

PROSPECTO DE INFORMACIÓN DE BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA SOSTENIBLES DE EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.

SEPTIEMBRE 2025



Emisor: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.
(en adelante "Metro de Medellín o el "Emisor") NIT: 890.923.668-1
Domicilio Principal: Calle 44 # 46 – 001, Bello, Antioquia
Actividad Principal del Emisor: la planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte público de pasajeros

Características de la Oferta

Clase de valor ofrecido:	Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna (los "Bonos")
Etiqueta de los Bonos:	Bonos Sostenibles
Número de Series:	Cinco (5) Series: A, B, C, D, E
Calificación de los Bonos:	AAA por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores. Ver Anexo 1 del Prospecto de Información
Valor Nominal:	Series en pesos: el Valor Nominal será de un millón de Pesos (\$1.000.000), Series en UVR: será de cinco mil UVRs (5.000)
Monto de Emisión Autorizado:	Trescientos cincuenta mil millones de Pesos (\$350.000.000.000)
Cantidad de Bonos:	Ver Sección 4 Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Plazo de vencimiento:	Entre un (1) año y treinta (30) años contados a partir de la Fecha de Emisión
Precio de suscripción:	Ver Sección 8 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Ley de Circulación:	A la orden
Monto Mínimo de Suscripción:	Un (1) Bono; Ver Sección 7 Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Rendimiento de los Bonos	Ver Sección 25.3 Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Derechos que incorporan los Bonos:	Ver Sección 2 Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Mercado en el que circularán los Bonos:	Mercado Principal
Destinatarios de la oferta:	Público en general
Modalidad de la oferta:	Oferta Pública
Mecanismo de Colocación:	Colocación al mejor esfuerzo
Mecanismos de adjudicación	Subasta Holandesa (con o sin sobre-adjudicación) o Demanda en Firme (con o sin sobre-adjudicación)
Comisiones y gastos conexos para el suscriptor:	Ver Sección 13 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta:	La Vigencia de la Oferta será fijada en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Ver Sección 1 del Capítulo II de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Representante Legal de Tenedores de Bonos:	Itaú Fiduciaria Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria
Modalidad de inscripción:	Los Bonos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores bajo inscripción normal
Bolsa de valores:	Los Bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Estructurador y Agente Líder Colocador	Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Administrador de los Valores:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada al 31 de marzo de 2025. A partir de la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, la información del Emisor se puede consultar en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la página web del Emisor

A la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, el Metro de Medellín cuenta con un Código de Buen Gobierno adoptado por el Consejo Directivo del Emisor, al que se hace referencia en el capítulo sobre la información general del Emisor del presente Prospecto de Información el cual se encuentra a disposición de todos los inversionistas en la página web del Emisor: [https://www.metrodemedellin.gov.co/quienes-somos/gobierno-corporativo/] Adicionalmente, el Emisor diligenciará anualmente el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas (Código País), de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la SFC. Los resultados de dicho reporte serán publicados en la página web del Emisor y serán remitidos a la SFC para su respectiva divulgación.

ADVERTENCIAS

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES (RNVE) Y LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA OFERTA PÚBLICA, NO IMPLICAN CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DE LOS BONOS O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI LA SOLVENCIA DEL EMISOR

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A., ACERCA DEL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DE LOS BONOS O DE LA EMISIÓN, O LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE EL PAGO DEL VALOR

ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA PÚBLICA VINCULANTE, POR LO CUAL, PUEDE SER COMPLEMENTADO O CORREGIDO. EN CONSECUENCIA, NO SE PUEDEN REALIZAR NEGOCIACIONES HASTA QUE LA OFERTA PÚBLICA SEA AUTORIZADA Y OFICIALMENTE COMUNICADA A SUS DESTINATARIOS

EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN, POR O A NOMBRE DEL EMISOR, EL ESTRUCTURADOR Y AGENTE LIDER COLOCADOR, EL ASESOR LEGAL O LOS AGENTES COLOCADORES, A SUSCRIBIR O A COMPRAR CUALQUIERA DE LOS BONOS SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO

**ESTRUCTURADOR Y AGENTE
LÍDER COLOCADOR**



[Página en blanco intencional]

ASESOR LEGAL



ADMINISTRADOR DE BONOS



**ADMINISTRADOR DEL
SISTEMA ELECTRÓNICO
DE ADJUDICACIÓN**



A. Autorizaciones, informaciones especiales y otras advertencias generales

1.1. Notificación General a Inversionistas

El presente documento ha sido preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general, por parte del potencial Inversionista, acerca del Emisor, de la Oferta Pública y de la Emisión. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto de Información, antes de tomar cualquier decisión de inversión.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido preparada para asistir a los posibles Inversionistas interesados en la realización de su propia evaluación de la Emisión y colocación de los Bonos. No obstante, lo anterior, el mismo no pretende contener toda la información que un posible Inversionista pudiera eventualmente requerir.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido suministrada por el Emisor y, en algunos casos, por diversas fuentes, las cuales se encuentran debidamente identificadas en el cuerpo del presente documento. Salvo que se indique lo contrario, la fuente de las cifras y de los cálculos incluidos en este Prospecto de Información, es el Emisor.

La información contenida en este Prospecto de Información o proporcionada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, respecto de una operación que involucre valores emitidos por el Emisor, no debe considerarse como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza a cualquiera de dichas personas por parte del Emisor, ni del Estructurador y Agente Líder Colocador, ni del Asesor Legal, ni de los Agentes Colocadores.

Se entenderá que la referencia a las leyes, normas y demás regulaciones citadas en el Prospecto de Información se extenderá a aquellas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

Ni el Emisor ni sus asesores tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los potenciales Tenedores de Bonos cualquier costo o gasto incurrido por éstos al evaluar el Prospecto de Información, o incurrido de otra manera respecto de la suscripción de los Bonos. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra el Emisor o contra cualquiera de sus representantes, asesores o empleados como resultado de la decisión de invertir o no en los Bonos.

El Estructurador y Agente Líder Colocador y el Asesor Legal, por no estar dentro del alcance de sus funciones, no han auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información. Por lo tanto, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier omisión, afirmación o certificación (explícita o implícita), contenida en el mismo.

El Emisor, el Estructurador y Agente Líder Colocador y el Asesor Legal no han autorizado a ninguna persona para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto de Información, y, por lo tanto, no se hacen responsables por la información no contenida dentro del presente Prospecto de Información, ni por información suministrada por terceras personas. Si alguien suministra información adicional o diferente, no debe otorgársele validez alguna.

Los potenciales Inversionistas deberán asumir que la información financiera de este Prospecto de Información es exacta sólo en la fecha que aparece en la portada de este, sin tener en cuenta la fecha de entrega de este Prospecto de Información o cualquier venta posterior de los Bonos. La condición financiera del Emisor, los resultados de sus operaciones y el Prospecto de Información, pueden variar después de la fecha que aparece en la portada de este Prospecto de Información.

El Emisor se reserva el derecho, a su entera discreción y sin tener que dar explicación alguna, de revisar la programación o procedimientos relacionados con cualquier aspecto del trámite de la inscripción de los Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna en el RNVE o de la autorización de la Oferta Pública ante la SFC. En ningún evento el Emisor o cualquiera de sus representantes, asesores o empleados, asumirá responsabilidad alguna por la adopción de dicha decisión.

La información adicional relacionada con esta Emisión o con el Emisor que los Inversionistas requieran para evaluar la posible inversión en los Bonos, podrá ser solicitada al Emisor mediante comunicación enviada a la dirección de correo electrónico metro@metrodemedellin.gov.co. Los Inversionistas interesados en adquirir los Bonos deberán obtener por su cuenta y de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública, cualquier autorización judicial, gubernamental, corporativa o de cualquier otra índole que por sus condiciones particulares puedan requerir.

La lectura completa de este Prospecto de Información se considera esencial para permitir una evaluación adecuada de la inversión por parte de Inversionistas potenciales.

1.2. Notificación a Inversionistas sobre Información Financiera y Estados Financieros del Emisor

Los Estados Financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que cotizan en el Mercado de valores, o que captan y administran ahorro del público, contenido en la Resolución 037 de 2017 y sus modificaciones. Dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

El 23 de enero de 2023, La Empresa recibió concepto N° 20231100001001 por parte de la Contaduría General de la Nación para la aplicación del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público previo a la inscripción en el RNVE.

Teniendo presente lo anterior, la Empresa cumplió los requisitos expuestos en artículo 2 literal a) de la resolución 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación para la convergencia de sus estados financieros. Así las cosas, el 01 de enero de 2022 la Empresa estableció los saldos iniciales y elaboró el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) aplicando el Marco Normativo de la resolución 037 de 2017 y a partir del 1 de enero de 2023 aplica de manera oficial dicha resolución, así a 31 de diciembre de 2023 realizó el primer reporte de Estados Financieros comparativos bajo NIIF plenas.

Por lo anterior las cifras relacionadas con el Estado de Situación Financiera se presentan bajo el marco normativo de la resolución 037 de 2017 para las vigencias 2025, 2024, 2023, 2022. El Estado de Resultado Integral se presenta bajo el Marco Normativo de la resolución 037 de 2017 para las vigencias 2025, 2024, 2023, y 2022.

1.3. Aprobaciones y autorizaciones

La Junta Directiva del Emisor, según consta en el acta No. 542 del 28 de octubre de 2024 autorizó al representante legal del Emisor para que gestione y suscriba los documentos y contratos necesarios, otorgue garantías u otros mecanismos de soporte y adelante los trámites necesarios ante cualquier Autoridad nacional e internacional que se requiera, para realizar una emisión y colocación de Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna hasta por un monto de trescientos cincuenta mil millones de pesos (COP \$350.000.000.000) y su registro en el RNVE e inscripción en la BVC.

La Emisión obtuvo el concepto favorable de la Alcaldía de Medellín mediante comunicación con Radicado No. 202430624087 del 20 de diciembre de 2024, por un monto de hasta trescientos cincuenta mil millones de pesos (COP \$350.000.000.000)

Asimismo, la Emisión obtuvo concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, mediante comunicación radicada con el No. 2024030676892 del 31 de diciembre de 2024, fundamentando su concepto en las proyecciones financieras del Emisor y en la justificación técnica, económica y sostenible. El concepto favorable fue emitido por un monto de hasta de trescientos cincuenta mil millones de pesos (COP \$350.000.000.000).

Mediante la Resolución 1077 del 19 de mayo de 2025 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se autorizó al Emisor para emitir, suscribir y colocar Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna en el mercado de capitales colombiano hasta por un monto de hasta trescientos cincuenta mil millones de pesos (COP \$350.000.000.000).

La Junta Directiva del Emisor, según consta en el acta 544 del 12 de diciembre de 2024, aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna, así como la Emisión de los Bonos hasta por trescientos cincuenta mil millones de pesos (COP \$350.000.000.000). Posteriormente, en Junta Directiva del 26 de marzo de 2025, que consta en el acta 549, fueron aprobadas las siguientes modificaciones, en razón de las solicitudes realizadas por la Superintendencia Financiera tras la primera radicación:

- Numeral 4 del literal A relacionado con el monto de la emisión autorizado y su fórmula de cálculo (para UVR).
- Numeral 7 del literal A relacionado con el monto mínimo de suscripción.
- Numeral 3 del literal C relacionado con el medio a través de los cuales se realizará la oferta.

Los Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna fueron debidamente inscritos en el RNVE y su oferta pública se encuentra autorizada por la SFC, mediante la resolución No. 1643 del 28 de agosto de 2025.

Los Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna fueron debidamente inscritos en la BVC.

Dichos registros y aprobación no constituyen una opinión de la SFC ni de la BVC respecto a la calidad de los Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna o la solvencia del Emisor.

1.4. Personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información son:

Por parte del Emisor:

Carolina Leyva Villegas
Gerente Financiero
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá
Ltda.
Calle 44 46-001 Bello
Bello, Antioquia
T: 454 8888
cleyna@metrodemedellin.gov.co

Tatiana Monsalve Gómez
Jefe de Planeación Financiera
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá
Ltda.
Calle 44 46-001 Bello
Bello, Antioquia
T: 454 8888
tmonsalve@metrodemedellin.gov.co

John Alejandro Bedoya Villegas
Coordinador Gerencia Financiera
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá
Ltda.
Calle 44 46-001 Bello
Bello, Antioquia
T: 454 8888
jbedoyav@metrodemedellin.gov.co

Por parte del Agente Estructurador y Líder
Colocador:

Jaime Enrique Otero
Head Finanzas Corporativas
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Calle 100 No. 7 – 33 Bogotá D.C., Colombia
T: 601 5818181
Bogotá, Colombia
jaime.otero@itau.co

1.5. Advertencia

Este Prospecto de Información no requiere autorización previa para que los Inversionistas puedan participar en la oferta de los Bonos; sin embargo, cada Inversionista deberá revisar por su cuenta, y obtener de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública, de acuerdo con su régimen legal aplicable, las autorizaciones corporativas, judiciales, gubernamentales y regulatorias necesarias para hacer la inversión.

Este Prospecto de Información no constituye por sí solo una oferta, ni una invitación por o a nombre del Emisor, el Asesor Legal, el Estructurador y Agente Líder Colocador a suscribir o comprar cualquiera de los Bonos de que trata el mismo.

Las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocios del Emisor mencionadas en el presente Prospecto de Información fueron tomadas de las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocios del mismo Emisor.

La información financiera incluida como Anexo 2 al presente Prospecto de Información se encuentra actualizada al 31 de marzo de 2025.

1.6. Información sobre las personas que han participado en la tasación, valoración o evaluación de pasivos o activos del Emisor

Para efectos de la información contenida en el presente Prospecto de Información, no se requirió la realización de procesos de valoración de pasivos o activos del Emisor, por lo cual no hay valoradores que puedan tener algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna.

En la operación habitual del negocio, se cuenta con la participación de los siguientes especialistas externos:

- (a) Cálculo actuarial de Pasivos por pensiones de jubilación y Bonos Pensionales. Especialista: Math Decision S.A.S.
- (b) Cálculo de Valor Neto de Realización de los inventarios. Especialista: Valoraciones Empresariales S.A.S.

1.7. Otras ofertas de valores del Emisor

Simultáneamente con el proceso de solicitud de inscripción en el RNVE de los Bonos y de su autorización de Oferta Pública, el Emisor no se encuentra adelantando otras ofertas públicas o privadas de valores.

El Emisor tampoco ha solicitado otras autorizaciones para formular ofertas públicas o privadas de valores, cuya decisión por parte de la Autoridad competente aún se encuentre en trámite.

1.8. Interés económico de los asesores

El Estructurador y Agente Líder Colocador, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal, tienen un interés económico directo que depende de la colocación de los Bonos, de acuerdo con los términos del contrato de prestación de servicios de asesoría financiera suscrito entre el Emisor y el Estructurador y las ofertas mercantiles de colocación presentadas por el Agente Colocador.

No existe ningún otro asesor del proceso que tenga un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos.

1.9. Información sobre vinculaciones entre el emisor y sus asesores

Ninguno de los asesores involucrados en la elaboración del presente Prospecto de Información es una sociedad vinculada o afiliada al Emisor.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

Tabla de contenidos

A.	Autorizaciones, informaciones especiales y otras advertencias generales.....	i
1.	Glosario general.....	1
2.	Glosario relativo a la actividad del Emisor.....	9
PRIMERA PARTE – DE LOS BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA SOSTENIBLES.....		11
CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN		11
1.	Clase de valor ofrecido	11
2.	Derechos que incorporan los Bonos.....	11
3.	Ley de Circulación y negociación secundaria.....	11
4.	Monto de Emisión autorizado y cantidad de Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna	12
5.	Denominación	12
6.	Valor Nominal.....	12
7.	Monto Mínimo de Suscripción.....	12
8.	Precio de Suscripción	12
9.	Modalidad de emisión de los Bonos	13
10.	Mercado en el que circularán los Bonos y Destinatarios de la Oferta.....	13
11.	Reglas relativas a la reposición, fraccionamiento y englobe de los Bonos	14
12.	Definición de las fechas de suscripción, expedición, emisión y vencimiento	14
13.	Comisiones y gastos conexos de todo tipo que obligatoriamente haya de desembolsar el Inversionista	14
14.	Bolsa de valores donde estarán inscritos los Bonos	14
15.	Objetivos Económicos y Financieros de la Emisión	14
16.	Medios a través de los cuales se dará a conocer la Información de Interés para los Inversionistas	15
17.	Régimen fiscal aplicable a los Bonos	15
18.	Entidad que administrará la Emisión	16
19.	Operatividad del mecanismo de Emisión desmaterializada	16
20.	Garantías que respaldan la Emisión.....	17
21.	Derechos y obligaciones de los Tenedores de Bonos.....	17

22.	Obligaciones del Emisor	18
23.	Representante Legal de Tenedores de Bonos, sus funciones, derechos y obligaciones	20
24.	Asamblea General de Tenedores de Bonos, Convocatoria, Informe, Quórum, Mayorías Decisorias Especiales	24
25.	Condiciones Financieras de los Bonos.....	27
26.	Calificación de Riesgo Otorgada a la Emisión.....	33
27.	Condiciones Especiales de los Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna	34
PRIMERA PARTE – DE LOS BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA SOSTENIBLES.....		45
CAPÍTULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS		45
1.	Plazo de Colocación de los Bonos y Vigencia de la Oferta.....	45
2.	Modalidad para adelantar la oferta	45
3.	Medios a través de los cuales se formulará la oferta	45
4.	Régimen de inscripción.....	45
5.	Reglas generales para la colocación	45
6.	Mecanismos de Adjudicación de la Emisión.....	47
7.	Mercado Secundario	49
8.	Metodología de valoración.....	49
9.	Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	49
SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR		50
CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL DE METRO DE MEDELLÍN.		50
1.	Razón social, reformas estatutarias, situación legal, duración y causales de disolución	50
2.	Inspección y vigilancia sobre el emisor.....	50
3.	Domicilio social principal y dirección principal	52
4.	Objeto social principal y/o actividad económica principal	52
5.	Naturaleza y régimen jurídico	54
6.	Reseña histórica del Emisor	55
7.	Cuotas sociales e información sobre los principales socios	60
8.	Prácticas de gobierno corporativo	60

SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR 67

CAPÍTULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR 67

1.	Estructura orgánica del Emisor	67
2.	Junta de Socios	67
3.	Junta Directiva	68
4.	Personal directivo.....	77
5.	Personas que ejercen la revisoría fiscal	78
6.	Participación accionaria en el Emisor de miembros de Junta y de los funcionarios que conforman el nivel directivo	80
7.	Convenios o programas para otorgar participación a los empleados en el capital del Emisor	80
8.	Sociedad controlante	80
9.	Sociedades subordinadas y sociedades en las que el Emisor tiene participación	80
10.	Entidades no subordinadas con participación inferior al 50%	80
11.	Participación en el 10% de capital de otras sociedades.....	82
12.	Relaciones laborales.....	82

SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR 83

CAPÍTULO III – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR 83

1.	Descripción de los principales mercados en los que participa el Emisor	83
2.	Descripción de las principales actividades productivas y de ventas del Emisor. Negocios, portafolio de productos y servicios	84
3.	Dependencia de los principales proveedores	85
4.	Dependencia de los principales clientes	85
5.	Estrategia Corporativa	85
6.	Ambiental, Social y Gobernanza.....	88
7.	Industria – Sistemas de transporte público en Colombia	93

SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR 96

CAPÍTULO IV – INFORMACIÓN FINANCIERA DE METRO DE MEDELLÍN 96

1.	Capital autorizado, suscrito y pagado del Emisor, número de acciones en circulación y reservas	96
2.	Ofertas públicas de adquisición de acciones en el último año	96

3.	Información sobre dividendos: política de dividendos, utilidad y dividendos decretados del Emisor, información sobre las acciones.	96
4.	Información sobre la generación de EBITDA en los tres (3) últimos años	97
5.	Evolución del capital social en los 3 últimos años	97
6.	Empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o Bonos convertibles en acciones	97
7.	Principales activos del Emisor	98
8.	Inversiones que exceden el 10% del total de activos del Emisor	98
9.	Restricciones para la venta de los activos que conforman el portafolio de inversiones del emisor.....	99
10.	Principales inversiones en curso de realización	99
11.	Compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras	102
12.	Principales activos fijos separados por propios, en leasing, rentados y otros	103
13.	Patentes, marcas y otros derechos de propiedad del Emisor que están siendo usadas bajo convenios con terceras personas, señalando regalías ganadas y pagadas	106
14.	Información sobre cualquier protección gubernamental e inversión de fomento que afecte al Emisor	106
15.	Operaciones con vinculados, accionistas y/o administradores	106
16.	Deudas con el Emisor o sus subsidiarias de miembros de Junta Directiva en el año inmediatamente anterior.	108
17.	Créditos o contingencias que representen el cinco por ciento (5%) o más del pasivo total de los estados financieros del último ejercicio	108
18.	Créditos financieros y otras obligaciones financieras del Emisor.....	109
19.	Procesos relevantes contra el Emisor	111
20.	Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores	112
21.	Títulos de deuda en curso que se hayan ofrecido públicamente y se encuentren sin redimir	112
22.	Garantías Reales Otorgadas a favor de Terceros	112
23.	Evaluación conservadora de las perspectivas del emisor: Proyectos de expansión y desarrollo	112
SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR.....		115
CAPÍTULO V – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR Y SUS SUBORDINADAS.....		115

1.	Tendencias, compromisos o acontecimientos conocidos que puedan o vayan a afectar significativamente la liquidez del Emisor, sus resultados de operación o su situación financiera.....	115
2.	Comportamiento de los ingresos operacionales.....	116
3.	Análisis de los resultados operativos.....	116
4.	Pasivo pensional y carga prestacional.....	123
5.	Préstamos o inversiones en moneda extranjera que posee el Emisor	125
6.	Restricciones acordadas con las subordinadas para transferir recursos a la sociedad.	126
7.	Información sobre el nivel de endeudamiento al final de los tres (3) últimos ejercicios fiscales	126
8.	Estructura de Deuda a nivel de moneda	126
9.	Información sobre los créditos o deudas fiscales que el Emisor mantenga en el último ejercicio fiscal.....	126
10.	Información relativa a las inversiones de capital que se tenían comprometidas al final del último ejercicio.....	127
11.	Explicación de los cambios importantes ocurridos en las principales cuentas del balance del último ejercicio, así como de la tendencia general en las mismas en los últimos 3 ejercicios.....	127
SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR		132
CAPÍTULO VI – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR		132
1.	Formatos de información financiera.....	132
2.	Estados Financieros del Emisor del último periodo disponible	132
3.	Estados Financieros del Emisor del año 2024, 2023 y 2022 con sus respectivas notas	132
SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR		133
CAPÍTULO VII – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DE METRO DE MEDELLÍN		133
1.	Factores macroeconómicos que afecten la rentabilidad real del Bono que se ofrece, tales como variabilidad de las tasas de interés, devaluación, inflación, volatilidad en índices, evolución económica del sector, situación económica del país, etc.	133
2.	Interrupción de las actividades del Emisor que hubiere sido ocasionada por factores diferentes a las relaciones laborales.....	134
3.	Riesgos relacionados con la naturaleza del giro del negocio que realiza o que pretende realizar el Emisor	134
4.	Dependencia personal clave.....	135

5.	Dependencia en un solo segmento de negocio.....	136
6.	Riesgos de la estrategia actual del emisor	136
7.	Ausencia de un historial respecto de las operaciones del emisor.....	137
8.	Ocurrencia de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos tres (3) años	137
9.	Compromisos conocidos por el Emisor que puedan significar un cambio de control en sus cuotas	138
10.	Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios	138
11.	Riesgos generados por carga prestacional, pensional y sindicatos	138
12.	La dependencia del negocio respecto a licencias, contratos, marcas, personal clave y demás variables, que no sean de propiedad del Emisor	138
13.	Adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio del Emisor	139
14.	Vencimiento de contratos de abastecimiento	139
15.	Impacto de posibles cambios en las regulaciones que atañen al Emisor y de posibles cambios en las mismas.....	139
16.	Impacto de disposiciones ambientales	139
17.	Existencia de créditos que obliguen al Emisor a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera.....	141
18.	Operaciones por realizar que podrían afectar el desarrollo normal del negocio	142
19.	Existencia de documentos sobre operaciones a realizar que podrían afectar el desarrollo normal del negocio, tales como fusiones, escisiones u otras formas de reorganización; adquisiciones, o procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores	143
20.	Existencia de litigios actuales y potenciales	143
21.	Dilución potencial de inversionistas	143
22.	Ausencia de un Mercado Secundario para los Valores ofrecidos	143
23.	Vulnerabilidad del Emisor ante variaciones en la tasa de interés y la tasa de cambio ..	143
24.	Situaciones relativas a los países en los que opera el Emisor.....	144
25.	Factores políticos, tales como inestabilidad social, estado de emergencia económica, etc.....	145
26.	Riesgos asociados al uso de recursos de la Emisión.....	146
27.	Riesgo asociado a la pérdida de referencia temática de los Bonos.....	146
TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES		147



CUARTA PARTE – ANEXOS	151
ANEXO 1 REPORTE CALIFICACIÓN	152
ANEXO 2 FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	153
ANEXO 3 ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE	154
ANEXO 4 ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR DEL AÑO 2025 (MARZO), 2024, 2023 y 2022 CON SUS RESPECTIVAS NOTAS	155

1. Glosario general

Para los fines de este Prospecto de Información, a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos en mayúsculas que aquí se usan tendrán el significado asignado a dichos términos en esta sección. Las palabras técnicas o científicas que no se encuentren definidas expresamente en este Prospecto de Información tendrán el significado que les corresponda según la técnica o ciencia respectiva y las demás palabras se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas.

Todas las palabras utilizadas en este Prospecto de Información deberán interpretarse con el género o número que requieran las circunstancias. Adicionalmente, siempre que en este Prospecto de Información se utilicen términos con mayúscula inicial serán igualmente aplicables en sus formas singulares y plurales.

Asimismo, cualquier referencia a una ley o norma se considera también como una referencia a cualquier modificación o legislación futura y vigente en el momento correspondiente.

Administrador de los Bonos de la Emisión o Deceval: es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A., entidad domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 12. Edificio BVC, elegida a la fecha del presente Prospecto de Información por el Emisor, o la entidad que el Emisor designe posteriormente, para realizar la custodia y administración de los Bonos y para realizar, en nombre del Emisor, los pagos a los Tenedores de Bonos de capital e intereses, siempre que los Tenedores de Bonos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores, o estén representado por uno de ellos. Asimismo, ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, así como todas las actividades indicadas en este Prospecto de Información y los términos y condiciones acordados por el Emisor y el Administrador de los Bonos de la Emisión en el contrato de depósito y administración que celebren para estos efectos.

El Administrador de los Bonos de la Emisión actuará en calidad de administrador de acuerdo con lo estipulado en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005 y el Decreto 2555 de 2010, así como su Reglamento de Operaciones aprobado por la SFC y las instrucciones que le imparta el Emisor o quien éste designe.

Afiliados al Master Trader: son los agentes afiliados al Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro que administra la BVC.

Agente Líder Colocador: es Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.

Agentes Colocadores: Son Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A., en su calidad de Agente Líder Colocador, y las demás sociedades comisionistas de bolsa que sean designadas y aprobadas de mutuo acuerdo por el Emisor y el Estructurador, y que se encuentren facultadas legalmente para tal efecto, a través de las cuales se desarrollará la labor de promoción y colocación de los Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna.

Alta Gerencia: son las personas del más alto nivel jerárquico en el área administrativa o corporativa del Emisor, quienes son responsables del giro ordinario del negocio y encargadas de idear, ejecutar y controlar los objetivos y estrategias del mismo.

Anotación en Cuenta: es el registro que efectúe el Administrador de los Bonos de la Emisión de los derechos o saldos de los Bonos en las cuentas de depósito, el cual será llevado por el Administrador de los Bonos de la Emisión y será constitutivo del respectivo derecho.

Asesor Legal: es Brigard & Urrutia Abogados S.A.S.

Asamblea General de Tenedores de Bonos: es la asamblea general de Tenedores de Bonos que se regirá de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 24 del Capítulo 1 de la Primera Parte del Prospecto de Información, y en todo caso, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y cualquier norma que lo sustituya, derogue o modifique.

Auditores: significa ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S o cualquier Auditor aceptable que sea designado por el Emisor, de tiempo en tiempo, de conformidad con este Prospecto de Información.

Autoridad: significa cualquier gobierno supranacional, nacional, regional o local o cualquier división política del mismo, o autoridad gubernamental, administrativa, arbitral, regulatoria, fiscal o de un cuerpo judicial, departamento, comisión, secretaría, tribunal, agencia o superintendencia, autoridad monetaria o banco central incluyendo autoridades de supervisión bancaria e instituciones financieras (o cualquier Persona, sea o no parte del gobierno, y sin perjuicio de como haya sido constituida o llamada, que ejerce las funciones de una autoridad semejante o que declara tener jurisdicción sobre dichos asuntos en cuestión).

Autorización de Uso de Datos Personales: es la autorización expresa, oportuna e idónea para la recolección de datos personales y tratamiento de los mismos por parte del Estructurador de la Oferta y Agente Líder Colocador, los Agentes Colocadores, el Emisor, la BVC y el Administrador de los Bonos de la Emisión, en especial para las verificaciones relativas al control de lavado de activos y financiación del terrorismo que otorga cada Inversionista al Agente Colocador a través del cual presenta su oferta.

Aviso de Oferta Pública: es un aviso de oferta pública publicado en la versión electrónica o impresa de un diario de amplia circulación nacional y en el Boletín Diario de la BVC, en el cual se ofrecerán los Bonos a los Destinatarios de la Oferta de los mismos y en donde se incluirán las características de los Bonos de la respectiva Emisión, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 5.2.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Boletín Diario: es el boletín publicado diariamente por la BVC, en el cual figuran las operaciones celebradas y los precios de las ofertas de compra y de venta.

Bolsa de Valores de Colombia o BVC: es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., cuyo objeto es la organización, reglamentación y explotación de los sistemas electrónicos destinados a la negociación de toda clase de valores y demás bienes susceptibles de ser transados conforme a las leyes y a los reglamentos que regulan el mercado de capitales.

Bonos de Destinación Específica: Son aquellos bonos cuyos recursos se destinan exclusivamente a financiar o refinanciar, ya sea en parte o totalmente, Proyectos Elegibles Sostenibles nuevos o existentes de acuerdo con los criterios establecidos en la Sección 27.2 de este Prospecto de Información.

Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna o Bonos: son los valores de contenido crediticio; con componente sostenible, correspondientes a la presente Emisión del Metro de Medellín, que se encuentran inscritos en el RNVE y en la BVC, a los que se refiere el presente Prospecto de Información que emita el Emisor y coloque a través de la Oferta Pública dirigida al Mercado Principal en los términos del presente Prospecto de Información. Los Bonos incorporan los lineamientos de la Guía de Bonos Sostenibles (SBG, por sus siglas en inglés) de la International Capital Markets Association (ICMA) de acuerdo con lo contenido en el Marco de Referencia desarrollado por el Emisor, y están alineados con los cuatro pilares principales de los Principios de los Bonos Verdes (GBP) y los Principios de los Bonos Sociales SBP de ICMA, siendo los GBP especialmente relevantes para los proyectos verdes y los SBP para los proyectos sociales. De acuerdo con la Circular Básica Jurídica, los Bonos son una tipología de Bonos Sostenibles de Destinación Específica.

Bonos Sostenibles "Pure Play": son los bonos emitidos por una entidad que está principal o totalmente involucrada con actividades ambientales, sociales o sostenibles y cuyos recursos obtenidos son utilizados para financiar su objeto social principal, el cual cuenta con un enfoque sostenible específico. Los Bonos tienen la característica de ser Bonos Sostenibles "Pure Play", en la medida en que la actividad de Metro de Medellín está principalmente involucrada en el desarrollo de activos o proyectos que contribuyen al logro de objetivos sociales o ambientales, y adicionalmente cumplen con los Principios de los Bonos.

Calificación de Riesgo de la Emisión: es la opinión independiente y profesional que emite una sociedad calificadora de valores, sobre la capacidad del Emisor para pagar el capital y los intereses de los Bonos en forma oportuna. Para tal fin, las Sociedades Calificadoras de Valores desarrollan sus propios estudios, análisis y evaluaciones del Emisor y de la Emisión.

Calificadora: Es Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores

Circular Básica Jurídica: es la Circular Externa 006 de 2025 expedida por la SFC o norma que la modifique, sustituya o adicione.

Código de Buen Gobierno: Es el código de buen gobierno corporativo del Emisor, el cual puede ser consultado en la página web <https://www.metrodemedellin.gov.co/quienes-somos/gobierno-corporativo/>

Control: significa, respecto de cualquier Persona, cualquier otra Persona que tenga el derecho o la capacidad, ya sea directa o indirecta, de (i) votar más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones con derecho a voto en la elección de los miembros del directorio de dicha Persona; (ii) designar la mayoría de los administradores con cargos gerenciales de esa Persona; (iii) designar a la mayoría de los miembros de la Junta Directiva de esa Persona, o (iv) de establecer, dirigir o encauzar la dirección de la administración y las políticas de esa Persona, directa o indirectamente, ya sea a través de la propiedad de acciones con derecho a voto, o celebración de contratos o cualquier mecanismo de cualquier clase o naturaleza.

COP, Pesos o \$: es la moneda de curso legal de la República de Colombia, Pesos colombianos.

DANE: Entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.

Decreto 2555 de 2010: es el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del Mercado de Valores, entre otros, conforme el mismo sea modificado, adicionado o sustituido de tiempo en tiempo.

Demanda en Firme: Es el mecanismo de colocación en el que los potenciales Inversionistas se limitan a indicar la cantidad de Bonos que están interesados en suscribir a la Tasa de Rentabilidad Ofrecida.

Demandas: son las órdenes de demanda presentadas por los Inversionistas que desean adquirir los Bonos.

Depositante Directo: es cada una de las entidades que, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión aprobado por la SFC, pueden acceder directamente a sus servicios y han suscrito el contrato de depósito de valores, bien sea a nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.

Destinatarios de la Oferta: El público en general.

Día Hábil: es cualquier día del año, distinto a los sábados, domingos y feriados en la República de Colombia.

Dólares o USD: Es la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

DTF: Es la tasa promedio ponderada de las tasas de interés efectivas de captación a noventa (90) días de los bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento, tasa que es calculada y publicada semanalmente por el Banco de la República de Colombia, expresada como una tasa nominal trimestre anticipado.

EBITDA: es el indicador financiero que corresponde a utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (por sus siglas en inglés *Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization*).

Emisión: es el conjunto de Bonos que emite el Emisor en los términos del presente Prospecto de Información, con el propósito de ser puestos en circulación en el Mercado de Valores de la República de Colombia.

Emisión Desmaterializada: es la Emisión que no requiere la expedición de valores físicos y cuya administración se ha encargado al Administrador de los Bonos de la Emisión a través de sistemas electrónicos. El Administrador de los Bonos de la Emisión emite certificados de valores en depósito, que es el documento que legitima al Tenedor de Bonos para ejercer los derechos representados mediante la Anotación en Cuenta, en el evento en que haya lugar a ellos, así como el certificado para el ejercicio de los derechos patrimoniales, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión. El certificado de valores en depósito tiene carácter meramente declarativo, presta mérito ejecutivo, no tiene vocación circulatoria ni servirá para transferir la propiedad de los Bonos. Por su parte, el certificado para el ejercicio de derechos patrimoniales es plena prueba, presta mérito ejecutivo y se emite dentro del proceso de cobro ante el Emisor. Dichos documentos son expedidos por el Administrador de los Bonos de la Emisión, a solicitud del Depositante Directo de conformidad con la Anotación en Cuenta y en los términos del Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión.

Emisor o Metro de Medellín o Metro: es Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

Estados Financieros: significa, respecto del Emisor, sus estados financieros individuales, en cualquier fecha de determinación según corresponda, los Estados Financieros y contables del Emisor, el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y cualquier anexo o notas, que deberán ser preparados en Pesos Colombianos, según corresponda, todo ello de conformidad, los Principios Contables, y la ley aplicable.

Estatutos Sociales: son los estatutos sociales del Emisor, que podrán ser consultados en la página web del Emisor: <https://www.metrodemedellin.gov.co/quienes-somos/gobierno-corporativo/>.

Estructurador: es Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.

Fecha de Emisión: El día hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública.

Fecha de Expedición: Será la fecha en la cual se realice el registro y Anotación en Cuenta, ya sea para la suscripción de los Bonos o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que la Emisión será desmaterializada.

Fecha de Suscripción: es cada una de las fechas en la que los Tenedores de Bonos deben pagar íntegramente el valor de los Bonos, la cual se dará a conocer en el Aviso de Oferta Pública. Esta fecha podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna.

Fecha de Vencimiento: es la fecha en la cual se cumpla el Plazo de Redención de los Bonos, contado a partir de la Fecha de Emisión.

GMF: El Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) es un impuesto indirecto del orden nacional que se aplica a las transacciones financieras realizadas por los usuarios del sistema.

IBR: es el indicador bancario de referencia que consiste en la tasa de interés de referencia del mercado interbancario colombiano publicada por el Banco de la República de Colombia. Es una tasa de interés de corto plazo para el peso colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario. Para efectos del presente Prospecto de Información, el IBR será expresado en términos mensuales.

Información Relevante: es la información significativa sujeta a revelación de conformidad con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, o aquellas normas que lo modifiquen o sustituyan.

Instructivo Operativo: es cada Instructivo Operativo expedido por la BVC para reglamentar el proceso de adjudicación de los Bonos mediante la Demanda en Firme o la Subasta Holandesa y su cumplimiento, atendiendo los términos previstos en los documentos relevantes de la emisión.

Inversionista o Inversionistas: Es la persona o personas que, a través de los Agentes Colocadores, demande y a la que se le adjudiquen los Bonos en la oferta y colocación primaria.

IPC: es la variación del Índice de Precios al Consumidor en Colombia, certificado por el DANE para los últimos doce (12) meses, expresado como una tasa efectiva anual.

Junta de Socios: La Junta de Socios es el máximo órgano de gobierno y dirección del Metro de Medellín Ltda. Está integrada por los socios: el Distrito de Medellín y el Departamento de Antioquia.

Junta Directiva: es la Junta Directiva del Emisor.

Lote: significa la totalidad o una fracción de la Emisión.

Macro título: es el instrumento mediante el cual se representa de manera global una Emisión Desmaterializada.

Marco de Referencia: es el marco de referencia que define los términos y condiciones en que los Principios de los Bonos serán aplicados a los Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna bajo el esquema de Bonos Sostenibles "Pure Play", el cual ha sido publicado a través del RNVE, y se encuentra incluido en la página web del Emisor.

Master Trader: sistema centralizado de operaciones a través del cual las entidades afiliadas pueden negociar valores, mediante estaciones de trabajo remotas, en la medida en que se encuentren debidamente habilitadas y reglamentadas por la BVC.

Mercado de Valores: son todas las actividades indicadas en el artículo 3 de la Ley 964 de 2005.

Mercado Principal: son las negociaciones de títulos inscritos en el RNVE tal y como está definido en el parágrafo 1 del artículo 5.2.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

Mercado Secundario: es la compra y venta de valores ya emitidos y en circulación. Proporciona liquidez a los propietarios de los Bonos.

Monto de Emisión: Es el número de Bonos que integran la Emisión multiplicado por su Valor Nominal.

NCIF: significa las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") (antes llamadas Principios de Contabilidad Internacionales) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) (que incluye normas e interpretaciones aprobadas por la IASB y normas internacionales de contabilidad emitidas previamente), junto con los pronunciamientos que se emitan de tiempo en tiempo, y que deben aplicarse de forma coherente.

NIIF: son las normas internacionales de información financiera.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son los objetivos mundiales adoptados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Oferta Pública: es la oferta de Bonos de la Emisión, dirigida al Mercado Principal, definida en los términos establecidos en los artículos 6.1.1.1. y siguientes del Decreto 2555 de 2010 y aprobada por la SFC.

Opinión de Segundas Partes: es la Opinión de Segundas Partes dada por el Tercero Independiente sobre la concordancia del Marco de Referencia y las condiciones especiales de los Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna con los lineamientos de la Guía de Bonos Sostenibles (SBG, por sus siglas en inglés) de la *International Capital Markets Association* (ICMA), la cual refleja una opinión independiente.

Persona: significa cualquier persona natural o jurídica, incluyendo cualquier tipo de sociedad, asociación, empresa conjunta (en inglés, *joint venture*), fundación, corporación, cooperativa, fiducia, organización no incorporada, o cualquier otra persona jurídica o cualquier Autoridad u otra entidad de derecho público o privada que actúe en forma individual, fiduciaria o en otra capacidad, incluyendo los sucesores y cesionarios permitidos de dicha Persona.

Plazo de Redención: es de entre uno (1) y treinta (30) años contados a partir de la Fecha de Emisión. Se refiere al término establecido por el Emisor para la redención de los Bonos en el cual se retorna la totalidad del capital representado en el Bono, y es contado desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento.

PMO: significa la Oficina de Gestión de Proyectos, adscrita a la Gerencia de Planeación del Metro de Medellín.

Precio de Suscripción: Es el precio que paguen los Inversionistas como contraprestación a la suscripción de los Bonos según lo establecido en el Aviso de Oferta Pública.

Principios de los Bonos: son los Principios de los Bonos Verdes – *Green Bond Principles* y los Principios de los Bonos Sociales – *Social Bond Principles*, con los que se constituyen las Pautas de los Bonos Sostenibles - *Sustainable Bonds Guideline*, de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales – *International Capital Market Association* (en adelante, ICMA), a los que se acoge esta Emisión. Los principios son una guía de procedimiento voluntaria que recomienda la transparencia y la divulgación de información, y promueven la integridad en el desarrollo del mercado de bonos sostenibles, clarificando el enfoque aplicable en la emisión de un bono sostenible.

Prospecto de Información: es lo establecido en el artículo 5.2.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010. Hace referencia específicamente al Prospecto de Información y cuando se haya formalizado la Oferta Pública, al Prospecto de Información definitivo que será publicado en la BVC y en el RNVE.

Proyectos Sostenibles Elegibles: son aquellos proyectos que generan beneficio ambiental y/o social que se ejecuten dentro del desarrollo del objeto legal del Emisor y cumplen con los criterios de elegibilidad definidos en la Sección 27.2 de este Prospecto de Información.

Registro Nacional de Valores y Emisores o RNVE: es el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE creado en virtud de la Ley 964 de 2005, el cual tiene por objeto inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y la emisión que éstos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores. El fundamento de este registro es mantener un adecuado sistema de información sobre los activos financieros que circulan y los emisores, como protagonistas del Mercado. El funcionamiento del RNVE está asignado a la SFC, quien es la responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.

Reglamento de Emisión y Colocación o Reglamento: Es el documento adoptado por el Emisor que contiene las condiciones generales de los Bonos bajo las cuales se enmarca el presente Prospecto de Información, el cual fue aprobado por la Junta Directiva del Emisor el 12 de diciembre de 2024, según consta en el acta No. 544.

Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión: es el reglamento de operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión, aprobado mediante la Resolución 0798 de 2022 de la SFC, el cual regula las relaciones que surgen entre el Administrador de los Bonos de la Emisión y sus Depositantes Directos, depositantes indirectos y otros depósitos centralizados de valores locales o internacionales, con los emisores, los sistemas de negociación o registro y otros sistemas de compensación y liquidación, con motivo de los contratos que se celebren en desarrollo del objeto social vinculados a los servicios de custodia, administración de valores, compensación, liquidación y las funciones de certificación sobre los valores anotados en cuenta. Si Deceval dejare de ser el Administrador de los Bonos de la Emisión, será el reglamento de operaciones del nuevo administrador aprobado por la SFC.

Rendimiento: es el interés ofrecido por el Emisor para cada Bono y que puede ser diferente para cada una de las Series y para cada plazo. Dicho Rendimiento es determinado en caso de realizarse la colocación (i) mediante subasta, como la Tasa de Corte, o (ii) mediante mecanismo de Demanda en Firme, como la Tasa de Rentabilidad Ofrecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Representante Legal de Tenedores de Bonos: es Itaú Fiduciaria Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria, entidad encargada de realizar los actos de administración y conservación que resulten necesarios con el fin de ejercer los derechos y defender los intereses comunes de los Tenedores de Bonos, en los términos del artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010, o (ii) la entidad que se designe posteriormente.

Saldo: es el valor total registrado en cuentas o subcuentas de Deceval, en cualquier momento, en o antes de su fecha de redención correspondiente al saldo de Capital de los Bonos.

Serie: Significa cada una de las series de la Emisión clasificadas y definidas según el tipo de valor y su denominación en el presente Prospecto de Información. En caso de que una Serie esté compuesta por subseries, la Serie incluirá las subseries en la que se encuentre dividida. Las Series previstas para esta Emisión se encuentran definidas en la Sección 25 del Capítulo I del presente Prospecto de Información.

SMLMV: es un salario mínimo legal mensual vigente en Colombia.

Sobreadjudicación: es la posibilidad de adjudicar un número de Bonos superior al monto ofrecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que dicha posibilidad haya sido señalada en el mencionado Aviso de Oferta Pública y el monto total demandado sea superior al Monto de la Oferta en el respectivo Aviso de Oferta. Será facultad del Emisor atender la Demanda insatisfecha hasta por el Monto de Sobreadjudicación que se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública, siempre que el Monto de Emisión más el monto de Sobreadjudicación no exceda el Monto de Emisión autorizado.

Sociedad Calificadora de Valores: es la entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una emisión de valores.

Subasta Holandesa: Es el mecanismo de colocación en el que los Inversionistas indican la cantidad de Bonos que están interesados en suscribir, así como la tasa de rendimiento a la que están dispuestos a suscribirlos, la cual no puede exceder la Tasa Máxima de Rentabilidad. La adjudicación a través de este mecanismo obedecerá los criterios previamente establecidos por el Emisor, además de los establecidos en el instructivo que expida la BVC para el efecto.

Superintendencia Financiera de Colombia o SFC: es el organismo técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que, según lo previsto en el inciso segundo del artículo 11.2.1.3.1 del Decreto 2555 de 2010, tiene como objetivo supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como, promover, organizar y desarrollar el Mercado de Valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y aseguradores.

Tasa Cupón: es la tasa de interés facial de los Bonos con base en la cual el Emisor calculará los intereses a reconocer a los Tenedores de Bonos en cada período de intereses. Si el mecanismo de colocación es el de Demanda en Firme, la Tasa Cupón será la Tasa de Rentabilidad Ofrecida. Si la colocación se hace a través del mecanismo de Subasta Holandesa, la Tasa Cupón será la Tasa de Corte determinada según ese mecanismo. En ningún caso la Tasa Cupón podrá sobrepasar la Tasa Máxima de Rentabilidad.

Tasa de Corte: Es la tasa única de rentabilidad para cada subserie de la Emisión a la cual se adjudican los Bonos, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Subasta Holandesa. En ningún caso la Tasa de Corte podrá sobrepasar la Tasa Máxima de Rentabilidad.

Tasa de Rentabilidad Ofrecida: es la tasa única de rentabilidad para cada subserie de la Emisión a la cual se adjudican los Bonos, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Demanda en Firme. Esta tasa es determinada en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o en el boletín publicado para el efecto por la BVC según sea determinado en el Aviso de Oferta Pública. En ningún caso la Tasa de Rentabilidad Ofrecida podrá sobrepasar la Tasa Máxima de Rentabilidad.

Tasa Máxima de Rentabilidad: Es la que determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015. La Tasa Máxima de Rentabilidad será definida en cada subserie ofrecida de cada Lote. La Tasa Máxima de Rentabilidad podrá variar para una misma subserie en cada Lote en que se ofrezca. Esta se mantendrá oculta por disposición de la Autoridad competente.

Tercero Independiente: es Standard & Poors Financial Services LLC, encargado de presentar la Opinión de Segundas Partes sobre el Marco de Referencia de la emisión de los Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna, en cumplimiento de lo previsto en el subnumeral 2.3.6.1.2.8.1 de la parte III, Título I, Capítulo II de la Circular Básica Jurídica.

Tenedores de Bonos: son las personas que en cualquier momento determinado ostenten la titularidad de los Bonos los cuales deberán pertenecer al Mercado Principal conforme se define en el presente Prospecto de Información.

TRM: es la tasa representativa del mercado que se basa en las operaciones de compra y venta de Dólares. La SFC la calcula, certifica y la publica diariamente en su página web con base en la información disponible y conforme a la metodología del Banco de la República de Colombia.

UVR: es la unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en el IPC certificado por el DANE, definida en el artículo 3 de la Ley 546 de 1999 y cuyo valor se calculará de conformidad con la metodología que establezca la Junta Directiva del Banco de la República de Colombia. Actualmente es calculada y difundida por esta misma de acuerdo con la metodología definida en la Resolución Externa No.13 del 11 de agosto de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, o en las que de tiempo en tiempo la modifiquen o sustituyan. Si la UVR dejare de ser certificada por el Banco de la República, o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad que asuma sus funciones.

Valor Nominal: es la representación monetaria del capital del Bono al momento de su Emisión.

Vigencia de la Oferta: es el término de tiempo durante el cual se encontrará vigente la Oferta y será definida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

2. Glosario relativo a la actividad del Emisor

Captura de valor: Conjunto de mecanismos utilizados para monetizar el flujo de usuarios y el valor de suelo en las áreas de influencia en los proyectos de transporte.

Cultura Metro: Es el modo de relación positivo con nosotros mismos, los otros y el entorno.

Empleados públicos: Son las personas que se vinculan al Metro de Medellín a través de una relación legal y reglamentaria, son los empleados de libre nombramiento y remoción que equivalen a nivel directivo del Metro de Medellín.

E.I.C.E: Empresas Industriales y Comerciales del Estado

EOMMT: Empresa Operadora Metro de Medellín – Transdev.

MEGA: Meta Estratégica, Grande y Ambiciosa.

Movilidad sostenible: Conjunto de variables integradas a partir del conocimiento de las dinámicas generadas por los desplazamientos de los ciudadanos, el desarrollo territorial y la cohesión de políticas de transporte respetuosas del entorno que, mediante la optimización de acciones ambientales y socioeconómicas, buscan flexibilizar las actividades urbanas, la integración social y la accesibilidad.

Operaciones urbanas: Empresas Industriales y Comerciales del Estado, establecimientos públicos o sociedades de economía mixta de capital mayoritariamente público, de orden municipal, encargados de liderar la ejecución de los procesos de la gestión en la intervención pública en dos líneas principales: La gestión urbana e inmobiliaria y la gestión social.

Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI): El Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una apuesta del Estado colombiano para organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país, a través de una red de infraestructura que logre conectar a las ciudades, las regiones, las fronteras y los puertos, priorizando los proyectos que mayor impacto tendrán para la economía nacional.

Plan Rector: Los planes rectores son herramientas de planificación de las acciones organizacionales a corto, mediano y largo plazo, que definen qué se va a hacer para inducir el logro del propósito superior, la MEGA y los objetivos estratégicos, garantizando la permanencia del Metro de Medellín en el tiempo.

Plan Rector de Expansión del Sistema (PRES): En el PRES se tienen planteadas las acciones relacionadas con el desarrollo de los corredores de transporte identificados por la Empresa, que permiten la expansión de la red.

Plan Rector de Inversiones (PRI): En el PRI se tienen planteadas las acciones relacionadas con el desarrollo de la infraestructura física requerida para la administración, operación y mejoramiento de la capacidad del sistema.

Plan Rector de Tecnología Operativa (PRTO): En el PRTO se tienen planteadas las acciones relacionadas con la actualización, mejora, repotenciación, reposición y mantenimiento de las tecnologías e infraestructuras para garantizar la operación y supervivencia del sistema de transporte.

Servicio Metro: Se refiere al servicio de transporte público de pasajeros servido con tecnología metro, de cable aéreo, BRT (Buses de tránsito rápido) y tranvía.

SETP: Sistema Estratégico de Transporte Público.

Sistema de Gestión Integral: Sistema con un conjunto de elementos interrelacionados que le permite al Metro de Medellín, dirigir, coordinar y controlar las actividades que realiza para obtener valor y alcanzar las metas establecidas en el direccionamiento estratégico, satisfacer los requisitos de los grupos de interés, con un impacto ambiental mínimo y con el menor riesgo posible para la seguridad y salud de la Gente Metro y contratistas.

Sistema de Recaudo Centralizado: El Sistema de Recaudo Centralizado (SRC) es el conjunto de servicios, software, hardware, y demás mecanismos de control centralizados e integrados a dicho sistema, que permite efectuar la operación de recaudo centralizado a través de medios electrónicos de pago y el registro de viajes del sistema.

SITM: Sistema Integrado de Transporte Masivo.

SITVA: Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá.

Sostenibilidad: Para el Metro de Medellín la Sostenibilidad es un principio que se construye a partir de acciones, directrices, estrategias, iniciativas y políticas, que mediante un modelo integral en la prestación del servicio, los negocios y el desarrollo de proyectos, impacta positivamente en la región para establecer un equilibrio entre las interrelaciones sociales, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico, permitiendo al Metro de Medellín mantener un rol determinante como dinamizador de las prácticas territoriales.

Trabajadores oficiales: Son las personas que se vinculan al Metro de Medellín a través de un contrato de trabajo.

[EL RESTO DE LA PÁGINA INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

PRIMERA PARTE – DE LOS BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA SOSTENIBLES

CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN

El presente capítulo del Prospecto de Información incluye las características generales y las condiciones financieras de la emisión y colocación de la Emisión de Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna en el Mercado de Valores de la República de Colombia dirigida al Mercado Principal por un monto de hasta trescientos cincuenta mil millones de pesos (\$350.000.000.000) en uno o varios Lotes.

1. Clase de valor ofrecido

Los valores objeto del presente Prospecto de Información son los Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna emitidos por el Metro de Medellín, los cuales estarán sujetos a los requisitos previstos en el Decreto 2555 de 2010, a la orden y libremente negociables, que serán ofrecidos mediante Oferta Pública de conformidad con el Decreto 2555 de 2010 y el Reglamento de Emisión y Colocación. Los Bonos son valores tal como estos se definen en el Decreto 2555 de 2010.

Los Bonos serán emitidos bajo la modalidad estandarizada.

2. Derechos que incorporan los Bonos

Los Tenedores de Bonos, como acreedores del Emisor, tendrán el derecho de percibir los intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos estipulados en el presente Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

3. Ley de Circulación y negociación secundaria

Los Bonos serán emitidos a la orden, sin restricciones y son libremente negociables entre los Inversionistas.

Los Bonos se emitirán en forma desmaterializada y estarán representados en un Macrotítulo, razón por la cual la transferencia de su titularidad se hará mediante Anotaciones en Cuenta o subcuentas de depósito que manejará el Administrador de los Bonos de la Emisión, de conformidad con lo señalado en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010 y el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante Anotaciones en Cuenta, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión, el cual se entiende aceptado por el Inversionista al momento de realizar la suscripción de los Bonos.

Los Bonos serán negociados en el Mercado Secundario a través de la BVC y podrán ser negociados directamente por los Tenedores de Bonos. Las instrucciones para la transferencia de los Bonos ante el Administrador de los Bonos de la Emisión deberán ser efectuadas por intermedio del Depositante Directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión. Los Bonos podrán ser negociados en el Mercado Secundario a partir de la Fecha de Suscripción del respectivo Bono.

El Administrador de los Bonos de la Emisión, al momento en que vaya a efectuar las Anotaciones en Cuenta de los Tenedores de Bonos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión acreditará en la cuenta correspondiente los Bonos suscritos por el Inversionista.

4. Monto de Emisión autorizado y cantidad de Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna

El monto de Emisión autorizado será de trescientos cincuenta mil millones de pesos (\$350.000.000.000) o su equivalente en UVR en la Fecha de Emisión. La cantidad exacta de los Bonos que se emitirán se determinará al momento de la Emisión, en función del monto emitido y el Valor Nominal de las Series emitidas, y en todo caso sin exceder el Monto de Emisión.

La Emisión podrá ser ofrecida en varios Lotes compuestos por diferentes Series y subseries, y podrán estar denominadas en Pesos o en UVR certificada por el Banco de la República, de acuerdo con la serie ofrecida.

Para los Bonos denominados en UVR y pagaderos en Pesos, el monto emitido se determinará del resultado de multiplicar las UVR de los Bonos ofertados por la UVR vigente en la Fecha de Emisión, sin que en ningún caso supere el Monto de Emisión.

En el caso en que la Emisión no sea colocada en su totalidad, ésta podrá ser reabierta previa autorización de la SFC. Lo anterior, siempre que la finalidad de la reapertura sea adicionar el Monto de Emisión y que la misma no sea posterior a la fecha de vencimiento de los Bonos. La reapertura y los Bonos adicionales a colocarse deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6.4.1.1.47 del Decreto 2555 de 2010 y las normas que llegaren a modificarlo o adicionarlo.

5. Denominación

Los Bonos estarán denominados en Pesos o UVR, según la serie de la que se trate.

6. Valor Nominal

Para las Series denominadas en Pesos, el valor nominal de cada Bono será de un millón de pesos (\$1.000.000) y para las Series denominadas en UVR será de cinco mil (5.000) UVR.

7. Monto Mínimo de Suscripción

El monto mínimo de suscripción será el equivalente al valor nominal de un (1) Bono, es decir un millón de pesos (\$1.000.000) o cinco mil (5.000) UVR, según la serie. En consecuencia, no podrán realizarse operaciones en el mercado primario ni en el mercado secundario por montos inferiores a un millón de pesos (\$1.000.000) o cinco mil (5.000) UVR, según la serie.

La inversión en los Bonos deberá hacerse, de acuerdo con el monto mínimo de suscripción, por un número entero de Bonos ya que los mismos no podrán fraccionarse.

8. Precio de Suscripción

El Precio de Suscripción puede ser: (i) "a la par" cuando sea igual a su Valor Nominal; (ii) "con prima" cuando sea superior a su Valor Nominal, o (iii) "con descuento" cuando sea inferior a su Valor Nominal.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción de los Bonos será la suma de su Valor Nominal más los intereses causados. Los intereses causados serán calculados sobre el Valor Nominal de los Bonos a la tasa de la subserie a suscribir. Para dicho cálculo se tomará el menor de los siguientes períodos: a) el período entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción de los Bonos o b) el período entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción de los Bonos.

Para el cálculo del Precio de Suscripción se utilizarán las siguientes fórmulas:

- (a) Títulos ofrecidos "a la par":

$$\text{Precio de Suscripción} = \text{Valor Nominal} \times (1 + \text{Interés causado})$$

El Precio de Suscripción podrá fijarse con descuento o con prima en cuyo caso:

- (b) Títulos ofrecidos "con descuento":

$$\text{Precio de Suscripción} = \{ [\text{Valor Nominal} \times (1 - \text{descuento})] + [\text{Valor Nominal} \times \text{Interés causado}] \}$$

- (c) Títulos ofrecidos con prima:

$$\text{Precio de Suscripción} = \{ [\text{Valor Nominal} \times (1 + \text{prima})] + [\text{Valor Nominal} \times \text{Interés causado}] \}$$

Los intereses causados se calcularán con la siguiente fórmula:

$$\text{Interés causado} = [(1 + \text{tasa}) ^ { n / \text{Base} }] - 1$$

Dónde:

tasa: es la tasa efectiva anual del Bono.

n: días transcurridos desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Suscripción cuando se suscribe antes del primer pago de intereses, o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses hasta la Fecha de Suscripción en los demás casos, de acuerdo con la convención correspondiente a la subserie colocada.

Base: son 365 días o 360 días dependiendo de la convención correspondiente a la subserie colocada.

El Precio de Suscripción de los Bonos se definirá en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. El valor de cada Bono deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

En el evento en que, con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevos Lotes de Bonos en subseries que no fueron ofrecidas inicialmente, la Tasa Máxima de Rentabilidad de los Bonos para cada subserie será determinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015. Ésta deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de las ofertas de los Bonos, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación.

9. Modalidad de emisión de los Bonos

De conformidad con el artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, los Bonos se emitirán bajo la modalidad estandarizada.

10. Mercado en el que circularán los Bonos y Destinatarios de la Oferta

Los Bonos harán parte del Mercado Principal y tendrán como destinatarios al público en general.

11. Reglas relativas a la reposición, fraccionamiento y englobe de los Bonos

La Emisión será totalmente desmaterializada y será depositada en el Administrador de los Bonos de la Emisión, para su administración y custodia, en consecuencia, no hay lugar a reposición, fraccionamiento o englobe de los Bonos. Al momento de suscribir los Bonos, los Tenedores de Bonos renuncian a la posibilidad de materializarlos.

12. Definición de las fechas de suscripción, expedición, emisión y vencimiento

- (a) **Fecha de Suscripción:** es cada una de las fechas en la que los Tenedores de Bonos deben pagar íntegramente el valor de los Bonos, la cual se dará a conocer en el Aviso de Oferta Pública. Esta fecha podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Bonos.
- (b) **Fecha de Expedición:** es la fecha en la cual se registra la Anotación en Cuenta primaria en Deceval.
- (c) **Fecha de Emisión:** es la fecha que se indique en el Aviso de Oferta Pública.
- (d) **Fecha de Vencimiento:** es la fecha en la cual se cumpla el Plazo de Redención de los Bonos, contado a partir de la Fecha de Emisión.

13. Comisiones y gastos conexos de todo tipo que obligatoriamente haya de desembolsar el Inversionista

Sin perjuicio de las obligaciones tributarias aplicables a cada Inversionista, éstos no tendrán que pagar comisiones ni gastos conexos para la suscripción de los Bonos, siempre y cuando dichos Bonos sean adquiridos en la oferta primaria. La negociación de los Bonos en el Mercado Secundario podrá estar sujeta a comisiones y gastos.

Los Tenedores de Bonos deberán asumir el costo del GMF y de los demás impuestos, gravámenes, tasas o retenciones que de acuerdo con la normatividad les sean aplicables y que se generen producto de la adquisición de los Bonos o en relación con los Rendimientos percibidos por la inversión en los Bonos.

14. Bolsa de valores donde estarán inscritos los Bonos

Los Bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

15. Objetivos Económicos y Financieros de la Emisión

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos serán destinados en un ciento por ciento (100%) a la financiación de proyectos que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos en la Sección 27.2 en línea con el Marco de Referencia de la Emisión establecido en la Sección 27.1, el cual estará a disposición de los Inversionistas en la página Web del Emisor y como Información Relevante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 2.3.6.1.1.8 del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, el Emisor manifiesta que no destinará recursos provenientes de la colocación de los Bonos al pago de pasivos con compañías vinculadas o asociados del Emisor.

De forma temporal, los recursos producto de la Emisión podrán ser invertidos, mientras se materializa su destinación, en instrumentos financieros que serán de bajo riesgo y alta liquidez.

La destinación concreta, en términos porcentuales, de los recursos que se obtengan de la colocación de los Bonos de la Emisión se establecerá en el Aviso de Oferta Pública de cada uno de los Lotes de la Emisión.

16. Medios a través de los cuales se dará a conocer la Información de Interés para los Inversionistas

De acuerdo con el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y/o las modificaciones incluidas por el Decreto 151 de 2021, el Emisor deberá divulgar en forma veraz, clara, suficiente y oportuna al mercado, a través de la SFC, toda situación relacionada con él o con la Emisión que habría sido tomada en cuenta por un experto prudente y diligente al comprar, vender o conservar los Bonos emitidos por el Emisor, o al momento de ejercer los derechos políticos inherentes a tales Bonos. Dicha información podrá ser consultada a través de la página web www.superfinanciera.gov.co siguiendo el hipervínculo "Información Relevante".

La información de interés para los Inversionistas estará disponible en la página del Emisor. El Emisor también podrá dar a conocer la información que sea del interés de los Inversionistas mediante publicación en su página web: <https://www.metrodemedellin.gov.co/inversionistas>.

17. Régimen fiscal aplicable a los Bonos

Los Rendimientos financieros de los Bonos podrán someterse a retención en la fuente a título de impuesto, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Sin perjuicio de lo anterior, en ciertas circunstancias el beneficiario podrá acreditar según requerimiento normativo vigente que los pagos a su favor no se encuentran sujetos a retención en la fuente. Cuando el Bono sea expedido a nombre de dos (2) o más beneficiarios, éstos indicarán su participación individual en los derechos derivados del mismo.

Estarán a cargo del Emisor el recaudo y el pago de la retención en la fuente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la expedición de los certificados correspondientes. Sin embargo, el Emisor no es responsable por el cumplimiento de las obligaciones de los Tenedores de Bonos y que se deriven de la tenencia de los mismos. Estas obligaciones estarán en todos los casos en cabeza de los Tenedores de Bonos, de conformidad con la normativa vigente.

Para efectos del Gravamen a los Movimientos Financieros, se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el Numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario, se encuentran exentas de este gravamen la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el Mercado de Valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros *commodities*, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores, siempre y cuando el pago se efectúe al cliente o mandante y se cumplan las demás condiciones exigidas por el Artículo 1.4.2.2.16 del Decreto 1625 de 2016 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Es importante anotar que el presente literal contiene una descripción general de ciertos aspectos fiscales aplicables a los Bonos y a la Emisión en la fecha del Prospecto de Información y, por tanto, no debe entenderse como una descripción detallada de todo el régimen fiscal que pueda ser del interés y análisis de los Inversionistas. Si el Inversionista tiene inquietudes, dudas o

requiere información especializada sobre el régimen fiscal aplicable, se recomienda obtener la asesoría fiscal correspondiente.

En el evento en que con posterioridad a la colocación de los Bonos surjan nuevos impuestos que afecten la tenencia de éstos y/o los pagos derivados de los mismos, dichos impuestos estarán a cargo de los Tenedores de Bonos.

18. Entidad que administrará la Emisión

El Administrador de los Bonos de la Emisión es Deceval, entidad domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 12. Edificio BVC, quien realizará la custodia y administración de los Bonos conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de Deceval y en los términos y condiciones que acuerden el Emisor y el Administrador de los Bonos de la Emisión en el contrato de depósito y administración de la Emisión.

El Emisor realizará el pago por concepto de capital e intereses a los Tenedores de Bonos a través del Administrador de los Bonos de la Emisión, siempre que los Tenedores de Bonos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos.

El Administrador de los Bonos de la Emisión ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión Desmaterializada, de acuerdo con las funciones y lineamientos señalados en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión, según estos sean modificados, sustituidos o adicionados, y en los términos y condiciones que acuerden el Emisor y Deceval en el Contrato de Depósito y Administración que celebren en relación con la Emisión.

Adicionalmente, a la fecha de este Prospecto de Información, el Administrador de los Bonos de la Emisión cuenta con un manual de políticas para el tratamiento de datos, el cual puede ser consultado en su página web: <https://www.bvc.com.co/regulacion-deceval?tab=instructivos>.

19. Operatividad del mecanismo de Emisión desmaterializada

La totalidad de la Emisión y colocación se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual, los Tenedores de Bonos renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos que adquieran. En consecuencia, los Tenedores de Bonos consentirán en el depósito, custodia y administración con el Administrador de los Bonos de la Emisión, el cual se entenderá dado con la suscripción de los Bonos.

El depósito, custodia y administración de la Emisión serán realizados por el Administrador de los Bonos de la Emisión conforme a los términos contenidos en el contrato de depósito y administración desmaterializada de la Emisión suscrito entre el Administrador de los Bonos de la Emisión y el Emisor, así como de conformidad con la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010 y el Reglamento de Operaciones del Administrado de los Bonos de la Emisión.

Todo Tenedor de Bonos deberá ser o estar representado por un Depositante Directo que cuente con el servicio de administración de valores ante el Administrador de los Bonos de la Emisión.

Toda vez que se trata de una Emisión Desmaterializada, el Administrador de los Bonos de la Emisión entregará un certificado de valores en depósito de los Bonos a nombre del Tenedor de Bonos correspondiente previa solicitud del Depositante Directo.

20. Garantías que respaldan la Emisión

Los Bonos no se encuentran respaldados con ninguna garantía y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias del Emisor, que no contarán con ningún privilegio o prelación legal.

21. Derechos y obligaciones de los Tenedores de Bonos

21.1 Derechos de los Tenedores de Bonos

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor de los Bonos, los Tenedores de Bonos tienen los siguientes derechos:

- (a) Percibir los intereses y el reembolso del capital conforme a los términos estipulados en este Prospecto de Información, y en el Aviso de Oferta Pública;
- (b) El traspaso electrónico de los Bonos conlleva para el adquirente la facultad de ejercer el derecho a recibir el pago de capital y los intereses en los términos ofrecidos al suscriptor inicial;
- (c) Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Un grupo de Tenedores de Bonos que represente no menos del diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito, podrá exigir al Representante Legal de Tenedores de Bonos que convoque la Asamblea General de Tenedores de Bonos y si éste no lo hiciere, los Tenedores de Bonos podrán solicitar a la SFC que haga la convocatoria;
- (d) Remover al Representante Legal de Tenedores de Bonos y designar el sustituto, mediante decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos;
- (e) Solicitar, en caso de pérdida, hurto o deterioro del certificado de valores en depósito de los Bonos, la expedición de un nuevo certificado de los Bonos en depósito a nombre del suscriptor, ante el Depositante Directo;
- (f) Negociar los Bonos de acuerdo con su ley de circulación y de conformidad con las normas legales que regulen la materia;
- (g) De conformidad con el artículo 6.4.1.1.16 del Decreto 2555 de 2010, ejercer individualmente las acciones que les correspondan;
- (h) Los demás que emanen de este Prospecto de Información o de la Ley.

Los Tenedores de Bonos podrán ejercer sus derechos de manera individual salvo que entre los mismos y a la exclusiva discreción de cada uno de los Tenedores de Bonos acuerden ejercerlos en forma conjunta.

Si por cualquier causa legal o convencional un Bono pertenece a varias personas, éstas deberán ajustarse a lo definido en el último párrafo de la sección anterior acerca de la indivisibilidad de los Bonos para ejercer sus derechos.

21.2 Obligaciones de los Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos tendrán las obligaciones previstas en la ley y las siguientes particulares:

- (a) Pagar totalmente el Precio de Suscripción en la Fecha de Suscripción en las condiciones establecidas para ello en el presente Prospecto de Información;
- (b) Hacerse responsable, para todos los efectos legales, por la información que suministre al Emisor, a cualquiera de los Agentes Colocadores de la Emisión y/o al Administrador de los Bonos;
- (c) Tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representado por un Depositante Directo con dicho servicio;
- (d) Avisar oportunamente al Administrador de los Bonos cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos adquiridos;
- (e) Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o los Rendimientos de los Bonos, según contemple la Ley;
- (f) Las demás que emanen de este Prospecto de Información o de la Ley.

Los Bonos son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Bono pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un representante único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de tenedor legítimo del Bono. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación al Administrador de los Bonos de la Emisión, éste podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del Bono que exhiba el certificado correspondiente.

La cancelación de la inscripción en caso de inactividad de uno o varios Tenedores de Bonos se llevará a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5.2.6.1.8 del Decreto 2555 de 2010.

22. Obligaciones del Emisor

El Emisor tendrá las obligaciones previstas en la ley y los siguientes particulares:

- (a) Informar a la SFC sobre cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de Información Relevante en los términos del Decreto 2555 de 2010;
- (b) Cumplir con las obligaciones contempladas en el presente Prospecto de Información, las emanadas del Decreto 2555 de 2010 y normas complementarias, en lo relacionado con la Emisión;
- (c) Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción en el RNVE y la BVC;
- (d) Pagar a los Tenedores de Bonos los intereses y el capital, de conformidad con lo establecido en el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública;
- (e) Asumir gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos;
- (f) Suministrar al Representante Legal de Tenedores de Bonos toda la información que éste requiera para el desempeño de sus funciones y permitirle inspeccionar, previo aviso

escrito y en el horario de oficina del Emisor, en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros y documentos;

- (g) Entregar al Administrador de los Bonos de la Emisión para su depósito el Macrotítulo representativo de los Bonos que represente los derechos de la Emisión conforme a lo dispuesto en el presente Prospecto de Información y en el contrato suscrito con el Administrador de los Bonos de la Emisión;
- (h) Designar a la entidad que actuará como Administrador de los Bonos de la Emisión, en caso de que Deceval no pueda continuar ejerciendo dichas funciones. El Emisor deberá asegurarse de que quien sea designado como Administrador de los Bonos de la Emisión esté debidamente facultado para el efecto y asuma las obligaciones que actualmente tiene el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. como Administrador de los Bonos de la Emisión;
- (i) Emitir los títulos representativos de los Bonos a la orden de los Tenedores de Bonos en el evento en el que el contrato de depósito sea terminado de forma anticipada de acuerdo con los términos allí previstos y el Emisor no designe una nueva entidad para actuar como depositario antes de la siguiente fecha de pagos, de conformidad con lo establecido en el Prospecto de Información;
- (j) Hacer que los fondos de la Emisión sean utilizados de manera que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el Marco de los Bonos de conformidad con la ley aplicable, los términos y condiciones de este Prospecto de Información y a los demás términos que sean acordados con los Tenedores de Bonos;
- (k) Informar e invitar al Representante Legal de Tenedores de Bonos acerca de la convocatoria a reuniones de la Junta de Socios, tanto ordinarias como extraordinarias, precisando el día, hora y lugar de la respectiva reunión, con la misma antelación con la que se informe a los asociados de conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos del Emisor;
- (l) Informar al Representante Legal de Tenedores de Bonos las modificaciones que pretenda realizar a los Bonos, con una anticipación de cinco (5) días hábiles a la fecha en que se pretenda hacer efectiva la modificación, a efectos de acordar las nuevas condiciones del contrato con el Representante Legal de Tenedores de Bonos;
- (m) Suministrar al Representante Legal de Tenedores de Bonos los recursos necesarios para realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos, incluyendo el valor de los honorarios profesionales que deba pagar al abogado que se vea en la necesidad de contratar para intervenir, en defensa de los derechos de los Tenedores de Bonos en procesos judiciales en los cuales se pretendan desconocer tales derechos. En tal caso, el Representante Legal de Tenedores de Bonos, antes de pactar los mencionados honorarios, deberá obtener del Emisor su autorización escrita, en cuanto al monto de los honorarios que pueda pactar y su forma de pago. En el evento de que la autorización no se imparta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud presentada por el Representante Legal de Tenedores de Bonos éste quedará en libertad para realizar la contratación conforme a la propuesta de honorarios remitida.

23. Representante Legal de Tenedores de Bonos, sus funciones, derechos y obligaciones

Actuará como Representante Legal de Tenedores de Bonos, Itaú Fiduciaria Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria, sociedad debidamente constituida y autorizada para funcionar como tal por la SFC, con domicilio principal en Cr 7 #99 – 53 Bogotá, D.C. El Representante Legal de Tenedores de Bonos tiene como objetivo principal brindar la máxima protección posible a sus representados, razón por la cual debe velar en todo momento por sus derechos y realizar todos los actos que sean necesarios para la defensa de sus intereses.

Corresponde al Representante Legal de Tenedores de Bonos conforme al contrato de representación legal de Tenedores de Bonos, la realización de todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes obligaciones y funciones:

Además de las previstas en la ley, particularmente en el artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010, serán funciones y derechos del Representante Legal de Tenedores de Bonos los siguientes:

- (a) Representar a los Tenedores de Bonos en todo lo concerniente a sus intereses comunes o colectivos ante las entidades y actores competentes, igualmente deberá actuar como vocero de estos ante el Emisor;
- (b) Recibir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud, toda la información razonable y relacionada con la Emisión, que éste requiera para el desempeño de sus funciones y permitirle inspeccionar, previo aviso escrito con la misma antelación de diez (10) días hábiles y en el horario de oficina del Emisor, en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros y documentos. Igualmente, el Emisor desde ya ordena a su revisor fiscal suministrar al Representante Legal de Tenedores de Bonos toda la información que ésta requiera para el desempeño de sus funciones, de acuerdo con el Numeral 3 del artículo 6.4.1.1.7 del Decreto 2555 de 2010;
- (c) Suministrar, por solicitud de los Tenedores de Bonos, del Emisor o de la SFC, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los Tenedores de Bonos sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como Tenedores de Bonos, incluyendo, sin limitación, la existencia de cualquier circunstancia que origine el temor razonable de que el Emisor incumpla sus obligaciones en relación con los Bonos, así como cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación legal o financiera del Emisor.
- (d) Certificar y garantizar, durante la vigencia del contrato de representación legal de Tenedores de Bonos, que no se encuentra ni se encontrará inhabilitado para desarrollar sus funciones como Representante Legal de Tenedores de Bonos y que tomará las medidas necesarias para evitar cualquiera de las inhabilidades previstas en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.4.1.1.11 del Decreto 2555 de 2010;
- (e) Llevar a cabo de forma oportuna los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en los términos del Decreto 2555 de 2010 y la Circular Básica Jurídica
- (f) Recibir por parte del responsable designado para ello, la remuneración convenida, en el contrato con el Representante Legal de Tenedores de Bonos;

- (g) Se deberá inscribir el nombramiento del Representante Legal de Tenedores de Bonos en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio del domicilio principal del Emisor, en los términos del artículo 6.4.1.1.11 del Decreto 2555 de 2010. En el momento que se haga efectivo el nombramiento, el Emisor deberá informar al Representante Legal de Tenedores de Bonos;
- (h) Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, conforme al artículo 6.4.1.1.23 del Decreto 2555 de 2010;
- (i) Cumplir con todas las obligaciones que figuren en el contrato con el Representante Legal de Tenedores de Bonos, en el Prospecto de Información, en el contrato de depósito y administración de la Emisión, y en cualquier otro contrato celebrado en desarrollo de la Emisión, así como las demás que le correspondan por ley;
- (j) Cumplir oportunamente con sus obligaciones de remisión de información a la SFC cuando sea solicitado por esta;
- (k) Requerir el cumplimiento sobre los Bonos redimidos y su anulación en los términos del Reglamento de Operaciones de Deceval y en el contrato de Depósito y Administración suscrito con Deceval S.A.;
- (l) Responder a las solicitudes formuladas por el Emisor, de conformidad a lo previsto en el presente Prospecto de Información, en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo de la comunicación;
- (m) Emitir la certificación del Prospecto de Información en los términos de lo previsto en el numeral 2.3.9.1 de la Parte 3, Título I, Capítulo II de la Circular Básica Jurídica;
- (n) Elaborar un informe en los términos del numeral 4.3.2 del Capítulo I, Título I, Parte III de la Circular Básica Jurídica para complementar el informe preparado por el Emisor con destino a los Tenedores de Bonos, cuando se someta a consideración de éstos, la decisión acerca de fusiones, escisiones, integraciones, cesión de activos, pasivos y contratos, absorciones y cualesquiera modificaciones que se pretendan realizar a la Emisión y/o al Prospecto de Información y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010;
- (o) Elaborar un informe a petición de los Tenedores de Bonos, con destino a los Tenedores de Bonos y a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, acerca de la situación del Emisor, el comportamiento y desarrollo de la Emisión, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores de Bonos y los demás hechos relevantes para los Tenedores de Bonos en relación con la correspondiente Emisión. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los Tenedores de Bonos a través de la página web del Representante Legal de Tenedores de Bonos. Este enviará copia de este informe al Emisor en forma simultánea a su publicación en la página web;
- (p) Revelar y administrar los conflictos de interés de que trata el parágrafo 2 del artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010;

- (q) Rendir cuentas comprobadas de su gestión por lo menos una vez cada seis (6) meses, la cual enviará al Emisor mediante el mecanismo de notificación previsto en el presente Prospecto de Información;
- (r) Enviar dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes a la finalización del Contrato un informe al Emisor detallando las actividades realizadas durante la vigencia del Contrato;
- (s) Informar al Representante Legal de Tenedores de Bonos cualquier situación que deteriore o pueda deteriorar de forma material las condiciones que respaldan la Emisión con el fin de que el Representante Legal de Tenedores de Bonos realice la correspondiente información a los Tenedores de Bonos;
- (t) Informar a los Tenedores de Bonos, a la Calificadora y a la SFC, a la mayor brevedad posible, y en todo caso a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al conocimiento por parte del Representante Legal de Tenedores de Bonos, y por medios idóneos, incluidos correos electrónicos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones del Emisor y la existencia de circunstancias que originen el temor razonable de que se llegue a tal incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar en forma significativa la situación financiera, administrativa y/o legal del Emisor;
- (u) Guardar reserva sobre los informes que reciba respecto del Emisor y abstenerse de revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste en cuanto no fuere estrictamente indispensables para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos;
- (v) Abstenerse de realizar operaciones en que exista un interés involucrado que real o potencialmente se contraponga al interés de los Tenedores de Bonos que den lugar al desconocimiento de los intereses comunes y colectivos de los mismos o a la ejecución de actos de administración y conservación en detrimento de los derechos y la defensa de los intereses que les asisten a todos y cada uno de ellos, privilegiando con su conducta intereses particulares;
- (w) Abstenerse de cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor de Bonos o grupo de Tenedores de Bonos respecto de los demás;
- (x) Abstenerse de realizar cualquier conducta que, de conformidad con las normas legales o el concepto de la SFC, atente contra el adecuado ejercicio de sus funciones como Representante Legal de los Tenedores de Bonos;
- (y) Cumplir la orden de convocatoria de la Asamblea General de Tenedores de Bonos impartida por la SFC, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos y que puedan determinar que se impartan instrucciones como Representante Legal de Tenedores de Bonos o que se revoque su nombramiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4.1.1.16 del Decreto 2555 de 2010. Para las asambleas convocadas por el representante legal, llevar los libros de actas de la Asamblea General de Tenedores de Bonos;
- (z) Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos previa solicitud del Emisor o de un número plural de Tenedores de Bonos que represente no menos de diez (10%) del monto insoluto del empréstito. Llevar los libros de actas de la Asamblea General de Tenedores de Bonos;

- (aa) Denunciar ante las Autoridades competentes las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses de los Tenedores de Bonos;
- (bb) Ante un evento de liquidación del Emisor, convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos para que se adopten las medidas inherentes al prepago obligatorio de los Bonos;
- (cc) Llevar el libro de actas de la Asamblea General de Tenedores de Bonos;
- (dd) Intervenir con voz, pero sin voto en todas las reuniones de la Junta de Socios del Emisor;
- (ee) Solicitar al Emisor directamente o, en caso de considerarlo necesario, por intermedio de la SFC y dentro de la competencia de ésta última, los informes que considere sean de importancia para los Tenedores de Bonos y sean del caso para el ejercicio de sus funciones y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Emisor, de conformidad con las disposiciones del contrato de representación legal de Tenedores de Bonos;
- (ff) Actuar en nombre de los Tenedores de Bonos en los procesos judiciales o administrativos en los que éstos intervengan y en los de insolvencia, liquidación y reorganización, así como también en los que se adelantan como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el Emisor. Para tal efecto, el Representante Legal de Tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud, como prueba de las obligaciones adquiridas por el Emisor con los Tenedores de Bonos en virtud de la Emisión, copia auténtica del contrato de representación legal de Tenedores de Bonos y una constancia con base en sus registros, sobre el monto insoluto del capital, rendimientos e intereses de los Bonos y cualquier otro documento que conforme con la ley aplicable sea necesario para demostrar su personería, capacidad y calidad de Representante Legal de Tenedores de Bonos;
- (gg) Presentar la información del Representante Legal de Tenedores de Bonos de forma verídica en cualquier publicación que realice;
- (hh) Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Bonos en aquellos casos en que la misma amerite su realización por situaciones que se consideren relevantes para el análisis, consideración y decisión de los Tenedores de Bonos, relativas al cumplimiento de las condiciones de la Emisión o de situaciones especiales que pueda registrar el Emisor, así como aquellos casos en que conforme a las normas aplicables dicha convocatoria es exigida o requerida. En virtud de lo anterior, el Representante Legal de Tenedores de Bonos se obliga a realizar todos los trámites requeridos para convocar a una Asamblea General de Tenedores de Bonos en el caso en que cualquiera de los Tenedores de Bonos le notifique sobre la presunta ocurrencia de un Evento de Incumplimiento. El Representante Legal de Tenedores de Bonos se obliga a presentar ante la SFC, dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes a la fecha en que reciba la notificación sobre el presunto incumplimiento del Emisor, el proyecto de aviso de convocatoria (en los términos previstos en el contrato con el Representante Legal de Tenedores de Bonos) y los demás documentos que requieran ser aprobados por la SFC para realizar la convocatoria. A más tardar el Día Hábil siguiente a que se obtenga la aprobación de la SFC, el Representante Legal de Tenedores de Bonos publicará el aviso de convocatoria en los diarios El Tiempo y/o La República y/o Portafolio, o por cualquier

otro medio idóneo a criterio de la SFC que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación. El aviso de convocatoria deberá publicarse con no menos ni más de cinco (5) Días Hábiles de anticipación a la reunión, informando a los Tenedores de Bonos si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria según sea el caso. El aviso de convocatoria acá previsto deberá cumplir con los demás requisitos previstos en el contrato con el Representante Legal de Tenedores de Bonos. En el evento en que no se logre el quórum requerido para deliberar y decidir durante la reunión de primera convocatoria, el Representante se obliga a presentar ante la SFC, dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se realizó dicha reunión de primera convocatoria el proyecto de aviso de convocatoria para la reunión de segunda convocatoria, siguiendo las reglas y plazos previstos en el presente Literal. Para efectos de claridad, se entiende que estas reglas y los plazos aquí previstos aplican tanto para las reuniones de primera o de segunda convocatoria.

- (ii) Previa notificación al Emisor, convocar inmediatamente a la Asamblea General de Tenedores de Bonos para que decida sobre su reemplazo cuando en el desarrollo de la Emisión llegare a estar incurso en una situación que lo inhabilite para continuar actuando como Representante Legal de los Tenedores de Bonos. Dicha convocatoria deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la autorización de la SFC para efectuarla, la cual deberá ser solicitada por el Representante dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de la referida situación. El Representante Legal de Tenedores de Bonos informará al Emisor sobre la situación que le genere inhabilidad inmediatamente ocurra o tenga conocimiento de la misma;
- (jj) Verificar el pago de las obligaciones a cargo del Emisor respecto de los Bonos, en particular el pago de intereses y capital de los mismos;
- (kk) Las demás obligaciones y funciones que le asigne la Asamblea General de Tenedores de Bonos que tengan relación con garantizar el ejercicio de sus derechos y la defensa de sus intereses comunes, así como las que dispongan las normas que rijan su actividad mientras se encuentre vigente la Emisión;
- (II) Las demás funciones que le correspondan según las normas aplicables.

24. Asamblea General de Tenedores de Bonos, Convocatoria, Informe, Quórum, Mayorías Decisorias Especiales

La realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos se regirá por las normas legales establecidas para el efecto, en particular por los artículos 6.4.1.1.17 a 6.4.1.1.24 del Decreto 2555 de 2010, el Numeral 4 del Capítulo I del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, las normas que los complementen, modifiquen o subroguen y por las demás instrucciones que impartiére la SFC. La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá en la ciudad de Bogotá D.C., en el lugar que se indique en el respectivo aviso de convocatoria.

Los Tenedores de Bonos podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, mediante un poder otorgado por escrito y dirigido a Representante Legal de Tenedores de Bonos en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien puede sustituir el poder, si es del caso, y la fecha o época de la reunión o reuniones para las que se confiere.

Un mismo Tenedor de Bonos no podrá tener dos o más apoderados, pero un mismo apoderado podrá serlo a la vez de uno o más Tenedores de Bonos. Ante la ocurrencia de un Evento de Incumplimiento, todo lo relativo a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, se regulará conforme a lo previsto en el Numeral 24 del presente Prospecto de Información.

24.1 Convocatoria

Los Tenedores de Bonos se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos por virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de Tenedores de Bonos en virtud del cumplimiento de sus obligaciones o cuando lo considere conveniente. Igualmente, se reunirá la Asamblea General de Tenedores de Bonos por convocatoria efectuada por el Representante Legal de Tenedores de Bonos, por solicitud del Emisor o de un número plural de Tenedores de Bonos que en su conjunto representen por lo menos el diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito de la Emisión.

Si formulada tal solicitud el Representante Legal de Tenedores de Bonos no efectúe la convocatoria, el Emisor o el grupo de Tenedores de Bonos que solicitó la convocatoria, según sea el caso, podrán solicitar a la SFC que realice la misma.

Igualmente, la SFC podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos u ordenar al Representante Legal de Tenedores de Bonos que lo haga, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Legal de Tenedores de Bonos o que se revoque su nombramiento.

Las convocatorias a reuniones de primera, segunda o tercera convocatoria se efectuarán mediante aviso publicado con una antelación mínima de cinco (5) Días Hábiles a la fecha de la reunión correspondiente en uno de los siguientes diarios: El Tiempo y/o La República y/o Portafolio y/o Primera Página, a opción del Emisor, o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la SFC, que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación. En dicha convocatoria se indicará si corresponde a una reunión de primera segunda o tercera convocatoria.

En la citación se incluirá el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. Para la contabilización de este plazo no se tomará en consideración ni el Día Hábil de publicación de la convocatoria, ni el Día Hábil de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

En el aviso de convocatoria se deberá informar, por lo menos, lo siguiente.

- (a) Nombre de la entidad o entidades que realizan la convocatoria.
- (b) Nombre del Emisor.
- (c) Monto insoluto del empréstito.
- (d) Si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria.
- (e) El lugar, la fecha y la hora de la reunión.
- (f) El orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en el cual se debe indicar explícitamente si se trata de una reunión informativa o si en ella se pretende someter a consideración de los Tenedores de Bonos algún tipo de decisión, aclarando su naturaleza.

- (g) La documentación que deben presentar los Tenedores de Bonos o sus apoderados para acreditar tal calidad, de conformidad con lo instruido por la SFC.
- (h) Cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con las normas aplicables.

De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, durante la vigencia de la Emisión, el Emisor no podrá cambiar su objeto social, escindirse, fusionarse, transformarse o disminuir su capital con reembolso efectivo de aportes, a menos que lo autorice la Asamblea General de Tenedores de Bonos con la mayoría necesaria para aprobar la modificación de las condiciones del empréstito. No obstante, el Emisor podrá realizar las modificaciones mencionadas sin que haya lugar a obtener la autorización de los Tenedores de Bonos, cuando previamente ofrezca a los Tenedores de Bonos una de las opciones descritas en dicho artículo o se den cualquiera de las circunstancias allí contempladas.

24.2 Informe

Siempre que se convoque a los Tenedores de Bonos a una reunión con el objeto de decidir acerca de fusiones, escisiones, integraciones, cesión de activos, pasivos y contratos, absorciones, y cualesquiera modificaciones que se pretendan realizar al empréstito y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor deberá elaborar un informe con el propósito de ilustrar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en forma amplia y suficiente, sobre el tema que se somete a su consideración y los efectos del mismo sobre sus intereses, incluyendo toda la información financiera, administrativa, legal y de cualquier otra naturaleza que sea necesaria para el efecto. Dicho informe deberá complementarse con el concepto del Representante Legal de Tenedores de Bonos.

El informe deberá ser aprobado por la SFC y puesto a disposición de los Tenedores de Bonos en las oficinas del Emisor, del Representante Legal de Tenedores de Bonos, del Administrador de los Bonos de la Emisión, de la BVC y de la SFC, desde la fecha de la realización de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos y hasta la fecha de realización de la misma. El informe citado será presentado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos por un funcionario de nivel directivo del Emisor debidamente calificado con respecto al tema en cuestión.

24.3 Quórum

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos que represente no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto de capital total de la Emisión. Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de primera convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, con arreglo a lo previsto en la Sección 24.1; en dicha reunión bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En el caso de esta segunda convocatoria, el proyecto de aviso y la indicación de los medios que se utilizará para su divulgación deberán ser sometidos a consideración de la SFC, según las reglas previstas en la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica respecto de la fecha prevista para la publicación o realización del aviso de convocatoria. Lo anterior sin perjuicio de los eventos

en los cuales, de acuerdo con lo señalado en el presente Prospecto de Información y en la normatividad vigente, se requiera un quórum decisorio superior.

24.4 Mayorías Decisorias Especiales

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección común y colectiva de los Tenedores de Bonos.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el ochenta por ciento (80%) de la Emisión, según sea el caso, podrá consentir en las modificaciones a las condiciones de la respectiva Emisión y, en especial, autorizar al Representante Legal de Tenedores de Bonos para celebrar en su nombre y representación un contrato de transacción o para votar favorablemente una fórmula concordataria.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto de los temas señalados en el párrafo anterior, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el cuarenta por ciento (40%) de la Emisión, según sea el caso. Sobre este hecho deberá advertirse claramente en el aviso. Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en la cual bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso.

Las modificaciones a las condiciones del empréstito también deberán ser autorizadas por la Junta Directiva del Emisor.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos con sujeción a la ley serán obligatorias para los ausentes o disidentes.

Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Bonos de la correspondiente Emisión, imponerles nuevas obligaciones o disponer la conversión obligatoria de los Bonos en acciones.

Las decisiones a las que se refiere el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, también deberán ser aprobadas por la SFC.

25. Condiciones Financieras de los Bonos

25.1 Series de la Emisión

La Emisión podrá constar de hasta cinco (5) series, cuyo pago de capital e intereses se realizará en Pesos las cuales tienen las siguientes características:

Serie A: Los Bonos de la Serie A, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija, expresada como una tasa efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie B: Los Bonos de la Serie B, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa trimestre anticipado referenciado a la DTF del inicio del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie C: Los Bonos de la Serie C, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa efectiva anual, referenciada al IPC del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie D: Los Bonos de la Serie D, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa nominal mes vencido, referenciada al indicador bancario de referencia certificado por el Banco de la República ("IBR") vigente el día del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie E: Los Bonos de la Serie E, denominados en UVR, se emitirán en un número de UVR resultado de dividir el valor de la inversión en Pesos entre el valor de la UVR de la Fecha de Suscripción y el resultado se aproximará al valor entero superior o inferior más cercano. Devengarán un interés con base en una tasa fija efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos, multiplicando el número de UVR por el valor de la UVR de la Fecha de Vencimiento.

Cualquiera de las Series podrá ofrecerse, lo que será debidamente informado en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Cada Serie podrá dividirse en sub-series de acuerdo con el Plazo de Redención de los Bonos, de forma tal que la letra correspondiente a determinada Serie irá acompañada del Plazo de Redención correspondiente. Por ejemplo, si en el Aviso de Oferta Pública se desea ofrecer la Serie C a 10 años, se indicará que la sub-serie a la que se hace referencia corresponde a la C10. De esta forma se podrá subdividir cualquiera de las Series a ser ofrecidas en cualquier número de sub-series según el plazo, siempre y cuando dicho Plazo de Redención se encuentre dentro del rango de uno (1) a treinta (30) años contados a partir de la Fecha de Emisión.

25.2 Plazo de Redención de los Bonos

Los Bonos tendrán un Plazo de Redención de capital entre uno (1) y treinta (30) años contados a partir de la Fecha de Emisión, hasta la Fecha de Vencimiento. El plazo de cada Serie será determinado en el Aviso de Oferta Pública.

25.3 Rendimiento de los Bonos

La Tasa Máxima de Rentabilidad de los Bonos para cada subserie será determinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015. Éste deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de la oferta de los Bonos, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación.

El Emisor podrá otorgar un descuento o exigir una prima sobre el valor nominal respecto de los Bonos de todas las Series. Tanto los intereses como la prima o el descuento serán determinados por el Emisor al momento de efectuar la correspondiente Oferta Pública y deberán publicarse en el Aviso de Oferta Pública, conforme con los parámetros generales de la Emisión, establecidos en el presente Prospecto de Información.

Una vez ocurra la Fecha de Vencimiento, según ésta se defina en el Prospecto de Información, o la fecha en que se cause el pago total, los Bonos correspondientes se considerarán vencidos y dejarán de devengar intereses remuneratorios.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y/o capital correspondiente en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, a partir de la fecha en la cual se debió realizar el respectivo pago de intereses y/o capital o del Día Hábil siguiente, en caso de que la fecha de pago sea un día no hábil. De conformidad con el Reglamento de Operaciones de Deceval, se considerarán incumplidas las obligaciones del Emisor cuando no pudiere realizarse el pago de capital y/o intereses en los términos establecidos en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. En dicho caso, el Administrador de los Bonos de la Emisión procederá, a más tardar el Día Hábil siguiente, a comunicar esta situación a los Depositantes Directos y a las Autoridades competentes.

Para las Series cuyo Rendimiento esté determinado por una tasa variable, no se realizará la reliquidación de los intereses, por el hecho de que en la fecha de causación para la liquidación de los intereses la respectiva tasa variable utilizada sufra alguna modificación.

En caso de que eventualmente se elimine alguno de los siguientes indicadores: la DTF, el IPC, el IBR, o la UVR, el indicador será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses de la respectiva serie, por el índice que la Autoridad competente defina como reemplazo del mismo, siempre y cuando la misma tenga en consideración similares supuestos económicos.

(a) Series en Tasa Fija en Pesos

El Rendimiento de los Bonos de la Serie A estará determinado por una tasa fija en término efectivo anual.

Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecida en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos correspondientes.

(b) Series en DTF

El Rendimiento de los Bonos de la Serie B estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia la DTF del inicio del respectivo período de causación del interés, adicionada en unos puntos (margen) porcentuales expresada como una tasa trimestre anticipado.

Para el cálculo de los intereses, se tomará la DTF efectiva anual vigente para la semana en que se inicie el respectivo período de causación del interés, la cual deberá convertirse a una tasa trimestre anticipado. A este valor se le adicionarán linealmente los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la Oferta Pública y esa será la tasa nominal base trimestre anticipado.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de Rendimiento N.T.A. (\%)}: \text{DTF (N.T.A.)} + \text{margen (\%)}$$

Luego a esta tasa se le calculará su tasa equivalente en término efectivo anual. Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago de intereses establecido por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos correspondientes.

(c) Series en IPC

El Rendimiento de los Bonos de la Serie C estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el IPC incrementado en unos puntos porcentuales expresada como una tasa efectiva anual.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IPC vigente al momento en que se inicie o finalice el respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública. A este valor se le aplicarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública expresada como una tasa efectiva anual.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de Rendimiento E.A. (\%): } (1 + \text{IPC\% E.A.}) * (1 + \text{Margen\% E.A.}) - 1$$

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos correspondientes.

(d) Series en IBR

El Rendimiento de los Bonos de la Serie D estará determinado con base en una tasa variable. Para efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el IBR - plazo a un (1) mes, tres (3) meses, seis (6) meses o doce (12) meses, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública expresada como una tasa nominal mes vencida, trimestre vencida, semestre vencida o año vencido, adicionada en unos puntos (margen) porcentuales expresada como una tasa nominal de conformidad a la periodicidad denominada del IBR. El IBR se cotiza con base en trescientos sesenta (360) días y su tasa se expresa en términos nominales.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IBR vigente a la fecha en la cual inicie o finalice el respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública. A este valor se le adicionarán linealmente los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública y esa será la tasa nominal mes vencida, a esta tasa se le calculará su equivalente en términos efectivos anuales.

Para el cálculo de la tasa de interés de utilizará la siguiente fórmula:

IBR – Plazo un (1) mes

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%): } ((1 + (\text{IBR\% N.M.V} + \text{margen\% N.M.V}) / 12) ^ (12)) - 1$$

IBR – Plazo tres (3) meses

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%): } ((1 + (\text{IBR\% N.T.V} + \text{margen\% N.T.V}) / 4) ^ (4)) - 1$$

IBR – Plazo seis (6) meses

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%): } ((1 + (\text{IBR\% N.S.V} + \text{margen\% N.S.V}) / 2) ^ (2)) - 1$$

IBR – Plazo un (1) año

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%): } ((1 + (\text{IBR\% N.A.V} + \text{margen\% N.A.V}) / 1) ^ (1)) - 1$$

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecida en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos correspondientes.

(e) Series en UVR

El Rendimiento de los Bonos de la Serie E estará dado por una tasa fija en términos efectivo anual. Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual dada deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente para el período, expresado en número de UVR, que representen los Bonos correspondientes.

Los intereses se liquidarán sobre el Valor Nominal del Bono, el cual estará expresado en un número de unidades de UVR. El monto de los intereses denominados en UVR se deberá multiplicar por el valor de la UVR vigente del día de la liquidación de los mismos para así pagar en Pesos.

A la Fecha de Vencimiento, el capital denominado en UVR se liquidará en Pesos con base en el valor de la UVR vigente para dicha fecha. Este capital se liquidará multiplicando el monto del capital denominado en UVR por el valor de la UVR vigente el día de la liquidación del mismo. La UVR será aquella suministrada por el Banco de la República en una fecha determinada.

25.4 Reglas para el cálculo de los Intereses

Los intereses para las Series A, B, C, D y E se calcularán empleando la siguiente convención:

- (a) 365/365. Corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos, excepto para la duración del mes de febrero, que siempre corresponderá a veintiocho (28) días.
- (b) 360/360: Para las series indexadas al IBR se calcularán en la convención 360/360 días, es decir, años de 360 días, de doce (12) meses, con una duración de treinta (30) días calendario cada mes.

No obstante, dichas convenciones podrán ser modificadas si así lo permiten las reglas dictadas por la Autoridad competente en la materia, en cuyo caso se informará en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En ningún caso se emplearán convenciones distintas de las anteriormente enunciadas, ni se podrán crear nuevas a partir de combinaciones de los factores que correspondan a cada una de éstas, de manera tal que la convención que se emplee sea consistente. Estas convenciones resultarán aplicables aún para años bisiestos.

Para el cálculo y la liquidación de los intereses se empleará como factor seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0,0000%).

La Tasa Cupón será la misma para cada uno de los Bonos que conforman la misma Serie y se expresará con dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera (0,00%).

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos, y en caso de tratarse de 50 centavos de Pesos, éstos se aproximarán al valor entero superior expresado en Pesos.

25.5 Modalidad y periodicidad del pago de intereses

La modalidad de pago de los intereses será vencida para los Bonos.

La periodicidad de pago de los intereses de los Bonos será establecida por el Emisor en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. Dicha periodicidad podrá ser: Mes Vencido (MV), Trimestre Vencido (TV), Semestre Vencido (SV) o Año Vencido (AV), reservándose el Emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida la periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo Bono.

Para efectos de pago de Rendimientos:

- (c) Se entiende por mes, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) mes después y así sucesivamente;
- (d) Se entiende por trimestre, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha tres (3) meses después y así sucesivamente;
- (e) Se entiende por semestre, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha seis (6) meses después y así sucesivamente;
- (f) Se entiende por año, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) año después y así sucesivamente; y
- (g) En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario del mes correspondiente.

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar de los Bonos se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos y en caso de tratarse de 50 centavos de Pesos, éstos se aproximarán al valor entero superior expresado en Pesos.

Sin perjuicio de lo establecido en el último inciso del Numeral 1 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, para el caso en que la fecha de pago de intereses corresponda a un día no hábil, excepto la Fecha de Vencimiento, el pago de intereses se realizará el siguiente Día Hábil y no se realizará ningún ajuste a los intereses.

Para el caso en que la Fecha de Vencimiento corresponda a un día no hábil, el Emisor reconocerá intereses hasta el Día Hábil siguiente, día en que se deberá realizar el respectivo pago.

No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital una vez el Emisor haya realizado el pago correspondiente al Administrador de los Bonos de la Emisión.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la tasa máxima permitida, de conformidad con el artículo 884 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Para efectos del cómputo de plazos de los Bonos, se entenderá, de conformidad con el artículo 829 del Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), que: "Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se trasladará hasta el Día Hábil siguiente". El día de vencimiento será un Día Hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil.

25.6 Amortización de Capital

El capital de los Bonos será pagado de manera única en la Fecha de Vencimiento.

De acuerdo con el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor publicará un plan de amortización que incorpore las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento, amortizaciones o pagos anticipados de capital de cada una de las subseries colocadas en el mercado, el Día Hábil siguiente a la colocación de los Bonos a través de Información Relevante. El plan de amortización incluirá las condiciones principales de cada una de las subseries adjudicadas, incluyendo: (i) Valor Nominal (ii) la tasa de rendimiento (iii) fecha de emisión, (iv) fechas en las cuales se realizarán los pagos de intereses, y (v) fecha del pago del capital de los Bonos.

25.7 Readquisición de los Bonos

Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión, el Emisor podrá adquirir los Bonos de cualquiera de las Series ofrecidas bajo la Emisión siempre que dicha operación sea realizada a través de la BVC. La posibilidad del Emisor de readquirir sus propios Bonos no obliga a los Tenedores de Bonos a su venta. Dicha adquisición, así como cualquier circunstancia en la que concurra la calidad de acreedor y deudor en cabeza del Emisor, implica la amortización extraordinaria de los Bonos, los cuales serán entregados para su anulación y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. Lo anterior, teniendo en cuenta que en este evento las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos se extinguirán por confusión, en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

25.8 Lugar de pago de capital e intereses

El Emisor pagará a los Tenedores de Bonos el capital y los intereses de los Bonos a través de Deceval, utilizando la red de pagos de este, con sujeción al Reglamento de Operaciones de Deceval, siempre que los Tenedores de Bonos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos. Lo anterior significa que los recursos recibidos del Emisor por parte del Administrador de los Bonos de la Emisión serán pagados al Depositante Directo que maneje el portafolio del respectivo Tenedor de Bonos.

26. Calificación de Riesgo Otorgada a la Emisión

El Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en la reunión del 6 de septiembre de 2024, después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, con ocasión de la asignación de la calificación para la Emisión de Bonos por

trescientos cincuenta mil millones de pesos (\$350.000.000.000), decidió otorgar la calificación AAA (COL) a la emisión local de Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna (deuda de largo plazo) según consta en el Acta No. 197 del 5 de septiembre de 2024.

La Calificación de Riesgo de la Emisión refleja, entre otros, los siguientes aspectos:

- i. Si bien el Emisor no tiene potestad para ajustar sus tarifas, estas se alinean con las tarifas al usuario de la prestación del servicio y han crecido por encima de la inflación en los últimos años.
- ii. El Emisor identifica de manera adecuada sus costos, derivado de una estructura bastante estable, los cuales han mostrado una volatilidad controlada y son cubiertos por sus ingresos operativos.
- iii. El Emisor presenta un nivel de liquidez disponible robusto, manejado de manera conservadora.
- iv. El emisor cuenta con fuerte respaldo gubernamental: la relación del Emisor con el Distrito de Medellín es sólida y su apoyo está garantizado.
- v. Importancia estratégica del Emisor: el Metro de Medellín desempeña un rol esencial en el transporte de pasajeros, lo cual lo convierte en un pilar de movilidad en Medellín y le asegura apoyo continuo en políticas de desarrollo.
- vi. Sostenibilidad en liquidez del Emisor: La entidad mantiene un perfil de deuda equilibrado y liquidez robusta, con acceso al mercado financiero local y estructura de pagos a largo plazo.

27. Condiciones Especiales de los Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna

27.1 Marco de Referencia

En línea con nuestra estrategia de sostenibilidad, Metro de Medellín ha desarrollado este Marco Sostenible basándose en las mejores prácticas internacionales, que promueven la integridad del mercado y facilita el seguimiento de los recursos a proyectos sostenibles y la comprensión de su impacto estimado, incluyendo la Guía de Principios de Bonos Verdes, la Guía de Principios de Bonos Sociales y la Guía de Principios de Bonos Sostenible de la *International Capital Market Association* (“ICMA”), la Guía de Principios de Prestamos Sociales y la Guía de Principios de Préstamos Verdes de LMA, LSTA y APLMA y la Taxonomía Verde de Colombia.

Este Marco aborda los componentes básicos y las recomendaciones claves de los Principios del ICMA que incluyen: (i) el uso de los recursos procedentes del instrumento financiero sostenible, (ii) el proceso de evaluación y selección de los Proyectos Sostenibles Elegibles, (iii) la administración de los recursos, y (iv) la publicación de informes sobre el uso de los fondos.

Adicionalmente, y en cumplimiento de la Parte III – Título I – Capítulo II de la Circular Básica Jurídica, Metro de Medellín cuenta con un Tercero Independiente para la Emisión de Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna, el cual ha emitido una opinión que certifica el cumplimiento de dichos Bonos con los Principios de los Bonos Verdes y Bonos Sociales.

27.2 Uso de fondos

Teniendo en cuenta que los Bonos son un tipo de Bonos de Destinación Específica, el Emisor se compromete a destinar la totalidad de los recursos a la financiación o refinanciación de Proyectos Sostenibles Elegibles.

En esta medida, un monto igual a los recursos procedentes de la Emisión será destinado a financiar o refinanciar, proyectos verdes y/o sociales que se alineen con el Marco Sostenible de Referencia de Metro de Medellín y los criterios de elegibilidad descritos a continuación:

- (a) Los Proyectos Sostenibles Elegibles identificados por el Metro de Medellín como proyectos con un claro beneficio para el medio ambiente y/o social destinados a abordar o mitigar un problema específico de sostenibilidad, incluirán inversiones y gastos recientes, inversiones y gastos del año fiscal en curso, e inversiones y gastos futuros. Los objetivos sostenibles que la Emisión busca cumplir a través de los Proyectos Sostenibles Elegibles tienen una relación directa con 11 de los 17 ODS, los cuales se relacionan con los objetivos estratégicos empresariales, tal como se ilustra en el Mapa estratégico a 2025.



Fuente: Emisor

- (b) El uso de recursos de todos los Instrumentos Financieros emitidos bajo el Marco de Referencia de la emisión será dirigido a proyectos que apliquen en uno o más de los siguientes criterios elegibles y contribuyan a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS").

- (i) Categorías Verdes Elegibles:

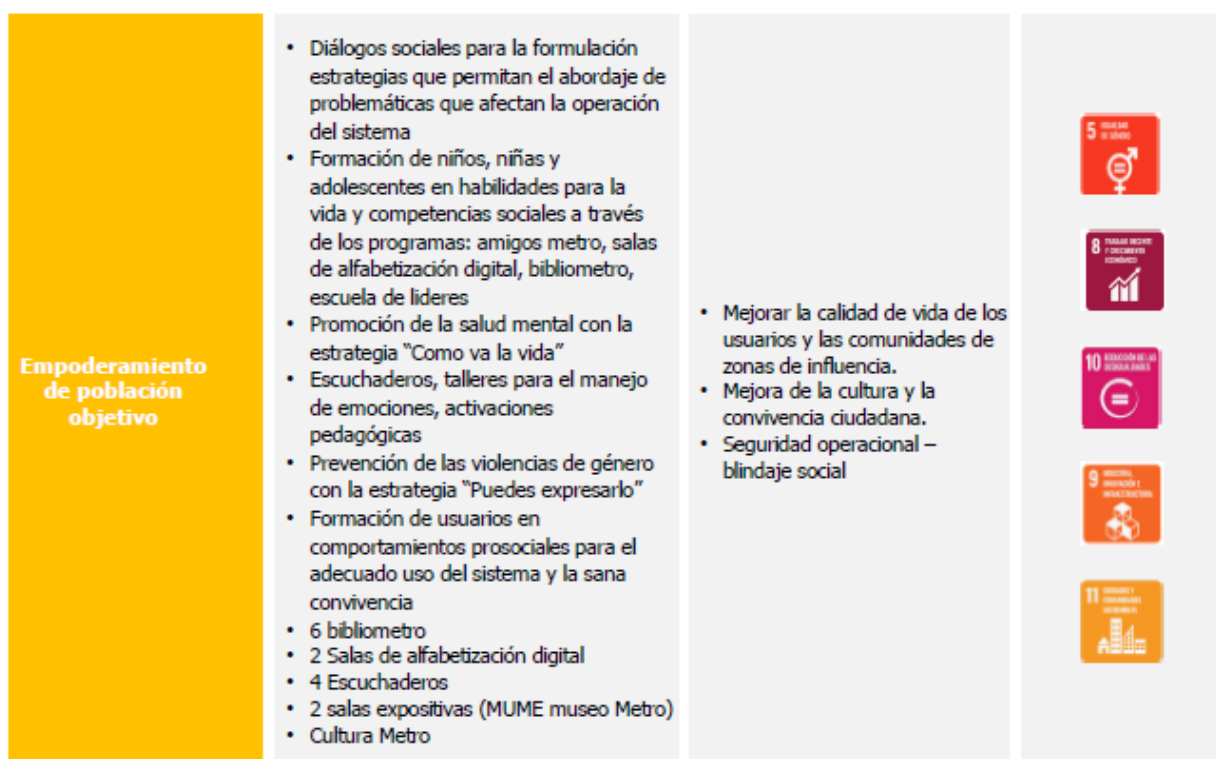
Categoría verde elegible	Proyectos y ejemplos	Beneficios	ODS relacionados	Alineación con taxonomía verde de Colombia
Transporte limpio	- Adquisición, renovación o construcción de transporte público urbano sin emisiones directas, en los siguientes tipos de inversiones: - Líneas de metro nuevas, ampliación y renovación - Autobuses eléctricos - Tranvías - Trenes eléctricos - Metrocables - Adquisición y diseño de trenes: atender la demanda actual y futura del Sistema Metro, aumentando la capacidad con la compra de material rodante, garantizando la frecuencia y oportunidad en la prestación del servicio	- Mejorar la calidad del aire - Reducción de gases efecto invernadero - Contribuir con la mitigación al cambio climático - Protección de los recursos naturales	   	- Transporte público urbano - Micro movilidad - Infraestructura para el transporte - Transporte interurbano
Eficiencia energética	- Modernización de la flota MAN para ampliar la vida útil de los trenes y recuperar estándares operacionales de los mismos. Dará solución a los problemas de obsolescencia tecnológica que actualmente se tienen y que afectan la disponibilidad de los trenes y la prestación del servicio comercial con los criterios de calidad definidos por Metro de Medellín - Actualización del sistema TCMS COSMOS (Train Control and Management System) en la flota de trenes, que permita la gestión y transmisión de datos de tren a tierra y solucione la obsolescencia tecnológica del PLC S7/300 de Siemens, buscando facilitar la predicción y optimización de procesos operativos, de mantenimiento y de comunicación a los usuarios, integrando todos los modos de transporte y sus recursos operacionales, de cara a la toma de decisiones estratégicas.	- Reducción de la cantidad de energía requerida para proporcionar productos y servicios - Control de la contaminación - Continuar la prestación del servicio con 0 emisiones - Continuar la reducción - Ahorrar dinero con la incorporación de estrategias y tecnologías de ahorro de combustible	    	Almacenamiento de electricidad

Categoría verde elegible	Proyectos y ejemplos	Beneficios	ODS relacionados	Alineación con taxonomía verde de Colombia
Eficiencia energética	- Implementación de autoabastecimiento eléctrico, a través de la generación de energía solar fotovoltaica en estaciones - Reducción del consumo de energía proveniente de las redes eléctricas de servicios públicos de la ciudad - Implementación de paneles solares para generación de energía en las estaciones de las líneas H y M (Cables aéreos) y en la sede administrativa de la empresa, con una capacidad total instalada de 129kWp - Realización de los prototipos para la reducción de contaminantes en el aire, entre ellos el cuadro verde y la torre purificadora de aire - Cambio a iluminación LED - Ahorro de energía y otros recursos por modernización de la flota de trenes - Medición de variables modo cables y tranvía: Proceso de medición, monitoreo, control, verificación, optimización y gestión de los consumos de energía que aporten a la rentabilidad corporativa a través de ahorros en consumos, la excelencia operacional, la eficiencia en la prestación del servicio, se hace necesario implementar y modernizar equipos para la medición en tiempo real de las variables eléctricas - Ultracaps: Los trenes en el momento que están frenando generan energía, ésta la entrega por medio de la catenaria cuando otro tren arranca, en el caso que no se de esta coincidencia los trenes en su interior queman esta energía en forma de calor y además aumenta el nivel de tensión en la catenaria, la cual debería mantenerse estable para mejorar su eficiencia, así mismo, con esta hipótesis el grupo de Investigación, Desarrollo e innovación en conjunto con la UPB (Universidad Pontificia Bolivariana) se desarrolló un proyecto basado en Ultracapacitores que consiste en almacenar esta energía generada por el tren que frena y la entregamos al próximo que arranca en la misma sección eléctrica basada en Ultracapacitores	- Reducción de la cantidad de energía requerida para proporcionar productos y servicios - Control de la contaminación - Continuar la prestación del servicio con 0 emisiones - Continuar la reducción - Ahorrar dinero con la incorporación de estrategias y tecnologías de ahorro de combustible	     	

Categoría verde elegible	Proyectos y ejemplos	Beneficios	ODS relacionados	Alineación con taxonomía verde de Colombia
Economía circular	- Reencauche de llantas en buses y tranvía: proceso técnico industrial donde se reemplaza la banda de rodamiento de una llanta por un material nuevo con el objeto de prolongar su vida útil. El reencauche contribuye a la conservación de energía y a la reducción del uso de recursos naturales no renovables, debido a que una llanta reencauchada disminuye en un 83% el consumo de agua y ahorra cerca de 15 galones de petróleo - Modernización de la flota MAN para ampliar la vida útil de los trenes y recuperar estándares operacionales de los mismos. Con la prolongación de la vida útil de los trenes, se implementó el principio de la economía circular, buscando la reutilización y reciclaje de diversas piezas. La modernización de trenes permitirá minimizar el consumo energético, controlar ruido y utilizar materiales más amigables con el medio ambiente	- Reducción de residuos y de emisiones - Ahorro de costos - Nuevos modelos de negocio - Reducción de emisiones CO2 y del impacto ambiental	   	Aprovechamiento de material de residuos no peligrosos
Uso de suelo, conservación, y manejo sostenible de los recursos naturales	- Uso racional y eficiente de los insumos, del recurso hídrico: iniciativas de captación de agua lluvia - Manejo integral de flora y fauna: iniciativas de siembra y mantenimiento de árboles, mejoras en la estructura ecológica, mantenimiento y conservación de áreas verdes y corredores biológicos	- Conservación de especies de flora y fauna - Control de la temperatura - Mitigación de islas de calor - Seguridad alimentaria para fauna - Equilibrio en ecosistemas	  	- Restauración ecológica - Inversiones para el uso eficiente del agua - Conservación de recursos hídricos

(ii) Categorías Sociales Elegibles:

Categoría social elegible	Proyectos y ejemplos	Beneficios	ODS relacionados
Infraestructura básica asequible	- Proyectos que mejoren las condiciones y calidad del transporte público urbano, regional y rural, incluyendo mejora de la infraestructura, interoperabilidad, confiabilidad del servicio y oferta de transporte, por ejemplo, incluye el transporte público que entrega el servicio social a grupos vulnerables que no cuentan con vehículos particulares, para asegurar el acceso a servicios sociales básicos (salud, educación, empleo) Proyecto Accesibilidad universal: Adecuar la Infraestructura del Sistema Metro para todos los usuarios con y sin discapacidad a través de la articulación del concepto de urbanismo de aproximación, mediante la implementación del itinerario peatonal buscando garantizar a todos los usuarios del sistema su accesibilidad total. Permitir circulación de usuarios con una mayor autonomía y facilidad de desplazamiento por medio de la adecuación de ayudas técnicas y mediante la supresión de barreras físicas y actitudinales	- Mejora de la movilidad urbana y rural - Fortalecer el relacionamiento y la inclusión de las personas con discapacidad para hacer del Metro un lugar más accesible para todos.	  
Generación de empleo	- Mano de obra femenina, de personas con discapacidad y de la comunidad LGBTQ+ - Promoción de la equidad de género - Programa de bienestar y calidad de vida: Fortalecimiento de capacidades y destrezas; estilos de trabajo saludable; reconocimiento y salario emocional	- Involucramiento de todos los grupos de interés - Accesibilidad Universal que permite la movilización autónoma - Respeto de los derechos humanos - Generación de Empleo - Contribución con el balance personal, laboral, familiar y social	   



27.3 Proceso de evaluación y selección de Proyectos Sostenibles Elegibles

- El área, grupo u órgano responsable de los procesos de evaluación, selección y seguimiento de los Proyectos Sostenibles Elegibles es la Gerencia de Planeación del Metro de Medellín.
- Los procesos de evaluación, selección y seguimiento de los Proyectos Sostenibles Elegibles son:

El área de Planeación Estratégica del Metro de Medellín es la encargada de llevar a cabo la selección y seguimiento de los proyectos de acuerdo con la metodología establecida por el Emisor a través de un grupo interdisciplinario conformado.

Para evaluar la elegibilidad de los proyectos sostenibles, se tendrán en cuenta los posibles resultados positivos ambientales y sociales de los proyectos para la población objetivo, en este caso los habitantes del Valle de Aburrá, los usuarios de los servicios del Metro de Medellín, así como el público en general.
- Los Proyectos Sostenibles Elegibles serán aquellos definidos por el equipo asignado para tal fin, partiendo de los diferentes planes de la Empresa, como lo es el Plan Rector de Tecnología Operativa (PRTTO), el Plan Rector de Inversiones (PRI), entre otros.
- Los criterios de elegibilidad para cada una de las categorías temáticas tendrán en cuenta los posibles resultados positivos ambientales y sociales de los proyectos para la población objetivo, tal como se establece en el marco de referencia.

- (e) Las iniciativas de los proyectos/programas que ingresan al portafolio deben ser priorizadas, teniendo en cuenta la evaluación de cuatro factores, que de acuerdo con las ponderaciones de cada uno resultará en un ranking de proyectos a priorizar:
- i. Evaluación social (25%)
Este punto será evaluado por el profesional del Área de Gestión Social basado en términos del nivel de impacto social interno y social externo en los grupos de interés Metro.
 - ii. Evaluación Ambiental (25%)
Este punto será evaluado por el profesional del Área de Planeación Estratégica del equipo de Sostenibilidad, en términos de impactos ambientales según la sostenibilidad Empresarial.
 - iii. Evaluación general del riesgo (25%)
Este punto será evaluado por el equipo PMO en términos de exposición del proyecto a riesgos mediante instrumento de cálculo establecido para tal fin.
 - iv. Evaluación Estratégica (25%)
Este punto será evaluado por el Comité de Proyectos de Inversión, en términos de la contribución a la estrategia y prioridad en planes rectores.
- (f) Los mecanismos implementados por el Metro de Medellín para identificar, evaluar y realizar seguimiento a los riesgos sociales y ambientales asociados al desarrollo de los Proyectos Sostenibles Elegibles son los implementados por el Comité de Proyectos de Inversión, el cual realiza las siguientes actividades:
- (i) Evalúa la priorización de los proyectos de inversión, resultado de la aplicación de los criterios elegibles y no elegibles para la asignación de los recursos y la actualización del Portafolio de proyectos del Emisor con el mapa de ruta de este;
 - (ii) Realiza seguimiento bimestral, a través de la medición del Desempeño del Portafolio de Proyectos que contiene los proyectos en ejecución los cuales reportan su rendimiento, con base en la gestión y medición de los indicadores de tiempo, costo y riesgos establecidos en el proceso de gestión de proyectos (DR1242);
 - (iii) Toma decisiones sobre la continuidad y/o incorporación de los proyectos de inversión en el Portafolio de Proyectos.
- (g) Los criterios de exclusión para cada una de las categorías temáticas descritas arriba son:
- Exploración y producción de combustibles fósiles;
- Generación de energía basada exclusivamente en quema de combustibles fósiles o plantas híbridas con un respaldo relacionado a energías fósiles superior al 15%;
- Generación de energía nuclear;

Infraestructura de transmisión de electricidad y sistemas de electricidad, donde un promedio de 25% o más es generado por energías fósiles;

Industrias de alcohol, armas, tabaco, juegos o aceite de palma;

Producción o el comercio de cualquier producto o actividad que se considere ilegal según las leyes o regulaciones nacionales o los convenios y acuerdos internacionales;

Deforestación, degradación de bosques, sin compensación o reposición;

Actividades en áreas protegidas o actividades que violen los derechos indígenas.

27.4 Políticas de gestión de fondos

(a) Asignación de los recursos:

Destinación de recursos a financiar, nuevos proyectos de inversión verdes o sociales elegibles y/o refinanciar gastos verdes o sociales elegibles ya existentes. Los Proyectos Sostenibles Elegibles incluirán inversiones y gastos realizados en el pasado, inversiones y gastos del año fiscal en curso, e inversiones y gastos futuros.

Los Proyectos Sostenibles Elegibles son gastos considerados en el presupuesto de Metro de Medellín y que cumplen con los requisitos definidos en el Marco de Referencia. Estos se orientan en promover la economía con bajas emisiones de carbono, resiliente al clima y un desarrollo sostenible.

Durante la vida de los Bonos Sostenibles, el Metro de Medellín ha designado a las áreas de Tesorería y Planeación Financiera, adscritas a la Gerencia Financiera y al área de Planeación Estratégica, adscrita a la Gerencia de Planeación para vigilar y administrar los recursos de la emisión. Ambas gerencias velarán por la implementación del procedimiento que garantice la correcta asignación de los recursos en los Proyectos Sostenibles Elegibles.

(b) Administración de Ingresos pendientes de asignación:

El Emisor se compromete a asignar la totalidad de los recursos en un periodo máximo de 24 meses contados a partir de la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública. En el entretanto, el ingreso de las emisiones se mantendrá en cuentas bancarias, depósitos a corto plazo o fondos de inversión colectiva vista con alta calidad crediticia y garantizando la disponibilidad de los mismos para la ejecución de los proyectos planteados en la emisión. Lo anterior, se gestionará de forma independiente a los demás recursos del Metro de Medellín, con el objetivo de garantizar la trazabilidad de los recursos y mantener información oportuna sobre los mismos. Como se establece en el reglamento de emisión aprobado por junta directiva, con respecto a la destinación temporal de los recursos, en el numeral 13 se indica que, “De forma temporal, los recursos producto de la Emisión podrán ser invertidos, mientras se materializa su destinación, en instrumentos financieros que serán de bajo riesgo y alta liquidez”.

(c) Reasignación de Recursos No Elegibles:

Si un proyecto asignado deja de cumplir o no cumple con las categorías verdes o sociales elegibles, el Metro de Medellín lo sustituirá por un proyecto plenamente compatible. Para ello se cuenta con el mecanismo del Comité Proyectos de Inversión.

La eventual reasignación de los recursos a otros Proyectos Sostenibles Elegibles podrá ocurrir siempre que se desvirtúe alguna de estas necesidades previamente identificadas, siempre y cuando las nuevas necesidades se identifiquen como necesidades reales y surtan los respectivos procesos al interior de la organización además de cumplir con los requisitos ambientales y sociales establecidos en el Marco de Referencia de la presente Emisión.

La denominación de Bonos Sostenibles podrá perderse en el evento en que los recursos no sean destinados en un ciento por ciento (100%) a la financiación de Proyectos Sostenibles Elegibles definidos en el Marco de Referencia de la Emisión o en la presente Sección.

27.5 Reportes del emisor

Metro de Medellín divulgará al mercado:

- (a) Un reporte anual durante la vigencia de la Emisión, el cual contendrá:
 - (i) El resumen de cada Bono Sostenible en circulación, incluyendo la fecha de emisión, tamaño, fecha de vencimiento y moneda.
 - (ii) Una breve descripción de los Proyectos Sostenibles Elegibles financiados y sus montos. En caso de que, debido a consideraciones de competencia o confidencialidad, o un gran número de proyectos subyacentes limiten la cantidad de detalles que pueden ponerse a disposición, Metro de Medellín presentará la información en términos genéricos o sobre la base de una cartera agregada de proyectos.
 - (iii) La asignación de los recursos en cada categoría verde o social elegible con su porcentaje de asignación.
 - (iv) Si esto no fuera posible, al menos se proporcionarán datos e información con respecto a la cartera de proyectos.
 - (v) El saldo restante de los ingresos no asignados de los Bonos Sostenibles y en dónde se encuentran invertidos temporalmente.
 - (vi) Los impactos ambientales o sociales esperados relevantes por categoría verde o social elegible y, si es posible, métricas del impacto real. Se pueden proporcionar algunos estudios de casos de proyectos específicos para ilustrar el impacto positivo.
- (b) La pérdida de la denominación de los Bonos como sostenibles, en caso de ocurrencia. Asimismo, incluirá la circunstancia o hecho que dio lugar a ello.

La información será divulgada a través del RNVE como información relevante y será incorporada en los informes periódicos de fin de ejercicio.

27.6 Verificación externa

Los Bonos han sido certificados por un Tercero Independiente como Bonos Sostenibles bajo estándares internacionalmente reconocidos, teniendo en cuenta los Principios de los Bonos.

Metro de Medellín publicará en su página web, antes de la publicación del Aviso de Oferta Pública correspondiente, dicho certificado.

Los siguientes son los datos básicos del Tercero Independiente que realiza la Opinión de Segundas Partes:

Nombre o razón social	Standard & Poors Financial Services LLC
Domicilio	55 Water Street New York, NY 10041, Estados Unidos
Obligaciones principales conforme al contrato suscrito	Verificación pre-emisión de los Bonos Sostenibles de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA. en el marco de los Sustainability Bonds Guidelines, <i>Sustainable Framework Second Party Opinion</i> y la regulación local
Experiencia	Experiencia en verificación de Bonos verdes, sociales, sostenibles y otras categorías: • Second Party Opinion: Zhengzhou Metro Group Co. Ltd. Sustainability Finance Framework • Second Party Opinion: Gatwick Airport Ltd. Sustainability-Linked Financing Framework • Second Party Opinion: Brisa Concessão Rodoviária, S.A. Sustainability-Linked Financing Framework • Second Party Opinion: Citycon (Methodology of Shades of Green, formerly part of CICERO) • Jinan Rail Transit Group Co. Ltd.'s Green Finance Framework • Stuttgarter Straßenbahnen (Methodology of Shades of Green, formerly part of CICERO) • Zhangzhou Transportation Development Group's Green Finance Framework

- (a) Sin perjuicio de lo anterior, los datos del Tercero Independiente serán publicados en la página web del Emisor y por medio de Información Relevante antes de la publicación del Aviso de Oferta respectivo, detallando el nombre o razón social, el domicilio y la dirección de su oficina principal, sus derechos y obligaciones, la experiencia, credenciales, certificaciones o cualquier otro elemento que evidencie su idoneidad para llevar a cabo dicha verificación.
- (b) La Opinión de Segundas Partes realizada por Standard & Poors Financial Services LLC como Tercero Independiente será revelada al mercado a través del RNVE, estará disponible para los inversionistas en la página web del Emisor.
- (c) Metro de Medellín también solicitará de manera anual, empezando un año después de la Fecha de Emisión y la asignación completa de los recursos, una revisión del cumplimiento de lo descrito en el Marco de Referencia.

PRIMERA PARTE – DE LOS BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA SOSTENIBLES

CAPÍTULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS

1. Plazo de Colocación de los Bonos y Vigencia de la Oferta

1.1 Plazo para ofrecer los Bonos

El primer Aviso de Oferta Pública de los Bonos deberá publicarse dentro del año siguiente a la fecha de la ejecutoria de la resolución de la SFC que autorice la inscripción de los Bonos en el RNVE y su respectiva Oferta Pública.

1.2 Vigencia de la Oferta

La Vigencia de la Oferta será fijada en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

1.3 Plazo de colocación

El plazo de colocación de la Emisión será de dos (2) años contados a partir del Día Hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública de la Emisión.

2. Modalidad para adelantar la oferta

La colocación de los Bonos se hará mediante Oferta Pública. La respectiva Oferta Pública de los Bonos podrá ser ofrecida en uno o varios Lotes, a discreción del Emisor.

3. Medios a través de los cuales se formulará la oferta

La publicación del primer Aviso de Oferta Pública de la Emisión se realizará en la versión electrónica o física de un diario de amplia circulación nacional, y en el Boletín Diario de la BVC. La publicación de los Avisos de Oferta Pública de la Emisión, posteriores al primero, podrán efectuarse en los mismos medios.

4. Régimen de inscripción

Los Bonos se encuentran inscritos en el RNVE de la SFC en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 2555 de 2010.

5. Reglas generales para la colocación

La colocación de los Bonos podrá efectuarse directamente o a través del Agente Líder Colocador. Igualmente, el Agente Líder Colocador, en desarrollo del mandato dado por el Emisor, podrá designar a otra u otras firmas comisionistas de bolsa inscritas en la BVC para conformar el grupo colocador. Lo anterior de común acuerdo con el Emisor.

La colocación se adelantará mediante la modalidad de colocación al mejor esfuerzo.

El valor de la inversión realizada deberá ser pagado íntegramente en el momento en que se defina en el Aviso de Oferta Pública correspondiente, pudiéndose colocar a Valor Nominal, con una prima o un descuento definido por el Emisor y publicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

El mecanismo de adjudicación de los Bonos podrá ser el de Subasta Holandesa o el de Demanda en Firme, según se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En el Aviso de Oferta Pública se incluirá el nombre de los Agentes Colocadores a los que los Inversionistas deberán acudir para presentar las Demandas, número de teléfono, número de fax, dirección de correo electrónico o la dirección física en donde se recibirán las Demandas de compra, la hora a partir de la cual serán recibidas y la hora límite hasta la cual se recibirán.

Las Demandas de los Inversionistas por los Bonos se podrán realizar a través de los Agentes Colocadores o directamente por otros agentes Afiliados al Master Trader, siempre y cuando así se establezca en el respectivo Aviso de Oferta de Pública y en el Instructivo Operativo que la BVC expida para la Emisión. Los Agentes Colocadores y los Afiliados al Master Trader serán quienes presenten las Demandas en nombre propio o de los potenciales Inversionistas, según corresponda y serán vinculantes, en los horarios de recepción de las Demandas que se indiquen en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Las Demandas realizadas directamente por los Agentes Colocadores o Afiliados al Master Trader, que se ajusten a lo establecido en el Instructivo Operativo que la BVC expida para cada colocación, son las que se tendrán en cuenta para la adjudicación. El Emisor no será responsable si los Agentes Colocadores o Afiliados al Master Trader no presentan las Demandas recibidas en el horario establecido para el efecto. En tal caso, el Agente Colocador o Afiliado al Master Trader responderá frente al Inversionista de conformidad con lo que sobre el particular establezcan las normas del Mercado Público de Valores y en particular, aquellas relacionadas con los deberes exigibles a los intermediarios de valores.

La BVC será la encargada de realizar la adjudicación conforme a los términos y condiciones del presente Prospecto de Información, el respectivo Aviso de Oferta Pública y el respectivo Instructivo Operativo que emita la BVC, así como los criterios a tener en cuenta para la presentación, rechazo o adjudicación de las Demandas.

Los potenciales Inversionistas deberán presentar sus Demandas en el horario que se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, y en las condiciones en él indicadas. El monto adjudicado debe ser establecido teniendo en cuenta el Monto de la Oferta de acuerdo con lo ofrecido por el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Finalizado el proceso de adjudicación de los Bonos, la BVC informará a los Agentes Colocadores y Afiliados al Master Trader las operaciones que les fueron adjudicadas o rechazadas, mediante el mecanismo que se determine en el Instructivo Operativo, para que estos a su vez informen a los Inversionistas.

En el evento en que el Emisor ofrezca más de una subserie, se establecerá en el respectivo Aviso de Oferta Pública el criterio para su adjudicación en el evento de sobredemanda.

Cualquiera de los representantes legales del Emisor, de acuerdo con las facultades impartidas por la Junta Directiva determinará las condiciones financieras que tendrán los Bonos, de acuerdo con las subseries ofrecidas en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

La Tasa Máxima de Rentabilidad de los Bonos para cada subserie será determinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015. Ésta deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de las ofertas de los Bonos, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación, y se mantendrá oculta en todo momento.

Una vez establecida la Tasa Cupón para cada subserie ofrecida, ésta será inmodificable durante todo el plazo de los Bonos de la Emisión. Por consiguiente, en caso de que el Emisor ofrezca nuevos Lotes, sobre subseries ya ofrecidas, la oferta se hará por el Precio de Suscripción de los

Bonos o por la tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida.

Dentro de la Emisión de los Bonos, en el evento en que queden saldos sin colocar, éstos podrán ser ofrecidos en un Lote subsecuente mediante un nuevo Aviso de Oferta Pública. Los Lotes subsecuentes podrán constar de subseries previamente ofertadas, solamente bajo las mismas condiciones en las que fueron ofertadas primariamente, y/o de subseries diferentes.

5.1 Aviso de Oferta Pública

El Emisor publicará el Aviso de Oferta Pública por los medios establecidos para tal fin en este Prospecto de Información, si se escoge el mecanismo de Subasta Holandesa o de Demanda en Firme. El mismo contendrá el período de recepción de Demandas y las características de los Bonos.

5.2 Período de recepción de Demandas

El período de recepción de Demandas es el período durante el cual se podrán presentar Demandas si la colocación se hace a través del mecanismo de Subasta Holandesa y será informado en el Aviso de Oferta Pública.

5.3 Mecanismo de colocación

Los Bonos serán inscritos en el RNVE y en la BVC.

La colocación se adelantará mediante la modalidad de colocación al mejor esfuerzo, es decir que el Agente Colocador no asume un compromiso de colocación en firme o garantizada por el Monto de Emisión autorizado en los términos en los que se les denomina en el artículo 2.9.4.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

6. Mecanismos de Adjudicación de la Emisión

El mecanismo de adjudicación podrá ser el de Demanda en Firme o el de Subasta Holandesa, según se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La descripción de cada uno de los mecanismos de adjudicación se presenta a continuación:

6.1 Mecanismo de Subasta Holandesa

La subasta para la adjudicación de los Bonos se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de Subasta Holandesa desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes. El procedimiento operativo de la Subasta Holandesa se informará en el respectivo Aviso de Oferta Pública y en el Instructivo Operativo que la BVC expida para cada Subasta Holandesa disponible en el sitio web www.bvc.com.co. La adjudicación se realizará al cierre del horario establecido para el ingreso de Demandas al sistema electrónico de adjudicación, indicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública respetando las condiciones allí especificadas.

6.2 Mecanismo de Demanda en Firme:

La Demanda en Firme para la adjudicación de los Bonos se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de Demanda en Firme, desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes. En el Aviso de Oferta Pública se establecerán los horarios y el procedimiento de recepción de las Demandas.

La adjudicación de los Bonos a los Destinatarios de la Oferta se podrá realizar por orden de llegada o a prorrata, según se establezca en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En el evento que la adjudicación de los Bonos a los inversionistas se realice a prorrata, se atenderá la recepción de las Demandas por parte de la BVC en el sistema electrónico de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Instructivo Operativo que la BVC expida para cada colocación.

La adjudicación de los Bonos a los Inversionistas se podrá realizar por orden de llegada, de acuerdo con la fecha y hora de la recepción de las Demandas por subserie por parte de la BVC en el sistema electrónico de adjudicación. En el evento en que la Demanda supere el Monto de la Oferta la Demanda que cope el monto ofrecido será fraccionada, cumpliendo con los múltiplos y mínimos de inversión establecidos y el exceso será rechazado. En el evento en que la Demanda supere el Monto de la Oferta y dos o más Demandas copen el monto ofrecido, si éstas fueron ingresadas al sistema en el mismo instante (fecha y hora), prevalecerá la que tenga el mayor monto demandado, si los montos son iguales, se adjudicará por orden alfabético descendente de acuerdo con lo indicado en el Instructivo Operativo que expida la BVC para la colocación.

En el proceso de colocación se dejará constancia de la fecha y hora de recepción de las Demandas y el revisor fiscal del Agente Líder Colocador deberá estar presente durante la recepción de las Demandas y durante el proceso de adjudicación a efecto de certificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La certificación expedida por el revisor fiscal deberá informarse a la SFC el día de la colocación, utilizando para ello el mecanismo de Información relevante.

Siempre que la Demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta en una o varias de la(s) subserie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo se refiere. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al Monto de la Oferta informado en el Aviso de Oferta Pública, salvo que las Demandas presentadas fueren inferiores al Monto de la Oferta.

6.3 Reglas comunes a ambos mecanismos

(a) Liquidación y cumplimiento

La liquidación, entendida como la determinación del valor a pagar en Pesos por los Tenedores de Bonos, será realizada por la BVC a través del BackOffice. Todas las operaciones deberán compensarse bajo la Modalidad DVP – Entrega contra Pago. Igualmente, la BVC dará la orden de compensación de la operación a Deceval.

Las operaciones no admitirán anticipo o aplazamiento en el cumplimiento por parte del Agente Colocador o los Afiliados al Master Trader y deberán cumplirse dentro del horario establecido. Todo el proceso de liquidación, cumplimiento y compensación de operaciones deberá realizarse en los términos previstos en los documentos relevantes de la Emisión.

(b) Sobreadjudicación

Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública en el evento en que el monto total demandado fuere superior al Monto de Emisión, el Emisor por decisión autónoma

podrá atender la Demanda insatisfecha hasta por un monto adicional establecido en dicho aviso (monto de Sobreadjudicación) sin exceder el Monto de Emisión autorizado (en el agregado del Monto de Emisión de cada Lote). La adjudicación de la Demanda insatisfecha se efectuará según los criterios establecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

7. Mercado Secundario

Los Bonos serán negociados en el Mercado Secundario a través de la BVC o podrán ser negociados directamente entre los Tenedores de Bonos.

8. Metodología de valoración

La valoración de los Bonos será realizada por el Tenedor de Bonos, según el régimen aplicable que le rijan.

La valoración a la que se hace alusión en el presente literal no implica responsabilidad alguna de la SFC o de la BVC, así como tampoco sobre la bondad, precio o negociabilidad de los Bonos.

9. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Toda vez que la Oferta Pública en el mercado secundario es desmaterializada y colocada a través de entidades vigiladas por la SFC, les corresponderá a dichas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

Para estos efectos, el Emisor estableció, en forma previa, criterios para la escogencia del Agente Colocador que garanticen que la entidad de cumplimiento a los fines establecidos en dicha disposición. Asimismo, el Emisor delegó en el Agente Colocador la obligación de consolidar la información de los Inversionistas. En todo caso, el Agente Colocador deberá dar cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, y efectuar en forma individual, los reportes de que trata dicha circular.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los Inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos, para participar en el respectivo proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes del Agente Colocador conforme a las políticas internas del mismo, y deberán haber entregado la Autorización de Uso de Datos Personales que será exigido por ellos.

El Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente por el Agente Colocador de conformidad con sus políticas de vinculación de clientes. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de Subasta Holandesa, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las Demandas. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de Demanda en Firma el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar al momento de la aceptación de la Oferta Pública.

El potencial Inversionista que no se encuentre vinculado como cliente del Agente Colocador, no podrá participar en el proceso de adjudicación de Bonos.

SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR

CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL DE METRO DE MEDELLÍN.

1. Razón social, reformas estatutarias, situación legal, duración y causales de disolución

1.1 Razón social

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda – Metro de Medellín Ltda., es una sociedad pública que adoptó la forma societaria de responsabilidad limitada, sus socios son en partes iguales el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia, constituida mediante la escritura pública No. 1020 del 31 de mayo de 1979, otorgada en la notaría 9° de Medellín. En su calidad de "sociedad pública" se sujeta al régimen previsto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado – E.I.C.E. El Metro de Medellín es una entidad descentralizada del orden distrital de Medellín, con autonomía administrativa y financiera, y capital independiente en los términos de la Ley 489 de 1998.

1.2 Reformas estatutarias

Los estatutos sociales del Metro de Medellín pueden ser consultados en su página web: <https://www.metrodemedellin.gov.co/quienes-somos/gobierno-corporativo/estatutos-sociales/>

1.3 Situación legal y duración

La situación legal del Emisor es vigente. Su duración es hasta el 31 de mayo de 2179.

1.4 Causales de disolución

Conforme a lo previsto en sus Estatutos Sociales y las normas que le son aplicables, el Emisor se disolverá:

- i. Por vencimiento del término previsto para su duración, si no fuere prorrogado válidamente antes de su expiración.
- ii. Por la imposibilidad de desarrollar el objeto social, por la terminación de la misma o por la extinción de la cosa o cosas cuya explotación constituye su objeto.
- iii. Por reducción del número de asociados a menos del requerido en la ley para su formación o funcionamiento.
- iv. Por decisión de la Junta de Socios del Emisor.
- v. Por decisión de Autoridad competente en los casos expresamente previstos en las leyes.
- vi. Por las demás causales que la ley determine de manera general para todas las empresas comerciales.

2. Inspección y vigilancia sobre el emisor

El Emisor se encuentra sujeto al control, la inspección y la vigilancia de:

- i. **Superintendencia de Transporte:** La Superintendencia de Transporte es competente desde su función subjetiva (Situación financiera, composición accionaria, cambios del patrimonio, informes de gestión, litigios, declaración de renta, políticas contables etc.)

para inspeccionar, vigilar y controlar al Metro de Medellín como empresa operadora del transporte masivo.

En concordancia con la sentencia del Consejo de Estado del 20 de abril de 2021 con radicado 25000234100020170193500, la Superintendencia de Transporte puede ejercer cuando lo considere pertinente, sus facultades administrativas sancionatorias sobre entidades vigiladas y no vigiladas.

Respecto a temas relacionados con protección de usuarios para el sector transporte en sus diferentes modalidades existe regulación especial, contenida en el Decreto 2409 de 2018, que le den la relación de consumo que surge en el transporte a la Superintendencia de transporte y desplaza en este aspecto a la SIC.

La Superintendencia de Transporte para cumplir con la función de inspeccionar, vigilar y controlar la actividad de transporte, aplica la ley 105 de 1993, 336 de 1996 y el Decreto 1079 de 2015 para aspectos relacionados con la prestación del servicio público de transporte con seguridad, libre acceso y legalidad y en el marco de la función administrativa aplica la Ley 1480 de 2011 en materia de protección de usuarios del sector transporte.

- ii. **El Área Metropolitana del Valle de Aburra (AMVA):** El AMVA como Autoridad de inspección, vigilancia y control de la función objetiva del Emisor, es la competente para conocer los asuntos relacionados con la operación de los sistemas de transporte masivo en su jurisdicción, esto es: habilitación, permisos de operación y demás requisitos para la prestación del servicio eficiente, seguro y accesible.
- iii. **Contraloría General de la República:** La Contraloría Distrital de Medellín realiza control fiscal y vigilancia a los recursos públicos y bienes del Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas.
- iv. **Procuraduría General de la Nación:** La Procuraduría tiene como función iniciar, adelantar y decidir las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos.
- v. **Superintendencia de Industria y Comercio:** La SIC cuenta con facultades jurisdiccionales para asuntos relacionados con protección de usuarios del sector transporte.

La SIC no pierde competencia absoluta sobre los temas que devienen de la relación de consumo en materia de transporte, porque con fundamento en los artículos 56 y 59 de la Ley 1480 de 2011, la SIC cuenta con facultades jurisdiccionales y administrativas, esta última siempre y cuando no haya sido asignada de manera expresa a otra Autoridad, esto es, para el caso concreto la Superintendencia de Transporte cuenta con competencia preferente para asuntos administrativos derivados de la función de inspección, vigilancia y control.

Igualmente, la SIC en virtud de la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, es competente para conocer en función de inspección, vigilancia y control sobre las infracciones a los derechos derivados del tratamiento de datos personales, tanto para personas jurídicas de derecho público como de derecho privado.

vi. **ANSV – Agencia Nacional de Seguridad Vial:** Conforme al artículo 177 de la Ley 2294 de 2023, que modificó el artículo 9 de la Ley 1702 de 2013, la ANSV desarrolla y fomenta la investigación sobre las causas y circunstancias de los accidentes en vías férreas.

vii. **ANE - Agencia Nacional Del Espectro:** El Emisor cuenta con permiso de uso del espectro radioeléctrico en la operación del sistema de transporte, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1349 de 2009. La ANE regula y vigila la utilización de este recurso.

Adicionalmente, una vez inscritos los Bonos en el RNVE el Emisor estará sujeto a las normas del mercado público de valores conforme a lo establecido por el Decreto 2555 de 2010.

3. Domicilio social principal y dirección principal

El Emisor tiene su domicilio principal en el municipio de Bello, Antioquia, ubicada en la Calle 44 46-001 Bello.

4. Objeto social principal y/o actividad económica principal

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. tiene por objeto social:

i. La planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte público de pasajeros. Para el efecto podrá:

- Planear, construir, operar, controlar y mantener uno o varios modos o sistemas de transporte.
- Ofrecer y vender servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica, capacitación, mercadeo de bienes, servicios técnicos de operación, control, recaudo y mantenimiento, relacionados con los diferentes modos y sistemas de transporte.

ii. La ejecución de operaciones urbanas y desarrollos inmobiliarios, orientados al desarrollo del sistema de transporte masivo, en los términos previstos en las Leyes 9 de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013 y 1742 de 2014, o aquellas que las modifiquen, aclaren o complementen y en los planes de ordenamiento territoriales, a través de cualquier modalidad de actuación urbanística, incluido el desarrollo de unidades de actuación urbanísticas, unidades de gestión, cooperación entre partícipes, o los demás sistemas previstos en la normatividad vigente, utilizando los instrumentos de financiación y gestión del suelo y en especial, adquirir por enajenación voluntaria o mediante los mecanismos legales de expropiación judicial o administrativa, los inmuebles que requieren para el cumplimiento de su objeto. Tal actividad se podrá desarrollar siempre y cuando se otorguen por la Nación, las entidades territoriales correspondientes, las áreas metropolitanas y las asociaciones de municipios, las autorizaciones que la normatividad exija para llevar a cabo dichas actividades. Para tal efecto podrá:

- Ejecutar las modalidades descritas de operación urbanística de forma directa o participando en ellas mediante diferentes modalidades de gestión asociada.
- Gestionar a través de la gerencia- ingresos con recursos provenientes de cargas urbanísticas, participación en plusvalía, explotación comercial de sus bienes muebles e inmuebles, y en general de la venta de sus bienes, servicios y derechos, relacionados con su objeto social siempre y cuando se otorguen por la Nación, las entidades

territoriales correspondientes, las áreas metropolitanas y las asociaciones de municipios, las autorizaciones que la normatividad exija para llevar a cabo dichas actividades.

- Adquirir por enajenación voluntaria o mediante expropiación los inmuebles y derechos que se requieran para la ejecución del objeto social del Emisor, siempre y cuando se otorguen las autorizaciones que la normatividad exija para llevar a cabo dichas actividades. En virtud de esta facultad, se podrá -previa autorización debidamente otorgada por la Autoridad competente- expedir los oficios de oferta, de compra y las resoluciones de expropiación de que hablan los artículos 13 y 21 de la Ley 9ª de 1989, así como las demás que fuera necesario cumplir en aplicación de tal ley.
 - Dentro de las áreas de influencia de la línea metro y sus modos complementarios, formular y elaborar instrumentos de planeación incluidas unidades de actuación urbanística, y coordinar y ejecutar los procesos necesarios para su formalización e implementación, así como generación y mejoramiento de espacios públicos.
 - Actuar como banco inmobiliario o de tierras según el alcance definido en la ley 388 de 1997 y la ley 9 de 1989, relacionadas principalmente con la constitución de reservas públicas de suelo, de acuerdo con lo establecido en el instrumento, actuación urbanística u operación urbana a desarrollar.
 - Impulsar la expedición de las reglamentaciones municipales sobre operadores urbanos.
- iii. La explotación comercial de todos los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y espacios publicitarios. Para tal efecto podrá aprovechar y explotar comercialmente:
- Los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y los demás que el Metro de Medellín logre identificar.
 - La capacidad técnica y tecnológica del talento humano, infraestructura física y equipos disponibles.
 - Participar, promover y comercializar, a cualquier título, desarrollos tecnológicos y publicitarios.
 - Promover y comercializar la imagen del Metro de Medellín, de los sistemas de transporte que opere y mantenga, de los bienes, productos y servicios que desarrolle y de los negocios asociados.
 - Importar y exportar equipos, servicios y repuestos para los diferentes modos, sistemas de transporte y los demás negocios del Metro de Medellín, en el desarrollo de su objeto social. Lo mismo que arrendarlos y prestar servicios de operación de los mismos.
- iv. La explotación comercial del sistema de Recaudo Centralizado y sus medios de pago, para lo cual podrá realizar, de manera directa o a través una entidad independiente creada para tal fin, o a través de un instituto, sucursal u otra figura jurídica que permita desarrollarlo de manera eficiente y autónoma, las siguientes actividades y aquellas relacionadas que se identifiquen con ocasión de la evolución tecnológica de dicho sistema y sus medios de pago:

- La implementación, comercialización y operación del componente de recaudo centralizado y sus medios de pago en el servicio esencial de transporte público de pasajeros en cualquiera de sus modos y medios individualmente considerados y en la operación intermodal de los mismos.
- El desarrollo y explotación comercial de aplicaciones y funcionalidades de recaudo centralizado para ser usados en el comercio en general, tales como parqueaderos, restaurantes, recarga de aplicativos móviles, estaciones de servicio, hoteles, turismo, ingreso a establecimientos comerciales, compras de bajo valor, etc.
- El Acceso e identificación de personal en instituciones públicas y privadas.
- El desarrollo, implementación y operación de aplicativos y funcionalidades para: trámites del sistema de integral de Seguridad Social, programas sociales y culturales, monitoreo de políticas públicas, pago de impuestos, trámites ante instituciones públicas, comercio electrónico basado en sistemas de pago inteligentes.
- El análisis, procesamiento y almacenamiento de datos públicos estructurados y no estructurados mediante diversos métodos.

PARÁGRAFO. - En desarrollo de su objeto social, el Emisor podrá:

- a. Celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- b. Participar en procesos contractuales, sola, en consorcio o unión temporal, en asociación estratégica, en Joint Venture, o en cualquier otra modalidad derivada del acuerdo de voluntades, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con actividades propias del Metro de Medellín.
- c. Asociarse con terceros.
- d. Elaborar directamente o por conducto de otras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, o en asocio con ellas, estudios, investigaciones, desarrollos, explotaciones, proyectos, etc., necesarios o convenientes para la realización de los objetivos que se propone.
- e. Adquirir, transferir, administrar y enajenar toda clase de bienes.
- f. Contratar empréstitos de toda naturaleza conforme a las normas que resulten aplicables.
- g. Otorgar y aceptar garantías y gravámenes, para garantizar obligaciones propias o de terceros.
- h. Llevar a cabo procesos de emisión de valores en el mercado público de valores colombiano y extranjeros.
- i. Ejecutar los demás actos y celebrar todos los contratos que tiendan directamente a la realización de los fines que persigue.

5. Naturaleza y régimen jurídico

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. – Metro de Medellín Ltda., es una sociedad pública que adoptó la forma societaria de responsabilidad limitada, sus socios son en

partes iguales el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia, constituida mediante la escritura pública No. 1020 del 31 de mayo de 1979, otorgada en la notaría 9° de Medellín. En su calidad de "sociedad pública" se sujeta al régimen previsto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado – E.I.C.E. El Metro de Medellín es una entidad descentralizada del orden Distrital de Medellín, con autonomía administrativa y financiera, y capital independiente en los términos de la Ley 489 de 1998.

6. Reseña histórica del Emisor

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. – Metro de Medellín Ltda. es una sociedad pública con régimen de empresa industrial y comercial del Estado del nivel municipal, cuyos socios son el Departamento de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, cada uno de ellos con una participación del 50%. Fue creada el 31 de mayo de 1979. Se constituyó con el fin de construir, administrar y operar el sistema de transporte masivo, generando desarrollo y buscando ofrecer calidad de vida a los habitantes del Valle de Aburrá.

Para llevar a cabo este proyecto se asociaron en partes iguales el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia, posibilitando la creación del Metro de Medellín.

En 1984, el proyecto se sometió a consideración del Gobierno Nacional, y su Consejo Nacional de Política Económica y Social le dio su aprobación en diciembre de 1982. Ese año se autorizó a la contratación externa del 100% de los recursos necesarios para la obra y en 1984 se contrató la construcción con firmas alemanas y españolas.

A continuación, se presenta la evolución e incremento en la prestación del servicio de transporte mediante diferentes líneas y tecnologías con sus fechas de inicio de operación comercial:

Línea	Descripción	Inicio de operación comercial
Línea A – Metro	Operación comercial en primer tramo	30 de noviembre de 1995
Línea B – Metro	Operación extendida al sur y al occidente	29 de febrero de 1996
Línea K – Cable	Metrocable - Nororiente	07 de agosto de 2004
Línea J – Cable	Segundo metrocable – Occidente	03 de marzo de 2008
Línea L – Cable Arví	Primera línea turística – Oriente	09 de febrero de 2010
Línea 1 – Buses	Inicio de operación buses articulados	22 de diciembre de 2011
Línea 2 – Buses	Inicio de operación buses padrones	22 de abril de 2013
Línea T – Tranvía	Tranvía de Ayacucho – Transporte amigable con el medio ambiente	31 de marzo de 2016
Línea H – Cable	Zona centro oriental	17 de diciembre de 2016
Línea M – Cable	Zona centro oriental	28 de febrero de 2019
Línea O – Buses	Buses eléctricos	30 de noviembre de 2019
Línea P – Cable Picacho	Zona noroccidental	10 de junio de 2021

Actualidad:

Actualmente, el Sistema cuenta con 76 estaciones: 27 de trenes, 13 de cables, 9 de tranvía y 28 de buses de tránsito rápido (BRT) de las líneas 1 y 2. El área de influencia directa de la red del Metro de Medellín se extiende por seis municipios: Bello, Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta y La Estrella y cuenta con rutas integradas a otros municipios cercanos como Caldas, Girardota, Copacabana y Barbosa.

Datos del Sistema / METRO facts

Actualización: 16/06/2021

Lineas	A	B	K	J	L	H	M	P	1	2	O	T	TOTAL
Tipo de Sistema	Férreo	Férreo	Cable aéreo	Cable aéreo	Cable aéreo	Cable aéreo	Cable aéreo	Cable aéreo	BRT	Padrones	BRT	Férreo	4 Modos 12 Lineas
Capacidad	Coche / Car 300 usuarios / users	Coche / Car 300 usuarios / users	Telecabina 10 8 sentados, 2 de pie 8 sitting - 2 standing	Telecabina 10 8 sentados, 2 de pie 8 sitting - 2 standing	Telecabina 10 8 sentados, 2 de pie 8 sitting - 2 standing	Telecabina 10 8 sentados, 2 de pie 8 sitting - 2 standing	Telecabina 10 8 sentados, 2 de pie 8 sitting - 2 standing	Telecabina 12 10 sentados, 2 de pie 10 sitting - 2 standing	Bus articulado 154 usuarios / users	Bus padrón 90 usuarios / users	Bus padrón 80 usuarios / users	Tranvía 300 usuarios / users	N/A
Longitud de las líneas	31,3 km 0 km	31,3 km 0 km	14,62 km 0 km	14,62 km 0 km	14,62 km 0 km	14,62 km 0 km	14,62 km 0 km	14,62 km 0 km	12,5 km 0 km	13,5 km 0 km	9 km 0 km	4,2 km 0 km	85,12 kilómetros así: 31,3 km Metro 14,62 km Cable aéreo 12,5 km Troncal BRT 22,5 km Pretroncal padrones 4,2 km Tranvía
Estaciones	21 (8 elevadas) 8 elevadas	6 (5 elevadas) 5 elevadas	3	3	2	2	2	3	20	15 (paraderos) stops	27 (paraderos) stops	3 Estaciones 6 Paradas	45 estaciones 26 paradas 42 paraderos 240 coches de tren 498 telecabinas 31 buses articulados 111 buses padrones 12 vehículos tranviarios
Vehículos	80 trenes de 3 coches 240 coches	93 telecabinas 240 coches	119 telecabinas	55 telecabinas	44 telecabinas	49 telecabinas	138 telecabinas	30 a gas 1 eléctrico	47 bus padrones a gas 64 bus padrones eléctricos	12 vehículos tranviarios			124
Tiempo de recorrido	N/A	N/A	20	31	23	10	11	29	N/A	N/A	N/A	N/A	
Velocidad comercial	42 minutos (Max 80 km/h)	10,5 minutos (Max 80 km/h)	9 minutos (Max 80 km/h)	12 minutos (Max 80 km/h)	15 minutos (Max 80 km/h)	5 minutos (Max 80 km/h)	4 minutos (Max 80 km/h)	10 minutos (Max 80 km/h)	45 minutos (Max 60 km/h)	52 minutos (Max 60 km/h)	45 minutos (Max 60 km/h)	19 minutos (Max 70 km/h)	
Frecuencia máxima	3:00	3:50	0:12	0:12	0:14	0:13	0:09	0:11	2:45	4:17	6:00	4:44	
Capacidad	41.480	16.231	3.000	3.000	1.200	1.800	2.500	4.000	3.270	1.417	800	3.807	82.502
Estaciones de transferencia	Acevedo San Antonio Hospital Industriales	San Antonio San Javier	Acevedo Santo Domingo	San Javier	Santo Domingo	Oriente	Miraflores	Acevedo	Hospital Cisneros Industriales	Industriales	Caribe Floresta La Palma	San Antonio Miraflores Oriente	
Inicio operación comercial	30/11/1995	29/02/1996	7/08/2004	3/03/2008	9/02/2010	17/12/2016	28/02/2019	10/06/2021	22/12/2011	22/04/2013	30/11/2019	31/03/2016	

Fuente: Emisor

MAPA METRO

METRO map



www.metrodemedellin.gov.co

Fuente: Emisor

Hoy el Metro de Medellín ha movilizado más de 2.000 millones de viajes, aplicando el principio de la Movilidad Sostenible, con energías limpias y generando un gran beneficio social reconocido internacionalmente como Cultura Metro. Todos los días cientos de miles de usuarios viajan con seguridad, rapidez, información y presentación, atributos que caracterizan el Servicio Metro y generan calidad de vida.

Por otro lado, se cuenta con los negocios no tarifarios, los cuales constituyen una de las principales fuentes de financiación en los sistemas Metro del mundo y el Metro de Medellín, no es ajeno a esta condición. Una de esas fuentes tiene que ver con la captura de valor: (i) del suelo y de la infraestructura, y, (ii) del flujo de pasajeros.

Desde el mismo comienzo del Metro de Medellín (finales de la década de los 80's e inicios de los 90's), se contó con el diseño y construcción de locales y burbujas comerciales tanto en los bajos de las estaciones, como al interior de estas. En el marco de la anterior perspectiva se tiene: 1) Los negocios de aprovechamiento de la infraestructura; 2) Los negocios de conocimiento y; 3) Negocios de tecnología enfocados en servicios de ciudad.

Los negocios de aprovechamiento de infraestructura tienen como objetivo la optimización de espacios existentes y proyectados a lo largo del sistema Metro, a través de la renta de inmuebles y espacios publicitarios que les permitan a los clientes metro una mejor promoción de sus marcas y un mayor acceso a bienes y servicios, contribuyendo con la sostenibilidad financiera del Emisor.

Agrupamos los negocios de:

- Publicidad: aprovechamiento estratégico de espacios dentro de la infraestructura del sistema Metro, visibles para la pauta comercial de los anunciantes. En estos espacios de comunicación comercial publicitaria, se tienen formatos fijos, digitales e itinerantes, estos últimos ideales para la producción de actividades BTL (Below The Line por sus siglas en inglés).
- Renta inmobiliaria: oferta de espacios y actividades para las marcas y productos que quieran llegar de manera directa a su público objetivo. Los espacios pueden ser fijos o provisionales y aprovechan la circulación de usuarios en la infraestructura externa e interna del sistema, y el público cautivo en los diferentes vehículos de los modos de transporte, promoviendo entornos donde la Cultura Metro contribuye a los indicadores de buen desempeño y aporta al proyecto de vida de nuestros comerciantes.
- Gestión predial: acciones tendientes a la gestión y el saneamiento de los predios desde su adquisición, administración, valoración y disposición que permita la mayor rentabilidad de los activos inmobiliarios del Emisor.
- Proyectos de espacio público e infraestructura: optimización de espacios existentes y proyectados a lo largo del sistema, que permiten la habilitación de nuevos usos comerciales que les permitan a todos nuestros usuarios Metro, el acceso a bienes y servicios.
- Telecomunicaciones: aprovechamiento económico de la infraestructura metro a través de la oferta de servicios de telecomunicaciones como internet, renta de espacios para instalación y adecuación de redes, última milla, entre otros.

Los negocios del conocimiento operados a través del área de Negocios del conocimiento, se encarga de explotar el conocimiento de la organización, adquirido durante más de 30 años de

experiencia transcurridos desde el inicio de operación del Metro de Medellín, especialmente en sistemas de transporte masivo y cultura asociada a la movilidad.

- Consultoría en movilidad urbana sostenible: consiste en la promoción y la visión de ciudades sostenibles con un modelo de movilidad que mejora la calidad de vida de las comunidades, mitiga los efectos del cambio climático y conecta de manera eficiente los territorios y las regiones.
- Diseño, estructuración, operación y administración de sistemas de transporte: se pone a disposición de empresas e instituciones públicas y privadas la experiencia de más de cuatro (4) décadas en el diseño, la estructuración, la implementación, la operación, la administración y el mantenimiento de sistemas de transporte de pasajeros.
- Diseño e implementación de un modelo de gestión social y cultura ciudadana: basado en la 'Cultura Metro'.
- Otros negocios: se ofrecen otro tipo de servicios que aprovechan las ventajas competitivas del Metro de Medellín tales como: asesorías especializadas, formaciones, pasantías, alquiler de máquinas y equipos ferroviarios, movilidad como servicio, explotación de marca a través de tienda metro, turismo, explotación de programas y herramientas especializados.

Los negocios de tecnología enfocados en ciudad los opera la Unidad Estratégica de Negocios Cívica (UEN Cívica), tiene como objetivo prestar servicios de ciudad, a través de una plataforma tecnológica, y transformar las oportunidades en negocios que agreguen valor a sus clientes a través de varios negocios:

- Recaudo electrónico: servicio de recaudo electrónico para empresas de movilidad, que brinda seguridad, eficiencia en los procesos e información de valor para la toma de decisiones empresariales.
- Movilidad como servicio: al ser Cívica una plataforma transversal es posible integrar nuevos servicios de transporte para beneficio de los usuarios en donde se prevé conectar la oferta con la demanda como un gran agregador de demanda entre actores.

Los servicios de ciudad de base tecnológica, transformando oportunidades en negocios (productos) que agreguen valor a sus clientes. A continuación, se relacionan algunos de ellos:

- Recaudo electrónico: servicio de recaudo electrónico para empresas de movilidad y todo tipo de transporte, que brinda seguridad, trazabilidad, transparencia y eficiencia en los procesos e información de valor para la toma de decisiones empresariales.
- Tarjetas: tarjetas de acceso a edificaciones públicas y/o privadas como universidades y empresas que integran funcionalidades de transporte, identificación, control y acceso para contribuir a la movilidad sostenible y que desean modernizar sus procesos internos.
- App Cívica: App multiservicio para el acceso a la movilidad, comercio y servicios de ciudad a través de códigos QR desde celular haciendo uso del planificador de transporte como base de la integración de servicios.

7. Cuotas sociales e información sobre los principales socios

Dada la naturaleza societaria de Metro de Medellín, sólo se cuenta con aportes sociales que constituyen su capital social:

Cuotas partes de Interés social	Nº de Cuotas	Valor Nominal
\$150.268.618.000	150.268.618	\$1.000
Socios	No. Cuotas	Total Aportes (COP)
Departamento de Antioquia	75.134.309	\$ 75.134.309.000
Municipio de Medellín	75.134.309	\$ 75.134.309.000

Fuente: Emisor
Cifras expresadas en pesos

8. Prácticas de gobierno corporativo

8.1 Descripción

El Metro de Medellín basa su modelo de gobierno corporativo en las recomendaciones de la Encuesta Código País, por ello, se adoptaron los Reglamentos Internos de la Junta de Socios, la Junta Directiva y sus Comisiones permanentes, para efectos de garantizar la eficiencia y efectividad de dichos órganos y fortalecer la toma de decisiones objetiva y responsable.

Así mismo, se reformaron los Estatutos de la Empresa, con el fin de crear la Comisión de Auditoría y Riesgos, en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 964 de 2005.

Adicionalmente, el Código de Gobierno Corporativo contiene nuestras declaraciones y compromisos, nuestra forma de actuar, que concretan los modos de relacionamiento positivo y el modelo de gobierno del Metro de Medellín.

Parte fundamental de nuestro modelo de gobierno es la Arquitectura de Control, cuyos ejes son los principios de autogestión, autorregulación y autocontrol. Contamos con un Sistema de Gestión Integral que consolida e integra las políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo y de una efectiva gestión de riesgos y controles.

Nuestra Junta Directiva, a través de la Comisión de Auditoría y Riesgos es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, así como de supervisar su eficacia e idoneidad para la contribución al cumplimiento de los objetivos empresariales.

Ratificamos nuestro compromiso de impulsar y transmitir, a través del ejemplo, la integridad como base de la cultura organizacional, es por esto que contamos con el Código de Integridad, una herramienta que complementa y refuerza el marco de actuación empresarial y nuestra Cultura Metro.

<https://www.metrodemedellin.gov.co/quienes-somos/gobierno-corporativo/>

8.2 Modificaciones recientes al Código de Buen Gobierno

En el 2008 el Metro de Medellín Ltda., aprobó y adoptó mediante Resolución JS 001 del 16 de diciembre de 2008, el Código de Buen Gobierno Corporativo, atendiendo los requisitos del Modelo Estándar de Control interno - MECI 1000:2005.

En la sesión de Junta Directiva del 24 de noviembre de 2021 (acta No. 504), se aprobó por unanimidad la reforma al Código de Gobierno Corporativo de la Empresa de Transporte Masivo

del Valle de Aburrá Ltda - Metro de Medellín Ltda y se adoptó mediante la Resolución JD - 177 del 24 de noviembre de 2021. Ésta se hizo con el fin de incorporar las recomendaciones de Código País aplicables a la Empresa.

Durante el 2023, en el marco de la reforma de estatutos que ajustó la composición de la Junta Directiva para dar cumplimiento al convenio de cofinanciación del Metro de la 80 y crear la Comisión de Auditoría y Riesgos, se modificó el Código de Gobierno con el fin de homologar estos temas a las disposiciones de la reforma.

8.3 Convenio marco de relaciones

El convenio contiene las voluntades expresas del Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y el Metro de Medellín de celebrar un "Convenio de Gobernabilidad" mediante el cual se definen las coordenadas y parámetros bajo los cuales debe insertarse la relación Propietarios – Emisor. Se determinan los principios y las obligaciones recíprocas que se derivan de esta relación para un mejor entendimiento del papel que debe cumplir cada una de las entidades en esta relación.

El Gobernador de Antioquia y el Alcalde de Medellín, como cabezas de los entes territoriales, se comprometen a respetar y hacer respetar la autonomía del Metro como E.I.C.E y velar por que las relaciones frente al Metro de Medellín se alineen con las normas de organización y funcionamiento propias del concepto de autonomía administrativa.

El Gobernador de Antioquia y el Alcalde de Medellín, en calidad de representantes legales de los dueños se comprometen a:

- a. Enmarcar su actuación frente al Emisor, exclusivamente a través de la Junta Directiva y su participación en ella, teniendo en cuenta que este es el máximo órgano de administración de la entidad;
- b. No influir ni participar, directa o indirectamente en el proceso de selección y nombramiento de los servidores del Emisor, con excepción de los nombramientos donde participen como miembros de Junta Directiva;
- c. No influir ni participar, directa o indirectamente en los procesos de contratación del Emisor;
- d. En su calidad de nominadores del Gerente General, deberán tener en cuenta criterios de experiencia, idoneidad, profesionalidad, honestidad y solvencia moral;
- e. El cambio de Gerente General debe responder a razones objetivas, de acuerdo con los resultados de su gestión y después de llevar a cabo una evaluación con base en modelos objetivos;
- f. Participar en la adopción y comunicación de normas y prácticas de buen gobierno corporativo;

(a) Obligaciones en relación con la Junta Directiva del Emisor

En su calidad de nominadores de los directores de los departamentos administrativos, de ambos entes territoriales, y sus suplentes, miembros de la Junta Directiva del Emisor deberán tener en cuenta que sean servidores cuya gestión y trayectoria haya sido calificada de acuerdo con los mecanismos de evaluación definidos por la misma Junta Directiva, como altamente responsable,

efectiva, de alto valor agregado y eficiente. El Gobernador de Antioquia, como presidente de la Junta Directiva, deberá:

- a. Garantizar la implementación y funcionamiento de un proceso de evaluación periódica para la Gerencia General y una evaluación grupal para los miembros de la Junta Directiva;
- b. Propender por la elaboración de un reglamento interno de la Junta Directiva.

(b) Independencia en el manejo de recursos financieros

Las administraciones Departamental y Municipal no influirán en las decisiones de administración financiera de los recursos del Metro de Medellín, salvo a través de sus actuaciones en la Junta Directiva.

A través del Conglomerado Público, se busca generar sinergias entre las entidades descentralizadas adscritas al Municipio de Medellín, las cuales cuentan con autonomía financiera y administrativa y las dependencias de la Alcaldía. En materia de gobierno corporativo, el Decreto 1700 de 2015 define los pilares de gestión del Modelo de Conglomerado, incluyendo el compromiso por parte del Municipio de implementar y armonizar buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

8.4 Comité de auditoría

El Metro de Medellín cuenta con un Comité de Auditoría, denominado Comisión de Auditoría y Riesgos. Esta instancia trata temas relacionados con: revisión de la Arquitectura de Control incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos y el seguimiento a la eficacia de su implementación, también vela porque la Administración cumpla con las recomendaciones emitidas tanto por el Revisor Fiscal como por la Auditoría Interna y se pronuncia sobre ellas, apoya a la Junta Directiva en la definición de la estructura, procedimientos, metodologías y seguimiento necesarios para el funcionamiento del sistema de control interno y revisa el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las Autoridades de supervisión y control, entre otros.

La conformación, definición de funciones y reglamento del Comité de Auditoría fueron adoptados por la Junta Directiva, quien podrá agregar o suprimir las funciones que considere pertinentes, garantizando el cumplimiento de la ley. Actualmente la Comisión de Auditoría está conformada en su mayoría los miembros independientes, además, participan el Revisor Fiscal y los funcionarios que eventualmente sean requeridos por la Comisión de Auditoría.

8.5 Control interno

Acorde a lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, el Metro de Medellín cuenta con un Sistema Institucional de Control Interno –SICI- el cual está *“integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Empresa, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la administración y en atención a las metas y objetivos de la Empresa.”*

El SICI está articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- del Metro por lo que se cuenta con mecanismos de control y verificación suficientes para asegurar, no solo una

adecuada operación, sino que las actividades estén enfocadas al logro de los objetivos, permitiendo la mejora continua y el fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés.

El SICI cuenta con un componente de “actividades de Monitoreo” que hace parte del Macroproceso de Gestión de la Verificación y que ejerce la auditoría interna -Proceso de Evaluación Independiente- que tiene como propósito: *“Evaluar el Sistema Institucional de Control Interno -SICI- del Metro de Medellín y proponer a la Alta Dirección las recomendaciones para mejorarlo; medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno . Además, aplicando las NOGAI, fortalecer la capacidad de la Empresa para crear, proteger y sostener su valor, proporcionando aseguramiento y asesoramiento de manera independiente, objetiva y basada en riesgos”*.

El objetivo de los Servicios de Auditoría Interna es proporcionar confianza sobre los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control a las partes interesadas de la organización, especialmente a la Junta Directiva a través de la Comisión de Auditoría y Riesgos, la Alta Dirección a través del CICCÍ y la Gerencia Auxiliar Líder de la actividad bajo revisión.

El área de auditoría interna está conformada por un Jefe y 4 Auditores Internos:

El Jefe de Auditoría Interna es responsable de la gestión de la Función de Auditoría Interna, de acuerdo con el Estatuto de Auditoría Interna y las Normas Globales de Auditoría Interna -NOGAI-. Esta responsabilidad incluye la planificación estratégica, implementación de metodologías, el Plan Anual de Auditoría, la obtención y asignación de recursos, el fomento de relaciones, la comunicación con las partes interesadas, así como la adecuación y mejora del desempeño de la Función.

Los Servicios de Auditoría Interna del Metro de Medellín se desempeñan de acuerdo a las normas que rigen la materia, las políticas de gestión y desempeño institucional emitidas por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, las guías y metodologías de Función Pública, las NOGAI, el Manual Integrado de Gestión -MIG- de la Empresa, además de las políticas o lineamientos, que al respecto, se estipulan desde la Junta Directiva y CICCÍ, los procedimientos, manuales, procesos y macroprocesos de la Empresa, especialmente el Macroproceso de Gestión de la Verificación, los procesos de Evaluación Independiente y Elaboración y Seguimiento a los Planes de Mejora, con sus respectivos procedimientos.

La Función de Auditoría Interna, es supervisada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCÍ- y por la Comisión de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva que hace seguimiento a través de informes sobre el Plan Estratégico de Auditoría Interna, el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad y la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna.

8.6 Otros comités relacionados al gobierno corporativo

El Emisor define un Comité como: Es un mecanismo de gobierno que tienen a su cargo emitir directrices, líneas de acción, tomar decisiones o fijar recomendaciones. Su creación es de orden legal o por decisión de la Gerencia General, tienen vocación de permanencia y se formaliza mediante acto administrativo. A la fecha existen los siguientes Comités:

- **Comité de Gerencia:** Asistir al Gerente General en procesos de seguimiento a la gestión estratégica y administrativa para alcanzar metas y objetivos propuestos en el plan estratégico.

- **Comité Directivo:** Asistir al Gerente General en los procesos de desarrollo institucional requeridos para alcanzar las metas y objetivos propuestos.
- **Comité de Gobierno Corporativo:** Supervisar todo lo correspondiente al gobierno corporativo del Emisor, la supervisión del proceso de designación y veeduría de los miembros independientes de la Junta Directiva, y las demás funciones que le asigne la Junta Directiva y las normas vigentes.
- **Comité de Valoración de Cargos:** Valorar cargos nuevos, revalorar los cargos ya evaluados o eliminarlos. Tiene relación con el asunto material 'Condiciones de trabajo justas'.
- **Comité de Seguridad Operacional:** Regular de forma sistemática, ordenada y precisa el funcionamiento de la seguridad operacional, garantizando la participación de todo el personal de las diferentes áreas del Metro de Medellín. Tiene relación con el asunto material 'Seguridad física y operativa para el servicio'.
- **Comité de Contratación:** Garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la contratación establecidos por el Metro de Medellín, y especialmente brindar asesoría, resolver consultas y tomar decisiones en la actividad precontractual, contractual y postcontractual. Tiene relación con el asunto material 'Compras públicas sostenibles'.
- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** Asistir al Gerente General en el ejercicio del control interno, para que éste consulte los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. Está relacionado con el asunto material 'Gestión ética y buen gobierno'.
- **Comité de Conciliación:** Asistir al Gerente General en los procesos de resolución de conflictos, conciliaciones y procesos judiciales. Está relacionado con el asunto material 'Gestión ética y buen gobierno'.
- **Comité de Convivencia Laboral:** Contribuir a la prevención y solución de las situaciones causadas por conductas de acoso laboral al interior del Metro de Medellín. Está relacionado con los asuntos materiales 'Derechos humanos' y 'Condiciones de trabajo justas'.
- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Promocionar la salud ocupacional al interior de la entidad a fin de abrir espacios de participación para el mejoramiento de las condiciones de trabajo, en función de sustentar prácticas saludables que motiven a la adquisición de hábitos seguros. Está relacionado con el asunto material 'Seguridad y salud en el trabajo'.
- **Comité de Ética:** Instancia de apoyo y seguimiento al Programa de Transparencia y ética Empresarial y de los componentes que lo integran. Está relacionado con el asunto material 'Ética y buen gobierno'.
- **Comité del Programa de Vivienda:** Reglamenta el funcionamiento del Programa de Vivienda de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda.
- **Comité de Seguridad Vial:** Fortalecer la estructura técnica operativa y administrativa en temas relacionados con la seguridad vial, buscando reducir la accidentalidad vial de los servidores del Emisor y la cotidianidad. Está relacionado con el asunto material 'Seguridad y salud en el trabajo'.
- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

- **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:** Instancia asesora de la Gerencia General en la determinación de políticas, montos de depuración de la información financiera y contable con el objetivo de adelantar todas las gestiones pertinentes para depurar información financiera e implementar controles para mejorar calidad de la información de la entidad con características de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y oportunidad; además de proteger los intereses de la entidad y el patrimonio público y contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos de la entidad.
- **Comité de Inversiones:** Responsable de las políticas y estrategias del manejo de los recursos financieros, realizar evaluación técnica y apoyar la toma de decisiones que permita al emisor administrar su portafolio de inversiones.
- **Comité Estratégico Metro de la 80:** Responsable de las funciones:
 - a. Analizar y tomar decisiones sobre las aprobaciones, modificaciones y ajustes solicitados que afecten la estructura, alcance, tiempo y costo del proyecto.
 - b. Aprobar las solicitudes que se presentarán al Municipio de Medellín para el trámite de los costos adicionales en los que incurra el Proyecto.
 - c. Informar de manera periódica al equipo del proyecto sobre las decisiones y las expectativas del Comité General del proyecto.
 - d. Solicitar informes periódicos de cada componente del proyecto, revisar los que sean presentados y emitir orientaciones o recomendaciones.
 - e. Brindar orientación para la toma de decisiones al Director del proyecto Metro de la 80 y al Gerente General del Metro de Medellín.
 - f. Conocer y conceptuar sobre los entregables de la estructuración y de la ejecución del Proyecto.
 - g. Apoyar e impulsar las actividades de escalamiento de aprobaciones de nivel superior dentro y por fuera del Metro de Medellín.
 - h. Manejar con responsabilidad la información relativa al proyecto, a la que tengan acceso en virtud de su cargo, y mantener reserva en aquellos asuntos que se consideren confidenciales.
- **Comité de Gestión Estratégica de la Propiedad Intelectual:** responsable de las siguientes funciones:
 - a. Elaborar la Política de Propiedad Intelectual del Emisor y sus modificaciones, someterla a consideración y a aprobación del Gerente de Metro de Medellín.
 - b. Definir principios y parámetros de actuación para la gestión integral de la propiedad intelectual.
 - c. Emitir recomendaciones al Gerente General y demás gerencias, direcciones y jefaturas del Metro de Medellín, sobre los asuntos relacionados con la propiedad intelectual que se pongan en conocimiento del Comité.

- d. Determinar y autorizar la protección de un activo de propiedad intelectual, previo análisis de conveniencia de acuerdo con lo establecido en los procedimientos que defina el comité para su gestión.
 - e. Expedir los procedimientos internos que faciliten determinar la protección legal, comercial y reputacional de los activos de propiedad intelectual.
 - f. Promover la realización de capacitaciones, formaciones o actualizaciones en materia de propiedad intelectual para las áreas o los servidores que según sus funciones lo requieran para la adecuada gestión del portafolio de activos de conocimiento.
- **Comité de Proyectos de Inversión:** Instancia de apoyo a la priorización y seguimiento de los proyectos de inversión de la Empresa.
- **Comité Técnico de Gestión del Reglamento de Operaciones – RO:** Mantener el orden y la disciplina operativa en el personal que participa en la operación y el mantenimiento de los medios de transporte, a través de la revisión que garantice unidad en los conceptos del actual Manual de Servicio de Transporte, en adelante Reglamento de Operaciones, buscando asegurar su estricto cumplimiento, la estandarización de los procesos y las actuaciones y la seguridad de la Gente Metro y los Contratistas.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

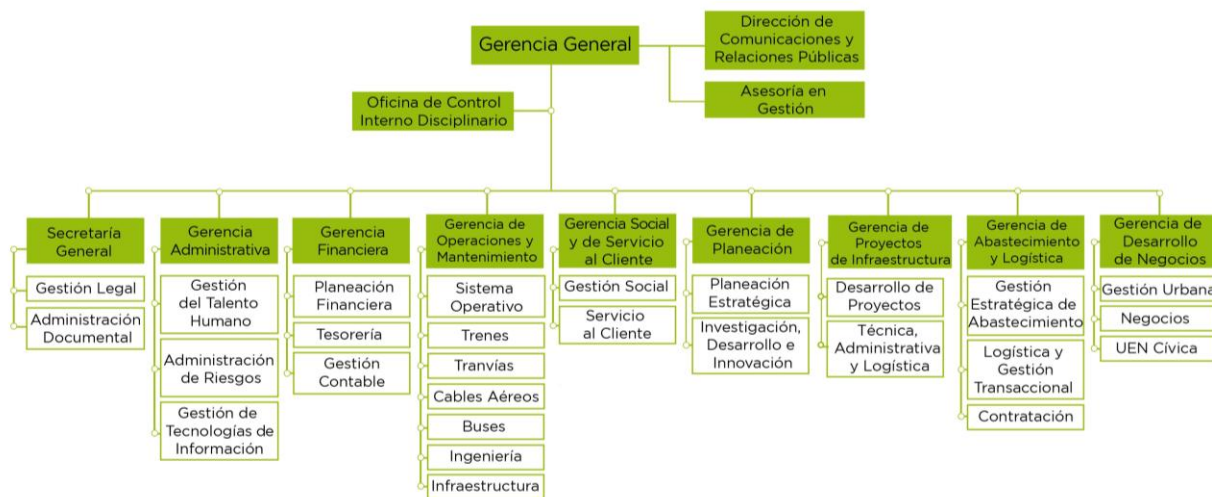
SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR

CAPÍTULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR

1. Estructura orgánica del Emisor

La estructura administrativa u orgánica expresa las relaciones que guardan entre si las áreas que la integran, es decir, los roles y responsabilidades, y evidencia la línea de autoridad y comunicación dentro del Metro de Medellín.

En la figura se detalla la estructura administrativa aprobada mediante la Resolución 195 del 02 de julio de 2024.



2. Junta de Socios

La Junta de Socios del Metro de Medellín está integrada por los representantes legales de los socios: el alcalde de Medellín y el Gobernador de Antioquia. Sus principales responsabilidades consisten en analizar la situación del Metro de Medellín, considerar las cuentas y balances del último ejercicio y tomar todas las decisiones necesarias para asegurar el cumplimiento de su objeto social.

2.1 Funciones de la Junta de Socios

Las funciones estatutarias de la Junta de Socios son:

- Aprobar las reformas de los estatutos;
- Aprobar los documentos de gobierno corporativo que conforme con los estatutos y los lineamientos del Emisor, no sean competencia de otros órganos de gobierno;
- Aprobar o desaprobar los estados financieros, balances, informes de los administradores sobre el estado de los negocios, incluyendo, pero sin limitarse, al informe de gestión del Emisor y al informe del Revisor Fiscal;
- Aprobar o rechazar el proyecto de distribución de utilidades que la Junta Directiva y el Gerente General debe presentar en las reuniones ordinarias;

- e. Aprobar o desaprobado la política de nombramiento, remoción, remuneración y evaluación de la Junta Directiva propuesta por la Comisión de Gobierno Corporativo;
- f. Aprobar o desaprobado la política de nombramiento, remoción, remuneración y evaluación de la Gerencia propuesta por la Comisión de Gobierno Corporativo;
- g. Nombrar y remover al Revisor Fiscal del Emisor y definir su retribución y criterios de evaluación, de conformidad con la Política de Revisoría Fiscal propuesta por la Comisión de Auditoría y Riesgos del Emisor;
- h. Decretar la conformación de reservas ocasionales o estatutaria, distintas de la reserva legal;
- i. Adoptar las medidas que reclamen el cumplimiento de los estatutos y el interés común de los asociados;
- j. Resolver los conflictos de interés de los administradores, de conformidad con las leyes aplicables y la Política y procedimiento para la identificación, declaración y gestión de conflictos de interés del Emisor;
- k. Decidir sobre la cesión de cuotas, admisión de nuevos socios, y el retiro o exclusión de socios;
- l. Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores del Emisor;
- m. Aprobar la transformación, fusión o escisión del Emisor, sin perjuicio de las autorizaciones que por la naturaleza de la entidad la ley disponga;
- n. Declarar la disolución o reorganización del Emisor y adoptar, como consecuencia de dicha decisión, las medidas que sean de su competencia;
- o. Definir la forma de enjugar las pérdidas:
- p. Las demás que por ley corresponda.

3. Junta Directiva

3.1 Composición de la Junta Directiva

- a. La Junta Directiva del Metro de Medellín está integrada por nueve (9) miembros:
- b. El/la Gobernador(a) de Antioquia o su delegado(a).
- c. El/la Alcalde(sa) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, o su delegado(a).
- d. Un (1) miembro independiente, con su respectivo suplente, designado por el/la Gobernador(a) de Antioquia o su delegado(a).
- e. Un (1) miembro independiente, con su respectivo suplente, designado por el/la Alcalde(sa) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- f. Un (1) representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con su respectivo suplente, designado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- g. Un (1) representante del Ministerio de Transporte, con su respectivo suplente, designado por el Ministro de Transporte.

- h. Tres (3) miembros independientes, con sus respectivos suplentes, designados por el Presidente de la República;

La composición de la Junta Directiva anteriormente descrita se mantendrá hasta que el proyecto Metro Ligerio de la Avenida 80 en Medellín finalice la etapa de construcción o adquisición de los bienes ejecutados con recursos del convenio de cofinanciación y en todo caso, hasta que haya iniciado su operación. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva deberá estar compuesta en todo momento por miembros independientes que representen por lo menos el 25% de su composición total.

La Junta Directiva tiene a su cargo actividades de importancia estratégica para el Metro de Medellín, tales como la formulación y el desarrollo de la política y estructura general, la designación del Gerente General y la aprobación del presupuesto anual de operaciones e inversiones, la presentación del balance y las cuentas de cada ejercicio, entre otras.

Los miembros principales son:

Nombre	Cargo	Fecha de incorporación
Andrés Julian Rendón	Gobernador de Antioquia	01 de enero de 2024
Federico Gutiérrez Zuluaga	Alcalde del distrito de Medellín	01 de enero de 2024
Eugenio Prieto Soto	Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia	24 de julio de 2024
Luz Ángela González	Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Medellín	29 de enero de 2025
Juan Carlos Tafur Hernández	Independiente nombrado por el presidente de la República	22 de septiembre 2023
Sebastian Hinestroza Arango	Independiente nombrado por el presidente de la República	22 de septiembre 2023
Vacante	Independiente nombrado por el presidente de la República	
Liliana Yanneth Bohórquez Avendaño	Representante del Ministerio de Transporte	26 de marzo de 2025
Luis Alexander López Ruiz	Representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	22 de septiembre 2023

Fuente: Emisor

Los miembros suplentes son:

Nombre	Cargo	Fecha de incorporación
Luis Horacio Gallón Arango	Secretario de Infraestructura Física de Antioquia	01 de enero de 2024
Mateo González Benítez	Secretario de Movilidad del Distrito de Medellín	01 de enero de 2024
Martha Constanza Coronado	Independiente nombrado por el presidente de la República	22 de septiembre 2023
Sergio Rafael Fidel Pabón	Independiente nombrado por el presidente de la República	22 de septiembre 2023
William Yesid Cifuentes	Independiente nombrado por el presidente de la República	22 de septiembre 2023
Héctor Giovanni Páez Pinzón	Representante del Ministerio de Transporte	29 de julio de 2025
Vacante	Representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	

Fuente: Emisor

A continuación, se presenta un breve resumen de la hoja de vida de los miembros de la Junta Directiva a la fecha del presente Prospecto de Información (Para mayor información remitirse al enlace: <https://www.metrodemedellin.gov.co/quienes-somos/gobierno-corporativo/junta-directiva/>)

Andrés Julian Rendón - Gobernador de Antioquia

- Economista de la Universidad EAFIT, especialista en regulación económica de EAFIT y magister en Económica y Administración Pública de las Universidades de los Andes y Americana de Washington D.C., respectivamente.
- Se ha desempeñado como Concejal en el año 2001 del Municipio de Marinilla, Antioquia. Posteriormente fue asesor de la Dirección de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda, y Economista en la Oficina de Asesores del Gobierno y fue Subdirector Financiero Nacional de CORPOICA hoy AGROSAVIA.
- Entre 2008 y 2011 se desempeñó como Secretario de Gobierno de Antioquia, cuatrienio en el que lo designaron once veces como Gobernador encargado. Desde allí lideró, con determinación, la lucha contra los grupos armados ilegales y la promoción del respeto por la institucionalidad.
- En 2015 aspiró por tercera vez a la Alcaldía de Rionegro y en esa oportunidad alcanzó el mayor apoyo popular en la historia de su ciudad. Desde ese cargo y junto a su equipo, en el periodo 2016-2019, logró cambios estructurales en lo social, así como en la infraestructura y la seguridad del municipio, construyendo un camino de transformación y progreso para sus paisanos y para el territorio.

Federico Gutiérrez Zuluaga - Alcalde de Medellín

- Federico Gutiérrez es, por segunda vez, alcalde de Medellín. En octubre de 2023 se convirtió en el alcalde más votado en la historia de la ciudad con más de 689.000 votos (correspondiente al 73% del total).
- Es ingeniero civil de la Universidad de Medellín, y especialista en alta gerencia y ciencia política de la Universidad Pontificia Bolivariana. Fico, como lo conoce la gente, se mantuvo durante su primer mandato (2016 – 2019) como el mejor alcalde del país, según la mayoría de las ediciones a la gestión de los mandatarios locales.
- El reconocimiento y popularidad de Fico entre los medellinenses y muchos colombianos ha sido producto de una vida dedicada al servicio público: fue consejero Municipal de la Juventud y Consejero Municipal de Planeación durante su vida universitaria, y posteriormente fue elegido como Concejal de Medellín durante dos periodos consecutivos.
- En 2009 fue reconocido como Joven Sobresaliente del Año en la categoría de asuntos políticos, legales y gubernamentales, distinción otorgada por la Cámara Junior de Colombia. Además, se ha desempeñado como consultor en Seguridad Urbana Integral para las ciudades de Buenos Aires (Argentina) y Celaya (México).
- En 2022 fue candidato a la presidencia de Colombia por el movimiento Creemos, obteniendo más de cinco millones de votos. En 2023 Creemos, el movimiento inspirado en su liderazgo recibió personería jurídica convirtiéndose en partido y posicionándose como una alternativa diferente en la política colombiana.

Eugenio Prieto Soto - Director del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia

- Contador Público de la Universidad de Medellín, especialista en Periodismo Electrónico y magíster en Comunicación Digital de la Universidad Pontificia Bolivariana, además es MBA in Digital Business Innovation & Entrepreneurship de Business School.
- Fue Gobernador de Antioquia entre el 2002 y 2003. Fue Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), Senador de la República, Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Director de Territorios Sostenibles y consultor en Clean Air Institute of Washington.

Luz Ángela González - Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín

- Administradora de negocios de la EAFIT, con especialización en Gerencia de Calidad.
- Ha ocupado distintos cargos gerenciales y tiene +18 años de experiencia en procesos administrativos, como, Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín, Directora Técnica de Planeación en el Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM; Subsecretaria de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios de la Alcaldía de Medellín; Directora Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA y jefe de la Oficina Logística del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Juan Carlos Tafur Hernández - Independiente nombrado por el presidente de la República

- Economista, con Especialización y Maestría en Planificación y Administración del Desarrollo Regional, con capacidades y habilidades para desempeñarse como asesor económico, financiero, administrativo y de asuntos urbano-regionales, investigador de temas urbanos y regionales, de planeación del desarrollo, movilidad y transporte, tecnología y sociedad, y económica política urbana.

Sebastian Hinestroza Arango - Independiente nombrado por el presidente de la República;

- Administrador de Negocios, encargado de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar el rumbo de las organizaciones a su cargo, alineado con el marco legal vigente, en las áreas de marketing y ventas, finanzas, operaciones y logística, gestión del talento, tecnología y sistemas de información.
- Especialista en Gerencia de Proyectos, con capacidad de crear e innovar en modelos de gestión, acordes con el desarrollo sostenible, la responsabilidad social y el desarrollo humano, encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.
- Más de doce (12) años de experiencia administrativa, técnica y profesional como auxiliar, gestor, coordinador, director, gerente técnico, financiero y general en las áreas de supervisión y construcción de diversos proyectos de infraestructura, industriales y de edificaciones en los sectores público y privado, llevados a cabo en Colombia.
- Más de 6 años de experiencia como Empresario, liderando las compañías Megaproyecto Vial Siglo XXI SAS, HR Constructora SAS y Castellón Ingeniería SAS, así como de las diferentes sociedades conformadas para la ejecución de los contratos desarrollados.

Liliana Yaneth Bohórquez Avendaño– Representante del Ministerio de Transporte

- Ingeniera civil, especialista en investigaciones de tránsito y en diseño de vías urbanas, tránsito y transporte. Ha estado vinculada con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Metro de Bogotá, el Instituto Distrital de Patrimonio cultural de Bogotá y la Secretaría

Distrital de Bogotá, entre otras entidades del sector público. Actualmente se desempeña como Directora de Infraestructura del Ministerio de Transporte.

Luis Alexander López - Representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, con posgrado en Negocios Internacionales con énfasis en Mercados de Capitales de la misma universidad.
- Se ha desempeñado como Asesor y subdirector de Financiamiento Interno y como Asesor del Grupo de Mercado de Capitales Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Actualmente se desempeña como subdirector de Financiamiento Interno de la Nación, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Luis Horacio Gallón Arango – Secretario de Infraestructura Física de Antioquia (Suplente)

- Administrador de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia y especialista en Contratación Estatal de la Universidad de Medellín.
- Tiene más de 20 años de experiencia como directivo en el sector público y privado, donde ha desarrollado actividades administrativas, financieras y de planeación estratégica.

Mateo González Benítez - Secretario de Movilidad del Distrito de Medellín (Suplente)

- Abogado de la Universidad de Medellín, ha sido docente en la Universidad EAFIT, director técnico del Transporte Público en la Secretaría de Movilidad, Subsecretario Operativo en la Secretaría de Seguridad, secretario de Juventud y actualmente se desempeña como Secretario de Movilidad.

Martha Constanza Coronado – Suplente Independiente nombrado por el presidente de la República

- Ingeniera Civil, especialista en transporte y magíster en Ingeniería -Transporte, de la Universidad Nacional de Colombia.
- Con más de 24 años de trayectoria profesional en temas relacionados con movilidad y transporte de los cuales, 15 años han sido en el sector público, en entidades como la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá, en la cual se destacó como Directora de Estudios Sectoriales y de Servicios, Directora de Transporte e Infraestructura y Subsecretaria de Política Sectorial; y encargada como Secretaria Distrital de Movilidad.
- También ha sido asesora de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Desde el sector privado, por más de 8 años, ha aportado su conocimiento y liderazgo en diferentes roles como experta y directora técnica de proyectos.
- Desde el 1 de agosto de 2023 ocupa el cargo de Directora General de la Unidad Administrativa de Planeación de Transporte UPIT, entidad adscrita al Ministerio de Transporte.

Sergio Rafael Fidel Pabón - Suplente Independiente nombrado por el presidente de la República

- Profesional egresado de la Universidad Nacional de Colombia -UN, con Título en Ingeniería Civil, (junio de 1971) y Magister en Ciencias de la Ingeniería: Especialidad Ingeniería de Transporte, (junio de 1976).
- Cuenta con más de cincuenta (50) años en el ejercicio profesional como Asesor de entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional en campos de actividad que comprenden principalmente la ejecución de Estudios, Diseños, Interventorías, Asesorías, Investigaciones, Evaluación y Control de Calidad de Obra en Proyectos de Infraestructura.

William Yesid Cifuentes Villamil - Suplente Independiente nombrado por el presidente de la República

- Ingeniero de transporte y vías de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con especialización como especialista en transporte de la Universidad Nacional de Colombia, con 36 años de experiencia general, 21 de los cuales, como especialista en proyectos de infraestructura vial, tales como troncales de transporte urbano masivo e innumerables estudios de tránsito en el país y el exterior.

Héctor Giovanni Páez Pinzón - Suplente Representante del Ministerio de Transporte

- Ingeniero Civil de la Universidad Nacional de Colombia, con especialización en Economía de la Universidad de los Andes. Cuenta con una trayectoria de más de 15 años en el sector público, especialmente en áreas relacionadas con la planeación, gestión y formulación de políticas para el transporte y la infraestructura.
- Inició su carrera como ingeniero de apoyo técnico en la Universidad Nacional de Colombia (2007-2008) y posteriormente se vinculó al Departamento Nacional de Planeación (DNP), donde se desempeñó como contratista para la Subdirección de Transporte (2008-2013) y, más adelante, para la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible en los modos férreo y portuario (2014-2020).

- 3.2** Entre 2013 y 2014 ejerció como Jefe de Planeación en Cormagdalena, liderando procesos estratégicos para la navegación fluvial y la infraestructura portuaria. Desde abril de 2020 se desempeña como Asesor de Despacho en el Ministerio de Transporte, cargo desde el cual ha participado en el diseño y seguimiento de políticas públicas, presupuestos, asociaciones público-privadas (APP) e iniciativas de infraestructura férrea y portuaria. **Periodo de los miembros de la Junta Directiva y reuniones al año**

Los miembros independientes de la Junta Directiva ejercerán su cargo por un periodo máximo de tres (3) años contados desde su designación y podrán ser reelegidos para reasumir sus funciones en la vigencia inmediatamente siguiente al vencimiento de su periodo, por un periodo igual. Igualmente, la Junta Directiva se reunirá periódicamente en las épocas que ella misma señale o con la periodicidad que la ley o el organismo de vigilancia determine y además cada vez que sea convocada por el Gerente General del Emisor, por el Revisor Fiscal o por tres (3) de los miembros de la Junta Directiva, uno (1) de los cuales deberá ser un miembro independiente. Las reuniones se efectuarán en el domicilio social o en el lugar que, para casos especiales, acuerde la misma Junta.

3.3 Funciones y facultades de la Junta Directiva

Los Estatutos Sociales establecen las siguientes funciones para la Junta Directiva:

- a) Nombrar y remover al Gerente General de acuerdo con la política de nombramiento, remoción, remuneración y evaluación de la Gerencia;

- b) Avalar los Estados Financieros de fin de ejercicio, el informe del Gerente General que incluye el informe de gobierno corporativo y el proyecto de distribución de utilidades o cancelaciones de pérdidas, previo a su presentación en la reunión ordinaria de la Junta de Socios;
- c) Supervisar la integridad y confiabilidad de la información financiera con base, entre otros, en los Informes de Auditoría Interna y de los representantes legales;
- d) Corroborar que las designaciones desde la Junta Directiva se encuentren en cumplimiento con la definición estatutaria de miembro independiente y los perfiles definidos para ser miembro de Junta Directiva. En este caso, ninguna persona que no se considere miembro independiente o que no cumpla con el perfil señalado, podrá ser designado como miembro independiente, so pena de que su designación constituya una contravención a los estatutos. Dicha decisión deberá constar en el acta de la Junta Directiva, y en ésta se deberán disponer y designar las personas necesarias para que tomen las medidas para proteger, remover, u oponerse, a aquella disposición que contravenga lo aquí dispuesto. Esta función es independiente o aunada a la responsabilidad del comité de Junta que tenga a su cargo la verificación de la calidad del miembro independiente y de los criterios para los perfiles definidos para ser miembro de Junta Directiva;
- e) Proponer la política de nombramiento, remoción, remuneración y evaluación de la Junta Directiva para su aprobación por parte de la Junta de Socios;
- f) Definir su proceso de evaluación anual, tanto como órgano colegiado de administración como de sus miembros individualmente considerados, de acuerdo con lo establecido en el Código de gobierno y la Política de nombramiento, remoción, remuneración y evaluación de la Junta Directiva;
- g) Aprobar los lineamientos a los que deberá acogerse la gerencia para efectuar los negocios necesarios para el desarrollo de su estrategia;
- h) Aprobar los lineamientos para la inversión de los excedentes de liquidez del Emisor, de acuerdo con las normas que regulan la materia;
- i) Aprobar el modelo de sostenibilidad del Emisor;
- j) Aprobar y hacer seguimiento al Sistema de Control Interno;
- k) Aprobar el mandato de la función de Auditoría y el estatuto de Auditoría Interna, previa revisión por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CCCI- y la Comisión de Auditoría y Riesgos;
- l) Aprobar la Política y el Apetito de Riesgos, así como el Manual SARLAFT, la reglamentación relacionada con el fondo de seguros y la transferencia alternativa de riesgos;
- m) Aprobar el código de integridad y las modificaciones y actualizaciones que sean necesarias;
- n) Aprobar las demás políticas o lineamientos que por ley o por tener relación con sus funciones estatutarias sean de su competencia;
- o) Aprobar los informes financieros intermedios;
- p) Supervisar que la información financiera y no financiera que por su condición de emisor debe publicar periódicamente el Emisor, cumpla con la política de información y comunicación definida para tal fin;
- q) Aprobar la estrategia del Emisor;
- r) Aprobar el proyecto de presupuesto;
- s) Monitorear los proyectos estratégicos;

- t) Aprobar la apertura o clausura de sucursales o agencias del Emisor y la constitución, inversión o desinversión en sociedades, sin perjuicio de los requisitos legales que se deban cumplir para la constitución de filiales.
- u) Aprobar la financiación, capitalización y el otorgamiento de garantías de las entidades o sociedades de las cuales el Emisor haga parte como accionista y/o socio;
- v) Conocer y, en caso de impacto material, aprobar las operaciones que el Emisor realiza con sus vinculadas, de acuerdo con la política de operaciones con partes vinculadas del Emisor;
- w) Aprobar la estructura interna del Emisor, la planta de cargos, funciones y salarios y prestaciones sociales extralegales de acuerdo con el estudio pertinente para este fin y los límites legales aplicables;
- x) Supervisar la gestión de riesgos, el programa de aseguramiento corporativo y aprobar los informes periódicos que presentan los oficiales SARLAFT y de datos personales;
- y) Supervisar la independencia y eficiencia de la función de Auditoría Interna;
- z) Aprobar la política de gobierno corporativo y supervisar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo aprobadas, y de las normas éticas y de conducta adoptadas por el Emisor;
- aa) Autorizar las operaciones de préstamos, avales o garantías otorgados a sus sociedades vinculadas, teniendo en cuenta la situación financiera, las eficiencias que se generen y el uso adecuado de los recursos, de conformidad con las políticas internas que defina el Emisor y los límites de contratación cuando el monto exceda de 10 millones de dólares;
- bb) Aprobar los lineamientos para la adquisición, enajenación o gravamen de activos;
- cc) Autorizar las operaciones de crédito público, mediante el análisis de la capacidad de pago del Emisor, teniendo en cuenta la situación financiera, las eficiencias que se generen y el uso adecuado de los recursos, de conformidad con las políticas internas que defina el Emisor;
- dd) Decretar la emisión y colocación de bonos y disponer, si fuere el caso que se garanticen con garantías mobiliarias sobre los bienes del Emisor y expedir la correspondiente reglamentación e instrumentalización. En todo caso, la Junta Directiva podrá encargar al Gerente del Metro de Medellín la aprobación del reglamento de suscripción, el prospecto de emisión y todos los demás documentos y contratos necesarios para realizar la correspondiente emisión;
- ee) Aprobar el informe de gobierno corporativo;
- ff) Asegurar la efectividad de los sistemas de control interno;
- gg) Crear y reglamentar los Comités y/o comisiones que estime necesarios para el adecuado cumplimiento de la ley y de sus funciones y delegarles aquellas funciones que considere necesarias. La Junta Directiva podrá establecer que los propios comités y/o comisiones definan y actualicen sus reglamentos internos de funcionamiento;
- hh) Autorizar la contratación de bienes o servicios que superen los 626.500 SMLMV de conformidad con el manual de contratación del Emisor;
- ii) Las demás funciones que sean de su competencia conforme la normativa aplicable;
- jj) Aquellas que no hayan sido expresamente asignadas a los demás órganos sociales;
- kk) Todas aquellas funciones que no estén explícitamente asignadas a la Junta de Socios, el Gerente General u otros órganos internos del Emisor.

La Junta Directiva cuenta con dos comisiones de apoyo permanentes que profundizan en temas específicos, garantizando un apropiado estudio de los asuntos a su cargo. Las recomendaciones de estas comisiones son sometidas a decisión de la Junta Directiva.

Comité de Auditoría y Riesgos:

Este comité apoya a la Junta Directiva en la revisión y seguimiento de la Arquitectura de Control del Metro de Medellín, las recomendaciones sobre la designación, ejercicio y evaluación del Revisor Fiscal y la definición de la estructura y seguimiento para el funcionamiento del sistema de control interno, incluyendo la actividad de la Auditoría Interna, entre otras.

Comité de Gobierno Corporativo:

Esta comisión apoya a la Junta Directiva en el seguimiento a los proyectos y negocios que realiza el Metro de Medellín en el marco de su Direccionamiento Estratégico, el seguimiento y recomendaciones en materia de gobierno corporativo y en materia de nombramientos y retribuciones, entre otras.

3.4 Mecanismos adoptados para garantizar la independencia de los miembros de la Junta Directiva

Se considera miembro independiente de la Junta Directiva que no estén inmersos en alguna de las siguientes causales:

1. Que, salvo por su pertenencia a la Junta Directiva, no tienen, directa o indirectamente, ni ostentan la calidad de socio, empleado o administrador de una entidad que tenga una relación de índole financiera, comercial o familiar dentro de cuarto (4°) grado de consanguinidad, con (a) los Socios y/o sus representantes legales, (b) el Emisor, (c) sus respectivas afiliadas o funcionarios directivos, o (d) con otro miembro de la Junta Directiva. Lo anterior siempre que (i) la respectiva relación no derive de un proceso público de licitación de conformidad con los procesos de selección establecidos en la ley.
2. Que, en caso de tener una relación de índole financiera o comercial con los sujetos descritos en el numeral anterior, dicha relación no representa para el aspirante a la designación, ingresos por dicho concepto, de forma directa o indirecta, del veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos en los últimos tres (3) años de acuerdo con el proceso de verificación de ingresos establecido en la política de nombramiento, remoción, remuneración y evaluación de la Junta Directiva.
3. Empleados o funcionarios directivos del Emisor, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido la calidad de empleado o funcionario directivo durante los dos (2) años inmediatamente anterior a la designación.
4. Socios o sus representantes legales, que directamente, indirectamente o en virtud de convenio dirijan, orienten o controlen la mayoría de los derechos de voto del Emisor o que determinen la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma.
5. Personas y/o empresas que por sí solas o por ostentar la calidad de socio, administrador o personal con alta capacidad de decisión de una entidad que reciba del Emisor y/o de los Socios o de alguna de sus afiliadas alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la Junta Directiva, de un comité creado por la Junta Directiva o que hubieran recibido del Emisor y/o de los Socios o de sus afiliadas, de forma directa o indirecta, valores / ingresos por dicho concepto que representen para aquellos, el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos, en

los últimos tres (3) años, de acuerdo con el proceso de verificación de ingresos establecido en la política de nombramiento, remoción, remuneración y evaluación de la Junta Directiva.

6. Personas que sean socios o empleados de los auditores externos (revisores fiscales), o lo fueron en los últimos tres (3) años.
7. Socio o empleado de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría al Emisor o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico de acuerdo con la definición contenida en el artículo 260 del Código de Comercio, según la cual una sociedad será subordinada y perteneciente al grupo económico de su controlante cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas jurídicas que será controlante, bien sea ejercido este control directamente, caso en el cual aquella se denominará filial o indirectamente en cuyo caso se llamará subsidiaria, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos, el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos, en los últimos tres (3) años.
8. Empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes del Emisor, de los Socios y/o sus representantes legales. Se consideran donativos importantes aquellos que representen más de veinte por ciento (20%) del total de donativos recibidos por la respectiva institución.
9. Ser administrador o empleado de una entidad y/o sus afiliadas en cuya Junta Directiva participe un representante legal del Metro de Medellín.
10. Ser servidor público.

Los anteriores requisitos de independencia se establecen sin perjuicio de las inhabilidades e incompatibilidades aplicables a la contratación del Metro de Medellín.

Los miembros independientes suscriben una declaración de independencia anualmente y cuentan con mecanismos para declarar sus conflictos de interés.

3.5 Vinculación de los miembros de la Junta Directiva con el Emisor o sus sociedades vinculadas

Ninguno de los miembros principales de la Junta Directiva desempeña actualmente un cargo adicional en el Emisor o en sus sociedades vinculadas.

4. Personal directivo

4.1 Hoja de vida del equipo gerencial

A continuación, se detalla el equipo gerencial del Emisor:

Nombre	Cargo
Tomás Andrés Elejalde Escobar	Gerente General
Sarita Pérez Henao	Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas
Marcela Aguirre Vélez	Gerente Administrativo
Andrés Tamayo Bustamante	Gerente de Abastecimiento y Logística
Carlos Hernando Ortiz Espinosa	Gerente de Desarrollo de Negocios
Diego Alberto Giraldo Arroyave	Gerente de Operaciones y Mantenimiento
Andrés Mira Uribe	Gerente de Planeación
Jorge Alberto Ramos López	Gerente de Proyectos de Infraestructura (E)

Carolina Leyva Villegas	Gerente Financiero
Jaime Andrés Ortiz Rueda	Gerente Social y Servicio al Cliente
Maria Clara Córdoba Uribe	Secretaria General
Wilson Enrique Lopez Bedoya	Asesor En Gestión

Fuente: Emisor

Su formación académica y años de experiencia en el Emisor se detallan a continuación:

Cargo	Nombre	Años de experiencia en el Emisor	Formación académica
Gerente General	Tomás Andrés Elejalde Escobar	29,66	Especialista en alta gerencia con Énfasis en Calidad Ingeniero de Fabricación
Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Sarita Pérez Henao	11,05	Master en Dirección de Comunicaciones Corporativas Comunicador Social
Gerente Administrativo	Marcela Aguirre Vélez	16	Especialista en Finanzas Corporativas Contadora pública
Gerente de Abastecimiento y Logística	Andrés Tamayo Bustamante	8,28	Especialista en Negocios Internacionales Administrador De Negocios
Gerente de Desarrollo de Negocios	Carlos Hernando Ortiz Espinosa	23,16	Master in Business Administration Especialista en Gerencia de Proyectos Ingeniero Civil
Gerente de Operaciones y Mantenimiento	Diego Alberto Giraldo Arroyave	27,59	MBA en Dirección de Proyectos Administrador De Empresas
Gerente de Planeación	Andrés Mira Uribe	23,14	Especialista en Gerencia de Proyectos Ingeniero Civil
Gerente Financiero	Carolina Leyva Villegas	5,32	Ingeniero Administrador Master in Business Administration Magister en Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones
Gerente Social y Servicio al Cliente	Jaime Andrés Ortiz Rueda	24,51	Especialista en Gerencia de Proyectos Administrador Financiero
Secretaria General	Maria Clara Córdoba Uribe	11,90	Magister en Derecho Público Especialista en Derecho Administrativo Abogado
Asesor En Gestión	Wilson Enrique Lopez Bedoya	2,66	Especialista en Economía del Sector Público con Énfasis en Finanzas Publicas Economista Industrial

Fuente: Emisor

5. Personas que ejercen la revisoría fiscal

El Emisor en sus estatutos sociales ha definido que la Empresa tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo suplente, elegido por la Junta de Socios para un período máximo de 4 años, cuya remoción podrá efectuarse en cualquier tiempo. El socio correspondiente que ejerza como Revisor Fiscal y Suplente deberá ser rotado cada dos (2) años. Teniendo en cuenta el principio

de anualidad, el contrato de revisoría fiscal podrá celebrarse por periodos de un año, y renovarse sucesivamente sin que se superen los cuatro (4) años

La actual revisoría fiscal del Metro de Medellín la ejerce la firma ERNST & YOUNG AUDIT S.A. elegida y designada mediante acta de socios N° 70 del 26 de marzo de 2025 por un periodo de dos (2) años. La firma ha prestado sus servicios ininterrumpidamente desde la fecha mencionada.

El actual contrato se encuentra vigente hasta el 31 de marzo de 2027.

Revisor Fiscal Principal	Andres Camilo Morales Cortes
Documento de identidad	Cédula de ciudadanía 1.014.177.016
Tarjeta profesional (T.P.)	183027-T
Fecha de expedición de la T.P.	16 octubre de 2013
Antigüedad como Revisor Fiscal de Metro de Medellín	26 de marzo de 2025
Estudios realizados	Contador Público Autorizado - Pontificia Universidad Javeriana. Certificación IFRS - The Institute of Chartered Accountants, in England and Wales®. Instituto nacional de contadores públicos - Socio (Colombia).
Experiencia laboral	Más de 13 años de amplia experiencia en la gestión de auditorías financieras corporativas e integradas especialmente en clientes PCAOB. Especializado en transacciones IPO's e implementaciones SOX. Las industrias más importantes en las que Andrés ha estado involucrado son energía, petróleo y gas, Telecomunicaciones (TMT), consumo - retail. Experto de EY en términos de implementación de herramientas de auditoría digital y de innovación, actualmente es líder nacional de los equipos digitales y de innovación para ONE LATAM. Miembro del equipo regional de la red de calidad como experto en calidad en temas como herramientas digitales, inventarios, IPE, ingresos y controles.
Entidades donde ejerce como Revisor Fiscal actualmente	Interconexión Eléctrica S.A E.S.P-ISA Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda
Entidades donde ejerció como Revisor Fiscal	Ecoambiental Activa de Colombia S.A. E.S.P. Urbaser Duitama S.A. E.S.P. Urbaser La Tebaida S.A. E.S.P. Urbaser Montenegro S.A. E.S.P.

Fuente: Emisor

Revisor Fiscal Suplente	Jose Daniel Ossa Perez
Documento de identidad	Cédula de ciudadanía 1.017.265.424
Tarjeta profesional (T.P.)	312012-T
Fecha de expedición de la T.P.	07 de diciembre de 2023
Antigüedad como Revisor Fiscal de Metro de Medellín	26 de marzo de 2025
Estudios realizados	Contaduría Pública - Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Experiencia laboral	Compañía de Inversiones y Servicios – COINS S.A.S. Ernst & Young Audit S.A.S.
Entidades donde ejerce como Revisor Fiscal actualmente	Forestal Rio Grande S.A.S. Dexco Colombia S.A.S. Dexco Zona Franca S.A.S. Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda
Entidades donde ejerció como Revisor Fiscal	Forestal Rio Grande S.A.S. Dexco Colombia S.A.S.

	Dexco Zona Franca S.A.S.

Fuente: Emisor

6. Participación accionaria en el Emisor de miembros de Junta y de los funcionarios que conforman el nivel directivo

A la fecha de este Prospecto de Información los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia del Emisor no tienen participación en el capital social del mismo. El Metro de Medellín es una sociedad de personas con la forma de sociedad Ltda, cuyos únicos socios son el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín.

7. Convenios o programas para otorgar participación a los empleados en el capital del Emisor

A la fecha de este Prospecto de Información no existe ningún convenio ni programa para otorgar participación a los empleados en el capital del Emisor.

8. Sociedad controlante

De acuerdo con lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, el Metro de Medellín no está sujeto a Control ni subordinación de ninguna sociedad.

9. Sociedades subordinadas y sociedades en las que el Emisor tiene participación

Bajo los lineamientos establecidos en el artículo 260 y 261 del Código de Comercio y la norma contable aplicable, a la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no cuenta con sociedades subordinadas o sociedades en las que el Emisor tenga participación.

10. Entidades no subordinadas con participación inferior al 50%

A continuación, se señalan las inversiones en las que el Emisor tiene participación inferior al 50%, que representan una participación mayor al 20% de su resultado neto consolidado, al 31 de marzo de 2025:

Clase de subordinación	% Part.	Razón Social	Domicilio	Actividad Principal
Inversiones en asociadas	49,0%	EOMMT S.A.S.	Ecuador	Prestación de servicio de operación la coordinación e integración de los contratos relacionados con la operación de la primera línea del Metro de Quito
Inversiones en asociadas	22,42%	Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	Colombia	Promover, estructurar, gestionar, desarrollar y ejecutar diferentes actividades tendientes a la reactivación del sistema Férreo de Antioquia
Inversiones en asociadas	25,14%	Metroplús S.A E.I.C	Colombia	Ejecutar, poner en marcha y controlar la adecuación de la infraestructura y la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros (SITM)

Fuente: Emisor

EOMMT S.A.S.

Para su constitución, el Metro de Medellín realizó un aporte inicial de 490.000 USD.

La asociada presenta al 31 de diciembre de 2024, la información financiera de la vigencia asociada a la operación en Quito, con una utilidad de USD.6.755.648; la cual corresponde a la última información financiera reportada por esta.

Con la información reportada en moneda por la asociada se realizó la aplicación del Método de Participación Patrimonial (MPP) en aplicación del Marco Normativo Contable y con su respectivo proceso conversión de las cifras financieras. Los activos y pasivos reportados a la tasa de cierre del 2024 y las transacciones de ingresos, costos y gastos de la empresa a tasa promedio del año 2024, le generó a la empresa un ingreso por MPP de COP \$13.581 millones y un efecto de conversión a tasa de cambio de COP \$956 millones reconocidos en el otro resultado integral ORI.

En el primer trimestre de la vigencia 2025 se presentó una disminución del valor de la inversión generado por el reconocimiento de dividendos por cobrar a la asociada en cumplimiento de los dispuesto por la Asamblea de Accionistas según acta del 20 de marzo de 2025, en la cual al Metro de Medellín le otorgaron un derecho de dividendos por cobrar de 3.352.532 USD, a la fecha de reconocimiento generó un valor de COP \$13.890 millones.

Adicional al reconocimiento de dividendos se generó una actualización de la inversión por Método de Participación Patrimonial con la aprobación de los Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 por la Asamblea de accionistas, los cuales presentaron un ajuste a la información provisional al cierre del año 2024, lo anterior, generó un efecto positivo por aplicación del método de participación patrimonial de COP \$531 millones, reconocido en el patrimonio de la empresa.

Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S

La inversión se encuentra representada en 13.491.282 acciones con un valor nominal de \$1.000 cada una y una participación del 22,42%

En la vigencia 2024, la asociada presentó un proyecto de suscripción de acciones, para el cual el Metro de Medellín aceptó la capitalización de COP \$2.357 millones correspondiente a 2.357.000 acciones, Con la capitalización de la vigencia 2024, el Metro de Medellín pasó de tener un capital suscrito de COP \$11.133 millones a COP \$13.491 millones; esta información se encuentra actualizada con cifras reportadas a diciembre de 2024, la cual es la última informada por la asociada.

Una vez aplicado el Método de Participación Patrimonial con las cifras de los estados financieros a cierre del 2024 aprobadas por la Asamblea de Accionistas, generó un efecto negativo por COP \$113 millones, reconocido en el patrimonio de la Empresa como transacciones de ejercicios anteriores.

Es relevante manifestar que la asociada se encuentra en un proceso de gestión de proyectos y no genera fuentes de ingresos que solventen la pérdida relacionada a la consecución de gastos de funcionamiento del periodo.

Metroplús S.A E.I.C

La empresa presenta en la asociada una inversión de COP \$727 millones correspondiente a 1.900.000 acciones. En el mes de marzo, la asociada remitió sus Estados Financieros de la

empresa al 28 de febrero de 2025, reportando un patrimonio Negativo de \$33.290 millones, la situación Patrimonial negativa se presenta desde la vigencia 2023.

Es relevante manifestar que en cumplimiento de la NIC 28 párrafo 38, la Empresa reconoce las pérdidas por Método de Participación Patrimonial hasta el valor de su inversión: “Si la parte de una entidad en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto iguala o excede su participación en éstos, la entidad dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales”.

Los saldos de las inversiones mencionadas se detallan a continuación:

	Diciembre 2022		Diciembre 2023		Diciembre 2024		Marzo 2025	
Razón Social	Saldo	(%) Part	Saldo	(%) Part	Saldo	(%) Part	Saldo	(%) Part
EOMMT S.A.S.	\$ 1.808	49,00%	\$10.351	49,00%	\$16.782	49,00%	\$3.423	49,00%
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S (B)	\$ 1.945	22,14%	\$391	24,02%	\$2.411	22,42%	\$2.298	22,42%
Metroplús S.A E.I.C	\$ 337	25,14%	\$253	25,14%	\$0	25,14%	\$0	25,14%

Fuente: Estados Financieros del Emisor corte a marzo de 2025

Cifras en millones de pesos

Nota: Se considera como resultado la variación de la inversión

11. Participación en el 10% de capital de otras sociedades

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor cuenta con participación en al menos el diez por ciento (10%) del capital de las siguientes sociedades:

Clase de subordinación	Razón Social	Domicilio	Actividad Principal
Inversiones de administración de Liquidez	Parques del Río S.A.S	Medellín	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Fuente: Estados Financieros del Emisor a cierre de 2024

Los saldos de las inversiones mencionadas se detallan a continuación:

	Diciembre 2022		Diciembre 2023		Diciembre 2024		Marzo 2025	
Razón Social	Saldo	(%) Var	Saldo	(%) Var	Saldo	(%) Var	Saldo	(%) Var
Parques del Río S.A.S	\$10	63%	\$7	-35%	\$3	-57%	\$3	0%

Fuente: Estados Financieros del Emisor corte marzo de 2025

Cifras en millones de pesos

Nota: La inversión no cuenta con reservas o dividendos recibidos

Por las características de esta inversión, no se presenta control conjunto ni influencia significativa sobre esta entidad por parte del Metro de Medellín. La variación corresponde al desmejoramiento de la situación financiera de la inversión. La fuente con la que se actualiza el valor razonable de la inversión es la certificación patrimonial expedida por dicha entidad.

12. Relaciones laborales

A la fecha del 31 de marzo de 2025, el número total de empleados del Emisor es de 2003 personas (sin aprendices). La siguiente tabla incluye el número de trabajadores directos vinculados y el número de trabajadores con contrato a término fijo:

Tipos de contratos de personal	Marzo 2024	Marzo 2025
Personal con contrato a término fijo	83 servidores	68 servidores
Personal con contrato como Empleados Públicos	37 servidores	38 servidores

Personal con contrato como Trabajadores Oficiales (Contrato a término indefinido)	1.862 servidores	1.897 servidores
Total	1.982 servidores	2.003 servidores

Fuente: Emisor

La variación en el número total de empleados entre marzo de 2024 (1982 servidores) y marzo de 2025 (2003 servidores) fue de 1,05% (21 servidores).

12.1 Sindicatos

En Metro de Medellín existen dos organizaciones sindicales; un sindicato de Industria, Sindicato de Trabajadores y Empleados del Sistema de Transporte Masivo del Valle de Aburrá "SINTRAMETRO", con el cual se tiene vigente un Laudo Arbitral desde el 19 de enero de 2016. En febrero de 2019 el Sindicato presenta un pliego de peticiones a la Empresa, al no haber acuerdo entre las partes durante la etapa de arreglo directo se conforma un Tribunal de Arbitramento para dirimir el conflicto colectivo y pronunciarse sobre todos los puntos del pliego de peticiones. En la última actuación realizada por el Tribunal se concedió a favor del sindicato un Auxilio por Matrimonio, la Empresa interpuso recurso de anulación ante la Corte Suprema de Justicia y a la fecha nos encontramos esperando el pronunciamiento de la honorable Corte, para poder poner fin al conflicto colectivo entre las partes y que quede en firme el Laudo Arbitral expedido el 14 de septiembre de 2022. A la fecha del 31 de marzo de 2025 se encontraban afiliados 510 servidores.

Existe otro sindicato de Empresa, Sindicato de trabajadores de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. "Sintrametropolitano", con quien se suscribió una Convención Colectiva de Trabajo el 17 de agosto de 2023, al 31 de marzo de 2025 se encontraban afiliados 278 servidores.

12.2 Interrupción parcial o total de las actividades del Emisor

En los últimos tres (3) años no se han originado diferencias en las relaciones laborales que hayan traído como consecuencia la interrupción total o parcial de las actividades de Metro de Medellín.

12.3 Horario de trabajo

El Metro de Medellín para el personal administrativo tiene horario escalonado acordado entre el servidor y el jefe inmediato, generando un cubrimiento de la franja horaria entre las 6:00 y las 18:00.

Para el personal operativo el horario se establece por turnos rotativos según las necesidades del servicio y a la normatividad vigente en la materia.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR

CAPÍTULO III – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

1. Descripción de los principales mercados en los que participa el Emisor

Transporte público de pasajeros: Se desarrolla su negocio esencial prestando el servicio de transporte público de pasajeros con tecnología metro, de cable aéreo, BRT (Buses de tránsito rápido) y tranvía. El área de influencia está conformada por los diez (10) municipios del Valle de

Aburrá: Girardota, Barbosa, Copacabana, Bello, Medellín (ciudad núcleo), Itagüí, Envigado, Sabaneta, La Estrella y Caldas, con una población aproximada de 4 millones de habitantes. El total de viajes que se transportaron en 2024 en esta red de movilidad fue de 308,3 millones de viajes y para el primer trimestre de 2025 la afluencia fue de 74,7 millones de viajes, crecen en un 2,3% con respecto al mismo periodo del año 2024 que fueron de 73,0 millones de viajes.

Negocios de conocimiento: se basan en la experticia de Metro de Medellín para acompañar a ciudades latinoamericanas en el estudio, diseño, implementación y operación de soluciones integrales de movilidad sostenible, generando a su vez ingresos adicionales para el Emisor.

Negocios de captura de valor: permiten captar el valor de los desarrollos alrededor de las estaciones y de los corredores de movilidad actuales y futuros. Abarcan también la administración y explotación de los bienes inmuebles de Metro de Medellín ya sea a través del arrendamiento de locales comerciales, publicidad u operaciones específicas en el espacio público.

Negocios de gestión de servicios de ciudad: constituyen la explotación del sistema de recaudo Cívica en el ámbito del transporte facilitando su intermodalidad, el acceso a servicios de ciudad y la activación de demanda para el sector comercial. Así mismo, incluye los negocios relacionados con tarjetas marca compartida y marketing digital.

Metro de Quito: el 12 de octubre de 2022 el Metro de Medellín y Transdev Group constituyeron la sociedad Operadora de Quito Empresa de Medellín Transdev “EOMMT S.A.S” bajo las leyes ecuatorianas, con el objetivo de realizar la “provisión de servicios especializados para la operación del metro de Quito y la coordinación e integración de los contratos relacionados con la operación de la primera línea metro de Quito”.

2. Descripción de las principales actividades productivas y de ventas del Emisor. Negocios, portafolio de productos y servicios

A continuación, se presenta el portafolio de productos y servicios ofrecidos a los clientes del Emisor:

Las principales actividades del Emisor son el negocio esencial y los negocios asociados.

Negocio esencial: servicio público de transporte de pasajeros el negocio esencial, el que servimos a través de tecnología metro, de cable aéreo, BRT (Buses de tránsito rápido) y tranvía.

Negocios asociados: oportunidades conexas al servicio de transporte de pasajeros que se han identificado a lo largo de los años, agrupadas en las líneas de Conocimiento (asesorías y servicios), Captura de valor del suelo en líneas operadas actualmente y futuras (gestión urbana, aprovechamiento de infraestructura) y Gestión de servicios de ciudad (Cívica – Recaudo).

En mayor detalle, las actividades productivas que desempeña Metro de Medellín son:

- Prestación de servicio de transporte público de pasajeros con tecnología metro, de cable aéreo, BRT (Buses de tránsito rápido) y tranvía, como eje estructurante al que se articulan otros medios de transporte público.
- Gestión de servicios de ciudad (Cívica – Recaudo): constituyen la explotación del sistema de recaudo Cívica en el ámbito del transporte facilitando su intermodalidad, el acceso a servicios de ciudad y la activación de demanda para el sector comercial. Así mismo, incluye los negocios relacionados con tarjetas marca compartida y marketing digital.

- Asesorías y servicios: se basan en la experticia del Metro de Medellín para acompañar a ciudades latinoamericanas en el estudio, diseño, implementación y operación de soluciones integrales de movilidad sostenible, generando a su vez ingresos adicionales para el Emisor. Estos negocios comprenden básicamente la planificación y estructuración de sistemas de transporte, operación y mantenimiento de sistemas de transporte y la sostenibilidad, gestión social y Cultura Metro. Adicionalmente, puede brindar capacitación en diferentes temas de su experticia.
- Captura de valor (Gestión urbana, aprovechamiento de infraestructura): permiten captar el valor de los desarrollos alrededor de las estaciones y de los corredores de movilidad actuales y futuros, como parte de la sostenibilidad financiera de todo el sistema generando recursos para su expansión, incrementando el número de usuarios y aportando en la consolidación de un modelo de ciudad sostenible. Estos negocios abarcan también la administración y explotación de los bienes inmuebles del Emisor ya sea a través del arrendamiento de locales comerciales, publicidad u operaciones específicas en el espacio público.

3. Dependencia de los principales proveedores

A la fecha del presente Prospecto de Información el Emisor no cuenta con proveedores, nacionales o extranjeros que individualmente representen el 20% o más del valor total de sus compras.

4. Dependencia de los principales clientes

A la fecha del presente Prospecto de Información el Emisor no cuenta con clientes, nacionales o extranjeros que individualmente representen el 20% o más del valor total de sus ingresos.

5. Estrategia Corporativa

Para el Metro de Medellín Ltda. la estrategia está enmarcada en el Plan Maestro que se ha convertido en el instrumento de planificación que permite prever el desarrollo y el ordenamiento del Metro de Medellín en el futuro, en el marco de la vocación del territorio metropolitano y de sus conexiones regionales y nacionales. Provee el direccionamiento estratégico, con políticas diseñadas metodológica y coherentemente, para dirigir el crecimiento y desarrollo del Metro de Medellín durante los próximos años.

El Plan Maestro se soporta en cuatro pilares para su construcción e implementación:



A continuación, se desarrolla cada uno de los pilares:

I. Horizonte de tiempo:

El horizonte de tiempo son los períodos de planificación a corto, mediano y largo plazo.

- Corto plazo 5 años: 2021 al 2025
- Mediano plazo 15 años: 2035
- Largo plazo 30 años: 2050

II. Planes rectores:

Los planes rectores son herramientas de planificación de las acciones organizacionales a corto, mediano y largo plazo, que definen el qué se va a hacer para inducir el logro del propósito superior, la MEGA y los objetivos estratégicos, garantizando la permanencia del Metro de Medellín en el tiempo.



III. Direccionamiento estratégico

El direccionamiento estratégico del Metro de Medellín está enmarcado en nuestra Cultura Metro como modo de relación positivo, se centra en los grupos de interés buscando satisfacer sus necesidades y expectativas, para lo cual se definen el propósito superior, los valores, la MEGA, los objetivos y las iniciativas estratégicas, y se enfocan los esfuerzos en alcanzarlos.



Grupos de interés

Están conformados por aquellos individuos, grupos de individuos u organizaciones cuyas necesidades y/o expectativas podrían verse afectadas por las decisiones y actividades del Metro de Medellín o aquellos individuos, grupos de individuos u organizaciones cuyas acciones y/u opiniones podrían afectar de manera significativa las decisiones y operaciones.

El Metro de Medellín gestiona sus grupos de interés considerando el impacto y la influencia, los cuales están definidos así:

Criterio de impacto: aquellos individuos, grupos de individuos u organizaciones cuyas necesidades y/o expectativas podrían verse afectadas por las decisiones y actividades del Metro de Medellín.

Criterio de influencia: aquellos individuos, grupos de individuos u organizaciones cuyas acciones y/u opiniones podrían afectar de manera significativa las decisiones y operaciones del Metro de Medellín.

A continuación, se presentan los 12 grupos de interés identificados y validados por el Emisor:

- Usuarios
- Comunidad
- Gente Metro
- Proveedores
- Transportadores
- Socios y Junta Directiva
- Sindicato
- Clientes comerciales
- Aliados
- Gremios y asociaciones
- Estado
- Periodistas y líderes de opinión

Propósito superior

Generamos calidad de vida para las personas e integramos y transformamos territorios, contribuyendo con la sostenibilidad de la región.

6. Ambiental, Social y Gobernanza

6.1 Sostenibilidad ambiental

El Emisor fundamenta la sostenibilidad por medio de un modelo que está conformado por sus tres pilares Social, Ambiental y Económico, a través del pilar ambiental se refleja el compromiso que se asume con la administración de los recursos naturales y la gestión necesaria para cumplir con todos aquellos compromisos y las diferentes promesas de valor que se tienen con los grupos de interés definidos.

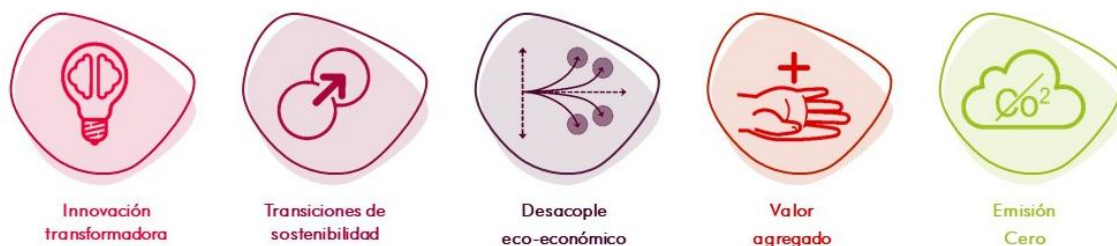
El desarrollo del pilar ambiental se da bajo una actuación responsable, donde se realiza la prestación del servicio de transporte y sus negocios asociados, orientada a la reducción continua del consumo de bienes naturales y de servicios ecosistémicos, procurando la continuidad de su operación y la conservación de los recursos naturales, renovables y no renovables.

Es así como desde el propósito superior, el Emisor define su compromiso con la contribución a la sostenibilidad de la región, teniendo presente el aporte al territorio a partir de una movilidad sostenible bajo el concepto de desarrollo sostenible, para que finalmente, se vea reflejado el aporte a la agenda 2030 con sus objetivos de desarrollo sostenible.



Contexto ambiental de la Empresa. Elaboración propia

El modelo de sostenibilidad empresarial es guiado a través de cinco criterios orientadores que permiten la variación y adaptación de este en el tiempo, para atender de manera correcta los cambios mundiales y territoriales. En este caso los criterios orientadores del Metro de Medellín se definen en una innovación transformadora y continua, el valor agregado de la sostenibilidad, el desacople eco económico, las transiciones de sostenibilidad y la emisión cero, teniendo presente el cambio climático como un determinante sustancial para la definición de iniciativas empresariales.



Criterios orientadores del Metro de Medellín. Elaboración propia

Con los pilares definidos y los criterios orientadores, se establecen unas líneas de acción que permiten direccionar sobre los asuntos más relevantes para el Emisor en función de la sostenibilidad. Entendiendo, además, que el gobierno corporativo y la cultura Metro transversalizan todos los elementos para una actuación con mayor coherencia en el relacionamiento positivo desde cualquier perspectiva empresarial.



Modelo de sostenibilidad del Metro de Medellín. Elaboración propia

Finalmente, es a través de las líneas de acción que se adquieren los diferentes compromisos con la sostenibilidad empresarial, en cada una de estas se establecen las diferentes acciones que reflejan el desempeño ambiental y la responsabilidad empresarial.

Las acciones que contribuyen a cada línea de acción son parte del sistema de gestión ambiental del Metro de Medellín, que, desde el año 2007 se encuentra certificado bajo el estándar ISO 14001:2015.

LÍNEAS DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Cambio climático	Incluye los temas relacionados con adaptación y mitigación al cambio climático. La Empresa busca trabajar en Emisión cero a través de la disminución de su huella de carbono buscando llegar a carbono neutral.

LÍNEAS DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión ambiental en proyectos	Intervención integral en la planeación y desarrollo de proyectos, relacionados con gestión territorial, mitigación de impactos ambientales, la corresponsabilidad y la sostenibilidad de los proyectos.
Uso sostenible de materiales, del agua y de la energía	Uso racional y eficiente de los insumos, del recurso hídrico y de la energía e implementación de energías renovables.
Biodiversidad y restauración	Acciones encaminadas a la conectividad ecológica y gestión de fauna y flora.
Prevención de la contaminación atmosférica	Acciones encaminadas a reducción en la emisión de ruido y contaminantes atmosféricos.
Economía circular	Acciones encaminadas a compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido.

Como se expresa en líneas anteriores, la naturaleza de operación del Emisor no conlleva a un impacto ambiental determinante, por el contrario, es un actor clave en la sostenibilidad del territorio, aportante a nivel local, regional y nacional a mitigar el cambio climático. De igual manera, Metro de Medellín es una compañía comprometida con la sostenibilidad ambiental implementando estrategias que protegen el medio ambiente en el día a día de su operación.

6.2 Impacto social

Desde el componente de gestión social, se busca fomentar y extender la Cultura Metro con los usuarios, las comunidades aledañas al sistema y con la ciudadanía en general, entendiendo la Cultura Metro como modo de relación positivo con nosotros mismos, con los otros y con el entorno. Es el resultado de la labor que se despliega desde todos los procesos del Metro de Medellín en su relación con los grupos de interés.

Las acciones de gestión social, en los componentes de gestión educativa, gestión cultural, relacionamiento y entorno cuidado, y en el marco de la Cultura Metro, están encaminadas a propiciar filiación, blindaje social, valores ciudadanos, comportamientos adecuados y sentido de pertenencia por lo público. Así, aportan de manera significativa al correcto uso del sistema, al cuidado del mismo, a la apropiación de la norma, y por ende, a mitigar incidentes que puedan afectar la operación.

Como líneas de acción de la gestión social y ciudadana, el Metro de Medellín identifica el relacionamiento con la comunidad, la gestión cultural, la gestión educativa y el entorno cuidado, así:

1. Relacionamiento con la comunidad: Plantea estrategias de relacionamiento para la movilización social en la región en el marco de la Cultura Metro. Interacción directa con comunidades de zonas de influencia y manejo de fenómenos sociales.
2. Gestión educativa: Gestión educativa con usuarios para la sana convivencia, el uso adecuado del sistema y la adopción del reglamento del usuario y con la comunidad orientada a habilidades para la vida y competencias ciudadanas, para fortalecer participación y corresponsabilidad.
3. Gestión cultural: Activación de arte y cultura como elementos de inspiración para un comportamiento adecuado.
4. Entorno cuidado: Ambientes de sana convivencia ciudadana en el marco de la Cultura Metro.

5. Gestión social en proyectos: Intervención integral en la planeación y desarrollo de proyectos, relacionados con gestión territorial, mitigación de impactos sociales, participación ciudadana y pedagogía social y fortalecer el capital social, la corresponsabilidad y la sostenibilidad de los proyectos.

6.3 Inclusión y equidad social

En el plan estratégico 2021-2025 se incluye la iniciativa fortalecimiento de la confianza, la inclusión social y la equidad, generando estrategias de relacionamiento con los grupos de interés del Metro de Medellín.

6.4 Gobierno corporativo

Se encuentra en la Sección 8 del Capítulo I de la Segunda Parte– Información general de Metro de Medellín.

6.5 Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la estructura de la Agenda 2030 de los ODS, el Emisor desarrolla su modelo de sostenibilidad que, según la revisión realizada a los 17 objetivos de desarrollo sostenible, se encuentra que se tiene una relación directa e indirecta con 15 objetivos de estos. Adicionalmente, el Emisor definió las metas a las cuales le apunta según las responsabilidades y capacidades definidas en el direccionamiento estratégico, al igual que con los 240 indicadores definidos por la ONU para la medición de los ODS. Es así como la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá se compromete según su planificación estratégica al real aporte en las metas definidas por Naciones Unidas.

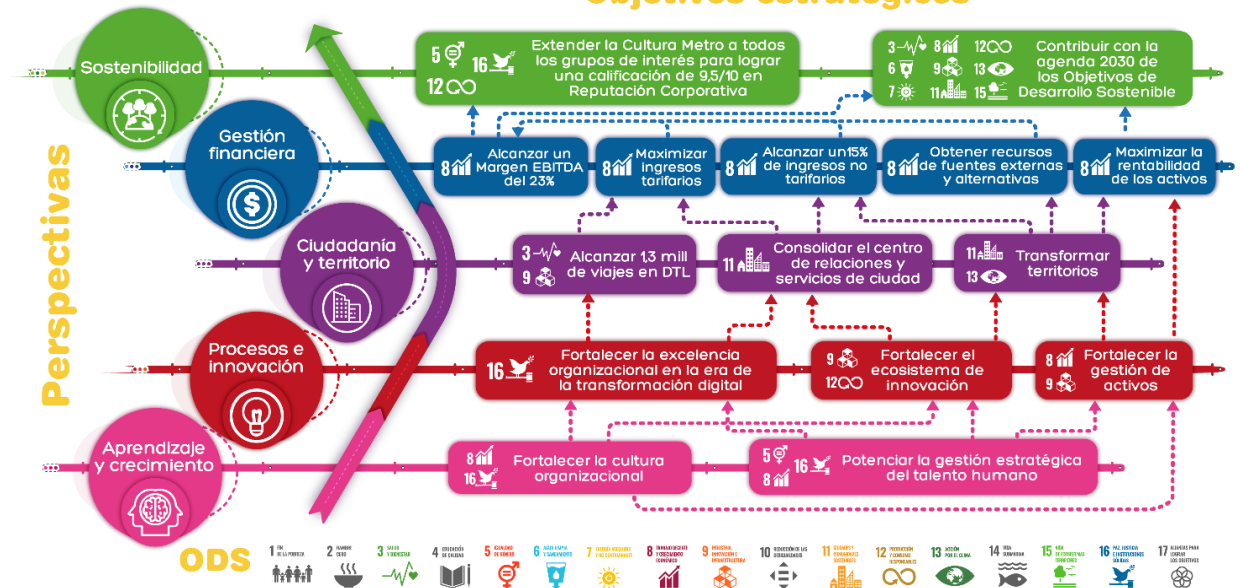


Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas e indicadores. ONU

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Metro identificó su relación directa con 11 de los 17 ODS, los cuales relaciona con sus objetivos estratégicos, tal como se ilustra en el Mapa estratégico a 2025.

Mapa estratégico

Objetivos estratégicos



Mapa Estratégico Metro de Medellín. Elaboración propia

Para cumplir con el compromiso que el Metro ha adquirido con los ODS, se tienen definidas e identificadas todas aquellas acciones que influyen directamente con el logro de la meta para alcanzar el ODS aplicable; al igual que las contribuciones adicionales e impactos indirectos importantes al logro de la meta ODS sin que su cumplimiento y medición sea responsabilidad directa y exclusiva del Metro. Se debe entender como un aporte de la empresa a otras escalas territoriales, como un compromiso con la sostenibilidad regional, nacional y global.

En la siguiente tabla se presenta la relación de las perspectivas, los objetivos estratégicos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Perspectiva	Objetivo Estratégico	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Sostenibilidad	Extender la Cultura Metro a todos los grupos de interés para lograr una calificación de 9,5/10 en Reputación Corporativa	ODS5. Igualdad de género
		ODS12. Producción y consumo responsable
	Contribuir con la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS	ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas
		ODS3. Salud y bienestar
		ODS6. Agua limpia y saneamiento
		ODS7. Energía asequible y no contaminante
		ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico
		ODS9. Industria, innovación e infraestructura
		ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles
		ODS12. Producción y consumo responsable
		ODS13. Acción por el clima
		ODS15. Vida de ecosistemas terrestres
Gestión financiera	Alcanzar un margen EBITDA del 23%	ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Maximizar ingresos tarifarios	ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Alcanzar un 15% de ingresos no tarifarios	ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Obtener recursos de fuentes externas y alternativas	ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Maximizar la rentabilidad de los activos	ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico
Ciudadanía y territorio	Alcanzar 1,3 millones de viajes en día típico laboral	ODS3. Salud y bienestar
	Consolidar el centro de relaciones y servicios de ciudad Transformar territorios	ODS9. Industria, innovación e infraestructura
		ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles
		ODS13. Acción por el clima
Procesos e innovación	Fortalecer la excelencia organizacional en la era de la transformación digital	ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Fortalecer el ecosistema de innovación	ODS9. Industria, innovación e infraestructura
	Fortalecer la gestión de activos	ODS12. Producción y consumo responsable
		ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico
Aprendizaje y crecimiento	Fortalecer la cultura organizacional	ODS9. Industria, innovación e infraestructura
		ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico
		ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Potenciar la gestión estratégica del talento humano	ODS5. Igualdad de género
		ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico
		ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas

7. Industria – Sistemas de transporte público en Colombia¹

El transporte público, tanto en manos privadas como estatales, se ha convertido en un pilar para el desarrollo de las ciudades y la calidad de vida de sus habitantes. Su relevancia no solo radica en su capacidad para mover a millones de personas diariamente, sino en cómo impacta la economía, el medio ambiente y la planificación urbana. Las políticas del gobierno colombiano, plasmadas en documentos como el CONPES 3167, 3260 y 3368, han puesto en el centro de la discusión la necesidad de modernizar y hacer más eficiente el transporte público como una respuesta a los crecientes desafíos de movilidad.

El énfasis no está solo en construir más, sino en construir mejor. La idea es que los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) se conviertan en redes eficientes, donde buses, trenes y otros medios de transporte funcionen de manera coordinada. Estos sistemas no solo facilitan la vida de los ciudadanos al reducir los tiempos de desplazamiento, sino que también generan empleo, impulsando la economía local durante su construcción y operación.

Además de generar empleo, estos sistemas deben ser sostenibles financieramente, lo que implica que los ingresos cubran los costos operativos, las políticas actuales también deben centrarse en garantizar que los ingresos generados por las tarifas de los pasajeros cubran los costos de operación y mantenimiento, sin comprometer la calidad del servicio. Esto implica un equilibrio delicado entre ofrecer tarifas accesibles y mantener un sistema financieramente sostenible, que no dependa excesivamente de subsidios estatales.

¹ Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Por otro lado, la calidad del servicio es uno de los ejes fundamentales en los cuales debe apoyarse la modernización del transporte público. Un sistema no solo debe ser eficiente, sino también seguro y cómodo.

Para abordar estos retos, el gobierno ha implementado políticas clave, como el CONPES 3368, que se enfoca en la financiación y seguimiento de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) en Colombia. A través de este documento, se define la participación de la Nación en la cofinanciación de estos sistemas en las principales ciudades del país, asegurando que los recursos destinados sean utilizados exclusivamente en la infraestructura necesaria para su operación. Con la meta de modernizar y optimizar la movilidad urbana, el gobierno establece mecanismos de control rigurosos para garantizar la correcta ejecución de los proyectos.

Para maximizar el impacto económico de estos proyectos, el CONPES también sugiere varias recomendaciones para mejorar las políticas fiscales y los convenios de cofinanciación, uno de los pilares fundamentales de esta política es el mecanismo para el seguimiento de los SITM, desarrollado con el fin de asegurar la eficiencia en la ejecución de los proyectos. El Ministerio de Transporte, a través de un Grupo Interno de Trabajo de Seguimiento a los Sistemas Integrales de Transporte Masivo, se encarga de monitorear y evaluar el progreso de cada iniciativa.

Estas recomendaciones del CONPES se ven reforzadas por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que introduce disposiciones adicionales para asegurar la financiación y sostenibilidad de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM). En este marco, se promueve una mayor flexibilidad en la obtención de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte, como los SITM, permitiendo que diferentes fuentes de financiación confluyan. Estas incluyen el Presupuesto General de la Nación, recursos territoriales, regalías y obras por impuestos. Este enfoque facilita la viabilidad de proyectos estratégicos al combinar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno y sectores económicos.

La cofinanciación de sistemas de transporte público también se fortalece, permitiendo que la Nación participe con hasta el 70% de los costos de proyectos que abarcan desde infraestructura física hasta la adquisición de vehículos nuevos con estándares de bajas o cero emisiones. Este esfuerzo apunta no solo a modernizar el transporte, sino a fomentar la sostenibilidad ambiental mediante la promoción de tecnologías limpias y sistemas inteligentes de transporte.

El apoyo del Gobierno Nacional se extiende también a la sostenibilidad de los sistemas de transporte ya en operación. A través de la cofinanciación de hasta el 50% de las inversiones necesarias para modernizar y mantener la infraestructura física y tecnológica, se busca asegurar que los sistemas continúen operando con altos estándares de calidad. Este respaldo es crucial para que los entes gestores puedan mantener la continuidad y eficiencia de los servicios sin afectar su sostenibilidad financiera a largo plazo.

En conjunto, estas disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo subrayan la importancia de la colaboración y la articulación de esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno para garantizar la sostenibilidad, modernización y expansión de los SITM. El objetivo es crear un sistema de transporte público más eficiente, sostenible y adaptado a las realidades urbanas y regionales del país, dejando abierta la posibilidad de nuevas iniciativas y ajustes conforme se avance en la implementación de estas políticas.

El desarrollo del transporte masivo en Colombia ha avanzado con proyectos clave como el Metro de Bogotá y el Metro de la 80 en Medellín. Ambos sistemas representan avances cruciales en la modernización de la infraestructura de movilidad urbana y buscan transformar la experiencia de desplazamiento para millones de personas. En Bogotá, el ambicioso proyecto del metro ha asegurado una inversión histórica que permitirá conectar de manera más eficiente las principales zonas de la capital, mientras que, en Medellín, el Metro de la 80 se perfila como un eje clave para mejorar la movilidad en el occidente de la ciudad.

Ambos proyectos son testimonio del compromiso de las Autoridades locales y nacionales para implementar sistemas de transporte más sostenibles y accesibles. En Bogotá, la construcción de la primera y segunda línea del metro busca aliviar el tráfico y mejorar la conectividad en la ciudad más congestionada del país. Mientras tanto, en Medellín, el Metro de la 80 no solo beneficiará a más de un millón de personas, sino que también potenciará el desarrollo urbano en torno a este nuevo corredor de transporte.

Estos proyectos están alineados con un enfoque de movilidad integral que busca ofrecer soluciones efectivas y sostenibles para el creciente desafío del transporte en las ciudades más grandes de Colombia.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR

CAPÍTULO IV – INFORMACIÓN FINANCIERA DE METRO DE MEDELLÍN

La información contenida en el siguiente capítulo hace referencia a los estados financieros con cierre a 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024, y corte al 31 de marzo de 2025.

1. Capital autorizado, suscrito y pagado del Emisor, número de acciones en circulación y reservas

Dada la naturaleza societaria de Metro de Medellín, solo se cuenta con aportes sociales que constituyen su capital social:

Cuotas partes de Interés social (Valor en pesos)	N° de Cuotas	Valor Nominal (pesos)
\$150.268.618.000	150.268.618	\$1.000
Socios	No. Cuotas	Total Aportes (COP)
Departamento de Antioquia	75.134.309	\$ 75.134.309.000
Municipio de Medellín	75.134.309	\$ 75.134.309.000

Fuente: Emisor

2. Ofertas públicas de adquisición de acciones en el último año

El Emisor no ha realizado ofertas públicas de adquisición de acciones en el último año, contado desde la fecha de este Prospecto de Información.

3. Información sobre dividendos: política de dividendos, utilidad y dividendos decretados del Emisor, información sobre las acciones.

La empresa no cuenta con política de dividendos. Con respecto a la distribución de beneficios relacionados con el Patrimonio, la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda en sus Estatutos Sociales define:

ARTÍCULO 50 - UTILIDADES. Solo habrá lugar a la distribución de utilidades con base en el estado de situación financiera de fin de ejercicio aprobados por la Junta de Socios. Tampoco podrán distribuirse utilidades mientras no se hayan pagado las pérdidas de ejercicios anteriores que afecten el capital, entendiéndose que las pérdidas afectan el capital cuando, a consecuencia de estas, se reduzca el patrimonio neto por debajo del monto del capital suscrito.

ARTÍCULO 51 - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. Las utilidades de cada ejercicio social establecidas conforme el estado de situación financiera aprobado por la Junta de Socios, se distribuirán por ésta con arreglo a las siguientes normas y a lo que prescriben las disposiciones legales:

1. El diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas después de impuestos se llevará a la reserva legal, hasta concurrencia del cincuenta por ciento (50%), al menos, del capital. Alcanzado dicho límite quedará a decisión de la Junta de Socios continuar incrementando la reserva legal, pero si disminuyere será obligatorio apropiar el diez por ciento (10%) de las utilidades hasta cuando la reserva legal llegue nuevamente al límite fijado.
2. Efectuada la apropiación para reserva legal, se harán las apropiaciones para las reservas que acuerde la Junta de Socios. Estas reservas tendrán destinación clara y específica, serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y el cambio de su destinación o su distribución sólo podrá hacerse por la Junta de Socios.

3. Si hubiere pérdidas de ejercicios anteriores no canceladas, las utilidades se aplicarán a la cancelación de dichas pérdidas antes de cualquier apropiación para reservas legales, voluntarias u ocasionales.
4. El remanente de las utilidades, después de efectuadas las apropiaciones para reserva legal y para las reservas voluntarias u ocasionales, se destinará al pago de utilidades que se hará en efectivo, dentro del año siguiente a la fecha en que se decreten, y en la forma que determine la Junta de Socios.

Para los años 2022, 2023, y 2024, y para el primer trimestre del 2025 la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. no decretó dividendos o beneficios relacionados con el Patrimonio.

Utilidades de los últimos tres (3) años:

Concepto	2022	2023	2024	Marzo 2025
Utilidad neta	\$5.712	\$298.626	\$167.465	\$39.418
Pérdida neta	-	-	-	-

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

4. Información sobre la generación de EBITDA en los tres (3) últimos años

A continuación, se presenta la generación de EBITDA de los últimos tres años, junto con la respectiva explicación de sus variaciones:

Concepto	2022	2023	2024	Marzo 2025
Utilidad o Pérdida Operacional	\$41.245	\$53.008	\$23.583	\$19.612
Depreciaciones y amortizaciones	\$168.181	\$170.883	\$175.845	\$42.819
EBITDA	\$ 209.426	\$ 223.891	\$ 199.425	\$ 62.431
Margen EBITDA (%)	30,1%	27,6%	22,9%	28,1%

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos.

Depreciaciones y amortizaciones incluye provisiones y deterioros

Para corte de marzo de 2025 la empresa tuvo un margen EBITDA del 28,1% y un EBITDA de COP \$62.431 millones presentando un aumento de 4,2% con relación al mismo periodo del año 2024, principalmente porque para el 2025 se evidencia un incremento del \$17.582 en los ingresos por aumento de la tarifa, mientras tanto que los costos y gastos crecieron en un \$16.346 excluyendo las depreciaciones y amortizaciones, este crecimiento se ha generado en mayor instancia por el incremento en factores macroeconómicos como IPC, SMMLV, alza de combustible, entre otros, encareciendo los insumos y servicios contratados, adicional de las actividades de mantenimiento adicionales asociadas a los cables y el reperfilamiento de la vía férrea.

Evolución del capital social en los 3 últimos años

El capital social en los tres (3) últimos años no ha tenido modificaciones

5. Empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o Bonos convertibles en acciones

Al 31 de marzo de 2025, el Emisor no cuenta con obligaciones o Bonos convertibles en acciones.

6. Principales activos del Emisor

A continuación, se relacionan los activos que tiene la Empresa, así como su porcentaje de participación dentro del rubro.

Activos	2022	%	2023	%	2024	%	Marzo 2025	%
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 187.771	3,3%	\$ 237.012	3,9%	\$276.325	3,8%	\$ 176.479	2,5%
Inversiones	\$ 426.989	7,5%	\$ 647.779	10,8%	\$701.914	9,8%	\$ 783.284	11,0%
Cuentas por cobrar	\$ 194.462	3,4%	\$ 171.916	2,9%	\$590.905	8,2%	\$ 74.412	1,0%
Préstamos por cobrar	\$ 17.243	0,3%	\$ 13.147	0,2%	\$21.580	0,3%	\$ 19.369	0,3%
Inventarios	\$ 97.740	1,7%	\$ 108.199	1,8%	\$130.031	1,8%	\$ 131.281	1,8%
Propiedad, planta y equipo	\$ 4.281.392	75,4%	\$ 4.427.361	73,6%	\$4.854.185	67,6%	\$ 4.855.724	67,7%
Otros Activos	\$ 475.202	8,4%	\$ 411.468	6,8%	\$607.024	8,5%	\$ 1.127.647	15,7%
Total Activos	\$ 5.680.799	100%	\$ 6.016.882	100%	\$7.181.964	100%	\$ 7.168.196	100%

Fuente: emisor
Cifras en millones de pesos.

Los activos del Emisor presentaron un aumento del año 2023 al año 2024 de COP \$1.165.081 millones, correspondiente a un 19%, generado principalmente por el reconocimiento de subvenciones por cobrar a la Nación por valor de COP \$483.136 millones correspondiente al aporte vía Vigencias Futuras al Proyecto Metro de la 80, de acuerdo con lo establecido en el convenio de cofinanciación en el numeral 2.2, que se ve reflejado en las cuentas por cobrar. De igual manera, a marzo de 2025, los activos fueron de COP \$7.168.195 millones.

A marzo de 2025 los cambios más representativos corresponden a la disminución de las cuentas por cobrar, principalmente por el pago de la vigencia futura correspondiente al año 2024 por parte de la Nación por valor de \$483.136, para la ejecución del proyecto Metro ligero de la avenida 80, lo anterior en cumplimiento del convenio de cofinanciación, estos recursos se recibieron con cargo al encargo fiduciario, por lo cual se evidencia un crecimiento en otros activos.

Adicionalmente, el Emisor presentó un incremento en el rubro de inversiones por la estrategia de inversión en títulos de renta fija asociada a la liquidez de la empresa por la entrada de recursos, proporcionados por el Distrito de Medellín destinados a la financiación del déficit al cierre del año 2024.

7. Inversiones que exceden el 10% del total de activos del Emisor

A 31 de marzo de 2025 las inversiones de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda, ascienden al 10,9% del total de los activos del emisor. Dichas inversiones están compuestas en un 99,02% en Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado.

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones:

Inversiones e instrumentos derivados	2024	Marzo 2025
Inv. administración de liquidez a costo amortizado	\$ 680.583	\$ 775.611
Inversiones en asociadas	\$ 19.193	\$ 5.721
Inv. en negocios conjuntos part. Patrimonial	\$ 2.135	\$ 1.949
Inv. administración de liquidez al costo acciones ordinarias	\$ 3	\$ 3
Total	\$ 701.914	\$ 783.284

Fuente: Emisor
Cifras en millones de pesos

Las inversiones de administración de liquidez al costo amortizado representan el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda (CDT's) sobre los cuales el Metro de Medellín tiene la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, es decir, inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos de las condiciones pactadas en el instrumento. Estas inversiones se encuentran administrados a través de un portafolio de renta fija.

Se presenta un aumento del 14% en inversiones de administración de liquidez a costo amortizado, debido a la constitución de nuevos CDTs, como estrategia para aprovechar capturar rentabilidad mediante el aprovechamiento de mejores tasas de interés y gestión eficaz de los excedentes de liquidez, orientada a incrementar el valor del portafolio de inversiones.

Las inversiones en asociadas se reconocen bajo el método de participación patrimonial y reflejan las inversiones patrimoniales que tiene la entidad en diferentes sociedades.

8. Restricciones para la venta de los activos que conforman el portafolio de inversiones del emisor

El Emisor no cuenta con restricción para venta de activos financieros que componen su portafolio de inversiones.

9. Principales inversiones en curso de realización

A continuación, se presentan las inversiones en curso de realización:

➤ Metro Ligero de la Avenida 80

Es un corredor ferroviario de transporte de pasajeros de mediana capacidad que cuenta con una longitud de 13,25 kilómetros, cuyo trazado inicia en la estación Caribe del Metro hasta la estación Aguacatala, en el sur de Medellín. El proyecto facilitará la conexión de la ciudad región, enriqueciendo la red de movilidad operada por Metro de Medellín. Cerca de un millón de personas de la zona occidental de la ciudad, equivalentes al 38% de sus habitantes, se beneficiarán directamente con la futura Línea E, considerada como un proyecto estratégico de movilidad sostenible, de transformación urbana, movido con energía eléctrica y generador de Cultura Metro, características con las que se aportará al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Respecto al financiamiento del proyecto Metro Ligero de la Avenida 80, a continuación, se relacionan los hitos y características de la deuda adquirida.

23 de diciembre de 2021: se realizó la audiencia de selección de los bancos que financiarán el proyecto, en la que los seleccionados fueron Bancolombia, que ofreció un crédito de "Línea Verde" especial para proyectos ambiental y socialmente sostenibles por COP \$1,08 billones a una tasa de 6,58% E.A, la FDN (Financiera de Desarrollo Nacional), que dispuso COP \$1 billón a una tasa de 7,42% E.A, y Davivienda, que ofreció COP \$0,86 billones a una tasa de 8,70% E.A. Es así como entre Bancolombia, FDN y Davivienda financiarán un monto de COP \$2,17 billones de pesos a un plazo de 13 años con 2,8 años de gracia.

22 de marzo de 2022: se realizó el perfeccionamiento del contrato de crédito por COP \$2,17 billones de pesos con el fin de realizar el respectivo apalancamiento del proyecto a una tasa ponderada de 7,05% E.A., a continuación, se relacionan las entidades participantes. Se relacionan las principales características económicas del contrato:

Acreedor	Saldo (COP mm)	% Participación	Tasa de Interés	Comisión de Estructuración	Comisión de compromiso Anual
Bancolombia	\$ 1.086.085	50,00%	IBR (1 mes) + 1,31% E.A	1,00% + IVA	0,99% + IVA
FDN	\$ 1.000.000	46,04%	IPC + 3,68% E.A	0,45% + IVA	0,97% + IVA
Davivienda	\$ 86.085	3,96%	IBR (3 meses) + 4,00% E.A	0%	0,15% IVA incluido
Total	\$ 2.172.171	100,00%			

Fuente: Emisor

Es importante anotar que el pago del crédito se hará a través de las vigencias futuras pactadas en el convenio de cofinanciación por cada uno de los aportantes (Municipio de Medellín en precios constantes y Nación en precios corrientes). Los valores comprometidos por las entidades son de COP \$4.2 billones de pesos, de los cuales COP \$491.285 millones ya fueron aportados por el Municipio de Medellín en términos monetarios y en especie COP \$176.018 millones y por la Nación un aporte por valor de COP \$483.136 millones.

11 de noviembre de 2022: Se firmó el contrato principal de obra con los miembros de la Unión Temporal (UT Metro 80 - Medellín) el cual realizará la obra de infraestructura, proveerá el material rodante y todos los componentes técnicos requeridos para la puesta en operación del Metro Ligero sobre la avenida 80.

21 de diciembre de 2022: Se firmó el contrato con el Consorcio LRT 80 para la realizar la interventoría integral con relación a las obligaciones adquiridas por el contratista a través del contrato principal para la ejecución del proyecto.

16 de febrero de 2023: Se firmó el acta de inicio del interventor del proyecto.

28 de abril de 2023: Se firmó el acta de inicio del contrato principal. Esto permitió iniciar la ejecución del proyecto por parte de la Unión Temporal entrando en la fase tres del proyecto.

Aportes recibidos por parte de los cofinanciadores del proyecto

Con corte al 31 de marzo de 2025 el proyecto ha recibido aportes por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, una suma de COP \$ 491.285 millones por conceptos de las Vigencias Futuras pactadas en el convenio de cofinanciación y recursos indexados por el aporte en especie no reconocidos. Adicionalmente, recibió un aporte en especie contemplado en el convenio de cofinanciación por un valor de COP \$ 176.018 millones representados en los intercambios viales de San Juan y Colombia convalidados por el Ministerio de Transporte.

En el mes de marzo de 2025 se recibió el desembolso de la Vigencia Futura por parte de la Nación por un valor de COP \$483.136 millones.

Concepto	Nación	Municipio de Medellín	Total
Aportes establecidos convenio de cofinanciación	\$ 3.125.121	\$ 1.130.723	\$ 4.255.845
Aportes monetarios	\$ 483.136	-\$ 491.285	-\$ 974.421
Aportes en especie		-\$ 176.018	-\$ 176.018
Aportes pendientes convenio de cofinanciación	\$ 2.641.985	\$ 463.420	\$ 3.105.406

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

Ejecución del contrato de crédito para el proyecto Metro Ligero Avenida 80

Al corte del 31 de marzo se han desembolsado en total COP \$ 226.845 millones de la operación de crédito, conforme a las condiciones pactadas en la operación y previamente expuestos en el documento.

Entidad	Total
Bancolombia	\$ 113.423
FDN	\$ 104.439
Davivienda	\$ 8.983
Total	\$ 226.845

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

Estos recursos han permitido el avance en el proceso de gestión predial y la entrega del anticipo para la materialización del plan de inversión del contratista.

Para marzo de 2025, el proyecto ha tenido un avance en el cronograma del 36% se ha enfocado especialmente en materia de obra, compra de predios, avalúos, interventoría, conexión eléctrica, entre otros.

➤ Adquisición de Trenes

Con el objetivo de responder a la creciente demanda de pasajeros, el Metro de Medellín ha decidido adquirir trece (13) nuevos trenes, fortaleciendo así su capacidad operativa y mejorando la calidad del servicio. Para la ejecución de este proyecto, se logró la aprobación de vigencias futuras por un valor de COP \$554.880 millones, expresados en moneda constante del 2023. El financiamiento de esta inversión será asumido en partes iguales por el Distrito de Medellín, la Gobernación de Antioquia y el Metro de Medellín, reflejando el compromiso conjunto de estas entidades con el fortalecimiento del sistema de transporte masivo en la región.

Los aportes destinados para la compra de trenes se encuentran distribuidos en distintas vigencias hasta el año 2027, lo que garantiza el respaldo financiero necesario para la ejecución del proyecto en el mediano plazo. Para la vigencia 2024 y primer trimestre de la vigencia 2025, dichos compromisos fueron cumplidos de manera oportuna por todas las partes involucradas, recibiendo por concepto de aportes COP \$70.244 millones. Asimismo, en el mes de noviembre se logró la firma del contrato con la empresa española CAF (Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles), quien ha sido designada como el proveedor oficial para la fabricación de los nuevos trenes. Estos serán ensamblados en las instalaciones de los talleres del Metro de Medellín, lo que permitirá fortalecer el ecosistema productivo local y generar un impacto positivo en la productividad de la empresa. Durante el período vigente se ha llevado a cabo el diseño preliminar del tren prototipo que servirá de base para la fabricación del resto de las unidades que serán ensambladas en nuestros talleres.

Se proyecta que los nuevos trenes estarán listos para entrar en operación comercial en el año 2027, lo que permitirá disponer de la totalidad de la capacidad operativa en la vía férrea. Esta incorporación será clave para optimizar el servicio, mejorar la frecuencia de los recorridos y responder de manera más eficiente a la creciente demanda de los usuarios, consolidando así un sistema de transporte más robusto y sostenible para la región.

Avances a marzo 31 de 2025: este proyecto tripartito ha obtenido recursos por valor de COP 167.922 millones, de los cuales el Distrito de Medellín ha aportado COP 40.012 millones, el

Departamento de Antioquia por valor de COP 28.432 millones y el Metro de Medellín por COP 97.478 millones

➤ **Actualización del sistema de control del tren (Trenes digitales - PLC)**

En el marco de la iniciativa estratégica de excelencia organizacional del Emisor en la era de la transformación digital, se estableció la acción estratégica de implementación del programa Metro 4.0, el cual busca facilitar la predicción y optimización de procesos operativos, de mantenimiento y de comunicación a los usuarios, integrando todos los modos de transporte y sus recursos operacionales, de cara a la toma de decisiones estratégicas. Para esto, el proyecto Trenes Digitales apoyará su cumplimiento mediante la implementación de tecnologías de la cuarta revolución industrial en los sistemas de control ferroviario de la totalidad de la flota de trenes (MAN y CAF) del Emisor, para lo cual será necesario actualizar el sistema TCMS COSMOS (Train Control and Management System) en la flota de trenes, que permita la gestión y transmisión de datos de tren a tierra y solucione la obsolescencia tecnológica del PLC S7/300 de Siemens.

La actualización del sistema de mando y control (TCMS COSMOS) en la flota de trenes implica la incorporación de tecnología de la cuarta revolución industrial, que atienda la obsolescencia del sistema PLC Siemens, de ahí la denominación de Tren digital – PLC.

Avances a marzo 31 de 2025: en el mes de diciembre de 2024 el contratista hace entrega del Informe de diseño preliminar, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula NOVENA, Numeral 1, Primer Pago del Contrato No. 007363C-2024; específicamente relacionada con la entrega del Informe del diseño preliminar. Previa verificación del cumplimiento del hito y de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, el informe de diseño preliminar se encuentra aceptable.

Nº de factura	Fecha de factura	Valor Cobrado en factura	Amortización de anticipo	Total a pagar Autorizado
ES10002400008958	20/12/2024	354.131,07 EUROS	90.000 EUROS	264.131,07 EUROS

10. Compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras

A continuación, se relacionan los compromisos

➤ **Metro de la 80**

El principal compromiso de la entidad está relacionado con el proyecto del Metro Ligero de la Avenida 80. En este proyecto, el Municipio de Medellín (ahora Distrito) actúa como entidad territorial aportante y, junto con la Nación, conforman los inversionistas del mismo. Por su parte, el Metro de Medellín, en calidad de ente gestor, contribuye con un aporte en especie consistente en el personal que respalda la gestión del proyecto.

Esta nueva línea, es un corredor ferroviario de transporte de pasajeros de mediana capacidad que cuenta con una longitud de 13,25 kilómetros, cuyo trazado inicia en la estación Caribe del Metro hasta la estación Aguacatala, en el sur de Medellín. El proyecto facilitará la conexión de la ciudad región, enriqueciendo la red de movilidad operada por Metro de Medellín. Cerca de un millón de personas de la zona occidental de la ciudad, equivalentes al 38% de sus habitantes, se beneficiarán directamente con la futura Línea E, considerada como un proyecto estratégico de movilidad sostenible, de transformación urbana, movido con energía eléctrica y generador de

Cultura Metro, características con las que se aportará al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

La empresa perfeccionó los contratos y compromisos para Metro ligero de la avenida 80 por valor de COP \$2.5 billones constantes de 2019 asociados entre otros al contrato principal de obra, compra de predios, avalúos, interventoría, conexión eléctrica, entre otros, del cual se han ejecutado COP \$557.891 millones con corte a marzo de 2025.

Para la Gestion predial del proyecto Metro de la 80 se tienen comprometidos en registros presupuestales \$650.738 de los cuales se han ejecutado a 31 de marzo \$295.583

Es importante anotar que el pago del crédito se hará a través de las vigencias futuras pactadas en el convenio de cofinanciación por cada uno de los aportantes (Municipio de Medellín en precios constantes y Nación en precios corrientes). Los valores comprometidos por las entidades son de COP \$4.2 billones, de los cuales a marzo de 2025 COP \$667.303 millones ya fueron aportados por el Distrito de Medellín y COP \$483.136 aportados por la Nación, lo anterior conforme a lo establecido en el convenio de cofinanciación

➤ **Accesibilidad Universal**

Con la priorización de 10 estaciones de la línea A, el Metro de Medellín retoma la ejecución del plan de accesibilidad universal que contempla un conjunto de medidas y acciones diseñadas para garantizar que las personas, independientemente de sus condiciones físicas, tengan acceso a las instalaciones y servicios del sistema de transporte masivo del Valle de Aburrá.

Teniendo en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, con quienes desde hace varios años el Emisor tiene establecida una mesa para escuchar y resolver sus inquietudes, y las condiciones de infraestructura de cada estación, se definirán los dispositivos mecánicos que serán instalados en ellas.

En virtud del Proyecto de Accesibilidad, el Metro de Medellín perfeccionó el contrato 6259C cuyo objeto es la “Construcción de obras de adecuación en las estaciones Industriales, Madera y Bello para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea A del sistema metro” por valor de 24.759 millones y el contrato 6260C, cuyo objeto es la “Construcción de obras de adecuación en las estaciones la Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Ayurá, Aguacatala y Hospital para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea a del sistema metro” por valor de COP \$27.898 millones, ambos contratos tiene fecha de finalización el 11 de octubre de 2025. Hasta el momento se han ejecutado de ambos contratos \$735 millones.

11. Principales activos fijos separados por propios, en leasing, rentados y otros

Al 31 de marzo de 2025 los activos fijos del Emisor suman COP \$4.855.724 millones. A continuación, se presentan los principales activos del Emisor:

CONCEPTO	2023	2024	Marzo 2025
Propiedad, Planta y Equipo	\$ 4.427.361	\$ 4.854.185	\$ 4.855.724
Edificaciones	\$ 1.764.977	\$ 1.765.375	\$ 1.766.894
Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 1.289.948	\$ 1.360.045	\$ 1.359.881
Propiedad, planta y equipo modelo revaluado (Terrenos)	\$ 1.040.165	\$ 1.493.932	\$ 1.493.932
Maquinaria y equipo	\$ 837.722	\$ 896.646	\$ 898.957
Construcciones en curso	\$ 139.762	\$ 252.801	\$ 288.106
Plantas, ductos y túneles Plantas de generación y distribución	\$ 146.087	\$ 146.087	\$ 146.087
Redes, líneas y cables	\$ 87.294	\$ 87.294	\$ 87.748

Equipos de comunicación y computación	\$ 58.107	\$ 57.847	\$ 55.727
Maquinaria y equipo en montaje	\$ 108.758	\$ 14.355	\$ 17.776
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 7.279	\$ 8.501	\$ 8.501
Bienes muebles en bodega	\$ 2.277	\$ 1.526	\$ 1.087
Propiedad Planta y equipo en tránsito	\$ 12.832	\$ 2.511	\$ 2.663
Depreciación acumulada	-\$ 1.067.846	-\$ 1.232.735	-\$ 1.271.635

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

Se reconocen como Propiedad, Planta y Equipo (PP&E) los activos tangibles, adquiridos, construidos o en proceso de importación y en tránsito, que se obtengan con el fin de generar beneficios económicos futuros al Emisor, que su vida útil excede de un (1) año y que su valor de adquisición sea igual o superior a 10 SMMLV.

Se describen a continuación algunos conceptos relacionados a la PP&E:

Edificaciones, corresponde a las construcciones tales como edificios, estaciones, casetas, oficinas, parqueaderos, de uso permanente sin contraprestación, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la prestación de servicios, se reconocerán como edificaciones. También se reconocerán las edificaciones de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Equipo de transporte, tracción y elevación, en este rubro se encuentran contabilizados; el parque automotor, las unidades de tren, los vehículos auxiliares y las cabinas de línea K, línea J, línea H, línea M línea y línea P.

Terrenos, son los predios urbanos y rurales, en los cuales están construidas las diferentes edificaciones del Metro de Medellín Ltda. y los destinados a futuras construcciones. También incluye los terrenos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

Maquinaria y equipo, se reconocen las herramientas y accesorios que se emplean en la prestación de servicios, y los equipos eléctricos, mecánicos y electromecánicos, entre otros. También incluye la maquinaria y equipo de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Construcciones en curso, corresponde a todas las erogaciones y costos que se incurran durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, para su puesta en marcha según las condiciones previstas por el Metro de Medellín Ltda. A continuación, se detalla la relación de los proyectos que componen el saldo:

Nombre del proyecto	Marzo 2025
Metro Ligero de la Av 80	\$ 245.176
Predio Peldar	\$ 29.223
Patios y Talleres – Parque Tulio Ospina	\$ 5.814
Urbanismo de aproximación	\$ 4.292
Ampliación Estación Bello	\$ 2.181
Talleres y vías de estacionamiento	\$ 0
Nuevo Edificio Almacén General y Oficina	\$ 876
Corredor de transporte masivo pasajeros línea S	\$ 8
Accesibilidad universal	\$ 536
Total	\$ 288.106

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

Plantas ductos y túneles: Son los equipos adquiridos, controlados y destinados por el Metro de Medellín para el funcionamiento de la Catenaria y las Subestaciones eléctricas de alimentación, tracción y pasajero.

Maquinaria, planta y equipo en montaje, los bienes recibidos que aún se encuentran en proceso de instalación, montaje, adecuación, para estar en condiciones de utilización, se reconocerán como maquinaria, planta y equipo en montaje. También se reconocerán los costos en que se incurre para la adquisición y montaje de plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo, entre otros. A continuación, se relacionan los proyectos que componen el saldo.

Nombre del proyecto	Marzo 2025
Accesibilidad Universal	\$ 3.419
Modernización tecnológica sistema recaudo	\$ 2.432
Renovación de equipos de subestaciones	\$ 2.257
Trenes digitales - PLC	\$ 1.926
Plataforma Gestora de datos MD	\$ 1.766
Instalaciones eléctricas redes contra in	\$ 1.484
Reperfiladora Rieles Ampliación Capacidad	\$ 1.119
Subestaciones 4.0	\$ 1.050
Trenes para Ampliación Capacidad	\$ 969
Centro Integrado de seguridad	\$ 886
Compra de Máquinas de recarga automática	\$ 397
Centro de Monitoreo UEN	\$ 71
Total	\$ 17.776

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

El Emisor también cuenta con bienes adquiridos bajo la modalidad de leasing:

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Marzo 2025
Leasing	\$ 6.468	\$ 21.721	\$ 19.674	\$ 19.263
Leasing Bancolombia Máquina Bi-vial 1	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000	\$2.000
Leasing Bancolombia Máquina Bi-vial 2	\$ 1.992	\$ 1.992	\$ 1.992	\$1.992
Leasing Bancolombia Bateadora	\$ 2.755	\$ 12.471	\$ 12.037	\$12.037
Leasing Bancolombia Validadores		\$ 6.511	\$ 6.511	\$6.511
Depreciación	-\$ 279	-\$ 1.253	-\$ 2.866	-\$3.277

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

Máquina bi-vial multifuncional: máquina diseñada autopropulsada (convierte la energía química del combustible diésel en energía mecánica, utilizada para la tracción del vehículo ferroviario en dos modos de transporte, uso en vías férreas y eventualmente puede circular en vía automotriz con restricciones en su velocidad máxima de desplazamiento, se considera una máquina para ejecutar obras de construcción, de rehabilitación y de mantenimiento de vías férreas ya sea de ferrocarriles y/o de líneas de metro.

12. Patentes, marcas y otros derechos de propiedad del Emisor que están siendo usadas bajo convenios con terceras personas, señalando regalías ganadas y pagadas

No existen patentes, marcas u otros derechos que estén siendo usadas bajo convenios con terceras personas.

13. Información sobre cualquier protección gubernamental e inversión de fomento que afecte al Emisor

A la fecha no existe protección gubernamental o inversión de fomento que afecte al Emisor.

14. Operaciones con vinculados, accionistas y/o administradores

A continuación, se relacionan las transacciones a nivel del Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 y a nivel de transacciones del Estado de Resultado Integral.

Las partes relacionadas del Metro de Medellín están compuestas por:

- Controladoras
- Subsidiarias
- Entidades con control conjunto
- Asociadas
- Entidades con influencia significativa sobre la entidad;
- Entidades de Gobierno

El detalle de las transacciones con partes relacionadas a nivel del Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 se presenta a continuación:

Tipo de Relación	Saldo de la Inversión	Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar	Cuenta por pagar y préstamos por pagar
ASOCIADAS			
Metroplús S.A.	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Promotora Ferrocarril de Antioquia	\$ 2.298		
EOMMT S.A.S	\$ 3.423	\$ 20.547	
NEGOCIOS CONJUNTOS			
Super APP Davivienda	\$ 1.949	\$ 0	\$ 0
CONTROLADORAS			
Distrito de Medellín	\$ 0	\$ 45.950	\$ 0
Departamento de Antioquia	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ENTIDADES RELACIONADAS DE GOBIERNO			
Gobierno Nacional Dirección de crédito Público	\$ 0	\$ 0	\$ 6.254.544
Total	\$7.670	\$66.497	\$6.254.544
Corriente	-	\$66.497	-
No Corriente	\$7.670	-	\$6.254.544

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

El saldo más representativo de las transacciones con partes relacionadas a nivel de balance corresponde a:

Cuentas por Cobrar y préstamos por pagar:

Saldo por cobrar de COP \$45.950 millones que adeuda el Distrito especial de Medellín al Metro de Medellín compuesto por FET (Fondo de Estabilización de la Tarifa) en cumplimiento del convenio interadministrativo CN 2011-008 suscrito entre el Metro de Medellín y el Distrito para la

adquisición de buses, administración y operación de Metroplús en el Municipio de Medellín, a través del cual se otorgó a la entidad la facultad de concedente para suscribir los contratos de concesión con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207.

Cuenta por pagar y préstamos por pagar

A nivel de pasivo, el saldo más representativo corresponde a COP \$6.254.544 millones, valor por pagar al Gobierno Nacional de la deuda de la construcción inicial de las Líneas A y B del sistema, dando cumplimiento al acuerdo firmado el 21 de mayo de 2004 la Nación, el Departamento de Antioquia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa.

Las transacciones en el Estado de Resultado Integral de partes relacionadas se presentan a continuación:

Tipo de Relación	Servicios Prestados	Ingresos Financieros	Ingreso por Transferencias	Gastos Financieros
ASOCIADAS				
Metroplús S.A.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Promotora Ferrocarril de Antioquia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EOMMT S.A.S	\$ 0	\$ 54	\$ 0	\$ 0
NEGOCIOS CONJUNTOS				
Super APP Davivienda	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CONTROLADORAS				
Distrito Especial de CTI	\$ 29.573	\$ 0	\$ 24.317	\$ 0
Departamento de Antioquia	\$ 0	\$ 0	\$ 12.965	\$ 0
ENTIDADES RELACIONADAS DE GOBIERNO				
Gobierno Nacional Dirección de crédito Público	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.351
Total	\$ 29.573	\$ 54	\$ 37.282	\$ 53.351

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

Ingresos por transferencias y gastos financieros

Al 31 de marzo de 2025 en el marco del acuerdo de pago firmado entre la Nación, el Departamento de Antioquia, el Distrito de Medellín y la Empresa, se han generado interés por pagar por COP \$53.351 millones a favor de la Nación y subvenciones a favor de la empresa por concepto de Rentas de Tabaco y gasolina de COP \$12.965 millones y COP \$21.320 millones respectivamente,

Adicionalmente, por parte del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín se ha subvencionado proyectos como Cable Picacho, Línea K, Línea J, Línea L, Tranvía Buses a gas, Bus eléctrico, en los cuales la propiedad planta y equipo queda a nombre del Metro de Medellín.

Servicios prestados

En el Marco de explotación del convenio interadministrativo CN 2011-008 suscrito entre el Metro de Medellín y el Distrito y el convenio 000522CT21 la Empresa ha generado al 31 de marzo de 2025 ingresos por COP \$29.573 millones.

15. Deudas con el Emisor o sus subsidiarias de miembros de Junta Directiva en el año inmediatamente anterior.

Al 31 de marzo de 2025, el Emisor no registra deudas otorgadas a miembros de la Junta de Socios, la Junta Directiva, la Alta Gerencia, o cualquier persona que tenga parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el primer grado, civil o conyugal, con cualquiera de las personas mencionadas.

16. Créditos o contingencias que representen el cinco por ciento (5%) o más del pasivo total de los estados financieros del último ejercicio

A la fecha del 31 de marzo de 2025 el Emisor registra en sus estados financieros los siguientes créditos o contingencias que representan el 5% o más del pasivo total:

Préstamos por pagar	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Marzo 2025
Nación	\$ 6.158.929	\$ 6.211.324	\$ 6.247.397	\$6.254.544

Fuente: Emisor
Cifras en millones de pesos

El porcentaje del total de los préstamos por pagar sobre el pasivo total a marzo de 2025 es de 76,8% y específicamente la deuda con la Nación representa el 72,5% del total de los pasivos.

La deuda de la Nación corresponde al acuerdo de pago celebrado el 21 de mayo de 2004 entre el Municipio de Medellín, el Departamento de Antioquia, la Empresa Metro de Medellín y la Nación – Ministerio de Hacienda y crédito público. donde se estipula que la deuda adquirida para la construcción del Metro de Medellín será pagada según la Ley de Metros (Ley 310 de 1996 la cual modifica la Ley 86 de 1989), pignorando las rentas de tabaco (el 40% del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco del Departamento de Antioquia) y gasolina (una sobretasa del 10% sobre el consumo de gasolina corriente y extra en el Valle de Aburrá) para atender su pago.

En este acuerdo, se recogieron los saldos que habían sido desembolsados por la Nación, en exceso de lo definido en la Ley 310 de 1996 (Ley de Metros), que definió que la Nación aportaría el 40% de los valores actuales de los saldos requeridos para la financiación de las líneas A y B del Sistema de Transporte de Pasajeros del Valle de Aburrá.

Como conclusión del proceso de acuerdo de pago se tiene presente que:

1. La deuda pagada por la Nación a la fecha del acuerdo se convierte a pesos y es adeudada a la Nación.
2. Se acordó con la Nación sustitución del 40% de la Deuda Externa, teniendo presente que la deuda externa tiene fecha de finalización en el año 2024.
3. El 60% restante de la sustitución es cancelado inicialmente por la Nación e incluido en el acuerdo de pago, el cual es pagado por las rentas de tabaco correspondiente al Departamento de Antioquia y la renta a la gasolina proporcionada a nivel Municipal por el Distrito de Medellín, Municipio de Itagüí, Envigado, Sabaneta, Caldas, Copacabana, la Estrella Girardota, Bello, Barbosa.

Adicionalmente, se definieron las condiciones financieras y legales y las fuentes de recursos que se utilizarían para pagar esta deuda por parte de la región. Las principales condiciones son las siguientes:

- Tasa de interés del 5% EA sobre saldos.
- No tiene un plazo definido, el plazo será el necesario para repagar la totalidad de la deuda.
- Plazo de gracia a capital hasta que se terminen de pagar los intereses.
- Los intereses causados y no pagados mensualmente no se capitalizan.
- La deuda se contabiliza en los estados financieros de Metro de Medellín, sin embargo, se paga con las rentas pignoradas y las entidades territoriales que son las responsables de que estas rentas sean suficientes o sustituirlas cuando dejen de serlo.

17. Créditos financieros y otras obligaciones financieras del Emisor

El Emisor registra en sus Estados Financieros a corte de 31 de marzo de 2025 las siguientes obligaciones financieras (deuda comercial):

Créditos	Valor en libros	Fecha de vencimiento	Costo efectivo anual	Forma de amortización
B. de Occidente S.A (Fdt) T-1 611516266*	\$ 6.862	11/09/2027	IPC - 0,01%	SV
B. de Occidente S.A (Fdt) T-9 611516266*	\$ 3.975	29/12/2028	IPC + 0,50%	SV
B. de Bogotá S.A (Fdt) T-1 611516267*	\$ 6.862	11/09/2027	IPC - 0,01%	SV
B. de Bogotá S.A (Fdt) T-9 611516267*	\$ 3.975	29/12/2028	IPC + 0,50%	SV
B. de Occidente S.A (Rep) 611516266*	\$ 48.057	10/03/2030	IBR (3M) + 2,45%	SV
B. de Bogotá S.A (Rep) 611516267*	\$ 48.057	10/03/2030	IBR (3M) + 2,45%	SV
Leasing Fro Bancolombia - Biviales	\$ 2.754	23/03/2026	IBR (3M) + 3,80%	TV
Leasing Fro Bancolombia – Bateadora	\$ 11.537	26/12/2030	IBR (3M) + 2,89%	TV
Leasing Fro Bancolombia – Validadores	\$ 5.675	04/07/2027	IBR (1M) + 1,9%	MV
Bancolombia M80 – 611518715**	\$ 113.971	15/02/2035	IBR (1M) + 1,31%	TV
FDN M80 – 601500267**	\$ 105.579	15/02/2035	IPC + 3,68%	TV
Davivienda M80 – 611518716**	\$ 9.128	15/02/2035	IBR (3M) + 4,00%	TV

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

*Los créditos con Banco de Occidente y Banco de Bogotá corresponden al crédito "Grupo Aval Trenes"

**Los créditos de Bancolombia, FDN y Davivienda corresponden al crédito del proyecto M80

➤ Crédito Grupo Aval Trenes

Contrato de crédito celebrado el 11 de agosto de 2015 con los bancos de Occidente y de Bogotá (crédito sindicado) por valor de COP \$275.007 millones cuya destinación fue la adquisición de dieciséis (16) unidades del tren al proveedor Construcción y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF). Este crédito contó con concepto favorable por parte del Ministerio de Transporte para el acceso a recursos de tasa compensada definida en la Resolución 4413 de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos para la aprobación, certificación de la viabilidad técnica y financiera de los proyectos de estudios y diseños, construcción, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, interventoría, equipos y bienes relacionados con la infraestructura de transporte y su seguimiento". En ese sentido, FINDETER, aprobó 55.000 millones de pesos dentro de recursos de la Línea de Tasa Compensada Infraestructura Sostenible, definida en el Decreto 2048 de 2014 del Ministerio de Hacienda. Los recursos restantes fueron recibidos a través de líneas comerciales de la misma Findeter y de los bancos financiadores. Este contrato se celebró a doce (12) años, incluyendo dos (2) años de gracia a capital contados a partir de la fecha de cada uno de los desembolsos y se pactó una tasa final de IPC-0,01% para la Línea de tasa compensada y de IPC+2,45% para la línea de tasa comercial. En el año 2020 se llevó a cabo una operación de reperfilamiento en donde se mejoraron las condiciones financieras de este endeudamiento, recogiendo las obligaciones que se encontraban a tasas de líneas comerciales en una sola y disminuyendo el costo del endeudamiento.

➤ **Leasing Financiero Máquinas Biviales**

Operación de leasing financiero celebrada el 9 de noviembre de 2020 para la adquisición de dos (2) máquinas Bi-viales y sus accesorios al proveedor Liebherr Export AG, requeridos por el Emisor para las labores de mantenimiento de la vía férrea. Esta operación contó con un periodo de anticipos de seis (6) meses y se activó finalmente el 23 de marzo de 2021 por un valor total de \$4.505 millones de pesos. El contrato se pactó a cinco (5) años, incluyendo dos (2) de gracia a capital y una tasa de interés de IBR (3M) + 3,80% NATV.

➤ **Leasing Financiero Máquina Bateadora**

Operación de leasing financiero celebrada el 31 de diciembre de 2020 para la adquisición de una (1) máquina bateadora y sus repuestos al proveedor RAIL LINE COMPONENT SL, requerida para las labores de bateo y mantenimiento de la vía férrea. Esta operación se activó finalmente el 26 de diciembre de 2023 por un valor total de COP \$12.480 millones. El contrato se pactó a siete (7) años, desde el momento de la activación, incluyendo dos (2) de gracia a capital y una tasa de interés de IBR (3M) + 2,89% NATV.

➤ **Leasing Financiero Validadores Cívica**

Operación de leasing financiero celebrada el 30 de septiembre de 2021 para la adquisición de dos mil ochocientos sesenta y un (2.861) validadores Linux Transportation POS P18-Q al proveedor SHENZHEN HCC TECHNOLOGY CO., LTD, requeridos para la reposición y cambio de los dispositivos de recaudo e ingreso a las estaciones, paradas y buses del sistema Metro, dentro de las actividades de renovación y migración a nuevas tecnologías de recaudo. Esta operación contó con un periodo de anticipos de seis (6) meses y se activó finalmente el 5 de julio de 2022 por un valor total de COP \$ 6.511 millones. El contrato se pactó a cinco (5) años, incluyendo dos (2) de gracia a capital y una tasa de interés de IBR (3M) + 1,90% NAMV.

Los créditos referidos anteriormente constituyen obligaciones *pari passu* en prioridad de pago, por lo que ninguno tiene prelación sobre otro. Adicionalmente, se informa que Metro de Medellín se encuentra al día en los pagos de los créditos anteriormente mencionados.

➤ **Créditos proyecto M80**

Respecto al financiamiento del proyecto Metro Ligero de la Avenida 80, a continuación, se relacionan los hitos y características de la deuda adquirida.

23 de diciembre de 2021: se realizó la audiencia de selección de los bancos que financiarán el proyecto, en la que los seleccionados fueron Bancolombia, que ofreció un crédito de "Línea Verde" especial para proyectos ambiental y socialmente sostenibles por COP \$1,08 billones a una tasa de 6,58% E.A, la FDN (Financiera de Desarrollo Nacional), que dispuso COP \$1 billón a una tasa de 7,42% E.A, y Davivienda, que ofreció COP \$0,86 billones a una tasa de 8,70% E.A. Es así como entre Bancolombia, FDN y Davivienda financiarán un monto de COP \$2,17 billones a un plazo de 13 años.

22 de marzo de 2022: se realizó el perfeccionamiento del contrato de crédito por COP \$ 2,17 billones de pesos con el fin de realizar el respectivo apalancamiento del proyecto a una tasa ponderada de 7,05% E.A.

Con corte a marzo de 2025 se han realizado desembolsos por las entidades bancarias por \$ 226.845 millones, compuestos por COP \$ 113.423 millones de Bancolombia, COP \$ 104.439 millones de FDN y COP \$ 8.983 millones del banco Davivienda.

Estos desembolsos se encuentran en periodo de gracia hasta enero de 2026, fecha a partir de la cual inicia la amortización gradual. Esta amortización tiene una periodicidad anual, tal como se detalla a continuación:

Fecha pago Capital	Porcentaje
15-feb-26	2,00%
15-feb-27	10,50%
15-feb-28	19,90%
15-feb-29	24,90%
15-feb-30	27,80%
15-feb-31	2,70%
15-feb-32	2,90%
15-feb-33	3,20%
15-feb-34	3,60%
15-feb-35	2,50%
Total	100,00%

Es importante anotar que el pago del crédito se hará a través de las vigencias futuras pactadas en el convenio de cofinanciación por cada uno de los aportantes (Municipio de Medellín en precios constantes y Nación en precios corrientes), las cuales se detallan a continuación:

APORTES DEFINIDOS A TRAVÉS DE VIGENCIAS FUTURAS - CONVENIO DE COFINANCIACIÓN		
Año	Nación (monto máximo) millones de pesos corrientes	Medellín millones de pesos constantes 2019
2020	\$ 0	\$ 110.466
2021	\$ 0	\$ 52.603
2022	\$ 0	\$ 52.603
2023	\$ 0	\$ 52.603
2024	\$ 483.136	\$ 52.603
2025	\$ 497.630	\$ 52.603
2026	\$ 512.559	\$ 52.603
2027	\$ 527.936	\$ 52.603
2028	\$ 543.774	\$ 52.603
2029	\$ 560.087	\$ 52.603
2030	\$ 0	\$ 52.603
2031	\$ 0	\$ 52.603
2032	\$ 0	\$ 52.603
2033	\$ 0	\$ 52.603
2034	\$ 0	\$ 52.603
TOTAL	\$ 3.125.121	\$ 846.909

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

18. Procesos relevantes contra el Emisor

Al 30 de mayo de 2025, el Emisor presenta los siguientes procesos legales en contra:

Probabilidad	Pretensión de la demanda	Valor de la provisión / Pasivo contingente	Cantidad
ADMINISTRATIVA	\$ 1.151.185	\$ 121.542	113
ALTA	\$ 9.421	\$ 4.479	26
MEDIA	\$ 18.232	\$ 4.381	6
BAJA	\$ 646.798	\$ 112.682	21
REMOTA	\$ 476.733	-	60
ORDINARIA LABORAL	\$ 6.453	\$ 5.588	22

ALTA	\$ 3.792	\$ 5.343	4
BAJA	\$ 708	\$ 245	4
REMOTA	\$ 1.953	-	14
TOTAL	\$ 1.157.638	\$ 127.131	135

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

Nota: Las provisiones y pasivos contingentes de los procesos se estiman en cumplimiento de reconocimiento posterior de la NIC 37 y Metodología de la Agencia Nacional de Defensa. Adicionalmente, en cumplimiento de la NIC 37 y las políticas contables de la entidad la empresa reconoce como un pasivo los procesos catalogados con probabilidad alta.

- 19. Adicionalmente, se está tramitando un proceso verbal en contra del Emisor ante la Delegatura de Procedimientos Mercantiles de la Superintendencia de Sociedades, bajo el número de radicado 2025-800-00060, que es promovido por La Nación – Ministerio de Transporte, el cual tiene como pretensión única que se declare la nulidad absoluta de la decisión que tomó la Junta de Socios del Emisor de aprobar la reforma integral de los estatutos de la sociedad, contenida Acta No. 66 del 22 de noviembre de 2024, formalizada en la Escritura Publica No. 4827 del 18 de diciembre de 2024 de la Notaria 3 de Bello, Antioquia, e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 26 de diciembre de 2024 con el No. 499160. En síntesis, mediante dicha reforma estatutaria, se incorporaron a los estatutos sociales reglas sobre (i) la designación y remoción del Gerente General, (ii) requisitos para los miembros independientes de la Junta Directiva; y (iii) la creación de la Comisión de Auditoría y Riesgo y la Comisión de Gobierno Corporativo. Si eventualmente se emite una sentencia definitiva y de última instancia otorgando las pretensiones de La Nación – Ministerio de Transporte, los estatutos sociales anteriores recobrarían su vigencia. Tanto los estatutos actuales como los anteriores contemplan la posibilidad de que el Emisor lleve a cabo procesos de emisión como el descrito en el Prospecto de Información y además, una estructura de gobierno corporativo acorde con las disposiciones normativas aplicables a los emisores de valores. Actualmente, está pendiente la resolución del recurso de reposición presentado por el Emisor en contra la admisión de la demanda. Toda vez que la demanda no ha sido admitida, a la fecha no es posible establecer la probabilidad de pérdida. Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores**

A la fecha de corte del 31 de marzo, el Emisor no tiene valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

- 20. Títulos de deuda en curso que se hayan ofrecido públicamente y se encuentren sin redimir**

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no tiene títulos de deuda en curso.

- 21. Garantías Reales Otorgadas a favor de Terceros**

Al 31 de marzo, el Emisor no ha emitido garantías a favor de terceros.

- 22. Evaluación conservadora de las perspectivas del emisor: Proyectos de expansión y desarrollo**

El Emisor se encuentra ejecutando uno de los principales proyectos de expansión, el Proyecto Metro de la 80, el cual es descrito a continuación:

Proyecto Metro de la 80:

A la fecha, la empresa viene ejecutando el Proyecto Metro Ligero de la avenida 80, el cual, será una línea a nivel, recorriendo desde el norte de la ciudad en las inmediaciones de la Terminal de Transportes del Norte en la estación Caribe del Metro de Medellín, a lo largo de la Avenida 80 hacia el sur, y hasta la altura de la estación Aguacatala. La línea tendrá una longitud total de recorrido de 13,25 km y contará con 14 paradas y 3 estaciones en el cual se estima una demanda de 179.400 pasajeros/día.

Para el Metro, este proyecto sigue haciendo parte de su Plan Rector de Expansión como uno de los corredores a desarrollar en el corto plazo, aportando así al cumplimiento de sus objetivos estratégicos de dinamizar la economía regional aumentando y optimizando la red de conexión, de la perspectiva de Sostenibilidad y; aumentar la red de movilidad hasta llegar a 1,3 millones de usuarios en día típico laboral y consolidarse como operador urbano.

Una vez consolidados los requisitos por parte de la entidad territorial para la cofinanciación del proyecto Metro Ligero de la 80, la Alcaldía de Medellín por medio de radicado Nro. 20203210113622 del 25 de febrero de 2020, presentó al Ministerio de Transporte la solicitud de participación de la Nación para la cofinanciación del proyecto. Posteriormente, a través de la comunicación con radicado nro. 20203210154052 del 12 de marzo de 2020, la Alcaldía de Medellín remitió al Ministerio de Transporte los soportes exigidos que permitieran avanzar en el aval técnico del Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 310 de 1996, modificado por el artículo 100 de la Ley 1955 de 201958 y en el artículo 12 de la Ley 1682 de 2013.

Por lo anterior, el Ministerio de Transporte por medio de comunicación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con radicado nro. 20202100094911 del 12 de marzo de 2020 solicitó el aval Fiscal para la construcción del Metro Ligero de la 80 en Medellín, señalando la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por ley para la cofinanciación del proyecto. Así, el Gobierno nacional ratifica el compromiso con la ejecución del proyecto y como muestra de ello el 13 de marzo de 2020 se registró el proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) con número 2020011000010, y el 16 de marzo de 2020 se otorgó el aval fiscal del CONFIS.

En consecuencia, se contó con los elementos necesarios para declarar la importancia estratégica del proyecto Metro Ligero de la 80 en Medellín por medio del CONPES 4003. Lo anterior, sin perjuicio de la continuación de los estudios y consultorías que el proyecto requería para la apertura de los procesos de selección respectivos. El 30 de noviembre de 2020 se firmó el convenio de cofinanciación entre la Nación, el Municipio de Medellín como aportantes y el Metro de Medellín en calidad de ente gestor, hito con el cual se selló el compromiso del Gobierno Nacional y Municipal para el desarrollo del proyecto.

Posteriormente, el Concejo de Medellín por medio del acuerdo N° 007 de 2020 del 25 de septiembre del 2020 autorizó al Municipio de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias hasta el año 2034 para la Construcción corredor vial y de transporte Avenida 80 y obras complementarias, con código del Banco de Programas y Proyectos 170040.

Tren del Río

Según lo mencionado en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Por Antioquia Firme", de los aproximadamente cinco mil kilómetros de vías que tiene a cargo la Gobernación, el 60% se encuentra en afirmado, por lo que su mejoramiento a través de la pavimentación es esencial, de la misma forma que apoyar a los municipios en la recuperación de la malla vial terciaria debido

a que de los 18 mil kilómetros de vías que tiene el departamento, el 80% se encuentra en regular o mal estado.

El tramo 2 del proyecto Ferrocarril de Antioquia, denominado Tren del Río, que inició este año, es un proyecto liderado por la Gobernación de Antioquia a través del Metro de Medellín. El Tren del Río tiene como vocación principal la movilización de pasajeros, conectando diez municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, entre los municipios de Caldas y Barbosa.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

CAPÍTULO V – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR Y SUS SUBORDINADAS

Este capítulo debe ser leído junto con los estados financieros y las notas a ellos, la descripción del negocio y demás información contenida en este Prospecto de Información y sus anexos relacionados con el Metro de Medellín. Esta sección contiene declaraciones a futuro que implican riesgos e incertidumbres. Los resultados reales pueden diferir sustancialmente de los que se discutieron en las declaraciones a futuro, como resultado de diversos factores, incluidos sin limitación, los señalados en factores de riesgo y aspectos señalados en este Prospecto de Información. Al tomar una decisión de inversión, los inversionistas deben basarse en su propio examen que hagan del Emisor, los términos de este Prospecto de Información y la información financiera presentada en este documento.

1. Tendencias, compromisos o acontecimientos conocidos que puedan o vayan a afectar significativamente la liquidez del Emisor, sus resultados de operación o su situación financiera

De acuerdo con la evaluación realizada por parte del Emisor, no se evidencian en el corto plazo situaciones de riesgo o eventos específicos que puedan impactar significativamente la liquidez.

Como parte de la administración de riesgos financieros, el Emisor cuantifica mensualmente el riesgo de liquidez mediante el cálculo del IRL (indicador de riesgo de liquidez) que sirve para determinar la cobertura de las aplicaciones mensuales a través de fuentes, caja y equivalentes de efectivo con el fin de generar alertas tempranas para la implementación de los planes de tratamiento que se requieran.

A corte del 31 de marzo de 2025, los resultados del IRL (indicador de riesgo de liquidez) evidencian que se cumplen los umbrales mínimos definidos y el apetito de riesgo de liquidez.

Con relación a aquellos aspectos que puedan incidir de manera desfavorable en la liquidez del Emisor a mediano y largo plazo, se destacan las siguientes situaciones:

- (a) Como resultado de las controversias que se puedan presentar con ocasión del convenio suscrito con el Municipio de Medellín para la operación del Metroplús en el Municipio de Medellín en el marco del SITVA, existe el riesgo de que el Emisor tenga la obligación de asumir los recursos adeudados a los concesionarios. Los procesos pendientes relacionados a este tema se encuentran incluidos en la Sección 18 del Capítulo IV. En todo caso, si este supuesto se presentara, el Emisor adelantaría las acciones judiciales correspondientes para perseguir el cumplimiento del convenio y con este, el pago de los aportes.
- (b) Producto de un eventual incumplimiento del convenio de cofinanciación vigente por parte del Gobierno, Municipio y otras entidades aportantes en el marco del proceso del Metro de la 80, podría generarse la obligación para el Emisor de asumir costos y gastos del proyecto. En todo caso, si este supuesto se presentara, el Emisor adelantaría las acciones judiciales correspondientes para perseguir el cumplimiento del convenio de cofinanciación y con este, el pago de los aportes.

A continuación, se destacan los hechos recientes más importantes que contribuirán de manera positiva al desempeño futuro del Emisor y a la generación de valor para los Inversionistas:

2. Comportamiento de los ingresos operacionales

	2022	2023	2024	Marzo 2025
Ingresos operacionales	\$694.761	\$812.163	\$872.545	\$222.343
Costos de ventas	\$590.544	\$659.765	\$729.168	\$173.867
Utilidad bruta en ventas	\$104.217	\$152.398	\$143.377	\$48.476
Gastos de administración y ventas	\$47.559	\$94.465	\$111.301	\$16.710
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$15.413	\$4.925	\$8.493	\$12.154
Utilidad operacional	\$41.245	\$ 53.008	\$23.583	\$19.612
Transferencias y subvenciones	\$144.625	\$395.653	\$259.162	\$64.708
Ingresos financieros	\$51.589	\$104.878	\$110.787	\$27.026
Otros ingresos	\$25.604	\$71.032	\$26.271	\$4.394
Gastos de transferencia y subvenciones	\$420	\$1.387	\$3.367	\$1.339
Gastos financieros	\$234.401	\$242.102	\$242.842	\$ 62.884
Otros gastos no operacionales	\$41.243	\$42.869	\$71.269	\$11.605
Utilidad antes de impuestos	\$(13.001)	\$338.213	\$102.325	\$39.912
Impuesto a las ganancias	\$18.713	-\$39.587	\$65.140	- \$494
Utilidad neta	\$5.712	\$298.626	\$167.465	\$39.418

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

Nota: Las cifras del Estado de Resultado Integral de las vigencias marzo 2025, 2024, 2023 y 2022, se relacionan bajo la aplicación de la resolución 037 de 2017.

A diciembre de 2024 los ingresos operacionales ascendieron a \$872.545 millones de pesos, con un crecimiento del 7% frente a lo presentado en el mismo periodo de 2023, donde los ingresos alcanzaron niveles de \$812.163 millones, dicho crecimiento fue impulsado básicamente por el aumento de la tarifa.

Tanto el costo de ventas como los gastos de administración y ventas se vieron impactados por macroeconómicos como el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y el Índice de Precios al Producto (IPP), asociados a algunos contratos de servicios, adicionalmente.

3. Análisis de los resultados operativos

El objeto social principal, es la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros, también podrá realizar entre otras las siguientes actividades:

- La planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte público de pasajeros.
- Ofrecer y vender servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica capacitación, mercadeo de bienes, servicios técnicos de operación, control, recaudo y mantenimiento, relacionados con los diferentes modos y sistemas de transporte.
- La ejecución de operaciones urbanas y desarrollos inmobiliarios, orientados al desarrollo del sistema de transporte masivo.
- La explotación comercial de todos los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y espacios publicitarios.
- La explotación comercial del sistema de Recaudo Centralizado y sus medios de pago.

Para la prestación del servicio de transporte el Metro de Medellín utiliza los siguientes sistemas:

- Transporte férreo.
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT.
- Transporte de buses tipo bus eléctrico.
- Transporte de buses tipo bus a gas.
- Transporte en tranvía.

Ingresos operacionales

La venta de servicios corresponde a los ingresos provenientes de la prestación de servicios relacionados con el objeto social del Emisor: Servicio de transporte, arrendamiento de locales comerciales y servicios de publicidad.

Concepto	2022	2023	2024	Marzo 2025
Ingresos ordinarios	\$ 694.761	\$ 812.163	\$872.545	\$222.343
Servicio de transporte	\$ 673.829	\$ 784.097	\$ 845.592	\$ 216.695
Otros servicios	\$ 20.932	\$ 29.620	\$ 28.329	\$ 5.656
Devoluciones, rebajas y descuentos de otros servicios	\$ 0	-\$ 1.566	-\$ 1.444	-\$8
Venta de Bienes	\$ 0	\$ 12	\$ 68	\$0

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

A continuación, se presenta la composición de los servicios de transporte

Concepto	2022	2023	2024	Marzo 2025
Servicio de transporte	\$ 673.829	\$ 784.097	\$ 845.592	\$ 216.695
Servicio de transporte terrestre	\$ 669.524	\$ 776.024	\$ 837.590	\$ 214.738
Otros servicios de transporte	\$ 4.305	\$ 8.073	\$ 8.002	\$1.957

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

Servicios de Transporte Terrestre

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos de transporte tarifarios.

Servicio de Transporte				
Concepto	2022	2023	2024	Marzo 2025
Férreo	\$ 455.526	\$ 525.698	\$ 570.631	\$ 149.439
Cables	\$ 55.705	\$ 65.804	\$ 68.007	\$ 17.859
Tranvía	\$ 23.598	\$ 26.981	\$ 29.505	\$ 7.837
Pax Metro	\$ 29.659	\$ 34.337	\$ 38.112	\$ 9.940
Línea O	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.855

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

Los viajes en el sistema para el año 2023 fueron 312,5 millones de viajes, crecen un 4,1%, frente al año 2022 que fueron 300,1 millones de viajes, encaminándose a la recuperación y acercándose a las cifras y condiciones normales de movilidad en el área metropolitana.

En el acumulado 2024, el número de viajes disminuyó en un 1,4% frente al año anterior, equivalente a 4,3 millones de viajes menos, pasando de 312,5 a 308,3 millones de viajes SITVA

y un cumplimiento del 94% frente a lo proyectado de 326,6 millones de viajes. Sin embargo, el incremento en la tarifa soportó el crecimiento de los ingresos de 2024.

Durante los años 2022 y 2023 se evidencia una fuerte recuperación en los ingresos de la Compañía tras la crisis del Covid 2019. Para el 2022 registra ingresos de COP \$669.524 millones, generando un aumento de 40,4% versus el 2021, y para el 2023 alcanzó niveles de COP \$776.024 millones.

Los ingresos de transporte representan aproximadamente el 91% del total de los ingresos operacionales de la empresa, forman la base para el funcionamiento continuo de la Empresa. Estos ingresos no sólo permiten la generación de resultados operativos (EBITDA), sino que también financian el Fondo de Reposición y Repotenciación, el cual es esencial para el mantenimiento y reemplazo de los principales activos y sistemas ferroviarios.

Venta de servicios	Marzo 2024	Marzo 2025	Var	Variación %
Servicio de transporte	\$199.650	\$216.695	\$17.045	9%
Otros servicios	\$5.392	\$5.656	\$264	5%
Devoluciones, rebajas y descuentos	-\$281	-\$8	\$273	-97%

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

A continuación, se detalla la afluencia acumulada por cada modo de transporte. Para el 2024 la cual ascendió a 308,3 millones de pasajeros, con una disminución del 1,4% respecto a 2023.

Millones de viajes	2023	2024	Ppto 2024	Var 23-24	Cump/to Pptal 2024
Férreo	215,7	213,9	224,2	-1,9	95%
Cables K,J, L, H,M,P	22,9	21,9	25,4	-1,0	86%
Buses L1,L2,C3y6	60,8	59,5	63,5	-1,4	94%
Buses LO	3,4	3,4	3,4	0,0	102%
Tranvía	9,6	9,5	10,2	-0,1	93%
Total	312,5	308,3	326,6	-4,3	94%

Fuente: Emisor

A continuación, la variación de la afluencia por los diferentes modos a diciembre de 2024:

- Férreo: los viajes decrecen en 1,9 millones de viajes equivalente a un 0,9%, pasando de 215,7 a 213,9 viajes.
- Cables: decrecen en 1,0 millones de viajes el equivalente a un 4,4%, pasando de 22,9 a 21,9 millones de viajes.
- Buses Línea 1,2, C3, C6 decrecen en 1,4 millones de viajes pasando de 60,8 a 59,4.
- Línea O crecen en un 1,2% el equivalente a 0,04 millones de viajes pasando de 3,39 a 3,43.
- Tranvía, los viajes decrecen 0,1 millones, un 0,8%, pasando de 9,6 a 9,5 millones de viajes.

A marzo de 2025 los viajes del SITVA fueron 74,7 millones de viajes, crecen en un 2,3% con respecto al mismo periodo del año 2024 que fueron de 73,0 millones de viajes, y un cumplimiento del 100%, frente a lo estimado de 74,6 millones de viajes.

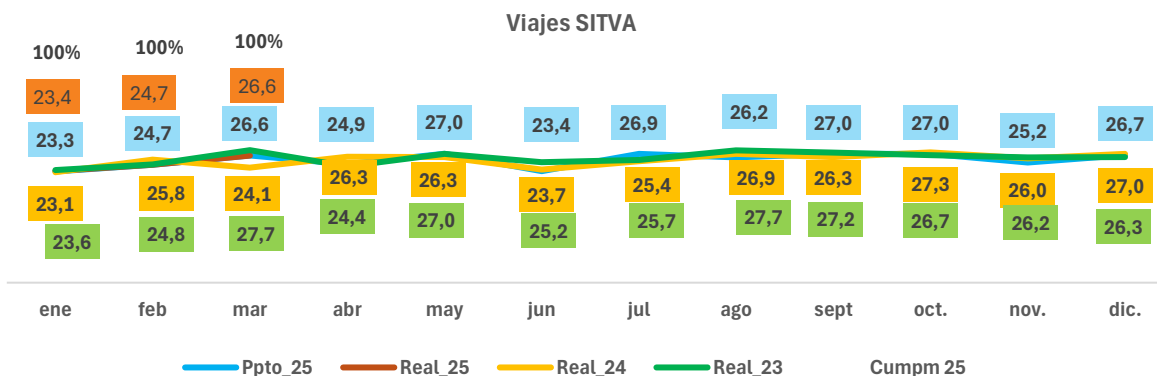
Millones de viajes	Marzo 2024	Marzo 2025	Ppto Marzo 2025	Var 2024 vs 2025	Cump/to Pptal 2025
Férreo	50,2	52,0	52,1	1,8	100%
Cables K,J, L, H,M,P	5,5	5,3	5,0	-0,2	106%
Buses L1,L2,C3y6	14,2	14,2	14,4	0,0	99%
Buses LO	0,8	0,9	0,9	0,0	98%
Tranvía	2,2	2,3	2,3	0,1	101%
Total	73,0	74,7	74,6	1,7	100%

Fuente: Emisor

- Férreo: los viajes crecen en 1,8 millones de viajes equivalente a un 3,5%, pasando de 50,2 a 52,0 millones de viajes.
- Cables: decrecen en 0,2 millones los viajes el equivalente a un 3,8%, pasando de 5,5 a ,5,3 millones de viajes.
- Buses Línea 1,2, C3, C6 crecen en 0,2% pasando de 14,21 a 14,24 millones de viajes
- Línea O crecen en un 3,6% pasando de 0,8 a 0,9 millones de viajes.
- Tranvía, los viajes crecen 0,1 millones, un 3,1%, pasando de 2,2 a 2,3 millones de viajes.

Los 308,3 millones de viajes del periodo 2024 se encuentran representados por ingresos tarifarios de COP \$706.255 millones, cantidad a la que se le suman COP \$89.750 millones por concepto de otros servicios de transporte público masivo, que comprenden la remuneración por la operación en troncal y pre troncal del SITVA (Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá), la administración de estaciones y la administración del sistema, dando como resultado los COP \$796.004 millones de ingresos por el servicio de transporte.

A continuación, se presenta el comportamiento de la afluencia de pasajeros expresada en millones de pasajeros para cada uno de los meses de los respectivos años.



Transferencias y subvenciones

A continuación, el detalle de las transferencias y subvenciones:

Concepto	2022	2023	2024	Marzo 2025
Transferencias y subvenciones	\$ 144.626	\$ 395.654	\$ 259.162	\$64.708
Aporte nación a sistemas de transporte	\$ 0	\$ 167.335	\$0	\$0
Rentas pignoradas	\$ 62.492	\$ 166.900	\$ 185.209	\$46.204
Suspensión Ac pago	\$ 26.015	\$ 1.551	\$0	\$0
Préstamo condonable AP	\$ 5.881	\$ 5.655	\$ 5.336	\$0
Metro de la 80	\$ 19.513	\$ 24.901	\$ 35.995	\$ 11.253
Tranvía	\$ 16.327	\$ 16.182	\$ 16.222	\$4.041

Concepto	2022	2023	2024	Marzo 2025
Cables	\$ 12.612	\$ 11.344	\$ 11.066	\$2.764
Estudios San Antonio Prado	\$0	\$0	\$ 3.548	\$0
Buses a gas/ Otros	\$ 1.786	\$ 1.786	\$ 1.786	\$446

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

Nota: Las cifras del Estado de Resultado Integral de las vigencias marzo 2025, 2024, 2023 y 2022, se relacionan bajo la aplicación de la resolución 037 de 2017

Rentas pignoradas

En el año 2024 presentó un crecimiento del 11% correspondiente a COP \$18.309 millones.

La renta de tabaco creció en COP \$36.387 millones en el año 2023 porque en el año 2022 entre los períodos de junio y diciembre no se recibió dicha renta por la despignoración y el cambio de destinación por parte del Departamento de Antioquia.

La renta de gasolina creció en \$68.022 millones de pesos 147% porque entre junio y diciembre de 2022 el Distrito de Medellín decidió reasignar esta renta, como abono al FET conllevando una disminución de la cuenta por cobrar al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) en lugar de generar un reconocimiento del ingreso por subvención.

A diciembre de 2024 se presenta un incremento con respecto al año 2023 porque las rentas reconocidas en enero correspondían al periodo gravable de diciembre para los municipios, y hasta el mes de diciembre de 2022 Medellín toma la decisión de reasignar la renta de la gasolina como abono al FET, lo que explica que en ese período de 2023 no se haya reconocido subvención.

Así mismo, a diciembre de 2024, las rentas del tabaco fueron de COP \$ 57.804 millones lo que representa un aumento de 9,8% con respecto a los COP \$ 52.640 millones de pesos reportados en 2023 y de la gasolina de COP \$127.406 millones lo que representa un aumento de 11,5% con respecto a los COP \$114.260 millones de 2023.

Al 31 de marzo de 2025 la empresa ha reconocido por concepto de Rentas de Tabaco y gasolina por los entes territoriales los valores de COP \$12.965 millones y COP \$33.239 millones respectivamente.

Cofinanciación sistema de transporte

La empresa recibió en septiembre de 2023 el reconocimiento por valor de COP \$167.334 millones de la cofinanciación de sistema de transporte de acuerdo con la resolución 2246 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito público, en la cual se destinaron recursos del presupuesto nacional para la financiación de los déficits operacionales de los sistemas integrados de transporte masivo (SITM) y los sistemas estratégicos de transporte público (SETP).

Metro ligero de la Avenida 80

Este rubro corresponde a aquellos aportes, que, debido a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos y afectan varios periodos, para el caso del proyecto Metro de la avenida 80 corresponden a los aportes entregados por la Nación y el Distrito de Medellín para el desarrollo del proyecto Metro Ligero de la Avenida 80. Dichos aportes son usados en gastos y compra de activos del proyecto, los elementos que son usados en gastos (comisión disponibilidad, intereses y pago auditoría externa) darán origen a la amortización del pasivo por subvención y el

reconocimiento de un ingreso por subvención, las erogaciones que son vinculadas a la construcción del activo seguirán su tratamiento de pasivo por subvención y serán amortizados con base en la depreciación de los activos formados.

Adicionalmente el Metro de Medellín y el Distrito de Medellín suscribieron el convenio de "No elegibles y mayor valor de los elegibles " con el cual el Distrito subvenciona aquellos elementos no incluidos en el convenio de cofinanciación como el gravamen a los movimientos financieros (GMF) y la política pública a moradores.

Para lo corrido de 2025, en comparación con el mismo periodo del año anterior, se presenta un incremento de \$6.112, corresponde básicamente al reconocimiento de \$5.525 producto de los intereses del crédito del proyecto con los financiadores Bancolombia por \$2.911, FDN por \$ 2.322 y Davivienda por \$292, estos intereses en la vigencia 2024 se empezaron a contabilizar en el mes de abril cuando se solicitó el primer desembolso.

Costos y gastos operacionales

La variación de macroeconómicos como el IPC, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y el Índice de Precios del Productor (IPP), asociados a algunos contratos de servicios, ocasionaron el aumento en la mayoría de los rubros de los costos. A continuación, se presenta la composición de estos rubros:

Detalle costos operacionales	2022	2023	2024	Marzo 2025
Gastos de personal	\$ 143.896	\$ 173.713	\$ 195.346	\$ 50.159
Mantenimiento y reparaciones	\$ 95.017	\$ 108.691	\$ 122.767	\$ 27.366
Servicios	\$ 44.602	\$ 51.287	\$ 61.367	\$ 14.110
Conducción y maniobras	\$ 40.136	\$ 45.228	\$ 51.481	\$ 13.601
Servicios públicos	\$ 47.328	\$ 44.226	\$ 44.008	\$ 6.955
Vigilancia y seguridad	\$ 22.515	\$ 31.536	\$ 43.759	\$ 14.079
Otros gastos generales	\$ 11.448	\$ 20.646	\$ 22.471	\$ 4.573
Seguros generales	\$ 19.770	\$ 6.359	\$ 7.480	\$ 4
Honorarios	\$ 8.285	\$ 7.989	\$ 10.172	\$ 220
Impuestos, contribuciones y tasas	\$ 2.550	\$ 2.102	\$ 2.085	\$ 466
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioros	\$ 154.997	\$ 167.988	\$ 168.232	\$ 42.334
Total	\$ 590.544	\$ 659.765	\$ 729.168	\$ 173.867

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

Detalle gastos operacionales	2022	2023	2024	Marzo 2025
Sueldos y salarios	\$ 12.035	\$ 15.712	\$ 19.678	\$ 6.102
Generales	\$ 16.322	\$ 52.104	\$ 59.221	\$ 4.811
Impuestos, contribuciones y tasas	\$ 8.677	\$ 11.932	\$ 13.851	\$ 1.087
Prestaciones sociales	\$ 6.039	\$ 7.959	\$ 10.034	\$ 3.056
Contribuciones efectivas	\$ 2.882	\$ 4.044	\$ 5.862	\$ 1.363
Gastos de personal diversos	\$ 1.139	\$ 2.096	\$ 2.018	\$ 129
Aportes sobre la nómina	\$ 441	\$ 591	\$ 603	\$ 152
Contribuciones imputadas	\$ 25	\$ 28	\$ 34	\$ 10
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioros	\$ 15.412	\$ 4.925	\$ 8.493	\$ 12.154
Total	\$ 62.972	\$ 99.390	\$ 119.794	\$ 28.864

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

➤ **Gastos de personal**

Para el año 2024 se efectuó un incremento salarial del IPC 9,28% realizado desde enero, más el reajuste del 2,5%, para un total de 11,78%, este incremento impactó los rubros asociados a la nómina. Adicionalmente, se presentó el cubrimiento de vacantes mediante promociones internas e ingresos de personal, incremento en recargos impactando sueldos, prestaciones sociales y seguridad social.

Para el periodo 2025, se efectuó incremento de acuerdo con el IPC 5,2% y se comporta de acuerdo con lo presupuestado.

➤ **Mantenimiento y reparaciones:**

Se observa un incremento general por:

- Mantenimiento adicional a todas las líneas de cables (Revisión de pinzas y mordazas, ensayos no destructivos y pruebas V0 de Línea K) las cuales aumentaron a raíz del incidente de Línea K.
- Ejecución de actividades asociadas al reperfilamiento de la vía férrea a partir del segundo semestre de 2024.
- Aumento de las tarifas de algunos contratos como el de Ensayos no destructivos, mantenimiento de los buses GNV.
- El consumo de materiales y suministros ha tenido un incremento importante por el consumo de estos para realizar los mantenimientos en cables, reperfilamiento de vía férrea y redes contra incendio y subestaciones.

Costo mantenimiento y reparaciones	2022	2023	2024	Marzo 2025
Materiales y suministros	\$ 24.386	\$ 28.688	\$ 31.633	\$ 10.346
Vehículos de pasajeros y auxiliares	\$ 18.511	\$ 22.323	\$ 27.304	\$ 4.944
Maquinaria y equipo	\$ 18.053	\$ 18.366	\$ 32.844	\$ 6.151
Edificios	\$ 9.539	\$ 21.386	\$ 10.634	\$ 2.854
Cívica y SAP	\$ 11.849	\$ 13.453	\$ 15.092	\$ 2.037
Equipos de comunicación y computación	\$ 1.376	\$ 1.918	\$ 1.562	\$ 248
Recursos naturales	\$ 1.459	\$ 1.585	\$ 1.796	\$ 601
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 23	\$ 411	\$ 464	\$ 12
Soporte licencias	\$ 41	\$ 389	\$ 1.347	\$ 170
Vehículos automotores	\$ 127	\$ 172	\$ 91	\$ 3
Mantenimiento mayor	\$ 9.653	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 95.017	\$ 108.691	\$ 122.767	\$ 27.366

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

➤ **Seguros generales – gastos generales**

La variación en 2024, y el movimiento para 2025 se presenta principalmente por la aplicación de la Resolución 419 de 2023 de la Contaduría General de la Nación -CGN-, en la cual se permite amortizar sólo aquellos seguros que tienen una vigencia superior a 12 meses. De acuerdo con esto, se registró en el gasto en el año 2024 las compras de pólizas con cobertura menor o igual a 12 meses, en los meses que se hicieron las compras. En el periodo 2025, aún no se ha realizado la compra de la póliza que iniciará cobertura para el segundo semestre.

➤ **Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioros**

Para la vigencia de marzo de 2025, se encuentran reconocidas las provisiones de costos y gastos recurrentes asociados a servicios, que se prestaron, pero no fueron facturados durante el mes, reconocimiento que se realiza en los periodos intermedios, y que para el mes de diciembre no se presenta siguiendo el principio de causación y registrándose los gastos correspondientes a la vigencia.

4. Pasivo pensional y carga prestacional

El pasivo pensional a cargo del Emisor corresponde a los servidores y exservidores vinculados antes de la ley 50 de 1990 (junio de 1995) y es respaldado con recursos financieros en portafolio de renta fija.

La empresa anualmente contrata un especialista para la actualización del pasivo pensional bajo la metodología de cálculo actuarial para las personas con derecho a bono pensional y cuotas partes que estuvieron vinculadas laboralmente entre mayo de 1979 y junio de 1995.

A continuación, se detalla el pasivo pensional del Emisor, el cual fue actualizado dando cumplimiento a la resolución 037 de 2017:

Beneficios posemplo				
Concepto	2022	2023	2024	Marzo 2025
Bonos pensionales	\$ 15.033	\$ 15.987	\$ 14.506	\$ 14.479
Pensiones	\$ 1.513	\$ 2.333	\$ 1.817	\$ 1.766
Total pasivo pensional	\$ 16.546	\$ 18.320	\$ 16.323	\$ 16.245

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

El cálculo actuarial se desarrolla de forma anual, para lo cual su última actualización se realizó con corte a diciembre de 2024, donde los supuestos técnicos utilizados fueron los siguientes:

Método de costeo

Para el cálculo, se toma en cuenta el Valor Actuarial Presente (VAP) “es el valor razonable de la deuda adquirida al pactar u ofrecer esta bonificación a los empleados de la empresa. Este concepto se puede interpretar como el precio mínimo (sin considerar gastos y utilidad) por el cual un tercero estaría dispuesto a adquirir este pasivo, si el comportamiento del contingente obedece efectivamente al modelo utilizado para la estimación de su valor.”

Tasa de descuento

De acuerdo con los lineamientos prescritos por la norma NIC 19, para efectos de descuento se emplea la tasa de bonos corporativos de alta calidad cuyo vencimiento esté acorde a los beneficios establecidos. Sin embargo, el mercado colombiano no tiene la suficiente liquidez y profundidad en este tipo de bonos, razón por la cual se toma como referencia la curva cero cupón de los títulos de deuda pública, denominados en pesos vigentes a 27 de diciembre de 2024 publicados por el Banco de la República.

Tasa de reajuste pensional

Para incrementos atados al índice de Precios al Consumidor (IPC) en el periodo 2023 - 2024 se tomará la inflación para 2023 (5,2%). Para incrementos atados al IPC en años posteriores se tomará el promedio de la inflación de los años 2017-2024 (5,738%). La información está soportada en el histórico de la variación del IPC suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Tabla de mortalidad

Tablas de Mortalidad de “rentistas discriminadas sexo, aprobadas por la Superintendencia Financiera según Resolución No. 1555 de julio 30 de 2010 y de Invalidez discriminadas por sexo, aprobadas por la Superintendencia Financiera según Resolución No. 1555 de julio 30 de 2010.”

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
5,75%	4,09%	3,18%	3,80%	1,61%	5,62%	13,12%	9,28%	5,81%

Para el Metro de Medellín constituyen salario los siguientes conceptos:

- **La asignación básica:** Establecida en la Resolución No. JD 095 de 2002 que define el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los cargos de la Empresa.
- **La prima semestral extralegal:** Correspondiente a una asignación básica mensual por cada año de servicio y proporcional por tiempo laborado, distribuido así: el 50% por haber laborado en el tiempo comprendido entre el 1 de septiembre y el 28 de febrero y el 50% restante por haber laborado en el tiempo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de agosto.
- **El aguinaldo:** Según Resolución No. 109 de 1985, la Empresa concede a sus servidores un pago equivalente al 50% del salario devengado a 30 de noviembre de cada año, para quienes tengan un año completo de servicios a dicha fecha y proporcional por el tiempo trabajado. Se paga en la primera quincena del mes de diciembre.
- El valor del trabajo realizado en jornada nocturna o en días de descanso compensatorio: Según lo dispuesto en el Decreto 1042 de 1978 artículo 42.
- El valor del trabajo suplementario o de horas extras: Según lo dispuesto en el Decreto 1042 de 1978 artículo 42.
- **El Auxilio de Transporte:** Decreto 1042 de 1978, artículos 42 literal d, 50, es un auxilio en dinero a cargo del empleador y a favor del servidor que devenga hasta dos veces (2) el salario mínimo legal mensual vigente. Este límite incluye la asignación básica mensual y lo devengado por tiempo extra, festivo y nocturno. No se paga durante el tiempo de incapacidad, ni durante el disfrute de vacaciones, licencias o suspensiones disciplinarias.

Prestaciones sociales

Según la Resolución 3037 de 2003, la Empresa reglamentó que constituyen prestaciones sociales los siguientes conceptos:

- Prima de navidad
- Vacaciones
- Prima de vacaciones
- Cesantías: De conformidad con el sistema de liquidación anual y definitivo de cesantías de la Ley 50 de 1990, cada año se liquidan las cesantías causadas al 31 de diciembre de cada anualidad, o fracción correspondiente. Estas cesantías son trasladadas al fondo de elección del servidor, a más tardar el 14 de febrero del año siguiente a su causación.

- **Intereses a las cesantías:** Juntamente con la liquidación anual de cesantías, la Empresa reconoce y paga a sus servidores un interés sobre el saldo de cesantías a razón del 12% anual y proporcional al tiempo trabajado.

Los intereses a las cesantías causados al 31 de diciembre de cada año serán consignados en la cuenta de nómina de cada servidor, en enero del año siguiente.

Pagos

La asignación básica mensual correspondiente a cada uno de los servidores de la Empresa se pagará en 2 contados, uno el día 20 y otro el día 5 de cada mes, por gerencia electrónica, en la cuenta bancaria que cada servidor tenga matriculada para el efecto. Si el día establecido para el pago fuere festivo, se efectuará el día hábil anterior.

El Metro de Medellín Ltda., pagará a sus servidores el salario que haya decorresponderles según la nomenclatura, clasificación y remuneración de su respectivo cargo, reglamentado en la Resolución No. JD-095 de 2002 y en la resolución 0110 de febrero de 2020.

5. Préstamos o inversiones en moneda extranjera que posee el Emisor

El Emisor presenta una participación de 49% en una sociedad en el extranjero domiciliada en Quito Ecuador, constituida desde el 12 de octubre de 2022 con la Empresa Transdev Group con la denominación Empresa Operadora de Quito Metro de Medellín Transdev “EOMMT S.A.S”

La sociedad se constituyó con el objetivo de realizar la “PROVISIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA OPERACIÓN DEL METRO DE QUITO Y LA COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO”.

El Metro de Medellín realizó un aporte en la sociedad en la vigencia 2022 de 490.000 USD.

En marzo de 2024, el Emisor se benefició del decreto y distribución de dividendos de EOMMT, por valor de USD 2.270.081, equivalentes a \$8.872 millones de pesos.

A continuación, se presentan las principales cifras de la EOMMT al 31 de diciembre de 2024 en USD (Últimas cifras actualizadas por la asociada):

Concepto	2024
Activos	22.243.452
Pasivos	14.398.240
Patrimonio	7.845.212
Ingresos	30.998.208
Costos	16.519.745
Gastos	7.722.815
Utilidad del ejercicio	6.755.648

Fuente: Emisor

En el primer trimestre de la vigencia 2025 se presentó el reconocimiento de dividendos por cobrar a la asociada en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas según acta del 20 de marzo de 2025, en la cual al Metro de Medellín le otorgaron un derecho de dividendos por cobrar de 3.352.532 USD, a la fecha de reconocimiento generó un valor de COP \$13.890 millones.

A marzo de 2025 el Emisor no cuenta con obligaciones financieras denominadas en moneda extranjera, ya que en 2024 finalizó los créditos con el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (KfW) denominado en Euros y con el banco Instituto de Crédito Oficial (ICO) denominado en dólares.

6. Restricciones acordadas con las subordinadas para transferir recursos a la sociedad

El Emisor no tiene compañías subordinadas.

7. Información sobre el nivel de endeudamiento al final de los tres (3) últimos ejercicios fiscales

Los créditos de bancos y otras obligaciones financieras incluyen saldos con vencimientos a corto, mediano y largo plazo, cuyo detalle se presenta a continuación:

Préstamos por pagar	2022	2023	2024	Marzo 2025
Total	\$ 6.403.268	\$ 6.406.138	\$ 6.626.775	\$ 6.620.976
Nación	\$6.158.929	\$ 6.211.324	\$ 6.247.397	\$ 6.254.544
Banca externa	\$30.478	\$ 12.335	\$ 0	\$ 0
Banca comercial	\$199.983	\$ 159.387	\$ 131.762	\$ 117.788
Leasing financiero	\$13.878	\$ 23.092	\$ 20.771	\$ 19.967
Créditos Proyecto M80	\$ 0	\$ 0	\$ 226.845	\$ 228.677

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

8. Estructura de Deuda a nivel de moneda

Concepto	2022	%	2023	%	2024	%	Marzo 2025	%
COP	\$ 6.372.790	99,5%	\$ 6.393.803	99,8%	\$ 6.626.775	100%	\$ 6.620.976	100%
EUR / USD	\$ 30.478	0,5%	\$ 12.335	0,2%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Total Deuda	\$ 6.403.268		\$ 6.406.138		\$ 6.626.775		\$ 6.620.976	

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

El Emisor a la fecha no ha presentado incumplimiento respecto al pago de sus obligaciones financieras.

A corte de marzo de 2025 el Emisor no cuenta con obligaciones financieras denominadas en moneda extranjera, ya que en 2024 finalizaron los dos créditos que se tenían.

9. Información sobre los créditos o deudas fiscales que el Emisor mantenga en el último ejercicio fiscal

El saldo de impuestos y gravámenes es el siguiente:

Obligaciones Fiscales Saldos de Impuestos, Gravámenes y Tasas	2022	2023	2024	Marzo 2025
Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$ 4.324	\$ 6.385	\$ 9.091	\$ 4.282
Impuesto sobre las ventas	\$ 998	\$ 1.159	\$ 1.431	\$ 541
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 6.519	\$ 8.608	\$ 8.691	\$ 9.382
Total	\$ 11.841	\$ 16.152	\$ 19.213	\$ 14.205

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

En el transcurso del tiempo, la entidad ha generado en el Impuesto de Renta y Complementarios pérdidas fiscales, originadas básicamente por el costo financiero de la financiación a largo plazo de la construcción de la línea férrea y los ingresos no constitutivos de renta por concepto de subvenciones, lo anterior ha generado que por lo general el Metro de Medellín no arroje gastos por impuestos corrientes en el año fiscal. La tarifa de Impuesto de Renta y Complementarios tanto para el 2024 como para el 2023 es del 35%.

La Entidad al cierre del año 2024 cuenta con pérdidas acumuladas compensables por cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos ocho millones ML (\$483.708), las cuales podrán ser compensadas en los siguientes términos: Pérdidas generadas del 2016 y anteriores por trescientos catorce mil cuatrocientos tres millones ML (\$314.403), las cuales podrán ser compensadas en cualquier tiempo, ya que no tienen un plazo límite; y las pérdidas del 2017 y siguientes (Art 147 ET) por valor de ciento sesenta y nueve mil trescientos cinco millones ML (\$ 169.305) las cuales podrán ser compensadas en los 12 años siguientes a su generación.

El término de firmeza para estas declaraciones en las cuales se determinó una pérdida fiscal es de seis (6) años contados a partir de la fecha de su presentación, sin embargo, el Artículo 714 del ET, establece que la firmeza de las declaraciones con perdida fiscal, tendrán el mismo tiempo que el contribuyente tiene para la compensarlas, en este caso doce (12) años.

Históricamente las declaraciones de renta y complementarios han arrojado saldos a favor, la vigencia 2024 arrojó un saldo a favor por valor de quince mil ochocientos treinta y cuatro millones ML (\$15.834), y dado que estas declaraciones se presentan de forma anual, no presentan efectos a marzo de 2025.

10. Información relativa a las inversiones de capital que se tenían comprometidas al final del último ejercicio

Al corte del mes de marzo de 2025, el Emisor no tenía comprometidas inversiones en capital.

11. Explicación de los cambios importantes ocurridos en las principales cuentas del balance del último ejercicio, así como de la tendencia general en las mismas en los últimos 3 ejercicios

ACTIVOS	2022	2023	2024	Marzo 2025
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 187.771	\$ 237.012	\$ 276.325	\$ 176.479
Inversiones e instrumentos derivados	\$ 426.989	\$ 647.779	\$ 701.914	\$ 783.284
Cuentas por cobrar	\$ 194.462	\$ 171.916	\$ 590.905	\$ 74.412
Préstamos por cobrar	\$ 17.243	\$ 13.147	\$ 21.580	\$ 19.369
Inventarios	\$ 97.740	\$ 108.199	\$ 130.031	\$ 131.281
Propiedad, planta y equipo	\$ 4.281.392	\$ 4.427.361	\$ 4.854.185	\$ 4.855.724
Otros Activos	\$ 475.202	\$ 411.468	\$ 607.024	\$ 1.127.647
Total Activos	\$ 5.680.799	\$ 6.016.882	\$ 7.181.964	\$ 7.168.196

Fuente: Emisor
Cifras en millones de pesos

Activos

Con corte a marzo de 2025 se presenta en el Estado de Situación Financiera una disminución en el total de activos pasando de COP \$7.181.964 millones en diciembre de 2024 a COP

\$ 7.168.196 millones. Dentro de las principales operaciones que influenciaron la disminución durante el primer trimestre, se encuentra: la disminución de cuentas por cobrar, representada por el pago de la vigencia futura correspondiente al año 2024 por parte de la Nación por valor de \$483.136, para la ejecución del proyecto Metro ligero de la avenida 80, lo anterior en cumplimiento del convenio de cofinanciación

➤ **Inversiones**

Con corte a marzo de 2025 este rubro presentó un crecimiento de COP \$81.370 millones en comparación con diciembre de 2024, incluyendo las inversiones e instrumentos en derivados, las inversiones en compañías. Debido a la constitución de nuevos CDTs, como estrategia para aprovechar capturar rentabilidad mediante el aprovechamiento de mejores tasas de interés y gestión eficaz de los excedentes de liquidez, orientada a incrementar el valor del portafolio de inversiones.

La tendencia de los últimos tres años es realizar una gestión eficaz de los excedentes de liquidez, orientada a incrementar el valor del portafolio de inversiones. Dicha estrategia buscó capturar rentabilidad mediante el aprovechamiento de mejores tasas de interés, resultado de las decisiones de política monetaria implementadas por el Banco de la República. Adicionalmente, se aseguró que la estructura de plazos del portafolio sirviera como respaldo sólido para los proyectos de modernización de trenes y demás iniciativas contempladas en el plan rector de la Empresa.

➤ **Propiedad, Planta y Equipo**

La tendencia de este rubro, durante los últimos tres años de crecimiento se concentra en las ejecuciones en el proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 desde la vigencia 2022 asociado principalmente a los componentes de gestión predial, el plan de manejo ambiental y social, consultoría y asesoría de estructuración (interventoría). Adicionalmente, se realizó el proyecto de modernización, cumpliendo con la modernización total de las 42 unidades de tren, que tuvo como finalidad aumentar su vida útil en 20 años o 2.400.000 km, este proyecto culminó en la vigencia 2023.

➤ **Otros Activos**

Este compuesto por las cuentas de activos intangibles, y otras cuentas como los recursos entregados en administración, y avances y anticipos, con una variación por COP \$520.623 millones entre diciembre de 2024 y marzo de 2025, equivalente al 86%. El rubro que más jalonó el crecimiento fue el de recursos entregados en administración con una variación de COP \$ 475.039 millones, explicado principalmente al pago en el mes de marzo por parte de la Nación de la vigencia futura del 2024 para el proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 por valor de COP \$483.136 millones y adicionalmente en el mes de enero se recibió por parte del Distrito de Medellín el pago de la Vigencia futura del 2025 por valor de COP \$73.421 millones.

La tendencia de aumento en este rubro se da por la recepción de las vigencias futuras asociadas al Convenio de Cofinanciación de Metro Ligero de la Av 80 por parte del Distrito de Medellín y la Nación y la solicitud de desembolsos asociados al proyecto. Por otro lado, se puede observar un incremento en los rubros de anticipos entregados a los proveedores, ante los diferentes proyectos que realiza la Empresa (Ampliación de Capacidad, Metro de la 80, Tren digital)

Pasivos

PASIVOS	2022	2023	2024	Marzo 2025
Préstamos por pagar	\$ 6.403.268	\$ 6.406.138	\$ 6.626.775	\$ 6.620.976
Cuentas por pagar	\$ 226.084	\$ 188.414	\$ 189.417	\$ 128.993
Beneficios a Empleados	\$ 42.760	\$ 50.251	\$ 53.200	\$ 50.349
Provisiones	\$ 23.040	\$ 9.795	\$ 9.353	\$ 21.207
Otros Pasivos	\$ 952.061	\$ 1.003.216	\$ 1.617.263	\$ 1.627.013
Pasivo por impuesto diferido	\$ 261.154	\$ 297.601	\$ 175.687	\$ 169.616
Total Pasivos	\$ 7.908.367	\$ 7.955.415	\$ 8.671.695	\$ 8.618.154

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

Con respecto a diciembre de 2024, a marzo de 2025 el pasivo total ascendió de COP \$8.671.695 a COP \$8.618.154 millones, registrando una disminución de 0,62%, esta disminución equivale a COP \$53.541 millones. El detalle del pasivo se detalla a continuación:

➤ Préstamos por pagar

Está representado por los préstamos con el Gobierno Nacional para la construcción de la Línea A y B del sistema, con la banca comercial para la adquisición de trenes, equipos y vehículos auxiliares, así como los créditos suscritos para la construcción del proyecto Metro de la 80. Se observa en general un aumento por estos últimos.

➤ Cuentas por pagar

La disminución se presenta por los pagos efectuados en el primer trimestre con relación al reconocimiento de las facturas al cierre de 2024 para los proveedores de adquisición de bienes y servicios nacionales, rubro que presentó un decrecimiento de \$49.032.

➤ Provisiones

El rubro de provisiones presentó un aumento de COP \$11.854 millones en marzo de 2025 con respecto a cierre de 2024, principalmente en provisiones diversas, el cual corresponde a los servicios adquiridos para la operación y administración en los cuales se prestó el servicio por los terceros, al cierre del mes de diciembre estos valores no son provisionados porque siguiendo el principio de causación todos los gastos y costos deben quedar registrados en la vigencia.

➤ Beneficios a empleados

Presentó una disminución de COP \$2.851 millones a marzo de 2025 con respecto a cierre de 2024, principalmente por el pago de las prestaciones sociales como cesantías e intereses a las cesantías, los cuales se habían consolidado a diciembre de 2024 y se pagaron durante enero y febrero de 2025.

Patrimonio

Patrimonio	2022	2023	2024	Marzo 2025
Rubros Patrimoniales	-\$ 2.227.568	-\$ 1.938.533	-\$ 1.489.731	(\$1.449.959)
APORTES SOCIALES	\$ 150.269	\$ 150.269	\$ 150.269	\$150.269
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 2.378.519	-\$ 2.379.402	-\$ 2.095.623	(\$1.928.164)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 5.712	\$ 298.626	\$ 167.465	\$39.418

OTRO RESULTADO INTEGRAL	-\$ 5.030	-\$ 8.026	\$ 288.158	\$288.518

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

➤ Situación Patrimonial Histórica de la Empresa

Para construir el sistema en 1982, la Empresa suscribió contratos de crédito con los Bancos Multilaterales de Desarrollo por USD \$656,3 millones, garantizados por el Gobierno Colombiano. En virtud de esta garantía, la Nación realizó pagos entre 1984 y 1994 hasta por USD \$1.255 millones.

El 30 de noviembre de 1995 se inició la operación comercial en un primer tramo, entre las estaciones Niquía y Poblado en la Línea A. En ese momento el Emisor pasa de ser administradora del proyecto a ser prestadora del servicio de transporte en el Valle de Aburrá, generando unos costos que, sumados a los gastos por interés sobre el préstamo otorgado por la Nación, generaron pérdida operacional, debido a que los ingresos por servicios de transporte no alcanzaban a cubrir los costos operacionales. Adicionalmente, se presentaban otros gastos financieros asociados al servicio a la deuda de los créditos externos de la construcción y al diferencial cambiario, entre otros. Lo anterior conllevó a una pérdida neta recurrente.

Para el segundo periodo de los años 90 e inicios del año 2000, generaban una revaluación con relación al peso, ocasionando un gasto significativo por diferencia en cambio y afectando de manera relevante las pérdidas en el estado de resultado de estos periodos. Es así como a partir del año 2002, el patrimonio del Emisor pasó a ser negativo alcanzando los COP \$887.638 millones.

Por las situaciones mencionadas asociadas a la deuda externa y las proyecciones para el servicio de la deuda que no eran favorables, se iniciaron mesas de trabajo con la Nación y los entes territoriales, buscando alternativas para el cubrimiento del servicio de la deuda, cuyo resultado fue la firma de un acuerdo de pago con la Nación.

Reestructuración de la deuda y Acuerdo de Pago: El 21 de mayo de 2004 se firmó el acuerdo de pago No. 660300780 de reestructuración de la deuda, entre la Nación, la Empresa Metro, el Distrito de Medellín y la Gobernación de Antioquia, donde se estipula que la deuda adquirida por la región para la construcción del Metro de Medellín será pagada según la Ley de Metros (Ley 310 de 1996, la cual modifica la Ley 86 de 1989), con las rentas pignoradas del tabaco (el 40% del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco del Departamento de Antioquia) y la gasolina (una sobretasa del 10% sobre el consumo de gasolina corriente y extra en el Valle de Aburrá) para atender su pago. De acuerdo con esta ley y el acuerdo firmado, la deuda reestructurada debía ser reconocida en los Estados Financieros del Metro de Medellín Ltda., siguiendo las disposiciones de la Contaduría General de la Nación en el concepto 20045-46409 del 8 de agosto del 2004, en el cual se establece el procedimiento contable para las entidades que intervenían en el acuerdo de pago. El Metro reconoce como obligación a su cargo las siguientes deudas:

- ❖ La deuda pagada por la Nación: Es aquella deuda que el Metro le debe a la Nación por los pagos realizados por ésta a la banca externa hasta la fecha del acuerdo.
- ❖ La deuda por pagar: Corresponde a la deuda vigente con la banca externa, más los créditos de presupuesto.

A partir del año 2015 el Emisor generó utilidades que han permitido mejorar el perfil del patrimonio; sin embargo, éstas no alcanzan a revertir el efecto negativo del mismo, que a la fecha del corte de este informe presenta un saldo negativo de \$ (1.449.959) millones.

Cambio normativo Resolución 414 de 2024 a la resolución 037 de 2017 Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores

En el año 2022, la SFC autorizó, mediante la Resolución 1969, la inscripción de la Empresa Metro de Medellín en el RNVE para la suscripción y colocación de bonos de deuda pública interna sostenibles en el mercado de capitales colombiano. Teniendo presente lo anterior, la Empresa cumplió los requisitos expuestos en artículo 2 literal a) de la resolución 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación para la convergencia de sus estados financieros bajo los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia (NCIF), reglamentadas en el Decreto 2420 de 2015, incorporado por el Decreto 2270 de 2019 y modificado por los Decretos 1432 de 2020 y 938 de 2021. Este cambio normativo se implementó en cumplimiento de la NIIF 1 adopción por primera vez y le generó a la compañía un efecto de transición que incrementó el Patrimonio negativo de la Empresa al 1 de enero de 2022 de COP \$(714.828) millones.

Dentro de los principales efectos de transición que aumentaron el Patrimonio negativo de la entidad se destaca la aplicación de la NIC 20 de subvenciones por el reconocimiento de proyectos subvencionados a la empresa por entes territoriales desde el inicio de su operación como lo son la línea (P, J, K, L, T, M80 y Buses a gas), rubro que se reconoce contablemente como pasivo subvencionado condicionado a su uso con relación a la vida útil asignada a cada activo que conforman las diferentes líneas.

Es relevante destacar que en gran medida la situación financiera asociada al Patrimonio Negativo contable del Emisor se ha generado por situaciones que no afectan el flujo de caja, teniendo presente que estos efectos contables son causados por cambios normativos contables y efectos del acuerdo de pago la Nación el cual se encuentra respaldado, de igual manera ante la proyección del pago de la deuda de la Nación, la cual se espera sea cancelada según proyecciones en 2057. Por ello la empresa no espera generar en el corto plazo una Patrimonio Positivo de igual manera la empresa realiza el análisis de Cumplimiento de la Hipótesis de negocio en marcha de forma anual.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

CAPÍTULO VI – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR

1. Formatos de información financiera

Los formatos de información financiera se encuentran en el Anexo 2.

2. Estados Financieros del Emisor del último periodo disponible

Los Estados Financieros del Emisor para el 31 de marzo de 2025 se encuentran en el Anexo 3.

3. Estados Financieros del Emisor del año 2024, 2023 y 2022 con sus respectivas notas

Los Estados financieros auditados del Emisor se encuentran en el Anexo 4.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

CAPÍTULO VII – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DE METRO DE MEDELLÍN

El Inversionista potencial de esta Emisión deberá considerar los riesgos descritos a continuación, así como la información adicional incluida en el presente Prospecto de Información.

El Emisor hará sus mejores esfuerzos para mitigar los riesgos aquí descritos, así como cualquier otro que se presente en el desarrollo de sus operaciones. No obstante, el Emisor no puede garantizar que los riesgos aquí descritos no se materialicen, afectando la situación financiera y operativa y los resultados del Emisor.

El Emisor se enfoca en gestionar y administrar los riesgos e implementar estrategias que permitan mitigarlos en la medida más razonablemente posible.

1. Factores macroeconómicos que afecten la rentabilidad real del Bono que se ofrece, tales como variabilidad de las tasas de interés, devaluación, inflación, volatilidad en índices, evolución económica del sector, situación económica del país, etc.

El Emisor generalmente toma endeudamiento en pesos colombianos con diferentes indexaciones, dependiendo de las condiciones de tasas de interés del momento y las necesidades propias de cada financiación.

El 100% de la deuda comercial se encuentra denominada en pesos colombianos, en línea con la moneda más representativa de sus ingresos, por lo tanto, no se encuentra expuesto a riesgo cambiario en su endeudamiento. En cuanto a tipo de indexación, el 67,5% se encuentra ligado a la tasa IBR y el restante 32,5% al IPC. De acuerdo con lo anterior, el Metro de Medellín puede verse afectado por las fluctuaciones de estas, sin embargo, se han empleado las siguientes estrategias:

- Si bien el Emisor no tiene autonomía para la definición de sus tarifas, éstas son definidas por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) e históricamente el crecimiento de éstas han tenido un comportamiento ajustable a la variación del SMMLV, el cuál es comúnmente inducido por el comportamiento de la inflación (IPC).
- En el año 2020 se llevó a cabo una operación de reperfilamiento de la deuda comercial suscrita con el Banco de Bogotá y Banco de Occidente, para la adquisición de trenes, en donde se mejoraron las condiciones financieras de este endeudamiento, recogiendo las obligaciones que se encontraban a tasas de líneas comerciales en una sola y disminuyendo considerablemente el costo del endeudamiento (pasando de IPC+4,20% a IPC+2,45%).

Por otra parte, y a nivel local, el Emisor se puede ver afectado por el contexto y la estabilidad político-económica del país, principalmente por ser una compañía estatal. En este sentido, se puede considerar el riesgo por cambios de gobierno, en los que se puedan presentar niveles de endeudamiento desfavorables, cambios en políticas públicas a implementar en el sector, entre otros.

Además, para el caso específico del Emisor, se puede generar un choque negativo por el contexto actual de inflación y de desaceleración económica que puede afectar el contexto económico nacional y por consiguiente al sector y al Emisor.

2. Interrupción de las actividades del Emisor que hubiere sido ocasionada por factores diferentes a las relaciones laborales

El 26 junio de 2024 se presentó el desprendimiento de una telecabina ingresando a la estación Popular del Metrocable Línea K, fue necesario interrumpir el servicio comercial entre el 26 de junio y el 19 de julio de 2024.

La ocurrencia de eventos asociados a los diferentes modos de transporte, emergencias de orden físico y/o del entorno, condiciones climáticas, situaciones de orden público, eventos asociados a condiciones macroeconómicas, fallas tecnológicas, interrupción de la cadena de suministro, o hechos de fuerza mayor o caso fortuito ajenos al control del Emisor, pueden afectar la continuidad de su negocio. Para mitigar este tipo de riesgos, se cuenta con herramientas tales como:

- La implementación de la gestión de la continuidad del negocio.
- La estructuración y contratación de un plan integral de aseguramiento.
- La existencia de sedes y data centers alternos.
- Coordinación y relacionamiento interinstitucional con la fuerza pública, y otras entidades públicas y privadas de seguridad.
- Seguimiento permanente a la gestión de riesgos y a la seguridad operacional.
- Campañas de prevención e implementación de procedimientos técnicos para el aseguramiento de la infraestructura.
- La mitigación de estos riesgos no implica su eliminación.

En relación con las socavaciones generadas por el río Medellín o quebradas aledañas que podrían afectar los muros de contención o zonas verdes contiguas a los modos de transporte, el Emisor gestiona los siguientes controles: a) Control geotécnico que se realiza mensualmente (riesgos geotécnicos, hidráulicos y sísmicos), b) Seguimiento en campo de la red de control geotécnica (observación de los desplazamientos y asentamientos que puedan presentarse en los muros de canalización, muros de contención, taludes aledaños y la propia banca), c) Ciclos de lectura topográficos mensuales de puntos de control geotécnico instalados en la infraestructura del sistema, d) Inspectores de vía (realizan recorridos de seguridad diarios nocturnos), e) Inspecciones visuales con una periodicidad semanal (en todas las intersecciones de la vía), f) Listado de proveedores preparados para atender este tipo de eventos, g) Intervención del AMVA en cuatro puntos críticos y h) Diseño de solución con el AMVA para la prestación del servicio con modos diferentes a Metro (reordenamiento temporal de rutas para mejorar la movilidad de la ciudad y suplir, al menos en parte, la ausencia del servicio).

3. Riesgos relacionados con la naturaleza del giro del negocio que realiza o que pretende realizar el Emisor

El objeto social del Emisor consiste en la planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte, así como la ejecución de operaciones urbanas y desarrollos inmobiliarios, orientados al desarrollo del sistema de transporte masivo público de pasajeros. De igual manera, el Emisor puede realizar la explotación comercial de todos los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y espacios publicitarios y la explotación comercial del sistema de recaudo centralizado y sus medios de pago. Adicionalmente, y como parte de los negocios asociados, el Emisor puede ejecutar negocios de conocimiento (Asesorías y servicios).

Sin embargo, existen ciertos factores que pueden afectar el curso normal de las operaciones y negocios del Emisor, y que son ajenos a su control:

- Cambios en la regulación y en las acciones de los organismos reguladores.
- La existencia de condiciones económicas adversas.
- Los riesgos de afluencia y demanda.
- Daños por actos malintencionados de terceros, actos terroristas o problemas de orden público.
- La interrupción o desabastecimiento de los recursos críticos para la operación.
- Ocurrencia de eventos naturales y catastróficos.

Adicionalmente, las operaciones del Emisor están sujetas a los riesgos inherentes asociados normalmente a la industria en la que opera, incluyendo ocurrencia de accidentes en la operación de los modos de transporte, fallas y rupturas en los equipos y otros peligros, de los que podría resultar en daños a, o la destrucción de cualquiera de los equipos, instalaciones o lesiones a personas y daños a la propiedad del Metro de Medellín. No obstante, el Emisor cuenta con un programa integral de aseguramiento contra varios de estos riesgos que incluye seguros, tales como, TRDM (todo riesgo daño material), terrorismo, responsabilidad civil extracontractual, responsabilidad civil de directores y administradores, infidelidad de riesgos financieros, responsabilidad civil profesional, riesgos cibernéticos, transporte de mercancías y pólizas de vehículos.

4. Dependencia personal clave

El Emisor tiene un calificado grupo de administradores con experiencia profesional y que ha demostrado su destreza para manejar el negocio; pero causas como el absentismo, el retiro o desvinculación de personal podrían afectar al desempeño del Emisor.

Al respecto, para mitigar este riesgo, el emisor cuenta con mecanismos y controles que se basan en la gestión del conocimiento y la continuidad del negocio, como son:

- Mapas de conocimiento donde se identifican los conocimientos críticos, expertos de dichos conocimientos y planes de acción para los mismos.
- Herramientas para el registro y transferencia del conocimiento.
- Estrategias de gestión de conocimiento y existencia de un portal de conocimiento donde reposan las mismas.
- Universidad Corporativa Metro que incluye la escuela de operaciones que es un conocimiento clave del Metro de Medellín.
- Estrategias para la gestión de la propiedad intelectual.

De igual manera, el Emisor promueve en su estructura organizacional un esquema de asignación de responsabilidades, fundamentado en la administración de riesgos, lo cual permite ante actividades críticas, que exista un plan de acción y responsables que den continuidad a la gestión del negocio en caso de ausencia temporal o permanente de personal.

Es importante aclarar que el nombramiento del gerente corresponde a la Junta Directiva, la cual está compuesta por miembros independientes. El cargo del auditor externo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", es nombrado por el alcalde por un periodo de 4 años.

5. Dependencia en un solo segmento de negocio

El Emisor cuenta con dos fuentes de ingresos, que son el negocio esencial y los negocios asociados, siendo el servicio de transporte público de pasajeros con tecnología metro, de cable aéreo, BTR (Buses de tránsito rápido) y tranvía el negocio esencial.

El Emisor desarrolla su negocio esencial prestando el servicio de transporte público de pasajeros con tecnología metro, de cable aéreo, BTR (Buses de tránsito rápido) y tranvía en el Valle de Aburrá. El área de influencia está conformada por diez (10) municipios: Girardota, Barbosa, Copacabana, Bello, Medellín (ciudad núcleo), Itagüí, Envigado, Sabaneta, La Estrella y Caldas, con una población aproximada de 3.900.000 habitantes que cuentan para su movilización con un sistema, con tecnología metro, cable aéreo, buses (BRT) y tranvía, como eje estructurante al que se articulan otros medios de transporte público.

Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad financiera del sistema es imperativa la generación de negocios no tarifarios que se denominan negocios asociados y que ya están operativos:

- **Asesorías y servicios:** se basan en la experticia del Metro de Medellín para acompañar a ciudades latinoamericanas en el estudio, diseño, implementación y operación de soluciones integrales de movilidad sostenible, generando a su vez ingresos adicionales para el Metro de Medellín. Estos negocios comprenden básicamente la planificación y estructuración de sistemas de transporte, operación y mantenimiento de sistemas de transporte y la sostenibilidad, gestión social y Cultura Metro.
- **Captura de valor (Gestión urbana, aprovechamiento de infraestructura):** permiten captar el valor de los desarrollos alrededor de las estaciones y de los corredores de movilidad actuales y futuros, como parte de la sostenibilidad financiera de todo el sistema generando recursos para su expansión, incrementando el número de usuarios y aportando en la consolidación de un modelo de ciudad sostenible. Estos negocios abarcan también la administración y explotación de los bienes inmuebles ya sea a través del arrendamiento de locales comerciales, publicidad u operaciones específicas en el espacio público.
- **Gestión de servicios de ciudad (Cívica – Recaudo):** constituyen la explotación del sistema de recaudo Cívica en el ámbito del transporte facilitando su intermodalidad, el acceso a servicios de ciudad y la activación de demanda para el sector comercial. Así mismo, incluye los negocios relacionados con tarjetas marca compartida y marketing digital.

6. Riesgos de la estrategia actual del emisor

La estrategia actual de crecimiento del Emisor puede verse afectada por ciertos eventos que son ajenos a su control:

- Cambios normativos, decisiones o lineamientos políticos de las administraciones locales o nacionales.
- Reducción en la afluencia y demanda de usuarios en los diferentes modos de transporte.
- Condiciones adversas de mercado o eventos de fuerza mayor ajenos al control del Emisor.

De igual manera, la estrategia del Emisor puede verse afectada por la ocurrencia de eventos inciertos que afecten los siguientes elementos:

- Gestión de los recursos financieros, flujo de caja, endeudamiento o capital de trabajo que afecten el cumplimiento de las obligaciones financieras o limiten las inversiones estratégicas programadas.
- Obtención de recursos económicos propuestos de fuentes alternativas (diferentes a los ingresos tarifarios).
- Entendimiento y respuesta a los cambios del mercado en los temas de transporte o nuevos negocios.
- Ejecución exitosa de proyectos claves para el logro de los objetivos estratégicos del Emisor.
- Reputación o imagen de la organización.
- Infraestructura organizacional en los temas relacionados con activos físicos.
- Conocimiento clave y crítico en el Emisor.
- Seguridad y privacidad de la información.
- Infraestructura tecnológica.
- Gestión de continuidad del negocio y resiliencia organizacional.
- Obsolescencia de las tecnologías de información y comunicaciones.
- Oportuna toma de decisiones debido a la estructura de gobierno, procedimientos internos y reglamentación.
- Seguridad de personas y riesgo psicosocial.
- Cumplimiento del marco legal.

Para mitigar estos efectos, el Emisor trabaja activamente en:

- Evaluación de los riesgos estratégicos a través de la identificación, análisis, valoración y definición de controles y planes de tratamiento de riesgos.
- Seguimiento periódico al cumplimiento de la estrategia, por parte del comité directivo y del área de planeación estratégica.
- Fortalecimiento de la Cultura Metro como modo de relación positivo.
- Relacionamiento con grupos de interés y satisfacción de sus necesidades y expectativas.
- Seguimiento a cambios normativos.
- Búsqueda de fuentes alternativas de crecimiento a través del desarrollo de nuevos negocios.

7. Ausencia de un historial respecto de las operaciones del emisor

El Emisor opera en Colombia desde 1995, su historia se puede detallar en la Sección 6 del Capítulo I de la Parte 2 del presente Prospecto de Información.

En la página web del Emisor: <https://www.metrodemedellin.gov.co/informes-corporativos/> se pueden consultar, entre otros, el informe de gestión, el informe de sostenibilidad, los estados financieros con sus respectivas notas y la información trimestral de los últimos años.

8. Ocurrencia de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos tres (3) años

En los últimos tres años la empresa no ha presentado resultados negativos.

9. Compromisos conocidos por el Emisor que puedan significar un cambio de control en sus cuotas

A la fecha el Emisor no tiene conocimiento sobre compromisos o planes en este sentido.

10. Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios

El Emisor siempre ha atendido sus compromisos bancarios y bursátiles en los términos acordados. El eventual incumplimiento de alguna de las obligaciones bancarias o bursátiles podría resultar en una disminución de la calidad crediticia del Emisor que podría afectar la negociación y los precios de los Bonos. A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no conoce alguna circunstancia que pueda conllevar al cambio de esta tendencia, adicionalmente desde el 2018 el Emisor ha mantenido la misma calidad crediticia de largo plazo de 'AAA(col)' y la calificación de corto plazo en 'F1+(col)'. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

11. Riesgos generados por carga prestacional, pensional y sindicatos

El Emisor no cuenta con alguna situación tangible que conlleve a la materialización de un riesgo como consecuencia ya sea de carga prestacional, pensional o sindicatos.

El Emisor realiza las deducciones y pagos a la seguridad social de sus servidores de acuerdo con las leyes vigentes. Igualmente, a medida que se causan los derechos prestacionales del contrato de trabajo de los servidores públicos, se realizan los pagos correspondientes. Así mismo, Metro de Medellín mensualmente realiza los consolidados de provisiones laborales de todas las prestaciones legales y extralegales, garantizando las provisiones de estas.

El Emisor, anualmente realiza con una firma especializada el cálculo actuarial, determinando así los valores del pasivo pensional que se debe provisionar. El Metro de Medellín mantiene los recursos para tal fin.

En particular, referente al riesgo sindical, a la fecha no se encuentran riesgos asociados a la organización sindical. El Emisor es respetuoso y garante de los derechos y obligaciones emanados desde la Constitución, las leyes y los acuerdos colectivos/laudos arbitrales vigentes o suscritos con las organizaciones sindicales. Igualmente, hace un esfuerzo por tener buenas relaciones con todos sus empleados. Sin embargo, el Emisor no puede garantizar que dichas organizaciones no afectaran el giro ordinario de sus negocios, y por tanto su potencial de generación de valor.

Los anteriores conceptos son administrados por el Emisor de manera que los mismos no generen un riesgo que pudieran llegar a afectar sus operaciones.

12. La dependencia del negocio respecto a licencias, contratos, marcas, personal clave y demás variables, que no sean de propiedad del Emisor

El negocio del Emisor no depende de concesión, contrato o marca que puedan poner en riesgo la continuidad del negocio.

No obstante, se advierte que el negocio del Emisor requiere la adecuada ejecución de contratos críticos para la operación, tales como, los contratos de conducción, suministro de energía, mantenimiento mayor de trenes y mantenimiento de cables y tranvía.

Las marcas, patentes y derechos de autor desarrollados al interior del Emisor son gestionados a través del Comité de Gestión Estratégica de la Propiedad Intelectual. Frente al tema de marcas no existe ninguna dependencia para cumplir con el objeto social. Sin embargo, frente al tema de licencias es importante advertir que, para operar el servicio de sistema de transporte en sus diferentes modos, se requiere de una habilitación y de un permiso de operación otorgado por las Autoridades de transporte, como el Área Metropolitana y el Ministerio de Transporte. A la fecha, el Emisor cuenta con una habilitación que es indefinida en el tiempo. De igual forma, se cuenta con unos permisos de operación indefinidos en el tiempo salvo para línea L o cable turístico Arví cuyo permiso se otorga por vigencias anuales y líneas 1, 2 y O del modo buses, que tienen una temporalidad de acuerdo con unos contratos celebrados con el municipio de Medellín.

13. Adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio del Emisor

No se han realizado, ni se tiene planeado realizar, adquisiciones de activos por fuera del giro normal del negocio del Emisor. En el evento en que se decida realizar adquisición de activos diferentes al giro normal del negocio del Emisor, se hará dando cumplimiento a la normatividad colombiana, razón por la cual el riesgo relacionado con la adquisición de activos distintos a los necesarios para el desarrollo de su objeto social no se considera un riesgo relevante o material para el Emisor.

14. Vencimiento de contratos de abastecimiento

El Emisor tiene políticas, procedimientos y herramientas de tecnología, para realizar la gestión y seguimiento de los contratos, lo que permite contar con un control durante todo su ciclo de vida, desde la identificación de la necesidad, su planeación, hasta su ejecución, y alertar oportunamente los vencimientos de los mismos, buscando darles continuidad, con la suscripción de un nuevo contrato, de acuerdo con las necesidades del Metro de Medellín.

El Emisor cuenta con una amplia gama de proveedores para el abastecimiento de los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento, con los cuales se realizan contratos a corto, mediano y largo plazo, buscando cubrir todas las necesidades, manteniendo un relacionamiento positivo, con planeación y seguimiento, en beneficio de ambas partes.

De manera transversal, se cuenta con un proceso de homologación y sustitución de importaciones, buscando desarrollar la industria nacional para el suministro de materiales y repuestos, permitiendo pluralidad y competitividad en la participación de nuestros proveedores.

15. Impacto de posibles cambios en las regulaciones que atañen al Emisor y de posibles cambios en las mismas

A la fecha no se han identificado posibles cambios regulatorios que impacten al Emisor.

16. Impacto de disposiciones ambientales

En todos los sistemas de transporte los diferentes impactos pueden presentar mayor o menor afectación al componente ambiental, de acuerdo con las condiciones particulares que presenta cada sistema y el entorno en el cual está interviniendo, por lo que cada compañía debe realizar el ejercicio de manera independiente.

Para el Metro de Medellín la caracterización de los impactos ambientales se realiza con el objetivo de identificar las causas que generan dichos impactos, y cuáles pueden ser sus posibles

efectos, para así poder establecer los respectivos controles que mitiguen, compensen, remedien, prevengan o la forma de potenciarlos, según sea el caso.

De acuerdo con la operación del sistema, se generan impactos ambientales basados en la operatividad normal, anormal y de emergencia, los cuales son identificados a partir de una matriz técnica con su respectiva valoración y priorización.

Dentro de los impactos ambientales que se definen e identifican para la operación del sistema, se encuentran clasificados los aspectos ambientales de prioridad baja, estos corresponden a la afectación, el agotamiento y la contaminación de algunos recursos en menor proporción, se controlan a partir de acciones enfocadas a la generación de cultura y sensibilización a partir de buenas prácticas ambientales.

Los de prioridad media son en menor porcentaje, comparados con los de prioridad baja y estos corresponden a la contaminación de los recursos agua y suelo, son controlados y mitigados con acciones encaminadas al mejoramiento de actividades, cambio de rutinas, mejoramiento de instalaciones a partir de la innovación.

En la actualidad el Emisor no cuenta con aspectos ambientales de prioridad alta, dado que los controles que se tienen establecidos, permiten mantenerlos con una valoración controlada entre impactos de prioridad baja y media.

Respecto a los impactos ambientales positivos, el sistema le aporta notoriamente al control de las emisiones de contaminantes atmosféricos, a la adaptación y mitigación del cambio climático, a la reutilización, la valoración y el aprovechamiento de los residuos, al ahorro de combustible fósil, entre otros.

A continuación, se presenta las tablas que reúnen la clasificación de impactos ambientales generados por la operación del sistema.

Impactos ambientales generados por la operación del sistema según su prioridad

IMPACTOS AMBIENTALES
PRIORIDAD BAJA
Afectación a la calidad del aire
Afectación a la comunidad
Agotamiento de recursos naturales
Agotamiento de recursos naturales no renovables
Agotamiento del recurso hídrico
Alteración de la estructura ecológica
Contaminación del agua
Contaminación del aire
Contaminación del aire por emisión de GEI
Contaminación del suelo
Reducción de la vida útil del relleno sanitario
PRIORIDAD MEDIA
Contaminación del agua
Contaminación del suelo

17. Existencia de créditos que obliguen al Emisor a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera

Dentro de las operaciones de crédito que tiene el Emisor vigente actualmente, cuenta con los siguientes compromisos:

➤ **Crédito sindicado de Trenes (Bancos de Occidente y Bogotá)**

Se tienen los siguientes covenants financieros:

- Deuda financiera / EBITDA ≤ 2.5 veces
- Flujo de Caja Libre + Caja Inicial/ Servicio de la Deuda ≥ 2.0 veces

➤ **Leasings financieros suscritos con Bancolombia**

El Emisor deberá cumplir los siguientes indicadores financieros mientras existan saldos pendientes de pago bajo los contratos de leasings financieros:

De endeudamiento financiero: Endeudamiento financiero / EBITDA ≤ 3 veces

Cobertura servicio de la deuda: (Flujo de Caja Libre + Disponible + Inversiones temporales) / Servicio de la Deuda ≥ 2.0 veces

Cuando de conformidad con lo previsto en el contrato de crédito, se declare el incumplimiento de los compromisos financieros, los prestamistas podrán exigir el pago inmediato de los saldos pendientes de la deuda.

➤ **Créditos para la financiación del proyecto Metro Ligero de la Av 80 con Bancolombia, FDN y Davivienda.**

El Emisor debe cumplir con el siguiente compromiso establecido en el contrato de crédito en la sección 5.01 (i).

“Saldo Requerido.” Fondear en la Cuenta Servicio de la Deuda, dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes al día del ingreso de cualquiera de los Aportes del Convenio de Cofinanciación:

Antes de finalizar la etapa de construcción del Contrato de Obra:

- *Durante el Periodo de Gracia, el equivalente al ciento veinte por ciento (120%) del monto total del Servicio de la Deuda que el Deudor deba pagar en el año siguiente al año en que reciben dichos aportes.*
- *Después del Periodo de Gracia, el equivalente al ciento veinte por ciento (120%) del monto total de los Intereses Remuneratorios y comisiones (incluyendo la Comisión de Compromiso), más el cien por ciento (100%) de las Amortizaciones que el Deudor deba pagar en el año siguiente al año en que reciben dichos aportes.*
- *En cualquiera de los dos casos anteriores, una vez atendido el pago del Servicio de la Deuda en cada Fecha de Pago de Capital y Fecha de Pago de Comisiones e Intereses del año para el cual se hizo la reserva, se mantendrán los recursos restantes en la Cuenta Servicio de la*

Deuda y se utilizarán y contabilizarán en el fondeo de esta Cuenta Servicio de la Deuda para el siguiente año.

Después de finalizar la etapa de construcción del Contrato de Obra:

- *El equivalente al ciento veinte por ciento (120%) del monto total de los Intereses Remuneratorios, y comisiones (incluyendo la Comisión de Compromiso), más el cien por ciento (100%) de las Amortizaciones que el Deudor deba pagar en el año siguiente al año en que reciben dichos aportes.*
- *Luego de hacer esta provisión, deberá mantener en las Cuentas Aportes Convenio de Cofinanciación el equivalente al cien por ciento (100%) de los gastos del Proyecto proyectados para el año siguiente al que se reciben los Aportes del Convenio de Cofinanciación (relacionados con Componentes Elegibles distintos a los derivados de este Contrato), salvo que haya un saldo pendiente por pagar por concepto de Componentes Elegibles distintos a los derivados de este Contrato, en cuyo caso se mantendrán los recursos suficientes para pagar dicho saldo y el remanente, de haber, se utilizará para el pago de los gastos proyectados para el año siguiente. En cualquiera de estos casos, el monto a mantener en las Cuentas Aportes Convenio de Cofinanciación no podrá ser inferior al Monto de Caja Mínima.*
- *Una vez provisionadas las Cuentas Aportes Convenio de Cofinanciación de acuerdo con lo señalado en el literal (B) anterior, el Deudor destinará la totalidad de los recursos remanentes para hacer un pago anticipado obligatorio por dicho valor, conforme a la Sección 2.07. (Pagos Anticipados Obligatorios).*

Para todos los efectos previstos en la presente Sección, se entenderá que en el evento en que exista mora en el giro de los Aportes del Convenio de Cofinanciación por parte de la Nación y/o el Municipio, como resultado del cual dichos Aportes del Convenio de Cofinanciación sean girados en el año siguiente al año en el que debían ser aportados de acuerdo con el Convenio de Cofinanciación, la Cuenta de Servicio de la Deuda se fondeará con los porcentajes requeridos establecidos en esta Sección, calculados sobre el Servicio de la Deuda que será pagadero en el año en el que se transfirieron efectivamente los Aportes del Convenio de Cofinanciación. Luego de fondear la Cuenta Servicio de la Deuda, los remanentes se podrán utilizar para pagar cualquier otro Componente Elegible, en los términos del Contrato de Encargo Fiduciario”

Cuando de conformidad con lo previsto en el contrato de crédito, se declare el incumplimiento de los compromisos financieros, los financiadores del proyecto podrán exigir el pago inmediato de los saldos pendientes de la deuda.

18. Operaciones por realizar que podrían afectar el desarrollo normal del negocio

Al corte de 31 de marzo de 2025, no existen operaciones tales como fusiones, escisiones u otras formas de reorganización; adquisiciones, o procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores, en ejecución o en etapa de planeación.

19. Existencia de documentos sobre operaciones a realizar que podrían afectar el desarrollo normal del negocio, tales como fusiones, escisiones u otras formas de reorganización; adquisiciones, o procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores

El Metro de Medellín actualmente no se encuentra en proceso de fusión, escisión, reorganización, adquisición o reestructuración. Igualmente, no se encuentra en causales de disolución, concurso de acreedores o en liquidación o en procesos de reestructuración económica.

20. Existencia de litigios actuales y potenciales

La información de los litigios actuales se encuentra en la Sección 19, Capítulo IV de la Parte 2 del presente Prospecto de Información.

Las contingencias asociadas a los procesos judiciales en curso, que así lo requieren, han sido debidamente provisionadas y reveladas en los estados financieros.

21. Dilución potencial de inversionistas

Dada la naturaleza de los socios del Emisor, actualmente no se conoce ningún riesgo de dilución.

22. Ausencia de un Mercado Secundario para los Valores ofrecidos

Los Bonos ofrecidos se encuentran inscritos en la BVC razón por la cual se podrán negociar libremente en el Mercado Secundario. No obstante, su mayor o menor negociabilidad dependerá de los actores de mercado que adquieran los Bonos y su horizonte temporal de inversión. El precio de valoración, al igual que sucede con otros títulos de deuda privada en el mercado colombiano, estará sujeto a los movimientos de las curvas de valoración por compras y ventas de los Bonos del Emisor o su grupo comparativo de valoración, según las reglas establecidas por el proveedor de precios. De otra parte, una reducción en la calidad crediticia del Emisor podría afectar la negociación y los precios de los Bonos ofrecidos. El Emisor no puede garantizar la existencia, solvencia o liquidez del mercado secundario.

23. Vulnerabilidad del Emisor ante variaciones en la tasa de interés y la tasa de cambio

Tasa de interés:

El emisor en el desarrollo de sus operaciones adquiere deuda en diferentes indexaciones, por lo cual se puede ver afectado por el movimiento de éstas, a continuación, se muestra la deuda comercial por moneda y tasa a corte a 31 de marzo 2025:

Deuda por moneda		Deuda por tasa	
COP	100%	IBR	94%
		IPC	6%

Fuente: el Emisor

Como parte de la administración de riesgos financieros, el Emisor se esfuerza por crear coberturas naturales, a través de la compensación del riesgo de tasa de interés asumido en la deuda comercial con la inversión de una parte del su portafolio en títulos de renta fija indexados a las mismas tasas de referencia. De esta forma, de una forma eficiente, se logra mitigar parcialmente el potencial impacto de movimientos adversos en las tasas de interés:

Participación deuda comercial por indicador:

Indicador	Saldo deuda	% Part.
IBR	\$ 239.178	65,3%
IPC	\$ 127.253	34,7%
Total general	\$ 366.431	100%

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

Participación del portafolio por indicador

Indicador	Valor TIR	% Part.
IBR	\$ 44.924	5.79%
IPC	\$ 88.442	11.40%
Tasa fija	\$ 642.246	82.81%
Total general	\$ 775.612	100%

Fuente: Emisor

Cifras en millones de pesos

Con corte a marzo de 2025, el emisor no tiene coberturas financieras abiertas a través de derivados financieros para cubrir la exposición al riesgo de tasa de interés.

Tasa de cambio:

Debido a la naturaleza de su negocio, que involucra la adquisición de activos, maquinaria, equipo y servicios necesarios para su operación, el Emisor está expuesto a la volatilidad de la tasa de cambio. Las variaciones en las tasas de cambio USD/COP, EUR/COP y EUR/USD pueden impactar sus resultados financieros, dado que es un importador de bienes y servicios en estas monedas, por lo que el Emisor busca generar una cobertura natural mediante la compra escalonada de monedas de acuerdo con sus compromisos futuros. Por otro lado, se aclara que, a la fecha, el Emisor no posee inversiones en moneda extranjera.

Adicionalmente, como parte de sus planes de crecimiento y diversificación de fuentes de ingresos, el emisor ha incrementado su presencia en el mercado internacional a través de negocios basados en el conocimiento, generando ingresos en moneda extranjera. Sin embargo, estos negocios aún están en expansión y representan una participación minoritaria en comparación con sus ingresos principales.

En este contexto, las variaciones de la tasa de cambio afectan principalmente los gastos operativos, de mantenimiento y los proyectos, siendo estos últimos los de mayor impacto debido a su magnitud y frecuencia. Como resultado, las diferencias en cambio se reflejan directamente en el estado de resultados del Emisor.

24. Situaciones relativas a los países en los que opera el Emisor

El Emisor, a través de la EOMMT proporciona servicios especializados para la operación del Metro de Quito en Ecuador y para hacer frente y gestionar los riesgos y situaciones adversas que pueden presentarse en un ambiente de incertidumbre política y social ha implementado un sistema ERMS (Enterprise Risk Management System).

El objetivo del ERMS es alinear la propensión al riesgo y la estrategia, reducir las sorpresas y pérdidas operativas, identificar y gestionar los riesgos múltiples e interempresariales, aprovechar las oportunidades y mejorar los resultados.

La EOMMT también está preparada para reaccionar inmediata y adecuadamente ante los acontecimientos de crisis, con el fin de limitar las consecuencias en las partes interesadas internas y externas, especialmente en los seres humanos y el medio ambiente, garantizar la continuidad de los servicios y las operaciones y proteger los activos, incluidas la marca y la reputación.

El ERMS formaliza las normas aplicables que permiten a la EOMMT y a sus directivos evaluar y tratar los riesgos y oportunidades, con el fin de asegurar y ofrecer una garantía razonable en cuanto a la consecución de los objetivos financieros (rentabilidad, endeudamiento), humanos (salud y seguridad y bienestar), protección de activos (tangibles, intangibles, financieros), reputación (imagen de marca), continuidad del negocio, huella medioambiental, integridad y cumplimiento (leyes, normas internas y compromisos con terceros).

25. Factores políticos, tales como inestabilidad social, estado de emergencia económica, etc.

Los factores políticos podrían influir negativamente en el desempeño de la economía nacional. Tradicionalmente en los países latinoamericanos la situación política tiene incidencia en indicadores macroeconómicos como índices de confianza, niveles de inversión y expectativas de crecimiento menores.

El Emisor no puede anticipar la duración de las protestas, estados de emergencia económica o sanitaria, u otros factores políticos que pueden influir en la economía en general y en la actividad del Emisor, ni la materialidad de los impactos derivados de las mismas a futuro.

El Emisor puede sufrir una afectación de su operatividad al estar sujeto a actuaciones de los órganos de control y vigilancia del Estado.

Dada la naturaleza de sociedad pública del Emisor, este y sus trabajadores están expuestos al ejercicio de las funciones de los organismos de control y los órganos regionales que ejercen control político. Dichos órganos pueden elevar solicitudes de información relacionadas con el uso y la disposición de bienes y recursos públicos. Esto puede acarrear el inicio de actuaciones especiales, auditorías, procesos, sanciones, entre otros.

En el marco de dichas actividades, y de presentarse una insuficiente ilustración a los entes de control sobre las actuaciones o transacciones ejecutadas por el Emisor, que conduzcan a interpretaciones o análisis erróneos, se podría ocasionar procesos sancionatorios, de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República y/o procesos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación que culminen en decisiones sancionatorias de dichas entidades y/o cualquier otra Entidad competente. Así mismo, estas situaciones se pueden presentar por desconocimiento por parte de los trabajadores sobre el procedimiento para atender los requerimientos de los Entes de Control que conlleve a la entrega a estos de información errónea y/o incompleta.

Para gestionar este riesgo, el Emisor cuenta con un sistema de control interno, con el Sistema de Gestión Integrado-SGI, diferentes Comités, Mesas, grupos de trabajo, documentos de referencia y procedimientos que minimizan los riesgos en las actuaciones de los servidores públicos de la entidad y que permiten al Emisor el cumplimiento del objeto social y la prestación del servicio público a su cargo con criterio de eficiencia y calidad.

26. Riesgos asociados al uso de recursos de la Emisión

Dado que los Bonos tienen la característica de ser Bonos Sostenibles Pure Play, el uso de los recursos de la Emisión se enmarca en el cumplimiento del objeto legal de Metro de Medellín y en esta medida, no es necesario que el Emisor realice un proceso de evaluación y selección de proyectos, dado que el objeto legal del Emisor define una serie de proyectos, todos los cuales tienen la característica de involucrar objetivos verdes y/o sociales, todos enmarcados dentro de los Principios de los Bonos.

No obstante, lo anterior, en línea con lo dispuesto en los Principios de los Bonos y en la regulación aplicable, el Emisor ha acogido las recomendaciones y los componentes previstos para emisiones etiquetadas como sostenibles. En particular ha acogido plenamente los componentes: (i) Uso de fondos; (ii) Proceso de evaluación y selección de Proyectos Sostenibles Elegibles; (iii) Políticas de gestión de fondos, (iii) Reportes del emisor; y (iv) Verificación externa.

27. Riesgo asociado a la pérdida de referencia temática de los Bonos

Los proyectos financiados con los recursos obtenidos de la colocación de los Bonos, podrían durante su vigencia dejar de cumplir con los estándares de certificación establecidos para la respectiva Emisión. Con el objetivo de mitigar dicho riesgo, el Emisor y el Tercero Independiente realizan un seguimiento periódico de los proyectos financiados, validando el cumplimiento de los estándares y de los beneficios esperados de cada uno de los proyectos seleccionados. Así mismo, en caso de que alguno de los proyectos financiados no cumpla con lo anterior, dichos proyectos serían sustituidos por otros que sí cumplan con la totalidad de los requisitos en los términos descritos en la Sección 4.2 del Marco de Referencia.

Por otra parte, en el proceso de certificación de los Bonos, se define con el Tercero Independiente un marco para la selección de los proyectos a ser financiados para la respectiva Emisión, marco que deberá estar alineado con una clara estrategia que permita tener una amplia base de Proyectos Sostenibles Elegibles para la destinación de los recursos. Con el propósito de garantizar la idoneidad del Tercero Independiente responsable de la certificación de los Bonos, la selección de dicho tercero se realizó cumpliendo con las políticas de selección de proveedores del Emisor.

[HASTA AQUÍ EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN]

TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

En los términos del artículo 46 de la Ley 964 de 2005, en mi calidad de Representante Legal de **Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA- Metro de Medellín LTDA** (el "Emisor"), dentro de mis competencias legales y estatutarias, certifico que he empleado la debida diligencia en la verificación del **Prospecto de Información** de Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA- Metro de Medellín LTDA, en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones que revistan materialidad y que puedan afectar las decisiones de los actuales y futuros inversionistas. De igual forma, certifico que el Emisor cumple con la normatividad fiscal aplicable a las entidades públicas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bello a los 9 días del mes de enero de 2025.



Cordialmente,


Tomás Andrés Elejalde Escobar (9 ene., 2025 16:05 EST)

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Representante Legal
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA- Metro de Medellín LTDA

Revisó: Daniela Madrid Arroyave – Profesional 1 Planeación Financiera *Daniela Madrid Arroyave*
Revisó: Daniela Tabares Mendoza – Profesional 1 Secretaría General *Daniela Tabares Mendoza*
Aprobó: Marcela Aguirre Vélez – Gerente Financiera (E) *Marcela Aguirre Vélez*

Anexo 17. MdM_Certificación_Representante Legal

Informe de auditoría final

2025-01-09

Fecha de creación:	2025-01-09 (hora estándar de Colombia)
Por:	Daniela Madrid Arroyave (dmadrid@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAASE4K6QUVhaI_DD2CYfmE2B1YwDHKu-Sg
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	1
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “Anexo 17. MdM_Certificación_Representante Legal”

-  Daniela Madrid Arroyave (dmadrid@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2025-01-09 - 14:58:01 EST
-  Daniela Madrid Arroyave (dmadrid@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2025-01-09 - 15:00:00 EST
-  Daniela Madrid Arroyave (dmadrid@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-01-09 - 15:00:00 EST. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Daniela Tabares Mendoza (dtabaresm@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2025-01-09 - 15:00:02 EST
-  Daniela Tabares Mendoza (dtabaresm@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-01-09 - 16:03:02 EST
-  Daniela Tabares Mendoza (dtabaresm@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2025-01-09 - 16:03:23 EST
-  Daniela Tabares Mendoza (dtabaresm@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-01-09 - 16:03:23 EST. Origen de hora: servidor.



El documento se ha enviado por correo electrónico a Marcela Aguirre Velez (maguirre@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2025-01-09 - 16:03:25 EST



Marcela Aguirre Velez (maguirre@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2025-01-09 - 16:04:52 EST



El firmante Marcela Aguirre Velez (maguirre@metrodemedellin.gov.co) firmó con el nombre de Marcela Aguirre Vélez

2025-01-09 - 16:05:07 EST



Marcela Aguirre Vélez (maguirre@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2025-01-09 - 16:05:09 EST



Marcela Aguirre Vélez (maguirre@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-01-09 - 16:05:09 EST. Origen de hora: servidor.



El documento se ha enviado por correo electrónico a Tomas Andres Elejalde Escobar (telejalde@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2025-01-09 - 16:05:11 EST



Tomas Andres Elejalde Escobar (telejalde@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2025-01-09 - 16:05:39 EST



Tomas Andres Elejalde Escobar (telejalde@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2025-01-09 - 16:05:55 EST



Tomas Andres Elejalde Escobar (telejalde@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-01-09 - 16:05:55 EST. Origen de hora: servidor.



Documento completado.

2025-01-09 - 16:05:55 EST



CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL EMISOR

CPC-2550-25

Señores
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.
Medellín, Antioquia

Fui nombrado Revisor Fiscal de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., identificada con NIT. 890.923.668-1, mediante el Acta No. 70 del 26 de marzo de 2025, de la Junta de Socios, inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de abril de 2025, con el No. 13687 del Libro IX. Desde mi nombramiento he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Los estados financieros a 2022, 2023 y 2024, no incluidos aquí, fueron auditados por otro revisor fiscal.

De acuerdo con los extractos de acta 542 del 28 de octubre y 544 del 12 de diciembre de 2024, la Junta Directiva autorizó al Representante Legal para que gestione y suscriba los documentos y contratos necesarios, para realizar una emisión y colocación de Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna hasta por un monto de trescientos cincuenta mil millones de pesos (\$ 350.000.000.000).

Adicionalmente los saldos descritos en el documento denominado “Prospecto de Información de Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.”, fueron preparados por la Administración de la compañía y corresponden a los saldos contables incluidos en los Estados Financieros de 2022, 2023, 2024 dictaminados por otro revisor fiscal y los registros contables no auditados al 31 de marzo de 2025.

Los procedimientos de revisión realizados en mi función de revisor fiscal consistieron en:

1. Obtención y cruce de las cifras presentadas en el documento prospecto de información y los Estados Financieros dictaminados por otro Revisor Fiscal para los años terminados en 2022, 2023 y 2024.
2. Obtención y cruce de las cifras presentadas en el documento prospecto de información y los registros contables, no auditados, con corte al 31 de marzo de 2025.
3. Revisión y validación de las actas de Junta Directiva donde se dio la aprobación para la emisión de Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

Sres. Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

Página 2

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se emite a solicitud de la administración, con destino a la Superintendencia Financiera de Colombia y no debe ser usada para ningún otro propósito.

ANDRES CAMILO
MORALES CORTES

Firmado digitalmente
por ANDRES CAMILO
MORALES CORTES
Fecha: 2025.06.06
10:39:25 -05'00'

Andrés Camilo Morales Cortés

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 183027-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
6 de junio de 2025

CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR DE LA EMISION

CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR DE LA EMISIÓN

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S.A.

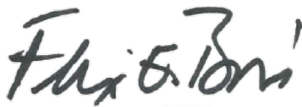
CERTIFICA QUE:

Que ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S.A., sociedad debidamente constituida identificada con NIT 830.035.217-3, en su calidad de agente estructurador, recibió y recopiló información durante las reuniones con las directivas de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. (el "Emisor"), y con base en la información recibida, hizo la verificación del Prospecto de Información, y en consecuencia, certifica la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información, de cara a lo entregado por el Emisor, que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S.A., por no estar dentro de sus funciones o competencia no ha auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 19 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,



C.C. 80418248

Representante Legal de ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S.A.

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A., Sociedad Fiduciaria, actuando dentro de su competencia como Representante Legal de Tenedores de Bonos emitidos por Metro de Medellín Ltda., empleó la debida diligencia en la verificación del **Prospecto de Información** de Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA- Metro de Medellín LTDA, en forma tal que certifico la veracidad de la misma y que en ésta no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Al no encontrarse dentro de sus funciones como Representante Legal de Tenedores de Bonos, Itaú Fiduciaria Colombia S.A., no ha auditado de manera independiente la información suministrada por la **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA – METRO DE MEDELLÍN LTDA** y que ha servido de base para la elaboración del Prospecto de Información de Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles por parte del METRO DE MEDELLÍN LTDA., por lo tanto, la Fiduciaria no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

La presente se expide en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2024.

Firmado electrónicamente por Oscar Lara Ortiz
el 2024-11-19 21:57:46 GMT

Oscar Lara Ortiz

Representante Legal

Itaú Fiduciaria Colombia S.A Sociedad Fiduciaria

Actuando en su calidad de Representante Legal de Tenedores de Bonos emitidos por la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA – METRO DE MEDELLÍN LTDA

CUARTA PARTE – ANEXOS

(Los anexos inician en la siguiente página)

ANEXO 1 REPORTE CALIFICACIÓN

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Afirma la Calificación de Metro de Medellín en 'AAA(col)'

Colombia Fri 06 Sep, 2024 - 13:59 ET

Fitch Ratings - Bogotá - 06 Sep 2024: Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. (Metro de Medellín o Metro) en 'AAA(col)' y 'F1+(col)', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable. Al mismo tiempo, afirmó la calificación nacional de largo plazo de 'AAA(col)' a la emisión local de bonos sostenibles de deuda pública interna por un monto de hasta COP350.000 millones.

La afirmación de las calificaciones nacionales refleja el perfil crediticio individual (PCI) de Metro, que están acotadas por la calificación de Medellín [AAA(col) Perspectiva Estable]. La igualación de la calificación de Metro refleja la opinión de la agencia con respecto de los vínculos crediticios fuertes entre Metro y su gobierno de soporte.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Evaluación del Puntaje de Soporte – 'Prácticamente Seguro': Fitch opina que es 'Prácticamente Seguro' que esté disponible el apoyo de Medellín hacia Metro, si es necesario. Esta evaluación refleja una puntuación de soporte de 55 de un máximo de 60, según la "Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno" (ERG) de Fitch, la cual considera la evaluación de la responsabilidad y el incentivo del gobierno para proporcionar apoyo.

Responsabilidad de Soporte

Toma de Decisiones y Supervisión – 'Fuerte': Fitch toma en consideración que la organización, administración y funcionamiento de Metro cuenta con propia autonomía. Es una entidad 100% pública y sus accionistas son el Departamento de Antioquia y Medellín en partes iguales (50%). Sin embargo, es una empresa descentralizada del distrito. Metro es capaz de tomar decisiones estratégicamente importantes sin la aprobación directa de

Medellín a través de su junta directiva. La entidad aplica el Código de Buen Gobierno, lo que favorece que el cumplimiento de su objeto social y esté blindada de una posible presión de parte del Medellín en cuanto a políticas y procedimientos, razones que limitan la evaluación del factor a un nivel mayor.

Precedentes de Soporte – ‘Muy Fuerte’: Este factor es ‘Muy Fuerte’ dada relación cercana con accionistas en diferentes niveles. La evaluación de este factor considera que el gobierno de apoyo ha demostrado soporte constante en el pasado para mantener el perfil financiero de Metro suficientemente sólido. Como antecedentes está el Acuerdo de Pago de la Nación de 2004, donde sus accionistas son responsables del pago de la obligación con el Gobierno Nacional derivada de la construcción inicial del sistema y la celebración de diferentes convenios de tipo interadministrativo o cofinanciación para aunar esfuerzos en el desarrollo de planes de inversión (material rodante y expansión de la infraestructura del sistema) que ha involucrado diferentes niveles de gobierno.

Incentivo de Soporte

Conservación del Rol de Política Gubernamental – ‘Muy Fuerte’: Metro es una entidad de alto perfil para el distrito, con importancia estratégica elevada dado que desarrolla una actividad obligatoria y estratégica; el transporte de pasajeros es un servicio público esencial en Colombia. Por tanto, la probabilidad de que reciba un apoyo extraordinario por parte del ente territorial es mayor. En el Plan de Desarrollo del Distrito hay componentes de movilidad y transporte relacionados que destacan el rol de Metro. Fitch opina que un incumplimiento financiero de Metro generaría una crisis política grave con un gran impacto económico en una región con gran dinamismo intermunicipal con la capital del departamento de Antioquia.

Riesgo de Contagio – ‘Muy Fuerte’: Esta evaluación refleja el papel activo de Metro en el mercado financiero nacional. Metro es una entidad descentralizada de alto perfil para el Medellín, es reconocida por los participantes del mercado como una entidad relacionada con el gobierno (ERG) central. Un incumplimiento por parte de Metro muy probablemente interrumpiría significativamente el acceso al financiamiento (o el costo del mismo) para Medellín u otras entidades satélite.

Perfil Crediticio Individual

Perfil de Riesgo – ‘Rango Medio Bajo’: La evaluación del perfil de riesgo en ‘Rango Medio Bajo’ se basa en una combinación de factores clave de riesgo de ingresos, gastos, y de pasivos y liquidez evaluados en ‘Rango Medio’, y una puntuación de "bb" del entorno

operativo implícito para Colombia. Esto último refleja la opinión de Fitch con respecto al entorno económico del país, el desarrollo del mercado financiero, el régimen de quiebras, las políticas de información para la obtención de préstamos, el control y la supervisión.

Riesgo de los Ingresos – 'Rango Medio': Este factor considera una evaluación en 'Rango Medio' para las características de la demanda y para las características de los precios. Desde pandemia, la dinámica de recuperación de viajes a través del sistema fue positiva pero moderada al cierre 2023. Lo anterior dado por el contexto económico retador que redundó en cambios en los patrones de movilidad de los pasajeros que llevaron a que se registraran 313 millones de viajes, cifra levemente inferior que la expectativa para ese año y menor que los niveles de 2019 (alrededor de 318 millones viajes). Se estima que tal nivel se mantenga para 2024 y 2025, y que posteriormente (para 2026) repunte gracias a la entrada en operación de los trenes nuevos cuya capacidad incentivará el uso del sistema. Adicionalmente se consideró que, si bien Metro no tiene potestad para ajustar sus tarifas, estas se alinean con las tarifas al usuario de la prestación del servicio y han crecido por encima de la inflación en los últimos años.

Riesgo de Gastos – 'Rango Medio': Este factor incluye el riesgo de costos de operación y suministro, así como el riesgo de planificación de inversiones y financiación de inversiones de capital. Para Fitch, Metro identifica de manera adecuada sus costos, derivado de una estructura bastante estable, donde los costos de personal representan alrededor de 30%, el resto de los componentes ha mostrado volatilidad controlada y se cubre con ingresos operativos. Metro puede variar moderadamente los costos a medida que fluctúa la demanda, pero no al mismo ritmo, lo que podría afectar sus márgenes operativos. Entre 2019 y 2023, los gastos operativos (GO) presentaron una tasa de crecimiento anual compuesta de alrededor de 7,2% superior que la presentada por los ingresos operativos de 6,7%.

Riesgo de Deuda y Liquidez – 'Rango Medio': Fitch analiza los efectos de las características de la deuda y liquidez sobre la solvencia de la entidad. Metro tiene acceso al mercado financiero local con créditos contratados con un perfil de pago sin concentraciones y a largo plazo, que derivan en un indicador de vida promedio ponderada de la deuda de aproximadamente 3,6 años a cierre de 2023. Con la emisión de bonos a colocar en 2024, se espera que el perfil de vencimiento de deuda se extienda en un horizonte de largo plazo (2034 y 2039), consistente con su ciclo de inversiones. Por otra parte, el subfactor de características de liquidez es de 'Rango Medio' y considera que Metro cuenta con un nivel de liquidez disponible robusto, manejado de manera conservadora.

Perfil Financiero 'aa': El volumen de pasajeros de Metro en 2023 se mantuvo por debajo de los niveles previos a la pandemia y, conforme a la desaceleración del contexto económico actual, se imponen retos para lograrlo en el corto plazo. Conforme la expectativa de la entidad, estos niveles se dinamizarán con los esfuerzos de incentivar el uso del sistema aumentando su capacidad de material rodante. Fitch proyecta que Metro llevará a cabo un programa de inversión por COP2,2 billones entre 2024 y 2028, que se financiará con una mezcla de generación propia, recursos de cofinanciación de diferentes niveles de gobierno y deuda, esta última incluye la emisión de bonos sostenibles. La agencia espera que la métrica primaria de apalancamiento de Metro, definida como deuda neta ajustada a EBITDA será de alrededor de 0,5x para 2028, cuya evaluación es de 'aa'. Aun cuando los resultados de las tres métricas secundarias son heterogéneos, la evaluación del perfil financiero es 'aa'.

Consideraciones sobre el Riesgo Asimétrico – 'Neutral': El PCI de Metro no considera riesgos asimétricos en materia de gestión y gobernanza, ni políticas de contabilidad y transparencia, entre otros debido a las prácticas administrativas y de reporte de información adecuadas.

Otras Consideraciones – Riesgo de Contraparte: En opinión de Fitch, si bien la estructura de ingresos de Metro de Medellín no muestra una dependencia relevante de algún tipo de transferencias operativas de Medellín, si depende altamente de este para el desarrollo de proyectos de gran importancia para asegurar expansión del servicio. Por lo que el PCI de Metro considera el riesgo de contraparte de Medellín.

DERIVACIÓN DE CALIFICACIÓN

La calificación de Metro se basa en su PCI y está acotada a la de Medellín, y por un puntaje ERG de 55 de un total de 60 puntos. Lo anterior lleva a una calificación igualada a la de Medellín lo que refleja la opinión de la agencia con respecto de los vínculos crediticios fuertes entre Metro y su gobierno de soporte. El PCI nacional de 'aaa(col)' es resultado de la evaluación de los factores clave de calificación bajo la versión actualizada de la "Metodología de Calificación de Entidades Respaladas por Ingresos del Sector Público", no considera riesgos asimétricos pero sí considera un análisis de pares y de riesgo de contraparte de Medellín.

SUPUESTOS CLAVE

Los supuestos cuantitativos clave de Fitch son a lo largo del ciclo e incorporan una combinación de ingresos, costos y estrés de riesgo financiero. El escenario de calificación de Fitch considera información financiera histórica de 2019 a 2023, se proyecta entre 2024 a

2028, y contempla los siguientes supuestos:

- crecimiento promedio de los ingresos de 7% entre 2023 y 2027;
- crecimiento promedio en costos y gastos variables de 9,2% entre 2024 y 2028 ligados principalmente a la inflación más un diferencial de crédito (*spread*) de 4%;
- la caja restringida equivale a las cuentas por pagar y otros pasivos de 2023;
- se asume que los ingresos de cofinanciación estimados entre 2026 y 2027 se reciben 70% y en el mismo sentido el plan de inversiones rezaga en la misma proporción al tomar como base el plan de Metro;
- el plan de inversiones conforme a lo proyectado por el emisor entre 2024 y 2028 será de alrededor de COP2,2 billones;
- el plan de endeudamiento incluye la emisión y colocación de bonos de deuda pública sostenible por COP350.000 millones para ser colocada en 2024 y la contratación de un crédito adicional por COP20.000 millones para ser desembolsado en el mismo año;
- el costo de deuda promedia 10,1%;
- no incluyen los ingresos por subvención (vigencias futuras) del proyecto Metro Ligero de Avenida 80, ni su inversión de capital (capex) asociada. Tampoco incluye el financiamiento respaldado con vigencias futuras que estaría registrado en los estados financieros de Metro.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

- la calificación de la entidad es la máxima en la escala nacional, por lo que no existen factores al alza.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

- sensibilidad bajo metodología de ERG: si la calificación de Medellín se deteriorara podría tener implicaciones sobre la calificación de Metro debido al alto nivel de compromisos que

ha asumido el Medellín para asegurar el desarrollo de proyectos de infraestructura de Metro;

--si el apalancamiento se encuentra entre 4x y 8x y que compare desfavorablemente con pares.

.

ESTRUCTURA DE LA DEUDA

Al cierre de 2023, Metro registró deuda financiera comercial cercana a COP179.802 millones (2022: COP212.000 millones). En 2022 la entidad estructuró la primera emisión de bonos de deuda pública etiquetada como sostenible por COP350.000 millones. El propósito de la emisión es financiar principalmente la compra de 13 unidades de trenes, sistema de mando (trenes digitales PLC) y posible reestructuración de deuda. Se estima que en 2024 se colocará la totalidad, en tramos de siete y 15 años; su fuente de pago es la generación operativa propia de Metro. Además, Metro manifestó la contratación de COP20.000 millones adicionales para la compra de vehículos auxiliares o maquinaria de recarga.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

RESUMEN DE AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

--La porción corriente de inversiones de administración de liquidez se reclasificaron como efectivo y equivalentes.

--Las cuentas por pagar de la entidad son consideradas como caja restringida y, si son mayores que la caja, se determina toda la caja como restringida.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Entidades Respaladas por Ingresos del Sector Público (Marzo 7, 2024);

--Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (Julio 23, 2024);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020)

INFORMACIÓN REGULATORIA – COLOMBIA

NOMBRE EMISOR O ADMINISTRADOR:

--Emisor: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.;

--Emisión: Emisión Local de Bonos de Deuda Pública Interna sostenibles por un monto hasta de COP350.000 millones.

NÚMERO DE ACTA: COL_2024_197

FECHA DEL COMITÉ: 5/septiembre/2024

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Revisión Periódica

MIEMBROS DE COMITÉ: Ileana Guajardo (Presidente), Andres Arteta, Andres Camilo Santos

Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web:
<https://www.fitchratings.com/es/region/colombia>

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado.

En los casos en los que aplique, para la asignación de la presente calificación Fitch Ratings consideró los aspectos a los que alude el artículo 4 del Decreto 610 de 2002, según el artículo 6 del mismo Decreto, hoy incorporados en los artículos 2.2.2.2.2. y 2.2.2.2.4., respectivamente, del Decreto 1068 de 2015.

El presente documento puede incluir información de calificaciones en escala internacional y/o de otras jurisdicciones diferentes a Colombia, esta información es de carácter público y puede estar en un idioma diferente al español. No obstante, las acciones de calificación adoptadas por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores únicamente corresponden a las calificaciones con el sufijo “col”, las otras calificaciones solo se mencionan como referencia.

DEFINICIONES DE ESCALAS NACIONALES DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE LARGO PLAZO

AAA(col). Las Calificaciones Nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

AA(col). Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

A(col). Las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

BBB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BBB' indican un moderado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en las circunstancias o condiciones económicas son más probables que afecten la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que se encuentran en una categoría de calificación superior.

BB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BB' indican un elevado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Dentro del contexto del país, el pago es hasta cierto punto incierto y la capacidad de pago oportuno resulta más vulnerable a los cambios económicos adversos a través del tiempo.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican un riesgo de incumplimiento significativamente elevado en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Los compromisos financieros se están cumpliendo pero subsiste un limitado margen de seguridad y la capacidad de pago oportuno continuo está condicionada a un entorno económico y de negocio favorable y estable. En el caso de obligaciones individuales, esta calificación puede indicar obligaciones en problemas o en incumplimiento con un potencial de obtener recuperaciones extremadamente altas.

CCC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CCC' indican que el incumplimiento es una posibilidad real. La capacidad para cumplir con los compromisos financieros depende exclusivamente de condiciones económicas y de negocio favorables y estables.

CC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CC' indican que el incumplimiento de alguna índole parece probable.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento de un emisor es inminente.

RD(col). Las Calificaciones Nacionales 'RD' indican que en la opinión de Fitch Ratings el emisor ha experimentado un "incumplimiento restringido" o un incumplimiento de pago no subsanado de un bono, préstamo u otra obligación financiera material, aunque la entidad no está sometida a procedimientos de declaración de quiebra, administrativos, de liquidación u otros procesos formales de disolución, y no ha cesado de alguna otra manera sus actividades comerciales.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un emisor o instrumento en incumplimiento.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

Nota: Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE CORTO PLAZO

F1(col). Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. En la escala de Calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

F2(col). Las Calificaciones Nacionales 'F2' indican una buena capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan grande como en el caso de las calificaciones más altas.

F3(col). Las Calificaciones Nacionales 'F3' indican una capacidad adecuada de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, esta capacidad es más susceptible a cambios adversos en el corto plazo que la de los compromisos financieros en las categorías de calificación superiores.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican una capacidad incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Esta capacidad es altamente susceptible a cambios adversos en las condiciones financieras y económicas de corto plazo.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento de un emisor es inminente.

RD(col). Las calificaciones Nacionales 'RD' indican que una entidad ha incumplido en uno o más de sus compromisos financieros, aunque sigue cumpliendo otras obligaciones financieras. Esta categoría sólo es aplicable a calificaciones de entidades.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un incumplimiento de pago actual o inminente.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

PERSPECTIVAS Y OBSERVACIONES DE LA CALIFICACIÓN

PERSPECTIVAS. Estas indican la dirección en que una calificación podría posiblemente moverse dentro de un período entre uno y dos años. Asimismo, reflejan tendencias que aún no han alcanzado el nivel que impulsarían el cambio en la calificación, pero que podrían hacerlo si continúan. Estas pueden ser: "Positiva"; "Estable"; o "Negativa".

La mayoría de las Perspectivas son generalmente Estables. Las calificaciones con Perspectivas Positivas o Negativas no necesariamente van a ser modificadas.

OBSERVACIONES. Estas indican que hay una mayor probabilidad de que una calificación cambie y la posible dirección de tal cambio. Estas son designadas como "Positiva", indicando una mejora potencial, "Negativa", para una baja potencial, o "En Evolución", si la calificación puede subir, bajar o ser afirmada.

Una Observación es típicamente impulsada por un evento, por lo que es generalmente resuelta en un corto período. Dicho evento puede ser anticipado o haber ocurrido, pero en ambos casos las implicaciones exactas sobre la calificación son indeterminadas. El período de Observación es típicamente utilizado para recoger más información y /o usar información para un mayor análisis.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ⚡	RATING ⚡			PRIOR ⚡
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda.	ENac LP	AAA(col) Rating Outlook Stable		AAA(col) Rating Outlook Stable
	Afirmada			
	ENac CP	F1+(col)	Afirmada	F1+(col)
senior unsecured	ENac LP	AAA(col)	Afirmada	AAA(col)
COP 350,000 bond/note	ENac LP	AAA(col)	Afirmada	AAA(col)

VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS

FITCH RATINGS ANALYSTS

Bibiana Acuna Castillo
Director
Analista Líder
+57 601 241 3215
bibiana.acuna@fitchratings.com
Fitch Ratings Colombia
Carrera 7 # 71 - 21 torre B piso 13 Bogota

Carlos Ramirez
Senior Director
Analista Secundario

+57 601 241 3259

carlos.ramirez@fitchratings.com

Ileana Selene Guajardo Tijerina

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+52 81 4161 7013

ileana.guajardo@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Elizabeth Fogerty

New York

+1 212 908 0526

elizabeth.fogerty@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/colombia.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Entidades Respaladas por Ingresos del Sector Público \(pub. 07 Mar 2024\)](#)

[Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno \(pub. 23 Jul 2024\)](#)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda.

-

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos,

dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de

individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias

emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2024 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.

ANEXO 2 FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Información Financiera

Emisión de Bonos Etiquetados Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda

x Patrimonio

Cifras en COP millones

Año	2022		2023		2024		mar-25	
APORTES SOCIALES	\$ 150.269	-6,7%	\$ 150.269	-7,8%	\$ 150.269	-10,1%	\$ 150.269	-10,4%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 2.378.519	106,8%	-\$ 2.379.402	122,7%	-\$ 2.095.623	140,7%	-\$ 1.928.164	133,0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 5.712	-0,3%	\$ 298.626	-15,4%	\$ 167.465	-11,2%	\$ 39.418	-2,7%
OTRO RESULTADO INTEGRAL	-\$ 5.030	0,2%	-\$ 8.026	0,4%	\$ 288.158	-19,3%	\$ 288.518	-19,9%
Total Patrimonio	-\$ 2.227.568	100%	-\$ 1.938.533	100%	-\$ 1.489.731	100%	-\$ 1.449.959	100%

Fuente: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda

Datos

x Activos

x Total Activos

Cifras en COP millones

Año	2022	%	2023	%	2024	%	mar-25	%
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 187.771	3,3%	\$ 237.012	3,9%	\$ 276.325	3,8%	\$ 176.479	2,5%
Inversiones	\$ 426.989	7,5%	\$ 647.779	10,8%	\$ 701.914	9,8%	\$ 783.284	10,9%
Cuentas por cobrar	\$ 194.462	3,4%	\$ 171.916	2,9%	\$ 590.905	8,2%	\$ 74.412	1,0%
Préstamos por cobrar	\$ 17.246	0,3%	\$ 13.147	0,2%	\$ 21.580	0,3%	\$ 19.369	0,3%
Inventarios	\$ 97.740	1,7%	\$ 108.199	1,8%	\$ 130.031	1,8%	\$ 131.281	1,8%
Propiedad, planta y equipo	\$ 4.281.392	75,4%	\$ 4.427.361	73,6%	\$ 4.854.185	67,6%	\$ 4.855.724	67,7%
Otros Activos	\$ 475.202	8,4%	\$ 411.468	6,8%	\$ 607.024	8,5%	\$ 1.127.646	15,7%
Total Activos	\$ 5.680.802	100%	\$ 6.016.882	100%	\$ 7.181.964	100%	\$ 7.168.195	100%

Fuente: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda

x Propiedad planta y Equipo

Cifras en COP millones

Año	2022	2023	2024	mar-25
Edificaciones	\$ 1.753.486	\$ 1.764.977	\$ 1.765.375	\$ 1.766.894
Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 1.125.628	\$ 1.289.948	\$ 1.360.045	\$ 1.359.881
Propiedad, planta y equipo modelo revaluado (Terrenos)	\$ 1.039.630	\$ 1.040.165	\$ 1.493.932	\$ 1.493.932
Maquinaria y equipo	\$ 783.364	\$ 837.722	\$ 896.646	\$ 898.957
Construcciones en curso	\$ 82.182	\$ 139.762	\$ 252.801	\$ 288.106
Plantas, ductos y túneles Plantas de generación y distribución	\$ 146.087	\$ 146.087	\$ 146.087	\$ 146.087
Redes, líneas y cables	\$ 76.551	\$ 87.294	\$ 87.294	\$ 87.748
Equipos de comunicación y computación	\$ 56.707	\$ 58.106	\$ 57.847	\$ 55.727
Maquinaria y equipo en montaje	\$ 101.679	\$ 108.758	\$ 14.355	\$ 17.776
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 6.547	\$ 7.279	\$ 8.501	\$ 8.501
Bienes muebles en bodega	\$ 1.358	\$ 2.277	\$ 1.526	\$ 1.087
Propiedad Planta y equipo en tránsito	\$ 13.011	\$ 12.832	\$ 2.511	\$ 2.663
Depreciación acumulada	-\$ 904.838	-\$ 1.067.846	-\$ 1.232.735	-\$ 1.271.635
Total Propiedad, Planta y Equipo	\$ 4.281.392	\$ 4.427.361	\$ 4.854.185	\$ 4.855.724

Fuente: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda

x Inversiones

Cifras en COP millones

Año	2022	2023	2024	mar-25
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	\$ 422.888	\$ 632.937	\$ 680.583	\$ 775.612
Inversiones en asociadas	\$ 4.091	\$ 10.995	\$ 19.193	\$ 5.721
Inversiones en negocios conjuntos part. Patrimonial	\$ 0	\$ 3.840	\$ 2.135	\$ 1.949
Inversiones Admin de liquidez al valor del mercado	\$ 10	\$ 7	\$ 3	\$ 3
Total Inversiones	\$ 426.989	\$ 647.779	\$ 701.914	\$ 783.284

Fuente: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda

x Cuentas por Cobrar

Cifras en COP millones

Año	2022	2023	2024	mar-25
Subvenciones por cobrar	\$ 20.853	\$ 54.798	\$ 483.136	\$ 0
Otras cuentas por cobrar	\$ 32.868	\$ 25.383	\$ 82.106	\$ 32.377
Prestación de servicios	\$ 145.252	\$ 95.329	\$ 32.709	\$ 49.034
Venta de bienes	\$ 0	\$ 0	\$ 1	\$ 48
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-\$ 4.511	-\$ 3.594	-\$ 7.047	-\$ 7.047
Total Cuentas por Cobrar	\$ 194.462	\$ 171.916	\$ 590.905	\$ 74.412

Fuente: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda

x Otros Activos

Cifras en COP millones

Año	2022	2023	2024	mar-25
Recursos entregados en administración	\$ 253.698	\$ 200.542	\$ 142.711	\$ 627.798
Activos por impuesto diferido	\$ 116.817	\$ 113.677	\$ 6.071	\$ 0
Derechos en fideicomiso	\$ 20.422	\$ 25.886	\$ 55.813	\$ 59.339
Anticipo o saldo a favor por impuestos	\$ 15.053	\$ 22.981	\$ 39.243	\$ 28.552
Activos diferidos	\$ 18.279	\$ 18.279	\$ 16.370	\$ 16.370
Bienes y servicio pagado por anticipado	\$ 11.993	\$ 15.630	\$ 9.869	\$ 7.365
Avances y anticipos entregados	\$ 29.096	\$ 1.822	\$ 325.464	\$ 377.355
Depósitos entregados en garantía	\$ 95	\$ 0	\$ 53	\$ 53
Propiedades de inversión	\$ 7.872	\$ 8.149	\$ 8.048	\$ 7.965
Intangibles	\$ 1.877	\$ 4.502	\$ 3.382	\$ 2.849
Total Otros Activos	\$ 475.202	\$ 411.468	\$ 607.024	\$ 1.127.646

Fuente: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda

Pasivos del Emisor

x Total Pasivos

x Cifras en COP millones

Año	2022		2023		2024		mar-25	
Préstamos por pagar	\$ 6.403.268	81,0%	\$ 6.406.138	80,5%	\$ 6.626.775	76,4%	\$ 6.620.976	76,8%
Cuentas por pagar	\$ 226.084	2,9%	\$ 188.414	2,4%	\$ 189.417	2,2%	\$ 128.993	1,5%
Beneficios a Empleados	\$ 42.761	0,5%	\$ 50.251	0,6%	\$ 53.200	0,6%	\$ 50.349	0,6%
Provisiones	\$ 23.040	0,3%	\$ 9.795	0,1%	\$ 9.353	0,1%	\$ 21.207	0,2%
Otros Pasivos	\$ 952.060	12,0%	\$ 1.003.216	12,6%	\$ 1.617.263	18,6%	\$ 1.627.014	18,9%
Pasivo por impuesto diferido	\$ 261.154	3,3%	\$ 297.601	3,7%	\$ 175.687	2,0%	\$ 169.616	2,0%
Total Pasivos	\$ 7.908.367	100,0%	\$ 7.955.415	100,0%	\$ 8.671.695	100,0%	\$ 8.618.155	100,0%

Fuente: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda

x Prestamos por Pagar

x Cifras en COP millones

Año	2022	2023	2024	mar-25
Nación	\$ 6.158.929	\$ 6.211.324	\$ 6.247.397	\$ 6.254.544
Banca externa	\$ 30.478	\$ 12.335	\$ 0	\$ 0
Banca comercial	\$ 199.983	\$ 159.387	\$ 358.607	\$ 346.465
Leasing financiero	\$ 13.878	\$ 23.092	\$ 20.771	\$ 19.967
Total Prestamos por Pagar	\$ 6.403.268	\$ 6.406.138	\$ 6.626.775	\$ 6.620.976

Fuente: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda

x Detalle Obligaciones por Moneda

Cifras en COP millones

Año	2022	%	2023	%	2024	%	mar-25	%
COP	\$ 6.372.790	99,50%	\$ 6.393.803	99,80%	\$ 6.626.775	100,0%	\$ 6.620.976	100,0%
EUR / USD	\$ 30.478	0,50%	\$ 12.335	0,20%	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
Total Deuda	\$ 6.403.268		\$ 6.406.138		\$ 6.626.775		\$ 6.620.976	

Fuente: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda

x Detalle Obligaciones por Entidad

Cifras en COP millones

Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Valor en libros	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa de negociación	Gastos por intereses
Financiamiento interno de largo plazo		\$ 6.620.976				
Préstamos banca comercial		\$ 346.465				
611516266	PJ	\$ 6.862	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	\$ 116
611516266	PJ	\$ 3.975	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	\$ 59
611516267	PJ	\$ 6.862	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	\$ 116
611516267	PJ	\$ 3.975	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	\$ 59
611516266	PJ	\$ 48.057	Mayor a 5 años	10/03/2030	IBR (3M) +2,45%	\$ 1.515
611516267	PJ	\$ 48.057	Mayor a 5 años	10/03/2030	IBR (3M) +2,45%	\$ 1.515
Bancolombia M80	PJ	\$ 113.971	Mayor a 5 años	15/02/2030	IBR (1M) + 1,31%	\$ 2.911
FDN M80	PJ	\$ 105.579	Mayor a 5 años	15/02/2030	IPC + 3,68%	\$ 2.322
Davivienda M80	PJ	\$ 9.127	Mayor a 5 años	15/02/2030	IBR (3M) + 4,00%	\$ 292
Préstamos del gobierno general		\$ 6.254.544				
Deuda Nación	ECP	6.254.544	Mayor a 5 años	Hasta que se pague	5% EA	\$ 53.351
Arrendamiento financiero		\$ 19.967				
611517889	PJ	\$ 2.754	Mayor a 5 años	23/03/2026	IBR (3M) + 3,80%	\$ 96
611517954	PJ	\$ 11.537	Mayor a 5 años	26/12/2023	IBR (1M) + 2,89%	\$ 362
611518386	PJ	\$ 5.675	Mayor a 5 años	5/07/2027	IBR (1M) + 1,90%	\$ 168

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Publica

Fuente: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda

x Accionistas

Socio	%
Departamento de Antioquia	50,0%
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	50,0%
Total	100,0%

ANEXO 3 ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE



**Empresa de transporte masivo del
valle de aburra limitada**

**Estados financieros intermedios al
31 de marzo de 2025**

Marco normativo para empresas que cotizan en el
mercado de valores, o que captan o administran ahorro
del público

Tabla de contenido

Estado de situación financiera intermedios trimestrales condensados	3
Estado de resultado integral intermedios trimestrales condensados	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujo de efectivo	6
Nota 1. Entidad reportante	7
Nota 2. Bases de preparación de estados financieros	8
Nota 3. Juicios y estimaciones contables	15
Nota 4. Políticas contables significativas	17
Nota 5. Hechos significativos	32
Nota 6. Efectivo y equivalente al efectivo	33
Nota 7. Inversiones e instrumentos derivados	34
Nota 8. Inversiones en compañías	34
Nota 9. Cuentas por Cobrar	36
Nota 10. Préstamos por cobrar	38
Nota 11. Inventarios	39
Nota 12. Otros activos	40
Nota 13. Propiedad, planta y equipo	43
Nota 14. Préstamos por pagar	46
Nota 15. Cuentas por pagar	48
Nota 16. Provisiones	50
Nota 17. Otros pasivos	51
Nota 18. Patrimonio	52
Nota 19. Ingresos de actividades ordinarias	53
Nota 20. Costo de venta de servicios	53
Nota 21. Gastos operacionales	55
21.1. De administración y operación	55
21.2. Deterioro, depreciación y provisiones	56
Nota 22. Otros Ingresos	56
22.1. Ingresos por transferencias y subvenciones	56
22.2. Ingresos financieros	57
22.3. Otros ingresos	57
Nota 23. Gastos financieros	58
Nota 24. Otros gastos	58
Nota 25. Activo y pasivo por impuesto diferido	59
Nota 26. Activos y pasivos contingentes	60
Nota 27. Eventos subsecuentes	60
Nota 28. Transacciones con partes relacionadas	61
Nota 29. Segmentos de Operación	62

Empresa de Transporte Masivo del valle de Aburrá Ltda
Estado de situación financiera intermedios trimestrales condensados
Periodos terminados a 31 de marzo de 2025 y a 31 de diciembre de 2024
(expresado en millones de pesos)

		Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Activos					
Activo corriente	Notas	\$1.850.546	\$1.892.430	(\$41.884)	-2%
Efectivo y equivalentes	6	\$176.479	\$276.325	(\$99.846)	-36%
Inversiones e instrumentos derivados	7	\$371.689	\$324.929	\$46.760	14%
Cuentas por cobrar	9	\$64.127	\$580.610	(\$516.483)	-88%
Préstamos por cobrar	10	\$6.508	\$7.383	(\$875)	-12%
Inventarios	11	\$131.281	\$130.031	\$1.250	1%
Otros activos	12	\$1.100.462	\$573.152	\$527.310	92%
Activo no corriente		\$5.317.650	\$5.283.463	\$34.186	1%
Inversiones e instrumentos derivados	7	\$403.925	\$355.658	\$48.267	14%
Inversiones en compañías y negocios conjuntos	8	\$7.670	\$21.327	(\$13.657)	-64%
Cuentas por cobrar	9	\$10.285	\$10.295	(\$10)	0%
Préstamos por cobrar	10	\$12.861	\$14.197	(\$1.336)	-9%
Propiedad, planta y equipo	13	\$4.855.724	\$4.854.186	\$1.538	1%
Propiedades de inversión		\$7.965	\$8.048	(\$83)	-1%
Activos intangibles		\$2.849	\$3.382	(\$533)	-16%
Otros activos	12	\$16.370	\$16.370	\$0	0%
Total activos		\$7.168.196	\$7.175.893	(\$7.697)	0%
Pasivo y patrimonio					
Pasivo corriente		\$183.662	\$232.690	(\$49.028)	-21%
Préstamos por pagar	14	\$5.348	\$2.386	\$2.962	124%
Cuentas por pagar	15	\$128.993	\$189.417	(\$60.424)	-32%
Beneficios a empleados		\$34.104	\$36.877	(\$2.773)	-8%
Provisiones	16	\$11.385	\$0	\$11.385	100%
Otros pasivos	17	\$3.832	\$4.010	(\$178)	-4%
Pasivo no corriente		\$8.434.493	\$8.432.934	\$1.559	0%
Préstamos por pagar	13	\$6.615.628	\$6.624.389	(\$8.761)	0%
Beneficios a empleados		\$16.245	\$16.323	(\$78)	0%
Provisiones	16	\$9.822	\$9.353	\$469	5%
Otros pasivos	17	\$1.623.181	\$1.613.253	\$9.928	1%
Pasivo por impuesto diferido	25	\$169.616	\$169.616	\$0	0%
Total pasivo		\$8.618.155	\$8.665.624	(\$47.469)	-1%
Patrimonio	18	(\$1.449.959)	(\$1.489.731)	\$39.772	-3%
Aportes sociales		\$150.269	\$150.269	\$0	0%
Resultado de ejercicio anterior		(\$1.928.164)	(\$2.095.623)	\$167.459	-8%
Resultado del ejercicio		\$39.418	\$167.465	(\$128.047)	-76%
Otros resultados integrales		\$288.518	\$288.158	\$360	0%
Total pasivo y patrimonio		\$7.168.196	\$7.175.893	(\$7.697)	0%

 Firmado digitalmente por
TOMAS ANDRES ELEJALDE
ESCOBAR
Fecha: 2025.05.23 11:02:07
-05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General

LUZ KATHERINE
BURGOS
MARULANDA

 Firmado digitalmente por LUZ
KATHERINE BURGOS MARULANDA
Fecha: 2025.05.20 17:14:05 -05'00'

Luz Katherine Burgos Marulanda
Contadora Pública
T.P. 168258-T

Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburrá Ltda

Estado de resultado integral intermedios trimestrales condensados

Periodo comprendido entre el 1 enero y 31 de marzo de 2025 y 2024

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de marzo 2025	31 de marzo 2024	Dif.	Var %
Ingresos de actividades ordinarias	19	\$222.343	\$204.761	\$17.582	9%
Costos de ventas	20	(\$173.867)	(\$154.490)	\$19.377	13%
Utilidad bruta en ventas		\$48.476	\$50.271	(\$1.795)	-4%
Gastos operacionales		(\$28.864)	(\$31.899)	(\$3.035)	-10%
De administración, operación y ventas	21.1	(\$16.710)	(\$19.765)	(\$3.055)	-16%
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	21.2	(\$12.154)	(\$12.134)	\$20	0%
Utilidad (pérdida) operacional		\$19.612	\$18.372	\$1.240	7%
Ingresos transferencia y subvenciones	22.1	\$64.708	\$58.596	\$6.112	10%
Ingresos financieros	22.2	\$27.026	\$28.438	(\$1.412)	-5%
Otros ingresos	22.3	\$4.394	\$5.713	(\$1.319)	-23%
Gastos transferencia y subvenciones		(\$1.339)	(\$562)	\$777	138%
Gastos financieros	23	(\$62.884)	(\$59.410)	\$3.474	6%
Otros gastos	24	(\$11.419)	(\$10.571)	\$848	8%
Participación en los resultados de compañías y negocios conjuntos	24	(\$186)	\$0	(\$186)	-100%
Utilidad (pérdida) antes de impuestos		\$39.912	\$40.577	(\$665)	-2%
Impuesto a las ganancias		(\$494)	(\$940)	\$446	-47%
Utilidad (pérdida) neta del período		\$39.418	\$39.637	(\$219)	-1%
Otro resultado integral		\$360	(\$26)	\$386	-1477%
Partidas que se reclasifican posteriormente en resultados		\$ 360	\$360	(\$26)	\$386
Aplicación método de participación		\$360	(\$26)	\$386	-1477%
Resultado integral total del año		\$39.778	\$39.611	\$167	0%



Firmado digitalmente por
TOMÁS ANDRÉS ELEJALDE
ESCOBAR
Fecha: 2025.05.23 11:02:21
+05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar

Gerente General



Firmado digitalmente por LUZ
KATHERINE BURGOS MARULANDA
Fecha: 2025.05.20 17:14:42 -05'00'

Luz Katherine Burgos Marulanda

Contadora Pública

T.P. 168258-T

Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburrá Ltda

Estado de cambios en el patrimonio

Al 31 de marzo 2025 y 2024

(Expresado en Millones de pesos)

Concepto	Aportes Sociales	Resultados de Ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	beneficios posempleo	Ganancia s o pérdidas inversion es	Ganancias o pérdidas por reevaluación de PP&E	Patrimonio total
Patrimonio saldo al 01 de enero de 2024	\$150.269	(\$2.379.402)	\$298.626	(\$6.482)	(\$1.543)	\$0	(\$1.938.532)
Ganancias o pérdidas Inversiones	0	0	0	0	(26)	0	(26)
Otro resultado integral del periodo	0	0	0	0	(26)	0	(26)
Ganancias o pérdidas Inversiones	0	(906)	0	0	0	0	(906)
Traslado de Resultado del ejercicio 2023	0	298.626	(298.626)	0	0	0	0
Otros ajustes	0	(10.084)	0	0	0	0	(10.084)
Resultado del ejercicio 2024	0	0	39.637	0	0	0	39.637
Saldo a 31 de marzo de 2024	\$150.269	(\$2.091.767)	\$39.637	(\$6.482)	(\$1.569)	\$0	(\$1.909.912)
Patrimonio saldo al 01 de enero de 2025	\$150.269	(\$2.095.624)	\$167.465	(\$4.711)	\$957	\$291.913	(\$1.489.731)
Aplicación MPP Inversiones Asociadas	0	0	0	0	360	0	360
Otro resultado integral del periodo	0	0	0	0	360	0	360
Aplicación MPP Inversiones Asociadas	0	(6)	0	0	0	0	(6)
Traslado de Resultado del ejercicio 2024	0	167.465	(167.465)	0	0	0	0
Ajustes ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	(13.942)
Resultado del ejercicio 2025	0	0	39.418	0	0	0	39.418
Saldo 31 de diciembre de 2025	\$150.269	(\$1.928.165)	\$39.418	(\$4.711)	\$1.316	\$291.913	(\$1.449.959)



Firmado digitalmente por
TOMÁS ANDRÉS ELEJALDE
ESCOBAR
Fecha: 2025.05.23 11:02:34
-05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar

Gerente General

LUZ KATHERINE
BURGOS
MARULANDA

Firmado digitalmente por LUZ
KATHERINE BURGOS
MARULANDA
Fecha: 2025.05.20 17:15:16 -05'00'

Luz Katherine Burgos Marulanda

Contadora Pública

T.P. 168258-T

Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburrá Ltda
Estado de flujo de efectivo
Método indirecto
Periodos terminados al 31 de marzo de 2025 y 2024
(Expresado en millones de pesos)

	2025	2024
Flujos de efectivo generados por las operaciones del año		
Utilidad neta del periodo	\$39.418	\$39.637
Más (menos) ingresos (gastos) que no que no afectaron el efectivo		
Gasto depreciación de propiedades, planta y equipo	\$147	\$130
Amortización activos intangibles	\$12	\$83
Provisión litigios y demandas	\$610	\$230
Provisiones diversas	\$11.385	\$11.691
Gastos por subvenciones	\$1.339	\$562
Financiero (Préstamos de la Nación)	\$53.351	\$53.388
Pérdida participación negocio conjunto	\$186	\$0
Pérdida en baja en cuentas de activos no financieros (PP&E)	\$746	\$40
Perdida en baja en cuentas de activos no financieros (Prop. De inversión)	\$83	\$0
Depreciación y amortización (Intangibles)	\$522	\$454
Costo depreciación de Propiedad Planta y equipo	\$41.529	\$40.641
Subvención de rentas	(\$46.204)	(\$43.962)
Subvención nación acuerdo de pago	\$0	(\$1.194)
Subvenciones de proyectos	(\$7.251)	(\$7.265)
Financieros (Prestamos empleados)	(\$363)	(\$262)
Reversión provisiones litigios y demandas	(\$142)	(\$1.001)
Valoración operaciones de deuda	\$9.530	\$6.009
Efecto diferencia en cambio	\$1.964	\$3.153
Efectivo generado en la operación	\$106.861	\$102.333
Cambios en activos y pasivos		
Cuentas por cobrar	\$514.937	(\$22.650)
Otros Activos (Anticipos y saldos a favor por impuestos)	\$10.691	(\$5.078)
Otros Activos	(\$538.000)	(\$19.373)
Préstamos por cobrar	\$905	\$572
Inventarios	(\$1.251)	(\$2.453)
Cuentas por pagar	(\$60.501)	(\$72.190)
Beneficios a los empleados	(\$2.850)	(\$1.582)
Provisiones	\$0	\$0
Otros pasivos	\$17.003	\$62.860
Efectivo generado en cambios de activos y pasivos	(\$59.066)	(\$59.894)
Efectivo generado en actividades de operación	\$47.795	\$42.439
Flujos de efectivo generados por las actividades de inversión		
Aumento neto de propiedad planta y equipo	(\$43.960)	(\$37.111)
Otros activos (intangibles)	\$0	\$8
Otros activos (Propiedades de inversión)	\$0	\$0
Otros activos (Activos diferidos))	\$0	(\$319)
Inversiones (de Administración de liquidez)	(\$81.204)	(\$53.024)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(\$125.164)	(\$90.446)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Préstamos por pagar		
Pagos a capital operaciones de deuda	(\$12.361)	(\$15.015)
Pagos a intereses operaciones de deuda	(\$8.685)	(\$5.524)
Pagos de pasivos por arrendamientos	(\$1.429)	(\$1.205)
Desembolsos	\$0	\$1.815
Diferencia en cambio	\$0	(\$1)
Efectivo neto generado por (utilizado en) actividades de financiación	(\$22.476)	(\$19.931)
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo	(\$99.845)	(\$67.937)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio de año	\$ 276.325	\$ 237.012
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	\$176.479	\$169.075



Firmado digitalmente por TOMÁS
ANDRÉS ELEJALDE ESCOBAR
Fecha: 2025.05.23 11:02:53 -05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General

LUZ KATHERINE
BURGOS MARULANDA

Firmado digitalmente por LUZ
KATHERINE BURGOS MARULANDA
Fecha: 2025.05.20 17:15:46 -05'00'

Luz Katherine Burgos Marulanda
Contadora Pública
T.P. 168258-T

Nota 1. Entidad reportante

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.

Identificación y funciones

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda, identificada con NIT 890.923.668-1, tiene como domicilio principal el Municipio de Bello, Antioquia (Colombia), ubicada en la calle 44 No. 46 – 001. Fue constituida jurídicamente el 31 de mayo de 1979, mediante escritura pública No. 1020 de la Notaría Novena de Medellín. Inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 3 de julio de 1979, en el libro 9°, folio 155, bajo el No. 3417, su duración y vigencia es hasta el día 31 de mayo de 2078.

Es una entidad de derecho público, del orden municipal, sujeta al régimen de las Empresas industriales y comerciales del estado. Sus socios son el Departamento de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ambos con una participación del cincuenta por ciento (50%).

El objeto social principal, es la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros, bajo las siguientes modalidades:

- ✓ La planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte público de pasajeros.
- ✓ Ofrecer y vender servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica capacitación, mercadeo de bienes, servicios técnicos de operación, control, recaudo y mantenimiento, relacionados con los diferentes modos y sistemas de transporte.
- ✓ La ejecución de operaciones urbanas y desarrollos inmobiliarios, orientados al desarrollo del sistema de transporte masivo.
- ✓ La explotación comercial de todos los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y espacios publicitarios.
- ✓ La explotación comercial del sistema de Recaudo Centralizado y sus medios de pago.

Para la prestación del servicio de transporte la empresa utiliza los siguientes sistemas:

- Transporte férreo.
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT.
- Transporte de buses tipo bus eléctrico
- Transporte de buses tipo bus a gas
- Transporte en tranvía.

En el marco de las actividades complementarias al negocio esencial, la compañía haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del “know how”, viene obteniendo otros ingresos a partir de las siguientes líneas de negocio:

Negocios de Conocimiento: se encarga de explotar el conocimiento de la organización, adquirido durante más de 30 años de experiencia transcurridos desde el inicio de operación, especialmente en sistemas de transporte masivo y cultura asociada a la movilidad.

Unidad Estratégica de Negocios CÍVICA: tiene como objetivo prestar servicios de ciudad, a través de una plataforma tecnológica, y transformar las oportunidades en negocios que agreguen valor a sus clientes a través de varios negocios:

Gestión urbana: estos negocios permiten captar el valor del suelo de los desarrollos inmobiliarios alrededor de las estaciones en los corredores de movilidad actuales y futuros.

Nota 2. Bases de preparación de estados financieros

La información financiera contenida en el presente informe ha sido preparada de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia aceptada en Colombia.

El Metro de Medellín Ltda prepara sus estados financieros con base en el Marco Normativo para Empresas que cotizan en el Mercado de valores, o que captan y administran ahorro del público, contenido en la Resolución 037 de 2017 y sus modificaciones. Dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Los Estados Financieros estas compuestos por:

- a) Estado de Situación Financiera intermedio condensado
- b) Estado de Resultado Integral intermedio condensado
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio condensado
- d) Estado de Flujo de Efectivo Intermedio condensado

Las políticas contables adoptadas para los Estados Financieros intermedios son consistentes con las políticas utilizadas para la preparación de los estados financieros anuales. Los estados financieros condensados intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, y deben leerse en conjunto con los estados financieros anuales a 31 de diciembre de 2024.

La empresa continúa cumpliendo con la Hipótesis de Negocio en marcha, la cual fue revisada en los Estados Financieros de la vigencia 2024.

La Compañía no realizó adopciones anticipadas de normas, interpretaciones o modificaciones que hayan sido emitidas, pero no efectivas a la fecha.

Estos estados financieros intermedios condensados por los meses terminados el 31 de marzo de 2025 no están auditados, fueron presentados en la Sesión de Junta Directiva N° 550 del 30 de abril de 2025.

Aplicación de Nuevos Estándares y modificaciones

Se realiza un análisis de aplicación de nuevos estándares y modificaciones que han sido publicados por el IASB y su implementación por parte de la Contaduría General de la Nación (CGN), así como los potenciales impactos en el Metro de Medellín.

Nuevos Estándares

Norma	Tema	Fecha de aplicación IASB	Fecha de aplicación CGN	Impacto en Metro de Medellín
NIIF 17	Contratos de seguros	1/01/2023	1/01/2027	Nulo
NIIF 18	Presentación e información a revelar en los estados financieros	1/01/2027	No incorporado	Alto
NIIF 19	Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar	1/01/2027	No incorporado	Nulo

NIIF 17 Contratos de Seguros. Emitida en mayo de 2017, la NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, a la cual remplace. Esto dado que se

permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros.

La NIIF 17 proporciona un nuevo modelo general para la contabilización de contratos combinando una medición del balance actual de los contratos de seguros con el reconocimiento de ganancias durante el período en que se prestan los servicios. El modelo general de la norma exige que los pasivos por contratos de seguros se midan utilizando estimaciones actuales ponderadas de probabilidad de flujos de efectivo futuros, un ajuste por riesgo y un margen de servicio contractual que representa la ganancia esperada del cumplimiento de los contratos. Los efectos de los cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y el ajuste del riesgo relacionado con los servicios futuros se reconocen durante el período en que se prestan los servicios y no inmediatamente en resultados.

La NIIF 17 fue adoptada en Colombia por medio del Decreto 1271 de 2024 y por la CGN mediante la Resolución 441 de 5 de diciembre de 2024. Sin embargo, el Metro de Medellín a la fecha y en el corto plazo no estima el desarrollo de estas transacciones, por lo cual no tendría impactos en los Estados Financieros.

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros. Esta nueva norma NIIF busca mejorar la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros y proporcionará a los inversores información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que les permitirá tomar mejores decisiones de inversión. Se debe tener en cuenta que la NIIF 18 sustituye a la NIC 1 – Presentación de estados financieros.

Los cambios que trae la NIIF 18 respecto a la NIC 1 incluyen nuevas categorías obligatorias en el estado de resultados para separar claramente los ingresos y gastos obtenidos por las operaciones, por la actividad financiera y los relacionados con el impuesto de renta. Además, introduce una definición formal de las Medidas de Rendimiento Definidas por la Gerencia (MRG): "Subtotales de ingresos y gastos que reflejan cómo la gerencia evalúa el desempeño financiero de la entidad, y que no están especificados por las NIIF." También, se exige una mejor desagregación de partidas en el estado de resultados y revelaciones más detalladas en las notas, incluyendo: análisis detallado de los gastos operativos por naturaleza (por ejemplo, sueldos, depreciación, materia prima, etc.), justificación del método de presentación elegido (por función o naturaleza) y revelación consistente de los cambios en políticas contables, juicios críticos y estimaciones.

La nueva norma de presentación e información a revelar trae nuevos métodos de presentación y robustece los requerimientos a considerar para las revelaciones. Considerando el alto impacto de una probable adopción por parte de la CGN, el Metro de Medellín iniciará las mesas de estudio y preparación durante la vigencia 2025.

NIIF 19 Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar. Esta nueva norma permite a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros.

El Metro de Medellín no es subsidiaria de ninguna sociedad, razón por la cual una probable adopción por parte de la CGN no tendrá impacto en los Estados Financieros.

Modificaciones

Norma	Tema	Fecha de aplicación IASB	Fecha de aplicación CGN	Impacto en Metro de Medellín
NIC 1	Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes	1/01/2024	1/01/2023	Bajo
NIC 1	Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	1/01/2024	1/01/2024	Bajo
NIC 1	Las empresas deben revelar información material sobre sus políticas contables	1/01/2023	1/01/2024	Bajo
NIC 7 y NIIF 7	Acuerdos de financiación de proveedores	1/01/2024	No incorporado	Nulo
NIC 8	Distinción de los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables	1/01/2023	1/01/2024	Nulo
NIC 12	Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que se reconocen en una única transacción	1/01/2023	1/01/2024	Nulo
NIC 12	Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar	1/01/2023	No incorporado	Bajo
NIC 21	Criterios para definir si una moneda es intercambiable	1/01/2025	No incorporado	Nulo
NIIF 7 y NIIF 9	Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	1/01/2026	No incorporado	Medio
NIIF 7 y NIIF 9	Contratos que Hacen Referencia a la Electricidad Dependiente de la Naturaleza	1/01/2026	No incorporado	Nulo
NIIF 16	Reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	1/01/2024	1/01/2024	Nulo

NIC 1 Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes. Las modificaciones aclaran que la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa para diferir la liquidación del pasivo por al menos doce meses. Específicamente, la clasificación no se ve afectada por las intenciones de la dirección o expectativas sobre si un pasivo se mantendrá durante un período mayor o menor a 12 meses. Un pasivo se clasifica como no corriente si, al final del período, la entidad tiene un derecho incondicional a diferir el pago durante al menos 12 meses. Las condiciones (convenios) en los acuerdos de préstamos que deben cumplirse después del período sobre el que se informa no afectan la clasificación del pasivo. Además, se introducen requisitos de revelación adicionales para las entidades que tienen pasivos sujetos a convenios de préstamo.

La modificación a la NIC 1 “Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” fue adoptada en Colombia por medio del Decreto 938 de agosto 19 de 2021 y por la CGN mediante la Resolución 197 de noviembre 23 de 2021.

Si bien el Metro de Medellín ha presentado y puede presentar en el corto plazo pasivos no corrientes con condiciones pactadas, no ha realizado reclasificaciones entre corriente y no corriente para los pasivos producto de la entrada en vigencia de la modificación, por lo que el impacto en las revelaciones es bajo.

NIC 1 Pasivos no corrientes con condiciones pactadas. Las enmiendas aclaran que los convenios que una entidad debe cumplir solo después de la fecha de presentación (por ejemplo, seis meses después del cierre) no afectan la clasificación del pasivo como corriente o no corriente al final del período. Además, requieren que una entidad presente información adicional en las notas si tiene pasivos clasificados como no corrientes pero sujetos a convenios que aún no se han cumplido (porque la fecha de evaluación está en el futuro). Las revelaciones obligatorias incluyen: la naturaleza del convenio, si la entidad esperase cumplirlo o no basado en sus circunstancias al final del período y los posibles efectos si no se cumple. Estas revelaciones son necesarias para mejorar la transparencia y ayudar a los usuarios a evaluar el riesgo de incumplimiento futuro.

La modificación a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con condiciones pactadas” fue adoptada en Colombia por medio del Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 y por la CGN mediante la Resolución No. 267 (28 de septiembre de 2022).

Si bien el Metro de Medellín ha presentado y puede presentar en el corto plazo pasivos no corrientes con condiciones pactadas, no ha realizado reclasificaciones entre corriente y no corriente para los pasivos producto de la entrada en vigencia de la modificación, por lo que el impacto en las revelaciones es bajo.

NIC 1 Las empresas deben revelar información material sobre sus políticas contables. La empresa analizó las definiciones y cambios determinados en la NIC 1 y estableció las siguientes claridades:

- Se aclaran las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros, “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas, materiales o con importancia relativa”.
- La empresa incorpora en los Estados Financieros las Políticas Contables relevantes, proporcionando información que es más útil a los usuarios de los Estados Financieros.
- Las empresas deben revelar información material sobre sus políticas contables y aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables.

La modificación a la NIC 1 “Las empresas deben revelar información material sobre sus políticas contables” fue adoptada en Colombia por medio del Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 y por la CGN mediante la Resolución No. 267 (28 de septiembre de 2022).

El Metro de Medellín viene realizando sus revelaciones sobre las políticas contables de manera coherente con la aclaración que proporciona la modificación, por lo que el impacto es bajo.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores. El IASB emitió la enmienda sobre requisitos de divulgación para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.

Esta enmienda no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana. Además, el Metro de Medellín no presenta este tipo de negocios ni lo tiene previsto en el plan maestro de negocios, por lo cual no impacta los Estados Financieros.

NIC 8 Distinción de los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. Cambios en las estimaciones contables y errores. Aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables, en la misma se define claramente una estimación como: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”. Y una política “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que deben ser estimados. En este caso, una

entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

La modificación a la NIC 8 “Distinción de los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables” fue adoptada en Colombia por medio del Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 y por la CGN mediante la Resolución No. 267 (28 de septiembre de 2022).

El Metro de Medellín viene realizando la distinción entre política contable y estimación contable de manera coherente con la aclaración que aporta la modificación, por lo que el impacto en los Estados Financieros es nulo.

NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que se reconocen en una única transacción. En circunstancias específicas, las entidades están exentas de reconocer impuestos diferidos al reconocer activos o pasivos por primera vez. Había cierta diversidad en la práctica sobre si esta exención aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, es decir, situaciones en las que una entidad reconoce simultáneamente un activo y un pasivo.

Las enmiendas requieren que una entidad reconozca impuesto diferido en ciertas transacciones (por ejemplo, arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento) que dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles al momento del reconocimiento inicial. Las enmiendas aclaran que la exención por reconocimiento inicial establecida en la NIC 12 ‘Impuesto a las Ganancias’ no aplica en estos casos, y por tanto las entidades están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre estas transacciones.

El objetivo principal es reducir la diversidad en la presentación contable del impuesto diferido en arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.

La modificación a la NIC 12 “Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que se reconocen en una única transacción” fue adoptada en Colombia por medio del Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 y por la CGN mediante la Resolución No. 267 (28 de septiembre de 2022).

El Metro de Medellín realiza transacciones de arrendamiento por las cuales reconoce activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento según la NIIF 16, para ambas partidas se determina si se presentan diferencias temporales y siendo el caso se registran los respectivos impuestos diferidos, pero nunca se dejan de reconocer más allá de que los valores de las diferencias temporales imponibles y deducibles sean iguales en el reconocimiento inicial u otro momento, por lo que el impacto de la modificación es nulo.

NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un “impuesto adicional y nacional mínimo complementario” que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar.

Esta enmienda no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana, Se estima que una probable adopción en Colombia tendría un impacto bajo en las revelaciones. La figura de la tasa de tributación depurada según la OCDE se recomienda para controlar la tributación de las multinacionales y garantizar un mínimo de tributación en cada jurisdicción en donde se tenga presencia, pero en Colombia se ha implementado esta figura de manera local para la gran mayoría de contribuyentes residentes fiscales, la empresa Metro de Medellín en el año gravable 2024 no

arrojó impuesto adicional y nacional mínimo complementario, es importante anotar que esta tasa si afecta el cálculo de la tasa efectiva de tributación.

NIC 21 Criterios para definir si una moneda es intercambiable. Las modificaciones introducen una guía contable específica para situaciones donde no hay intercambiabilidad entre monedas. Requieren que una entidad determine una tasa estimada para traducir transacciones o saldos, utilizando una metodología racional y consistente, con base en:

- Tasas observables de transacciones reales,
- Tasas oficiales publicadas, si existen,
- Tasas usadas en negociaciones con bancos o entre partes independientes.

También se exige revelar información sobre la naturaleza del problema de intercambiabilidad, cómo se estimó la tasa de cambio y los efectos financieros relevantes de usar una tasa estimada.

Esta modificación no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana.

El Metro de Medellín normalmente realiza transacciones en monedas convertibles como el peso colombiano, el dólar estadounidense y el euro, las cuales no sufren problemas de intercambiabilidad, por lo que la modificación no implica nuevos cálculos ni mayores revelaciones.

NIIF 7 y NIIF 9 Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. El Informe de Reconocimiento de Instrumentos Financieros (IRP) del IASB sobre los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 y los requisitos relacionados de la NIIF 7 concluyó que, en general, los requisitos establecidos en estas dos Normas pueden aplicarse de forma coherente y, además, proporcionan información útil a los usuarios de los estados financieros. Sin embargo, el proceso del IRP reveló algunas áreas de mejora, entre ellas la contabilización de la liquidación de un activo o pasivo financiero mediante un sistema de pago electrónico, y la aplicación de los requisitos para la evaluación de las características contractuales de los flujos de efectivo a los activos financieros con características relacionadas con cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Para abordar estas cuestiones y mejorar la claridad y la comprensión, en junio de 2023 el IASB emitió modificaciones a la clasificación y medición de los instrumentos financieros para promover la coherencia. Las modificaciones son las siguientes:

- **Baja en cuentas de instrumentos financieros cuando se utiliza un sistema de pago electrónico.** Anteriormente, una entidad debía esperar hasta la fecha de liquidación de la transacción para liquidar el pasivo, pero la nueva guía permite liquidarlo antes de la fecha de liquidación si:
 - el pago no puede retirarse, detenerse o cancelarse;
 - la entidad ya no tiene la capacidad práctica de acceder al efectivo; y
 - el riesgo de liquidación asociado con el sistema de pago electrónico es insignificante.
- **Clasificación de activos financieros: Flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital pendiente.** Las modificaciones proporcionan orientación adicional para ayudar a una entidad a evaluar si los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son consistentes con un acuerdo de préstamo básico. La NIIF 9 también describe ciertas situaciones en las que los activos financieros pueden tener flujos de efectivo contractuales que se describen como principal e intereses, pero los pagos realizados no representan realmente un acuerdo de préstamo básico. Este puede ser el caso si un activo financiero tiene características sin recurso. Las modificaciones a la NIIF 9 proporcionan una definición más clara de una característica sin recurso, que ahora se define como un activo financiero donde el derecho último de la entidad a recibir flujos de efectivo está limitado contractualmente a los flujos de efectivo generados por activos específicos.

- **Instrumentos contractualmente vinculados.** La NIIF 9 también se ha actualizado para proporcionar orientación adicional que aclare las características de los instrumentos contractualmente vinculados, así como la definición del conjunto subyacente utilizado para evaluar si una transacción contiene instrumentos contractualmente vinculados. Las modificaciones también especifican que las transacciones que contienen múltiples instrumentos de deuda no se consideran automáticamente contratos con múltiples instrumentos contractualmente vinculados, por lo que deben evaluarse cuidadosamente antes de tomar una decisión final.
- **Modificaciones a la información a revelar sobre instrumentos financieros Inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.** Esto incluye la revelación de la ganancia o pérdida a valor razonable presentada en otro resultado integral del período, mostrando por separado la ganancia o pérdida a valor razonable relacionada con las inversiones dadas de baja o mantenidas, así como la transferencia de la ganancia o pérdida acumulada dentro del patrimonio relacionada con las inversiones dadas de baja.
- **Cláusulas contractuales que podrían modificar el importe del flujo de efectivo contractual en función de eventos contingentes.** La NIIF 7 se ha modificado para exigir nueva información a revelar adicional para cada clase de activo financiero medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, así como para los pasivos financieros medidos al costo amortizado. Cuando existan términos contractuales que puedan modificar los flujos de efectivo contractuales en función del resultado de un evento contingente no directamente relacionado con el riesgo crediticio básico, la entidad debe revelar cierta información sobre el evento contingente relacionado, así como los posibles cambios en los flujos de efectivo, el valor en libros bruto y el coste amortizado del activo o pasivo financiero relacionado.

Esta modificación no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana. Ante una probable adopción por parte de la CGN se estima un impacto medio en los Estados Financieros y las revelaciones del Metro de Medellín, dado que la modificación aclara criterios a considerar para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y requiere revelaciones adicionales. Durante la vigencia 2025 se realizarán mesas de estudio y preparación.

NIIF 7 y NIIF 9 Contratos que Hacen Referencia a la Electricidad Dependiente de la Naturaleza. En diciembre de 2023, el IASB publicó enmiendas específicas a la NIIF 9 'Instrumentos financieros' y a la NIIF 7 'Instrumentos financieros: Información a revelar', relacionadas con la clasificación contable de ciertos contratos de electricidad cuya determinación del precio está basada en el tipo de fuente de generación eléctrica.

Las modificaciones aclaran que un contrato para comprar o vender electricidad cuyo precio depende del tipo de fuente de generación (por ejemplo, solar vs. no solar) puede cumplir con el criterio de "uso propio" (own use), siempre que el contrato se suscriba para la entrega física y se pretenda utilizar la electricidad para consumo propio o venta como parte del negocio habitual. En ese caso, el contrato puede quedar fuera del alcance de la NIIF 9, y por tanto, no debe contabilizarse como derivado. Sin embargo, si el contrato se mantiene con fines especulativos o de cobertura financiera, sí se considera un derivado, y debe medirse a valor razonable con cambios en resultados.

Además, la NIIF 7 se modifica para requerir revelaciones adicionales sobre este tipo de contratos, incluyendo la naturaleza de los contratos, la justificación del tratamiento contable adoptado y cualquier juicio crítico hecho por la administración.

Esta modificación no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana. Ante una probable adopción por parte de la CGN se estima un impacto nulo en los Estados Financieros y las

revelaciones del Metro de Medellín, dado que la empresa no ha realizado ni proyecta realizar en el corto plazo este tipo de transacciones.

NIIF 16 Reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. En septiembre de 2022, el IASB emitió una modificación relacionada a la norma de arrendamientos respecto al reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. La modificación determina los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior, en este sentido la empresa adquiere la calidad de vendedor y posteriormente arrendatario.

La modificación a la NIIF 16 “Reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior” fue adoptada en Colombia por medio del Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 y por la CGN mediante la Resolución No. 267 (28 de septiembre de 2022). Sin embargo, el impacto en los Estados Financieros del Metro de Medellín es nulo ya que no ha realizado ni proyecta realizar en el corto plazo este tipo de transacciones.

Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda Funcional: los estados financieros se presentan en la moneda funcional de la compañía que es pesos colombianos y la unidad de medida es “millones de pesos”.

Importancia relativa y materialidad: la materialidad o importancia relativa, se ha definido para los rubros de los estados financieros que representen un 2% o más del valor total de los activos, cuando se trate del estado de situación financiera, y un 2% o más del total de los ingresos, cuando se trate del estado del resultado integral

Nota 3. Juicios y estimaciones contables

Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones utilizados en la aplicación de las políticas contables que pueden tener un efecto en la información financiera de la entidad y no presentaron cambio con respecto al estado financiero de transición:

Deterioro de cartera

La empresa de forma anual desarrolla el análisis y estimación de deterioro de cartera bajo el modelo de pérdidas crediticias, el deterioro se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas, el Metro de Medellín Ltda aplicará el enfoque simplificado, lo que permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer un deterioro de pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar al cierre del año, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de las cuentas por cobrar.

Revisión de vida útil

La empresa a través de las áreas usuarias que conforman la gerencia de operaciones y mantenimiento según sea el caso, como mínimo, al término de cada período contable realiza la evaluación de cambios en las vidas útiles de la Propiedad planta y equipo, propiedades de inversiones e intangibles, y de existir un cambio significativo, este será ajustado para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

Deterioro de propiedad planta y equipo

Al final de cada período contable, la empresa evalúa si existen indicios de deterioro de la propiedad planta y equipo, teniendo en cuenta fuentes externas e internas, que afecten el estado del activo o su recuperación a través de su uso o venta.

Modelo valor razonable de propiedad planta y equipo -Terrenos

Después de su reconocimiento, los terrenos clasificados como propiedad planta y equipo se miden por su valor reevaluado.

La valoración es desarrollada por especialistas del área de Gestión Urbana de la entidad cada 3 años, en cumplimiento de los lineamientos establecidos de la NIIF 13 Valor Razonable bajo un enfoque Econométrico de Precios Hedónicos, el cual es un método de inferencia estadística que permite comprender la relación entre una variable aleatoria dependiente (Y) y múltiples variables aleatorias independientes (Xi), llegando a relacionar la variable dependiente y las independientes mediante una ecuación. Precios hedónicos se conoce a los modelos estadísticos o econométricos de corte transversal que estiman el valor de un activo mediante la suma los componentes principales o características propias y del entorno del mismo.

Modelo valor razonable de propiedades de inversión

Después de su reconocimiento, los terrenos y locales clasificados como propiedad de inversión se reconocen a su valor razonable.

La valoración es desarrollada por especialistas del área de Gestión Urbana al cierre del año bajo un enfoque Econométrico de Precios Hedónicos.

Beneficios posempleo - Cálculo actuarial

La empresa desarrolla de forma anual la valoración actuarial de beneficios posempleo utilizando tasa de descuento aplicable, futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Para el ejercicio de valoración se toma como referencia la curva cero cupones de los títulos de deuda pública, denominados en pesos vigentes a 31 de diciembre de 2022 y publicados por el Banco de la República.

La tasa de mortalidad se basa en tablas de mortalidad de rentistas hombres y mujeres aprobados por la Superintendencia Financiera según resolución No. 1555 de julio 20 de 2010. El incremento futuro de los salarios y el incremento de las pensiones se basan en las tasas de inflación futuras esperadas para cada país.

Impuesto diferido

El impuesto de renta diferido es aquel que surge por las diferencias temporarias entre activos y pasivos contables con respecto a sus bases fiscales. Así mismo surge por el reconocimiento de pérdidas fiscales que en un futuro podrían compensarse.

El impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles o imponibles generadas entre el valor en libros de un activo o un pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, se reconocerá sólo en la medida en que resulte probable que el Metro de Medellín Ltda disponga de ganancias fiscales contra las cuales se pueda recuperar el activo o el pasivo sea liquidado. No obstante, si se llegará a determinar la obtención de ganancias futuras, se deberá reconocer el impuesto diferido como un ingreso o gasto en el resultado del periodo, excepto cuando las diferencias temporarias hayan surgido de transacciones reconocidas en el patrimonio, caso en el cual se presentarán en el otro resultado integral.

Determinación de valor de litigios y demandas

La empresa desarrolla a través de los apoderados (abogado designado) una evaluación de los posibles riesgos en los litigios y demandas para la identificación de patrones de comportamiento o

de resultados sobre cada uno de los procesos a su cargo; con esta información realiza un estimativo de la probabilidad de fallo a favor o en contra para la empresa.

La empresa aplica la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites.

Para ajustar el valor de las pretensiones, el apoderado del proceso indexa el valor de las pretensiones, luego efectúa su tasación real y, por último, con base en la duración estimada del proceso, convierte el valor anterior en valor presente.

Nota 4. Políticas contables significativas

A continuación, se detallan las políticas significativas de los Estados Financieros intermedios.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

Se reconocerá como efectivo recursos de absoluta liquidez como dinero en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, otros depósitos en instituciones financieras, cooperativas e instituciones de fomento y desarrollo, entre otras; que el *Metro de Medellín Ltda* tenga disponible para el desarrollo de sus funciones.

Igualmente, se reconocerán como efectivo, los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco y que formen parte integral de la gestión del efectivo del *Metro de Medellín Ltda*. No obstante, trimestralmente el valor del sobregiro se deberá reclasificar como un préstamo por pagar.

Se reconocerá como efectivo de uso restringido, el valor de las cuentas bancarias embargadas que no estén disponibles para uso inmediato por parte del Metro de Medellín Ltda soportadas por documentos legales remitidos por el área de Gestión Contable.

El efectivo o equivalente de efectivo en moneda extranjera se reexpresará al cierre de cada periodo a la tasa de cambio vigente.

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La empresa reconoce como Inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la Empresa y los flujos contractuales del instrumento. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: valor razonable, costo amortizado con cambios el resultado y con cambios en el Patrimonio.

Las Inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por su valor razonable más los costos transaccionales asociados relacionados con la adquisición de la inversión se llevará como mayor valor de la inversión siempre y cuando este valor supere el 5% del valor de la inversión de lo contrario serán llevadas al gasto del periodo para las inversiones clasificadas al costo amortizado con cambios al resultado, las inversiones clasificadas a valor razonable los costos transaccionales afectara siempre el gasto del periodo.

Después del reconocimiento inicial, medirá una inversión de administración de liquidez de acuerdo con su clasificación:

- Inversiones clasificadas a costo amortizado, bajo el modelo de costo amortizado de tasa de interés efectivo.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral, bajo el modelo de precios de mercado autorizados en Colombia por la Superintendencia Financiera y en cumplimiento de la NIIF 13.
- Valor razonable con cambios en resultados, bajo las Metodologías establecidas de la NIIF 13.

Las inversiones clasificadas al costo amortizado serán objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

CUENTAS POR COBRAR

La empresa reconoce una cuenta por cobrar cuando, y sólo cuando, el Metro de Medellín Ltda se convierta en parte del contrato, en la medida en que correspondan a derechos contractuales de recibir efectivo u otro activo financiero o intercambiar recursos económicos con otra entidad en condiciones favorables para el Metro de Medellín Ltda.

Las cuentas por cobrar se clasifican al costo o al costo amortizado teniendo presente, las negociaciones pactadas y las condiciones de pago correspondientes.

Las cuentas por cobrar se reconocen por su valor razonable de la contraprestación por recibir.

Las cuentas por cobrar en moneda extranjera se reconocerán utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera, dicha tasa será consultada en el medio oficial publicado por el Banco de la República.

Las cuentas por cobrar se miden el valor de la transacción menos el deterioro de valor, el deterioro se desarrolla de manera anual bajo el modelo de perdidas crediticias.

INVENTARIOS

La empresa reconoce como inventarios los siguientes elementos necesarios para la prestación de servicios.

- Los repuestos, accesorios y herramientas cuya destinación y vida útil no capitalizan el valor de la propiedad, planta y equipo.
- Combustibles y lubricantes
- Tarjetas Cívica
- Elementos de seguridad industrial

Para la medición del inventario se tiene presente todas las erogaciones necesarias para la adquisición de mercancías, repuestos, herramientas que no están disponibles para ser utilizados por encontrarse en proceso de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables; afectarán el Estado de Situación Financiera en la cuenta de inventarios denominada mercancía en tránsito.

El Metro de Medellín reconocerá los elementos adquiridos en calidad de importación a partir de la fecha en la cual la entidad asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos, derivado del proceso contractual de legalización, manejo y reconocimiento para su uso. La transferencia de riesgos se hará según los términos incoterms pactados contractualmente como se detalla a continuación:

- CIF, FOB, CFR: cuando sobrepasa la borda del buque en el puerto de embarque de convenio.
- EXW: cuando el vendedor entrega la mercancía a disposición del comprador en el establecimiento del vendedor.

- FAS: cuando la mercancía es colocada al costado del buque, en el puerto de embarque convenio.
- FCA: depende del lugar de entrega elegido de las partes.
- DDU: cuando la mercancía es colocada en el lugar de convenio del país de
- DDP: cuando la mercancía es colocada en el lugar de convenio del país de importación.

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea el menor, de forma anual la empresa desarrolla el proceso análisis de indicio de deterioro y calculo correspondiente.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los activos tangibles del Metro de Medellín Ltda que se utilizan para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Metro de Medellín Ltda y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

Para los activos no corrientes que el Metro de Medellín Ltda posee con el propósito de vender o disponer de manera inmediata, el tratamiento contable se enmarca en la política contable de Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los costos de préstamos asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, según lo estipulado en la política de costos por préstamos, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la mencionada política.

Construcciones en curso

Se reconocerán en el rubro de construcciones en curso todas las erogaciones y costos que se incurran durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, para su puesta en marcha según las condiciones previstas por el Metro de Medellín Ltda. A continuación, se detallan el manejo contable para el reconocimiento de algunas erogaciones relacionadas con la construcción:

a) Diseño:

Los valores desembolsados por este concepto se reconocen como mayor valor de la construcción en curso.

b) Desarrollo de Obra Civil

Se reconocerán como mayor valor de la construcción en curso, los desembolsos de emplazamiento físico tales como demoliciones y movimientos de tierra, reubicación de redes e intervenciones ambientales. Además, se reconocerán como mayor valor del activo los desembolsos directamente atribuibles a la construcción como:

- Concretos
- Acero de refuerzo
- Acero estructural
- Mampostería
- Cubierta
- Revoques
- Estuco
- Pintura
- Enchapes

- Redes internas hidrosanitarias
- Redes internas eléctricas
- Sistema de fuerza e iluminación
- Redes telefónicas
- Redes de fibra óptica
- Pisos
- Carpintería metálica
- Entre otros costos directamente atribuibles

También se incluye en el valor de la construcción en curso los costos relacionados con la obtención de las licencias necesarias para la ejecución de la obra, como por ejemplo licencias ambientales, así como los impuestos no recuperables. Los costos de los contratos asociados a la construcción en curso, como la supervisión técnica e interventoría también se reconocen como mayor valor de esta.

c) Predios

En el proceso de adquisición de predios donde se llevan a cabo las construcciones, que serán de titularidad del Metro de Medellín Ltda se incluye costos que se deben reconocer como mayor valor del activo, ya que son necesarios para la ejecución de la obra, los cuales incluyen:

- El estudio del título
- El avalúo
- Los gastos notariales
- El pago de mejoras
- El registro de la escritura
- El valor de la compra del terreno
- Indemnizaciones
- Entre otros costos directamente atribuibles

d) Gestión Social

Los gastos asociados a este rubro incluyen actividades como: acompañamiento, formación, plan de medios y divulgación, participación comunitaria, reparaciones a terceros, por las características de los proyectos que desarrolla la entidad y su impacto en desarrollo de los mismos, estos valores se consideran como mayor valor del activo. Se pueden presentar casos específicos de gestión social que deben ser revisados de forma específica derivado a su no vinculación a proyectos.

e) Honorarios profesionales

Se reconocerá como mayor valor de la construcción en curso los honorarios profesionales del personal interno y externo que sean directamente atribuibles a la ejecución de la obra.

f) Construcciones en curso con entrega de bienes muebles

De llevarse a cabo contratos para el desarrollo de proyectos que incluyan la entrega de bienes muebles asociados a un inmueble, se debe tener presente su identificación y separación para su posterior reconocimiento. Por lo anterior se debe informar al área de Gestión contable la composición y el valor individual de la parte que corresponda a los bienes muebles, inmuebles e intangibles asociados al contrato, para su adecuado manejo, entrega, liquidación y reconocimiento, con base en lo establecido en el apartado de entrega de activos construidos o bienes inmuebles y entrega de maquinaria en montaje

La empresa mide los activos adquiridos diferentes a proceso de construcción en curso el Sistema de Información Financiera, las Propiedades, Planta y Equipo por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición.
- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de beneficios a los empleados, según se definen en la Política de Beneficios a los empleados, que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Metro de Medellín Ltda.

Después del reconocimiento, la clase de terrenos clasificados como propiedad planta y equipo por su valor revaluado y medirá las otras clases de activos por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo.

Depreciación

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Metro de Medellín Ltda. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las Políticas Contables de Inventarios o de Activos intangibles.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por el Metro de Medellín Ltda. La Política de Gestión de Activos llevada a cabo por el Metro de Medellín Ltda podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el Metro de Medellín Ltda tenga con activos similares.

Los activos se consumen principalmente por su utilización, no obstante, al momento de estimar la vida útil, el Área de Gestión Contable, con el apoyo de las Áreas usuarias y de las Áreas que conforman la Gerencia de operaciones y mantenimientos, tendrán en cuenta, los siguientes factores:

- La utilización del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento y el cuidado y conservación se le da al activo mientras no se está utilizando.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la prestación del servicio, o de los cambios en la demanda del mercado de los servicios que se obtienen con el activo, las reducciones futuras esperadas en el precio de venta del activo
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamientos relacionados. De no ser posible estimar el periodo de tiempo que se espera usar el activo, el Área de Gestión Contable lo determinará con base en la siguiente tabla, registrando la vida útil estimada, en el Sistema de Información Financiera:

Denominación	Vida útil en años
EDIFICACIONES	
Estaciones	50 -100
Subestaciones (obra civil)	50 -100
Patio talleres	50 -100
Parqueaderos	50 -100
REDES, LÍNEAS Y CABLES	
Vía Férrea	25 – 30
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	
Catenaria	25 – 30
Subestaciones	25 -30
MAQUINARIA Y EQUIPO	
Equipo eléctrico	15 -20
Herramientas y accesorios	15 -20
Equipo electromecánico	15 -20
Equipo de recreación y deporte	15 -20
Equipos de centro de control	15 -20
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	
Equipos de comunicación	5 -10
Equipos de comunicación operativo	5 -10
Equipos de computo	5 -10
EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, FERREO Y	
Vehículos terrestres	10 - 15
Vehículos terrestres operativos	10 - 15
Buses	10 - 15
Equipo Férreo	20 - 30
Equipo de elevación	10
MUEBLES Y ENSERES	
Muebles y enseres	10 - 15
Muebles y enseres operativos	10 - 15
Equipo maquinaria oficina	10 - 15
Equipo maquinaria oficina operativos	10 - 15

Se utiliza el método de depreciación lineal para las propiedades, planta y equipo, en función del tiempo en años que se espera usar el activo, determinado de acuerdo con el criterio de un experto, la experiencia del Metro de Medellín Ltda y el periodo de tiempo que se espera usar el activo hasta que cumpla las condiciones para la baja en cuentas.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La empresa reconoce como propiedad de inversiones los terrenos o edificaciones mantenidas para para obtener rentas o apreciación del capital o con ambos fines y no para su uso en la prestación de servicios, para fines administrativos, o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial.

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción.

Posterior a su medición inicial, la empresa medirá todas las propiedades de inversión al valor razonable de forma anual, excepto en el caso que sea refutable la presunción de que el Metro de

Medellín Ltda podrá medir, de forma fiable y continua, el valor razonable de una propiedad de inversión.

La valoración es desarrollada internamente por especialistas del área de Gestión Urbana de la Empresa al cierre del año bajo un enfoque Econométrico de Precios Hedónicos.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Indicios de deterioro de valor

Los indicios de deterioro de valor son indicadores de que un activo dentro del alcance de esta política contable podría estar deteriorado, los cuales provienen de fuentes internas y externas de información.

El Área de Gestión Contable con la información que suministren las Áreas Usuarias y/o supervisores responsables de los activos comprobarán si existe o no indicios de deterioro a:

Propiedad Planta y Equipo

La empresa evalúa el deterioro de los activos que bajo la Metodología de Pareto representen el 90% del valor inicial de compra de los activos de la empresa.

Nota: de forma anual se validará el alcance de la metodología de Pareto, teniendo en cuenta la composición de los activos para el cierre contable.

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. Si se cumpliera alguno de los indicios de deterioro de valor establecidos en esta política contable, el Área de Gestión Contable con la información que suministren las Áreas Usuarias y/o supervisores encargados de los activos, deberá realizar una estimación formal del importe recuperable. Excepto por los activos intangibles con vida útil indefinida, no se requiere realizar una estimación formal del importe recuperable si no se presentase indicio alguno de una pérdida por deterioro del valor.

El Área de Gestión Contable con la información suministrada por el Área de I+D+I y las Áreas Usuarias, comprueba anualmente el deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con su importe recuperable. Esta comprobación del deterioro del valor se efectuará durante la vigencia, si un activo intangible se hubiese reconocido inicialmente durante el periodo anual corriente, se comprobará el deterioro de su valor antes de que finalice el mismo.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, el Área de Gestión Contable considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información

Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Metro de Medellín Ltda, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que éste opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.

Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de manera que disminuya el importe recuperable del activo de forma significativa.

Fuentes internas de información

Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo:

- Se tiene planeado por Plan Rector el cambio del activo por uno nuevo en el corto plazo.
- El activo ha presentado cambios -traslados en las líneas de operación que puedan determinar que técnicamente el activo presenta un menor uso.
- El activo presenta deterioro físico, o evidencia de daños por su manejo
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Otros indicios de deterioro

El Área de Gestión Contable, con el apoyo de las áreas encargados de los activos y/o supervisores puede identificar otros indicios para detectar que el valor del activo puede haberse deteriorado, lo que también requerirá que se determine el importe recuperable del activo.

La evidencia obtenida a través de informes internos, que indique un deterioro del valor del activo, incluye la existencia de:

- Flujos de efectivo para adquirir el activo, o necesidades posteriores de efectivo para operar con él o mantenerlo, que son significativamente mayores a los presupuestados inicialmente.
- Flujos netos de efectivo reales, o resultados, derivados de la operación del activo, que son significativamente peores a los presupuestados.
- Una disminución significativa de los flujos de efectivo netos o de la ganancia de operación presupuestada, o un incremento significativo de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo.
- Pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo, cuando las cifras del periodo corriente se suman a las presupuestadas para el futuro.

Cálculo del valor razonable menos costos de disposición

El Área de Gestión Contable solicitara a las áreas usuarias encargadas de los activos la medición del valor razonable menos costos de disposición de un activo cuando éste presente indicios de deterioro de valor. Los costos de disposición, diferentes de aquellos que ya hayan sido reconocidos como pasivos, se deducirán al medir el valor razonable menos los costos de disposición. Estos costos incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Costos de carácter legal.
- Timbres.
- Otros impuestos de la transacción similares.
- Costos de desmontar o desplazar el activo.
- Todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para su venta.
- Cálculo del valor en uso
- El Área de Planeación Financiera con el apoyo del área usuaria del activo medirán el valor en uso de un activo o de una unidad generadora de efectivo como el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. Los siguientes elementos deberán reflejarse en el cálculo del valor en uso de un activo:
 - Una estimación de los flujos de efectivo futuros que el Metro de Medellín Ltda espera obtener del activo.
 - Las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros.

- El valor temporal del dinero, representado por la tasa de interés de mercado sin riesgo.
- El precio por la presencia de incertidumbre inherente en el activo.
- Otros factores, tales como la iliquidez, que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros que el Metro de Medellín Ltda espera que se deriven del activo.

Reconocimiento de las pérdidas por deterioro de valor

El Área de Gestión Contable reducirá el importe en libros de un activo hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, como un gasto por pérdida por deterioro de valor según el activo correspondiente.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Corresponde al reconocimiento de recursos en efectivo a favor del Metro de Medellín Ltda que se originan tanto en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público a través de sociedades fiduciarias, como en contratos celebrados con otras entidades, para la administración de recursos bajo diversas modalidades.

Para definir el tratamiento contable de los recursos recibidos en administración, se hace indispensable, analizar a la luz del Marco Conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, las condiciones estipuladas en los acuerdos contractuales e identificar cuál de las partes tiene el control, toda vez que éste, otorga el derecho a usar un bien para prestar servicios, ceder el uso para que un tercero preste servicios, convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, beneficiarse de la revalorización de los recursos, o recibir una corriente de flujos de efectivo.

Al evaluar si existe o no control sobre los recursos, el Metro de Medellín Ltda deberá tener presente, entre otros, los siguientes aspectos: los riesgos inherentes al activo que se asumen y que son significativos, la titularidad legal (que no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este), el acceso al recurso o la capacidad para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

En concordancia con lo anterior, los acuerdos contractuales en los cuales se identifique que al Metro de Medellín Ltda se le otorga el control de los recursos recibidos, serán reconocidos los activos, pasivos, ingresos y gastos, asociados a la operación. Con respecto a los demás recursos, se reconocerá una cuenta por pagar a favor de las respectivas entidades, la cual se afectará con las fluctuaciones originadas por la operación y por lo tanto no se reconocerá en resultados. En caso contrario, el Metro de Medellín Ltda actuará como fideicomitente y los recursos serán controlados en cuentas de orden. Dicho reconocimiento se hará con base en la información que suministre la sociedad fiduciaria.

Acorde con la normatividad que expida la Contaduría General de la Nación sobre los encargos fiduciarios, su tratamiento contable dependerá de la finalidad con la que se realicen, es decir, fiducia de inversión, fiducia de administración y pagos, o fiducia de garantía.

La fiducia de administración y pagos es aquella en la cual se entregan los recursos a una sociedad fiduciaria para que, junto con los ingresos que estos generen, se administre y se desarrolle una finalidad específica. El Metro de Medellín Ltda tiene encargos fiduciarios en la modalidad de pago de obligaciones.

Se reconocen rendimientos financieros, generados como resultado de los recursos en efectivo entregados a la sociedad fiduciaria, como un mayor valor del encargo fiduciario. En tanto que los rendimientos financieros generados con los recursos recibidos por las entidades territoriales y demás entidades disminuirán la respectiva cuenta por pagar, y reconocerá una cuenta por pagar por las comisiones generadas por dicha sociedad.

Los recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias, o a otras entidades públicas, se medirán por el valor de la transacción, que corresponderá al valor entregado a las entidades administradoras de los recursos del Metro de Medellín Ltda Para fines de ajustes de diferencia en cambio se considerará los recursos entregados en administración como partidas monetarias.

Posteriormente, con la información y los respectivos soportes suministrados por el Área de Tesorería y el Área usuaria, actualizará el encargo fiduciario o fiducia pública, con posterioridad al reconocimiento registrará en el Sistema de Información Financiera, los rendimientos financieros y comisiones generados como resultado de los recursos en efectivo entregados a la sociedad fiduciaria afectando el valor de los recursos entregados en administración contra el resultado del periodo para los recursos que pertenezcan al Metro de Medellín Ltda y contra una cuenta por pagar para los recursos que provienen de los entes territoriales y demás entidades.

Un recurso entregado en administración a sociedades fiduciarias se le dará baja en cuentas cuando cumpla con el fin previsto por el cual se constituyó o cuando haya lugar a la restitución de los recursos no ejecutados.

CUENTAS POR PAGAR

La empresa reconocerá en el Sistema de Información Financiera como cuentas por pagar cuando, y sólo cuando el Metro de Medellín Ltda se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el bien o servicio haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser medida con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos futuros.

Las cuentas por pagar en moneda extranjera se reconocerán en la moneda funcional. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. Todos los saldos de las cuentas por pagar en moneda extranjera se actualizarán al cierre contable mensual con la tasa de cambio correspondiente al cierre del periodo, dicha tasa será consultada en el medio oficial publicado por el Banco de la República.

Las cuentas por pagar estarán soportadas por los contratos, las facturas o cuentas de cobro, con el recibo a satisfacción del bien o servicio y los demás soportes requeridos para el pago. Exceptuando las cuentas por pagar de corto plazo, el Área de Gestión Contable las medirá inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles al pasivo financiero.

Los plazos de pago de las cuentas por pagar del Metro de Medellín Ltda son definidos en las políticas administrativas de desembolso del Área de Tesorería y son clasificadas en cuentas por pagar de corto y largo plazo. Las cuentas por pagar de corto plazo corresponden a partidas corrientes con plazos para el pago iguales o inferiores a 12 meses, las cuales serán medidas al valor de la transacción; las demás cuentas por pagar serán clasificadas a largo plazo, es decir, partidas con plazos para el pago superiores a los 12 meses, las cuales deberán reflejar los efectos del componente de financiación significativo y se medirán por su valor razonable menos los costos de transacción, siempre que dichos costos superen el 5% del valor nominal del pasivo financiero. Los costos de transacción que no superen dicha materialidad afectarán el resultado del periodo.

El valor razonable de una cuenta por pagar de largo plazo, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el equivalente al precio de contado.

Para efectos de la medición posterior de las cuentas por pagar, el Área de Gestión Contable en concordancia con los términos pactados administrativamente para el plazo de pago de proveedores, clasificará desde el reconocimiento inicial si una cuenta por pagar es de corto plazo o de largo plazo, esto debido a que las cuentas por pagar corrientes se medirán al valor de la transacción, y las partidas no corrientes se medirán al costo amortizado.

PRÉSTAMOS POR PAGAR

La empresa reconoce en el Sistema de Información Financiera, los préstamos por pagar y títulos de deuda emitidos cuando, y sólo cuando el Metro de Medellín Ltda se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la contraprestación haya sido recibida a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser medida con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Se reconoce como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Metro de Medellín Ltda para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Cuando el Área de Gestión Contable, reconozca por primera vez un préstamo por pagar, así como un título de deuda emitido, lo clasificará al costo amortizado.

En el reconocimiento se mide un préstamo por pagar, así como un título de deuda emitido por su valor razonable menos, en el caso de un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo financiero, siempre que dichos costos superen el 5% del valor nominal del pasivo financiero. Los costos de transacción que no superen dicha materialidad afectarán el resultado del periodo.

Después del reconocimiento inicial se miden los préstamos por pagar y los títulos de deuda emitidos, salvo excepciones, de acuerdo con su clasificación al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses.

SUBVENCIONES

Se reconoce en el sistema de Información Financiera del Metro de Medellín Ltda, como subvenciones del gobierno, tanto las de carácter monetario como no monetario, sólo hasta que exista una seguridad razonable de:

El Metro de Medellín Ltda cumplirá con las condiciones ligadas a ellas, y que por tanto las recibirá en la forma predeterminada.

Se recibirán las subvenciones; no obstante, el mero hecho de recibir la subvención no constituye una evidencia concluyente de que las condiciones asociadas a la misma han sido o serán cumplidas. La forma concreta de recepción de la subvención no afecta al método contable a adoptar en relación con la misma. Así, la subvención se contabilizará de igual manera ya sea recibida en efectivo o como una disminución de una deuda mantenida con el gobierno.

Las subvenciones gubernamentales son clasificadas de acuerdo con el objetivo de su aporte:

- Subvenciones relacionadas con los ingresos, y

- Subvenciones relacionadas con activos.

Subvenciones relacionadas con los ingresos

Las subvenciones gubernamentales relacionadas con ingresos están supeditadas al cumplimiento pasado o futuro de las condiciones ligadas al acuerdo. Esta condición es determinante para el reconocimiento de un activo financiero o un pasivo diferido.

El Metro de Medellín Ltda registrará un activo financiero y como contrapartida un ingreso cuando haya exigibilidad en la subvención. Esto significa que la transferencia se hace como una compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato al Metro de Medellín Ltda, sin costos posteriores relacionados. Las subvenciones que cubren gastos y costos específicos se contabilizarán en el resultado del mismo periodo que los gastos y costos correspondientes

El Metro de Medellín Ltda registrará un pasivo diferido cuando existan condiciones futuras de cumplimiento ligadas a la subvención y por ende una obligación por el valor de la transferencia.

Subvenciones relacionadas con activos

Las subvenciones gubernamentales no necesariamente deben adoptar la forma de partidas monetarias. Éstas, también pueden adoptar la forma de activos fijos tangibles e intangibles que el gobierno aporta al Metro de Medellín Ltda como entidad beneficiaria, toda vez que, la destinación de las transferencias estará orientada a la compra, construcción o adquisición de los activos no monetarios, la cual se reconocerá como un pasivo diferido.

Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario a valor razonable, deberán presentarse en el estado de situación financiera reconociéndola como partidas de ingresos diferidos como parte del pasivo diferido.

El Metro de Medellín Ltda presentará las subvenciones relacionadas con activos como ingresos diferidos, que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo.

Las subvenciones relacionadas con activos que se amortizan, normalmente se contabilizarán en el resultado del mismo período y en las mismas proporciones en que se reconozca la depreciación de esos activos.

Se miden las subvenciones monetarias por el valor recibido, con base en la información que suministre el Área de Tesorería cuando la entidad que otorga la subvención del gobierno expida el soporte legal. En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se medirá en pesos colombianos, utilizando la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Las subvenciones que no están ligadas al cumplimiento futuro de determinadas acciones como lo son aquellas transferencias que se entregan a modo de compensación por gastos o pérdidas incurridas y apoyos financieros inmediatos, no representan problema puesto que su reconocimiento en el resultado está determinado por su exigibilidad, por parte del Metro de Medellín Ltda, circunstancia que se manifiesta en el principio de la transacción.

No obstante, es la medición posterior de las subvenciones que inicialmente toman la forma de pasivo diferido las que representan un poco de complejidad, puesto que deben reconocerse en el estado de resultados integral sobre una base sistémica a lo largo de los periodos en los que el Metro de Medellín Ltda reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Esto quiere decir, que las subvenciones reconocidas inicialmente como pasivos diferidos se irán incorporando en el estado de resultados integral en la medida en que los compromisos inherentes con la transferencia se vayan ejecutando y sus costos relacionados reconociendo.

El método de renta será aplicado por la Empresa en el que las subvenciones del gobierno se reconozcan sobre una base sistemática en el resultado a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar.

PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

La empresa reconoce una provisión sobre los pasivos que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Se reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El Metro de Medellín Ltda tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que el Metro de Medellín Ltda tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- El Metro de Medellín Ltda pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Provisión por litigios y demandas

La empresa reconoce como provisión por litigios y demandas, los valores y conceptos que han sido clasificados según la probabilidad de pérdida de cada proceso teniendo presente la metodología establecida en la medición inicial de esta política, con el fin de que identifique la existencia de obligaciones probables, posibles o remotas para cada litigio y demanda interpuesto por un tercero en contra del Metro de Medellín Ltda.

Teniendo presente lo anterior, el reconocimiento dependerá de la probabilidad que se obtenga como resultado de aplicar dicha metodología, así:

- Si la probabilidad se califica como alta, es decir, mayor al 50%, se reconocerá la provisión, ya que se considera como una obligación probable.
- Si la probabilidad se califica como media, es decir, superior al 25% e inferior o igual al 50%, o como baja, se revela como pasivo contingente.
- Si la probabilidad de pérdida se califica como remota, es decir, inferior al 10% no se deberá registrar esta información ni se revelará.

Provisión por costos de reestructuración

Se reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales para su reconocimiento a partir de los siguientes elementos:

- El Metro de Medellín Ltda tiene un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, en el que se identifican, al menos, los siguientes aspectos: las actividades empresariales o de operaciones, o la parte de estas implicadas, las principales ubicaciones afectadas, localización, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo y las fechas en las que el plan se espera sea implementado.
- Se produzca entre los afectados, una expectativa real respecto a la que se llevará a cabo la reestructuración ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo.

Garantías

Para los casos en los que el Metro de Medellín Ltda actúe como entidad concedente, con la información suministrada por el Supervisor del contrato, reconocerá en el Sistema de Información financiera como provisión, los valores relacionados como garantías contractuales cuando se considere como alta la probabilidad de que se hagan efectivas y no sean cubiertas por ninguna otra forma contractual o de seguros.

Provisión por costos de desmantelamiento

Se reconocerá un costo de desmantelamiento por los valores estimados en los que el Metro de Medellín Ltda, espera incurrir para desmantelar o retirar el activo, o rehabilitar el lugar en que éste se asienta. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurrirá el Metro de Medellín Ltda como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo. Dichos costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo, serán relacionados indicando la fecha estimada en que se deberá incurrir en ellos y se calculará su valor presente, utilizando la tasa de los TES cero cupones para un periodo similar al comprendido entre las fechas de adquisición y la fecha en la que se esperan efectuar los desembolsos. Este valor se deberá reconocer como mayor valor del activo y como provisión.

Provisiones diversas

Se reconocen provisiones diversas en periodos intermedios, en caso de servicios prestados no facturados con relación a los valores y conceptos estimados por los supervisores correspondientes, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- Que sea probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y,
- Que pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

INGRESOS DE CONTRATOS CON CLIENTES

Identificación del contrato

La empresa reconoce en el *Sistema de Información Financiera* los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, sólo cuando se cumplan todos los siguientes criterios:

- Las partes del contrato han aprobado el mismo y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- El Metro de Medellín Ltda puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios a transferir.
- El Metro de Medellín Ltda puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios a transferir.
- El contrato tiene fundamento comercial.
- Sea probable el cobro por la contraprestación a la que tiene derecho a cambio de los servicios que transferirá al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del valor de la contraprestación, el Metro de Medellín Ltda considerará sólo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El valor de la contraprestación al que el Metro de Medellín Ltda tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Obligaciones de desempeño

Se identifica como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente:

- Un servicio o un grupo de servicios distintos.

- Una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tiene el mismo patrón de transferencia al cliente, esto es cuando se cumplen los dos criterios siguientes:

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Precio de la Transacción

Metro de Medellín Ltda considerará los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que el Metro de Medellín Ltda espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros. La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir valores fijos, valores variables o ambos.

Para determinar el método apropiado para medir el progreso, el *Metro de Medellín Ltda* considerará la naturaleza del servicio que se comprometió transferir al cliente.

Los métodos apropiados de medir el progreso incluyen:

- Métodos de producto
- Métodos de recursos.

Los métodos del producto: reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor de los servicios transferidos hasta la fecha en relación con los servicios pendientes comprometidos en el contrato. Los métodos de producto incluyen técnicas tales como estudios del desempeño completado hasta la fecha, evaluaciones de resultados logrados, hitos alcanzados, tiempo transcurrido y unidades producidas o entregadas. Cuando una entidad evalúa si aplicar un método de producto para medir su progreso, considerará si el producto seleccionado representaría razonablemente el desempeño de la entidad hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño.

Un método de producto no proporcionaría una representación fiel del desempeño de la entidad si el producto seleccionado no pudiera medir alguno de los servicios cuyo control se ha transferido al cliente.

Si el Metro de Medellín Ltda tiene derecho a una contraprestación de un cliente por un importe que se corresponde directamente con el valor para el desempeño que la entidad ha completado hasta la fecha, se reconocerá un ingreso de actividades ordinarias por el importe al que tiene derecho a facturar.

Los métodos de recursos reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los esfuerzos o recursos de la entidad para satisfacer la obligación de desempeño en relación con los recursos totales esperados. Si los esfuerzos o recursos del Metro de Medellín Ltda se gastan uniformemente a lo largo del periodo de desempeño, reconocerá el ingreso de actividades ordinarias sobre una base lineal.

Asignación del Precio

El objetivo cuando se asigna el precio de la transacción es que el Metro de Medellín Ltda distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un valor que represente la parte a la cual se espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con el cliente. Para cumplir el objetivo de la asignación, se distribuirá el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificada en el contrato basándose en el precio relativo de venta independiente.

Nota 5. Hechos significativos

Se relaciona el análisis de las transacciones que deben revelarse en cumplimiento de la NIC 34 y lo establecido por la Contaduría General de la Nación:

- **Pago de Vigencias Futuras proyecto Metro de la 80:** En cumplimiento del convenio de cofinanciación para el desarrollo de la implementación del Metro Ligerero de la avenida 80 se recibió en el mes de enero por parte del Distrito de Medellín, el pago de la vigencia futura correspondiente a 2025 por valor de \$73.421 millones y por parte de la Nación se recibió en el mes de marzo el pago de la vigencia futura correspondiente a 2024 por valor de \$483.136 millones
- **Decreto y pago de dividendos por parte de la EOMMT,** El 20 de marzo de 2025, la inversión en la Empresa EOMMT-Quito-Ecuador, decretó dividendos por USD 6.841.903 en la Asamblea anual de accionistas, correspondientes a la vigencia 2024. Teniendo presente la participación en la sociedad del 49%, se le otorgó al Metro de Medellín un derecho por dividendos de USD 3.352.532, estos dividendos se encuentran sujetos a impuesto de renta del 10% en el exterior por valor de USD 335.263 y se proyecta su pago en dos cuotas en los meses de abril y julio de 2025. Adicionalmente, durante el mes de enero se realizó el pago por parte de la EOMMT de USD 1.135.091, correspondiente al restante de los dividendos decretados de la vigencia 2024.
- **Ajustes al valor neto de realización o al costo de reposición de los inventarios:** con corte a 31 de marzo de 2025, no se presentó actualización del Valor Neto de Realización (VNR) de los inventarios, de acuerdo con la política contable esta se realiza anualmente. La última actualización del VNR se realizó en el mes de diciembre de 2024.
- **Deterioro del valor de los activos:** para el trimestre de enero marzo de 2025, no se reconocieron pérdidas por deterioro del valor de activos financieros, propiedades planta y equipo, activos intangibles ni reversiones. No se presentaron indicios de deterioro sobre la Propiedad Planta y Equipo, de acuerdo con la política contable se realizó la última evaluación de indicios de deterioro el 31 de diciembre de 2024, ésta se evalúa anualmente. En cuanto a los activos financieros, la empresa realizó el cálculo del deterioro de los activos con corte a 31 de diciembre de 2024, dicho cálculo de acuerdo con la política contable se debe realizar anualmente.
- **Adquisiciones de propiedades, planta y equipo:** durante el primer trimestre de 2025, se presentaron incrementos asociados principalmente a:
Ejecuciones en las construcciones en curso durante el primer trimestre de 2025 asociadas al proyecto Metro de la 80 relacionadas con temas de la gestión predial por valor de \$32.926, el plan de manejo ambiental y social por \$722 y la consultoría y asesoría de estructuración por \$ 2.756. Ver Nota 12 de Propiedad Planta y Equipo, para más detalle.
- **Compromisos de compra:** La empresa presenta los siguientes compromisos relevantes:
 - La empresa perfeccionó los contratos principales de obra, conexión eléctrica, gestión predial, avalúos, interventoría, entre otros para la ejecución de proyecto Metro ligero de la avenida 80 por valor de \$2.452.232 de los cuales se han ejecutado \$557.891 al 31 de marzo.
 - Para la Gestión predial del proyecto Metro de la 80 se tienen comprometidos en registros presupuestales \$650.738 de los cuales se han ejecutado a 31 de marzo \$295.583
 - En virtud del Proyecto de Accesibilidad, el Metro de Medellín perfeccionó el contrato 6259C cuyo objeto es la "Construcción de obras de adecuación en las estaciones Industriales, Madera y Bello para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea A del sistema metro" por valor de \$24.759 millones y el contrato 6260C, cuyo objeto es la "Construcción de obras de adecuación en las estaciones la Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Ayurá, Aguacatala y Hospital para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea a del sistema metro" por valor de \$27.898 millones, ambos contratos tiene fecha de finalización el 11 de octubre de 2025. Hasta el momento se han ejecutado de ambos contratos \$735 millones.

- Ampliación de Capacidad, proyecto perfeccionado con el contrato 007407C-24 cuyo objeto es la compra de trece trenes, por valor de EUR 88.867.699, de los cuales se han ejecutado a la fecha EUR 175.640 por concepto de informe de diseño preliminar del tren.
- Proyecto PLC, perfeccionado con el contrato 007363C-24 cuyo objeto es *“Actualización del sistema tcms cosmos (train control and management system) en la flota de trenes, que permita la gestión y transmisión de datos de tren a tierra y solución la obsolescencia tecnológica del plc s7/300 de siemens”* por valor de EUR 14.078.720, de los cuales se han ejecutado a la fecha EUR 354.151 por concepto de informe de diseño preliminar.

Otros elementos:

- Durante el periodo no se presentaron disposiciones de elementos de propiedad planta y equipo significativos.
- Al corte de 31 de marzo de 2025 la Empresa no presenta provisiones por reestructuración.
- Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, la empresa no realizó pagos por concepto litigios y demandas.
- Con corte a 31 de marzo de 2025 no se presentó corrección de errores materiales que generen reexpresión de ejercicios anteriores.
- La Empresa no ha presentado cambios en la esencia del negocio que genere cambios en el valor razonable de los activos o pasivos financieros en el transcurso de la vigencia 2025.
- La Empresa no ha presentado incumplimiento en los acuerdos de préstamos vigentes a marzo 31 de 2025.
- La Empresa ha presentado transacciones con partes relacionadas al 31 de marzo de 2025, las cuales se pueden ver en la Nota 28 de Partes relacionadas.
- La Empresa no ha presentado cambios entre niveles de la jerarquía del valor razonable utilizada para medir el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de marzo de 2025.
- No se presentaron cambios en el uso de los activos, con corte a 31 de marzo de 2025
- Los pasivos contingentes al 31 de marzo de 2025 presentaron un incremento generado por la actualización de los indicadores macroeconómicos.
- No se presentaron cambios significativos en las estimaciones presentados en los estados financieros anuales

Nota 6. Efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Depósitos en instituciones financieras	159.444	209.146	-49.702	-24%
Equivalentes al efectivo	7.313	57.418	-50.105	-87%
Caja	9.661	9.700	-39	0%
Efectivo de uso restringido	61	61	0	0%
Total	\$ 176.479	\$ 276.325	-\$ 99.846	-36%

Depósitos en instituciones financieras: la disminución del 24% se explica principalmente por la inversión en CDT con el fin de aprovechar buenas tasas en el primer trimestre del año, garantizando títulos a tasa fija con mayor duración que permitan mitigar el riesgo de reinversión dado las expectativas por parte de Banco de República de recortes de la tasa de intervención en el segundo semestre del año 2025.

Equivalentes de efectivo: representan los fondos de inversión colectiva, responde a la estrategia de asegurar recursos disponibles para cumplir con los compromisos financieros de los proyectos

planificados, para el primer trimestre del año, se dispuso de recursos para constituir CDT con el fin de aprovechar buenas tasas en el primer trimestre.

Nota 7. Inversiones e instrumentos derivados

Inversiones e instrumentos derivados	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	775.611	680.583	95.027	14%
Inversiones de administración de liquidez al valor de mercado	3	3	0	0%
Total	\$775.614	\$680.586	\$95.027	14%

• Las inversiones de administración de liquidez a costo amortizado

Se presenta un aumento del 14% en inversiones de administración de liquidez a costo amortizado, debido a la constitución de nuevos CDTs, como estrategia para aprovechar capturar rentabilidad mediante el aprovechamiento de mejores tasas de interés y gestión eficaz de los excedentes de liquidez, orientada a incrementar el valor del portafolio de inversiones.

• Inversiones administración de liquidez a valor de mercado.

Inversiones de administración de liquidez con cambios en resultados	Valor		Variación		Participación		
	Marzo 2025	Diciembre 2024	Valor	%	Nº Acciones	Valor nominal	%
Acciones Parques del Río S.A.S.	3	3	0	0%	300.000	100	10%
Total	\$ 3	\$ 3	\$ 0	0%			

Por las características de esta inversión Patrimonial Parques del Río, no se presenta control, control conjunto ni influencia significativa sobre esta entidad por parte del Metro de Medellín.

El 18 de marzo de 2025, según acta N° 13, la Asamblea de Accionistas de la sociedad Parques del Río tomó la decisión unánime de la disolución y liquidación de la sociedad, basados en la respectiva autorización otorgada por el Concejo de Medellín al Alcalde de Medellín y soportados en la imposibilidad de ejercer su objeto social y que fundamentados en el no cumplimiento de la Hipótesis de Negocio en Marcha en los términos del artículo 4 de la ley 2069 de 2020, para lo anterior se designó al liquidador correspondiente para hacer el debido proceso en la vigencia 2025.

Nota 8 Inversiones en compañías

Inversiones en compañías	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Inversiones en asociadas	5.721	19.193	-13.472	-70%
Inversiones en negocios conjuntos	1.949	2.135	-186	-9%
Total	\$ 7.670	\$ 21.327	-\$ 13.657	-64%

- **Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos presentan una disminución de \$13.658, a continuación, se relaciona, el detalle:

Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Valor		Variación		Participación		
	Marzo 2025	Diciembre 2024	Valor	%	N° Acciones	Valor nominal	%
EOMMT S.A.S.	3.423	16.782	-13.359	-80%	490.000	1 USD	49%
Promotora Ferrocarril de Antioquia	2.298	2.411	-113	-5%	13.491.000	\$1.000	22,42%
Metroplús S.A.	0	0	0	0%	1.900.000	\$383	25,14%
Super APP	1.949	2.135	-186	-9%			
Total	\$ 7.670	\$ 21.328	-\$ 13.658	-64%			

A continuación, se muestra las actividades principales de cada una de las inversiones asociadas y negocios conjuntos:

Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Actividad principal	Control conjunto	Domicilio
EOMMT S.A.S.	Prestación de servicio de operación la coordinación e integración de los contratos relacionados con la operación de la primera línea del Metro de Quito	No	Ecuador
Promotora Ferrocarril de Antioquia	Promover, estructurar, gestionar, desarrollar y ejecutar diferentes actividades tendientes a la reactivación del sistema Férreo de Antioquia	No	Colombia
Metroplús	Ejecutar, poner en marcha y controlar la adecuación de la infraestructura y la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros (SITM)	No	Colombia
Super APP	Establecer la relación económica y jurídica actual de las partes, que comprende la definición de los lineamientos estratégicos para el desarrollo del ecosistema que compone la Super APP Cívica	Sí	Colombia

- **EOMMT:** en el primer trimestre de la vigencia 2025 se presentó una disminución del valor de la inversión generado por el reconocimiento de dividendos por cobrar a la asociada en cumplimiento de los dispuesto por la Asamblea de Accionistas según acta del 20 de marzo de 2025, en la cual al Metro de Medellín le otorgaron un derecho de dividendos por cobrar de 3.352.532 USD, a la fecha de reconocimiento generó un valor en pesos de \$13.890 millones.

Adicional al reconocimiento de dividendos se generó una actualización de la inversión por Método de Participación Patrimonial con la aprobación de los Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 por la Asamblea de accionistas, los cuales presentaron un ajuste a la información provisional al cierre del año 2024, lo anterior, generó un efecto positivo por aplicación del método de participación patrimonial de \$ 531 millones, reconocido en el patrimonio de la empresa.

- **Promotora Ferrocarril de Antioquia:** Dicha inversión se encontraba con corte a 31 de diciembre contabilizada de acuerdo con los estados financieros de noviembre de 2024 de la Promotora, en mes de marzo de 2025 la entidad suministró los estados financieros al cierre del año 2024 aprobados por la Asamblea de Accionistas

Teniendo presente lo anterior, una vez aplicado el Método de Participación Patrimonial con las cifras aprobadas por la Asamblea de Accionistas, se generó un efecto negativo por \$113 millones, reconocido en el patrimonio de la Empresa como transacciones de ejercicios anteriores.

Es relevante manifestar que la asociada se encuentra en un proceso de gestión de proyectos y no genera fuentes de ingresos que solventen la pérdida relacionada a la consecución de gastos de funcionamiento del periodo.

- **Metroplús S.A:** la empresa presenta en la asociada una inversión de 727 millones correspondiente a 1.900.000 acciones.

En el mes de marzo, la asociada remitió sus Estados Financieros de la empresa al 28 de febrero de 2025, reportando un patrimonio Negativo de \$33.290 millones, la situación Patrimonial negativa se presenta desde la vigencia 2023.

Es relevante manifestar que en cumplimiento de la NIC 28 párrafo 38, la Empresa reconoce las pérdidas por Método de Participación Patrimonial hasta el valor de su inversión: "Si la parte de una entidad en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto iguala o excede su participación en éstos, la entidad dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales".

- **Super APP:** el negocio conjunto reportó en el mes de marzo de 2025 los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo de la Alianza Metro-Davivienda al 28 de febrero de 2025 presentando una pérdida en la vigencia de \$371 millones, de los cuales \$186 millones, afectaron la situación financiera de la empresa bajo la aplicación del Método de Participación Patrimonial, asociado a la participación en la alianza.

Nota 9. Cuentas por Cobrar

Cuentas por cobrar	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Prestación de servicios	49.034	32.709	16.325	50%
Otras cuentas por cobrar	32.377	82.106	-49.729	-61%
Venta de bienes	48	1	47	7152%
Subvenciones por cobrar	0	483.136	-483.136	-100%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-7.047	-7.047	0	0%
Total	\$ 74.412	\$ 590.905	-\$ 516.493	-87%

• Prestación de servicios

El valor más representativo de este rubro a 31 de marzo 2025 corresponde a lo causado por valor de \$45.951, al convenio interadministrativo CN 2011-008 suscrito entre el Metro de Medellín y el Municipio de Medellín para la adquisición de buses, administración y operación de Metroplús en el Municipio de Medellín, a través del cual se otorgó a la entidad la facultad de concedente para suscribir los contratos de concesión con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207.

Mensualmente, el Metro de Medellín bajo las condiciones de remuneración definidas en los contratos con los concesionarios y cumpliendo la normatividad relacionada anteriormente, reconoce los saldos por pagar asociados a la remuneración de Masivo de Occidente y Sistema Alimentador Oriental y al mismo tiempo una cuenta por cobrar al Municipio de Medellín generada por la diferencia entre la remuneración de los agentes SITVA y los recursos recaudados por conceptos de viajes en los agentes del SITVA, rendimientos, ingresos conexos entre otros; debido a que los saldos recaudados no solventan financieramente la operación del sistema, esta diferencia es reportada al ente territorial como garante de la operación, la cual es solventada financieramente a través de los aportes al FET Fondo de Estabilización de la Tarifa.

El 16 de febrero del año 2023 el Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Metro suscribieron un memorando de entendimiento por medio del cual el ente territorial se comprometió a la gestión de los recursos necesarios para cubrir el déficit tarifario adeudado a diciembre y a su vez se firmó un acuerdo conciliatorio con los Concesionarios.

En el trimestre comprendido del 01 de enero al 31 de marzo 2025, esta cuenta por cobrar presentó el siguiente comportamiento:

Descripción	SAO	MDO	METRO	Totales
Valor a 31 de diciembre 2024	8.723	5.081	11.341	25.145
Pagos	-26.906	-15.645	-17.109	-59.660
Remuneración	27.574	16.005	36.887	80.466
Saldo a 31 de marzo de 2025	\$ 9.391	\$ 5.441	\$ 31.119	\$ 45.951

- **Otras cuentas por cobrar**

A continuación, se presenta su composición:

Otras cuentas por cobrar	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Otras cuentas por cobrar	17.532	14.760	2.772	19%
Dividendos y participaciones x cobrar	14.056	5.005	9.051	181%
Construcciones o edificaciones	667	608	59	10%
Pago por cuenta de terceros	109	61.716	-61.607	-100%
Otras cuentas por cobrar comisiones	12	6	6	109%
Cuotas partes de pensiones	1	0	1	100%
Total	\$ 32.377	\$ 82.106	-\$ 49.729	-61%

- **Otras cuentas por cobrar:** por valor de \$17.532 los rubros más representativos de esta cuenta lo componen:
 - \$4.867 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - correspondiente al beneficio tributario en materia de IVA por el proyecto de modernización de trenes MAN, el cual se encuentra en proceso de solicitud de devolución ante la DIAN. Entre diciembre y marzo se recibieron pagos por solicitudes de devolución por \$205 millones representados en Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) .
 - \$3.878 de valores pendientes por consignar en el Patrimonio Autónomo correspondiente a recargas por parte de los aliados Réditos Empresariales \$1.892 millones y Bancolombia por \$1.986.
 - \$2.228 millones, correspondiente a saldo por cobrar a la empresa Pórticos, por anticipos girados en vigencias anteriores de contratos en procesos de incumplimiento legal, estos saldos se encuentran deteriorados al 100%.
 - \$2.156 por el cobro de interés de mora (enero a julio de 2023) al Distrito de Ciencia y Tecnología correspondiente al saldo por cobrar del FET, en cumplimiento al compromiso firmado en febrero de 2023, estos saldos se encuentran deteriorados al 100%
 - \$1.724, valores pendientes de los usuarios por concepto de viaje a crédito, en los diferentes modos de Transporte y rutas integradas habilitadas

- \$1.177, valores que se encuentran en poder de la transportadora correspondiente a la compra de moneda para las bases de las nuevas máquinas de recarga automática.
- **Dividendos por cobrar:** por \$14.056 corresponde a los dividendos decretados por la empresa EOMMT de acuerdo con el acta del 20 de marzo 2025 por valor de USD 3.3 millones por su participación en el 49% de la sociedad, estos dividendos esperan ser pagados por la sociedad en dos cuotas del 50% cada una, en los meses de abril y julio de 2025. Durante el mes de enero realizaron el pago de USD 1,1 millones.

Pago por cuenta de terceros: para este concepto el rubro más representativo corresponde a:

- **Fondeo de caja:** durante el trimestre se registró una disminución de \$61.584 por el fondeo de caja al Distrito de Medellín producto de los pagos efectuados con fuente de financiación crédito. En cumplimiento de los lineamientos del Manual Financiero de la UMUS esta cuenta por cobrar fue cancelada con la vigencia futura entregada por el Distrito de Medellín para el periodo 2025 en el mes de enero.

- **Subvenciones por cobrar:**

La disminución en este rubro está representada por el pago de la vigencia futura correspondiente al año 2024 por parte de la Nación por valor de \$483.136, para la ejecución del proyecto Metro ligero de la avenida 80, lo anterior en cumplimiento del convenio de cofinanciación el cual establece en su clausulado lo siguiente:

Clausula 2.2 Aportes de la nación: La nación se compromete a entregar las sumas indicadas en la tabla siguiente, las cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público transferirá al Encargo Fiduciario y/o al Patrimonio Autónomo de la titularización de acuerdo con los requerimientos del proyecto y lo establecido en el presente convenio, correspondientes a los autorizados por el CONFIS para la asunción de compromisos de vigencias futuras excepcionales con cargo al presupuesto de las vigencias 2024-2029.

- **Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar**

La empresa realizó el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar con corte a 31 de diciembre de 2024, dicho cálculo de acuerdo con la política contable se debe realizar anualmente, hasta el momento no se han presentado reversiones.

Nota 10. Préstamos por cobrar

Cuentas por cobrar	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Préstamos de vivienda	12.861	14.197	-1.336	-9%
Préstamos a vinculados económicos	6.491	7.369	-878	-12%
Créditos a empleados	17	14	3	23%
Total	\$ 19.369	\$ 21.580	-\$ 2.211	-10%

- **Préstamos de vivienda**

Corresponde a préstamos a empleados para la compra de vivienda, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No 8396 del 11 febrero de 2016 y 9464 del 18 de mayo de 2017, emitidas por el Metro de Medellín Ltda., con una tasa fija de interés anual del 4% E.A. determinada en la Resolución 8396 de 2016, y un plazo máximo hasta de 20 años, es importante anotar que una vez el empleado culmina su labor dentro de la empresa, la tasa de interés se incrementará al 6%

Para la vigencia 2025 la variación principal se concentra en el reconocimiento del costo amortizado de los créditos desembolsados durante esta vigencia, donde se registra el diferencial en tasa de cambio de la tasa del crédito desembolsado en comparación con la última tasa de mercado publicada por el banco de la república.

Para el periodo informado no hay indicios de deterioro sobre los préstamos a empleados.

- **Préstamos a Vinculados económicos**

La empresa ha desembolsado los siguientes recursos bajo la calidad de préstamos a vinculados económicos a favor de la empresa EOMMT S.A.S de Quito, con una tasa variable del segmento productivo corporativo de Ecuador, los cuales presentan al 31 de marzo de 2025, las siguientes condiciones.

Crédito	Fecha de desembolso	Concepto	Saldo USD 31.12 2024	Interese s USD liquidad os Trimestr e	Abonos USD del Trimestre	Saldo USD 31.03 2025	Saldo COP 31.12.2024 Millones	Saldo COP 31.03.2025 Millones
Primer Crédito	28/12/2022	Capital	211.303	0	0	211.303	932	886
		Intereses	23.174	1.759	23.174	1.759	102	7
Segundo crédito	18/04/2023	Capital	490.000	0	0	490.000	2.160	2.054
		Intereses	53.740	4.078	53.740	4.078	237	18
Tercer Crédito	11/04/2024	Capital	834.000	0	0	834.000	3.677	3.497
		Intereses	67.240	6.942	67.240	6.942	261	29
	TOTAL		1.679.457	12.779	144.154	1.548.082	7.369	6.491

En el mes de febrero de 2025, la empresa recibió el pago de USD 144.154 correspondiente a los intereses por cobrar acumulados de los tres créditos al 31 de diciembre de 2024.

Nota 11. Inventarios

Inventarios	marzo 2025	diciembre 2024	Var	%
Materiales y suministros	114.590	108.742	5.848	5%
En transito	19.814	24.412	-4.598	-19%
Mercancías	18	18	0	-1%
Deterioro acumulado de inventarios	-3.141	-3.141	0	0%
Total	\$ 131.281	\$ 130.031	\$ 1.250	1%

Están constituidos por repuestos, materiales y suministros que se requieren para la operación y el método de valuación es el promedio ponderado.

Durante el periodo de diciembre 2024 a marzo del año 2025, la empresa no ha presentado disminución del importe en libros de los inventarios hasta su valor neto realizable, así como la reversión de dicha corrección.

Materiales y suministros: La variación para el periodo señalado en este rubro obedece a que ingresaron al stock de almacén por las compras de repuestos habituales y la recepción de bienes nacionalizados. Entre los rubros más representativos se encuentran elementos y repuestos para los sistemas de Cable, Trenes. Algunos de los bienes más representativos, incluyendo de los que se recibieron del almacén en tránsito, son: Caja reductora con husillo vía elevable, Mordaza fija pinza omega metro cable, Transformador de salida P/ conv Aux CAF, Escobilla doble carbón p/motor tracción, Riel Extraendurecido P/via R400HT, Rueda p/eje motriz vh-pas.

En tránsito: la disminución de este rubro, para el periodo señalado, obedece a las salidas hacia el rubro de materiales y suministros, por la finalización de los procesos de nacionalización y pago de

costos indirectos de importación, los cuales fueron superiores a las entradas a este concepto. Entre los bienes que terminaron el proceso de nacionalización están repuestos para la vía permanente, para los trenes y para los tranvías. Son representativos de este valor de los bienes que finalizaron el proceso de nacionalización: Riel Extraendurecido P/via R400HT y las Rueda p/eje motriz vh-pas.

Nota 12. Otros activos

Otros activos	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Recursos entregados en administración	627.798	142.710	485.088	340%
Avances y anticipos entregados	377.355	325.464	51.891	16%
Derechos en fideicomiso	59.339	55.813	3.526	6%
Anticipo o saldo a favor por impuestos	28.552	39.243	-10.691	-27%
Activos diferidos	16.370	16.370	0	0%
Bienes y servicio pagado por anticipado	7.365	9.869	-2.504	-25%
Depósitos entregados en garantía	53	53	0	0%
Total	\$ 1.116.833	\$ 589.523	\$ 527.310	89%

• Recursos entregados en administración

Se encuentran conformados como se detalla a continuación:

Recursos entregados en administración	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Encargo fiducia en administración	613.179	138.140	475.039	344%
Encargo fiducia en garantía	12.072	1.948	10.124	520%
Recursos entregados en administración	2.547	2.623	-76	-3%
Total	\$ 627.798	\$ 142.710	\$ 485.088	340%

• Encargo fiducia en administración:

Recursos entregados administración	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var.	%
Metro de la 80	531.975	72.177	459.798	637%
Recargas de usuarios	34.799	32.233	2.566	8%
Convenio ampliación capacidad	26.007	11.799	14.208	120%
Tranvía	9.966	10.331	-365	-4%
Cable Picacho	7.819	8.018	-199	-2%
Fondo metropolitano	1.868	1.833	35	2%
Otros	585	572	13	2%
Bus eléctrico	114	114	0	0%
Proyecto WIFI	45	506	-461	-91%
Fondo Río	0	149	-149	-100%
Mejoramiento cobertura	0	406	-406	-100%
Total	\$ 613.179	\$ 138.140	\$ 475.039	-3%

Metro de la 80: el aumento en este rubro corresponde principalmente al pago en el mes de marzo por parte de la Nación de la vigencia futura del 2024 para el proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 por valor de \$483.136 y adicionalmente en el mes de enero se recibió por parte del Distrito de Medellín el pago de la Vigencia futura del 2025 por valor de \$73.421

Recargas de los usuarios: el saldo por \$34.799 millones corresponde a las recargas no usadas de los usuarios que tiene habilitada la tarjeta cívica y medios electrónicos por valor \$31.057 millones y \$3.742 millones de rendimientos financieros generados en la subcuenta recaudadora No.1748, estos recursos se distribuyen entre los agentes del SITVA (Sistema Integrado de Transporte Masivo del Valle de Aburra) una vez los usuarios realicen los viajes en los diferentes medios del sistema de

transporte y los rendimientos son objeto de distribución periódica sobre los Transportadores - Fideicomitentes del SITVA.

Convenio Ampliación de capacidad: El incremento de los recursos en el proyecto de ampliación de capacidad, se debe específicamente a la recepción de los aportes entregado por el Departamento de Antioquia y el Distrito de Medellín, por valor de \$ 2.012 y \$ 14.268 respectivamente, según los compromisos pactados para dicho contrato.

Tranvía Ayacucho: se presenta una disminución en los recursos entregados en administración, por los pagos que se realizan como reconocimiento de arrendamientos a los afectados del barrio San Luis, también se presentaron pagos por la negociación y compra de algunos predios del mismo barrio.

Cable Picacho: para el periodo diciembre 2024 a marzo de 2025, estos recursos presentan una disminución por el reintegro de rendimientos al Distrito durante el trimestre.

- **Encargo fiducia en garantía:**

Aumenta por unos mayores depósitos en este encargo que equivalen al porcentaje de los ingresos derivados del recaudo de la tarifa que realiza la Empresa, para el pago de obligaciones financieras de las operaciones de crédito, correspondiente al contrato de empréstito No. CN2015-0252 suscrito entre el Metro de Medellín Ltda. y los bancos de Occidente y Bogotá.

- **Avances y anticipos entregados**

Corresponde básicamente a los valores entregados por la Empresa en calidad de anticipo para la obtención de bienes y servicios por valor de \$377.335. Durante el primer trimestre de 2025 se observa un aumento en los anticipos ya que durante el mes de marzo se presentó un anticipo al proveedor Mota E por valor de \$ 52.083 y también una disminución al proveedor Consorcio Metro el cual tuvo la primera amortización.

A continuación, se relacionan los saldos de los anticipos para adquisición de bienes y servicios por proyectos, con corte a 31 de marzo de 2025:

Proveedor	Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024
Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007363C-24 para la compra de trece (13) trenes. incluye el diseño, la fabricación, el suministro, el ensamble local y puesta a punto de los trenes.	139.691	139.691
Crrc (Hong Kong) Co Limited Sucursa	Diseños de detalle, de la obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	108.620	108.620
Mota - Engil Colombia S.A.S.	Diseños de detalle, de la obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	101.592	49.509
Consorcio Metro	Construcción de obras de adecuación en las estaciones, para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea a del sistema metro.	14.204	14.402
Caf -Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007404C-24 para la actualización del sistema en la flota de trenes, que permita la gestión y transmisión de datos de tren a tierra y solucione la obsolescencia tecnológica.	13.228	13.228
Total Anticipos		\$ 377.335	\$ 325.450

A continuación, se muestra el valor entregado en anticipos, así como sus amortizaciones:

Proveedor	Concepto	Anticipo	Amortización acumulada	Saldo Final
Caf -Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007363C-24 para la compra de trece (13) trenes. incluye el diseño, la fabricación, el suministro, el ensamble local y puesta a punto de los trenes.	139.691	300	139.691
Crrc (Hong Kong) Co Limited Sucursa	Diseños de detalle, de la obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	108.620	0	108.620
Mota - Engil Colombia S.A.S.	Diseños de detalle, de la obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	101.592	0	101.592
Consortio Metro	Construcción de obras de adecuación en las estaciones, para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea a del sistema metro.	14.402	198	14.204
Caf -Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007404C-24 para la actualización del sistema en la flota de trenes, que permita la gestión y transmisión de datos de tren a tierra y solución la obsolescencia tecnológica.	13.228	409	13.228
Total Anticipos		\$325.850	\$907	\$377.335

- Derechos en fideicomiso**

Corresponde a los derechos fiduciarios del recaudo del servicio de transporte del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Valle de Aburrá administrado por la Fiduciaria de Occidente. En el año 2013 se celebró el Contrato de Fiducia Mercantil CN2013-0198 que tiene por objeto “la constitución de un patrimonio autónomo, de administración, inversión y fuente de pago, para el manejo de los recursos de Cuencas del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA), provenientes del recaudo de la tarifa al usuario, aportes con destino a fondos especiales, entre otros”.

El crecimiento de \$3.526 millones al corte a marzo 2025 con relación a diciembre 2024, se presenta principalmente por el aumento de IPC por cambio de año, el valor de los usos pendientes de traslado a la empresa Metro, con corte a marzo 31 de 2025 por valor de \$14.424 millones (usos del 25 al 31 de marzo) y para diciembre 2024 por \$12.091 millones (usos del 24 al 31 de diciembre, fechas con estacionalidad histórica por menor afluencia) y la restitución de aportes de algunas rutas integradas.

- Anticipo o saldos a favor de impuestos**

El detalle de impuestos se encuentra conformado:

Anticipo o saldo a favor por impuestos	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Retención en la fuente	19.752	15.841	3.910	25%
Impuesto de industria y comercio retenido	8.794	6.909	1.885	27%
SalDOS a favor en liquidación privada	6	16.493	-16.486	-100%
Total	\$ 28.552	\$ 39.243	-\$ 10.691	-27%

- **Retención en la fuente:** el aumento en las retenciones en la fuente corresponde a las autorretenciones en renta, las cuales son calculadas como base al nivel de ingresos mensuales de la empresa.
- **Impuesto de Industria y Comercio retenido:** El aumento corresponde a las autorretenciones de ICA causadas en lo corrido del primer trimestre del 2025.
- **Saldo a favor en liquidación privada:** La disminución en el componente del saldo a favor en liquidación privada corresponde a la devolución de saldo a favor generado en el impuesto de renta del año gravable 2023 por \$ 16.470 millones y el cruce de \$16 millones del saldo a favor en ICA del municipio de Sabaneta.

Nota 13. Propiedad, planta y equipo

Propiedad, planta y equipo	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Propiedad, Planta y Equipo al modelo reevaluado	1.493.932	1.493.932	0	0%
Terrenos	1.493.932	1.493.932	0	0%
Propiedad, Planta y Equipo al modelo del costo	3.361.792	3.360.254	1.538	0%
Construcciones en curso	288.106	252.801	35.305	14%
Maquinaria, Planta y equipo en montaje	17.776	14.356	3.420	24%
Propiedades, planta y equipo en tránsito	2.663	2.511	152	6%
Bienes muebles en bodega	1.087	1.526	-439	-29%
Edificaciones	1.766.894	1.765.375	1.519	0%
Plantas, Ductos y Túneles	146.087	146.087	0	0%
Redes, Líneas y Cables	87.748	87.294	454	1%
Maquinaria y equipo	898.957	896.646	2.311	0%
Muebles, enseres y equipo de oficina	8.501	8.501	0	0%
Equipos de comunicación y computación	55.727	57.847	-2.120	-4%
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.359.881	1.360.045	-164	0%
Depreciación acumulada	-1.271.635	-1.232.735	-38.900	3%
Total	\$ 4.855.724	\$ 4.854.186	\$ 1.538	1%

Construcciones en curso: se presentaron los siguientes movimientos asociados a la ejecución y activación de proyectos.

Proyecto	Nombre proyecto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
M.2158	Metro 80	245.176	208.411	36.765	18%
I.2302	Predio Peldar	29.223	28.709	514	2%
I.1814	Patios y Talleres – Parque Tulio Ospina	5.814	5.814	0	0%
I.1714	Urbanismo de Aproximación	4.292	4.292	0	0%
I.1812	Ampliación Estación Bello	2.181	2.181	0	0%
I.1712	Nuevo edificio Almacén General y oficina	876	876	0	0%
I.2304	Accesibilidad Universal	536	536	0	0%
I.2101	Corredor de tte Masivo pasaj Linea S	8	8	0	0%
I.1605	Talleres y vías de estacionamiento	0	1.974	-1.974	-100%
	Total	\$ 288.106	\$ 252.801	\$ 35.305	14%

El aumento se debe principalmente a las inversiones en:

- **Metro ligero de la avenida 80:** un crecimiento de \$ 36.765 millones principalmente en temas de la gestión predial, el plan de manejo ambiental y social e interventoría.

Maquinaria y equipo en montaje: se presentaron los siguientes movimientos asociados a la ejecución y activación de proyectos:

Proyecto	Nombre proyecto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
I.2304	Accesibilidad Universal	3.419	1.840	1.579	86%
I.2412	Modernización tecnológica sistema	2.432	2.245	187	8%
I.2201	Renovación de equipos de subestaciones	2.257	674	1.583	235%
I.2410	Trenes digitales - PLC	1.926	1.926	0	0%
I.2401	Plataforma Gestora de datos MD	1.766	1.675	91	5%
I.2202	Instalaciones eléctricas redes contra in	1.484	1.037	447	43%
I.2416	Reperfiladora Rieles Ampliación	1.119	1.119	0	0%
I.2203	Subestaciones 4.0	1.050	271	779	288%
I.2414	Trenes para Ampliación Capacidad	969	955	14	1%
I.1901	Centro Integrado de seguridad	886	156	730	470%
I.2315	Compra de Máquinas de recarga	397	206	191	92%
I.2303	Centro de Monitoreo UEN	71	71	0	0%
I.2313	Sistema de Control de Acceso	0	2.181	-2.181	-100%
Total		\$ 17.776	\$ 14.356	\$ 3.420	24%

En el trimestre se presentó un aumento por valor de \$3.420, principalmente en los proyectos:

- **Accesibilidad universal:** su aumento se debe por avances en la interventoría del proyecto.
- **Modernización tecnológica sistema de recaudo:** Se debe al suministro de bienes de tecnología necesarios en la ejecución del proyecto.
- **Renovación de equipos de subestaciones:** el aumento se debe al suministro de bienes para la instalación de nuevos dispositivos corto circuito tierra - riel NK11 en las subestaciones de energía.
- **Sistema de control de acceso:** este proyecto presenta una disminución por la liquidación definitiva del mismo, por la puesta a punto de los bienes y entrega al servicio de la Empresa.

Propiedades, planta y equipo en tránsito: El incremento de este rubro se presenta principalmente por la compra de un Aire Acondicionado de precisión No.7 Data Center PCC, Pantógrafo pararrayos TRAM y un Pantógrafo completo C.E8.76.083.00 CAF.

Bienes muebles en bodega: Presenta una disminución por el traslado de 26 (veintiséis) KIT OS6560-P24Z8 + OS6560-BP-P/24, los cuales se encuentran en condiciones para su etapa productiva y comienzan la depreciación.

Edificaciones: se observa una variación, producto de la capitalización del nuevo taller de soldadura, Taller perfiladora, Cubiertas para las líneas 211 y 212 y sistema de vertimientos internos Patios Bello

Maquinaria y equipo: Su variación obedece a la adquisición de una UPS APC SYMMETRA PX 10KW SCALABLE 40KW SUBSENA, activación de equipos para el Sistema del control de acceso y compra de una Bomba principio sistema de socorro.

Equipos de comunicación y computación: este ítem presenta una disminución de \$2.120 millones principalmente por la baja de 433 validadores de la UEN Cívica, 25 computadores portátiles, 58 CPU, 67 Docking station y 49 Monitores autorizados según resolución 073 del 28 de febrero de 2025.

Deterioro de valor de los activos: No se presentaron indicios de deterioro sobre la Propiedad Planta y Equipo, de acuerdo con la política contable se realizó la última evaluación de indicios de deterioro el 31 de diciembre de 2024, ésta se evalúa anualmente.



Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	REDES, LINEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene2025)	\$ 1.493.932	\$ 1.765.375	\$ 146.087	\$ 87.294	\$ 3.492.688
+ ENTRADAS(DB):	0	1.519	0	455	1.974
Adquisiciones en compras	0	0	0	0	0
Otras entradas de bienes muebles	0	1519	0	455	1.974
- SALIDAS(CR):	0	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0	0	0
= SUBTOTAL	\$ 1.493.932	\$ 1.766.894	\$ 146.087	\$ 87.749	\$ 3.494.662
+ CAMBIOS Y MEDICIÓNPOSTERIOR	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31 marzo 2025)	\$ 1.493.932	\$ 1.766.894	\$ 146.087	\$ 87.749	\$ 3.494.662
- DEPRECIACIÓNACUMULADA(DA)	0	191.022	104.142	51.472	346.636
Saldo inicial de la depreciación acumulada	0	185.667	102.995	50.629	339.291
-Disminución de la depreciación por baja en cuenta	0	0	0	0	0
+Depreciación aplicada vigencia actual	0	5.355	1.147	843	7.345
= VALOR EN LIBROS (Saldo final-DA)	\$ 1.493.932	\$ 1.575.872	\$ 41.944	\$ 36.277	\$ 3.148.025
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0%	11%	71%	59%	10%

Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-Ene 2025))	\$ 896.646	\$ 57.847	\$ 1.360.045	\$ 8.501	\$ 2.323.039
+ ENTRADAS (DB):	3.548	0	0	0	3.548
Adquisiciones en compras	1.368	0	0	0	1.368
Otras entradas de bienes muebles	2.180	0	0	0	2.180
- SALIDAS (CR):	1.237	2.120	165	0	3.522
Baja en cuentas	1.237	2.120	165	0	3.522
= SUBTOTAL	\$ 898.957	\$ 55.727	\$ 1.359.880	\$ 8.501	\$ 2.323.065
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31 marzo 2025)	\$ 898.957	\$ 55.727	\$ 1.359.880	\$ 8.501	\$ 2.323.065
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	328.539	48.803	543.395	4.262	924.999
Saldo inicial de la depreciación acumulada	314.116	49.547	525.693	4.088	893.444
-Disminución de la depreciación por baja en cuenta	989	1.642	145	0	2776
+Depreciación aplicada vigencia actual	15.412	898	17.847	174	34.331
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA)	\$ 570.418	\$ 6.924	\$ 816.485	\$ 4.239	\$ 1.398.066
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	37%	88%	40%	50%	40%

Nota 14. Préstamos por pagar

Préstamos por pagar	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Nación	6.254.544	6.247.397	7.147	0%
Banca Comercial	346.465	358.607	-12.142	-3%
Leasing Financiero	19.967	20.771	-804	-4%
Total	\$ 6.620.976	\$ 6.626.775	-\$ 5.799	0%

Está representado por los préstamos con el Gobierno Nacional para la construcción de la Línea A y B del sistema, con la banca comercial para la adquisición de trenes, equipos y vehículos auxiliares, así como los créditos suscritos para la construcción del proyecto Metro de la 80.

A continuación, se muestra la relación de cada una de las obligaciones:

Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Valor en libros	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa de negociación	Gastos por intereses
Financiamiento interno de largo plazo		\$ 6.620.976				
Préstamos banca comercial		\$ 346.465				
611516266	PJ	\$ 6.862	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	\$ 116
611516266	PJ	\$ 3.975	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	\$ 59
611516267	PJ	\$ 6.862	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	\$ 116
611516267	PJ	\$ 3.975	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	\$ 59
611516266	PJ	\$ 48.057	Mayor a 5 años	10/03/2030	IBR (3M) +2,45%	\$ 1.515
611516267	PJ	\$ 48.057	Mayor a 5 años	10/03/2030	IBR (3M) +2,45%	\$ 1.515
Bancolombia M80	PJ	\$ 113.971	Mayor a 5 años	15/02/2030	IBR (1M) + 1,31%	\$ 2.911
FDN M80	PJ	\$ 105.579	Mayor a 5 años	15/02/2030	IPC + 3,68%	\$ 2.322
Davivienda M80	PJ	\$ 9.127	Mayor a 5 años	15/02/2030	IBR (3M) + 4,00%	\$ 292
Préstamos del gobierno general		\$ 6.254.544				
Deuda Nación	ECP	6.254.544	Mayor a 5 años	Hasta que se pague	5% EA	\$ 53.351
Arrendamiento financiero		\$ 19.967				
611517889	PJ	\$ 2.754	Mayor a 5 años	23/03/2026	IBR (3M) + 3,80%	\$ 96
611517954	PJ	\$ 11.537	Mayor a 5 años	26/12/2023	IBR (1M) + 2,89%	\$ 362
611518386	PJ	\$ 5.675	Mayor a 5 años	5/07/2027	IBR (1M) + 1,90%	\$ 168

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Publica

- **Nación:** el comportamiento del primer trimestre se presenta en el siguiente cuadro:

Nación	Valores
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ 6.247.397
Reconocimiento de intereses entre enero y marzo del 2025	53.351
Abono a intereses con rentas de gasolina y tabaco	-46.204
Saldo a 31 de marzo de 2025	\$ 6.254.544

- **Banca comercial:** la variación de este rubro obedece principalmente abonos a capital de los créditos de trenes con banco de occidente y banco de occidente que ascendieron a \$ 12.361 millones

- **Leasing financiero:** los leasings financieros dentro del rubro préstamos por pagar se encuentran compuestos de la siguiente manera:

Leasing Financiero Máquinas Biviales

Operación de leasing financiero celebrada el 9 de noviembre de 2020 para la adquisición de dos (2) máquinas Bi-viales y sus accesorios al proveedor Liebherr Export AG, requeridos por el Emisor para las labores de mantenimiento de la vía férrea. Esta operación contó con un periodo de anticipos de seis (6) meses y se activó finalmente el 23 de marzo de 2021 por un valor total de \$4.505 millones. El contrato se pactó a cinco (5) años, incluyendo dos (2) de gracia a capital y una tasa de interés de IBR (3M) + 3,80% NATV.

Durante lo corrido del 2025 se realizaron abonos a capital según los compromisos pactados por un valor de \$223 millones, y cerró con un saldo de capital por valor de \$2.753 millones.

Este leasing financiero se clasifica como corriente en el estado de situación financiera, dado que se va a liquidar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; el cual termina en 23 de marzo de 2026

Leasing Financiero Máquina Bateadora

Operación de leasing financiero celebrada el 31 de diciembre de 2020 para la adquisición de una (1) máquina bateadora y sus repuestos al proveedor RAIL LINE COMPONENT SL, requerida para las labores de bateo y mantenimiento de la vía férrea. Esta operación se activó finalmente el 26 de diciembre de 2023 por un valor total de \$12.480 millones. El contrato se pactó a siete (7) años, desde el momento de la activación, incluyendo dos (2) de gracia a capital y una tasa de interés de IBR (3M) + 2,89% NATV.

Durante lo corrido del 2025 se realizaron abonos a capital según los compromisos pactados por un valor de \$279 millones, y cerró con un saldo de capital por valor de \$11.645 millones.

Leasing Financiero Validadores Cívica

Operación de leasing financiero celebrada el 30 de septiembre de 2021 para la adquisición de dos mil ochocientos sesenta y un (2.861) validadores Linux Transportation POS P18-Q al proveedor SHENZHEN HCC TECHNOLOGY CO., LTD, requeridos para la reposición y cambio de los dispositivos de recaudo e ingreso a las estaciones, paradas y buses del sistema Metro, dentro de las actividades de renovación y migración a nuevas tecnologías de recaudo. Esta operación contó con un periodo de anticipos de seis (6) meses y se activó finalmente el 5 de julio de 2022 por un valor total de \$ 6.511 millones. El contrato se pactó a cinco (5) años, incluyendo dos (2) de gracia a capital y una tasa de interés de IBR (3M) + 1,90% NAMV.

Durante lo corrido del 2025 se realizaron abonos a capital según los compromisos pactados por un valor de \$314 millones, y cerró con un saldo de capital por valor de \$5.680 millones

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de la vigencia 2025, la empresa no ha presentado incumplimiento u otra infracción de los actuales acuerdos de préstamo.

Nota 15. Cuentas por pagar

Cuentas por pagar	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Recursos a favor de terceros	70.387	61.108	9.279	15%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	36.121	85.153	-49.032	-58%
Impuestos, contribuciones y tasas	9.382	8.691	691	8%
Retenciones en la fuente	4.282	9.091	-4.809	-53%
Descuentos de nómina	3.901	2.993	908	30%
Adquisición de bienes y servicios del exterior	3.368	15.309	-11.941	-78%
Otras cuentas por pagar	1.002	5.641	-4.639	-82%
Impuesto al valor agregado - IVA	541	1.431	-890	-62%
Créditos Judiciales	9	0	9	100%
Total	\$ 128.993	\$ 189.417	-\$ 60.424	-32%

Recursos a favor de terceros: presenta el siguiente detalle:

Recursos a favor de terceros	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Otros recaudos a favor de terceros	67.221	60.300	6.921	11%
Recargas de usuarios- rendimientos	34.799	32.233	2.566	8%
Cuentas por pagar Concesionarios SITVA	14.832	13.804	1.028	7%
Cuenta por pagar recaudo en estaciones	8.202	7.973	229	3%
Recargas externas	3.028	1.514	1.514	100%
Contribución 5% contratos de obra pública	2.738	385	2.353	611%
Cuenta por pagar viaje a crédito	1.744	1.677	67	4%
Cuenta por pagar recaudo MRA	920	1.020	-100	-10%
Retención tasa prodeporte Municipio 1,3%	0	824	-824	-100%
Otros convenios recaudo de transporte	958	870	88	10%
Impuestos	3.166	808	2.358	292%
Total	\$ 70.387	\$ 61.108	\$ 9.279	15%

Otros recursos a favor de terceros,

- **Recargas de usuarios,** recursos provenientes de las recargas de los usuarios realizados a través de los diferentes medios, su saldo a 31 de marzo de 2025 asciende a \$34.799 millones.
- **Cuenta por pagar a los concesionarios de las cuencas 3 y 6,** su saldo a 31 de marzo es de \$14.832 millones, a continuación, se presenta el comportamiento que ha tenido estas obligaciones durante el trimestre:

Descripción	SAO	MDO	TOTAL
Valor a 31 de diciembre de 2024	8.723	5.081	13.804
Pagos	-26.906	-15.645	-42.551
Remuneración	27.574	16.005	43.579
Saldo final a 31 de marzo de 2025	\$ 9.391	\$ 5.441	\$ 14.832

- **Recaudo en estaciones,** por \$8.202 millones corresponden principalmente a los valores por consignar de las recargas de los usuarios en los diferentes puntos de venta de las estaciones del Sistema Metro en la última semana del mes de marzo.
- **Recargas externas,** el valor de \$3.028 millones corresponde a recursos de recargas pendientes por consignar en la Fiducia por parte de los aliados, Bancolombia \$1.986 millones y Réditos Empresariales \$1.041 millones.

- **Contribución por obra pública**, corresponde a las retenciones practicadas a los proveedores por obra pública, para el primer trimestre del 2025 presenta un incremento por la retención practicada en la entrega anticipo del contrato principal del Metro de la avenida 80.
- **Viaje a crédito**, por \$1.744 millones valores pendientes de recibir por parte del Patrimonio Autónomo de los usuarios que acceden a este beneficio.

Adquisición de bienes y servicios nacionales: la disminución se presenta por los pagos efectuados en el primer trimestre con relación al reconocimiento de las facturas al cierre de 2024.

Tercero	Total
UNION TEMPORAL MS 2024	5.125
UNION TEMPORAL RECUPERAR 2024	3.506
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	3.397
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL B	2.528
FUNDACION UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2.066
BANCOLOMBIA S. A	1.414
FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL F	1.293
EQUIPOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICA S.A.	1.211
INDRA COLOMBIA LTDA	787
POMA COLOMBIA S.A.S	742
CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO	617
CONSORCIO METRO 2023	566
TRANSPORTADORA DE VALORES	508
BUSINESS PROCESS & TECHNOLOGIES INTEGRAT	500
BYD MOTOR COLOMBIA SAS	427
REDITOS EMPRESARIALES S.A	423
SIEMENS SAS	396
E-GLOBAL S.A.	364
DVB INGENIERIA SAS	358
QUALITY CARWASH MASIVO & ASOCIADOS	329
MORARCI GROUP S.A.S.	307
CREATECH S.A.S	268
HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S.	265
SONDA SA	264
ENDICONTROL S.A	249
ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	225
PUBBLICA S.A.S	212
UNION TEMPORAL METRO SOCIAL - 23	202
COTEL S.A.S	193
DESIGNE S.A.S.	185
INDUSTRIAS EDAFA S.A.S.	158
DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S	153
INNOVA TECH IT S.A.S	147

MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITAD	136
ARUS S.A.	136
SVAIT LIMIMTADA	135
TRIARIO S.A.S	125
NUA TECHNOLOGY SAS	123
HIGH TECH SOFTWARE S.A.S	116

Impuestos Contribuciones y tasas: por valor de \$9.382, corresponde básicamente al impuesto de Industria y Comercio por la vigencia 2024 por \$8.467 y a las retenciones practicadas a los proveedores por concepto de tasa prodeporte y recreación por valor de \$912

Nota 16. Provisiones

Provisiones	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Litigios y demandas	9.822	9.353	469	5%
Provisiones diversas	11.385	0	11.385	100%
Total	\$ 21.207	\$ 9.353	\$ 11.854	127%

Litigios y demandas

Para los litigios y demandas la empresa aplica la medición posterior definida en NIC 37 y la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 de 2016.

El detalle de las provisiones de litigios se presenta a continuación:

Litigios y demandas	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Provisiones litigios administrativos	4.479	4.236	243	6%
Provisiones litigios laborales	5.343	5.117	226	4%
Total	\$ 9.822	\$ 9.353	\$ 469	5%

Litigios administrativos y laborales

En el trimestre se presentó un incremento de la provisión de litigios administrativos y laborales generado principalmente por la actualización de los indicadores económicos (Índice de Precios al Consumidor -IPC- e indexación y proyecciones).

En el trimestre no se presentaron nuevos procesos calificados con probabilidad alta de pérdida en cumplimiento del marco contable y los lineamientos aplicables por los abogados de la empresa en el marco de los criterios de la Agencia Nacional de Defensa.

Provisiones diversas

Este rubro corresponde a:

\$9.184 por los servicios adquiridos en la operación y administrativos para los cuales se prestó el servicio por los terceros, pero no se obtiene la facturación al cierre del mes, dichos valores se reclasifican a cuentas por pagar una vez se obtiene la factura correspondiente.

\$2.201 por el impuesto ICA provisionado.

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2025 la empresa no presenta provisiones por reestructuración.

Nota 17. Otros pasivos

Otros pasivos	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Otros pasivos diferidos	1.619.280	1.609.571	9.709	1%
Recursos recibidos en administración	3.832	4.010	-178	-4%
Depósitos recibidos en garantía	2.809	2.814	-5	0%
Ingresos recibidos por anticipado	1.092	868	224	26%
Total	\$ 1.627.013	\$ 1.617.263	\$ 9.750	1%

Otros pasivos diferidos: corresponde a los valores recibidos como subvención de otras entidades para financiar los activos y gastos asociados a los proyectos de Tranvía, Cables, Buses a Gas, Metro de la 80, Estudios de Prefactibilidad San Antonio de Prado y Ampliación de capacidad. Los valores que subvencionan activos se reconocen al ingreso durante la vida útil del activo mientras que los valores que subvencionan gastos se reconocen al ingreso a medida que dichos gastos se van ejecutando.

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento durante el primer trimestre de 2025 de este rubro:

Subvención	Valor a diciembre 31 de 2024	Amortización por depreciación activos	(-)	(+) Recursos recibidos	(+) Diferencia en cambio	(+)	Saldo a 31 de marzo de 2025
			Disminución por gastos no capitalizables			Recursos por cobrar (-) pagos	
Metro la 80 Cofinanciación	883.987	0	11.021	73.421	0	61.584	884.803
Tranvía	356.706	3.976	0	0	0	0	352.730
Línea P	235.092	2.359	0	0	0	0	232.733
Ampliación de capacidad	54.123	0	0	16.281	29	0	70.433
Línea J	29.706	129	0	0	0	0	29.577
Línea K	15.346	78	0	0	0	0	15.268
Metro la 80 No elegibles	15.103	0	232	0	0	0	14.871
Línea L	13.884	198	0	0	0	0	13.686
Buses a gas	5.122	446	0	0	0	0	4.676
Estudio prefactibilidad San Antonio de Prado	502	0	-2	0	0	0	504
Total	\$ 1.609.571	\$ 7.187	\$ 11.251	\$ 89.702	\$ 29	-\$ 61.584	\$ 1.619.280

El incremento de \$9.709 durante el trimestre corresponde básicamente a:

Incrementos principalmente por:

- \$73.421 correspondiente al aporte del Distrito de Medellín por la vigencia 2025 para el proyecto Metro de la 80 en virtud del convenio de cofinanciación.
- \$16.281 por los aportes recibidos para el proyecto Ampliación de capacidad, de los cuales \$14.268 se recibieron del Distrito de Medellín y \$2.013 del Departamento de Antioquia.

Disminuciones principalmente por:

- \$61.584 correspondientes a la cancelación de la cuenta por cobrar (fondeo de caja) al Distrito de Medellín por la vigencia 2024 para el proyecto Metro de la 80 en virtud del convenio de cofinanciación, por la entrada de la vigencia futura.
- \$11.021 del Proyecto Metro de la 80 convenio de cofinanciación, principalmente por el reconocimiento del ingreso ante la causación de la comisión de disponibilidad por \$5.438 y \$5.525 por intereses asociados a los desembolsos del crédito.
- \$7.187 por la amortización asociada a la depreciación de los activos de los proyectos subvencionados.
- \$232 por el gravamen a los movimientos financieros (GMF) en virtud del Convenio de "No elegibles y mayor valor componentes elegibles" firmado con el Distrito de Medellín para el proyecto Metro de la 80.

Recursos recibidos en administración: la variación en este rubro corresponde básicamente a que el Proyecto de Tranvía por \$173 millones por las ejecuciones que corresponde a pagos realizados por compensaciones de arrendamientos, vigilancia y adquisición de los predios afectados en el barrio San Luis.

Depósitos recibidos en garantía Se presentan saldos acumulados de retenciones por garantía por \$2.814 millones, de los cuales \$2.560 corresponde a proyectos de Inversión como Tranvía pendientes de cancelación hasta que los proyectos ejecutados sean culminado

Ingresos recibidos por anticipado: la variación corresponde a la ejecución de la operación de los recursos de buses eléctricos recibidos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la explotación de la Pretronal avenida 80 (Línea O).

Nota 18. Patrimonio

Patrimonio	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Aportes Sociales	150.269	150.269	0	0%
Resultado del ejercicio anterior	-1.928.164	-2.095.623	167.459	-8%
Resultado del ejercicio	39.418	167.465	-128.047	-76%
Resultados método participación inv. Asociadas	1.316	956	360	38%
Resultados por revaluación de PP&E	291.913	291.913	0	0%
Pérdidas por planes de beneficios a empleados	-4.711	-4.711	0	0%
Total	-\$ 1.449.959	-\$ 1.489.731	\$ 39.772	-3%

- Con relación a las cuentas patrimoniales, se presenta un incremento neto de \$39.772, la variación corresponde básicamente al resultado del ejercicio que para el tercer trimestre presenta un incremento de \$39.418 millones de pesos.
- Adicionalmente, es importante tener presente que en cumplimiento de las disposiciones del acta de Junta de Socios del 26 de marzo de 2025, la empresa en su proyecto de Distribución de Utilidades, tomó la decisión de enjugar pérdidas de ejercicios anteriores con las utilidades de la vigencia 2024, por valor de \$167.465 millones.
- En el trimestre se presentó reconocimiento de ajustes de ejercicios anteriores no materiales, principalmente por la actualización de Informes Financieros aprobados por Asamblea de las inversiones en las asociadas y negocios conjunto de:
 - Promotora Ferrocarril de Antioquia por \$113 millones, Alianza WIFI \$65, disminuyendo el patrimonio y Alianza mis manos por \$1, disminuyendo así el patrimonio en \$179.

- La Empresa Operadora de Quito EOMMT S.A.S por \$172 millones, aumentando el patrimonio.

Nota 19. Ingresos de actividades ordinarias

Venta de servicios	Marzo 2025	Marzo 2024	Var	%
Servicio de transporte	216.695	199.650	17.045	9%
Otros servicios	5.656	5.392	264	5%
Devoluciones, rebajas y descuentos	-8	-281	273	-97%
Total	\$ 222.343	\$ 204.761	\$ 17.582	9%

El ingreso de servicio de transporte creció principalmente por aumento en la tarifa, con respecto a la afluencia se presenta un aumento de 2,3% equivalente a 1,7 millones de viajes, pasando de 73,0 a 74,7 millones de viajes y un cumplimiento frente a los proyectado del 100,1%. Dicho comportamiento se explica a continuación:

- Para esta vigencia 2025 el mes de febrero fue de 28 días, mientras que el año anterior fue de 29 días.
- En el 2024 la semana santa fue en el mes de marzo y el mes contó con tres días festivos, en 2025 la semana santa es en el mes de abril.

Para los ingresos reconocidos en el periodo en mención, las obligaciones de desempeño relacionadas con el servicio de transporte se satisfacen en el momento en que el usuario realiza el uso del sistema y para otros servicios en el momento en que se realiza la facturación.

Nota 20. Costo de venta de servicios

La variación de macroeconómicos como el IPC, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y el Índice de Precios al Productor (IPP), asociados a algunos contratos de servicios, ocasionaron el aumento en la mayoría de los rubros de los costos. Por otro lado, la aplicación de la Resolución 417 de 2023 impactó el rubro de seguros de manera significativa. A continuación, se presenta la composición de los costos y gastos y se revelan las variaciones más significativas:

Costo de ventas	Marzo 2025	Marzo 2024	Var	%
Gastos de personal	50.159	49.364	795	2%
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioros	42.334	41.242	1.092	3%
Mantenimiento y reparaciones	27.366	19.592	7.774	40%
Servicios	14.110	12.317	1.793	15%
Vigilancia y seguridad	14.079	7.480	6.599	88%
Conducción y maniobras	13.601	12.878	723	6%
Servicios públicos	6.955	6.465	490	8%
Otros gastos generales	4.573	3.154	1.419	45%
Impuestos, contribuciones y tasas	466	911	-445	-49%
Honorarios	220	742	-522	-70%
Seguros generales	4	345	-341	-99%
Total	\$ 173.867	\$ 154.490	\$ 19.377	13%

- **Mantenimiento y reparaciones:** a continuación, se presenta su comportamiento:

Mantenimiento y reparaciones	Marzo 2025	Marzo 2024	Var	%
Materiales y suministros	10.346	5.705	4.641	81%
Maquinaria y equipo	6.151	3.608	2.543	71%
Vehículos de pasajeros y auxiliares	4.944	5.011	-67	-1%
Edificios	2.854	2.326	528	23%
Mantenimiento Cívica y SAP	2.037	2.023	14	1%
Recursos naturales	601	396	205	52%
Equipos de comunicación y computación	248	268	-20	-7%
Soporte licencias	170	231	-61	-26%
Muebles, enseres y equipo de oficina	12	0	12	100%
Vehículos automotores	3	24	-21	-87%
Total	\$ 27.366	\$ 19.592	\$ 7.774	40%

Con un incremento de \$7.774, los aumentos más relevantes se originan en los siguientes rubros:

- **Materiales y suministros**, usados para el mantenimiento se incrementa en \$4.642 por
 - Mantenimiento en los cables, se realizó en las líneas del cable los cambios de tramo de rieles de circulación, cambio de rampas de pinzas y atención de lubricación de balancines
 - Mantenimiento de los sistemas contra incendios de las subestaciones e - Intervención a los equipos de accesibilidad
 - Ejecución de actividades de reperfilado de vía férrea.
- **Mantenimiento Maquinaria y Equipo**, incrementa en \$2.543 por Servicio de eperfilamiento de Vía Férrea, el cual inició en Octubre de 2024.
- **Servicios**, con un incremento por valor de \$1.793, corresponde básicamente al servicio de aseo en instalaciones físicas, se tiene un nuevo contrato el cual inició en agosto de 2024 con nuevas tarifas, el anterior se encontraba con tarifas de la vigencia 2022. Las tarifas nuevas se han visto afectadas por la reducción de la jornada laboral del año 2024 y para el año 2025.
- **Vigilancia y seguridad**, con un incremento por valor de \$6.599 equivalente al 88%, corresponde básicamente al incremento de la vigilancia pública, la cual se ejecuta mediante el convenio 007392C-24, el cual tiene como objeto “Aunar esfuerzos entre la Empresa de Transporte masivo del Valle de Aburrá LTDA y la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá con el fin de que esta última preste su servicio, en el ámbito de sus precisas competencias, contribuya a la seguridad y convivencia ciudadana dentro del sistema de transporte masivo” y cuyos hitos se cumplen de acuerdo con lo establecido en el convenio. En el primer trimestre de la vigencia 2025 se facturan \$5.964, mientras que en 2024 se facturaron \$3.676 por la Adición y prórroga en el mes de abril.
- **Otros gastos generales**, con un incremento por valor de \$1.419, corresponde básicamente a
 - Evolución cívica \$536, su objetivo es desarrollar y validar los métodos de pago actuales (Cívica, QR) e integrar nuevos medios de pago, incluyendo nuevas tecnologías de tarjetas y pagos abiertos, basado en un nuevo sistema operativo: Android
 - Siemens \$567, por la prestación del servicio de soporte al sistema de señalización y RAIL9000

- Arus \$246, por el cambio a Infraestructura como servicio. se definió no realizar compra de nuevos equipos para el reemplazo, sino contratar la infraestructura como servicio, que al considerarse un servicio de nube privada, permite contar con las capacidades de cómputo y procesamiento necesarias para los procesos de Gestión de TI

Nota 21. Gastos operacionales

21.1. De administración y operación

En el siguiente cuadro se presenta el detalle y posteriormente las revelaciones más importantes:

Gastos de administración, operación y venta	Marzo 2025	Marzo 2024	Var	%
Sueldos y salarios	6.102	4.678	1.424	30%
Contribuciones imputadas	10	10	0	5%
Contribuciones efectivas	1.363	2.317	-954	-41%
Aportes sobre la nómina	152	133	19	15%
Prestaciones sociales	3.056	2.488	568	23%
Gastos de personal diversos	129	268	-139	-52%
Generales	4.811	7.444	-2.633	-35%
Impuestos, contribuciones y tasas	1.087	2.427	-1.340	-55%
Total	\$ 16.710	\$ 19.765	-\$ 3.055	-15%

- **Gastos generales**, el detalle de los gastos generales y su variación por \$2.633 millones, se presenta a continuación:

Gastos Generales	marzo 2025	marzo 2024	Var	%
Licencias	2.049	1.155	894	77%
Intangibles	877	188	689	367%
Gastos legales	565	45	520	1162%
Mantenimiento	322	650	-328	-50%
Contratos de aprendizaje	302	264	38	14%
Honorarios	165	1.159	-994	-86%
Comunicaciones y transporte	151	178	-27	-15%
Impresos, publicaciones, suscripción	79	119	-40	-34%
Diseños y estudios	70	0	70	100%
Otros gastos generales	63	49	14	28%
Materiales y suministros	62	49	13	26%
Vigilancia y seguridad	47	0	47	100%
Arrendamiento operativo	26	28	-2	-6%
Servicios públicos	11	0	11	100%
Viáticos y gastos de viaje	10	6	4	58%
Servicios de aseo, cafetería, restaura	8	8	0	-4%
Seguros generales	2	3.352	-3.350	-100%
Reparaciones	1	1	0	103%
Combustibles y lubricantes	1	4	-3	-85%
Asignación de bienes y servicios	0	189	-189	-100%
Total	\$ 4.811	\$ 7.444	-\$ 2.633	-36%

- **Seguros generales:** se presenta una disminución de \$3.350 porque durante la vigencia 2024, se realizó en el mes de marzo la renovación por dos meses de la póliza operativas todo riesgo daño material, lucro cesante, terrorismo, responsabilidad civil y transporte de mercancías para activos operativos y administrativos de la empresa. En el mes de Junio de 2024 se compró la póliza la cual está vigente hasta el 31 de mayo de 2025.

21.2. Deterioro, depreciación y provisiones

Deterioro, depreciación, amortización y provisión	marzo 2025	marzo 2024	Var	%
Provisiones diversas	11.385	11.691	-306	-3%
Provisión litigios y demandas	610	230	380	166%
Depreciación propiedad, planta y equipo	148	130	18	14%
Amortización activos intangibles	11	83	-72	-86%
Total	\$ 12.154	\$ 12.134	\$ 20	0%

Provisión litigios y demandas: con relación a la vigencia anterior se presentó una disminución en las provisiones debido a que en la vigencia anterior se presentó un mayor efecto de actualización por las variables de Índice de Precios al Consumidor -IPC- que afecta la indexación y las proyecciones bajo la Metodología de la Agencia Nacional de Defensa y siguiendo las condiciones de medición posterior de la NIC 37.

Nota 22. Otros Ingresos

22.1. Ingresos por transferencias y subvenciones

El detalle de los ingresos por subvención se presenta a continuación:

		2025	2024
Subvenciones		\$ 64.708	\$58.596
Renta pignoradas		\$ 46.204	\$ 43.962
Metro de la 80		\$ 11.253	\$6.176
Tranvía		\$4.041	\$4.052
Cables		\$2.764	\$2.766
Buses a gas		\$446	\$446
Préstamo condonable AP		\$ 0	\$1.194

Con un incremento de \$6.112, corresponde básicamente al reconocimiento de \$5.525 producto de los intereses del crédito del proyecto con los financiadores Bancolombia por \$2.911, FDN por \$ 2.322 y Davivienda por \$292, estos intereses en la vigencia 2024 se empezaron a contabilizar en el mes de abril cuando se solicitó el primer desembolso.

22.2. Ingresos financieros

Presenta el siguiente detalle y se presentan las revelaciones más relevantes:

Financieros	Marzo 2025	Marzo 2024	Var	%
Rendimiento efectivo de inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	20.357	22.091	-1.734	-8%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	5.398	4.904	494	10%
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	647	921	-274	-30%
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	442	322	120	37%
Otros ingresos financieros	181	198	-17	-9%
Otros intereses de mora	1	2	-1	-27%
Total	\$ 27.026	\$ 28.438	-\$ 1.412	-5%

- **Rendimiento efectivo de inversiones:** La disminución de un 8% en los rendimientos efectivos de inversiones, obedece principalmente a una baja en las tasas a las que estaban rentando el portafolio, en el primer trimestre de 2024, el promedio de la rentabilidad del portafolio estaba en un 13,75% y para el primer trimestre de 2025, este bajo al 12,07% en promedio.

22.3. Otros ingresos

Otros ingresos	Marzo 2025	Marzo 2024	Var	%
Ajuste por diferencia en cambio	3.633	4.281	-648	-15%
Ingresos diversos	761	1.432	-671	-47%
Total	\$ 4.394	\$ 5.713	-\$ 1.319	-23%

- **Ajuste por diferencia en cambio:** resultado de la reexpresión de los bienes, derechos y obligaciones de las transacciones realizados en USD o EUR, en transacciones como:

Diferencia en cambio	Marzo 2025	Marzo 2024	Var	%
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.660	368	1.292	351%
Cuentas por cobrar	876	221	655	297%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	717	297	420	141%
Adquisición de bienes y servicios del exterior	269	3.045	-2.776	-91%
Préstamos por cobrar	111	77	34	44%
Financiamiento externo en préstamos por pagar	0	273	-273	-100%
Total	\$ 3.633	\$ 4.281	-\$ 649	-15%

La principal variación en la diferencia en cambio en efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en la diferencia en cambio realizada del banco en dólares, donde se realizaron pagos a una tasa inferior a la cual se había realizado la compra de esos dólares.

En adquisición de bienes y servicios del exterior se presenta una disminución porque para la vigencia 2024 se realizó el último pago de CAF para el proyecto de modernización, aún se estaba amortizando el anticipo entregado en el año 2019 que fue reconocido con una tasa de cambio para euros de \$3.705,67

Periodo	Dólar	Euro
Diciembre 2023	3.822	4.222
Marzo 2024	3.842	4.149
Diciembre 2024	4.409	4.566
Marzo 2025	4.193	4.529

- **Ingresos diversos:** la disminución se presenta porque en la vigencia 2024 se presentó una actualización del Índice de Precios al Consumidor -IPC que generaron una reversión en los litigios que se venía estimando en 6,7%, el cual, a partir del 1 de enero de 2024, el Banco de la República lo actualizó a un 3%, generando una disminución en las provisiones por litigios y generando un ingreso por recuperación de provisión.

Nota 23. Gastos financieros

A continuación, se presenta el detalle:

Financieros	Marzo 2025	Marzo 2024	Var	%
Costo efectivo Préstamos por pagar interno largo plazo	\$ 62.881	\$ 59.307	\$ 3.574	6%
Otros gastos financieros	\$ 2	\$ 1	\$ 1	140%
Intereses de mora	\$ 1	\$ 0	\$ 1	100%
Costo efectivo Préstamos por pagar externo largo plazo	\$ 0	\$ 102	-\$ 102	-100%
Total	\$ 62.884	\$ 59.410	\$ 3.474	6%

El siguiente cuadro presenta el comportamiento del costo efectivo de préstamos por pagar financiamiento interno de largo plazo:

Costo efectivo Préstamos por pagar	marzo 2025	marzo 2024	Var	%
Acuerdo de pago	53.351	53.286	65	0%
Deuda M80	5.525	0	5.525	100%
Deuda comercial	3.387	5.171	-1.784	-35%
Leasing	618	850	-232	-27%
Total	\$ 62.881	\$ 59.307	\$ 3.574	6%

La variación de \$3.574 millones se encuentra dividida en:

- Aumento de \$5.525 millones por los intereses asociados a los desembolsos para el desarrollo del proyecto Metro Ligerio de la Av. 80, los cuales fueron solicitados a partir del mes de abril de la vigencia 2024.
- Disminución de \$1.784 millones, principalmente a los abonos a capital que se han realizado a los créditos de trenes con Banco de Occidente y Banco de Bogotá en cumplimiento con los compromisos de vencimientos de cada uno de los créditos, como también la disminución de tasas macroeconómicas como IPC e IBR sobre las cuales se calculan los intereses de estos créditos

Nota 24. Otros gastos

Presenta el siguiente detalle:

Otros gastos	Marzo 2025	Marzo 2024	Var	%
Comisiones	5.470	6.155	-685	-11%
Diferencia en cambio	4.733	4.158	575	14%
Gastos diversos	1.216	257	959	373%
Participación en compañías	186	0	186	100%
Total	\$ 11.605	\$ 10.570	\$ 1.035	21%

- **Comisiones:** Por valor de \$5.470 millones corresponden a la comisión de disponibilidad asociada al contrato de crédito del proyecto Metro Ligerio de la Av. 80, la cual es calculada sobre el valor del crédito no desembolsado de acuerdo con el porcentaje asignado por cada acreedor y a la comisión del agente de la Financiación. Se presenta una disminución básicamente por los desembolsos solicitados.

- **Ajuste por diferencia en cambio:** resultado de la reexpresión de los bienes, derechos y obligaciones de las transacciones realizados en USD o EUR, en transacciones como:

Ajuste por diferencia en cambio	Marzo 2025	Marzo 2024	Var	%
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.090	170	1.920	1129%
Cuentas por cobrar	1.891	231	1.660	719%
Prestamos por cobrar	446	63	383	604%
Adquisición bienes y servicios nacionales	199	241	-42	-17%
Adquisición bienes y servicios exterior	107	3.221	-3.114	-97%
Financiamiento externo préstamos x pagar	0	232	-232	-100%
Total	\$ 4.733	\$ 4.158	\$ 575	14%

La principal variación de crecimiento se presenta en la diferencia en cambio en efectivo y equivalentes realizada del banco en dólares, donde se realizaron pagos a una tasa superior a la cual se había realizado la compra de esos dólares

En las cuentas por cobrar, se presenta también un gasto por diferencia en cambio realizada principalmente por los recursos en el encargo fiduciario del proyecto de ampliación de capacidad, donde el pago en euros del anticipo para este proyecto se dio a una tasa superior a la tasa en la que se habían adquirido estas divisas.

Nota 25. Activo y pasivo por impuesto diferido

Activo por Impuesto Diferido

Los activos por impuesto diferido corresponden a las diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales que generan un menor desembolsos de impuestos en el futuro o aquellas pérdidas fiscales acumuladas que es probable compensarse en caso de generar renta líquida gravable.

Concepto	Impuesto Diferido Activo
Préstamos por cobrar	2.504
Provisiones	1.791
Inventarios	1.099
Activos Intangibles	676
Total	\$ 6.071

Pasivo por Impuesto Diferido

El pasivo por impuesto diferido, corresponden a las diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales que generan un mayor de desembolsos de impuestos en el futuro.

Para la Empresa se presenta un impuesto diferido pasivo principalmente, por el modelo de reevaluación tomado al momento de realizar el Estado de Situación Financiera de Apertura el cual se realiza con una periodicidad de tres años, la última reevaluación se practicó en la vigencia 2024.

Concepto	Impuesto Diferido Pasivo
PP&E	168.578
Inversiones e instrumentos derivados	4.667
Propiedades de Inversión	1.949
Beneficios a empleados	283
Cuentas por Cobrar	191
Efectivo y equivalentes de efectivo	19
Total	\$ 175.687

Nota 26. Activos y pasivos contingentes

Los activos y pasivos contingentes se les aplica la actualización establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 de 2016 y los lineamientos de medición posterior de la NIC 37.

A continuación, se detallan los activos contingentes:

Activos contingentes	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Litigios administrativos	78.970	77.097	1.873	2%
Litigios laborales	23	21	2	10%
Litigios civiles	1	1	0	0%
Total	\$ 78.994	\$ 77.119	\$ 1.875	2%

Los activos contingentes presentaron un incremento a marzo de 2025 por la actualización de los procesos legales bajo la metodología Agencia Nacional de Defensa Jurídica con relación a los indicadores de IPC y TES al 31 de marzo de 2025.

Pasivos contingentes

Pasivos contingentes	Marzo 2025	Diciembre 2024	Var	%
Litigios administrativos	117.063	111.945	5.118	5%
Obligaciones fiscales	1.989	1.989	0	0%
Litigios laborales	246	235	11	5%
Total	\$ 119.298	\$ 114.169	\$ 5.129	4%

Los pasivos contingentes presentaron un aumento en el trimestre generado por la actualización de los procesos legales bajo la metodología Agencia Nacional de Defensa Jurídica y la NIC 37 con relación a los indicadores de IPC y TES al 31 de marzo de 2025.

Adicionalmente la empresa en el trimestre reclasificó de remota a posible la siguiente demanda en contra de la entidad:

- Proceso 05001310500420150143800 por \$3.354. en contra del Metro de Medellín por concepto controversia contractual en la ejecución de actividades contractuales.

Nota 27. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de marzo y el 30 de abril no se presentaron o identificaron hechos que deban ser informados como eventos subsecuentes.

Nota 28. Transacciones con partes relacionadas

A continuación, se relacionan las transacciones a nivel del Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 y a nivel de transacciones del Estado de Resultado Integral.

Las partes relacionadas del Metro de Medellín están compuestas por:

- Controladoras
- Subsidiarias
- Entidades con control conjunto
- Asociadas
- Entidades con influencia significativa sobre la entidad;
- Entidades de Gobierno

Detalle de las transacciones con partes relacionadas a nivel del Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025, se presenta a continuación:

Tipo de Relación	Saldo de la Inversión	Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar	Cuenta por pagar y préstamos por pagar
ASOCIADAS			
Metroplús S.A.	0	0	0
Promotora Ferrocarril de Antioquia	2.298		
EOMMT S.A.S	3.423	20.547	
NEGOCIOS CONJUNTOS			
Super APP Davivienda	1.949	0	0
CONTROLADORAS			
Distrito de Medellín	0	45.950	0
Departamento de Antioquia	0	0	0
ENTIDADES RELACIONADAS DE GOBIERNO			
Gobierno Nacional Dirección de crédito Público	0	0	6.254.544
Total	\$7.670,00	\$66.497,00	\$6.254.544
Corriente	-	\$66.497,00	-
No Corriente	\$7.670,00	-	\$6.254.544

El saldo más representativo de las transacciones con partes relacionadas a nivel de balance corresponde a:

Cuentas por Cobrar y préstamos por pagar:

- Saldo por cobrar de \$45.950 millones que adeuda el Distrito especial de Medellín al Metro de Medellín compuesto por FET (Fondo de Estabilización de la Tarifa) en cumplimiento del convenio interadministrativo CN 2011-008 suscrito entre el Metro de Medellín y el Distrito para la adquisición de buses, administración y operación de Metroplús en el Municipio de Medellín, a través del cual se otorgó a la entidad la facultad de concedente para suscribir los contratos de concesión con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207.

Cuenta por pagar y préstamos por pagar

- A nivel de pasivo, el saldo más representativo corresponde a \$6.254.544 millones, valor por pagar al Gobierno Nacional de la deuda de la construcción inicial de las líneas A y B del sistema, dando cumplimiento al acuerdo firmado el 21 de mayo de 2004 la Nación, el Departamento de Antioquia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa

Las transacciones en el Estado de Resultado Integral de partes relacionadas se presentan a continuación:

Tipo de Relación	Servicios Prestados	Ingresos Financieros	Ingreso por Transferencias	Gastos Financieros
ASOCIADAS				
Metroplús S.A.	0	0	0	0
Promotora Ferrocarril de Antioquia	0	0	0	0
EOMMT S.A.S	0	54	0	0
NEGOCIOS CONJUNTOS				
Super APP Davivienda	0	0	0	0
CONTROLADORAS				
Distrito Especial de CTI	29.573	0	24.317	0
Departamento de Antioquia	0		12.965	0
ENTIDADES RELACIONADAS DE GOBIERNO				
Gobierno Nacional Dirección de crédito Público	0	0		53.351
Total	\$ 29.573	\$ 54	\$ 37.282	\$ 53.351

Ingresos por transferencias y gastos financieros

Al 31 de marzo de 2025 en el marco del acuerdo de pago firmado entre la Nación, el Departamento de Antioquia, el Distrito de Medellín y la Empresa, se han generado interés por pagar por \$53.351 a favor de la Nación y subvenciones a favor de la empresa por concepto de Rentas de Tabaco y gasolina por los entes territoriales de \$12.965 y \$21.320 respectivamente,

Adicionalmente, por parte del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín se ha subvencionado proyectos como Cable Picacho, Línea K, Línea J, Línea L, Tranvía Buses a gas, Bus eléctrico, en los cuales la propiedad planta y equipo queda a nombre del Metro de Medellín. Ver Nota 17 Otros pasivos.

Servicios prestados

En el Marco de explotación del convenio interadministrativo CN 2011-008 suscrito entre el Metro de Medellín y el Distrito y el convenio 000522CT21 la Empresa ha generado al 31 de marzo de 2025 ingresos por \$29.673 millones.

Nota 29. Segmentos de Operación

El Metro de Medellín Ltda., presenta la información financiera por los segmentos de operación definidos de la siguiente forma:

- **Transporte público de pasajeros:** Este segmento incluye las actividades relacionadas con el transporte de pasajeros en los modos: trenes, buses, tranvía y cables aéreos. Los ingresos se derivan de los usos del sistema, de acuerdos contractuales y de transferencias realizadas por la nación y los entes territoriales. Los costos/gastos están asociados a los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del segmento.

- **Negocios asociados:** Este segmento incluye actividades comerciales asociadas al transporte público de pasajeros que tiene el *Metro de Medellín Ltda.*, que agrupa las unidades de negocio: Cívica servicios de ciudad, Negocios del Conocimiento y Gestión Urbana.

Los factores que han servido para identificar los centros de beneficio por segmentos

El modelo de costos de la organización contempla una estructura de centros de beneficios que permiten la plena identificación de los ingresos. Estos cuentan con una nomenclatura específica de acuerdo con el tipo de servicio y segmento de operación; en esa medida se agrupan los centros de beneficios según sea el caso.

Tipos de servicios de los que cada segmento obtiene sus ingresos de las actividades ordinarias.

La Empresa cuenta con dos actividades o segmentos de operación: servicios de transporte y negocios asociados. El primero, contempla el transporte de pasajeros en el sistema férreo, buses, tranvías y cables. El segundo, contempla 3 fuentes de ingresos no tarifarios: cívica servicios de ciudad, gestión urbana y negocios de conocimiento.

- **UEN Cívica:** Esta área se dedica a administrar eficientemente el recaudo electrónico del Metro de Medellín. Además, ha ampliado sus capacidades para ofrecer este servicio al Sistema de Transporte Integrado del Valle de Aburrá, empresas de Transporte Público Colectivo y Rutas Intermunicipales. La UEN Cívica también genera ingresos mediante la gestión y venta de medios de pago, servicios empresariales y la aplicación Cívica.
- **Gestión Urbana:** Responsable de generar ingresos mediante la optimización de la infraestructura del Metro de Medellín. Esta área se dedica al arrendamiento de espacios comerciales y la gestión de publicidad, capitalizando así los recursos urbanos disponibles.
- **Negocios del Conocimiento:** Esta área se focaliza en generar ingresos a través de la venta de asesorías, consultorías y formaciones basadas en el conocimiento técnico y especializado del personal y procesos del Metro de Medellín.



	Transporte	Negocios	Corporativos	Eliminación interseguimientos	Total
Ingresos de actividades ordinarias	\$194.846	\$27.497	\$0	\$4.086	\$226.429
Costos de ventas	(\$147.168)	(\$17.627)	(\$9.072)	(\$4.086)	(\$177.953)
Utilidad bruta en ventas	\$47.678	\$9.870	(\$9.072)	\$0	\$48.476
Gastos operacionales	(\$9.614)	(\$1.794)	(\$17.457)	\$0	(\$28.865)
De administración, operación y ventas	(\$1.354)	(\$839)	(\$14.517)		(\$16.710)
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	(\$8.260)	(\$955)	(\$2.940)		(\$12.155)
Utilidad (pérdida) operacional	\$151.161	\$17.277	(\$115.430)	\$0	\$53.008
Ingresos transferencia y subvenciones	\$7.187	\$0	\$57.522	\$0	\$64.708
Ingresos financieros	\$104	\$2	\$26.921	\$0	\$27.026
Otros ingresos	\$762	\$124	\$3.507	\$0	\$4.394
Gastos transferencia y subvenciones	\$0	\$0	(\$1.339)	\$0	(\$1.339)
Gastos financieros	\$0	\$0	(\$62.884)	\$0	(\$62.884)
Otros gastos	(\$193)	(\$298)	(\$10.928)	\$0	(\$11.419)
Participación en los resultados de compañías y negocios conjuntos	\$0	(\$186)	\$0	\$0	(\$186)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	\$45.924	\$7.719	(\$13.730)	\$0	\$39.912
Impuesto a las ganancias	\$0	(\$494)	\$0	\$0	(\$494)
Utilidad (pérdida) neta del período	\$45.924	\$7.224	(\$13.730)	\$0	\$39.418

**ANEXO 4 ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR CON CORTE A CIERRE DE 2024, 2023 y 2022
CON SUS RESPECTIVAS NOTAS**



Estados Financieros Comparativos

Diciembre 2024 y 2023

Bajo el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado De Valores, o que Captan o Administran Ahorro Del Público - Resolución 037 de 2017.

TABLA DE CONTENIDO	2
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	3
Informe del Revisor Fiscal.....	4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.....	11
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	12
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	13
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	14
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	18
NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES	19
NOTA 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	26
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	45
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	46
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	52
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.....	58
NOTA 9. INVENTARIOS.....	60
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	61
NOTA 11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	70
NOTA 12. ACTIVOS INTANGIBLES	70
NOTA 13. OTROS ACTIVOS.....	71
NOTA 14. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	78
NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR.....	82
NOTA 16. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	86
NOTA 17. PROVISIONES	89
NOTA 18. OTROS PASIVOS.....	91
NOTA 19. PATRIMONIO	93
NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN	95
NOTA 21. INGRESOS.....	101
NOTA 22. GASTOS	110
NOTA 23. COSTOS DE VENTAS.....	117
NOTA 24. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO	123
NOTA 25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	123
NOTA 26. SEGMENTOS DE OPERACIÓN.....	126
NOTA 27. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	128
NOTA 28. EVENTOS SUBSECUENTES	129

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

21 de febrero de 2025

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que los Estados Contables con fecha de corte diciembre 31 de 2024, revelan la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Las afirmaciones contenidas en los informes son ciertas, se verificó la existencia de las partidas y las cifras fueron tomadas fielmente de la contabilidad de la empresa, la cual es llevada conforme al marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores y que Captan o Administran Ahorro del Público, de conformidad a la resolución 037 de 2017, sus modificaciones y sus normas anexas y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Además, se ha verificado:

Que los hechos, operaciones y transacciones realizadas por la Empresa Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., se reconocieron durante el período contable.

Que los hechos económicos se revelan conforme al nuevo marco normativo expedido para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, y que Captan o Administran Ahorro del Público.

Estos estados financieros conforme al reglamento se ponen a disposición de los socios y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.


Firmado digitalmente por
TOMAS ANDRES ELEJALDE
ESCOBAR
Fecha: 2025.03.18 07:30:38
-05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General

LUZ KATHERINE
BURGOS
MARULANDA

Firmado digitalmente por LUZ
KATHERINE BURGOS MARULANDA
Fecha: 2025.03.17 14:28:21 -05'00'

Luz Katherine Burgos Marulanda
Contadora Pública
T.P. 168258-T

Informe del Revisor Fiscal

A los Socios de
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE
ABURRÁ LTDA.:

Informe sobre la auditoría de los estados
financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de
la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE
DE ABURRÁ LTDA, que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado
- las notas a los estados financieros incluyendo información material sobre las políticas contables de flujos de efectivo por el ejercicio

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 037 de 2017 y sus normas complementarias y modificatorias).

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los



asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha. En consecuencia, y con base en las anteriores consideraciones, he incluido un párrafo de énfasis en mi informe de auditoría relacionado con la incertidumbre de negocio en marcha que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2024.



- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicar a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 037 de 2017 y sus normas complementarias y modificatorias), al 31 de diciembre de 2023 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 23 de febrero de 2024.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios. Por último, informo que, según la valoración realizada en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2024, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que la Compañía no ha cumplido con el programa de transparencia y ética empresarial en el sector público de acuerdo con la ley 2195 de 2022.



Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 28 de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por LUIS
FERNANDO GOMEZ GONZALEZ
DN: cn=LUIS FERNANDO GOMEZ
GONZALEZ, c=CO, o=BDO AUDIT
S.A.S. BIC, ou=AUDIT & ASSURANCE,
email=lgomezg@bdo.com.co
Motivo: 99672-01-2903-25
Fecha: 2025.02.28 20:08:47 -05'00'

LUIS
FERNANDO
GOMEZ
GONZALEZ

LUIS FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 144355- T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99672-01-2903-25

Medellín, 28 de febrero de 2025

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Socios de
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.:

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. (en adelante “la Compañía”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Junta de Socios de la Compañía, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2024:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de Junta de socios y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la



Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Junta de Socios por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y entre el 1 de enero del 2025 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en periodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2024, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Junta de Socios, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

Firmado digitalmente por:
FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ
DN: cn=FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ, c=CO, o=BDO AUDIT
S.A.S. BIC, ou=AUDIT & ASSURANCE,
email=gomez@bdo.com.co
Motivo: 2025.02.28 20:09:11 -0500

LUIS FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 144355- T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S. BIC

99672-01-2903-25

Medellín, 28 de febrero de 2025

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	2024	2023	Var	%
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE		\$ 1.892.430	\$ 1.079.493	\$ 812.937	75%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	\$ 276.325	\$ 237.012	\$ 39.313	17%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	\$ 324.929	\$ 311.910	\$ 13.019	4%
CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 580.610	\$ 152.859	\$ 427.751	280%
PRESTAMOS POR COBRAR	8	\$ 7.383	\$ 2.653	\$ 4.730	178%
INVENTARIOS	9	\$ 130.031	\$ 108.199	\$ 21.832	20%
OTROS ACTIVOS	13	\$ 573.152	\$ 266.860	\$ 306.292	115%
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 5.289.534	\$ 4.937.389	\$ 352.145	7%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	\$ 376.985	\$ 335.869	\$ 41.116	12%
CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 10.295	\$ 19.057	-\$ 8.762	-46%
PRESTAMOS POR COBRAR	8	\$ 14.197	\$ 10.494	\$ 3.703	35%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10	\$ 4.854.185	\$ 4.427.361	\$ 426.824	10%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	11	\$ 8.048	\$ 8.149	-\$ 101	-1%
ACTIVOS INTANGIBLES	12	\$ 3.382	\$ 4.502	-\$ 1.120	-25%
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	25	\$ 6.071	\$ 113.677	-\$ 107.606	-95%
OTROS ACTIVOS	13	\$ 16.371	\$ 18.280	-\$ 1.909	-10%
TOTAL ACTIVOS		\$ 7.181.964	\$ 6.016.882	\$ 1.165.082	19,4%
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE		\$ 232.019	\$ 240.137	-\$ 8.118	-3%
PRÉSTAMOS POR PAGAR	14	\$ 1.715	\$ 14.012	-\$ 12.297	-88%
CUENTAS POR PAGAR	15	\$ 189.417	\$ 188.414	\$ 1.003	1%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	16	\$ 36.877	\$ 31.930	\$ 4.947	15%
OTROS PASIVOS	18	\$ 4.010	\$ 5.781	-\$ 1.771	-31%
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 8.439.676	\$ 7.715.278	\$ 724.398	9%
PRÉSTAMOS POR PAGAR	14	\$ 6.625.060	\$ 6.392.126	\$ 232.934	4%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	16	\$ 16.323	\$ 18.321	-\$ 1.998	-11%
PROVISIONES	17	\$ 9.353	\$ 9.795	-\$ 442	-5%
OTROS PASIVOS	18	\$ 1.613.253	\$ 997.435	\$ 615.818	62%
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	25	\$ 175.687	\$ 297.601	-\$ 121.914	-41%
TOTAL PASIVO		\$ 8.671.695	\$ 7.955.415	\$ 716.280	9,0%
PATRIMONIO		-\$ 1.489.731	-\$ 1.938.533	\$ 448.802	-23%
APORTES SOCIALES	19	\$ 150.269	\$ 150.269	\$ 0	0%
RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIOR	19	-\$ 2.095.623	-\$ 2.379.402	\$ 283.779	-12%
RESULTADO DEL EJERCICIO	19	\$ 167.465	\$ 298.626	-\$ 131.161	-44%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	19	\$ 288.158	-\$ 8.026	\$ 296.184	3.691%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 7.181.964	\$ 6.016.882	\$ 1.165.082	19,4%



Firmado digitalmente por
**TOMÁS ANDRÉS ELEJALDE
 ESCOBAR**
 Fecha: 2025.03.18 07:32:16
 -05'00'

**LUZ KATHERINE
 BURGOS
 MARULANDA**

Firmado digitalmente por LUZ
 KATHERINE BURGOS
 MARULANDA
 Fecha: 2025.03.17 14:28:59
 -05'00'

Firmado digitalmente por LUIS
 FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ
 DN: cn=LUIS FERNANDO
 GÓMEZ GONZÁLEZ, o=CO,
 ou=BDO AUDIT S.A.S. BIC,
 ou=AUDIT & ASSURANCE,
 email=lgomezg@bdo.com.co
 Fecha: 2025.02.28 20:14:11
 -05'00'

**LUIS
 FERNANDO GÓMEZ
 GONZÁLEZ**

Tomás Andrés Elejalde Escobar
 Gerente General

Luz Katherine Burgos Marulanda
 Contadora Pública
 T.P. 168258-T

Luis Fernando Gómez González
 Revisor Fiscal

Información Interna

T.P. 144355-T
 Designada por BDO AUDIT
 S.A.S.BIC
 Ver opinión adjunta

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 Periodo comprendido entre el 1 enero y 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Expresado en Millones de pesos colombianos)

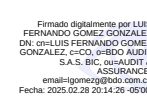
	Nota	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023	Variación	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	21	\$872.545	\$812.163	\$ 60.382	7%
COSTOS DE VENTAS	23	\$729.168	\$659.765	\$ 69.403	11%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		\$143.377	\$152.398	-\$ 9.021	6%
GASTOS OPERACIONALES	22	\$119.794	\$99.390	\$ 20.404	21%
DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y VENTAS		\$111.301	\$94.465	\$ 16.836	18%
DETE, DEPR, AMORTIZACIONES Y PROV		\$8.493	\$4.925	\$ 3.568	72%
UTILIDAD OPERACIONAL		\$23.583	\$53.008	-\$ 29.425	56%
INGRESOS POR TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	21.2	\$259.162	\$395.653	-\$ 136.491	-34%
INGRESOS FINANCIEROS	21.3	\$110.787	\$104.878	\$ 5.909	6%
OTROS INGRESOS	21.4	\$26.271	\$71.032	-\$ 44.761	-63%
GASTOS TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES		\$3.367	\$1.387	\$ 1.980	143%
GASTOS FINANCIEROS	22.4	\$242.842	\$242.102	\$ 740	0%
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	22.5	\$71.269	\$42.869	\$ 28.400	66%
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		\$102.325	\$338.213	-\$ 235.888	70%
INGRESO (GASTO) IMPUESTO DIFERIDO	25	\$65.140	-\$39.587	\$ 104.727	-266%
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO		\$167.465	\$298.626	-\$ 131.161	44%
OTRO RESULTADO INTEGRAL		\$ 296.184	- \$2.995	\$ 299.179	-9988%
Ganancias (Pérdidas) en Inversiones por aplicación MPP		\$2.500	- \$844	\$ 3.344	-396%
Ganancias (Pérdida) actualización cálculo actuarial		\$1.771	-\$2.151	\$ 3.922	-182%
Ganancias (Pérdida) por reevaluación de la PP&E		\$343.426	\$ 0	\$ 343.426	100%
Impuesto diferido por reevaluación		-\$51.513	-\$51.513	-\$51.513	-100%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		\$463.649	\$295.631	\$ 168.018	57%


 Firmado digitalmente por TOMÁS ANDRES ELEJALDE ESCOBAR
 Fecha: 2025.03.18 07:32:45 -05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar
 Gerente General

LUZ KATHERINE BURGOS MARULANDA
 Firmado digitalmente por LUZ KATHERINE BURGOS MARULANDA
 Fecha: 2025.03.17 14:34:35 -05'00'

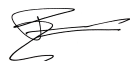
Luz Katherine Burgos Marulanda
 Contadora Pública
 T.P. 168258-T


 Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ
 DR: cn=LUIS FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ, c=CO, o=BDO AUDIT S.A.S, ou=ASSURANCE, email=lgomez@bdo.com.co
 Fecha: 2025.02.28 20:14:26 -05'00'

LUIS FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 144355-T
 Designada por BDO AUDIT S.A.S.BIC
 Ver opinión adjunta

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Expresado en Millones de pesos)

Concepto	Aportes Sociales	Resultados de Ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Impactos por transición al nuevo marco de regulación	beneficios posempleo	Ganancia s o pérdidas inversiones	Ganancias o pérdidas por reevaluación de PP&E	Patrimonio total
Patrimonio saldo al 01 de enero de 2023	\$ 150.269	-\$ 1.664.389	\$ 5.712	-\$ 714.129	-\$ 4.331	-\$ 699	\$ 0	-\$ 2.227.567
Ganancias o pérdidas inversiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 844	\$ 0	-\$ 844
Pérdidas actuariales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 2.151	\$ 0	\$ 0	-\$ 2.151
Otro resultado integral del periodo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	- \$ 2.151	- \$ 844	\$ 0	\$ 2.995
Ganancias o pérdidas inversiones	\$ 0	-\$ 699	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 0	\$ 0	-\$ 699
Traslado de Resultado del ejercicio 2022	\$ 0	\$ 5.712	-\$ 5.712	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otros ajustes	\$ 0	-\$ 5.897	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 5.897
Resultado del ejercicio 2023	\$ 0	\$ 0	\$ 298.626	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 298.626
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 150.269	-\$ 1.665.273	\$ 298.626	-\$ 714.129	-\$ 6.482	-\$ 1.543	\$ 0	-\$ 1.938.532
Aplicación MPP Inversiones Asociadas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 0	\$ 2.500
Pérdidas actuariales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.771	\$ 0	\$ 0	\$ 1.771
Revaluación PP&E	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 291.913	\$ 291.913
Otro resultado integral del periodo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.771	\$ 2.500	\$ 291.913	\$ 296.184
Aplicación MPP Inversiones Asociadas	\$ 0	-\$ 906	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 906
Traslado de Resultado del ejercicio 2023	\$ 0	\$ 298.626	-\$ 298.626	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajustes ejercicios anteriores	\$ 0	-\$ 13.942	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 13.942
Resultado del ejercicio 2024	\$ 0	\$ 0	\$ 167.465	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 167.465
Saldo 31 de diciembre de 2024	\$ 150.269	-\$ 1.381.495	\$ 167.465	-\$ 714.129	-\$ 4.711	\$ 957	\$ 291.913	-\$ 1.489.731



Firmado digitalmente por TOMAS ANDRES ELEJALDE ESCOBAR
Fecha: 2025.03.18 07:33:12 -05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General



LUZ KATHERINE BURGOS MARULANDA
Firmado digitalmente por LUZ KATHERINE BURGOS MARULANDA
Fecha: 2025.03.17 14:34:56 -05'00'

Luz Katherine Burgos Marulanda
Contadora Pública
T.P. 168258-T

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO GOMEZ GONZALEZ
DN: cn=LUIS FERNANDO GOMEZ GONZALEZ, o=CO, ou=BDO AUDIT S.A.S. BIC, ou=AUDIT & ASSURANCE, email=lgomezg@bdo.com.co
Fecha: 2025.02.28 20:14:43 -05'00'

LUIS FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ
Revisor Fiscal
T.P. 144355-T
Designada por BDO AUDIT S.A.S.BIC
Ver opinión adjunta

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Método indirecto
Periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en millones de pesos)

	2024	2023
Flujos de efectivo generados por las operaciones del año		
Utilidad neta del periodo	\$ 167.465	\$ 298.626
Más (menos) ingresos (gastos) que no que no afectaron el efectivo		
Deterioro cartera	\$ 3.926	\$ 1.238
Deterioro de inventarios	\$ 2.356	\$ 826
Gasto depreciación de propiedades, planta y equipo	\$ 517	\$ 565
Amortización activos intangibles	\$ 322	\$ 56
Provisión litigios y demandas	\$ 1.370	\$ 2.240
Gastos por subvenciones	\$ 3.367	\$ 1.387
Financiero (Préstamos de la Nación)	\$ 213.520	\$ 213.698
Perdida por aplicación del método de participación Patrimonial	\$ 882	\$ 2.064
Pérdida participación negocio conjunto	\$ 283	\$ 1.593
Pérdida por actualización de PP&E Reevaluado	\$29.562	\$ 0
Perdida en baja en cuentas de activos no financieros	\$ 351	\$ 2.796
Pérdida por baja en cuentas por cobrar	\$ 0	\$ 542
Depreciación y amortización (Intangibles)	\$ 1.852	\$ 1.096
Costo depreciación de Propiedad Planta y equipo	\$ 165.431	\$ 164.863
Subvención de rentas	-\$ 185.209	-\$ 166.900
Subvención nación acuerdo de pago	-\$ 5.336	-\$ 5.655
Subvenciones de proyectos	-\$ 32.622	-\$ 29.312
Financieros (Préstamos empleados)	-\$ 1.128	-\$ 875
Ganancia método participación inversiones. asociadas	-\$ 13.581	-\$ 10.430
Ganancia valor razonable propiedades inversión	-\$ 275	-\$ 285
Reversión pérdida deterioro de valor	-\$ 479	-\$ 2.156
Reversión provisiones litigios y demandas	-\$ 1.658	-\$ 15.470
Ingreso (gasto) por impuesto diferido	- \$ 65.822	\$ 39.587
Efecto diferencia en cambio	\$ 3.521	-\$ 7.503
Efectivo generado en la operación	\$ 288.615	\$ 492.592
Cambios en activos y pasivos		
Cuentas por cobrar	-\$ 421.569	\$ 22.632
Otros Activos (Anticipos y saldos a favor por impuestos)	-\$ 16.262	-\$ 7.928
Otros Activos	-\$ 300.028	\$ 71.393
Préstamos por cobrar	-\$ 9.769	\$ 3.159
Inventarios	-\$ 24.147	-\$ 11.286
Cuentas por pagar	-\$ 3.950	-\$ 35.043
Beneficios a los empleados	\$ 4.720	\$ 5.340
Provisiones	-\$ 154	-\$ 14
Otros pasivos	\$ 644.109	\$ 80.468
Efectivo generado en cambios de activos y pasivos	-\$ 127.050	\$ 128.721
Efectivo generado en actividades de operación	\$ 161.565	\$ 621.313
Flujos de efectivo generados por las actividades de inversión		
Aumento neto de propiedad planta y equipo	-\$ 279.260	-\$ 314.332
Otros activos (intangibles)	-\$ 1.054	-\$ 3.777
Otros activos (Propiedades de inversión)	\$ 377	\$ 7
Otros activos (Activos diferidos)	\$ 1.909	\$ 0
Inversiones (de Administración de liquidez)	-\$ 41.128	-\$ 216.883
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-\$ 319.156	-\$ 534.985
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Préstamos por pagar		
Pagos a capital	-\$ 37.373	-\$ 49.055
Pagos a intereses	-\$ 28.194	-\$ 34.042
Valoración	\$ 27.605	\$ 27.841
Desembolsos	\$ 234.861	\$ 18.198
Diferencia en cambio	\$ 4	-\$ 29
Efectivo neto generado por (utilizado en) actividades de financiación	\$ 196.903	-\$ 37.087
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 39.313	\$ 49.241
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio de año	\$ 237.012	\$ 187.771
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	\$ 276.325	\$ 237.012

Firmado digitalmente por
TOMAS ANDRES ELEJALDE
ESCOBAR
Fecha: 2025.03.18 07:35:53
-05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General

LUZ KATHERINE
BURGOS MARULANDA

Luz Katherine Burgos Marulanda
Contadora Pública
T.P. 168258-T

Firmado digitalmente por LUZ
KATHERINE BURGOS MARULANDA
Fecha: 2025.03.17 14:36:09 -05'00'

Firmado digitalmente por LUIS
FERNANDO GOMEZ GONZALEZ
DN: cn=LUIS FERNANDO
GOMEZ GONZALEZ, c=CO,
o=BDO AUDIT S.A.S. BIC,
ou=AUDIT & ASSURANCE,
email=lgomezg@bdo.com.co
Fecha: 2025.02.28 20:15:01 -
05'00'

LUIS FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ
Revisor Fiscal
T.P. 144355-T

Designada por BDO AUDIT S.A.S.BIC
Ver opinión adjunta

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.

Identificación y funciones

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda., identificada con NIT 890.923.668-1, tiene como domicilio principal el Municipio de Bello, Antioquia (Colombia), ubicada en la calle 44 No. 46 – 001. Fue constituida jurídicamente el 31 de mayo de 1979, mediante escritura pública No. 1020 de la Notaría Novena de Medellín. Inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 3 de julio de 1979, en el libro 9°, folio 155, bajo el No. 3417, su duración y vigencia es hasta el día 31 de mayo de 2078.

Es una entidad de derecho público, del orden municipal, sujeta al régimen de las Empresas industriales y comerciales del estado. Sus socios son el Departamento de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ambos con una participación del cincuenta por ciento (50%).

El objeto social principal, es la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros, bajo las siguientes modalidades:

- La planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte público de pasajeros.
- La oferta y venta de servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica, capacitación, mercadeo de bienes, servicios técnicos de operación, control, recaudo y mantenimiento, relacionados con los diferentes modos y sistemas de transporte.
- La ejecución de operaciones urbanas y desarrollos inmobiliarios, orientados al desarrollo del sistema de transporte masivo.
- La explotación comercial de todos los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y espacios publicitarios.
- La explotación comercial del sistema de Recaudo Centralizado y sus medios de pago.

Para la prestación del servicio de transporte la empresa utiliza los siguientes sistemas:

- Transporte férreo.
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT.
- Transporte de buses tipo bus eléctrico
- Transporte de buses tipo bus a gas
- Transporte en tranvía.

En el marco de las actividades complementarias al negocio esencial, la compañía haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del “know how”, viene obteniendo otros ingresos a partir de las siguientes líneas de negocio:

Consultorías y Formaciones: se encarga de explotar el conocimiento de la organización, adquirido durante más de 30 años de experiencia transcurridos desde el inicio de operación, especialmente en sistemas de transporte masivo y cultura asociada a la movilidad.

Los negocios asociados se encuentran agrupados en:

- **Consultoría en movilidad urbana sostenible:** consiste en la promoción y la visión de ciudades sostenibles con un modelo de movilidad que mejora la calidad de vida de las comunidades, mitiga los efectos del cambio climático y conecta de manera eficiente los territorios y las

regiones. Incluye asesorías especializadas y el diseño e implementación de un modelo de gestión social y cultura ciudadana basado en la Cultura Metro.

- **Formación:** rescate en alturas en sistemas de cables aéreos, conducción de trenes, tranvías, buses, operadores de tráfico y estaciones de sistemas de transporte y pasantías.
- **Gestión de sistemas de transporte:** se pone a disposición de empresas e instituciones públicas y privadas la experiencia de más de cuatro (4) décadas en el diseño, la estructuración, la implementación, la operación, la administración y el mantenimiento de sistemas de transporte de pasajeros.
- **Otros negocios:** se ofrecen otro tipo de servicios que aprovechan las ventajas competitivas de la empresa tales como: alquiler de máquinas y equipos ferroviarios, movilidad como servicio, explotación de marca a través de tienda metro, turismo, explotación de programas y herramientas especializados.

Ecosistemas de Pago: tiene como objetivo prestar servicios de ciudad, a través de una plataforma tecnológica, y transformar las oportunidades en negocios que agreguen valor a sus clientes a través de varios negocios:

Los servicios de la UEN Cívica se encuentran agrupados en:

- **Recaudo electrónico:** servicio de recaudo electrónico para empresas de movilidad y todo tipo de transporte, que brinda seguridad, trazabilidad, transparencia y eficiencia en los procesos e información de valor para la toma de decisiones empresariales.
- **Tarjetas:** tarjetas de acceso a edificaciones públicas y/o privadas como universidades y empresas que integran funcionalidades de transporte, identificación, control y acceso para contribuir a la movilidad sostenible y que desean modernizar sus procesos internos.
- **App Cívica:** App multiservicio para el acceso a la movilidad, comercio y servicios de ciudad a través de códigos QR (Quick Response) desde celular haciendo uso del planificador de transporte como base de la integración de servicios.

Captura de Valor: estos negocios permiten captar el valor del suelo de los desarrollos inmobiliarios alrededor de las estaciones en los corredores de movilidad actuales y futuros.

La captura de valor agrupa los negocios de:

- **Publicidad:** aprovechamiento estratégico de espacios dentro de la infraestructura del sistema Metro, visibles para la pauta comercial de los anunciantes. En estos espacios de comunicación comercial publicitaria, se tienen formatos fijos, digitales e itinerantes, estos últimos ideales para la producción de actividades BTL (Below The Line por sus siglas en inglés).
- **Renta inmobiliaria:** oferta de espacios y actividades para las marcas y productos que quieran llegar de manera directa a su público objetivo. Los espacios pueden ser fijos o provisionales y aprovechan la circulación de usuarios en la infraestructura externa e interna del sistema, y el público cautivo en los diferentes vehículos de los modos de transporte, promoviendo entornos donde la Cultura Metro contribuye a los indicadores de buen desempeño y aporta al proyecto de vida de nuestros comerciantes.
- **Administración de activos inmobiliarios:** manejo de los bienes inmuebles de carácter comercial propiedad del Metro de Medellín, que va desde la gestión y saneamiento predial, hasta la promoción de estos, evaluación del acatamiento de requisitos legales por parte de prospectos arrendatarios, elaboración y seguimiento al cumplimiento de las condiciones definidas en los contratos de arrendamiento, y atención de imprevistos relacionados con el mantenimiento de los inmuebles.
- **Aprovechamiento del espacio público:** optimización de espacios existentes y proyectados a lo largo del sistema, que permiten la habilitación de nuevos usos comerciales que les permitan a todos nuestros usuarios Metro, el acceso a bienes y servicios.

- **Renta de infraestructura para telecomunicaciones:** aprovechamiento económico de la infraestructura Metro a través de la oferta de servicios de telecomunicaciones como internet, renta de espacios para instalación y adecuación de redes, última milla, entre otros.
- **Desarrollos inmobiliarios:** servicios especializados inmobiliarios cuyo objetivo es ofrecer una propuesta integral para cualquier tipo de cliente que tenga una iniciativa orientada al desarrollo inmobiliario y urbano en las áreas de influencia de corredores y estaciones.
- **Desarrollo de operaciones urbanas:** aplicación de los instrumentos de gestión dispuestos en la normativa que permitan impactar positivamente en el desarrollo económico, la sostenibilidad financiera del sistema, la conservación del medio ambiente, la calidad del paisaje y el bienestar social, habilitando el desarrollo de actuaciones urbanas y proyectos inmobiliarios en los entornos desarrollables del sistema.
- **Servicios como operador urbano e instrumentos de planificación:** desarrollo de las funciones enfocadas a la gestión urbana, delegadas por las entidades territoriales que permitan la implementación de programas, proyectos, obras y mecanismos de gestión definidos en el POT (Plan de ordenamiento territorial) y la norma complementaria, específicamente en lo relacionado con la gestión financiera, social e institucional; así como actividades relacionadas con gestión del suelo, urbana e inmobiliaria.

Declaración de cumplimiento Marco Normativo

El Metro de Medellín Ltda., aplica y cumple el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores y que Captan o Administran Ahorro del Público, de conformidad a la resolución 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.

Base normativa y período cubierto

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que cotizan en el Mercado de valores, o que captan y administran ahorro del público, contenido en la Resolución 037 de 2017 y sus modificaciones. Dicho marco hace parte integral del *Régimen de Contabilidad Pública* expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Los Estados Financieros están compuestos por:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados Integral
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Notas a los Estados Financieros

Los Estados Financieros se presentan de forma comparativa para el cierre de la vigencia de los años 2024 y 2023.

En la vigencia 2024, la empresa tuvo grandes retos, circunstancias que implicaron esfuerzos y cambios internos en diferentes procesos e iniciativas para nuevos proyectos. Dentro de los eventos del periodo cubierto se destacan:

Aplazamiento emisión de bonos

En el año 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó, mediante la Resolución 1969, la inscripción de la Empresa Metro de Medellín en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) para la suscripción y colocación de bonos de deuda pública interna sostenibles en el mercado de capitales colombiano.

Con los recursos obtenidos de la emisión, la Empresa proyectaba financiar iniciativas estratégicas como:

- La modernización de trenes, un proyecto que ya se encontraba en curso al momento de su estructuración.³
- El reperfilamiento de una parte de la deuda adquirida en 2016 para la compra de trenes.
- Mejoras en la infraestructura física para optimizar las condiciones de accesibilidad de los usuarios (proyecto de accesibilidad).
- La gestión de infraestructura energética para que las estaciones generen el autoabastecimiento requerido mediante energía fotovoltaica.

Inicialmente, se esperaba que la oferta pública de valores se llevara a cabo en 2023, sin embargo, esto no ocurrió por dos razones principales:

1. Condiciones de mercado adversas: Durante 2023, las condiciones del mercado no se ajustaron a las expectativas de la Empresa, particularmente en cuanto a tasas de interés.
2. Alivio financiero del Gobierno Nacional: La Empresa recibió un alivio de caja por parte del Gobierno Nacional a través de la destinación de recursos del presupuesto Nacional otorgados para financiar los déficits de los sistemas de transporte masivo, Artículo 99 de la Ley de Presupuesto 2276 de 2022, por un valor de \$200.561 millones. Este monto representó el 57% del total de la emisión autorizada, proporcionando temporalmente los recursos necesarios.

Teniendo presente lo anterior, la emisión autorizada por la Resolución 1969 de 2022 no se llevó a cabo dentro de los plazos ni en las condiciones previstas. No obstante, la Empresa sigue comprometida con la emisión de títulos de deuda pública en 2025. Para ello, desde 2024 se ha venido preparando para cumplir con la normatividad vigente, con el objetivo de realizar una nueva inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisiones durante el primer semestre de 2025, seguido de su registro y emisión.

Accidente Línea K

El pasado 26 de junio de 2024 se presentó un accidente operativo en el cable Línea K, en el cual, lamentablemente, perdió la vida una persona y en el que también resultaron 19 lesionados. Desde ese momento la empresa trabaja con sus aseguradoras para garantizar los reconocimientos que correspondan con ocasión del accidente siendo la prioridad la atención de las personas y sus familias. Es importante resaltar que la empresa entregó indemnizaciones a las personas afectadas en el accidente que presentaron reclamación.

Proyecto Ampliación de capacidad

En octubre de 2024, se suscribió el Convenio Tripartito de Cofinanciación para el proyecto de “Ampliación de la capacidad” entre Metro de Medellín Ltda, Gobernación de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por un valor de \$554.880 millones distribuido en partes iguales. Los aportes que corresponden al Metro de Medellín por un valor de \$184.960 millones se obtendrán a través del nuevo proceso de Emisión de títulos de Deuda pública de Valores en el primer semestre del año 2025.

En cumplimiento del convenio suscrito, se celebraron los contratos para la “Compra de trece (13) Trenes nuevos” por valor de (€ 87.820.000,00) equivalente al 31 de diciembre de 2024 \$400.957 millones y para la compra de una Máquina Reperfiladora de rieles por valor de USD 6.395.900 equivalente al 31 de diciembre de 2024 \$28.068 millones.

Es importante anotar que la Gobernación, el Distrito de Medellín y Metro de Medellín realizaron los aportes de la vigencia 2024 por valor de \$26.419, \$27.744 y \$97.478, respectivamente,

adicionalmente en cumplimiento de los contratos vinculados en el proyecto se realizó el giro del anticipo para la compra de trenes por valor de \$139.991.

Proyecto Metro de la 80

Con relación al Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80, se informa:

- En diciembre de 2024 el avance general del cronograma del proyecto se encuentra en un 29,3%.
- En la Gestión predial se ha logrado un avance del 63%.
- El Metro de Medellín en su calidad de ente gestor del proyecto, en virtud de lo pactado en el Convenio de Cofinanciación, realizó tres solicitudes a la Nación de los aportes correspondientes a las vigencias futuras del año 2024, que ascienden a un valor total de \$483.135 millones. La Nación entregará dichos recursos en el año 2025, soportados en la Reserva Presupuestal de acuerdo con Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Operación Metro de Quito

En marzo de 2024, la Empresa por primera vez se benefició del decreto y distribución de dividendos, debido a la participación del 49% en la Empresa Operadora de Metro de Medellín (EOMMT), por valor de USD 2.270.081, equivalentes a \$8.872

Los Estados Financieros fueron aprobados por la Junta de Socios mediante Acta N° 65 del 26 de marzo de 2025.

Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados financieros de Metro de Medellín Ltda., no contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes y no presenta estados financieros consolidados debido a que a la fecha de corte no se cuenta con inversiones en las que se ejerza control.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Base de Medición

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, se elaboraron teniendo presente las bases de medición del marco normativo aplicable a la resolución 037 de 2017 de la CGN.

Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda Funcional: Los estados financieros se presentan en la moneda funcional de la Empresa que es el peso colombiano y la unidad de medida de presentación es “millones de pesos”.

Importancia relativa y materialidad: La materialidad o importancia relativa, se ha definido para los rubros de los estados financieros que representen un 2% o más del valor total de los activos, cuando se trate del estado de situación financiera, y un 2% o más del total de los ingresos, cuando se trate del estado del resultado integral.

Tratamiento de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son reconocidas utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre de los períodos. A 31 de diciembre es el siguiente:

Moneda	2024	2023
	Valor	Valor
USD	\$4.409,15	\$3.822,05
EURO	\$4.565,67	\$4.222,03

Al cierre de cada período, se cumple con lo estipulado en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera con relación al efecto generado por diferencia en cambio entre el ingreso y el gasto del mismo concepto.

Hipótesis de Negocio en marcha

Una vez evaluado los criterios financieros, administrativos y operativos definidos en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1378 de 2021, se concluye que no existen incertidumbres para el desarrollo de los estados financieros, y los mismos son presentados en cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha en la vigencia 2024 mencionada en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 Presentación de estados financieros, lo cual puede ser evaluado en el informe correspondiente y que hacen parte integral de estos estados financieros.

Si bien la empresa presenta alertas dado su patrimonio negativo, una vez analizada la solvencia y criterios financieros determinados en la ley no se evidencia una causal de incumplimiento a la hipótesis de negocio en marcha.

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Juicios

Beneficios posempleo - Cálculo actuarial

La empresa realiza de forma anual la valoración actuarial de beneficios posempleo por medio de un proveedor actuarial especializado, para el cálculo tiene presente entre otras variables:

- Tasa de referencia la curva cero cupón de los títulos de deuda pública, denominados en pesos vigentes a 27 de diciembre de 2024 publicados por el Banco de la República.
- Precios al Consumidor (IPC) en el periodo 2023 - 2024 se tomará la inflación para 2023 (5.2%). Para incrementos atados al IPC en años posteriores se tomará el promedio de la inflación de los años 2017-2024 (5,738%). La información está soportada en el histórico de la variación del IPC suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.
- La tasa de mortalidad se basa en tablas de mortalidad de rentistas hombres y mujeres aprobados por la Superintendencia Financiera según resolución No. 1555 de julio 20 de 2010.

Modelo valor razonable de propiedad, planta y equipo - Terrenos

Después de su reconocimiento, los terrenos clasificados como propiedad, planta y equipo se miden por su valor reevaluado.

Para la vigencia 2024, a través de especialistas certificados de la Gerencia de Gestión Urbana de la Empresa se realizó la valoración de los Terrenos reconocidos como propiedad Planta y Equipo en

cumplimiento de los lineamientos establecidos en la NIIF 13 Valor Razonable bajo un enfoque metodológico Econométrico de Precios Hedónicos, el cual es un método de inferencia estadística que permite comprender la relación entre una variable aleatoria dependiente (Y) y múltiples variables aleatorias independientes (Xi), llegando a relacionar la variable dependiente y las independientes mediante una ecuación. Precios hedónicos se conoce a los modelos estadísticos o econométricos de corte transversal que estiman el valor de un activo mediante la suma de los componentes principales o características propias y del entorno de este.

Modelo valor razonable de propiedades de inversión

Después de su reconocimiento, los terrenos y locales clasificados como propiedad de inversión se reconocen a su valor razonable de conformidad con la NIC 40.

La valoración es desarrollada por especialistas del área de Gestión Urbana al cierre de cada año bajo un enfoque Econométrico de Precios Hedónicos, el cual es un método de inferencia estadística que permite comprender la relación entre una variable aleatoria dependiente (Y) y múltiples variables aleatorias independientes (Xi), llegando a relacionar la variable dependiente y las independientes mediante una ecuación. Precios hedónicos se conoce a los modelos estadísticos o econométricos de corte transversal que estiman el valor de un activo mediante la suma de los componentes principales o características propias y del entorno de este.

Estimaciones

Los siguientes son las, estimaciones y suposiciones utilizadas en la aplicación de las políticas contables que pueden tener un efecto en la información financiera de la entidad:

Revisión de vida útil

La empresa a través de las áreas usuarias especializadas que conforman la gerencia de operaciones y mantenimiento según sea el caso, como mínimo, al término de cada período contable realiza la evaluación de cambios en las vidas útiles de la Propiedad planta y equipo, propiedades de inversiones e intangibles de la empresa, y de existir un cambio significativo, este es informado y ajustado para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de la empresa con los respectivos soportes y estudios idóneos.

Deterioro de cartera

La empresa de forma anual desarrolla el análisis y estimación de deterioro de cartera bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas, el deterioro se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. En la realización de este estimado, el Metro de Medellín Ltda. aplicará el enfoque simplificado, para el cual desarrolla un análisis individual de las diferentes carteras que presenta la entidad, por tipo de cliente y considerando las condiciones de riesgo asociadas a cada uno de estos. I.

Deterioro de propiedad, planta y equipo

Al final de cada período contable, la empresa evalúa si existen indicios de deterioro de la propiedad, planta y equipo, teniendo en cuenta fuentes externas e internas, que afecten el estado del activo o su recuperación a través de su uso o venta.

Para lo anterior aplica una Metodología de Pareto en la cual determina de forma anual los activos sujetos de revisión y procede a realizar una evaluación de indicios de deterioro a través de los diferentes especialistas y encargados de cada activo.

Impuesto diferido

La empresa desarrolla el proceso de análisis, evaluación y determinación de impuesto diferido de manera anual.

El impuesto de renta diferido es aquel que surge por las diferencias temporarias entre activos y pasivos contables con respecto a sus bases fiscales. Así mismo surge por el reconocimiento de pérdidas fiscales que en un futuro podrían compensarse.

El impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles o imponibles generadas entre el valor en libros de un activo o un pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, se reconocerá sólo en la medida en que resulte probable que el Metro de Medellín Ltda. disponga de ganancias fiscales contra las cuales se pueda recuperar el activo o el pasivo al momento de ser liquidado. No obstante, si se llegará a determinar la obtención de ganancias futuras, se deberá reconocer el impuesto diferido como un ingreso o gasto en el resultado del periodo, excepto cuando las diferencias temporarias hayan surgido de transacciones reconocidas en el patrimonio, caso en el cual se presentarán en el ORI (otro resultado integral).

Determinación de valor de la provisión sobre litigios y demandas

La empresa desarrolla a través de los apoderados (abogado designado) internos y externos una evaluación de los posibles riesgos en los litigios y demandas para la identificación de patrones de comportamiento o de resultados sobre cada uno de los procesos a su cargo; con esta información realiza un estimado de la probabilidad de fallo a favor o en contra para la empresa, en cumplimiento de la NIC 37 y los criterios de la Agencia Nacional de Defensa en cumplimiento de la resolución 353 de 2016.

La empresa aplica metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites.

Para ajustar el valor de las pretensiones, el apoderado del proceso indexa el valor de las pretensiones, luego efectúa su tasación real y, por último, con base en la duración estimada del proceso, convierte el valor anterior en valor presente.

Correcciones contables

Durante la vigencia 2024 se identificaron errores de períodos anteriores no materiales los cuales son explicados en la nota 19.

Riesgos Financieros

Riesgos Instrumentos Financieros activos

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que se incurra en pérdidas por la dificultad de convertir en efectivo los activos de la compañía como venta de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con obligaciones contractuales o los requerimientos de liquidez, o que efectivamente no se disponga de los recursos para hacer frente a los mismos.

El riesgo de liquidez para la empresa se considera bajo, dado que se conservan recursos en caja (bancos y fondos de inversión colectiva que tiene la empresa) y en inversiones equivalentes de efectivo suficientes para cubrir las aplicaciones y obligaciones de corto plazo.

La gestión del portafolio en títulos de renta fija incluye una distribución de la inversión diversificada en plazos al vencimiento durante lo corrido del año y a su vez se realizan inversiones en CDTs transaccionales con destinación específica para el pago de obligaciones de corto plazo al vencimiento.

Con el objetivo de medir el riesgo de liquidez del flujo de caja de la empresa, el Metro de Medellín Ltda. realiza la medición de tres indicadores de riesgo de liquidez (IRL), considerando diversos escenarios de comportamiento de las variables de entrada, tales como, la caja, los equivalentes de efectivo, el portafolio de inversiones en títulos de renta fija, las fuentes de ingreso y las aplicaciones operacionales y no operacionales:

- IRL 1. Cobertura a través de caja y equivalentes de efectivo.
- IRL 2. Cobertura a través de caja, equivalentes de efectivo y liquidación del portafolio.
- IRL 3. Cobertura a través de caja, equivalentes de efectivo, liquidación portafolio y fuentes fijas (Escenario pesimista).

En lo corrido del año 2024, el resultado de los tres indicadores reflejó que el riesgo de liquidez es bajo y está acorde con los límites de apetito de riesgo de liquidez establecidos por la Junta Directiva de la empresa. En promedio el IRL1 se ubicó en 6 meses, igual al valor reportado a diciembre de 2023, mientras que el resultado promedio del IRL2 e IRL3 fue levemente superior a los indicadores finales de 2023 al ubicarse en 12 y 19 meses, respectivamente. Es importante mencionar que, durante el año 2024, la empresa no tuvo que recurrir a la venta de títulos valores para suplir las necesidades de liquidez.

Riesgo de Mercado

En el Metro de Medellín Ltda. el riesgo de mercado se enfoca en la probabilidad de incurrir en pérdidas por el efecto de cambios en variables de mercado que afecten el valor de los activos que conforman el portafolio de inversiones en títulos de renta fija u otros instrumentos financieros que tenga la empresa, tales como, las inversiones en FICS (Fondos de inversión colectiva) y las cuentas de compensación en divisas. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tasas de cambio, así como en los precios de los activos, cotizaciones y variables de mercado, de las cuales depende el valor económico de dichos instrumentos.

El Metro de Medellín Ltda. tiene una exposición baja al riesgo de mercado por las características del portafolio de inversiones en títulos de renta fija y su metodología de valoración a costo amortizado. Adicionalmente, los activos financieros del portafolio han sido adquiridos con fines diferentes a la negociación, es decir, para mantener hasta el vencimiento.

Para cuantificar el riesgo de mercado del portafolio de inversiones y de otros instrumentos financieros se emplea la metodología de valor en riesgo (VaR), que determina una pérdida máxima probable para un horizonte de tiempo determinado y con un nivel de confianza definido. Para cuantificar el valor en riesgo (VaR) se emplea la simulación Monte Carlo y se corren 5.000 escenarios de tasas, precios de referencia y tasas de valoración.

Durante el año 2024, el resultado del valor en riesgo (VaR) reflejó que el riesgo de mercado es bajo y está acorde con los límites de apetito de riesgo de mercado establecidos por la Junta Directiva de la empresa. El riesgo de mercado del portafolio de inversiones en títulos de renta fija medido a través de la metodología de Valor en Riesgo (VaR) con un 95% de confianza y para un horizonte de tiempo de un mes se ubicó en promedio en -0,81% y la duración se ubicó en promedio en 1,11 años, resultados que se ubicaron en los rangos menores de los límites de apetito, tolerancia y capacidad de riesgos y que reflejaron un aumento marginal en el riesgo de mercado asumido pues dichos indicadores cerraron 2023 en -0,78% y 1,05 respectivamente. Al considerar el portafolio consolidado, el Valor en Riesgo (VaR) con un 95% de confianza y para un horizonte de tiempo de un mes se ubicó en promedio en -0,5% aumentando marginalmente desde -0,49% a diciembre de 2024.

La principal exposición del riesgo de mercado de la Empresa está relacionada con portafolio de inversiones, compuesto en su totalidad por CDTs (Certificados depósito a término) de entidades financieras colombianas con calificación AAA, acorde con la Política para manejo del portafolio de inversiones y cobertura del flujo de caja y el decreto 1068 de 2015.

Riesgo de Crédito

Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas y que disminuya el valor de los activos como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla con sus obligaciones. El riesgo de crédito al que hoy está expuesto el portafolio de inversiones de la Empresa está relacionado con la posibilidad de pérdidas originadas por el incumplimiento en el pago de un cupón, del principal, de los rendimientos de un título de deuda por parte de su emisor y del riesgo de crédito y contraparte asociado con las inversiones en los FICS (fondos de inversión colectiva).

Adicionalmente, el riesgo de crédito representa la solvencia de los emisores de los valores porque una reducción de calidad crediticia (calificación) de algún instrumento o emisor del portafolio, se considera a su vez un evento de riesgo de crédito. Por esta razón la gestión del riesgo emisor o crediticio parte de la evaluación y calificación de los diferentes emisores de valores es de vital importancia con el objeto de establecer límites máximos de concentración para éstos y mantener un portafolio con alta calidad crediticia.

La gestión del portafolio se realiza en virtud de la política para manejo del portafolio de inversiones y cobertura del flujo de caja, la que a su vez está construida con base en el decreto 1525 de 2008 y 1068 de 2015 donde se establecen los límites de concentración por emisor y la calificación mínima admisible.

A corte de diciembre de 2024 el portafolio se encuentra diversificado a nivel de emisores y cumple con los límites establecidos en la política en relación con las inversiones admisibles, la calificación mínima de riesgo de crédito por emisor, la calificación mínima de riesgo de crédito y mercado de los FICS (fondos de inversión colectiva), la calificación mínima en administración de portafolios de los administradores de los FICS, los límites de concentración por emisor y los límites de concentración por grupo económico. Adicionalmente, al igual que para el corte anterior a diciembre de 2023, el total de las inversiones cuentan con la más alta calificación de riesgo de crédito (AAA) vigente según las calificadoras de riesgo de cada emisor y fondo de inversión colectiva.

Riesgo de tasa de cambio

En relación con el riesgo de tasa de cambio, se tienen posiciones en cuentas de compensación en moneda extranjera (Euro y Dólar) y adicionalmente se tiene exposición a este riesgo dado que gran parte de las obligaciones contraídas con proveedores recurrentes y proyectos que se están adelantando en la compañía se encuentran indexados a moneda extranjera (Euro y Dólar).

Para cuantificar el riesgo de mercado de las posiciones en cuentas de compensación en moneda extranjera (Euro y Dólar) se determina una pérdida máxima probable para un horizonte de tiempo determinado y con un nivel de confianza definido. Para cuantificar el valor en riesgo (VaR) se emplea la simulación Monte Carlo y se corren 5.000 escenarios de precios de dichas monedas. Durante el año 2024 el riesgo de mercado de las posiciones en cuentas de compensación medido a través de la metodología de Valor en Riesgo (VaR) con un 95% de confianza y para un horizonte de tiempo de un mes se ubicó en promedio entre -5% y -6% acorde con los límites de apetito, tolerancia y capacidad de riesgos establecidos y conservando una exposición similar a la reportada a diciembre de 2023.

La empresa Metro de Medellín cuenta con una política para el manejo de portafolio de inversiones y cobertura de flujo de caja. Esta política tiene como objetivo establecer los lineamientos y directrices

para una óptima gestión de los excedentes de liquidez, con criterios de transparencia, rentabilidad, solidez y seguridad, la cual se complementa e instrumenta por medio del GF036_Procedimiento para coberturas de flujo de caja en moneda extranjera, con el fin de establecer lineamientos para la cobertura del flujo de caja dada la exposición que tiene la Empresa a monedas como el dólar y euro, dado los compromisos adquiridos en estas divisas.

La empresa se encuentra en un proceso de habilitación para realizar coberturas por medio de derivados financieros, actualmente, la gestión del riesgo cambiario se realiza por medio de coberturas naturales, gestionando la compra de moneda según el view de mercado y las proyecciones del flujo de caja.

Riesgos Financieros Pasivos

Pasivos relacionados

- Préstamos por pagar a la Nación**

La deuda por pagar a la Nación corresponde a la reestructuración de la deuda adquirida por el Metro de Medellín para la construcción de las Líneas A y B del sistema, la cual quedó consignada en el Acuerdo de pago de 2004 suscrito con la Nación, el Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín y la Gobernación de Antioquia.

La deuda Nación cuenta con dos fuentes de pago que no corresponden a recursos propios de la Empresa. La primera corresponde al 10% de la sobretasa a la gasolina de todos los Municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la segunda corresponde al 40% del impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo recaudado por el Departamento de Antioquia. En el Acuerdo de pago suscrito en el año 2004, quedaron establecidos los valores a pagar por parte del Distrito y la Gobernación a la Nación por concepto de rentas de gasolina y tabaco, hasta su cancelación. Asimismo, quedó establecido que en caso de que dichas rentas no alcancen a cubrir con lo estipulado en el Acuerdo de pago, el Distrito y la Gobernación, deberán garantizar el cumplimiento del pago desde otras fuentes.

En consecuencia, es importante precisar que al ser un crédito que se paga con fuentes del Distrito y del Departamento (rentas de gasolina y tabaco), la Empresa no asume ningún tipo de riesgo de liquidez, de crédito o de mercado.

- Préstamo Metro ligero de la Avenida 80**

Corresponde a una operación de crédito sindicada que se encuentra contratada desde marzo del año 2022 con las entidades que se relacionan a continuación y el perfil de estas:

Entidad	Monto aprobado	Monto desembolsado	Tasa	Spread	Vencimiento
Bancolombia S.A	\$ 1.086.086	\$ 113.423	IBR 1M	1,31%	15-02-35
Financiera de Desarrollo Nacional - FDN	\$ 1.000.000	\$ 104.439	IPC	3,68%	15-02-35
Davivienda S.A	\$ 86.085	\$ 8.983	IBR 3M	4,00%	15-02-35
Total	\$ 2.172.171	\$ 226.845			

La operación es una fuente alternativa para el proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 y se activó en el mes de abril del 2024.

Riesgo de Liquidez

La Empresa ha mitigado este riesgo con el pago trimestral de la comisión de compromiso (también conocida como comisión de disponibilidad), por lo que al cierre del año 2024 había cancelado un valor total de \$24.099 millones de pesos para esa vigencia y una suma de \$64.786 millones desde la firma del contrato. En este sentido, los financiadores han cumplido con sus compromisos de proveer al proyecto con los recursos solicitados en las fechas que se les ha requerido.

Finalmente, para mitigar el riesgo de mercado y asociado al punto anterior, se estableció con los financiadores que los puntos adicionales (también conocido como spread) se mantendrían fijos durante todo el plazo de la operación. En este orden de ideas, las variaciones en los intereses podrían estar asociadas a los cambios en los índices y tasas de referencias a las que encuentran contratados.

Sin embargo, es preciso decir que, durante el año 2024, las condiciones de mercado fueron favorables para este crédito. Por un lado, el Banco de la República flexibilizó su postura monetaria y redujo la tasa de intervención desde 13% al cierre del 2023 hacia un 9,50% al finalizar el 2024 generando un alivio de 350 puntos básicos en el principal insumo de las entidades financieras y referentes para indicadores como el IBR. Esto se tradujo en que las operaciones de Bancolombia y Davivienda cuyas operaciones están vinculadas a este indicador, experimentarían una presión a la baja en el cálculo de intereses.

Por otro lado, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) cerró el año 2023 en un nivel de 9,28% y experimentó caídas sistemáticas durante todo el 2024 generando que al cierre de la vigencia se ubicara en 5,20% acorde con las expectativas de mercado de los diferentes analistas. Esta variación del IPC posibilitó que la obligación contraída con FDN en el marco del contrato de crédito pudiera solventarse sin contratiempos y con holgura frente a las previsiones iniciales de la Empresa para honrar este compromiso.

Préstamos comerciales y operaciones de leasings financieros

Dada la naturaleza de las obligaciones financieras de la Empresa y su deuda interna comercial, compuesta por operaciones de leasings financieros, (suscritos con Bancolombia para la adquisición de dos máquinas Bi-viales, una máquina bateadora y validadores), y créditos comerciales (suscritos con Banco de Occidente y Banco de Bogotá para la compra de trenes), la entidad se encuentra expuesta a diferentes riesgos financieros, dentro de los cuales se destacan: riesgo de crédito, de mercado y de liquidez, para los cuales la Empresa trata de adoptar las mejores prácticas que permitan realizar la gestión de riesgos de manera adecuada, a través del monitoreo constante de los mercados financieros, sus proyecciones financieras y flujo de caja, que permitan identificar situaciones críticas y poder anticiparse a las necesidades de recursos, con el fin de minimizar los potenciales efectos adversos en sus resultados financieros.

Riesgo de crédito

Se refiere a la posibilidad de incumplimiento de las obligaciones financieras vigentes, debido a la escasez en el flujo de caja o deterior en la situación financiera de la Empresa, producto de situaciones externas no controlables.

Actualmente, la deuda interna de la Empresa se cubre en su totalidad con la generación de contribución Ebitda. Durante los últimos años, este tipo de riesgo ha disminuido, puesto que la empresa ha cumplido a cabalidad su servicio de deuda con los diferentes acreedores del sistema financiero, no ha obtenido nuevos endeudamientos y ha saldado créditos que tenía vigentes, lo cual le permitió cerrar con un saldo de deuda en 2024 de \$151.798 millones, mejorando su capacidad crediticia de acuerdo con su perfil de riesgo.

Riesgo de mercado - interés:

Riesgo asociado a los movimientos de los mercados financieros que puedan generar pérdidas económicas, derivados de los cambios desfavorables en los tipos de interés y variables macroeconómicas a las cuales que se encuentran indexados los créditos.

Las obligaciones financieras de la Empresa, se encuentran asociadas al Indicador Bancario de Referencia (IBR) y al Índice de Precios de Consumo IPC, los cuales finalizaron el año en niveles cercanos al 9,05% NAMV y 6,12% EA respectivamente, que en comparación con el año 2023, dichas tasas presentaron variaciones significativas, del -23% y -46% respectivamente, al pasar de 12,30% NAMV al 9,05% NAMV (IBR) y del 11,43% EA a 6,12% EA (IPC), reduciendo significativamente el riesgo de mercado y aliviando flujo de caja de la Empresa.

En la Nota 14 de los Estados Financieros, se relacionan las condiciones y los saldos de operaciones de crédito de la empresa.

CRÉDITOS	MONEDA	CONTRATADO	Tasa	Periodicidad Int	Periodicidad K
Leasing Fro Bancolombia - Biviales	COP	\$ 4.505	IBR (3M) + 3,80%	TV	TV
Leasing Fro Bancolombia - Bateadora	COP	\$ 12.471	IBR (3M) + 2,89%	TV	TV
Leasing Fro Bancolombia - Validadores	COP	\$ 6.511	IBR (3M) + 1,9%	TV	TV
TOTAL BANCOLOMBIA		\$ 23.487			
B. de Occidente S.A (Fdt) T-1	COP	\$ 27.500	IPC - 0,01%	TV	SV
B. de Occidente S.A (Fdt) T-9	COP	\$ 10.000	IPC + 0,50%	TV	SV
B. de Bogotá S.A (Fdt) T-1	COP	\$ 27.500	IPC - 0,01%	TV	SV
B. de Bogotá S.A (Fdt) T-9	COP	\$ 10.000	IPC + 0,50%	TV	SV
B. de Occidente S.A (Rep)	COP	\$ 86.503	IBR (3M) + 2,45%	TV	SV
B. de Bogotá S.A (Rep)	COP	\$ 86.503	IBR (3M) + 2,45%	TV	SV
TOTAL CRÉDITO COMPRA DE TRENES	COP	\$ 248.006			
TOTAL DEUDA INTERNA COMERCIAL	COP	\$ 271.493			

Como medida principal para la administración de este riesgo, la Empresa busca coberturas naturales, y en aquellos casos donde no sea posible este tipo de coberturas, se analizarán coberturas financieras, tales como swap de tasas de interés, que mitiguen los efectos derivados de la exposición a factores de riesgo de mercado.

Riesgo de liquidez.

Riesgo asociado a la escasez de fondos e incapacidad de obtener la liquidez suficiente para cumplir con las obligaciones financieras vigentes. Para el año en curso, la Empresa presentó un flujo de caja robusto que permitió dar cumplimiento a sus obligaciones y generar liquidez para ejecutar estrategias de inversión.

NOTA 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallan las políticas significativas de los Estados Financieros:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja, como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad y equivalentes de efectivo, a las inversiones a corto plazo de alta liquidez y de libre disponibilidad que pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo. Estos están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas adquisiciones, su destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Se reconocerá como efectivo de uso restringido, el valor de las cuentas bancarias embargadas que no estén disponibles para uso inmediato por parte del Metro de Medellín Ltda. soportadas por documentos legales remitidos por el área de Gestión Contable.

El efectivo o equivalente de efectivo en moneda extranjera se reexpresará al cierre de cada periodo a la tasa de cambio vigente.

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La empresa reconoce como Inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: costo amortizado, valor razonable con cambios en el resultado, valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI).

Las Inversiones se miden inicialmente por su valor razonable, los costos transaccionales asociados a la adquisición de la inversión se llevarán como mayor valor de esta siempre y cuando este valor supere el 5% del valor de la inversión, de lo contrario serán llevadas al gasto del periodo para las inversiones clasificadas al costo amortizado con cambios al resultado, las inversiones clasificadas a valor razonable los costos transaccionales afectaran siempre el gasto del periodo.

Después del reconocimiento inicial, una inversión de administración de liquidez se medirá de acuerdo con su clasificación:

- Inversiones clasificadas a costo amortizado, bajo el modelo de costo amortizado de tasa de interés efectivo.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral, bajo el modelo de precios de mercado autorizados en Colombia por la Superintendencia Financiera y en cumplimiento de la NIIF 13.
- Valor razonable con cambios en resultados, bajo las Metodologías establecidas de la NIIF 13.

Para las inversiones que se negocien y que aplique la metodología de valor razonable, la empresa aplica el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable definido en la NIIF 13.

Las inversiones clasificadas al costo amortizado serán objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

CUENTAS POR COBRAR

La empresa reconoce una cuenta por cobrar cuando, y sólo cuando, el Metro de Medellín Ltda. se convierta en parte del contrato, en la medida en que correspondan a derechos contractuales de

recibir efectivo u otro activo financiero o intercambiar recursos económicos con otra entidad en condiciones favorables para la empresa.

Las cuentas por cobrar se clasifican a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI) teniendo presente el modelo de negocio, las negociaciones pactadas y las condiciones de pago correspondientes. Estas se reconocen inicialmente por el valor razonable de la contraprestación por recibir.

Desde el reconocimiento inicial, se clasificará si una cuenta por cobrar es de corto plazo o de largo plazo. Las cuentas por cobrar corrientes se medirán al valor de la transacción menos el deterioro de valor, y las partidas no corrientes se medirán al costo amortizado.

PRÉSTAMOS POR COBRAR

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la Empresa destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes u otro instrumento financiero. A menos que se aplique la opción de designar un activo financiero al valor razonable con cambios en resultados, los préstamos por cobrar son clasificados en la categoría de costo amortizado.

ACUERDOS CONJUNTOS, INVERSIONES EN ASOCIADAS

Acuerdo conjuntos

La empresa celebrará un acuerdo conjunto junto con otra o más partes que se consideran tengan el control conjunto, siempre y cuando se cumplan las siguientes características:

- Las partes están obligadas por un acuerdo contractual.
- El acuerdo contractual otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.
- Un acuerdo conjunto es una operación o un negocio conjuntos.

La clasificación de un acuerdo conjunto como una operación o un negocio conjuntos requiere que las partes evalúen los derechos y obligaciones que surgen del acuerdo. Para lo anterior, la Empresa considerará los siguientes elementos:

- La estructura y esencia del acuerdo conjunto.
- Si el acuerdo conjunto se estructura a través de un vehículo separado:
 - La forma legal del vehículo separado;
 - Las condiciones del acuerdo contractual; y
 - Cuando proceda, otros factores y circunstancias

Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual el Metro de Medellín Ltda. ejerce influencia significativa pero no control. Se entiende por influencia significativa la capacidad del Metro de Medellín Ltda. para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación, sin que se configure control, ni control conjunto. Se presumirá la existencia de influencia significativa cuando la empresa posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la empresa asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

La existencia de influencia significativa sobre la asociada está dada, a través de una o varias de las siguientes condiciones:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- Transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

La empresa reconoce su participación en una asociada como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación.

INVENTARIOS

La empresa reconoce como inventarios los siguientes elementos necesarios para la prestación de servicios.

- Los repuestos, accesorios y herramientas cuya destinación y vida útil no capitalizan el valor de la propiedad, planta y equipo.
- Combustibles y lubricantes.
- Tarjetas Cívica.
- Elementos de seguridad industrial.

Para la medición del inventario se tiene presente todas las erogaciones necesarias para la adquisición de mercancías y repuestos y herramientas que no están disponibles para ser utilizados por encontrarse en proceso de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables; afectarán el Estado de Situación Financiera en la cuenta de inventarios denominada mercancía en tránsito.

El Metro de Medellín Ltda. reconocerá los elementos adquiridos en calidad de importación a partir de la fecha en la cual la entidad asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos, derivado del proceso contractual de legalización, manejo y reconocimiento para su uso. La transferencia de riesgos se hará según los términos incoterms pactados contractualmente como se detalla a continuación:

- CIF, FOB, CFR: Cuando sobrepasa la borda del buque en el puerto de embarque de convenio.
- EXW: Cuando el vendedor entrega la mercancía a disposición del comprador en el establecimiento del vendedor.
- FAS: Cuando la mercancía es colocada al costado del buque, en el puerto de embarque convenio.
- FCA: Depende del lugar de entrega elegido de las partes.
- DDU: Cuando la mercancía es colocada en el lugar de convenio del país de destino.
- DDP: Cuando la mercancía es colocada en el lugar de convenio del país de importación.

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea el menor, de forma anual la empresa desarrolla el proceso de análisis de indicios de deterioro y cálculo correspondiente.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los activos tangibles del Metro de Medellín Ltda. que se utilizan para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Metro de Medellín Ltda. y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

La empresa mide la clase de terrenos clasificados como propiedad, planta y equipo por su valor reevaluado y medirá las otras clases de activos por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la aplicación del modelo de reevaluación la empresa determina el valor razonable de cada uno de los elementos que componen la clase de activos de terrenos cada tres (3) años para asegurar que el importe en libros de cada uno no difiera significativamente con la realidad económica del bien, la valoración es desarrollada internamente por especialistas del área de Gestión Urbana de la Empresa al cierre del año bajo un enfoque Econométrico de Precios Hedónicos.

Para los activos no corrientes que el Metro de Medellín Ltda. posee con el propósito de vender o disponer de manera inmediata, el tratamiento contable se enmarca en la política contable de Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

Los costos de préstamos asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, según lo estipulado en la política de costos por préstamos y en la NIC 23, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la mencionada política.

Construcciones en curso

Se reconocerán en el rubro de construcciones en curso todas las erogaciones y costos que se incurran durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, para su puesta en marcha según las condiciones previstas por el Metro de Medellín Ltda.

Depreciación

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Metro de Medellín Ltda. El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las Políticas Contables de Inventarios o de Activos intangibles.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por el Metro de Medellín Ltda. La Política de Gestión de Activos llevada a cabo por la Compañía, podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de la compañía. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el Metro de Medellín Ltda. tenga con activos similares.

Los activos se consumen principalmente por su utilización, no obstante, al momento de estimar la vida útil, el Área de Gestión Contable, con el apoyo de las Áreas usuarias y de las Áreas que conforman la Gerencia de operaciones y mantenimientos, tendrán en cuenta, los siguientes factores:

- La utilización del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: El número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la prestación del servicio, o de los cambios en la demanda del mercado de los servicios que se obtienen con el activo, las reducciones futuras esperadas en el precio de venta del activo

- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamientos relacionados. De no ser posible estimar el periodo de tiempo que se espera usar el activo, el Área de Gestión Contable lo determinará con base en la siguiente tabla, registrando la vida útil estimada, en el Sistema de Información Financiera:

Denominación	Vida útil en años
EDIFICACIONES	
Estaciones	50 -100
Subestaciones (obra civil)	50 -100
Patio talleres	50 -100
Parqueaderos	50 -100
REDES, LÍNEAS Y CABLES	
Vía Férrea	25 – 30
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	
Catenaria	25 – 30
Subestaciones	25 -30
MAQUINARIA Y EQUIPO	
Equipo eléctrico	15 -20
Herramientas y accesorios	15 -20
Equipo electromecánico	15 -20
Equipo de recreación y deporte	15 -20
Equipos de centro de control	15 -20
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	
Equipos de comunicación	5 -10
Equipos de comunicación operativo	5 -10
Equipos de computo	5 -10
EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, FERREO Y	
Vehículos terrestres	10 - 15
Vehículos terrestres operativos	10 - 15
Buses	10 - 15
Equipo Férreo	20 - 30
Equipo de elevación	10
MUEBLES Y ENSERES	
Muebles y enseres	10 - 15
Muebles y enseres operativos	10 - 15
Equipo maquinaria oficina	10 - 15
Equipo maquinaria oficina operativos	10 - 15

Se utiliza el método de depreciación lineal para las propiedades, planta y equipo, en función del tiempo en años que se espera usar el activo, determinado de acuerdo con el criterio de un experto, la experiencia del Metro de Medellín Ltda. y el periodo de tiempo que se espera usar el activo hasta que cumpla las condiciones para la baja en cuentas.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La empresa reconoce como propiedades de inversión los terrenos o edificaciones mantenidas para para obtener rentas o apreciación del capital, o con ambos fines, y no para su uso en la prestación de servicios, para fines administrativos, o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial.

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción.

Posterior a su medición inicial, la empresa medirá todas las propiedades de inversión al valor razonable de forma anual, excepto en el caso que sea refutable la presunción del que el Metro de Medellín Ltda. podrá medir, de forma fiable y continua, el valor razonable de una propiedad de inversión.

La valoración es desarrollada internamente por especialistas del área de Gestión Urbana de la Empresa al cierre del año bajo un enfoque Económico de Precios Hedónicos.

ARRENDAMIENTOS

Al inicio de un contrato, la empresa evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo, el *Metro de Medellín Ltda.* evaluará si, a lo largo de todo el periodo de uso, el cliente tiene:

- El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado.
- El derecho a decidir el uso del activo identificado.
- Arrendamiento superior a un año.

El Metro de Medellín Ltda. tiene el derecho a decidir sobre el uso de un activo identificado a lo largo de todo el periodo de uso solo si se configura alguna de las siguientes condiciones:

- La ETMVA tiene el derecho a decidir cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo de todo el periodo de uso
- Las decisiones relevantes sobre cómo y para qué propósito se usa están predeterminadas y:
- La ETMVA tiene el derecho a operar el activo (o dirigir a otros para operar el activo de la forma que determine) a lo largo de todo el periodo de uso, sin que el proveedor tenga el derecho a cambiar esas instrucciones operativas, o
- La ETMVA diseñó el activo (o aspectos específicos del mismo) de forma que predetermina cómo y para qué propósito se usará el activo a lo largo de todo el periodo de uso.

Se medirá un activo por derecho de uso al costo en la fecha de comienzo del contrato. Para operaciones de Crédito Público se reconocerá el activo por derecho de uso que comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- Los costos directos iniciales incurridos por el Metro de Medellín Ltda. en calidad de arrendatario.
- Una estimación de los costos a incurrir por el Metro de Medellín Ltda. al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el

activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento. El Metro de Medellín Ltda. incurre en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

La empresa reconocerá el pasivo por arrendamiento, para operaciones de Crédito Público se reconocerá el pasivo con los cálculos provistos. El pasivo por arrendamiento se medirá al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, se utilizará la tasa incremental por préstamos del Metro de Medellín Ltda.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos fijos en esencia menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el valor del índice o tasa en la fecha de comienzo.
- Importes que espera pagar el Metro de Medellín Ltda. como garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el Metro de Medellín Ltda. está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- Pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el Metro de Medellín Ltda. ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

La Empresa presentará:

- Los activos por derecho de uso por separado de otros activos. Si el Metro de Medellín Ltda. no presenta los activos por derecho de uso por separado en el estado de situación financiera, entonces:
- Incluirá los activos por derecho de uso dentro de la misma partida de los estados financieros que le hubiera correspondido a los activos subyacentes de haber sido de su propiedad.
- Revelará qué partidas del estado de situación financiera incluyen esos activos de derechos de uso.
- Este punto no se aplica a los activos por derecho de uso que cumplen la definición de propiedades de inversión, que se presentarán en el estado de situación financiera como propiedades de inversión.
- Los pasivos por arrendamiento por separado de otros pasivos. Si el *Metro de Medellín Ltda.* no presenta pasivos por arrendamiento de forma separada en el estado de situación financiera, se revelará qué partidas del estado de situación financiera incluyen esos pasivos

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Indicios de deterioro de valor

Los indicios de deterioro de valor son indicadores de que un activo dentro del alcance de esta política contable podría estar deteriorado, los cuales provienen de fuentes internas y externas de información.

El Área de Gestión Contable con la información que suministren las Áreas Usuarias y/o supervisores responsables de los activos comprobarán si existe o no indicios de deterioro a:

Propiedad, Planta y Equipo e intangibles

La empresa evalúa el deterioro de los activos que bajo la Metodología de Pareto representen el 90% del valor de adquisición de los activos de la empresa.

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. Si se cumpliera alguno de los indicios de deterioro de valor establecidos en esta política contable, el Área de Gestión Contable con la información que suministren las Áreas Usuarias y/o supervisores encargados de los activos, deberá realizar una estimación formal del importe recuperable. Excepto por los activos intangibles con vida útil indefinida, no se requiere realizar una estimación formal del importe recuperable si no se presentase indicio alguno de una pérdida por deterioro del valor.

El Área de Gestión Contable con la información suministrada por el Área de I+D+I y las Áreas Usuarias, comprueba anualmente el deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con su importe recuperable.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, el Área de Gestión Contable considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Metro de Medellín Ltda., referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que éste opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de manera que disminuya el importe recuperable del activo de forma significativa.

Fuentes internas de información

Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo:

- Se tiene planeado por Plan Rector el cambio del activo por uno nuevo en el corto plazo.
- El activo ha presentado cambios -traslados en las líneas de operación que puedan determinar que técnicamente el activo presenta un menor uso.
- El activo presenta deterioro físico, o evidencia de daños por su manejo.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Otros indicios de deterioro

El Área de Gestión Contable, con el apoyo de las áreas encargadas de los activos y/o supervisores puede identificar otros indicios para detectar que el valor del activo puede haberse deteriorado, lo que también requerirá que se determine el importe recuperable del activo.

La evidencia obtenida a través de informes internos, que indique un deterioro del valor del activo, incluye la existencia de:

- Flujos de efectivo para adquirir el activo, o necesidades posteriores de efectivo para operar con él o mantenerlo, que son significativamente mayores a los presupuestados inicialmente.
- Flujos netos de efectivo reales, o resultados, derivados de la operación del activo, que son significativamente peores a los presupuestados.
- Una disminución significativa de los flujos de efectivo netos o de la ganancia de operación presupuestada, o un incremento significativo de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo.
- Pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo, cuando las cifras del periodo corriente se suman a las presupuestadas para el futuro.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Corresponde al reconocimiento de recursos en efectivo a favor del Metro de Medellín Ltda. que se originan tanto en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público a través de sociedades fiduciarias, como en contratos celebrados con otras entidades, para la administración de recursos bajo diversas modalidades.

Para definir el tratamiento contable de los recursos recibidos en administración, se hace indispensable, analizar a la luz del Marco Conceptual las condiciones estipuladas en los acuerdos contractuales e identificar cuál de las partes tiene el control, toda vez que éste, otorga el derecho a: usar un bien para prestar servicios, ceder el uso para que un tercero preste servicios, convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, beneficiarse de la revalorización de los recursos, o recibir una corriente de flujos de efectivo.

Al evaluar si existe o no control sobre los recursos, el Metro de Medellín Ltda. deberá tener presente, entre otros, los siguientes aspectos: los riesgos inherentes al activo que se asumen y que son significativos, la titularidad legal (que no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este), el acceso al recurso o la capacidad para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

En concordancia con lo anterior, los acuerdos contractuales en los cuales se identifique que al Metro de Medellín Ltda. se le otorga el control de los recursos recibidos, serán reconocidos los activos, pasivos, ingresos y gastos, asociados a la operación. Con respecto a los demás recursos, se reconocerá una cuenta por pagar a favor de las respectivas entidades, la cual se afectará con las fluctuaciones originadas por la operación y por lo tanto no se reconocerá en resultados. En caso contrario, el Metro de Medellín Ltda. actuará como fideicomitente y los recursos serán controlados en cuentas de orden. Dicho reconocimiento se hará con base en la información que suministre la sociedad fiduciaria.

La fiducia de administración y pagos es aquella en la cual se entregan los recursos a una sociedad fiduciaria para que, junto con los ingresos que estos generen, se administre y se desarrolle una finalidad específica. El Metro de Medellín Ltda. tiene encargos fiduciarios en la modalidad de pago de obligaciones.

Se reconocen rendimientos financieros, generados como resultado de los recursos en efectivo entregados a la sociedad fiduciaria, como un mayor valor del encargo fiduciario. En tanto que los rendimientos financieros generados con los recursos recibidos por las entidades territoriales y demás

entidades disminuirán la respectiva cuenta por pagar, y reconocerá una cuenta por pagar por las comisiones generadas por dicha sociedad.

Los recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias, o a otras entidades públicas, se medirán por el valor de la transacción, que corresponderá al valor entregado a las entidades administradoras de los recursos del Metro de Medellín Ltda. Para fines de ajustes de diferencia en cambio se considerará los recursos entregados en administración como partidas monetarias.

Posteriormente, con la información y los respectivos soportes suministrados por el Área de Gestión de Tesorería y el Área usuaria, actualizará el encargo fiduciario o fiducia pública, con posterioridad al reconocimiento registrará en el Sistema de Información Financiera, los rendimientos financieros y comisiones generados como resultado de los recursos en efectivo entregados a la sociedad fiduciaria afectando el valor de los recursos entregados en administración contra el resultado del periodo para los recursos que pertenezcan al Metro de Medellín Ltda. y contra una cuenta por pagar para los recursos que provienen de los entes territoriales y demás entidades.

Un recurso entregado en administración a sociedades fiduciarias se le dará baja en cuentas cuando cumpla con el fin previsto por el cual se constituyó o cuando haya lugar a la restitución de los recursos no ejecutados.

CUENTAS POR PAGAR

La empresa reconocerá en el Sistema de Información Financiera como cuentas por pagar a medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el bien o servicio haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser medida con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Las cuentas por pagar en moneda extranjera se reconocerán en la moneda funcional. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. Todos los saldos de las cuentas por pagar en moneda extranjera se actualizarán al cierre contable mensual con la tasa de cambio correspondiente al cierre del periodo, dicha tasa será consultada en el medio oficial publicado por el Banco de la República.

PRÉSTAMOS POR PAGAR

La empresa reconoce en el Sistema de Información Financiera, los préstamos por pagar y títulos de deuda emitidos cuando, y sólo cuando el Metro de Medellín Ltda. se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la contraprestación haya sido recibida a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser medida con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Se reconoce como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Metro de Medellín Ltda. para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Cuando el Área de Gestión Contable, reconozca por primera vez un préstamo por pagar, así como un título de deuda emitido, lo clasificará al costo amortizado.

En el reconocimiento se mide un préstamo por pagar, así como un título de deuda emitido por su valor razonable menos, en el caso de un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable

con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo financiero, siempre que dichos costos superen el 5% del valor nominal del pasivo financiero. Los costos de transacción que no superen dicha materialidad afectarán el resultado del periodo.

Después del reconocimiento inicial se miden los préstamos por pagar y los títulos de deuda emitidos, salvo excepciones, de acuerdo con su clasificación al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

La empresa reconoce obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

El Metro de Medellín Ltda. reconoce contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados en las siguientes cuatro categorías Beneficios a empleados a corto plazo, Beneficios a empleados post-empleo, Beneficios a empleados post-empleo – Plan de aportaciones definidas, Beneficios a empleados post-empleo – Plan de beneficios definidos.

SUBVENCIONES

Se reconoce en el sistema de Información Financiera del Metro de Medellín Ltda., como subvenciones del gobierno, tanto las de carácter monetario como no monetario, sólo hasta que exista una seguridad razonable de que el Metro de Medellín Ltda. cumplirá con las condiciones ligadas a ellas, y que por tanto las recibirá en la forma predeterminada.

Las subvenciones gubernamentales son clasificadas de acuerdo con el objetivo de su aporte:

- Subvenciones relacionadas con los ingresos, y
- Subvenciones relacionadas con activos.

Subvenciones relacionadas con los ingresos:

Las subvenciones gubernamentales relacionadas con ingresos están supeditadas al cumplimiento pasado o futuro de las condiciones ligadas al acuerdo. Esta condición es determinante para el reconocimiento de un activo financiero o un pasivo diferido.

El Metro de Medellín Ltda. registrará un activo financiero y como contrapartida un ingreso cuando haya exigibilidad en la subvención. Esto significa que la transferencia se hace como una compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato al Metro de Medellín Ltda., sin costos posteriores relacionados. Las subvenciones que cubren gastos y costos específicos se contabilizarán en el resultado del mismo periodo que los gastos y costos correspondientes.

El Metro de Medellín Ltda. registrará un pasivo diferido cuando existan condiciones futuras de cumplimiento ligadas a la subvención y por ende una obligación por el valor de la transferencia.

Subvenciones relacionadas con activos:

Las subvenciones gubernamentales no necesariamente deben adoptar la forma de partidas monetarias. Éstas, también pueden adoptar la forma de activos fijos tangibles e intangibles que el gobierno aporta al Metro de Medellín Ltda. como entidad beneficiaria, toda vez que, la destinación de las transferencias estará orientada a la compra, construcción o adquisición de los activos no monetarios, la cual se reconocerá como un pasivo diferido.

Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario a valor razonable, deberán presentarse en el estado de situación financiera reconociéndola como partidas de ingresos diferidos como parte del pasivo diferido.

El Metro de Medellín Ltda. presentará las subvenciones relacionadas con activos como ingresos diferidos, que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo.

Las subvenciones relacionadas con activos que se amortizan, normalmente se contabilizarán en el resultado del mismo período y en las mismas proporciones en que se reconozca la depreciación de esos activos.

Se miden las subvenciones monetarias por el valor recibido, con base en la información que suministre el Área de Gestión de Tesorería cuando la entidad que otorga la subvención del gobierno expida el soporte legal. En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se medirá en pesos colombianos, utilizando la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Las subvenciones que no están ligadas al cumplimiento futuro de determinadas acciones como lo son aquellas transferencias que se entregan a modo de compensación por gastos o pérdidas incurridas y apoyos financieros inmediatos, no conllevan una amortización en varios periodos puesto que su reconocimiento en el resultado está determinado por su exigibilidad, por parte del Metro de Medellín Ltda., circunstancia que se manifiesta en el principio de la transacción.

No obstante, la medición posterior de las subvenciones que inicialmente toman la forma de pasivo diferido debe reconocerse en el estado de resultados integral sobre una base sistémica, a lo largo de los periodos en los que el Metro de Medellín Ltda. reconozca como gasto, los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Esto quiere decir, que las subvenciones reconocidas inicialmente como pasivos diferidos se irán incorporando en el estado de resultados integral en la medida en que los compromisos inherentes con la transferencia se vayan ejecutando y sus costos relacionados reconociendo.

PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

La empresa reconoce una provisión sobre los pasivos que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Se reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El Metro de Medellín Ltda. tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que el Metro de Medellín Ltda. tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- El Metro de Medellín Ltda. pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación

presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Provisión por litigios y demandas

La empresa reconoce como provisión por litigios y demandas, los valores y conceptos que han sido clasificados según la probabilidad de pérdida de cada proceso, teniendo presente la metodología establecida en la medición inicial de esta política, con el fin de que identifique la existencia de obligaciones probables, posibles o remotas para cada litigio y demanda interpuesta por un tercero en contra del Metro de Medellín Ltda.

Teniendo presente lo anterior, el reconocimiento dependerá de la probabilidad que se obtenga como resultado de aplicar dicha metodología, así:

- Si la probabilidad se califica como alta, es decir, mayor al 50%, se reconocerá la provisión, ya que se considera como una obligación probable.
- Si la probabilidad se califica como media, es decir, superior al 25% e inferior o igual al 50%, o como baja, se considera como una obligación eventual y se revela como pasivo contingente.
- Si la probabilidad de pérdida se califica como remota, es decir, inferior al 10% no se deberá registrar provisión alguna ni se revelará.

Para el proceso de estimación de los litigios y demandas la empresa aplica la Metodología de la Agencia de Defensa en cumplimiento de la NIC 37.

Garantías

Para los casos en los que el Metro de Medellín Ltda. actúe como entidad concedente, con la información suministrada por el Supervisor del contrato, reconocerá en el Sistema de Información financiera como provisión, los valores relacionados como garantías contractuales cuando se considere como alta la probabilidad de que se hagan efectivas y no sean cubiertas por ninguna otra forma contractual o de seguros.

Provisión por costos de desmantelamiento

Se reconocerá un costo de desmantelamiento por los valores estimados en los que el Metro de Medellín Ltda., espera incurrir para desmantelar o retirar el activo, o rehabilitar el lugar en que éste se asienta. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurrirá el Metro de Medellín Ltda. como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo. Dichos costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo, serán relacionados indicando la fecha estimada en que se deberá incurrir en ellos y se calculará su valor presente, utilizando la tasa de los TES cero cupones para un periodo similar al comprendido entre las fechas de adquisición y la fecha en la que se esperan efectuar los desembolsos. Este valor se deberá reconocer como mayor valor del activo y como provisión.

Provisiones diversas

Se reconocen provisiones diversas en periodos intermedios, en caso de servicios prestados no facturados con relación a los valores y conceptos estimados por los supervisores correspondientes, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- Que sea probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y,
- Que pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. No obstante, deberán ser controlados dentro de las cuentas de orden.

Los activos contingentes se medirán por el valor que refleje la mejor estimación de la entrada de beneficios económicos que posiblemente recibirá el Metro de Medellín Ltda. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor posibilidad de ocurrencia, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Con la sentencia definitiva a favor del Metro de Medellín Ltda. o basada en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, el Área de Gestión Contable, registrará el derecho y el ingreso, y ajustará los saldos registrados inicialmente en las cuentas de orden. Cuando la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial deniegue las pretensiones demandadas por el Metro de Medellín Ltda. se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que gravan las utilidades de la Empresa, tales como el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ganancias ocasionales. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

Se reconocerán las obligaciones de impuestos corrientes, procedentes del periodo presente y los anteriores, como un pasivo en la medida en que no haya sido cancelado por el *Metro de Medellín Ltda.* Por su parte, los pagos que realice la empresa que estén relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias, se reconocerán como activo.

La medición del impuesto corriente se realiza de acuerdo con las normas tributarias vigentes en la fecha de cierre del periodo gravable usando la tasa de impuesto aplicable según la normatividad tributaria. Los anticipos entregados, correspondientes al impuesto del año siguiente o las retenciones en la fuente que le fueron practicadas al *Metro de Medellín Ltda.* o autorretenidas en el periodo gravable, se presentarán como un menor valor del impuesto corriente por pagar.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

El impuesto de renta diferido es aquel que surge por el efecto tributario en las diferencias temporarias entre activos y pasivos contables con respecto a sus bases fiscales. Con respecto al reconocimiento del efecto tributario de las pérdidas fiscales, este se reconocerá sólo en la medida en que resulte probable que el *Metro de Medellín Ltda.* disponga de ganancias fiscales contra las cuales se pueda recuperar el activo o el pasivo sea liquidado.

Será medido multiplicando la diferencia temporaria deducible o imponible por las tasas (de acuerdo con las leyes fiscales) que al final del periodo de presentación hayan sido aprobadas, o prácticamente aprobadas para el momento en que se revierta la diferencia.

INGRESOS DE CONTRATOS CON CLIENTES

Identificación del contrato

La empresa reconoce en el *Sistema de Información Financiera* los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, sólo cuando se cumplan todos los siguientes criterios:

- Las partes del contrato han aprobado el mismo y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- *El Metro de Medellín Ltda.* puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios a transferir.

- *El Metro de Medellín Ltda.* puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios a transferir.
- El contrato tiene fundamento comercial.
- Sea probable el cobro por la contraprestación a la que tiene derecho a cambio de los servicios que transferirá al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del valor de la contraprestación, el *Metro de Medellín Ltda.* considerará sólo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El valor de la contraprestación al que el Metro de Medellín Ltda. tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Obligaciones de desempeño

Se identifica como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente:

- Un servicio o un grupo de servicios distintos.
- Una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tiene el mismo patrón de transferencia al cliente, esto es cuando se cumplen los dos criterios siguientes:

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Precio de la Transacción

Metro de Medellín Ltda. considerará los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que el Metro de Medellín Ltda. espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros. La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir valores fijos, valores variables o ambos.

Para determinar el método apropiado para medir el progreso, el *Metro de Medellín Ltda.* considerará la naturaleza del servicio que se comprometió transferir al cliente. Los métodos apropiados de medir el progreso incluyen:

- Métodos de producto.
- Métodos de recursos.

Los métodos del producto: reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor de los servicios transferidos hasta la fecha en relación con los servicios pendientes comprometidos en el contrato. Los métodos de producto incluyen técnicas tales como estudios del desempeño completado hasta la fecha, evaluaciones de resultados logrados, hitos alcanzados, tiempo transcurrido y unidades producidas o entregadas. Cuando una entidad evalúa si aplicar un método de producto para medir su progreso, considerará si el producto seleccionado representaría razonablemente el desempeño de la entidad hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño.

Un método de producto no proporcionaría una representación fiel del desempeño de la entidad si el producto seleccionado no pudiera medir alguno de los servicios cuyo control se ha transferido al cliente.

Si el Metro de Medellín Ltda. tiene derecho a una contraprestación de un cliente por un importe que se corresponde directamente con el valor para el desempeño que la entidad ha completado hasta la

fecha, se reconocerá un ingreso de actividades ordinarias por el importe al que tiene derecho a facturar.

Los métodos de recursos reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los esfuerzos o recursos de la entidad para satisfacer la obligación de desempeño en relación con los recursos totales esperados. Si los esfuerzos o recursos del Metro de Medellín Ltda. se gastan uniformemente a lo largo del periodo de desempeño, reconocerá el ingreso de actividades ordinarias sobre una base lineal.

Asignación del Precio

El objetivo cuando se asigna el precio de la transacción es que el Metro de Medellín Ltda. distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un valor que represente la parte a la cual se espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con el cliente. Para cumplir el objetivo de la asignación, se distribuirá el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificada en el contrato basándose en el precio relativo de venta independiente.

SEGMENTOS DE OPERACIÓN

La NIIF 8 Segmentos de Operación tiene como objetivo requerir a las entidades para que en sus estados financieros revelen información que permitan a los usuarios evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

En este caso el Metro de Medellín Ltda., presenta la información financiera por los segmentos de operación, tal y como lo indica la NIIF 8, definidos de la siguiente forma:

- Transporte público de pasajeros: este segmento incluye las actividades relacionadas con el transporte de pasajeros en los modos: trenes, buses, tranvía y cables aéreos. Los ingresos se derivan de los usos del sistema, de acuerdos contractuales y de transferencias realizadas por la nación y los entes territoriales. Los costos/gastos están asociados a los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del segmento.
- Negocios asociados: este segmento incluye actividades comerciales asociadas al transporte público de pasajeros que tiene el Metro de Medellín Ltda., que agrupa las unidades de negocio: Cívica servicios de ciudad, Negocios del Conocimiento y Gestión Urbana.

Aplicación de Nuevos Estándares

Se realiza un análisis de aplicación de nuevos estándares que han sido publicados por el IASB y su implementación por parte de la Contaduría General de la Nación, así como los potenciales efectos en el Metro de Medellín.

Norma	Fecha de aplicación IASB	Fecha de aplicación Contaduría General de la Nación
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero 2023	1 de enero de 2026
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional-Reglas modelo de segundo Pilar	1 de enero 2023	Sin inclusión
NIIF 16 Arrendamientos, Pasivos por arrendamiento en una venta de arrendamiento posterior	1 de enero de 2024	Sin inclusión
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2024	Resolución 197 de 2021 y 267 de 2022 1 de enero de 2024
NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de Financiación con proveedores	1 de enero de 2024	Sin inclusión
NIC 8 Políticas Contables	1 de enero de 2024	Resolución 267 de 2022 1 de enero de 2024
NIC 21 Efectos de las vacaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	1 de enero de 2025	Sin inclusión

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 es una norma contable internacional que establece principios para los contratos de seguros. Su objetivo es que las empresas de seguros contabilicen de manera coherente los contratos de seguro.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros.

El Metro de Medellín a la fecha y en el corto plazo no estima el desarrollo de estas transacciones, por lo cual no tendría impactos en los Estados Financieros.

NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar.

La empresa Metro de Medellín en el año gravable 2023 arrojó un impuesto adicional y nacional mínimo complementario de \$100, impuesto que en adelante es analizado y calculado a nivel fiscal, por lo cual, en las proyecciones realizadas en el año 2024, este cálculo no generó impuesto. La tarifa de impuesto adicional y nacional mínimo complementario tanto para el 2024 como para el 2023 es del 15%.

NIIF 16 Arrendamientos, en septiembre de 2022, el IASB emitió una modificación relacionada a la norma de arrendamientos respecto al reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. La modificación determina los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior, en este sentido la empresa adquiere la calidad de vendedor y posteriormente arrendatario.

El Metro de Medellín no ha proyectado este tipo de transacciones, esta norma no ha sido incluida en normatividad colombiana por la Contaduría General de la Nación.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros, la empresa analizó las definiciones y cambios determinado en la NIC 1 y estableció las siguientes claridades:

- Se aclaran las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros, “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa”.
- La empresa incorpora en los Estados Financieros la Políticas Contable relevantes, proporcionando información que es más útil a los usuarios de los Estados Financieros.
- Las empresas deben revelar información material sobre sus políticas contables y aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de Financiación con proveedores, Enmienda publicada por IASB en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

El Metro de Medellín no presenta este tipo de negocios ni lo tiene previsto en el plan maestro de negocios.

NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables, en la misma se define claramente una estimación como: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”. Y una política “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetario que deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

La enmienda busca aclarar cómo las entidades deben evaluar si una moneda es convertible y cómo deben determinar el tipo de cambio al contado (cuando no hay convertibilidad; así como requerir desgloses que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender el impacto de que una moneda no sea convertible

El Metro de Medellín no presenta hasta el momento transacciones en las cuales se presenta ausencia de convertibilidad, Esta norma no ha sido incluida en normatividad colombiana por la Contaduría General de la Nación.

ACTIVOS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Efectivo y equivalentes de efectivo	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%Var
Depósitos en instituciones financieras	\$ 209.146	\$ 186.026	\$ 23.120	12%
Equivalentes de efectivo	\$ 57.419	\$ 39.324	\$ 18.095	46%
Caja	\$ 9.700	\$ 11.602	-\$ 1.902	-16%
Efectivo de uso restringido	\$ 60	\$ 60	\$ 0	0%
Total	\$ 276.325	\$ 237.012	\$ 39.313	17%

➤ Depósitos en instituciones financieras

Depósitos en instituciones financieras	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%Var
Cuenta de ahorro	\$ 141.862	\$ 111.764	\$ 30.098	27%
Cuenta corriente	\$ 67.284	\$ 16.967	\$ 50.317	297%
Otros depósitos en instituciones financieras	\$ 0	\$ 57.295	-\$ 57.295	-100%
Total	\$ 209.146	\$ 186.026	\$ 23.120	12%

El incremento en el rubro de depósitos en instituciones financieras se explica porque al finalizar la vigencia se recibieron los pagos acumulados del SITVA por valor de \$67.233 que incrementaron los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de 2024, adicional de la decisión de mantener los recursos a la vista en cuentas de ahorros y Fondos de Inversión Colectiva (FIC) por la buena rentabilidad del mercado.

- Cuentas de ahorros, durante la vigencia 2024 se mantuvo la política de tener saldos a la vista en cuentas de ahorro, debido a la buena rentabilidad ofrecida por el mercado. La tasa promedio en cuentas de ahorro fue de 10.74% EA
- Cuenta corriente, el incremento en los saldos de este rubro corresponde a la cuenta corriente remunerada en BTG Pactual a una tasa promedio de 8.53% EA.
- Los otros depósitos fueron llevado a Fondos de Inversión Colectiva (FIC), sufriendo una disminución en este rubro.

A continuación, se muestran los saldos en moneda extranjera, la variación de la tasa de cambio y su impacto en el resultado

Bancos moneda extranjera	Importe en moneda	Moneda	Tasa COP	Valor en millones COP	Impacto neto diferencia en cambio
Bancos en moneda (USD)	2.058.263	USD	\$ 4.409,15	\$ 9.075	-\$ 391
Bancos en moneda (EUR)	2.107.600	EUR	\$ 4.565,67	\$ 9.623	\$ 251

➤ Equivalentes de efectivo

Con relación a los equivalentes de efectivo es relevante tener presente que para la vigencia 2024, corresponde a mayores inversiones en FIC, manteniendo la política de administrar la liquidez a la vista por el buen comportamiento de las tasas del mercado.

➤ Caja

El saldo al 31 de diciembre 2024 bajo el concepto de caja se encuentra conformado principalmente por:

- \$7.695 millones corresponden a sesiones de venta de los días 30 y 31 de diciembre de 2024 de los puntos de venta de las estaciones del sistema Metro, los cuales entran al proceso de recaudo y certificación de la Transportadora de Valores “Atlas” para su paso al Patrimonio Autónomo de Recaudo, se presenta un menor valor que la vigencia 2023 debido a que para ese año estaba pendiente por recaudar los días 29, 30 y 31 de diciembre.
- \$1.020 millones corresponden a los recursos que se encuentran en las máquinas de recarga automática (MRA) ubicadas en tranvía, cables y estaciones del sistema, pendientes de recaudar por la transportadora de valores, con corte a diciembre 2024 se tiene en total 135 MRA.

➤ **Efectivo de uso restringido**

El valor por \$60 millones, corresponde al embargo en la cuenta del Banco de Bogotá No. 178-30052-1, decretado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la Resolución Metropolitana N° GO 0001346 del 28 de agosto del 2013 en la cual declaran a Metro de Medellín responsable de incurrir en una infracción de transporte, producto de no autorizar los desembolsos de los recursos trasladados a la Fiduciaria de Bogotá S.A para la compra de los vehículos postulados y aprobados por el Comité Ejecutivo del Fondo Metropolitano para la racionalización de vehículos de servicios públicos de transporte colectivo de pasajeros.

El proceso judicial identificado con radicado N° 05001 33 33 026 2013 00796 01, iniciado por el Metro de Medellín en contra del Área Metropolitana del Valle de Aburra referente a la nulidad de las Resoluciones N° MO-000135 de 4 de febrero de 2013 y MO-000762 de mayo 20 de 2013. Se encontró que el Tribunal Administrativo de Antioquia mediante auto del 17 de julio de 2024 aprobó la oferta de revocatoria directa presentada por el AMVA. Frente a este auto, el Tribunal Administrativo se pronunció nuevamente el 28 de noviembre de 2024.

Conforme a lo indicado en los pronunciamientos judiciales, el proceso judicial finalizó, por lo que es pertinente solicitar al Área Metropolitana del Valle de Aburra el levantamiento del embargo decretado.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Inversiones e instrumentos derivados	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	\$ 680.583	\$ 632.937	\$ 47.646	8%
Inversiones en asociadas	\$ 19.193	\$ 10.995	\$ 8.198	75%
Inversiones en negocios conjuntos part. Patrimonial	\$ 2.135	\$ 3.840	-\$ 1.705	-44%
Inversiones Admón de liquidez al valor del mercado	\$ 3	\$ 7	-\$ 4	-57%
Total	\$ 701.914	\$ 647.779	\$ 54.135	8%

➤ **Las inversiones de administración de liquidez a costo amortizado**

Representan el valor de los recursos financieros colocados por la empresa en instrumentos de deuda (CDT’s) en el mercado nacional de los cuales se tiene la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento y obtener rendimientos de los flujos financieros del instrumento según las condiciones

pactadas, por lo que su medición es al costo amortizado. Estas inversiones se encuentran administrados a través de un portafolio de renta fija.

Al cierre del ejercicio fiscal de 2024, el portafolio de inversiones de renta fija presentó un aumento con relación al año anterior, este comportamiento positivo encuentra su explicación principal en diversos factores, entre los cuales se destacan la entrada de recursos proporcionados en el mes de diciembre de 2024 por el abono del Déficit por el Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín en cumplimiento del contrato de Transacción firmado entre las partes por \$78.240 y desempeño de los ingresos tarifarios en la vigencia que fueron salvaguardados en títulos de renta fija según la estrategia de liquidez de la empresa.

Este panorama en la vigencia 2024 favoreció una gestión eficaz de los excedentes de liquidez, orientada a incrementar el valor del portafolio de inversiones. Dicha estrategia buscó capturar rentabilidad mediante el aprovechamiento de mejores tasas de interés, resultado de las decisiones de política monetaria implementadas por el Banco de la República. Adicionalmente, se aseguró que la estructura de plazos del portafolio sirviera como respaldo sólido de las obligaciones de la empresa.

Para la vigencia 2024 la empresa generó por concepto de rendimientos \$84.082 millones, de los cuales 7.189 millones corresponde a rendimientos de títulos vencidos en la vigencia y \$76.894 millones a títulos vigentes.

Durante el año 2024, el portafolio de la empresa no ha generado indicios de deterioro, se ha dado cumplimiento a la gestión de excedentes de liquidez y se han seguido los lineamientos establecidos en la política de administración de liquidez de la empresa donde cada inversión se ha llevado a cabo rigurosamente bajo criterios de transparencia, rentabilidad, solidez y seguridad. Cabe destacar que todas las inversiones vigentes en el portafolio consisten en Certificados de Depósito a Término (CDTs) emitidos por los bancos con mayor solvencia en el sistema financiero colombiano. Hasta la fecha, la totalidad de las inversiones mantienen una calificación AAA, sin que ninguno de los emisores haya generado alertas relacionadas con riesgos crediticios, de liquidez o deterioro en la calificación crediticia, según lo informado por las entidades calificadoras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El área de Gestión de Tesorería y Administración de Riesgos lleva a cabo revisiones periódicas de las calificaciones y la capacidad financiera de los emisores, verificando su cumplimiento tanto en términos de calificación como de solvencia financiera. Estas revisiones confirman que los emisores continúan cumpliendo con los requisitos necesarios para honrar los compromisos de la Empresa en cuanto a los pagos de rendimientos y de capital. Adicionalmente al corte del 2024, la Empresa:

- No ha pignorado inversiones de administración de liquidez como garantía de pasivos o pasivos contingentes.
- La Empresa no realizó venta de los títulos que conforman las inversiones de administración de liquidez.
- La Empresa no presentó reclasificaciones en el portafolio de las inversiones en administración de liquidez.
- No ha reconocido costos de transacción como mayor valor de las inversiones de acuerdo con la política contable.

En el anexo 1 del presente documento se relacionan los títulos vigentes a fin de año.

➤ **Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos presentan un valor en libros de \$19.193 millones, a continuación, se relacionan los saldos:

Inversiones asociadas y negocios conjuntos	% Partici	Tipo de Inversión	Actividad Principal	Control Conjunto	Domicilio
Metroplús S.A.	25,14%	Asociada	Ejecutar, poner en marcha y controlar la adecuación de la infraestructura y la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros (SITM)	No	Colombia
Promotora Ferrocarril de Antioquia	22,42%	Asociada	Promover, estructurar, gestionar, desarrollar y ejecutar diferentes actividades tendientes a la reactivación del sistema Férreo de Antioquia.	No	Colombia
EOMMT S.A.S	49%	Asociada	Prestación de servicio de operación la coordinación e integración de los contratos relacionados con la operación de la primera línea metro de quito	No	Ecuador
Súper APP	50%	Negocio Conjunto	Establecer la relación económica y jurídica actual de las partes, que comprende la definición de los lineamientos estratégicos para el desarrollo del ecosistema que compone la Super APP Cívica.	Sí	Colombia

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos presentan los siguientes saldos:

Inversiones en asociadas	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Metroplús S.A.	\$ 0	\$ 253	-\$ 253	-100%
Promotora Ferrocarril de Antioquia	\$ 2.411	\$ 391	\$ 2.020	517%
EOMMT S.A.S	\$ 16.782	\$ 10.351	\$ 6.431	62%
Total	\$ 19.193	\$ 10.995	\$ 8.198	75%
Inversiones en negocios conjuntos	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Super APP	\$ 2.134	\$ 3.840	-\$ 1.706	-125%
Total	\$ 2.134	\$ 3.840	-\$ 1.706	-125%

El detalle de los movimientos de las inversiones en asociadas es el siguiente:

Movimientos asociados	Metroplús S.A.	Promotora Ferrocarril de Antioquia	EOMMT S.A.S	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 337	\$ 1.945	\$ 1.808	\$ 4.090
Capitalización	0	\$ 1.404	0	\$ 1.404
Método de la participación reconocido	\$ 252	-\$ 2.064	\$ 10.176	\$ 8.364
Ajuste MPP EEFF Aprobados	-\$ 336	-\$ 894	-\$ 90	-\$ 1.320
(-) Dividendos	0	0	0	\$ 0
Ajustes por conversión	0	0	-\$ 1.543	-\$ 1.543
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 253	\$ 391	\$ 10.351	\$ 10.995
Capitalización	0	\$ 2.357	0	\$ 2.357
Método de la participación reconocido	0	-\$ 881	\$ 13.581	\$ 12.700

Movimientos asociados	Metroplús S.A.	Promotora Ferrocarril de Antioquia	EOMMT S.A.S	Total
Ajuste MPP EEFF Aprobados	-\$ 253	\$ 544	\$224	\$ 515
(-) Dividendos	0	0	-8.872	-\$ 8.872
Ajustes por conversión	0	0	1.498	\$ 1.498
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 0	\$ 2.411	\$ 16.782	\$ 19.193

Metroplús S.A

La empresa presenta en la asociada una inversión de 727 millones correspondiente a 1.900.000 acciones.

En el mes de marzo de 2024, la asociada reportó en los Estados Financieros de cierre de año 2023 una situación especial relacionada con el reconocimiento de un laudo arbitral con la Agrupación Guinovar, proveedor de la sociedad, el cual fue catalogado por los profesionales legales de la empresa como probable de pago, esta transacción afectó la situación económica de la sociedad al registrar una provisión por \$27.330 y generando un patrimonio negativo de \$26.077.

Teniendo presente lo anterior, una vez aplicado el Método de Participación Patrimonial con las cifras autorizadas por la Asamblea de Accionistas, se generó un efecto negativo en la inversión por \$252, el cual fue reconocido en el patrimonio del Metro de Medellín por ser transacciones de años anteriores reportadas posterior al cierre financiero.

Para la vigencia 2024 la asociada continúa reportando al Metro de Medellín Ltda con corte a octubre un saldo negativo de \$20.867.

Es relevante manifestar que en cumplimiento de la NIC 28 párrafo 38, la Empresa reconoce las pérdidas por Método de Participación Patrimonial hasta el valor de su inversión: “Si la parte de una entidad en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto iguala o excede su participación en éstos, la entidad dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales”.

Concepto	Valor
Activos	\$ 9.995
Pasivos	\$ 30.862
Patrimonio	-\$ 20.867
Ingresos	\$ 11.525
Costos	\$ 0
Gastos	\$ 6.539
Utilidad o (pérdida) del ejercicio	\$ 4.986

Promotora Ferrocarril de Antioquia

En la vigencia 2024 la asociada presentó a sus socios un proyecto de suscripción de acciones, para el cual el Metro de Medellín aceptó la capitalización de \$2.357 correspondiente a 2.357.000 acciones, la empresa pagó el mes de junio \$1.100 en efectivo y cerró el año con un valor por pagar a la asociada bajo la modalidad de aporte en especie de \$1.257.

Con la capitalización de la vigencia 2024, la empresa pasó de tener un capital suscrito de \$11.133 a \$13.491.

La PFA emitió con corte a noviembre de 2023, Certificado de participación Patrimonial con un porcentaje de participación de la empresa del 24,02%, en ese momento la certificación se emitió con el capital suscrito registrado a la fecha por la PFA en el cual el Metro había suscrito un valor superior a los otros socios por la aceptación de oferta, ya a noviembre de 2024 se consolidó las aceptaciones de ofertas de la vigencia 2023 y 2024 por los demás socios y se ajustó el porcentaje, para el cual la empresa cerró el año con un % de participación del 22.42%

La asociada se encuentra en un proceso de estructuración de plan de negocios y de proyectos por lo que actualmente no reporta beneficios económicos a la entidad, a noviembre de 2024 reportó pérdidas, por aplicación del Método de Participación Patrimonial (MPP) y le generó al Metro de Medellín una pérdida por \$882.

Concepto	Valor
Activos	\$ 13.852
Pasivos	\$ 4.500
Patrimonio	\$ 9.352
Ingresos	\$ 0
Costos	\$ 0
Gastos	\$ 3.366
Utilidad o (pérdida) del ejercicio	- \$ 3.366

EOMMT S.A.S

Corresponde a la inversión que desarrolló la entidad en la ciudad de Quito en la empresa EOMMT S.A., con un aporte en la sociedad de 490.000 USD equivalente a en el año 2022 a \$2.347 millones.

Teniendo en cuenta los estados financieros compartidos por la entidad, al cierre del 2024 la EOMMT S.A.S reportó una utilidad de USD 6.755.648, los cuales son mayores en comparación con el 2023 USD 4.801.993, el crecimiento de la utilidad se generó principalmente por un crecimiento del 23% en los ingresos operacionales por el servicio de operación de la Línea de Quito equivalentes en a USD 7.307.632 en comparación con el año 2023, adicional la empresa logró una optimización en la vigencia 2024 del presupuesto estimado de costos y gastos en un 10%.

Según lo anterior, es preciso mencionar que los ingresos del año 2024 estuvieron según lo proyectado en la modelación inicial del proyecto, y los costos y gastos quedaron un 9% por debajo de los niveles planeados.

Frente al flujo de caja de la compañía, al cierre del 2024 todavía se presentaba una cuenta por cobrar al Municipio de Quito por valor de USD 10 millones correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, por lo que parte de la utilidad para el cierre de la vigencia no es líquida. Ahora bien, se espera el pago de estas facturas en los primeros meses del 2025 para cubrir obligaciones a terceros y socios.

En el proceso de conversión de las cifras financieras con relación a la valoración, los activos y pasivos reportados al 31 de diciembre de 2024 se valoraron a tasa de cierre y las transacciones de ingresos, costos y gastos de la empresa a tasa promedio, lo cual le generó a la empresa un ingreso por método de participación patrimonial de \$13.581 y un efecto de reexpresión a tasa de cambio de \$956 reconocidos en el otro resultado integral ORI.

Es importante anotar que durante la vigencia 2024 se presentó una disminución del valor de la inversión generado por el reconocimiento de dividendos por cobrar a la asociada en cumplimiento

de lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas según acta del 14 de marzo de 2024, en la cual al Metro de Medellín le otorgaron un derecho de dividendos por cobrar de 2.270.081 USD, equivalentes al momento del reconocimiento a \$8.872 millones. En el mes de diciembre se presentó el pago del 50% de los dividendos por cobrar después de la aplicación de retención de 10%.

A continuación, se presentan las principales cifras de la EOMMT al 31 de diciembre de 2024.

Concepto	2024 USD	Re expresión pesos
Activos	22.243.452	98.075
Pasivos	14.398.240	-63.484
Patrimonio	7.845.212	-34.591
Ingresos	30.998.208	-126.204
Costos	16.519.745	67.258
Gastos	7.722.815	31.442
Utilidad del ejercicio	6.755.648	-27.505

Nota: Las cifras financieras de activos y pasivos se re expresan a Tasa de cierre y Estado de resultados a Tasa Promedio

Contrato de Colaboración empresarial Super APP Davivienda

La inversión corresponde al acuerdo marco de colaboración empresarial con el Banco Davivienda S.A, el cual tiene como objetivo establecer la relación económica y jurídica actual de las partes, que comprende la definición de los lineamientos estratégicos para el desarrollo del ecosistema que compone la Super APP Cívica. La participación se definió en un 50% para las partes sobre los resultados del negocio, y la contabilidad, administración y ejecución del contrato es desarrollado por el Patrimonio Autónomo Alianza Metro Davivienda.

El detalle de los movimientos del Negocio Conjunto.

Movimiento negocios conjuntos	Super APP
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 0
Adiciones (1)	\$ 5.433
Método de la participación reconocido	-\$ 1.593
(-) Dividendos	\$ 0
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 3.840
Adiciones	\$ 0
Método de la participación reconocido (vigencia anterior)	-\$ 1.423
Método de la participación reconocido de (vigencia actual)	-\$283
(-) Dividendos	\$ 0
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 2.134

- (1) La empresa desarrolló una inversión inicial en la alianza de \$1.867 en la vigencia 2021, en mayo de 2023 realizó un aporte adicional de \$2.433 y en diciembre de 2023 de \$2.999 terminando la vigencia con un saldo de \$7.299 millones.

El Patrimonio Autónomo Fiduciaria Davivienda encargada del Contrato de Colaboración empresarial, presenta unas pérdidas acumuladas a diciembre de 2024 de \$10.331 millones., debido a que los costos asociados al mantenimiento, soporte y de publicidad de la aplicación, superan los ingresos generados en la vigencia.

La empresa realizó en marzo de 2024 la aplicación del Método de Participación Patrimonial (MPP) con el envío de los Estados Financieros con corte al mes de diciembre de 2023, y generaron un efecto patrimonial negativo de \$1.422 millones, adicional a este efecto por las pérdidas generadas en la vigencia se generó un gasto por Método de Participación Patrimonial de \$283.

A continuación, se presentan las principales cifras del negocio al 31 de diciembre de 2024.

Concepto	2024
Activos	\$7.259
Pasivos	\$ 2
Patrimonio	\$ 7.257
Ingresos	\$2.409
Gastos	\$2.975
Perdida del ejercicio	\$566

➤ **Inversiones administración de liquidez en acciones al valor de mercado.**

Inversiones de administración de liquidez con cambios en resultados	Valor		Variación		Participación		
	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%	Nº Acciones	Vlr nominal	%
Parques del Río S.A.S.	\$ 3	\$ 7	-\$ 4	-113%	300.000	100	10%
Total	\$7	\$10	-\$4	-113%			

Por las características de esta inversión, no se presenta control conjunto ni influencia significativa sobre esta entidad. La variación corresponde al desmejoramiento de la situación financiera de la inversión. La fuente con la que se actualiza el valor de la inversión es la certificación patrimonial expedida por dicha entidad.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Subvenciones por cobrar	\$ 483.136	\$ 54.798	\$ 428.338	782%
Otras cuentas por cobrar	\$ 82.106	\$ 25.383	\$ 56.723	223%
Prestación de servicios	\$ 32.709	\$ 95.329	-\$ 62.620	-66%
Venta de bienes	\$ 1	\$ 0	\$ 1	100%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-\$ 7.047	-\$ 3.594	-\$ 3.453	96%
Total	\$ 590.905	\$ 171.916	\$ 418.989	244%

➤ **Subvenciones por cobrar**

Subvenciones por cobrar	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Subvenciones por cobrar M80 Cofinanciables Nación	\$ 483.136	\$ 0	\$ 483.136	100%
Subvenciones por cobrar M80 Cofinanciables	\$ 0	\$ 54.411	-\$ 54.411	-100%
Subvenciones por cobrar M80 No elegibles	\$ 0	\$ 387	-\$ 387	-100%
Total	\$ 483.136	\$ 54.798	\$ 428.338	782%

El saldo de subvenciones por cobrar corresponde al reconocimiento por valor de \$483.136 de la subvención del proyecto Metro de la 80 de acuerdo con lo establecido en el convenio de cofinanciación en el numeral 2.2.

Clausula 2.2 Aportes de la nación: La nación se compromete a entregar las sumas indicadas en la tabla siguiente, las cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público transferirá al Encargo Fiduciario y/o al Patrimonio Autónomo de la titularización de acuerdo con los requerimientos del proyecto y lo establecido en el presente convenio, correspondientes a los autorizados por el CONFIS para la asunción de compromisos de vigencias futuras excepcionales con cargo al presupuesto de las vigencias 2024-2029

Año	Aporte Nación (Monto máximo en pesos corrientes)
2024	\$ 483.136
2025	\$ 497.630
2026	\$ 512.559
2027	\$ 527.936
2028	\$ 543.774
2029	\$ 560.087

De acuerdo con lo anterior, la Nación se comprometió a entregar en la vigencia 2024 la mencionada suma y no fue recibida, sin embargo, se encuentra respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 51824 y el Registro Presupuestal de Compromiso N° 49524.

Es importante anotar que la cláusula 3 del Convenio de Cofinanciación resuelve la diferencia entre el valor de los aportes y el mayor valor de los costos elegibles, y en dicho caso el riesgo no recae sobre el Metro de Medellín.

➤ **Otras cuentas por cobrar**

Otras cuentas por cobrar	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Pago por cuenta de terceros	\$ 61.716	\$ 128	\$ 61.588	48116%
Otras cuentas por cobrar	\$ 14.760	\$ 25.022	-\$ 10.262	-41%
Dividendos y participaciones por cobrar	\$ 5.005	\$ 0	\$ 5.005	100%
Construcciones o edificaciones	\$ 608	\$ 219	\$ 389	178%
Indemnizaciones	\$ 12	\$ 11	\$ 1	9%
Otras cuentas por cobrar comisiones	\$ 5	\$ 2	\$ 3	150%
Cuotas partes de pensiones	\$ 0	\$ 1	-\$ 1	-100%
Total	\$ 82.106	\$ 25.383	\$ 56.723	223%

Los valores más representativos de otras cuentas por cobrar corresponden principalmente a diciembre de 2024 a:

- Pagos por cuentas de terceros, con \$61.584 millones, corresponde a la cuenta por cobrar al Distrito de Medellín producto de los pagos efectuados con fuente de financiación crédito del proyecto Metro de la AV 80. Los desembolsos solicitados a las entidades financieras para dichos pagos serán pagados posteriormente de acuerdo con lo establecido en el convenio de cofinanciación, es decir, este rubro corresponde a un fondeo de caja.
- Otras cuentas por cobrar, compuesto principalmente por:
 - \$5.072 millones, corresponde al IVA pagado en la importación de elementos y/o componentes para el proyecto de modernización de trenes, pendientes de solicitar

en devolución a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, sobre los cuales se obtuvo la certificación del beneficio tributario en materia de IVA (exclusión) por parte de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) posterior a la importación. En el año 2024 se recibió \$9.022 por concepto de devoluciones y pago de lo no debido a cuentas Metro o mediante Título de Devolución de Impuestos (TIDIS).

- \$2.265 corresponde principalmente a las recargas realizadas por los usuarios mediante los medios dispuestos con nuestros aliados Nequi (Bancolombia) \$542 y Gana (Réditos Empresariales) \$1.714 los cuales son cancelados dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre.
 - \$2.228 millones, correspondiente a saldo por cobrar a la empresa Pórticos, por anticipos girados en vigencias anteriores de contratos en procesos de incumplimiento legal, estos saldos se encuentran deteriorados al 100%.
 - \$2.155 millones por el cobro de interés de mora al Distrito de Ciencia y Tecnología correspondiente al saldo por cobrar del FET, en cumplimiento al compromiso firmado en febrero de 2023.
 - \$1.676 millones correspondiente al beneficio por cobrar a los usuarios por concepto de viaje a crédito en los diferentes modos de Transporte y rutas integradas habilitadas, la disminución en comparación con el año 2023 se da por la baja de cartera aprobada mediante acta N°17 de comité de sostenibilidad contable.
- \$5.005 de Dividendos y participaciones corresponde al saldo por cobrar a la Empresa EOMMT por concepto de Dividendos decretados por Junta de Socios de la asociada en marzo de 2024. El Máximo órgano otorgó un derecho por dividendos al Metro de Medellín por USD 2.270.081, de los cuales en el mes de diciembre se presentó el recaudo del 50% generando un saldo por cobrar de USD 1.135.090, que espera ser recaudado en el mes de enero de 2025.

➤ **Prestación de servicios**

Prestación de servicios	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Gestión de transporte masivo	\$ 25.145	\$ 88.820	-\$ 63.675	-72%
Servicios de transporte	\$ 5.099	\$ 10	\$ 5.089	50890%
Publicidad y propaganda	\$ 1.534	\$ 1.093	\$ 441	40%
Prestación de servicios Consultorías	\$ 931	\$ 5.406	-\$ 4.475	-83%
Total	\$ 32.709	\$ 95.329	-\$ 62.620	-66%

Gestión de Transporte Masivo

El Metro de Medellín tiene suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el convenio interadministrativo CN 2011-008 para la adquisición de buses, administración y operación de Metroplús en el Municipio de Medellín, a través del cual se otorgó a la entidad la facultad de concedente para suscribir los contratos de concesión con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207.

Mensualmente, el Metro de Medellín bajo las condiciones de remuneración definidas en los contratos con los concesionarios, reconoce los saldos por pagar asociados a la remuneración de Masivo de Occidente (MDO) y Sistema Alimentador Oriental (SAO) y al mismo tiempo una cuenta por cobrar al Distrito generada por la diferencia entre la remuneración de los agentes y los recursos recaudados por conceptos de viajes realizados en el SITVA, rendimientos, ingresos conexos entre otros; debido a que los saldos recaudados no solventan financieramente la operación del sistema, por lo que esta

diferencia es reportada al ente territorial como garante de la operación, la cual es solventada financieramente a través de los aportes al FET Fondo de Estabilización de la Tarifa.

En la cláusula decimotercera del convenio CN 2011-008 con el Distrito, se estipuló lo siguiente:

Literal B) En caso de presentarse diferencias negativas entre la tarifa al usuario y la tarifa técnica, por decisiones de la autoridad de transporte masivo, el DISTRITO se obliga a gestionar todos los tramites presupuestales tendientes a incluir las partidas presupuestales necesarias, para mantener el nivel de ingresos que se hubiera obtenido por la aplicación de la tarifa técnica.

Literal C) Una vez surtidos los tramites presupuestales de que trata el literal anterior, realizará las transferencias de los recursos al Fondo de la Estabilización de la Tarifa FET a título de compensación, para su distribución, conforme a los mecanismos y asignaciones que se establezcan.

A continuación, se detalla el movimiento de la cuenta por cobrar por Fondo de Estabilización de la Tarifa, la cual generó una disminución del \$63.675 millones (-72%) entre 2023 y 2024:

RELACIÓN DEFICIT Y APORTES AL FET					
MES	Déficit operativo mensual	FET \$30	CXC mes	(-) Valor pagado (Aportes FET)	Valor pendiente de pago
Saldo a diciembre 2023	\$ 11.136	\$ 424	\$ 10.712	\$ 0	\$ 88.820
Enero	\$ 6.162	\$ 652	\$ 5.509	\$ 0	\$ 94.330
Febrero	\$ 6.733	\$ 719	\$ 6.015	\$ 0	\$ 100.344
Marzo	\$ 7.917	\$ 672	\$ 7.245	\$ 0	\$ 107.589
Abril	\$ 7.136	\$ 731	\$ 6.405	\$ 0	\$ 113.994
Mayo	\$ 7.002	\$ 731	\$ 6.271	\$ 0	\$ 120.265
Junio	\$ 11.467	\$ 663	\$ 10.804	\$ 0	\$ 131.069
Julio	\$ 6.523	\$ 716	\$ 5.807	\$ 0	\$ 136.876
Agosto	\$ 6.415	\$ 752	\$ 5.662	\$ 0	\$ 142.539
Septiembre	\$ 6.832	\$ 728	\$ 6.104	\$ 34.556	\$ 114.087
Octubre	\$ 7.227	\$ 754	\$ 6.473	\$ 17.996	\$ 102.564
Noviembre	\$ 6.775	\$ 722	\$ 6.053	\$ 16.154	\$ 92.463
Diciembre	\$ 11.680	\$ 759	\$ 10.923	\$ 78.239	\$ 25.145

La disminución se debe a las negociaciones realizadas con el Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en las cuales se firmó contrato de transacción el 29 de agosto de 2024, en el cual se acordaron los siguientes pagos:

“1. Con corte al 31 de octubre de 2023 y con ocasión de la operación asociada al Convenio CN 2011-0008 (Contrato No. 4600031108 y en adelante el "Convenio 0008"), el valor de \$69.112 que incluye la suma de \$8.445 millones pendientes de pago del Memorando de Entendimiento suscrito el 17 de febrero de 2023), así:

Fecha máxima de pago	Saldos acordados
04 de septiembre 2024	\$34.556
20 de diciembre 2024	\$34.556
TOTAL	\$69.112

2. La suma equivalente de a \$18.011 millones, correspondiente a lo causado y aprobado por la supervisión por concepto de la operación asociada al Convenio CN 2011-0008 (Contrato No. 4600031108 y en adelante el "Convenio 0008"), a la fecha de la firma de presente

contrato de transacción y que hace referencia al cruce de cuentas desde el 01 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, así:"

Periodo	Valor aprobado por la supervisión	Fecha máxima de pago
Noviembre 2023	\$ 9.011	22 de noviembre 2024
Diciembre 2023	\$ 9.000	20 de diciembre 2024
TOTAL	\$ 18.011	

Para un total del valor del compromiso de \$87.123 millones; adicionalmente, se recibió el pago de las cuentas de cobro relacionadas al aporte del FET, desde el mes de enero de 2024 a septiembre 2024 como se relaciona a continuación.

Pagos recibidos por Cuenta de cobro FET Distrito		
Mes	Valor cuenta Cobro	Fecha pago
Enero	\$ 5.504	28/10/2024
Febrero	\$ 6.079	24/10/2024
Marzo	\$ 7.143	6/11/2024
Abril	\$ 6.413	24/10/2024
Mayo	\$ 6.240	23/12/2024
Junio	\$ 10.775	23/12/2024
Julio	\$ 5.838	23/12/2024
Agosto	\$ 6.097	26/12/2024
Septiembre	\$ 5.733	27/12/2024

Por lo tanto, el saldo por \$25.145 está compuesto por los siguientes meses los cuales se encuentra en proceso de revisión y aprobación de las cuentas de cobro:

- Octubre: \$6.473
- Noviembre: \$6.053
- Diciembre \$10.923
- Actualización de valor de kilómetro de la vigencia 2023 \$1.696

Servicio de Transporte

El saldo de la vigencia 2024 por \$5.099 corresponde principalmente a las cuentas por cobrar al Distrito de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín (pendientes de aprobación), producto de la remuneración de buses eléctricos por lo meses de agosto a diciembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el contrato interadministrativo número 4600092220 de 2021.

Publicidad y propaganda

Corresponde al saldo por cobrar por concepto de servicio de publicidad en estaciones y trenes, espacios publicitarios, mensajes de proximidad y stands publicitarios.

A continuación, se detalla la cartera de los principales deudores:

Cliente	Valor
Unión Temporal Metro	\$1.484
Inversiones Funeraria Gomez S.A	\$15
Corporación Universitaria Remington	\$11
Otros	\$24
Total	\$1.534

Prestación de servicios de consultorías

La variación obedece principalmente a que en el año 2023 se presentaron mayores negocios de asesorías, consultorías y asistencias técnicas a nivel nacional e internacional, los cuales tuvieron como objeto principal:

- Capacitación de personal para ejecutar procesos de preparación y operación del Metro de Quito.
- Capacitación de personal en operación de vehículos tranviarios tren de Cochabamba Bolivia.
- Servicios de formación y asesoría Nacionales.

Para el año 2024 la cartera es la siguiente:

Cliente	Valor
Joca ingeniería y Constructores	\$751
Empresa Operación de Quito EOMMT	\$180
Total	\$931

➤ Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Deterioro de cuentas por cobrar	
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$3.594
Recuperaciones año 2024	-\$438
Saneamiento por Comité Sostenibilidad	-\$34
Cartera Deteriorada 2024	\$3.926
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$7.047

Para la vigencia 2024, se presentaron los siguientes movimientos de deterioro:

Un incremento el valor registrado por \$3.454 millones representados por:

- \$3.852 por cartera asociada al deudor "Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín" de los cuales \$2.156 millones correspondiente a intereses por cuentas de cobro asociadas al Fondo de Estabilización tarifario por los meses de enero a julio de 2023, y \$1.696 que corresponden a la actualización del valor por kilómetro de los meses de enero y febrero de 2023.
- Durante el período 2024, se presentó recuperación de cartera por valor de \$438 millones entre estos valores se realizó cruce con cuentas por pagar del deudor consorcio infraestructura Rover Omicron por \$434 millones.
- Saneamiento de cuentas por cobrar por \$34 de acuerdo con el Acta del comité de sostenibilidad N°15 celebrado el 15 de noviembre de 2024.

Bajas en cartera

Durante el año 2024, se dieron de baja los siguientes valores, los cuales se encontraban deteriorados y no son objeto de recuperación

Tercero y/o Concepto	Valor
Pago por cuenta de terceros-Incapacidades	\$ 30
Cuenta por cobrar Servicio de consultoría - Estampillas	\$ 11
Bienes comercializados-Arrendamientos	\$ 6
Total	\$ 47

Mediante las Actas N°15 de comité de sostenibilidad contable, llevado a cabo el 15 de noviembre de 2024, Acta N°16 del 23 de diciembre de 2024, se autoriza la baja de cartera de los conceptos relacionados entre otras situaciones por la imposibilidad de cobro de los saldos adeudados, prescripción de derechos y entidades liquidadas en los casos de incapacidades

Para el periodo 2024, se realizó proceso de conciliación de los valores individuales y saldos del producto Viaje a Crédito, con el acompañamiento del personal del área de Cívica, como resultado de este proceso se evidenció una inconsistencia en el reporte de valores de la interfaz de Cívica a Sap., el monto objeto de ajuste ascendía a la suma de \$7.150 millones de pesos, montos que en ningún caso afectan los resultados de la Empresa, ni conllevaron a afectaciones presupuestales, sino que correspondían a valores administrados, que una vez fueran recaudados de los usuarios serían trasladados al Patrimonio Autónomo. Este valor fue llevado a comité extraordinario de sostenibilidad y aprobado para su ajuste mediante acta N°17 del 17 de enero de 2025.

Pignoración de la Cartera

A 31 de diciembre de 2024 el Metro de Medellín no ha pignorado ni transferido a terceros, cuentas por cobrar.

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Préstamos de vivienda	\$ 14.197	\$ 10.494	\$ 3.703	35%
Préstamos a vinculados económicos	\$ 7.369	\$ 2.653	\$ 4.716	178%
Créditos a calamidad doméstica	\$ 14	\$ 0	\$ 14	100%
Total	\$ 21.580	\$ 13.147	\$ 8.433	64%

➤ **Préstamos de Vivienda**

Corresponde a préstamos a empleados para la compra de vivienda, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No 8396 del 11 febrero de 2016 y 9464 del 18 de mayo de 2017, emitidas por el Metro de Medellín Ltda., con una tasa fija de interés anual del 4% E.A. determinada en la Resolución 8396 de 2016, y un plazo máximo hasta de 20 años, es importante anotar que una vez el empleado culmina su labor dentro de la empresa, la tasa de interés se incrementará al 6%

Para la vigencia 2024 se otorgaron préstamos por \$7.286, beneficiando a 46 empleados, se percibieron ingresos por intereses de \$614 y no hay indicios de deterioro sobre los préstamos a empleados.

Los préstamos por cobrar a empleados no se encuentran pignorados como garantía para pasivos o pasivos contingentes; como tampoco presentan algún tipo de restricción.

El valor desembolsado desde el inicio del programa de vivienda hasta el 31 de diciembre de 2024 asciende a \$25.655, los cuales han beneficiado a 232 empleados.

Una vez evaluado los indicios de deterioro de los préstamos por cobrar, los créditos de vivienda, se encuentra al día y se da cumplimiento a los acuerdos establecidos con los empleados y exempleados.

➤ **Préstamos a Vinculados económicos**

La empresa ha desembolsado los siguientes recursos bajo la calidad de préstamos a vinculados económicos a favor de la empresa EOMMT S.A.S de Quito, los cuales presentan al 31 de diciembre de 2024, las siguientes condiciones.

Primer Crédito

Saldo: USD 211.303
Fecha de desembolso: 28/12/2022
Tasa: Tasa variable segmento productivo corporativo Ecuador

Segundo Crédito

Saldo: USD 490.000
Fecha de desembolso: 18/4/2023
Tasa: Tasa variable segmento productivo corporativo Ecuador

Tercer Crédito

Saldo: USD 834.000
Fecha de desembolso: 11/04/2024
Tasa: Tasa variable segmento productivo corporativo Ecuador

Fecha de desembolso	Concepto	Saldo USD 31.12 2023	Intereses liquidados USD	Abonos capital intereses USD	Saldo USD 31.12 2024	Saldo COP 31.12.2023 3 Millones	Saldo COP 31.12.2024 4 Millones
28/12/2022	Capital	211.303		-	211.303	\$ 780	\$ 932
Primer Crédito	Intereses		23.174	-	23.174		\$ 102
18/04/2023	Capital	490.000		-	490.000	\$ 1.873	\$ 2.160
Segundo crédito	Intereses		53.740	-	53.740		\$ 237
11/04/2024	Capital	834.000		-	834.000		\$ 3.677
Tercer Crédito	Intereses		67.240	-	67.240		\$ 261
TOTAL		1.535.303	203.602	2.000.000	1.679.457	\$ 2.653	\$ 7.369

En abril de 2024, la empresa realizó el desembolso del tercer crédito a favor de la empresa EOMMT S.A por 834,000 USD para la solvencia financiera de la asociada y el cumplimiento de obligaciones, teniendo presente el bajo flujo de caja que presenta la sociedad a inicio del año con relación al cobro de facturación por la operación del Metro de Quito.

En septiembre de 2024, se realizaron negociaciones con la Empresa EOMMT S.A y el Socio en la vinculada TRASDEV GROUP con el objetivo de realizar una modificación de los intereses asociados a los créditos entre vinculados. De la negociación se determinó el cambio en la tasa vigente de los créditos del 9% EA a la determinación de una tasa variable mensual sujeta a la “tasa del segmento productivo corporativo Ecuador”, publicada por el banco de Ecuador al cierre de cada mes, con este cambio de tasa se determinó un recalcule retrospectivo de los créditos a partir del 1 de enero de 2024.

En la vigencia 2024 los créditos a vinculados económicos presentó ingresos por 600 millones y no se han realizado abonos a capital o intereses, en la proyección del negocio, se espera el pago de intereses a inicio de la vigencia 2025 y el capital al cierre del año.

➤ **Créditos de calamidad**

Corresponde a un fondo rotatorio por calamidad doméstica que tiene como objetivo apoyar mediante préstamos monetarios a los servidores afiliados a la organización sindical Sintrametropolitano cuando se presenten casos de calamidad doméstica, tales como: grave inundación, terremoto, incendio, afectación seria de la vivienda del trabajador, secuestro y los demás temas que contemple la jurisprudencia colombiana como calamidad doméstica.

NOTA 9. INVENTARIOS

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Materiales y suministros	\$ 108.742	\$ 94.566	\$ 14.176	15%
En transito	\$ 24.412	\$ 14.431	\$ 9.981	69%
Mercancías en existencia	\$ 18	\$ 28	-\$ 10	-33%
Deterioro acumulado de inventarios	-\$ 3.141	-\$ 826	-\$ 2.315	280%
Total	\$ 130.031	\$ 108.199	\$ 21.832	20%

Están constituidos por repuestos, materiales y suministros que se requieren para la operación y el método de valuación es el promedio ponderado.

➤ **Materiales y suministros**

La variación para el año 2024 corresponde básicamente a la adquisición de elementos como lo son: los rieles para las vías, las ruedas de los trenes CAF, Validadores, tarjetas para la venta, mordazas y guarniciones para los sistemas de los cables, piedras de esmerilar para la maquina reperfiladora, zapatas de freno, rodillos y balizas del Tranvía. Las cuales se requieren para labores de mantenimiento de los medios de transporte de la Empresa.

➤ **En tránsito**

El aumento corresponde principalmente a que la entrega de la mercancía por parte de los proveedores internacionales se concretó en el fin de año, adicional a esto varios de los pedidos regulares que se hacen año a año, para la vigencia 2024 tuvieron cantidades superiores, aumentando de manera significativa el valor total de la mercancía en tránsito. Lo anterior afecta también el valor de los materiales y suministros y los costos indirectos de estos.

Detalle de los principales proveedores con los que se posee mercancía en tránsito:

Proveedor	Diciembre 2024
ALSTOM TRANSPORT SA	\$ 6.907
RAIL LINE COMPONENTS SL	\$ 4.521
HARSCO RAIL	\$ 3.264
VOESTALPINE RAILTECHNOLOGY GMBH	\$ 2.026
ELECTROSISTEMAS BACH	\$ 1.171
SIM IMPEX GmbH	\$ 1.036
LIEBHERR-EXPORT	\$ 755

Proveedor	Diciembre 2024
KNORR-BREMSE	\$ 357
SECHERON	\$ 350
CVS ENGINEERING GMBH	\$ 315
IMPREGNA S.A	\$ 297
SCHUNK CARBON TECHNOLOGY	\$ 185
PLASSER & THEURER	\$ 168
VOSSLOH COGIFER	\$ 164
ZEPHIR S.P.A. SOCIO UNICO	\$ 150
SYSTECH GmbH	\$ 143
THERMIT DO BRASIL	\$ 140
SHENZHEN HCCTECHNOLOGY	\$ 136
SCHWIHAG AG	\$ 106
OTROS	\$2.222
Total	\$ 24.412

Mercancía en Existencia: los \$18 millones corresponden al inventario en existencia según certificado remitido al Metro de Medellín, por la Corporación Mundial de la Mujer como ente gestor en el marco del Joint Venture N° 00703CT, cuyo objeto es la asociación entre las partes para la comercialización de productos en la Tienda Metro.

A continuación, se presenta el comportamiento acumulado del deterioro de inventarios:

Deterioro inventarios	Valor
Saldo inicial 2022	\$1.235
Reversión del deterioro	\$0
Baja elementos deteriorados	-\$1.235
Deterioro reconocido en el período	826
Saldo diciembre 2023	\$826
Deterioro reconocido en el período	\$2.356
Reversión del deterioro	-\$42
Saldo final diciembre 2024	\$3.141

Durante 2024 se presenta un nuevo deterioro por valor de \$2.345 representados por nuevos elementos clasificados como obsoletos, los cuales permanecen en los inventarios hasta que se realicen las autorizaciones de baja por medio de actos administrativos. El aumento del valor de obsoletos corresponde principalmente a los materiales y repuestos que fueron remplazados durante la modernización de los trenes MAN y a repuestos marca Harsco que se requerían para el mantenimiento del equipo principal TG-8, el cual ya no se encuentra operativo.

Adicionalmente, de acuerdo con el informe que presenta la empresa “Valoraciones Empresariales S.A.S” encargada de realizar el avalúo de los inventarios al Valor Neto de Realización, indica que algunos elementos presentan una disminución con respecto a su valor en libros lo que constituye un deterioro por \$12 millones, también se presenta una reversión del deterioro por valor de \$42, dando como saldo total del deterioro \$3.141, para el periodo del año 2024.

El importe reconocido como costo de los inventarios utilizados para la prestación del servicio en el año 2024 ascendió a \$32.134 millones.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Propiedad, Planta y Equipo al modelo del costo	\$ 3.360.253	\$ 3.387.196	-\$ 26.943	-1%
Edificaciones	\$ 1.765.375	\$ 1.764.977	\$ 398	0%
Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 1.360.045	\$ 1.289.948	\$ 70.097	5%
Maquinaria y equipo	\$ 896.646	\$ 837.722	\$ 58.924	7%
Construcciones en curso	\$ 252.801	\$ 139.762	\$ 113.039	81%
Plantas, ductos y túneles	\$ 146.087	\$ 146.087	\$ 0	0%
Redes, líneas y cables	\$ 87.294	\$ 87.294	\$ 0	0%
Equipos de comunicación y computación	\$ 57.847	\$ 58.106	-\$ 259	0%
Maquinaria y equipo en montaje	\$ 14.355	\$ 108.758	-\$ 94.403	-87%
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 8.501	\$ 7.279	\$ 1.222	17%
Importaciones en tránsito	\$ 2.511	\$ 12.832	-\$ 10.321	-80%
Bienes muebles en bodega	\$ 1.526	\$ 2.277	-\$ 751	-33%
Depreciación acumulada	-\$ 1.232.735	-\$ 1.067.846	-\$ 164.889	15%
Propiedad, Planta y Equipo al modelo reevaluado	\$ 1.493.932	\$ 1.040.165	\$ 453.767	44%
Terrenos	\$ 1.493.932	\$ 1.040.165	\$ 453.767	44%
Total	\$ 4.854.185	\$ 4.427.361	\$ 426.824	10%

➤ **Propiedad, planta y equipo al modelo del costo**

A continuación se muestran los rubros que tienen variaciones materiales:

Equipos de transporte, tracción y elevación: el incremento del 5% obedece principalmente a la activación de la bateadora leopardo 700 adquirida a través de Leasing Bancolombia por valor de \$ 12.037 y la capitalización de \$57.662 millones que se encontraban pendientes por liquidar a 5 unidades en el proceso de modernización de trenes.

Maquinaria y Equipo: presentó un incremento del 7%, básicamente por la activación del Proyecto I.2202 Instalaciones eléctricas redes contra incendio, Proyecto I.1901 Adquisición de proyecto Centro Integrado de Seguridad, Proyecto I.2201 renovación de equipos de subestaciones y Proyecto I.2203.Centro de Monitoreo UEN.

Construcciones en curso: Se presentaron los siguientes movimientos asociados a la ejecución y activación de proyectos:

El comportamiento de construcciones en curso obedece principalmente a:

PEP	Nombre proyecto	Diciembre 2024	Diciembre 203	Var	%	% avance	Fecha estimada de finalización
M.2158	Metro 80	\$ 208.411	\$ 121.885	\$ 86.526	71%	29%	Dic-29
I.2302	Predio Peldar	\$ 28.708	\$ 4.239	\$ 24.469	577%	95%	Feb-25
I.1814	Patios y Talleres – Parque Tulio Ospina	\$ 5.814	\$ 5.814	\$ 0	0%	100% diseños	N/A
I.1714	Urbanismo de Aproximación	\$ 4.292	\$ 4.292	\$ 0	0%	100% diseños	N/A
I.1812	Ampliación Estación Bello	\$ 2.181	\$ 2.181	\$ 0	0%	100% diseños	N/A
I.1605	Talleres y vías de estacionamiento	\$ 1.975	\$ 0	\$ 1.975	100%	99%	Dic-2025
I.1712	Nuevo edificio Almacén General y oficina	\$ 876	\$ 876	\$ 0	0%	100% diseños	N/A

PEP	Nombre proyecto	Diciembre 2024	Diciembre 203	Var	%	% avance	Fecha estimada de finalización
I.2304	Accesibilidad Universal	\$ 536	\$ 0	\$ 536	100%	21%	Dic-2025
I.2101	Corredor de tte Masivo pasaj Linea S	\$ 8	\$ 8	\$ 0	0%	99%	Dic-2025
I.2206	Adecuación infraestructura aprovechamiento	\$ 0	\$ 464	-\$ 464	-100%	74.6%	Jun-2025
I.2314	Corredor urbano movilidad San Antonio de Prado	\$ 0	\$ 3	-\$ 3	-100%	2%	Dic-2025
	Total	\$ 252.801	\$ 139.762	\$113.039	81%		

- Metro de la 80**, el saldo se encuentra conformado por los siguientes elementos asociados al proyecto:
 - Gestión predial** por \$163.723, la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- encargada de la gestión predial realiza el proceso de la adquisición de predios necesarios para el proyecto, hasta el momento se le han cancelado honorarios a esta compañía por valor de \$33.321 y se han facturado 1.261 avalúos por parte de la Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia, dichos avalúos tuvieron un costo de \$3.565, adicionalmente se han facturado honorarios a Gesvalt por \$9 correspondiente a 5 avalúos de predios por subsidios de Isvimed a moradores. Se han pagado predios por valor de \$238.804 e indemnizaciones por \$26.387, adicionalmente se realizó el traslado a Terrenos de 236 predios por valor de \$138.362
 - Componente ambiental y social** por \$11.755 La ejecución de la gestión social se ha realizado a través de la empresa Metro social, encargada de hacer actividades de socialización, ambientales, culturales y recreativas. llevando la información del proyecto a lugares estratégicos como unidades residenciales, centros comerciales y eventos comunitarios en la zona de influencia del proyecto
 - Interventoría**, por valor de \$19.916 corresponde a la supervisión integral del contrato principal.
 - Infraestructura Vial**, Corresponde al primer desembolso por valor de \$11.229 del contrato No. 5407C-22 con Empresas Públicas de Medellín- EPM por el servicio de conexión de la instalación Metro Ligero de la Av 80 al sistema de transmisión regional del operador de red EPM, a través de la subestación Colombia.
 - Traslado de redes**, Se firmó el contrato con las Empresas Públicas de Medellín -EPM, para toda la elaboración, aprobación de diseño de detalle de redes primarias de acueducto, alcantarillado, energía, gas y alumbrado público, en este componente se han invertido un total de \$1.786 millones
- I.2302 Compra del predio Peldar**, con un crecimiento importante durante el año 2024, se concretó la adquisición del predio a Peldar y formalizó la contratación de la fiducia de parqueo inmobiliario. En esta fiducia se incluirá el lote como aporte para un futuro desarrollo inmobiliario.
- Proyecto I.1814 Patios y Talleres – Parque Tulio Ospina**, Pertenece al Plan Rector de Infraestructura Administrativa y Operativa (PRI). El desarrollo del proyecto depende de la cesión del predio requerido para la continuación del proyecto por parte del AMVA al Metro

de Medellín y cofinanciación Gobierno Nacional - Ley 294 de 2023 Congreso de la República de Colombia, artículo 172.

- **Proyecto I.1714 Urbanismo de Aproximación**, pertenece al Plan Rector de Infraestructura Administrativa y Operativa (PRI). El proyecto contempló en su fase de diseños, la adecuación de 9 estaciones de la Línea A, encontrándose al 100% de avance. En el año 2023 se reactivaron algunas de las ejecuciones para adecuación en estaciones de la Línea A, de acuerdo con la priorización y diseños disponibles, pero las obras se realizarán bajo el proyecto I.2304 Accesibilidad Universal.
- **Proyecto I.1812 Ampliación Estación Bello**, Urbanismo de Aproximación, pertenece al Plan Rector de Infraestructura Administrativa y Operativa (PRI). El proyecto cuenta con estudios y diseños de detalle para construcción al 100% de avance.
- **Proyecto I.1605 Talleres y vías de estacionamiento**, el valor ejecutado corresponde al pago vía liquidación por obras extras y reajustes de obra contrato CN2018-0391 Construcción de la obra civil, suministro de elementos, equipos y montaje de la vía férrea, pruebas y puesta a punto de todos los equipos instalados para la ampliación de la infraestructura y señalización ferroviaria de las vías de estacionamiento de trenes y talleres alternos para el mantenimiento de los mismos, ubicados en los patios de la empresa, así como todas las adecuaciones necesarias para su cabal funcionamiento.
- **Proyecto I.1712 Nuevo edificio Almacén General**, este proyecto pertenece al Plan Rector de Infraestructura Administrativa y Operativa (PRI). El proyecto cuenta con estudios y diseños de detalle para construcción al 100% de avance.
- **Proyecto I.2206 Adecuación infraestructura de aprovechamiento**, la disminución corresponde a la activación de los módulos en las estaciones de la Estrella, San Antonio Tranvía.

Equipo de comunicación y computo: presentó una disminución de \$259 millones de pesos principalmente por la baja de 19 swiches de comunicación y 20 PDV- HP RP7 Retail Sistem

Maquinaria y equipo en montaje: Se presentaron los siguientes movimientos asociados a la ejecución y activación de proyectos:

Proyecto	Nombre proyecto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	% Variación	% Avance proyecto	Fecha estimada de finalización
I.2412	Modernización tecnológica del sistema de recaudo	\$2.245	\$-	\$2.245	100%	22%	Octubre de 2024
I.2313	Sistema de Control de Acceso	\$2.181	\$718	\$1.463	204%	100%	Ejecutado
I.2410	Trenes digitales - PLC	\$1.926	\$-	\$1.926	100%	2%	Diciembre de 2027
I.2304	Accesibilidad Universal	\$1.840	\$21	\$1.819	8438%	21%	Diciembre de 2025
I.2401	Plataforma Gestora de datos MD	\$1.675	\$-	\$1.675	100%	77%	Diciembre de 2025
I.2416	Reperfiladora Rieles Ampliación Capacidad	\$1.119	\$-	\$1.119	100%	4%	Abril de 2026
I.2202	Instalaciones eléctricas redes contra in	\$1.036	\$9.775	-\$8.739	-89%	25%	Diciembre de 2025
I.2414	Trenes para Ampliación Capacidad	\$955	\$-	\$955	100%	5%	Diciembre de 2027
I.2201	Renovación de equipos de subestaciones	\$674	\$7.660	-\$6.986	-91%	74%	Diciembre de 2025

Proyecto	Nombre proyecto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	% Variación	% Avance proyecto	Fecha estimada de finalización
I.2203	Subestaciones 4.0	\$271	\$5.076	-\$4.805	-95%	55%	Diciembre de 2025
I.2315	Compra de Máquinas de recarga automática	\$206	\$206	\$-	0%	47%	Diciembre de 2025
I.1901	Centro Integrado de seguridad	\$156	\$9.714	-\$9.558	-98%	21%	Diciembre de 2025
I.2303	Centro de Monitoreo UEN	\$71	\$319	-\$248	-78%	25%	Diciembre de 2028
I.1802	Modernización flota de trenes serie MAN	\$-	\$73.088	-\$73.088	-100%	100%	Ejecutado
I.2310	Equipos de Recaudo Estaciones	\$-	\$1.740	-\$1.740	-100%	68%	Diciembre de 2025
I.1910	Equipos de Recaudo	\$-	\$441	-\$441	-100%	100%	Ejecutado
Total		14.355	108.758	-94.403	-87%		

Durante el año se presentaron los siguientes movimientos asociados a la ejecución y activación de proyectos:

- **Proyecto I.2412 Modernización tecnológica del sistema de recaudo**, su ejecución corresponde a la asistencia técnica y estratégica del proyecto de modernización tecnológica del sistema de recaudo, para la toma de decisiones relativas a los medios de pago futuros planteados con un acompañamiento en el logro satisfactorio de la implementación en productivo del modelo general de transporte que sea aplicable a todos los modelos de transporte.
- **Proyecto I.2313 Sistema de control de acceso**, en su ejecución encontramos un aumento que corresponde a la compra e instalación de todos los equipos para los controles de acceso en todo el sistema Metro.
- **Proyecto I.2410 Trenes digitales – PLC**, su aumento corresponde al primer hito de pago al contrato por concepto de informe de diseños preliminares del proyecto.
- **Proyecto I.2304 Accesibilidad Universal**, durante el año 2024 se llevó a cabo la ejecución presupuestal que corresponde al pago del personal de interventoría del proyecto, los contratos de obra civil no ejecutaron recursos en el año 2024.
- **Proyecto I.2401 Plataforma gestora de datos**, La ejecución de dicho proyecto en el 2024 corresponde al suministro e implementación del Gateway que son los equipos a través de los cuales se envía la información del Sistema de Gestión de Tráfico (SGT) y (Medición de energía fase 1) SGE, ingreso de usuarios (integración con cívica) a la nube de AWS.
- **Proyecto I.2416 Reperfiladora de rieles ampliación de capacidad**, en diciembre de 2024 se ejecutaron los valores correspondientes al primer pago por 4% del valor del contrato, por los avances en actividades para dar inicio a la fabricación de la Reperfiladora.
- **Proyecto I.2202 Instalaciones eléctricas y redes contra incendio**, se presenta una disminución de \$ 8.739 que corresponde a los bienes instalados y entregados al servicio, los cuales se han liquidado a las cuentas de propiedad, planta y equipo,
- **I.2414 Trenes para la ampliación de capacidad**, en el mes de diciembre se realizó un primer hito de pago por concepto de informe del diseño preliminar, valor que corresponde al 0.2% del valor estipulado en el contrato sin incluir el IVA.

- **Proyecto I.2201 Renovación de equipos de subestaciones**, durante el año 2024 se tiene una disminución por valor de \$7.660 liquidando este valor a bienes eléctricos para el servicio de la Empresa, y se realizaron ejecuciones por \$674, para una variación de -\$6.986. Es importante destacar la modernización de toda la iluminación exterior de la vía comercial con LED de acuerdo con los lineamientos del programa PRO-URE.
- **Proyecto I.2203 Subestaciones 4.0**, del proyecto de medición de variables se tiene una disminución importante debido a la liquidación y activación de bienes electrónicos, cuyo alcance en su primera fase fue la instalación de medidores de energía PAC400 en las subestaciones del modo metro en la línea A, línea B, Puesto central de control y talleres. Se implementó una plataforma de software para gestionar los consumos de energía y se realizó una actualización del software del sistema de gestión de energía (SGE) por el software WinCC-OA de Siemens.
- **Proyecto I.1901 Centro integrado de seguridad**, con una disminución importante debido a la liquidación y activación por valor de \$ 9.558 millones por la puesta a punto y entrega al servicio de bienes electrónicos y eléctricos. Además, se realizó un diseño el cual detalla cómo se va a realizar la implementación de las cámaras solicitadas en las ubicaciones especificadas por riesgo público, de acuerdo con los análisis de seguridad realizados por dicha área basados en los procedimientos internos de seguridad con que cuenta la empresa.
- **Proyecto I.2310 Equipos de recaudo estaciones**, la disminución corresponde a la compra, liquidación y activación de equipos electromecánicos y electrónicos que corresponden a torniquetes y validadores, para el ingreso de los usuarios y el recaudo de los valores.
- **Proyecto I.1802 Modernización flota de trenes serie MAN**, en el año 2024 se liquidaron y activaron 6 unidades, cumpliendo con la modernización total de las 42 unidades, que tiene como finalidad aumentar su vida útil en 20 años o 2.400.000 km; además, se liquidaron y activaron equipos y herramientas que se utilizaron para la modernización de las unidades MAN, dando por concluido la liquidación total del proyecto.

Muebles y enseres: el incremento del 17% equivalente a \$1.222 millones, obedece principalmente por la compra de 3 impresoras automáticas tarjeta GMP, 3 módulos comerciales para las estaciones San Antonio y la Estrella generados a través del convenio de "Adecuación, Infraestructura y Aprovechamiento", desarrollado con la Empresa Mattis a diciembre de 2024.

Importaciones en tránsito: la disminución se da principalmente por el traslado de la bateadora Leopardo 700 a la clase productivo equipo de transporte, tracción y elevación y también por el traslado cabezal de esmerilar completo de RGH10C.

Bienes muebles en bodega: la variación del -33%, correspondiente a traslado de motor de socorro eléctrico Mcable HM, balancín completo 8C repotenciado Metrocable, 2 pasillos WOLPAC referencia wolslide.

➤ **Propiedad, Planta y Equipo al valor reevaluado,**

Terrenos, el incremento por \$453.767 obedece principalmente a:

- La activación de 236 terrenos comprados dentro del proyecto Metro 80, y bajo el componente de gestión predial, estos terrenos se adquieren y escrituran a medida que se desarrolla el proyecto previo inicio a la obra, al 31 de diciembre de 2024, se activan \$138.362 millones
- Para el cierre del presente periodo y dando cumplimiento a la política contable se realizó la reevaluación de este grupo de activos dando como resultado una variación neta de

\$313.864, de los cuales se llevaron contra el Otro Resultado Integral (ORI) \$343.426 y al gasto \$29.562 :

- La Empresa con el apoyo del equipo de Gestión Urbana, por medio de unos avalúos de muestra y de un modelo econométrico estimó el valor por metro cuadrado de los terrenos registrados en la contabilidad. El método estadístico es del tipo precios hedónicos de corte transversal que busca identificar el peso específico de los principales componentes del valor de un activo. Los avalúos de muestra se realizaron a través de peritos independientes y certificados por el Registro Nacional de Avaluadores (RNA) y/o Registro Abierto de Avaluadores (RAA), considerando una cantidad representativa de inmuebles que permitiera inferir a través de un modelo econométrico el valor del resto de la población de terrenos del Metro de Medellín.
- Por otro lado, la aplicación del modelo anteriormente explicado para valorar los terrenos, la variación en este rubro también se debe al proceso de actualización de áreas que se realizó a algunos predios propios de la empresa durante el año 2024, que para este caso, consiste en la rectificación de áreas y linderos con base en los planos y títulos de adquisición, información que en las bases de datos de las entidades catastrales (territoriales) no concuerda con los títulos de adquisición, ni en los planos de negociación de la empresa, y que, como parte del proceso de saneamiento se debe realizar la debida gestión ante los entes catastrales para su correspondiente corrección.

Como parte de los análisis realizados, se ha identificado que existen rectificaciones por realizar entre la inscripción catastral de los inmuebles en la base de datos de los entes catastrales y las áreas especificadas en los títulos de adquisición debidamente soportadas en los planos de adquisición, así como en su destinación y uso. Estas diferencias son corregidas periódicamente por el Ente Territorial para cumplir con los objetivos de la gestión catastral, según lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 4.5.4 de la Resolución 1040 de 2023, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el cual estipula:

“ARTÍCULO 4.5.4. Rectificaciones catastrales. Se considera como rectificación la corrección de la inscripción catastral de un predio en los siguientes casos:

- 1. Errores en la inscripción catastral que no corresponden con la realidad del predio.*
- 2. Cambios para mejorar la precisión de la georreferenciación del predio, las construcciones o edificaciones cuando estén soportadas por un levantamiento topográfico.*

El trámite de las rectificaciones se puede iniciar en cualquier momento, ya sea de oficio por el gestor catastral o a petición de parte del interesado. Se llevará a cabo un procedimiento administrativo en el que se tomará una decisión mediante un acto administrativo motivado, que resultará en la inscripción catastral. Es importante destacar que esta rectificación tendrá efecto únicamente para fines catastrales. Si se requiere una rectificación con efectos registrales, se deberán seguir las directrices establecidas en la Resolución 193 de 2014 del IGAC y la Resolución Conjunta SNR 11344 IGAC 1101 de 2020, o en la norma que las modifique, adicione o derogue”.

Conforme a lo señalado anteriormente y dando aplicación al principio de coordinación entre entidades del Estado, contemplado en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, se hace necesario la rectificación de la inscripción catastral de los inmuebles propiedad de la Empresa, con los entes

territoriales, esta actualización por parte de los entes territoriales a las áreas mencionadas hace parte integral del proceso de reevaluación

En 2024 se realizó el avalúo de los elementos de propiedad, planta y equipo medidos a costo revaluado, considerando que la última actualización fue el 1 de enero de 2022.y de acuerdo con la política contable este proceso debe ser realizado cada tres años.

Propiedad planta, y equipo bajo modalidad de arrendamiento

A continuación, se detallan los activos que presenta la entidad bajo la modalidad de arrendamiento, que se encuentran contratados con Bancolombia S.A.

En la vigencia 2024 se presentó el reconocimiento de los valores gestionados y reportados por la entidad financiera en la consecución de la Maquina Bateadora, activada en enero del 2024

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		EQUIPO ELECTRICO	EQUIP. DE TRANSPORTE	PPE EN TRÁNSITO	TOTAL
SALDO INICIAL (31/12/2023)		\$6.511	\$16.029	\$ 0	\$ 22.540
+	ENTRADAS (DB):	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Adquisiciones en compras	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Otras entradas de bienes muebles	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
-	SALIDAS (CR):	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
=	SUBTOTAL	\$6.511	\$16.029	\$ 0	\$22.540
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
=	SALDO FINAL (31/12/2024)	\$ 6.511	\$ 16.029	\$0	\$ 22.540
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$1.899	\$967	\$ 0	\$2.866
=	VALOR EN LIBROS	\$ 4.612	\$15.062	\$0	\$ 19.674
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	29%	6%		13%

Es importante anotar que no se presentan restricciones en la titularidad de la Propiedad, planta y equipo, tampoco hay elementos afectados por garantía de cumplimiento

Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-Ene)	\$ 1.040.165	\$ 1.764.977	\$ 146.087	\$ 87.294	\$ 3.038.524
+ ENTRADAS(DB):	\$ 139.902	\$ 398	\$ 0	\$ 0	140.300
Adquisiciones en compras	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
Otras entradas de bienes muebles	\$ 139.902	\$ 398	\$ 0	\$ 0	140.300
SALIDAS(CR):		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
= SUBTOTAL	\$ 1.180.067	\$ 1.765.375	\$ 146.087	\$ 87.294	\$ 3.178.823
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	\$ 313.865	\$ 0	\$ 0	\$ 0	313.865
Revaluación	\$ 462.293	\$ 0	\$ 0	\$ 0	462.293
-Disminución por Revaluación	\$ 29.562	\$ 0	\$ 0	\$ 0	29.562
-Disminución por actualización área mtr2	\$ 118.866	\$ 0	\$ 0	\$ 0	118.866
= SALDO FINAL(31-Dic)	\$ 1.493.932	\$ 1.765.375	\$ 146.087	\$ 87.294	\$ 3.492.688
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA(DA)	\$ 0	\$ 185.667	\$ 102.995	\$ 50.629	339.291
Saldo inicial de la depreciación acumulada	\$ 0	\$ 164.245	\$ 98.405	\$ 47.256	309.906
+Depreciación aplicada vigencia actual	\$ 0	\$ 21.422	\$ 4.590	\$ 3.373	29.385
= VALOR EN LIBROS(Saldofinal-DA)	\$ 1.493.932	\$ 1.579.708	\$ 43.092	\$ 36.665	\$ 3.153.397
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0%	11%	71%	58%	10%

Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQ. DE TRANS, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQ. DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	\$ 837.722	\$ 58.107	\$ 1.289.948	\$ 7.279	\$ 2.193.056
+ ENTRADAS (DB):	\$ 59.026	\$ 904	\$ 70.164	\$ 1.222	\$ 131.316
Adquisiciones en compras	\$ 4.291	\$ 904	\$ 12.502	\$ 178	\$ 17.875
Otras entradas de bienes muebles	\$ 54.735	\$ 0	\$ 57.662	\$ 1.044	\$ 113.441
- SALIDAS (CR):	\$ 102	\$ 1.164	\$ 67	\$ 0	\$ 1.333
Baja en cuentas	\$ 102	\$ 0	\$ 67	\$ 0	\$ 169
= SUBTOTAL	\$ 896.646	\$ 57.847	\$ 1.360.045	\$ 8.501	\$ 2.323.039
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
= SALDO FINAL (31-Dic)	\$ 896.646	\$ 57.847	\$ 1.360.045	\$ 8.501	\$ 2.323.039
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	\$ 314.116	\$ 49.547	\$ 525.694	\$ 4.088	\$ 893.445
Saldo inicial de la depreciación acumulada	\$ 255.586	\$ 44.223	\$ 454.654	\$ 3.479	\$ 757.942
- Disminución de la depreciación por baja en cuenta	\$ 74	\$ 945	\$ 54	\$ 0	\$ 1.073
+ Depreciación aplicada vigencia actual	\$ 58.604	\$ 6.269	\$ 71.094	\$ 609	\$ 136.576
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA)	\$ 582.530	\$ 8.300	\$ 834.351	\$ 4.413	\$ 1.429.594
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	35%	86%	39%	48%	38%

NOTA 11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Propiedades de inversión medidas al valor razonable	\$ 8.048	\$ 8.149	-\$ 101	-1%
Total	\$ 8.048	\$ 8.149	-\$ 101	-1%

Corresponden a los locales comerciales y edificaciones que posee la Empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías.

Conceptos y transacciones		Edificaciones
Saldo Inicial		\$8.149
+	Entradas (DB):	\$0
-	Salidas (CR):	-\$91
=	Subtotal	8.058
+	Incrementos valor razonable	\$278
-	Disminuciones por valor razonable	-\$288
=	Saldo Final	\$8.048

La Empresa Metro de Medellín con el apoyo de Gestión Urbana, por medio de unos avalúos de muestra y de un modelo econométrico estimó el valor por metro cuadrado de las propiedades de inversión registradas en la contabilidad de la Empresa. El método estadístico es del tipo precios hedónicos de corte transversal que busca identificar el peso específico de los principales componentes del valor de un activo. Los avalúos de muestra se realizaron a través de peritos independientes y certificados por la Registro Nacional de Avaluadores (RNA) y/o Registro Abierto de Avaluadores (RAA), considerando una cantidad representativa de inmuebles que permitiera inferir a través de un modelo econométrico el valor del resto de la población de locales comerciales y edificaciones del Metro de Medellín.

La disminución neta de \$101 millones, es producto de la valoración aplicada a las propiedades de inversión; la cual generó un ingreso por incrementos en el valor razonable de \$278 millones y las disminuciones se presentan por la baja de 4 locales comerciales (demolición) por un valor de \$91 millones y un menor valor razonable en 19 locales por un valor de \$288 millones.

El estudio tiene un nivel de jerarquía a valor razonable 2, esta actividad se realiza anualmente de acuerdo con lo establecido en la política contable.

Es importante tener en cuenta que los ingresos recibidos durante el periodo por arrendamiento de los locales comerciales fueron por valor de \$11.909 millones y se presentaron costos y gastos por valor de \$1.449 millones.

En la vigencia 2024 no se presentaron adquisiciones, ventas o traslados de propiedades de inversión y tampoco existen restricciones a la realización o al cobro de los ingresos derivados de las mismas.

NOTA 12. ACTIVOS INTANGIBLES

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Activos intangibles	\$ 44.962	\$ 43.841	\$ 1.121	3%
Amortización acumulada activos intangibles	-\$ 41.580	-\$ 39.339	-\$ 2.241	6%
Total	\$ 3.382	\$ 4.502	-\$ 1.120	-25%

A continuación, se muestra la composición de los activos intangibles.

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Software	\$ 44.117	\$ 42.996	\$ 1.121	3%
Licencias	\$ 626	\$ 626	\$ 0	0%
Patentes	\$ 173	\$ 173	\$ 0	0%
Otros activos intangibles	\$ 46	\$ 46	\$ 0	0%
Total	\$ 44.962	\$ 43.841	\$ 1.121	3%

La relación del movimiento de cada uno de los tipos de activos intangibles se muestra a continuación

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		SOFTWARE	PATENTES	LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL		\$ 43.042	\$ 173	\$ 626	\$ 43.841
+	ENTRADAS (DB):	\$ 1.121	\$ 0	\$ 0	\$ 1.121
	Adquisiciones en compras	\$ 1.121	0	\$ 0	\$ 1.121
	Otras transacciones sin contraprestación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
-	SALIDAS (CR):	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
=	SUBTOTAL	\$ 44.163	\$ 173	\$ 626	\$ 44.962
=	SALDO FINAL	\$ 44.163	\$ 173	\$ 626	\$ 44.962
-	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	\$ 40.897	\$ 173	\$ 510	\$ 41.580
	Saldo inicial de la amortización acumulada	\$ 39.045	\$ 0	\$ 122	\$ 39.167
	+ Amortización aplicada vigencia actual	\$ 1.852	\$ 0	\$ 388	\$ 2.240
	- Reversión de la amortización acumulada	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
=	Valor en libros	\$ 3.266	\$ 0	\$ 116	\$ 3.382
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	93%	100%	81%	92%

Software: El incremento de \$ 1.120 millones se presenta por la compra de un software en la nube – interpretador de voz.

La Empresa no presenta restricciones sobre los activos intangibles, tampoco son asociados como garantías sobre las deudas.

Al finalizar el período no se presenta indicios de deterioro de los intangibles.

NOTA 13. OTROS ACTIVOS

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Avances y anticipos entregado	\$ 325.464	\$ 1.822	\$ 323.642	17762%
Recursos entregados en Administración	\$ 142.710	\$ 200.542	-\$ 57.832	-29%
Derechos en fideicomisos	\$ 55.813	\$ 25.886	\$ 29.927	116%
Anticipos o saldos a favor por impuestos	\$ 39.243	\$ 22.981	\$ 16.262	71%
Activos diferidos	\$ 16.370	\$ 18.279	-\$ 1.909	-10%
Bienes y servicios pagados por anticipado	\$ 9.869	\$ 15.630	-\$ 5.761	-37%
Depósitos entregados en garantía	\$ 53	\$ 0	\$ 53	100%
Total	\$ 589.522	\$ 285.140	\$ 304.382	76%

➤ **Avances y anticipos entregados**

Anticipo para la adquisición de bienes y servicios

A continuación, se muestra la composición del saldo:

Proveedor	Concepto	Diciembre 2024
Yo -Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007363C-24 para la compra de trece (13) trenes. incluye el diseño, la fabricación, el suministro, el ensamble local y puesta a punto de los trenes.	\$139.691
Crrc (Hong Kong) Co Limited Sucursa	Diseños de detalle, de la obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	\$108.620
Mota - Engil Colombia S.A.S.	Diseños de detalle, de la obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	\$49.509
Consortio Metro	Construcción de obras de adecuación en las estaciones, para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea a del sistema metro.	\$14.402
Caf -Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007404C-24 para la actualización del sistema en la flota de trenes, que permita la gestión y transmisión de datos de tren a tierra y solucione la obsolescencia tecnológica.	\$13.228
Total Anticipos		\$325.450

Durante el periodo se realizó la entrega de anticipos relacionados con el proyecto de Ampliación de capacidad, Metro ligero de la Av 80, Accesibilidad universal y Actualización del sistema en la flota de trenes (Tren digital)

Proveedor	Concepto	Saldo Inicial	Entrega de anticipos	Amortizaciones	Saldo Final
Caf -Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007363C-24 para la compra de trece (13) trenes. incluye el diseño, la fabricación, el suministro, el ensamble local y puesta a punto de los trenes.	\$0	\$ 139.991	\$300	\$139.691
Crrc (Hong Kong) Co Limited Sucursa	Diseños de detalle, de la obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	\$0	\$108.620	\$ 0	\$108.620
Mota - Engil Colombia S.A.S.	Diseños de detalle, de la obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	\$0	\$49.509	\$ 0	\$49.509
Consortio Metro	Construcción de obras de adecuación en las estaciones, para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea a del sistema metro.	\$0	\$14.402	\$ 0	\$14.402
Caf -Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007404C-24 para la actualización del sistema en la flota de trenes, que permita la gestión y transmisión de datos de tren a tierra y solucione la obsolescencia tecnológica.	\$0	\$ 13.637	\$409	\$13.228
Total Anticipos		\$0	\$326.159	\$709	\$325.450

Otros Anticipos y avances

Corresponde al anticipo entregado para el cumplimiento de la promesa de compraventa por la adquisición de un predio de la estación La Estrella por \$12.

Avances para gastos de viajes

Corresponde a los dineros desembolsados a los empleados para cubrir gastos de manutención y alimentación, el saldo al cierre del año es de \$2.

➤ **Recursos entregados en administración**

Se encuentran conformados de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Encargo fiducia en administración	\$ 138.140	\$ 182.580	-\$ 44.440	-24%
Recursos entregados en administración	\$ 2.622	\$ 3.062	-\$ 440	-14%
Encargo fiducia de garantía	\$ 1.948	\$ 14.900	-\$ 12.952	-87%
Total	\$ 142.710	\$ 200.542	-\$ 57.832	-29%

Encargo de fiducia en administración, son recursos a favor del Metro de Medellín Ltda., entregados a terceros bajo la modalidad de contratos en administración.

A continuación, se detallan los valores para cada uno de los proyectos que conforman este rubro:

Encargo fiducia en administración	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Metro de la 80	\$ 72.178	\$ 127.132	-\$ 54.954	-43%
Recargas de usuarios	\$ 32.233	\$ 28.298	\$ 3.935	14%
Convenio ampliación capacidad	\$ 11.799	\$ 0	\$ 11.799	100%
Tranvía	\$ 10.331	\$ 12.964	-\$ 2.633	-20%
Cable Picacho	\$ 8.019	\$ 11.221	-\$ 3.202	-29%
Fondo metropolitano	\$ 1.833	\$ 1.689	\$ 144	9%
Fondo de Contingencias	\$ 517	\$ 0	\$ 517	100%
Proyecto WIFI	\$ 506	\$ 558	-\$ 52	-9%
Mejoramiento cobertura	\$ 406	\$ 0	\$ 406	100%
Fondo rio	\$ 149	\$ 0	\$ 149	100%
Bus eléctrico	\$ 114	\$ 114	\$ 0	0%
Recursos rutas de transporte	\$ 55	\$ 78	-\$ 23	-29%
Estructuración M80	\$ 0	\$ 526	-\$ 526	-100%
Total	\$ 138.140	\$ 182.580	-\$ 44.440	-24%

Se tienen principalmente los recursos recibidos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, así como los préstamos solicitados para la ejecución del proyecto Metro la 80, de acuerdo con lo establecido en el convenio de cofinanciación. Durante la vigencia las salidas han sido mayores que los ingresos en el encargo fiduciario debido a los pagos a proveedores en virtud de la ejecución del proyecto.

En la Fiduciaria de Bogotá se encuentran los encargos para cumplir los compromisos y desarrollo de los proyectos, Ampliación de Capacidad, Cable Picacho, Tranvía de Ayacucho, Fondo Metropolitano. Mejoramiento de cobertura, e implementación de servicios de wifi en las estaciones.

Se relaciona a continuación una descripción de los más relevantes.

- **Metro de la 80:** con un saldo de \$72.178, se encuentra constituido por:

Los recursos entregados o depositados en virtud del convenio de cofinanciación por valor de \$56.902 con Fiduciaria de Occidente para administración de los recursos provenientes de la transferencia efectiva por parte de la Nación y el Distrito Especial de Ciencia,

Tecnología e Innovación de Medellín de los aportes para la financiación del proyecto Metro Ligerio de la Avenida 80 siguiendo lo establecido en el numeral 4.2 del convenio de cofinanciación.

Los recursos entregados por el Distrito de Medellín por valor de \$15.273 en virtud del convenio de no elegibles y mayor valor de los elegible, para el reconocimiento del Gravamen al Movimiento Financiero (GMF) y la entrega de beneficios a moradores de acuerdo con la Política Pública de moradores.

Adicionalmente los recursos entregados por Metro para la apertura del FIC del agente de la financiación por valor de \$3.

La disminución del 43% en este rubro corresponde al aumento en las ejecuciones durante la vigencia 2024 principalmente de los componentes de la gestión predial, infraestructura vial, la interventoría del contrato principal de obra y la ejecución del GMF.

- **Recargas de Usuarios:** La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – ETMVA y el Municipio de Medellín, suscribieron el Convenio Interadministrativo CN2011-0008, en cual se estipuló la constitución de un patrimonio autónomo, de administración, inversión y fuente de pago, para el manejo de los recursos de cuencas del SITVA provenientes de los recaudos de la tarifa el usuario.

El contrato Patrimonio Autónomo fue adjudicado en el año 2023 a la Fiduciaria Corficolombiana S.A. mediante el Contrato de Fiducia Mercantil CN2013-0198 Contrato de fiducia, en el cual se constituyó el Fideicomiso SITVA, en agosto de 2014, la ETMVA inició un proceso de cesión de la posición contractual de Fiduciaria derivada del contrato CN2013-0198, por una inhabilidad sobreviniente por parte de la Fiduciaria Corficolombiana S.A. y en el 2015 se cedió el contrato a la Fiduciaria de Occidente.

El saldo \$32.233 millones corresponde a las recargas no usadas de los usuarios que tiene habilitada la tarjeta cívica y medios electrónicos por valor \$28.766 millones y \$3.467 millones de rendimientos financieros generados en la subcuenta recaudadora No.1748, estos recursos se distribuyen entre los agentes del SITVA (Sistema Integrado de Transporte Masivo del Valle de Aburra) una vez los usuarios realicen los viajes en los diferentes medios del sistema de transporte y los rendimientos son objeto de distribución periódica sobre los Transportadores del Fideicomitentes del SITVA.

- **Ampliación de la capacidad:** Convenio entre el Distrito de Medellín, la Gobernación de Antioquia y el Metro de Medellín para la compra de la maquina Re perfiladora y la compra de trece trenes, incluyendo diseño, fabricación, suministro, ensamble local y puesta a punto. Este proyecto se firmó con la empresa CAF – Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles.

En el mes de noviembre de 2024, se registraron los aportes de ambas entidades por valor de \$ 151.641 millones de pesos, de los cuales se lograron ejecutar pagos por diseño preliminar para la compra trenes por valor de \$ 803 millones, amortizando de este valor 300 millones del anticipo, además de 1.119 millones para el inicio de la fabricación de la maquina re perfiladora de Rieles.

- **Tranvía:** el proyecto presentó una disminución de \$2.633 millones debido a las ejecuciones de recurso producto del reconocimiento de arrendamientos, vigilancia y adquisición de predios en la afectación del proyecto causado a los moradores del barrio San Luis por \$ 3.230 millones, el reintegro de rendimientos al Distrito de Medellín por \$ 385 más la generación de nuevos rendimientos por \$982 millones.

- **Cable Picacho:** con relación a los recursos del proyecto, se presentó una disminución de recursos relacionado con los pagos realizados los proveedores Poma, HVM Ingenieros Ltda., Integral Ingeniería de Supervisión, por los pagos resultantes de las liquidaciones de las obras adicionales y extras y reajustes de obra al contrato CN2017-0484, así como el pago de las actas 47 y 48 de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y legal del contrato CN 2017 – 0519. Adicionalmente se presenta el pago al SENA del 50% por la constitución de una servidumbre.
- **Fondo Metropolitano:** en 2020, se reconocieron los recursos destinados para la adquisición y/o mejoramiento de las máquinas de recarga automática en las estaciones del sistema, establecido en el Acuerdo Metropolitano No. 10 del 2020 por \$9.072 (valor reportado en al acuerdo metropolitano 10). Para 2024 se presenta un saldo pendiente por ejecutar de \$1.833, el incremento se da por los rendimientos generados.
- **Fondo de Contingencias:** En cumplimiento de la resolución de Gerencia N° 686 del 26 de noviembre de 2024, la empresa constituyó el Fondo de Contingencias que tiene como fin salvaguardar los recursos destinados para el pago de las obligaciones que surjan de sentencias judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones judiciales y extrajudiciales que tengan una probabilidad alta de posible pérdida.

Encargo fiducia de garantía, los valores en este encargo equivalen al porcentaje de los ingresos derivados del recaudo de la tarifa que realiza la Empresa, para el pago de obligaciones financieras de las operaciones de crédito, correspondiente al contrato de empréstito No. CN2015-0252 suscrito entre el Metro de Medellín Ltda. y los bancos de Occidente y Bogotá, el valor para 2024 asciende a \$1.948 millones.

En administración: son recursos a favor del Metro de Medellín Ltda., entregados a terceros bajo la modalidad de contratos en administración, los principales saldos son:

- **Isvimed:** la variación corresponde a ejecución de recursos para la gestión y compra de predios del Proyecto Cable Picacho.
- **Empresa de Desarrollo Urbano (EDU):** los recursos entregados a la Empresa de Desarrollo Urbano, para la construcción de la Plazoleta gastronómica.
- **Empresa para la Seguridad Urbana (ESU):** los recursos entregados a la Empresa de Seguridad Urbana a través de un contrato interadministrativo para la prestación de servicios de transporte terrestre automotor especial como soporte a la operación del sistema y a los diferentes programas y proyectos.

➤ **Derechos en fideicomiso**

Derecho en Fideicomiso	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var.	%
Derecho - Restitución de aportes Metro - SITVA	\$ 18.244	\$ 14.008	\$ 4.236	30%
Recursos Operación en concesión - Cuenca 3 y 6	\$ 35.080	\$ 6.600	\$ 28.480	432%
Recursos Operación en concesión -LO	\$ 857	\$ 4.085	-\$ 3.228	-79%
Derecho -Restitución Rendimientos - Metro	\$ 795	\$ 433	\$ 362	84%
Usos Bellanita	\$ 443	\$ 404	\$ 39	10%
Derecho aporte de transporte Metro- recaudo	\$ 335	\$ 297	\$ 38	13%
Otros Derechos	\$ 59	\$ 59	\$0	2%
Total	\$55.813	\$25.886	\$29.927	116%

Derecho -Restitución de aportes Metro – SITVA

El saldo por \$18.244 millones corresponde a los recursos a los cuales la empresa tiene derecho por la remuneración en la prestación del servicio de transporte del sistema SITVA al 31 de diciembre de 2024, se presenta un aumento con relación al año 2023 correspondiente a:

- En el proceso de traslado de restitución de aportes a favor de la empresa para la vigencia 2024 estaban pendientes los días del 24 al 31 de diciembre por valor de \$12.091 millones, mientras que para el año 2023 este valor se ubicó en \$10.873 millones.
- Desde la vigencia 2023, la empresa tiene derecho al valor liquidado de la tarifa correspondiente al Fondo Rio según el acuerdo Metropolitano N°18 de 2022 en el cual se estipuló un factor tarifario de \$20 pesos, destinados a la atención de reparaciones urgentes del Rio-Aburrá -Medellín. Para el año 2024 el recaudo de este factor tarifario presentó un saldo acumulado de \$6.153 millones, mientras que para el año 2023 tuvo un saldo de \$3.134 millones.
- De igual manera se presentó un aumento tarifario desde el 01 de enero de 2024 por aprobación del AMVA.

Recursos Operación Concesión -Cuenca 3 y 6

El saldo de \$35.080 millones refleja el valor disponible de la operación en concesión del Metro de Medellín con los terceros Masivo de Occidente (MDO) CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental (SAO) CN 2012-0207, el aumento de \$28.480 millones corresponde al cambio en la periodicidad de las remuneraciones a los concesionarios según acuerdo conciliatorio de pago pactado con los terceros, en el que se establece que los traslados de recursos se realizarán dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la conciliación.

Adicionalmente, el incremento en el saldo del cierre de 2024 se tenía en el fondo principal un saldo aproximado de \$15.975 millones, reservado para la remuneración de los concesionarios MDO y SAO, así como un saldo aproximado de \$16.650 millones que corresponden a los aportes del Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, pendientes de giro a la empresa y aporte del factor tarifario de calidad de \$30 pendientes por ejecutar.

De igual manera la operación en concesión se ve afectada por el aumento del factor tarifario de la vigencia.

Recursos Operación en concesión -Buses Eléctricos.

La empresa tiene suscrito con el Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, el Contrato 000522CT-21 contrato interadministrativo de concesión para la explotación de la línea O de buses del SITVA y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio, en el contrato el Metro de Medellín tiene la calidad de concesionario y se encarga de la operación de la línea, se determinó durante la vigencia 2021 la entrega de forma anticipada del valor proyectado de la operación a la empresa por valor de \$6.317 millones, este saldo se ha venido amortizando en el transcurso del contrato. En agosto 2024 se realizó una adición al contrato por valor de \$ 413 millones.

Derecho -Restitución Rendimientos - Metro

De manera proporcional y con periodicidad mensual, se realiza el traslado a cada una de las subcuentas de los fideicomitentes del patrimonio autónomo SITVA, de los rendimientos correspondientes a la subcuenta 1748 "Recaudo de usuarios", cuya distribución se asigna de forma proporcional a la participación en los usos totales del sistema para cada fideicomitente durante el periodo en el cual se generaron los respectivos rendimientos y corresponde también a cada fideicomitente los rendimientos generados dentro de su respectiva subcuenta para el caso de la empresa es la subcuenta 1749 "Metro de Medellín".

Adicionalmente, los rendimientos de la subcuenta del “Fondo Río (FRIO)” según lo establecido mediante los Acuerdos Metropolitanos 18 del 06 de diciembre de 2022 y 19 del 14 de diciembre de 2023.

➤ **Anticipo o saldos a favor de impuestos**

El detalle de anticipo o saldos a favor de impuestos se encuentra conformado:

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Saldos a favor en liquidación privada	\$ 16.493	\$ 6	\$ 16.487	100%
Retención en la fuente	\$ 15.841	\$ 16.589	-\$ 748	-5%
Impuesto de Industria y comercio	\$ 6.909	\$ 6.386	\$ 523	8%
Total	\$ 39.243	\$ 22.981	\$ 16.262	71%

El componente de Saldos a favor en liquidación privada, corresponde a saldos a favor generados en el impuesto de renta del año gravable 2023 por \$ 16.470 millones los cuales se encuentra en trámite para solicitud de devolución, en las declaraciones de Industria y Comercio en el Municipio de Sabaneta por \$ 16 millones y del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias por \$ 6 millones.

El rubro de retención en la fuente está conformado básicamente por las autorretenciones en la fuente del impuesto de renta declaradas y pagadas, y las retenciones en la fuente que le practicaron a la empresa por concepto de rendimientos financieros provenientes de cuentas de ahorro, y de inversiones en portafolios administrados en patrimonios autónomos.

El rubro de Industria y Comercio refleja los saldos contables por concepto de autorretenciones en la fuente de ICA declaradas y pagadas por la vigencia 2024.

➤ **Activos diferidos**

Representa el valor de los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deben ser aplicados y distribuidos, en este caso corresponde a los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento del préstamo del proyecto Metro Ligero de la Av. 80. Los costos de transacción fueron pagados a los acreedores Bancolombia y FDN por estructurar el crédito bancario, de este crédito se han realizado cinco solicitudes de desembolso durante la vigencia, registrando así la respectiva amortización.

Acreedor	Oferta	Comisión de Estructuración	Valor de la comisión	Amortización	Total
Bancolombia	\$ 1.086.085	1,00% + IVA	\$ 12.924	\$ 1.336	\$ 11.588
FDN	\$ 1.000.000	0,45% + IVA	\$ 5.355	\$ 573	\$ 4.782
Total Comisión de Estructuración			\$ 18.279	\$ 1.909	\$ 16.370

Bienes y servicios pagados por anticipado

La disminución del rubro de gastos pagados por anticipado por valor de \$5.761 corresponde a:

- Disminución por \$10.090 por cambio normativo siguiendo la resolución 419 de 2023 de la Contaduría General de la Nación (CGN)
- Incremento en el rubro de publicaciones, suscripciones, soporte y mantenimiento por la compra de elementos como: Licencia WinCC OA - Server Basis, Suscripción licencia

virtualización VMware, Suscripción Plataforma CISE Fase III, Licencia SIMATIC Energy Manager PRO

➤ **Depósitos entregados en garantía**

El día 28 de diciembre de 2019, en la ciudad de Medellín se presentó un incidente de tránsito en el que se vio involucrado un vehículo tipo Tranvía

El día 19 de junio de 2024 se notificó al Metro de Medellín la Resolución N° 0017662 del 03 de abril de 2024 “Por la cual se ordena el pago derivado de las reclamaciones reconocidas y pagadas por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES por concepto de servicios en salud y transporte y/o indemnización a las víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no asegurados con póliza SOAT legal y vigente.”, pretendiendo el pago de los valores indicados en el literal anterior.

Dentro de la oportunidad legal, la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. a través de apoderado debidamente constituido, interpuso recurso de reposición en contra de la Resolución N° 0017662 de 2024 “Por la cual se ordena el pago derivado de las reclamaciones reconocidas y pagadas por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES por concepto de servicios en salud y transporte y/o indemnización a las víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no asegurados con póliza SOAT legal y vigente.” Y se espera el pronunciamiento de ADRES.

NOTA 14. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Obligaciones financieras	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Nación	\$ 6.247.397	\$ 6.211.324	\$ 36.073	1%
Banca comercial	\$ 358.607	\$ 159.387	\$ 199.220	125%
Leasing financiero	\$ 20.771	\$ 23.092	-\$ 2.321	-10%
Banca externa	\$ 0	\$ 12.335	-\$ 12.335	-100%
total	\$ 6.626.775	\$ 6.406.138	\$220.637	3%

Está representado por los préstamos con el Gobierno general generados en la construcción del sistema y con la banca comercial para la adquisición de equipos.

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de la vigencia 2024, la empresa no ha presentado incumplimiento u otra infracción de los actuales acuerdos de préstamo.

A continuación, se muestra la relación de cada una de las obligaciones:

Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Valor en libros	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa de negociación	Gastos por intereses
Financiamiento interno de largo plazo		\$ 6.626.775				
Préstamos comercial banca		\$ 358.607				
611516266	PJ	\$ 8.226	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	\$ 699
611516266	PJ	\$ 3.972	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	\$ 384
611516267	PJ	\$ 8.226	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	\$ 699
611516267	PJ	\$ 3.972	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	\$ 384
611516266	PJ	\$ 52.826	Mayor a 5 años	10/03/2030	IBR (3M) +2,45%	\$ 7.489
611516267	PJ	\$ 52.826	Mayor a 5 años	10/03/2030	IBR (3M) +2,45%	\$ 7.489

Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Valor en libros	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa de negociación	Gastos por intereses
Bancolombia M80	PJ	\$ 113.942	Mayor a 5 años	15/02/2030	IBR (1M) + 1,31%	\$ 4.341
FDN M80	PJ	\$ 105.504	Mayor a 5 años	15/02/2030	IPC + 3,68%	\$ 3.621
Davivienda M80	PJ	\$ 9.113	Mayor a 5 años	15/02/2030	IBR (3M) + 4,00%	\$ 423
Préstamos del gobierno general		\$ 6.247.397				
Deuda Nación	ECP	6.247.397	Mayor a 5 años	Hasta que se pague	5% EA	\$ 213.278
Arrendamiento financiero		\$ 20.771				
611517889	PJ	\$ 2.981	Mayor a 5 años	23/03/2026	IBR (3M) + 3,80%	\$ 521
611517954	PJ	\$ 11.807	Mayor a 5 años	26/12/2023	IBR (1M) + 2,89%	\$ 1.715
611518386	PJ	\$ 5.981	Mayor a 5 años	5/07/2027	IBR (1M) + 1,90%	\$ 819

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Publica

➤ Préstamos del gobierno general

La variación del 1% en los préstamos del gobierno obedece a los desembolsos por la sustitución de deuda interna y externa y los intereses causados de la deuda Nación que no alcanzan a ser cubiertos por los flujos de rentas pignoradas de gasolina y tabaco.

De acuerdo con la Ley, la Nación, el Departamento de Antioquia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa, firmaron el 21 de mayo de 2004, el acuerdo para reestructurar la deuda del Metro con las siguientes características:

Las rentas utilizadas por la región para el pago son:

- Una sobretasa del 10% sobre el consumo de gasolina corriente y extra en el Valle de Aburrá, que corresponde al 54,0541% de la tarifa establecida en la Ley 2093 de 2021 y rentas por tabaco y cigarrillo,
- En 2024, las rentas pignoradas que abonaron al acuerdo de pago ascendieron a \$185.209 millones, de los cuales \$57.803 millones fueron generadas por cigarrillo y tabaco y \$127.406 millones por concepto de sobretasa a la gasolina.

Desde la firma del acuerdo de pago, 21 de mayo de 2004, hasta el 31 de diciembre de 2024 se han recaudado \$2.306.726 millones, de los cuales:

- El 45,3% (\$1.044.685 millones) corresponde a recaudos de gasolina del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- El 54,7% (\$1.262.040 millones) a recaudos del Departamento y otros Municipios, por impuesto al cigarrillo y tabaco (\$703.766) y de gasolina en los demás municipios del área de influencia del sistema (\$558.275 millones).

La Empresa a la fecha no ha presentado incumplimiento respecto al pago de sus obligaciones financieras.

En 2024 no se dio de baja ninguna obligación por causas diferentes a su pago.

➤ Préstamos banca comercial

La variación en los créditos con la banca comercial obedece principalmente a los desembolsos en función del proyecto Metro Ligero de la Avenida 80, a continuación, se relacionan los hitos y características de la deuda adquirida.

23 de diciembre de 2021: se realizó la audiencia de selección de los bancos que financiarán el proyecto, en la que los seleccionados fueron Bancolombia, que ofreció un crédito de "Línea Verde" especial para proyectos ambiental y socialmente sostenibles por \$1,08 billones a una tasa de 6,58% E.A, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), que dispuso \$1 billón a una tasa de 7,42% E.A, y Davivienda, que ofreció \$0,86 billones a una tasa de 8,70% E.A. Es así como entre Bancolombia, FDN y Davivienda financiarán un monto de \$2,17 billones a un plazo de 13 años.

22 de marzo de 2022: se realizó el perfeccionamiento del contrato de crédito por 2,17 billones de pesos con el fin de realizar el respectivo apalancamiento del proyecto a una tasa ponderada de 7,05% E.A.

Con corte a diciembre de 2024 se tiene un saldo por pagar a las entidades bancarias por \$ 228.560 millones, compuestos por \$113.943 de Bancolombia, \$ 105.504 de FDN y \$ 9.113 del banco Davivienda.

Financiador	Capital	Intereses	Total Deuda
Bancolombia	\$ 113.422	\$ 520	\$ 113.942
FDN	\$ 104.440	\$ 1.064	\$ 105.504
Davivienda	\$ 8.983	\$ 130	\$ 9.113
Total	\$ 226.845	\$ 1.714	\$ 228.559

Es importante anotar que el pago del crédito se hará a través de las vigencias futuras pactadas en el convenio de cofinanciación por cada uno de los aportantes (Municipio de Medellín en precios corrientes y Nación en precios constantes). Los valores comprometidos por las entidades son de \$4.2 billones de pesos,

Adicionalmente, dentro del rubro de préstamos con la banca comercial se tiene el contrato de crédito celebrado el 11 de agosto de 2015 con los bancos de Occidente y de Bogotá (crédito sindicado) por valor de \$275.007 millones cuya destinación fue la adquisición de dieciséis (16) unidades del tren al proveedor Construcción y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF); los cuales para el 2024 presentaron unos abonos a su capital según los compromisos de cada uno de los créditos por valor de \$ 27.723 millones.

Durante el 2024 no se generó ningún incumplimiento por pagos de capital o intereses, tampoco se celebraron nuevos contratos de crédito comercial.

➤ **Arrendamiento financiero**

Leasing Financiero Máquinas Biviales

Operación de leasing financiero celebrada el 9 de noviembre de 2020 para la adquisición de dos (2) máquinas Bi-viales y sus accesorios al proveedor Liebherr Export AG, requeridos por el Emisor para las labores de mantenimiento de la vía férrea. Esta operación contó con un periodo de anticipos de seis (6) meses y se activó finalmente el 23 de marzo de 2021 por un valor total de \$4.505 millones. El contrato se pactó a cinco (5) años, incluyendo dos (2) de gracia a capital y una tasa de interés de IBR (3M) + 3,80% NATV.

Durante el 2024 se realizaron abonos a capital según los compromisos pactados por un valor de \$888 millones, y cerró con un saldo de capital por valor de \$2.983 millones.

Leasing Financiero Máquina Bateadora

Operación de leasing financiero celebrada el 31 de diciembre de 2020 para la adquisición de una (1) máquina bateadora y sus repuestos al proveedor RAIL LINE COMPONENT SL, requerida para las

labores de bateo y mantenimiento de la vía férrea. Esta operación se activó finalmente el 26 de diciembre de 2023 por un valor total de \$12.480 millones. El contrato se pactó a siete (7) años, desde el momento de la activación, incluyendo dos (2) de gracia a capital y una tasa de interés de IBR (3M) + 2,89% NATV.

Durante el 2024 se realizaron abonos a capital según los compromisos pactados por un valor de \$558 millones, y cerro con un saldo de capital por valor de \$11.924 millones

Leasing Financiero Validadores Cívica

Operación de leasing financiero celebrada el 30 de septiembre de 2021 para la adquisición de dos mil ochocientos sesenta y un (2.861) validadores Linux Transportation POS P18-Q al proveedor SHENZHEN HCC TECHNOLOGY CO., LTD, requeridos para la reposición y cambio de los dispositivos de recaudo e ingreso a las estaciones, paradas y buses del sistema Metro, dentro de las actividades de renovación y migración a nuevas tecnologías de recaudo. Esta operación contó con un periodo de anticipos de seis (6) meses y se activó finalmente el 5 de julio de 2022 por un valor total de \$ 6.511 millones. El contrato se pactó a cinco (5) años, incluyendo dos (2) de gracia a capital y una tasa de interés de IBR (3M) + 1,90% NAMV.

Durante el 2024 se realizaron abonos a capital según los compromisos pactados por un valor de \$517 millones, y cerro con un saldo de capital por valor de \$5.994 millones

En cuanto a los covenants que tiene los préstamos con banca comercial y los leasings se encuentra lo siguiente:

- Créditos Bancos de Occidente y Bogotá: contrato de empréstito CN2015-0252. Los indicadores financieros son los siguientes:
 - o Deuda financiera / EBITDA ≤ 2.5 veces
 - o $(\text{Flujo de caja libre} + \text{Caja inicial}) / \text{Servicio de deuda} \geq 2$ veces
- Créditos Bancolombia: créditos de empréstitos de capital de trabajo 003587C-20 y 003588C-20 y los contratos de leasing financiero: 003569C-21 para la adquisición de las máquinas Biviales, 003606C-21 para la adquisición de la máquina Bateadora y 004339C – 21 para la adquisición de validadores. Los indicadores financieros son los siguientes:
 - o De cobertura: $\text{Flujo de caja libre} + \text{Disponible} + \text{Inversiones temporales} / \text{Servicio de Deuda} \geq 2$ veces
 - o De endeudamiento financiero: $\text{Endeudamiento financiero} / \text{EBITDA} \leq 3$ veces

Para el cierre de la vigencia 2024 la empresa da cumplimiento a los covenants convenidos con las entidades financieras.

➤ Financiamiento externo de largo plazo

La variación en la banca externa obedece al abono a capital por 1.459.888 en USD y 1.583.982 EUR, de acuerdo con los planes de pago para cada uno de los créditos, para 2024 ya se cancelaron los dos créditos que se tenían en este rubro dando cumplimiento de los compromisos de pago que se tenían para estos créditos, los cuales fueron cancelados dando cumplimiento al acuerdo de pago firmado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante el 2024 no se generó ningún incumplimiento por pagos de capital o intereses, tampoco se celebraron nuevos contratos de crédito comercial.

NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 85.153	\$ 88.843	-\$ 3.690	-4%
Recursos a favor de terceros	\$ 61.108	\$ 62.806	-\$ 1.698	-3%
Adquisición de bienes y servicios del exterior	\$ 15.309	\$ 14.575	\$ 734	5%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	\$ 8.691	\$ 8.608	\$ 83	1%
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	\$ 9.091	\$ 6.385	\$ 2.706	42%
Otras cuentas por pagar	\$ 5.641	\$ 2.881	\$ 2.760	96%
Descuentos de nómina	\$ 2.993	\$ 3.143	-\$ 150	-5%
Impuesto al valor agregado - IVA	\$ 1.431	\$ 1.159	\$ 272	23%
Créditos Judiciales	\$ 0	\$ 14	-\$ 14	-100%
Total	\$ 189.417	\$ 188.414	\$ 1.003	1%

➤ Adquisición de bienes y servicios nacionales

Presenta una disminución del 4% principalmente por la finalización del contrato de modernización de trenes con el proveedor CAF, pero también se presentaron nuevos proyectos y generación de nuevos contratos tales como la compra de motocicletas y matriculas para el convenio con la Policía Nacional, así como los servicios de seguridad, conducción de trenes y buses, el servicio de soporte y actualización de los sistemas de radiocomunicaciones TETRA, compra de predios y comisiones para el proyecto Metro de la 80, adecuación y automatización de las plataformas de abordaje en las estaciones de cables.

Las principales obligaciones a diciembre 31 de 2024 son:

Nombre	Valor
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	\$8.692
NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ O	\$7.507
POMA COLOMBIA S.A.S	\$4.658
UNION TEMPORAL MS 2024	\$3.733
CONSORCIO LRT 80	\$2.726
FUNDACION UNIVERSIDAD DE ANTIO	\$2.065
SOFKA TECHNOLOGIES S.A.S	\$2.044
INGENIERIA, TECNOLOGIA Y CONOCIMI	\$1.897
ARUS S.A.	\$1.843
AXIS IT SAS	\$1.747
UT CIVICA 2024 GDGP	\$1.747
BANCOLOMBIA S. A	\$1.497
UNION TEMPORAL RECUPERAR 2024	\$1.460
FINANCIERA DE DESARROLLO NACIO	\$1.369
IDOM CONSULTING, ENGINEERING,	\$1.282
NUA TECHNOLOGY SAS	\$1.277
CONSORCIO ML	\$1.264
EQUIPOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICA S	\$1.083
UNION TEMPORAL UT METRO 2024	\$989
CREATECH S.A.S	\$925
INDRA COLOMBIA LTDA	\$876
SURIASISTEMAS	\$819
GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA S	\$809
PMM ASSET & PROJECT MANAGEMENT	\$783
FICHET COLOMBIA S.A	\$777
REDITOS EMPRESARIALES S.A	\$763
HYG CONSULTORES SAS	\$760
SIEMENS SAS	\$724
UNIVERSIDAD EAFIT	\$622
ORACLE COLOMBIA LIMITADA	\$615
DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S	\$611
UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE	\$603

Nombre	Valor
ENDICONTROL S.A	\$602
CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO	\$573
COLSOF SA	\$572
CONSULTORIAS, INVERSIONES Y PR	\$565
SUMMAN S.A.S	\$560
CARVAJAL ESPACIOS SAS	\$546

Adicional a los proveedores anteriormente mencionados, contamos con 311 proveedores que prestan diversos servicios, y cuyas cuentas por pagar a estos proveedores corresponden a montos inferiores a \$ 500, sumando un total de \$ 23.105.

El plazo de pago general para las obligaciones de la Empresa será de 45 días calendario, así mismo los plazos. Excepcionalmente podrán ser acordados contractualmente plazos menores al general, siempre y cuando estos pasos se hayan acordado previamente con el área de tesorería para garantizar el flujo de caja y el pago oportuno de las mismas. Así mismo los plazos de pago podrán ser superiores a 45 días y entenderse contractualmente a 60 días calendario, observando el cumplimiento de la ley 2024 de 2020, decreto 1733 del 22 de diciembre de 2020, que establece que dicho plazo sólo podrá establecerse para facturas expedidas hasta el 31 de diciembre de 2021.

Durante la vigencia 2024, la Empresa cumplió a cabalidad con las obligaciones contraídas con terceros y realizó los pagos de manera oportuna teniendo en cuenta las condiciones contractuales correspondientes.

Se informa que para el cierre del período diciembre de 2024 no hay indicio de cuentas por pagar a más de un año de proveedores de bienes y servicios nacionales y extranjeros

➤ Recursos a favor de terceros

Recaudo a Favor de terceros	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Otros recaudos a favor de terceros	\$ 60.300	\$ 58.245	\$ 2.055	-4%
Recargas de usuarios- rendimientos	\$ 32.233	\$ 28.298	\$ 3.935	14%
Cuentas por pagar Concesionarios SITVA	\$ 13.804	\$ 12.462	\$ 1.342	11%
Cuenta por pagar recaudo en estaciones	\$ 7.973	\$ 8.427	-\$ 454	-5%
Cuenta por pagar viaje a crédito	\$ 1.677	\$ 3.585	-\$ 1.908	-53%
Recargas externas	\$ 1.514	\$ 1.349	\$ 165	12%
Cuenta por pagar recaudo MRA	\$ 1.020	\$ 1.973	-\$ 953	-48%
Otros convenios recaudo de transporte	\$ 870	\$ 808	\$ 62	8%
Retención prodeporte Municipio 1,3%	\$ 824	\$ 789	\$ 35	4%
Contribución 5% contratos de obra pública	\$ 385	\$ 554	-\$ 169	-30%
Rendimientos financieros	\$ 808	\$ 4.532	-\$ 3.724	-2%
Impuestos	\$ 0	\$ 5	-\$ 5	-50%
Ventas por cuenta de terceros	\$ 0	\$ 24	-\$ 24	-43%
Total	\$ 61.108	\$ 62.806	-\$ 1.698	-3%

Otros recaudos a favor de terceros

- **Recargas de usuarios - Rendimientos:** El saldo \$32.233 millones corresponde a las recargas no usadas por pagar de los usuarios que tiene habilitada la tarjeta cívica y medios electrónicos por valor \$28.766 millones y \$3.467 millones de rendimientos financieros generados en subcuenta de recaudo N°1748, se encuentra mayor detalle en la Nota 13 Otros activos.
- **Cuenta por pagar Concesionarios -SITVA:** El saldo \$ 13.804 millones corresponde al valor a pagar a los Concesionarios Sistema de Alimentador Oriental \$8.723 millones y Masivo de Occidente \$5.081 por la operación del SITVA-Cuenta 3 y 6 del mes de diciembre de 2024.

- **Cuenta por pagar recaudo en estaciones:** Los \$7.973 millones corresponden principalmente a los valores por consignar de las recargas de los usuarios en los diferentes puntos de venta de las estaciones del Sistema Metro, recargas externas (Convenio Gana) y servicios empresariales pendientes por transferir al Patrimonio Autónomo de Recaudo.
- **Cuenta por pagar viaje a crédito** \$1.677 millones correspondiente al beneficio por concepto de viaje a crédito en los diferentes modos de Transporte y rutas integradas habilitadas. Para el periodo 2024, se realizó proceso de conciliación de los valores individuales y saldos del producto Viaje a Crédito, con el acompañamiento del personal del área de Cívica, como resultado de este proceso se evidenció una inconsistencia en el reporte de valores de la interfaz de Cívica a Sap., el monto objeto de ajuste ascendía a la suma de \$7.150 millones de pesos, montos que en ningún caso afectan los resultados de la Empresa, ni conllevaron a afectaciones presupuestales, sino que correspondían a valores administrados, que una vez fueran recaudados de los usuarios serían trasladados al Patrimonio Autónomo. Este valor fue llevado a comité extraordinario de sostenibilidad y aprobado para su ajuste mediante acta N°17 del 17 de enero de 2025.
- **Recargas externas** \$1.514 millones correspondiente principalmente a las recargas realizadas por los usuarios en los medios externos como “Nequi” y “Gana”, aliados de la empresa, cuyo saldo está pendiente de ser transferido al patrimonio autónomo.
- **Cuenta por pagar recaudo MRA** \$1.020 millones corresponden a los recursos que se encuentran en las máquinas de recarga automática (MRA) ubicadas en tranvía, cables y estaciones del sistema, pendientes de recaudar por la transportadora de valores, con corte a diciembre 2024 se tiene en total 135 MRA.
- **Otros convenios recaudo de transporte** corresponde principalmente a los recursos pendientes de liquidación de los transportadores “Bellanita de Transportes” y de las rutas intermunicipales “Compañía Metropolitana de buses y Transportes Unidos la Ceja”.

Rendimientos Financieros convenios

Con un saldo de \$808, corresponde a rendimientos financieros por pagar al Distrito de Ciencia y Tecnología por los recursos de cofinanciación del Metro Ligero de la avenida 80 por \$662, Convenio de Buses eléctricos 000522CT-2021 por \$95 millones y por el convenio de No elegibles y mayor valor de los elegibles por \$51.

➤ Adquisición de bienes y servicios en el exterior:

Este rubro se encuentra por valor de \$15.309, por compra de material rodante con proveedores del exterior, así como servicios de compra y actualización de software y nacionalizaciones de importaciones.

Las principales obligaciones a diciembre 31 de 2024 son:

Nombre	Valor
HARSCO RAIL LTDA	\$ 3.845
UT PALMA TOOLS IPRELENSE MDM	\$ 2.103
CAF -CONSTRUCCIONES Y AUXILIARES DE FERROCARRILES S.A	\$ 1.547
A&F CARGO SAS	\$ 1.539
ALSTOM TRANSPORT SA	\$ 1.280
ELECTROSISTEMAS BACH, SA	\$ 1.152
SRT SOCIETA A RESPONSABILITA LIMITATA CO	\$ 1.123
NEPTUNE IT LATAM, LDA	\$ 781
BGLOBAL SOLUTIONS LLC	\$ 678
SECHERON	\$ 343
CVS ENGINEERING GMBH	\$ 316

Nombre	Valor
EDUARDO BOTERO SOTO S.A.	\$ 245
ESM	\$ 120
PLASSER DO BRASIL COMERCIO I	\$ 55
SYTECSA SYSTEMS & TECHNOLOGIES S.A.	\$ 53
SHENZHEN HCC TECHNOLOGY CO., LTD.	\$ 43
INNGUMA TECHNOLOGIES SL	\$ 24
SYSTECH GmbH	\$ 23
ICON MULTIMEDIA SL	\$ 18
RODANDO S.A.S	\$ 12
LOGIMPEX CARGO SAS	\$ 7
ORGANIZACION INTERNACIONAL DE TRANSPORTE	\$ 3

➤ **Impuestos, contribuciones y tasas por pagar**

Se encuentran \$8.691, los cuales corresponden al reconocimiento del valor a pagar por concepto de impuesto de Industria y Comercio por la vigencia 2024.

Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros	Plazo	Vencimiento
Impuestos, contribuciones y tasas			\$ 8.691		
Impuesto de industria y comercio			\$ 8.691		
Nacionales	ECP	Municipio de Medellín	\$ 4.362	Entre 3 y 6 meses	21/04/2025
Nacionales	ECP	Municipio de Bello	\$ 2.960	Entre 3 y 6 meses	29/04/2025
Nacionales	ECP	Municipio de Itagüí	\$ 640	Entre 3 y 6 meses	24/04/2025
Nacionales	ECP	Municipio de Envigado	\$ 204	Entre 3 y 6 meses	29/04/2025
Nacionales	ECP	Municipio de Sabaneta	\$ 524	Entre 3 y 6 meses	29/04/2025
Nacionales	ECP	Municipio de Bogotá	\$ 1	Entre 2 meses	27/02/2025

➤ **Retención en la fuente e Impuesto de timbre**

Las retenciones en la fuente representan los valores retenidos por la Empresa a terceros, por su calidad tributaria como agente de retención en la fuente, el detalle es el siguiente:

Retenciones y autorretenciones	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Retención de IVA	\$ 2.658	\$ 1.149	\$ 1.509	131%
Honorarios	\$ 1.479	\$ 1.166	\$ 313	27%
Pagos al exterior	\$ 1.410	\$ 203	\$ 1.207	593%
Autorretenciones en la fuente	\$ 1.717	\$ 1.940	-\$ 223	-11%
Rentas de trabajo	\$ 732	\$ 610	\$ 122	20%
Servicios	\$ 658	\$ 644	\$ 14	2%
Compras	\$ 269	\$ 401	-\$ 132	-33%
RetelCA Municipios	\$ 88	\$ 122	-\$ 34	-28%
Comisiones	\$ 79	\$ 74	\$ 5	7%
Arrendamientos	\$ 1	\$ 1	\$ 0	-10%
Otras retenciones	\$ 0	\$ 75	-\$ 75	-100%
Total	\$ 9.091	\$ 6.385	\$ 2.706	42%

➤ **Otras cuentas por pagar**

Otras Cuentas por pagar	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Otras cuentas por pagar	\$ 3.963	\$ 2.480	\$ 1.483	60%
Dividendos y participaciones	\$ 1.258	\$ 0	\$ 1.258	100%
Aportes ICBF, SENA y Caja de compensación	\$ 419	\$ 357	\$ 62	17%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 1	\$ 6	-\$ 5	-81%
Honorarios	\$ 0	\$ 24	-\$ 24	-100%
Suscripciones	\$ 0	\$ 13	-\$ 13	-100%
Servicios públicos	\$ 0	\$ 1	-\$ 1	-100%
Total	\$ 5.641	\$ 2.881	\$ 2.760	96%

Otras cuentas por pagar.

Al cierre del mes de diciembre de 2024, se causaron las obligaciones de los créditos de vivienda autorizados con el Fondo de esta vigencia, el cual está soportado en la resolución No 0302 del 16 de mayo de 2024 y serán reembolsados en los primeros meses del mes de enero de 2025.

Dividendos y Participaciones

En la vigencia 2024 la Promotora Ferrocarril de Antioquia, presentó a sus socios proyecto de suscripción de acciones, para el cual el Metro de Medellín por su participación en la asociada aceptó la capitalización de 2.357 millones correspondiente a 2.357.000 acciones de 1.000 pesos cada una, la empresa pagó en el mes de junio una parte de la capitalización de 1.100 millones en efectivo y cerró el año con un valor por pagar bajo la modalidad de aporte en especie de 1.257 millones.

NOTA 16. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Beneficios a empleados a corto plazo	\$ 36.877	\$ 31.930	\$ 4.947	15%
Beneficios posempleo	\$ 16.323	\$ 18.320	-\$ 1.997	-11%
Total	\$ 53.200	\$ 50.250	\$ 2.950	6%

➤ **Beneficios a los empleados a corto plazo**

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Cesantías	\$ 14.379	\$ 12.604	\$ 1.775	14%
Vacaciones	\$ 8.553	\$ 7.268	\$ 1.285	18%
Prima de vacaciones	\$ 5.527	\$ 4.772	\$ 755	16%
Otras primas	\$ 4.126	\$ 3.637	\$ 489	13%
Intereses sobre cesantías	\$ 1.714	\$ 1.495	\$ 219	15%
Prima de navidad	\$ 1.057	\$ 928	\$ 129	14%
Aportes caja compensación familiar	\$ 778	\$ 692	\$ 86	12%
Nomina por pagar	\$ 501	\$ 314	\$ 187	60%
Aportes a riesgos laborales	\$ 242	\$ 220	\$ 22	10%
Total	\$ 36.877	\$ 31.930	\$ 4.947	15%

Corresponde a las obligaciones por prestaciones sociales con los empleados, originadas por los servicios que estos han prestado a la Empresa durante el período contable y cuya obligación de pago será dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Se encuentran conformados por:

salarios, aguinaldo, prima de navidad, prima extralegal, vacaciones, prima de vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías.

En la Empresa no hay beneficios a largo plazo y tampoco se cuenta con beneficios distintos a las prestaciones sociales una vez se termina el vínculo laboral.

El crecimiento en comparación al año 2023 se genera principalmente por el incremento salarial del IPC 9,28% realizado a los empleados desde enero, más el reajuste del 2,5% en el mes de marzo con retroactividad al 1 de enero de 2024, para un % total 11,78%.

Adicionalmente para vigencia 2024 terminó con una planta de personal de 1.996 Servidores y en el 2023, 2.010 servidores.

El detalle de los beneficios a los empleados al corte de diciembre es el siguiente:

Para el Metro de Medellín constituyen salario los siguientes conceptos:

- **La asignación básica:** Establecida en la Resolución No. JD 095 de 2002 que define el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los cargos de la Empresa.
- **La prima semestral extralegal:** Correspondiente a una asignación básica mensual por cada año de servicio y proporcional por tiempo laborado, distribuido así: el 50% por haber laborado en el tiempo comprendido entre el 1 de septiembre y el 28 de febrero y el 50% restante por haber laborado en el tiempo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de agosto.
- **El aguinaldo:** Según Resolución No. 109 de 1985, la Empresa concede a sus servidores un pago equivalente al 50% del salario devengado a 30 de noviembre de cada año, para quienes tengan un año completo de servicios a dicha fecha y proporcional por el tiempo trabajado. Se paga en la primera quincena del mes de diciembre.
- **El valor del trabajo realizado en jornada nocturna o en días de descanso compensatorio:** Según lo dispuesto en el Decreto 1042 de 1978 artículo 42.
- **El valor del trabajo suplementario o de horas extras:** Según lo dispuesto en el Decreto 1042 de 1978 artículo 42.
- **El Auxilio de Transporte:** Decreto 1042 de 1978, artículos 42 literal d, 50, es un auxilio en dinero a cargo del empleador y a favor del servidor que devenga hasta dos veces (2) el salario mínimo legal mensual vigente. Este límite incluye la asignación básica mensual y lo devengado por tiempo extra, festivo y nocturno. No se paga durante el tiempo de incapacidad, ni durante el disfrute de vacaciones, licencias o suspensiones disciplinarias.

Prestaciones sociales

Según la Resolución 3037 de 2003, la Empresa reglamentó que constituyen prestaciones sociales los siguientes conceptos:

- **Prima de navidad**
- **Vacaciones**
- **Prima de vacaciones**
- **Cesantías:** De conformidad con el sistema de liquidación anual y definitivo de cesantías de la Ley 50 de 1990, cada año se liquidan las cesantías causadas al 31 de diciembre de cada anualidad, o fracción correspondiente. Estas cesantías son trasladadas al fondo de elección del servidor, a más tardar el 14 de febrero del año siguiente a su causación.
- **Intereses a las cesantías:** Juntamente con la liquidación anual de cesantías, la Empresa reconoce y paga a sus servidores un interés sobre el saldo de cesantías a razón del 12% anual y proporcional al tiempo trabajado.

Los intereses a las cesantías causados al 31 de diciembre de cada año serán consignados en la cuenta de nómina de cada servidor, en enero del año siguiente.

Pagos

La asignación básica mensual correspondiente a cada uno de los servidores de la Empresa se pagará en 2 contados, uno el día 20 y otro el día 5 de cada mes, por gerencia electrónica, en la cuenta bancaria que cada servidor tenga matriculada para el efecto. Si el día establecido para el pago fuere festivo, se efectuará el día hábil anterior.

El Metro de Medellín Ltda., pagará a sus servidores el salario que haya de corresponderles según la nomenclatura, clasificación y remuneración de su respectivo cargo, reglamentado en la Resolución No. JD-095 de 2002 y en la resolución 0110 de febrero de 2020.

➤ **Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros**

Corresponde a bonos y cuotas partes pensionales, a continuación, se presenta la conciliación de este beneficio en el año 2024.

Beneficios posempleo	2024	2023
Saldo inicial	\$ 18.320	\$ 16.546
Pago bonos pensionales	-\$ 1.775	-\$ 219
Pago cuotas partes pensionales	-\$ 123	-\$ 135
Pago pensiones actuales	-\$ 25	-\$ 23
Costo del pasivo	\$ 1.697	
Pérdidas actuariales	-\$1.771	\$ 2.151
Saldo total	\$ 16.323	\$ 18.320

Los supuestos técnicos utilizados para el cálculo actuarial del 2024 fueron los siguientes:

Método de costeo

Para el cálculo, se toma en cuenta el Valor Actuarial Presente (VAP) “es el valor razonable de la deuda adquirida al pactar u ofrecer esta bonificación a los empleados de la empresa. Este concepto se puede interpretar como el precio mínimo (sin considerar gastos y utilidad) por el cual un tercero estaría dispuesto a adquirir este pasivo, si el comportamiento del contingente obedece efectivamente al modelo utilizado para la estimación de su valor.”.

Tasa de descuento

De acuerdo con los lineamientos prescritos por la norma NIC 19, para efectos de descuento se emplea la tasa de bonos corporativos de alta calidad cuyo vencimiento esté acorde a los beneficios establecidos. Sin embargo, el mercado colombiano no tiene la suficiente liquidez y profundidad en este tipo de bonos, razón por la cual se toma como referencia la curva cero cupón de los títulos de deuda pública, denominados en pesos vigentes a 27 de diciembre de 2024 publicados por el Banco de la República.

Tasa de reajuste pensional

Para incrementos atados al índice de Precios al Consumidor (IPC) en el periodo 2023 - 2024 se tomará la inflación para 2023 (5,2%). Para incrementos atados al IPC en años posteriores se tomará el promedio de la inflación de los años 2017-2024 (5,738%). La información está soportada en el histórico de la variación del IPC suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Tabla de mortalidad

Tablas de Mortalidad de “rentistas discriminadas sexo, aprobadas por la Superintendencia Financiera según Resolución No. 1555 de julio 30 de 2010 y de Invalidez discriminadas por sexo, aprobadas por la Superintendencia Financiera según Resolución No. 1555 de julio 30 de 2010.”

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
5,75%	4,09%	3,18%	3,80%	1,61%	5,62%	13.12%	9,28%	5,2%

NOTA 17. PROVISIONES

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Litigios y demandas	\$ 9.353	\$ 9.795	-\$ 442	-5%
Total	\$ 9.353	\$ 9.795	-\$ 442	-5%

Litigios y demandas

La empresa reconoce y estima los litigios y demandas bajo la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 de 2016 y en cumplimiento la NIC 37.

El detalle de las provisiones de litigios se presenta a continuación, así como su movimiento durante el periodo.

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Provisiones litigios Laborales	\$ 5.117	\$ 5.725	-\$ 608	-11%
Provisión litigios Administrativas	\$ 4.236	\$ 4.070	\$ 166	4%
Total	\$ 9.353	\$ 9.795	-\$ 442	-5%

Concepto		Movimiento de Litigios					
		Inicial	Adiciones	Disminuciones			Final
N°	N° de Procesos	Saldo inicial	Aumento Provisión	Disminución Provisión	de Pagos	N° de procesos	Saldo final
TOTAL	21	\$ 9.795	\$ 1.369	\$ 1.658	\$ 153	30	\$ 9.353
Laborales		\$ 5.725	\$ 108	\$ 700	\$ 16	4	\$ 5.117
N°	5	\$ 5.725	\$ 108	\$ 700	\$ 16	4	\$ 5.117
Administrativas		\$ 4.070	\$ 1.261	\$ 958	\$ 137	26	\$ 4.236
N°	16	\$ 4.070	\$ 1.261	\$ 958	\$ 137	26	\$ 4.236

Demandas laborales

Las demandas laborales en contra de la entidad que cumplen las condiciones de provisión de la NIC 37 y la Agencia nacional de defensa presentaron una disminución en la vigencia generado principalmente por:

- En enero de 2024 se presentó un ajuste en las pretensiones del proceso 05001333302420200014800 en contra de la entidad por un tercero debido al fallecimiento de su esposo en las instalaciones de la empresa, para el cual se llegó a un acuerdo con la demandante, disminuyendo las pretensiones de \$548 a \$15, valor cancelado en febrero y generando una recuperación de 533 millones.

- En el mes de agosto de 2024, la empresa realizó una actualización del proceso laboral 0500131050212016009620, en esta demanda se buscaba que se declarara a la Empresa como empleador de los conductores de buses Vinculados al Pascual Bravo y se ha clasificado como probable de pérdida, en el transcurso del año la empresa a través del abogado asignado estimaba realizar el pago de la demanda a finales de la vigencia 2024, con nueva información del proceso en el mes de agosto el abogado realizó una actualización de la probabilidad de fallo y pago del litigio cambiándolo para la vigencia 2026, bajo la Metodología de la Agencia Nacional de Defensa y estimación del litigio al determinar el valor presente del Litigio para el año 2026, el valor disminuye, pasando de \$5.173 millones a \$4.520 millones, generando un efecto de \$653 millones.
- En julio 2024 se presentó el proceso de pago 05001333302420200014800 en contra de la entidad por valor de 123 millones a favor de grupo de profesionales por concepto de solidaridad en proceso en procesos contractuales.
- En febrero de 2024 se realizó pago de litigio administrativo No. 05001333302420200014800 por \$14 millones a favor de la señora Ana Bolena Puerta Gutierrez con relación a perjuicios laborales.
- Adicionalmente al inicio del año de 2024 la empresa presentó una actualización de los indicadores económicos (Índice de Precios al Consumidor -IPC- e indexación y proyecciones) que se aplican de acuerdo con lo establecido en la Metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el indicador que más afectó el saldo, corresponde al IPC proyectado para el año 2023 que se estimó en 6,7%, a partir del 1 de enero de 2024, el Banco de la república lo actualizo en un 3%, generándose una disminución en los pasivos proyectados.

Demandas administrativas

Las demandas administrativas en contra de la entidad que cumplen las condiciones de provisión de la NIC 37 y la Agencia nacional de defensa presentaron un aumento en la vigencia generado principalmente por nuevos procesos en contra de la entidad calificados con probabilidad alta y reclasificación de procesos antiguos que en la vigencia presentaron cambio de probabilidad, adicional un reajuste al inicio de año que generó un efecto positivo en el saldo que se detalla a continuación:

- Reclasificación de posible a probable de pérdida del proceso N° 05001333301620170063900, el cual presentó en el mes de septiembre sentencia de primera instancia desfavorable en contra del Metro de Medellín, en el proceso se presenta por concepto reparación directa por indemnización terceros por valor de \$356 millones.
- Reclasificación de posible a probable de pérdida del proceso N° 05001333300920230033900, el cual presentó cambio de probabilidad en contra del Metro de Medellín, en el proceso se presenta por solicitud de perjuicios por accidente por valor de \$127 millones
- Se presentó nuevo proceso N° 05001333300520240000600 en contra de la entidad, el cual fue clasificado por los abogados como probable de pérdida en contra del Metro de Medellín, el proceso se presenta por solicitud de reparación directa por daños y perjuicios causados por accidente por valor de \$121 millones.
- Se presentó nuevo proceso N° 050013333036202300516000 en contra de la entidad, el cual fue clasificado por los abogados como probable de pérdida en contra del Metro de Medellín, el proceso se presenta por solicitud de reparación por accidente de tránsito por valor de \$102 millones.
- Adicionalmente al inicio del año de 2024 la empresa presentó una actualización de los indicadores económicos (Índice de Precios al Consumidor -IPC- e indexación y proyecciones) que se aplican de acuerdo con lo establecido en la Metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el indicador que más afectó el saldo, corresponde

al IPC proyectado para el año 2023 que se estimó en 6,7%, a partir del 1 de enero de 2024, el Banco de la república lo actualizó en un 3%, generándose una disminución en los pasivos proyectados.

Se detalla a continuación la proyección de pagos de los litigios en contra de la empresa:

Procesos	2025	2026	2027	2028	Total
Administrativas	\$ 570	\$ 1.912	\$ 936	\$ 819	\$ 4.237
Laborales	\$ 154	\$ 4.667	\$ 296	0	\$ 5.117
Total	\$ 724	\$ 6.579	\$ 1.232	\$ 819	\$ 9.354

NOTA 18. OTROS PASIVOS

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Otros pasivos diferidos	\$ 1.609.571	\$ 992.301	\$ 617.270	62%
Recursos recibidos en administración	\$ 4.010	\$ 5.781	-\$ 1.771	-31%
Depósitos recibidos en garantía	\$ 2.814	\$ 2.719	\$ 95	3%
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 868	\$ 2.415	-\$ 1.547	-64%
Avances y anticipos recibidos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Total	\$ 1.617.263	\$ 1.003.216	\$ 614.047	61%

➤ Otros pasivos diferidos

Corresponde a los valores recibidos como subvención de otras entidades para financiar los activos asociados a los proyectos de Tranvía, Cables, Buses a Gas, Metro de la 80, los cuales se reconocen durante la vida útil del activo.

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento que presentó este rubro entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2024:

Subvención	Saldo a 31 de diciembre de 2023	(-) Amortización por depreciación activos	(-) Disminución por gastos no capitalizables	(+) Recursos recibidos	(+) Diferencia en cambio	(+) Aporte por cobrar	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Proyecto Metro la 80 Convenio de Cofinanciación	\$ 303.063	\$ 0	\$ 34.390	\$ 70.594	\$ 0	\$ 544.720	\$ 883.987
Proyecto Tranvía	\$ 372.644	\$ 15.938	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.706
Proyecto línea P	\$ 244.529	\$ 9.437	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 235.092
Ampliación de capacidad		\$ 0	\$ 0	\$ 54.163	-\$ 40	\$ 0	\$ 54.123
Proyecto línea J	\$ 30.230	\$ 524	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.706
Proyecto línea K	\$ 15.660	\$ 314	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.346
Proyecto Metro la 80 Convenio de No elegibles	\$ 0	\$ 0	\$ 1.992	\$ 17.095	\$ 0	\$ 0	\$ 15.103
Proyecto línea L	\$ 14.675	\$ 791	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.884
Proyecto buses a gas	\$ 6.908	\$ 1.786	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.122
Estudio prefactibilidad San Antonio de Prado	\$ 4.049	\$ 0	\$ 3.547	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 502
WIFI en estaciones	\$ 543	\$ 0	\$ 543	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 992.301	\$ 28.790	\$ 40.472	\$ 141.852	-\$ 40	\$ 544.720	\$1.609.571

Proyecto Metro de la 80 (Convenio de Cofinanciación), en dicho convenio se tiene como objeto “la definición de los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Medellín para el desarrollo e implementación del Metro ligero de la 80”, durante el periodo se recibieron los recursos correspondiente a los aportes recibidos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con lo establecido en el convenio de cofinanciación por valor de \$70.594 y se presentaron en la gastos no capitalizables correspondiente a valores originados por los pagos de la comisión de disponibilidad, amortización de la comisión de estructuración y los intereses de los créditos del proyecto, adicional de los gastos de auditoría asociados al proyecto.

Adicionalmente, se tiene pendiente el aporte por \$483.136 correspondiente a la vigencia 2024 por parte de la Nación de acuerdo con lo establecido en dicho convenio, por otro lado, se realiza el reconocimiento del fondeo de Metro de la 80 por \$61.584 ya que estos recursos son apalancados con fuente crédito y posteriormente pagados con las vigencias futuras acordadas en el convenio de cofinanciación.

Proyecto Metro de la 80 (No elegibles): El saldo de \$15.103 millones corresponde a la entrega de los recursos por parte del Distrito de Medellín por valor de \$17.095 millones para los reconocimientos de los beneficios a moradores, según la política pública de moradores y para el Gravamen al Movimiento Financiero generado durante la vigencia, adicionalmente se tuvo una ejecución de este último concepto por valor de \$1.992 millones.

Proyecto ampliación de la capacidad, corresponde al convenio 000813CT-24 firmado entre la Gobernación de Antioquia, el Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín y el Metro de Medellín, el cual busca la compra de trece trenes, así como la instalación del sistema LTB. Durante el periodo, el Distrito realizó el aporte por valor de \$27.744 y la Gobernación de Antioquia \$26.419, para un total aportado de \$54.163.

Las subvenciones asociadas a los proyectos **Tranvía, Línea P, Línea J, Línea K, Línea L, y Buses**, se disminuyó el valor de la subvención de acuerdo con la amortización de los activos vinculados a cada uno de los proyectos.

➤ **Recursos recibidos en administración**

Representa el valor de los recursos recibidos por la empresa para su administración.

Concepto	Saldo inicial 2023	Aportes	Ejecución	(+) Rendimientos	(+/-) Diferencia en cambio	(-) Reintegros	Saldo final 2024
Cable Picacho	\$ 2.141	\$ 479	\$ 338	\$ 37	-\$ 4	\$ 45	\$ 2.270
Tranvía Ayacucho	\$ 2.337	\$ 0	\$ 922	\$ 281	\$ 0	\$ 500	\$ 1.196
Convenio Mejoramiento	\$ 0	\$ 406	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 406
Cable línea K	\$ 91	\$ 0	\$ 0	\$ 4	\$ 0	\$ 0	\$ 95
WIFI AMVA	\$ 533	\$ 0	\$ 490	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 43
Tren subterráneo	\$ 193	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 193	\$ 0
Estructuración M80	\$ 485	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 485	\$ 0
Total	\$ 5.780	\$ 885	\$ 1.750	\$ 322	-\$ 4	\$ 1.223	\$ 4.010

Cable Picacho, con un valor de \$2.270 se mantienen recursos para la etapa de finalización del proyecto, los cuales corresponde a pagos pendientes por realizar a proveedores y contratistas para los pagos de servidumbre y conclusión de gestión predial, su aumento se presenta por los

rendimientos generados y la devolución de \$479 millones por parte de Maxhogares, por devolución ordenada por el juzgado séptimo por pago de exceso de indemnización.

Tranvía, por valor de \$1.196, el proyecto presentó una disminución de los recursos en administración con respecto al año 2023 por las ejecuciones que corresponde a pagos realizados por compensaciones de arrendamientos y adquisición de los predios afectados en el barrio San Luis.

Convenio Mejoramiento de Cobertura: en el año 2024 se recibieron recursos por \$ 406 millones del AMVA con los cuales se pretende realizar estudios para definir las soluciones óptimas para asegurar un sistema de transporte masivo sostenible y eficiente en el Valle de Aburrá.

➤ **Depósitos recibidos en garantía**

Se presentan saldos acumulados de retenciones por garantía por \$2.814 millones, de los cuales \$2.560 corresponde a proyectos de Inversión como Tranvía pendientes de cancelación hasta que los proyectos ejecutados sean culminados.

➤ **Ingresos recibidos por anticipado**

La empresa tiene suscrito con el Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, el Contrato 000522CT-21 contrato interadministrativo de concesión para la explotación de la línea O de buses del SITVA y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio, en el contrato el Metro de Medellín tiene la calidad de concesionario y se encarga de la operación de la línea, se determinó durante la vigencia 2021 la entrega de forma anticipada del valor proyectado de la operación a la empresa por valor de \$6.317 millones, este saldo se ha venido amortizando en el transcurso del contrato. En agosto 2024 se realizó una adición al contrato por valor de \$ 413 millones.

NOTA 19. PATRIMONIO

PATRIMONIO	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Aportes Sociales	\$ 150.269	\$ 150.269	\$ 0	0%
Resultado del ejercicio anterior	-\$ 2.095.623	-\$ 2.379.402	\$ 283.779	-12%
Resultado del ejercicio	\$ 167.465	\$ 298.626	-\$ 131.161	-44%
Otro resultado integral	\$ 288.158	-\$ 8.026	\$ 296.184	-3691%
Resultado en Inversiones por MPP	\$ 957	-\$ 1.543	\$ 2.500	162%
Ganancias o pds por revaluación de PP&E	\$ 291.912	\$ 0	\$ 291.912	100%
Pérdida actualización calculo actuarial	-\$ 4.711	-\$ 6.482	\$ 1.771	-27%
Total	-\$ 1.489.731	-\$ 1.938.533	\$ 448.802	-23%

➤ **Aportes sociales**

Representa los aportes pagados y elevados a escritura pública desde 1979 a 2005 realizados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Departamento de Antioquia con una participación del 50%, respectivamente.

➤ **Resultado del ejercicio anterior**

La variación para el 2024 con respecto al año anterior, obedece a:

Aumentos por :

- Reclasificación de la utilidad de 2023 por \$298.626.

Disminución por:

- De acuerdo con la Resolución 419 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación al 1 de enero de 2024 la empresa realizó ajuste por \$10.084 millones por concepto de la baja de las pólizas de seguros con saldo pendiente de amortizar que tenían una cobertura menor a 12 meses.
- Ajustes aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad, en el marco del procedimiento del control interno contable por \$2.574.

Concepto	N° Acta de aprobación	Fecha del comité	Valor
Ajuste Retenciones de Garantía Proveedor Ginovart	N°15	15/11/2024	\$ 2.560
Saneamiento de cartera deudores contratos de arrendamiento 2018, -2021	N°15	15/11/2024	\$ 1
Ingresos recibidos por terceros	N°15	15/11/2024	-\$ 18
Estampillas no reconocidas Contrato de servicios	N°15	15/11/2024	\$ 11
Faltantes de conciliación de máquinas	N°15	15/11/2024	\$ 1
Facturas pagadas doblemente	N°15	15/11/2024	\$ 1
Ajuste Diferencia en Cambio Viáticos	N°16	17/12/2024	\$ 18
Total			\$ 2.574

- Adicional a lo anterior, en proceso de la depuración de manera ordinaria y permanente y en cumplimiento de las funciones propias del área, asociadas al cumplimiento de las políticas y procedimientos, se realizaron los siguientes ajustes por valor de \$2.189, los cuales se resumen a continuación:

Concepto	Valor
Aplicación MPP Ferrocarril EEFF Diciembre (Ingreso)	-\$ 544
Aplicación MPP Metroplús EEFF Diciembre (Gasto)	\$ 252
Aplicación MPP Davivienda EEFF Diciembre (Gasto)	\$ 1.422
Aplicación MPP EOMMT EEFF Diciembre (Ingreso)	-\$ 224
Gastos períodos anteriores	\$ 1.283
Total	\$ 2.189

➤ Otro Resultado Integral

- En la aplicación del método de participación patrimonial al 31 de diciembre de 2024 s
- obre las cifras reportadas en dólares por la empresa EOMMT domiciliada en Quito, se generó un efecto de conversión de las cifras financieras con relación a la valoración en moneda de los activos y pasivos reportados al 31 de diciembre de 2024 con la tasa de cierre y las transacciones de ingresos, costos y gastos a tasa promedio, generando un ajuste contable de \$2.500 en la cuenta de conversión para que su saldo refleje el efecto de \$957.
- La Empresa con el apoyo del equipo de Gestión Urbana, cumple con la revaluación del importe de sus terrenos por medio de unos avalúos de muestra y de un modelo econométrico que permitieron estimar el valor por metro cuadrado vigente, así como con el ajuste de las áreas según la rectificación catastral realizada por el Ente Territorial descrita en la Nota 10. Propiedad, planta y equipo. Con esta metodología, se actualiza el valor en libros de los terrenos registrados en la contabilidad reconociendo una ganancia por revaluación que incrementa el patrimonio en \$343.426, adicionalmente se reconoció el respectivo impuesto diferido, generando así un efecto de disminución en el patrimonio de \$51.514.

- Los \$4.711 corresponden a la actualización del cálculo actuarial de los beneficios a empleados, resultado del informe entregado por el especialista “Match Decision” con corte al 31 de diciembre de 2024. Para la vigencia se realiza actualización por \$1.771; los criterios utilizados se encuentran explicados en la Nota 16 Beneficios y plan de activos posempleo.

NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras

Cuentas de orden deudoras	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Deudoras de control	\$ 5.493.465	\$ 5.093.570	\$ 399.895	8%
Activos contingentes	\$ 77.119	\$ 46.515	\$ 30.604	66%
Deudoras fiscales	\$ 1.196	\$ 1.196	\$ 0	0%
Deudoras por contra	-\$ 5.571.780	-\$ 5.141.281	-\$ 430.499	8%
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

Deudoras de control

Deudoras de control	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Otras deudoras de control	\$ 4.876.335	\$ 4.733.503	\$ 142.832	3%
Ejecución proyectos de inversión	\$ 616.382	\$ 359.591	\$ 256.791	71%
Bienes y derechos retirados	\$ 399	\$ 399	\$ 0	0%
Bienes entregados a terceros	\$ 349	\$ 77	\$ 272	353%
Total	\$ 5.493.465	\$ 5.093.570	\$ 399.895	8%

Otras deudoras de control: el valor de \$5.493.465 millones comprende principalmente al reconocimiento de las siguientes transacciones:

Proyecto Metro 80: Durante la vigencia 2024 se tiene en cuentas de orden deudoras el registro del presupuesto del Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 por \$4.255.845 millones, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual financiero del Metro de la 80 por la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte.

A continuación, se muestra el presupuesto del proyecto Metro Ligero de la Av. 80 que fue actualizado en el mes de junio de 2022, el cual no ha presentado cambios al cierre de la vigencia 2024.

Subcomponente	Nación	Municipio	Total
Infraestructura vial	\$ 361.175	\$ 0	\$ 361.175
Infraestructura de Soporte	\$ 392.321	\$ 164.886	\$ 557.207
Centros de Control para la gestión, supervisión y control	\$ 307.611	\$ 25.054	\$ 332.665
Obras de mejoramiento de espacio público	\$ 153.437	\$ 57.258	\$ 210.695
Material Rodante	\$ 484.704	\$ 174.270	\$ 658.974
Traslado de Redes de Servicios Públicos	\$ 190.329	\$ 19.723	\$ 210.052
Predios y su plan de reasentamientos y reconocimientos respectivos	\$ 664.560	\$ 236.448	\$ 901.008
Plan de manejo ambiental y social	\$ 24.639	\$ 14.899	\$ 39.538
Consultoría y asesoría para estructuración, obra y operación	\$ 136.059	\$ 51.138	\$ 187.197
Costos Financieros	\$ 0	\$ 38.121	\$ 38.121
Auditorías técnicas y financieras	\$ 1.271	\$ 1.091	\$ 2.362
Servicio a la deuda	\$ 409.015	\$ 347.835	\$ 756.850
Total	\$3.125.121	\$1.130.723	\$4.255.844

Fondo de Seguros: En cumplimiento de la resolución de Junta Directiva 182 de 2022, la empresa presenta un saldo \$47.884 respaldo por títulos de Deuda (CDT) en el Portafolio de inversiones, cuyo objetivo es cubrir total o parcialmente aquellos riesgos derivados de

actividades propias del objeto social de la empresa que no se encuentran trasferidos en los contratos de seguros vigentes o que se encuentran dentro del deducible o que hayan excedido el sublímite de una cobertura de la póliza afectada. El área de Ingeniería y transferencia de riesgos de la Empresa desarrolla la modelación del Fondo cada dos años, realizando su última estimación en la vigencia 2024.

Fondo de Reposición y Repotenciación: Valor del fondo de reposición y repotenciación, corresponde a los recursos de portafolio de inversiones, destinados a la reposición de equipos, sistemas, infraestructuras y demás elementos necesarios para la prestación del servicio de transporte que una vez cumplida su vida útil deberán reponerse de acuerdo con los procedimientos, actividades y criterios definido en los planes rectores de la Empresa, dicho fondo se administra de acuerdo con lo establecido en la Resolución 168 de 2019 de Junta Directiva, su valor es de \$413.356.

Ejecución proyectos de inversión

El valor de \$616.382 millones corresponde a los valores ejecutados del Proyecto Metro Ligero de la Av. 80, durante la vigencia 2024 se realizó la ejecución de costos financieros asociados al proyecto, gestión predial, plan de manejo ambiental y social, el traslado de redes de servicios públicos, auditorías técnicas y financieras y consultoría y asesoría para estructuración, a continuación, se relacionan los componentes ejecutados:

Subcomponente	Ejecución Aporte Monetario Distrito	Ejecución Aporte en Especie	Total
Gestión Predial	\$ 300.709	\$ 89.996	\$ 390.705
Infraestructura vial	\$ 11.230	\$ 78.488	\$ 89.718
Costos Financieros	\$ 94.459	0	\$ 94.459
Consultoría y asesoría	\$ 19.988	\$ 7.534	\$ 27.522
Plan de Manejo Ambiental y Social	\$ 11.755	0	\$ 11.755
Traslado de Redes de Servicios	\$ 1.786	0	\$ 1.786
Auditorías técnicas y Financieras	\$ 437	0	\$ 437
Total	\$ 440.364	\$ 176.018	\$ 616.382

Activos contingentes

Los activos contingentes de la entidad asociados a proceso legales se les aplica la actualización establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 de 2016 y la NIC 37.

Con relación a los Activos contingentes se presentan los siguientes procesos:

Activos contingentes	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Litigios administrativos	\$ 1	\$ 160	-\$ 159	-99%
Litigios civiles	\$ 22	\$ 10	\$ 12	110%
Litigios laborales	\$ 77.096	\$ 46.345	\$ 30.751	0%
Total	\$ 77.119	\$ 46.515	\$30.604	0%

Se detalla a continuación los procesos más relevantes:

- Proceso administrativo con radicado 05001233300020190287900 demanda a favor de la entidad estimado en \$ 19.576 millones por declaratoria de responsabilidad contractual por incumplimiento ante la empresa GUINOVART Y CONSORCIO ATI AYACUCHO

- Proceso administrativo con radicado 05001233300020170016800, demanda a favor de la entidad estimado en \$ 19.118 millones por declaratoria de responsabilidad contractual por incumplimiento ante la empresa IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.U.
- Proceso administrativo con radicado 05001233300020190018600 demanda a favor de la entidad estimado en \$6.731 millones por declaratoria de responsabilidad contractual por incumplimiento ante la empresa PORTICOS INGENIEROS CIVILES S.A.
- Proceso administrativo con radicado 05001233300020160094000, demanda a favor de la entidad estimado en \$1.644 millones daños y perjuicios a favor del Metro de Medellín por el colapso del muro de canalización del río Aburrá, en contra de la EDU, el AMVA y empresa el Guásimo.

En los procesos a favor pasa de 26 procesos judiciales en el año 2023 a 33 procesos judiciales en la vigencia 2024, de los cuales se destaca:

- Proceso administrativo N° 05001233300020240005800 contra Poma Colombia S.A.S y UT Metrocable Línea P estimado en \$18.960 millones por concepto de incumplimiento del contrato 2018-00474 con relación a perjuicio por atraso en la entrega de obras.
- Proceso administrativo N° 05001233300020240010000 contra Consorcio Infraestructura Rover Omicron estimado en \$6.852 millones por concepto de incumplimiento del contrato 2018-0391 por existir una actividad no recibidas a satisfacción de la empresa.

➤ **Cuentas de orden acreedoras**

Cuentas de orden acreedoras	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Acreedoras de control	\$ 6.911.122	\$ 6.747.993	\$ 163.129	2%
Pasivos contingentes	\$ 114.169	\$ 53.265	\$ 60.904	114%
Acreedoras fiscales	-\$ 0	-\$ 10.414	\$ 10.414	-100%
Acreedoras por contra	-\$ 7.025.291	-\$ 6.790.844	-\$ 234.447	3%
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

➤ **Acreedoras de control**

Acreedoras de control	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Otras cuentas acreedoras de control	\$ 6.040.428	\$ 6.207.500	-\$ 167.072	-3%
Ejecución de proyectos de inversión	\$ 823.376	\$ 468.877	\$ 354.499	76%
Bienes administrados en nombre de terceros	\$ 45.854	\$ 70.152	-\$ 24.298	-35%
Bienes recibidos en custodia	\$ 1.464	\$ 1.464	\$ 0	0%
Total	\$ 6.911.122	\$ 6.747.993	\$ 163.129	2%

➤ **Otras cuentas acreedoras de control:**

El valor de \$6.040.428 corresponde a los conceptos indicados a continuación:

El valor pendiente por pagar de \$3.661.963 del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Nación por el convenio de cofinanciación para el proyecto Metro Liger de la Avenida 80" suscrito el 30 de noviembre de 2020, el cual tiene como objeto "la definición de los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Medellín para el desarrollo e implementación del Metro ligero de la 80".

El Distrito y la Nación destinaron para cubrir los costos del proyecto Metro Liger de la Av 80 aportes equivalentes a \$3.541.452 pesos constantes, que en pesos corrientes corresponden a \$4.255.844. de los cuales el Distrito de Medellín a la fecha ha aportado monetariamente \$417.864 y en aporte en

especie \$176.018, para un saldo adeudado por parte de Distrito de \$536.842 y por parte de la Nación \$3.125.121.

Aportes	Nación	Distrito	Total
Aportes establecidos convenio de cofinanciación	\$ 3.125.121	\$ 1.130.724	\$ 4.255.845
Aportes Monetarios	\$ 0	-\$ 417.864	-\$ 417.864
Aportes en especie	\$ 0	-\$ 176.018	-\$ 176.018
Aportes pendientes convenio de Cofinanciación	\$ 3.125.121	\$ 536.842	\$ 3.661.963

Adicionalmente, se encuentran los contratos firmados para el desarrollo del proyecto Metro Ligero de la Av. 80, así como su ejecución. Los contratos pendientes de ejecución fueron firmados por \$2.451.952 millones, de los cuales se han ejecutado \$73.488 millones de pesos, para un saldo de \$2.378.465, a continuación, se relacionan los contratos vigentes al corte diciembre 2024.

Nº del contrato	Contratista	Objeto	Valor del Contrato	Valor ejecutado	Valor por ejecutar
4396C	UT Metro80 - Medellín	Que el contratista ejecute por su cuenta y riesgo, todas las labores y actividades necesarias para los Estudios y Diseños, Gestión Social, Ambiental y SST, la ejecución de las Obras de Construcción, las Obras de Adecuación y Reparación de Desvíos, las Obras para Redes, las Obras Necesarias para el Cumplimiento de los Indicadores en Etapa de Garantía de Nivel de Servicio, así como los Estudios y Diseños, suministro, instalación, pruebas, puesta en marcha del Material Rodante y de los sistemas Metroferroviarios; así como las obras y actividades necesarias para el cumplimiento de los Indicadores en Etapa de Garantía de Nivel de Servicio del Metro Ligero de la 80 en la ciudad de Medellín	\$ 2.146.682	\$ 0	\$ 2.146.682
4403C	Consorcio LRT 80	Realizar la interventoría integral en relación con las obligaciones adquiridas por el Contratista a través del Contrato Principal para la ejecución del proyecto	\$ 171.495	\$ 19.917	\$ 151.578
5407C	Empresas Públicas de Medellín ESP	Servicio de conexión de la instalación Metro Ligero de la 80 al Sistema de Transmisión Regional del Operador de Red Empresas Públicas de Medellín, a través de la subestación Colombia.	\$ 65.396	\$ 11.230	\$ 54.166
006235C	UT Metrosocial 23	Prestar los servicios de operador social, logístico y comunicacional para la socialización, sensibilización, información y relacionamiento del sistema metro de la 80 de la ciudad de Medellín, durante las diferentes fases de ejecución del proyecto	\$ 22.590	\$ 3.302	\$ 19.288

N° del contrato	Contratista	Objeto	Valor del Contrato	Valor ejecutado	Valor por ejecutar
4309C-21	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU-	Ejecutar las gestiones técnicas, administrativas, sociales y jurídicas propias de la gestión predial, necesarias para la ejecución del proyecto Metro de la 80, con base en las normas legales sobre la materia, los lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte y dando cumplimiento a la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas – PPPAEP del Municipio de Medellín.	\$ 38.929	\$ 33.345	\$ 5.584
4313C-21	UT Metrosocial 21	Prestar los servicios de operador social, logístico y comunicacional para la socialización, sensibilización, información y posicionamiento del Sistema Metro de la 80 de la ciudad de Medellín durante las diferentes fases de ejecución del proyecto, en el marco de la Cultura Metro.	\$ 5.655	\$ 5.527	\$ 128
006389C	Nexia Montes & Asociados S.A.S	Prestar los servicios de auditoría externa con el fin de expresar una opinión razonable de los informes financieros, gerenciales, del sistema de control interno, los procedimientos de adquisición, del cumplimiento de las disposiciones legales	\$ 1.143	\$ 158	\$ 985
006465C	Gesvalt Latam SAS	Realizar avalúos comerciales a viviendas, para la reposición a beneficiarios de subsidios de vivienda del proyecto Metro de la 80	\$ 63	\$ 9	\$ 54
Total			\$2.451.953	\$73.488	\$2.378.465

➤ **Ejecución de proyectos de Inversión:**

Los \$823.376 millones registrados en este rubro corresponden a los aportes para el Proyecto Metro Ligerio de la Avenida 80 de diferentes fuentes de financiación, así:

- Aportes Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín desde la vigencia 2020 a la vigencia 2024 por \$593.882.
- Desembolsos de credito durante la vigencia de 2024 \$226.845
- Rendimientos financieros por valor de \$2.649 que se han generado a 31 de diciembre sobre los desembolsos del crédito y sobre los desembolsos del anticipo que fueron entregados con fuente crédito, lo anterior en cumplimiento de los lineamientos del Manual Financiero de la UMUS que indica que estos deben ser reinvertidos en el proyecto.

➤ **Bienes administrados en nombre de terceros:**

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	%
Buses eléctricos	\$ 45.854	\$ 70.152	-\$ 24.298	53%

Disminuye en \$70.152 con la finalización del convenio, 000522CT-21 para la explotación de la Línea O de buses del SITVA y la operación de los buses eléctricos.

El aumento por \$45.854, corresponde al contrato de comodato N° 4600103298 que tiene como objeto: “Entregar bienes muebles en calidad de comodato o préstamo de uso, de propiedad del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Movilidad para la operación del modo buses del subsistema masivo del sistema integrado de transporte del Valle de Aburrá -SITVA-, los activos están conformados por:

- Buses eléctricos
- Cargadores
- Nautas
- Radio Tetra
- Contador de usuario

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes de la entidad asociados a proceso legales se les aplica la actualización establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 de 2016 y la NIC 37.

Con relación a los pasivos contingentes se presentan los siguientes procesos:

Pasivos contingentes	dic-24	dic-23	Var	%
Litigios administrativos	\$ 111.945	\$ 53.256	\$ 58.689	52%
Obligaciones fiscales	\$ 1.989	0	\$1.989	100%
Litigios laborales	\$ 235	\$ 9	\$ 226	96%
Total	\$ 114.169	\$ 53.265	\$ 60.904	53%

Se detalla a continuación los procesos más relevantes:

- Proceso administrativo con radicado 05001233300020180193000, demanda en contra de la entidad por parte del Distrito de Ciencia y Tecnología por valor estimado de \$ 31.114 millones por concepto de llamado en garantía por perjuicios causados en las obras del proyecto Tranvía en el sector San Luis.
- Proceso administrativo con radicado *05001233300020190287800, demanda en contra de la entidad por parte de la empresa GUINOVART valor estimado de \$ 18.483 millones por concepto de incumplimiento contractual.

En la vigencia 2024 la empresa recibió radicación de procesos en contra pasando de 25 procesos judiciales en el año 2023 a 29 procesos judiciales, se detalla a continuación los procesos más relevantes

- Proceso administrativo N° 05001233300020220140100 realizada por el Distrito de Ciencia y Tecnología por valor estimado de \$ 55.877 millones por concepto de desequilibrio económico y financiero del contrato CN.-2011.0008 asociado a la operación de la línea 1 y 2 de buses.
- Proceso administrativo N° 05001233300020240076200 realizada por el Consorcio e Infraestructura Omicron por un valor estimado de \$ 3.354 millones por cobro de actividades adicionales y ajuste de mayor permanencia de obra.

NOTA 21. INGRESOS

Ingresos	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Venta de servicios	\$ 872.477	\$ 812.151	\$ 60.326	7%
Transferencias y subvenciones	\$ 259.162	\$ 395.653	-\$ 136.491	-34%
Otros ingresos	\$ 318.499	\$ 177.978	\$ 140.521	79%
Venta de bienes	\$ 68	\$ 12	\$ 56	474%
Total	\$ 1.450.206	\$ 1.385.794	\$ 64.412	5%

21.1. Venta de Servicios

Venta de servicios	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Servicio de transporte	\$ 845.592	\$ 784.097	\$ 61.495	8%
Otros servicios	\$ 28.329	\$ 29.621	-\$ 1.292	-4%
Devoluciones, rebajas y descuentos en otros servicios	-\$ 1.444	-\$ 1.567	\$ 123	-8%
Total	\$ 872.477	\$ 812.151	\$ 60.326	7%

Son los ingresos provenientes de la prestación de servicios relacionados con el objeto social de la Empresa correspondiente a servicio de transporte, arrendamiento de locales comerciales y servicios de publicidad.

Para la prestación del servicio de transporte la empresa utiliza los siguientes sistemas:

- Transporte férreo
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT
- Transporte de buses tipo bus eléctrico
- Transporte de buses tipo bus a gas
- Transporte en tranvía

Servicios de Transporte Terrestre

Servicios de transporte terrestre	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Servicio de transporte terrestre	\$ 837.590	\$ 776.024	\$ 61.566	8%
Otros servicios de transporte	\$ 8.002	\$ 8.073	-\$ 71	-1%
Total	\$ 845.592	\$ 784.097	\$ 61.495	8%

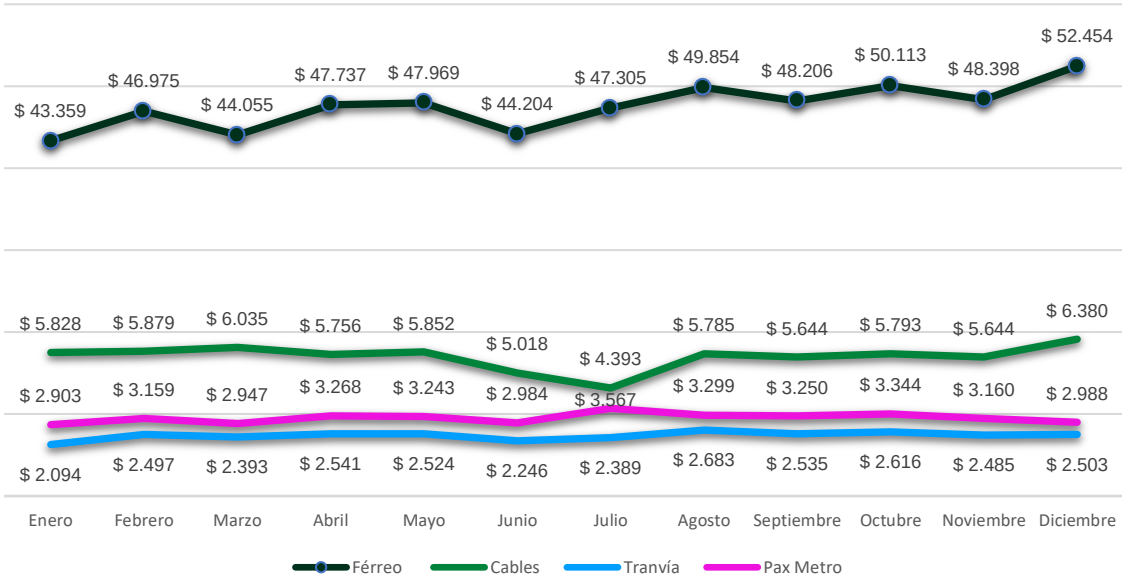
A continuación, se muestran los servicios asociados al transporte terrestre:

Servicio de transporte				
Concepto	2024	2023	Variación	
Férreo	\$ 570.631	\$ 525.698	\$ 44.933	9%
Cables	\$ 68.007	\$ 65.804	\$ 2.203	3%
Tranvía	\$ 29.505	\$ 26.981	\$ 2.524	9%
Pax Metro	\$ 38.112	\$ 34.337	\$ 3.775	11%
Servicios de transporte	\$ 706.255	\$ 652.820	\$ 53.435	8%
Operación Troncal y Pretroncal	\$ 75.661	\$ 69.398	\$ 6.263	9%
Administración estaciones	\$ 12.158	\$ 11.564	\$ 594	5%
Administración sistema BRT	\$ 1.931	\$ 1.829	\$ 102	6%
Otros servicios de transporte	\$ 89.750	\$ 82.791	\$ 6.959	8%
Recaudo control y comunicaciones	\$ 41.585	\$ 40.413	\$ 1.172	3%
Total RCC	\$ 41.585	\$ 40.413	\$ 1.172	3%

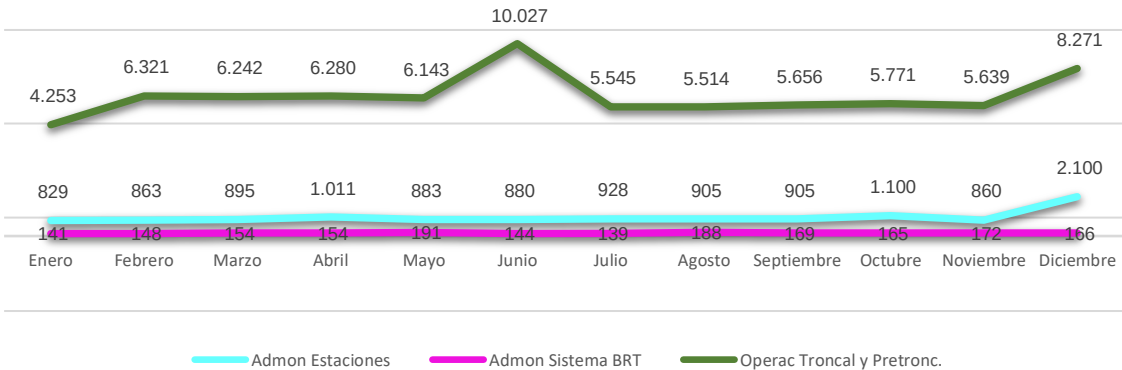
Total servicios de transporte	\$ 837.590	\$ 776.024	\$ 61.566	8%

Los ingresos de transporte corresponden a los provenientes de la tarifa, otros servicios de transporte, operación en las cuencas 3 y 6 del SITVA en la troncal y pre troncal, explotación de la Pretroncal Avenida 80 P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos.

El comportamiento durante la vigencia de los ingresos tarifarios se presenta gráficamente:



El comportamiento de los otros servicios de transporte generados durante la vigencia 2023 se presentan a continuación:



En el acumulado 2024, el número de viajes disminuyó en un 1,4% frente al año anterior, equivalente a 4,3 millones de viajes menos, pasando de 312,5 a 308,3 millones de viajes SITVA y un cumplimiento del 94% frente a lo proyectado de 326,6 millones de viajes. Se ha identificado una disminución en la participación de viajes por parte de los usuarios hombres entre los 20 y 40 años, quienes están migrando al transporte particular, específicamente a las motocicletas.

Los estudios recientes de la ANDI y Fenalco muestran que en Antioquia el año 2024 frente al año 2023, cierra con un aumento del 10,3% en el número de vehículos y del 22,1%, con 130.969 motocicletas nuevas, diciembre fue el mes con mayor número de registros de vehículos y motociclistas nuevas en el país como en el Departamento de Antioquia, como se puede apreciar en

el siguiente cuadro que muestra el número de registros y variación de vehículos y motocicletas nuevos en el país y en Antioquia.

Afluencia EMTVA – Millones de Viaje que aportan ingreso					
Mes	afluencia 2024	afluencia 2023	variación	Presupuesto 2024	Cumplimiento presupuestal
Enero	23,1	20,4	2,8	24,1	96,14%
Febrero	25,8	21,4	4,4	26,3	97,78%
Marzo	24,1	23,8	0,3	24,8	97,32%
Abril	26,3	21,0	5,4	27,2	96,99%
Mayo	26,3	23,2	3,1	27,7	94,95%
Junio	23,7	21,8	1,9	25,0	94,73%
Julio	25,4	22,2	3,2	28,4	89,55%
Agosto	26,9	23,8	3,2	28,8	93,42%
Septiembre	26,3	23,4	3,0	28,6	91,92%
Octubre	27,3	22,9	4,4	29,5	92,44%
Noviembre	26,0	22,5	3,5	27,6	94,28%
Diciembre	27,0	22,8	4,2	28,7	94,08%
Total	308,3	269,0	39,2	326,6	94,37%

A continuación, se detalla la afluencia acumulada por cada modo de transporte. Para el 2024 la cual ascendió a 308,3 millones de pasajeros, con una disminución del 1,4% respecto al 2023.

Millones de viajes	Real 2024	Real 2023	Ppto 2024	Cumplimiento Presupuestal 2024
Férreo	213,9	215,7	224,17	95%
Cables K,J, L, H,M,P	21,9	22,9	25,4	86%
Buses L1,L2,C3y6	59,4	60,8	63,46	94%
Buses LO	3,43	3,39	3,36	102%
Tranvía	9,54	9,62	10,24	93%
Total	308,3	312,5	326,6	94%

A continuación, la variación de la afluencia por los diferentes modos:

- Férreo: los viajes decrecen en 1,9 millones de viajes equivalente a un 0,9%, pasando de 215,7 a 213,9 viajes.
- Cables: crecen en 1,0 millones los viajes el equivalente a un 4,4%, pasando de 22,9 a 21,9 millones de viajes,
- Buses Línea 1,2, C3, C6 decrecen en 1,4 millones de viajes pasando de 60,8 a 59,4;
- Línea O crecen en un 1,2% el equivalente a 0,04 millones de viajes pasando de 3,39 a 3,43
- Tranvía, los viajes decrecen 0,1 millones, un 0,8%, pasando de 9,6 a 9,5 millones de viajes.

Otros Servicios

Venta de servicios	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Inmobiliaria	\$ 13.761	\$ 11.818	\$ 1.943	16%
Publicidad	\$ 10.307	\$ 9.250	\$ 1.057	11%
Consultoría	\$ 3.523	\$ 8.398	-\$ 4.875	-58%
Otros Negocios	\$ 738	\$ 155	\$ 583	377%
Total	\$ 28.329	\$ 29.621	-\$ 1.292	-4%

Como una forma de generar ingresos adicionales a los provenientes de la tarifa y en línea con nuestro propósito superior de generar calidad de vida conectando e integrando personas y promoviendo territorios sostenibles y haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del “know how” adquirido en los años de operación comercial, la Empresa ha ido diversificando parte de sus ingresos en el Área de Negocios Asociados en estas tres líneas:

- UEN Cívica
- Gestión urbana
- Negocios de conocimiento

Negocios asociados	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
UEN Cívica	\$ 50.286	\$ 48.633	\$ 1.653	3%
Gestión Urbana	\$ 24.068	\$ 21.061	\$ 3.007	14%
Negocios de Conocimiento	\$ 2.186	\$ 6.858	-\$ 4.672	-68%
Total	\$ 76.540	\$ 76.552	-\$ 12	0%

*Los ingresos de UEN Cívica se reconocen contablemente en servicios de transporte como recaudos RCC y en otros servicios

UEN Cívica:

Contribuye a la explotación y administración eficientemente del recaudo electrónico del Metro de Medellín, ampliando sus capacidades para ofrecer este servicio al Sistema de Transporte Integrado del Valle de Aburrá, empresas de Transporte Público Colectivo y Rutas Intermunicipales. La UEN Cívica también genera ingresos mediante la gestión y venta de medios de pago, servicios empresariales y la aplicación Cívica.

Los ingresos de la UEN Cívica aumentan en \$1.653 millones principalmente por:

- **En RCC Metroplús y buses:** la disminución de \$2.357 millones corresponde principalmente a que durante la vigencia 2023 se realizó la actualización del soporte del sistema Tetra, para garantizar la funcionalidad de todo el sistema, de manera que pueda continuar la sincronía entre las personas que intervienen en la operación y los sistemas de control de la empresa, para la atención rápida de novedades y la continuidad del servicio comercial.
- **Recaudo rutas integradas:** incrementó en \$3.529, durante 2024 se suscribieron 2 contratos nuevos con Transportes Aranjuez Santacruz y Cooperativa de transportadores de Villatina, también se ha venido fortaleciendo a través de los canales de redes sociales el uso de rutas con el fin de que los usuarios puedan hacer más uso de estos sistemas de transporte, igualmente se viene fortaleciendo el recaudo con rutas intermunicipales: Combuses Aeropuerto y TrasUnidos La Ceja.

Gestión urbana: las actividades de esta línea de negocio permiten la captura de valor de los desarrollos urbanísticos alrededor de las estaciones y de los corredores de movilidad actuales y futuros como parte de la sostenibilidad financiera de todo el Sistema, lo que se conoce como operaciones urbanas. Estos negocios abarcan también la administración y la explotación de los bienes inmuebles que poseemos, ya que, a través del arrendamiento y concesión de locales comerciales, publicidad u operaciones específicas en el espacio público.

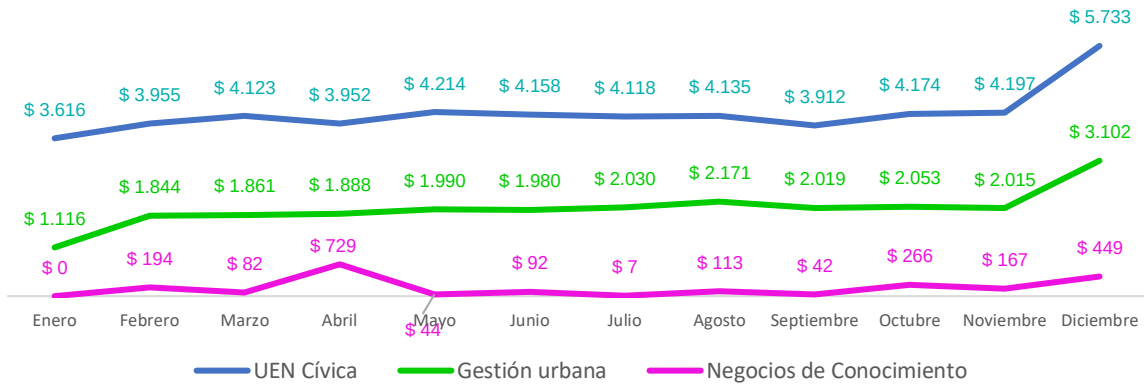
El incremento de los ingresos de Gestión urbana es explicado principalmente por:

- **Ingresos de Inmobiliaria:** aumentaron en \$1.950 millones, el crecimiento está relacionado principalmente con el porcentaje de participación de los aprovechamientos económicos que se tienen en el sistema Metro y a la habilitación de nuevos espacios para el aprovechamiento económico.
- **Ingresos en publicidad:** la variación por \$1.057 millones soportado principalmente en la alta inversión en publicidad digital; adicionalmente se incursionó en la publicidad programática, la cual permite a los anunciantes comprar pauta publicitaria de manera directa basada en datos de segmentación lo que generó ingresos adicionales para este rubro.

Negocios de conocimiento: corresponde a consultoría en planificación y estructuración, operación y mantenimiento de sistemas de transporte, sostenibilidad, gestión social y Cultura Metro.

La disminución presentada en este rubro se evidencia principalmente por \$4.672 millones, derivado de la ejecución y las asesorías realizadas durante la vigencia 2023, del Contrato Marco de Asistencias Técnicas No 000643CT-23 “Provisión de servicios especializados para la operación del Metro de Quito y la coordinación e integración de los contratos relacionados con la operación de la primera línea Metro de Quito”.

A continuación, se refleja el comportamiento mensual para estos conceptos otros servicios:



21.2. Ingresos por transferencias y subvenciones

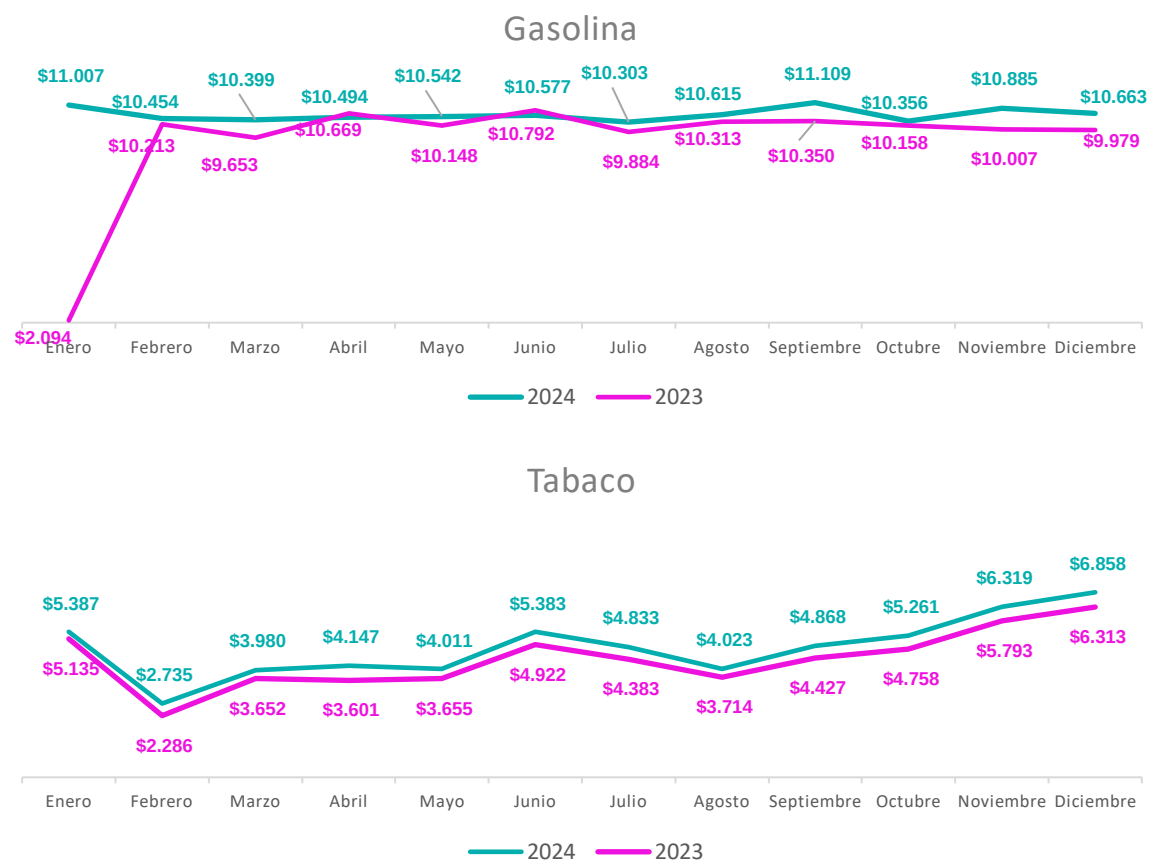
El detalle de los ingresos por subvención se presenta a continuación,

		2024	2023
Subvenciones		\$ 259.162	\$395.654
Renta pignoradas		\$185.209	\$166.900
Préstamo condonable AP		\$5.336	\$7.206
Cofinanciación sistemas de transporte		\$0	\$167.335
Metro de la 80		\$35.995	\$24.901
Tranvía		\$16.223	\$16.183
Cables		\$11.066	\$11.344
Buses a gas		\$1.786	\$1.786
Estudios San Antonio Prado		\$3.548	\$0

La disminución neta del rubro por \$136.492, corresponde básicamente a

- Cofinanciación de los sistemas de transporte**, durante la vigencia 2023 se recibieron los recursos recibidos de la Nación por valor de \$167.335 establecidos a través de la Resolución 2246 del 4 de septiembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito público, en la que se ordenó el giro de recursos para la financiación de los déficits operacionales de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo -SITM.
- Rentas pignoradas**, se presenta incremento por valor de \$18.309 debido a que para el periodo de enero de 2023, la renta de gasolina del Distrito de Medellín, fue reasignada para abonar al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), lo que explica que en ese período de 2023 no se haya reconocido subvención por ese Municipio.

A continuación, se muestra los valores asociados a la renta de gasolina y tabaco y su comportamiento comparativo 2023 versus 2024.



A continuación, en las siguientes tablas se muestra el histórico de recaudo de las rentas de gasolina y tabaco desde el año 2004:

Período	Consignado	Proyectado	Diferencia	Cumplim %
Gasolina				
2004	\$ 31.777	\$ 23.929	\$ 7.848	133%
2005	\$ 59.587	\$ 40.950	\$ 18.637	146%
2006	\$ 65.433	\$ 42.997	\$ 22.436	152%
2007	\$ 70.867	\$ 45.148	\$ 25.719	157%
2008	\$ 72.962	\$ 47.405	\$ 25.557	154%
2009	\$ 69.664	\$ 49.775	\$ 19.889	140%
2010	\$ 68.542	\$ 52.264	\$ 16.278	131%
2011	\$ 70.093	\$ 54.877	\$ 15.216	128%

Período	Consignado	Proyectado	Diferencia	Cumplim %
Gasolina				
2012	\$ 70.442	\$ 57.621	\$ 12.821	122%
2013	\$ 72.711	\$ 60.502	\$ 12.209	120%
2014	\$ 76.212	\$ 63.527	\$ 12.685	120%
2015	\$ 82.598	\$ 66.703	\$ 15.895	124%
2016	\$ 89.790	\$ 70.039	\$ 19.751	128%
2017	\$ 88.038	\$ 73.541	\$ 14.497	120%
2018	\$ 92.664	\$ 77.218	\$ 15.446	120%
2019	\$ 94.766	\$ 81.081	\$ 13.685	117%
2020	\$ 75.149	\$ 85.130	-\$ 9.981	88%
2021	\$ 58.085	\$ 89.390	-\$ 31.305	65%
2022	\$ 51.913	\$ 93.859	-\$ 41.946	55%
2023	\$ 114.260	\$ 98.551	\$ 15.709	116%
2024	\$ 127.406	\$ 103.479	\$ 23.927	123%
Total	\$ 1.602.959	\$ 1.377.986	\$ 224.973	116%

Período	Consignado	Proyectado	Diferencia	Cumplim %
Tabaco				
2004	\$ 22.767	\$ 18.000	\$ 4.767	126%
2005	\$ 24.943	\$ 18.900	\$ 6.043	132%
2006	\$ 30.896	\$ 19.845	\$ 11.051	156%
2007	\$ 33.591	\$ 20.837	\$ 12.754	161%
2008	\$ 31.381	\$ 21.879	\$ 9.502	143%
2009	\$ 29.249	\$ 22.973	\$ 6.276	127%
2010	\$ 30.710	\$ 24.122	\$ 6.588	127%
2011	\$ 28.088	\$ 25.328	\$ 2.760	111%
2012	\$ 25.905	\$ 26.594	-\$ 689	97%
2013	\$ 28.617	\$ 27.924	\$ 693	102%
2014	\$ 33.530	\$ 29.320	\$ 4.210	114%
2015	\$ 33.207	\$ 30.786	\$ 2.421	108%
2016	\$ 43.043	\$ 32.326	\$ 10.717	133%
2017	\$ 34.281	\$ 33.942	\$ 339	101%
2018	\$ 37.895	\$ 35.639	\$ 2.256	106%
2019	\$ 52.837	\$ 37.421	\$ 15.416	141%
2020	\$ 43.697	\$ 39.293	\$ 4.404	111%
2021	\$ 12.432	\$ 41.255	-\$ 28.823	30%
2022	\$ 16.254	\$ 43.320	-\$ 27.066	38%
2023	\$ 52.640	\$ 45.485	\$ 7.155	116%
2024	\$ 57.804	\$ 47.760	\$ 10.044	121%
Total	\$ 703.767	\$ 642.949	\$ 60.818	116%

- **Metro de la 80**, presenta un incremento de \$9.695 básicamente por el reconocimiento de los intereses asociados al préstamo de M80 por \$8.385 y el Gravamen al Movimiento Financiero generado en el proyecto por \$1.399., con base en estos rubros se hace el reconocimiento del ingresos siguiendo los lineamientos de la NIC 20
- **Tranvía, cables y buses a gas**: los valores corresponden a la depreciación de los activos subvencionados adquiridos en los diferentes proyectos en los cuales se obtuvo recursos de otras entidades, el valor se reconoce de acuerdo con la vida útil de cada activo.

21.3. Otros ingresos - Ingresos financieros

Presenta el siguiente detalle:

Financieros	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Rendimiento efectivo de inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	\$ 84.937	\$ 71.707	\$ 13.230	18%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	\$ 20.248	\$ 23.886	-\$ 3.638	-15%
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	\$ 2.851	\$ 4.943	-\$ 2.092	-42%
Rendimiento préstamos por cobrar	\$ 1.758	\$ 1.663	\$ 95	6%
Otros ingresos financieros	\$ 984	\$ 515	\$ 469	91%
Otros intereses de mora	\$ 7	\$ 2.164	-\$ 2.157	-100%
Ganancia en valoración de derivados	\$ 2	\$ 0	\$ 2	100%
Total	\$ 110.787	\$ 104.878	\$ 5.909	6%

Rendimiento efectivo de inversiones: el crecimiento obedece a una mayor tasa de inversión en los activos financieros (CDTs) y a su vez por un crecimiento del portafolio de inversiones durante el año 2024, lo cual permitió generar mayores rendimientos por inversiones no sólo por la captura de mayores tasas de interés sino también por una mayor participación del portafolio de inversiones.

Intereses sobre depósitos en instituciones y rendimientos sobre recursos en administración: la disminución observada obedece a una situación de mercado y de macroeconómicos en el país, específicamente el comportamiento a la baja en las tasas de interés del mercado debido al cambio de ciclo de política monetaria por parte del Banco de la República que impactó el comportamiento a la baja de las tasas de interés de las cuentas bancarias y los Fondos de Inversión Colectiva (FIC). Adicionalmente, se presenta una disminución en el valor de los recursos administrados en el periodo de análisis.

21.4. Otros ingresos

Otros ingresos	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Ganancia método partic invers. asociadas	\$ 13.581	\$ 10.430	\$ 3.151	30%
Ajuste por diferencia en cambio	\$ 7.366	\$ 30.675	-\$ 23.309	-76%
Ingresos diversos	\$ 2.910	\$ 12.016	-\$ 9.106	-76%
Reversión de provisiones	\$ 1.658	\$ 15.470	-\$ 13.812	-89%
Reversión pérdidas por deterioro de valor	\$ 480	\$ 2.156	-\$ 1.676	-78%
Ganancia participación negocio conjunto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Ganancia propiedad de inversión vr razonable	\$ 276	\$ 285	-\$ 9	-3%
Total	\$ 26.271	\$ 71.032	-\$ 44.761	-63%

➤ Ganancia de Método de Participación Patrimonial

En la vigencia 2024 la Empresa Operadora Metro de Medellín Transdev (EOMMT), reportó al Metro de Medellín una utilidad por la operación en Quito de USD 6.755.469, bajo el Método de Participación Patrimonial y conversión de las cifras financieras con relación a la valoración, los activos y pasivos reportados al 31 de diciembre de 2024 se valoraron a tasa de cierre y las transacciones de ingresos, costos y gastos de la Empresa a tasa promedio, lo cual le generó a la Empresa un ingreso de \$13.581

millones y \$1.722 millones por efecto de re-expresión de la tasa de cambio reconocidos en el otro resultado integral ORI.

El mayor ingreso por Método de Participación Patrimonial con relación a la vigencia 2023 corresponde a un mejoramiento de la situación financiera de la asociada, principalmente por un crecimiento del 23% en los ingresos operacionales por el servicio de operación de la Línea de Quito equivalentes en a USD 7.307.632 en comparación con el año 2023, adicional al incremento de ingresos, la empresa logró una optimización en la vigencia 2024 del presupuesto estimado de costos en un 10% que reflejaron una utilidad al cierre del año 2024 de 6.755.648.

Ajuste por diferencia en cambio

Resultado de la reexpresión de los bienes, derechos y obligaciones de las transacciones realizados en USD o EUR, en transacciones como:

El rubro con mayor variación por efecto de la tasa de cambio corresponde a las obligaciones de bienes y servicios al exterior debido al proyecto de modernización de trenes, debido a los pagos realizados en 2023 a la empresa CAF. En esa vigencia aún se estaba amortizando el anticipo entregado en el año 2019 que fue reconocido con una tasa de cambio para euros de \$3.705,67, el promedio es de \$4.430,52 para la vigencia 2024.

➤ Ingresos diversos

La disminución por \$9.106 corresponde básicamente a que el 2023 se recibieron indemnizaciones por el siniestro de la vía férrea en la interestación Acevedo-Madera por \$5.093 millones y se reconocieron \$1.795 por el registro de medidas de apremio a la empresa Rover Omicron

➤ Reversión de provisiones

La reversión de las provisiones de litigios y demandas corresponde a:

- En la vigencia 2024 la empresa presentó una actualización de los indicadores económicos (Índice de Precios al Consumidor -IPC- e indexación y proyecciones) que generaron una reversión en los litigios que se venía estimando en 6,7%, el cual, a partir del 1 de enero de 2024, el Banco de la República lo actualizó a un 3%, generando una disminución en las provisiones por litigios y generando un ingreso por recuperación de provisión.
- En el mes de agosto de 2024, la empresa realizó una actualización del proceso laboral 0500131050212016009620, en esta demanda se buscaba que se declarara a la Empresa como empleador de los conductores de buses vinculados al Pascual Bravo y se ha clasificado como probable de pérdida. En el transcurso del año, la empresa a través del abogado asignado estimaba realizar el pago de la demanda a finales de la vigencia 2024, con nueva información del proceso en el mes de agosto el abogado realizó una actualización de la probabilidad de fallo y fecha de pago del litigio cambiándolo para la vigencia 2026, bajo la Metodología de la Agencia Nacional de Defensa al determinar el valor presente del litigio, el valor disminuye, pasando de \$5.173 millones a \$4.520 millones, generando un efecto de \$653 millones.

Adicionalmente, la disminución del saldo con respecto al año anterior obedece a la finalización en 2023 de los procesos de SAO y MDO los cuales fueron provisionados en el 2022.

➤ Reversión pérdidas por deterioro de valor

Para el 2024 incluye recuperación de deterioro de valor en cuentas por cobrar de \$439 millones aplicado principalmente al deudor Consorcio Infraestructura Rover Omicron por el cruce realizado entre los valores pendientes y un valor por medidas de apremio realizadas al contratista, y recuperación de deterioro de inventarios por \$42 millones

NOTA 22. GASTOS

Representa la totalidad de la disminución en los beneficios económicos producidos a lo largo de la vigencia que no están asociados de manera directa a la prestación del servicio de transporte. Se clasifican en gastos operacionales (de administración, operación y ventas, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, gastos por transferencia y subvenciones y otros gastos no operacionales)

Gastos	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Administración, operación y ventas	\$ 111.301	\$ 94.465	\$ 16.836	18%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 8.493	\$ 4.925	\$ 3.568	72%
Transferencias y subvenciones	\$ 3.367	\$ 1.387	\$ 1.980	143%
Otros gastos	\$ 430.412	\$ 326.626	\$ 103.786	32%
Total	\$ 553.573	\$ 427.403	\$ 126.170	30%

22.1. Gastos operacionales de administración, operación y ventas

Representan los gastos asociados a las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa siempre que no deban ser registrados como costos.

Gastos	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Sueldos y salarios	\$ 19.678	\$ 15.712	\$ 3.966	25%
Contribuciones imputadas	\$ 34	\$ 28	\$ 6	21%
Contribuciones efectivas	\$ 5.862	\$ 4.044	\$ 1.818	45%
Aportes sobre la nómina	\$ 603	\$ 591	\$ 12	2%
Prestaciones sociales	\$ 10.034	\$ 7.958	\$ 2.076	26%
Gastos de personal diversos	\$ 2.018	\$ 2.096	-\$ 78	-4%
Generales	\$ 59.221	\$ 52.105	\$ 7.116	14%
Impuestos, Contribuciones y tasas	\$ 13.851	\$ 11.931	\$ 1.920	16%
Total	\$ 111.301	\$ 94.465	\$ 16.836	18%

➤ Sueldos y salarios, prestaciones sociales, Contribuciones efectivas, Aportes sobre la nómina y Contribuciones imputadas

Para el año 2024 se efectuó un incremento salarial del IPC 9,28% realizado desde enero, más el reajuste del 2,5%, para un total de 11,78%, este incremento impactó los rubros asociados a la nómina. Adicionalmente se presentó el cubrimiento de vacantes mediante promociones internas e ingresos de personal, incremento en recargos impactando sueldos, prestaciones sociales y seguridad social.

➤ Gastos de personal diversas

Representan el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente.

Gastos de personal diversos	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Capacitación, bienestar social estímulos	\$ 1.300	\$ 0	\$ 1.300	100%
Gastos de viaje	\$ 657	\$ 1.238	-\$ 581	-47%
Otros gastos de personal diversos	\$ 61	\$ 0	\$ 61	100%
Dotación y suministro a trabajadores	\$ 0	\$ 208	-\$ 208	-100%
Variaciones beneficios posempleo	\$ 0	\$ 650	-\$ 650	-100%
Total	\$ 2.018	\$ 2.096	-\$ 78	-4%

➤ Generales

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la empresa

Detalle de gastos generales al 31 de diciembre:

Gastos generales	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Seguros generales	\$ 28.597	\$ 21.825	\$ 6.772	31%
Honorarios	\$ 9.157	\$ 9.363	-\$ 206	-2%
Licencias	\$ 7.508	\$ 4.714	\$ 2.794	59%
Mantenimiento	\$ 5.112	\$ 5.980	-\$ 868	-15%
Intangibles	\$ 1.727	\$ 1.400	\$ 327	23%
Diseños y estudios	\$ 1.791	\$ 1.947	-\$ 156	-8%
Contratos de aprendizaje	\$ 1.211	\$ 925	\$ 286	31%
Impresos, publicaciones, suscripción	\$ 966	\$ 582	\$ 384	66%
Comunicaciones y transporte	\$ 911	\$ 791	\$ 120	15%
Vigilancia y seguridad	\$ 607	\$ 525	\$ 82	16%
Otros gastos generales	\$ 453	\$ 365	\$ 88	24%
Materiales y suministros	\$ 276	\$ 511	-\$ 235	-46%
Publicidad y propaganda	\$ 195	\$ 368	-\$ 173	-47%
Asignación de bienes y servicios	\$ 189	\$ 453	-\$ 264	-58%
Gastos legales	\$ 139	\$ 43	\$ 96	224%
Arrendamiento operativo	\$ 111	\$ 111	\$ 0	0%
Otros	\$ 271	\$ 2.202	-\$ 1.931	-88%
Total	\$ 59.221	\$ 52.105	\$ 7.116	14%

Seguros generales: el aumento por \$6.771 millones, se presentó básicamente por la aplicación de la Resolución 419 de 2023 de la Contaduría General de la Nación -CGN-, en la cual se permite amortizar sólo aquellos seguros que tienen una vigencia superior a 12 meses. De acuerdo con esto, se registró en el gasto en el año 2024 las compras de pólizas con cobertura menor o igual a 12 meses, en los meses que se hicieron las compras.

A continuación, se presenta el detalle:

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var.	%
Seguro todo riesgo	\$ 23.097	\$ 17.372	\$ 5.725	33%
Terrorismo	\$ 2.377	\$ 1.784	\$ 593	33%
Directores y administradores	\$ 1.476	\$ 1.464	\$ 12	1%
Póliza de vida	\$ 986	\$ 601	\$ 385	64%
Riesgo cibernético	\$ 313	\$ 281	\$ 32	11%
Errores u omisiones	\$ 188	\$ 185	\$ 3	2%
Infidelidad y riesgo financiero	\$ 116	\$ 109	\$ 7	7%
Transporte	\$ 28	\$ 29	-\$ 1	-5%
Vehículos	\$ 16	\$ 0	\$ 16	100%
Total	\$ 28.597	\$ 21.825	\$ 6.772	31%

Licencias:

Los conceptos que se reconocen en este rubro son principalmente:

- Suscripción plataforma CISE (Centro Integrado de Seguridad y Emergencias), \$1.440.
- Compra y renovación de licencias Microsoft, \$1.215.
- Suscripción, implementación y soporte de software de gestión y administración de clientes tipo "CRM" (Customer Relationship Management), \$702.

- Renovación soporte y actualización software Oracle, \$576.
- Licencias neptune, \$376.
- Sistema Adpros, \$353.
- Suscripción y el soporte del software Proactivanet, \$336.
- Renovación soporte licencias ArcGis \$288.
- Renovación licencias adobe por \$219.

La variación más importante a este rubro corresponde a la activación de la Suscripción Plataforma CISE Fase III, el cual se adquiere para la implementación y suscripción de servicios en la nube en el Centro Integrado de Seguridad y Emergencias, el cual se amortizó por valor de \$1.440. Adicional de un incremento en las compra y renovación de licencias de Microsoft por valor de \$730.

Honorarios:

A continuación, se relacionan las asesorías más representativas realizadas en el período 2024:

- Consultoría para la implementación de la norma ISO 55001 (Sistemas de Gestión de activos), \$2.311.
- Consultoría para el análisis de viabilidad y conveniencia legal, financiera y técnica de la creación de la UEN cívica como una nueva empresa del Metro de Medellín, \$2.002.
- Formular la geoestrategia que dé línea a la formulación integral del plan rector de expansión del sistemas (PRES) en curso y al próximo direccionamiento estratégico a desarrollarse para el quinquenio \$933
- Prestación del servicio para el soporte al sistema de información geográfica de la empresa y el desarrollo e implementación del sistema de información para la gestión de activos inmobiliarios sobre tecnología gis \$776.
- Servicios especializados de apoyo para las actividades de la función archivística \$677.
- Apoyo técnico y metodológico en la revisión integral del Plan Rector de Expansión del Sistema (PRES) en las fases de planeación, prospectiva y caracterización de corredores urbanos de movilidad por \$639.
- Implementación de desarrollos y parametrización en la ERP SAP en virtud del contrato de fortalecimiento financiero, \$612 millones.
- Gestionar ante las autoridades competentes la exclusión del IVA en el proyecto modernización de trenes, \$467 millones.
- Prestación de servicios de Revisoría fiscal \$242

Mantenimiento

A continuación, se presentan los rubros más relevantes:

- Licenciamiento por mantenimiento de uso de SAP por \$1.799
- Mesa de servicios por \$1.613
- Desinstalación e instalación de señalética \$944
- Implementación de talento en línea \$262
- Servicio de desarrollo, soporte y actualizaciones para programa SAP \$140

La variación corresponde principalmente a:

- amortización durante 2023 de la Extensión de garantías para la infraestructura de hardware HPE del área de tecnologías de la información por valor de \$715.

➤ Impuestos tasas y contribuciones

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Empresa, de conformidad con las disposiciones legales.

Impuestos, tasas y contribuciones	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Impuesto de industria y comercio	\$ 7.418	\$ 6.891	\$ 527	8%
Gravamen movimientos financieros	\$ 2.944	\$ 3.071	-\$ 127	-4%
Otros impuestos	\$ 1.113	\$ 1.033	\$ 80	8%
Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior	\$ 1.011	\$ 0	\$ 1.011	100%
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 759	\$ 572	\$ 187	33%
Contribuciones	\$ 191	\$ 143	\$ 48	33%
Intereses de mora	\$ 180	\$ 0	\$ 180	100%
Tasas	\$ 168	\$ 162	\$ 6	3%
estampillas	\$ 66	\$ 55	\$ 11	21%
Impuesto vehículos automotores	\$ 1	\$ 4	-\$ 3	-71%
Total	\$ 13.851	\$ 11.931	\$ 1.920	16%

La variación del rubro por \$1.919, corresponde básicamente a:

Impuestos, contribuciones y tasas del exterior: El aumento de \$1.011 millones en el año 2024, corresponde a las transacciones económicas realizadas en el exterior por concepto de distribución de dividendos y otros servicios prestados por la EOMMT SAS, impuesto que es asumido por Metro de Medellín, por efecto del convenio que tiene Colombia con Ecuador en el marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), en el cual se estipula que las retenciones en la fuente de renta que efectúe la empresa Ecuatoriana no es posible descontarlas y deben ser asumidas por la empresa Colombiana.

Impuesto de industria y comercio: el crecimiento por valor de \$527 millones se debe al aumento del 8% en los ingresos por transporte durante el 2024 con respecto al 2023, básicamente por el incremento tarifario aprobado por el Área Metropolitana.

22.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Deterioro	\$ 6.282	\$ 2.064	\$ 4.218	204%
De Cuentas por Cobrar	\$ 3.926	\$ 1.238	\$ 2.688	217%
De inventario	\$ 2.356	\$ 826	\$ 1.530	185%
Provisión	\$ 1.371	\$ 2.240	-\$ 869	-39%
De litigios y demandas	\$ 1.371	\$ 2.240	-\$ 869	-39%
Depreciación	\$ 517	\$ 565	-\$ 48	-8%
De propiedades, planta y equipo	\$ 517	\$ 565	-\$ 48	-8%
Amortización	\$ 323	\$ 56	\$ 267	477%
De activos intangibles	\$ 323	\$ 56	\$ 267	477%
Total	\$ 8.493	\$ 4.925	\$ 3.568	38%

- **Deterioro de cuentas por cobrar:** generado principalmente por la cartera asociada al deudor Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, por \$3.852 de los cuales \$2.156 millones correspondientes a intereses por cuentas de cobro asociadas al Fondo de Estabilización tarifario por los meses de enero a julio de 2023, y \$1.696 que corresponden a la actualización del valor por kilómetro de los meses de enero y febrero de 2023.

- **Deterioro de inventarios:** en el 2024 se efectuó deterioro por obsolescencia por \$2.345 millones, en materiales que por su estado ya no cumplían las condiciones para ser utilizados en la prestación del servicio y una reversión \$30 millones por deterioro de valor (VNR) y de acuerdo con el informe que presenta la empresa “Valoraciones Empresariales S.A.S” se indica que algunos elementos presentan una disminución con respecto a su valor en libros lo que constituye un deterioro por \$12 millones, para un total de \$2.357
- **Provisión de litigios y demandas:** La empresa en la vigencia 2024, presentó un gasto de provisión de \$1.371 principalmente por:
 - Reclasificación de posible a probable de pérdida del proceso N° 05001333301620170063900, el cual presentó en el mes de septiembre sentencia de primera instancia desfavorable en contra del Metro de Medellín, en el proceso se presenta por concepto reparación directa por indemnización terceros por valor de \$356 millones.
 - Reclasificación de posible a probable de pérdida del proceso N° 05001333300920230033900, el cual presentó cambio de probabilidad en contra del Metro de Medellín, en el proceso se presenta por solicitud de perjuicios por accidente por valor de \$127 millones
 - Se presentó nuevo proceso N° 05001333300520240000600 en contra de la entidad, el cual fue clasificado por los abogados como probable de pérdida en contra del Metro de Medellín, el proceso se presenta por solicitud de reparación directa por daños y perjuicios causados por accidente por valor de \$121 millones.
 - Se presentó nuevo proceso N° '050013333036202300516000 en contra de la entidad, el cual fue clasificado por los abogados como probable de pérdida en contra del Metro de Medellín, el proceso se presenta por solicitud de reparación por accidente de tránsito por valor de \$102 millones.
 - Actualización de procesos legales bajo la metodología de indexación de la agencia Nacional de Defensa de los diferentes litigios en contra de la empresa.

22.3. Gastos transferencias y subvenciones

Representa los gastos causados por la Empresa por recursos entregados por terceros a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Transferencias y subvenciones	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Préstamos con tasas de interés inferiores a las del mercado	\$ 3.367	\$ 1.387	\$ 1.980	143%
Total	\$ 3.367	\$ 1.387	\$ 1.980	143%

Las subvenciones son generadas principalmente por préstamos entregados a una tasa de interés inferior a la del mercado, se presentan por la diferencia entre el valor recibido y el valor de los préstamos realizados a los empleados para la compra de vivienda, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No 8396 del 11 febrero de 2016 y 9464 del 18 de mayo de 2017, emitidas por el Metro de Medellín Ltda., con una tasa fija de interés anual del 4% E.A para los empleados y 6% EA para los exempleados. determinadas en la resolución 8396 de 2016 y con un plazo máximo hasta de 20 años, y dado que esta subvención se calcula con base a la tasa de mercado vigente al momento de otorgar los créditos de vivienda, se presenta un aumento principalmente por el crecimiento en 2024 de este indicador macroeconómico, y el aumento en la entrega en los créditos otorgados frente a 2023 (46 para 2024 y 34 para 2023)

22.4. Otros gastos - Gastos financieros

Con el siguiente detalle:

Financieros	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Financiamiento interno de largo plazo	\$ 240.883	\$ 240.826	\$ 57	0%
Intereses por pasivo beneficios empleados	\$ 922	\$ 0	\$ 922	100%
Otros gastos financieros	\$ 791	\$ 17	\$ 774	4542%
Financiamiento externo de largo plazo	\$ 242	\$ 713	-\$ 471	-66%
Perdida por valoración de inversiones	\$ 4	\$ 3	\$ 1	10%
Pérdida por baja de cuentas por cobrar	~~\$ 0~~	~~\$ 543~~	~~-\$ 543~~	~~-100%~~
Total	\$ 242.842	\$ 242.102	\$ 740	0%

Financiamiento interno de largo plazo

En este concepto se reconoce el costo por el servicio de la deuda relacionada con:

- Nación por el Acuerdo de pago firmado el 21 de mayo de 2004, \$213.278
- Banco de Occidente y Banco de Bogotá para la compra de trenes \$16.371
- Bancolombia, FDN y Davivienda para el crédito de M80 \$8.386
- Bancolombia por leasing financiero de biviales, bateadora y validadores, \$2.848

Intereses pasivo por beneficios a empleados

Corresponde al cambio que experimenta el pasivo pensional de los empleados activos por el paso del tiempo, el valor durante el periodo es de \$922.

Otros gastos financieros

Este rubro está compuesto en su mayoría por el interés sobre el pasivo actuarial de las personas retiradas por valor de \$775, discriminados así: Bonos por \$549 y pensiones por \$226.

Financiamiento externo de largo plazo

En esta se tiene reconocido los intereses con los créditos con la banca alemana \$103 y española por \$139. La disminución se explica por la amortización a capital realizada por la Nación en virtud del acuerdo de pago, es importante anotar que para la vigencia 2024 se realizó el pago total de los créditos.

22.5. Otros gastos no operacionales

Otros gastos no operacionales	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Pérdida por reevaluación de PP&E	\$ 29.562	\$ 0	\$ 29.562	100%
Terrenos	\$ 29.562	\$ 0	\$ 29.562	100%
Comisiones	\$ 26.400	\$ 25.426	\$ 974	4%
Comisiones servicios financieros	\$ 26.400	\$ 25.426	\$ 974	4%
Comisiones sobre recursos entregado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Ajuste por diferencia en cambio	\$ 7.341	\$ 9.774	-\$ 2.433	-25%
Adquisición bienes y servicios exterior	\$ 3.484	\$ 4.841	-\$ 1.357	-28%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 1.177	\$ 134	\$ 1.043	779%
Inversiones	\$ 1.003	\$ 0	\$ 1.003	100%
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 841	\$ 3.884	-\$ 3.043	-78%

Otros gastos no operacionales	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Financ interno LP préstamos x pagar	\$ 764	\$ 0	\$ 764	100%
Cuentas por cobrar	\$ 72	\$ 301	-\$ 229	-76%
Prestamos por cobrar	\$ 0	\$ 614	-\$ 614	-100%
Gastos diversos	\$ 6.446	\$ 3.694	\$ 2.752	74%
Gastos diversos	\$ 5.768	\$ 895	\$ 4.873	545%
Pérdida baja en cuenta activos no financieros	\$ 351	\$ 2.796	-\$ 2.445	-87%
Indemnizaciones	\$ 317	\$ 0	\$ 317	100%
Multas y sanciones	\$ 9	\$ 3	\$ 6	196%
Laudos arbitrales y concilia extrajudicial	\$ 1	\$ 0	\$ 1	100%
Pérdida método de participación patrimonial	\$ 882	\$ 2.064	-\$ 1.182	-57%
Sociedades públicas	\$ 882	\$ 2.064	-\$ 1.182	-57%
Pérdida participación negocios conjuntos	\$ 283	\$ 1.593	-\$ 1.310	-82%
Empresas privadas	\$ 283	\$ 1.593	-\$ 1.310	-82%
Devoluciones, rebajas y descuentos	\$ 70	\$ 311	-\$ 241	-78%
Devolución otros servicios	\$ 70	\$ 311	-\$ 241	-78%
Pérdida propiedades de inversión	\$ 285	\$ 7	\$ 278	4025%
Edificaciones	\$ 285	\$ 7	\$ 278	4025%
Total	\$ 71.269	\$ 42.869	\$ 28.400	66%

➤ **Pérdida por reevaluación de Terrenos**

Para el cierre del presente periodo y dando cumplimiento a la política contable en la que se indicó que cada tres años se realiza la reevaluación los terrenos con el apoyo de Gestión Urbana, por medio de unos avalúos de muestra y de un modelo econométrico estimó el valor por metro cuadrado de los terrenos registrados en la contabilidad. El método estadístico es del tipo precios hedónicos de corte transversal que busca identificar el peso específico de los principales componentes del valor de un activo. Los avalúos de muestra se realizaron a través de peritos independientes y certificados por a Registro Nacional de Avaluadores (RNA) y/o Registro Abierto de Avaluadores (RAA), considerando una cantidad representativa de inmuebles que permitiera inferir a través del modelo el valor del resto de la población de terrenos del Metro de Medellín, de esta forma se determinó que se tiene un efecto de \$29.562 por los terrenos cuyo valor de avalúo es inferior a su valor en libros.

➤ **Comisiones servicios financieros**

En su mayoría, corresponde a la comisión de compromiso del crédito adquirido para la financiación del proyecto Metro Ligero de la AV 80, la cual es calculada sobre el valor del crédito no desembolsado de acuerdo con el porcentaje asignado por cada acreedor, a continuación, se relacionan los valores causados y sus condiciones.

Acreedor	Valor	%Comisión de Compromiso Anual
Bancolombia	\$ 12.370	0,99% + IVA
FDN	\$ 11.315	0,97% + IVA
Davivienda	\$ 125	0,15% IVA incluido
Total	\$ 23.810	

También se encuentra la amortización de la comisión de estructuración de los créditos del proyecto Metro ligero de la Av 80, la cual fue pagada con la aprobación del crédito y está siendo amortizada en proporción a los desembolsos realizados, el valor pagado por este concepto durante el año fue de \$1.909.

➤ **Gastos diversos**

En su mayoría corresponde a los gastos en los que son necesarios incurrir en los proyectos subvencionados.

- Estudios Corredor Urbano San Antonio \$3.710,
- Gravamen el Movimiento Financiero del proyecto M80 \$1.605
- Auditoría Financiera del Proyecto M80 \$158
- Vigilancia del sector San Luis área de influencia del corredor Ayacucho por \$155

➤ **Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas**

Representa el menor valor de las inversiones en asociadas por la proporción que le corresponde a la empresa por la pérdida del ejercicio en la asociada.

La Promotora ferrocarril de Antioquia se encuentra en un proceso de estructuración de plan de negocios y proyección de proyectos por lo que actualmente no reporta beneficios económicos a la entidad, a noviembre de 2024 reportó pérdidas en la aplicación del Método de Participación Patrimonial (MPP) que le generó a la empresa una perdida por \$882 millones.

NOTA 23. COSTOS DE VENTAS

Representa los decrementos en los beneficios económicos producidos durante el período contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios.

Costo de ventas	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Servicio de transporte terrestre	\$ 726.282	\$ 659.738	\$ 66.544	10%
Otros de servicios de transporte	\$ 0	\$ 20	-\$ 20	-100%
Costo de bienes comercializados	\$ 2.458	\$ 7	\$ 2.451	33059%
Costo otros servicios	\$ 428	\$ 0	\$ 428	100%
Total	\$ 729.168	\$ 659.765	\$ 69.403	11%

23.1. Costo de prestación de servicios.

El costo de ventas de servicios consolida los rubros y egresos requeridos para prestación del servicio, bajo las modalidades Transporte férreo, aéreo a través de cabinas, buses tipo bus de tránsito rápido – BRT, buses tipo bus eléctrico y tranvía. Adicionalmente, los requeridos para los negocios de tecnología, gestión urbana y negocios del conocimiento. A continuación, su detalle:

Servicio de transporte terrestre	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Gastos de personal	\$ 195.346	\$ 173.713	\$ 21.633	12%
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioros	\$ 168.232	\$ 167.988	\$ 244	0%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 122.767	\$ 108.691	\$ 14.076	13%
Servicios	\$ 61.367	\$ 51.287	\$ 10.080	20%
Conducción y maniobras	\$ 51.481	\$ 45.228	\$ 6.253	14%
Vigilancia y seguridad	\$ 43.759	\$ 31.536	\$ 12.223	39%
Servicios públicos	\$ 44.008	\$ 44.226	-\$ 218	0%
Otros gastos generales	\$ 22.471	\$ 20.646	\$ 1.825	9%
Honorarios	\$ 10.172	\$ 7.989	\$ 2.183	27%
Seguros generales	\$ 7.480	\$ 6.359	\$ 1.121	18%
Impuestos, contribuciones y tasas	\$ 2.085	\$ 2.102	-\$ 17	-1%
Total	\$ 729.168	\$ 659.765	\$ 69.403	11%

23.1.1. Gastos de personal

Gastos de personal	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Sueldos y salarios	\$ 111.987	\$ 99.910	\$ 12.077	12%
Prestaciones sociales	\$ 53.209	\$ 47.555	\$ 5.654	12%
Contribuciones efectivas	\$ 24.253	\$ 21.435	\$ 2.818	13%
Gastos de personal diversos	\$ 3.740	\$ 1.740	\$ 2.000	115%
Aportes sobre la nómina	\$ 1.318	\$ 1.042	\$ 276	27%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 473	\$ 1.719	-\$ 1.246	-73%
Contribuciones imputadas	\$ 366	\$ 312	\$ 54	17%
Total	\$ 195.346	\$ 173.713	\$ 21.633	12%

Sueldos y salarios, prestaciones sociales, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, contribuciones imputadas: representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados de la empresa, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, así como los pagos en beneficios de los empleados a entidades del sistema de seguridad social y el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las empresas con destino al ICBF y al SENA.

Se presenta el incremento salarial del año 2024, IPC 9,28%, más el reajuste del 2,5% de acuerdo con lineamientos de Distrito de Medellín, para un total del 11,78% generando un impacto en prestaciones sociales, parafiscales.

Gastos de personal diversos: corresponde a los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente, tales como dotación, capacitación, bienestar social. El incremento en esta cuenta se origina principalmente por el suministro de dotación de uniformes para la vigencia 2024 por \$1.601.

Viáticos y gastos de viaje: Los gastos de viaje se ejecutaron de acuerdo con la demanda de la Empresa y en cumplimiento de las medidas de austeridad, disminuyó en \$1.247 millones.

23.1.2. Depreciación y amortización

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Depreciaciones	\$ 165.431	\$ 164.797	\$ 634	0%
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 71.094	\$ 67.013	\$ 4.081	6%
Maquinaria y Equipos	\$ 58.572	\$ 57.514	\$ 1.058	2%
Obra civil	\$ 21.363	\$ 21.218	\$ 145	1%
Equipo de comunicación y computo	\$ 5.948	\$ 10.634	-\$ 4.686	-44%
Plantas de generación y distribución	\$ 4.590	\$ 4.590	\$ 0	0%
Redes líneas y cables	\$ 3.373	\$ 3.317	\$ 56	2%
Muebles y enseres, Eq maq de Oficina	\$ 491	\$ 511	-\$ 20	-4%
Amortizaciones y provisiones	\$ 2.801	\$ 3.191	-\$ 390	-12%
Intangibles Software y Patentes	\$ 1.852	\$ 1.095	\$ 757	69%
Licencias	\$ 796	\$ 800	-\$ 4	0%
Impresos, publicaciones, suscripción	\$ 87	\$ 1.230	-\$ 1.143	-93%
Intangibles Licencias	\$ 66	\$ 66	\$ 0	0%
Total	\$ 168.232	\$ 167.988	\$ 244	0%

Se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro. Dentro de este rubro, las variaciones más significativas corresponden a:

➤ **Equipo de transporte, tracción y elevación**

En el transcurso de la vigencia 2023 se llevó a cabo la activación de la modernización de 17 unidades Man, las cuales no tuvieron el periodo de depreciación completo, mientras que en la vigencia 2024 tuvieron todo el gasto depreciación del periodo.

➤ **Maquinaria y equipo**

El incremento se generó porque a finales de la vigencia 2023 se realizó la activación de equipos en virtud del proyecto de modernización, así como, la poscapitalización en la vigencia 2024 de elementos asociados a dicho proyecto, adicional de la activación en la vigencia 2024 del proyecto Centro Integrado de Seguridad I.1901.

➤ **Equipo de comunicación y cómputo**

Presentó una disminución principalmente por la baja de 19 swiches de comunicación y 20 PDV- HP RP7 Retail Sistem, adicionalmente influye el fin de vida útil de elementos como: Monitor Outdoor y semioutdoor, Circuitos de Vía FTGS 917 \$750.

23.1.3. Mantenimiento y reparaciones

Mantenimiento y reparaciones	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Materiales y suministros	\$ 31.633	\$ 28.688	\$ 2.945	10%
Maquinaria y equipo	\$ 32.844	\$ 18.366	\$ 14.478	79%
Vehículos de pasajeros y auxiliares	\$ 27.304	\$ 22.323	\$ 4.981	22%
Edificios	\$ 10.634	\$ 21.386	-\$ 10.752	-50%
Mantenimiento Cívica y SAP	\$ 15.092	\$ 13.453	\$ 1.639	12%
Recursos naturales	\$ 1.796	\$ 1.585	\$ 211	13%
Equipos de comunicación y computación	\$ 1.562	\$ 1.918	-\$ 356	-19%
Soporte licencias	\$ 1.347	\$ 389	\$ 958	246%
Vehículos automotores	\$ 91	\$ 172	-\$ 81	-47%
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 464	\$ 411	\$ 53	13%
Total	\$ 122.767	\$ 108.691	\$ 14.076	13%

A continuación se desarrollan los rubros más significativos, así como sus variaciones:

➤ **Materiales y suministros**

Corresponde a los elementos requeridos para la operación, el mantenimiento preventivo, correctivo de equipos y para la prestación del servicio, aumentó en \$2.945 millones por:

- Aumento en el consumo de los elementos de las cabinas en cables aéreos (mordaza fija y móviles,) y ejes de balancines para pilonas.
- Cambios de rieles en interestaciones: Tricentenario – Caribe, Ayurá – Aguacatala, Industriales – exposiciones e Itagüí – La Estrella.
- Cambio de 46 ruedas en trenes MAN y CAF debido a la explotación de la flota.
- Compra de materiales requeridos para las atenciones de vehículos auxiliares (válvulas, sensores, fusibles y cilindros).

➤ **Maquinaria y Equipo**

Aumento de \$14.478 millones, debido a la ejecución de las siguientes actividades:

- Certificación V0 de la Línea K.
- Implementación de dispositivos de seguridad para las plataformas electromecánicas.
- Aumentos de tarifas por nuevo contrato de Ensayos no destructivos, firmado en el segundo semestre del 2023 y una ejecución mayor de actividades debido a las pruebas que se realizan a las pinzas y mordazas de todas las líneas de cable aéreo.
- Instalación de aires acondicionados, actualización de grupo de presión de talleres y cambio de bandas de escaleras Acevedo P y San Antonio – Tranvía.

➤ **Mantenimiento vehículos auxiliares y pasajeros**

Corresponde al mantenimiento en su mayoría del modo buses, así como trenes, cables y tranvía. La variación se originó principalmente por:

- Aumento en la tarifa de mantenimiento de los buses GNV, por el contrato firmado en agosto 2023 y adicional el incremento del IPC en el mes de enero.
- Aumento de rutinas de mantenimiento en vehículos auxiliares y vehículos Bi- viales.

➤ **Mantenimiento de edificios**

La disminución corresponde a que en la vigencia 2023 fueron reparados tres tramos del canal del río entre las estaciones: Poblado y Envigado, mediante el contrato de diseño y ejecución de obras civiles de protección para estabilizar las estructuras de contención en la banca de la vía férrea y en el año 2024 no se ejecutaron actividades de este tipo.

➤ **Mantenimiento Cívica y SAP**

La variación corresponde a que en el sistema Cívica se han entregado más desarrollos para el sistema de recaudo, nuevas funcionalidades, potencialización de algunas existentes y optimización de código.

23.1.4. Servicios

Servicios	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Servicios de aseo	\$ 22.175	\$ 21.262	\$ 913	4%
Servicio de transporte	\$ 10.130	\$ 7.324	\$ 2.806	38%
Campaña educativa	\$ 6.473	\$ 6.243	\$ 230	4%
Telecomunicaciones y publicidad	\$ 6.205	\$ 5.066	\$ 1.139	22%
Servicio de recaudo	\$ 5.721	\$ 5.692	\$ 29	1%
Servicio de administración MRA	\$ 5.004	\$ 698	\$ 4.306	617%
Seguridad industrial	\$ 1.942	\$ 1.367	\$ 575	42%
Servicio al cliente	\$ 1.458	\$ 1.349	\$ 109	8%
Relaciones con la comunidad	\$ 1.251	\$ 1.289	-\$ 38	-3%
Otros servicios	\$ 1.000	\$ 997	\$ 3	0%
Mesa de ayuda	\$ 8	\$ 0	\$ 8	100%
Total	\$ 61.367	\$ 51.287	\$ 10.080	20%

A continuación, se relaciona los valores con una variación más significativa:

- **Servicio de administración MRA (Máquinas de Recarga Automática):** comprende atención de primer nivel, recolección de valores, abastecimiento de medios de pagos y abastecimiento de bases para la devolución al usuario, adicionalmente, el acompañamiento a los mantenimientos preventivos y correctivos de cada una de las MRA. Con un aumento de \$4.306 es un servicio

que inició en el mes de noviembre de 2023, y hace parte de un alcance adicionado al contrato de Transporte de valores motivado por el cambio en el modelo operativo de las MRA.

- **Transporte de personal:** aumentó en \$2.805, principalmente porque
 - Ante la obsolescencia y salida de los vehículos propiedad de la Empresa, se definió utilizar el contrato de servicio de transporte del personal de mantenimiento para suplir esos vehículos. En el 2024 se incluyeron en el contrato de transporte 12 camionetas que incrementan el costo en \$1.565.
 - Apoyo de transporte para INV-OREX del área de Servicio al Cliente por cambios en los horarios operativos por valor de \$475 (5,92%); aumento de la tarifa de los servicios por valor de \$765 (9,28%), debido a cambio de contrato que tiene en cuenta IPC, costo de combustible y actualización de salarial.

23.1.5. Conducciones y maniobras

Se encuentra conformado por el servicio de conducción en buses, trenes y tranvía, el acumulado presentó un incremento de \$6.253 millones, principalmente por:

- Servicio de conducción de trenes y tranvía, aumento de \$ 2.381 generado por el incremento del IPC 9,28% en el valor del kilómetro en enero 2024 y los kilómetros recorridos según la demanda esperada. Desde el 24 de Junio se ajustaron los kilómetros recorridos según la afluencia.
- Servicio de conducción de buses, aumento de \$3.872, dado el inicio de nuevo contrato en mayo 2023 que incluye una nueva tarifa y un incremento en enero 2024 debido a los indicadores macroeconómicos IPC 9,28%.

23.1.6. Vigilancia y seguridad

En este rubro se encuentra el servicio de vigilancia privada y pública.

- **Vigilancia privada y operador de medios tecnológicos (OMT):** creció en \$6.331 millones por: Por las nuevas disposiciones en materia de la Ley 2101 de 2021 que disminuye la jornada laboral, Dos incrementos al año ordenados por la Superintendencia de Vigilancia Indicadores macroeconómicos que impactaron la tarifa por estos servicios con relación a julio de 2023
- **Vigilancia pública:** a diciembre de 2024 aumentó en \$5.892 millones, en este período los hitos de pago pactados dentro del convenio con la Policía Nacional han sido de mayor cuantía y en diferente fecha de egreso para consignación a la Policía.

23.1.7. Servicios Públicos

Incorpora los servicios de energía en subestaciones, conexión, alcantarillado, aseo, teléfono. No se presentan variaciones significativas.

23.1.8. Otros gastos generales

Se encuentra conformado por:

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Intangibles	\$ 7.594	\$ 6.114	\$ 1.480	24%
Combustibles y lubricantes	\$ 6.266	\$ 5.850	\$ 416	7%
Bienes Comercializados	\$ 4.610	\$ 6.453	-\$ 1.843	-29%

Otros materiales y suministros	\$ 3.081	\$ 1.483	\$ 1.598	108%
Impresos, publicaciones, suscripción	\$ 479	\$ 366	\$ 113	31%
Arrendamientos	\$ 291	\$ 277	\$ 14	5%
Gastos legales	\$ 49	\$ 101	-\$ 52	-51%
suscripciones y afiliaciones	\$ 7	\$ 2	\$ 5	235%
Otros Egresos diversos	\$ 94	\$ 0	\$ 94	100%
Total	\$ 22.471	\$ 20.646	\$ 1.825	9%

Intangibles: el aumento por \$1.480 millones, se explica principalmente por:

- Incremento de \$1.509 millones por la prestación de servicio para el soporte de sistema de información geográfica de la empresa y el desarrollo e implementación del sistema de información para la gestión de activos inmobiliarios sobre tecnología gis.

Bienes comercializados: corresponde a la adquisición de tarjetas para ser comercializadas, la disminución del costo corresponde a la favorabilidad de la tasa de mercado al momento de realizar las compras.

Otros materiales y suministros: corresponde a elementos devolutivos y el crecimiento el aumento corresponde a la adquisición de equipos de cómputo \$1.891.

23.1.9. Honorarios

Las variaciones corresponden básicamente a:

- Clasificación al costo durante el 2024 del contrato que tiene por objeto prestar el servicio de control y seguimiento a contratistas, para la vigencia 2024 se cargaron \$1.099
- Incremento en la prestación de servicios para apoyar la gestión del suelo y de los activos inmobiliarios de la empresa, y/o recibidos en administración \$783

23.1.10. Seguros generales

El aumento por \$1.122 millones, se presentó básicamente por la aplicación de la Resolución 419 de 2023 de la Contaduría General de la Nación -CGN-, en la cual se permite amortizar sólo aquellos seguros que tienen una vigencia superior a 12 meses. De acuerdo con esto, se registró en el costo en el año 2024 las compras de pólizas con cobertura menor o igual a 12 meses, en los meses que se hagan las compras.

NOTA 24. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO

La información que compone los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera es la siguiente:

Ajuste por diferencia en cambio	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var	%
Incrementos (ingresos)	\$7.366	\$30.675	-\$ 23.309	-76%
Reducciones (gastos)	\$7.341	\$9.774	-\$ 2.433	-25%
Valor Neto	\$25	\$20.901	-\$ 20.876	-100%

Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Concepto	Vigencia 2024			Vigencia 2023		
	Incrementos	Reducciones	Neto	Incrementos	Reducciones	Saldo final
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 1.124	\$ 841	\$ 283	\$ 850	\$ 3.884	-\$ 3.034
Cuentas por cobrar	\$ 1.447	\$ 72	\$ 1.375	\$ 0	\$ 301	-\$ 301
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 617	\$ 1.177	-\$ 560	\$ 2.980	\$ 134	\$ 2.846
Adquisición de bienes y servicios del exterior	\$ 3.272	\$ 3.484	-\$ 212	\$ 22.126	\$ 4.841	\$ 17.285
Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	\$ 2	\$ 764	-\$ 762	\$ 4.719	\$ 0	\$ 4.719
Inversiones	\$ 0	\$ 1.003	-\$ 1.003	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Préstamos por cobrar	\$ 904	\$ 0	\$ 904	\$ 0	\$ 614	-\$ 614
Total	\$ 7.366	\$ 7.341	\$ 25	\$ 30.675	\$ 9.774	\$ 20.901

NOTA 25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias de la compañía está compuesto de la siguiente manera para el periodo finalizado el 31 de diciembre del 2024.

Concepto	2024	2023
Impuesto corriente	-\$ 682	\$ 0
Impuesto diferido	\$ 65.822	\$ 39.587
Total impuesto a las ganancias	\$ 65.140	\$ 39.587

El impuesto corriente para el periodo 2024 está compuesto por los impuestos pagados en el exterior asociado de los dividendos recibidos y servicios de asistencia técnica.

En el transcurso del tiempo, la entidad ha generado en el Impuesto de Renta y Complementarios pérdidas fiscales, originadas básicamente por el costo financiero de la financiación a largo plazo de la construcción de la línea férrea y los ingresos no constitutivos de renta por concepto de subvenciones, lo anterior ha generado que por lo general el Metro de Medellín no arroje gastos por impuestos corrientes en el año fiscal. La tarifa de Impuesto de Renta y Complementarios tanto para el 2024 como para el 2023 es del 35%.

A continuación, se muestra una conciliación numérica entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del impuesto a las ganancias para el periodo finalizado el 31 de diciembre del 2024.

Descripción	2024	%
Utilidad antes de impuestos	\$ 102.325	
Impuesto sobre la renta nominal	-\$ 35.814	35%
Partidas que incrementan		
Pérdidas fiscales ⁽¹⁾	-\$ 147.492	144%
Gastos asociados a ingresos no gravados ⁽²⁾	-\$ 11.302	11%
Provisiones no deducibles	-\$ 1.215	1%
Pasivos Financieros	-\$ 1.194	1%
Gravamen a los movimientos financieros	-\$ 796	1%
Deterioro de inversiones	-\$ 629	1%
Otros gastos no deducibles	-\$ 244	0%
Utilidad en la venta de activos	-\$ 3	0%
Partidas que disminuyen		
Depreciaciones ⁽³⁾	\$ 165.968	162%
Subvenciones gubernamentales ⁽⁴⁾	\$ 90.707	89%
Activos financieros	\$ 7.154	7%
Impuesto a las ganancias	\$ 65.140	64%

- (1) Corresponde al efecto fiscal del no reconocimiento del impuesto diferido asociado a las pérdidas fiscales sufridas del 2024 y la baja del impuesto diferido activo reconocido de los periodos anteriores.
- (2) Corresponde a los gastos asociados a ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional los cuales no son deducibles.
- (3) Corresponde a un ajuste en la metodología usada para el cálculo del impuesto diferido asociado a este concepto.
- (4) Las subvenciones gubernamentales son ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

Tasa de tributación depurada (TTD)

De conformidad con el numeral 1 del párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, los contribuyentes cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación deberán efectuar el cálculo de la TTD de manera individual sobre la diferencia positiva entre la Utilidad Depurada (UD) multiplicada por el quince por ciento (15%) y el Impuesto Depurado (ID).

Para el periodo gravable 2024, de acuerdo con la provisión realizada, no aplica impuesto adicional ya que la utilidad depurada es inferior a \$0, en concordancia con el literal b del párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario.

Impuesto Diferido

El impuesto diferido reconocido al cierre del 2024 es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Impuesto diferido activo	\$ 6.071	\$ 113.677
Impuesto diferido pasivo	-\$ 175.687	-\$ 297.601
Total Activo Pasivo	-\$ 169.616	-\$ 183.924

A continuación, se presentan los saldos de los activos por impuestos diferidos (positivos) y los saldos de los pasivos por impuestos diferidos (negativos) con su correspondiente ajuste reconocido en el resultado del periodo o en otros resultados integrales, del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	2022	Efecto en resultados	Efecto en ORI	2023	Efecto en resultados	Efecto en ORI	2024
Cuentas por cobrar	\$ 38	\$ 370	\$ 0	\$ 408	-\$ 408	\$ 0	\$ 0
Préstamos por Cobrar	\$ 0	\$ 103	\$ 0	\$ 103	\$ 2.401	\$ 0	\$ 2.504
Pérdidas fiscales ⁽¹⁾	\$ 110.041	\$ 0	\$ 0	\$ 110.041	-\$ 110.041	\$ 0	\$ 0
Préstamos por pagar	\$ 4.215	-\$ 3.095	\$ 0	\$ 1.120	-\$ 1.120	\$ 0	\$ 0
Inventarios ⁽²⁾	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.099	\$ 0	\$ 1.099
Provisiones ⁽³⁾	\$ 2.523	-\$ 519	\$ 0	\$ 2.004	-\$ 213	\$ 0	\$ 1.791
Intangibles	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 676	\$ 0	\$ 676
Efectivo y equivalentes de efectivo	-\$ 36	-\$ 6.356	\$ 0	-\$ 6.392	\$ 6.373	\$ 0	-\$ 19
Inversiones ⁽⁴⁾	-\$ 897	-\$ 1.904	\$ 0	-\$ 2.801	-\$ 1.866	\$ 0	-\$ 4.667
Cuentas por cobrar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 191	\$ 0	-\$ 191
Préstamos por cobrar	-\$ 46	\$ 46	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Propiedades planta y equipo ⁽⁵⁾	-\$ 258.732	-\$ 27.470	\$ 0	-\$ 286.202	\$ 169.138	\$ 51.514	-\$ 168.578
Activos intangibles	-\$ 485	-\$ 62	\$ 0	-\$ 547	\$ 547	\$ 0	\$ 0
Propiedades de inversión ⁽⁶⁾	-\$ 906	\$ 566	\$ 0	-\$ 340	-\$ 1.608	\$ 0	-\$ 1.948
Otros activos	\$ 0	-\$ 5	\$ 0	-\$ 5	\$ 5	\$ 0	\$ 0
Cuentas por pagar	-\$ 53	-\$ 1.149	\$ 0	-\$ 1.202	\$ 1.202	\$ 0	\$ 0
Pasivo por impuesto diferido Beneficios a Empleado	\$ 0	-\$ 111	\$ 0	-\$ 111	-\$ 172	\$ 0	-\$ 283
Otros pasivos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	-\$ 144.337	-\$ 39.586	\$ 0	-\$ 183.924	\$ 65.822	-\$ 51.514	-\$ 169.616

- (1) Hasta el periodo 2023 se tuvo reconocido un impuesto diferido correspondiente a las pérdidas fiscales sobre las cuales no tienen límite de tiempo para su compensación o utilización, para el periodo 2024 no se reconoció, toda vez que no se tiene certeza de su recuperación en el corto plazo.
- (2) Corresponde al impuesto diferido de los inventarios que han sido deteriorados producto de su actualización a valor razonable.
- (3) Corresponde al impuesto diferido de los procesos jurídicos laborales.
- (4) En este rubro se encuentra reconocido el impuesto diferido del método de participación patrimonial de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.
- (5) Se reconoce el impuesto asociado a los activos fijos en general (trenes, vía férrea, edificaciones, entre otros.), en 2024 se realizó avalúo de los terrenos.
- (6) Corresponde al impuesto diferido reconocido de los edificios y terrenos que se tienen en arrendamiento.

Perdidas y créditos fiscales no reconocidos.

Impuesto diferido activo no reconocido por valor de \$110.041 corresponde a las pérdidas fiscales compensables en el futuro sin límite de tiempo. Si la empresa hubiera optado por reconocer el activo por impuesto diferido, la ganancia por el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024 se habría incrementado en ese mismo monto.

Cada año se realizan las proyecciones financieras que tiene repercusión en la proyección de Estados Financieros y en las Proyecciones Fiscales. Al momento de realizar la proyección fiscal del periodo 2024, se estima que no es probable la generación de una ganancia fiscal futura, por lo que no es posible la compensación de pérdidas en los próximos 5 años.

NOTA 26. SEGMENTOS DE OPERACIÓN

El Metro de Medellín Ltda., presenta la información financiera por los segmentos de operación definidos de la siguiente forma:

- **Transporte público de pasajeros:** Este segmento incluye las actividades relacionadas con el transporte de pasajeros en los modos: trenes, buses, tranvía y cables aéreos. Los ingresos se derivan de los usos del sistema, de acuerdos contractuales y de transferencias realizadas por la nación y los entes territoriales. Los costos/gastos están asociados a los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del segmento.
- **Negocios asociados:** Este segmento incluye actividades comerciales asociadas al transporte público de pasajeros que tiene el *Metro de Medellín Ltda.*, que agrupa las unidades de negocio: Cívica servicios de ciudad, Negocios del Conocimiento y Gestión Urbana.

Los factores que han servido para identificar los centros de beneficio por segmentos

El modelo de costos de la organización contempla una estructura de centros de beneficios que permiten la plena identificación de los ingresos. Estos cuentan con una nomenclatura específica de acuerdo con el tipo de servicio y segmento de operación; en esa medida se agrupan los centros de beneficios según sea el caso.

Tipos de servicios de los que cada segmento obtiene sus ingresos de las actividades ordinarias.

La Empresa cuenta con dos actividades o segmentos de operación: servicios de transporte y negocios asociados. El primero, contempla el transporte de pasajeros en el sistema férreo, buses, tranvías y cables. El segundo, contempla 3 fuentes de ingresos no tarifarios: cívica servicios de ciudad, gestión urbana y negocios de conocimiento.

- **UEN Cívica:** Esta área se dedica a administrar eficientemente el recaudo electrónico del Metro de Medellín. Además, ha ampliado sus capacidades para ofrecer este servicio al Sistema de Transporte Integrado del Valle de Aburrá, empresas de Transporte Público Colectivo y Rutas Intermunicipales. La UEN Cívica también genera ingresos mediante la gestión y venta de medios de pago, servicios empresariales y la aplicación Cívica.
- **Gestión Urbana:** Responsable de generar ingresos mediante la optimización de la infraestructura del Metro de Medellín. Esta área se dedica al arrendamiento de espacios comerciales y la gestión de publicidad, capitalizando así los recursos urbanos disponibles.

- **Negocios del Conocimiento:** Esta área se focaliza en generar ingresos a través de la venta de asesorías, consultorías y formaciones basadas en el conocimiento técnico y especializado del personal y procesos del Metro de Medellín.

	Transporte	Negocios	Corporativos	Total
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$706.255	\$166.290	\$0	\$ 872.545
COSTOS DE VENTAS	\$593.905	\$84.490	\$50.773	\$ 729.168
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	\$174.969	\$20.654	(\$43.224)	\$152.398
GASTOS OPERACIONALES	\$31.476	\$3.470	\$84.848	\$119.794
DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y VENTAS	\$31.083	\$3.339	\$76.879	\$ 111.301
DETE, DEPR, AMORTIZACIONES Y PROV	\$393	\$131	\$7.969	\$ 8.492
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL	\$151.161	\$17.277	(\$115.430)	\$53.008
INGRESOS POR TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	\$29.074	\$0	\$230.088	\$ 259.162
INGRESOS FINANCIEROS	\$438	\$0	\$110.349	\$ 110.787
OTROS INGRESOS	\$934	\$1.513	\$23.823	\$ 26.271
GASTOS TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	\$0	\$0	\$3.367	\$ 3.367
GASTOS FINANCIEROS	\$0	\$2	\$242.841	\$ 242.842
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$30.224	\$217	\$40.827	\$ 71.269
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	\$81.096	\$79.624	(\$58.395)	\$102.325
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	\$0	(\$682)	\$65.822	\$ 65.139
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO	\$81.096	\$78.942	\$7.427	\$167.465

NOTA 27. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, se relacionan las transacciones que presente a nivel de balance al 31 de diciembre 2024 y a nivel de transacciones de resultados.

Las partes relacionadas del Metro de Medellín están compuestas por:

- Controladoras
- Subsidiarias
- Entidades con control conjunto
- Asociadas
- Entidades con influencia significativa sobre la entidad;
- Entidades de Gobierno

Tipo de Relación	Transacciones a 31 de diciembre de 2024			2024			
	Saldo de la Inversión	Cuentas por cobrar y prestamos	Cuenta por pagar y préstamos	Servicio s Prestad os	Ingresos Financier os	Ingreso por Transferenci as	Gastos Financier os
ASOCIADAS							
Metroplús S.A.							
Promotora Ferrocarril de Antioquia	\$ 2.411		\$ 1.257				
EOMMT S.A.S	\$ 16.781	\$12.619			\$ 14.210		
NEGOCIOS CONJUNTOS-							
Super APP Davivienda	\$ 2.134						
CONTROLADORAS							
				\$			
Distrito Especial de CTI		\$ 25.144		141.765		\$ 147.338	
Departamento de Antioquia						\$ 57.803	
ENTIDADES RELACIONADAS DE GOBIERNO							
Gobierno Nacional Dirección de crédito Público		\$ 483.135	\$6.247.397			\$ 5.336	\$ 213.277
Total	\$ 21.326	\$ 520.898	\$ 6.248.654	\$ 141.765	\$ 14.210	\$ 210.477	\$ 213.277
Corriente		\$ 520.898	\$ 1.257				
No Corriente	\$ 21.326		\$ 6.247.397				

A nivel de cuentas de balance del activo el saldo más representativo está compuesto por la cuenta por cobrar por concepto de subvenciones \$483.135 correspondiente al primer aporte por cobrar a la Nación en cumplimiento del convenio de Cofinanciación del Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80

Adicional al valor de subvenciones por cobrar, se presentan \$25.144 al Distrito especial de Medellín en cumplimiento del convenio interadministrativo CN 2011-008 suscrito entre el Metro de Medellín y el Distrito para la adquisición de buses, administración y operación de Metroplús en el Municipio de Medellín, a través del cual se otorgó a la entidad la facultad de concedente para suscribir los contratos de concesión con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207, presenta una disminución con relación al saldo por cobrar del año 2023, asociados a los pagos desarrollados por el Distrito indicados en la nota 7.

A nivel de pasivo, el saldo más representativo corresponde a \$6.247.397 del saldo por pagar al Gobierno Nacional de la deuda de la construcción inicial de las líneas A y B del sistema, dando cumplimiento al acuerdo firmado el 21 de mayo de 2004 la Nación, el Departamento de Antioquia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa, firmaron el 21 de mayo de 2004.

A nivel de ingresos los rubros más relevantes a nivel de transacciones entre vinculados económicos corresponde a Ingresos bajo la calidad de Subvenciones de rentas y tabaco y gasolina aportados por el Distrito y la Gobernación para solventar la deuda nación.

Adicionalmente, por parte de los entes territoriales se ha presentado a lo largo de los años la subvención de proyectos como Cable Picacho, Línea K, Línea J, Línea L, Tranvía Buses a gas, Bus eléctrico, en los cuales la propiedad planta y equipo queda a nombre del Metro de Medellín. Ver Nota 18 Otros pasivos.

NOTA 28. EVENTOS SUBSECUENTES

Inversiones en Asociadas

El 7 de enero de 2025, la empresa recibió el pago de USD 1.021.581 equivalente a \$4.449 millones de la Empresa EOMMT S.A.S correspondiente al 50% pendiente de cobrar por concepto Dividendos decretados en la asamblea de accionistas de la asociada del 14 marzo de 2024.

Proyecto Metro de la 80

Con relación al Decreto 0069 de 2025 es importante aclarar que el aplazamiento del presupuesto sólo se hará a “aquellas apropiaciones presupuestales que respalden compromisos y obligaciones adquiridos con cargo a vigencias futuras”, siempre y cuando se cumpla con una de las siguientes condiciones:

- Cuando por mutuo acuerdo entre las partes que haya suscrito el contrato amparado con vigencias futuras decidan reprogramarlas; o
- Cuando no se atiendan por parte de los contratistas las fechas establecidas en los cronogramas de entrega de bienes y servicios de la nación, previo concepto de evaluación contractual, financiera, técnica y jurídica del sector responsable.

En relación con los recursos comprometidos por la Nación para el proyecto, la Empresa se encuentra gestionando con el Gobierno Nacional la entrega de estos, conforme a los acuerdos contenidos en el convenio de cofinanciación para cada una de las vigencias fiscales, con el fin de estimar las necesidades de caja y crédito del proyecto y atender así las obligaciones de los contratos en curso, de manera que se continúe con la ejecución normal del proyecto y teniendo en cuenta que el Metro de Medellín ha cumplido con sus obligaciones.

Inscripción al Registro Nacional de Valores de Emisores (RNVE)

El 13 de enero de 2025, la Empresa realizó la primera radicación para el Registro Nacional de Valores de Emisores (RNVE) ante la Superintendencia Financiera, en el marco del proyecto de emisión de bonos.

La nueva solicitud se encuentra enfocada en la consecución 350.000 millones destinados a:

- Adquisición de trenes nuevos 100% eléctricos con ensamble final en patios Bello
- Reperfilamiento de la deuda suscrita en 2015, a través de la cual se adquirieron 16 trenes CAF
- Actualizar el sistema de mando y control del tren (PLC)

Adicionalmente el 10 de febrero de 2025, se realizó la radicación para la autorización de emisión interna de bonos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público

Anexo 1

Descripción Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vta/vcto	Fecha Compra	Valor Compra	Valor Nominal	Indicador	Tasa	PER	Valor contable
BANCO DE BOGOTA	3/02/2023	3/02/2028	28/05/2024	4.241	4.000	IPC	7,40%	TV	4.290
BANCO DE BOGOTA	8/02/2023	8/02/2028	23/07/2024	5.364	5.000	IPC	7,10%	TV	5.286
BANCO DE BOGOTA	8/02/2023	8/02/2028	28/05/2024	2.100	2.000	IPC	7,10%	TV	2.126
BANCO DE BOGOTA	4/01/2024	4/01/2027	4/01/2024	5.000	5.000	IB1	1,35%	MV	5.036
BANCO DE BOGOTA	11/01/2024	11/01/2027	11/01/2024	3.000	3.000	IB1	1,30%	MV	3.015
BANCO DE BOGOTA	17/01/2024	17/01/2027	17/01/2024	3.000	3.000	IB1	1,35%	MV	3.010
BANCO DE BOGOTA	17/01/2024	17/07/2026	17/01/2024	2.000	2.000	IB1	1,30%	MV	2.007
BANCO DE BOGOTA	18/01/2024	18/01/2027	18/01/2024	1.000	1.000	IB1	1,35%	MV	1.003
BANCO DE BOGOTA	7/02/2024	7/08/2025	7/02/2024	2.500	2.500	IB1	1,40%	MV	2.516
BANCO POPULAR S.A.	25/04/2022	25/04/2026	25/04/2022	3.000	3.000	FS	10,67%	TV	3.058
BANCO POPULAR S.A.	18/08/2022	18/08/2025	18/08/2022	3.000	3.000	FS	14,40%	TV	3.051
BANCO POPULAR S.A.	31/03/2023	31/03/2026	31/03/2023	6.000	6.000	FS	12,82%	TV	6.000
BANCO POPULAR S.A.	13/04/2023	13/04/2026	13/04/2023	7.099	7.099	FS	13,05%	TV	7.299
BANCO POPULAR S.A.	20/04/2023	20/04/2026	20/04/2023	6.591	6.591	FS	13,18%	TV	6.762
BANCO POPULAR S.A.	25/04/2023	25/04/2026	25/04/2023	3.000	3.000	FS	13,18%	TV	3.072
BANCO POPULAR S.A.	26/04/2023	26/10/2025	26/04/2023	3.000	3.000	FS	13,14%	TV	3.071
BANCO POPULAR S.A.	17/07/2023	17/07/2025	17/07/2023	4.000	4.000	FS	13,55%	TV	4.111
BANCO POPULAR S.A.	2/08/2023	2/08/2026	2/08/2023	3.500	3.500	FS	12,82%	TV	3.573
BANCO POPULAR S.A.	16/11/2023	16/11/2026	16/11/2023	10.000	10.000	FS	11,95%	TV	10.148
BANCO POPULAR S.A.	22/11/2023	22/11/2026	22/11/2023	10.000	10.000	FS	11,86%	TV	10.127
BANCO POPULAR S.A.	20/12/2023	20/12/2026	20/12/2023	20.000	20.000	FS	11,03%	TV	20.061
BANCO POPULAR S.A.	20/03/2024	20/01/2025	20/03/2024	1.500	1.500	FS	10,66%	PV	1.624
BANCO POPULAR S.A.	22/04/2024	22/04/2026	22/04/2024	5.000	5.000	FS	9,92%	TV	5.093
BANCO POPULAR S.A.	24/05/2024	24/05/2026	24/05/2024	3.000	3.000	FS	10,20%	TV	3.030
BANCO POPULAR S.A.	22/07/2024	22/07/2026	22/07/2024	8.000	8.000	FS	10,06%	TV	8.152
BANCO POPULAR S.A.	15/11/2024	15/11/2025	15/11/2024	10.000	10.000	FS	9,46%	TV	10.120
BANCO POPULAR S.A.	15/11/2024	15/08/2025	15/11/2024	10.000	10.000	FS	9,55%	TV	10.121
BANCO ITAÚ	18/11/2022	18/11/2025	18/11/2022	3.000	3.000	FS	16,19%	TV	3.057
BANCO ITAÚ	12/04/2023	12/04/2026	28/06/2024	7.476	7.000	FS	13,05%	TV	7.408
BANCO ITAÚ	4/05/2023	4/05/2025	4/05/2023	6.000	6.000	FS	13,32%	TV	6.126
BANCO ITAÚ	23/05/2023	23/05/2025	23/05/2023	4.000	4.000	FS	13,41%	TV	4.056
BANCO ITAÚ	26/06/2023	26/06/2025	26/06/2023	6.000	6.000	FS	13,50%	TV	6.011
BANCO ITAÚ	21/09/2023	21/03/2025	21/09/2023	5.000	5.000	FS	12,27%	TV	5.017
BANCO ITAÚ	31/01/2024	31/01/2026	31/01/2024	3.000	3.000	FS	10,02%	TV	3.050
BANCO ITAÚ	31/01/2024	31/01/2026	31/01/2024	3.000	3.000	IB1	1,55%	MV	3.000
BANCO ITAÚ	14/05/2024	14/11/2025	14/05/2024	3.000	3.000	FS	10,39%	TV	3.040
BANCO ITAÚ	11/06/2024	11/12/2025	11/06/2024	5.000	5.000	FS	10,43%	TV	5.027
BANCOLOMBIA S. A	1/12/2021	1/12/2031	29/07/2024	4.717	5.000	IPC	4,20%	TV	4.674
BANCOLOMBIA S. A	21/04/2022	21/04/2026	21/04/2022	5.000	5.000	FS	10,39%	TV	5.101
BANCOLOMBIA S. A	25/04/2022	25/04/2025	25/04/2022	2.000	2.000	FS	10,11%	TV	2.037
BANCOLOMBIA S. A	16/12/2022	16/12/2034	24/05/2024	5.929	5.000	IPC	8,50%	TV	5.760
BANCOLOMBIA S. A	21/02/2023	21/02/2033	23/07/2024	5.443	5.000	IPC	7,15%	TV	5.375
BANCOLOMBIA S. A	24/07/2023	24/07/2030	14/11/2024	5.475	5.000	FS	12,23%	TV	5.547
BANCOLOMBIA S. A	24/07/2023	24/07/2030	23/08/2024	5.642	5.000	FS	12,23%	TV	5.680
BANCOLOMBIA S. A	24/07/2023	24/07/2030	20/02/2024	5.660	5.000	FS	12,23%	TV	5.650
BANCOLOMBIA S. A	23/05/2024	23/05/2026	23/05/2024	4.000	4.000	FS	10,25%	TV	4.042
BBVA COLOMBIA S.A.	3/05/2022	3/05/2025	3/05/2022	5.000	5.000	FS	11,22%	TV	5.090
BBVA COLOMBIA S.A.	24/05/2022	24/05/2025	24/05/2022	4.000	4.000	FS	12,36%	TV	4.050
BBVA COLOMBIA S.A.	25/05/2022	25/05/2025	25/05/2022	8.000	8.000	FS	12,36%	TV	8.098
BBVA COLOMBIA S.A.	14/06/2022	14/06/2025	14/06/2022	1.000	1.000	FS	13,28%	TV	1.006
BBVA COLOMBIA S.A.	21/07/2022	21/07/2025	21/07/2022	4.000	4.000	FS	14,56%	TV	4.113
BBVA COLOMBIA S.A.	22/07/2022	22/07/2025	22/07/2022	2.000	2.000	FS	14,56%	TV	2.056
BBVA COLOMBIA S.A.	27/07/2022	27/07/2025	27/07/2022	2.000	2.000	FS	14,56%	TV	2.051
BBVA COLOMBIA S.A.	4/08/2022	4/08/2025	4/08/2022	2.000	2.000	FS	14,47%	TV	2.046
BBVA COLOMBIA S.A.	10/08/2022	10/08/2025	10/08/2022	4.500	4.500	FS	14,29%	TV	4.627
BBVA COLOMBIA S.A.	30/08/2022	30/08/2025	30/08/2022	3.000	3.000	FS	14,56%	TV	3.037
BBVA COLOMBIA S.A.	29/09/2022	29/09/2025	29/09/2022	3.000	3.000	FS	15,00%	TV	3.002
BBVA COLOMBIA S.A.	4/10/2022	4/10/2025	4/10/2022	3.000	3.000	FS	15,00%	TV	3.109

Descripción Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vta/vcto	Fecha Compra	Valor Compra	Valor Nominal	Indicador	Tasa	PER	Valor contable
BBVA COLOMBIA S.A.	4/11/2022	4/11/2025	4/11/2022	5.000	5.000	FS	16,03%	TV	5.126
BBVA COLOMBIA S.A.	12/01/2023	12/01/2026	12/01/2023	4.600	4.600	FS	16,68%	TV	4.768
BBVA COLOMBIA S.A.	7/02/2023	7/02/2026	7/02/2023	3.500	3.500	FS	16,33%	TV	3.585
BBVA COLOMBIA S.A.	12/05/2023	12/05/2025	12/05/2023	10.000	10.000	FS	13,42%	TV	10.181
BBVA COLOMBIA S.A.	21/09/2023	21/09/2025	21/09/2023	5.000	5.000	IB1	2,25%	MV	5.013
BBVA COLOMBIA S.A.	18/10/2023	18/10/2025	18/10/2023	10.000	10.000	FS	13,77%	TV	10.278
BBVA COLOMBIA S.A.	18/10/2023	18/04/2025	18/10/2023	10.000	10.000	FS	14,18%	TV	10.287
BBVA COLOMBIA S.A.	16/11/2023	16/11/2025	16/11/2023	10.000	10.000	FS	12,27%	TV	10.152
BBVA COLOMBIA S.A.	11/01/2024	11/01/2026	11/01/2024	6.000	6.000	FS	10,20%	TV	6.136
BBVA COLOMBIA S.A.	17/01/2024	17/01/2026	17/01/2024	2.000	2.000	FS	9,97%	TV	2.041
BBVA COLOMBIA S.A.	6/02/2024	6/02/2026	6/02/2024	2.000	2.000	FS	10,02%	TV	2.030
BBVA COLOMBIA S.A.	6/02/2024	6/08/2025	6/02/2024	2.000	2.000	FS	10,39%	TV	2.032
BBVA COLOMBIA S.A.	20/02/2024	20/08/2025	20/02/2024	4.000	4.000	FS	11,13%	TV	4.097
BBVA COLOMBIA S.A.	22/02/2024	22/08/2025	22/02/2024	3.000	3.000	FS	11,13%	TV	3.036
BBVA COLOMBIA S.A.	27/02/2024	27/02/2026	27/02/2024	3.000	3.000	FS	9,83%	TV	3.028
BBVA COLOMBIA S.A.	25/04/2024	25/04/2026	25/04/2024	5.000	5.000	FS	10,85%	TV	5.098
BBVA COLOMBIA S.A.	22/07/2024	22/07/2026	22/07/2024	8.000	8.000	FS	10,34%	TV	8.156
BBVA COLOMBIA S.A.	29/07/2024	29/07/2026	29/07/2024	5.000	5.000	FS	10,16%	TV	5.086
BBVA COLOMBIA S.A.	2/08/2024	2/08/2026	2/08/2024	2.000	2.000	FS	9,97%	TV	2.032
BBVA COLOMBIA S.A.	4/12/2024	4/03/2025	4/12/2024	10.000	10.000	FS	9,37%	PV	10.070
BANCO COLPATRIA	26/05/2022	26/05/2025	26/05/2022	7.000	7.000	FS	12,29%	TV	7.083
BANCO COLPATRIA	27/05/2022	27/05/2025	27/05/2022	2.000	2.000	FS	12,39%	TV	2.023
BANCO COLPATRIA	24/10/2022	24/10/2029	24/10/2022	2.000	2.000	FS	15,51%	TV	2.057
BANCO COLPATRIA	11/01/2023	11/01/2028	11/01/2023	5.000	5.000	FS	16,67%	TV	5.185
BANCO COLPATRIA	24/01/2023	24/01/2028	24/01/2023	2.000	2.000	FS	16,73%	TV	2.062
BANCO COLPATRIA	25/01/2023	25/01/2028	25/01/2023	2.250	2.250	FS	16,75%	TV	2.319
BANCO COLPATRIA	25/01/2023	25/01/2029	25/01/2023	3.000	3.000	FS	16,77%	TV	3.092
BANCO COLPATRIA	2/02/2024	2/08/2025	2/02/2024	2.000	2.000	FS	10,34%	TV	2.034
BANCO COLPATRIA	7/02/2024	7/08/2025	7/02/2024	1.500	1.500	FS	10,39%	TV	1.523
BANCO COLPATRIA	26/02/2024	26/08/2025	26/02/2024	2.122	2.122	FS	10,25%	TV	2.143
BANCO COLPATRIA	9/10/2024	9/01/2025	9/10/2024	1.000	1.000	FS	7,87%	PV	1.018
BANCO COLPATRIA	9/10/2024	13/01/2025	9/10/2024	3.500	3.500	FS	8,06%	PV	3.563
BANCO COLPATRIA	9/10/2024	14/01/2025	9/10/2024	3.800	3.800	FS	8,06%	PV	3.869
BANCO COLPATRIA	9/10/2024	16/01/2025	9/10/2024	2.600	2.600	FS	8,06%	PV	2.647
BANCO COLPATRIA	9/10/2024	21/01/2025	9/10/2024	1.000	1.000	FS	8,02%	PV	1.018
BANCO COLPATRIA	9/10/2024	23/01/2025	9/10/2024	1.700	1.700	FS	8,07%	PV	1.731
BANCO COLPATRIA	9/10/2024	28/01/2025	9/10/2024	1.850	1.850	FS	8,17%	PV	1.884
BANCO COLPATRIA	9/10/2024	30/01/2025	9/10/2024	1.700	1.700	FS	8,17%	PV	1.731
BANCO DE OCCIDENTE	27/07/2023	27/07/2030	27/07/2023	2.000	2.000	FS	12,32%	TV	2.044
BANCO DE OCCIDENTE	14/11/2024	14/02/2025	14/11/2024	10.000	10.000	FS	9,55%	PV	10.124
BANCO DE OCCIDENTE	14/11/2024	14/02/2025	14/11/2024	5.000	5.000	FS	9,55%	PV	5.062
BANCO DE OCCIDENTE	18/11/2024	18/11/2025	18/11/2024	10.000	10.000	FS	9,60%	TV	10.114
BANCO DE OCCIDENTE	4/12/2024	4/04/2025	4/12/2024	10.000	10.000	FS	9,54%	PV	10.071
BANCO DE OCCIDENTE	30/12/2024	30/12/2026	30/12/2024	10.000	10.000		0,00%		10.003
BANCO DE OCCIDENTE	30/12/2024	30/12/2026	30/12/2024	10.000	10.000		0,00%		10.003
BANCO DAVIVIENDA S.A.	18/05/2022	18/05/2025	18/05/2022	5.000	5.000	FS	11,68%	TV	5.069
BANCO DAVIVIENDA S.A.	18/08/2022	18/08/2027	18/08/2022	3.000	3.000	IPC	6,90%	TV	3.042
BANCO DAVIVIENDA S.A.	30/08/2022	30/08/2027	30/08/2022	5.000	5.000	IPC	6,90%	TV	5.045
BANCO DAVIVIENDA S.A.	25/04/2023	25/04/2025	25/04/2023	10.000	10.000	FS	13,05%	TV	10.238
BANCO DAVIVIENDA S.A.	14/07/2023	14/07/2028	14/11/2024	10.816	10.000	FS	12,32%	TV	10.956
BANCO DAVIVIENDA S.A.	26/07/2023	26/07/2030	14/11/2024	9.885	9.000	FS	12,32%	TV	10.015
BANCO DAVIVIENDA S.A.	24/08/2023	24/08/2030	24/08/2023	7.500	7.500	FS	12,32%	TV	7.594
BANCO DAVIVIENDA S.A.	22/09/2023	22/09/2025	22/09/2023	9.000	9.000	IPC	4,55%	TV	9.071
BANCO DAVIVIENDA S.A.	31/10/2023	31/10/2026	24/01/2024	6.638	6.000	FS	12,96%	TV	6.445
BANCO DAVIVIENDA S.A.	16/11/2023	16/11/2025	16/11/2023	10.000	10.000	IPC	4,90%	TV	10.183
BANCO DAVIVIENDA S.A.	22/11/2023	22/11/2025	22/11/2023	3.000	3.000	FS	12,14%	TV	3.039
BANCO DAVIVIENDA S.A.	22/11/2023	22/11/2025	22/11/2023	3.000	3.000	IPC	4,90%	TV	3.048
BANCO DAVIVIENDA S.A.	22/11/2023	22/11/2026	22/11/2023	10.000	10.000	FS	11,77%	TV	10.126
BANCO DAVIVIENDA S.A.	28/12/2023	28/06/2025	28/12/2023	5.000	5.000	IB1	1,00%	MV	5.000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	28/12/2023	28/12/2025	28/12/2023	5.000	5.000	IB1	1,25%	MV	4.998

[illegible]

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA	
HOMOLOGACIÓN ESTRUCTURA PARA EMPRESAS COTIZANTES	
ESTRUCTURA PLANTILLA CGN	ESTRUCTURA METRO DE MEDELLIN
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	NOTA 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS	NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	NOTA 11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	NOTA 12. ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	NOTA 13. OTROS ACTIVOS
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	NOTA 14. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	NOTA 16. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
NOTA 23. PROVISIONES	NOTA 17. PROVISIONES
NOTA 24. OTROS PASIVOS	NOTA 18. OTROS PASIVOS
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)	NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN
NOTA 27. PATRIMONIO	NOTA 19. PATRIMONIO
NOTA 28. INGRESOS	NOTA 21. INGRESOS
NOTA 29. GASTOS	NOTA 22. GASTOS
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	NOTA 23. COSTOS DE VENTAS
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	NOTA 24. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	NOTA 25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS



Estados Financieros Comparativos

Diciembre 2023 y 2022 y 01 de Enero de 2022

Bajo el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado De Valores, o que Captan o Administran Ahorro Del Público - Resolución 037 de 2017.



TABLA DE CONTENIDO

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	3
INFORME REVISOR FISCAL ESTADOS FINANCIEROS	4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.....	11
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	12
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	13
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	14
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES	18
NOTA 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	25
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	43
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	44
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	49
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.....	54
NOTA 9. INVENTARIOS.....	55
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	57
NOTA 11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	62
NOTA 12. ACTIVOS INTANGIBLES.....	62
NOTA 13. OTROS ACTIVOS.....	64
NOTA 14. PRÉSTAMOS POR PAGAR	68
NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR.....	71
NOTA 16. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	75
NOTA 17. PROVISIONES	78
NOTA 18. OTROS PASIVOS.....	79
NOTA 19. PATRIMONIO	81
NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN	83
NOTA 21. INGRESOS	88
NOTA 22. GASTOS.....	96
NOTA 23. COSTOS DE VENTAS.....	103
NOTA 24. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO.....	109
NOTA 25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	109
NOTA 26. SEGMENTOS DE OPERACIÓN	113
NOTA 27. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	115
NOTA 28. EVENTOS SUBSECUENTES	116

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

20 de febrero de 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que los Estados Contables con fecha de corte diciembre 31 de 2023, revelan la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Las afirmaciones contenidas en los informes son ciertas, se verificó la existencia de las partidas y las cifras fueron tomadas fielmente de la contabilidad de la empresa, la cual es llevada conforme al marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores y que Captan o Administran Ahorro del Público, de conformidad a la resolución 037 de 2017, sus modificaciones y sus normas anexas y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Además, se ha verificado:

Que los hechos, operaciones y transacciones realizadas por la Empresa Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., se reconocieron durante el período contable.

Que los hechos económicos se revelan conforme al nuevo marco normativo expedido para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, y que Captan o Administran Ahorro del Público.

Estos estados financieros conforme al reglamento se ponen a disposición de los socios y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Fecha:
2024.03.08
15:31:11 -05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General

LUZ
KATHERINE
BURGOS
MARULANDA

Firmado digitalmente
por LUZ KATHERINE
BURGOS
MARULANDA
Fecha: 2024.03.07
17:40:15 -05'00'

Luz Katherine Burgos Marulanda
Contadora Pública
T.P. 168258-T

Informe del Revisor Fiscal

A los Socios de
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.:

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA., que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023;
- el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA., al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 037 de 2017 y sus normas complementarias y modificatorias).

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Párrafo de énfasis por cambio en el marco contable aplicable

Sin modificar mi opinión, tal como se menciona en la Nota 4 de los estados financieros, el Metro de Medellín Ltda. realizó en 2023 la transición al Marco Normativo de Empresas que cotizan en el Mercado de Valores y/o que captan o administran ahorro del público Resolución 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, con ocasión de su inscripción en el Registro Nacional de Valores, con el fin de suscribir y colocar bonos de deuda pública interna sostenibles en el mercado de capitales colombiano.

Al 1 de enero de 2022, el efecto de la conversión al nuevo marco contable fue un mayor valor de los activos en \$465.121 millones, un mayor valor de los pasivos en \$1.179.949 millones y un menor valor del patrimonio en \$714.828 millones.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la Auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada

en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014 y sus normas complementarias y modificatorias), al 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 22 de febrero de 2023. Estos estados financieros, incluyendo los saldos de apertura al 1 de enero de 2022, fueron ajustados para adecuarlos a la Resolución 037 de 2017. Dichos ajustes, fueron auditados por mí.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios. Por último, informo que, según la valoración realizada en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2023, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que la Compañía no ha cumplido con el programa de transparencia y ética en el sector público de acuerdo con la Ley 2195 de 2022.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 23 de febrero de 2024.

Jessica
Bedoya Builes

Firmado digitalmente por Jessica
Bedoya Builes
DN: cn=Jessica Bedoya Builes,
c=CO, o=Jessica Bedoya Builes,
ou=NA,
email=jbedoya@bdo.com.co

JESSICA BEDOYA BUILES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 101.473-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99672-01-2039-24

Medellín, 23 de febrero de 2024

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Socios de
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.:

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. (en adelante “la Compañía”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Junta de Socios de la Compañía, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2023:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta de socios y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto al alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia



obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Junta de Socios por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y entre el 1 de enero del 2024 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2023, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Junta de Socios, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

Jessica Bedoya Builes
Firmado digitalmente por Jessica Bedoya Builes
DN: cn=Jessica Bedoya Builes, c=CO, o=Jessica Bedoya Builes, ou=NA, email=jbedoya@bdo.com.co

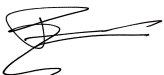
JESSICA BEDOYA BUILES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 101.473-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99672-01-2038-24

Medellín, 23 de febrero de 2024

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Notas	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Varia. Dic 2023-2022	%
ACTIVOS						
ACTIVO CORRIENTE		\$ 1.079.493	\$ 986.012	\$ 1.058.365	\$ 93.481	9%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	\$ 237.012	\$ 187.771	\$ 222.232	\$ 49.241	26%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	\$ 311.910	\$ 193.859	\$ 206.743	\$ 118.051	61%
CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 152.859	\$ 166.662	\$ 189.853	-\$ 13.802	-8%
PRESTAMOS POR COBRAR	8	\$ 2.653	\$ 9.623	\$ 0	-\$ 6.970	-72%
INVENTARIOS	9	\$ 108.199	\$ 97.740	\$ 94.471	\$ 10.459	11%
OTROS ACTIVOS	13	\$ 266.860	\$ 330.357	\$ 345.066	-\$ 63.497	-19%
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 4.937.389	\$ 4.694.787	\$ 4.504.299	\$ 242.602	5%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	\$ 335.869	\$ 233.130	\$ 131.636	\$ 102.739	44%
CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 19.057	\$ 27.800	\$ 9.269	-\$ 8.743	-31%
PRESTAMOS POR COBRAR	8	\$ 10.494	\$ 7.620	\$ 7.113	\$ 2.874	38%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10	\$ 4.427.361	\$ 4.281.392	\$ 4.247.081	\$ 145.969	3%
ACTIVOS INTANGIBLES	12	\$ 4.502	\$ 1.877	\$ 2.340	\$ 2.625	140%
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	25	\$ 113.677	\$ 116.817	\$ 99.943	-\$ 3.140	-3%
OTROS ACTIVOS	11-13	\$ 26.429	\$ 26.151	\$ 6.917	\$ 278	1%
TOTAL ACTIVOS		\$ 6.016.882	\$ 5.680.799	\$ 5.562.664	\$ 336.083	5,9%
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE		\$ 240.138	\$ 279.598	\$ 294.347	-\$ 39.460	-14%
PRÉSTAMOS POR PAGAR	14	\$ 14.012	\$ 16.588	\$ 3.603	-\$ 2.576	-16%
CUENTAS POR PAGAR	15	\$ 188.414	\$ 226.084	\$ 248.875	-\$ 37.670	-17%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	16	\$ 31.931	\$ 26.214	\$ 24.338	\$ 5.717	22%
OTROS PASIVOS	18	\$ 5.781	\$ 10.712	\$ 17.531	-\$ 4.931	-46%
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 7.715.277	\$ 7.628.769	\$ 7.496.827	\$ 86.508	1%
PRÉSTAMOS POR PAGAR	14	\$ 6.392.126	\$ 6.386.680	\$ 6.292.749	\$ 5.446	0%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	16	\$ 18.320	\$ 16.546	\$ 15.979	\$ 1.774	11%
PROVISIONES	17	\$ 9.795	\$ 23.040	\$ 8.287	-\$ 13.245	-57%
OTROS PASIVOS	18	\$ 997.435	\$ 941.349	\$ 916.818	\$ 56.086	6%
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	25	\$ 297.601	\$ 261.154	\$ 262.994	\$ 36.447	14%
TOTAL PASIVO		\$ 7.955.415	\$ 7.908.367	\$ 7.791.175	\$ 47.048	0,6%
PATRIMONIO	19	-\$ 1.938.532	-\$ 2.227.568	-\$ 2.228.510	\$ 289.035	-13%
APORTES SOCIALES		\$ 150.269	\$ 150.269	\$ 150.269	\$ 0	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		-\$ 2.379.402	-\$ 2.378.519	-\$ 2.375.652	-\$ 883	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 298.626	\$ 5.712	\$ 0	\$ 292.914	5128%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-\$ 8.026	-\$ 5.030	-\$ 3.126	-\$ 2.996	60%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 6.016.882	\$ 5.680.799	\$ 5.562.664	\$ 336.083	5,9%


 Fecha: 2024.03.08
 15:31:47 -05'00'
Tomás Andrés Elejalde Escobar
 Gerente General

LUZ KATHERINE BURGOS
 MARULANDA
 Fecha: 2024.03.07 17:40:50 -05'00'
Luz Katherine Burgos Marulanda
 Contadora Pública
 T.P. 168258-T

Jessica Bedoya Builes
 Firmado digitalmente por Jessica Bedoya Builes
 DN: cn=Jessica Bedoya Builes, c=CO, o=Jessica Bedoya Builes, ou=NA, email=jbedoya@bdo.com.co
Jessica Bedoya Builes
 Revisor Fiscal
 T.P. 101473-T
 Designada por BDO AUDIT S.A.S.BIC
 Ver opinión adjunta

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Periodo comprendido entre el 1 enero y 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Millones de pesos colombianos)

	Nota	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022	Variación	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	21	\$812.163	\$694.761	\$ 117.402	17%
COSTOS DE VENTAS	23	\$659.765	\$590.544	\$ 69.221	12%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		\$152.398	\$104.217	\$ 48.181	46%
GASTOS OPERACIONALES	22	\$99.390	\$62.972	\$ 36.418	58%
DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y VENTAS		\$94.465	\$47.559	\$ 46.906	99%
DETE, DEPR, AMORTIZACIONES Y PROV		\$4.925	\$15.413	-\$ 10.488	-68%
UTILIDAD OPERACIONAL		\$53.008	\$41.245	\$ 11.763	29%
INGRESOS POR TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	21.2	\$395.654	\$144.625	\$ 251.029	174%
INGRESOS FINANCIEROS	21.3	\$104.878	\$51.589	\$ 53.289	103%
OTROS INGRESOS	21	\$71.032	\$25.604	\$ 45.428	177%
GASTOS TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES		\$1.387	\$420	\$ 967	230%
GASTOS FINANCIEROS	22.4	\$242.102	\$234.401	\$ 7.701	3%
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	22.5	\$42.869	\$41.244	\$ 1.626	4%
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		\$338.213	- \$13.001	\$ 351.214	2701%
GASTO (INGRESO) IMPUESTO DIFERIDO	25	- \$39.587	\$18.713	-\$ 58.300	-312%
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO		\$298.626	\$5.712	\$ 292.914	5128%
OTRO RESULTADO INTEGRAL		-\$ 2.995	-\$1.904	-\$ 1.091	57%
Pérdidas en Inversiones por aplicación MPP		-\$ 844	\$ 0	-\$ 844	-100%
Pérdida actualización calculo actuarial		-\$ 2.151	-\$ 1.904	-\$ 247	13%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		\$295.631	\$3.808	\$ 291.823	7.663%



Fecha:
2024.03.08
15:32:10 -05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General

LUZ
KATHERINE
BURGOS
MARULANDA
Firmado digitalmente por
LUZ KATHERINE
BURGOS
MARULANDA
Fecha: 2024.03.07
17:41:22 -05'00'

Luz Katherine Burgos
Marulanda
Contadora Pública
T.P. 168258-T

Jessica
Bedoya Builes
Firmado digitalmente por Jessica
Bedoya Builes
DN: cn=Jessica Bedoya Builes,
c=CO, o=Jessica Bedoya Builes,
ou=NA,
email=jbedoya@bdo.com.co

Jessica Bedoya Builes
Revisor Fiscal
T.P. 101473-T
Designada por BDO AUDIT S.A.S.BIC
Ver opinión adjunta

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Periodos terminados al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Expresado en Millones de pesos)

Concepto	Aportes Sociales	Resultados de Ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Impactos por transición al nuevo marco de regulación	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	Ganancias o pérdidas inversiones	Patrimonio total
Patrimonio saldo al 01 de enero de 2022	\$ 150.269	-\$ 1.990.389	\$ 328.866	-\$ 714.129	-\$ 2.427	-\$ 699	-\$ 2.228.510
Ganancias o pérdidas inversiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Pérdidas actuariales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 1.904	\$ 0	-\$ 1.904
Traslado de Resultado del ejercicio 2021	\$ 0	\$ 328.866	-\$ 328.866	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otros	\$ 0	-\$ 2.866	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 2.866
Resultado del ejercicio 2022	\$ 0	\$ 0	\$ 5.712	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.712
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 150.269	-\$ 1.664.389	\$ 5.712	-\$ 714.129	-\$ 4.331	-\$ 699	-\$ 2.227.568
ORI aplicación MPP Inversiones Asociadas	\$ 0	-\$ 699	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 844	-\$ 1.543
Pérdidas actuariales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 2.151	\$ 0	-\$ 2.151
Traslado de Resultado del ejercicio 2022	\$ 0	\$ 5.712	-\$ 5.712	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajustes ejercicios anteriores	\$ 0	-\$ 5.897	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 5.897
Resultado del ejercicio 2023	\$ 0	\$ 0	\$ 298.626	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 298.626
Saldo 31 de diciembre de 2023	\$ 150.269	-\$ 1.665.273	\$ 298.626	-\$ 714.129	-\$ 6.482	-\$ 1.543	-\$ 1.938.532



Fecha: 2024.03.08
15:32:46 -05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General

LUZ KATHERINE BURGOS MARULANDA
Firmado digitalmente por LUZ KATHERINE BURGOS MARULANDA
Fecha: 2024.03.07 17:41:40 -05'00'

Luz Katherine Burgos Marulanda
Contadora Pública
T.P. 168258-T

Jessica Bedoya Builes

Firmado digitalmente por Jessica Bedoya Builes
DN: cn=Jessica Bedoya Builes, c=CO, o=Jessica Bedoya Builes, ou=NA, email=jbedoya@bdo.com.co

Jessica Bedoya Builes
Revisor Fiscal
T.P. 101473-T
Designada por BDO AUDIT S.A.S.BIC
Ver opinión adjunta

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Método indirecto
Periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en millones de pesos)

	2023	2022
Flujos de efectivo generados por las operaciones del año		
Resultado integral del año	\$ 298.626	\$ 5.712
Más (menos) ingresos (gastos) que no que no afectaron el capital de trabajo		
Deterioro cartera	\$ 1.238	\$ 9
Deterioro de inventarios	\$ 826	\$ 58
Depreciación de propiedades, planta y equipo	\$ 565	\$ 593
Provisión litigios y demandas	\$ 2.240	\$ 14.753
Subvenciones	\$ 1.387	\$ 420
Financiero (Prestamos de la Nación)	\$ 213.698	\$ 212.572
Perdida por aplicación del método de participación Patrimonial	\$ 2.064	\$ 1.538
Pérdida participación negocio conjunto	\$ 1.593	\$ 1.584
Perdida en baja en cuentas de activos no financieros	\$ 2.796	\$ 371
Pérdida por baja en cuentas por cobrar	\$ 542	\$ 0
Depreciación y amortización (Intangibles)	\$ 1.096	\$ 2.690
Depreciación y amortización (Propiedades de inversión)	\$ 0	\$ 84
Depreciación de Propiedad Planta y equipo	\$ 164.863	\$ 151.673
Subvención de rentas	-\$ 166.900	-\$ 62.492
Subvención nación acuerdo de pago	-\$ 5.655	-\$ 5.881
Subvenciones de proyectos	-\$ 29.312	-\$ 29.312
Financieros (Prestamos empleados)	-\$ 875	-\$ 772
Ganancia método partic invers. asociadas	-\$ 10.430	\$ 0
Reversión pérdida deterioro de valor (Cuentas por cobrar)	-\$ 2.156	-\$ 117
Reversión provisiones litigios y demandas	-\$ 15.470	\$ 0
Movimiento impuesto diferido	-\$ 39.587	\$ 18.713
Efecto diferencia en cambio	-\$ 7.503	\$ 8.079
Efectivo generado en la operación	\$ 413.646	\$ 320.274
Cambios en activos y pasivos		
Cuentas por cobrar	\$ 22.632	\$ 4.748
Otros Activos (Anticipos y saldos a favor por impuestos)	-\$ 7.928	-\$ 3.370
Otros Activos	\$ 74.533	\$ 1.205
Préstamos por cobrar	\$ 3.159	-\$ 9.648
Inventarios	-\$ 11.286	-\$ 3.327
Cuentas por pagar	-\$ 35.043	-\$ 27.285
Beneficios a los empleados	\$ 5.340	\$ 539
Provisiones	-\$ 14	\$ 0
Otros pasivos	\$ 153.362	\$ 41.670
Efectivo generado en cambios de activos y pasivos	\$ 204.755	\$ 4.531
Efectivo generado en actividades de operación	\$ 618.402	\$ 324.805
Flujos de efectivo generados por las actividades de inversión		
Aumento neto de propiedad planta y equipo	-\$ 314.332	-\$ 186.947
Otros activos (adquisición intangibles)	-\$ 3.721	-\$ 2.227
Otros activos (Propiedades de inversión)	-\$ 278	-\$ 1.038
Otros activos (Activos por impuestos diferidos)	\$ 3.140	-\$ 35.153
Inversiones (de Administración de liquidez)	-\$ 216.883	-\$ 91.758
Efectivo neto generado por actividades de inversión	-\$ 532.074	-\$ 317.124
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Préstamos por pagar	-\$ 37.087	-\$ 42.141
Efectivo neto generado por actividades de financiación	-\$ 37.087	-\$ 42.141
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 49.241	-\$ 34.460
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio de año	\$ 187.771	\$ 222.232
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	\$ 237.012	\$ 187.771



Fecha: 2024.03.08
15:33:09 -05'00'

LUZ KATHERINE
BURGOS MARULANDA

Luz Katherine Burgos Marulanda
Contadora Pública
T.P. 168258-T

Firmado digitalmente por LUZ
KATHERINE BURGOS
MARULANDA
Fecha: 2024.03.07 17:42:03 -05'00'

Jessica
Bedoya Builes

Jessica Bedoya Builes

Revisor Fiscal
T.P. 101473-T

Firmado digitalmente por Jessica
Bedoya Builes
DN: cn=Jessica Bedoya Builes,
c=CO, o=Jessica Bedoya Builes,
ou=NA,
email=jbedoya@bdo.com.co

Designada por BDO AUDIT S.A.S.BIC
Ver opinión adjunta

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.

Identificación y funciones

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda., identificada con NIT 890.923.668-1, tiene como domicilio principal el Municipio de Bello, Antioquia (Colombia), ubicada en la calle 44 No. 46 – 001. Fue constituida jurídicamente el 31 de mayo de 1979, mediante escritura pública No. 1020 de la Notaría Novena de Medellín. Inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 3 de julio de 1979, en el libro 9°, folio 155, bajo el No. 3417, su duración y vigencia es hasta el día 31 de mayo de 2078.

Es una entidad de derecho público, del orden municipal, sujeta al régimen de las Empresas industriales y comerciales del estado. Sus socios son el Departamento de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ambos con una participación del cincuenta por ciento (50%).

El objeto social principal, es la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros, bajo las siguientes modalidades:

- La planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte público de pasajeros.
- Ofrecer y vender servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica, capacitación, mercadeo de bienes, servicios técnicos de operación, control, recaudo y mantenimiento, relacionados con los diferentes modos y sistemas de transporte.
- La ejecución de operaciones urbanas y desarrollos inmobiliarios, orientados al desarrollo del sistema de transporte masivo.
- La explotación comercial de todos los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y espacios publicitarios.
- La explotación comercial del sistema de Recaudo Centralizado y sus medios de pago.

Para la prestación del servicio de transporte la empresa utiliza los siguientes sistemas:

- Transporte férreo.
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT.
- Transporte de buses tipo bus eléctrico
- Transporte de buses tipo bus a gas
- Transporte en tranvía.

En el marco de las actividades complementarias al negocio esencial, la compañía haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del “know how”, viene obteniendo otros ingresos a partir de las siguientes líneas de negocio:

Negocios de Conocimiento: se encarga de explotar el conocimiento de la organización, adquirido durante más de 30 años de experiencia transcurridos desde el inicio de operación, especialmente en sistemas de transporte masivo y cultura asociada a la movilidad.

Los negocios asociados se encuentran agrupados en:

- **Consultoría en movilidad urbana sostenible:** consiste en la promoción y la visión de ciudades sostenibles con un modelo de movilidad que mejora la calidad de vida de las comunidades, mitiga los efectos del cambio climático y conecta de manera eficiente los territorios y las regiones. Incluye asesorías especializadas y el diseño e implementación de un modelo de gestión social y cultura ciudadana basado en la Cultura Metro.

- **Formación:** rescate en alturas en sistemas de cables aéreos, conducción de trenes, tranvías, buses, operadores de tráfico y estaciones de sistemas de transporte y pasantías.
- **Gestión de sistemas de transporte:** se pone a disposición de empresas e instituciones públicas y privadas la experiencia de más de cuatro (4) décadas en el diseño, la estructuración, la implementación, la operación, la administración y el mantenimiento de sistemas de transporte de pasajeros.
- **Otros negocios:** se ofrecen otro tipo de servicios que aprovechan las ventajas competitivas de la empresa tales como: alquiler de máquinas y equipos ferroviarios, movilidad como servicio, explotación de marca a través de tienda metro, turismo, explotación de programas y herramientas especializados.

Unidad Estratégica de negocios (UEN) CÍVICA: tiene como objetivo prestar servicios de ciudad, a través de una plataforma tecnológica, y transformar las oportunidades en negocios que agreguen valor a sus clientes a través de varios negocios:

Los servicios de la UEN Cívica se encuentran agrupados en:

- **Recaudo electrónico:** servicio de recaudo electrónico para empresas de movilidad y todo tipo de transporte, que brinda seguridad, trazabilidad, transparencia y eficiencia en los procesos e información de valor para la toma de decisiones empresariales.
- **Tarjetas:** tarjetas de acceso a edificaciones públicas y/o privadas como universidades y empresas que integran funcionalidades de transporte, identificación, control y acceso para contribuir a la movilidad sostenible y que desean modernizar sus procesos internos.
- **App Cívica:** App multiservicio para el acceso a la movilidad, comercio y servicios de ciudad a través de códigos QR (Quick Response) desde celular haciendo uso del planificador de transporte como base de la integración de servicios.

Captura de Valor: estos negocios permiten captar el valor del suelo de los desarrollos inmobiliarios alrededor de las estaciones en los corredores de movilidad actuales y futuros.

La captura de valor agrupa los negocios de:

- **Publicidad:** aprovechamiento estratégico de espacios dentro de la infraestructura del sistema Metro, visibles para la pauta comercial de los anunciantes. En estos espacios de comunicación comercial publicitaria, se tienen formatos fijos, digitales e itinerantes, estos últimos ideales para la producción de actividades BTL (Below The Line por sus siglas en inglés).
- **Renta inmobiliaria:** oferta de espacios y actividades para las marcas y productos que quieran llegar de manera directa a su público objetivo. Los espacios pueden ser fijos o provisionales y aprovechan la circulación de usuarios en la infraestructura externa e interna del sistema, y el público cautivo en los diferentes vehículos de los modos de transporte, promoviendo entornos donde la Cultura Metro contribuye a los indicadores de buen desempeño y aporta al proyecto de vida de nuestros comerciantes.
- **Administración de activos inmobiliarios:** manejo de los bienes inmuebles de carácter comercial propiedad del Metro de Medellín, que va desde la gestión y saneamiento predial, hasta la promoción de estos, evaluación del acatamiento de requisitos legales por parte de prospectos arrendatarios, elaboración y seguimiento al cumplimiento de las condiciones definidas en los contratos de arrendamiento, y atención de imprevistos relacionados con el mantenimiento de los inmuebles.
- **Aprovechamiento del espacio público:** optimización de espacios existentes y proyectados a lo largo del sistema, que permiten la habilitación de nuevos usos comerciales que les permitan a todos nuestros usuarios Metro, el acceso a bienes y servicios.

- **Renta de infraestructura para telecomunicaciones:** aprovechamiento económico de la infraestructura Metro a través de la oferta de servicios de telecomunicaciones como internet, renta de espacios para instalación y adecuación de redes, última milla, entre otros.
- **Desarrollos inmobiliarios:** servicios especializados inmobiliarios cuyo objetivo es ofrecer una propuesta integral para cualquier tipo de cliente que tenga una iniciativa orientada al desarrollo inmobiliario y urbano en las áreas de influencia de corredores y estaciones.
- **Desarrollo de operaciones urbanas:** aplicación de los instrumentos de gestión dispuestos en la normativa que permitan impactar positivamente en el desarrollo económico, la sostenibilidad financiera del sistema, la conservación del medio ambiente, la calidad del paisaje y el bienestar social, habilitando el desarrollo de actuaciones urbanas y proyectos inmobiliarios en los entornos desarrollables del sistema.
- **Servicios como operador urbano e instrumentos de planificación:** desarrollo de las funciones enfocadas a la gestión urbana, delegadas por las entidades territoriales que permitan la implementación de programas, proyectos, obras y mecanismos de gestión definidos en el POT (Plan de ordenamiento territorial) y la norma complementaria, específicamente en lo relacionado con la gestión financiera, social e institucional; así como actividades relacionadas con gestión del suelo, urbana e inmobiliaria.

Declaración de cumplimiento Marco Normativo

El Metro de Medellín Ltda., aplica y cumple el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores y que Captan o Administran Ahorro del Público, de conformidad a la resolución 037 de 2017.

Base normativa y período cubierto

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que cotizan en el Mercado de valores, o que captan y administran ahorro del público, contenido en la Resolución 037 de 2017 y sus modificaciones. Dicho marco hace parte integral del *Régimen de Contabilidad Pública* expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Los Estados Financieros están compuestos por:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados Integral
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Notas a los Estados Financieros

Los Estados Financieros se presentan de forma comparativa para el cierre de la vigencia de los años 2023 y 2022. El Estado de Situación Financiera de apertura es el inicio de la vigencia del año 2022, en cumplimiento de la NIIF 1 Adopción por primera vez.

Los ajustes determinados bajo la adopción de la NIIF 1, fueron debidamente socializados y aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable de la empresa en el Acta N° 10 del 25 de agosto de 2022 y Acta N° 12 del 13 de marzo de 2023.

Para efectos de la aplicación del Marco Normativo el 29 de diciembre de 2022, mediante resolución 1969 de la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la inscripción en el (Registro Nacional de Valores y Emisores) RNVE a la Empresa Metro de Medellín, para suscribir y colocar bonos de deuda pública interna sostenibles en el mercado de capitales colombiano.

El 23 de enero de 2023, se recibió el concepto N° 20231100001001 por parte de la Contaduría General de la Nación para la aplicación del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el

Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público previo a la inscripción en el RNVE.

Teniendo presente lo anterior, la empresa cumplió los requisitos expuestos en artículo 2 literal a) de la resolución 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación para la convergencia de sus estados financieros bajo los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia (NCIF), reglamentadas en el Decreto 2420 de 2015, incorporado por el Decreto 2270 de 2019 y modificado por los decretos 1432 de 2020 y 938 de 2021.

Los Estados Financieros y fueron aprobados por la Junta de Socios mediante Acta N° 64 del 13 de marzo de 2024.

La Empresa no realizó adopciones anticipadas de normas, interpretaciones o modificaciones que hayan sido emitidas.

Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados financieros de Metro de Medellín Ltda., no contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes y no presenta estados financieros consolidados debido a que a la fecha de corte no se cuenta con inversiones clasificadas como controladas.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Base de Medición

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, se elaboraron teniendo presente las bases de medición del marco normativo aplicable a la resolución 037 de 2017 de la CGN.

Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda Funcional: Los estados financieros se presentan en la moneda funcional de la Empresa que es el peso colombiano y la unidad de medida de presentación es “millones de pesos”.

Importancia relativa y materialidad: La materialidad o importancia relativa, se ha definido para los rubros de los estados financieros que representen un 2% o más del valor total de los activos, cuando se trate del estado de situación financiera, y un 2% o más del total de los ingresos, cuando se trate del estado del resultado integral.

Tratamiento de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son reconocidas utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre de los períodos. A 31 de diciembre es el siguiente:

Moneda	2023	2022
	Valor	Valor
USD	\$3.822,05	\$ 4.810,20
EURO	\$4.222,03	\$5.133,69

Al cierre de cada período, se cumple con lo estipulado en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera con relación al efecto generado por diferencia en cambio entre el ingreso y el gasto del mismo concepto.

Hipótesis de Negocio en marcha

Una vez evaluado los criterios financieros, administrativos y operativos definidos en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1378 de 2021, se concluye que no existen incertidumbres para el desarrollo de los estados financieros, y los mismos son presentados en cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha en la vigencia 2023 mencionada en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 Presentación de estados financieros, lo cual puede ser evaluado en el informe correspondiente y que hacen parte integral de estos estados financieros.

Si bien la empresa presenta alertas de detrimento patrimonial asociado a su patrimonio negativo, una vez analizada la solvencia y criterios financieros determinados en la ley no se evidencia una causal de incumplimiento a la hipótesis de negocio en marcha.

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Juicios

Beneficios posempleo - Cálculo actuarial

La empresa desarrolla de forma anual la valoración actuarial de beneficios posempleo utilizando tasa de descuento aplicable, futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Para el ejercicio de valoración se toma como referencia la curva cero cupones de los títulos de deuda pública, denominados en pesos vigentes a 31 de diciembre de 2023 y publicados por el Banco de la República.

La tasa de mortalidad se basa en tablas de mortalidad de rentistas hombres y mujeres aprobados por la Superintendencia Financiera según resolución No. 1555 de julio 20 de 2010. El incremento futuro de los salarios y el incremento de las pensiones se basan en las tasas de inflación futuras esperadas para cada país.

Modelo valor razonable de propiedad planta y equipo -Terrenos

Después de su reconocimiento, los terrenos clasificados como propiedad planta y equipo se miden por su valor reevaluado.

La valoración es desarrollada por especialistas del área de Gestión Urbana de la entidad cada 3 años, en cumplimiento de los lineamientos establecidos de la NIIF 13 Valor Razonable bajo un enfoque Econométrico de Precios Hedónicos, el cual es un método de inferencia estadística que permite comprender la relación entre una variable aleatoria dependiente (Y) y múltiples variables aleatorias independientes (Xi), llegando a relacionar la variable dependiente y las independientes mediante una ecuación. Precios hedónicos se conoce a los modelos estadísticos o econométricos de corte transversal que estiman el valor de un activo mediante la suma los componentes principales o características propias y del entorno de este.

Modelo valor razonable de propiedades de inversión

Después de su reconocimiento, los terrenos y locales clasificados como propiedad de inversión se reconocen a su valor razonable de conformidad con la NIC 40.

La valoración es desarrollada por especialistas del área de Gestión Urbana al cierre del año bajo un enfoque Econométrico de Precios Hedónicos.

Estimaciones

Los siguientes son las, estimaciones y suposiciones utilizadas en la aplicación de las políticas contables que pueden tener un efecto en la información financiera de la entidad y no presentaron cambio con respecto al estado financiero de transición:

Revisión de vida útil

La empresa a través de las áreas usuarias que conforman la gerencia de operaciones y mantenimiento según sea el caso, como mínimo, al término de cada período contable realiza la evaluación de cambios en las vidas útiles de la Propiedad planta y equipo, propiedades de inversiones e intangibles, y de existir un cambio significativo, este será ajustado para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

Deterioro de cartera

La empresa de forma anual desarrolla el análisis y estimación de deterioro de cartera bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas, el deterioro se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Bajo este cálculo, el Metro de Medellín Ltda. aplicará el enfoque simplificado, para el cual desarrolla un análisis individual de las diferentes carteras que presenta la entidad por tipo de cliente y condiciones de riesgos asociadas al mismo, lo que permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer un deterioro de pérdidas basado en las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar al cierre del año, esto es, reconocer las pérdidas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de las cuentas por cobrar.

Deterioro de propiedad planta y equipo

Al final de cada período contable, la empresa evalúa si existen indicios de deterioro de la propiedad planta y equipo, teniendo en cuenta fuentes externas e internas, que afecten el estado del activo o su recuperación a través de su uso o venta.

Impuesto diferido

La empresa desarrolla el proceso de análisis, evaluación y determinación de impuesto diferido de manera anual.

El impuesto de renta diferido es aquel que surge por las diferencias temporarias entre activos y pasivos contables con respecto a sus bases fiscales. Así mismo surge por el reconocimiento de pérdidas fiscales que en un futuro podrían compensarse.

El impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles o imponibles generadas entre el valor en libros de un activo o un pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, se reconocerá sólo en la medida en que resulte probable que el Metro de Medellín Ltda. disponga de ganancias fiscales contra las cuales se pueda recuperar el activo o el pasivo al momento de ser liquidado. No obstante, si se llegará a determinar la obtención de ganancias futuras, se deberá reconocer el impuesto diferido como un ingreso o gasto en el resultado del periodo, excepto cuando las diferencias temporarias hayan surgido de transacciones reconocidas en el patrimonio, caso en el cual se presentarán en el ORI (otro resultado integral).

Determinación de valor de litigios y demandas

La empresa desarrolla a través de los apoderados (abogado designado) una evaluación de los posibles riesgos en los litigios y demandas para la identificación de patrones de comportamiento o de resultados sobre cada uno de los procesos a su cargo; con esta información realiza un estimativo de la probabilidad de fallo a favor o en contra para la empresa.

La empresa aplica metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites.

Para ajustar el valor de las pretensiones, el apoderado del proceso indexa el valor de las pretensiones, luego efectúa su tasación real y, por último, con base en la duración estimada del proceso, convierte el valor anterior en valor presente.

Correcciones contables

Durante la vigencia 2023 se identificaron errores de períodos anteriores no materiales los cuales son explicadas en la nota 19.

Riesgos Financieros

Riesgos Instrumentos Financieros activos

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que se incurra en pérdidas por la dificultad de convertir en efectivo los activos de la compañía, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con obligaciones contractuales o los requerimientos de liquidez.

El riesgo de liquidez se considera bajo, dado que se conservan recursos en la caja (bancos y fondos de inversión colectiva) y en inversiones equivalentes de efectivo, suficientes para cubrir las aplicaciones y obligaciones de corto plazo. La gestión del portafolio en títulos de renta fija incluye una distribución de la inversión diversificada en plazos al vencimiento durante lo corrido del año y a su vez se realizan inversiones en CDTs transaccionales con destinación específica para el pago de obligaciones de corto plazo al vencimiento.

Con el objetivo de medir el riesgo de liquidez del flujo de caja de la empresa, el Metro de Medellín Ltda. realiza la medición de tres indicadores de riesgo de liquidez (IRL), considerando diversos escenarios de comportamiento de las variables de entrada, tales como, la caja, los equivalentes de efectivo, el portafolio de inversiones en títulos de renta fija, las fuentes de ingreso y las aplicaciones operacionales y no operacionales:

- IRL 1. Cobertura a través de caja y equivalentes de efectivo.
- IRL 2. Cobertura a través de caja, equivalentes de efectivo y liquidación del portafolio.
- IRL 3. Cobertura a través de caja, equivalentes de efectivo, liquidación portafolio y fuentes fijas (Escenario pesimista).

Durante el 2023, el resultado de los tres indicadores reflejó que el riesgo de liquidez es bajo y está acorde con los límites de apetito de riesgo de liquidez establecidos por la Junta Directiva de la empresa. En promedio el IRL1 se ubicó en 4 meses con una disminución marginal desde 6 meses a diciembre de 2022, mientras que el resultado promedio del IRL2 e IRL3 fue igual a los indicadores finales de 2022 al ubicarse en 9 y 15 meses, respectivamente.

Es importante mencionar que, durante el año 2023, la empresa no tuvo que recurrir a la venta de títulos valores para suplir las necesidades de liquidez.

Riesgo de Mercado

En el Metro de Medellín Ltda. el riesgo de mercado significa la probabilidad de incurrir en pérdidas por el efecto de cambios en variables de mercado que afecten el valor de los activos que conforman

el portafolio de inversiones en títulos de renta fija u otros instrumentos financieros que tenga la empresa, tales como, las inversiones en FICS (Fondos de inversión colectiva) y las cuentas de compensación en divisas. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tasas de cambio, así como en los precios de los activos, cotizaciones y variables de mercado, de las cuales depende el valor económico de dichos instrumentos.

El Metro de Medellín Ltda. tiene una exposición baja al riesgo de mercado por las características del portafolio de inversiones en títulos de renta fija y su metodología de valoración a costo amortizado. Adicionalmente, los activos financieros del portafolio han sido adquiridos con fines diferentes a la negociación, es decir, para mantener hasta el vencimiento.

Para cuantificar el riesgo de mercado del portafolio de inversiones y de otros instrumentos financieros se emplea la metodología de valor en riesgo (VaR), que determina una pérdida máxima probable para un horizonte de tiempo determinado y con un nivel de confianza definido. Para cuantificar el valor en riesgo (VaR) se emplea la simulación Monte Carlo y se corren 5.000 escenarios de tasas, precios de referencia y tasas de valoración.

Durante el año 2023, el resultado del valor en riesgo (VaR) reflejó que el riesgo de mercado es bajo y está acorde con los límites de apetito de riesgo de mercado establecidos por la Junta Directiva de la empresa. El riesgo de mercado del portafolio de inversiones en títulos de renta fija medido a través de la metodología de Valor en Riesgo (VaR) con un 95% de confianza y para un horizonte de tiempo de un mes se ubicó en promedio en -0,7% y la duración se ubicó en promedio en 1,2 años, resultados que se ubicaron en los rangos menores de los límites de apetito, tolerancia y capacidad de riesgos y que reflejaron un aumento marginal en el riesgo de mercado asumido pues dichos indicadores cerraron 2022 en -0,6% y 1,1 respectivamente. Al considerar el portafolio consolidado, el Valor en Riesgo (VaR) con un 95% de confianza y para un horizonte de tiempo de un mes se ubicó en promedio en -0,4% aumentando marginalmente desde -0,3% a diciembre de 2022.

La principal exposición del riesgo de mercado de la Empresa está relacionada con portafolio de inversiones, compuesto en su totalidad por CDTs (Certificados depósito a término) de entidades financieras colombianas con calificación AAA, acorde con la Política para manejo del portafolio de inversiones y cobertura del flujo de caja y el decreto 1068 de 2015.

Riesgo de Crédito

Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas y que disminuya el valor de los activos como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla con sus obligaciones. El riesgo de crédito al que hoy está expuesto el portafolio de inversiones de la Empresa está relacionado con la posibilidad de pérdidas originadas por el incumplimiento en el pago de un cupón, del principal, de los rendimientos de un título de deuda por parte de su emisor y del riesgo de crédito y contraparte asociado con las inversiones en los FICS (fondos de inversión colectiva).

Adicionalmente, el riesgo de crédito representa la solvencia de los emisores de los valores porque una reducción de calidad crediticia (calificación) de algún instrumento o emisor del portafolio, se considera a su vez un evento de riesgo de crédito. Por esta razón la gestión del riesgo emisor o crediticio parte de la evaluación y calificación de los diferentes emisores de valores es de vital importancia con el objeto de establecer límites máximos de concentración para éstos y mantener un portafolio con alta calidad crediticia.

La gestión del portafolio se realiza en virtud de la política para manejo del portafolio de inversiones y cobertura del flujo de caja, la que a su vez está construida con base en el decreto 1525 de 2008 y 1068 de 2015 donde se establecen los límites de concentración por emisor y la calificación mínima admisible A corte de diciembre de 2023 el portafolio se encuentra diversificado a nivel de emisores y cumple con los límites establecidos en la política en relación con las inversiones admisibles, la calificación mínima de riesgo de crédito por emisor, la calificación mínima de riesgo de crédito y

mercado de los FICS (fondos de inversión colectiva), la calificación mínima en administración de portafolios de los administradores de los FICS, los límites de concentración por emisor y los límites de concentración por grupo económico. Adicionalmente, al igual que para el corte anterior a diciembre de 2022, el total de las inversiones cuentan con la más alta calificación de riesgo de crédito (AAA) vigente según las calificadoras de riesgo de cada emisor y fondo de inversión colectiva.

Riesgo de tasa de cambio

En relación con el riesgo de tasa de cambio, se tienen posiciones en cuentas de compensación en moneda extranjera (Euro y Dólar) y adicionalmente se tiene exposición a este riesgo dado que gran parte de las obligaciones contraídas con proveedores recurrentes y proyectos que se están adelantando en la compañía se encuentran indexados a moneda extranjera (Euro y Dólar).

Para cuantificar el riesgo de mercado de las posiciones en cuentas de compensación en moneda extranjera (Euro y Dólar) se determina una pérdida máxima probable para un horizonte de tiempo determinado y con un nivel de confianza definido. Para cuantificar el valor en riesgo (VaR) se emplea la simulación Monte Carlo y se corren 5.000 escenarios de precios de dichas monedas.

Durante el año 2023 el riesgo de mercado de las posiciones en cuentas de compensación medido a través de la metodología de Valor en Riesgo (VaR) con un 95% de confianza y para un horizonte de tiempo de un mes se ubicó en promedio entre -5% y -6% acorde con los límites de apetito, tolerancia y capacidad de riesgos establecidos y conservando una exposición similar a la reportada a diciembre de 2022.

La empresa Metro de Medellín Ltda. cuenta con una política para el manejo de portafolio de inversiones y cobertura de flujo de caja. Esta política tiene como objetivo establecer los lineamientos y directrices para una óptima gestión de los excedentes de liquidez, con criterios de transparencia, rentabilidad, solidez y seguridad, la cual se complementa e instrumenta por medio del GF036_Procedimiento para coberturas de flujo de caja en moneda extranjera, con el fin de establecer lineamientos para la cobertura del flujo de caja dada la exposición que tiene la Empresa a monedas como el dólar y euro, dado los compromisos adquiridos en estas divisas.

La empresa se encuentra en un proceso de habilitación para realizar coberturas por medio de derivados financieros, actualmente, la gestión del riesgo cambiario se realiza por medio de coberturas naturales, gestionando la compra de moneda según el view de mercado y las proyecciones del flujo de caja.

Riesgos Financieros Pasivos

Deuda interna comercial

Riesgo de crédito

Se refiere a la posibilidad de incumplimiento de las obligaciones financieras vigentes, debido a la escasez en el flujo de caja o deterioro en la situación financiera de la Empresa, producto de situaciones externas no controlables.

Actualmente, la deuda interna de la Empresa se cubre en su totalidad con la generación de contribución Ebitda. Durante los años 2022 y 2023, este tipo de riesgo ha disminuido, puesto que la empresa ha cumplido a cabalidad su servicio de deuda con los diferentes acreedores del sistema financiero. Adicionalmente no ha obtenido nuevos endeudamientos y ha saldado créditos que tenía vigentes, lo cual le permitió cerrar con un saldo de deuda en 2023 de \$181.465 millones, mejorando su capacidad crediticia de acuerdo con su perfil de riesgo.

Riesgo de mercado – tasa de interés

Riesgo asociado a los movimientos de los mercados financieros que puedan generar pérdidas económicas, derivados de los cambios desfavorables en los tipos de interés y variables macroeconómicas a las cuales que se encuentran indexados los créditos.

Durante la vigencia 2023, el riesgo de mercado para la deuda con la banca local se mantuvo estable, en comparación con el año 2022, producto del ciclo de la política monetaria restrictiva de la economía local, en un entorno de riesgo inflacionario en aumento. Las obligaciones financieras de la Empresa se encuentran asociadas al Indicador Bancario de Referencia (IBR) y al Índice de Precios de Consumo IPC, los cuales finalizaron el año en niveles cercanos al 12,3% E.A y 11,43% EA respectivamente. Este nivel de tasas de interés fue previsto en la construcción del presupuesto para la vigencia 2023, dado que se anticipaba el fin del ciclo expansivo de tasas de interés por parte del Banco Central.

La siguiente tabla presenta los créditos vigentes con corte al 31 de diciembre, sus condiciones financieras de las deudas de la empresa:

CRÉDITOS	Tipo de Operación	Tasa	Periodicidad Int	Periodicidad K
Bancolombia Findeter 1 611517865	Empréstito	IBR (3M) + 2,15%	TV	TV
Bancolombia Findeter 2 611517866	Empréstito	IBR (3M) + 2,15%	TV	TV
Leasing Fro Bancolombia - Biviales 611517889	Leasing Financiero	IBR (3M) + 3,80%	TV	TV
Leasing Fro Bancolombia - Bateadora 611517954	Leasing Financiero	IBR (3M) + 2,89%	TV	TV
Leasing Fro Bancolombia - Validadores 611518386	Leasing Financiero	IBR (3M) + 1,9%	TV	TV
B. de Occidente S.A (Fdt) T-1 611516266	Empréstito	IPC - 0,01%	TV	SV
B. de Occidente S.A (Fdt) T-9 611516266	Empréstito	IPC + 0,50%	TV	SV
B. de Bogotá S.A (Fdt) T-1 611516267	Empréstito	IPC - 0,01%	TV	SV
B. de Bogotá S.A (Fdt) T-9 611516267	Empréstito	IPC + 0,50%	TV	SV
B. de Occidente S.A (Rep) 611516266	Empréstito	IBR (3M) + 2,45%	TV	SV
B. de Bogotá S.A (Rep) 611516267	Empréstito	IBR (3M) + 2,45%	TV	SV

Como medida principal para la administración de este riesgo, la Empresa busca coberturas naturales, y en aquellos casos donde no sea posible este tipo de coberturas, se analizarán coberturas financieras, tales como swap de tasas de interés, que mitiguen los efectos derivados de la exposición a factores de riesgo de mercado.

Riesgo de liquidez

Riesgo asociado a la escasez de fondos e incapacidad de obtener la liquidez suficiente para cumplir con las obligaciones financieras vigentes. Para el año en curso, la empresa presentó un flujo de caja positivo que permitió dar cumplimiento a sus obligaciones y generar liquidez para ejecutar estrategias de inversión.

Deuda con la nación:

Corresponde a la reestructuración de la deuda adquirida por el Metro de Medellín para la construcción inicial de las Líneas A y B del sistema, y que quedó consignada en el Acuerdo de Pago de 2004 suscrito con la Nación, el Distrito y la Gobernación, siendo los riesgos asociados a dicha deuda los siguientes:

Riesgo de crédito

La deuda Nación cuenta con dos fuentes de pago que no corresponden a recursos propios de la empresa. La primera corresponde al 54,0541% de la sobretasa a la gasolina de todos los Municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. La segunda corresponde al 40% del impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo recaudado en el Departamento de Antioquia. En el Acuerdo de Pago firmado en el año 2004, quedaron establecidos los valores que deben pagar el Distrito y la Gobernación a la

Nación por concepto de rentas de gasolina y tabaco, hasta su cancelación. A la fecha, el cumplimiento de los pagos acordados por rentas alcanzó el 117% de cumplimiento. Así mismo, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de pago de 2004, en caso de que las rentas no alcancen lo estipulado en el Acuerdo de Pago, el Distrito y la Gobernación, deberán garantizar el cumplimiento del pago desde otras fuentes.

Riesgo de mercado

La tasa remuneratoria pactada en el crédito otorgado por la Nación es tasa fija y en pesos colombianos, razón por la cual no existe exposición a dicho riesgo.

Deuda externa:

Para la financiación del Sistema de Transporte Masivo del Valle de Aburrá, el Metro adquirió créditos externos entre 1984 y 1994 con la garantía de la Nación (deuda externa) con las compañías de financiamiento ICO y KFW. Al igual que la deuda con la Nación, la forma de pago de dichos créditos se encuentra definida en el Acuerdo de Pago suscrito en 2004 y el pago de la deuda externa está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En consecuencia, los riesgos asociados a esta deuda son los siguientes:

Riesgo de crédito

De conformidad con la Ley 310 de 1996, las entidades territoriales participantes en el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte, deberán pignorar rentas que garanticen por lo menos un 60% del valor presente del servicio de la deuda que se hayan contraído o se encuentren contratados o que están o estuvieron garantizados o avalados por la Nación para la financiación de este Sistema y el 40% restante queda a cargo de la Nación. Por lo anterior, y teniendo en cuenta, además, que el pago de la deuda externa adquirida por el Metro de Medellín está a cargo de la Nación, según el Acuerdo de Pago de 2004, no existe riesgo de crédito asociado a incumplimientos en el pago de dicha deuda o en la incapacidad de la empresa para pagar en las fechas de vencimiento establecidas.

Riesgo de tasa de interés

Las operaciones de deuda externa actual suscritas con ICO y KFW se encuentran asociadas a una tasa fija, por lo que no existe exposición de riesgo de tasa de interés, sin embargo, puede presentarse un riesgo de mercado indirecto, especialmente cuando se generen fuertes depreciaciones de la moneda colombiana.

Riesgo de tasa de cambio

Los créditos externos se encuentran denominados en dólares y euros, generando una exposición total a riesgo cambiario. Sin embargo, el servicio de la deuda externa es pagado directamente por la Nación, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Pago de 2004. Es importante precisar que esta obligación financiera ha cumplido su cronograma de pagos de manera ordenada y sin contratiempos, con fecha de cancelación en 2024.

NOTA 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallan las políticas significativas de los Estados Financieros:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja, como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad y equivalentes de efectivo a las inversiones a corto plazo de alta liquidez y de libre disponibilidad que pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo. Estos están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas adquisiciones, su destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Se reconocerá como efectivo de uso restringido, el valor de las cuentas bancarias embargadas que no estén disponibles para uso inmediato por parte del Metro de Medellín Ltda. soportadas por documentos legales remitidos por el área de Gestión Contable.

El efectivo o equivalente de efectivo en moneda extranjera se reexpresará al cierre de cada periodo a la tasa de cambio vigente.

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La empresa reconoce como Inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: costo amortizado, valor razonable con cambios en el resultado, valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI).

Las Inversiones se miden inicialmente por su valor razonable, los costos transaccionales asociados a la adquisición de la inversión se llevarán como mayor valor de la misma siempre y cuando este valor supere el 5% del valor de la inversión de lo contrario serán llevadas al gasto del periodo para las inversiones clasificadas al costo amortizado con cambios al resultado, las inversiones clasificadas a valor razonable los costos transaccionales afectara siempre el gasto del periodo.

Después del reconocimiento inicial, una inversión de administración de liquidez se medirá de acuerdo con su clasificación:

- Inversiones clasificadas a costo amortizado, bajo el modelo de costo amortizado de tasa de interés efectivo.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral, bajo el modelo de precios de mercado autorizados en Colombia por la Superintendencia Financiera y en cumplimiento de la NIIF 13.
- Valor razonable con cambios en resultados, bajo las Metodologías establecidas de la NIIF 13.

Para las inversiones que se negociarían que aplique la metodología de valor razonable la empresa da cumplimiento al nivel 1 de la jerarquía de fair value definido en la NIIF 13

Las inversiones clasificadas al costo amortizado serán objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

CUENTAS POR COBRAR

La empresa reconoce una cuenta por cobrar cuando, y sólo cuando, el Metro de Medellín Ltda. se convierta en parte del contrato, en la medida en que correspondan a derechos contractuales de recibir efectivo u otro activo financiero o intercambiar recursos económicos con otra entidad en condiciones favorables para la empresa.

Las cuentas por cobrar se clasifican a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI) teniendo presente el modelo de negocio, las negociaciones pactadas y las condiciones de pago correspondientes. Estas se reconocen inicialmente por el valor razonable de la contraprestación por recibir.

Desde el reconocimiento inicial, se clasificará si una cuenta por cobrar es de corto plazo o de largo plazo. Las cuentas por cobrar corrientes se medirán al valor de la transacción menos el deterioro de valor, y las partidas no corrientes se medirán al costo amortizado.

PRÉSTAMOS POR COBRAR

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la Empresa destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes u otro instrumento financiero. A menos que se aplique la opción de designar un activo financiero al valor razonable con cambios en resultados, los préstamos por cobrar son clasificados en la categoría de costo amortizado.

ACUERDOS CONJUNTOS, INVERSIONES EN ASOCIADAS

Acuerdo conjuntos

La empresa celebrará un acuerdo conjunto junto con otra o más partes que se consideran tengan el control conjunto, siempre y cuando se cumplan las siguientes características:

- Las partes están obligadas por un acuerdo contractual.
- El acuerdo contractual otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.
- Un acuerdo conjunto es una operación o un negocio conjuntos.

La clasificación de un acuerdo conjunto como una operación o un negocio conjuntos requiere que las partes evalúen los derechos y obligaciones que surgen del acuerdo. Para lo anterior, la Empresa considerará los siguientes elementos:

- La estructura y esencia del acuerdo conjunto.
- Si el acuerdo conjunto se estructura a través de un vehículo separado:
 - ✓ La forma legal del vehículo separado;
 - ✓ Las condiciones del acuerdo contractual; y
 - ✓ Cuando proceda, otros factores y circunstancias

Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual el Metro de Medellín Ltda. ejerce influencia significativa pero no control. Se entiende por influencia significativa la capacidad del Metro de Medellín Ltda. para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación, sin que se configure control, ni control conjunto. Se presumirá la existencia de influencia significativa cuando la empresa posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la empresa asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

La existencia de influencia significativa sobre la asociada está dada, a través de una o varias de las siguientes condiciones:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- Transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

La empresa reconoce su participación en una asociada como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación.

INVENTARIOS

La empresa reconoce como inventarios los siguientes elementos necesarios para la prestación de servicios.

- Los repuestos, accesorios y herramientas cuya destinación y vida útil no capitalizan el valor de la propiedad, planta y equipo.
- Combustibles y lubricantes.
- Tarjetas Cívica.
- Elementos de seguridad industrial.

Para la medición del inventario se tiene presente todas las erogaciones necesarias para la adquisición de mercancías y repuestos y herramientas que no están disponibles para ser utilizados por encontrarse en proceso de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables; afectarán el Estado de Situación Financiera en la cuenta de inventarios denominada mercancía en tránsito.

El Metro de Medellín Ltda. reconocerá los elementos adquiridos en calidad de importación a partir de la fecha en la cual la entidad asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos, derivado del proceso contractual de legalización, manejo y reconocimiento para su uso. La transferencia de riesgos se hará según los términos incoterms pactados contractualmente como se detalla a continuación:

- CIF, FOB, CFR: Cuando sobrepasa la borda del buque en el puerto de embarque de convenio.
- EXW: Cuando el vendedor entrega la mercancía a disposición del comprador en el establecimiento del vendedor.
- FAS: Cuando la mercancía es colocada al costado del buque, en el puerto de embarque convenio.
- FCA: Depende del lugar de entrega elegido de las partes.
- DDU: Cuando la mercancía es colocada en el lugar de convenio del país de destino.
- DDP: Cuando la mercancía es colocada en el lugar de convenio del país de importación.

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea el menor, de forma anual la empresa desarrolla el proceso análisis de indicio de deterioro y calculo correspondiente.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los activos tangibles del Metro de Medellín Ltda. que se utilizan para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera

venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Metro de Medellín Ltda. y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

Para los activos no corrientes que el Metro de Medellín Ltda. Se poseen con el propósito de vender o disponer de manera inmediata, el tratamiento contable se enmarca en la política contable de Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas

Los costos de préstamos asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, según lo estipulado en la política de costos por préstamos y en la NIC 23, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la mencionada política.

Construcciones en curso

Se reconocerán en el rubro de construcciones en curso todas las erogaciones y costos que se incurran durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, para su puesta en marcha según las condiciones previstas por el Metro de Medellín Ltda.

Depreciación

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Metro de Medellín Ltda. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las Políticas Contables de Inventarios o de Activos intangibles.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por el Metro de Medellín Ltda. La Política de Gestión de Activos llevada a cabo por la Compañía, podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de la compañía. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el Metro de Medellín Ltda. tenga con activos similares.

Los activos se consumen principalmente por su utilización, no obstante, al momento de estimar la vida útil, el Área de Gestión Contable, con el apoyo de las Áreas usuarias y de las Áreas que conforman la Gerencia de operaciones y mantenimientos, tendrán en cuenta, los siguientes factores:

- La utilización del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: El número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento y el cuidado y conservación se le da al activo mientras no se está utilizando.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la prestación del servicio, o de los cambios en la demanda del mercado de los servicios que se obtienen con el activo, las reducciones futuras esperadas en el precio de venta del activo
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamientos relacionados. De no ser posible estimar el periodo de tiempo que se espera usar el activo, el Área de Gestión Contable lo determinará con base en la siguiente tabla, registrando la vida útil estimada, en el Sistema de Información Financiera:

Denominación	Vida útil en años
EDIFICACIONES	
Estaciones	50 -100
Subestaciones (obra civil)	50 -100
Patio talleres	50 -100
Parqueaderos	50 -100
REDES, LÍNEAS Y CABLES	
Vía Férrea	25 – 30
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	
Catenaria	25 – 30
Subestaciones	25 -30
MAQUINARIA Y EQUIPO	
Equipo eléctrico	15 -20
Herramientas y accesorios	15 -20
Equipo electromecánico	15 -20
Equipo de recreación y deporte	15 -20
Equipos de centro de control	15 -20
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	
Equipos de comunicación	5 -10
Equipos de comunicación operativo	5 -10
Equipos de computo	5 -10
EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE,	
Vehículos terrestres	10 - 15
Vehículos terrestres operativos	10 - 15
Buses	10 - 15
Equipo Férreo	20 - 30
Equipo de elevación	10
MUEBLES Y ENSERES	
Muebles y enseres	10 - 15
Muebles y enseres operativos	10 - 15
Equipo maquinaria oficina	10 - 15
Equipo maquinaria oficina operativos	10 - 15

Se utiliza el método de depreciación lineal para las propiedades, planta y equipo, en función del tiempo en años que se espera usar el activo, determinado de acuerdo con el criterio de un experto, la experiencia del Metro de Medellín Ltda. y el periodo de tiempo que se espera usar el activo hasta que cumpla las condiciones para la baja en cuentas.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La empresa reconoce como propiedades de inversión los terrenos o edificaciones mantenidas para para obtener rentas o apreciación del capital, o con ambos fines, y no para su uso en la prestación de servicios, para fines administrativos, o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial.

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción

Posterior a su medición inicial, la empresa medirá todas las propiedades de inversión al valor razonable de forma anual, excepto en el caso que sea refutable la presunción del que el Metro de Medellín Ltda. podrá medir, de forma fiable y continua, el valor razonable de una propiedad de inversión.

La valoración es desarrollada internamente por especialistas del área de Gestión Urbana de la Empresa al cierre del año bajo un enfoque Econométrico de Precios Hedónicos.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Indicios de deterioro de valor

Los indicios de deterioro de valor son indicadores de que un activo dentro del alcance de esta política contable podría estar deteriorado, los cuales provienen de fuentes internas y externas de información.

El Área de Gestión Contable con la información que suministren las Áreas Usuarias y/o supervisores responsables de los activos comprobarán si existe o no indicios de deterioro a:

Propiedad Planta y Equipo e intangibles

La empresa evalúa el deterioro de los activos que bajo la Metodología de Pareto, que representen el 90% del valor inicial de compra de los activos de la empresa.

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. Si se cumpliera alguno de los indicios de deterioro de valor establecidos en esta política contable, el Área de Gestión Contable con la información que suministren las Áreas Usuarias y/o supervisores encargados de los activos, deberá realizar una estimación formal del importe recuperable. Excepto por los activos intangibles con vida útil indefinida, no se requiere realizar una estimación formal del importe recuperable si no se presentase indicio alguno de una pérdida por deterioro del valor.

El Área de Gestión Contable con la información suministrada por el Área de I+D+I y las Áreas Usuarias, comprueba anualmente el deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con su importe recuperable.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, el Área de Gestión Contable considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Metro de Medellín Ltda., referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que éste opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de manera que disminuya el importe recuperable del activo de forma significativa.

Fuentes internas de información

Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo:

- Se tiene planeado por Plan Rector el cambio del activo por uno nuevo en el corto plazo.

- El activo ha presentado cambios -traslados en las líneas de operación que puedan determinar que técnicamente el activo presenta un menor uso.
- El activo presenta deterioro físico, o evidencia de daños por su manejo
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Otros indicios de deterioro

El Área de Gestión Contable, con el apoyo de las áreas encargada de los activos y/o supervisores puede identificar otros indicios para detectar que el valor del activo puede haberse deteriorado, lo que también requerirá que se determine el importe recuperable del activo.

La evidencia obtenida a través de informes internos, que indique un deterioro del valor del activo, incluye la existencia de:

- Flujos de efectivo para adquirir el activo, o necesidades posteriores de efectivo para operar con él o mantenerlo, que son significativamente mayores a los presupuestados inicialmente.
- Flujos netos de efectivo reales, o resultados, derivados de la operación del activo, que son significativamente peores a los presupuestados.
- Una disminución significativa de los flujos de efectivo netos o de la ganancia de operación presupuestada, o un incremento significativo de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo.
- Pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo, cuando las cifras del periodo corriente se suman a las presupuestadas para el futuro.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Corresponde al reconocimiento de recursos en efectivo a favor del Metro de Medellín Ltda. que se originan tanto en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público a través de sociedades fiduciarias, como en contratos celebrados con otras entidades, para la administración de recursos bajo diversas modalidades.

Para definir el tratamiento contable de los recursos recibidos en administración, se hace indispensable, analizar a la luz del Marco Conceptual las condiciones estipuladas en los acuerdos contractuales e identificar cuál de las partes tiene el control, toda vez que éste, otorga el derecho a: usar un bien para prestar servicios, ceder el uso para que un tercero preste servicios, convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, beneficiarse de la revalorización de los recursos, o recibir una corriente de flujos de efectivo.

Al evaluar si existe o no control sobre los recursos, el Metro de Medellín Ltda. deberá tener presente, entre otros, los siguientes aspectos: los riesgos inherentes al activo que se asumen y que son significativos, la titularidad legal (que no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este), el acceso al recurso o la capacidad para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

En concordancia con lo anterior, los acuerdos contractuales en los cuales se identifique que al Metro de Medellín Ltda. se le otorga el control de los recursos recibidos, serán reconocidos los activos, pasivos, ingresos y gastos, asociados a la operación. Con respecto a los demás recursos, se reconocerá una cuenta por pagar a favor de las respectivas entidades, la cual se afectará con las fluctuaciones originadas por la operación y por lo tanto no se reconocerá en resultados. En caso contrario, el Metro de Medellín Ltda. actuará como fideicomitente y los recursos serán controlados

en cuentas de orden. Dicho reconocimiento se hará con base en la información que suministre la sociedad fiduciaria.

La fiducia de administración y pagos es aquella en la cual se entregan los recursos a una sociedad fiduciaria para que, junto con los ingresos que estos generen, se administre y se desarrolle una finalidad específica. El Metro de Medellín Ltda. tiene encargos fiduciarios en la modalidad de pago de obligaciones.

Se reconocen rendimientos financieros, generados como resultado de los recursos en efectivo entregados a la sociedad fiduciaria, como un mayor valor del encargo fiduciario. En tanto que los rendimientos financieros generados con los recursos recibidos por las entidades territoriales y demás entidades disminuirán la respectiva cuenta por pagar, y reconocerá una cuenta por pagar por las comisiones generadas por dicha sociedad.

Los recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias, o a otras entidades públicas, se medirán por el valor de la transacción, que corresponderá al valor entregado a las entidades administradoras de los recursos del Metro de Medellín Ltda. Para fines de ajustes de diferencia en cambio se considerará los recursos entregados en administración como partidas monetarias.

Posteriormente, con la información y los respectivos soportes suministrados por el Área de Gestión de Tesorería y el Área usuaria, actualizará el encargo fiduciario o fiducia pública, con posterioridad al reconocimiento registrará en el Sistema de Información Financiera, los rendimientos financieros y comisiones generados como resultado de los recursos en efectivo entregados a la sociedad fiduciaria afectando el valor de los recursos entregados en administración contra el resultado del periodo para los recursos que pertenezcan al Metro de Medellín Ltda. y contra una cuenta por pagar para los recursos que provienen de los entes territoriales y demás entidades.

Un recurso entregado en administración a sociedades fiduciarias se le dará baja en cuentas cuando cumpla con el fin previsto por el cual se constituyó o cuando haya lugar a la restitución de los recursos no ejecutados.

CUENTAS POR PAGAR

La empresa reconocerá en el Sistema de Información Financiera como cuentas por pagar cuando, y sólo cuando el Metro de Medellín Ltda. se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el bien o servicio haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser medida con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Las cuentas por pagar en moneda extranjera se reconocerán en la moneda funcional. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. Todos los saldos de las cuentas por pagar en moneda extranjera se actualizarán al cierre contable mensual con la tasa de cambio correspondiente al cierre del periodo, dicha tasa será consultada en el medio oficial publicado por el Banco de la República.

PRÉSTAMOS POR PAGAR

La empresa reconoce en el Sistema de Información Financiera, los préstamos por pagar y títulos de deuda emitidos cuando, y sólo cuando el Metro de Medellín Ltda. se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la contraprestación haya sido recibida a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser medida con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Se reconoce como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Metro de Medellín Ltda. para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Cuando el Área de Gestión Contable, reconozca por primera vez un préstamo por pagar, así como un título de deuda emitido, lo clasificará al costo amortizado.

En el reconocimiento se mide un préstamo por pagar, así como un título de deuda emitido por su valor razonable menos, en el caso de un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo financiero, siempre que dichos costos superen el 5% del valor nominal del pasivo financiero. Los costos de transacción que no superen dicha materialidad afectarán el resultado del periodo.

Después del reconocimiento inicial se miden los préstamos por pagar y los títulos de deuda emitidos, salvo excepciones, de acuerdo con su clasificación al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

La empresa reconoce obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

El Metro de Medellín Ltda. reconoce contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados en las siguientes cuatro categorías Beneficios a empleados a corto plazo, Beneficios a empleados post-empleo, Beneficios a empleados post-empleo – Plan de aportaciones definidas, Beneficios a empleados post-empleo – Plan de beneficios definidos.

SUBVENCIONES

Se reconoce en el sistema de Información Financiera del Metro de Medellín Ltda., como subvenciones del gobierno, tanto las de carácter monetario como no monetario, sólo hasta que exista una seguridad razonable de que el Metro de Medellín Ltda. cumplirá con las condiciones ligadas a ellas, y que por tanto las recibirá en la forma predeterminada.

Las subvenciones gubernamentales son clasificadas de acuerdo con el objetivo de su aporte:

- Subvenciones relacionadas con los ingresos, y
- Subvenciones relacionadas con activos.

Subvenciones relacionadas con los ingresos:

Las subvenciones gubernamentales relacionadas con ingresos están supeditadas al cumplimiento pasado o futuro de las condiciones ligadas al acuerdo. Esta condición es determinante para el reconocimiento de un activo financiero o un pasivo diferido.

El Metro de Medellín Ltda. registrará un activo financiero y como contrapartida un ingreso cuando haya exigibilidad en la subvención. Esto significa que la transferencia se hace como una compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato al Metro de Medellín Ltda., sin costos posteriores relacionados. Las subvenciones que cubren gastos y costos específicos se contabilizarán en el resultado del mismo periodo que los gastos y costos correspondientes.

El Metro de Medellín Ltda. registrará un pasivo diferido cuando existan condiciones futuras de cumplimiento ligadas a la subvención y por ende una obligación por el valor de la transferencia.

Subvenciones relacionadas con activos:

Las subvenciones gubernamentales no necesariamente deben adoptar la forma de partidas monetarias. Éstas, también pueden adoptar la forma de activos fijos tangibles e intangibles que el gobierno aporta al Metro de Medellín Ltda. como entidad beneficiaria, toda vez que, la destinación de las transferencias estará orientada a la compra, construcción o adquisición de los activos no monetarios, la cual se reconocerá como un pasivo diferido.

Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario a valor razonable, deberán presentarse en el estado de situación financiera reconociéndola como partidas de ingresos diferidos como parte del pasivo diferido.

El Metro de Medellín Ltda. presentará las subvenciones relacionadas con activos como ingresos diferidos, que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo.

Las subvenciones relacionadas con activos que se amortizan, normalmente se contabilizarán en el resultado del mismo período y en las mismas proporciones en que se reconozca la depreciación de esos activos.

Se miden las subvenciones monetarias por el valor recibido, con base en la información que suministre el Área de Gestión de Tesorería cuando la entidad que otorga la subvención del gobierno expida el soporte legal. En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se medirá en pesos colombianos, utilizando la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Las subvenciones que no están ligadas al cumplimiento futuro de determinadas acciones como lo son aquellas transferencias que se entregan a modo de compensación por gastos o pérdidas incurridas y apoyos financieros inmediatos, no representan problema puesto que su reconocimiento en el resultado está determinado por su exigibilidad, por parte del Metro de Medellín Ltda., circunstancia que se manifiesta en el principio de la transacción.

No obstante, la medición posterior de las subvenciones que inicialmente toman la forma de pasivo diferido, deben reconocerse en el estado de resultados integral sobre una base sistémica, a lo largo de los periodos en los que el Metro de Medellín Ltda. reconozca como gasto, los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Esto quiere decir, que las subvenciones reconocidas inicialmente como pasivos diferidos se irán incorporando en el estado de resultados integral en la medida en que los compromisos inherentes con la transferencia se vayan ejecutando y sus costos relacionados reconociendo.

PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

La empresa reconoce una provisión sobre los pasivos que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Se reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El Metro de Medellín Ltda. tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que el Metro de Medellín Ltda. tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- El Metro de Medellín Ltda. pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Provisión por litigios y demandas

La empresa reconoce como provisión por litigios y demandas, los valores y conceptos que han sido clasificados según la probabilidad de pérdida de cada proceso, teniendo presente la metodología establecida en la medición inicial de esta política, con el fin de que identifique la existencia de obligaciones probables, posibles o remotas para cada litigio y demanda interpuesta por un tercero en contra del Metro de Medellín Ltda.

Teniendo presente lo anterior, el reconocimiento dependerá de la probabilidad que se obtenga como resultado de aplicar dicha metodología, así:

- Si la probabilidad se califica como alta, es decir, mayor al 50%, se reconocerá la provisión, ya que se considera como una obligación probable.
- Si la probabilidad se califica como media, es decir, superior al 25% e inferior o igual al 50%, o como baja, se revela como pasivo contingente.
- Si la probabilidad de pérdida se califica como remota, es decir, inferior al 10% no se deberá registrar esta información ni se revelará.

Provisión por costos de reestructuración

Se reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales para su reconocimiento a partir de los siguientes elementos:

- El Metro de Medellín Ltda. tiene un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, en el que se identifican, al menos, los siguientes aspectos: las actividades empresariales o de operaciones, o la parte de estas implicadas, las principales ubicaciones afectadas, localización, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo y las fechas en las que el plan se espera sea implementado.
- Se produzca entre los afectados, una expectativa real respecto a la que se llevará a cabo la reestructuración ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo.

Garantías

Para los casos en los que el Metro de Medellín Ltda. actúe como entidad concedente, con la información suministrada por el Supervisor del contrato, reconocerá en el Sistema de Información financiera como provisión, los valores relacionados como garantías contractuales cuando se

considere como alta la probabilidad de que se hagan efectivas y no sean cubiertas por ninguna otra forma contractual o de seguros.

Provisión por costos de desmantelamiento

Se reconocerá un costo de desmantelamiento por los valores estimados en los que el Metro de Medellín Ltda., espera incurrir para desmantelar o retirar el activo, o rehabilitar el lugar en que éste se asienta. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurrirá el Metro de Medellín Ltda. como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo. Dichos costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo, serán relacionados indicando la fecha estimada en que se deberá incurrir en ellos y se calculará su valor presente, utilizando la tasa de los TES cero cupones para un periodo similar al comprendido entre las fechas de adquisición y la fecha en la que se esperan efectuar los desembolsos. Este valor se deberá reconocer como mayor valor del activo y como provisión.

Provisiones diversas

Se reconocen provisiones diversas en periodos intermedios, en caso de servicios prestados no facturados con relación a los valores y conceptos estimados por los supervisores correspondientes, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- Que sea probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y,
- Que pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. No obstante, deberán ser controlados dentro de las cuentas de orden.

Los activos contingentes se medirán por el valor que refleje la mejor estimación de la entrada de beneficios económicos que posiblemente recibirá el Metro de Medellín Ltda. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor posibilidad de ocurrencia, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Con la sentencia definitiva a favor del Metro de Medellín Ltda. o basada en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, el Área de Gestión Contable, registrará el derecho y el ingreso, y ajustará los saldos registrados inicialmente en las cuentas de orden. Cuando la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial deniegue las pretensiones demandadas por el Metro de Medellín Ltda. se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que gravan las utilidades de la Empresa, tales como el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ganancias ocasionales. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

Se reconocerán las obligaciones de impuestos corrientes, procedentes del periodo presente y los anteriores, como un pasivo en la medida en que no haya sido cancelado por el *Metro de Medellín Ltda.* Por su parte, los pagos que realice la empresa que estén relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias, se reconocerán como activo.

La medición del impuesto corriente se realiza de acuerdo con las normas tributarias vigentes en la fecha de cierre del periodo gravable usando la tasa de impuesto aplicable según la normatividad

tributaria. Los anticipos entregados, correspondientes al impuesto del año siguiente o las retenciones en la fuente que le fueron practicadas al *Metro de Medellín Ltda.* o autorretenidas en el periodo gravable, se presentarán como un menor valor del impuesto corriente por pagar.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

El impuesto de renta diferido es aquel que surge por el efecto tributario en las diferencias temporarias entre activos y pasivos contables con respecto a sus bases fiscales. Con respecto al reconocimiento del efecto tributario de las pérdidas fiscales, este se reconocerá sólo en la medida en que resulte probable que el *Metro de Medellín Ltda.* disponga de ganancias fiscales contra las cuales se pueda recuperar el activo o el pasivo sea liquidado.

Será medido multiplicando la diferencia temporaria deducible o imponible por las tasas (de acuerdo con las leyes fiscales) que al final del periodo de presentación hayan sido aprobadas, o prácticamente aprobadas para el momento en que se revierta la diferencia.

INGRESOS DE CONTRATOS CON CLIENTES

Identificación del contrato

La empresa reconoce en el *Sistema de Información Financiera* los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, sólo cuando se cumplan todos los siguientes criterios:

- Las partes del contrato han aprobado el mismo y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- *El Metro de Medellín Ltda.* puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios a transferir.
- *El Metro de Medellín Ltda.* puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios a transferir.
- El contrato tiene fundamento comercial.
- Sea probable el cobro por la contraprestación a la que tiene derecho a cambio de los servicios que transferirá al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del valor de la contraprestación, el *Metro de Medellín Ltda.* considerará sólo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El valor de la contraprestación al que el *Metro de Medellín Ltda.* tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Obligaciones de desempeño

Se identifica como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente:

- Un servicio o un grupo de servicios distintos.
- Una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tiene el mismo patrón de transferencia al cliente, esto es cuando se cumplen los dos criterios siguientes:

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Precio de la Transacción

Metro de Medellín Ltda. considerará los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que el *Metro de Medellín Ltda.* espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir valores fijos, valores variables o ambos.

Para determinar el método apropiado para medir el progreso, el *Metro de Medellín Ltda.* considerará la naturaleza del servicio que se comprometió transferir al cliente. Los métodos apropiados de medir el progreso incluyen:

- Métodos de producto.
- Métodos de recursos.

Los métodos del producto: reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor de los servicios transferidos hasta la fecha en relación con los servicios pendientes comprometidos en el contrato. Los métodos de producto incluyen técnicas tales como estudios del desempeño completado hasta la fecha, evaluaciones de resultados logrados, hitos alcanzados, tiempo transcurrido y unidades producidas o entregadas. Cuando una entidad evalúa si aplicar un método de producto para medir su progreso, considerará si el producto seleccionado representaría razonablemente el desempeño de la entidad hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño.

Un método de producto no proporcionaría una representación fiel del desempeño de la entidad si el producto seleccionado no pudiera medir alguno de los servicios cuyo control se ha transferido al cliente.

Si el Metro de Medellín Ltda. tiene derecho a una contraprestación de un cliente por un importe que se corresponde directamente con el valor para el desempeño que la entidad ha completado hasta la fecha, se reconocerá un ingreso de actividades ordinarias por el importe al que tiene derecho a facturar.

Los métodos de recursos reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los esfuerzos o recursos de la entidad para satisfacer la obligación de desempeño en relación con los recursos totales esperados. Si los esfuerzos o recursos del Metro de Medellín Ltda. se gastan uniformemente a lo largo del periodo de desempeño, reconocerá el ingreso de actividades ordinarias sobre una base lineal.

Asignación del Precio

El objetivo cuando se asigna el precio de la transacción es que el Metro de Medellín Ltda. distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un valor que represente la parte a la cual se espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con el cliente. Para cumplir el objetivo de la asignación, se distribuirá el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificada en el contrato basándose en el precio relativo de venta independiente.

SEGMENTOS DE OPERACIÓN

La NIIF 8 Segmentos de Operación tiene como objetivo requerir a las entidades para que en sus estados financieros revelen información que permitan a los usuarios evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

En este caso el Metro de Medellín Ltda., presenta la información financiera por los segmentos de operación, tal y como lo indica la NIIF 8, definidos de la siguiente forma:

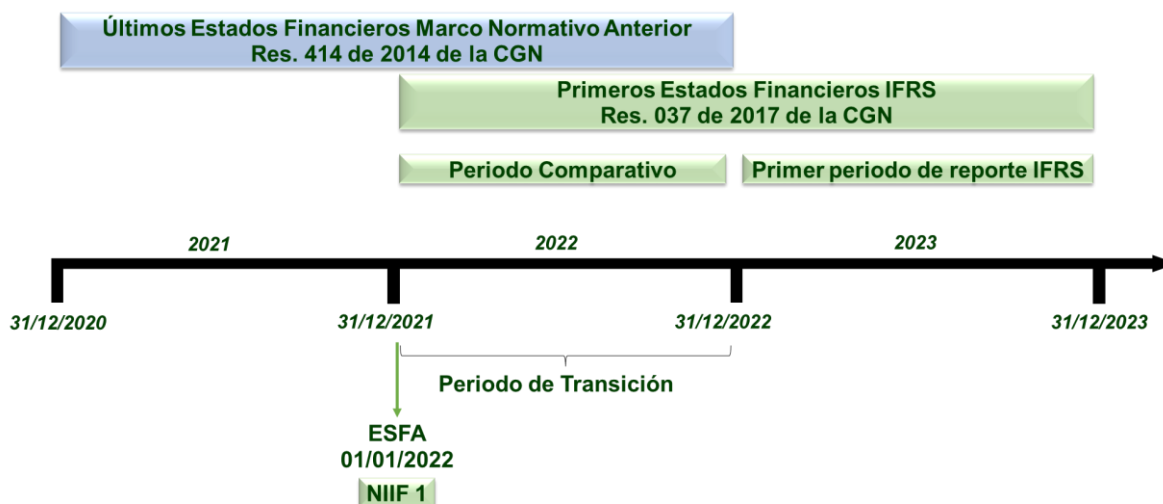
- Transporte público de pasajeros: este segmento incluye las actividades relacionadas con el transporte de pasajeros en los modos: trenes, buses, tranvía y cables aéreos. Los ingresos se derivan de los usos del sistema, de acuerdos contractuales y de transferencias realizadas por la nación y los entes territoriales. Los costos/gastos están asociados a los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del segmento.
- Negocios asociados: este segmento incluye actividades comerciales asociadas al transporte público de pasajeros que tiene el Metro de Medellín Ltda., que agrupa las unidades de negocio: Cívica servicios de ciudad, Negocios del Conocimiento y Gestión Urbana.

TRANSICIÓN MARCO NORMATIVO DE EMPRESAS QUE COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y O QUE CAPTAN O ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO RESOLUCIÓN 037 DE 2017- CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

El 29 de diciembre de 2022, mediante resolución 1969 de la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la inscripción en el RNVE (Registro Nacional de Valores y Emisores) a la Empresa Metro de Medellín, para suscribir y colocar bonos de deuda pública interna sostenibles en el mercado de capitales colombiano.

Teniendo presente lo anterior, la empresa cumplió los requisitos expuestos en artículo 2 literal a) de la resolución 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación para la convergencia de sus estados financieros bajo los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia (NCIF), reglamentadas en el Decreto 2420 de 2015, incorporado por el Decreto 2270 de 2019 y modificado por los decretos 1432 de 2020 y 938 de 2021.

El 23 de enero de 2023, se recibió por parte de la Contaduría General de la Nación, el concepto N°20231100001001 para la aplicación del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público previo a la inscripción en el RNVE.



A partir del 1 de enero de 2023 la empresa aplica el Marco Normativo de la resolución 037 de 2017.

A continuación, se relaciona el Estados de Situación de Apertura y un detalle de los principales efectos en el proceso de Transición:

Activo	01.01.2022	31.12.2021	Variación
Equivalente de Efectivo	\$ 222.232	\$ 222.232	\$ 0
Inversiones	\$ 338.379	\$ 337.782	\$ 597
Cuentas por cobrar	\$ 199.122	\$ 212.958	-\$ 13.835
Préstamos por cobrar	\$ 7.113	\$ 7.113	\$ 0
Inventarios	\$ 94.471	\$ 94.472	-\$ 2
Propiedad, planta y equipo	\$ 4.247.082	\$ 3.881.801	\$ 365.281
Propiedades de Inversión	\$ 6.917	\$ 7.859	-\$ 942
Otros activos	\$ 347.406	\$ 333.326	\$ 14.079
Impuesto Diferido Activos	\$ 99.943	\$ 0	\$ 99.943
Total Activos	\$ 5.562.664	\$ 5.097.543	\$ 465.121

Pasivo	01.01.2022	31.12.2021	Variación
Prestamos por pagar	\$ 6.296.352	\$ 6.296.352	\$ 0
Cuentas por pagar	\$ 237.532	\$ 214.598	\$ 22.933
Impuestos	\$ 11.343	\$ 11.343	\$ 0
Beneficios a empleados	\$ 40.317	\$ 40.317	\$ 0
Provisiones	\$ 8.287	\$ 3.924	\$ 4.363
Subvenciones condicionadas	\$ 913.232	\$ 3.686	\$ 909.546
Otros pasivos	\$ 21.116	\$ 41.004	-\$ 19.887
Impuesto Diferido Pasivo	\$ 262.994	\$ 0	\$ 262.994
Total Pasivo	\$ 7.791.174	\$ 6.611.225	\$ 1.179.949

Patrimonio	01.01.2022	31.12.2021	Variación
Aportes Social	\$ 150.269	\$ 150.269	\$ 0
ORI	-\$ 3.126	-\$ 2.427	-\$ 699
Resultado Ejercicio Anteriores	-\$ 2.375.652	-\$ 1.990.389	-\$ 385.263
Resultado del Ejercicio	\$ 0	\$ 328.866	-\$ 328.866
Total Patrimonio	-\$ 2.228.510	-\$ 1.513.682	-\$ 714.828
Total Pasivo +Patrimonio	\$ 5.562.664	\$ 5.097.543	\$ 465.121

ACTIVOS

El total de activos pasó de \$5.097.543 a \$5.562.664 con un incremento de \$465.121 (el 9,1%), la variación se genera fundamentalmente por:

Propiedad Planta y Equipo

Se presentó un incremento efecto de la valoración de 717 terrenos de \$324.804 como consecuencia de la aplicación retroactiva de la nueva política contable de propiedades, planta y equipo, la cual incorpora el modelo del valor reevaluado de la NIC 16 para este tipo de bienes. Esta metodología de valoración se desarrollará sobre este tipo de activos cada tres años, o cuando presenten cambios sustanciales. Los avalúos fueron adelantados por el área de gestión urbana en cumplimiento de la NIIF 13 bajo el Modelo Económico de precios Hedónicos.

Adicionalmente, se reincorporaron activos que generaban beneficios económicos al Metro de Medellín y se encontraban totalmente depreciados, en cumplimiento de la NIC 16, por \$31.732 bienes que fueron valorados por especialistas externos contratados por la entidad.

Cuentas por cobrar

A nivel de cuentas por cobrar, como ajustes relevantes se presenta una disminución de \$2.140, producto de la aplicación del modelo de pérdidas esperadas incorporado en la NIIF 9 para el cálculo del deterioro.

Adicionalmente se desarrolló la baja de derecho estimado de ingreso de transporte por \$11.696, que no cumplía los requisitos definidos en la NIIF 9 de Instrumentos Financieros e ingresos derivados de contratos con clientes NIIF 15, este hecho económico bajo el Marco Normativo anterior correspondía a la estimación de recursos que tenía derecho la empresa sobre los recargas desarrolladas por los usuarios en el Patrimonio Autónomo de recaudo del SITVA, pendiente por distribuir, analizada la transacción económica se determinó que los recargas no usadas por los usuarios debían ser reconocidas por la Empresa en su totalidad como ente recaudador del SITVA, esta transacción se encuentra en el rubro de otros activos y como un recurso a favor de terceros. de contratos con clientes.

Impuesto Diferido Activo

En el proceso de implementación de la NIC 12, una vez evaluadas la divergencia entre las bases contables y fiscales que generan diferencias temporarias, la empresa generó un Impuesto Diferido Activo principalmente por pérdidas fiscales vigentes de los años 2007, 2008, 2010 y 2021 que no presentan límite de compensación y que representan un derecho para la entidad por \$94.321, adicionalmente se generó impuesto diferido activo por \$3.645 efecto del diferencial cambiario de las operaciones de crédito en moneda extranjera.

PASIVOS

Los pasivos pasan de \$6.611.225 a \$7.791.174 con un incremento de \$1.179.949 (el 17,85%). Esta variación se genera principalmente por:

Subvenciones

La aplicación retroactiva de la nueva política contable de contabilización de las subvenciones y ayudas gubernamentales, la cual determina que las subvenciones se reconocen en los resultados del periodo en que se reconocen los costos/gastos asociados, tiene como consecuencia que aquellas subvenciones relacionadas con activos deben reconocerse en los resultados en la misma proporción en que se reconozca la depreciación de los activos subvencionados (NIC 20).

Por este motivo se reconocieron \$910.533 los cuales están relacionados con activos de seis proyectos ya ejecutados o en proceso de ejecución del Metro de Medellín, como lo son Cable línea K, Cable línea J, Buses, Cable línea L, Corredor tranvía con sus respectivos cables y Cable línea P, estos activos fueron formados con recursos que entregaron al bajo la modalidad de subvención.

Impuesto Diferido Pasivo

En el proceso de implementación de la NIC 12 una vez evaluadas y analizadas las diferencias temporarias que genera las bases contables y tributarias de la entidad, la empresa generó un impuesto diferido pasivo principalmente por efectos de reevaluación de la propiedad planta y equipo y ajustes por inflación que generaron un efecto de \$258.732

Provisiones, activos y pasivos contingentes

En el proceso de evaluación y aplicación de la NIC 37, asociado a las provisiones por litigios en contra del Emisor se generó un incremento de \$4.363, debido a la aplicación de la metodología de la resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, incorporada en la nueva política contable y aplicada sobre 129 procesos judiciales.

PATRIMONIO

En consecuencia, con lo anterior, el patrimonio se reduce en \$714.828, pasando de un saldo negativo de \$1.513.681 a un saldo negativo de \$2.228.509, que representa una variación del -47,22%.

A continuación, se presenta la conciliación patrimonial de los impactos de transición:

Concepto	Saldo
Saldo Patrimonio 31/12/2021 – Patrimonio Inicial	-\$ 1.513.682
Aplicación de NIC 20 Subvenciones de proyectos	-\$ 900.163
Aplicación NIC 37 Litigios y demandas	-\$ 4.363
Aplicación IFRS 9 Costo Amortizado prestamos por cobrar	-\$ 3.842
Aplicación IFRS 9 Modelo de Pedida Esperada deterioro de Cartera	-\$ 2.140
Aplicación IFRS 9 Baja de cuentas por cobrar	-\$ 11.697
Aplicación IFRS 9 Patrimonio Autónomo de Recaudo	\$ 24.126
Aplicación de NIC 2 Baja de Inventarios	-\$ 2
Aplicación NIC 28 Inversiones en Asociadas	\$ 1.296
Aplicación NIC 40 Propiedades de Inversión Valor Razonable	\$ 1.385
Aplicación NIC 40 Propiedades de Inversión Reclasificación	-\$ 34
Aplicación NIC 16 PPE no cumple condiciones de activo	\$ 247
Aplicación NIC 16 Valor razonable activos	\$ 31.735
Aplicación NIC 16 Costo Revaluado Terrenos	\$ 324.804
Aplicación IFRS 9 Patrimonio autónomo de Recaudo recursos a favor de terceros	-\$ 24.126
Aplicación NIIF 15 Ingresos por anticipado no cumplen condiciones	\$ 11.696
Aplicación NIC 12 Impuesto a las Ganancias Activo	\$ 99.943
Aplicación NIC 12 Impuesto a las Ganancias pasivo	-\$ 262.994
Ajuste ORI	-\$ 699
Saldo Patrimonio 01/01/2022 – Patrimonio Final	-\$ 2.228.510

ACTIVOS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Efectivo y equivalentes de efectivo	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-2022	%
Depósitos en instituciones	\$ 186.026	\$ 112.626	\$ 207.668	\$ 73.400	65
Equivalentes al efectivo	\$ 39.324	\$ 68.157	\$ 8.586	-\$ 28.833	-
Caja	\$ 11.602	\$ 6.928	\$ 5.918	\$ 4.674	67
Efectivo de uso restringido	\$ 60	\$ 60	\$ 60	\$ 0	0%
Total	\$ 237.012	\$ 187.771	\$ 222.232	\$ 49.241	26

➤ Depósitos en instituciones financieras

Depósitos en instituciones financieras	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var 2023-2022	%
Bancos en moneda nacional	\$ 171.558	\$ 104.334	\$ 67.224	64%
Bancos en moneda (USD)	\$ 11.629	\$ 4.070	\$ 7.559	186%
Bancos en moneda (EUR)	\$ 2.839	\$ 4.222	-\$ 1.383	-33%
Total	\$ 186.026	\$ 112.626	\$ 73.400	65%

La variación en el rubro de depósitos en instituciones financieras se explica por las condiciones de alta rentabilidad ofrecidas por los aliados financieros, para el cierre de 2023, que permite mantener la liquidez de la Empresa en las cuentas de ahorro.

- Banco en moneda nacional, Para el año 2023 se puede observar un crecimiento en bancos moneda nacional por la apertura de nueva cuenta en la Institución de Desarrollo de Antioquia -IDEA- y razón de la liquidación de rendimientos de proyecto y de renta fija.
- Bancos en moneda (USD) el incremento se debe a la cobertura en dólares para provisionar recursos de nuevos proyectos, a razón de la disminución de la tasa representativa del mercado (TRM) en ese periodo.
- Bancos en moneda (EUR) la disminución se debe al pago del proyecto de modernización de trenes.

Bancos moneda extranjera	Importe	Moneda	Tasa COP	Valor en millones COP	Impacto neto diferencia en cambio
Bancos en moneda (USD)	3.042.616	USD	\$ 3.822,05	\$ 11.629	\$ 2.478
Bancos en moneda (EUR)	672.324	EUR	\$ 4.222,03	\$ 2.839	\$ 523

➤ Equivalentes de efectivo

Con relación a los equivalentes de efectivo es relevante tener presente que para la vigencia 2022, la empresa cerro el año con CDT transaccionales por valor de \$23.441 millones, los cuales fueron liquidados a inicios de la vigencia 2023, para el cierre de año 2023 no se presentan CDT transaccionales que cumplan las condiciones de equivalentes de efectivo.

En este concepto presentó una disminución por la apropiación de recursos con el fin de aprovechar la mayor rentabilidad que se generó en los diferentes depósitos en entidades financieras.

➤ Caja

El saldo al 31 de diciembre 2023 bajo el concepto de caja se encuentra conformado principalmente por:

- \$8.543 millones corresponden a sesiones de venta de los días 29, 30 y 31 de diciembre de 2023 de los puntos de venta de las estaciones del sistema Metro, los cuales entran al proceso de recaudo y certificación de la Transportadora de Valores “Atlas” para su paso al Patrimonio Autónomo de Recaudo, se presenta un mayor valor que la vigencia 2022 debido ya que para este año solo estaba pendiente por recaudar los días 30 y 31 de diciembre.
- \$1.972 millones corresponden a los recursos que se encuentran en las máquinas de recarga automática (MRA) ubicadas en tranvía, cables y estaciones del sistema, pendientes de recaudar por la transportadora de valores, con corte a diciembre 2023 se tiene en total 135 MRA.

➤ Efectivo de uso restringido

El valor por \$60 millones, corresponde al embargo en la cuenta del Banco de Bogotá No. 178-30052-1, decretado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la Resolución Metropolitana N° GO 0001346 del 28 de agosto del 2013 en la cual declaran a Metro de Medellín responsable de incurrir en una infracción de transporte, producto de no autorizar los desembolsos de los recursos trasladados a la Fiduciaria de Bogotá S.A para la compra de los vehículos postulados y aprobados por el Comité Ejecutivo del Fondo Metropolitano para la racionalización de vehículos de servicios públicos de transporte colectivo de pasajeros.

Actualmente el proceso judicial con radicado No. 026-2013-00796-01 en el que se está cuestionando la legalidad del acto administrativo, continúa en trámite ante el Tribunal Administrativo de Antioquia pendiente de que se emita la sentencia de segunda instancia.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Inversiones e instrumentos derivados	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-2022	%
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	\$ 632.937	\$ 422.888	\$ 335.680	\$ 210.049	50%
Inversiones en asociadas bajo el método de participación patrimonial	\$ 10.995	\$ 4.091	\$ 1.102	\$ 6.904	169%
Inversiones en negocios conjuntos bajo el método de participación patrimonial	\$ 3.840	\$ 0	\$ 1.584	\$ 3.840	100%
Inversiones Admón. de liquidez al valor del mercado	\$7	\$ 10	\$ 13	-\$3	-35%
Total	\$ 647.779	\$ 426.989	\$ 338.379	\$ 220.790	52%

➤ Las inversiones de administración de liquidez a costo amortizado

Representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda (CDT's) sobre los cuales la Empresa tiene la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, es decir, inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos de las condiciones pactadas en el instrumento. Estas inversiones se encuentran administrados a través de un portafolio de renta fija.

Al cierre del ejercicio fiscal de 2023, el portafolio de inversiones experimentó un notable crecimiento, respecto al saldo del año anterior. Este comportamiento positivo encuentra su explicación principal en diversos factores, entre los cuales se destacan la entrada de recursos proporcionados por el

Gobierno Nacional destinados a la financiación del déficit, el mejor desempeño de los ingresos tarifarios derivado de la reactivación de la afluencia y la eficiente gestión de recursos.

Este panorama favoreció una gestión eficaz de los excedentes de liquidez, orientada a incrementar el valor del portafolio de inversiones. Dicha estrategia buscó capturar rentabilidad mediante el aprovechamiento de mejores tasas de interés, resultado de las decisiones de política monetaria implementadas por el Banco de la República. Adicionalmente, se aseguró que la estructura de plazos del portafolio sirviera como respaldo sólido para los proyectos de modernización de trenes y demás iniciativas contempladas en el plan rector de la Empresa.

Para la vigencia 2023 la empresa desarrolló la compra de títulos de renta fija por \$478.990 millones, en cumplimiento de la estrategia de liquidez y generó por concepto de rendimientos \$71.707.

Durante el año 2023, el portafolio de la empresa no ha generado indicios de deterioro, se ha dado cumplimiento a la gestión de excedentes de liquidez y se han seguido los lineamientos establecidos en nuestra Política, donde cada inversión se ha llevado a cabo rigurosamente bajo criterios de transparencia, rentabilidad, solidez y seguridad. Cabe destacar que todas las inversiones vigentes en el portafolio consisten en Certificados de Depósito a Término (CDTs) emitidos por los bancos con mayor solvencia en el sistema financiero colombiano. Hasta la fecha, dichas inversiones mantienen una calificación AAA en su totalidad, sin que ninguno de los emisores haya generado alertas relacionadas con riesgos crediticios, liquidez o deterioro en la calificación crediticia, según lo informado por las entidades calificadoras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El área de Gestión de Tesorería y Administración de Riesgos lleva a cabo revisiones periódicas de las calificaciones y la capacidad financiera de los emisores, verificando su cumplimiento tanto en términos de calificación como de solvencia financiera. Estas revisiones confirman que los emisores continúan cumpliendo con los requisitos necesarios para honrar los compromisos de la Empresa en cuanto a los pagos de rendimientos y de capital; Adicionalmente al corte del 2023, la Empresa:

- No ha pignorado inversiones de administración de liquidez como garantía de pasivos o pasivos contingentes.
- La Empresa no realizó venta de los títulos que conforman las inversiones de administración de liquidez.
- La Empresa no presentó reclasificaciones en el portafolio de las inversiones en administración de liquidez.

En el anexo 1 del presente documento se relacionan los títulos vigentes a fin de año.

➤ **Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos presentan un valor en libros de \$14.835, a continuación, se relacionan los saldos:

Inversiones asociadas y negocios conjuntos	% Partici	Tipo de Inversión	Actividad Principal	Control Conjunto	Domicilio
Metroplús S.A.	25,14%	Asociada	Ejecutar, poner en marcha y controlar la adecuación de la infraestructura y la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros (SITM)	No	Colombia
Promotora Ferrocarril de Antioquia	24,02%	Asociada	Promover, estructurar, gestionar, desarrollar y ejecutar diferentes actividades tendientes a la reactivación del sistema Férreo de Antioquia.	No	Colombia
EOMMT S.A.S	49%	Asociada	Establecer la relación económica y jurídica actual de las partes, que comprende la definición de los lineamientos estratégicos para el	No	Ecuador

Inversiones asociadas y negocios conjuntos	% Partici	Tipo de Inversión	Actividad Principal	Control Conjunto	Domicilio
			desarrollo del ecosistema que compone la Super APP Cívica.		
Súper APP	50%	Negocio Conjunto	Prestación de servicio de operación la coordinación e integración de los contratos relacionados con la operación de la primera línea metro de quito	Sí	Colombia

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos presentan los siguientes saldos:

Inversiones en asociadas	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-2022	%
Metroplús S.A.	\$ 253	\$ 337	\$ 635	-\$ 84	-33%
Promotora Ferrocarril de Antioquia	\$ 391	\$1.945	\$ 466	-\$ 1.554	-398%
EOMMT S.A.S	\$ 10.351	\$1.808	\$ 0	\$ 8.543	83%
Total	\$ 10.995	\$ 4.090	\$ 1.101	\$ 6.905	-22%
Inversiones en negocios conjuntos	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-2022	%
Super APP	\$ 3.840	\$ 0	\$ 1.584	\$ 3.840	100%
Total	\$ 3.840	\$ 0	\$ 1.584	\$ 3.840	100%

El detalle de los movimientos de las inversiones en asociadas es el siguiente:

Movimientos asociados	Metroplús S.A.	Promotora Ferrocarril de Antioquia	EOMMT S.A.S	Total
Saldo al 01 de enero de 2022	\$ 635	\$ 466	\$ 0	\$ 1.102
Adiciones	\$ 0	\$ 2.196	\$ 2.348	\$ 4.544
Método de la participación reconocido	-\$ 298	-\$ 718	-\$ 540	-\$ 1.555
(-) Dividendos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajustes por conversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 337	\$ 1.945	\$ 1.808	\$ 4.091
Adiciones	\$ 0	\$ 1.404	\$ 0	\$ 1.404
Método de la participación reconocido	\$ 252	-\$ 2.064	\$ 10.176	\$ 8,274
Ajuste MPP EEFF Aprobados	-\$ 336	-\$ 894	\$ -90	-\$ 1.320
(-) Dividendos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajustes por conversión	\$ 0	\$ 0	-\$ 1.543	-\$ 1.543
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 253	\$ 391	\$ 10.351	\$ 10.995

Metroplús S.A

Para la vigencia 2023 en el mes de noviembre, la asociada reportó al Metro de Medellín Ltda. Una utilidad, que en el proceso de aplicación del MPP (Método de Participación Patrimonial) le proporcionó a la empresa un ingreso por \$252 millones, esta utilidad es generada principalmente por las subvenciones de funcionamiento que recibe la asociada por parte del Distrito de Ciencia y Tecnología, el Municipio de Envigado y el Municipio de Itagüí, los cuales para la vigencia 2023 ascendieron a \$6.659 millones y no fueron ejecutados en su totalidad, generando esta utilidad contable para la empresa, la cual difiere de las perdidas reconocidas por el Metro en el año 2022 por valor de \$298 millones, vigencia en la cual la asociada no logró solventarse financieramente con los recursos entregados en dicha anualidad por los entes territoriales.

En marzo de 2023, la Empresa recibió los Estados Financieros aprobados de la vigencia 2022 y en el proceso de aplicación del MPP se generó una pérdida por \$336 millones que corresponde a vigencias anteriores, las cuales afectaron las pérdidas de ejercicios anteriores, por considerarse una partida no material.

Promotora Ferrocarril de Antioquia

En cumplimiento del proyecto de suscripción de acciones solicitado por la asociada, en septiembre del presente año, el Metro de Medellín desarrolló el aporte de \$1.404 por un valor nominal de \$1.000 pesos por acción a la promotora, pasando de un capital de \$9.729 millones a \$11.133 millones.

La Promotora ferrocarril de Antioquia se encuentra en un proceso de estructuración de plan de negocios y proyección de proyectos por lo que actualmente no reporta beneficios económicos a la entidad, a noviembre de 2023 reportó pérdidas, en la aplicación del MPP (Método de Participación Patrimonial) que le generó a la empresa una pérdida por \$2.064 millones.

En marzo de 2023, la empresa recibió los Estados Financieros aprobados de la vigencia 2022, y en el proceso de aplicación del MPP se generó una pérdida por \$894 millones correspondientes a vigencias anteriores, las cuales afectaron las pérdidas de ejercicios anteriores de la entidad por considerarse una partida no material.

EOMMT S.A.S

Corresponde a la inversión que desarrolló la entidad en la empresa constituida en Quito Ecuador, el 12 de octubre de 2022 con Transdev Group las cuales constituyeron la sociedad Operadora de Quito Empresa de Medellín Transdev "EOMMT S.A.S" bajo las leyes ecuatorianas, con el objetivo de realizar la "PROVISIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA OPERACIÓN DEL METRO DE QUITO Y LA COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO".

Teniendo en cuenta los estados financieros compartidos por la entidad, al cierre del 2023 la EMPRESA OPERADORA METRO DE MEDELLÍN-TRANSDEV EOMMT S.A.S – EOMMT - presentó una utilidad de USD 4.801.993,94, los cuales son considerablemente mayores en comparación con el 2022 (- USD 274.929) debido a que, contrario a lo que pasó en el año 2022, en el año 2023 la EOMMT recibió ingresos por remuneración por parte del cliente.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que la operación del proyecto se retrasó y el inicio pasó de estar planeado para marzo del 2023 a empezar en noviembre del 2023. Esta situación, sumada a las condiciones, políticas y cambios de Gobierno en Ecuador entre los años 2022 y 2023, llevó a realizar nuevas negociaciones con la Municipalidad de Quito y ajustar las condiciones de remuneración diferenciando entre las etapas pre operativa y operativa del contrato.

Según lo anterior, es preciso mencionar que, los ingresos del año 2023 estuvieron por debajo de lo proyectado en la modelación inicial del proyecto por las negociaciones mencionadas, sin embargo, los costos y gastos se han mantenido sobre los niveles planeados.

Frente al flujo de caja de la compañía, al cierre del 2023 todavía se presentaba una cuenta por cobrar al cliente por valor de USD 5.808.382,82 correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, por lo que la utilidad del estado de resultados para el cierre de la vigencia no es líquida. Ahora bien, se espera el pago de estas facturas se reciban en los primeros meses del 2024.

En el proceso de conversión de las cifras financieras con relación a la valoración, los activos y pasivos reportados al 31 de diciembre de 2023 se valoraron a tasa de cierre y las transacciones de ingresos, costos y gastos de la empresa a tasa promedio, lo cual le generó a la empresa un ingreso de \$10.176 millones y un efecto de re-expresión a tasa de cambio de \$1.543 millones reconocidos en el otro resultado integral ORI.

Las inversiones en asociadas no generaron dividendos en la vigencia 2023 y 2022.

A continuación, se presentan las principales cifras de la EOMMT al 31 de diciembre de 2023 en USD:

Concepto	2023
Activos	15.136.611
Pasivos	9.609.547
Patrimonio	5.527.064
Ingresos	23.690.576
Costos	13.038.278
Gastos	5.850.304
Utilidad del ejercicio	4.801.993

Contrato de Colaboración empresarial Super APP Davivienda

El detalle de los movimientos del Negocio Conjunto.

Movimiento negocios conjuntos	Super APP
Saldo al 01 de enero de 2022	\$ 1.584
Adiciones	\$ 0
Método de la participación reconocido	-\$ 1.584
(-) Dividendos	\$ 0
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 0
Adiciones ⁽¹⁾	\$ 5.433
Método de la participación reconocido ⁽²⁾	-\$ 1.593
(-) Dividendos	\$ 0
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 3.840

Corresponde al acuerdo marco de colaboración empresarial con el Banco Davivienda S.A, el cual tiene como objetivo establecer la relación económica y jurídica actual de las partes, que comprende la definición de los lineamientos estratégicos para el desarrollo del ecosistema que compone la Super APP Cívica. La participación se definió en un 50% para las partes sobre los resultados del negocio, y la contabilidad, administración y ejecución del contrato es desarrollado por el Patrimonio Autónomo Alianza Metro Davivienda.

La empresa desarrolló una inversión inicial en la alianza de \$1.867 millones en la vigencia 2021, en mayo de 2023 realizó un aporte adicional de \$2.433 millones y en diciembre de 2023 de \$2.999 millones terminando la vigencia con un saldo de \$7.299 millones.

Históricamente el Patrimonio Autónomo Fiduciaria Davivienda encargada del Contrato de Colaboración empresarial, presenta unas pérdidas acumuladas de \$6.920 millones a noviembre de 2023, a noviembre de 2023 con la información reportada de la vigencia y con la aplicación del Método Participación Patrimonial se genera una pérdida para la empresa en la inversión de \$1.593 millones.

La pérdida contable se atribuye a los costos asociados al mantenimiento, soporte de la aplicación y gastos vinculados a la publicidad de la aplicación necesarios para cumplir con el plan comercial.

Si bien actualmente la aplicación no genera un volumen alto de comisiones, indirectamente se presentó para la empresa durante el año 2023.

- Ahorro estimado de \$75 millones en red de recargas.
- Se presentaron 603 mil usuarios registrados en la aplicación cívica, y 4.2 Millones de viajes con código QR.
- Se desarrollo por la aplicación 141 mil pagos de servicios públicos y más de 133 mil millones transados en la aplicación.
- 503 mil recargas de tarjetas cívica y más de 956 mil recargas por PSE.
- Incremento con relación al año 2023 un 161% de pagos con QR en establecimiento comerciales y 63% de traslado de saldo por medio de QR.

Con relación a la curva de crecimiento de la aplicación en los 33 meses de salida en vivo, se obtuvieron \$86 millones de ingresos por créditos y tarifa de intercambio, se espera su crecimiento en los próximos años.

A continuación, se presentan las principales cifras del negocio al 30 de noviembre de 2023.

Concepto	2023
Activos	\$5.639
Pasivos	\$ 1.706
Patrimonio	\$ 5.637
Ingresos	\$16
Gastos	\$2.111
Perdida del ejercicio	\$2.095

➤ **Inversiones administración de liquidez en acciones al valor de mercado.**

Inversiones de administración de liquidez con cambios en resultados	Valor		ESFA	Variación		Participación		
	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	2023-2022	%	Nº Acciones	Vir nominal	%
Parques del Río S.A.S.	\$ 7	\$ 10	\$ 13	-\$ 4	-35%	300.000	100	10%
Total	\$7	\$10	\$13	-\$4	-35%			

Por las características de esta inversión, no se presenta control conjunto ni influencia significativa sobre esta entidad por parte del Metro de Medellín. La variación corresponde al desmejoramiento de la situación financiera de la inversión. La fuente con la que se actualiza el valor razonable de la inversión es la certificación patrimonial expedida por dicha entidad.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-2022	%
Prestación de servicios	\$ 95.329	\$ 145.252	\$ 154.224	-\$ 49.923	-34%
Subvenciones por cobrar	\$ 54.798	\$ 20.853	\$ 24.148	\$ 33.945	163%
Otras cuentas por cobrar	\$ 25.383	\$ 32.868	\$ 25.370	-\$ 7.485	23%
Deterioro acumulado cuentas por cobrar	-\$ 3.594	-\$ 4.511	-\$ 4.620	\$ 917	-20%
Total	\$ 171.916	\$ 194.462	\$ 199.122	-\$ 22.546	-12%

➤ **Prestación de servicios**

Prestación de servicios	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-2022	%
Gestión de transporte masivo	\$ 88.820	\$ 143.301	\$ 152.277	-\$ 54.481	-38%
Prestación de servicios Consultorías	\$ 5.406	\$ 321	\$ 0	\$ 5.085	1580%
Publicidad y propaganda	\$ 1.093	\$ 1.137	\$ 1.371	-\$ 44	100%
Servicios de transporte	\$ 10	\$ 493	\$ 576	-\$ 483	-98%
Total	\$ 95.329	\$ 145.252	\$ 154.224	-\$ 49.923	-34%

Gestión de Transporte Masivo

El Metro de Medellín tiene suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el convenio interadministrativo CN 2011-008 para la adquisición de buses, administración y operación de Metroplús en el Municipio de Medellín, a través del cual se otorgó a la entidad la facultad de concedente para suscribir los contratos de concesión con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207.

Mensualmente, el Metro de Medellín bajo las condiciones de remuneración definidas en los contratos con los concesionarios, reconoce los saldos por pagar asociados a la remuneración de Masivo de Occidente (MDO) y Sistema Alimentador Oriental (SAO) y al mismo tiempo una cuenta por cobrar al Distrito generada por la diferencia entre la remuneración de los agentes y los recursos recaudados por conceptos de viajes realizados en el SITVA, rendimientos, ingresos conexos entre otros; debido a que los saldos recaudados no solventan financieramente la operación del sistema, por lo que esta diferencia es reportada al ente territorial como garante de la operación, la cual es solventada financieramente a través de los aportes al FET Fondo de Estabilización de la Tarifa.

En la cláusula decimotercera del convenio CN 2011-008 con el Distrito, se estipuló lo siguiente:

Literal B) En caso de presentarse diferencias negativas entre la tarifa al usuario y la tarifa técnica, por decisiones de la autoridad de transporte masivo, el DISTRITO se obliga a gestionar todos los tramites presupuestales tendientes a incluir las partidas presupuestales necesarias, para mantener el nivel de ingresos que se hubiera obtenido por la aplicación de la tarifa técnica.

Literal C) Una vez surtidos los tramites presupuestales de que trata el literal anterior, realizará las transferencias de los recursos al Fondo de la Estabilización de la Tarifa FET a título de compensación, para su distribución, conforme a los mecanismos y asignaciones que se establezcan.

A continuación, se detalla el movimiento de la cuenta por cobrar por Fondo de Estabilización de la Tarifa, la cual generó una disminución del \$54.481 millones (61%) entre 2022 y 2023:

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LA TARIFA					
MES	Déficit operativo mensual	FET \$30	CXC mes	(-) Valor pagado (Aportes FET)	Valor pendiente de pago
Saldo a diciembre 2022					\$ 143.301
Enero	\$ 5.708	\$ 0	\$ 5.708	\$ 39.543	\$ 109.466
Febrero	\$ 6.145	\$ 1.369	\$ 4.776	\$ 48.592	\$ 65.650
Marzo	\$ 7.778	\$ 767	\$ 7.011	\$ 0	\$ 72.661
Abril	\$ 7.183	\$ 670	\$ 6.513	\$ 0	\$ 79.174
Mayo	\$ 6.104	\$ 739	\$ 5.365	\$ 0	\$ 84.539
Junio	\$ 6.671	\$ 699	\$ 5.972	\$ 0	\$ 90.511
Julio	\$ 6.897	\$ 721	\$ 6.176	\$ 0	\$ 96.687
Agosto	\$ 6.014	\$ 770	\$ 5.244	\$ 0	\$ 101.931
Septiembre	\$ 7.107	\$ 750	\$ 6.357	\$ 10.511	\$ 97.777
Octubre	\$ 7.187	\$ 730	\$ 6.457	\$ 33.425	\$ 70.809
Noviembre	\$ 7.244	-\$ 55	\$ 7.299	\$ 0	\$ 78.108
Diciembre	\$ 11.136	\$ 424	\$ 10.712	\$ 0	\$ 88.820

La disminución se debe al Memorando de Entendimiento firmado con el Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el 16 de febrero de 2023 y el acuerdo conciliatorio firmado con los concesionarios el 17 de febrero de 2023, por medio del cual el ente territorial se comprometió a la gestión de los recursos necesarios para cubrir el déficit tarifario adeudado.

Adicionalmente, en el mes de septiembre se recibieron aportes adicionales del Distrito por \$10.511 millones y en el mes de octubre aportes por \$33.425 millones correspondientes a recursos de cofinanciación de sistema de transporte de acuerdo con la resolución 2246 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito público, como parte de pago de los compromisos del memorando de entendimiento pactado.

A continuación, se detallan los compromisos de pago por parte del Distrito:

Saldos acordados año 2023	\$90.462
Presupuesto Distrito Vigencia Futura	\$38.988
Vigencia futura aprobada 2022	\$3.012
Sobretasa Gasolina 2022 (real)	\$6.592
Sobretasa Gasolina 2023 (proyección)	\$41.870

Del compromiso firmado, a la fecha aún se deben \$ 8.445 millones de pesos, más \$ 16.415 de los meses noviembre y diciembre de 2022. Adicionalmente, se tiene pendiente el pago de \$ 63.960 millones correspondiente a las cuentas por cobrar generadas en el año 2023.

Es importante indicar que se adelantarán mesas de trabajo con la actual administración Distrital, con el fin de determinar el pago de los saldos adeudados y los compromisos para el futuro en la relacionado con la operación del sistema de buses. Sin embargo, para los acuerdos generados en el año 2022 se realizó aprobación en el Concejo de vigencias futuras por \$ 411.372 millones hasta el año 2029 y en el presupuesto aprobado por el Distrito para BRT en el año 2024 se tiene un valor reservado por \$184.420 millones de pesos.

Año	Vigencias futuras
2024	\$ 52.800
2025	\$ 58.080
2026	\$ 60.888
2027	\$ 64.277
2028	\$ 66.304
2029	\$ 70.035

Prestación de servicios de consultorías

En el año 2023 se presentaron diferentes negocios de asesorías y consultorías a nivel nacional e internacional, los cuales tienen como objeto principal:

Capacitación de personal para ejecutar procesos de preparación y operación del Metro de Quito.

- Capacitación de personal en operación de vehículos tranviarios tren de Cochabamba Bolivia
- Servicios de formación y asesoría Nacionales.

A continuación, se detalla la cartera:

Cliente	Valor
Empresa Operación de Quito EOMMT	\$4.878
Instituto de Desarrollo Urbano	\$11
Joca ingeniería y Constructores	\$760
Promotora Ferrocarril de Antioquia	67
Total	\$5.716

Publicidad y propaganda

Corresponde al saldo por cobrar por concepto de servicio de publicidad en estaciones y trenes, espacios publicitarios, mensajes de proximidad y stands publicitarios.

A continuación, se detalla la cartera:

Cliente	Valor
Unión Temporal Metro	\$1.048
Hogar y Moda S.A.S	\$9
Inversiones Funeraria Gomez S.A	\$18
Corporación Universitaria Remington	\$18
Total	\$1.093

Servicio de Transporte

El saldo de la vigencia 2023 por \$10, corresponde a las cuentas por cobrar, producto de la venta de recargas al Servicio de Aprendizaje SENA.

➤ Subvenciones por cobrar

Subvenciones por cobrar	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var 2023-2022	%
Rentas de gasolina despignoradas	\$ 0	\$ 17.076	-\$ 17.076	-100%
Metro 80, cofinanciables y no elegibles	\$ 54.798	\$ 3.777	\$ 51.021	1351%
Total	\$ 54.798	\$ 20.853	\$ 33.945	163%

Rentas de gasolina despignoradas, presenta una disminución por el recaudo de las subvenciones procedentes de las rentas de gasolina de los municipios que adelantaron la despignoración de esta renta durante el período gravable del 2022.

La Cuenta por Cobrar asociadas a las subvenciones de Metro de la 80 por valor de \$54.798 corresponde a:

- La Cuenta por cobrar al Distrito de Medellín por \$54.411 a pesos corrientes del 31 de diciembre de 2023, correspondiente al faltante del aporte en especie certificado, en cumplimiento con el convenio de cofinanciación del Metro Liger de la 80 el cual establece: "el Distrito de Medellín podrá hacer un aporte en especie hasta por valor de doscientos quince mil quinientos veintiséis millones doscientos un mil (\$215.526), pesos contantes de 2019, ahora bien teniendo en cuenta el numeral 2.3 Aportes del Distrito, cláusula 2 Aportes para la cofinanciación del proyecto, establece que si una vez efectuada la validación del aporte en especie por parte del Ministerio de transporte, teniendo en cuenta los soportes presentados por el Distrito, se define un valor inferior al solicitado por parte de la EMM, el Distrito deberá completar el valor faltante con aporte en dinero, debidamente indexados a más tardar el 31 de diciembre de 2024"
- El Gravamen a los movimientos financieros GMF en el encargo fiduciario del proyecto, este valor es considerado como un gasto no elegible, por lo tanto, se reconoce una cuenta por cobrar al ente territorial en concordancia con la cláusula 3 del Convenio de Cofinanciación para el Proyecto Metro Liger de la 80 el cual indica: "Cualquier costo adicional del Proyecto por cualquier concepto, deberá ser asumido y pagado por el Distrito dentro de los plazos necesarios para garantizar la adecuada construcción, implementación, operación y funcionalidad del Proyecto". Dado lo anterior al cierre de

la vigencia 2023 se registra una cuenta por cobrar por valor de \$387 producto del GMF generado en los pagos entre los meses de julio y diciembre de 2023.

➤ **Otras cuentas por cobrar**

Otras cuentas por cobrar	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var 2023-2022	%
Otras cuentas por cobrar	\$ 25.022	\$ 32.578	-\$ 7.556	-23%
Construcciones o edificaciones	\$ 219	\$ 181	\$ 38	21%
Pago por cuenta de terceros	\$ 128	\$ 105	\$ 23	100%
Indemnizaciones	\$ 11	\$ 0	\$ 11	100%
Otras cuentas por cobrar comisiones	\$ 2	\$ 3	-\$ 1	100%
Cuotas partes de pensiones	\$ 1	\$ 1	\$ 0	13%
Total	\$ 25.383	\$ 32.868	-\$ 7.485	-23%

Los valores más representativos de otras cuentas por cobrar corresponden principalmente a diciembre de 2023 a:

- \$14.095 millones. corresponde a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN por el IVA pagado en la importación de elementos y/o componentes para el proyecto de modernización de trenes, sobre los cuales no se ha obtenido la exclusión otorgada por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), por lo tanto, mientras se realiza el procedimiento de certificación se debe pagar dicho impuesto y posteriormente realizar la solicitud de devolución ante la DIAN.
- \$3.585 millones corresponde al beneficio por cobrar a los usuarios por concepto de viaje a crédito, en los diferentes modos de Transporte y rutas integradas habilitadas, en comparación con el año 2022 se ha incrementado por un mayor crecimiento en la afluencia de usuarios y nuevas rutas que ingresaron al Sistema de Transporte.
- \$2.228 millones correspondiente a saldo por cobrar a la empresa Pórticos, por anticipos girados en vigencias anteriores de contratos en procesos de incumplimiento legal, estos saldos se encuentran deteriorados al 100%.
- \$2.155 millones por el cobro de interés de mora al Distrito de Ciencia y Tecnología correspondiente al saldo por cobrar del FET, en cumplimiento al compromiso firmado en febrero de 2023.
- \$1.719 millones corresponde a los recursos recaudados a través de redes externas de la empresa Gana y Nequi pendientes de ser girados al Patrimonio Autónomo de recaudo.

➤ **Deterioro acumulado de cuentas por cobrar**

Para la vigencia 2023, se presentaron los siguientes movimientos de deterioro:

Una disminución en el deterioro por \$2.155 millones se presentó por el cruce realizado entre los valores pendientes del deudor Consorcio Infraestructura Rover Ómicron y las retenciones técnicas que se tenían a favor de este contratista amparadas en el contrato CN2018-0391 del 17 de diciembre de 2018, lo cual generó una recuperación en el deterioro a la fecha.

Un incremento del deterioro generado principalmente por la cartera asociada al deudor Joca Ingeniería S.A por valor \$760 y \$430 millones al Consorcio Infraestructura Rover Ómicron, una vez analizado por método individual la cartera de estos terceros se identificó una alta probabilidad de impago.

Bajas en cartera

Durante el año 2023, se dieron de baja los siguientes valores:

Tercero	Valor
POMA COLOMBIA S.A.S.	\$ 154
POMA S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA	\$ 389
Total	\$ 543

Mediante acta N°14 de comité de sostenibilidad contable, llevado a cabo el 21 de diciembre, se autoriza la baja de cartera de los terceros relacionados para los cuales se describen a continuación los argumentos específicos:

Durante el año se realizó baja de cuentas por cobrar por la negación de una parte de la solicitud de devolución de IVA por el beneficio tributario del proyecto Cable Picacho en algunas declaraciones de importación tramitadas por el proveedor POMA SAS Sucursal Colombia, ante la DIAN por \$542 millones; dicha baja fue aprobada en Acta de sostenibilidad No. 014 de 2023. Estos valores fueron registrados en el estado de resultados.

Pignoración de la Cartera

A 31 de diciembre de 2023 el Metro de Medellín no ha pignorado ni transferido a terceros, cuentas por cobrar.

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

Concepto	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-2022	%
Préstamos a vinculados económicos	\$ 2.653	\$ 9.623	\$ 0	-\$ 6.970	-72%
Préstamos de vivienda	\$ 10.493	\$ 7.620	\$ 7.113	\$ 2.873	38%
Total	\$ 13.146	\$ 17.243	\$ 7.113	-\$ 4.097	-24%

➤ Préstamos a Vinculados económicos

La empresa desembolsó en los siguientes préstamos a vinculados económicos a favor de la empresa EOMMT S.A.S Quito:

Primer Crédito

Valor: 2.000.000 USD

Tasa: 3,21% EA

Segundo Crédito

Valor: 490.000 USD

Fecha de Contabilización: 18/4/2023

Tasa: 3,21%EA

Fecha de desembolso	Concepto	Saldo USD 31.12 2023	Intereses liquidados USD	Abonos capital intereses USD	Saldo USD 31.12 2022	Saldo COP 31.12.2023	Saldo COP 31.12.2022
28/12/2022 Primer Crédito	Capital	204.117		1.795.883	2.000.000	780	9.620
	Intereses	-	173.750	174.265	514		3
18/04/2023 Segundo crédito	Capital	490.000				1.873	
	Intereses	-	29.852	29.852			
TOTAL		694.117	203.602	2.000.000	2.000.514	\$2.653	\$9.623

Mediante negociaciones con el vinculado económico se estableció la modificación de forma prospectiva y retrospectiva de los créditos girados previamente, modificando la tasa inicialmente pactada a la del 9% EA, autorización desarrollada por el Directorio de la Empresa EOMMT en el mes de septiembre de 2023.

El vinculado económico realizó en el mes de diciembre un abono a capital e intereses de los créditos por valor de USD 2.000.000 los cuales corresponden a USD 1.795.883,5 a capital de primer crédito y USD 204.116,5 a los intereses de la fecha de los dos créditos

En la vigencia 2023 los créditos a vinculados económicos presentó ingresos por \$788 millones, y durante el periodo no se presentó deterioro por los créditos mencionados, tampoco se tiene esta cuenta por cobrar como garantía por pasivos y se encuentran dentro de los términos pactados.

➤ **Prestamos de Vivienda**

Corresponde a préstamos a empleados para la compra de vivienda, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No 8396 del 11 febrero de 2016 y 9464 del 18 de mayo de 2017, emitidas por el Metro de Medellín Ltda., con una tasa fija de interés anual del 4% E.A. determinada en la Resolución 8396 de 2016, y un plazo máximo hasta de 20 años.

Para la vigencia 2023 se otorgaron préstamos por \$4.600 millones, beneficiando a 34 empleados, se percibieron ingresos por intereses de \$474 millones y no hay indicios de deterioro sobre los préstamos a empleados.

Los préstamos por cobrar a empleados no se encuentran pignorados como garantía para pasivos o pasivos contingentes; como tampoco presentan algún tipo de restricción.

El valor desembolsado desde el inicio del programa de vivienda hasta el 31 de diciembre de 2023 asciende a \$18.368 millones, los cuales han beneficiado a 186 empleados.

Una vez evaluado los indicios de deterioro de los préstamos por cobrar, los créditos de vivienda, se encuentra al día y se da cumplimiento a los acuerdos establecidos con los empleados y exempleados

NOTA 9. INVENTARIOS

Inventarios	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-2022	%
Materiales y suministros	\$ 94.566	\$ 92.901	\$ 88.422	\$ 1.665	2%
En tránsito	\$ 14.431	\$ 6.074	\$ 7.227	\$ 8.357	138%
Mercancías en existencia	\$ 28	\$ 0	\$ 0	\$ 28	100%
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-\$ 826	-\$ 1.235	-\$ 1.178	\$ 409	-33%
Total	\$ 108.199	\$ 97.740	\$ 94.471	\$ 10.459	11%

Están constituidos por repuestos, materiales y suministros que se requieren para la operación y el método de valuación es el promedio ponderado.

➤ **Materiales y suministros**

La variación para el año 2023 en este rubro obedece a que ingresaron al stock de almacén compras de repuestos y materiales habituales. Entre los rubros más representativos se encuentran las Tarjetas Cívica, torniquetes, balizas, ruedas para trenes MAN repuestos para los sistemas de cable, repuestos para el mantenimiento de trenes y vehículos auxiliares, la compra de elementos para el sistema de comunicaciones TETRA.

➤ **En tránsito**

El aumento corresponde principalmente a que la mercancía de acuerdo con la planificación de compras se estuvo entregando en los diferentes orígenes en el último periodo del año, aumentando de manera significativa el valor total de la mercancía en tránsito para diciembre de 2023.

Detalle de los principales proveedores con los que se posee mercancía en tránsito:

Proveedor	Diciembre 2023
GEODIS COLOMBIA LTDA	\$ 7.450
MAGNUM LOGISTICS SA	\$ 3.682
AGENCIA DE CARGA AVIATUR S.A	\$ 342
WORLD CARGO INTERNATIONAL SAS	\$ 92
Total	\$ 11.566

En el mes de abril se realizó la baja de los inventarios que el almacén general tenía clasificados como obsoletos, según las autorizaciones que quedaron plasmadas en las resoluciones de bajas y la aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable mediante acta N°13 del día 27 de abril de 2023.

Mercancía en Existencia: los \$28 millones corresponden al inventario en existencia según certificado remitido al Metro de Medellín, por la Corporación Mundial de la Mujer como ente gestor en el marco del Joint Venture N° 00703CT, cuyo objeto es la asociación entre las partes para la comercialización de productos en la Tienda Metro.

A continuación, se presenta el comportamiento acumulado del deterioro de inventarios:

Deterioro inventarios	Valor
Saldo inicial 2022	\$1.235
Reversión del deterioro	\$0
Deterioro reconocido en el período	\$0
Saldo diciembre 2022	\$1.235
Baja elementos deteriorados	-\$1.235
Deterioro reconocido en el período	\$826
Saldo final diciembre 2023	\$826

Durante 2023 se presenta un nuevo deterioro por valor de \$785 representados por nuevos elementos clasificados como obsoletos entre mayo a diciembre de 2023, los cuales permanecen en los inventarios hasta que se realicen las autorizaciones de baja por medio de actos administrativos, adicionalmente, la empresa “Valoraciones Empresariales” encargada de realizar el avalúo de los inventarios que posee la empresa al 31 de diciembre 2023, determinó el Valor Neto de Realización presenta un deterioro por \$ 41 millones producto de la comparación de valor de reposición versus el valor en libros, así las cosas el saldo final del deterioro es de \$826 millones.

En la vigencia 2023, no se registró ingresos por reversión de deterioro en los inventarios y tampoco se tienen inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas.

El importe reconocido como costo de los inventarios utilizados para la prestación del servicio en el año 2023 ascendió a \$34.527 millones.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Propiedad, planta y equipo	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-	%
Propiedad, Planta y Equipo al modelo revaluado	\$ 1.040.165	\$ 1.039.630	\$ 1.037.856	\$ 535	0%
Terrenos	\$ 1.040.165	\$ 1.039.630	\$ 1.037.856	\$ 535	0%
Propiedad, Planta y Equipo al modelo del costo	\$ 3.387.196	\$3.241.762	\$ 3.209.226	\$ 145.435	4%
Edificaciones	\$ 1.764.977	\$1.753.486	\$ 1.716.572	\$ 11.491	1%
Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 1.289.948	\$ 1.125.628	\$ 1.004.188	\$ 164.320	15%
Maquinaria y equipo	\$ 837.722	\$ 783.364	\$ 507.004	\$ 54.358	7%
Maquinaria, Planta y equipo en montaje	\$ 108.758	\$ 101.679	\$ 338.535	\$ 7.079	7%
Construcciones en curso	\$ 139.762	\$ 82.182	\$ 103.208	\$ 57.579	70%
Plantas, Ductos y Túneles	\$ 146.087	\$ 146.087	\$ 145.996	\$ 0	0%
Equipos de comunicación y computación	\$ 58.107	\$ 56.707	\$ 57.048	\$ 1.399	2%
Redes, Líneas y Cables	\$ 87.294	\$ 76.551	\$ 68.789	\$ 10.744	14%
Bienes muebles en bodega	\$ 2.277	\$ 1.358	\$ 10.050	\$ 919	68%
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 7.279	\$ 6.547	\$ 6.547	\$ 733	11%
Propiedades, planta y equipo en tránsito	\$ 12.832	\$ 13.011	\$ 6.402	-\$ 179	-1%
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-\$ 1.067.846	-\$ 904.838	-\$ 755.112	-\$ 163.007	18%
Total	\$ 4.427.361	\$ 4.281.392	\$ 4.247.082	\$ 145.969	3%

➤ Propiedad, planta y equipo al modelo del costo

Maquinaria y equipo en montaje: Se presentaron los siguientes movimientos asociados a la ejecución y activación de proyectos:

	Nombre proyecto	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	% Var	% avance	Fecha estimada de finalización
I.1802	Modernización flota de trenes MAN	\$73.088	\$ 86.452	-\$13.364	-18%	99%	Marzo 2024
I.2202	redes eléctricas contra incendio	\$ 9.776	\$ 7.820	\$ 1.956	20%	60%	Febrero 2024
I.1901	Centro Integrado de seguridad	\$ 9.714	\$ 2.067	\$ 7.646	79%	81%	Febrero 2026
I.2201	Renovación equipos subestaciones	\$ 7.660	\$ 784	\$ 6.876	90%	50%	Abril 2024
I.2203	Subestaciones 4.0	\$ 5.076	\$ 1.046	\$ 4.030	79%	89%	Junio 2024
I.2310	Equipos de Recaudo - TPC -	\$ 1.740	\$ 0	\$ 1.740	100%	33%	Diciem. 2024
I.2313	Sistema de Control de Acceso	\$ 718	\$ 0	\$ 718	100%	30%	Septiem. 2024
I.1910	Equipos de Recaudo	\$ 441	\$ 672	-\$ 231	-52%	80%	Diciem. 2024
I.2303	Centro de monitoreo UEN	\$ 319	\$ 0	\$ 319	100%	2%	Diciem. 2025
I.2315	Compra de Máquinas de recarga	\$ 206	\$ 0	\$ 206	100%	7%	Diciem. 2025
I.2304	Accesibilidad Universal	\$ 22	\$ 0	\$ 22	100%	0%	El proyecto se ejecutará por fases
I.1605	Talleres y vías de estacionamiento	\$ 0	\$ 393	-\$ 393	-100%	100%	Ejecutado
I.1904	Máquinas de Recarga Automática	\$ 0	-\$ 24	\$ 24	-100%	100%	Ejecutado
I.2204	Centro de control de la Infraestructura	\$ 0	\$ 166	-\$ 166	-100%	100%	Ejecutado
I.2205	Reposición Red Corporativa Patios	\$ 0	\$ 2.304	-\$ 2.304	-100%	100%	Ejecutado
	Total	\$108.758	\$ 101.679	\$ 7.079	7%		

➤ **Proyecto I.1802 Modernización flota de trenes serie MAN**, durante el año 2023 se modernizaron 23 unidades MAN, de las cuales 17 se activaron en el año 2023 y 6

unidades que serán activadas 2024, cumpliendo con la modernización total de las 42 unidades, que tiene como finalidad aumentar su vida útil en 20 años o 2.400.000 km; en donde las intervenciones más importantes han sido el cambio de las vigas pivote en la estructura de la caja de los coche motor y la sustitución de los equipos que conforman los sistemas de tracción, suministro de aire comprimido, antideslizamiento y convertidor auxiliar, además de una renovación total de la imagen del vehículo tanto al interior como al exterior.

Durante el año se presentaron ejecuciones por valor de \$152.523 millones y activaciones por \$165.887 millones.

- **Proyecto I.2202 Instalaciones eléctricas y redes contra incendio**, su aumento de \$ 1.956 millones se debe al proceso instalaciones eléctricas y sistemas contra incendio de subestaciones de energía.
- **Proyecto I.1901 Centro integrado de seguridad**, su incremento de \$ 7.646 millones se debe a los avances en el suministro de postes y cámaras y trabajos de infraestructura, ductos y canalización en Patios Bello para el montaje de la fibra perimetral.
- **Proyecto I.2201 Renovación de equipos de subestaciones**, durante el año 2023 se tiene una ejecución total de \$6.876 millones destacándose la modernización de toda la iluminación exterior de la vía comercial con iluminación LED que es un lineamiento del programa PRO-URE de política pública para promover el mejor uso de los recursos, desde su producción hasta su consumo final en los diferentes sectores de la economía.
- **Proyecto 1.2203 Subestaciones 4.0**, se presenta un aumento \$4.030 millones generado por el incremento en el suministro e instalación de los equipos de medición inteligente en subestaciones de pasajeros.
- **Proyecto I.2310 Equipos de recaudo estaciones**, El saldo corresponde a la compra de equipos como torniquetes y validadores para buses, para el ingreso de los usuarios y el recaudo de valores.
- **Proyecto I.2313 Sistema de control de acceso**, se capitalizaron equipos electrónicos para ser instalados en las puertas de acceso para complementar todo el sistema de acceso.

Construcciones en curso: Se presentaron los siguientes movimientos asociados a la ejecución y activación de proyectos:

El comportamiento de construcciones en curso obedece principalmente a:

- **Metro de la 80**, el saldo se encuentra conformado por los siguientes elementos asociados al proyecto:
 - **Gestión predial** por \$ 104.387 millones, la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- encargada de la gestión predial, en el proceso de la adquisición de predios necesarios para el proyecto, hasta el momento se le han cancelado honorarios a esta compañía por valor de \$18.572 y se han facturado 972 avalúos por parte de la Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia, dichos avalúos tuvieron un costo de \$2.535, y se han pagado predios por valor de \$78.582 e indemnizaciones por \$3.452, adicionalmente se realiza provisión de cuentas por pagar a diciembre de 2023 de la EDU correspondientes a los meses de noviembre y diciembre por valor de \$1.246.

- **Componente ambiental y social** por \$8.453 millones. La ejecución de la gestión social se ha realizado a través de la empresa Metrosocial, encargada de hacer actividades de socialización, ambientales, culturales y recreativas. Llevando la información del proyecto a lugares estratégicos como unidades residenciales, centros comerciales y eventos comunitarios en la zona de influencia del proyecto
 - **Interventoría**, por valor de \$3.982.658 corresponde a la supervisión integral del contrato principal.
 - **Infraestructura Vial**, Corresponde al primer desembolso por valor de \$3.275.589 del contrato No. 5407C-22 con Empresas Públicas de Medellín- EPM por el servicio de conexión de la instalación Metro Ligero de la Av 80 al sistema de transmisión regional del operador de red EPM, a través de la subestación Colombia.
 - **Traslado de redes**, Se firmó el contrato con las Empresas Públicas de Medellín - EPM, para toda la elaboración, aprobación de diseño de detalle de redes primarias de acueducto, alcantarillado, energía, gas y alumbrado público, en este componente se han invertido un total de \$1.786 millones
 - El saldo aumentó por las ejecuciones en los componentes anteriormente mencionados.
- **Proyecto I.1814 Patios y Talleres – Parque Tulio Ospina**, Pertenece al Plan Rector de Infraestructura Administrativa y Operativa (PRI). Se aplazó como medida para afrontar la emergencia económica a causa de COVID -19. El desarrollo del proyecto depende de la cesión del predio requerido para la continuación del proyecto por parte del AMVA al Metro de Medellín y cofinanciación Gobierno Nacional - Ley 294 de 2023 Congreso de la República de Colombia, artículo 172.
 - **Proyecto I.1714 Urbanismo de Aproximación**, pertenece al Plan Rector de Infraestructura Administrativa y Operativa (PRI). El proyecto contempló en su fase de diseños, la adecuación de 9 estaciones de la Línea A, encontrándose al 100% de avance. En el año 2023 se reactivaron algunas de las ejecuciones para adecuación en estaciones de la Línea A, de acuerdo con la priorización y diseños disponibles, pero las obras se realizarán bajo el proyecto I.2304 Accesibilidad Universal.
 - **I.2302 Compra del predio Peldar**, para este proyecto en la vigencia 2023 la empresa perfeccionó la promesa de compraventa para la adquisición del predio a la empresa Cristalería Peldar en el municipio de Envigado, mediante la cual adquirió 14,875 metros, asociado al 15% del total del lote.
 - **Proyecto I.1812 Ampliación Estación Bello**, Urbanismo de Aproximación, pertenece al Plan Rector de Infraestructura Administrativa y Operativa (PRI). El proyecto cuenta con estudios y diseños de detalle para construcción al 100% de avance.
 - **Proyecto I.1712 Nuevo edificio Almacén General**, este proyecto pertenece al Plan Rector de Infraestructura Administrativa y Operativa (PRI). El proyecto cuenta con estudios y diseños de detalle para construcción al 100% de avance.
 - **Proyecto I.2206 Adecuación infraestructura de aprovechamiento**, su avance se debe a la ejecución de los módulos en las estaciones de la Floresta, San Antonio B y Acevedo, para febrero de 2024 las adecuaciones de los espacios con los módulos se entregan al servicio en San Antonio Tranvía y en las estaciones Itagüí, Universidad y el Progreso en caso de ser viables, se estarían entregando en diciembre de 2024.

Equipos de transporte, tracción y elevación: el incremento del 15% equivalente a \$164.320 millones, corresponde básicamente a la activación de 17 unidades MAN modernizadas por un valor de \$165.517 millones, adicionalmente en este rubro se encuentra registrada la baja del bus eléctrico piloto por un valor \$1.567 millones.

Redes, líneas y cables: presenta un incremento del 14%, equivalente a \$10.744 millones, debido a las activaciones del proyecto Talleres y vías de estacionamiento, por un valor de \$13.240 y bajas presentadas durante el periodo por un valor de \$2.497.

Bienes muebles en bodega: la variación del 68%, correspondiente a \$919 millones, se origina por la compra de un balancín completo 8C por valor de \$480 millones y 27 KIT OS6560-P24Z8 + OS6560-BP-P/24 por \$439 millones.

Muebles y enseres: el incremento del 11% equivalente a \$733 millones, obedece principalmente por la activación de 6 módulos comerciales generados a través del convenio de “Adecuación, Infraestructura y Aprovechamiento”, desarrollado con la Empresa Mattis a diciembre de 2023 por un valor de \$532 millones.

➤ Propiedad, Planta y Equipo al valor reevaluado,

La Empresa Metro de Medellín con el apoyo de Gestión Urbana, por medio de unos avalúos de muestra y de un modelo econométrico estimó el valor por metro cuadrado de los terrenos registrados en la contabilidad de la Empresa. El método estadístico es del tipo precios hedónicos de corte transversal que busca identificar el peso específico de los principales componentes del valor de un activo. Los avalúos de muestra se realizaron a través de peritos independientes y certificados por la Registro Nacional de Avaluadores (RNA) y/o Registro Abierto de Avaluadores (RAA), considerando una cantidad representativa de inmuebles que permitiera inferir a través de un modelo econométrico el valor del resto de la población de terrenos del Metro de Medellín. La última fecha que se realizó el avalúo

La última fecha que se realizó los avalúos relacionados con los terrenos a valor reevaluado fue el 1 de enero de 2022 y de acuerdo con la política contable se realiza cada tres años.

Propiedad planta y equipo bajo modalidad de arrendamiento

A continuación, se detallan los activos que presenta la entidad bajo la modalidad de arrendamiento, se encuentran contratado con Bancolombia S.A.

Para la vigencia 2023 se presentó el reconocimiento de los valores gestionados y reportados por la entidad financiera en la consecución de la Maquina Bateadora, la cual espera ser activada en el año 2024.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		EQUIPO ELECTRICICO	EQUIP. DE TRANSPORTE	PPE EN TRÁNSITO	TOTAL
SALDO INICIAL (31/12/2022)		\$6.511	\$3.992	\$2.755	\$ 13.258
+	ENTRADAS (DB):	\$ 0	\$ 0	\$9.716	\$9.716
	Adquisiciones en compras	\$ 0	\$ 0	\$9.716	\$9.716
	Otras entradas de bienes muebles	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
-	SALIDAS (CR):	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
=	SUBTOTAL	\$6.511	\$3.992	\$ 12.471	\$22.974
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
=	SALDO FINAL (31/12/2023)	\$ 6.511	\$ 3.992	\$ 12.471	\$ 22.974
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$814	\$439	\$ 0	\$1.253
=	VALOR EN LIBROS	\$ 5.697	\$ 3.553	\$ 12.471	\$ 21.721
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	13%	11%		5,4%

Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	\$ 1.039.630	\$ 1.753.486	\$ 146.087	\$ 76.551	\$ 3.015.754
+ ENTRADAS(DB):	\$ 535	\$ 11.491	\$ 0	\$ 10.744	\$ 22.769
Adquisiciones en compras	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras entradas de bienes muebles	\$ 535	\$ 11.491	\$ 0	\$ 10.743	\$ 22.769
- SALIDAS(CR):	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Baja en cuentas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
= SUBTOTAL	\$ 1.040.165	\$ 1.764.977	\$ 146.087	\$ 87.294	\$ 3.038.523
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
= SALDO FINAL(31-Dic)	\$ 1.040.165	\$ 1.764.977	\$ 146.087	\$ 87.294	\$ 3.038.523
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA(DA)	\$ 0	\$ 164.245	\$ 98.405	\$ 47.256	\$ 309.906
Saldo inicial de la depreciación acumulada	\$ 0	\$ 142.969	\$ 93.814	\$ 44.655	\$ 281.438
-Disminución de la depreciación por baja en cuenta	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
+Depreciación aplicada vigencia actual	\$ 0	\$ 21.276	\$ 4.591	\$ 2.601	\$ 28.468
= VALOR EN LIBROS(Saldofinal-DA)	\$ 1.040.165	\$ 1.600.732	\$ 47.682	\$ 40.038	\$ 2.728.617
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0%	9%	67%	54%	10%

Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	\$ 783.364	\$ 56.707	\$ 1.125.628	\$ 6.547	\$ 1.972.246
+ ENTRADAS (DB):	\$ 56.683	\$ 1.400	\$ 165.887	\$ 734	\$ 224.705
Adquisiciones en compras	\$ 2.928	\$ 971	\$ 0	\$ 0	\$ 3.899
Otras entradas de bienes muebles	\$ 53.755	\$ 429	\$ 165.887	\$ 734	\$ 220.805
- SALIDAS (CR):	\$ 2.325	\$ 0	\$ 1.567	\$ 2	\$ 3.894
Baja en cuentas	\$ 2.325	\$ 0	\$ 1.567	\$ 2	\$ 3.894
= SUBTOTAL	\$ 837.722	\$ 58.107	\$ 1.289.948	\$ 7.279	\$ 2.193.056
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
= SALDO FINAL (30-)	\$ 837.722	\$ 58.107	\$ 1.289.948	\$ 7.279	\$ 2.193.056
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	\$ 255.586	\$ 44.223	\$ 454.654	\$ 3.479	\$ 757.942
Saldo inicial de la depreciación acumulada	\$ 199.420	\$ 33.286	\$ 387.843	\$ 2.851	\$ 623.400
- Disminución de la depreciación por baja en cuenta	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	\$ 56.166	\$ 10.937	\$ 66.811	\$ 628	\$ 134.542
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA)	\$ 582.136	\$ 13.884	\$ 835.294	\$ 3.800	\$ 1.435.114
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	31%	76%	35%	48%	33%

NOTA 11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Propiedades de inversión medidas al valor razonable	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-2022	%
Propiedades de inversión medidas al valor razonable	\$ 8.149	\$ 7.871	\$ 6.917	\$ 278	4%
Total	\$ 8.149	\$ 7.871	\$ 6.917	\$ 0	0%

Corresponden a los locales comerciales y edificaciones que posee la Empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías.

Conceptos y transacciones		Edificaciones
Saldo Inicial		\$7.871
+	Entradas (DB):	\$0
-	Salidas (CR):	\$0
=	Subtotal	\$7.871
+	Incrementos valor razonable	\$285
-	Disminuciones por valor razonable	(7)
=	Saldo Final	\$8.149

La Empresa Metro de Medellín con el apoyo de Gestión Urbana, por medio de unos avalúos de muestra y de un modelo econométrico estimó el valor por metro cuadrado de las propiedades de inversión registradas en la contabilidad de la Empresa. El método estadístico es del tipo precios hedónicos de corte transversal que busca identificar el peso específico de los principales componentes del valor de un activo. Los avalúos de muestra se realizaron a través de peritos independientes y certificados por la Registro Nacional de Avaluadores (RNA) y/o Registro Abierto de Avaluadores (RAA), considerando una cantidad representativa de inmuebles que permitiera inferir a través de un modelo econométrico el valor del resto de la población de terrenos del Metro de Medellín.

El incremento neto de \$278 millones, es producto de la valoración aplicada a las propiedades de inversión; el cual generó un ingreso por incrementos en el valor razonable de \$285 y disminuciones por \$7 el estudio tiene un nivel de jerarquía a valor razonable 2, esta actividad se realiza una vez al año.

Es importante tener en cuenta que los ingresos recibidos durante el periodo por arrendamiento de los locales comerciales fueron por valor de \$11.754 millones de pesos y se presentaron costos y gastos por valor de \$295 millones.

En la vigencia 2023 no se presentaron adquisiciones, ventas o traslados de propiedades de inversión y tampoco existen restricciones a la realización o al cobro de los ingresos derivados de las mismas.

NOTA 12. ACTIVOS INTANGIBLES

Activos intangibles	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-	%
Activos intangibles	\$ 43.841	\$ 39.999	\$ 37.772	\$ 3.842	10%
Amortización Acumulada	-\$ 39.339	-\$ 38.122	-\$ 35.432	-\$ 1.217	3%
Total	\$ 4.502	\$ 1.877	\$ 2.340	\$ 2.625	140%

A continuación, se muestra la composición de los activos intangibles.

Activos intangibles	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-2022	%
Software	\$ 42.996	\$ 39.479	\$ 37.555	\$ 3.517	9%
Licencias	\$ 626	\$ 304	\$ 0	\$ 322	106%
Patentes	\$ 172	\$ 172	\$ 172	\$ 0	0%
Activos intangibles en fase de desarrollo	\$ 47	\$ 44	\$ 45	\$ 3	6%
Total	\$ 43.841	\$ 39.999	\$ 37.772	\$ 3.842	10%

El saldo de activos Intangibles surge bajo el acuerdo de colaboración empresarial con Cívica Mall y ha sido desarrollado por el aliado DoblePlus, para la generación de este software no se presentaron gastos de investigación, este software se espera su puesta en marcha en la vigencia 2024.

La relación del movimiento de cada uno de los tipos de activos intangibles se muestra a continuación

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		SOFTWARE	PATENTES	LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL		\$39.523	\$172	\$304	\$39.999
+	ENTRADAS (DB):	\$3.520	\$0	\$322	\$3.842
	Adquisiciones en compras	\$3.520	\$0	\$322	\$3.842
	Otras transacciones sin contraprestación	\$0	\$0	\$0	\$0
-	SALIDAS (CR):	\$0	\$0	\$0	\$0
=	SUBTOTAL	\$43.043	\$172	\$626	\$43.841
=	SALDO FINAL	\$43.043	\$172	\$626	\$43.841
-	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	\$39.045	\$172	\$122	\$39.339
	Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	\$37.949	\$172	\$0	\$38.121
	+ Amortización aplicada vigencia actual	\$1.096	\$0	\$122	\$1.218
	- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	\$0	\$0	\$0	\$0
=	Valor en libros	\$3.997	\$0	\$504	\$4.502
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	91%	100%	19%	90%

Software: El incremento está representado principalmente por la adquisición del Servicio de actualización del sistema de comunicación vía radio con tecnología TETRA a través del contrato 6066-23 cuyo objeto fue: “Prestación del servicio de soporte al sistema de misión crítica para las comunicaciones vía radio con tecnología Tetra y suministro de elementos Tetra”.

En temas de licenciamiento de software, se tuvo un incremento en licencias que son transversales a la organización para mercadeo, la gestión urbana y nuevos negocios de la Gerencia de Desarrollo de Negocios, adicionalmente se presentó un incremento en las licencias de Autodesk para el proyecto Metro de la 80. Por otro lado, las licencias de VMware también tuvieron un incremento en cantidad de licencias para ampliar licenciamiento en la infraestructura tecnológica del área de Sistema Operativo para el sistema CCTV y el sistema CIC.

La Empresa no presenta restricciones sobre los activos intangibles, tampoco son asociados como garantías sobre las deudas.

Al finalizar el período no se presenta indicios de deterioro de los intangibles, en cuanto al valor de los desembolsos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I), que se llevaron al gasto se encuentran relacionados en la Nota de Gastos operacionales de administración, operación y ventas, Generales Diseños y Estudios.

NOTA 13. OTROS ACTIVOS

Otros activos	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-	%
Recursos entregados en administración	\$ 200.542	\$ 253.698	\$ 242.626	-\$ 53.156	-21%
Activos por impuesto diferido	\$ 113.677	\$ 116.817	\$ 99.943	-\$ 3.140	-3%
Derechos en fideicomiso	\$ 25.886	\$ 20.422	\$ 13.562	\$ 5.464	27%
Anticipo o saldo a favor por impuestos	\$ 22.981	\$ 15.054	\$ 11.683	\$ 7.927	53%
Activos diferidos	\$ 18.279	\$ 18.279	\$ 0	\$ 0	0%
Bienes y servicio pagado por anticipado	\$ 15.630	\$ 11.993	\$ 6.961	\$ 3.637	30%
Avances y anticipos entregados	\$ 1.822	\$ 29.096	\$ 68.557	-\$ 27.274	-94%
Depósitos entregados en garantía	\$ 0	\$ 95	\$ 1.676	-\$ 95	-100%
Total	\$ 398.817	\$ 465.454	\$ 445.008	-\$ 66.637	-14%

➤ Recursos entregados en administración

Se encuentran conformados de la siguiente manera:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Encargo fiducia en administración	\$ 182.580	\$ 239.466	-\$ 56.886	-24%
Encargo fiducia de garantía	\$ 14.900	\$ 12.372	\$ 2.528	20%
Recursos entregados en administración	\$ 3.062	\$ 1.859	\$ 1.203	65%
Total	\$ 200.542	\$ 253.697	-\$ 53.155	-21%

Encargo de fiducia en administración, son recursos a favor del Metro de Medellín Ltda., entregados a terceros bajo la modalidad de contratos en administración. Se tienen principalmente los recursos recibidos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para la cancelación del valor adeudado por aportes y el pago de los aportes del año 2023 para el proyecto Metro la 80, de acuerdo con lo establecido en el convenio de cofinanciación, sin embargo, las salidas han sido mayores que los ingresos en el encargo fiduciario debido a los pagos a proveedores en virtud de la ejecución del proyecto.

En la Fiduciaria de Bogotá se encuentran los encargos para cumplir los compromisos y desarrollo de los proyectos, Cable Picacho, Tranvía de Ayacucho, Fondo Metropolitano e implementación de servicios de wifi en las estaciones.

A continuación, se detallan los valores para cada uno de los proyectos que conforman este rubro:

Recursos entregados en administración	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var.	%
Metro de la 80	\$ 127.132	\$ 178.485	-\$ 51.353	-29%
Recargas de usuarios	\$ 28.298	\$ 29.823	-\$ 1.525	-5%
Tranvía	\$ 12.965	\$ 12.167	\$ 798	7%
Cable Picacho	\$ 11.221	\$ 13.704	-\$ 2.483	-18%
Fondo metropolitano	\$ 1.689	\$ 1.479	\$ 210	14%
Proyecto WIFI	\$ 558	\$ 81	\$ 477	586%
Estructuración M80	\$ 525	\$ 2.301	-\$ 1.776	-77%
Bus eléctrico	\$ 114	\$ 1.426	-\$ 1.312	-92%
Otros	\$ 78	\$ 0	\$ 78	100%
Total	\$ 182.580	\$ 239.466	-\$ 56.886	-24%

Metro de la 80: con un saldo de \$127.132, corresponde al encargo fiduciario con Fiduciaria de Occidente para administración de los recursos provenientes de la transferencia efectiva por parte de la Nación y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de los aportes para

la financiación del proyecto Metro Ligerio de la Avenida 80 siguiendo lo establecido en el numeral 4.2 del convenio de cofinanciación.

Tranvía: el proyecto presentó un aumento de recursos por los rendimientos generados durante el año los cuales ascienden a \$ 1.068 y las ejecuciones por \$270 que corresponde al reconocimiento de arrendamientos y vigilancia por la afectación del proyecto causada a los moradores del barrio San Luis.

Cable Picacho: con relación a los recursos del proyecto, se presentó una disminución de recursos relacionado con los pagos realizados al proveedor Poma por devolución de las retenciones de garantía generadas en los pagos de obra civil y de adquisición de equipo electromecánicos.

Fondo Metropolitano: en 2020, se reconocieron los recursos destinados para la adquisición y/o mejoramiento de las máquinas de recarga automática en las estaciones del sistema, establecido en el Acuerdo Metropolitano No. 10 del 2020 por \$9.072 (valor reportado en al acuerdo metropolitano 10). Para 2023 se presenta un saldo pendiente por ejecutar de \$1.689, el incremento se da por los rendimientos generados.

Estructuración Financiera M80: en 2021 se recibieron recursos para el desarrollo del convenio Metro 285 CT celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa con el objeto de "aunar esfuerzos para el desarrollo de la estructuración del proyecto metro de la 80 en sus condiciones técnicas, legales y financieras, para la construcción y la operación". los cuales al 31 de diciembre 2023 presentan un saldo de \$525.

Recargas de Usuarios: La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – ETMVA y el Municipio de Medellín, suscribieron el Convenio Interadministrativo CN2011-0008, en cual se estipuló la constitución de un patrimonio autónomo, de administración, inversión y fuente de pago, para el manejo de los recursos de cuencas del SITVA provenientes de los recaudos de la tarifa el usuario.

El contrato Patrimonio Autónomo fue adjudicado en el año 2023 a la Fiduciaria Corficolombiana S.A. mediante el Contrato de Fiducia Mercantil CN2013-0198 Contrato de fiducia, en el cual se constituyó el Fideicomiso SITVA, en agosto de 2014, la ETMVA inició un proceso de cesión de la posición contractual de Fiduciaria derivada del contrato CN2013-0198, por una inhabilidad sobreviniente por parte de la Fiduciaria Corficolombiana S.A. y en el 2015 se cedió el contrato a la Fiduciaria de Occidente.

El saldo \$28.298 millones corresponde a las recargas no usadas de los usuarios que tiene habilitada la tarjeta cívica y medios electrónicos por valor \$25.355 millones y \$2.943 millones de rendimientos financieros generados en la subcuenta recaudadora No.1748, estos recursos se distribuyen entre los agentes del SITVA (Sistema Integrado de Transporte Masivo del Valle de Aburra) una vez los usuarios realicen los viajes en los diferentes medios del sistema de transporte y los rendimientos son objeto de distribución periódica sobre los Transportadores -Fideicomitentes del SITVA.

Encargo fiducia de garantía, los valores en este encargo equivalen al porcentaje de los ingresos derivados del recaudo de la tarifa que realiza la Empresa, para el pago de obligaciones financieras de las operaciones de crédito, correspondiente al contrato de empréstito No. CN2015-0252 suscrito entre el Metro de Medellín Ltda. y los bancos de Occidente y Bogotá, el valor para 2023 asciende a \$14.900 millones.

➤ **Activo por Impuesto diferido**

Ver Nota 25 de Impuesto a las ganancias.

➤ **Derechos en fideicomiso**

Derecho de en Fideicomiso	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var.	%
Derecho - Restitución de aportes Metro - SITVA	\$ 14.008	\$ 8.903	\$ 5.105	57%
Recursos Operación en concesión - Cuenca 3 y 6	\$ 6.600	\$ 3.119	\$ 3.481	112%
Recursos Operación en concesión -LO	\$ 4.085	\$ 7.663	-\$ 3.578	-47%
Derecho -Restitución Rendimientos - Metro	\$ 433	\$ 139	\$ 294	211%
Usos Bellanita	\$ 404	\$ 315	\$ 89	28%
Derecho aporte de transporte Metro- recaudo	\$ 297	\$ 235	\$ 62	26%
Otros Derechos	\$ 59	\$ 48	\$ 11	22%
Total	\$ 25.886	\$ 20.422	\$ 5.464	27%

Derecho -Restitución de aportes Metro – SITVA

El saldo por \$14.008 millones corresponde a los recursos a los cuales la empresa tiene derecho por la remuneración en la prestación del servicio de transporte del sistema SITVA al 31 de diciembre de 2023, se presenta un aumento con relación al año 2022 correspondiente a:

- En el proceso de traslado de restitución de aportes a favor de la empresa para la vigencia 2023 estaban pendientes los días del 24 al 31 de diciembre y para el año 2022 del 25 al 31 de diciembre, presentándose un día adicional de traslado.
- Desde la vigencia 2023, la empresa tiene derecho al valor liquidado de la tarifa correspondiente al Fondo Rio según el acuerdo Metropolitano N°18 de 2022 en el cual se estipuló un factor tarifario de \$20 pesos, destinados a la atención de reparaciones urgentes del Rio-Aburrá -Medellín, concepto que no se presentaba en el año 2022.
- De igual manera se presentó un aumento tarifario desde el 01 de enero de 2023 por aprobación del AMVA.

Recursos Operación Concesión -Cuenca 3 y 6

El saldo de \$6.599 millones refleja el valor disponible de la operación en concesión del Metro de Medellín con los terceros Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental - CN 2012-0207, el aumento de \$3.481 millones corresponde al cambio en la periodicidad de las remuneraciones a los concesionarios según acuerdo conciliatorio de pago pactado con los terceros en febrero del año 2023, en el que se establece que los traslados de recursos se realizarán dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la conciliación.

De igual manera la operación en concesión se ve afectada por el aumento del factor tarifario de la vigencia.

Recursos Operación en concesión -Buses Eléctricos.

La empresa tiene suscrito con el Distrito de Ciencia y Tecnología, el Contrato 000522CT-21 contrato interadministrativo de concesión para la explotación de la línea O de buses del SITVA y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio, en el contrato el Metro de Medellín tiene la calidad de concesionario y se encarga de la operación de la línea, se determinó durante la vigencia 2021 la entrega de forma anticipada del valor proyectado de la operación a la empresa por valor de \$6.317 millones, este saldo se viene amortizando en el transcurso del contrato.

➤ Anticipo o saldos a favor de impuestos

El detalle de anticipo o saldos a favor de impuestos se encuentra conformado:

Anticipo o saldo a favor por impuestos	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Retención en la fuente	\$ 16.589	\$ 9.888	\$ 6.701	68%
Impuesto de Industria y comercio retenido	\$ 6.386	\$ 5.160	\$ 1.226	24%
Anticipo impuesto de industria y comercio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Saldos a favor en liquidación privada	\$ 6	\$ 6	\$ 0	0%
Total	\$ 22.981	\$ 15.054	\$ 7.927	53%

El componente correspondiente a retención en la fuente obedece a los saldos contables por concepto de autorretenciones en la fuente del impuesto de Renta declaradas y pagadas, y las retenciones en la fuente que le practicaron a la empresa por concepto de rendimientos financieros provenientes de cuentas de ahorro, y de inversiones en portafolios administrados en patrimonios autónomos.

El rubro de Industria y Comercio refleja los saldos contables por concepto de autorretenciones en la fuente de ICA declaradas y pagadas por la vigencia 2023.

El componente de Saldos a favor en liquidación privada corresponde a un saldo a favor generado en la declaración de Industria y Comercio del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, el cual se encuentra en trámite para solicitud de devolución.

➤ Activos diferidos

Representa el valor de los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deben ser aplicados y distribuidos, en este caso corresponde a los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento del préstamo del proyecto Metro Ligero de la Av. 80. Los costos de transacción fueron pagados a los acreedores Bancolombia y FDN por estructurar el crédito bancario, de este crédito no se ha solicitado ningún desembolso para el proyecto, una vez se inicie la fase de desembolsos se hará la respectiva amortización.

Acreedor	Oferta	Comisión de Estructuración	Valor de la comisión
Bancolombia	\$ 1.086.085	1,00% + IVA	\$ 12.924
FDN	\$ 1.000.000	0,45% + IVA	\$ 5.355
Total Comisión de Estructuración			\$ 18.279

➤ Bienes y servicios pagados por anticipado

El aumento en rubro de gastos pagados por anticipado se genera principalmente por la variación en el rubro de seguros por \$4.098 corresponde principalmente a:

- Un mayor valor pagado en USD en la adquisición de la póliza de daños materiales y terrorismo por valor de \$6.673 millones, generado por una variación del 19% en la TRM la cual pasó de \$3.765,67 en el 2022 a \$4.601,15 en el 2023.
- Aumento del valor la póliza de Responsabilidad Civil General expedida en pesos colombianos se tuvo un incremento del 16% en la prima.
- En cuanto a los seguros de vehículos, un incremento \$968 millones se da porque el valor asegurado aumento (valor de reposición).

- En el caso del programa de líneas financieras presento un incremento explicado por aumento de las tasas en los productos y la contratación de nuevas coberturas en atención a las necesidades de la Empresa, los incrementos porcentuales fueron: Infidelidad y riesgos financieros: 1,63%, Riesgos cibernéticos: 8,3%, directores y administradores: 13% y Errores y omisiones: 33,5%.
- Adicionalmente todas las pólizas se vieron afectadas por factores como la inflación nacional y en el país de compra también influyen en el valor asegurado.

➤ **Avances y anticipos entregados**

A continuación, se muestra la composición del saldo:

Proveedor	Concepto	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Municipio de Sabaneta	Anticipo entregado para el cumplimiento de la promesa de compraventa por la adquisición de un predio de la estación Estrella.	\$ 1.536	\$ 493
Maximiliano Londoño	Anticipo entregado para proceso arbitral	\$ 165	\$ 1.140
Guillermo Alemán	Anticipo entregado para proceso legal	\$ 69	\$ 0
Anticipo a Empleados	Valores entregados a empleados asociados a gastos de viaje en el desarrollo de comisiones	\$ 32	\$ 0
Municipios asociados al Valle de Aburra	Anticipo entregado Corresponde para la adquisición de predio del municipio de Sabaneta	\$ 12	\$ 0
Anticipo a Sindicato	Comisión de viaje entregado a Sintra metro	\$ 8	\$ 0
Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles CAF	Amortización de recursos del proyecto de modernización de trenes	\$ 0	\$ 27.463
Total de Avance y Anticipo		\$ 1.822	\$ 29.096

Se muestra una disminución del anticipo CAF, por los pagos que se han realizado en virtud de la ejecución del proyecto de modernización el cual se encuentra en fase de finalización.

NOTA 14. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Obligaciones financieras	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura	Var	%
Nación	\$ 6.211.324	\$ 6.158.929	\$ 6.001.156	\$ 52.395	1%
Banca Externa	\$ 12.335	\$ 30.478	\$ 39.161	-\$ 18.143	-60%
Banca Comercial	\$ 159.387	\$ 199.983	\$ 248.757	-\$ 40.596	-20%
Leasing Financiero	\$ 23.092	\$ 13.878	\$ 7.278	\$ 9.214	66%
Total	\$ 6.406.138	\$ 6.403.268	\$ 6.296.352	\$ 2.870	0%

Está representado por los préstamos con el Gobierno general y los bancos del exterior generados en la construcción del sistema y con la banca comercial para la adquisición de equipos.

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de la vigencia 2023, la empresa no ha presentado incumplimiento u otra infracción de los actuales acuerdos de préstamo.

A continuación, se muestra la relación de cada una de las obligaciones:

Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Valor en libros	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa de negociación	Gastos por intereses
Financiamiento interno de largo plazo		\$ 6.393.802				
Préstamos banca comercial		\$ 159.387				
611516266	PJ	\$ 11.057	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	\$ 1.440
611516266	PJ	\$ 5.659	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	\$ 708
611516267	PJ	\$ 11.057	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	\$ 1.440
611516267	PJ	\$ 5.659	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	\$ 708
611516266	PJ	\$ 62.978	Mayor a 5 años	10/03/2030	IBR (3M) +2,45%	\$ 9.731
611516267	PJ	\$ 62.978	Mayor a 5 años	10/03/2030	IBR (3M) +2,45%	\$ 9.731
Préstamos del gobierno general		\$6.211.324				
Deuda Nación	ECP	6.211.324	Mayor a 5 años	Hasta que se pague	5% EA	\$ 216.489
Arrendamiento financiero		\$ 23.092				
611517889	PJ	\$ 3.885	Mayor a 5 años	23/03/2026	IBR (3M) + 3,80%	\$ 700
611517954	PJ	\$ 12.629	Mayor a 5 años	26/12/2023	IBR (1M) + 2,89%	\$ 1.420
611518386	PJ	\$ 6.578	Mayor a 5 años	5/07/2027	IBR (1M) + 1,90%	\$ 926

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Pública

➤ Préstamos del gobierno general

La variación del 1% en los préstamos del gobierno obedece a los desembolsos por la sustitución de deuda interna y externa y los intereses causados de la deuda Nación que no alcanzan a ser cubiertos por los flujos de rentas pignoradas de gasolina y tabaco.

De acuerdo con la Ley, la Nación, el Departamento de Antioquia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa, firmaron el 21 de mayo de 2004, el acuerdo para reestructurar la deuda del Metro con las siguientes características:

Las rentas utilizadas por la región para el pago son:

- Una sobretasa del 10% sobre el consumo de gasolina corriente y extra en el Valle de Aburrá, que corresponde al 54,0541% de la tarifa establecida en la Ley 2093 de 2021 y rentas por tabaco y cigarrillo,
- En 2023, las rentas pignoradas que abonaron al acuerdo de pago ascendieron a \$166.890 millones, de los cuales \$52.640 millones fueron generadas por cigarrillo y tabaco y \$114.259 millones por concepto de sobretasa a la gasolina.

Desde la firma del acuerdo de pago, 21 de mayo de 2004, hasta el 31 de diciembre de 2023 se han recaudado \$2.121.516 millones, de los cuales:

- El 45,4% (\$962.417 millones) corresponde a recaudos de gasolina del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- El 54,6% (\$1.159.100 millones) a recaudos del Departamento y otros Municipios, por impuesto al cigarrillo y tabaco (\$645.962) y de gasolina en los demás municipios del área de influencia del sistema (\$513.137 millones).

La Empresa a la fecha no ha presentado incumplimiento respecto al pago de sus obligaciones financieras.

En 2023 no se dio de baja ninguna obligación por causas diferentes a su pago.

➤ **Préstamos banca comercial**

La variación en los créditos con la banca comercial obedece al servicio de la deuda realizado durante el 2023, abonando a capital e intereses de acuerdo con los planes de pago de cada uno de los créditos, donde los abonos a capital ascendieron a \$41.357 millones; adicionalmente se terminaron de pagar los créditos de capital de trabajo 611517865 y 6115178656 que se tenía con Bancolombia, para los cuales se abonaron a capital durante 2023 el monto de \$15.000 millones.

Durante el 2023 se realizaron las siguientes amortizaciones de la banca comercial

Entidad	Intereses	Capital
Bancolombia	\$ 16.586	\$ 9.888
Banco de Occidente	\$ 6.386	\$ 5.159
Banco de Bogotá	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 22.972	\$ 15.047

Durante el 2023 no se generó ningún incumplimiento por pagos de capital o intereses, tampoco se celebraron nuevos contratos de crédito comercial.

➤ **Arrendamiento financiero**

Durante la vigencia del 2023, se reconoció una operación de leasing financiero con Bancolombia con la cual se realizó la financiación de la adquisición de una maquina bateadora y se activó el contrato de leasing por \$12.470 millones con un plazo de 7 años

Durante el 2023 se realizaron los siguientes pagos:

Entidad	Intereses	Capital
Leasing Bi-viales	\$ 702	\$ 635
Leasing Validadores	\$ 920	\$ 0
Leasing Bateadora	\$ 1.294	\$ 0
Total	\$ 2.916	\$ 635

En cuanto a los covenants que tiene los préstamos con banca comercial y los leasings se encuentra lo siguiente:

- Créditos Bancos de Occidente y Bogotá: contrato de empréstito CN2015-0252. Los indicadores financieros son los siguientes:
 - Deuda financiera / EBITDA $\leq$ 2.5 veces
 - (Flujo de caja libre + Caja inicial) / Servicio de deuda $\geq$ 2 veces
- Créditos Bancolombia: créditos de empréstitos de capital de trabajo 003587C-20 y 003588C-20 y los contratos de leasing financiero: 003569C-21 para la adquisición de las máquinas Biviales, 003606C-21 para la adquisición de la máquina Bateadora y 004339C – 21 para la adquisición de validadores. Los indicadores financieros son los siguientes:
 - De cobertura: Flujo de caja libre + Disponible + Inversiones temporales / Servicio de Deuda $\geq$ 2 veces
 - De endeudamiento financiero: Endeudamiento financiero / EBITDA $\leq$ 3 veces

Para el cierre de la vigencia 2023 la empresa da cumplimiento a los covenants convenidos con las entidades financieras.

➤ **Financiamiento externo de largo plazo**

La variación en la banca externa obedece al abono a capital por 1.459.888 en USD y 1.583.982 EUR, de acuerdo con los planes de pago para cada uno de los créditos. El saldo diciembre de 2023 es de 1.477.551 USD y 1.583.982 EUR.

Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Valor en moneda	Valor en libros (COP)	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa efectiva anual (% E.A.)	Gastos intereses
Financiamiento externo de largo plazo			\$12.335				
Préstamos banca comercial			\$12.335				
Extranjeros USD	PJ	1.477.551	\$5.647	Mayor a 5 años	30/09/2024	4,8%	USD 104.920
Extranjeros EUR	PJ	1.583.982	\$6.688	Mayor a 5 años	30/12/2024	2,0%	EUR 55.439

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Publica

A continuación, se muestra la variación con respecto al 2022, la cual corresponde al servicio de esta deuda durante el 2023, por concepto de pagos a capital e intereses, los pago los realiza la Nación en virtud del acuerdo de pago, donde dicha entidad asume el 40% y el 60% restante lo adicionan a la deuda con la Nación, en virtud de la ley 310 de 1996 conocida como la Ley de Metros, la cual dispuso que los territorios que participan en el Metro de Medellín deben pignorar rentas que garanticen por lo menos un sesenta por ciento (60%) del valor presente de los créditos garantizados por la Nación.

Financiamiento externo	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Deuda comercial	\$ 12.335	\$ 30.478	-\$ 18.143	-60%
Total	\$ 12.335	\$ 30.478	-\$ 18.143	-60%

Durante el 2023 no se generó ningún incumplimiento por pagos de capital o intereses, tampoco se celebraron nuevos contratos de crédito comercial.

NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR

Cuentas por pagar	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-2022	%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 88.843	\$ 62.414	\$ 66.429	\$ 26.429	42%
Recursos a favor de terceros	\$ 62.806	\$ 105.914	\$ 138.567	-\$ 43.108	-41%
Adquisición de bienes y servicios del exterior	\$ 14.575	\$ 42.982	\$ 29.171	-\$ 28.407	-66%
Impuestos, contribución y tasas x pagar	\$ 8.608	\$ 6.519	\$ 5.371	\$ 2.089	32%
Rte en la fuente / Impuesto de timbre	\$ 6.385	\$ 4.324	\$ 4.780	\$ 2.061	48%
Descuentos de nómina	\$ 3.143	\$ 2.081	\$ 2.941	\$ 1.062	51%
Impuesto al valor agregado - IVA	\$ 1.159	\$ 998	\$ 1.192	\$ 161	16%
Otras cuentas por pagar	\$ 2.881	\$ 852	\$ 424	\$ 2.029	\$ 2
Créditos Judiciales	\$ 14	\$ 0	\$ 0	\$ 14	\$ 1
Total	\$ 188.414	\$ 226.084	\$ 248.875	-\$ 37.670	-17%

➤ **Adquisición de bienes y servicios nacionales**

Presenta un incremento del 42% principalmente por el inicio de nuevos proyectos y generación de nuevos contratos tales como el servicio de soporte y actualización de los sistemas de

radiocomunicaciones TETRA, así como servicios de instalación y soporte en la modernización de trenes con el proveedor CAF, compra de predios y comisiones para el proyecto Metro de la 80, adecuación y automatización de las plataformas de abordaje en las estaciones de cables y liquidación del contrato con el proveedor POMA encargado del mantenimiento y construcción de la línea P.

Para 2023 se ejecutaron servicios de mantenimiento, modernizaciones de trenes, adecuaciones de estaciones, servicios de aseo, energía de subestaciones y compra de elementos de comunicación para el funcionamiento de las líneas. Las principales obligaciones a diciembre 31 de 2023 son:

Nombre	Valor
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P	\$8.419
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERRO	\$6.866
INTEGRAL S.A.	\$6.042
MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITAD	\$4.703
POMA COLOMBIA S.A.S	\$341
TECNO FUEGO SAS	\$2.705
UNION ELECTRICA S.A.	\$2.699
EQUIPOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICA S.A.	\$2.251
UNIÓN TEMPORAL SENAVI SEGURIDAD	\$2.166
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL B	\$2.076
SOFKA TECHNOLOGIES S.A.S	\$1.990
NUA TECHNOLOGY SAS	\$1.798
BANCOLOMBIA S. A	\$1.648
FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL F	\$1.507
INGENIERIA, TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO	\$1.452
INDRA COLOMBIA LTDA	\$1.449
VALID SUCURSAL COLOMBIA	\$1.445
RECUPERAR S.A.S.	\$1.351
CONSORCIO LRT 80	\$1.313
FUNDACION UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$1.202
LUZ ELENA POSSO LOPEZ	\$1.034
UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	\$1.031
RAUL ANTONIO GARZON VARGAS	\$922
TEAM IT SAS	\$909
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$891
TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS LTD	\$885
COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO	\$830

El plazo de pago general para las obligaciones de la Empresa será de 45 días calendario, así mismo los plazos. Excepcionalmente podrán ser acordados contractualmente plazos menores al general, siempre y cuando estos pasos se hayan acordado previamente con el área de tesorería para garantizar el flujo de caja y el pago oportuno de las mismas. Así mismo los plazos de pago podrán ser superiores a 45 días y entenderse contractualmente a 60 días calendario, observando el cumplimiento de la ley 2024 de 2020, decreto 1733 del 22 de diciembre de 2020, que establece que dicho plazo sólo podrá establecerse para facturas expedidas hasta el 31 de diciembre de 2021.

Durante la vigencia 2023, la Empresa cumplió a cabalidad con las obligaciones contraídas con terceros y realizó los pagos de manera oportuna teniendo en cuenta las condiciones contractuales correspondientes.

Se informa que para el cierre del período diciembre de 2023, no hay indicio de cuentas por pagar a más de un año de proveedores de bienes y servicios nacionales y extranjeros

➤ **Recursos a favor de terceros**

Recaudo a Favor de terceros	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Otros recaudos a favor de terceros	\$58.245	\$ 104.053	-\$ 45.808	-44%
Recargas de usuarios -Rendimientos	\$ 28.298	\$ 29.823	-\$ 1.525	-5%
Cuenta por pagar Concesionarios -SITVA	\$ 12.461	\$ 62.910	-\$ 50.449	-80%
Cuenta por pagar recaudo en estaciones	\$ 8.427	\$ 5.033	\$ 3.394	67%
Cuenta por pagar viaje a crédito	\$ 3.585	\$ 1.880	\$ 1.705	91%
Cuenta por pagar recaudo Maquinas MRA	\$ 1.973	\$ 1.602	\$ 371	23%
Recargas externas	\$ 1.113	\$ 688	\$ 425	62%
Tasa predeportes y recreación Distrito	\$ 772	\$ 387	\$ 385	99%
Contribuc 5% contratos obra publ. Distrito	\$ 554	\$ 317	\$ 237	75%
Ret Predeporte Municipio 1,3%	\$ 18	\$ 3	\$ 15	423%
Otros convenios recaudo de transporte	\$ 1.044	\$ 1.410	-\$ 366	-26%
Rendimientos financieros Convenios	\$ 4.532	\$ 1.855	\$ 2.677	144%
Recaudos por identificar	\$ 0	\$ 6	-\$ 6	-100%
Impuestos a favor de terceros	\$ 5	\$ 0	\$ 5	100%
Ventas por cuenta de terceros	\$ 24	\$ 0	\$ 24	100%
Total	\$ 62.806	\$ 105.914	-\$ 43.108	-41%

Recargas de usuarios - Rendimientos

El saldo \$28.298 millones corresponde a las recargas no usadas por pagar de los usuarios que tiene habilitada la tarjeta cívica y medios electrónicos por valor \$25.355 millones y \$2.943 millones de rendimientos financieros generados en subcuenta recaudadora N°1748, se encuentra mayor detalle en la Nota 13 Otros activos.

Cuenta por pagar Concesionarios -SITVA

El saldo \$ 12.461 millones corresponde al valor a pagar a los Concesionarios Sistema de Alimentador Oriental \$7.956 millones y Masivo de Occidente \$4.506 por la operación del SITVA-Cuenta 3 y 6 del mes de diciembre de 2023, el valor disminuye con relación al saldo por pagar a los concesionarios en el año 2022, teniendo presente los aportes desarrollados por el Distrito al Déficit de la operación en la vigencia.

En el memorando de entendimiento pactado con el Distrito de Ciencia y Tecnología se cambió la periodicidad de las remuneraciones a los concesionarios según acuerdo conciliatorio con los mismos en febrero del año 2023, en el que se establece que los traslados de recursos se realizarán dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la conciliación, por lo anterior, se genera una disminución del saldo por pagar al cierre del ejercicio.

Cuenta por pagar recaudo en estaciones

Los \$8.427 millones corresponden principalmente a los valores por consignar de las recargas de los usuarios en los diferentes puntos de venta de las estaciones del Sistema Metro, recargas externas (Convenio Gana) y servicios empresariales pendientes por transferir al Patrimonio Autónomo de Recaudo.

Rendimientos Financieros convenios

Corresponde a rendimientos financieros por pagar al Distrito de Ciencia y Tecnología por los recursos de cofinanciación del Metro Ligero de la avenida 80 por \$4.311 millones y Convenio de Buses eléctricos 000522CT-2021 por \$220 millones

➤ **Adquisición de bienes y servicios en el exterior:**

Este rubro se encuentra por valor de \$14.575, de los cuales \$8.994 corresponde al contratista CAF de modernización de trenes. La disminución en los valores por concepto de adquisición de bienes y servicios con proveedores del exterior se debe principalmente a la culminación del contrato de modernización de trenes con el proveedor CAF - Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles.

Para 2023 se ejecutaron con proveedores del exterior, servicio de licenciamiento y compra de material rodante. Las principales obligaciones a diciembre 31 de 2023 son:

Nombre	Valor
CAF -CONSTRUCCIONES Y AUXILIARES DE FERROCARRILES	\$8.994
ALSTOM TRANSPORT SA	\$1.599
ELECTROSISTEMAS BACH S.A	\$1.026
SHENZHEN HCC TECHNOLOGY CO., LTD.	\$839
BGLOBAL SOLUTIONS LLC	\$544
NEPTUNE IT LATAM, LDA	\$277
SYTECSA SYSTEMS & TECHNOLOGIES S.A.	\$299
ICON MULTIMEDIA SL	\$233
HARSCO RAIL	\$194
PLASSER DO BRASIL COMERCIO I	\$185
VOESTALPINE RAILWAY SYSTEMS JEZ SL	\$174
SYSTECH GmbH	\$111
ETUDES ET REALISATIONS D INSTALLATI	\$69
PERCEPTIO S.A.S.	\$16
RODANDO S.A.S	\$15
CONFERENCIAS LATAM	\$1

➤ **Impuestos, contribuciones y tasas por pagar**

Se encuentran \$8.608, de los cuales \$8.073 corresponde al reconocimiento del valor a pagar por concepto de impuesto de Industria y Comercio por la vigencia 2023 y \$534 adeudados a la DIAN por concepto de legalización de mercancías.

Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros	Plazo	Vencimiento
Impuestos, contribuciones y tasas			\$ 8.608		
Impuesto de industria y comercio			\$ 8.073		
Nacionales	ECP	Municipio de Medellín	\$ 4.049	Entre 3 y 6 meses	19/04/2024
Nacionales	ECP	Municipio de Bello	\$ 2.745	Entre 3 y 6 meses	26/04/2024
Nacionales	ECP	Municipio de Itagüí	\$ 592	Entre 3 y 6 meses	19/04/2024
Nacionales	ECP	Municipio de Envigado	\$ 192	Entre 3 y 6 meses	19/04/2024
Nacionales	ECP	Municipio de Sabaneta	\$ 491	Entre 3 y 6 meses	26/04/2024
Nacionales	ECP	Municipio de Bogotá	\$ 4	Entre 2 meses	23/02/2024
Contribuciones			\$534		
Nacionales	ECP	DIAN	\$534	Entre 3 y 6 meses	

➤ **Retención en la fuente e Impuesto de timbre**

Las retenciones en la fuente representan los valores retenidos por la Empresa a terceros, por su calidad tributaria como agente de retención en la fuente, el detalle es el siguiente:

Retenciones y Autorretenciones	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Autorretenciones en la fuente	\$ 1.940	\$ 1.368	\$ 572	42%
Honorarios	\$ 1.166	\$ 578	\$ 588	102%
Retención de IVA	\$ 1.149	\$ 815	\$ 334	41%
Servicios	\$ 644	\$ 425	\$ 219	52%
Rentas de trabajo	\$ 610	\$ 389	\$ 221	57%
Compras	\$ 401	\$ 356	\$ 45	13%
Pagos al exterior	\$ 204	\$ 204	\$ 0	0%
RetelCA Municipios	\$ 122	\$ 116	\$ 6	5%
Contratos de construcción	\$ 80	\$ 2	\$ 78	3900%
Comisiones	\$ 74	\$ 70	\$ 4	6%
Arrendamientos	\$ 1	\$ 1	\$ 0	0%
Devolución de retenciones	-\$ 6	\$ 0	-\$ 6	100%
Total	\$ 6.385	\$ 4.324	\$ 2.061	48%

➤ **Otras cuentas por pagar**

Al cierre del mes de diciembre de 2023, se causaron las obligaciones de los créditos de vivienda autorizados con el Fondo de esta vigencia, el cual esta soportado en la resolución No 8396 del 11 febrero de 2016 y 9464 del 18 de mayo de 2017 y serán reembolsados en los primeros meses del mes de enero.

NOTA 16. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Cuentas por pagar	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-2022	%
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 31.931	\$ 26.214	\$ 24.338	\$ 5.717	22%
Beneficios posempleo – pensiones	\$ 18.320	\$ 16.546	\$ 15.979	\$ 1.774	11%
Total	\$ 50.251	\$ 42.760	\$ 40.317	\$ 7.491	18%

➤ **Beneficios a los empleados a corto plazo**

Cuentas por pagar	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var 2023-	%
Cesantías	\$ 12.604	\$ 10.396	\$ 2.208	21%
Vacaciones	\$ 7.268	\$ 6.030	\$ 1.238	21%
Prima de vacaciones	\$ 4.772	\$ 3.986	\$ 786	20%
Otras primas (Prima de vida cara)	\$ 3.155	\$ 2.561	\$ 594	23%
Intereses sobre cesantías	\$ 1.494	\$ 1.242	\$ 252	20%
Prima de navidad	\$ 928	\$ 766	\$ 162	21%
Nómina por pagar	\$ 314	\$ 125	\$ 189	152%
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 692	\$ 528	\$ 164	31%
Otros beneficios a los empleados a corto plazo (Aguinaldo)	\$ 484	\$ 399	\$ 85	21%
Aportes a riesgos laborales	\$ 220	\$ 181	\$ 39	21%
Total	\$ 31.931	\$ 26.214	\$ 5.717	22%

El crecimiento en comparación al año 2022 se genera principalmente por el incremento salarial del IPC 13,12% realizado a los empleados desde enero, más el reajuste del 2% en el mes de julio con retroactividad al 1 de enero de 2023, para un % total 15.12%.

Adicionalmente para vigencia 2023 terminó con una planta de personal de 2.010 Servidores y en el 2022, 1.924 servidores.

Corresponde a las obligaciones por prestaciones sociales con los empleados, originadas por los servicios que estos han prestado a la Empresa durante el período contable y cuya obligación de pago será dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Se encuentran conformados por: salarios, aguinaldo, prima de navidad, prima extralegal, vacaciones, prima de vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías.

En la Empresa no hay beneficios a largo plazo y tampoco se cuenta con beneficios distintos a las prestaciones sociales una vez se termina el vínculo laboral.

El detalle de los beneficios a los empleados al corte de diciembre es el siguiente:

Para el Metro de Medellín constituyen salario los siguientes conceptos:

- **La asignación básica:** Establecida en la Resolución No. JD 095 de 2002 que define el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los cargos de la Empresa.
- **La prima semestral extralegal:** Correspondiente a una asignación básica mensual por cada año de servicio y proporcional por tiempo laborado, distribuido así: el 50% por haber laborado en el tiempo comprendido entre el 1 de septiembre y el 28 de febrero y el 50% restante por haber laborado en el tiempo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de agosto.
- **El aguinaldo:** Según Resolución No. 109 de 1985, la Empresa concede a sus servidores un pago equivalente al 50% del salario devengado a 30 de noviembre de cada año, para quienes tengan un año completo de servicios a dicha fecha y proporcional por el tiempo trabajado. Se paga en la primera quincena del mes de diciembre.
- **El valor del trabajo realizado en jornada nocturna o en días de descanso compensatorio:** Según lo dispuesto en el Decreto 1042 de 1978 artículo 42.
- **El valor del trabajo suplementario o de horas extras:** Según lo dispuesto en el Decreto 1042 de 1978 artículo 42.
- **El Auxilio de Transporte:** Decreto 1042 de 1978, artículos 42 literal d, 50, es un auxilio en dinero a cargo del empleador y a favor del servidor que devenga hasta dos veces (2) el salario mínimo legal mensual vigente. Este límite incluye la asignación básica mensual y lo devengado por tiempo extra, festivo y nocturno. No se paga durante el tiempo de incapacidad, ni durante el disfrute de vacaciones, licencias o suspensiones disciplinarias.

Prestaciones sociales

Según la Resolución 3037 de 2003, la Empresa reglamentó que constituyen prestaciones sociales los siguientes conceptos:

- **Prima de navidad**
- **Vacaciones**
- **Prima de vacaciones**
- **Cesantías:** De conformidad con el sistema de liquidación anual y definitivo de cesantías de la Ley 50 de 1990, cada año se liquidan las cesantías causadas al 31 de diciembre de cada anualidad, o fracción correspondiente. Estas cesantías son trasladadas al fondo de elección del servidor, a más tardar el 14 de febrero del año siguiente a su causación.
- **Intereses a las cesantías:** Juntamente con la liquidación anual de cesantías, la Empresa reconoce y paga a sus servidores un interés sobre el saldo de cesantías a razón del 12% anual y proporcional al tiempo trabajado.

Los intereses a las cesantías causados al 31 de diciembre de cada año serán consignados en la cuenta de nómina de cada servidor, en enero del año siguiente.

Pagos

La asignación básica mensual correspondiente a cada uno de los servidores de la Empresa se pagará en 2 contados, uno el día 20 y otro el día 5 de cada mes, por gerencia electrónica, en la cuenta bancaria que cada servidor tenga matriculada para el efecto. Si el día establecido para el pago fuere festivo, se efectuará el día hábil anterior.

El Metro de Medellín Ltda., pagará a sus servidores el salario que haya de corresponderles según la nomenclatura, clasificación y remuneración de su respectivo cargo, reglamentado en la Resolución No. JD-095 de 2002 y en la resolución 0110 de febrero de 2020.

Remuneraciones del personal de gerencia

Las remuneraciones del personal de la gerencia correspondiente al Comité Directivo (Gerentes, directores, secretaria general, jefes y asesor en gestión), en 2023 ascendieron a \$15.012 millones. Dentro de las remuneraciones no hay auxilios adicionales.

➤ Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Corresponde a bonos y cuotas partes pensionales, a continuación, se presenta la conciliación de este beneficio en el año 2023.

Beneficios posempleo	2023	2022
Saldo inicial	\$ 16.546	\$ 15.979
Pago bonos pensionales	-\$219	-\$1.234
Pago cuotas partes pensionales	-\$ 135	-\$ 83
Pago pensiones actuales	-\$23	-\$20
Valor otro resultado integral	\$2.151	\$1.904
Saldo total	\$18.320	\$16.546

Los supuestos técnicos utilizados para el cálculo actuarial del 2023 fueron los siguientes:

Método de costeo

Para el cálculo, se toma en cuenta el Valor Actuarial Presente (VAP) “es el valor razonable de la deuda adquirida al pactar u ofrecer esta bonificación a los empleados de la empresa. Este concepto se puede interpretar como el precio mínimo (sin considerar gastos y utilidad) por el cual un tercero estaría dispuesto a adquirir este pasivo, si el comportamiento del contingente obedece efectivamente al modelo utilizado para la estimación de su valor.”.

Tasa de descuento

De acuerdo con los lineamientos prescritos por la norma NIC 19, para efectos de descuento se emplea la tasa de bonos corporativos de alta calidad cuyo vencimiento esté acorde a los beneficios establecidos. Sin embargo, el mercado colombiano no tiene la suficiente liquidez y profundidad en este tipo de bonos, razón por la cual se toma como referencia la curva cero cupón de los títulos de deuda pública, denominados en pesos vigentes a 28 de diciembre de 2023 publicados por el Banco de la República.

Tasa de reajuste pensional

Para incrementos atados al índice de Precios al Consumidor (IPC) en el periodo 2023 - 2024 se tomará la inflación para 2023 (9,28%). Para incrementos atados al IPC en años posteriores se tomará el promedio de la inflación de los años 2016-2023 (5,806%). La información está soportada en el

histórico de la variación del IPC suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Tabla de mortalidad

Tablas de Mortalidad de “rentistas discriminadas sexo, aprobadas por la Superintendencia Financiera según Resolución No. 1555 de julio 30 de 2010 y de Invalidez discriminadas por sexo, aprobadas por la Superintendencia Financiera según Resolución No. 1555 de julio 30 de 2010.”

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
5,75%	4,09%	3,18%	3,80%	1,61%	5,62%	13,12%	9,28%	5,81%

NOTA 17. PROVISIONES

Provisiones	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-2022	%
Litigios y demandas	\$ 9.795	\$ 23.040	\$ 8.287	-\$ 13.245	-57%
Total	\$ 9.795	\$ 23.040	\$ 8.287	-\$ 13.245	-57%

Litigios y demandas

Para los litigios y demandas se usa la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 de 2016.

El detalle de las provisiones de litigios se presenta a continuación:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Provisión litigios laborales	\$ 5.725	\$ 7.209	-\$ 1.484	-21%
Provisiones litigios administrativos	\$ 4.070	\$ 2.390	\$ 1.680	70%
Provisión litigios arbitrales	\$ 0	\$ 13.441	-\$ 13.441	-100%
Total	\$ 9.795	\$ 23.040	-\$ 13.245	-57%

A continuación, se detalla por cada categoría de litigios la conciliación y el movimiento del rubro:

Concepto		Valor en libros - corte 2023					
		Inicial	Adiciones	Disminuciones			Final
PN / PJ / ECP	Cantidad inicial	Saldo inicial	Incremento de la provisión	Decrementos de la provisión	Pagos	Cantidad Final	Saldo final
TOTAL		\$ 23.039	\$ 2.227	\$ 15.470	\$ 0		\$ 9.795
Laborales		\$ 7.209	\$ 530	\$ 2.013	\$ 0	0	\$ 5.725
PN	4	\$ 7.209	\$ 530	\$ 2.013	\$ 0	5	\$ 5.725
Administrativas		\$ 2.389	\$ 1.697	\$ 16	\$ 0	0	\$ 4.070
PN	18	\$ 2.389	\$ 1.697	\$ 16	\$ 0	16	\$ 4.070
Arbitral		\$ 13.441	\$ 0	\$ 13.441	\$ 0	0	\$ 0
PJ	1	\$ 13.441	\$ 0	\$ 13.441	\$ 0	0	\$ 0

Demandas laborales

- Se incluyó un nuevo proceso administrativo con radicado No. 050013333003220220031100 con la pretensión de accidente de tránsito ocasionado por un bus operado por el Metro por \$557 y el cual se reconoció por \$530
- En octubre de 2023 se desarrolló modificación del valor a pagar por demanda ordinaria laboral con radicado N° 05088310500120100001700 en la cual los demandantes llegaron un acuerdo con el Metro de Medellín por un valor de \$393 millones, la demanda

inicialmente se encontraba tasada en \$2.622 millones, se espera su sentencia en firme para pago en el primer trimestre del año 2024.

Demandas administrativas

No se presentaron cambios relevantes, solo se presentó el ajuste por indexación de prestaciones asociadas a la Metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

A nivel de demandas arbitrales

La variación más relevante en provisión de litigios arbitrales se presenta por la finalización de la demanda arbitral a favor del Metro de Medellín instaurada por los concesionarios SAO y MDO el 23 de mayo de 2023 lo cual generó una recuperación por \$13.441.

En la vigencia 2023 no se presentaron pagos por sentencias ejecutorias en contra del Metro de Medellín.

Se detalle a continuación la proyección de pagos de los litigios en contra de la empresa:

Procesos	2024	2025	2026	2027	2028	Total
Administrativas	\$ 460	\$ 1.036	\$ 1.258	\$ 542	\$ 774	\$ 4.070
Laborales	\$ 5.424	\$ 0	\$ 0	\$301	\$ 0	\$ 5.725
Total	\$ 5.884	\$ 1.036	\$ 1.258	\$ 843	\$ 774	\$ 9.795

NOTA 18. OTROS PASIVOS

Otros pasivos	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-2022	%
Otros pasivos diferidos	\$ 992.301	\$ 923.127	\$ 913.232	\$ 69.174	7%
Pasivos por impuesto diferido	\$ 297.601	\$ 261.154	\$ 262.994	\$ 36.447	14%
Recursos recibidos en administración	\$ 5.781	\$ 10.712	\$ 17.531	-\$ 4.931	-46%
Depósitos recibidos en garantía	\$ 2.719	\$ 11.599	\$ 0	-\$ 8.880	-77%
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 2.415	\$ 6.623	\$ 3.586	-\$ 4.208	-64%
Total	\$ 1.300.817	\$ 1.213.215	\$ 1.197.343	\$87.602	7%

➤ Otros pasivos diferidos

Corresponde a los valores recibidos como subvención de otras entidades para financiar los activos asociados a los proyectos de Tranvía, Cables, Buses a Gas y Metro de la 80, los cuales se reconocen durante la vida útil del activo.

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento que presentó este rubro entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2023:

Subvención	Valor a diciembre 2022	(-) Amortización por depreciación activos	(-) Disminución por gastos no capitalizables	(+) Recursos recibidos	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Proyecto Tranvía	\$ 388.558	\$ 15.914	\$ 0	\$ 0	\$ 372.644
Proyecto Metro la 80	\$ 209.437	\$ 0	\$ 24.698	\$ 118.324	\$ 303.063
Proyecto línea P	\$ 253.930	\$ 9.474	\$ 0	\$ 73	\$ 244.529
Proyecto línea J	\$ 30.997	\$ 767	\$ 0	\$ 0	\$ 30.230
Proyecto línea K	\$ 15.974	\$ 314	\$ 0	\$ 0	\$ 15.660

Subvención	Valor a diciembre 2022	(-) Amortización por depreciación activos	(-) Disminución por gastos no capitalizables	(+) Recursos recibidos	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Proyecto línea L	\$ 15.537	\$ 862	\$ 0	\$ 0	\$ 14.675
Proyecto buses a gas	\$ 8.694	\$ 1.786	\$ 0	\$ 0	\$ 6.908
Estudio prefactibilidad San Antonio de Prado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.049	\$ 4.049
WIFI en estaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 543	\$ 543
Total	\$ 923.127	\$ 29.117	\$ 24.698	\$ 122.989	\$ 992.301

En el proyecto Metro la 80 los recursos recibidos, corresponde a los aportes recibidos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con lo establecido en el convenio de cofinanciación y se presentaron en la vigencia 2023 gastos no capitalizables correspondiente a valores originados por los pagos de la comisión de disponibilidad de los créditos del proyecto.

➤ Impuesto diferido pasivo

Ver Nota 25 de impuesto a las ganancias

➤ Recursos recibidos en administración

Concepto	Saldo inicial 2023	Aportes	Ejecución	(+) Rendimientos	(+/-) Diferencia en cambio	(-) Reintegros	Saldo final 2023
Tranvía Ayacucho	\$ 2.615	\$ 0	\$ 281	\$ 674	\$ 0	\$ 671	\$ 2.337
Cable Picacho	\$ 2.225	\$ 0	\$ 1.112	\$ 56	\$ 1.023	\$ 51	\$ 2.141
WIFI AMVA	\$ 76	\$ 457	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 533
Estructuración M80	\$ 699	\$ 0	\$ 214	\$ 0	\$ 0		\$ 485
Tren subterráneo	\$ 2.802	\$ 0	\$ 2.609	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 193
Cable línea K	\$ 86	\$ 0	\$ 0	\$ 5	\$ 0	\$ 0	\$ 91
Bus Eléctrico	\$ 2.209	\$ 0	\$ 0	\$ 3	\$ 0	\$ 2.211	\$ 1
Total	\$ 10.712	\$ 457	\$ 4.216	\$ 738	\$ 1.023	\$ 2.933	\$ 5.781

Tranvía, por valor de \$2.337, el proyecto presentó una disminución de los recursos en administración con respecto al año 2022 por las ejecuciones que corresponde a pagos realizados por compensaciones de arrendamientos a los afectados del barrio San Luis.

Cable Picacho, con un valor de \$2.141 se mantienen recursos para la etapa de finalización del proyecto, los cuales corresponde a pagos pendientes por realizar a proveedores y contratistas para los pagos de servidumbre, conclusión de gestión predial y liquidación de contratos.

Convenio WIFI AMVA, por valor de \$533 millones, durante la vigencia 2023 se realizaron aportes por \$457 al Convenio 900 de 2021 cuyo objeto es: "Convenio interadministrativo de colaboración para aunar esfuerzos para la prestación del servicio de Wifi en las estaciones Metro del Valle de Aburrá".

Estructuración Financiera Metro ligero de la 80, al cierre de la vigencia presentan un saldo de \$485 millones., durante la vigencia 2023 se presentó disminución de dicho convenio por las diferentes ejecuciones asociadas a la estructuración del proyecto, las cuales se materializaron por la firma del contrato principal, el contrato de interventoría y el contrato de crédito, los cuales se encuentra pendientes por reintegrar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su posterior liquidación.

Tren Subterráneo: por un saldo de \$193 millones, corresponde a recursos recibidos por parte del Área Metropolitana para la ejecución del convenio interadministrativo derivado, cuyo objeto es la

elaboración de estudios de viabilidad en fase de caracterización, y demanda de un corredor de transporte masivo (tren subterráneo), celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el Área Metropolitana y el Metro de Medellín, durante el año presentó una ejecución por \$2.609 millones.

Bus eléctrico: la variación de este recurso corresponde a la devolución de aportes y rendimientos que se realizaron a las entidades participantes del convenio.

➤ Depósitos recibidos en garantía

Se presentan los acumulados de retenciones por garantía por \$2.719 millones de proyectos de Inversión como Tranvía y Construcción del cabezote sur de la estación Pablado pendientes de cancelación hasta que los proyectos ejecutados sean culminados.

➤ Ingresos recibidos por anticipado

Las variaciones principales obedecen a la ejecución de recursos de la operación de buses eléctricos recibidos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la explotación de la Pretronal Avenida 80 (Línea O), sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos propiedad del Distrito, en el marco de los contratos liquidados Contrato interadministrativo 4600081807 de 2019-Contrato Metro 000059CT19 y Contrato interadministrativo 4600090120 de 2021-Contrato Metro 000435CT21 y según el contrato actual, Contrato interadministrativo 4600092220 de 2021 - Contrato Metro 000522CT21.

NOTA 19. PATRIMONIO

PATRIMONIO	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-2022	%
Aportes Sociales	\$ 150.269	\$ 150.269	\$ 150.269	\$ 0	0%
Resultado del ejercicio anterior	-\$ 2.379.402	-\$ 2.378.519	-\$ 2.704.518	-\$ 883	0%
Resultado del ejercicio	\$ 298.626	\$ 5.712	\$ 328.866	\$ 292.914	5128%
Otro resultado integral	-\$ 8.026	-\$ 5.030	-\$ 3.126	-\$ 2.996	60%
Resultado en Inversiones por MPP	-\$ 1.544	-\$ 699	-\$ 699	-\$ 845	121%
Pérdida actualización calculo actuarial	-\$ 6.482	-\$ 4.331	-\$ 2.427	-\$ 2.151	50%
Total	-\$ 1.938.533	-\$ 2.227.568	-\$ 2.228.510	\$ 289.035	-13%

➤ Aportes sociales

Representa los aportes pagados y elevados a escritura pública desde 1979 a 2005 realizados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Departamento de Antioquia con una participación del 50%, respectivamente.

➤ Resultado de ejercicio anterior

La variación para el 2023 con respecto al año anterior, obedece a:

- Reclasificación de pérdidas de 2023 por \$5.712 millones.
- Ajustes aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad, en el marco del procedimiento del control interno contable.

Concepto	N° Acta de aprobación	Fecha del comité	Valor
Honorarios capitalizados inadecuadamente	N°14	21/12/2023	\$ 129
Diferencia saldo cuentas de usos no identificada	N°14	21/12/2023	\$ 32
Baja de saldo de devolución de IVA	N°14	21/12/2023	\$ 10
Saldo a favor compensación de sobrantes y faltantes	N°14	21/12/2023	\$ 1
Faltante novedades técnicas cash in	N°14	21/12/2023	-\$ 1
Fraude tarjetas	N°14	21/12/2023	-\$ 0
Saldo amortización de anticipos no procedente	N°14	21/12/2023	\$ 2
Errores y ajustes de NIIF Propiedad Planta y equipo	N°14	21/12/2023	-\$ 2
Error en reconocimiento de viáticos	N°14	21/12/2023	-\$ 1
Total			\$168

Adicional a lo anterior, en proceso de la depuración de manera ordinaria y permanente y en cumplimiento de las funciones propias del área, asociadas al cumplimiento de las políticas y procedimientos, se realizaron los siguientes ajustes por valor de \$6.428, los cuales se resumen a continuación:

Concepto	Valor
Aplicación MPP Ferrocarril	\$ 1.593
Aplicación MPP Metroplús	\$ 337
Ajuste valoración Quito	\$ 91
Aplicación MPP Parques Rio	\$ 0
Gastos períodos anteriores	\$ 4.406
Total	\$ 6.428

➤ Otro Resultado Integral

En la aplicación del método de participación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 sobre las cifras reportadas de USD de la empresa EOMMT domiciliada en Quito, se generó un efecto de conversión de las cifras financieras con relación a la valoración en moneda de los activos y pasivos reportados al 31 de diciembre de 2023 y las transacciones de ingresos, costos y gastos de la empresa a tasa promedio por valor de \$1.543 millones.

Los \$6.482 corresponden a la actualización del cálculo actuarial de los beneficios a empleados, resultado del informe entregado por el especialista Match Decision. Para la vigencia se realiza actualización por \$2.151 millones; los criterios utilizados fueron explicados en la Nota 16 Beneficios y plan de activos posempleo.

NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras

Cuentas de orden deudoras	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-2022	%
Activos contingentes	\$ 46.515	\$ 36.393	\$ 16.602	\$ 10.122	28%
Deudoras fiscales	\$ 1.196	\$ 1.196	\$ 1.196	\$ 0	0%
Deudoras de control	\$ 5.093.570	\$ 4.553.418	\$ 4.272.422	\$ 540.152	12%
Deudoras por contra	-\$ 5.141.282	-\$ 4.591.007	-\$ 4.290.220	-\$ 550.275	12%
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Los activos y pasivos contingentes también se les aplica la actualización establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 de 2016.

En los activos contingentes el crecimiento se explica por la actualización de los indicadores económicos. A continuación, se relaciona el detalle:

Activos contingentes	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Litigios administrativos	\$ 46.345	\$ 35.644	\$ 10.701	23%
Litigios civiles	\$ 160	\$ 149	\$ 11	7%
Litigios laborales	\$ 10	\$ 0	\$ 10	100%
Total	\$ 46.515	\$ 35.793	\$ 10.722	8%

La Empresa actualmente cuenta con 26 procesos judiciales, a favor de la entidad, de ellos los más relevantes son:

- El radicado 05001233300020190287900 demanda a favor de la entidad por \$ 13.990 millones por declaratoria de responsabilidad contractual por incumplimiento ante la empresa GUINOVART Y CONSORCIO ATI AYACUCHO.
- El radicado 05001233300020170016800, demanda a favor de la entidad por \$ 12.597 millones por declaratoria de responsabilidad contractual por incumplimiento ante la empresa IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.U.
- El radicado 05001233300020160094000, demanda a favor de la entidad por \$1.056 millones daños y perjuicios a favor del Metro de Medellín por el colapso del muro de canalización del río Aburrá, en contra de la EDU, el AMVA y empresa el Guasimo.
- El radicado 05001233300020190018600 demanda a favor de la entidad por \$ 4.721 millones por declaratoria de responsabilidad contractual por incumplimiento ante la empresa PORTICOS INGENIEROS CIVILES S.A.

Deudoras de control

Deudoras de control	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Otras deudoras de control	\$ 4.733.503	\$ 4.501.039	\$ 232.464	5%
Ejecución proyectos de inversión	\$ 359.591	\$ 51.512	\$ 308.079	598%
Bienes y derechos retirados	\$ 399	\$ 790	-\$ 391	-49%
Bienes entregados a terceros	\$ 77	\$ 77	\$ 0	0%
Total	\$ 5.093.570	\$ 4.553.418	\$ 540.152	12%

Otras deudoras de control: el valor de \$5.093.570 millones comprende el reconocimiento de las siguientes transacciones:

Proyecto Metro 80: Durante la vigencia 2023 se tiene en cuentas de orden deudoras el registro del presupuesto del Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 por \$4.255.845 millones, en cumplimiento

de los lineamientos establecidos en el Manual financiero del Metro de la 80 por la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte.

A continuación, se muestra el presupuesto del proyecto Metro Ligerero de la Av. 80 que fue actualizado en el mes de junio de 2022, el cual no ha presentado cambios al cierre de la vigencia 2023.

Subcomponente	Nación	Municipio	Total
Infraestructura vial	\$ 361.175	\$ 0	\$ 361.175
Infraestructura de Soporte	\$ 392.321	\$ 164.886	\$ 557.207
Centros de Control para la gestión, supervisión y control	\$ 307.611	\$ 25.054	\$ 332.665
Obras de mejoramiento de espacio público	\$ 153.437	\$ 57.258	\$ 210.695
Material Rodante	\$ 484.704	\$ 174.270	\$ 658.974
Traslado de Redes de Servicios Públicos	\$ 190.329	\$ 19.723	\$ 210.052
Predios y su plan de reasentamientos y reconocimientos respectivos	\$ 664.560	\$ 236.448	\$ 901.009
Plan de manejo ambiental y social	\$ 24.639	\$ 14.899	\$ 39.538
Consultoría y asesoría para estructuración, obra y operación	\$ 136.059	\$ 51.138	\$ 187.197
Costos Financieros	\$ 0	\$ 38.121	\$ 38.121
Auditorías técnicas y financieras	\$ 1.271	\$ 1.091	\$ 2.362
Servicio a la deuda	\$ 409.015	\$ 347.835	\$ 756.850
Total	\$3.125.121	\$1.130.723	\$4.255.845

Valor del fondo de reposición y repotenciación, corresponde a los recursos de portafolio de inversiones, destinados a la reposición de equipos, sistemas, infraestructuras y demás elementos necesarios para la prestación del servicio de transporte que una vez cumplida su vida útil deberán reponerse de acuerdo con los procedimientos, actividades y criterios definido en los planes rectores de la Empresa, dicho fondo se administra de acuerdo con lo establecido en la Resolución 168 de 2019 de Junta Directiva.

Ejecución proyectos de inversión

El valor de \$359.591 millones corresponde a los valores ejecutados del Proyecto Metro Ligerero de la Av. 80, durante la vigencia 2023 se realizó la ejecución de costos financieros asociados al proyecto, gestión predial, plan de manejo ambiental y social, el traslado de redes de servicios públicos, auditorías técnicas y financieras y consultoría y asesoría para estructuración, a continuación, se relacionan los componentes ejecutados:

Subcomponente	Ejecución Aporte Monetario Distrito	Ejecución Aporte en Especie	Total
Gestión Predial	\$ 103.141	\$ 89.996	\$ 193.137
Infraestructura vial	\$ 3.276	\$ 78.488	\$ 81.764
Costos Financieros	\$ 62.137	0	\$ 62.137
Consultoría y asesoría	\$ 4.054	\$ 7.534	\$ 11.588
Plan de Manejo Ambiental y Social	\$ 8.453	0	\$ 8.453
Traslado de Redes de Servicios	\$ 1.786	0	\$ 1.786
Auditorías técnicas y Financieras	\$ 279	0	\$ 279
Total	\$ 183.126	\$ 176.018	\$ 359.143

Adicionalmente el pago por parte del Distrito de Medellín del gasto no elegible GMF a junio 30 de 2023, pendiente de traslado entre la Fiduciaria de Bogotá a la Fiduciaria de Occidente por valor de \$448.

➤ **Cuentas de orden acreedoras**

Cuentas de orden acreedoras	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Apertura 2022	Var 2023-2022	%
Pasivos contingentes	\$ 53.265	\$ 39.743	\$ 65.770	\$ 13.522	34%
Acreedoras fiscales	-\$ 10.414	-\$ 10.414	-\$ 10.414	\$ 0	0%
Acreedoras de control	\$ 6.747.993	\$ 6.746.053	\$ 4.327.466	\$ 1.940	0%
Acreedoras por contra	-\$ 6.790.844	-\$ 6.775.382	-\$ 4.382.822	-\$ 15.462	0%
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Pasivos contingentes

Pasivos contingentes	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Litigios administrativos	53.256	39.513	13.743	35%
Litigios laborales	9	230	-221	-96%
Total	\$ 53.265	\$ 39.743	\$ 13.522	34%

La Empresa actualmente cuenta con 25 procesos judiciales, en contra de la entidad, calificados como pasivos contingentes, entre los que se destacan:

Litigios administrativos

- El radicado *05001233300020190287800, demanda en contra de la entidad por parte de la empresa GUINOVART por valor de \$30.751 millones por concepto de incumplimiento contractual.
- El radicado 05001233300020180193000, demanda en contra de la entidad por parte del Distrito de Ciencia y Tecnología por valor de \$ 24.495 millones por concepto de llamado en garantía por perjuicios causados en las obras del proyecto Tranvía en el sector San Luis.
- Los radicados 05001333302920150071400 y 05001333303020190021800 demanda en contra de la entidad por las personas Naturales Ninfa Perez Uribe, Marina Corredor Perez, Luis Martin Perez por valor de \$624 millones por concepto de responsabilidad extracontractual por daños causados a la vivienda y condena al pago de perjuicios a título de lucro cesante, daño emergente y perjuicios morales.

➤ **Acreedoras de control**

Acreedoras de control	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Otras cuentas acreedoras de control	-\$ 6.207.500	-\$ 6.449.018	\$ 241.518	-4%
Ejecución de proyectos de inversión	-\$ 468.877	-\$ 225.411	-\$ 243.466	108%
Bienes administrados en nombre de terceros	-\$ 70.152	-\$ 70.160	\$ 8	0%
Bienes recibidos en custodia	-\$ 1.464	-\$ 1.464	\$ 0	0%
Total	-\$ 6.747.993	-\$ 6.746.053	-\$ 1.940	0%

➤ **Otras cuentas acreedoras de control:**

El valor de \$6.207.500 corresponde a los conceptos indicados a continuación:

El valor pendiente por pagar de \$3.786.968 del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Nación por el convenio de cofinanciación para el proyecto Metro Liger de la Avenida 80” suscrito el 30 de noviembre de 2020, el cual tiene como objeto “la definición de los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Medellín para el desarrollo e implementación del Metro ligero de la 80”.

El Distrito y la Nación destinaron para cubrir los costos del proyecto Metro Ligero de la Av 80 aportes equivalentes a \$3.541.452 pesos constantes, que en pesos corrientes corresponden a \$4.255.844. de los cuales el Distrito de Medellín a la fecha ha aportado monetariamente \$292.859 y en aporte en especie \$176.018, para un saldo adeudado por parte de Distrito de \$661.846 y por parte de la Nación \$3.451.452.

Aportes	Nación	Distrito	Total
Aportes establecidos convenio de cofinanciación	\$ 3.125.121	\$ 1.130.723	\$ 4.255.844
Aportes Monetarios	\$ 0	-\$ 292.859	-\$ 292.859
Aportes en especie	\$ 0	-\$ 176.018	-\$ 176.018
Aportes pendientes convenio de Cofinanciación	\$ 3.125.121	\$ 661.846	\$ 3.786.967

Corresponde a los contratos firmados para el desarrollo del proyecto Metro Ligero de la Av. 80, así como su ejecución. Los contratos pendientes de ejecución fueron firmados por \$2.451.889 millones, de los cuales se han ejecutado \$31.357 millones de pesos, para un saldo de \$2.420.531, a continuación, se relacionan los contratos vigentes al corte diciembre 2023.

N° del contrato	Contratista	Objeto	Valor del Contrato	Valor ejecutado	Valor por ejecutar
4396C	UT Metro80 - Medellín	El presente contrato de obra pública bajo la modalidad de llave en mano tiene por objeto que el contratista ejecute por su cuenta y riesgo, todas las labores y actividades necesarias para los Estudios y Diseños, Gestión Social, Ambiental y SST, la ejecución de las Obras de Construcción, las Obras de Adecuación y Reparación de Desvíos, las Obras para Redes, las Obras Necesarias para el Cumplimiento de los Indicadores en Etapa de Garantía de Nivel de Servicio, así como los Estudios y Diseños, suministro, instalación, pruebas, puesta en marcha del Material Rodante y de los sistemas Metroferroviarios; así como las obras y actividades necesarias para el cumplimiento de los Indicadores en Etapa de Garantía de Nivel de Servicio del Metro Ligero de la 80 en la ciudad de Medellín	\$ 2.146.682		\$ 2.146.682
4403C	Consorcio LRT 80	Realizar la interventoría integral en relación con las obligaciones adquiridas por el Contratista a través del Contrato Principal para la ejecución del proyecto	\$ 171.495	\$ 3.983	\$ 167.512
5407C	Empresas Públicas de Medellín ESP	Servicio de conexión de la instalación Metro Ligero de la 80 al Sistema de Transmisión Regional del Operador de Red Empresas Públicas de Medellín, a través de la subestación Colombia.	\$ 65.396	\$ 3.276	\$ 62.120
006235C	UT Metrosocial 23	Prestar los servicios de operador social, logístico y comunicacional para la socialización, sensibilización, información y relacionamiento del sistema metro de la 80 de la ciudad de Medellín, durante las diferentes fases de ejecución del proyecto	\$ 22.590		\$ 22.590

N° del contrato	Contratista	Objeto	Valor del Contrato	Valor ejecutado	Valor por ejecutar
4309C-21	Empresa de Desarrollo Urbano EDU-	Ejecutar las gestiones técnicas, administrativas, sociales y jurídicas propias de la gestión predial, necesarias para la ejecución del proyecto Metro de la 80, con base en las normas legales sobre la materia, los lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte y dando cumplimiento a la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas – PPPAEP del Municipio de Medellín.	\$ 38.929	\$ 18.572	\$ 20.357
4313C-21	UT Metrosocial 21	Prestar los servicios de operador social, logístico y comunicacional para la socialización, sensibilización, información y posicionamiento del Sistema Metro de la 80 de la ciudad de Medellín durante las diferentes fases de ejecución del proyecto, en el marco de la Cultura Metro.	\$ 5.655	\$ 5.527	\$ 128
006389C	Nexia Montes & Asociados S.A.S	Prestar los servicios de auditoría externa con el fin de expresar una opinión razonable de los informes financieros, gerenciales, del sistema de control interno, los procedimientos de adquisición, del cumplimiento de las disposiciones legales	\$ 1.143		\$ 1.143
Total			\$ 2.451.889	\$ 31.357	\$ 2.420.532

➤ **Ejecución de proyectos de Inversión:**

Los \$468.877 millones registrados en este rubro corresponden a los aportes para el Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 realizados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín desde la vigencia 2020 a la 2023.

➤ **Bienes administrados en nombre de terceros:**

Concepto	2023	2022	Variación	%
Buses eléctricos	\$ 70.152	\$ 70.152	\$ 0	0%

Corresponde al contrato interadministrativo de concesión 000522CT-21 para la explotación de la Línea O de buses del SITVA y la operación de los buses eléctricos. La Empresa tiene en administración la flota de 64 Buses Eléctricos, de los cuales 32 buses se definieron que fueran de apoyo en la operación de SITVA de buses a gas; los activos en administración están conformados por:

- Buses eléctricos
- Cargadores
- Nautas
- Validadores
- Radio Tetra

NOTA 21. INGRESOS

Ingresos	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Venta de servicios	\$ 812.151	\$ 694.761	\$ 117.390	17%
Transferencias y subvenciones	\$ 395.654	\$ 144.626	\$ 251.028	174%
Otros ingresos	\$ 177.977	\$ 95.952	\$ 82.025	85%
Venta de bienes	\$ 12	\$ 0	\$ 12	100%
Total	\$ 1.385.794	\$ 935.339	\$ 450.455	48%

21.1. Venta de Servicios

Venta de servicios	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Servicio de transporte	\$ 784.097	\$ 673.829	\$ 110.268	16%
Otros servicios	\$ 29.620	\$ 20.932	\$ 8.688	42%
Devoluciones, rebajas y descuentos en otros servicios	-\$ 1.566	\$ 0	-\$ 1.566	100%
Total	\$ 812.151	\$ 694.761	\$ 117.390	17%

Son los ingresos provenientes de la prestación de servicios relacionados con el objeto social de la Empresa correspondiente a servicio de transporte, arrendamiento de locales comerciales y servicios de publicidad.

Para la prestación del servicio de transporte la empresa utiliza los siguientes sistemas:

- Transporte férreo.
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT.
- Transporte de buses tipo bus eléctrico
- Transporte de buses tipo bus a gas
- Transporte en tranvía.

Servicios de Transporte Terrestre

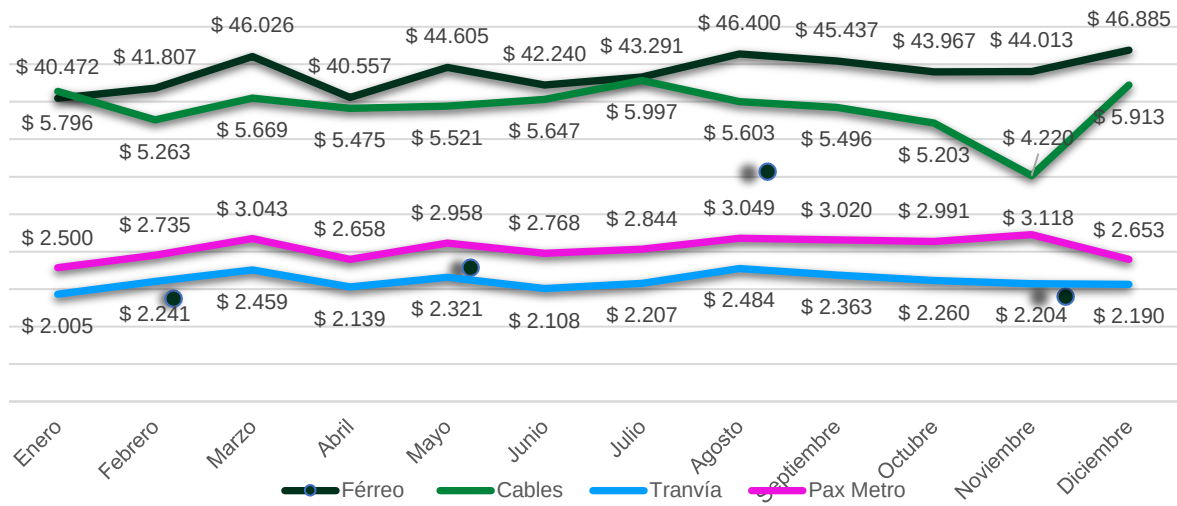
Servicios de transporte terrestre	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Servicio de transporte terrestre	\$ 776.024	\$ 669.524	\$ 106.500	16%
Otros servicios de transporte	\$ 8.073	\$ 4.305	\$ 3.768	88%
Total	\$ 784.097	\$ 673.829	\$ 110.268	16%

A continuación, se muestran los servicios asociados al transporte terrestre:

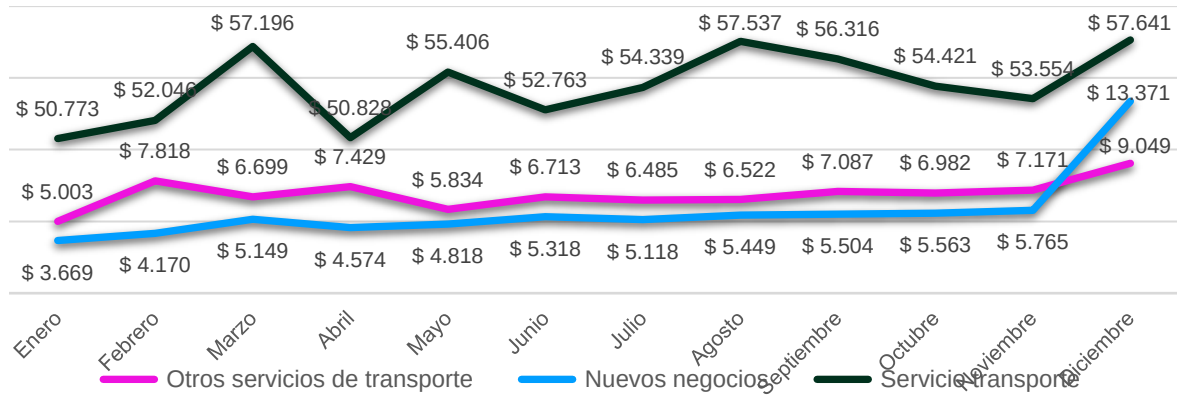
Servicio de transporte				
Concepto	2023	2022	Variación	
Férreo	\$525.698	\$455.526	\$70.172	15%
Cables	\$65.804	\$55.705	\$10.099	18%
Tranvía	\$26.981	\$23.598	\$3.383	14%
Pax Metro	\$34.337	\$29.659	\$4.678	16%
Servicios de transporte	\$652.820	\$564.488	\$88.332	16%
Operación Troncal y Pretroncal	\$69.398	\$63.551	\$5.847	9%
Administración estaciones	\$11.564	\$7.490	\$4.074	54%
Administración sistema BRT	\$1.829	\$2.334	-\$ 505	-22%
Otros servicios de transporte	\$82.791	\$73.375	\$9.416	13%
Recaudo control y comunicaciones	\$40.413	\$31.661	\$8.752	28%
Total RCC	\$40.413	\$31.661	\$8.752	28%
Total servicios de transporte	\$776.024	\$669.524	\$106.500	16%

Los ingresos de transporte corresponden a los provenientes de la tarifa, otros servicios de transporte, operación en las cuencas 3 y 6 del SITVA en la troncal y pre troncal, explotación de la Pretroncal Avenida 80 P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos.

El comportamiento durante la vigencia de los ingresos tarifarios se presenta gráficamente:



El comportamiento de los otros servicios de transporte generados durante la vigencia 2023 se presentan a continuación:



Los viajes SITVA a diciembre crecieron en un 4,1%, 12,4 millones de viajes, pasaron de 300,1 a 312,5 millones de viajes, y un cumplimiento frente a lo proyectado del 100,5%; en promedio los viajes DTL acumulados fueron 1.002.117, un 5,2% más con respecto a 2022, 952.532 viajes promedio, lo anterior dado la recuperación de los viajes a finales del año 2022 que estuvieron por encima del millón de viajes, cabe anotar que el promedio de viajes DTL están siendo afectados por los paros, manifestaciones y algunos eventos en la vía.

Afluencia EMTVA – Millones de Viaje que aportan ingreso					
Mes	afluencia 2023	afluencia 2022	variación	Presupuesto 2023	Cumplimiento
enero	20,36	17,65	2,71	20,67	98,50%
Febrero	21,36	19,71	1,65	21,28	100,37%
marzo	23,81	22,1	1,71	23,69	100,52%
abril	20,95	20,57	0,38	20,77	100,88%

Afluencia EMTVA – Millones de Viaje que aportan ingreso					
Mes	afluencia 2023	afluencia 2022	variación	Presupuesto 2023	Cumplimiento
mayo	23,18	21,76	1,42	22,63	102,40%
junio	21,77	19,58	2,19	21,40	101,72%
julio	22,20	21,14	1,06	22,06	100,64%
agosto	23,79	23,72	0,07	23,72	100,27%
septiembre	23,37	23,48	-0,11	23,32	100,21%
octubre	22,88	22,91	-0,03	23,56	97,15%
noviembre	22,54	22,1	0,44	22,73	99,16%
diciembre	22,81	22,73	0,08	23,01	99,14%
Total	269,03	257,45	11,58	268,85	100,07%

A continuación, se detalla la afluencia acumulada por cada modo de transporte. Para el 2023 la cual ascendió a 312,5 millones de pasajeros, con un aumento del 4,13% respecto al 2022.

Millones de viajes	Real 2023	Real 2022	Ppto 2023	Cumplim Ppto 2023
Férreo	215,7	206,9	215,7	100,0%
Cables K,J, L, H,M,P	22,9	21,5	23,5	97,7%
Buses L1,L2,C3y6	60,8	59,2	59,5	102,3%
Buses LO	3,4	3,2	3,4	100,3%
Tranvía	9,6	9,3	9,0	107,4%
Total	312,5	300,1	311,0	100,5%

A continuación, la variación de la afluencia por los diferentes modos:

- Férreo: los viajes crecen en 8,9 millones de viajes equivalente a un 4,3%, pasando de 206,9 a 215,7 viajes.
- Cables: crecen en 1,5 millones los viajes el equivalente a un 6,8%, pasando de 21,5 a 22,9 millones de viajes,
- Buses Línea 1,2, C3, C6 crecen en 1,6 millones de viajes pasando de 59,2 a 60,8;
- Línea O crecen en un 4,6% el equivalente a 0,1 millones de viajes pasando de 3,2 a 3,4
- Tranvía, los viajes crecen 0,3 millones, un 3,2%, pasando de 9,3 a 9,6 millones de viajes.

Otros Servicios

Venta de servicios	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Inmobiliaria	\$ 11.817	\$ 10.761	\$ 1.056	10%
Publicidad	\$ 9.250	\$ 8.317	\$ 933	11%
Consultoría	\$ 8.399	\$ 1.744	\$ 6.655	382%
Otros Negocios	\$ 154	\$ 110	\$ 44	40%
Total	\$ 29.620	\$ 20.932	\$ 8.688	42%

Como una forma de generar ingresos adicionales a los provenientes de la tarifa y en línea con nuestro propósito superior de generar calidad de vida conectando e integrando personas y promoviendo territorios sostenibles y haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del “know how” adquirido en los años de operación comercial, la Empresa ha ido diversificando parte de sus ingresos en el Área de Negocios Asociados en estas tres líneas:

- UEN Cívica
- Gestión urbana
- Negocios de conocimiento

Negocios asociados	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
UEN Cívica	\$ 48.633	\$ 36.076	\$ 12.557	35%
Gestión Urbana	\$ 21.061	\$ 19.078	\$ 1.983	10%
Negocios de Conocimiento	\$ 6.858	\$ 1.744	\$ 5.114	293%
Total	\$ 76.552	\$ 56.898	\$ 19.654	35%

*Los ingresos de UEN Cívica se reconocen contablemente en servicios de transporte como recaudos RCC y en otros servicios

UEN Cívica:

Contribuye a la explotación y administración eficientemente del recaudo electrónico del Metro de Medellín, ampliando sus capacidades para ofrecer este servicio al Sistema de Transporte Integrado del Valle de Aburrá, empresas de Transporte Público Colectivo y Rutas Intermunicipales. La UEN Cívica también genera ingresos mediante la gestión y venta de medios de pago, servicios empresariales y la aplicación Cívica.

Los ingresos de la UEN Cívica aumentan en \$12.558 millones principalmente por:

- **En RCC Metroplús y buses:** la variación de \$5.058 millones corresponde principalmente a que durante la vigencia 2023 se realizó la actualización del soporte del sistema Tetra, para garantizar la funcionalidad de todo el sistema, de manera que pueda continuar la sincronía entre las personas que intervienen en la operación y los sistemas de control de la empresa, para la atención rápida de novedades y la continuidad del servicio comercial.
- **Recaudo rutas integradas:** el incremento por \$3.535 obedece principalmente al aumento de pasajeros en las rutas y al inicio de la operación de nuevos contratos. Durante el año 2023, se concretaron dos contratos de recaudo con rutas intermunicipales: Combuses Aeropuerto y TrasUnidos La Ceja.
- **Medios de pago:** aumentó en \$3.768 millones, este crecimiento se debe a la estructuración de nuevos negocios relacionados con el medio de pago y a la normalización de abastecimiento de tarjetas con respecto al 2022 explicado por la crisis de microchips

Gestión urbana: las actividades de esta línea de negocio permiten la captura de valor de los desarrollos urbanísticos alrededor de las estaciones y de los corredores de movilidad actuales y futuros como parte de la sostenibilidad financiera de todo el Sistema, lo que se conoce como operaciones urbanas. Estos negocios abarcan también la administración y la explotación de los bienes inmuebles que poseemos, ya que, a través del arrendamiento y concesión de locales comerciales, publicidad u operaciones específicas en el espacio público.

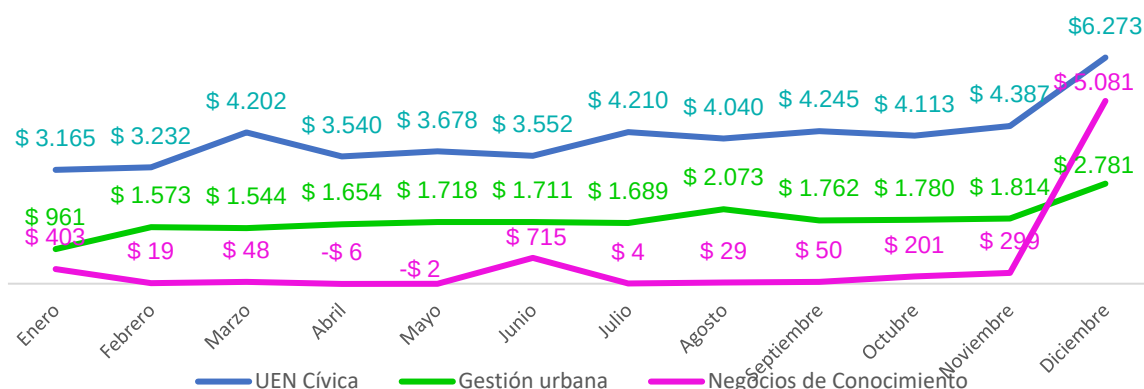
El incremento de los ingresos de Gestión urbana es explicado principalmente por:

- Ingresos de Inmobiliaria: aumentaron en \$1.406 millones, el crecimiento está relacionado principalmente con el porcentaje de participación de los aprovechamientos económicos que se tienen en el sistema Metro y a la habilitación de nuevos espacios para el aprovechamiento económico.
- Ingresos en publicidad: la variación por \$933 millones 11%, obedece principalmente al aprovechamiento de nuevos formatos digitales, a la fecha se han instalado 21 pantallas LED de gran formato con, que representan 198 m2, distribuidas en las estaciones de las líneas A y B del sistema Metro.

Negocios de conocimiento: corresponde a consultoría en planificación y estructuración, operación y mantenimiento de sistemas de transporte, sostenibilidad, gestión social y Cultura Metro.

En la vigencia 2023, se llevó a cabo el Contrato Marco de Asistencias Técnicas No 000643CT-23 “Provisión de servicios especializados para la operación del Metro de Quito y la coordinación e integración de los contratos relacionados con la operación de la primera línea Metro de Quito”.

A continuación, se refleja el comportamiento mensual para estos conceptos otros servicios:



21.2. Ingresos por transferencias y subvenciones

El detalle de los ingresos por subvención se presenta a continuación,

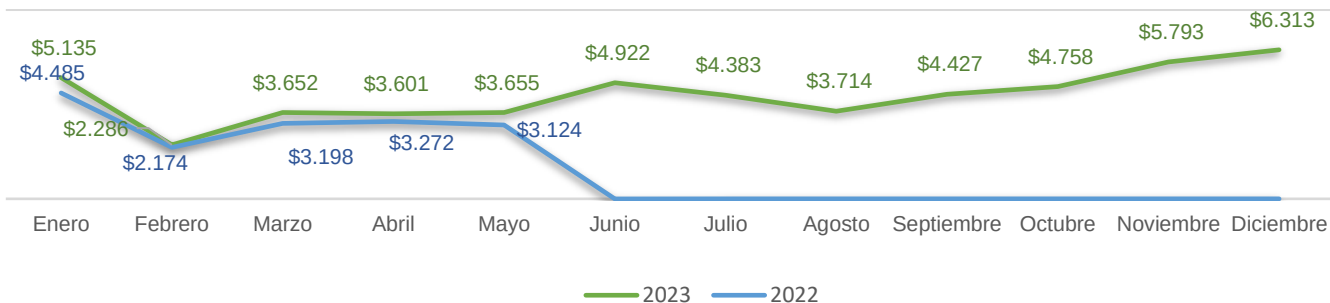
	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Subvenciones	\$ 395.654	\$144.626
Aporte Nación a sistemas de transporte	\$167.335	\$0
Renta pignoradas	\$166.899	\$62.491
Suspensión Ac pago	\$1.551	\$26.015
Préstamo condonable AP	\$5.655	\$5.881
Metro de la 80	\$24.901	\$19.513
Tranvía	\$16.183	\$16.328
Cables	\$11.344	\$12.612
Buses a gas	\$1.786	\$1.786

La variación del rubro por \$251.028, corresponde básicamente a:

Aporte Nación a sistemas de transporte: recursos recibidos de la Nación establecidos a través de la Resolución 2246 del 4 de septiembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito público, en la que se ordena el giro de recursos para la financiación de los déficits operacionales de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo -SITM, en partes proporcionales con base en el número de primeras validaciones realizadas en 2019, certificadas por los Entes Gestores y verificadas por el Ministerio de Transporte.

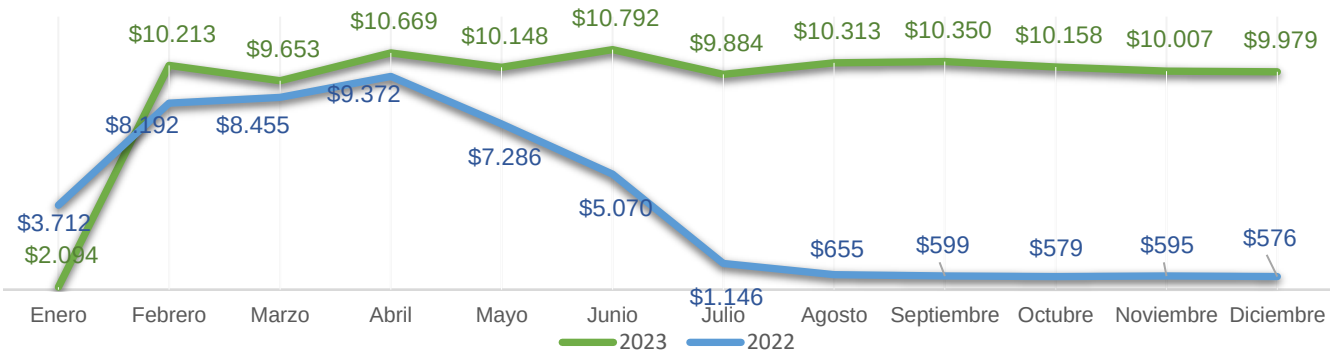
Rentas pignoradas: en el año 2023 presentó un crecimiento del 67% representado en \$104.408 millones. En los gráficos a continuación se presenta el comportamiento de la renta de tabaco y gasolina:

Renta de tabaco



La renta de tabaco creció en \$36.387 millones en el año 2023 porque en el año 2022 entre los períodos de junio y diciembre no se recibió dicha renta por la despignoración y el cambio de destinación por parte del Departamento de Antioquia.

Renta de gasolina



La renta de gasolina creció en \$68.022 millones, 147% porque entre junio y diciembre de 2022 el Distrito de Medellín decidió reasignar esta renta, como abono al FET conllevando una disminución de la cuenta por cobrar al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) en lugar de generar un reconocimiento del ingreso por subvención.

A continuación, en las siguientes tablas se muestra el histórico de recaudo de las rentas de gasolina y tabaco desde el año 2004:

Período	Consignado	Proyectado	Diferencia	%
Gasolina				
2004	\$ 31.777	\$ 23.929	\$ 7.848	133%
2005	\$ 59.587	\$ 40.950	\$ 18.637	146%
2006	\$ 65.433	\$ 42.997	\$ 22.436	152%
2007	\$ 70.867	\$ 45.148	\$ 25.719	157%
2008	\$ 72.962	\$ 47.405	\$ 25.557	154%
2009	\$ 69.664	\$ 49.775	\$ 19.889	140%
2010	\$ 68.542	\$ 52.264	\$ 16.278	131%
2011	\$ 70.093	\$ 54.877	\$ 15.216	128%
2012	\$ 70.442	\$ 57.621	\$ 12.821	122%
2013	\$ 72.711	\$ 60.502	\$ 12.209	120%
2014	\$ 76.212	\$ 63.527	\$ 12.685	120%

Período	Consignado	Proyectado	Diferencia	%
Gasolina				
2015	\$ 82.598	\$ 66.703	\$ 15.895	124%
2016	\$ 89.790	\$ 70.039	\$ 19.751	128%
2017	\$ 88.038	\$ 73.541	\$ 14.497	120%
2018	\$ 92.664	\$ 77.218	\$ 15.446	120%
2019	\$ 94.766	\$ 81.081	\$ 13.685	117%
2020	\$ 75.149	\$ 85.130	-\$ 9.981	88%
2021	\$ 58.085	\$ 89.390	-\$ 31.305	65%
2022	\$ 51.194	\$ 93.859	-\$ 42.665	55%
2023	\$114.260	\$98.551	\$15.709	116%
Total	\$ 1.474.834	\$ 1.274.507	\$200.327	116%

Período	Consignado	Proyectado	Diferencia	%
Tabaco				
2004	\$ 22.767	\$ 18.000	\$ 4.767	126%
2005	\$ 24.943	\$ 18.900	\$ 6.043	132%
2006	\$ 30.896	\$ 19.845	\$ 11.051	156%
2007	\$ 33.591	\$ 20.837	\$ 12.754	161%
2008	\$ 31.381	\$ 21.879	\$ 9.502	143%
2009	\$ 29.249	\$ 22.973	\$ 6.276	127%
2010	\$ 30.710	\$ 24.122	\$ 6.588	127%
2011	\$ 28.088	\$ 25.328	\$ 2.760	111%
2012	\$ 25.905	\$ 26.594	-\$ 689	97%
2013	\$ 28.617	\$ 27.924	\$ 693	102%
2014	\$ 33.530	\$ 29.320	\$ 4.210	114%
2015	\$ 33.207	\$ 30.786	\$ 2.421	108%
2016	\$ 43.043	\$ 32.326	\$ 10.717	133%
2017	\$ 34.281	\$ 33.942	\$ 339	101%
2018	\$ 37.895	\$ 35.639	\$ 2.256	106%
2019	\$ 52.837	\$ 37.421	\$ 15.416	141%
2020	\$ 43.697	\$ 39.293	\$ 4.404	111%
2021	\$ 12.432	\$ 41.255	-\$ 28.823	30%
2022	\$ 16.254	\$ 43.320	-\$ 27.066	38%
2023	\$ 52.640	\$ 45.485	\$ 7.155	116%
Total	\$ 645.963	\$ 595.189	\$ 50.774	109%

Metro de la 80: este rubro corresponde a los valores originados por los pagos efectuados en el año 2023 de la comisión de disponibilidad de los créditos del proyecto \$24.628 millones, los cuales iniciaron desde el mes de marzo del año 2022, el gravamen a los movimientos financieros ocasionados \$206 millones y los honorarios de la auditoría externa \$67 millones.

Tranvía, cables y buses a gas: los valores corresponden a la depreciación de los activos subvencionados adquiridos en los diferentes proyectos en los cuales se obtuvo recursos de otras entidades, el valor se reconoce de acuerdo con la vida útil de cada activo. A continuación, se presenta el detalle:

Proyecto	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var.	%
Corredor Tranvía y cables	\$ 16.182	\$ 16.328	-\$ 146	-1%
Cable línea P	\$ 9.401	\$ 10.100	-\$ 699	-7%
Cable línea J	\$ 767	\$ 1.335	-\$ 568	-43%
Cable línea K	\$ 314	\$ 315	-\$ 1	0%
Cable línea L	\$ 862	\$ 862	\$ 0	0%
Buses a gas	\$ 1.786	\$ 1.786	\$ 0	0%
Total	\$ 29.312	\$ 30.726	-\$ 1.414	- 5%

21.3. Ingresos financieros

Presenta el siguiente detalle:

Financieros	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Rendimiento efectivo de inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	\$ 71.707	\$ 39.994	\$ 31.713	79%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	\$ 23.887	\$ 8.268	\$ 15.619	189%
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	\$ 4.942	\$ 1.963	\$ 2.979	152%
Otros intereses de mora	\$ 2.164	\$ 5	\$ 2.159	n/a%
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	\$ 1.663	\$ 775	\$ 888	115%
Otros ingresos financieros	\$ 515	\$ 78	\$ 437	560%
Intereses inversiones de administración de liquidez al costo	\$ 0	\$ 507	-\$ 507	-100%
Total	\$ 104.878	\$ 51.590	\$ 53.288	103%

Rendimiento efectivo de inversiones: el crecimiento obedece a una mayor tasa de inversión en los activos financieros (CDTs) y a su vez por un crecimiento del portafolio de inversiones durante el año 2023 de un 42% lo cual permitió generar mayores rendimientos por inversiones no solo por la captura de mayores tasas de interés sino también por una mayor participación del portafolio de inversiones.

Intereses sobre depósitos en instituciones y recursos en administración: las condiciones de alta rentabilidad ofrecidas por los aliados financieros, generó el crecimiento en este ingreso.

21.4. Otros ingresos

Otros ingresos	dic-23	dic-22	Var	%
Ajuste por diferencia en cambio	\$ 30.675	\$ 12.989	\$ 17.686	136%
Reversión de provisiones	\$ 15.470	\$ 0	\$ 15.470	100%
Ingresos diversos	\$ 12.015	\$ 11.473	\$ 544	5%
Ganancia método participación inversiones asociadas	\$ 10.430	\$ 0	\$ 10.430	100%
Reversión pérdidas por deterioro de valor	\$ 2.156	\$ 117	\$ 2.039	1737%
Ganancia prop. de inversión-valor razonable	\$ 285	\$ 1.025	-\$ 740	-72%
Total	\$ 71.032	\$ 25.604	\$ 45.427	177%

➤ Ajuste por diferencia en cambio

Resultado de la reexpresión de los bienes, derechos y obligaciones de las transacciones realizados en USD o EUR, en transacciones como:

Diferencia en cambio	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Adquisición de bienes y servicios del exterior	\$ 22.126	\$ 9.566	\$ 12.560	131%
Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	\$ 4.719	\$ 24	\$ 4.695	19170%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 2.980	\$ 671	\$ 2.309	344%
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 850	\$ 2.585	-\$ 1.735	-67%
Cuentas por cobrar	\$ 0	\$ 4	-\$ 4	-100%
Inversiones	\$ 0	\$ 9	-\$ 9	-100%
Prestamos por cobrar	\$ 0	\$ 130	-\$ 130	-100%
Total	\$ 30.675	\$ 12.989	\$ 17.686	136%

El rubro con mayor variación por efecto de la tasa de cambio corresponde a las obligaciones de bienes y servicios al exterior del proyecto de modernización de trenes.

➤ Reversión de provisiones

Se genera un ingreso principalmente por la recuperación de la provisión reconocida en la demanda arbitral instaurada por los concesionarios SAO y MDO la cual finalizó el 23 de mayo de 2023 por valor de \$13.440 y en octubre de 2023 se desarrolló modificación del valor a pagar por demanda laboral con radicado N° 05088310500120100001700 en la cual los demandantes llegaron a un acuerdo con el Metro de Medellín por un valor de \$393 millones, la demanda inicialmente se encontraba tasada en \$2.622 millones.

➤ Ganancia de Método de Participación Patrimonial

Inversión EOMMT: en la vigencia 2023 la Empresa EOMMT, reportó al Metro de Medellín una utilidad por la operación en Quito de USD 4.801.994, bajo el Método de Participación Patrimonial y conversión de las cifras financieras con relación a la valoración, los activos y pasivos reportados al 31 de diciembre de 2023 se valoraron a tasa de cierre y las transacciones de ingresos, costos y gastos de la Empresa a tasa promedio, lo cual le generó al Metro un ingreso de \$10.176 millones y \$1.543 millones por efecto de re-expresión de la tasa de cambio reconocidos en el otro resultado integral ORI. En la vigencia 2022 EOMMT reportó pérdidas asociadas a la fase de puesta en marcha, por lo cual reportó mayores gastos que ingresos generados.

Inversión Metroplús: la inversión generó un ingreso por la aplicación del Método de participación patrimonial por \$252 millones.

➤ Reversión pérdidas por deterioro de valor

Corresponde al ingreso por recuperación por \$2.156 millones en el deterioro aplicado al deudor Consorcio Infraestructura Rover Omicron por el cruce realizado entre los valores pendientes y las retenciones de garantías técnicas que se tenían a favor de este contratista amparadas en el contrato CN2018-0391 del 17 de diciembre de 2018.

NOTA 22. GASTOS

Representa la totalidad de la disminución en los beneficios económicos producidos a lo largo de la vigencia que no están asociados de manera directa a la prestación del servicio de transporte. Se clasifican en gastos operacionales (de administración, operación y ventas, deterioro, depreciaciones,

amortizaciones y provisiones, gastos por transferencia y subvenciones y otros gastos no operacionales)

Gastos	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Administración, operación y ventas	\$94.465	\$47.559	\$ 46.906	99%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$4.925	\$15.413	-\$ 10.488	-68%
Transferencias y subvenciones	\$1.387	\$420	\$ 967	230%
Otros gastos	\$326.626	\$275.690	\$ 50.936	18%
Total	\$427.403	\$339.082	\$88.321	26%

22.1. Gastos operacionales de administración, operación y ventas

Representan los gastos asociados a las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa siempre que no deban ser registrados como costos.

Gastos	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Sueldos y salarios	\$ 15.712	\$ 12.035	\$ 3.677	31%
Generales	\$ 52.105	\$ 16.322	\$ 35.783	219%
Impuestos, contribuciones y tasas	\$ 11.931	\$ 8.677	\$ 3.254	38%
Prestaciones sociales	\$ 7.958	\$ 6.038	\$ 1.920	32%
Contribuciones efectivas	\$ 4.044	\$ 2.882	\$ 1.162	40%
Gastos de personal diversos	\$ 2.096	\$ 1.139	\$ 957	84%
Aportes sobre la nómina	\$ 591	\$ 441	\$ 150	34%
Contribuciones imputadas	\$ 28	\$ 25	\$ 3	13%
Total	\$94.465	\$ 47.559	\$46.906	99%

➤ Sueldos y salarios, prestaciones sociales, Contribuciones efectivas, Aportes sobre la nómina y Contribuciones imputadas

Para el año 2023 se efectuó un incremento salarial del IPC 13,12% realizado desde enero, más el reajuste del 2% en el mes de julio con retroactividad al 1 de enero de 2023. Este incremento impactó los rubros asociados a la nómina. Durante el año se presentó el ingreso de 54 y el retiro de 32 empleados.

Los gastos de personal diversos representan el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente.

Gastos de personal diversos	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Capacitación, bienestar social y estímulos	\$1.238	\$607	\$ 631	104%
Dotación y suministro a trabajadores	\$650	\$512	\$ 138	27%
Otros gastos de personal diversos	\$208	\$20	\$ 188	921%
Total	\$2.096	\$1.139	\$957	84%

➤ Generales

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la empresa

Detalle de gastos generales al 31 de diciembre:

Gastos generales	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Seguros generales	\$ 21.825	\$ 44	\$ 21.781	49056%
Honorarios	\$ 9.363	\$ 2.399	\$ 6.964	290%
Mantenimiento	\$ 5.980	\$ 4.396	\$ 1.584	36%
Licencias	\$ 4.714	\$ 2.160	\$ 2.554	118%
Diseños y estudios	\$ 1.947	\$ 0	\$ 1.947	100%
Intangibles	\$ 1.400	\$ 2.480	-\$ 1.080	-44%
Costas procesales	\$ 996	\$ 1.273	-\$ 277	-22%
Contratos de aprendizaje	\$ 925	\$ 793	\$ 132	17%
viáticos y gastos de viaje	\$ 904	\$ 187	\$ 717	384%
Comunicaciones y transporte	\$ 791	\$ 678	\$ 113	17%
Impresos, publicaciones, suscripción	\$ 582	\$ 328	\$ 254	77%
Vigilancia y seguridad	\$ 525	\$ 203	\$ 322	158%
Materiales y suministros	\$ 511	\$ 127	\$ 384	302%
Asignación de bienes y servicios	\$ 453	\$ 263	\$ 190	73%
Otros gastos generales	\$ 365	\$ 204	\$ 161	79%
Publicidad y propaganda	\$ 368	\$ 15	\$ 353	2284%
Otros	\$ 456	\$ 772	-\$ 316	-41%
Total	\$52.105	\$16.322	\$35.783	219%

Seguros generales:

El aumento en este rubro se explica porque las pólizas de terrorismo, transporte de mercancías, daños materiales, lucro cesante, riesgo cibernético, directores y administradores, errores u omisiones, infidelidad y riesgo financiero, se están reconociendo a partir del año 2023 en las cuentas del gasto y no en el costo, para una mejor clasificación de estos rubros.

La póliza de daños materiales y terrorismo presentaron un incremento en las tasas para las pólizas en dólares del 31% y del 22,19% en la TRM la cual pasó de \$3.765,67 en el 2022 a \$4.601,15 en el 2023. Estas pólizas fueron renovadas en el mes de mayo de 2023 en conjunto con la póliza de vida de empleados.

A continuación, se presenta el detalle:

Concepto	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var.	%
Seguro todo riesgo	\$ 17.373	\$ 0	\$ 17.373	100%
Directores y administradores	\$ 1.464	\$ 0	\$ 1.464	100%
Terrorismo	\$ 1.784	\$ 0	\$ 1.784	100%
Póliza de vida	\$ 600	\$ 44	\$ 556	1252%
Riesgo cibernético	\$ 281	\$ 0	\$ 281	100%
Errores u omisiones	\$ 185	\$ 0	\$ 185	100%
Infidelidad y riesgo financiero	\$ 109	\$ 0	\$ 109	100%
Transporte	\$ 29	\$ 0	\$ 29	100%
Otros seguros	\$ 21.825	\$ 44	\$ 21.781	49056%

Honorarios: aumentó en 290% con respecto al año 2022, representadas en asesorías financieras y técnicas. A continuación, se relacionan las asesorías más representativas realizadas en el período 2023:

- Implementación de desarrollos y parametrización en la ERP SAP en virtud del contrato de fortalecimiento financiero y puesta en marcha del módulo TRM, \$2.259 millones.
- Apoyo técnico y metodológico en la revisión integral del Plan Rector de Expansión del Sistema (PRES) en las fases de planeación, prospectiva y caracterización de corredores urbanos de movilidad por \$2.146 millones.

- Seguimiento y control de los contratos vigentes en el cumplimiento de requisitos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad legal vigente y gestión ambiental, \$1.057 millones.
- Consultoría para la implementación de la norma ISO 55001 (Sistemas de Gestión de activos), \$736 millones.
- Diagnóstico y estimación de la vida útil de cables de media tensión del sistema eléctrico de la empresa, \$628 millones.
- Gestionar ante las autoridades competentes la exclusión del IVA en el proyecto modernización de trenes, \$580 millones.
- Asesoría para fortalecer la gestión documental, \$459 millones.
- Asesoría y consultoría contable, tributaria, cambiaria y en derivados financieros, \$231 millones.

Licencias: algunos de los conceptos que se reconocen en este rubro son:

- Compra y renovación de licencias Microsoft, \$1.045 millones.
- Renovación soporte y actualización software Oracle, \$566 millones.
- Suscripción, implementación y soporte de software de gestión y administración de clientes tipo "CRM" (Customer Relationship Management), \$406 millones.
- Renovación soporte licencias ArcGis \$304 millones.
- Suscripción y el soporte del software Proactivane, \$277 millones.

Diseños y estudios: a partir del año 2023 este rubro se está reconociendo en las cuentas del gasto. Los valores más representativos en el período 2023, corresponden principalmente por:

- Prototipo de un sistema de operación automática de Trenes, \$865 millones.
- Caracterización de materiales y análisis de fallas en componentes, \$489 millones.

➤ Impuestos tasas y contribuciones

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Empresa, de conformidad con las disposiciones legales.

Impuestos, tasas y contribuciones	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Impuesto de industria y comercio	\$ 6.890	\$ 5.554	\$ 1.336	24%
Gravamen movimientos financieros	\$ 3.071	\$ 1.541	\$ 1.530	99%
Impuesto de avisos y tableros	\$ 1.033	\$ 833	\$ 200	24%
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 572	\$ 544	\$ 28	5%
Contribuciones	\$ 143	\$ 139	\$ 4	3%
Tasas	\$ 163	\$ 66	\$ 97	147%
Estampillas	\$ 55	\$ 0	\$ 55	100%
Impuesto vehículos automotores	\$ 4	\$ 0	\$ 4	100%
Total	\$ 11.931	\$ 8.677	\$ 3.254	38%

Impuesto de industria y comercio: el crecimiento por valor de \$1.336 millones se debe al aumento de los ingresos por transporte durante el 2023 con respecto al 2022, básicamente por el incremento tarifario aprobado por el Área Metropolitana.

Gravamen a los movimientos financieros: el crecimiento de este rubro se explica porque los recursos que se tenían de Cofinanciación de la Nación para el cubrimiento del déficit operativo debido al Covid-19, los cuales eran exentos del gravamen se agotaron en el 2022 y se vuelve a generar gravamen en el 2023, adicionalmente en este año no se ha realizado pago a proveedores a través de CDT transaccionales.

22.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Deterioro	\$ 2.064	\$ 66	\$ 1.998	2989%
De cuentas por cobrar	\$ 1.238	\$ 9	\$ 1.229	13543%
De inventarios	\$ 826	\$ 57	\$ 769	1331%
De inversiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-100%
Amortización	\$ 56	\$ 0	\$ 56	100%
De activos intangibles	\$ 56	\$ 0	\$ 56	100%
Depreciación	\$ 565	\$ 593	-\$ 28	-5%
De propiedades, planta y equipo	\$ 565	\$ 593	-\$ 28	-5%
Provisión	\$ 2.240	\$ 14.753	-\$ 12.513	-85%
De litigios y demandas	\$ 2.240	\$ 14.753	-\$ 12.513	-85%
Total	\$4.925	\$15.413	-\$ 10.488	-68%

- **Deterioro de cuentas por cobrar**, generado principalmente por la cartera asociada al deudor Joca Ingeniería S.A por valor \$760 y \$430 millones al Consorcio Infraestructura Rover Ómicron, una vez analizado por método individual la cartera de estos terceros se identificó una alta probabilidad de impago.
- **Deterioro de inventarios**: en el 2023 se efectuó deterioro por obsolescencia por \$784 millones, en materiales que por su estado ya no cumplían las condiciones para ser utilizados en la prestación del servicio y \$42 millones por deterioro de valor (VNR).
- **Provisión de litigios y demandas**: la disminución del gasto entre el año 2023 y 2022 corresponde el año pasado se desarrolló el reconocimiento de la demanda arbitral ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Medellín por parte de los concesionarios SAO y MDO con ocasión de la operación de las Cuencas 3 y 6, por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de los contratos CN 2012-0191 y CN 2012-0107, para esta demanda se llegó a un acuerdo por lo que en el primer trimestre del año generó una recuperación para la empresa.

Adicionalmente en lo corrido del año se desarrolló la actualización por indexación bajo la Metodología de la agencia Nacional de Defensa de los diferentes litigios en contra de la empresa.

22.3. Gastos transferencias y subvenciones

Representa los gastos causados por la Empresa por recursos entregados por terceros a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Transferencias y subvenciones	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Préstamos con tasas de interés inferiores a las del mercado	\$ 1.387	\$ 420	\$ 967	230%
Total	\$1.387	\$420	\$ 967	230%

Las subvenciones son generadas principalmente por préstamos entregados a una tasa de interés inferior a la del mercado, se presentan por la diferencia entre el valor recibido y el valor de los préstamos realizados a los empleados para la compra de vivienda, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No 8396 del 11 febrero de 2016 y 9464 del 18 de mayo de 2017, emitidas por el Metro de Medellín Ltda., con una tasa fija de interés anual del 4% E.A para los empleados y 6% EA para los ex empleados. determinadas en la resolución 8396 de 2016 y con un plazo máximo hasta de 20

años, y dado que esta subvención se calcula con base a la tasa de mercado vigente al momento de otorgar los créditos de vivienda, se presenta un aumento principalmente por el crecimiento en 2023 de este indicador macroeconómico, y el aumento en la entrega en los créditos otorgados frente a 2023 (34 para 2023 y 11 para 2022)

22.4. Gastos financieros

Con el siguiente detalle:

Financieros	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Financiamiento interno de largo plazo	\$ 240.826	\$ 233.150	\$ 7.676	3%
Financiamiento externo de largo plazo	\$ 713	\$ 1.130	-\$ 417	-37%
Perdida baja cuentas por cobrar	\$ 543	\$ 0	\$ 543	100%
Otros gastos financieros	\$ 17	\$ 57	-\$ 40	-70%
Pérdida valoración inversiones	\$ 3	\$ 3	\$ 0	26%
Intereses de mora	\$ 0	\$ 61	-\$ 61	-100%
Total	\$ 242.102	\$ 234.401	\$ 7.701	3%

Financiamiento interno de largo plazo

En este concepto se reconoce el costo por el servicio de la deuda relacionada con:

- Nación por el Acuerdo de pago firmado el 21 de mayo de 2004
- Bancolombia por leasing financiero de biviales, bateadora y validadores
- Bancolombia dos créditos para capital de trabajo a través de la línea de tasa compensada Findeter Compromiso Territorios cancelados durante 2023
- Banco de Occidente y Banco de Bogotá para la compra de trenes

El siguiente cuadro presenta el detalle:

Concepto	2023	2022	Valor	%
Banca comercial	\$ 27.841	\$ 21.708	\$ 6.133	28%
Acuerdo de pago con la nación	\$ 212.985	\$ 211.442	\$ 1.543	0,7%
Total	\$ 240.826	\$ 233.150	\$ 7.676	3%

Financiamiento externo de largo plazo

En esta se tiene reconocido los intereses con los créditos con la banca alemana y española. El menor valor se explica por la amortización realizada por la Nación en virtud del acuerdo de pago, donde asumen el 40% y el 60% restante lo adicionan a la deuda con la Nación, en virtud de la ley 310 de 1996 (Ley de Metros), la cual dispuso que los territorios que participan en el Metro de Medellín deben pignorar rentas que garanticen por lo menos un sesenta por ciento (60%) del valor presente de los créditos garantizados por la Nación.

Pérdida por baja en cuentas por cobrar

Durante el año se realizó baja de cuentas por cobrar por la negación de una parte de la solicitud de devolución de IVA por el beneficio tributario del proyecto Cable Picacho en algunas declaraciones de importación tramitadas por el proveedor POMA SAS Sucursal Colombia, ante la DIAN por \$542 millones; dicha baja fue aprobada en Acta de sostenibilidad No. 014 de 2023.

22.5. Otros gastos no operacionales

Otros gastos no operacionales	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Comisiones	\$ 25.426	\$ 19.230	\$ 6.196	32%
Comisiones	\$ 25.426	\$ 19.230	\$ 6.196	32%
Ajuste por diferencia en cambio	\$ 9.775	\$ 17.029	-\$ 7.254	-43%
Adquisición de bienes y servicios del exterior	\$ 4.841	\$ 9.528	-\$ 4.687	-49%
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 3.884	\$ 966	\$ 2.918	302%
Prestamos por cobrar	\$ 615	\$ 0	\$ 615	100%
Cuentas por cobrar	\$ 301	\$ 1	\$ 300	23322%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 134	\$ 1.619	-\$ 1.485	-92%
Financiamiento de largo plazo en préstamos por pagar	\$ 0	\$ 4.915	-\$ 4.915	-100%
Gastos diversos	\$ 3.694	\$ 1.782	\$ 1.912	107%
Pérdida baja en cuenta activos no financieros	\$ 2.796	\$ 371	\$ 2.425	653%
Gastos diversos	\$ 895	\$ 1.404	-\$ 509	-36%
Multas y sanciones	\$ 3	\$ 0	\$ 3	100%
Pérdidas en siniestros	\$ 0	\$ 7	-\$ 7	-100%
Pérdida método de participación patrimonial	\$ 2.064	\$ 1.539	\$ 525	34%
Sociedades públicas	\$ 2.064	\$ 990	\$ 1.074	109%
Empresas del exterior	\$ 0	\$ 549	-\$ 549	-100%
Pérdida participación negocios conjuntos	\$ 1.593	\$ 1.584	\$ 9	1%
Empresas privadas	\$ 1.593	\$ 1.584	\$ 9	1%
Devoluciones, rebajas y descuentos	\$ 311	\$ 8	\$ 303	3797%
Devolución otros servicios	\$ 311	\$ 8	\$ 303	3797%
Pérdida propiedades de inversión	\$ 6	\$ 71	-\$ 65	-100%
Edificaciones	\$ 6	\$ 71	-\$ 65	-100%
Total	\$ 42.869	\$ 41.243	\$ 1.626	4%

➤ Comisiones servicios financieros

Corresponde a la comisión de compromiso del crédito adquirido para la financiación del proyecto Metro Ligero de la AV 80 de las vigencias 2023 y 2022, la cual es calculada sobre el valor del crédito no desembolsado de acuerdo con el porcentaje asignado por cada acreedor, a continuación, se relacionan los valores causados y sus condiciones.

Acreedor	Valor	%Comisión de Compromiso Anual
Bancolombia	\$ 12.795	0,99% + IVA
FDN	\$ 11.703	0,97% + IVA
Davivienda	\$ 129	0,15% IVA incluido
Total	\$ 24.627	

➤ Gastos diversos

Pérdida baja en cuenta activos no financieros

Durante el año se presentó baja en activos de redes, línea y cables en vía férrea y maquinaria y equipo por \$2.765 millones de acuerdo con la resolución 539 de 2022, correspondiente a la "Baja de chatarra electrónica y resoluciones del año 2023 No. 0074 de enero, No. 0240 de abril y No. 0421 de junio y 0539 de 2022.

➤ **Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas**

Representa el menor valor de las inversiones en asociadas por la proporción que le corresponde a la empresa por la pérdida del ejercicio en la empresa asociada.

La Promotora ferrocarril de Antioquia se encuentra en un proceso de estructuración de plan de negocios y proyección de proyectos por lo que actualmente no reporta beneficios económicos a la entidad, a noviembre de 2023 reportó pérdidas, en la aplicación del MPP (Método de Participación Patrimonial) que le generó a la empresa una perdida por \$2.064 millones.

NOTA 23. COSTOS DE VENTAS

Representa los decrementos en los beneficios económicos producidos durante el período contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios.

Costo de ventas	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Servicio de transporte terrestre	\$ 659.738	\$ 590.544	\$ 69.194	12%
Otros de servicios de transporte	\$ 20	\$ 0	\$ 20	100%
Costo de bienes comercializados	\$ 7	\$ 0	\$ 7	100%
Total	\$ 659.765	\$ 590.544	\$ 69.221	12%

23.1. Costo de prestación de servicios.

El costo de ventas de servicios consolida los rubros y egresos requeridos para prestación del servicio, bajo las modalidades Transporte férreo, aéreo a través de cabinas, buses tipo bus de tránsito rápido – BRT, buses tipo bus eléctrico y tranvía. Adicionalmente, los requeridos para los negocios de tecnología, gestión urbana y negocios del conocimiento. A continuación, su detalle:

Servicio de transporte terrestre	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Gastos de personal	\$ 173.694	\$ 143.896	\$ 29.798	21%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 108.691	\$ 95.017	\$ 13.674	14%
Servicios	\$ 51.287	\$ 44.602	\$ 6.685	15%
Conducción y maniobras	\$ 45.228	\$ 40.136	\$ 5.092	13%
Servicios públicos	\$ 44.226	\$ 47.328	-\$ 3.102	-7%
Vigilancia y seguridad	\$ 31.537	\$ 22.515	\$ 9.022	40%
Otros gastos generales	\$ 20.639	\$ 11.448	\$ 9.191	80%
Honorarios	\$ 7.988	\$ 8.285	-\$ 297	-4%
Seguros generales	\$ 6.358	\$ 19.770	-\$ 13.412	-68%
Impuestos, contribuciones y tasas	\$ 2.102	\$ 2.550	-\$ 448	-18%
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioros	\$ 167.988	\$ 154.997	\$ 12.991	8%
Total	\$ 659.738	\$ 590.544	\$ 69.194	12%

23.1.1. Gastos de personal

Gastos de personal	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Sueldos y salarios	\$ 99.910	\$ 83.671	\$ 16.239	19%
Prestaciones sociales	\$ 47.555	\$ 39.409	\$ 8.146	21%
Contribuciones efectivas	\$ 21.435	\$ 17.125	\$ 4.310	25%
Gastos de personal diversos	\$ 1.740	\$ 1.328	\$ 412	31%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 1.700	\$ 1.185	\$ 515	43%
Aportes sobre la nómina	\$ 1.042	\$ 889	\$ 153	17%
Contribuciones imputadas	\$ 312	\$ 289	\$ 23	8%
Total	\$ 173.694	\$ 143.896	\$ 29.798	21%

Para el año 2023 se efectuó un incremento salarial del IPC 13,12% realizado desde enero, más el reajuste del 2% en el mes de julio con retroactividad al 1 de enero de 2023. Este incremento impactó los rubros asociados a la nómina. Adicionalmente, durante la vigencia hubo ingresos por 94 y retiros de 11 empleados.

23.1.2. Mantenimiento y reparaciones

Mantenimiento y reparaciones	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Materiales y suministros	\$ 28.688	\$ 24.386	\$ 4.302	18%
Vehículos de pasajeros y auxiliares	\$ 22.323	\$ 18.511	\$ 3.812	21%
Maquinaria y Equipo	\$ 18.366	\$ 18.053	\$ 313	2%
Edificios	\$ 21.386	\$ 9.539	\$ 11.847	124%
Cívica	\$ 12.939	\$ 11.652	\$ 1.287	11%
Equipos de comunicación y computación	\$ 1.918	\$ 1.376	\$ 542	39%
Recursos naturales	\$ 1.585	\$ 1.459	\$ 126	9%
SAP	\$ 514	\$ 197	\$ 317	161%
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 411	\$ 23	\$ 388	1654%
Soporte licencias	\$ 389	\$ 41	\$ 348	857%
Vehículos automotores	\$ 172	\$ 127	\$ 45	36%
Mantenimiento mayor	\$ 0	\$ 9.653	-\$ 9.653	-100%
Total	\$ 108.691	\$ 95.017	\$ 13.674	14%

Los rubros que presentaron mayor variación en mantenimiento y reparaciones corresponden a:

➤ **Materiales y suministros**

Corresponde a los elementos requeridos para la operación, el mantenimiento preventivo, correctivo de equipos y para la prestación del servicio.

➤ **Mantenimiento vehículos auxiliares y pasajeros**

Aumentaron en \$3.812 millones, del 21%, principalmente por:

- Buses: creció en \$2.788 millones, por la actualización de precios del contrato que incremento el costo por kilómetro (CPK) en un 16%.
- Cables: aumentó en \$474 millones, aumento de actividades mediante ensayos no destructivos en estructuras y equipo de los sistemas, adicionalmente en este año se está ejecutando el mantenimiento preventivo y predictivo mediante análisis tribológico, termografía y vibraciones en equipos críticos.
- Tranvía: creció en \$375 millones, principalmente en el mantenimiento de llantas y por el mantenimiento predictivo mediante ensayos no destructivos en el sistema.

➤ **Mantenimiento de edificios**

el crecimiento por \$11.847 millones, se explica principalmente por:

- \$9.374 millones porque en el período de 2023 se repararon tres tramos del canal del río entre las estaciones: Poblado y Envigado, para estabilizar las estructuras de contención en la banca de la vía férrea; en el año 2022 sólo fue intervenido un tramo entre Industriales – Poblado.
- Adicional el Contrato de mantenimiento de las instalaciones físicas, tuvo un aumento de precios por el incremento del IPC, porque en el año 2022 era del 5,62% y los precios vigentes para el 2023 tenían un nuevo IPC del 13,12%.

➤ **Mantenimiento Mayor**

La disminución en el 2023 se explica porque en este año no se realizaron actividades éstas dependen de los planes de mantenimiento preventivo, para el año 2022 se realizaron actividades que corresponden al cumplimiento de kilómetros recorridos.

23.1.3. Servicios

Servicios	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante	\$ 21.263	\$ 18.355	\$ 2.908	16%
Servicio de transporte	\$ 7.324	\$ 5.534	\$ 1.790	32%
Campaña educativa	\$ 6.243	\$ 5.910	\$ 333	6%
Servicio de recaudo	\$ 5.691	\$ 5.651	\$ 40	1%
Telecomunicaciones y publicidad	\$ 5.066	\$ 3.638	\$ 1.428	39%
Seguridad industrial	\$ 1.367	\$ 1.499	-\$ 132	-9%
Servicio al cliente	\$ 1.349	\$ 871	\$ 478	55%
Relaciones con la comunidad	\$ 1.289	\$ 1.240	\$ 49	4%
Otros servicios	\$ 997	\$ 759	\$ 238	31%
Servicio de administración MRA	\$ 698	\$ 0	\$ 698	100%
Papelería	\$ 0	\$ 30	-\$ 30	-100%
Diseños y estudios	\$ 0	\$ 810	-\$ 810	-100%
Mesa de ayuda	\$ 0	\$ 305	-\$ 305	-100%
Total	\$ 51.287	\$ 44.602	\$ 6.685	15%

A continuación, se relaciona los valores con una variación más significativa:

➤ **Servicio de aseo, cafetería, restaurante**

Comprende los servicios de aseo en instalaciones físicas, aseo en vehículos de pasajeros (buses, trenes y cabinas), fumigaciones y cafetería y restaurante. El comportamiento por \$2.908 millones, se explica por:

- Instalaciones físicas: creció en \$3.137 millones, contempla el incremento del IPC, la limpieza de nuevos espacios de la empresa como edificio talleres, vías de mantenimiento, y espacios del segundo nivel de la estación Acevedo P.
- Trenes y tranvías: aumentó en \$228 millones por el incremento en el costo de las actividades por el IPC.
- Buses: La variación inferior en el 2023 respecto al 2022 por \$61 millones, se presentó debido a la disminución de actividades y la reducción en el número de buses a gas natural vehicular en la operación, pues a pesar de que se aumentaron los buses eléctricos, a estos no se les realiza actividades de desmanchado y brillado debido al blandeo que estos tienen.

➤ **Servicio de transporte**

Creó en \$1.790 millones, comprende el transporte de personal, transporte de valores, transporte de carga, peajes y parqueaderos. El comportamiento se explica principalmente por:

- Transporte de personal: creció en \$1.557 millones por aumento de los servicios en atención de las solicitudes de transporte operativo, el cual es un nuevo servicio para los informadores vendedores y orientadores de experiencia y donde se resalta también el apoyo otorgado al personal de mantenimiento para sus desplazamientos en las diferentes líneas del Sistema en pro del desarrollo de sus labores diarias.

- Transporte de valores: aumentó en \$233 millones por el incremento de nuevas máquinas de Recarga Automáticas en el Sistema que ha conllevado un aumento en los servicios de las frecuencias de recolección de valores.
- **Telecomunicaciones y publicidad**

Corresponde a comunicación institucional, publicidad y servicios de comunicación. El crecimiento por \$1.428 millones se presentó principalmente por:

- Comunicación institucional y reputación corporativa, creció con medios de comunicación en el marco Campaña de Cultura Metro “Tu historia nos mueve” además, planes de medios de campañas internas y externas, se atendió el desarrollo de piezas y campañas de todas las áreas de la empresa y a su vez en la producción de videos para todos los temas comunicacionales apoyando las necesidades de las demás áreas de la organización.
- Estrategias de marca, por la implementación de estrategias enmarcadas en el posicionamiento de marca Negocios Metro de Medellín, fidelización y manejo oportuno de oportunidades de clientes, todo lo anterior proyectado en el plan de mercadeo como herramienta de cumplimiento del Plan Rector de Negocios 2021-2025.

23.1.4. Conducciones y maniobras

Se encuentra conformado por el servicio de conducción en buses, trenes y tranvía, el crecimiento se explica por:

- Servicio de conducción de trenes y tranvía, incrementó por \$3.170 millones de pesos generado básicamente por el aumento del IPC en el 2023 del 13,12%, el aumento de kilómetros recorrido por modo Metro debido a las estrategias operativas diseñadas para atender la demanda de usuarios.
- Servicio de conducción de buses, aumento en \$1.922 millones por la adición de un nuevo grupo de formación de aprendices a partir de octubre de 2022, adicional al incremento del IPC en la tarifa del nuevo contrato que inició en el mes de mayo 2023.

23.1.5. Servicios Públicos

Incorpora los servicios de energía en subestaciones, conexión, alcantarillado, aseo, teléfono. La disminución para el año 2023 fue de \$3.102 millones, principalmente:

- Consumos de energía disminuye debido al aprovechamiento del frenado regenerativo.
- Comportamiento del IPP (Índice de Precios al Productor para el mismo periodo, en el 2022 del 19,38% y en el 2023 de -3,38%. (DANE)
- En agosto de 2022 se inicia la aplicación de la Ley 2099 de 2021, que estimula la propulsión eléctrica eliminando la contribución de solidaridad.

23.1.6. Vigilancia y seguridad

En este rubro se encuentra el servicio de vigilancia privada y pública. El aumento se explica por los incrementos en las nuevas tarifas de Ley suministradas por la Superintendencia de Vigilancia y los indicadores macroeconómicos que impactaron la tarifa por estos servicios crecieron en un 20% en el 2023 con relación al 2022. Adicionalmente se activaron 49 servicios nuevos en el segundo semestre de 2023 y así mismo 4 servicios en el contrato de Operador de Medios Tecnológicos durante su vigencia lo cual aumenta los costos mensuales por este rubro, prestando seguridad y control en los torniquetes y manteniendo bajos los niveles de evasión.

23.1.7. Otros gastos generales

Se encuentra conformado por:

Concepto	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Bienes Comercializados	\$ 6.445	\$ 3.843	\$ 2.602	68%
Intangibles	\$ 6.114	\$ 1.603	\$ 4.511	281%
Combustibles y lubricantes	\$ 5.850	\$ 5.214	\$ 636	12%
Otros materiales y suministros	\$ 1.483	\$ 126	\$ 1.357	1075%
Impresos, publicaciones, suscripción	\$ 367	\$ 184	\$ 183	99%
Arrendamientos	\$ 277	\$ 425	-\$ 148	-35%
Gastos legales	\$ 101	\$ 50	\$ 51	103%
suscripciones y afiliaciones	\$ 2	\$ 2	\$ 0	35%
Otros gastos diversos	\$ 0	\$ 1	-\$ 1	-100%
Total	\$ 20.639	\$ 11.448	\$ 9.191	80%

Bienes comercializados: corresponde a la adquisición de tarjetas para ser comercializadas.

Intangibles: el aumento por \$4.511 millones, se explica principalmente por:

- Actualización del versionamiento para el sistema de comunicaciones TETRA y el suministro de componentes propios del sistema, \$2.024 millones.
- Soporte al Sistema SAE (sistema de ayuda a la explotación), \$614 millones.
- Gestión especializada de la Infraestructura de Data Center de la Empresa, \$515 millones.
- Prestación de servicios de soporte integral al CIC (Centro de Información al Ciudadano), CISE y Hosting, \$489 millones.
- Soporte al sistema de alarmas, \$264 millones.

Otros materiales y suministros: corresponde a elementos devolutivos y el crecimiento se explica por la adquisición de equipos de cómputo \$657 millones, \$390 millones, elementos para el sistema de comunicaciones TETRA \$390 millones, dispositivos móviles de alto desempeño \$257 millones y reposición de mobiliario, \$197 millones.

23.1.8. Seguros generales

Disminuye porque a partir del año 2023 las pólizas se están reconociendo en las cuentas del gasto sólo en el costo se está registrando la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual General y la de vehículos automotores.

- La póliza de responsabilidad civil presentó un incremento del 16% y fue renovada en el mes de mayo de 2023.
- Los seguros de vehículos, el incremento se da porque la base sobre la cual se calculó la póliza aumenta (valor de reposición), pues los buses fueron comprados en dólares, adicionalmente se ve afectado por la inflación

Depreciación y amortización

Otros gastos generales	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Depreciaciones	\$ 164.796	\$ 150.048	\$ 14.748	10%
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 67.013	\$ 59.416	\$ 7.597	13%
Maquinaria y Equipos	\$ 57.513	\$ 52.178	\$ 5.335	10%
Obra civil	\$ 21.218	\$ 20.883	\$ 335	2%
Equipo de comunicación y computo	\$ 10.634	\$ 9.566	\$ 1.068	11%
Plantas de generación y distribución	\$ 4.590	\$ 4.590	\$ 0	0%
Redes líneas y cables	\$ 3.317	\$ 2.859	\$ 458	16%
Muebles y enseres, equipo de Oficina	\$ 511	\$ 472	\$ 39	8%
Propiedades de inversión	\$ 0	\$ 84	-\$ 84	-100%
Amortizaciones y provisiones	\$ 3.192	\$ 4.949	-\$ 1.757	-36%
Impresos, publicaciones, suscripción	\$ 1.230	\$ 690	\$ 540	78%
Software	\$ 1.096	\$ 2.655	-\$ 1.559	-59%
Licencias	\$ 866	\$ 1.569	-\$ 703	-45%
Patentes	\$ 0	\$ 35	-\$ 35	-100%
Total	\$ 167.988	\$ 154.997	\$ 12.991	8%

Dentro de este rubro, las variaciones más significativas corresponden a:

➤ Equipo de transporte, tracción y elevación

Durante la vigencia 2023 se llevó a cabo la activación de la modernización de 17 unidades MAN.

➤ Maquinaria y equipo

El incremento se generó porque durante el 2023 se adicionaron valores a la ampliación de talleres y vías de estacionamiento, se adicionaron torniquetes tipo gunnebo SlimStile para la UEN, activación del sistema detención incendios de subestación talleres, pantallas de video Wall y sistemas de cámaras frontales de trenes, entre otros.

➤ Equipo de comunicación y computo

El incremento obedece principalmente a la activación de una estación base MTS1 Tetra Motorola, Portatil Tipo 0, Multifuncional HP DesignJet SD Pro de 44 pulgadas e Impresora 3D creabot peek 300, entre otros.

➤ Redes Líneas y Cables:

Incremento por la activación del proyecto ampliación de talleres, vía férrea: (vía 054 – 059 PBE, vía 069 PBE, vía 095 PBE y vía 210 PBE.

➤ Muebles y enseres y equipo de oficina

El aumento obedece principalmente por la activación de 6 módulos comerciales generados a través del convenio de “Adecuación, Infraestructura y Aprovechamiento”, desarrollado con la Empresa Mattis.

NOTA 24. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO

La información que compone los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera es la siguiente:

Concepto	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	\$ 30.675	\$ 12.989	\$ 17.686	136%
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	\$ 9.774	\$ 17.030	\$ 7.255	-42,6%
VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	\$ 20.901	-\$ 4.041	\$ 24.942	-617%

Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Concepto	Vigencia 2023			Vigencia 2022		
	Incrementos	Reducciones	Neto	Incrementos	Reducciones	Saldo final
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 850	\$ 3.884	-\$ 3.034	\$ 2.585	\$ 967	\$ 1.618
Cuentas por cobrar	\$ 0	\$ 302	-\$ 302	\$ 4	\$ 1	\$ 3
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 2.980	\$ 134	\$ 2.847	\$ 671	\$ 1.619	-\$ 949
Adquisición de bienes y servicios del exterior	\$ 22.126	\$ 4.841	\$ 17.285	\$ 9.566	\$ 9.528	\$ 38
Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	\$ 4.720	\$ 0	\$ 4.720	\$ 24	\$ 4.915	-\$ 4.891
Prestamos por cobrar	\$ 0	\$ 614	-\$ 614	\$ 130	\$ 0	\$ 130
Total	\$ 30.675	\$ 9.774	\$ 20.901	\$ 12.989	\$ 17.030	-\$ 4.041

NOTA 25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto corriente

En el Metro de Medellín generalmente no se genera gasto por impuesto corriente y por lo contrario se generan pérdidas fiscales, debido a que los ingresos fiscales son inferiores a la depreciación de los activos y los gastos intereses de financiación, la tasa de impuestos tanto para el periodo 2023 como para el 2022 es del 35%

Activo por Impuesto Diferido

Los activos por impuesto diferido corresponden a las diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales que generan un menor desembolso de impuestos en el futuro o aquellas pérdidas fiscales acumuladas que es probable compensarse en caso de generar renta líquida gravable.

Para el caso del Metro de Medellín el Impuesto diferido está representado en su mayoría por las pérdidas fiscales que se pueden compensar de manera indefinida y fueron generadas en el periodo gravable 2007, 2008, 2010 y 2011.

Para el reconocimiento del activo por impuesto diferido asociados a las pérdidas fiscales, es importante anotar que los rubros más grandes que definen la liquidación del impuesto de renta se encuentran:

- Ingresos operacionales
- Gastos financieros asociados a la deuda con Nación
- Ingresos por subvenciones
- Gastos asociados a proyectos subvencionados que se encuentran en fase de construcción.

Dentro de los ingresos operacionales se observa un incremento en el largo plazo por el aumento de la tarifa de acuerdo con la autoridad de transporte adicional del incremento de la afluencia y el incremento de ingresos gravados provenientes de nuevos negocios.

También se observa que el comportamiento de los gastos financieros de la deuda con Nación presentan un comportamiento estable a largo plazo, es decir, que no tienden a variar en el tiempo.

Por otro lado, el cambio en el reconocimiento del ingreso por subvención en el que se registran los ingresos con la depreciación de los activos subvencionados, tienen un impacto en el reconocimiento del ingreso no constitutivo de renta al seguir el mismo lineamiento contable, a diferencia de periodos anteriores que se reconocía el ingreso por subvención de acuerdo con la ejecución.

Por último, se tienen los gastos asociados a proyectos subvencionados en los que se reconoce un ingreso por subvención que se considera un ingreso no constitutivo de renta fiscalmente y, por lo tanto, los gastos asociados a este ingreso se constituyen como no deducibles en la declaración de renta.

Todas estas situaciones aunadas generan escenarios en el largo plazo en los que la empresa contempla probabilidades de generación de utilidades fiscales que conllevarían a la compensación de estas pérdidas fiscales.

Por otro lado, se tiene la diferencia en cambio generada por la deuda en moneda extranjera para la construcción del metro, la cual se encuentra fiscalmente con tasa representativa de mercado del año 2016 y contablemente se realiza la valoración mensual, se presenta una variación por la disminución en el financiamiento interno con banca externo como se describe en la Nota 14 de préstamos por pagar, adicional de una disminución de la TRM dólar que a diciembre 31 del 2023 era de \$3.822 y al 2022 se encontraba en \$4.810 y para el Euro \$4.222 en 2023 y \$5.133 en 2022.

Concepto	2023	2022
Pérdidas Fiscales	\$ 110.041	\$ 110.041
Préstamos por pagar	\$ 1.120	\$ 4.215
Provisiones	\$ 2.004	\$ 2.523
CXC	\$ 408	\$ 0
Préstamos por cobrar	\$ 103	\$ 38
Total	\$ 113.676	\$ 116.817

Pasivo por Impuesto Diferido

El pasivo por impuesto diferido, corresponden a las diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales que generan un mayor de desembolsos de impuestos en el futuro.

Para la Empresa se presenta un impuesto diferido pasivo principalmente, por el modelo de reevaluación tomado al momento de realizar el Estado de Situación Financiera de Apertura y los ajustes por inflación que aún se encuentran fiscalmente, es importante tener en cuenta que para aquellos bienes que son de Uso Público no se aplicó el impuesto diferido sobre el costo histórico.

En cuanto al Efectivo y Equivalentes de Efectivo, se observa un incremento significativo por el aumento en los saldos de los bancos en moneda extranjera, lo que se configura una diferencia en cambio valorada contable pero no fiscal.

Por otro lado, se observa un incremento importante en el Pasivo por Impuesto Diferido generado en las inversiones por la aplicación del Método de Participación Patrimonial en la Inversión de EOMMT que aumentó el valor de la inversión, fiscalmente se registran al costo histórico que equivale al precio de adquisición.

Concepto	2023	2022
PP&E	\$ 286.202	\$ 258.732
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 6.392	\$ 36
Inversión	\$ 2.801	\$ 897
Cuentas por pagar	\$ 1.202	\$ 53
Activos Intangibles	\$ 547	\$ 485
Propiedades de Inversión	\$ 341	\$ 905
Beneficios a empleados	\$111	\$0
Otros Activos	\$ 5	\$ 0
Préstamos por cobrar	\$ 0	\$ 46
Total	\$ 297.601	\$ 261.154

A continuación se relaciona el cálculo del impuesto diferido, relacionando el valor contable, el valor fiscal y la diferencia temporaria que origina el cálculo del impuesto diferido.

Concepto	Contable	Fiscal	Diferencia Temporaria	Tarifa	Impuesto Diferido Activo	Impuesto diferido Pasivo
Efectivo y equivalentes al efectivo	237.012	218.750	18.262	35%		6.392
Inversiones e instrumentos derivados	647.779	654.453	8.003	35%		2.801
Cuentas por cobrar	171.917	175.810	-1.166	35%	408	
Inventarios	108.199	97.740	0			
Préstamos por cobrar	13.146	18.352	-296	35%	103	
Propiedades, planta y equipo	4.427.361	4.726.055	817.720	35%		286.202
Otros activos	411.468	292.988	2.551	35%		893
Préstamos por pagar	6.406.138	6.402.937	-3.201	35%	1.120	
Cuentas por pagar	188.414	191.848	3.434	35%		1.202
Beneficios a los empleados	50.251	50.569	318	35%		111
Provisiones	9.795	0	-5.725	35%	2.004	
Otros pasivos	1.300.817	355.860	0			
Pérdidas fiscales	0	314.403	314.403	35%	110.041	
TOTAL					113.677	297.601

Gasto e ingreso por impuesto diferido:

Impuesto diferido	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var	%
Ingreso impuesto a las ganancias diferidos	\$ 2.067	\$ 18.759	-\$ 16.692	-89%
Gasto impuesto a las ganancias diferido	\$ 41.655	\$ 46	\$ 41.609	100%
Total	\$ 39.587	\$ 18.713	\$ 20.874	112%

Gasto por impuesto diferido

Durante el periodo se reconocieron los siguientes gastos por impuestos diferido, los valores más representativos corresponden a:

- Propiedad, planta y equipo, correspondiente a la diferencia entre la base contable y fiscales, estas últimas aún manejan ajustes por inflación a su vez bajo la aplicación del marco normativo se hizo modelo de reevaluación.
- Préstamos por pagar, por la disminución de los Préstamos por Pagar en el exterior y la disminución de la TRM tanto en euros como en dólares.
- Inversiones, se origina en el incremento de la inversión a EOMMT por la aplicación del Método de Participación Patrimonial y en la que se espera que los dividendos sean decretados en la vigencia 2024.

Concepto gasto Impuesto Diferido	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$6.357	\$ 0
Inversiones	\$ 2.801	\$ 0
Cuentas por Cobrar	\$ 1	\$ 0
Préstamos por cobrar	\$ 0	\$ 46
Propiedad Planta y Equipo	\$27.470	\$ 0
Activos Intangibles	\$ 62	\$ 0
Otros activos	\$ 5	\$ 0
Préstamos por pagar	\$ 3.095	\$ 0
Cuentas por Pagar	\$ 1.148	\$ 0
Beneficios a empleados	\$111	\$ 0
Provisiones	\$519	\$ 0
Otros pasivos	\$86	\$ 0
Total	\$ 41.655	\$ 46

Ingreso por impuesto diferido

Concepto Ingreso Impuesto Diferido	2023	2022
Inversiones e instrumentos derivados	\$ 897	\$ 388
Ing impto diferido Propiedades de Inversión	\$ 565	\$ 0
Ingreso Impto diferido CXC	\$ 371	\$ 5
Ingreso Impto diferido Prest por cobrar	\$ 149	\$0
Ingreso por impto diferido Otros pasivos	\$ 86	\$ 0
Ingreso por impto diferido Otros activos	\$ 0	\$15.720
Ingreso por impto diferido Cuentas por pagar	\$ 0	\$955
Ingreso por impto Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 0	\$541
Ingreso por impto Provisiones	\$ 0	\$579
Ingreso por impto Préstamos por pagar	\$ 0	\$569
Total	\$ 2.067	\$ 18.757

A continuación, se muestra una conciliación numérica entre la ganancia contable y la pérdida fiscal que se tiene en la empresa Metro de Medellín.

Descripción	2023
Utilidad (Pérdida) Contable antes Provisión Impuesto de Renta	331.335
(-) Menos INCRNGO	395.852
(-) Menos Otros Ingresos No Gravados	44.269
(+) Mas Otros Ingresos Gravados	270
(+) Mas Gastos No Deducibles	64.582
Pérdida Fiscal 2023 Proyectada	- 43.934

- Los ingresos no constitutivos de renta están compuestos básicamente por los ingresos por subvención por valor de \$395.654.
- Los Ingresos no gravados se encuentra la reversión de provisiones, la aplicación del Método de Participación Patrimonial, la diferencia en cambio no realizada, el ingreso por impuesto a las ganancias diferido y la reversión del deterioro de valor.
- Los gastos no deducibles corresponden a aquellos que no se encuentran asociados a la actividad productora de renta como los gastos de proyectos que no han iniciado su fase de operación, el gasto por impuesto diferido, diferencias entre las amortizaciones y depreciaciones contables y fiscales, baja de inventarios que se consideran no deducibles y los gastos de provisiones de litigios y demandas.

NOTA 26. SEGMENTOS DE OPERACIÓN

El Metro de Medellín Ltda., presenta la información financiera por los segmentos de operación definidos de la siguiente forma:

- **Transporte público de pasajeros:** Este segmento incluye las actividades relacionadas con el transporte de pasajeros en los modos: trenes, buses, tranvía y cables aéreos. Los ingresos se derivan de los usos del sistema, de acuerdos contractuales y de transferencias realizadas por la nación y los entes territoriales. Los costos/gastos están asociados a los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del segmento.
- **Negocios asociados:** Este segmento incluye actividades comerciales asociadas al transporte público de pasajeros que tiene el *Metro de Medellín Ltda.*, que agrupa las unidades de negocio: Cívica servicios de ciudad, Negocios del Conocimiento y Gestión Urbana.

Los factores que han servido para identificar los centros de beneficio por segmentos

El modelo de costos de la organización contempla una estructura de centros de beneficios que permiten la plena identificación de los ingresos. Estos cuentan con una nomenclatura específica de acuerdo con el tipo de servicio y segmento de operación; en esa medida se agrupan los centros de beneficios según sea el caso.

Tipos de servicios de los que cada segmento obtiene sus ingresos de las actividades ordinarias.

La Empresa cuenta con dos actividades o segmentos de operación: servicios de transporte y negocios asociados. El primero, contempla el transporte de pasajeros en el sistema férreo, buses, tranvías y cables. El segundo, contempla 3 fuentes de ingresos no tarifarios: cívica servicios de ciudad, gestión urbana y negocios de conocimiento.

- **UEN Cívica:** Esta área se dedica a administrar eficientemente el recaudo electrónico del Metro de Medellín. Además, ha ampliado sus capacidades para ofrecer este servicio al Sistema de Transporte Integrado del Valle de Aburrá, empresas de Transporte Público Colectivo y Rutas Intermunicipales. La UEN Cívica también genera ingresos mediante la gestión y venta de medios de pago, servicios empresariales y la aplicación Cívica.
- **Gestión Urbana:** Responsable de generar ingresos mediante la optimización de la infraestructura del Metro de Medellín. Esta área se dedica al arrendamiento de espacios comerciales y la gestión de publicidad, capitalizando así los recursos urbanos disponibles.
- **Negocios del Conocimiento:** Esta área se focaliza en generar ingresos a través de la venta de asesorías, consultorías y formaciones basadas en el conocimiento técnico y especializado del personal y procesos del Metro de Medellín.

	Transporte	Negocios	Corporativos	Eliminación intersegmentos	Total
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$735.611	\$95.546	\$0	(\$18.994)	\$ 812.163
COSTOS DE VENTAS	\$560.642	\$74.892	\$43.224	(\$18.994)	\$ 659.765
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	\$174.969	\$20.654	(\$43.224)	\$0	\$152.398
GASTOS OPERACIONALES	\$23.808	\$3.377	\$72.205	\$0	\$99.390
DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y VENTAS	\$23.511	\$3.273	\$67.682		\$ 94.465
DETE, DEPR, AMORTIZACIONES Y PROV	\$297	\$104	\$4.524		\$ 4.925
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL	\$151.161	\$17.277	(\$115.430)	\$0	\$53.008
INGRESOS POR TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	\$29.044	\$0	\$366.610		\$ 395.654
INGRESOS FINANCIEROS	\$252	\$11	\$104.614		\$ 104.878
OTROS INGRESOS	\$1.437	\$1.110	\$70.553		\$ 73.099
GASTOS TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	\$0	\$0	\$1.387		\$ 1.387
GASTOS FINANCIEROS	\$0	\$0	\$242.102		\$ 242.102
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$2.403	\$3.478	\$78.644		\$ 84.524
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO	\$179.491	\$14.920	\$104.215	\$0	\$298.626

NOTA 27. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, se relacionan las transacciones que presente a nivel de balance al 31 de diciembre 2023 y a nivel de transacciones de resultados.

Las partes relacionadas del Metro de Medellín están compuestas por:

- Controladoras
- Subsidiarias
- Entidades con control conjunto
- Asociadas
- Entidades con influencia significativa sobre la entidad;
- Entidades de Gobierno

Tipo de Relación	Transacciones a 31 de diciembre de 2023			2023			
	Saldo de la Inversión	Cuenta por cobrar	Cuenta por pagar	Servicios Prestados	Ingresos Financieros	Ingreso por Transferencias	Gastos Financieros
ASOCIADAS							
Metroplús S.A.	\$ 253	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Promotora Ferrocarril de Antioquia	\$ 391	\$ 67	\$ 208.969	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EOMMT S.A.S	\$ 10.351	\$ 7.530	\$ 0	\$ 0	\$ 788	\$ 0	\$ 0
NEGOCIOS CONJUNTOS-							
Super APP Davivienda	3.840	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CONTROLADORAS							
Distrito Especial de Ciencia, tecnología	\$ 0	\$ 88.820	\$ 0	\$ 133.389	\$ 0	\$ 126.818	\$ 0
Departamento de Antioquia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.640	\$ 0
ENTIDADES RELACIONADAS DE GOBIERNO							
Gobierno Nacional Dirección de crédito Público	\$ 0	\$ 0	\$ 6.211.324	\$ 0	\$ 0	\$ 172.989	\$ 212.985
Total	\$14.834	\$96.417	\$6.420.293	\$133.389	\$788	\$352.653	\$212.985
Corriente	\$ 0	\$96.417	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
No Corriente	\$14.834	\$ 0	\$6.420.293	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

A nivel de cuentas de balance del activo el saldo más representativo está compuesto por la cuenta por cobrar por \$88.820 al Distrito especial de Medellín en cumplimiento del convenio interadministrativo CN 2011-008 suscrito entre el Metro de Medellín y el Distrito para la adquisición de buses, administración y operación de Metroplús en el Municipio de Medellín, a través del cual se otorgó a la entidad la facultad de concedente para suscribir los contratos de concesión con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207, presenta una disminución con relación al saldo por cobrar del año 2022, asociados a los pagos desarrollados por el Distrito indicados en la nota 7.

A nivel de pasivo, el saldo más representativo corresponde a \$6.211.324 del saldo por pagar al Gobierno Nacional de la deuda de la construcción inicial de las líneas A y B del sistema, dando cumplimiento al acuerdo firmado el 21 de mayo de 2004 la Nación, el Departamento de Antioquia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa, firmaron el 21 de mayo de 2004.

Adicionalmente, por parte del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín se ha presentado a lo largo de los años la subvención de proyectos como Cable Picacho, Línea K, Línea J, Línea L, Tranvía Buses a gas, Bus eléctrico, en los cuales la propiedad planta y equipo queda a nombre del Metro de Medellín. Ver Nota 18 Otros pasivos.

La empresa recibió septiembre de 2023 el reconocimiento por valor de \$167.334 de la cofinanciación de sistema de transporte de acuerdo con la resolución 2246 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito público, en la cual se destinaron recursos del presupuesto nacional para la financiación de los déficits operacionales de los sistemas integrados de masivo (SITM) y los sistemas estratégicos de transporte público (SETP)

Tipo de Relación	Transacciones a 31 de diciembre de 2022			Periodo 2022			
	Saldo de la Inversión	Cuenta por cobrar	Cuenta por pagar	Servicios Prestados	Ingresos Financieros	Ingreso por Transferencias	Gastos Financieros
ASOCIADAS							
Metroplús S.A.	\$ 337	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Promotora Ferrocarril de Antioquia	\$ 1.945	\$ 0	\$ 208.969	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EOMMT S.A.S	\$ 1.808	\$ 9.622	\$ 0	\$ 0	\$ 2	\$ 0	\$ 0
NEGOCIOS CONJUNTOS-	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Super APP Davivienda	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CONTROLADORAS							
Distrito Especial de Ciencia, tecnología	\$ 0	\$ 143.301	\$ 0	\$ 114.079	\$ 0	\$ 122.491	\$ 0
Departamento de Antioquia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.253	\$ 0
ENTIDADES RELACIONADAS DE GOBIERNO							
Gobierno Nacional Dirección de crédito Público	\$ 0	\$ 0	\$ 6.158.928	\$ 0	\$ 0	\$ 5.881	\$ 211.442
Total	\$4.091	\$ 152.923	\$6.367.897	\$ 114.079	\$2	\$ 144.625	\$ 211.442
Corriente	\$ 0	\$ 152.923	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
No Corriente	\$ 4.091	\$ 0	\$ 6.367.897	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

NOTA 28. EVENTOS SUBSECUENTES

Inversiones en Asociadas

El 15 de febrero de 2024, la sociedad Metroplus S.A remitió a la empresa certificando de participación Patrimonial de la inversión de la Empresa en la sociedad al 31 de diciembre, evaluando la información reportada se identifica un reporte de Pérdidas Patrimoniales \$26.095 millones, generado por el reconocimiento de provisiones de litigios y demandas en contra de la entidad al cierre del año.

Bajo la aplicación del Método de Participación Patrimonial, generaría a la empresa un ajuste por aplicación del MPP de \$253 millones, ajuste no material, que será reconocido en la información financiera de la empresa en el mes de febrero de 2024.

Litigios y demandas

El 2 de febrero de 2024 se notificó auto admisorio de la demanda de reconversión presentada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación en contra del Metro de Medellín. La cuantía de la demanda de reconversión es de quinientos ochenta y cinco mil millones \$585.000 millones y en ella se pretende que se declare que durante la ejecución del Convenio CN-2011-0008 se presentó un desequilibrio económico y financiero al Distrito. A la fecha, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra en etapa inicial y dadas las argumentaciones jurídicas de la demanda de reconversión y la naturaleza de las partes en el convenio celebrado se considera que la misma tiene una probabilidad de perdida remota baja.

El 12 de febrero de 2024 se notificó auto admisorio de la demanda de reconversión presentada por el consorcio INGECON en contra de POMA y del Metro de Medellín, pretendiendo el pago de \$17.603 millones por concepto de obras extras, cambio de especificaciones de algunos ítems, actividades contractuales no reconocidas por POMA, sobrecostos administrativos y operativos, con ocasión de la Línea P. Frente al Metro solicita que se declare solidariamente responsable por ser el beneficiario directo de las obras. A la fecha el proceso se encuentra en etapa inicial con una probabilidad de perdida remota baja, por cuanto Metro de Medellín no hizo parte de los contratos demandados y el proceso se tramita en una jurisdicción diferente a la que debe conocer los conflictos en los que la Empresa sea parte.

Anexo 1

Emisor	Título	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Compra	Tasa efectiva	Fecha Compra	Valor TIR
Bco. Colpatría	CDTCLPS0V	5/10/2023	9/01/2024	\$1.000,00	13,63	5/10/2023	\$1.031
Bco. Colpatría	CDTCLPS0V	5/10/2023	10/01/2024	\$600,00	13,65	5/10/2023	\$619
Bco. Popular	CDTBPO80	11/01/2023	11/01/2024	\$5.000,00	IB1+6,65	11/01/2023	\$5.050
Bco. Colpatría	CDTCLPS0V	5/10/2023	11/01/2024	\$3.350,00	13,73	5/10/2023	\$3.455
Bco. Colpatría	CDTCLPS0V	5/10/2023	15/01/2024	\$3.500,00	13,73	5/10/2023	\$3.610
Bco. Bogotá	CDTBOS0V	17/01/2022	17/01/2024	\$2.000,00	7,53	17/01/2022	\$2.030
Bco. Bogotá	CDTBOS0V	17/01/2022	17/01/2024	\$3.000,00	7,52	17/01/2022	\$3.045
Bco. Bogotá	CDTBOS0V	18/01/2022	18/01/2024	\$1.000,00	7,52	18/01/2022	\$1.015
Bco. Colpatría	CDTCLPS0V	5/10/2023	19/01/2024	\$600,00	13,79	5/10/2023	\$619
Bco. Colpatría	CDTCLPS0V	5/10/2023	23/01/2024	\$1.450,00	13,85	5/10/2023	\$1.496
Bco. Colpatría	CDTCLP80	24/01/2023	24/01/2024	\$1.000,00	IB1+6,58	24/01/2023	\$1.004
Bco. Colpatría	CDTCLPS0V	5/10/2023	25/01/2024	\$1.000,00	13,88	5/10/2023	\$1.032
Bco. Colpatría	CDTCLPS0V	5/10/2023	26/01/2024	\$1.300,00	13,90	5/10/2023	\$1.341
Bco. Bogotá	CDTBOS0V	26/01/2022	26/01/2024	\$2.500,00	7,52	26/01/2022	\$2.533
Bco. Colpatría	CDTCLPS0V	5/10/2023	30/01/2024	\$2.500,00	13,97	5/10/2023	\$2.579
Bco. Bogotá	CDTBOS0V	1/02/2022	1/02/2024	\$500,00	7,55	1/02/2022	\$506
Bco. Colpatría	CDTCLP80	2/02/2023	2/02/2024	\$2.000,00	IB1+6,38	2/02/2023	\$2.030
Bco. BBVA	CDTBGA80	4/02/2022	4/02/2024	\$4.000,00	IB1+2,3	4/02/2022	\$4.052
Bco. Colpatría	CDTCLP80	7/02/2023	7/02/2024	\$1.500,00	IB1+6,3	7/02/2023	\$1.518
Bco. Davivienda	CDTDVI80	20/02/2023	20/02/2024	\$9.293,75	IB1+4,65	20/02/2023	\$9.342
Bco. Colpatría	CDTCLP80	21/02/2023	21/02/2024	\$14.000,00	IB1+6	21/02/2023	\$14.072
Mi Banco	CDTMBS0V	23/02/2022	23/02/2024	\$5.000,00	9,00	23/02/2022	\$5.047
Bco. Colpatría	CDTCLPS0V	24/02/2023	24/02/2024	\$2.122,26	16,72	24/02/2023	\$2.156
Bco. Davivienda	CDTDVI80	24/02/2022	24/02/2024	\$7.500,00	IB1+2,3	24/02/2022	\$7.546
Bancolombia	CDTBCBS0V	28/02/2022	28/02/2024	\$2.000,00	8,75	28/02/2022	\$2.015
Bancolombia	CDTBCB80P	28/02/2022	28/02/2024	\$2.000,00	IB1+2,3	28/02/2022	\$2.010
Bancolombia	CDTBCBS0V	9/03/2022	9/03/2024	\$5.000,00	9,00	9/03/2022	\$5.026
Findeter	CDTFDT80	14/03/2022	14/03/2024	\$5.000,00	IB1+2,45	14/03/2022	\$5.055
Bco. Popular	CDTBPO80	19/09/2022	19/03/2024	\$3.000,00	IB1+4,85	19/09/2022	\$3.021
Bancolombia	CDTBCBS0V	24/03/2022	24/03/2024	\$2.000,00	9,80	24/03/2022	\$2.004
Bco. Popular	CDTBPOS0V	22/04/2022	22/04/2024	\$5.000,00	10,00	22/04/2022	\$5.092
Bancolombia	CDTBCB80P	26/10/2022	26/04/2024	\$1.651,99	IB1+5,4	26/10/2022	\$1.658
Bco. Colpatría	CDTCLP80	26/04/2023	26/04/2024	\$3.000,00	IB1+1,93	26/04/2023	\$3.006
Bco. Occidente	CDTBOC80P	27/10/2022	27/04/2024	\$3.500,00	IB1+5,6	27/10/2022	\$3.511
Bco. Occidente	CDTBOC80P	31/10/2022	30/04/2024	\$3.500,00	IB1+5,6	31/10/2022	\$3.505
Findeter	CDTFDT80	4/05/2023	4/05/2024	\$5.000,00	IB1+2,25	4/05/2023	\$5.052
Bco. Davivienda	CDTDVIS0V	10/05/2022	10/05/2024	\$5.000,00	11,20	10/05/2022	\$5.076
Bco. Colpatría	CDTCLP80	12/05/2023	12/05/2024	\$5.000,00	IB1+2,28	12/05/2023	\$5.036

Emisor	Título	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Compra	Tasa efectiva	Fecha Compra	Valor TIR
Bco. Colpatría	CDTCLP80	15/05/2023	15/05/2024	\$4.000,00	IB1+2,28	15/05/2023	\$4.024
Bco. Colpatría	CDTCLP80	23/05/2023	23/05/2024	\$3.000,00	IB1+2,3	23/05/2023	\$3.009
Bancolombia	CDTBCBS0V	23/05/2023	23/05/2024	\$4.000,00	14,25	23/05/2023	\$4.057
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	25/05/2022	25/05/2024	\$3.000,00	12,65	25/05/2022	\$3.036
Bco. Davivienda	CDTDVIS0V	26/05/2022	26/05/2024	\$5.000,00	12,20	26/05/2022	\$5.056
Bco. Colpatría	CDTCLPS0V	26/05/2022	26/05/2024	\$7.000,00	12,68	26/05/2022	\$7.082
Bco. Davivienda	CDTDVIS0V	31/05/2022	31/05/2024	\$1.000,00	12,20	31/05/2022	\$1.010
Santander	CDTBSN80P	1/06/2023	1/06/2024	\$2.000,00	IB1+2,7	1/06/2023	\$2.025
Bco. ITAÚ	CDTITUS0V	9/06/2022	9/06/2024	\$5.000,00	13,00	9/06/2022	\$5.037
Bco. Popular	CDTBPO80	13/12/2022	13/06/2024	\$2.000,00	IB1+6,75	13/12/2022	\$2.020
Bco. Bogotá	CDTBBS0V	24/03/2023	24/06/2024	\$7.500,00	13,80	24/03/2023	\$7.519
Bco. Colpatría	CDTCLPS0V	28/06/2023	28/06/2024	\$7.000,00	14,44	28/06/2023	\$7.008
Bancolombia	CDTBCBS0V	21/07/2022	21/07/2024	\$6.000,00	14,40	21/07/2022	\$6.159
Bco. Colpatría	CDTCLP80	2/02/2023	2/08/2024	\$1.500,00	IB1+6,43	2/02/2023	\$1.523
Bco. Popular	CDTBPOS0V	23/02/2023	23/08/2024	\$17.733,69	16,45	23/02/2023	\$18.021
Bco. Popular	CDTBPOS0V	29/08/2022	29/08/2024	\$4.000,00	15,05	29/08/2022	\$4.050
Bco. Bogotá	CDTBBO80	30/08/2022	30/08/2024	\$4.000,00	IB1+4,7	30/08/2022	\$4.016
Bco. ITAÚ	CDTITUS0V	13/09/2022	13/09/2024	\$5.000,00	15,25	13/09/2022	\$5.036
Bco. Popular	CDTBPOS0V	19/09/2022	19/09/2024	\$3.000,00	15,50	19/09/2022	\$3.014
Bco. Davivienda	CDTDVI80	21/09/2023	21/09/2024	\$10.000,00	IB1+1,25	21/09/2023	\$10.037
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	30/03/2023	30/09/2024	\$6.000,00	13,45	30/03/2023	\$6.002
Bco. Popular	CDTBPOS0V	4/10/2022	4/10/2024	\$3.000,00	15,50	4/10/2022	\$3.106
Bco. Popular	CDTBPOS0V	14/10/2022	14/10/2024	\$3.000,00	15,75	14/10/2022	\$3.095
Bco. ITAÚ	CDTITUS0V	20/04/2023	20/10/2024	\$6.500,00	13,85	20/04/2023	\$6.668
Bancolombia	CDTBCBS0V	24/10/2022	24/10/2024	\$4.000,00	16,50	24/10/2022	\$4.115
Bco. ITAÚ	CDTITUS0V	25/04/2023	25/10/2024	\$3.000,00	13,90	25/04/2023	\$3.072
Bco. ITAÚ	CDTITUS0V	25/04/2023	25/10/2024	\$6.500,00	13,90	25/04/2023	\$6.657
Bco. ITAÚ	CDTITUS0V	4/11/2022	4/11/2024	\$5.000,00	16,80	4/11/2022	\$5.121
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	4/11/2022	4/11/2024	\$5.000,00	16,97	4/11/2022	\$5.126
Bco. Davivienda	CDTDVI95	12/05/2023	12/11/2024	\$5.000,00	IPC+2,55	12/05/2023	\$5.089
Bco. ITAÚ	CDTITUS0V	12/05/2023	12/11/2024	\$5.000,00	14,25	12/05/2023	\$5.091
Bco. Bogotá	CDTBBS0V	16/05/2023	16/11/2024	\$3.000,00	14,25	16/05/2023	\$3.050
Bco. ITAÚ	CDTITUS0V	18/11/2022	18/11/2024	\$2.000,00	17,15	18/11/2022	\$2.038
Bco. ITAÚ	CDTITUS0V	23/05/2023	23/11/2024	\$2.000,00	14,25	23/05/2023	\$2.028
Bancolombia	CDTBCBS0V	1/06/2023	1/12/2024	\$2.000,00	14,35	1/06/2023	\$2.022
Bco. Colpatría	CDTCLP80	2/06/2023	2/12/2024	\$2.000,00	IB1+3,3	2/06/2023	\$2.025
Bancolombia	CDTBCBS0V	13/12/2022	13/12/2024	\$4.000,00	17,55	13/12/2022	\$4.032
Bco. ITAÚ	CDTITUS0V	20/06/2023	20/12/2024	\$2.500,00	14,40	20/06/2023	\$2.510
Bco. Bogotá	CDTBBS0V	23/06/2023	23/12/2024	\$4.500,00	14,40	23/06/2023	\$4.513
Bco. ITAÚ	CDTITUS0V	26/06/2023	26/12/2024	\$6.000,00	14,40	26/06/2023	\$6.011
Bco. ITAÚ	CDTITUS0V	21/09/2023	21/03/2025	\$5.000,00	12,85	21/09/2023	\$5.017

Emisor	Título	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Compra	Tasa efectiva	Fecha Compra	Valor TIR
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	18/10/2023	18/04/2025	\$10.000,00	14,95	18/10/2023	\$10.287
Bancolombia	CDTBCBS0V	25/04/2022	25/04/2025	\$2.000,00	10,50	25/04/2022	\$2.037
Bco. Davivienda	CDTDVIS0V	25/04/2023	25/04/2025	\$10.000,00	13,70	25/04/2023	\$10.238
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	3/05/2022	3/05/2025	\$5.000,00	11,70	3/05/2022	\$5.090
Bco. ITAÚ	CDTITUS0V	4/05/2023	4/05/2025	\$6.000,00	14,00	4/05/2023	\$6.126
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	12/05/2023	12/05/2025	\$10.000,00	14,11	12/05/2023	\$10.181
Bco. Davivienda	CDTDVIS0V	18/05/2022	18/05/2025	\$5.000,00	12,20	18/05/2022	\$5.069
Bco. ITAÚ	CDTITUS0V	23/05/2023	23/05/2025	\$4.000,00	14,10	23/05/2023	\$4.056
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	24/05/2022	24/05/2025	\$4.000,00	12,95	24/05/2022	\$4.050
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	25/05/2022	25/05/2025	\$8.000,00	12,95	25/05/2022	\$8.098
Bco. Colpatría	CDTCLPS0V	26/05/2022	26/05/2025	\$7.000,00	12,87	26/05/2022	\$7.083
Bco. Colpatría	CDTCLPS0V	27/05/2022	27/05/2025	\$2.000,00	12,98	27/05/2022	\$2.023
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	14/06/2022	14/06/2025	\$1.000,00	13,96	14/06/2022	\$1.006
Bco. ITAÚ	CDTITUS0V	26/06/2023	26/06/2025	\$6.000,00	14,20	26/06/2023	\$6.011
Bco. Davivienda	CDTDVI80	28/12/2023	28/06/2025	\$5.000,00	IB1+1	28/12/2023	\$5.004
Bco. Popular	CDTBPOS0V	17/07/2023	17/07/2025	\$4.000,00	14,25	17/07/2023	\$4.111
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	21/07/2022	21/07/2025	\$4.000,00	15,37	21/07/2022	\$4.113
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	22/07/2022	22/07/2025	\$2.000,00	15,37	22/07/2022	\$2.056
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	27/07/2022	27/07/2025	\$2.000,00	15,37	27/07/2022	\$2.051
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	4/08/2022	4/08/2025	\$2.000,00	15,27	4/08/2022	\$2.046
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	10/08/2022	10/08/2025	\$4.500,00	15,07	10/08/2022	\$4.680
Santander	CDTBSNS0V	12/08/2022	12/08/2025	\$5.000,00	14,95	12/08/2022	\$5.096
Bco. Popular	CDTBPOS0V	18/08/2022	18/08/2025	\$3.000,00	15,20	18/08/2022	\$3.051
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	30/08/2022	30/08/2025	\$3.000,00	15,37	30/08/2022	\$3.037
Bco. BBVA	CDTBGA80	21/09/2023	21/09/2025	\$5.000,00	IB1+2,25	21/09/2023	\$5.020
Bco. Davivienda	CDTDVI95	22/09/2023	22/09/2025	\$9.000,00	IPC+4,55	22/09/2023	\$9.043
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	29/09/2022	29/09/2025	\$3.000,00	15,86	29/09/2022	\$3.002
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	4/10/2022	4/10/2025	\$3.000,00	15,86	4/10/2022	\$3.109
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	18/10/2023	18/10/2025	\$10.000,00	14,50	18/10/2023	\$10.278
Bco. Popular	CDTBPOS0V	26/04/2023	26/10/2025	\$3.000,00	13,80	26/04/2023	\$3.071
Bco. BBVA	CDTBGA80	4/11/2022	4/11/2025	\$5.000,00	17,02	4/11/2022	\$5.126
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	16/11/2023	16/11/2025	\$10.000,00	12,85	16/11/2023	\$10.152
Bco. Davivienda	CDTDVI95	16/11/2023	16/11/2025	\$10.000,00	IPC+4,9	16/11/2023	\$10.184
Bco. ITAÚ	CDTITUS0V	18/11/2022	18/11/2025	\$3.000,00	17,20	18/11/2022	\$3.057
Bco. Davivienda	CDTDVIS0V	22/11/2023	22/11/2025	\$3.000,00	12,70	22/11/2023	\$3.039
Bco. Davivienda	CDTDVI95	22/11/2023	22/11/2025	\$3.000,00	IPC+4,9	22/11/2023	\$3.048
Bco. Davivienda	CDTDVI80	28/12/2023	28/12/2025	\$5.000,00	IB1+1,25	28/12/2023	\$5.004
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	12/01/2023	12/01/2026	\$4.600,00	17,75	12/01/2023	\$4.768
Bco. BBVA	CDTBGAS0V	7/02/2023	7/02/2026	\$3.500,00	17,36	7/02/2023	\$3.585
Bco. Popular	CDTBPOS0V	31/03/2023	31/03/2026	\$6.000,00	13,45	31/03/2023	\$6.190
Bco. Popular	CDTBPOS0V	13/04/2023	13/04/2026	\$7.098,97	13,70	13/04/2023	\$7.299

Emisor	Título	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Compra	Tasa efectiva	Fecha Compra	Valor TIR
Bco. Popular	CDTBPOS0V	20/04/2023	20/04/2026	\$6.591,05	13,85	20/04/2023	\$6.762
Bancolombia	CDTBCBS0V	21/04/2022	21/04/2026	\$5.000,00	10,80	21/04/2022	\$5.101
Bco. Popular	CDTBPOS0V	25/04/2022	25/04/2026	\$3.000,00	11,10	25/04/2022	\$3.058
Bco. Popular	CDTBPOS0V	25/04/2023	25/04/2026	\$3.000,00	13,85	25/04/2023	\$3.072
Bco. Popular	CDTBPOS0V	2/08/2023	2/08/2026	\$3.500,00	13,45	2/08/2023	\$3.573
Bco. Popular	CDTBPOS0V	16/11/2023	16/11/2026	\$10.000,00	12,50	16/11/2023	\$10.148
Bco. Davivienda	CDTDVIS0V	22/11/2023	22/11/2026	\$10.000,00	12,30	22/11/2023	\$10.126
Bco. Popular	CDTBPOS0V	22/11/2023	22/11/2026	\$10.000,00	12,40	22/11/2023	\$10.127
Bco. Popular	CDTBPOS0V	20/12/2023	20/12/2026	\$20.000,00	11,50	20/12/2023	\$20.061
Bco. Davivienda	CDTDVI95	18/08/2022	18/08/2027	\$3.000,00	IPC+6,9	18/08/2022	\$3.031
Bco. Davivienda	CDTDVI95	30/08/2022	30/08/2027	\$5.000,00	IPC+6,9	30/08/2022	\$5.023
Bco. Colpatria	CDTCLPS0V	11/01/2023	11/01/2028	\$5.000,00	17,74	11/01/2023	\$5.185
Bco. Colpatria	CDTCLPS0V	24/01/2023	24/01/2028	\$2.000,00	17,81	24/01/2023	\$2.062
Bco. Colpatria	CDTCLPS0V	25/01/2023	25/01/2028	\$2.250,00	17,83	25/01/2023	\$2.319
Bco. Colpatria	CDTCLPS0V	25/01/2023	25/01/2029	\$3.000,00	17,86	25/01/2023	\$3.092
Bco. Colpatria	CDTCLPS0V	24/10/2022	24/10/2029	\$2.000,00	16,43	24/10/2022	\$2.057
Bco. Occidente	CDTBOCS0V	27/07/2023	27/07/2030	\$2.000,00	12,90	27/07/2023	\$2.044
Bco. Davivienda	CDTDVIS0V	24/08/2023	24/08/2030	\$7.500,00	12,90	24/08/2023	\$7.594
						Total	\$632.938



Estados Financieros Comparativos

Diciembre 2022 - 2021

Bajo el Nuevo Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público - Resolución 414 de 2014

Tu historia
nos mueve a seguir
creciendo ***juntos***



Tabla de contenido

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	10
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	11
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	20
1.1 Identificación y funciones	20
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	26
1.3 Base normativa y período cubierto	26
1.4 Forma de organización y/o cobertura	27
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	27
2.1 Bases de medición	27
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	27
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	28
2.4 Hechos ocurridos después del período contable	28
2.5 Otros aspectos	28
2.6 Hipótesis de Negocio en Marcha	29
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	29
3.1 Juicios	29
3.2 Estimaciones y supuestos	30
3.3 Correcciones contables	30
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	31
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	36
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	51
5.1 Depósitos en instituciones financieras	51
5.2 Equivalentes al efectivo	52
5.3 Caja	53
5.4 Efectivo de uso restringido	53
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	54
6.1 Inversiones de administración de liquidez	54
6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	58
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	61
7.7 Prestación de servicios	61

7.13 Subvenciones por cobrar.....	64
7.21 Otras cuentas por cobrar	65
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	67
8.1 Préstamos concedidos	67
NOTA 9. INVENTARIOS	68
9.1 Materiales y suministros	68
9.2 En tránsito	69
9.3 Deterioro acumulado de inventarios	69
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	70
10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	71
10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	73
10.3 Construcciones en curso	74
10.5 Estimaciones.....	79
10.6 Revelaciones adicionales.....	79
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (NO APLICA)	80
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.(NO APLICA).....	80
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	81
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	81
14.1 Detalle saldos y movimientos	82
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (NO APLICA)	82
NOTA 16. OTROS ACTIVOS.....	83
16.4 Avances y anticipos entregados	83
16.5 Recursos entregados en administración	84
16.6 Anticipos o saldos a favor de impuestos	86
16.7 Derechos en fideicomiso	87
16.8 Bienes y servicios pagados por anticipado.....	87
16.9 Activos diferidos	88
16.10 Depósitos entregados en garantía	88
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (NO APLICA).....	89
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (NO APLICA)	89
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (NO APLICA).....	89
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	90
20.1 Revelaciones generales	91
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	94
21.1 Revelaciones generales	94
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	98
22.2 Beneficios a los empleados a corto plazo	99

22.4 Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	101
NOTA 23. PROVISIONES.....	102
23.1 Litigios y demandas	102
NOTA 24. OTROS PASIVOS	104
24.1 Recursos recibidos en administración.....	105
24.2 Otros pasivos diferidos.....	106
24.3 Depósitos en garantía	106
24.4 Ingresos recibidos por anticipado	107
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	107
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	107
26.1 Cuentas de orden deudoras	107
26.2 Cuentas de orden acreedoras	110
NOTA 27. PATRIMONIO.....	114
NOTA 28. INGRESOS	115
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	115
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación	120
28.3 Otros ingresos	125
NOTA 29. GASTOS	127
29.1 Gastos operacionales de administración, operación y ventas	127
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	129
29.3 Gastos transferencias y subvenciones	130
29.7 Otros gastos	130
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	134
30.1 Costo de ventas bienes comercializados.....	134
30.2 Costo de prestación de servicios.....	134
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (NO APLICA)	141
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE (NO APLICA)	141
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (NO APLICA).....	141
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	141
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (NO APLICA)	142
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (NO APLICA)	142
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (NO APLICA)	142

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Comparativo 2022 - 2021

(Expresado en millones de pesos)

		2022	2021	Var	%
ACTIVO CORRIENTE		\$ 971.534	\$ 1.054.285	-\$ 82.751	-8%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	\$ 187.771	\$ 222.232	-\$ 34.461	-16%
Caja		\$ 6.928	\$ 5.918	\$ 1.010	17%
Depósitos en instituciones financieras		\$ 112.625	\$ 207.668	-\$ 95.043	-46%
Efectivo de uso restringido		\$ 61	\$ 61	\$ 0	0%
Equivalentes de efectivo		\$ 68.157	\$ 8.585	\$ 59.572	694%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	\$ 193.859	\$ 206.743	-\$ 12.884	-6%
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		\$ 193.859	\$ 206.743	-\$ 12.884	-6%
CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 181.998	\$ 203.689	-\$ 21.691	-11%
Prestación de servicios		\$ 147.646	\$ 155.748	-\$ 8.102	-5%
Subvenciones por cobrar		\$ 20.853	\$ 24.148	-\$ 3.295	-14%
Otras cuentas por cobrar		\$ 18.011	\$ 26.272	-\$ 8.261	-31%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar		-\$ 4.512	-\$ 2.479	-\$ 2.033	82%
PRESTAMOS POR COBRAR	8	\$ 9.623	\$ 0	\$ 9.623	100%
Préstamos a vinculados económicos		\$ 9.623	\$ 0	\$ 9.623	100%
INVENTARIOS	9	\$ 97.741	\$ 94.472	\$ 3.269	3%
Mercancías en existencia		\$ 69	\$ 1.068	-\$ 999	-94%
Materiales y suministros		\$ 92.795	\$ 87.355	\$ 5.440	6%
En tránsito		\$ 6.112	\$ 7.227	-\$ 1.115	-15%
Deterioro acumulado de inventarios		-\$ 1.235	-\$ 1.178	-\$ 57	5%
OTROS ACTIVOS	16	\$ 300.542	\$ 327.149	-\$ 26.607	-8%
Bienes y servicios pagados por anticipado		\$ 11.993	\$ 6.961	\$ 5.032	72%
Avances y anticipos entregados		\$ 29.096	\$ 68.557	-\$ 39.461	-58%
Anticipos o saldos a favor por impuestos		\$ 15.054	\$ 11.683	\$ 3.371	29%
Recursos entregados en Administración		\$ 223.882	\$ 224.709	-\$ 827	0%
Depósitos entregados en garantía		\$ 95	\$ 1.676	-\$ 1.581	-94%
Derechos en fideicomisos		\$ 20.422	\$ 13.563	\$ 6.859	51%
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 4.222.964	\$ 4.043.258	\$ 179.706	4%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	\$ 233.130	\$ 131.038	\$ 102.092	78%
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		\$ 229.029	\$ 128.937	\$ 100.092	78%
Inversiones en asociadas		\$ 4.091	\$ 504	\$ 3.587	712%
Inversiones administración de liquidez al costo acciones ordinarias		\$ 30	\$ 30	\$ 0	0%
Inversiones en negocios conjuntos participación patrimonial		\$ 0	\$ 1.584	-\$ 1.584	-100%
Deterioro acumulado de inversiones		-\$ 20	-\$ 17	-\$ 3	18%
CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 27.800	\$ 9.269	\$ 18.531	200%
Otras cuentas por cobrar		\$ 27.800	\$ 9.269	\$ 18.531	200%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	8	\$ 7.620	\$ 7.113	\$ 507	7%
Préstamos concedidos		\$ 7.620	\$ 7.113	\$ 507	7%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10	\$ 3.922.820	\$ 3.881.801	\$ 41.019	1%
Terrenos		\$ 714.826	\$ 713.051	\$ 1.775	0%
Construcciones en curso		\$ 82.182	\$ 103.208	-\$ 21.026	-20%

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Comparativo 2022 - 2021

(Expresado en millones de pesos)

		2022	2021	Var	%
Maquinaria y equipo en montaje		\$ 101.433	\$ 338.288	-\$ 236.855	-70%
Importaciones en tránsito		\$ 13.011	\$ 6.402	\$ 6.609	103%
Bienes muebles en bodega		\$ 1.358	\$ 10.050	-\$ 8.692	-86%
Edificaciones		\$ 1.750.685	\$ 1.713.728	\$ 36.957	2%
Plantas, ductos y túneles		\$ 146.087	\$ 145.996	\$ 91	0%
Redes, líneas y cables		\$ 78.166	\$ 70.404	\$ 7.762	11%
Maquinaria y equipo		\$ 812.605	\$ 536.297	\$ 276.308	52%
Muebles, enseres y equipo de oficina		\$ 7.682	\$ 7.682	\$ 0	0%
Equipos de comunicación y computación		\$ 97.503	\$ 97.631	-\$ 128	0%
Equipos de transporte, tracción y elevación		\$ 1.132.243	\$ 1.010.803	\$ 121.440	12%
Depreciación acumulada		-\$ 1.014.961	-\$ 871.739	-\$ 143.222	16%
OTROS ACTIVOS		\$ 31.594	\$ 14.037	\$ 17.557	125%
Propiedades de inversión	13	\$ 10.001	\$ 10.045	-\$ 44	0%
Depreciación acumulada propiedades de inversión	13	-\$ 2.486	-\$ 2.186	-\$ 300	14%
Activos intangibles	14	\$ 39.995	\$ 37.768	\$ 2.227	6%
Amortización acumulada activos intangibles	14	-\$ 38.121	-\$ 35.432	-\$ 2.689	8%
Activos diferidos	16	\$ 22.205	\$ 3.842	\$ 18.363	478%
TOTAL ACTIVOS		\$ 5.194.498	\$ 5.097.543	\$ 96.955	2%
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE		\$ 250.950	\$ 278.721	-\$ 27.771	-10%
PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	\$ 15.034	\$ 2.720	\$ 12.314	453%
Financiamiento interno		\$ 15.034	\$ 2.720	\$ 12.314	453%
CUENTAS POR PAGAR	21	\$ 196.261	\$ 225.941	-\$ 29.680	-13%
Adquisición de bienes y servicios nacionales		\$ 62.414	\$ 66.429	-\$ 4.015	-6%
Adquisición de bienes y servicios del exterior		\$ 42.982	\$ 29.171	\$ 13.811	47%
Recursos a favor de terceros		\$ 76.091	\$ 115.634	-\$ 39.543	-34%
Descuentos de nómina		\$ 2.081	\$ 2.941	-\$ 860	-29%
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre		\$ 4.324	\$ 4.780	-\$ 456	-10%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar		\$ 6.519	\$ 5.371	\$ 1.148	21%
Impuesto al valor agregado - IVA		\$ 998	\$ 1.192	-\$ 194	-16%
Otras cuentas por pagar		\$ 852	\$ 423	\$ 429	101%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	22	\$ 26.214	\$ 24.338	\$ 1.876	8%
Beneficios a empleados a corto plazo		\$ 26.214	\$ 24.338	\$ 1.876	8%
OTROS PASIVOS	24	\$ 13.441	\$ 25.722	-\$ 12.281	-48%
Recursos recibidos en administración		\$ 13.441	\$ 25.722	-\$ 12.281	-48%
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 6.456.256	\$ 6.332.503	\$ 123.753	2%
PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	\$ 6.388.234	\$ 6.293.632	\$ 94.602	2%
Financiamiento interno de largo plazo		\$ 6.357.756	\$ 6.254.471	\$ 103.285	2%
Financiamiento externo de largo plazo		\$ 30.478	\$ 39.161	-\$ 8.683	-22%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	22	\$ 16.546	\$ 15.979	\$ 567	4%
Beneficios posempleo		\$ 16.546	\$ 15.979	\$ 567	4%
PROVISIONES	23	\$ 16.365	\$ 3.924	\$ 12.441	317%
Litigios y demandas		\$ 16.365	\$ 3.924	\$ 12.441	317%
OTROS PASIVOS	24	\$ 35.111	\$ 18.968	\$ 16.143	85%
Depósitos en garantía		\$ 11.599	\$ 0	\$ 11.599	100%

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Comparativo 2022 - 2021

(Expresado en millones de pesos)

	2022	2021	Var	%
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 21.959	\$ 15.282	\$ 6.677	44%
Otros pasivos diferidos	\$ 1.553	\$ 3.686	-\$ 2.133	-58%
TOTAL PASIVO	\$ 6.707.206	\$ 6.611.224	\$ 95.982	1%
PATRIMONIO	27 -\$ 1.512.708	- \$ 1.513.681	\$ 973	0%
Aportes sociales	\$ 150.269	\$ 150.269	\$ 0	0%
Resultados de ejercicios anteriores	-\$ 1.663.793	-\$ 1.990.389	\$ 326.596	-16%
Resultado del ejercicio	\$ 5.147	\$ 328.866	-\$ 323.719	-98%
Pérdidas por planes de beneficios a empleados	-\$ 4.331	-\$ 2.427	-\$ 1.904	78%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 5.194.498	\$ 5.097.543	\$ 96.955	2%



Fecha:
2023.02.27
09:36:28 -05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General
(Ver certificación Adjunta)

NORA
YASMIN
CASTAÑO
SANCHEZ

Firmado digitalmente por
NORA YASMIN
CASTAÑO SANCHEZ
Fecha: 2023.02.24
12:09:15 -05'00'

Nora Yasmin Castaño Sánchez
Contadora Pública
T.P. 135356-T
(Ver certificación Adjunta)

Jessica
Bedoya Builes

Firmado digitalmente por Jessica
Bedoya Builes
DN: cn=Jessica Bedoya Builes,
ou=USUARIOS,
email=jbedoya@bdo.com.co
Fecha: 2023.02.22 12:17:44 -05'00'

Jessica Liliana Bedoya Builes
Revisora Fiscal
T.P. 101473 – T
Designada por BDO AUDIT S.A.S BIC

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

DICIEMBRE 2022-2021

(Expresado en millones de pesos)

		2.022	2.021	Dif.	Var %
INGRESOS DE ACTIVIDADES RDINARIAS	28.2	\$694.761	\$515.830	\$178.931	35%
Bienes comercializados		\$4.305	\$4.277	\$28	1%
Servicios de transporte		\$669.524	\$494.930	\$174.594	35%
Otros servicios		\$20.932	\$16.623	\$4.309	26%
COSTOS DE VENTAS	30	\$584.178	\$547.789	\$36.389	7%
Bienes comercializados		\$3.267	\$2.854	\$413	14%
Servicio de Transporte		\$580.911	\$544.935	\$35.976	7%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		\$110.583	-\$31.959	\$142.542	446%
GASTOS OPERACIONALES		\$63.257	\$43.257	\$20.000	46%
DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y VENTAS	29.1	\$47.559	\$41.072	\$6.487	16%
Sueldos y salarios		\$12.035	\$10.913	\$1.122	10%
Contribuciones imputadas		\$25	\$13	\$12	92%
Contribuciones efectivas		\$2.882	\$2.699	\$183	7%
Aportes sobre la nómina		\$441	\$357	\$84	24%
Prestaciones sociales		\$6.038	\$5.377	\$661	12%
Gastos de personal diversos		\$1.139	\$776	\$363	47%
Generales		\$16.322	\$13.698	\$2.624	19%
Impuestos, contribuciones y tasas		\$8.677	\$7.239	\$1.438	20%
DETERIORIO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.2	\$15.698	\$2.185	\$13.513	618%
Deterioro de inversiones		\$3	\$3	\$0	0%
Deterioro cuentas por cobrar		\$2.157	\$23	\$2.134	9278%
Deterioro de inventarios		\$58	\$166	-\$108	-65%
Depreciación de propiedades, planta y equipo		\$594	\$620	-\$26	-4%
Provisión litigios y demandas		\$12.886	\$1.373	\$11.513	839%
PÉRDIDA OPERACIONAL		\$47.326	-\$75.216	\$122.542	163%
INGRESO TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	28.1	\$157.108	\$587.809	-\$430.701	-73%
Subvenciones		\$157.108	\$587.809	-\$430.701	-73%
OTROS INGRESOS	28.2	\$76.621	\$51.301	\$25.320	49%
Financieros		\$51.589	\$19.625	\$31.964	163%
Ajuste por diferencia en cambio		\$12.989	\$10.905	\$2.084	19%
Ingresos diversos		\$11.918	\$20.763	-\$8.845	-43%
Reversión pérdidas por deterioro de valor		\$125	\$8	\$117	1463%
GASTO TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	29.3	\$337	\$430	-\$93	-22%
Subvenciones		\$337	\$430	-\$93	-22%
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	29.7	\$275.571	\$234.598	\$40.973	17%

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

DICIEMBRE 2022-2021

(Expresado en millones de pesos)

	2.022	2.021	Dif.	Var %	
Comisiones	\$19.230	\$0	\$19.230	100%	
Ajuste por diferencia en cambio	\$17.030	\$7.202	\$9.828	136%	
Financieros	\$234.398	\$224.863	\$9.535	4%	
Pérdidas método de participación patrimonial	\$1.538	\$2.076	-\$538	-26%	
Pérdida participación negocio conjunto	\$1.584	\$283	\$1.301	460%	
Gastos diversos	\$1.783	\$174	\$1.609	925%	
Devoluciones, rebajas y descuentos	\$8	\$0	\$8	100%	
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERÍODO	\$5.147	\$328.866	-\$323.719	-98%	
OTRO RESULTADO INTEGRAL	22.4	-\$1.904	-\$794	-\$1.110	-140%
Pérdidas por planes de beneficios a Empleados		-\$1.904	-\$794	-\$1.110	140%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		\$3.243	\$328.072	-\$324.829	-99%



Fecha:
2023.02.27
09:37:16 -05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General
(Ver certificación Adjunta)

NORA YASMIN
CASTAÑO
SANCHEZ

Firmado digitalmente
por NORA YASMIN
CASTAÑO SANCHEZ
Fecha: 2023.02.24
12:09:53 -05'00'

Nora Yasmin Castaño Sánchez
Contadora Pública
T.P. 135356-T
(Ver certificación Adjunta)

Jessica
Bedoya Builes

Firmado digitalmente por Jessica
Bedoya Builes
DN: cn=Jessica Bedoya Builes,
ou=USUARIOS,
email=jbedoya@bdo.com.co
Fecha: 2023.02.22 12:18:09 -05'00'

Jessica Liliana Bedoya Builes
Revisora Fiscal
T.P. 101473 – T
Designada por BDO AUDIT S.A.S.
BIC

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 de diciembre 2022

(Expresado en millones de pesos)

Estado de Cambios en el Patrimonio	Aportes Sociales	Resultados de Ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	Patrimonio total
Patrimonio saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 150.269	-\$ 1.809.493	-\$ 179.706	-\$ 1.633	-\$ 1.657.194
Pérdidas actuariales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 794	-\$ 794
Traslado de Resultado del ejercicio 2020	\$ 0	-\$ 179.706	\$ 179.706	\$ 0	\$ 0
Ajustes ejercicios anteriores	\$ 0	-\$ 1.190	\$ 0	\$ 0	-\$ 1.190
Resultado del ejercicio 2021	\$ 0	\$ 0	\$ 328.866	\$ 0	\$ 328.866
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ 150.269	-\$ 1.990.389	\$ 328.866	-\$ 2.427	-\$ 1.513.681
Pérdidas actuariales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 1.904	-\$ 1.904
Traslado de Resultado del ejercicio 2021	\$ 0	\$ 328.866	-\$ 328.866	\$ 0	\$ 0
Ajustes ejercicios anteriores	\$ 0	-\$ 2.270	\$ 0	\$ 0	-\$ 2.270
Resultado del ejercicio 2022	\$ 0	\$ 0	\$ 5.147	\$ 0	\$ 5.147
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 150.269	-\$ 1.663.793	\$ 5.147	-\$ 4.331	-\$ 1.512.708



Fecha:
2023.02.27
09:38:00 -05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General
(Ver certificación Adjunta)

NORA YASMIN
CASTAÑO
SANCHEZ

Firmado digitalmente
por NORA YASMIN
CASTAÑO SANCHEZ
Fecha: 2023.02.24
12:10:18 -05'00'

Nora Yasmin Castaño Sánchez
Contadora Pública
T.P. 135356-T
(Ver certificación Adjunta)

Jessica
Bedoya Builes

Firmado digitalmente por Jessica
Bedoya Builes
DN: cn=Jessica Bedoya Builes,
ou=USUARIOS,
email=jbedoya@bdo.com.co
Fecha: 2023.02.22 12:19:19 -05'00'

Jessica Liliana Bedoya Builes
Revisora Fiscal
T.P. 101473 – T
Designada por BDO AUDIT
S.A.S. BIC

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE 2022-2021

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	2022	2021
Flujos de efectivo generados por las operaciones del año		
Utilidad neta del ejercicio	\$5.147	\$ 328.866
Más (menos) ingresos (gastos) que no que no afectaron el capital de trabajo		
Deterioro de inversiones	\$ 3	\$3
Deterioro cuentas por cobrar	\$ 2.157	\$23
Deterioro de inventarios	\$ 58	\$166
Depreciación de propiedades, planta y equipo	\$ 594	\$620
Provisión litigios y demandas	\$ 12.886	\$1.373
Subvenciones	\$ 337	\$306
Financiero (préstamos de la Nación)	\$ 212.572	\$213.696
Pérdida por aplicación del método de participación patrimonial	\$ 1.538	\$2.076
Pérdida en participación negocio conjunto	\$ 1.584	\$283
Pérdida en baja en cuentas de activos no financieros	\$ 371	\$123
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	\$ 0	\$0
Depreciación y amortización (intangibles)	\$ 2.688	\$4.519
Depreciación y amortización (propiedades de inversión)	\$ 311	\$312
Depreciación de propiedad planta y equipo	\$ 143.404	\$125.690
Subvención de rentas	-\$ 68.168	-\$70.516
Subvención nación acuerdo de pago	-\$ 5.881	-\$5.647
Subvenciones de proyectos	-\$ 1.652	-\$158.146
Financieros (préstamos empleados)	-\$ 337	-\$744
Ingresos diversos- recuperación demandas y litigios	\$0	\$0
Ganancia método participación inversiones asociadas	\$0	\$0
Ganancia participación negocio conjunto	\$0	\$0
Reversión pérdida deterioro de valor (inventario)	\$0	\$0
Reversión pérdida deterioro de valor (cuentas por cobrar)	-\$125	-\$8
Efectivo generado en la operación	\$307.487	\$442.993
Cambios en activos y pasivos		
Cuentas por cobrar	\$ 1.106	-\$119.464
Otros activos (anticipos y saldos a favor por impuestos)	-\$ 3.370	\$4.125
Otros activos	\$ 11.616	-\$15.425
Préstamos por cobrar	-\$ 10.130	\$428
Inventarios	-\$ 3.327	\$672
Cuentas por pagar	-\$ 30.830	\$104.314
Beneficios a los empleados	\$ 539	-\$318
Provisiones	-\$ 446	-\$2.607
Otros pasivos	\$ 3.843	-\$120.132
Efectivo generado en cambios de activos y pasivos	-\$30.999	-\$148.407
Efectivo generado en actividades de operación	\$276.488	\$294.586
Flujos de efectivo generados por las actividades de inversión		
Aumento neto de propiedad planta y equipo	-\$ 185.387	-\$377.061
Otros activos (adquisiciones intangibles)	-\$ 2.228	-\$30
Otros activos (propiedades de inversión)	\$ 34	\$0

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 AL 31 DE DICIEMBRE 2022-2021
 (Expresado en millones de pesos colombianos)

	2022	2021
Inversiones (de administración de liquidez)	-\$ 91.761	\$112.368
Efectivo neto generado por actividades de inversión	-\$279.342	-\$264.722
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Préstamos por pagar	-\$31.607	-\$22.956
Efectivo neto generado por actividades de financiación	-\$31.607	-\$22.956
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes al efectivo	-\$34.461	\$6.908
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio de año	\$222.232	\$215.324
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	\$187.771	\$222.232



Fecha:
2023.02.27
09:38:41 -05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General
(Ver certificación Adjunta)

NORA
YASMIN
CASTAÑO
SANCHEZ

Firmado digitalmente por
NORA YASMIN
CASTAÑO SANCHEZ
Fecha: 2023.02.24
12:10:41 -05'00'

Nora Yasmin Castaño Sánchez
Contadora Pública
T.P. 135356-T
(Ver certificación Adjunta)

Jessica
Bedoya Builes

Firmado digitalmente por Jessica
Bedoya Builes
DN: cn=Jessica Bedoya Builes,
ou=USUARIOS,
email=jbedoya@bdo.com.co
Fecha: 2023.02.22 12:18:22 -05'00'

Jessica Liliana Bedoya Builes
Revisora Fiscal
T.P. 101473 – T
Designada por BDO AUDIT
S.A.S. BIC

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

14 de febrero de 2023

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que los Estados Contables con fecha de corte diciembre 31 de 2022, revelan la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Las afirmaciones contenidas en los informes son ciertas, se verificó la existencia de las partidas y las cifras fueron tomadas fielmente de la contabilidad de la empresa, la cual es llevada conforme al nuevo marco normativo expedido para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, regulado por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Resolución No. 414 de 2014, sus modificaciones y sus normas anexas y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Además, se ha verificado:

Que los hechos, operaciones y transacciones realizadas por la Empresa Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., se reconocieron durante el período contable.

Que los hechos económicos se revelan conforme al nuevo marco normativo expedido para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Estos estados financieros conforme al reglamento se ponen a disposición de los socios y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Fecha: 2023.02.27
09:39:43 -05'00'

Tomas Andrés Elejalde Escobar
Gerente General

NORA YASMIN
CASTAÑO
SANCHEZ
Firmado digitalmente
por NORA YASMIN
CASTAÑO SANCHEZ
Fecha: 2023.02.24
12:11:10 -05'00'

Nora Yasmin Castaño Sánchez
Contadora Pública – T.P 135356-T

Informe del Revisor Fiscal

A los Socios de
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA., que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022;
- El estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA., al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014 y sus normas complementarias y modificatorias).

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014 y sus normas complementarias y modificatorias); y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Respecto a los asuntos que he comunicado a los responsables del gobierno de la Compañía, establecí aquellos asuntos de mayor relevancia frente a los estados financieros en su conjunto del período actual, por lo cual, fueron determinados como asuntos claves de la auditoría. Los asuntos claves de auditoría hacen parte de mi informe, a menos, que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público del mismo.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014 y sus normas complementarias y modificatorias), al 31 de diciembre de 2021, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 25 de febrero de 2022.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2022, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.



Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 22 de febrero de 2023.

Jessica
Bedoya Builes

Firmado digitalmente por Jessica
Bedoya Builes
DN: cn=Jessica Bedoya Builes,
ou=USUARIOS,
email=jbedoya@bdo.com.co
Fecha: 2023.02.22 12:18:43 -05'00'

JESSICA BEDOYA BUILES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 101.473-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC

Medellín, 22 de febrero de 2023
99672-01-2193-23



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES PRIMERO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

A los Socios de
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.:

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. (en adelante “la Compañía”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Junta de Socios de la Compañía, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2022:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta de socios y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los

numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de la Junta de Socios por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y entre el 1 de enero del 2023 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2022, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Junta de Socios, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

Jessica Bedoya Builes
Firmado digitalmente por Jessica Bedoya Builes
DN: cn=Jessica Bedoya Builes, ou=USUARIOS, email=jbedoya@bdo.com.co
Fecha: 2023.02.22 12:18:54 -05'00'

JESSICA BEDOYA BUILES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 101.473-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC

Medellín, 22 de febrero de 2023
99672-01-2194-23

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.

1.1 Identificación y funciones

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda., identificada con NIT 890.923.668-1, tiene como domicilio principal el Municipio de Bello, Antioquia (Colombia), ubicada en la calle 44 No. 46 – 001. Fue constituida jurídicamente el 31 de mayo de 1979, mediante escritura pública No. 1020 de la Notaría Novena de Medellín. Inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 3 de julio de 1979, en el libro 9°, folio 155, bajo el No. 3417, su duración y vigencia es hasta el día 31 de mayo de 2078.

Es una entidad de derecho público, del orden municipal, sujeta al régimen de las Empresas industriales y comerciales del estado. Sus socios son el Departamento de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ambos con una participación del cincuenta por ciento (50%).

El objeto social principal, es la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros, bajo las siguientes modalidades:

- ✓ La planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte público de pasajeros.
- ✓ Ofrecer y vender servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica capacitación, mercadeo de bienes, servicios técnicos de operación, control, recaudo y mantenimiento, relacionados con los diferentes modos y sistemas de transporte.
- ✓ La ejecución de operaciones urbanas y desarrollos inmobiliarios, orientados al desarrollo del sistema de transporte masivo.
- ✓ La explotación comercial de todos los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y espacios publicitarios.
- ✓ La explotación comercial del sistema de Recaudo Centralizado y sus medios de pago.

Para la prestación del servicio de transporte la empresa utiliza los siguientes sistemas:

- Transporte férreo.
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT.
- Transporte de buses tipo bus eléctrico
- Transporte de buses tipo bus a gas
- Transporte en tranvía.

En el marco de las actividades complementarias al negocio esencial, la compañía haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del “know how”, viene obteniendo otros ingresos a partir de las siguientes líneas de negocio:

Negocios de Conocimiento: se encarga de explotar el conocimiento de la organización, adquirido durante más de 30 años de experiencia transcurridos desde el inicio de operación, especialmente en sistemas de transporte masivo y cultura asociada a la movilidad.

Los negocios asociados se encuentran agrupados en:

- **Consultoría en movilidad urbana sostenible:** consiste en la promoción y la visión de ciudades sostenibles con un modelo de movilidad que mejora la calidad de vida de las comunidades, mitiga los efectos del cambio climático y conecta de manera eficiente los territorios y las regiones. Incluye asesorías especializadas y el diseño e implementación de un modelo de gestión social y cultura ciudadana basado en la Cultura Metro.
- **Formación:** rescate en alturas en sistemas de cables aéreos, conducción de trenes, tranvías, buses, operadores de tráfico y estaciones de sistemas de transporte y pasantías.
- **Gestión de sistemas de transporte:** se pone a disposición de empresas e instituciones públicas y privadas la experiencia de más de cuatro (4) décadas en el diseño, la estructuración, la implementación, la operación, la administración y el mantenimiento de sistemas de transporte de pasajeros.
- **Otros negocios:** se ofrecen otro tipo de servicios que aprovechan las ventajas competitivas de la empresa tales como: alquiler de máquinas y equipos ferroviarios, movilidad como servicio, explotación de marca a través de tienda metro, turismo, explotación de programas y herramientas especializados.

Unidad Estratégica de negocios CÍVICA: tiene como objetivo prestar servicios de ciudad, a través de una plataforma tecnológica, y transformar las oportunidades en negocios que agreguen valor a sus clientes a través de varios negocios:

Los servicios de la UEN Cívica se encuentran agrupados en:

- **Recaudo electrónico:** servicio de recaudo electrónico para empresas de movilidad y todo tipo de transporte, que brinda seguridad, trazabilidad, transparencia y eficiencia en los procesos e información de valor para la toma de decisiones empresariales.
- **Tarjetas:** tarjetas de acceso a edificaciones públicas y/o privadas como universidades y empresas que integran funcionalidades de transporte, identificación, control y acceso para contribuir a la movilidad sostenible y que desean modernizar sus procesos internos.

- **App Cívica:** App multiservicio para el acceso a la movilidad, comercio y servicios de ciudad a través de códigos QR desde celular haciendo uso del planificador de transporte como base de la integración de servicios.

Captura de Valor: estos negocios permiten captar el valor del suelo de los desarrollos inmobiliarios alrededor de las estaciones en los corredores de movilidad actuales y futuros.

La captura de valor agrupa los negocios de:

- **Publicidad:** aprovechamiento estratégico de espacios dentro de la infraestructura del sistema Metro, visibles para la pauta comercial de los anunciantes. En estos espacios de comunicación comercial publicitaria, se tienen formatos fijos, digitales e itinerantes, estos últimos ideales para la producción de actividades BTL (Below The Line por sus siglas en inglés).
- **Renta inmobiliaria:** oferta de espacios y actividades para las marcas y productos que quieran llegar de manera directa a su público objetivo. Los espacios pueden ser fijos o provisionales y aprovechan la circulación de usuarios en la infraestructura externa e interna del sistema, y el público cautivo en los diferentes vehículos de los modos de transporte, promoviendo entornos donde la Cultura Metro contribuye a los indicadores de buen desempeño y aporta al proyecto de vida de nuestros comerciantes.
- **Administración de activos inmobiliarios:** manejo de los bienes inmuebles de carácter comercial propiedad del Metro de Medellín, que va desde la gestión y saneamiento predial, hasta la promoción de estos, evaluación del acatamiento de requisitos legales por parte de prospectos arrendatarios, elaboración y seguimiento al cumplimiento de las condiciones definidas en los contratos de arrendamiento, y atención de imprevistos relacionados con el mantenimiento de los inmuebles.
- **Aprovechamiento del espacio público:** optimización de espacios existentes y proyectados a lo largo del sistema, que permiten la habilitación de nuevos usos comerciales que les permitan a todos nuestros usuarios Metro, el acceso a bienes y servicios.
- **Renta de infraestructura para telecomunicaciones:** aprovechamiento económico de la infraestructura Metro a través de la oferta de servicios de telecomunicaciones como internet, renta de espacios para instalación y adecuación de redes, última milla, entre otros.
- **Desarrollos inmobiliarios:** servicios especializados inmobiliarios cuyo objetivo es ofrecer una propuesta integral para cualquier tipo de cliente que tenga una

iniciativa orientada al desarrollo inmobiliario y urbano en las áreas de influencia de corredores y estaciones.

- **Desarrollo de operaciones urbanas:** aplicación de los instrumentos de gestión dispuestos en la normativa que permitan impactar positivamente en el desarrollo económico, la sostenibilidad financiera del sistema, la conservación del medio ambiente, la calidad del paisaje y el bienestar social, habilitando el desarrollo de actuaciones urbanas y proyectos inmobiliarios en los entornos desarrollables del sistema.
- **Servicios como operador urbano e instrumentos de planificación:** desarrollo de las funciones enfocadas a la gestión urbana, delegadas por las entidades territoriales que permitan la implementación de programas, proyectos, obras y mecanismos de gestión definidos en el POT y la norma complementaria, específicamente en lo relacionado con la gestión financiera, social e institucional; así como actividades relacionadas con gestión del suelo, urbana e inmobiliaria.

Alianzas comerciales

A través de la Gerencia de Desarrollo de Negocios, la Empresa viene generando estrategias con el fin de obtener nuevos ingresos mediante la elaboración de diferentes tipos de alianzas, acuerdos, convenios y contratos que se enmarcan en los objetivos estratégicos de la organización y son desarrollados a nivel contable dentro de los lineamientos de acuerdos conjuntos.

A través de estas modalidades contractuales, la empresa determina con los diferentes terceros y/o aliados, entre otras situaciones, el control conjunto de las operaciones asociadas, y el porcentaje o los beneficios derivados de los respectivos negocios.

Partiendo de estas definiciones, se determina la clasificación de este en un negocio conjunto o en una operación conjunta. Con respecto a las operaciones conjuntas, de acuerdo con el manejo normativo de estas, se encuentran relacionadas en los rubros financieros de activos, pasivos, costos y gastos según las transacciones de la operación. Los negocios conjuntos son revelados en la **nota 6.2 “negocios conjuntos”** y las operaciones se revelan en los rubros financieros de activos, pasivos, costos y gastos correspondientes.

Operación EOMMT Quito -Ecuador

El 12 de octubre de 2022 el Metro de Medellín Ltda y Trasdev Group constituyeron la sociedad Operadora de Quito Empresa de Medellín Trasdev “EOMMT S.A.S” bajo las leyes ecuatorianas, con el objetivo de licitar el proceso de contratación para la prestación **“PROVISIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA OPERACIÓN**

DEL METRO DE QUITO Y LA COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO”.

Después de cumplir todos los requisitos técnicos, administrativos y económicos, la sociedad será la operadora de este sistema de transporte masivo en los próximos 6 años.

La empresa EOMMT S.A.S presenta la siguiente participación accionaria:

Empresa	Participación
Grupo Trasdev	51%
Metro de Medellín Ltda.	49%

La sociedad constituida en el Ecuador perfeccionó el 29 de noviembre de 2022 el Contrato N° 20220010 cuyo objeto es la “PROVISIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA OPERACIÓN DEL METRO DE QUITO Y LA COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO”.

La operación del metro de la capital de Ecuador, se constituye en uno de los hitos más importantes que ha conseguido el Metro de Medellín, que con su experiencia y calidad se ha convertido en un referente en el sector transporte en América Latina, realizando consultorías y asesorías nacionales (Bogotá, Cartagena, Santa Marta, Ibagué, entre otras) e internacionales (Panamá, República Dominicana, Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú, Banco Mundial).

Proyecto Metro Ligero de la 80

La Avenida 80 en la ciudad de Medellín es considerada como uno de los más importantes corredores viales de la ciudad ya que, junto con las calles 30, 33, 44 y 50, estructura la retícula vial principal de la zona occidental. Por ello, el desarrollo de un proyecto de metro ligero en esta Avenida ha sido priorizado por el Plan Maestro 2006-2030 “Confianza en el futuro”, en tres planes de desarrollo municipal, el último para la administración 2020-2023 “Medellín Futuro”, así como en el Plan de Ordenamiento Territorial aprobado en el 2014, entre otros.

El 16 de septiembre de 2020 a través del documento 4003 se obtuvo del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), la declaración de importancia estratégica del Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80, en dicho documento se indica: “Así las cosas, el Gobierno nacional reconoce la importancia de implementar una solución que aporte a las mejoras de movilidad en la zona occidental de la ciudad de Medellín y que permita la integración del sector con el sistema de transporte masivo de la región y demás medios y modos de transporte. Por lo anterior, es procedente declarar de importancia estratégica el proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 en

Medellín”, de esta forma se sugiere al Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y al Metro de Medellín, la suscripción de un convenio de cofinanciación para el Metro Ligero Avenida de la 80.

Así, se dio el convenio de cofinanciación entre la Nación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Metro de Medellín firmado el 30 de noviembre de 2020 en el que se definen los montos, términos y condiciones en las que los dos primeros realizarán la cofinanciación del proyecto. Allí se define que el valor aportado por el proyecto será de \$3.541.452 millones de pesos constantes de 2019, los cuales serán aportados así: 30% por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, es decir, \$1.062.435 y 70% por la Nación, es decir, \$2.479.017. Adicionalmente, se indica que los recursos de dicho convenio sólo podrán ser utilizados exclusivamente en “Componentes Elegibles”, por último, la diferencia entre los aportes y el valor final del proyecto para el caso de los aportes de la Nación no superará en ningún caso el monto estipulado en el convenio, mientras que el aporte del Distrito será mínimamente el estipulado en el convenio.

Adicionalmente, se indica que los aportes se harán a través de encargo fiduciario y los rendimientos de dichos aportes serán reintegrados de acuerdo con los procedimientos definidos por cada uno de los aportantes.

Durante el proyecto se han recibido aportes por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por valor de \$225.411 millones, también se ha dado la ejecución de recursos cofinanciables por \$51.512 millones, correspondientes a la ejecución de los subcomponentes del plan de manejo ambiental y social, predios y su plan de reasentamientos y diseño, traslado de redes, auditoría técnicas y financieras, consultoría y asesoría para estructuración y los costos financieros asociados a las comisiones por estructuración y compromiso, originadas en la suscripción del contrato de crédito.

El 22 de marzo de 2022, se perfeccionó el contrato de crédito por \$2,17 billones de pesos con el fin de realizar el respectivo apalancamiento del proyecto Metro Ligero de la AV 80 a una tasa ponderada de 7,05%EA, a continuación, se relacionan las entidades financieras con las que se tiene aprobado un cupo de \$2,17 billones y las principales características económicas del contrato.

Acreeedor	Oferta	% Participac	Tasa de Interés	Comisión de Estructuración	Comisión de compromiso
Bancolombia	\$1.086.086	50,00%	IBR (1 mes) + 1,31% E. A	1,00% + IVA	0,99% + IVA
FDN	\$1.000.000	46,04%	IPC + 3,68% E. A	0,45% + IVA	0,97% + IVA
Davivienda	\$86.085	3,93%	IBR (3 meses) + 4,00% E. A	0%	0,15% IVA incluido
Total	\$ 2.172.171	100,00%			

La solicitud de desembolsos asociados al crédito de Metro de la 80, se hará por el Metro de Medellín de acuerdo con las necesidades de liquidez del proyecto,

entendiendo los flujos establecidos en el convenio de cofinanciación (vigencias futuras) entregadas por el Ente Territorial y la Nación.

Las características del contrato son las siguientes:

- Plazo: hasta el 15 de febrero de 2035
- Periodo de gracia: desde la firma del contrato hasta el 14 de febrero de 2026.
- Ventana de desembolsos: desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Metro de Medellín Ltda., aplica y cumple el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. Para la fecha de corte no se presenta limitaciones, deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

1.3 Base normativa y período cubierto

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, contenido en la Resolución 414 de 2014, Resolución 426 de 2019 y sus modificaciones. Dicho marco hace parte integral del *Régimen de Contabilidad Pública* expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

El juego de Estados Financieros del Metro de Medellín está compuesto por:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados Integral
- c) Estado de Cambios en el patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Notas a los Estados Financieros

Los Estados Financieros se presentan de forma comparativa para el cierre de la vigencia de los años 2022 y 2021 y fueron aprobados por la Junta de Socios mediante acta No. 62 del 29 de marzo 2023

El 29 de diciembre de 2022, mediante resolución 1969 de la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la inscripción en el (Registro Nacional de Valores y Emisores) RNVE a la Empresa Metro de Medellín, para suscribir y colocar bonos de deuda pública interna sostenibles en el mercado de capitales colombiano.

Teniendo presente lo anterior, la empresa cumplió los requisitos expuestos en artículo 2 literal a) de la resolución 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación para la convergencia de sus estados financieros bajo los principios y normas de contabilidad

e información financiera aceptados en Colombia (NCIF), reglamentadas en el Decreto 2420 de 2015, incorporado por el Decreto 2270 de 2019 y modificado por los decretos 1432 de 2020 y 938 de 2021.

El 23 de enero de 2023, se recibió el concepto N° 20231100001001 por parte de la Contaduría General de la Nación para la aplicación del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público previo a la inscripción en el RNVE.

Bajo las condiciones expuestas, la empresa se encuentra en su periodo de transición y emitirá sus Primeros Estados Financieros bajo los Estándares Internacionales definidos por la Contaduría General de la Nación al 31 de diciembre de 2023.

1.4 Forma de organización y/o cobertura

Los Estados financieros de Metro de Medellín Ltda. no contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica, y no presenta estados financieros consolidados debido a que a la fecha de corte no se cuenta con inversiones en controladas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, se elaboraron teniendo presente las bases de medición del marco normativo aplicable.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda Funcional: Los estados financieros se presentan en la moneda funcional de la compañía que es el “peso colombiano” y como unidad de medida, en millones de pesos.

Redondeo: Los estados financieros se redondearán a nivel de cuenta y al múltiplo de millón más cercano.

Importancia relativa y materialidad: En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad y el marco conceptual, se ha omitido aquella información o desglose que no requiere detalle y revelación, puesto que no afecta significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Empresa, originados durante los períodos contables presentados.

La materialidad global es la base para el proceso de revelación y explicación de variaciones de los estados financieros, aunque no es un criterio limitante si se considera relevante para los usuarios.

El alcance del ajuste corresponde a la cifra financiera determinada por la administración para el proceso de evaluación de los hechos económicos individuales o en su conjunto, que pueden afectar la interpretación de los Estados Financieros.

La empresa estableció su materialidad y el alcance del ajuste de acuerdo con el componente de ingresos operacionales.

Base	Materialidad global	Alcance de ajuste
Ingresos Operacionales	0,50%	10%

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son reconocidas utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre de los períodos. A 31 de diciembre es el siguiente:

Moneda	2022	2021
	Valor	Valor
USD	\$4.810,20	\$ 3.981,16
EURO	\$5.133,69	\$4.527,38

Al cierre de cada período, se cumple con lo estipulado en el catálogo general de cuentas de la CGN emitido para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, con relación al efecto generado por diferencia en cambio entre el ingreso y el gasto del mismo concepto.

2.4 Hechos ocurridos después del período contable

A la fecha no han ocurrido situaciones importantes para la Empresa que generen ajuste a las cifras contables.

2.5 Otros aspectos

No se presentaron aspectos considerados como importantes para ser informados a nivel de base de medición y presentación de los Estados Financieros.

2.6 Hipótesis de Negocio en Marcha

Una vez evaluado los criterios financieros, administrativos y operativos definidos en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1378 de 2021, se concluye que no existen incertidumbres para el desarrollo de los estados Financieros y los mismos son presentados en cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha en la vigencia 2022, lo cual puede ser evaluado en el informe correspondiente.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones utilizados en la aplicación de las políticas contables que pueden tener un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Beneficios posempleo - Cálculo actuarial

La empresa desarrolla de forma anual la valoración actuarial de beneficios posempleo utilizando tasa de descuento aplicable, futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Para el ejercicio de valoración se toma como referencia la curva cero cupón de los títulos de deuda pública, denominados en pesos vigentes a 31 de diciembre de 2022 y publicados por el Banco de la República.

La tasa de mortalidad se basa en tablas de mortalidad de rentistas hombres y mujeres aprobados por la Superintendencia Financiera según resolución No. 1555 de julio 20 de 2010. El incremento futuro de los salarios y el incremento de las pensiones se basan en las tasas de inflación futuras esperadas para cada país. Se dan más detalles acerca de los beneficios posempleo en la Nota 22.4.

Revisión de vida útil

Gestión contable con el apoyo de las áreas usuarias que conforman la gerencia de operaciones y mantenimiento según sea el caso, como mínimo, al término de cada período contable realiza la evaluación de cambios en las vidas útiles de la Propiedad planta y equipo, propiedades de inversiones e intangibles, y de existir un cambio significativo, este será ajustado para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

3.2 Estimaciones y supuestos

Deterioro de cartera

Anualmente, la empresa lleva a cabo la estimación de deterioro de su cartera de manera individual, evaluando las condiciones crediticias, la antigüedad y pagos desarrollados por los terceros.

Impuesto diferido

La empresa históricamente ha presentado pérdidas fiscales en el impuesto de renta y complementarios, y de acuerdo con las proyecciones fiscales de largo plazo continuará bajo las mismas condiciones, por tal motivo no se registran impuestos diferidos activo y pasivo.

Deterioro de inversiones

La empresa lleva a cabo la estimación de deterioro de inversiones teniendo presente las condiciones financieras de la inversión, y la certificación emitida por cada una de las entidades.

Deterioro de propiedad planta y equipo

Al final de cada período contable, la empresa evalúa si existen indicios de deterioro de la propiedad planta y equipo, teniendo en cuenta fuentes externas e internas, que afecten el estado del activo o su recuperación a través de su uso o venta.

Estimación de ingresos de servicio de transporte

Al cierre del año, se desarrolla el análisis del saldo recaudado por los usuarios en el Patrimonio Autónomo del Sistema SITVA (Fideicomiso 1748), a dicho saldo se le aplica el porcentaje de participación promedio mensual de la empresa en los usos totales del sistema durante el año, lo cual determina el ingreso estimado para la vigencia, y define el valor a recaudar en el período inmediatamente posterior al cierre del año.

Litigios y Demandas

La empresa desarrolla una evaluación de los posibles riesgos en los litigios y demandas para la identificación de patrones de comportamiento o de resultados, es de gran importancia la apreciación que el apoderado (abogado designado) tiene sobre cada uno de los procesos a su cargo; es con esta información, que se realiza un estimativo de la probabilidad de fallo a favor o en contra de la empresa.

3.3 Correcciones contables

Durante la vigencia 2022 se identificaron errores de períodos anteriores no materiales los cuales son explicadas en la nota 27.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad presenta lo siguientes riesgos asociados al portafolio de inversiones:

Riesgo de Mercado: Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por el efecto de cambios en variables de mercado que afecten el valor de los activos que conforman el portafolio de inversiones en títulos de renta fija, la deuda comercial u otros instrumentos financieros que tenga la empresa, tales como, las inversiones en FICS (Fondos de inversión colectiva). Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tasas de cambio, así como en los precios de los activos, cotizaciones y variables de mercado, de las cuales depende el valor económico de dichos instrumentos.

El Metro de Medellín tiene una exposición baja al riesgo de mercado por las características del portafolio de inversiones en títulos de renta fija y su metodología de valoración a costo amortizado. Para cuantificar el riesgo de mercado del portafolio de inversiones y de otros instrumentos financieros se emplea la metodología de valor en riesgo (VaR), que determina una pérdida máxima probable para un horizonte de tiempo determinado y con un nivel de confianza definido. A la fecha de corte, el resultado del valor en riesgo (VaR) refleja que el riesgo de mercado es bajo y está acorde con los límites de apetito de riesgo de mercado establecidos.

En relación con el riesgo de tasa de cambio, se tienen posiciones en cuentas de compensación en moneda extranjera (euro y dólar) y adicionalmente se tiene exposición a este riesgo dado que gran parte de las obligaciones contraídas con proveedores recurrentes y proyectos que se están adelantando en la compañía se encuentran indexados a moneda extranjera (euro y dólar).

Con respecto al riesgo de tasa de interés, el Metro de Medellín tiene exposición a través de los títulos de renta fija indexados a tasas de referencia variables (IBR e IPC) y a través de la deuda comercial indexada a las mismas tasas de referencia. Con el objetivo de medir el riesgo de tasa de interés asumido, se emplea una metodología que cuantifica la sensibilidad del portafolio y de la deuda comercial ante cambios en las tasas de interés de referencia y mide el grado de compensación o cobertura entre las posiciones activas y pasivas.

Riesgo de Liquidez: Se define como la posibilidad de que se incurra en pérdidas por la dificultad de convertir en efectivo los activos de la compañía como venta de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con obligaciones contractuales o los requerimientos de liquidez, o que efectivamente no se disponga de los recursos para hacer frente a los mismos.

El riesgo de liquidez se considera bajo, dado que se conservan recursos en caja (bancos y fondos de inversión colectiva) y en inversiones equivalentes de efectivo suficientes para cubrir las aplicaciones y obligaciones de corto plazo. La gestión del

portafolio en títulos de renta fija incluye una distribución de la inversión diversificada en plazos al vencimiento durante lo corrido del año y a su vez se realizan inversiones en CDT's transaccionales con destinación específica para el pago de obligaciones de corto plazo al vencimiento.

Con el objetivo de medir el riesgo de liquidez del flujo de cada de la empresa, el Metro de Medellín, realiza la medición de indicadores de riesgo de liquidez, considerando diversos escenarios de comportamiento de las variables de entrada, tales como, la caja, los equivalentes de efectivo, el portafolio de inversiones en títulos de renta fija, las fuentes de ingresos y las aplicaciones operacionales y no operacionales. A la fecha de corte, el resultado de los indicadores refleja que el riesgo de liquidez es bajo y está acorde con los límites de apetito de riesgo de liquidez establecidos.

Es importante mencionar que, durante el año 2022, la empresa no tuvo que recurrir a la venta de títulos valores para suplir las necesidades de liquidez.

Riesgo de Crédito: Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas y se disminuya el valor de los activos como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla con sus obligaciones. El riesgo de crédito al que hoy está expuesto el portafolio de inversiones de la Empresa está relacionado con la posibilidad de pérdidas originadas por el incumplimiento en el pago de un cupón, del principal, de los rendimientos de un título de deuda por parte de su emisor y del riesgo de crédito y contraparte asociado con las inversiones en los FICS (fondos de inversión colectiva).

Adicionalmente, el riesgo de crédito representa la solvencia de los emisores de los valores porque una reducción de calidad crediticia (calificación) de algún instrumento o emisor del portafolio se considera a su vez un evento de riesgo de crédito es por ello que la gestión del riesgo emisor o crediticio parte de la evaluación y calificación de los diferentes emisores de valores es de vital importancia con el objeto de establecer límites máximos de concentración para éstos y mantener un portafolio con alta calidad crediticia.

La gestión del portafolio se realiza en virtud de la Política para manejo del portafolio de inversiones y cobertura del flujo de caja, la que a su vez está construida con base al decreto 1525 de 2008 y 1068 de 2015 donde se establecen los límites de concentración por emisor y la calificación mínima aceptada.

A corte de diciembre de 2022 el portafolio se encuentra diversificado a nivel de emisores y cumple con los límites establecidos en la política en relación con las inversiones admisibles, la calificación mínima de riesgo de crédito por emisor, la calificación mínima de riesgo de crédito y mercado de los FICS (fondos de inversión colectiva), la calificación mínima en administración de portafolios de los administradores de los FICS, los límites de concentración por emisor y los límites de concentración por grupo económico. Adicionalmente, el total de las inversiones a corte cuentan con la más alta calificación de riesgo de crédito (AAA) vigente según las calificadoras de riesgo de cada emisor y fondo de inversión colectiva.

Riesgo Operativo: Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones; en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Para la gestión del riesgo operativo, el Metro de Medellín cuenta con un manual, donde se establecen los lineamientos para la identificación, análisis y valoración de los diferentes riesgos estratégicos, financieros y por procesos (operativos, seguridad de la información, fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, entre otros).

Adicionalmente, se cuenta con una política de riesgos donde se establecen las responsabilidades de cada línea de defensa con el objetivo de contar con una cultura de gestión de riesgos que permea a todos los empleados y mitigue la materialización de los riesgos que hacen parte del negocio

La empresa presenta los siguientes riesgos asociados a la deuda:

Dada la naturaleza de las obligaciones financieras del Metro de Medellín (deuda financiera, deuda Nación y deuda externa), la empresa se encuentra expuesta a diferentes riesgos financieros, los cuales busca mitigar, a través de diferentes alternativas de financiación, que permitan minimizar efectos adversos en los resultados financieros de la empresa.

Para la vigencia 2022, el Metro de Medellín, presentó un saldo de deuda que alcanzó la cifra de \$6.4 billones (capital más intereses), de este valor, el 96,18% corresponde al préstamo por pagar a la Nación originado en el proceso de construcción de la primera y segunda línea del Metro de Medellín en los años noventa y cuya reestructuración se materializó en el Acuerdo de Pago celebrado entre la Nación, el Metro de Medellín, el Departamento de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en 2004. El valor restante, corresponde a créditos con la banca interna (leasings financieros y banca comercial) y banca externa, suscrita con las entidades de financiamiento ICO y KFW para la construcción de la primera y segunda línea del Metro, con garantía de la Nación.

➤ Deuda con la nación:

Corresponde a la reestructuración de la deuda adquirida por el Metro de Medellín para la construcción inicial de las Líneas A y B del sistema, de conformidad con el Acuerdo de Pago de 2014 suscrito con la Nación, siendo los riesgos asociados a dicha deuda los siguientes:

Riesgo de crédito: la deuda Nación cuenta con fuentes de pago independientes a la Empresa. Dichas fuentes de pago corresponden a los primeros 10 puntos de la sobretasa a la gasolina que se recauda en los Municipios del Valle de Aburrá y el 40% del impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo recaudado en el Departamento de Antioquia. Si bien la empresa es parte activa del Acuerdo de Pago, el Distrito Especial

de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Departamento de Antioquia deben garantizar el cumplimiento del pago del servicio de la deuda con la Nación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de pago de 2004.

Riesgo de mercado: la tasa remuneratoria pactada en el crédito otorgado por la Nación es tasa fija y en pesos colombianos, razón por la cual no existe exposición a dicho riesgo.

➤ **Deuda externa:**

Para la financiación del Sistema de Transporte Masivo del Valle de Aburrá, el Metro adquirió créditos externos entre 1984 y 1994 con la garantía de la Nación (deuda externa) con las compañías de financiamiento ICO y KFW. Al igual que la deuda con la Nación, la forma de pago de dichos créditos se encuentra definida en el Acuerdo de Pago suscrito en 2004 y el pago de la deuda externa está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En consecuencia, los riesgos asociados a esta deuda son los siguientes:

Riesgo de crédito: de conformidad con la Ley 310 de 1996, las entidades territoriales participantes en el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte, deberán pignorar rentas que garanticen por lo menos un 60% del valor presente del servicio de la deuda que se hayan contraído o se encuentren contratados o que están o estuvieron garantizados o avalados por la Nación para la financiación de este Sistema y el 40% restante queda a cargo de la Nación. Por lo anterior, y teniendo en cuenta, además, que el pago de la deuda externa adquirida por el Metro de Medellín está a cargo de la Nación, según el Acuerdo de pago de 2024, no existe riesgo de crédito asociado a incumplimientos en el pago de dicha deuda o en la incapacidad de la empresa para pagar en las fechas de vencimiento establecidas.

Riesgo de tasa de interés: las operaciones de deuda externa actual suscritas con ICO y KFW se encuentran asociadas a una tasa fija, por lo que no existe exposición de riesgo de tasa de interés, sin embargo, puede presentarse un riesgo de mercado indirecto, especialmente cuando se generen fuertes depreciaciones de la moneda colombiana.

Riesgo de tasa de cambio: los créditos externos se encuentran denominados en dólares y euros, generando una exposición total a riesgo cambiario. Sin embargo, el servicio de la deuda externa es pagado directamente por la Nación.

Adicionalmente, en la vigencia 2022, el dólar se fortaleció frente a las diferentes monedas en el mundo, lo que provocó una depreciación muy fuerte del peso colombiano, generando riesgos adicionales para el Metro de Medellín, lo que pudo generar aumentos en el saldo pendiente por pagar. Sin embargo, es importante precisar que esta obligación financiera ha cumplido su cronograma de pagos de manera ordenada y sin contratiempos, la cual se espera finalice en el 2024, por lo

tanto, la presión de crecimiento en el saldo adeudado a la Nación finalizará en el mediano plazo.

➤ **Deuda interna comercial:**

La deuda comercial de la Empresa representó al cierre de la vigencia 2022, el 3,34% del total del servicio de la deuda que tiene la Empresa, la cual está compuesta por tres contratos de empréstito y tres contratos de leasing financiero, los cuales han sido adquiridos para financiar necesidades de inversión y de capital de trabajo de la Empresa, tal como se detallan en la nota 20.1.2

Riesgo de crédito: esta deuda se afronta 100% con la generación de contribución Ebitda de la Empresa, por tal razón existe riesgo de crédito en caso de que las condiciones financieras se puedan deteriorar por eventos no controlables por la Empresa, afectando su flujo de caja y capacidad de pago. Para esto, la Empresa dispone de un monitoreo constante de sus proyecciones financieras, que permitan identificar situaciones críticas y poder anticiparse a estas necesidades de recursos.

Para la vigencia 2022, este tipo de riesgo ha venido en descenso, puesto que la empresa ha cumplido a cabalidad su servicio de la deuda con los diferentes acreedores del sistema financiero, lo cual, durante el año 2022, le permitió reducir el saldo en \$48.774 millones, dejando al Metro de Medellín con mejor capacidad crediticia de acuerdo con su perfil de riesgo.

Riesgo de mercado: durante la vigencia 2022, el riesgo de mercado para la deuda contraída con la banca local, se incrementó producto de un ciclo de política monetaria restrictiva en un entorno de riesgos inflacionarios en aumento. En este sentido, el 81% del saldo de las obligaciones estaba asociado al Indicador Bancario de Referencia (IBR), el cual finalizó el año en niveles cercanos al 12,3% E.A, mientras que para la vigencia 2021 finalizó en 3,5% E.A. Este incremento representó un incremento en las erogaciones por servicio de la deuda que fueron previstos en la construcción del presupuesto para la vigencia 2022, dado que se anticipaba el fin del ciclo expansivo de tasas de interés por parte del Banco Central. Durante este lapso, la empresa no contrató un swap de tasa de interés para mitigar dicho impacto, puesto que la volatilidad experimentada por los mercados ha encarecido también este tipo de instrumentos financieros.

Por su parte, el 19% restante corresponde a obligaciones asociadas al IPC menos 1 punto porcentual de spread. Esto corresponde a cuatro operaciones de Findeter que se tomaron con entidades del Grupo Aval dirigida a la compra de material rodante en el año 2015. En este sentido, una elevación del Índice de Precios al Consumidor experimenta una reducción en su velocidad de transmisión al costo financiero de la deuda, dado el spread negativo. Sintetizando, existe un mitigante “natural” al riesgo de mercado para estas operaciones.

Riesgo de liquidez: para estas obligaciones la empresa no sufrió alteraciones, puesto que están contraídas en pesos colombianos y se cumplieron conforme estaban planeadas en su fecha de pago.

Riesgo de tasa de cambio: la deuda interna comercial de la empresa se encuentra completamente definida en pesos colombianos, por tanto, no existe exposición al riesgo cambiario.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Principales políticas contables

Se detallan a continuación las políticas contables de los principales rubros de los estados financieros de la entidad, para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.

ACTIVO

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja, como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad y equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de alta liquidez y de libre disponibilidad que pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo. Estos están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas adquisiciones, su destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Se reconocerá como recursos de uso restringido, el valor de los equivalentes al efectivo que, por disposiciones legales, no se encuentran disponibles para uso inmediato por parte de la Empresa.

Inversiones de administración de liquidez

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones de precio, o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio.

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la Empresa y los flujos contractuales del instrumento. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: valor razonable, costo amortizado o costo.

Actualmente, la Empresa tiene por política de inversiones, valorar a costo amortizado, pues se ha mantenido hasta el vencimiento el porcentaje correspondiente al 80% o más del portafolio de inversiones.

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable, cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable se medirá por el precio de la transacción.

Las inversiones de administración de liquidez se medirán posteriormente atendiendo la categoría en la que se encuentren clasificadas, así:

- Las inversiones clasificadas al costo amortizado se seguirán midiendo al costo amortizado.
- Las inversiones clasificadas valor razonable con cambios en resultados, se medirán a su valor razonable.
- Las inversiones clasificadas al costo se reconocerán al costo, menos cualquier deterioro de valor identificado.

Las inversiones clasificadas al costo y al costo amortizado serán objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Cuentas por Cobrar

Son cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar son reconocidas al costo menos el deterioro aplicable.

Préstamos por cobrar

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la Empresa destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes u otro instrumento financiero. Los préstamos por cobrar son clasificados en la categoría de costo amortizado.

Los préstamos por cobrar se miden por el valor desembolsado. Por política empresarial las tasas de interés pactada para los créditos de vivienda son del 4% E.A. para los empleados, y del 6% E.A. para los exempleados que obtuvieron el crédito mientras estaban activos en la empresa.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, menos el deterioro aplicable.

Inversiones en asociadas

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones en entidades sobre la cual la Empresa tiene influencia significativa y no es una controlada ni constituye una participación en un negocio conjunto.

La existencia de influencia significativa sobre la asociada está dada, a través de una o varias de las siguientes condiciones:

- Se tiene representación en la Junta Directiva u órgano equivalente de la asociada.
- La Empresa participa en los procesos de fijación de políticas de la asociada.
- Realiza transacciones importantes con la asociada.
- Realiza intercambio de personal directivo con la asociada.
- Suministra información primordial para la realización de las actividades de la asociada.

Las inversiones en asociadas se medirán inicialmente al costo y posteriormente bajo el método de participación, menos el deterioro aplicable.

Inventarios

Se reconocen como inventarios los materiales y repuestos adquiridos a cualquier título para consumirlos en los diferentes procesos operativos de la Empresa, con el fin de garantizar la prestación efectiva, óptima y adecuada de las operaciones. También se incluyen las mercancías existentes con fines de comercialización con terceros.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. El costo de adquisición comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente ante las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los insumos y repuestos, para colocar el inventario en condiciones de uso o comercialización. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares, se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Con posterioridad al reconocimiento inicial se medirán por el menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. El método de valuación de los inventarios es el promedio ponderado.

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de estos se reconocerá como costo de ventas del período en el que se causen los ingresos asociados.

Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocen como propiedad planta y equipo:

- Los activos tangibles empleados por la empresa para la prestación de servicios o para propósitos administrativos;
- Los elementos adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental para que la empresa pueda operar.

La Empresa al momento de reconocer un bien como propiedades, planta y equipo deberá evaluar la siguiente clasificación:

- Bienes con un costo individual entre tres (3) y diez (10) SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente), se reconocerán en el *Estado de Resultados Integral*, sin embargo, si se prevé usarlos durante más de doce (12) meses, se deberán controlar administrativamente.
- Bienes con un costo individual superior a diez (10) SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente), se reconocerán como propiedades, planta y equipo.
- Bienes cuyo valor y características sean homogéneas, adquiridos en conjunto, cuyo costo total supere veinte (20) SMMLV, se reconocerán como propiedades, planta y equipo, y les será aplicable lo dispuesto en la presente política contable.

Repuestos con un costo igual o superior a cien (100) SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente), se reconocerán como propiedades, planta y equipo.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y afectará la base de depreciación.

La propiedad, planta y equipo se mide inicialmente al costo, incluyendo todas las erogaciones necesarias (costo de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, costos de beneficios a empleados que recaigan en la construcción o adquisición del elemento, los costos de preparación del emplazamiento físico, los costos de entrega inicial y los costos de manipulación posterior, los costos de instalación y montaje y los costos de su comprobación del adecuado funcionamiento), para darles su condición y ubicación de uso.

La Empresa medirá los elementos de propiedad, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumulado.

Los activos en etapa de construcción y montaje (obras en curso y maquinaria y equipo en montaje) se capitalizan como un componente separado de propiedades, planta y equipo, cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada.

Vida útil

Para el cálculo del valor de la depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo, La Empresa establece los siguientes años de vida útil de acuerdo con su respectiva categoría de clasificación:

Denominación	Vida útil en años
EDIFICACIONES	
Estaciones	50 -100
Subestaciones (obra civil)	50 -100
Patio talleres	50 -100
Parqueaderos	50 -100
Vía férrea	25 – 30
Catenaria	25 – 30
Subestaciones	25 -30
MAQUINARIA Y EQUIPO	
Equipo eléctrico	15 -20
Herramientas y accesorios	15 -20
Equipo electromecánico	15 -20
Equipo de recreación y deporte	15 -20
Equipos de centro de control	15 -20
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	
Equipos de comunicación	5 -10
Equipos de comunicación operativo	5 -10
Equipos de cómputo	5 -10
EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, FERREO Y ELEVACIÓN	
Vehículos terrestres	10 - 15
Vehículos terrestres operativos	10 - 15
Buses	10 - 15
Equipo férreo	30
Equipo de elevación	10
MUEBLES Y ENSERES	
Muebles y enseres	10 - 15
Muebles y enseres operativos	10 - 15
Equipo maquinaria oficina	10 - 15
Equipo maquinaria oficina operativos	10 - 15

La vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado son revisados y se ajustan al inicio del período contable siguiente.

Anualmente se desarrolla la revisión de indicios de deterioro y reconocen pérdidas valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a los locales comerciales, terrenos y edificaciones que posee la Empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías.

Las propiedades de inversión se miden por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión.

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los mismos criterios definidos en la norma de propiedades, planta y equipo para la medición posterior.

La depreciación de las propiedades de inversión se calcula en forma lineal a lo largo de una vida útil estimada de 50 años.

Activos intangibles

Los activos intangibles son bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales la Empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la Empresa y se prevé usarlos durante más de un período contable.

Un activo intangible se reconocerá sí y sólo sí:

- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- Es separable, o puede ser escindido de la Empresa y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, independientemente de que la Empresa tenga la intención de llevar a cabo la separación.
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Empresa o de otros derechos y obligaciones.
- Genera beneficios económicos cuando puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo, puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la Empresa o el intangible le permite a la Empresa disminuir sus costos o gastos.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible de forma separada o generada internamente.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

Las licencias, software y patentes se amortizan según la vida útil.

Costos de financiación

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto.

La capitalización de los costos de financiación se desarrolla desde la fecha en la que la Empresa cumpla por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones: incurre en desembolsos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo; incurre en costos de financiación; y lleva a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

La Empresa suspende la capitalización de los costos de financiación y los reconoce en el gasto durante los períodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para colocar el activo en condiciones de utilización, venta, explotación, o generación de rentas o plusvalías.

La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para preparar al activo para su utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías, según corresponda.

Arrendamientos

La empresa reconoce un arrendamiento bajo la calidad de arrendatario cuando obtiene la calidad de utilizar un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

La empresa reconoce los arrendamientos en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

La Empresa como arrendatario de un arrendamiento financiero reconoce el valor del préstamo por pagar así como el del activo, el cual corresponde al menor valor entre el razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que la Empresa debe realizar al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con él o, el valor de la opción de compra cuando esta sea significativamente inferior al valor razonable del activo en el momento en que esta sea ejercitable.

Posteriormente reconoce cada una de las cuotas del arrendamiento en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar.

Para la medición posterior del activo recibido en arrendamiento, la Empresa aplicará la norma que corresponda, de acuerdo con la clasificación del activo.

La empresa como arrendatario operativo reconoce las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos como un gasto en el transcurso del arrendamiento.

Deterioro de activos

La empresa aplica la evaluación de indicios de deterioro sobre los activos clasificados como:

- Propiedades, planta y equipo;
- Propiedades de inversión;
- Activos intangibles;

En cada fecha de cierre la Empresa, evalúa si existe algún indicio, si existe algún indicio, la Empresa estimará el importe recuperable de ese activo.

PASIVOS

Préstamos por pagar

La Empresa reconoce como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, los préstamos por pagar se clasifican en la categoría de costo amortizado.

Los préstamos por pagar son medidos inicialmente por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la norma de Subvenciones.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado.

Cuentas por pagar

La Empresa reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo y se miden inicialmente por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la Empresa da a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, clasificados a corto plazo y posempleo.

Beneficios a corto plazo

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo, y un pasivo cuando la Empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios posempleo

Los beneficios posempleo son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese y beneficios a los empleados a corto plazo y largo plazo) que se pagan después de completar su período de empleo.

Los beneficios posempleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, bajo metodologías de cálculo actuarial, el cual se detalla en la nota 22.4.

Provisiones

La empresa reconoce como provisiones, los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, reconociéndolas como un pasivo y un gasto, o un mayor valor del activo cuando así corresponda.

Además de la incertidumbre en su cuantía y/o vencimiento, la empresa reconoce una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El Metro tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) El Metro probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y
- c) Puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las provisiones son revisadas como mínimo al final del período contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustarán afectando el resultado del período para reflejar la mejor estimación disponible.

Las provisiones de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia se reconocen de la siguiente manera:

Clasificación	Probabilidad	Tratamiento contable
Probable	Probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra	Si la estimación es fiable, se reconocerá una provisión.
Posible o eventual	Probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia	No se reconocerá provisión y se revelará en notas a los estados financieros como un pasivo contingente.
Remoto	Probabilidad de ocurrencia es prácticamente nula	No se reconocerá provisión, ni se revelará en notas a los estados financieros.

Activos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros por parte del Metro. No obstante, se realizan evaluaciones como una vez al año, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos la Empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes corresponden a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Empresa.

Para la valoración de los posibles riesgos en los litigios y para la identificación de patrones de comportamiento o de resultados, la empresa utiliza especialistas jurídicos que determinan la probabilidad de fallo en contra de la empresa.

Impuestos

Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que gravan las utilidades de la Empresa, tales como el impuesto sobre la Renta, el impuesto a las ganancias ocasionales. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

El impuesto corriente por pagar está calculado según la ganancia fiscal del período y la normatividad del ente fiscalizador del país.

El impuesto corriente, del período presente y anterior, se reconocerá como un pasivo. Sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto excede el valor a pagar por esos períodos, el exceso se reconocerá como un activo.

Impuesto a las ganancias diferido

La Empresa no registra impuesto diferido activo ni pasivo porque a la fecha no se tiene certeza de que las partidas temporarias serán revertidas en el futuro, dado que la Administración proyecta pérdidas fiscales en el corto plazo.

INGRESOS

Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Empresa, y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la Empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable.

La Empresa reconoce los ingresos por servicio de transporte una vez el viajero hace uso del Sistema Integrado de Transporte (SITVA), con sus diferentes combinaciones e integraciones, los cuales son liquidados de acuerdo con el plan tarifario aprobado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA).

Por venta de bienes

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, aquellos recursos obtenidos por La Empresa en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) La Empresa ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La Empresa no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El valor de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- d) Es probable que La Empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) Los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir, en relación con la transacción, puedan medirse con fiabilidad.

Subvenciones

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Las subvenciones que recibe la Empresa son monetarias condicionadas y no condicionadas.

- Las subvenciones no condicionadas se reconocerán como ingresos y se medirán por el valor recibido.
- Las subvenciones condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

Subvenciones de proyectos

La Empresa recibe recursos para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura y transporte.

Normalmente, estos proyectos se dividen en 4 grupos:

- Predios: Únicamente se reconocerá un ingreso por subvención cuando el predio sea propiedad de Metro de Medellín Ltda.

- Obra civil: Se reconocerá como pasivo hasta tanto se realice la liquidación de los activos fijos por obra civil y se determine de acuerdo con los inventarios realizados con el ente aportante y se expida el acta de la propiedad del activo.
- Equipos: Se reconocerá el ingreso por subvención a medida que se pague la compra de los equipos y que en el contrato o convenio quede establecido que la propiedad es del Metro de Medellín Ltda.
- Gastos generales: Se reconocerá el ingreso de subvención en la medida en que se realice el pago.

Subvenciones de deuda

Las subvenciones de deuda son reconocidas en el resultado en la medida en que la Nación realiza la sustitución de la deuda externa, de igual manera se presenta cuando los agentes pasivos de las rentas realizan la declaración y pago al Departamento de Antioquia (rentas de cigarrillo y tabaco) y a los municipios del Valle de Aburrá (rentas de gasolina) en cumplimiento del acuerdo de pago.

Cambios en políticas, estimaciones y errores

Cambios en políticas contables

La Empresa cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la Empresa considere pertinente un cambio que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada período específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más períodos anteriores para los que se presente información, la Empresa aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del período más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio período corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los períodos anteriores, la Empresa ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

Cuando la Empresa adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante;

- c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el período actual, como en períodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

Cambios en estimaciones contables

Un cambio en un estimado contable se aplicará en el período corriente y prospectivo.

Cuando la Empresa realice un cambio en una estimación contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el período actual o que se espere los produzca en períodos futuros; y
- c) la justificación de la no revelación del efecto en períodos futuros.

Corrección de errores

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Empresa, para uno o más períodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales períodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del período corriente, descubiertos en este mismo período, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La Empresa corregirá los errores de períodos anteriores, sean materiales o no, en el período en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

En caso de errores de períodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al período más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el período más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando la Empresa efectúe una corrección de errores de períodos anteriores revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del error de períodos anteriores;
- b) el valor del ajuste para cada período anterior presentado, si es posible;
- c) el valor del ajuste al principio del período anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

A continuación, se listan las notas que no aplican para la Empresa según la plantilla descrita por la Resolución 441 de 2019, modificada por la resolución 193 de diciembre de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

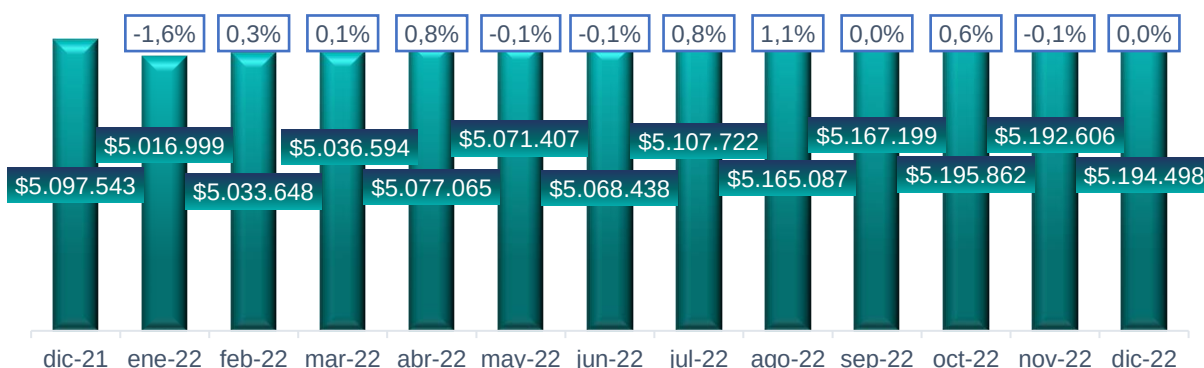
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

ACTIVOS

Del estado de Situación Financiera el grupo de activos ha presentado el siguiente comportamiento:

Activo	2022	2021	%
Efectivo y equivalentes	\$187.771	\$222.232	-15,5%
Inversiones	\$426.989	\$337.781	26,4%
Cuentas por cobrar	\$209.798	\$212.958	-1,5%
Préstamos por cobrar	\$17.243	\$7.113	142,4%
Inventarios	\$97.741	\$94.472	3,5%
Propiedad, planta y equipo	\$3.922.820	\$3.881.801	1,1%
Otros activos	\$332.136	\$341.186	-2,7%
TOTAL ACTIVOS	\$5.194.498	\$5.097.543	1,9%



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Concepto		2022	2021	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 187.771	\$ 222.232	-\$ 34.461	-16%
Depósitos en instituciones financieras	5.1	\$ 112.625	\$ 207.668	-\$ 95.043	-46%
Equivalentes al efectivo	5.2	\$ 68.157	\$ 8.585	\$ 59.572	694%
Caja	5.3	\$ 6.928	\$ 5.918	\$ 1.010	17%
Efectivo de uso restringido	5.4	\$ 61	\$ 61	\$ 0	0%

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Concepto	2022	2021	Variación		Rentabilidad cierre 2022	% tasa promedio
	Valor	Valor	Valor	%		
Depósitos en instituciones financieras	\$ 112.625	\$ 207.668	-\$ 95.043	-46%		
Cuenta corriente	\$ 10.300	\$ 1.705	\$ 8.595	504%	\$ 0	0,00%
Cuenta de ahorro	\$ 78.928	\$ 200.434	-\$ 121.506	-61%	\$ 6.453	5,45%
Otros depósitos en instituciones financieras	\$ 23.397	\$ 5.529	\$ 17.868	323%	\$ 1.250	7,56%

Son los recursos en bancos, corporaciones y cuentas de compensación para los desembolsos asociados a las obligaciones de la entidad.

La disminución de \$95.043 en el rubro de efectivo se debe principalmente al uso de los recursos girados por parte de la Nación a finales del año 2021, como parte del convenio de cofinanciación para solventar el déficit del Sistema de Transporte Masivo del Valle de Aburrá, generado por la pandemia COVID-19, en virtud del Artículo 28 de la Ley 2155 del 2021.

Por otro lado, se realizaron inversiones de corto plazo en CDT's con el objetivo de incrementar la liquidez y que a su vez estuviera disponible para atender las necesidades de capital de trabajo de la empresa, dichas inversiones se encuentran en equivalentes de efectivo.

5.2 Equivalentes al efectivo

Concepto	2022	2021	Variación		% Tasa promedio
	Valor	Valor	Valor	%	
Equivalentes al efectivo	\$ 68.157	\$ 8.585	\$ 59.572	694%	
Certificados de depósito de ahorro a término	\$ 23.441	\$ 0	\$ 23.441	100%	15,78%
Otros equivalentes al efectivo	\$ 44.716	\$ 8.585	\$ 36.131	421%	8,10%

Certificados de depósito de ahorro a término, dentro de este rubro se encuentran clasificados las inversiones en CDT cuyo vencimiento es tres meses posteriores a la fecha de las respectivas adquisiciones, su destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Banco	Título	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	Valor Compra	Tasa efectiva	Fecha de Compra	Valor TIR
Colpatria	10326	4/10/2022	4/01/2023	\$ 4.950	IBRM+2,85I	4/10/2022	\$ 5.002
Colpatria	10342	25/10/2022	25/01/2023	\$ 5.250	IBRM+3,85I	25/10/2022	\$ 5.267
Popular	10332	12/10/2022	12/01/2023	\$ 4.600	IBRM+3I	12/10/2022	\$ 4.635
Popular	10366	21/11/2022	21/02/2023	\$ 8.500	IBRM+4,5I	21/11/2022	\$ 8.538
Total							\$ 23.441

Otros equivalentes al efectivo, corresponde a fondos de inversión colectiva por \$43.242 y los TIDIS entregados por POMA Sucursal Colombia con parte del compromiso de la devolución del IVA pagado en el proyecto Cable Picacho por \$ 1.474.

La variación reflejada en equivalentes de efectivo por \$ 59.572 millones se generó por el cambio en la evaluación en las condiciones de vencimiento de los títulos transaccionales, al incluir en este rubro aquellos cuyo vencimiento era superior a los 90 días y el traslado de recursos desde los depósitos en instituciones financieras hacia el Fondo de Inversión Colectiva.

5.3 Caja

Corresponde a los recursos en las máquinas de recarga automática (MRA), las bases para devolución a los usuarios y recursos en los puntos de venta pendientes de recaudar por la transportadora de valores, para consignar en el Patrimonio Autónomo de recaudo.

La variación en la caja por \$1.010, se presenta principalmente por el incremento de las ventas en las Máquinas de recarga automática de las diferentes estaciones del sistema, así como la activación de treinta (30) nuevas MRA, lo cual ocasiona un incremento en la transaccionalidad de estas y la creación de bases para la devolución de recursos al usuario.

5.4 Efectivo de uso restringido

Concepto	2022	2021	Variación		Rentabilidad Cierre 2022	% Tasa Promedio
	Valor	Valor	Valor	%		
Efectivo de uso restringido	\$ 61	\$ 61	\$ 0	0%	\$1	2,080%
Depósitos en instituciones financieras	\$ 61	\$ 61	\$ 0	0%	\$1	2,08%

Efectivo de uso restringido por \$61 millones, corresponde a embargo en la cuenta del Banco de Bogotá No. 178-30052-1, decretado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la Resolución Metropolitana N° GO 0001346 del 28 de agosto del 2013 en la cual declaran a Metro de Medellín responsable de incurrir en una infracción de transporte, producto de no autorizar los desembolsos de los recursos trasladados a la Fiduciaria de Bogotá S.A para la compra de los vehículos postulados y aprobados por el Comité Ejecutivo del Fondo Metropolitano para la racionalización de vehículos de servicios públicos de transporte colectivo de pasajeros.

Actualmente el proceso judicial con radicado No. 026-2013-00796-01 en el que se está cuestionando la legalidad del acto administrativo, continúa en trámite ante el Tribunal Administrativo de Antioquia pendiente de que se emita la sentencia de segunda instancia.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Concepto		2022			2021			Variación	
		Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total	Valor	%
Inversiones e instrumentos derivados		\$193.859	\$233.130	\$426.989	\$206.743	\$131.038	\$337.781	\$ 89.208	26%
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	6.1.1	\$193.859	\$229.029	\$422.888	\$206.743	\$128.937	\$335.680	\$ 87.208	26%
Inversiones de administración de liquidez al costo	6.1.2	\$ 0	\$ 30	\$ 30	\$ 0	\$ 30	\$ 30	\$ 0	0%
Inversiones en asociadas por el método de participación patrimonial	6.2.1	\$ 0	\$ 4.091	\$ 4.091	\$ 0	\$ 504	\$ 504	\$ 3.587	711%
Inversiones en negocios conjuntos por el método de participación patrimonial	6.2.2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.584	\$ 1.584	-\$ 1.584	-100%
Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo		\$ 0	-\$ 20	-\$ 20	\$ 0	-\$ 17	-\$ 17	-\$ 3	18%

6.1 Inversiones de administración de liquidez

6.1.1 Inversiones de administración de liquidez al costo amortizado

Representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda (CDT's) sobre los cuales la Empresa tiene la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, es decir, inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos de las condiciones pactadas en el instrumento. Estas inversiones se encuentran administrados a través de un portafolio de renta fija. **Ver tabla 1 al final de documento**

El portafolio a cierre de la vigencia 2022, presenta un crecimiento por valor de \$87.208 millones con respecto el saldo del año anterior. Este comportamiento está explicado principalmente porque se han dado situaciones que han llevado a aliviar la caja y destinar recursos a la recuperación del valor del portafolio de inversiones, entre los cuales se tienen los recursos entregados por el Gobierno Nacional para la Cofinanciación del déficit, el mejor comportamiento de los ingresos tarifarios vía la reactivación de la afluencia, la estrategia de reducción de costos de la Empresa y la gestión eficiente de recursos.

Lo anterior, permitió que la gestión de excedentes de liquidez de la Empresa se enfocara en incrementar el valor del portafolio de inversiones, buscando capturar

rentabilidad vía mejores tasas de interés producto de las decisiones de política monetaria del Banco de la República y garantizando que la estructura de plazos de éste sea fuente de respaldo para los proyectos de modernización de trenes y demás proyectos del plan rector de la Empresa.

Durante el 2022 el portafolio de inversiones no presentó pérdidas por deterioro, de acuerdo con nuestra política para manejo del portafolio de inversiones y cobertura del flujo de caja y el marco normativo que nos aplica, Decreto 1525 de 2008 y 1068 de 2015.

El manejo de excedentes de liquidez para la Empresa ha mantenido los lineamientos establecidos en la política donde todas las inversiones realizadas se efectuaron bajo los criterios de transparencia, rentabilidad, solidez y seguridad. Con base en lo anterior, resaltamos que todas las inversiones vigentes del portafolio son CDT's emitidos por los Bancos con mayor solvencia del sistema financiero colombiano, que mantienen a la fecha en su totalidad calificación AAA y ninguno de los emisores del portafolio han presentado alertas de riesgo crédito, liquidez o notificación de deterioro en la calificación crediticia por parte de las entidades calificadoras de riesgo autorizadas por la Superfinanciera de Colombia. Por tal motivo, no se evidencia deterioro de las inversiones del portafolio para la vigencia 2022.

Por otro lado, el costo de adquisición total del portafolio vigente al 31 de diciembre de 2022 corresponde a \$ 416.361 millones, dicho portafolio valorado al costo amortizado asciende a \$422.888.

Precio pagado para la vigencia 2022: La dinámica del total de inversiones realizadas durante el año 2022, teniendo en cuenta renovaciones e inversiones, registró un valor total de precio pagado por valor de \$ 432.082. Lo anterior, equivale a todas las inversiones adquiridas durante el año.

De los títulos vigentes a 31 de diciembre de 2022 que fueron adquiridos durante la vigencia, el precio pagado asciende a \$ 311.452.

Las inversiones realizadas durante la vigencia 2022 no generaron costos de transacción. La rentabilidad promedio mensual del portafolio para el año se ubicó en 9,44% E.A. Por último, los intereses reconocidos durante 2022 y 2021 fueron \$39.993 y \$16.559 millones, respectivamente.

Al corte del 2022, la Empresa:

- No ha pignorado inversiones de administración de liquidez como garantía de pasivos o pasivos contingentes.
- Durante la vigencia 2022, la Empresa no realizó venta de los títulos que conforman las inversiones de administración de liquidez.
- La Empresa no presentó reclasificaciones en el portafolio de las inversiones en administración de liquidez.

En el año se adquirieron los siguientes títulos:

Banco	Título	Fecha de	Fecha de	Valor	Tasa	Fecha de	Valor de
Bancolombia	10368	13/12/2022	13/12/2024	\$ 4.000	17,55- EA	13/12/2022	\$ 4.000
Popular	10372	13/12/2022	13/06/2024	\$ 2.000	IBRM+6,75I	13/12/2022	\$ 2.000
Popular	10370	13/12/2022	13/12/2023	\$ 4.000	IBRM+6,7I	13/12/2022	\$ 4.000
Popular	10366	21/11/2022	21/02/2023	\$ 8.500	IBRM+4,5I	21/11/2022	\$ 8.500
ITAÚ	10362	18/11/2022	18/11/2025	\$ 3.000	17,20- EA	18/11/2022	\$ 3.000
ITAÚ	10364	18/11/2022	18/11/2024	\$ 2.000	17,15-EA	18/11/2022	\$ 2.000
BBVA	10358	4/11/2022	4/11/2025	\$ 5.000	17,02-EA	4/11/2022	\$ 5.000
BBVA	10356	4/11/2022	4/11/2024	\$ 5.000	16,97-EA	4/11/2022	\$ 5.000
ITAÚ	10360	4/11/2022	4/11/2024	\$ 5.000	16,80-EA	4/11/2022	\$ 5.000
Bogotá	10354	31/10/2022	30/04/2024	\$ 3.500	IBRM+5,6I	31/10/2022	\$ 3.500
Occidente	10352	31/10/2022	31/10/2023	\$ 3.000	IBRM+5,55I	31/10/2022	\$ 3.000
Occidente	10350	27/10/2022	27/04/2024	\$ 3.500	IBRM+5,6I	27/10/2022	\$ 3.500
Occidente	10348	27/10/2022	27/10/2023	\$ 2.000	IBRM+5,5I	27/10/2022	\$ 2.000
Bancolombia	10346	26/10/2022	26/04/2024	\$ 1.652	IBRM+5,4I	26/10/2022	\$ 1.652
Bancolombia	10344	26/10/2022	26/10/2023	\$ 3.000	IBRM+5,3I	26/10/2022	\$ 3.000
Bancolombia	10340	25/10/2022	25/10/2023	\$ 5.000	IBRM+5,3I	25/10/2022	\$ 5.000
Colpatria	10342	25/10/2022	25/01/2023	\$ 5.250	IBRM+3,85I	25/10/2022	\$ 5.250
Colpatria	10338	24/10/2022	24/10/2029	\$ 2.000	16,43-EA	24/10/2022	\$ 2.000
Bancolombia	10336	24/10/2022	24/10/2024	\$ 4.000	16,50-EA	24/10/2022	\$ 4.000
Popular	10334	14/10/2022	14/10/2024	\$ 3.000	15,75-EA	14/10/2022	\$ 3.000
Popular	10332	12/10/2022	12/01/2023	\$ 4.600	IBRM+3I	12/10/2022	\$ 4.600
BBVA	10324	4/10/2022	4/10/2025	\$ 3.000	15,86-EA	4/10/2022	\$ 3.000
Popular	10330	4/10/2022	4/10/2024	\$ 3.000	15,50-EA	4/10/2022	\$ 3.000
Popular	10328	4/10/2022	4/10/2023	\$ 3.000	IBRM+4,8I	4/10/2022	\$ 3.000
Colpatria	10326	4/10/2022	4/01/2023	\$ 4.950	IBRM+2,85I	4/10/2022	\$ 4.950
BBVA	10322	29/09/2022	29/09/2025	\$ 3.000	15,86-EA	29/09/2022	\$ 3.000
Popular	10320	29/09/2022	29/09/2023	\$ 6.000	IBRM+4,8I	29/09/2022	\$ 6.000
Popular	10315	19/09/2022	19/09/2024	\$ 3.000	15,50-EA	19/09/2022	\$ 3.000
Popular	10312	19/09/2022	19/03/2024	\$ 3.000	IBRM+4,85I	19/09/2022	\$ 3.000
ITAÚ	10310	13/09/2022	13/09/2024	\$ 5.000	15,25-EA	13/09/2022	\$ 5.000
Davivienda	10300	31/08/2022	1/12/2023	\$ 2.000	IPC+5,9I	31/08/2022	\$ 2.000
Davivienda	10296	30/08/2022	30/08/2027	\$ 5.000	IPC5+6,9I	30/08/2022	\$ 5.000
BBVA	10298	30/08/2022	30/08/2025	\$ 3.000	15,37-EA	30/08/2022	\$ 3.000
Bogotá	10294	30/08/2022	30/08/2024	\$ 4.000	IBRM+4,7I	30/08/2022	\$ 4.000
Popular	10292	29/08/2022	29/08/2024	\$ 4.000	15,049-EA	29/08/2022	\$ 4.000
Davivienda	10288	18/08/2022	18/08/2027	\$ 3.000	IPC+6,9I	18/08/2022	\$ 3.000
Popular	10290	18/08/2022	18/08/2025	\$ 3.000	15,20-EA	18/08/2022	\$ 3.000
Santander	10286	12/08/2022	12/08/2025	\$ 5.000	14,95-EA	12/08/2022	\$ 5.000
BBVA	10266	10/08/2022	10/08/2025	\$ 4.500	15,07-EA	10/08/2022	\$ 4.500
BBVA	10264	4/08/2022	4/08/2025	\$ 2.000	15,27-EA	4/08/2022	\$ 2.000
BBVA	10262	27/07/2022	27/07/2025	\$ 2.000	15,37-EA	27/07/2022	\$ 2.000
Bogotá	10260	27/07/2022	27/07/2023	\$ 2.000	13,95-EA	27/07/2022	\$ 2.000
BBVA	10256	22/07/2022	22/07/2025	\$ 2.000	15,37-EA	22/07/2022	\$ 2.000
BBVA	10254	21/07/2022	21/07/2025	\$ 4.000	15,37-EA	21/07/2022	\$ 4.000
Bancolombia	10258	21/07/2022	21/07/2024	\$ 6.000	14,40-EA	21/07/2022	\$ 6.000
Bogotá	10232	29/06/2022	29/03/2023	\$ 2.000	IBRM+2,7I	29/06/2022	\$ 2.000
Bogotá	10228	23/06/2022	23/03/2023	\$ 2.000	IBRM+2,55I	23/06/2022	\$ 2.000
Bogotá	10230	23/06/2022	23/03/2023	\$ 5.500	IBRM+2,5I	23/06/2022	\$ 5.500
Bogotá	10226	16/06/2022	16/03/2023	\$ 3.000	IBRM+2,5I	16/06/2022	\$ 3.000
BBVA	10224	14/06/2022	14/06/2025	\$ 1.000	13,96-EA	14/06/2022	\$ 1.000
ITAÚ	10222	9/06/2022	9/06/2024	\$ 5.000	13,00-EA	9/06/2022	\$ 5.000
Davivienda	10199	31/05/2022	31/05/2024	\$ 1.000	12,20-EA	31/05/2022	\$ 1.000
Colpatria	10197	27/05/2022	27/05/2025	\$ 2.000	12,98-EA	27/05/2022	\$ 2.000

Banco	Título	Fecha de	Fecha de	Valor	Tasa	Fecha de	Valor de
Colpatria	10192	26/05/2022	26/05/2025	\$ 7.000	12,87-EA	26/05/2022	\$ 7.000
Colpatria	10190	26/05/2022	26/05/2024	\$ 7.000	12,68-EA	26/05/2022	\$ 7.000
Davivienda	10195	26/05/2022	26/05/2024	\$ 5.000	12,20-EA	26/05/2022	\$ 5.000
BBVA	10188	25/05/2022	25/05/2025	\$ 8.000	12,95-EA	25/05/2022	\$ 8.000
BBVA	10186	25/05/2022	25/05/2024	\$ 3.000	12,65-EA	25/05/2022	\$ 3.000
BBVA	10184	24/05/2022	24/05/2025	\$ 4.000	12,95-EA	24/05/2022	\$ 4.000
Davivienda	10182	18/05/2022	18/05/2025	\$ 5.000	12,20-EA	18/05/2022	\$ 5.000
Davivienda	10180	10/05/2022	10/05/2024	\$ 5.000	11,20-EA	10/05/2022	\$ 5.000
BBVA	10155	3/05/2022	3/05/2025	\$ 5.000	11,70-EA	3/05/2022	\$ 5.000
Popular	10151	25/04/2022	25/04/2026	\$ 3.000	11,10-EA	25/04/2022	\$ 3.000
Bancolombia	10149	25/04/2022	25/04/2025	\$ 2.000	10,50-EA	25/04/2022	\$ 2.000
Popular	10143	22/04/2022	22/04/2024	\$ 5.000	10,00-EA	22/04/2022	\$ 5.000
Colpatria	10141	21/04/2022	21/04/2026	\$ 5.000	10,80-EA	21/04/2022	\$ 5.000
Bancolombia	10110	24/03/2022	24/03/2024	\$ 2.000	9,80-EA	24/03/2022	\$ 2.000
Bancolombia	10114	24/03/2022	24/09/2023	\$ 5.000	IBRM+2,2I	24/03/2022	\$ 5.000
Findeter	10108	14/03/2022	14/03/2024	\$ 5.000	IBRM+2,45I	14/03/2022	\$ 5.000
Bancolombia	10106	9/03/2022	9/03/2024	\$ 5.000	9,0-EA	9/03/2022	\$ 5.000
Bancolombia	10081	28/02/2022	28/02/2024	\$ 2.000	IBRM+2,3I	28/02/2022	\$ 2.000
Bancolombia	10083	28/02/2022	18/02/2024	\$ 2.000	8,75-EA	28/02/2022	\$ 2.000
Davivienda	10079	24/02/2022	24/02/2024	\$ 7.500	IBRM+2,3I	24/02/2022	\$ 7.500
Davivienda	10076	24/02/2022	24/08/2023	\$ 7.500	IBRM+2,1I	24/02/2022	\$ 7.500
Mi Banco	10074	23/02/2022	23/02/2024	\$ 5.000	9,0-EA	23/02/2022	\$ 5.000
BBVA	10056	4/02/2022	4/02/2024	\$ 4.000	IBRM+2,3I	4/02/2022	\$ 4.000
Popular	10054	2/02/2022	2/08/2023	\$ 3.500	IBRM+2,1I	2/02/2022	\$ 3.500
Bogotá	10052	1/02/2022	1/02/2024	\$ 500	7,55-EA	1/02/2022	\$ 500
Bogotá	10050	26/01/2022	26/01/2024	\$ 2.500	7,52-EA	26/01/2022	\$ 2.500
Bogotá	10048	18/01/2022	18/01/2024	\$ 1.000	7,52-EA	18/01/2022	\$ 1.000
Bogotá	10044	17/01/2022	17/01/2024	\$ 2.000	7,53-EA	17/01/2022	\$ 2.000
Bogotá	10046	17/01/2022	17/01/2024	\$ 3.000	7,52-EA	17/01/2022	\$ 3.000
BBVA	10042	17/01/2022	17/07/2023	\$ 4.000	IBRM+2,55I	17/01/2022	\$ 4.000
Total							\$ 311.452

6.1.2. Inversiones administración de liquidez al costo acciones ordinarias

Inversiones de administración de liquidez al costo acciones ordinarias	2022	Deterioro acumulado			
	Valor inversión	Saldo inicial	Deterioro aplicado en la vigencia	Saldo final	% deter.
	\$ 30	\$ 13	\$ 3	\$ 10	63%
Parques del Río S.A.S.	\$ 30	\$ 13	\$ 3	\$ 10	63%

Inversión en la sociedad Parques del Río S.A.S. representada en 300.000 acciones con un valor nominal de \$100 pesos cada una y con una participación patrimonial del 10%.

Teniendo presente las características de la inversión no se presenta control, control conjunto ni influencia significativa sobre esta entidad.

La inversión en la empresa Parques del Río S.A.S., presentó un deterioro, durante el año de \$3 millones, por desmejoramiento de la situación financiera de la inversión. Dicha inversión se encuentra actualizada a noviembre 2022, en espera de la información definitiva aprobada por Asamblea de Socios de la entidad.

Para esta inversión no se presentaron pignoración o garantías asociadas a un pasivo.

6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos Nacionales	2022	% participación	Control Conjunto
Total	\$2.283		
Metroplús S.A.	\$ 338	25,14%	No
Promotora Ferrocarril de Antioquia	\$ 1.945	22,14%	No
Súper APP	\$ 0	50,00%	Sí

Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos Internacionales	2022 USD	2022 COP	% participación	Control Conjunto
Total	375.928	\$1.808		
EOMMT S.A.S Capital	490.000	\$ 2.357	49%	No
EOMMT S.A.S MPP	(114.071)	-\$ 549		

6.2.1 Inversiones en asociadas

Inversiones en las cuales el Metro de Medellín Ltda., presenta influencia significativa, las inversiones son las siguientes:

➤ **Metroplús S.A.**

Representada en una participación porcentual del 25,14%, equivalente a 1.900.000 acciones con un valor nominal de \$383,11 pesos cada una (el valor nominal es el valor inicial, de emisión o el resultante para la acción luego de enervación de pérdidas).

En la vigencia 2022 la inversión reflejó pérdidas, las cuales, al realizar la actualización de la inversión a noviembre, generó un gasto por aplicación de método de participación patrimonial de \$302 millones.

➤ **Promotora Ferrocarril de Antioquia.**

Para la vigencia 2022 la empresa capitalizó \$2.196 millones aumentando un N° de acciones de 7.533.072 a 9.729.522 con un valor nominal de \$1.000 pesos cada una.

Adicionalmente, durante la vigencia 2022 se desarrolló actualización de la inversión con relación a cifras del año 2021 y 2022, estas últimas con corte a noviembre, en espera de la información definitiva aprobada por Asamblea de Socios de la entidad.

Con relación a las cifras del año 2021 se aplicó el método de participación patrimonial realizando el reconocimiento de \$74 millones por utilidades de la inversión en este periodo.

En la vigencia 2022 la inversión reflejó pérdidas, las cuales, al realizar la actualización de la inversión a noviembre, generó un gasto por aplicación de método de participación patrimonial de \$688 millones.

➤ EOMMT S.A.S

El 12 de octubre de 2022 el Metro de Medellín Ltda y Trasdev Group constituyeron la sociedad Operadora de Quito Empresa de Medellín Trasdev “EOMMT S.A.S” bajo las leyes ecuatorianas, con el objetivo de **“PROVISIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA OPERACIÓN DEL METRO DE QUITO Y LA COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO”**.

La empresa EOMMT S.A.S presenta la siguiente participación accionaría:

Empresa	Participación
Grupo Trasdev	51%
Metro de Medellín Ltda.	49%

En cumplimiento del acuerdo de accionistas firmado entre las partes, en diciembre de 2022, la empresa realizó el aporte por valor de USD 490.000.

Para la vigencia 2022, la sociedad generó pérdidas, una vez aplicado el Método de Participación Patrimonial reflejó un gasto para la empresa de USD 114.071, equivalente a \$549 millones.

6.2.2 Inversiones en negocios conjuntos

El Metro de Medellín Ltda. tiene suscrito el acuerdo Marco de colaboración empresarial N° 000242 CT, con el aliado Banco Davivienda S.A. perfeccionado en la vigencia 2020, por medio del cual se realizan actividades estratégicas para el desarrollo del ecosistema que compone la Super APP Cívica, asociados a:

1. Los productos Cívica Pay y Tarjetas Cívica Pay;
2. Los servicios de ciudad
3. Productos o servicios de ciudades adicionales.

Para efectos del manejo financiero y contable de la alianza comercial, las partes definieron la creación de un Patrimonio Autónomo (vehículo separado) bajo la modalidad de fiducia mercantil de administración y pago N°31-95850, el cual es el encargado del proceso financiero, contable y contractual de las transacciones económicas que se deriven de la alianza.

Se definió una participación del 50% entre las partes sobre los resultados del negocio con una inversión inicial del Metro de Medellín Ltda, por \$1.867 millones.

Para efectos de cierre, la inversión fue actualizada por método de participación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, generando un gasto por \$1.583 millones derivado por las pérdidas reportadas por el Patrimonio Autónomo (Vehículo separado), que a la fecha ascienden a (\$4.825) Millones, por lineamientos de la resolución 414 de 2014, la empresa sólo reconoce un efecto negativo hasta el valor de su inversión.

Es de resaltar que, si bien la alianza presenta pérdidas acumuladas, durante el año 2022, la App cívica avanza con más de 400 mil usuarios registrados, 1.4 millones de viajes con código QR, 60 mil pagos de servicios públicos, 1,2 millones de pagos con QR en establecimientos comerciales y más de 36 mil millones de pesos transados en la aplicación. Además, por medio de la App se realizaron más de 216 mil recargas de tarjetas cívica y más de 220 mil recargas por PSE al monedero CívicaPay. Logramos un incremento en usos QR de más del 1000% con respecto al año 2021.

El producto App Cívica lleva en el mercado 21 meses en los cuales presenta una curva de crecimiento y adopción propia para su tipología, se obtuvieron \$31 millones de ingresos por créditos y tarifa de intercambio y se ha invertido en el fortalecimiento de la estructura de la aplicación, con el fin de poder ofrecer un producto sólido y estable a los clientes.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Concepto		2022			2021			Variación	
		Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total	Valor	%
Cuentas por cobrar		\$ 181.998	\$ 27.800	\$ 209.798	\$ 203.689	\$ 9.269	\$ 212.958	-\$ 3.160	-1%
Prestación de servicios	7.7	\$ 147.646	\$ 0	\$ 147.646	\$ 155.748	\$ 0	\$ 155.748	-\$ 8.102	-5%
Subvenciones por cobrar	7.13	\$ 20.853	\$ 0	\$ 20.853	\$ 24.148	\$ 0	\$ 24.148	-\$ 3.295	-14%
Otras cuentas por cobrar	7.21	\$ 18.011	\$ 27.800	\$ 45.811	\$ 26.272	\$ 9.269	\$ 35.541	\$ 10.270	29%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar		-\$ 4.512	\$ 0	-\$ 4.512	-\$ 2.479	\$ 0	-\$ 2.479	-\$ 2.033	82%

7.7 Prestación de servicios

Se generan en el desarrollo de la operación de la Empresa en el servicio de transporte, la explotación de negocios en las estaciones como publicidad y propaganda y el arrendamiento de locales comerciales.

Concepto	2022			Deterioro acumulado						
	Corriente	No corriente	Total	Saldo inicial	Deterioro aplicado en la vigencia	Reversión de deterioro en la vigencia	Baja en cuentas	Saldo final	% deter.	Saldo después de deterioro
Prestación de servicios	\$ 147.646	\$ 0	\$ 147.646	\$ 25	\$ 1	\$ 22	\$ 0	\$ 4	0,002%	\$ 4
Gestión de transporte masivo	\$ 143.300	\$ 0	\$ 143.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Servicios de transporte	\$ 2.887	\$ 0	\$ 2.887	\$ 3	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 4	0,13%	\$ 4
Publicidad y propaganda	\$ 1.137	\$ 0	\$ 1.137	\$ 22	\$ 0	\$ 22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Consultorías	\$ 322	\$ 0	\$ 322	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Concepto		2022	2021	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Prestación de servicios		\$ 147.646	\$ 155.748	-\$ 8.102	-5%
Gestión de transporte masivo	7.7.1	\$ 143.301	\$ 152.277	-\$ 8.976	-6%
Servicios de transporte	7.7.2	\$ 2.887	\$ 2.100	\$ 787	37%
Publicidad y propaganda	7.7.3	\$ 1.137	\$ 1.371	-\$ 234	-17%
Consultorías	7.7.4	\$ 321	\$ 0	\$ 321	100%

7.7.1 Gestión de transporte masivo

El Metro de Medellín tiene suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el convenio interadministrativo CN 2011-008 para la adquisición de buses, administración y operación de Metroplús en el Municipio de Medellín, a través del cual se otorgó a la entidad la facultad de concedente para suscribir los contratos de concesión con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207.

Mensualmente, el Metro de Medellín bajo las condiciones de remuneración definidas en los contratos con los concesionarios y cumpliendo la normatividad relacionada anteriormente, reconoce los saldos por pagar asociados a la remuneración de Masivo de Occidente y Sistema Alimentador Oriental y al mismo tiempo una cuenta por cobrar al Distrito generada por la diferencia entre la remuneración de los agentes y los recursos recaudados por conceptos de viajes realizados en el SITVA, rendimientos, ingresos conexos entre otros; debido a que los saldos recaudados no solventan financieramente la operación del sistema, por lo que esta diferencia es reportada al ente territorial como garante de la operación, la cual es solventada financieramente a través de los aportes al FET Fondo de Estabilización de la Tarifa.

En la cláusula decimotercera del convenio CN 2011-008 con el Distrito, se estipuló lo siguiente:

Literal B) En caso de presentarse diferencias negativas entre la tarifa al usuario y la tarifa técnica, por decisiones de la autoridad de transporte masivo, el DISTRITO se obliga a gestionar todos los tramites presupuestales tendientes a incluir las partidas presupuestales necesarias, para mantener el nivel de ingresos que se hubiera obtenido por la aplicación de la tarifa técnica.

Literal C) Una vez surtidos los tramites presupuestales de que trata el literal anterior, realizará las transferencias de los recursos al Fondo de la Estabilización de la Tarifa FET a título de compensación, para su distribución, conforme a los mecanismos y asignaciones que se establezcan.

A continuación, se detalla el movimiento de la cuenta por cobrar por Fondo de Estabilización de la Tarifa, la cual generó una disminución del \$8.976 millones (6%) entre 2021 y 2022:

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LA TARIFA							
MES	AÑO	Déficit operativo mensual	(-) FET \$25	CXC mes	No. cuenta de cobro	(-)Valor pagado (Aportes FET)	Valor pendiente de pago
Saldo a diciembre de 2021							\$ 152.276
Enero	2022	\$ 5.458	\$ 471	\$ 4.987	4000003	\$ 25.414	\$ 131.850
Febrero	2022	\$ 5.917	\$ 574	\$ 5.344	4000004	\$ 3.017	\$ 134.176
Marzo	2022	\$ 4.573	\$ 616	\$ 3.957	4000006	\$ 12.461	\$ 125.672
Abril	2022	\$ 5.486	\$ 565	\$ 4.921	4000007	\$ 0	\$ 130.593
Mayo	2022	\$ 5.680	\$ 599	\$ 5.081	4000013	\$ 0	\$ 135.673
Junio	2022	\$ 7.548	\$ 542	\$ 7.006	4000016	\$ 0	\$ 142.679
Julio	2022	\$ 5.730	\$ 584	\$ 5.146	4000017	\$ 0	\$ 147.825
Agosto	2022	\$ 3.869	\$ 653	\$ 3.215	4000019	\$ 0	\$ 151.041
Septiembre	2022	\$ 4.284	\$ 640	\$ 3.644	4000020	\$ 0	\$ 154.685
Octubre	2022	\$ 7.113	\$ 622	\$ 6.491	4000021	\$ 0	\$ 161.175
Noviembre	2022	\$ 4.669	\$ 589	\$ 4.080	4000023	\$ 0	\$ 165.256
Diciembre	2022	\$ 9.823	\$ 607	\$ 9.216	4000004	\$ 31.171	\$ 143.301

7.7.2 Servicios de transporte

Corresponde a las cuentas por cobrar del aliado Réditos empresariales. producto de la venta de recargas de las redes externas pendientes por consignar al Patrimonio Autónomo de recaudo por los últimos 4 días del mes de diciembre del año 2022, el valor de este rubro al finalizar la vigencia es de \$2.887.

7.7.3 Publicidad y Propaganda

Este rubro se genera por la publicidad en estaciones y trenes, espacios publicitarios, mensajes de proximidad y stands publicitarios. La disminución en la cartera se debe principalmente a la reducción de la facturación del cliente Unión Temporal Metro de Medellín Vive con Publicidad.

7.7.4 Consultorías

En el año 2022 se presentaron diferentes negocios de asesorías y consultorías a nivel nacional e internacional, los cuales tienen como objeto principal:

- Capacitación de personal para ejecutar procesos de preparación y operación del Metro de Quito.
- Asesorías para el mantenimiento del sistema de aerovía de Guayaquil.
- Formaciones virtuales de temas técnicos de operación del Metro de Medellín.
- Capacitaciones en metodologías y estrategias para la gestión integral de residuos.

A continuación, se detalla la cartera:

Ciente	Valor
WSP ingeniería Colombia SAS	\$9
Cocesionaria Férrea de Occidente	\$55
CPS Infraestructuras	\$1
CPR Asociados LTDA	\$72
Instituto Superior tecnológico	\$184
Total	\$321

7.13 Subvenciones por cobrar

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Subvenciones por cobrar	\$ 20.853	\$ 24.148	-\$3.295	-14%
Rentas de gasolina despignoradas	\$ 17.076	\$ 24.138	\$ -7.062	-29%
Metro 80, cofinanciables y no elegibles	\$ 3.777	\$ 10	\$ 3.767	100%

Los \$17.076 millones corresponden a los recursos por cobrar al Ministerio de Hacienda por concepto de las rentas de gasolina de los Municipios de influencia que reorientaron las rentas de gasolina que estaba destinada para abonar al acuerdo de pago, recursos que fueron liberados y destinados para el Metro; la disminución radica principalmente a que el saldo que se tenía para el 2021 ya fue totalmente pagado durante el 2022, los cuales correspondían al cumplimiento del convenio de cofinanciación para solventar el déficit del Sistema de Transporte Masivo del Valle de Aburrá, generado por la pandemia COVID-19, en virtud del Artículo 28 de la Ley 2155 del 2021 por \$23.957, derivada de la suspensión del acuerdo de pago con la Nación por la renta de sobretasa a la gasolina del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Por otro lado, se tienen registrados como cuenta por cobrar asociada al Proyecto Metro de la 80, específicamente al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el valor de \$3.777 millones los cuales se distribuyen así, \$3.535 millones al valor pendiente por cancelar del aporte de la vigencia 2022 que fue establecido en el convenio de cofinanciación para el proyecto, adicionalmente \$242 como consecuencia del GMF generado en el encargo fiduciario del proyecto al momento de realizar el reintegro de los rendimientos financieros al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el pago a proveedores, por lo tanto, este valor se registró como cuenta por cobrar al ente territorial en concordancia con la cláusula 3 del Convenio de Cofinanciación para el Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 en Medellín en la que se indica: “Cualquier costo adicional del Proyecto por cualquier concepto, deberá ser asumido y pagado por el Municipio dentro de los plazos necesarios para garantizar la adecuada construcción, implementación, operación y funcionalidad del Proyecto”.

7.21 Otras cuentas por cobrar

Concepto	2022	2021	variación	
	Valor	valor	valor	%
Otras cuentas por cobrar	\$ 45.811	\$ 35.541	\$ 10.270	29%
Otras cuentas por cobrar	\$ 45.520	\$ 35.247	\$ 10.273	343%
Arrendamiento operativo	\$ 182	\$ 141	\$ 41	344%
Pago por cuenta de terceros	\$ 105	\$ 102	\$ 3	2835%
Indemnizaciones	\$ 0	\$ 32	-\$ 32	-101%
Honorarios	\$ 0	\$ 17	-\$ 17	-100%
Enajenación de activos	\$ 0	\$ 1	-\$ 1	-100%
Cuotas partes de pensiones	\$ 1	\$ 1	\$ 0	0%
Comisiones	\$ 3	\$ 0	\$ 3	100%

Concepto	2022			Deterioro acumulado						
	Corriente	No corriente	Total	Saldo inicial	Deterioro aplicado en la vigencia	Reversión de deterioro en la vigencia	Baja en cuentas	Saldo final	% deter.	Saldo después de deterioro
Otras cuentas por cobrar	\$ 18.011	\$27.800	\$45.811	\$ 2.454	\$ 2.156	\$103	\$ 0	\$ 4.507	9,83%	\$ 4.507
Otras cuentas por cobrar	\$ 17.720	\$27.800	\$45.520	\$ 2.348	\$ 2.156	\$ 98	\$ 0	\$ 4.406	9,67%	\$ 4.406
Arrendamiento operativo	\$ 182	\$ 0	\$ 182	\$ 106	\$ 0	\$ 5	\$ 0	\$101	55,49%	\$ 101
Pago por cuenta de terceros	\$ 105	\$ 0	\$ 105	\$0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Indemnizaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Honorarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Enajenación de activos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Cuotas partes	\$ 1	\$ 0	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comisiones	\$ 3	\$ 0	\$ 3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Otras cuentas por cobrar

Los \$45.520 millones corresponden a los derechos exigibles que se originan por actividades distintas a la venta de bienes o prestación de servicios, el saldo de la cuenta está compuesto principalmente por los siguientes conceptos:

- \$15.337 millones se generan por el valor estimado de los ingresos por servicio de transporte, que serán transferidos al Metro de Medellín Ltda., a través del Patrimonio Autónomo en enero del año 2023, derivado del recaudo al 31 de diciembre de 2022 del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA).
- \$17.443 millones corresponden a valores por cobrar a nombre de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por el IVA pagado en la importación de elementos y/o componentes para el proyecto de modernización de trenes de la entidad, sobre los cuales no se ha obtenido la exclusión otorgada por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), por lo tanto, mientras se realiza el procedimiento de certificación se debe pagar dicho impuesto y posteriormente realizar la solicitud de devolución ante la DIAN.
- \$5.477 millones por cobrar a la “Unión Temporal UT Metrocable Línea P” (conformado por Poma S.A.S. Sucursal Colombia, \$4.125 millones y Poma Colombia S.A.S., \$1.352 millones) en virtud del proyecto Línea P Cable Picacho, por la exclusión de IVA ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), mediante Resolución número 00667 del 26 de abril del 2019 (modificada por la Resolución número 061664 del 22 de agosto de 2019).
- \$2.401 millones por cobrar al Consorcio Infraestructura Rover Omicron por las Medidas Contractuales de Apremio contempladas en el contrato CN2018-0391 cuyo objeto es *"Construcción de la obra civil, suministro de elementos, equipos y montaje de la vía férrea, pruebas y puesta a punto de todos los equipos instalados para la ampliación de la infraestructura y señalización ferroviaria de las vías de estacionamiento de trenes y talleres alternos para el mantenimiento de los mismos, ubicados en los patios de la empresa, así como todas las adecuaciones necesarias para su cabal funcionamiento"*
- \$1.872 millones, por beneficio otorgado a los usuarios bajo la modalidad de viaje a crédito, el cual presentó un incremento para 2022, el cual obedece a una mayor afluencia durante el período.
- \$500 millones saldo por cobrar al Gestor Doble Plus en cumplimiento del contrato de colaboración empresarial Cívica Mall.

Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$2.479
Gasto deterioro	\$2.157
Ingreso por recuperación de deterioro	-\$125
Saldo final a diciembre de 2022	\$4.511

Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar se realiza un análisis individual de la cartera en el cual se verifica la gestión de cobro, cumplimiento en los acuerdos de pago y procesos jurídicos que aún están en ejecución. De acuerdo con este detalle se evidencian las siguientes situaciones:

- Clientes con acuerdos de pago de los cuales se desconoce su ubicación.
- Carteras con valores no materiales que no ameritan iniciar un proceso jurídico, toda vez que este sería más costoso que el valor que se pretende recuperar.
- Procesos jurídicos con fallo a favor de la Empresa que no son posibles de hacer efectivos por la inexistencia de bienes embargables.
- Sociedades inexistentes jurídicamente.
- Deudores en Ley 116 de 2006.
- Deudores de en causal de liquidación.

La variación corresponde principalmente a la aplicación del deterioro en el año 2022 al contratista Consorcio Infraestructura Rover Ómicron por un valor de \$2.157 millones.

Bajas en cartera

Durante el año 2022 no se presentaron bajas de cartera.

Pignoración de la Cartera

A 31 de diciembre de 2022 el Metro de Medellín no ha pignorado ni transferido a terceros cuentas por cobrar.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Préstamos por cobrar	\$17.243	\$7.113	\$10.130	142%
Préstamos Vivienda	\$7.620	\$7.113	\$507	7,12%
Préstamos a Vinculados	\$9.623	0	\$9.623	100%

8.1 Préstamos concedidos

➤ Prestamos de Vivienda

Corresponde a préstamos a empleados para la compra de vivienda, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No 8396 del 11 febrero de 2016 y 9464 del 18 de mayo de

2017, emitidas por el Metro de Medellín Ltda., con una tasa fija de interés anual del 4% E.A. determinada en la Resolución 8396 de 2016, y un plazo máximo hasta de 20 años.

Para la vigencia 2022 se otorgaron préstamos por \$1.346 millones, beneficiando a 11 empleados, se percibieron ingresos por intereses de \$435 millones y no hay indicios de deterioro sobre los préstamos a empleados.

Los préstamos por cobrar a empleados no se encuentran pignorados como garantía para pasivos o pasivos contingentes; como tampoco presentan algún tipo de restricción.

El valor desembolsado desde el inicio del programa de vivienda hasta el 31 de diciembre de 2022 asciende a \$13.769 millones, los cuales han beneficiado a 152 empleados.

➤ Préstamos a Vinculados

El Metro de Medellín desembolsó préstamo por USD 2.000.000 el 29 de diciembre de 2022 a la Empresa EOMMT S.A.S Quito, entidad encargada de la “PROVISIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA OPERACIÓN DEL METRO DE QUITO Y LA COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO”

El préstamo tiene como fecha de cancelación el 23 de marzo de 2023.

Concepto	Saldo USD	Saldo COP (millones)
Capital	2.000.000	\$9.620
Intereses	514,40	\$2,4

NOTA 9. INVENTARIOS

Están constituidos por repuestos, materiales y suministros que se requieren para la operación, además de tarjetas Cívica disponibles para la venta requeridas para el uso del servicio de transporte. El método de valuación es el promedio ponderado.

A continuación, se presenta el detalle:

Concepto		2022	2021	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Inventarios		\$ 97.741	\$ 94.472	\$ 3.269	3%
Materiales y suministros	9.1	\$ 92.795	\$ 87.355	\$ 5.440	6%
En tránsito	9.2	\$ 6.112	\$ 7.227	-\$ 1.115	-15%
Mercancías en existencia		\$ 69	\$ 1.068	-\$ 999	-94%
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	9.3	-\$ 1.235	-\$ 1.178	-\$ 57	5%

9.1 Materiales y suministros

La variación de \$5.440 millones con respecto a 2021, está dada porque en 2022 las compras tuvieron un aumento representados, por las compras de materiales y repuestos para el mantenimiento de los vehículos de pasajeros, equipos de recaudo, materiales y repuestos para los sistemas de cables, repuestos para el stock y conjunto de caja reductora con husillo para la vía elevable de trenes, suministros eléctricos y de elementos de seguridad industrial y protección personal e ingreso de materiales y repuestos del proyecto Cable Picacho.

9.2 En tránsito

El inventario en tránsito está representado por importaciones que se encuentran en proceso de nacionalización de mercancía tales como tarjetas, elementos para mantenimiento de trenes, vehículos auxiliares, tranvía, entre otros. Los proveedores a los que corresponde el saldo son los siguientes:

Proveedor	Valor
Shenzhen Hcc technology Co, Ltda.	\$2.641
Rail Line Components SL	\$1.411
Harsco Rail	\$703
Mg-Valdunes	\$543
Alstom Transport S. A	\$467
Ensto Novexia S.A.S	\$333
Otros	\$15
Total	\$6.113

9.3 Deterioro acumulado de inventarios

A continuación, se presenta el comportamiento:

Deterioro inventarios	Valor
Saldo inicial diciembre 2020	\$1.012
Reversión del deterioro	0
Deterioro reconocido en el período	\$166
Saldo diciembre 2021	\$1.178
Reversión del deterioro	\$0
Deterioro reconocido en el período	\$57
Saldo final diciembre 2022	\$1.235

Al 31 de diciembre de 2022 el deterioro por concepto de obsolescencia ascendió a \$57 millones.

En cumplimiento de la medición posterior, en la vigencia 2022 el especialista Valoraciones Empresariales S.A.S. desarrolló la valoración bajo la metodología del valor neto de realización para las unidades que no se consideran como obsoletas, donde se determinó que no procedía indicios de deterioro bajo este método.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Concepto		2022	2021	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Propiedades, planta y equipo		\$ 3.922.820	\$ 3.881.801	\$ 41.019	1%
Equipos de transporte, tracción y elevación	10.1	\$ 1.132.243	\$ 1.010.803	\$ 121.440	12%
Maquinaria y equipo	10.1	\$ 812.605	\$ 536.297	\$ 276.308	52%
Equipos de comunicación y computación	10.1	\$ 97.503	\$ 97.631	-\$ 128	0%
Muebles, enseres y equipo de oficina	10.1	\$ 7.682	\$ 7.682	\$ 0	0%
Edificaciones	10.2	\$ 1.750.685	\$ 1.713.728	\$ 36.957	2%
Terrenos	10.2	\$ 714.826	\$ 713.051	\$ 1.775	0%
Plantas, ductos y túneles	10.2	\$ 146.087	\$ 145.996	\$ 91	0%
Redes, líneas y cables	10.2	\$ 78.166	\$ 70.404	\$ 7.762	11%
Maquinaria, planta y equipo en montaje	10.3	\$ 101.433	\$ 338.288	-\$ 236.855	-70%
Construcciones en curso	10.3	\$ 82.182	\$ 103.208	-\$ 21.026	-20%
Bienes muebles en bodega	10.5	\$ 1.358	\$ 10.050	-\$ 8.692	-86%
Propiedades, planta y equipo en tránsito	10.5	\$ 13.011	\$ 6.402	\$ 6.609	103%
Depreciación acumulada	10.5	-\$ 1.014.961	-\$ 871.739	-\$ 143.222	16%

La Propiedad planta y equipo se expresa a su costo histórico menos la depreciación y el deterioro acumulados.

El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los activos incluyendo costos por mano de obra empleada en la instalación y los servicios necesario para llevar a cabo la inversión de capital.

La propiedad planta y equipo agrupa las cuentas que registran los activos tangibles, adquiridos, contruidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal y cuya vida útil excede de un (1) año y en el caso de bienes inmuebles, para generar ingresos a través de generación de rentas, que se caracterizan por no estar disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable.

Al cierre del 2022 la Empresa no cuenta con propiedad, planta y equipo que tengan restricciones para garantizar pasivos.

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	\$ 536.297	\$ 97.631	\$ 1.010.803	\$ 7.682	\$ 1.652.413
+ ENTRADAS (DB):	\$ 276.971	\$ 317	\$ 121.455	\$ 0	\$ 398.743
Adquisiciones en compras	\$ 1.980	\$ 145	\$ 4.470	\$ 0	\$ 6.595
Otras entradas de bienes muebles	\$ 274.992	\$ 172	\$ 116.985	\$ 0	\$ 392.148
- SALIDAS (CR):	\$ 664	\$ 445	\$ 15	\$ 0	\$ 1.124
Baja en cuentas	\$ 664	\$ 445	\$ 15	\$ 0	\$ 1.124
= SUBTOTAL	\$ 812.605	\$ 97.503	\$ 1.132.243	\$ 7.682	\$ 2.050.033
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
= SALDO FINAL (31-dic)	\$ 812.604	\$ 97.503	\$ 1.132.243	\$ 7.682	\$ 2.050.032
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	\$ 241.763	\$ 84.361	\$ 401.969	\$ 4.065	\$ 732.158
Saldo inicial de la depreciación acumulada	\$ 191.768	\$ 78.389	\$ 343.860	\$ 3.475	\$ 617.492
+ Depreciación aplicada vigencia actual	\$ 49.995	\$ 5.972	\$ 58.109	\$ 590	\$ 114.666
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA)	\$ 570.842	\$ 13.142	\$ 730.274	\$ 3.617	\$ 1.317.875
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	30%	87%	36%	53%	

10.1.1 Maquinaria y equipo

Agrupar varias clases de activos: los equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, equipo de laboratorio y centro de control el valor al cierre 2022 asciende a \$812.605 millones.

Durante la vigencia 2022 se adicionaron equipos a la Línea Cable Picacho; entre los principales equipos están: los sistemas de alarmas y megafonía, suiches de datos, cámaras, player reproductor, monitores LED 55", se activó el proyecto de Señalización con los equipos Westrace MKII TRC principales y auxiliares, ATP, ATS, servidores ATR A, B, adicionalmente se activó el proyecto de gestión de vertimiento de agua en ARVI que incluye sistema de pretratamiento de bombeo, tanque de homogenización, sedimentador y sistema de desinfecciones entre otros.

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Maquinaria y equipo	\$ 812.605	\$ 536.297	\$ 276.308	52%
Otra maquinaria y equipo	\$ 760.165	\$ 484.044	\$ 276.121	57%
Herramientas y accesorios	\$ 49.925	\$ 49.738	\$ 187	0%
Equipo de centros de control	\$ 2.219	\$ 2.219	\$ 0	0%
Equipo de recreación y deporte	\$ 296	\$ 296	\$ 0	0%

10.1.2 Equipo de comunicación y cómputo

Se incluyen, las cámaras, celulares, televisores, servidores, impresoras, computadores, entre otros, empleados para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipos de comunicación y computación	\$ 97.503	\$ 97.631	-\$ 128	0%
Equipo de comunicación	\$ 55.347	\$ 55.294	\$ 53	0%
Equipo de computación	\$ 42.156	\$ 42.337	-\$ 181	0%

10.1.3 Equipo de transporte, tracción y elevación

En este rubro se encuentra; el parque automotor, las unidades de tren, vehículos auxiliares y cabinas de línea K, línea J, línea H, línea M y línea P.

Durante el año 2022 se contabilizó la modernización de 13 unidades de trenes MAN.

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 1.132.243	\$ 1.010.803	\$ 121.440	12%
Férreo	\$ 1.052.364	\$ 930.909	\$ 121.455	13%
Terrestre	\$ 50.633	\$ 50.648	-\$ 15	0%
De elevación	\$ 29.246	\$ 29.246	\$ 0	0%

10.1.4 Muebles, enseres y equipo de oficina

Se agrupan los muebles y enseres y equipos de oficina empleados para el desempeño de las funciones de tipo de administrativo.

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 7.682	\$ 7.682	\$ 0	0%
Muebles y enseres	\$ 6.473	\$ 6.473	\$ 0	0%
Equipo y máquina de oficina	\$ 1.209	\$ 1.209	\$ 0	0%

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	\$ 713.051	\$ 1.713.728	\$ 145.996	\$ 70.404	\$ 2.643.179
+ ENTRADAS (DB):	\$ 1.775	\$ 36.957	\$ 91	\$ 7.762	\$ 46.585
Otras entradas de bienes inmuebles	\$ 1.775	\$ 36.957	\$ 91	\$ 7.762	\$ 46.585
- SALIDAS (CR):	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Baja en cuentas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
= SUBTOTAL	\$ 714.826	\$ 1.750.685	\$ 146.087	\$ 78.166	\$ 2.689.764
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
= SALDO FINAL (31-dic)	\$ 714.826	\$ 1.750.685	\$ 146.087	\$ 78.166	\$ 2.689.764
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	\$ 0	\$ 142.370	\$ 93.814	\$ 46.619	\$ 282.803
Saldo inicial de la depreciación acumulada	\$ 0	\$ 121.415	\$ 89.224	\$ 43.608	\$ 254.247
+ Depreciación aplicada vigencia actual	\$ 0	\$ 20.955	\$ 4.590	\$ 3.011	\$ 28.556
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA)	\$ 714.826	\$ 1.608.315	\$ 52.273	\$ 31.547	\$ 2.406.961
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0%	8%	64%	60%	

10.2.1 Terrenos

Los \$714.826 millones están compuesto por predios urbanos y rurales, en los cuales están construidas las diferentes edificaciones del Metro de Medellín Ltda., y los destinados a futuros proyectos del sistema de transporte.

Durante la vigencia 2022 se escrituran dos terrenos comprados en el Municipio de Sabaneta y que forman parte del Planteamiento Urbanístico Integral -PUI- del Área de Preservación de Infraestructuras -API- de la porción de la Estación Intermodal de la Estrella, ubicada en jurisdicción del Municipio de Sabaneta.

10.2.2 Edificaciones

Los \$1.750.685 millones son los inmuebles construidos, adquiridos, controlados y destinados por la Empresa para el desarrollo del objeto social. Durante la vigencia 2022 se adicionaron valores a las edificaciones del Cable Picacho y a la ampliación de vías y talleres.

10.2.3 Plantas ductos y túneles

Lo constituyen las plantas, ductos y túneles, por \$146.087 millones, equipos para el funcionamiento de la catenaria y las subestaciones eléctricas de alimentación, tracción y pasajeros. para la vigencia 2022, se adicionaron unos valores pendientes a las subestaciones de línea Cable Picacho en las estaciones Acevedo, Sena, Doce de Octubre y el Progreso.

10.2.4 Redes líneas y cables

Los \$78.166 millones incluyen las vías férreas, redes de distribución, recolección y alimentación, así como las líneas y cables de interconexión, transmisión y conducción. Durante el 2022, se activaron nuevas vías de la ampliación de vías y talleres: vías 093, 094, 208, 211, 212, 305, 306, 310, 311, 312, 313 314 y 607.

10.3 Construcciones en curso

10.3.1 Construcciones en curso

El saldo al 31 de diciembre de 2022 fue de \$82.182 millones y corresponden a:

Proyecto	Nombre del proyecto	2022	2021	% avance	Fecha estimada de finalización
I.1605	Talleres y vías de estacionamiento	\$55.287	\$84.465	60%	Julio de 2023
M.2158	Metro de la 80	\$13.723	\$750	15%	Diciembre de 2029
I.1814	Patios y Talleres – Parque Tulio Ospina	\$5.814	\$5.814	100% diseños	Diciembre de 2026

Proyecto	Nombre del proyecto	2022	2021	% avance	Fecha estimada de finalización
I.1714	Urbanismo de aproximación	\$4.292	\$4.293	100% diseños	Diciembre de 2028
I.1812	Ampliación estación Bello	\$2.181	\$2.182	100% diseños	Diciembre de 2026
I.1712	Nuevo edificio almacén general	\$876	\$876	100% diseños	Diciembre de 2026
I.2101	Corredor de transporte Masivo Línea S	\$9	\$6	16% caracterización	Diciembre de 2023
I.1004	Corredor Avenida Ayacucho	\$0	\$728	99,80%	Junio de 2025
I.913	Gestión de vertimientos ARVÍ	\$0	\$170	100%	Diciembre de 2022
I.1512	Cable Picacho	\$ 0	\$ 3.924	99,99 %	Junio de 2023
TOTAL		\$82.182	\$103.208		

- **Proyecto I.1605 Talleres y vías de estacionamiento**, Se ha capitalizado la obra civil de: el nuevo taller y sus oficinas, la cubierta 211 y 212 el taller de la perfiladora, vertimientos internos, subestación Zamora, obras civiles de las vías férreas 094, 208 ,211, 212, 305, 306, 310, 311, 312, 313, 314, y 607.
- **Proyecto M.2158 Proyecto Metro Ligero de la Av.80**, allí se han ejecutado un total de \$13.723 millones discriminados en los siguientes rubros:
 - ✓ **Gestión predial** por \$6.252 millones. La Empresa de Desarrollo Urbano - EDU- es la encargada de realizar el proceso de la adquisición de predios necesarios para el proyecto, hasta el momento se le han cancelado honorarios a esta compañía por valor de \$6.010 millones y se han facturado 84 avalúos por parte de la Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia, dichos avalúos tuvieron un costo de \$242 millones, para un total invertido en este rubro de \$6.252 millones.
 - ✓ **Componente ambiental y social** por \$5.685 millones. La ejecución de la gestión social se ha realizado a través de la empresa Metro social, encargada de hacer actividades de socialización, ambientales, culturales y recreativas. llevando la información del proyecto a lugares estratégicos como unidades residenciales, centros comerciales y eventos comunitarios en la zona de influencia del proyecto
 - ✓ **Traslado de redes**, se firmó el contrato con las Empresas Públicas de Medellín -EPM-, para toda la elaboración, aprobación de diseño de detalle de redes primarias de acueducto, alcantarillado, energía, gas y alumbrado público, en este componente se han invertido un total de \$1.786 millones.
- **Proyecto I.1814, Patios y Talleres – Parque Tulio Ospina**, Pertenece al Plan Rector de Infraestructura Administrativa y Operativa (PRI). Se aplazo como medida para afrontar la emergencia económica a causa de COVID -19. Así

mismo se tenía previsto hacer la construcción del cerramiento y la gestión predial del lote uno del Tulio Ospina en el 2022, lo cual no fue posible debido a que está a la espera de la titularidad del predio que debe ser expedida por el Área Metropolitana del Valle de Aburra (AMVA).

- **Proyecto I.1714**, Urbanismo de Aproximación, pertenece al Plan Rector de Infraestructura Administrativa y Operativa (PRI). Se aplazó como medida para afrontar la emergencia económica a causa de COVID -19.
- **Proyecto I.1812**, Ampliación Estación Bello: Urbanismo de Aproximación, Pertenece al Plan Rector de Infraestructura Administrativa y Operativa (PRI). Se aplazo como medida para afrontar la emergencia económica a causa de COVID -19.
- **Proyecto I.1712**, Nuevo edificio Almacén General, Pertenece al Plan Rector de Infraestructura Administrativa y Operativa (PRI). Se aplazo como medida para afrontar la emergencia económica a causa de COVID -19.
- **Proyecto I.2101**, Corredor de Transporte Masivo Línea S, el convenio interadministrativo derivado No 827 de 2021/4600091447000497CT, cuyo objeto es aunar esfuerzos en la elaboración de estudios viables de viabilidad, fases de caracterización y demanda de un corredor de transporte masivo de pasajeros, que fue celebrado el 28 de septiembre de 2021. El proceso realizar la formulación, planeación y caracterización del corredor urbano de movilidad para el Área Metropolitana del Valle de Aburra, entre los municipios de Sabaneta, Envigado, Medellín y Bello, fue cancelado debido a que el proceso de su interventoría fue declarado desierto. El contrato 427C-22, elaboración de estudio de viabilidad para la fase de caracterización de un corredor de transporte masivo de pasajeros fue celebrado el 22 de diciembre de 2022y se dio acta de inicio el 29 de diciembre de 2022. El contrato 4372C-22, interventoría integral para el estudio de viabilidad para la fase de caracterización de un corredor de transporte masivo de pasajeros, fue perfeccionado el 06 de diciembre de 2022 y se dio orden de inicio el 20 de diciembre de 2022.
- **Proyecto I.1512 Cable Picacho**, el convenio interadministrativo con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín CN2015-0060, está vigente hasta el 17 de junio de 2023. Contratos de obra y suministro electromecánico, paisajismo, y urbanismo e interventoría se encuentran finalizados y en proceso de liquidación. Y está en ejecución el convenio interadministrativo con el ISVIMED para la gestión predial.
- **Proyecto I.1913 Gestión de vertimientos ARV**, corresponde al desarrollada de todas las obras necesarias en el Parque Arví para procesamiento de aguas residuales, se ha capitalizado totalmente y se puso en marcha en diciembre de 2022.

10.3.2 Maquinaria y equipo en montaje

A 31 de diciembre de 2021 el saldo es de \$101.433 millones. Se detalla a continuación:

Proyecto	Nombre del proyecto	2022	2021	% Avance	Fecha finalización estimada
I.1802	Modernización flota de trenes serie MAN	\$ 86.185	\$ 67.240	61 %	Noviembre de 2023.
I.2202	Instalaciones eléctricas redes contra incendio	\$ 7.819	\$ 0	64 %	Diciembre de 2023
I.2205	Equipos Red de Patios Bello	\$ 2.304	\$ 0	100 %	Diciembre de 2023
I.1901	Centro Integrado de Seguridad	\$ 2.067	\$ 0	37 %	Octubre de 2023
I.2203	Subestaciones 4.0	\$ 1.046	\$ 0	15 %	Diciembre de 2023
I.2201	Renovación de equipos de subestaciones	\$ 783	\$ 0	40 %	Diciembre de 2023
I.1910	Equipos de recaudo	\$ 671	\$ 0	40 %	Marzo de 2023.
I.1605	Talleres y vías de estacionamiento	\$ 393	\$ 8.657	98%	Junio de 2022
I.2204	Centro de control de la infraestructura	\$ 165	\$ 0	100 %	Junio de 2025
I.1512	Cable Picacho	\$ 0	\$42.058	99.99%	Junio de 2023
I 1004	Corredor Avenida Ayacucho	\$ 0	\$ 1.262	99.99%	Junio de 2022
I.1800	Modernización de la Señalización	\$ 0	\$ 218.129	100 %	Febrero e 2022
I.1702	Maquina perfiladora de ruedas	\$ 0	\$ 942	100%	Enero de 2022
Total		\$ 101.433	\$ 338.288		

- **Proyecto I.1802 Modernización flota de trenes serie MAN**, durante el año 2022 se modernizaron 15 unidades de las cuales se capitalizaron 13, se da un crecimiento asociado al suministro de los trenes MAN (42 unidades) para aumentar su vida útil en 20 años o 2.400.000 km; en donde las intervenciones más importantes han sido el cambio de las vigas pivote en la estructura de la caja de los coche motor y la sustitución de los equipos que conforman los sistemas de tracción, suministro de aire comprimido, antideslizamiento y convertidor auxiliar, además de una renovación total de la imagen del vehículo tanto interior como exteriormente.
- **Proyecto I.2202 Instalaciones eléctricas y redes contra incendio**, este proyecto está estructurado en dos contratos por la especificidad que demanda y su crecimiento se debe a instalaciones eléctricas iluminación fuerza, con RTIE a instalaciones nuevas y suministro e instalación de sistemas contra incendio de subestaciones de energía.
- **Proyecto I.2205 Equipos Red de Patios Bello**, en el 2022 se suministraron e implementaron los equipos con la programación y pruebas correspondientes de puesta a punto y se debe capitalizar en enero de 2022.

- **Proyecto I.1901 Centro integrado de seguridad**, su incremento se debe a los avances en el suministro de postes y cámaras, también en trabajos de infraestructura, ductos y canalización en Patios Bello para el montaje de la fibra perimetral.
- **Proyecto I.2203 Subestaciones 4.0**, en el año 2022 se ejecutaron avances que corresponden al suministro de las licencias del software Wincc OA de Siemens, bajo el cual funciona el sistema de gestión de energía del Metro.
- **Proyecto I.2201 Renovación de equipos de subestaciones**, durante el año 2022 se comienza a renovar por obsolescencia tecnológica de equipos propios de las subestaciones de tracción y subestaciones de alimentación del modo metro., adicionalmente se realiza la instalación de equipos que permiten controlar la humedad del papel en los transformadores de potencia de las subestaciones alimentando su vida útil y la disponibilidad de los equipos, factores fundamentales en la gestión de los activos de la Empresa.
- **Proyecto I.1910 Equipos de recaudo**, el crecimiento se debe a las actividades con 46 torniquetes adquiridos para la implementación del recaudo electrónico para la Empresa COONATRA de las rutas 300 y 301. Se ejecutaron provisiones técnicas de carrocería en los vehículos para la instalación de equipos embarcados y se realizó caracterización de flota en la Empresa Circular.
- **Proyecto I.1605 Talleres y vías de estacionamiento**, se capitalizaron equipos que se requieren para la ampliación de toda la infraestructura y señalización ferroviaria de las vías de estacionamiento de trenes y talleres alternos para su mantenimiento.
- **Proyecto I.2204 Centro de control de infraestructura**, se capitalizó este proyecto que nos deja unos equipos que le sirven de modelo a la Empresa para estructurar un sistema completo de accesibilidad y debe ser puesto en marcha en enero de 2023.
- **Proyecto cable Picacho I.1512**: El Convenio interadministrativo con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín CN2015-0060 está vigente hasta el 17 de junio de 2023.
- **Proyecto Tranvía de Ayacucho I.1004**, el convenio interadministrativo con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín está vigente hasta junio del 2025.
- **Proyecto I.1800 Modernización de la señalización**, corresponde a la capitalización completa del proyecto que contempló el suministro de todos equipos de los sistemas de señalización ferroviaria del modo de transporte tipo Metro, y que ya está al servicio de nuestra Empresa.

10.5 Estimaciones

El método utilizado por la Empresa para la depreciación de la propiedad planta y equipo es el de línea recta. los rangos de años de vida útil utilizados son los siguientes:

Descripción de los bienes de PPE		Años de vida útil (depreciación línea recta)	
Tipo	Conceptos	Mínimo	Máximo
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	25
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	30
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	15
INMUEBLES	Edificaciones	50	100
	Plantas, ductos y túneles	45	54
	Redes, líneas y cables	25	30

10.6 Revelaciones adicionales

10.5.1 Propiedad planta y equipo en tránsito

Los \$13.011 millones corresponde a la adquisición de propiedad, planta y equipo que se encuentran en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega al 31 de diciembre de 2022. Dentro de los activos que se encuentran en este proceso están: la bateadora y un Equipo de medición para riel Calipri C42.

10.5.2 Bienes muebles en bodega

Corresponde a los elementos que no han cumplido el total de condiciones para su puesta en funcionamiento.

Durante la vigencia 2022 se realizó una revisión con las áreas de mantenimiento que permitió el traslado de varios activos en bodega a clases productivas, teniendo en cuenta que no requerían valores adicionales para su puesta en funcionamiento. Al cierre, los \$1.358 millones se encuentran registrados elementos como: cambiavías, motor de socorro eléctrico M cable HM y pasillo Wolpac referencia Wolslide, entre otros.

10.5.3 Depreciación acumulada

Representa la pérdida de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo de los beneficios económicos que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta las expectativas de uso de la Empresa.

10.5.4 Baja en cuentas

Para la vigencia 2022 se realizaron algunas bajas entre las cuales se observan, 94 validadores, 28 PDV y la venta por subasta de un vehículo del parque automotor Chevrolet modelo 2006.

A la fecha de presentación de los estados financieros no se reconocieron pérdidas por deterioro en el estado de resultados.

Las propiedades, planta y equipo no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la Empresa.

Asimismo, están asegurados con pólizas corporativas de todo riesgo daño material y terrorismo con el lucro cesante consecuencial y responsabilidad civil, incluyendo los amparos para indemnizar las pérdidas por siniestros que afecten estos activos.

10.5.5 Activos totalmente depreciados

El siguiente es el valor bruto de activos totalmente depreciados:

Activos totalmente depreciados	2022	2021
Transporte, tracción y elevación	\$9.610	\$13.866
Comunicación y cómputo	\$35.647	\$35.474
Maquinaria y equipo	\$26.411	\$23.816
Redes líneas y cables	\$1.023	\$1.023
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$599	\$599

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (NO APLICA)

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.(NO APLICA)

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Total propiedades de inversión	\$ 7.515	\$ 7.859	-\$ 344	-4%
Propiedades de inversión	\$ 10.001	\$ 10.045	-\$ 44	0%
Edificaciones	\$ 10.001	\$ 10.045	-\$ 44	0%
Depreciación acumulada de propiedades de inversión	-\$ 2.486	-\$ 2.186	-\$ 300	14%
Edificaciones	-\$ 2.486	-\$ 2.186	-\$ 300	14%

Corresponden a los locales comerciales y edificaciones que posee la Empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías, se deprecian mediante la metodología de línea recta a 50 años.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EDIFICACIONES
SALDO INICIAL	\$10.001
+ ENTRADAS (DB):	\$0
- SALIDAS (CR):	\$0
= SUBTOTAL	\$10.001
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	\$0
= SALDO FINAL	\$10.001
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	\$2.486
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	\$2.185
+ Depreciación aplicada vigencia actual	\$301
- DETERIORO ACUMULADO DE PROP. DE INV. (DE)	\$0
= VALOR EN LIBROS	\$7.515
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	24,8

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Activos intangibles	\$ 1.874	\$ 2.336	-\$ 462	-20%
Activos intangibles	\$ 39.995	\$ 37.768	\$ 2.227	6%
Amortización acumulada de activos intangibles	-\$ 38.121	-\$ 35.432	-\$ 2.689	8%

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Activos intangibles	\$ 39.995	\$ 37.768	\$ 2.227	6%
Software	\$ 39.475	\$ 37.551	\$ 1.924	5%
Licencias	\$ 304	\$ 0	\$ 304	100%
Patentes	\$ 172	\$ 172	\$ 0	0%
Intangibles en desarrollo	\$ 44	\$ 45	-\$ 1	-2%

14.1 Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	PATENTES	LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL	\$172	\$37.595	\$37.768
+ ENTRADAS (DB):	\$0	\$2.228	\$2.228
Adquisiciones en compras	\$0	\$2.228	\$2.228
Otras transacciones sin contraprestación	\$0	\$0	\$0
- SALIDAS (CR):	\$0	\$0	\$0
Baja en cuentas	\$0	\$0	\$0
= SUBTOTAL	\$172	\$39.823	\$39.995
= SALDO FINAL	\$172	\$39.823	\$39.995
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	\$172	\$37.948	\$38.120
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	\$138	\$35.294	\$35.432
+ Amortización aplicada vigencia actual	\$34	\$2.654	\$2.688
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	\$0	\$0	\$0
= Valor en libros	\$0	\$1.875	\$1.875
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	100%	95.3%	

La variación se presenta básicamente por la activación de software y licencias para el uso de línea P, entre otros.

La Empresa no presenta restricciones sobre los activos intangibles, tampoco son asociados como garantías sobre las deudas.

Al finalizar el período no se presenta indicios de deterioro de los intangibles.

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Amortización acumulada intangibles	-\$ 38.121	-\$ 35.432	-\$ 2.689	8%
Software	-\$ 37.948	-\$ 35.294	-\$ 2.654	8%
Patentes	-\$ 173	-\$ 138	-\$ 35	25%

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (NO APLICA)

NOTA 16. OTROS ACTIVOS

Concepto		2022			2021			Variación	
		Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total	Valor	%
Otros derechos y garantías		\$ 300.542	\$ 22.205	\$ 322.747	\$ 327.149	\$ 3.842	\$ 330.991	-\$ 8.244	-2%
Avances y anticipos entregados	16.4	\$ 29.096	\$ 0	\$ 29.096	\$ 68.557	\$ 0	\$ 68.557	-\$ 39.461	-58%
Recursos entregados en administración	16.5	\$ 223.882	\$ 0	\$ 223.882	\$ 224.709	\$ 0	\$ 224.709	-\$ 827	0%
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	16.6	\$ 15.054	\$ 0	\$ 15.054	\$ 11.683	\$ 0	\$ 11.683	\$ 3.371	29%
Derechos en fideicomiso	16.7	\$ 20.422	\$ 0	\$ 20.422	\$ 13.563	\$ 0	\$ 13.563	\$ 6.859	51%
Bienes y servicios pagados por anticipado	16.8	\$ 11.993	\$ 0	\$ 11.993	\$ 6.961	\$ 0	\$ 6.961	\$ 5.032	72%
Activos diferidos	16.9	\$ 0	\$ 22.205	\$ 22.205	\$ 0	\$ 3.842	\$ 3.842	\$ 18.363	478%
Depósitos entregados en garantía	16.10	\$ 95	\$ 0	\$ 95	\$ 1.676	\$ 0	\$ 1.676	-\$ 1.581	-94%

16.4 Avances y anticipos entregados

Los \$29.096 millones representan los valores entregados a los proveedores y contratistas para la adquisición de suministros, servicios e instalación y ejecución de proyectos.

En el 2022, se refleja una disminución de un 58% generado principalmente por la ejecución de proyectos como la modernización de la flota de trenes, construcción de la infraestructura y señalización ferroviaria de las vías de estacionamiento de trenes y talleres alternos para el mantenimiento en el municipio de Bello, así como la ampliación de la estación Acevedo en relación con la construcción del Metro Cable línea P (Picacho)

Adicional a esto, se refleja la entrega y pago de un anticipo para la compra de un predio en el Municipio de Sabaneta, así como un anticipo entregado para un proceso arbitral de la empresa.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle:

Contratista	Concepto	2022	2021
CAF -Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles	Modernización de la flota de trenes de la serie MAN.	\$27.463	\$67.070
Consortio Infraestructura Rover Omicron	Construcción de la obra civil, suministro de elementos, equipos y montaje de la vía férrea, pruebas y puesta a punto de todos los equipos instalados para la ampliación de la infraestructura y señalización ferroviaria de las vías de estacionamiento de trenes y talleres alternos para el mantenimiento	\$0	\$455
Poma SAS Sucursal Colombia	Suministro y equipos electromecánicos	\$0	\$549
Municipio de sabaneta	Corresponde al pago por anticipado de la adquisición de 2 predios ubicados en el Municipio de Sabaneta	\$0	\$481
Municipios Asociados del Valle de Aburrá	Corresponde al pago por anticipado de la adquisición de 1 faja terreno en el Municipio de Sabaneta	\$493	\$0
Maximiliano Londoño Arango	Corresponde al pago por anticipado de costas judiciales, proceso arbitral de la empresa	\$1.140	\$0
Coninsa Ramón H	Coninsa Ramón H. S.A. NIT: 890911431-1 Ejecutar las obras civiles y complementarias para el urbanismo y paisajismo de las estaciones y sitios de pilonas del proyecto de cable aéreo para la zona noroccidental del Municipio de Medellín (Metrocable Picacho - Línea P), contrato 002764C-20	\$0	\$0
Unión Eléctrica S A	Suministro, instalación, configuración y puesta a punto de los sistemas de infraestructura tecnológica	\$0	\$2
Total de avances y anticipos		\$29.096	\$68.557

16.5 Recursos entregados en administración

Los \$223.882 millones son los recursos entregados para la ejecución de contratos bajo diversas modalidades:

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Recursos entregados en administración	\$ 223.882	\$ 224.709	-\$ 827	0%
Encargo fiducia en administración	\$ 209.650	\$ 214.804	-\$ 5.154	-2%
Encargo fiducia de garantía	\$ 12.372	\$ 8.046	\$ 4.326	54%
En administración	\$ 1.860	\$ 1.859	\$ 1	0%

- **Encargo fiducia en administración:** recursos entregados a las fiduciarias del Banco de Bogotá y Fiduciaria de Occidente para la administración y pago de los recursos de los proyectos que se detallan a continuación

Concepto	Saldo inicial 2022	Aportes	Ejecución	(+/-) Rendimientos	(+/-) Diferencia en cambio	Reintegrar recursos y rendimientos	Devolución embargo	Saldo final 2022
Encargo fiducia en administración								
Metro de la 80	\$167.660	\$ 57.534	\$ 47.826	\$ 11.424	\$ 0	\$ 10.307	\$ 0	\$178.485
Picacho	\$ 20.811	\$ 2.667	\$ 7.719	\$ 763	\$ 201	\$ 3.020	\$ 0	\$ 13.703
Tranvía	\$ 10.613	\$ 0	\$ 525	\$ 622	\$ 0	\$ 219	\$ 1.675	\$ 12.166
Estructuración M80	\$ 7.356	\$ 0	\$ 5.095	\$ 166	\$ 0	\$ 126	\$ 0	\$ 2.301
Fondo Metropolitano	\$ 1.408	\$ 0	\$ 5	\$ 76	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.479
Bus eléctrico	\$ 1.679	\$ 0	\$ 203	\$ 10	\$ 0	\$ 60	\$ 0	\$ 1.426
Wifi	\$ 0	\$ 619	\$ 543	\$ 21	\$ 0	\$ 16	\$ 0	\$ 81
Fondo de Racionalización	\$ 5.016	\$ 0	\$ 0	\$ 14	\$ 0	\$ 5.022	\$ 0	\$ 8
Corredor de la 80	\$ 260	\$ 0	\$ 0	\$ 8	\$ 0	\$ 268	\$ 0	\$ 0
Total	\$214.804	\$ 60.819	\$ 62.017	\$ 13.104	\$ 201	\$ 18.936	\$ 1.675	\$209.650

- ✓ **Metro de la 80:** con un saldo de \$178.485 millones, corresponde al encargo fiduciario con Fiduciaria de Occidente para administración de los recursos provenientes de la transferencia efectiva por parte de la Nación y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de los aportes para la financiación del proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 siguiendo lo establecido en el numeral 4.2 del convenio de cofinanciación. O
- ✓ **Cable Picacho:** con relación a los recursos del proyecto, el Metro de Medellín realizó aportes adicionales por \$2.666 millones, producto de rendimientos financieros generados en el fondo metro del Cable Picacho de acuerdo con lo establecido en la modificación N° 15 del Convenio CN 2015-0060, se presentó una disminución de recursos relacionado con los pagos realizados a proveedores y contratistas en la compra de servidumbre, zonas urbanísticas, obra civil y suministro electromecánico y eléctrico.
- ✓ **Tranvía:** el proyecto presentó un aumento de recursos debido a la devolución de \$1.675 correspondiente a embargo realizado por la demanda presentada por Agrupación Guinovart, la cual fue resuelta a favor de la empresa. Las ejecuciones por \$525 corresponde al reconocimiento de arrendamientos y vigilancia por la afectación del proyecto causada a los moradores del barrio San Luis.
- ✓ **Estructuración Financiera M80:** en 2021 se recibieron recursos para el desarrollo del convenio Metro 285 CT celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa con el objeto de

"aunar esfuerzos para el desarrollo de la estructuración del proyecto metro de la 80 en sus condiciones técnicas, legales y financieras, para la construcción y la operación". los cuales al 31 de diciembre 2022 presentan un saldo de \$2.301.

- ✓ **Fondo Metropolitano:** en 2020, se reconocieron los recursos destinados para la adquisición y/o mejoramiento de las máquinas de recarga automática en las estaciones del sistema, establecido en el Acuerdo Metropolitano No. 10 del 2020 por \$9.072 (valor reportado en al acuerdo metropolitano 10). Para 2022 se presenta un saldo pendiente por ejecutar de \$1.479.
- **Encargo fiducia de garantía:** los valores en este encargo equivalen al porcentaje de los ingresos derivados del recaudo de la tarifa que realiza la Empresa, para el pago de obligaciones financieras de las operaciones de crédito, correspondiente al contrato de empréstito No. CN2015-0252 suscrito entre el Metro de Medellín Ltda. y los bancos de Occidente y Bogotá, el valor para 2022 asciende a \$12.372 millones.
- **En administración:** son recursos a favor del Metro de Medellín Ltda., entregados a terceros bajo la modalidad de contratos en administración.

Concepto		2022	2021	Variación	
Entidad	Descripción	Valor	Valor	Valor	%
Recursos en administración		\$ 1.860	\$ 1.859	\$ 1	0%
ISVIMED	Compra de predios Proyecto Cable Picacho	\$ 1.637	\$ 1.637	\$ 0	0%
EDU	Plazoleta gastronómica	\$ 216	\$ 216	\$ 0	0%
ESU	Prestación de servicio de transporte	\$ 7	\$ 6	\$ 1	17%

ISVIMED: la variación corresponde a ejecución de recursos para la gestión y compra de predios del Proyecto Cable Picacho.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO (EDU): los recursos entregados a la Empresa de Desarrollo Urbano, para la construcción de la Plazoleta gastronómica.

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA (ESU): los recursos entregados a la Empresa de Seguridad Urbana a través de un contrato interadministrativo para la prestación de servicios de transporte terrestre automotor especial como soporte a la operación del sistema y a los diferentes programas y proyectos.

16.6 Anticipos o saldos a favor de impuestos

Representan el valor de los recursos a favor de la empresa por concepto de retenciones en la fuente que le practicaron, anticipos de impuestos, así como los saldos a favor, originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones

y tasas, que serán solicitados como devolución o compensación en liquidaciones futuras.

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	\$15.054	\$11.683	\$3.371	29%
Autorretención Renta	\$ 9.421	\$ 8.156	\$ 1.265	16%
Autorretención de ICA	\$ 5.160	\$ 3.389	\$ 1.771	52%
Retenciones a favor Renta	\$ 467	\$ 97	\$ 370	381%
Saldo a favor ICA Itagüí	\$ 0	\$ 35	\$ -35	-100%
Saldo a favor ICA Cartagena	\$ 6	\$ 6	\$ 0	0%
Saldo a favor Impuesto de Renta	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Anticipos de ICA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

- **Autorretención renta:** Corresponde a las autorretenciones en la fuente practicadas a título del impuesto de renta por \$9.421 millones.
- **Impuesto de Industria y Comercio Autorretenido:** Corresponde al valor de los anticipos por autorretención a título de ICA para los municipios de Medellín, Bello, Itagüí y Sabaneta, jurisdicciones en las cuales la empresa tiene la calidad tributaria de agente autorretenedor en la fuente por este impuesto. Estos valores se compensan cada vigencia fiscal en la liquidación de la declaración anual de Industria y Comercio.
- **Retención en la fuente:** Corresponde a las retenciones en la fuente a favor que le practicaron a la empresa por concepto de rendimientos financieros por \$467 millones.

16.7 Derechos en fideicomiso

- **Patrimonio autónomo:**

El saldo por \$20.422 millones corresponde a los recursos a los cuales la Empresa tiene derecho por la remuneración en la prestación del servicio de transporte del sistema SITVA, recursos administrados por la Fiduciaria de Occidente en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil CN2013-0198 FIDEICOMISO SITVA, que tiene por objeto “la constitución de un patrimonio autónomo, de administración, inversión y fuente de pago, para el manejo de los recursos de cuencas del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA).

16.8 Bienes y servicios pagados por anticipado

La Entidad presenta gastos pagados por anticipados asociados principalmente a seguros todo riesgo, de automóviles, lucro cesante, infidelidad y riesgo financiero por \$5.992 millones, suscripciones y afiliaciones por \$6.304 millones.

El incremento en suscripciones y licencias se debe a nuevas adquisiciones de estas finalizando el año 2022 por un valor cercano a \$ 2.800 millones, sumando a esto el

incremento en las tasas de cambio, lo cual afectó los valores al momento de adquirir estos bienes.

A continuación, se presenta la variación del rubro:

Concepto	Saldo inicial	Adquisiciones	Amortizaciones y bajas	Saldo final
Suscripciones y afiliaciones	\$ 3.242	\$ 5.178	\$ 2.420	\$ 6.000
Seguros	\$ 3.720	\$ 18.365	\$ 16.092	\$ 5.993
Total	\$ 6.962	\$ 23.543	\$ 18.512	\$ 11.993

16.9 Activos diferidos

Representa el valor de los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deben ser aplicados y distribuidos, en este caso corresponde a los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento del préstamo del proyecto Metro Ligero de la Av. 80. Los costos de transacción fueron pagados a los acreedores Bancolombia y FDN por estructurar el crédito bancario, de este crédito no se ha solicitado ningún desembolso para el proyecto, una vez se inicie la fase de desembolsos se hará la respectiva amortización.

Acreedor	Oferta	Comisión de Estructuración	Valor de la comisión
Bancolombia	\$ 1.086.085	1,00% + IVA	\$ 12.924
FDN	\$ 1.000.000	0,45% + IVA	\$ 5.355.
Total Comisión de Estructuración			\$ 18.279

Adicionalmente se tiene registrado al cierre de 2022 la suma de \$3.925 millones por diferir correspondiente al costo amortizado de los créditos de vivienda entregado a los empleados.

16.10 Depósitos entregados en garantía

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Depósitos entregados en garantía	\$95	\$1.676	\$ 1.581	-94%
Depósito judicial	\$ 95	\$ 1.676	\$1.581	-94%

La disminución en el 2022 por \$1.581 millones se presentó principalmente por:

- El 07 de junio de 2022 reintegraron los recursos por valor de \$1.675 millones, de la demanda ejecutiva instaurada por la Agrupación Guinovart en contra de la Empresa.
- El 17 de febrero de 2022 se reintegró \$1 millón del embargo notificado por el Municipio de Itagüí por el no pago del impuesto de rodamiento del vehículo con placas KDC-33C, del valor embargado la Empresa canceló por otros conceptos

de tránsito como facturación, señalización y sistematización un valor de \$432 mil pesos.

El saldo al 31 de diciembre de 2022, por \$95 millones, corresponden a la constitución del depósito judicial por embargo efectuado el 13 de diciembre de 2022, en la cuenta del Banco Davivienda por parte del Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED- por la suma de noventa y cinco millones, actuación realizada mediante el oficio N° E 2022035575 del día 08 de noviembre de 2022, cuyo asunto es “*Embargo de cuentas de deudores morosos por la valorización del proyecto el Poblado*”, relacionados con los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias N° 01N-603951 y 01-N 623802, dentro del proceso de cobro coactivo con radicado CC-2022-000119 y que al respecto la Empresa Metro viene adelantado algunas actuaciones, quedando pendiente solo la solicitud formal del Metro para el desembargo de los dineros y la posterior devolución de los mismos.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (NO APLICA)

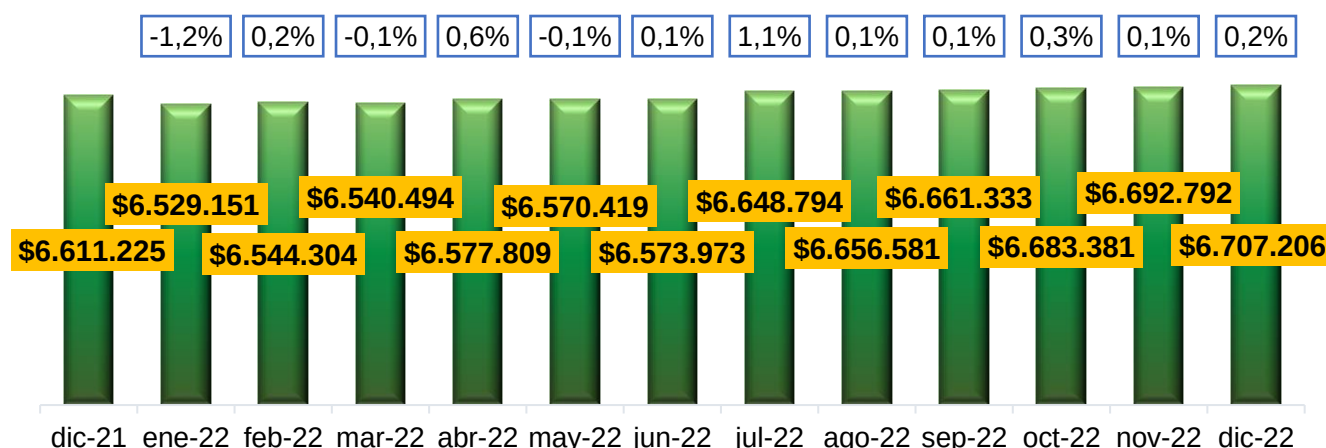
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (NO APLICA)

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (NO APLICA)

PASIVOS

Del estado de Situación Financiera el grupo de pasivos ha presentado el siguiente comportamiento:

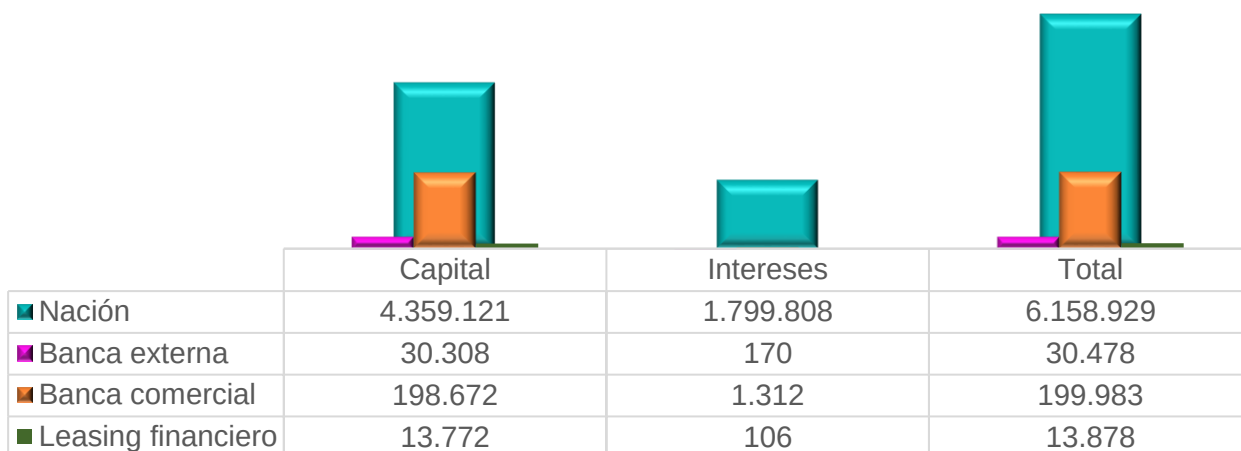
Pasivo	2.022	2021	%
Préstamos por pagar	\$6.403.268	\$6.296.352	1,7%
Cuentas por pagar	\$196.261	\$225.941	-13,1%
Beneficios a empleados	\$42.760	\$40.317	6,1%
Provisiones	\$16.365	\$3.924	317,0%
Otros pasivos	\$48.552	\$44.690	8,6%
TOTAL PASIVOS	\$6.707.206	\$6.611.224	1,5%



NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Concepto		2022	2021	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Préstamos por pagar		\$6.403.268	\$ 6.296.352	\$ 106.916	2%
Financiamiento interno largo Plazo	20.1.2	\$ 6.372.790	\$ 6.257.191	\$ 115.599	2%
Financiamiento externo Largo Plazo	20.1.4	\$ 30.478	\$ 39.161	-\$ 8.683	-22%

A continuación, se presenta la composición de los préstamos por pagar a 31 de diciembre de 2022:



Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Préstamos por pagar	\$ 6.403.268	\$ 6.296.352	\$ 106.916	2%
Nación	\$ 6.158.929	\$ 6.001.156	\$ 157.773	3%
Banca externa	\$ 30.478	\$ 39.161	-\$ 8.683	-22%
Banca comercial	\$ 199.983	\$ 248.757	-\$ 48.774	-20%
Leasing financiero	\$ 13.878	\$ 7.278	\$ 6.600	91%

20.1 Revelaciones generales

20.1.2 Financiamiento interno de largo plazo

Asociación de datos			Detalles de la transacción			
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Valor en libros	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa de negociación	Gastos por intereses
Financiamiento interno de largo plazo		\$6.372.790				
Préstamos banca comercial		\$ 199.983				
611517865	PJ	\$ 7.517	Entre 1 y 3 años	25/09/2023	IBR (3M) +2,15%	\$ 1.189
611517866	PJ	\$ 7.517	Entre 1 y 3 años	25/09/2023	IBR (3M) +2,15%	\$ 1.189
611516266	PJ	\$ 13.837	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	\$ 1.168
611516266	PJ	\$ 6.002	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	\$ 571
611516267	PJ	\$ 13.837	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	\$ 1.238
611516267	PJ	\$ 6.002	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	\$ 571
611516266	PJ	\$ 72.636	Mayor a 5 años	10/03/2030	IBR (3M) +2,45%	\$ 7.218
611516267	PJ	\$ 72.636	Mayor a 5 años	10/03/2030	IBR (3M) +2,45%	\$ 7.148
Préstamos del gobierno general		\$6.158.929				
Deuda Nación	ECP	\$ 6.158.929	Mayor a 5 años	Hasta que se pague	5% EA	\$ 211.442
Arrendamiento financiero		\$ 13.878				
611517889	PJ	\$ 4.521	Mayor a 5 años	23/03/2026	IBR (3M) + 3,80%	\$ 495
611517954	PJ	\$ 2.786	En etapa de anticipo		IBR (1M) + 2,89%	\$ 269
611518386	PJ	\$ 6.571	Mayor a 5 años	5/07/2027	IBR (1M) + 1,90%	\$ 514

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Publica

Préstamos del gobierno general

La variación del 3% en los préstamos del gobierno obedece a los desembolsos por la sustitución de deuda interna y externa y los intereses causados de la deuda Nación que no alcanzan a ser cubiertos por los flujos de rentas pignoradas de gasolina y tabaco.

En 2022 no se dio de baja ninguna obligación por causas diferentes a su pago.

De acuerdo con la Ley, la Nación, el Departamento de Antioquia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa, firmaron el 21 de mayo de 2004, el acuerdo para reestructurar la deuda del Metro con las siguientes características:

Las rentas utilizadas por la región para el pago son:

- Una sobretasa del 10% sobre el consumo de gasolina corriente y extra en el Valle de Aburrá, que corresponde al 54,0541% de la tarifa establecida en la Ley 2093 de 2021 y rentas por tabaco y cigarrillo,
- En 2022, las rentas pignoradas que abonaron al acuerdo de pago ascendieron a \$62.492 millones, de los cuales \$16.254 millones fueron generadas por cigarrillo y tabaco y \$46.238 millones por concepto de sobretasa a la gasolina.

Dada la suspensión temporal durante 2022 del acuerdo de pago del 21 de mayo de 2004 de las rentas pignoradas de gasolina provenientes de los Municipios del área de influencia, se reorientaron \$26.015 millones de las rentas pignoradas para el Metro, los cuales no fueron abonados al acuerdo de pago.

Adicionalmente, los recursos por la renta de tabaco generados de manera posterior a la suspensión del acuerdo de pago y administrados por el Departamento de Antioquia, fueron reorientados para usarla el mismo Departamento.

Desde la firma del acuerdo de pago, 21 de mayo de 2004, hasta el 31 de diciembre de 2022 se han recaudado \$1.948.940 millones, de los cuales:

- El 45,6% (\$889.606 millones) corresponde a recaudos de gasolina del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- El 54,4% (\$1.059.335 millones) a recaudos del Departamento, por impuesto al cigarrillo y tabaco (\$593.322) y de gasolina en los demás municipios del área de influencia del sistema (\$466.012 millones).

Al corte del presente informe, el compromiso de pago con la Nación asciende a la suma de \$1.740.732 millones, lo que representa un mayor pago por \$208.208 millones, 112% con respecto al cumplimiento del acuerdo de pago.

La Empresa a la fecha no ha presentado incumplimiento respecto al pago de sus obligaciones financieras.

Préstamos banca comercial

La variación en los créditos con la banca comercial obedece al servicio de la deuda realizado durante el 2022, abonando a capital e intereses de acuerdo con los planes de pago de cada uno de los créditos, donde los abonos a capital ascendieron a \$49.433 millones; adicionalmente se terminó de pagar el crédito 611514969 que se tenía con Bancolombia, para el cual se abonaron a capital durante 2022 el monto de \$2.710 millones.

Durante el 2022 se realizaron las siguientes amortizaciones de la banca comercial

Entidad	Intereses	Capital
	Valor	Valor
Bancolombia	\$2.604	\$22.710
Banco de Occidente	\$8.623	\$13.361
Banco de Bogotá	\$8.623	\$13.361

Durante el 2022 no se generó ningún incumplimiento por pagos de capital o intereses, tampoco se celebraron nuevos contratos de crédito comercial.

Arrendamiento financiero

Durante la vigencia del 2022, se reconoció una operación de leasing financiero con Bancolombia con la cual se realizará la financiación de la adquisición de validadores Cívica con el proveedor SHENZHEN HCC TECHNOLOGY; para el cual durante el 2022 se activó el contrato de leasing por \$6.511 millones con un plazo de 5 años

Durante el 2022 se realizaron los siguientes pagos

Entidad	Intereses
	Valor
Leasing Bi-viales	\$487
Leasing Validadores	\$404
Leasing Bateadora	\$220

20.1.4 Financiamiento externo de largo plazo

Representa el valor de las obligaciones de la Empresa que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con no residentes y que tienen pactado un plazo superior a un año.

Asociación de datos				Detalles de la transacción			
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Valor en moneda	Valor en libros	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa efectiva anual (% E.A.)	Gastos intereses
Financiamiento externo de largo plazo			\$30.478				
Préstamos banca comercial			\$30.478				
Extranjeros USD	PJ	2.955.101	\$14.215	Mayor a 5 años	30/09/2024	4,8%	\$740
Extranjeros EUR	PJ	3.167.965	\$16.263	Mayor a 5 años	30/12/2024	2,0%	\$389

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Publica

A continuación, se muestra la variación con respecto al 2021, la cual corresponde al servicio de esta deuda durante el 2022, por concepto de pagos a capital e intereses, realizado por la Nación en virtud del acuerdo de pago, donde asumen el 40% y el 60% restante lo adicionan a la deuda con la Nación, en virtud de la ley 310 de 1996, la cual Dispuso que los territorios que participan en el Metro de Medellín deben pignorar rentas que garanticen por lo menos un sesenta por ciento (60%) del valor presente de los créditos garantizados por la Nación.

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Financiamiento externo de largo plazo	\$ 30.478	\$ 39.161	-\$ 8.683	-22%
Préstamos banca comercial	\$ 30.478	\$ 39.161	-\$ 8.683	-22%

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

21.1 Revelaciones generales

Concepto		2022	2021	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Cuentas Por Pagar		\$ 196.261	\$ 225.941	-\$ 29.680	-13%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	21.1.1	\$ 62.414	\$ 66.429	-\$ 4.015	-6%
Adquisición de bienes y servicios del exterior	21.1.4	\$ 42.982	\$ 29.171	\$ 13.811	47%
Recursos a favor de terceros	21.1.5	\$ 76.091	\$ 115.634	-\$ 39.543	-34%
Descuentos de nómina	21.1.7	\$ 2.081	\$ 2.941	-\$ 860	-29%
Impuestos, contribución y tasas por pagar	21.1.9	\$ 6.519	\$ 5.371	\$ 1.148	21%
Retención en la fuente / Impuesto de timbre	21.1.9	\$ 4.324	\$ 4.780	-\$ 456	-10%
Impuesto al valor agregado - IVA	21.1.9	\$ 998	\$ 1.192	-\$ 194	-16%
Otras cuentas por pagar	21.1.17	\$ 852	\$ 423	\$ 429	101%

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Presenta una disminución del 6% principalmente por la terminación de contratos de obra como los proyectos ampliación vías de estacionamiento y talleres alternos patios Bello y terminación de diferentes proyectos que se venían ejecutando y adquisición de licencias, suscripciones y membresías que permitieron estabilizar dicho rubro.

Para 2022 se ejecutaron servicios de mantenimiento, modernizaciones de trenes, adecuaciones de estaciones, servicios de aseo, energía de subestaciones y compra de elementos de comunicación para el funcionamiento de las líneas. Las principales obligaciones a diciembre 31 de diciembre de 2022 son:

EMPRESA	VALOR
Empresas Públicas de Medellín	\$ 8.269
Unión Eléctrica S.A.	\$ 4.913
Financiera De Desarrollo Nacional	\$ 3.046
Manting S.A.S.	\$ 2.939
Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles (CAF)	\$ 2.690
Manatee S.A.S.	\$ 2.337
Itelca	\$ 2.160
Unión Temporal Senavi Seguridad	\$ 2.122
Institución Universitaria Pascual Bravo	\$ 1.670
Bancolombia	\$ 1.647
Poma Colombia S.A.S	\$ 1.473
Cooperativa de Desarrollo y Empleo PRECOODES	\$ 1.386

21.1.4 Adquisición de bienes y servicios del exterior

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones en moneda extranjera reflejan un incremento que se ve representado por adquisiciones para la modernización de trenes CAF con el proveedor – Construcciones y auxiliares y mantenimientos y adquisición de licencias de uso de la entidad.

Las principales obligaciones a diciembre 31 de diciembre de 2022 son:

EMPRESA	VALOR
Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles (CAF)	\$ 41.857
Bglobal Solutions Llc	\$ 486
Neptune It Latam, Lda	\$ 378

21.1.5 Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		\$76.091
Otros recursos a favor de terceros	PJ	\$74.229
Rendimientos financieros	ECP	\$1.856
Recaudos por clasificar		\$6

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Pública

➤ Otros recaudos a favor de terceros Financieros

Corresponde a la remuneración de los concesionarios por la operación de las líneas 1 y 2 de buses y los alimentadores Masivo de Occidente, (MDO) cuenca 3 y Sistema Alimentador Oriental (SAO) cuenca 6, del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA). A los concesionarios se les remunera de acuerdo con los kilómetros recorridos, pasajeros movilizados y el valor por kilómetro previamente pactado.

Mensualmente, el Metro de Medellín bajo las condiciones de remuneración definidas en los contratos con los concesionarios y cumpliendo la normatividad relacionada anteriormente, reconoce las transacciones económicas derivadas de la ejecución de éste en forma periódica como agente y los saldos por pagar asociados a la remuneración de Masivo de Occidente y Sistema Alimentador Oriental.

En 2022 se presenta una disminución en la cuenta por pagar a los concesionarios por \$15.476 millones, pasando de \$78.386 millones en 2021 a \$ 62.910 millones en 2022; la variación se presenta principalmente por los aportes al Fondo de Estabilización de la Tarifa en el año 2022 por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

➤ Rendimientos Financieros

El saldo de la cuenta por pagar a diciembre 31 de 2022 por valor de \$1.855, corresponde a los rendimientos generados a favor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en virtud de los recursos depositados en el encargo fiduciario del proyecto Metro ligero de la 80 por valor de \$1.657 y en virtud del convenio de buses eléctricos por valor de \$198.

Rendimientos generados por pagar	Valor
Proyecto Metro Ligero de la Av. 80	\$1.657
Convenio buses eléctricos	\$199
Total	\$ 1.856

21.1.7 Descuentos de nómina

Estos descuentos se realizan en la nómina a sus trabajadores por concepto de salud, pensión, aportes a diferentes fondos, libranzas, embargos judiciales, cuentas AFC, aportes voluntarios a los fondos de pensión y otros descuentos de nómina que son adeudados a otras entidades y que deben ser entregados a estas en los plazos y condiciones convenidos, estos valores se pagarán a las respectivas entidades en enero de 2022; la variación se presenta porque para el 2022 algunas de estas deducciones se cancelaron durante la última quincena del mes de diciembre.

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Descuentos de nómina	\$ 2.081	\$ 2.941	-\$ 860	-29%
Aportes a fondos pensionales	\$ 1.463	\$ 1.401	\$ 62	4%
Aportes a seguridad social en salud	\$ 617	\$ 598	\$ 19	3%
Otros descuentos de nómina	\$ 1	\$ 317	-\$ 316	-100%
Cta. ahorro para fomento Construcción. AFC	\$ 0	\$ 122	-\$ 122	-100%
Embargos judiciales	\$ 0	\$ 8	-\$ 8	-94%
Fondos de Empleados	\$ 0	\$ 480	-\$ 480	-100%
Sindicatos	\$ 0	\$ 5	-\$ 5	-100%
Cooperativas	\$ 0	\$ 10	-\$ 10	-100%

21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

La variación de este rubro se presenta teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación por concepto de impuesto de industria y comercio que se declarará por la vigencia 2022 por \$6.519 en los Municipios de Medellín, Bello, Itagüí, Envigado y Sabaneta.

Impuesto, contribuciones y tasas por pagar: Corresponde a los valores que van a ser declarados a los diferentes municipios por concepto de Industria y Comercio; los cuales serán declarados y pagados durante el 2022.

Asociación de datos				Detalles de la transacción	
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros	Plazo	Vencimiento
Impuestos, contribuciones y tasas			\$ 6.519		
Impuesto de industria y comercio			\$ 6.519		
Nacionales	ECP	Municipio de Medellín	\$ 3.417	Entre 3 y 6 meses	19/04/2023
Nacionales	ECP	Municipio de Bello	\$ 1.943	Entre 3 y 6 meses	26/04/2023
Nacionales	ECP	Municipio de Itagüí	\$ 513	Entre 3 y 6 meses	26/04/2023
Nacionales	ECP	Municipio de Envigado	\$ 162	Entre 3 y 6 meses	28/04/2023
Nacionales	ECP	Municipio de Sabaneta	\$ 484	Entre 3 y 6 meses	26/04/2023

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Pública

Retención en la fuente e Impuesto de timbre: las retenciones en la fuente representan el valor que la empresa recauda de terceros producto de su actuación como agente de retención en la fuente, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal. El detalle es el siguiente:

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Retenciones y Autorretenciones	\$4.324	\$4.780	-\$ 456	40%
Honorarios	\$ 578	\$ 1.590	-\$ 1.012	-64%
Retención de IVA nacionales	\$ 696	\$ 620	\$ 76	12%
Autorretenciones especial	\$ 610	\$ 532	\$ 78	15%
Servicios	\$ 425	\$ 383	\$ 42	11%
Rentas de trabajo	\$ 389	\$ 354	\$ 35	10%
Autorretenciones de renta	\$ 292	\$ 268	\$ 24	9%
Autorretención ICA Municipio de Bello	\$ 389	\$ 258	\$ 131	51%
Compras	\$ 356	\$ 195	\$ 161	83%
Contratos de construcción	\$ 2	\$ 187	-\$ 185	-99%
Retención de ICA Municipio Bello	\$ 89	\$ 103	-\$ 14	14%
Pagos al exterior	\$ 203	\$ 90	\$ 113	126%
Retención de IVA no domiciliados	\$ 119	\$ 65	\$ 54	83%
Comisiones	\$ 70	\$ 44	\$ 26	59%
Autorretención ICA Municipio de Itagüí	\$ 40	\$ 34	\$ 6	18%
Retención de ICA Municipio Medellín	\$ 22	\$ 33	-\$ 11	-27%
Autorretención ICA Municipio de Sabaneta	37	0	\$ 37	100%
Retención de ICA Municipio Sabaneta	\$ 1	\$ 20	-\$ 19	95%
Arrendamientos	\$ 1	\$ 2	-\$ 1	50%
Retención de ICA Municipio Itagüí	\$ 1	\$ 1	\$ 0	0%
Retención de ICA Municipio Envigado	\$ 4	\$ 1	\$ 3	300%

Impuesto al valor agregado – IVA: El impuesto al valor agregado por pagar por \$998 millones, corresponde al IVA recaudado durante el último bimestre del año gravable 2022, por concepto de ingresos, relacionados en su gran mayoría a conceptos de arrendamiento y publicidad.

Asociación de datos				Detalles de la transacción	
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros	Plazo	Vencimiento
Nacionales	ECP	IVA	\$ 998	Menos de 3 meses	20/01/2023

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Pública

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Concepto		2022			2021			Variación	
		Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total	Valor	%
Beneficios a los empleados		\$ 26.214	\$ 16.546	\$ 42.760	\$ 24.338	\$ 15.979	\$ 40.317	\$2.443	6%
Beneficios a los empleados a corto plazo	22.1	\$ 26.214	\$ 0	\$ 26.214	\$ 24.338	\$ 0	\$ 24.338	\$1.876	8%
Beneficios posemplo pensiones	22.4	\$ 0	\$ 16.546	\$ 16.546	\$ 0	\$ 15.979	\$ 15.979	\$ 567	4%

22.2 Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a las obligaciones por prestaciones sociales con los empleados, originadas por los servicios que estos han prestado a la Empresa durante el período contable y cuya obligación de pago será dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Se encuentran conformados por: salarios, aguinaldo, prima de navidad, prima extralegal, vacaciones, prima de vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías.

En la Empresa no hay beneficios a largo plazo y tampoco se cuenta con beneficios distintos a las prestaciones sociales una vez se termina el vínculo laboral.

El detalle de los beneficios a los empleados al corte de diciembre es el siguiente:

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 26.214	\$ 24.338	\$1.876	8%
Cesantías	\$ 10.396	\$ 9.801	\$ 595	6%
Vacaciones	\$ 6.030	\$ 5.332	\$ 698	13%
Prima de vacaciones	\$ 3.986	\$ 3.642	\$ 344	9%
Otras primas (Prima de vida cara)	\$ 2.561	\$ 2.424	\$ 137	6%
Intereses sobre cesantías	\$ 1.242	\$ 1.172	\$ 70	6%
Prima de navidad	\$ 766	\$ 718	\$ 48	7%
Nómina por pagar	\$ 125	\$ 281	-\$ 156	-56%
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 528	\$ 503	\$ 25	5%
Otros beneficios a los empleados a corto plazo (Aguinaldo)	\$ 399	\$ 371	\$ 28	7%
Aportes a riesgos laborales	\$ 181	\$ 94	\$ 87	93%

Para el Metro de Medellín constituyen salario los siguientes conceptos:

- **La asignación básica:** Establecida en la Resolución No. JD 095 de 2002 que define el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los cargos de la Empresa.
- **La prima semestral extralegal:** Correspondiente a una asignación básica mensual por cada año de servicio y proporcional por tiempo laborado, distribuido así: el 50% por haber laborado en el tiempo comprendido entre el 1 de septiembre y el 28 de febrero y el 50% restante por haber laborado en el tiempo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de agosto.
- **El aguinaldo:** Según Resolución No. 109 de 1985, la Empresa concede a sus servidores un pago equivalente al 50% del salario devengado a 30 de noviembre de cada año, para quienes tengan un año completo de servicios a dicha fecha y proporcional por el tiempo trabajado. Se paga en la primera quincena del mes de diciembre.
- **El valor del trabajo realizado en jornada nocturna o en días de descanso compensatorio:** Según lo dispuesto en el Decreto 1042 de 1978 artículo 42.
- **El valor del trabajo suplementario o de horas extras:** Según lo dispuesto en el Decreto 1042 de 1978 artículo 42.

- **El Auxilio de Transporte:** Decreto 1042 de 1978, artículos 42 literal d, 50, es un auxilio en dinero a cargo del empleador y a favor del servidor que devenga hasta dos veces (2) el salario mínimo legal mensual vigente. Este límite incluye la asignación básica mensual y lo devengado por tiempo extra, festivo y nocturno. No se paga durante el tiempo de incapacidad, ni durante el disfrute de vacaciones, licencias o suspensiones disciplinarias.

Prestaciones sociales

Según la Resolución 3037 de 2003, la Empresa reglamentó que constituyen prestaciones sociales los siguientes conceptos:

- **Prima de navidad**
- **Vacaciones**
- **Prima de vacaciones**
- **Cesantías:** De conformidad con el sistema de liquidación anual y definitivo de cesantías de la Ley 50 de 1990, cada año se liquidan las cesantías causadas al 31 de diciembre de cada anualidad, o fracción correspondiente. Estas cesantías son trasladadas al fondo de elección del servidor, a más tardar el 14 de febrero del año siguiente a su causación.
- **Intereses a las cesantías:** Juntamente con la liquidación anual de cesantías, la Empresa reconoce y paga a sus servidores un interés sobre el saldo de cesantías a razón del 12% anual y proporcional al tiempo trabajado.

Los intereses a las cesantías causados al 31 de diciembre de cada año serán consignados en la cuenta de nómina de cada servidor, en enero del año siguiente.

Pagos

La asignación básica mensual correspondiente a cada uno de los servidores de la Empresa se pagará en 2 contados, uno el día 20 y otro el día 5 de cada mes, por gerencia electrónica, en la cuenta bancaria que cada servidor tenga matriculada para el efecto. Si el día establecido para el pago fuere festivo, se efectuará el día hábil anterior.

El Metro de Medellín Ltda., pagará a sus servidores el salario que haya de corresponderles según la nomenclatura, clasificación y remuneración de su respectivo cargo, reglamentado en la Resolución No. JD-095 de 2002 y en la resolución 0110 de febrero de 2020.

Remuneraciones del personal de gerencia

Las remuneraciones del personal de la gerencia correspondiente al Comité Directivo (Gerentes, directores, secretaria general, jefes y asesor en gestión), en 2022 ascendieron a \$13.653 millones. Dentro de las remuneraciones no hay auxilios adicionales.

Informe de personal

El Metro de Medellín para la vigencia 2022 terminó con una planta de personal de 1.916 Servidores, durante la vigencia, se realizaron 59 ingresos y 108 retiros.

22.4 Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Corresponde a bonos y cuotas partes pensionales, a continuación, se presenta la conciliación de este beneficio en el año 2022.

Beneficios posempleo		
Concepto	2022	2021
Saldo inicial	\$ 15.979	\$ 15.914
Pago bonos pensionales	-\$1.234	-\$ 601
Pago cuotas partes pensionales	-\$ 83	-\$ 109
Pago pensiones actuales	-\$20	-\$ 19
Valor otro resultado integral	\$1.904	\$ 794
Saldo final	\$16.546	\$ 15.979

Los supuestos técnicos utilizados para el cálculo actuarial del 2022 fueron los siguientes:

Método de costeo

“La norma NIC 19 homologado con la Resolución 414 de 2014 establece que para las retribuciones pactadas con el empleado se debe seguir el método denominado de la “unidad de crédito proyectada”, el cual representa el valor actual de la obligación distribuyendo el coste de las prestaciones entre los ejercicios en que se genera la obligación. El pasivo por jubilaciones de El Metro de Medellín Ltda. corresponde a personal que ya tiene derechos causados”.

Tasa de descuento

De acuerdo con los lineamientos prescritos por la norma NIC 19, para efectos de descuento se emplea la tasa de bonos corporativos de alta calidad cuyo vencimiento esté acorde a los beneficios establecidos. Sin embargo, el mercado colombiano no tiene la suficiente liquidez y profundidad en este tipo de bonos, razón por la cual se toma como referencia la curva cero cupón de los títulos de deuda pública, denominados en pesos vigentes a 29 de diciembre de 2022 publicados por el Banco de la República.

Tasa de reajuste pensional

Para incrementos atados al índice de Precios al Consumidor (IPC) en el periodo 2022 - 2023 se tomará la inflación para 2022 (13, 12 %). Para incrementos atados al IPC en años posteriores se tomará el promedio de la inflación de los años 2015-2022

(5,492%). La información está soportada en el histórico de la variación del IPC suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Tabla de mortalidad

Tablas de Mortalidad de “rentistas discriminadas sexo, aprobadas por la Superintendencia Financiera según Resolución No. 1555 de julio 30 de 2010 y de Invalidez discriminadas por sexo, aprobadas por la Superintendencia Financiera según Resolución No. 1555 de julio 30 de 2010.”

NOTA 23. PROVISIONES

Concepto		2022	2021	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Provisiones		\$16.365	\$3.924	\$12.441	317%
Litigios y demandas	23.1	\$16.365	\$3.924	\$12.441	317%

23.1 Litigios y demandas

Representan los pasivos a cargo de la Empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y / o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación:

Concepto		Valor en libros - corte 2022				Final
		Inicial	Adiciones	Disminuciones		
PN / PJ / ECP	Cantidad	Saldo inicial	Incremento de la provisión	Decrementos de la provisión	Pagos	Saldo final
TOTAL		\$ 3.924	\$ 26.789	\$ 14.348	\$ 0	\$ 16.365
Laborales		\$ 2.456	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.456
PN	4	\$ 2.456	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.456
Administrativas		\$ 1.468	\$ 571	\$ 471	\$ 0	\$ 1.568
PN	10	\$ 1.468	\$ 571	\$ 471	\$ 0	\$ 1.568
Arbitral		\$0	\$26.218	\$13.877	\$0	\$12.341
PJ	1	\$0	\$26.218	\$13.877	\$0	\$12.341

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Publica

Detalle la naturaleza del hecho que origina los procesos:

La Empresa presenta 15 procesos que han sido calificados como probables de perdida en una eventual condena, esto son 10 procesos de carácter administrativo, 4 laborales y 1 proceso arbitral.

A continuación, se relacionan los eventos más relevantes con respecto a estos procesos para el año 2022.

Procesos administrativos:

- a) Inclusión de los procesos con radicados No. 0500133330520200004900 con una estimación de \$428 millones y No. 05001333303020220003500 por \$81 millones, cuya pretensión es que se declare al Metro de Medellín responsable de los perjuicios causados a los demandantes con ocasión de accidente de tránsito.
- b) Inclusión del proceso con radicado 05001333300520160066000 con una estimación de \$30 millones por daños y perjuicios.

Procesos laborales:

Durante el año 2022 no se presentaron fallos ni inclusión de nuevo procesos.

Proceso arbitral:

Corresponde a la demanda en contra del Metro de Medellín ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Medellín por parte de los concesionarios SAO y MDO con ocasión de la operación de las Cuencas 3 y 6, por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de los contratos CN 2012-0191 y CN 2012-0107. En la actualidad las pretensiones de la demanda incluyen, entre otros, incumplimientos en los pagos de la vigencia 2020 y 2021, los cuales dependían de la transferencia de recursos para el Fondo De Estabilización Tarifaria -FET- a cargo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con ocasión del convenio CN 2011-0008 suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Metro de Medellín.

Obligación contraída, valor y fecha esperada de cualquier pago resultante

En todos los procesos (salvo la acción popular) las posibles obligaciones resultantes son económicas y de carácter resarcitorio, dado que obedecen a daño especial (obras Tranvía), reparaciones por lo que el demandante considera falla del servicio (accidente de tránsito) y derechos de origen contractual como el pago de una factura o la vocación de adjudicatario de un contrato con la entidad lo que genera el pago de la utilidad que se hubiese logrado.

El valor depende del tiempo que transcurra entre el hecho que genera la reclamación, la sentencia condenatoria en firme y la fecha de pago de las condenas impuestas en las sentencias judiciales. Dicho tiempo dependerá de los términos propios de todo proceso judicial.

En relación con la duración de los procesos, también debe considerarse que, en los procesos de primera instancia, durante el trámite de estos, pueden interponerse recursos de apelación en contra de algunas decisiones adoptadas por el juez mediante

autos, lo que conlleva a que tal recurso vaya a ser conocido por el superior, y hasta tanto no se resuelva la apelación de tal auto, el proceso no regresa al juzgado para continuar y finalmente proferirse la decisión de primera instancia. Tales apelaciones de auto hacen que la duración del proceso se extienda aún más.

Incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos

Las incertidumbres relativas al valor o fecha de salida de recursos, como se explicó anteriormente dependen de la duración total del proceso, dado que entre más tiempo se demore, más podrá ser el valor por pagar.

Criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

La estimación de la provisión sobre el valor de las condenas que podrían llegar a ser impuestas se efectúa con base en:

- La información de la demanda, esto es, la duración de la vinculación del demandante
- Cada una de las pretensiones solicitadas
- Indexación del valor demandado, calculando un tiempo máximo de duración del proceso y de lo que podría ser la condena en costas.

En relación con los reembolsos deberá considerarse lo ordenado en cada fallo, esto es si existe una condena solidaria entre los demandantes y especialmente en aquellos procesos donde existan llamados en garantía, eventos en los cuales se entrará a analizar la procedencia de acciones contra los deudores solidarios o garantes.

Las variaciones de los valores a provisionar obedecen a la culminación de algunos procesos judiciales y en otros debido a fallos de primera instancia que han hecho que varíe la calificación de probabilidad de fallos adversos a la Empresa.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Concepto	2022			2021			Variación	
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total	Valor	%
Otros pasivos	\$ 13.441	\$ 35.111	\$ 48.552	\$ 25.722	\$ 18.968	\$ 44.690	\$ 3.862	9%
Recursos recibidos en administración	\$ 13.441	\$ 0	\$ 13.441	\$ 25.722	\$ 0	\$ 25.722	-\$ 12.281	-48%
Otros pasivos diferidos	\$ 0	\$ 1.553	\$ 1.553	\$ 0	\$ 3.686	\$ 3.686	-\$ 2.133	-58%
Depósitos en garantía	\$ 0	\$ 11.599	\$ 11.599	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.599	100%
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 0	\$ 21.959	\$ 21.959	\$ 0	\$ 15.282	\$ 15.282	\$ 6.677	44%

24.1 Recursos recibidos en administración

Está representado por los recursos recibidos por la Empresa para su administración en la ejecución de proyectos como: Tranvía, Cable Picacho, Tren Subterráneo, Bus Eléctrico, Estructuración Metro de la 80, WIFI AMVA, fondo de racionalización, y Tranvía de la- corredor- 80

A continuación, se detalla la variación de los recursos recibos en administración durante la vigencia 2022:

Concepto	Saldo inicial 2022	Aportes	Ejecución	(+) Rendimientos	(+/-) Diferencia en cambio	(-) Reintegros	Ingreso por subvención	Embargos	Saldo Final 2022
Tranvía	\$4.019	\$ 0	\$271	\$248	\$ 0	\$219	\$277	\$1.675	\$5.175
Cable Picacho	\$6.670	\$ 0	\$1.837	\$66	\$201	\$353	\$1.375	\$ 0	\$3.372
Tren subterráneo	\$1.081	\$1.729	\$8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$2.802
Bus Eléctrico	\$1.432	\$ 0	\$218	\$8		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$1.222
Estructuración M80	\$7.356	\$ 0	\$6.634	\$43	\$ 0	\$66	\$ 0	\$ 0	\$699
Cable línea K	\$84	\$ 0	\$ 0	\$3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$87
WIFI AMVA	\$ 0	\$619	\$543	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$76
Fondo de Racionalización	\$5.016	\$ 0	\$ 0	\$14	\$ 0	\$5.022	\$ 0	\$ 0	\$8
Corredor de la 80	\$64	\$ 0	\$ 0	\$1	\$ 0	\$65	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$25.722	\$2.348	\$9.511	\$383	\$201	\$5.725	\$1.652	\$1.675	\$13.441

Tranvía: el proyecto presentó un aumento del recurso en administración con respecto al año 2021, por el ingreso de \$1.675 millones producto de la devolución de depósito judicial en embargo, generado por la demanda presentada por la empresa Agrupación Guinovart y que se dio a favor del Metro de Medellín en segunda instancia, las ejecuciones por \$272 millones corresponde a pagos realizados por compensaciones de arrendamientos a los afectados del barrio San Luis

Cable Picacho: la disminución de recursos corresponde a los pagos realizados a proveedores y contratistas para los pagos de servidumbre, adecuación de zonas urbanísticas y suministro electromecánico.

Tren Subterráneo: en 2022 presentó un aumento por la realización de aportes por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de \$1.729 millones, para la ejecución del convenio interadministrativo derivado, cuyo objeto es la elaboración de estudios de viabilidad en fase de caracterización, y demanda de un corredor de transporte masivo (tren subterráneo), celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el Área Metropolitana y el Metro de Medellín.

Bus eléctrico: la variación de este recurso corresponde a la realización de ejecuciones que corresponden a los gastos mantenimiento y funcionamiento del bus.

Estructuración Financiera Metro ligero de la 80: durante la vigencia 2022 se presentó disminución de dicho convenio por las diferentes ejecuciones asociadas a la estructuración del proyecto, las cuales se materializaron por la firma del contrato principal, el contrato de interventoría y el contrato de crédito, al cierre de la vigencia presentan un saldo de \$699 millones.

Convenio WIFI AMVA, durante la vigencia 2022 se realizaron aportes al convenio 900 de 2021 cuyo objeto es: "convenio interadministrativo de colaboración para aunar esfuerzos para la prestación del servicio de Wifi en las estaciones Metro del Valle de Aburrá", por valor de \$619, se realizaron ejecuciones por \$543 para un saldo de la cuenta de \$76.

Fondo de Racionalización, este convenio presentó una disminución debido a la devolución de los recursos al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por la liquidación de este, presenta un saldo correspondiente a rendimientos pendientes por reintegrar por \$8.

24.2 Otros pasivos diferidos

Está representado por los recursos recibidos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín principalmente para la obra civil del Cable Picacho y Tranvía Ayacucho; se registrarán en subvenciones condicionadas hasta que se determine su propiedad, lo que corresponderá al Metro de Medellín se registrará en el ingreso por subvención.

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros pasivos diferidos	\$ 1.553	\$ 3.686	-\$ 2.133	-58%
Tranvía	\$ 566	\$ 2.699	-\$ 2.133	-79%
Bus eléctrico	\$ 986	\$ 986	\$ 0	0%

La disminución del saldo de Cable Picacho como subvención condicionada corresponde a la liquidación que se realizó del proyecto posterior a su activación.

El saldo de bus eléctrico corresponde a la subvención condicionada de los aportes realizados por EPM para el proyecto, de esta subvención se definirá la propiedad al momento que se presente la liquidación del convenio interadministrativo.

24.3 Depósitos en garantía

Se presentan los acumulados de retenciones por garantía por \$11.599 millones de proyectos de Inversión, ampliación vías de estacionamiento. Tranvía y Cable Picacho pendientes de cancelación hasta que los proyectos ejecutados sean culminados.

El saldo de retenciones por garantía se compone principalmente por los siguientes proveedores:

Contratista	Valor
Consorcio Infraestructura Rover Omicron	\$ 3.516
Poma Colombia S.A.S	\$ 3.287
Agrupación Guinovart Obras Civiles	\$ 2.560
Poma Sucursal Colombia	\$ 1.148
Coninsa Ramon H	\$ 684
Pórticos Ingenieros Civiles S.A.	\$ 158

24.4 Ingresos recibidos por anticipado

Las variaciones principales obedecen a la operación de buses eléctricos, se ejecutaron los recursos recibidos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la explotación de la Pretronal Avenida 80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio de acuerdo con el contrato interadministrativo de concesión 000059CT-19.

Adicionalmente, este rubro aumenta por la estimación de los ingresos por servicio de transporte, que serán transferidos al Metro de Medellín Ltda., a través del Patrimonio Autónomo en enero del año 2023, derivado del recaudo al 31 de diciembre de 2022 del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA), los cuales para 2022 ascienden a \$15.337 millones, comparados con los \$11.695 millones de 2021.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

El detalle de los activos y pasivos contingentes se encuentran explicados en la Nota 26. Cuentas de orden

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Deudoras	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Activos contingentes	\$ 28.915	\$ 14.454	\$ 14.461	100%
Deudoras fiscales	\$ 361.665	\$ 361.665	\$ 0	0%
Deudoras de control	\$ 4.553.931	\$ 4.272.935	\$ 280.996	7%
Deudoras por el contra	-\$ 4.944.511	-\$ 4.649.054	-\$ 295.457	6%

➤ Activos contingentes

La estructura de los activos contingentes es la siguiente:

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Activos contingentes	\$28.915	\$14.455	\$14.460	1%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$28.315	\$13.855	\$14.460	1%
Otros activos contingentes	\$600	\$600	\$0	0%

Los activos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos se muestran a continuación:

Concepto	2022	Cantidad
	Valor	(procesos)
Activos contingentes	\$28.315	15
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos-administrativas	\$28.252	14
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos-civiles	\$63	1

La Empresa actualmente cuenta con 15 procesos judiciales, calificados como probables y posibles con sentencia a favor de la Empresa, de ellos los más relevantes son:

Procesos Administrativos:

- Radicado No. 05001233300020190287900 por \$13.991 millones: Que se declare que Guinovart y el Consorcio ATI Ayacucho incumplieron las obligaciones contenidas en los contratos CN 2013-0015 y CN 2011-0214.
- Radicado No. 05001233300020160094000 por \$850 millones: Declaratoria de responsabilidad extracontractual de las entidades demandadas por los daños y perjuicios causados al Metro de Medellín por la suspensión parcial del servicio en la Línea A, entre las estaciones Aguacatala y La Estrella, en ambos sentidos, durante 9 días, del 13 al 22 de enero de 2014.
- Radicado No. 05001233300020170016800 por \$12.597 millones: Declaratoria de responsabilidad contractual por incumplimiento contractual y, en consecuencia, se solicita la indemnización de los perjuicios materiales daño emergente y lucro cesante generados a Metro de Medellín.

Proceso civil:

- Radicado No. 05001400300420210032000 por \$63 millones cuya pretensión es declaratoria de incumplimiento y terminación de contrato.

Los demás procesos obedecen a incumplimientos contractuales por contratos de arrendamientos y sanciones administrativas impuestas por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

➤ Deudoras de control

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Deudoras de control	\$ 4.553.931	\$ 4.272.935	\$ 280.996	7%
Otras deudoras de control	\$ 4.501.039	\$ 4.270.902	\$ 230.137	5%
Ejecución proyectos de inversión	\$ 51.512	\$ 747	\$ 50.765	N/A%
Bienes y derechos retirados	\$ 790	\$ 657	\$ 133	20%
Bienes de uso público	\$ 513	\$ 513	\$ 0	0%
Bienes entregados a terceros	\$ 77	\$ 116	-\$ 39	-34%

Otras deudoras de control: el valor de \$4.501.039 millones comprende el reconocimiento de las siguientes transacciones:

- **Proyecto Metro 80:** Durante la vigencia 2022 se tiene en cuentas de orden deudoras el registro del presupuesto del Proyecto Metro Ligerito de la Avenida 80 por \$4.255.845 millones, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual financiero del Metro de la 80 por la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte.

A continuación, se muestra el presupuesto del proyecto Metro Ligerito de la Av. 80 que fue actualizado en el mes de junio de 2022.

Subcomponente	Nación	Municipio	Total
Infraestructura vial	\$ 361.175	\$ 0	\$ 361.175
Infraestructura de Soporte	\$ 392.321	\$ 164.886	\$ 557.207
Centros de Control para la gestión, supervisión y	\$ 307.611	\$ 25.054	\$ 332.665
Obras de mejoramiento de espacio público	\$ 153.437	\$ 57.258	\$ 210.695
Material Rodante	\$ 484.704	\$ 174.270	\$ 658.974
Traslado de Redes de Servicios Públicos	\$ 190.329	\$ 19.723	\$ 210.052
Predios y su plan de reasentamientos y	\$ 664.560	\$ 236.448	\$ 901.009
Plan de manejo ambiental y social	\$ 24.639	\$ 14.899	\$ 39.538
Consultoría y asesoría para estructuración, obra y	\$ 136.059	\$ 51.138	\$ 187.197
Costos Financieros	\$ 0	\$ 38.121	\$ 38.121
Auditorías técnicas y financieras	\$ 1.271	\$ 1.091	\$ 2.362
Servicio a la deuda	\$ 409.015	\$ 347.835	\$ 756.850
Total	\$ 3.125.121	\$ 1.130.723	\$ 4.255.845

- Valor del fondo de reposición y repotenciación por \$225.194 millones, corresponde a los recursos de portafolio de inversiones, destinados a la reposición de equipos, sistemas, infraestructuras y demás elementos necesarios para la prestación del servicio de transporte que una vez cumplida su vida útil deberán reponerse de acuerdo con los procedimientos, actividades y criterios definido en los planes rectores de la Empresa, dicho fondo se administra de acuerdo con lo establecido en la Resolución 168 de 2019 de Junta Directiva.

Ejecución proyectos de inversión

El valor de \$51.512 millones corresponde a los valores ejecutados del Proyecto Metro Ligerero de la Av. 80, durante la vigencia 2022 se realizó la ejecución de costos financieros asociados al proyecto, gestión predial, plan de manejo ambiental y social, el traslado de redes de servicios públicos, auditorías técnicas y financieras y consultoría y asesoría para estructuración, a continuación, se relacionan los componentes ejecutados:

Subcomponente	Valor
Traslado de Redes de Servicios Públicos	\$ 1.786
Gestión Predial	\$ 6.252
Plan de Manejo Ambiental y Social	\$ 5.682
Consultoría y asesoría para estructuración	\$ 71
Costos Financieros	\$ 37.509
Auditorías técnicas y Financieras	\$ 212
Total	\$ 51.512

26.2 Cuentas de orden acreedoras

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Acreedoras de control	\$ 0	\$ 0	\$0	0%
Pasivos contingentes	-\$ 44.620	-\$ 43.601	\$ -1.019	-2%
Acreedoras fiscales	-\$ 53.878	-\$ 53.878	\$ 0	0%
Acreedoras de control	-\$ 6.746.045	-\$ 4.322.450	-\$2.423.595	-56%
Acreedoras por el contra	\$6.844.543	\$ 4.419.929	\$2.424.614	55%

➤ Pasivos contingentes

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Pasivos contingentes	\$44.620	\$43.601	\$1.019	2%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$44.620	\$43.601	\$1.019	2%

Los pasivos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos se detallan a continuación:

Concepto	2022	Cantidad
	Valor	(procesos)
Pasivos contingentes	\$44.620	24
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$44.620	24
Laborales	\$300	1
Administrativas	\$44.320	23

Procesos administrativos: por \$44.320 millones, los más representativos corresponden a:

- Radicado 05001233300020190287800 por \$15.000 millones por el incumplimiento del contrato CN2013-0015.
- Radicado 05001233300020180193000 por \$24.496 millones cuya pretensión es que se declare que los demandamos y el Metro de Medellín como llamado en garantía deben responder por los perjuicios causado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por la indebida ejecución de las obras del proyecto tranvía en el sector San Luis.
- Radicados 05001233300020140085000 y 05001333300420180008801 por \$2.000 millones cuya pretensión es la nulidad del proceso disciplinario en el que se declaró la destitución e inhabilidad general del demandante.

Proceso laboral por \$300 millones, corresponde a un proceso por la desvinculaciones y cambio de régimen de cesantías.

➤ **Acreedoras de control**

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Acreedoras de control	-\$ 6.746.045	-\$ 4.322.450	-\$2.423.595	-56%
Otras cuentas acreedoras de control	-\$ 6.449.017	-\$ 4.083.180	-\$ 2.365.837	-58%
Ejecución de proyectos de inversión	-\$ 225.411	-\$ 167.877	-\$ 57.534	-34%
Bienes administrados en nombre de terceros	-\$ 70.152	-\$ 70.152	\$ 0	0%
Bienes recibidos en custodia	-\$ 1.464	-\$ 1.241	\$223	18%

➤ **Otras cuentas acreedoras de control:**

El valor de \$6.449.017 corresponde a los conceptos indicados a continuación:

- Valor pendiente por pagar del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Nación por el convenio de cofinanciación para el proyecto Metro Ligero de la Avenida 80” suscrito el 30 de noviembre de 2020, el cual tiene como objeto “la definición de los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Medellín para el desarrollo e implementación del Metro ligero de la 80”.

El Municipio y la Nación destinaron recursos para cubrir los costos del proyecto por un monto equivalente \$3.541.453 millones (precios constantes), correspondientes a \$4.255.845 millones (corrientes), de los cuales el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha aportado \$225.411 millones desde la vigencia 2020 a la 2022.

Aportes	Nación	Distrito	Total
Aportes establecidos convenio de cofinanciación	\$3.125.121	\$1.130.723	\$4.255.845
Aportes entregados	\$0	-\$225.411	-\$225.411
Aportes pendientes convenio de Cofinanciación	\$3.125.121	\$ 905.312	\$4.030.434

- Corresponde a los contratos firmados para el desarrollo del proyecto Metro Ligerero de la Av. 80, así como su ejecución. Los contratos pendientes de ejecución fueron firmados por \$2.432.345 millones, de los cuales se han ejecutado \$13.761 millones de pesos, para un saldo de \$2.418.584, a continuación, se relacionan los contratos vigentes al corte diciembre 2022.

N° del contrato	Contratista	Objeto	Valor del Contrato	Valor ejecutado	Valor por ejecutar
4308C-21	Viable SAS	Actualizar el estudio de impacto ambiental, elaborar el estudio de impacto social para la construcción del Metro ligero de la 80 y realizar la gestión necesaria para radicar las solicitudes de permisos ambientales aplicables para el proyecto, ante los organismos competentes.	\$ 3.734	\$ 2.926	\$ 808
4309C-21	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU-	Ejecutar las gestiones técnicas, administrativas, sociales y jurídicas propias de la gestión predial, necesarias para la ejecución del proyecto Metro de la 80, con base en las normas legales sobre la materia, los lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte y dando cumplimiento a la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas – PPPAEP del Municipio de Medellín.	\$ 38.929	\$ 6.010	\$ 32.919
4390C-21	Empresas Públicas de Medellín ESP	Elaboración y aprobación de diseños de detalle de redes primarias de acueducto, alcantarillado, energía, gas y alumbrado público, que permita la relocalización de éstas en un tramo priorizado del proyecto Metro 80	\$ 1.786	\$ 1.786	\$ 0
4313C-21	UT Metrosocial 21	Prestar los servicios de operador social, logístico y comunicacional para la socialización, sensibilización, información y posicionamiento del Sistema Metro de la 80 de la ciudad de Medellín durante las diferentes fases de ejecución del proyecto, en el marco de la Cultura Metro.	\$ 3.866	\$ 2.756	\$ 1.110
4257BC-21	Flag Soluciones SAS	Servicio de desarrollo, soporte y modificación programas para sistemas SAP Grupo o lote 1: Necesidades para el Proyecto Metro Ligerero de la Av.80 - Medellín.	\$ 178	\$ 71	\$ 107
4364C	Deloitte & Touch Ltda	Prestar los servicios de auditoría externa con el fin de expresar una opinión razonable de los informes financieros, gerenciales, del sistema de control interno, los procedimientos de adquisición, del cumplimiento de las disposiciones legales y de las cláusulas de carácter financiero, contable y gerencial, en cumplimiento de los términos del Convenio de cofinanciación para el proyecto metro de la 80.	\$ 279	\$ 212	\$ 67

N° del contrato	Contratista	Objeto	Valor del Contrato	Valor ejecutado	Valor por ejecutar
4396C	UT Metro80 - Medellín	contrato de obra pública bajo la modalidad de llave en mano tiene por objeto que el contratista ejecute por su cuenta y riesgo, todas las labores y actividades necesarias para los Estudios y Diseños, Gestión Social, Ambiental y SST, la ejecución de las Obras de Construcción, las Obras de Adecuación y Reparación de Desvíos, las Obras para Redes, las Obras Necesarias para el Cumplimiento de los Indicadores en Etapa de Garantía de Nivel de Servicio, Estudios y Diseños, suministro, instalación, pruebas, puesta en marcha del Material Rodante y de los sistemas Metroferroviarios; obras y actividades necesarias para el cumplimiento de los Indicadores en Etapa de Garantía de Nivel de Servicio del Metro Ligero de la 80 en la ciudad de Medellín	\$ 2.146.682	\$ 0	\$ 2.146.682
4403C	Consortio LRT 80	interventoría integral en relación con las obligaciones adquiridas por el Contratista a través del Contrato Principal para la ejecución del proyecto	\$ 171.495	\$ 0	\$ 171.495
5407C	Empresas Públicas de Medellín ESP	Servicio de conexión de la instalación Metro Ligero de la 80 al Sistema de Transmisión Regional del Operador de Red Empresas Públicas de Medellín, a través de la subestación Colombia.	\$ 65.396	\$ 0	\$ 65.396
Total			\$2.432.345	\$ 13.761	\$2.418.584

➤ Ejecución de proyectos de Inversión:

Los \$225.411 millones registrados en este rubro corresponden a los aportes para el Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 realizados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín desde la vigencia 2020 a la 2022.

➤ Bienes administrados en nombre de terceros:

Concepto	2022	2021	Variación	%
Buses eléctricos	\$ 70.152	\$ 70.152	\$ 0	0%

Corresponde al contrato interadministrativo de concesión 000522CT-21 para la explotación de la Línea O de buses del SITVA y la operación de los buses eléctricos. La Empresa tiene en administración la flota de 64 Buses Eléctricos, de los cuales 32 buses se definieron que fueran de apoyo en la operación de SITVA de buses a gas; los activos en administración están conformados por:

- Buses eléctricos
- Cargadores
- Nautas
- Validadores
- Radio Tetra

NOTA 27. PATRIMONIO

A diciembre 31 de 2022 el patrimonio de la Empresa está compuesto de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Patrimonio de las entidades de las empresas	-\$1.512.708	-\$1.513.681	\$973	-0,06%
Aportes sociales	\$150.269	\$150.269	\$ 0	0%
Resultados de ejercicios anteriores	-\$1.663.793	-\$1.990.389	\$326.596	-16%
Resultado del ejercicio	\$5.147	\$328.866	-\$323.719	-98%
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios posempleo	-\$ 4.331	-\$2.427	-\$1.904	78%

Aportes sociales

Representa los aportes pagados y elevados a escritura pública desde 1979 a 2005 realizados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Departamento de Antioquia con una participación del 50%, respectivamente.

Ganancias o pérdidas por planes de beneficios posempleo

Los \$4.331 corresponden a la actualización del cálculo actuarial de los beneficios a empleados, resultado del informe entregado por el especialista Math Decision. Para la vigencia se realiza actualización por \$1.904 millones; los criterios utilizados fueron explicados en la nota 22.4. Beneficios y plan de activos posempleo.

Resultado de ejercicio anterior

La variación para el 2022 con respecto al año anterior, obedece a:

- Reclasificación de pérdidas de 2021 por \$328.866 millones
- Ajustes aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad, en el marco del procedimiento del control interno contable.

Concepto	N° Acta de aprobación	Fecha del comité	Valor aprobado
Ajuste diferencia en cambio otros deudores	N°11	17/01/2023	-\$0,556
Otros deudores empleados	N°11	17/01/2023	\$0,432
Consignaciones por identificar	N°11	17/01/2023	-\$3,173
Rete Ica Cartagena	N°11	17/01/2023	\$0,047
Recursos recibidos Administración	N°11	17/01/2023	\$1.674,5
Total			\$1.671

Adicional a lo anterior, en proceso de la depuración de manera ordinaria y permanente y en cumplimiento de las funciones propias del área, asociadas al cumplimiento de las políticas y procedimientos, se realizaron los siguientes ajustes no materiales:

➤ **Método de participación patrimonial**

En el proceso de desarrollo del método de participación patrimonial de 2022, se identificaron saldos patrimoniales correspondiente a años anteriores por \$497 millones de la inversión en la Promotora Ferrocarril de Antioquia y \$74 millones de Metroplús S.A.

➤ **Costos y gastos de ejercicio anteriores**

En la vigencia 2022 se identificaron costos y gastos de ejercicios anteriores por valor de \$1.152 millones, entre estos servicios públicos, gastos de transporte, suministro de gastos, gastos conductores, entre otros, por no ser valores materiales afectaron las partidas de ejercicios anteriores.

NOTA 28. INGRESOS

Concepto		2022	2021	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Ingresos		\$ 928.490	\$ 1.154.940	-\$ 226.450	-20%
Transferencias y subvenciones	28.1	\$ 157.108	\$ 587.809	-\$ 430.701	-73%
Venta de servicios	28.2	\$ 690.456	\$ 511.553	\$ 178.903	35%
Venta de bienes	28.2	\$ 4.305	\$ 4.277	\$ 28	1%
Otros ingresos	28.3	\$ 76.621	\$ 51.301	\$ 25.320	49%

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Subvenciones:

A continuación, el detalle de los recursos:

Concepto		2022	2021	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Subvención recursos transferido por el gobierno		\$ 157.108	\$ 587.809	-\$ 430.701	-73%
Ejecución de proyectos		\$ 62.720	\$ 326.024	-\$ 263.304	-81%
Rentas pignoradas		\$ 68.168	\$ 70.517	-\$ 2.349	-3%
Suspensión acuerdo de pago		\$ 20.339	\$ 38.808	-\$ 18.469	-48%
Préstamos condonables (AdeP My21/04)		\$ 5.881	\$ 5.647	\$ 234	4%
Cofinanciación sistema de transporte		\$ 0	\$ 143.750	-\$ 143.750	-100%
Programa apoyo PAEF		\$ 0	\$ 3.053	-\$ 3.053	-100%
Metro de la 80 no elegibles		\$ 0	\$ 10	-\$ 10	-100%

➤ Ejecución de proyectos

Se reconoce el ingreso por subvención en la medida que se han cumplido las condiciones del convenio y de los cuales la propiedad de los activos es a cargo de la Empresa. Su detalle por proyecto:

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Ejecución de proyectos	\$ 62.720	\$ 326.024	-\$ 263.304	-81%
Metro de la 80	\$ 61.068	\$167.878	-\$106.810	-64%
Picacho	\$ 1.375	\$155.588	-\$154.213	-99%
Tranvía	\$ 277	\$ 2.558	-\$ 2.281	-89%

✓ Metro ligero de la Avenida 80

Para la vigencia 2022 se reconoce como ingreso por subvención del aporte realizado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por valor de \$57.533, aún se encuentra pendiente de pago el valor de \$3.535 como parte del tercer aporte que debe realizar el ente territorial de acuerdo con lo establecido en el convenio de cofinanciación.

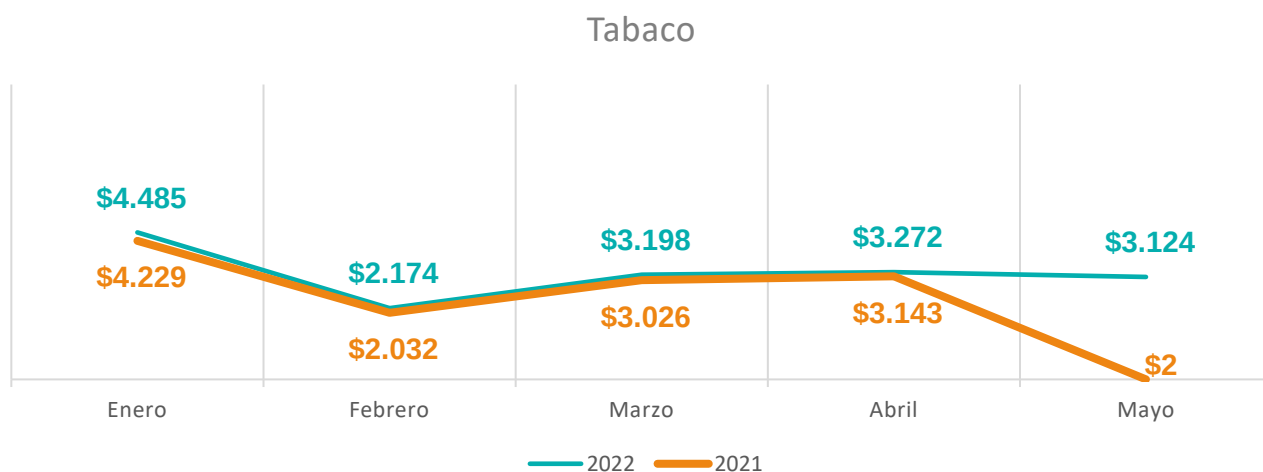
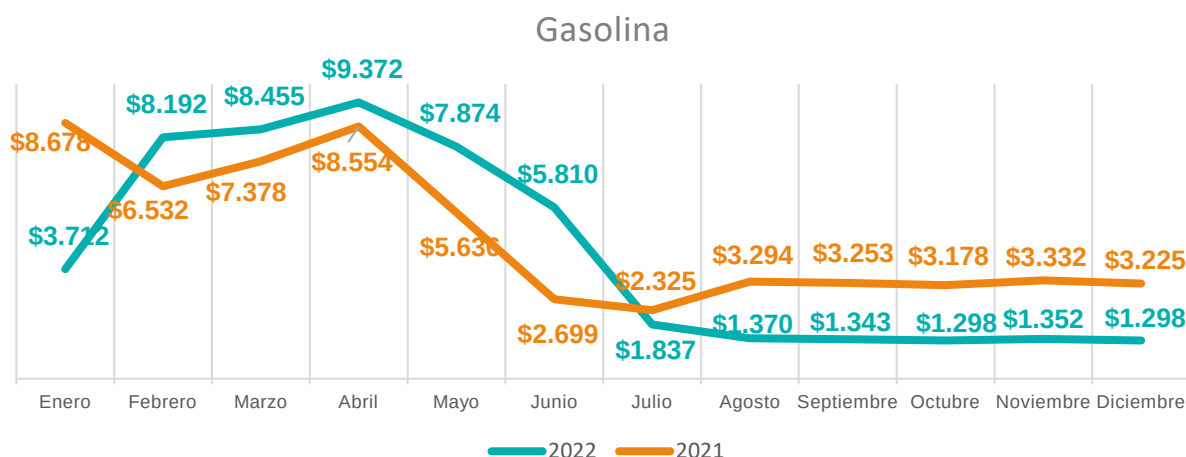
La Empresa Metro de Medellín reconoce la entrega de los recursos como un ingreso en la cuenta 4430-Subvenciones” en concordancia con los lineamientos definidos en el Manual Financiero del proyecto emitido por la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS., en virtud de la cesión plena de recursos firmada con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Convenio 4600090633 y siguiendo lo contemplado por la Contaduría General de la Nación – CGN- en el concepto N°20211100070041 del 3 de septiembre de 2021 en el numeral 2.

➤ Rentas pignoradas

Para la vigencia 2022 las rentas pignoradas se recibieron bajo las siguientes modalidades las cuales fueron abonadas al acuerdo de pago de la deuda Nación:

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Rentas pignoradas	\$ 68.168	\$ 70.517	-\$ 2.348	-3%
Gasolina	\$ 51.914	\$ 58.085	-\$ 6.171	-11%
Tabaco	\$ 16.254	\$ 12.432	\$ 3.822	31%

El comportamiento de ambas rentas durante la vigencia comparado con el 2022 fue el siguiente:



La variación de los ingresos por rentas cedidas se generó principalmente porque en el año 2021 se logró la despignoración de la renta de la gasolina del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la renta de tabaco de la Gobernación de Antioquia a partir de mayo de dicho año, de acuerdo con las gestiones realizadas ante el Ministerio de Transporte y Crédito Público, en atención a lo dispuesto en la Ley 2063 de 2020, que autorizó la suspensión de la pignoración de las rentas de tabaco y gasolina hasta el 31 de diciembre de 2021 para atender sectores afectados por el Covid-19, y de acuerdo con lo autorizado por el Ministerio de Transporte en la resolución 0874 de 2021.

Para el año 2022, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2159 de 2021 y las resoluciones No. 0840, No. 1283 y No. 1681 de 2022, además de la reorientación de la renta del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Gobernación de Antioquia, se logró la despignoración de las rentas correspondientes a los Municipios de Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, La Estrella y Caldas, rentas que se reorientaron a la Empresa para solventar los ingresos dejados de percibir.

La renta del Municipio de Medellín fue destinada para cumplir con las obligaciones del fondo de estabilización de la tarifa de buses, razón por la cual no constituyeron ingresos para la empresa.

Para el caso de la renta de tabaco, una vez se dio la desdesignación de la renta, tanto para 2021 como 2022 su reorientación fue para el mismo Departamento de Antioquia, razón por la cual no constituían ingresos para el Metro.

En las siguientes tablas se muestra el histórico de recaudo de las rentas:

Período	consignado	proyectado	Diferencia	%
Gasolina				
2004	\$ 31.777	\$ 23.929	\$ 7.848	133%
2005	\$ 59.587	\$ 40.950	\$ 18.637	146%
2006	\$ 65.433	\$ 42.997	\$ 22.436	152%
2007	\$ 70.867	\$ 45.148	\$ 25.719	157%
2008	\$ 72.962	\$ 47.405	\$ 25.557	154%
2009	\$ 69.664	\$ 49.775	\$ 19.889	140%
2010	\$ 68.542	\$ 52.264	\$ 16.278	131%
2011	\$ 70.093	\$ 54.877	\$ 15.216	128%
2012	\$ 70.442	\$ 57.621	\$ 12.821	122%
2013	\$ 72.711	\$ 60.502	\$ 12.209	120%
2014	\$ 76.212	\$ 63.527	\$ 12.685	120%
2015	\$ 82.598	\$ 66.703	\$ 15.895	124%
2016	\$ 89.790	\$ 70.039	\$ 19.751	128%
2017	\$ 88.038	\$ 73.541	\$ 14.497	120%
2018	\$ 92.664	\$ 77.218	\$ 15.446	120%
2019	\$ 94.766	\$ 81.081	\$ 13.685	117%
2020	\$ 75.149	\$ 85.130	-\$ 9.981	88%
2021	\$ 58.085	\$ 89.390	-\$ 31.305	65%
2022	\$ 51.194	\$ 93.859	-\$ 41.945	55%
TOTAL	\$ 1.361.294	\$ 1.175.956	\$185.338	116%

Período	consignado	proyectado	Diferencia	%
Tabaco				
2004	\$ 22.767	\$ 18.000	\$ 4.767	126%
2005	\$ 24.943	\$ 18.900	\$ 6.043	132%
2006	\$ 30.896	\$ 19.845	\$ 11.051	156%
2007	\$ 33.591	\$ 20.837	\$ 12.754	161%
2008	\$ 31.381	\$ 21.879	\$ 9.502	143%
2009	\$ 29.249	\$ 22.973	\$ 6.276	127%
2010	\$ 30.710	\$ 24.122	\$ 6.588	127%
2011	\$ 28.088	\$ 25.328	\$ 2.760	111%
2012	\$ 25.905	\$ 26.594	-\$ 689	97%
2013	\$ 28.617	\$ 27.924	\$ 693	102%
2014	\$ 33.530	\$ 29.320	\$ 4.210	114%
2015	\$ 33.207	\$ 30.786	\$ 2.421	108%
2016	\$ 43.043	\$ 32.326	\$ 10.717	133%
2017	\$ 34.281	\$ 33.942	\$ 339	101%
2018	\$ 37.895	\$ 35.639	\$ 2.256	106%

Período	consignado	proyectado	Diferencia	%
Tabaco				
2019	\$ 52.837	\$ 37.421	\$ 15.416	141%
2020	\$ 43.697	\$ 39.293	\$ 4.404	111%
2021	\$ 12.432	\$ 41.255	-\$ 28.823	30%
2022	\$ 16.254	\$ 43.320	-\$ 27.066	38%
TOTAL	\$ 593.323	\$ 549.704	\$ 43.619	108%

➤ Suspensión acuerdo de pago

En el transcurso del 2022 se presentó la suspensión temporal de la renta pignorada a favor de la Nación en virtud del Acuerdo de Pago del 21 de mayo de 2004 por los varios Municipios, recursos que fueron cedidos al Metro de Medellín para solventar los ingresos dejados de percibir por el Metro de Medellín; suspensión que fue autorizada por medio de la Resolución No. 0874 del 23 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda, en atención a la facultad otorgada a la Nación en el artículo 121 de la ley 2063 de 2020, por \$20.339 millones.

Rentas despignoradas 2022



A continuación, se relacionan los municipios que realizaron la suspensión al acuerdo de pago, los del Distrito de Medellín fueron los consignados durante el mes de Enero de 2022.

Municipio	Valor
Medellin*	\$ 6.413
Bello	\$ 6.803
Envigado	\$ 3.043
Estrella	\$ 1.275
Copacabana	\$ 1.073
Girardota	\$ 1.038
Caldas	\$694
Total	\$ 20.339

➤ Subvención por préstamos condonables

Comprende los recursos asumidos por la Nación (40%) para el cumplimiento del pago de la deuda del Metro estipulada en el acuerdo de reestructuración. **Ver nota 20.1.2**

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Ingresos de transacciones con contraprestación	\$771.382	\$567.131	\$204.251	36%
Venta de bienes	\$4.305	\$4.277	\$28	1%
Bienes comercializados	\$4.305	\$4.277	\$28	1%
Venta de servicios	\$690.456	\$511.553	\$178.903	35%
Servicio de transporte terrestre	\$669.524	\$494.930	\$174.594	35%
Otros servicios	\$20.932	\$16.623	\$4.309	26%
Otros ingresos	\$76.621	\$51.301	\$25.320	
Financieros	\$51.589	\$19.625	\$31.964	163%
Ajuste por diferencia en cambio	\$12.989	\$10.905	\$2.084	19%
Ingresos diversos	\$11.918	\$20.763	-\$8.845	-43%
Reversión pérdidas por deterioro de valor	\$125	\$8	\$117	1539%

➤ Venta de Bienes

El valor de \$4.305 millones corresponden a la venta de las tarjetas Cívica eventuales personalizadas, de segunda vía y tarjeta carné de empleados, para el año 2022 se presenta una variación por el aumento en la afluencia tanto de usuarios frecuentes del sistema como de turistas.

➤ Venta de Servicios

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Venta de servicios	\$690.456	\$511.553	\$178.903	35%
Servicio de transporte terrestre	\$669.524	\$494.930	\$174.594	35%
Otros servicios	\$20.932	\$16.623	\$4.309	26%

Son los ingresos provenientes de la prestación de servicios relacionados con el objeto social de la Empresa correspondiente a servicio de transporte, arrendamiento de locales comerciales y servicios de publicidad.

Para la prestación del servicio de transporte la empresa utiliza los siguientes sistemas:

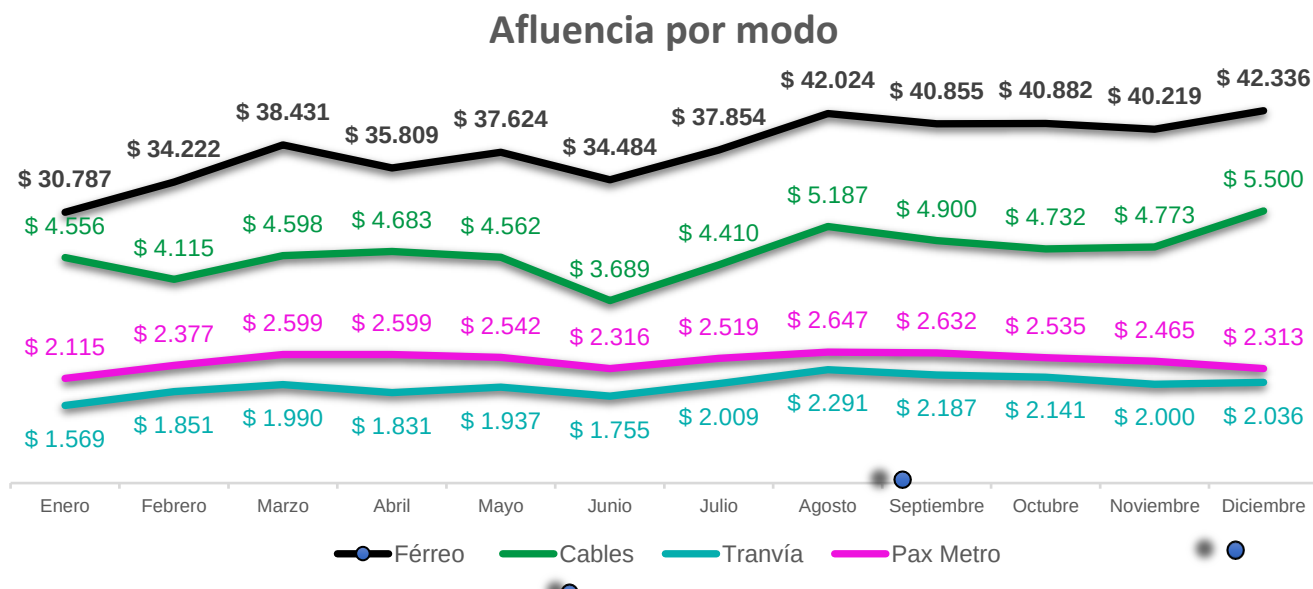
- Transporte férreo.
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT.
- Transporte de buses tipo bus eléctrico
- Transporte de buses tipo bus a gas
- Transporte en tranvía.

✓ Servicios de Transporte Terrestre

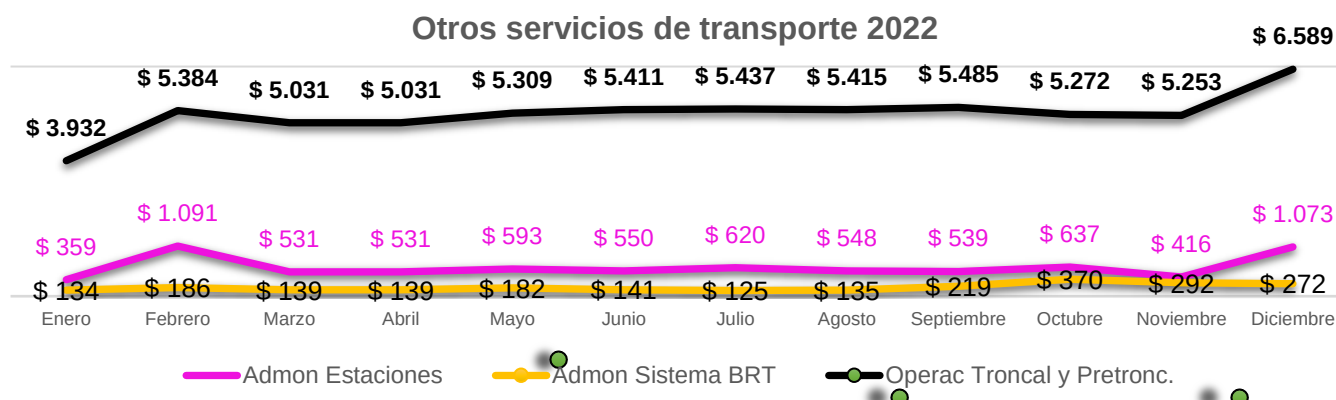
Servicio de transporte				
Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Férreo	\$455.526	\$313.850	\$141.676	45%
Cables	\$55.705	\$35.413	\$20.292	57%
Tranvía	\$23.598	\$15.386	\$8.211	53%
Pax Metro	\$29.659	\$23.469	\$6.191	26%
Servicios de transporte	\$564.488	\$388.118	\$176.370	45%
Operación Troncal y Pretroncal	\$63.551	\$66.281	(\$2.730)	-4%
Administración estaciones	\$7.490	\$7.913	(\$423)	-5%
Administración sistema BRT	\$2.334	\$2.665	(\$331)	-12%
Otros servicios de transporte	\$73.375	\$76.859	(\$3.484)	-5%
Recaudo control y comunicaciones	\$31.661	\$29.953	\$1.708	6%
Total RCC	\$31.661	\$29.953	\$1.708	6%
Total servicios de transporte	\$669.524	\$494.930	\$174.594	35%

Corresponde a los ingresos provenientes de la tarifa, otros servicios de transporte, operación en las cuencas 3 y 6 del SITVA en la troncal y pre troncal, explotación de la Pretroncal Avenida 80 P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos.

El comportamiento durante la vigencia de los ingresos tarifarios se presenta gráficamente:



El comportamiento de los otros servicios de transporte generados durante la vigencia 2022 se presentan a continuación:



La afluencia acumulada a diciembre 2022 registró un crecimiento del 37%, \$80 millones de viajes, pasando de 219,8 a 300,1 millones de viajes SITVA y un cumplimiento frente a lo presupuestado del 106,1%, en promedio los viajes DTL del SITVA aumentan un 37%, 255.626, pasaron en promedio DTL de 696.906 a 952.532 promedio DTL acumulado.

El incremento de la afluencia generó una recuperación en los ingresos tarifarios, del 45%, correspondiente a \$176.414 millones.

Los ingresos por servicios de transporte para el 2022 presentan una recuperación frente a los niveles del 2021, principalmente por la creciente reactivación económica, adicional a las siguientes razones:

- Para la vigencia 2021 en el mes de marzo y abril (del 21 al 4 de abril) se presentó la contingencia del hundimiento de la vía descendente.
- En el mes de abril de 2021, efecto acordeón, por aumento de contagios nuevas medidas declaradas en la ciudad, toque de queda obligatoria de jueves a las 8 de la noche al lunes a las 5 a.m.; en el 2022 ya no se tuvieron restricciones de movilidad en el sistema.
- Las manifestaciones ciudadanas, en comparación con el año 2021 han disminuido, lo que se refleja en el comportamiento de los viajes de buses, donde el cumplimiento con respecto a lo planificado ha estado en promedio 104% desde agosto de 2022.
- Con la entrada en operación del Cable Picacho, desde el 10 de junio de 2021, se ha aportado de enero a diciembre de 2022 un total de 5,7 millones de viajes.
- Mantenimientos de cables 2022: Línea P, K, M, H, L y J.

Afluencia EMTVA – Millones de Viaje que aportan ingreso					
Mes	afluencia 2022	Afluencia 2021	Variación	Presupuesto 2022	Cumplimiento
enero	17,65	11,91	5,74	17,70	99,72%
Febrero	19,71	13,95	5,76	18,97	103,90%
marzo	22,10	15,21	6,89	21,27	103,90%
abril	20,57	10,29	10,28	19,04	108,04%
mayo	21,76	12,29	9,47	20,30	107,19%
junio	19,58	14,13	5,45	19,16	102,19%
julio	21,14	16,10	5,04	20,04	105,49%
agosto	23,72	17,33	6,39	22,04	107,62%
septiembre	23,48	18,68	4,80	21,45	109,46%
octubre	22,91	19,34	3,57	21,44	106,86%
noviembre	22,10	19,63	2,47	20,75	106,51%
diciembre	22,73	20,99	1,74	21,69	104,79%
	257,45	189,85	67,60	243,85	105,58%

A continuación, se detalla la afluencia acumulada por cada modo de transporte. Para el 2022 la cual ascendió a 300,14 millones de pasajeros, con un aumento del 36,6% respecto al 2021.

millones de viajes	Real 2022	Real 2021	Ppto 2022	Cumplim Real/Ppto 2022
Férreo	206,9	152,5	193,1	107%
Cables K,J, L, H,M,P	21,48	14,5	19,5	110%
Buses L1,L2,C3y6	59,2	44,6	59,6	99%
Buses LO	3,2	1,8	2,5	130%
Tranvía	9,3	6,3	8,2	114%
Total	300,1	219,8	283,0	106%

✓ Otros Servicios

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros Servicios	\$20.932	\$16.623	\$4.309	26%
Inmobiliaria	\$10.761	\$8.809	\$1.952	22%
Publicidad	\$8.317	\$6.620	\$1.697	26%
Consultoría	\$1.744	\$1.177	\$567	48%
Otros negocios	\$110	\$17	\$93	525%

Unidad de negocios asociados

Como una forma de generar ingresos adicionales a los provenientes de la tarifa y en línea con nuestro propósito superior de generar calidad de vida conectando e integrando personas y promoviendo territorios sostenibles y haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del “know how” adquirido en los años de

operación comercial, la Empresa ha ido diversificando parte de sus ingresos en el Área de Negocios Asociados en estas tres líneas:

- ✓ UEN Cívica
- ✓ Gestión urbana
- ✓ Negocios de conocimiento

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Negocios asociados	\$ 56.898	\$ 51.331	\$ 5.567	11%
UEN Cívica	\$36.076	\$34.278	\$1.798	5%
Gestión urbana	\$19.078	\$15.429	\$3.649	24%
Negocios de conocimiento	\$1.744	\$1.624	\$120	7%

*Los ingresos de UEN Cívica se reconocen contablemente en servicios de transporte como recaudos RCC y en otros servicios

UEN Cívica: constituyen la explotación del sistema de recaudo Cívica en el ámbito del transporte facilitando su intermodalidad, el acceso a servicios de ciudad y la activación de demanda para el sector comercial, asimismo, incluye los negocios relacionados con tarjetas marca compartida y marketing digital, a través de convenios y contratos de colaboración empresarial entre otros.

Los ingresos de la UEN Cívica aumentan en \$1.798 millones principalmente por:

- **En RCC Metroplús y buses** eléctricos disminuye en \$2.653 millones debido a que no se presentaron compra de activos en 2022 en comparación con el 2021, adicional a la disminución del mantenimiento de equipos de RCC y servicios de comunicación.
- **Recaudo rutas integradas:** la reactivación económica ha permitido que este recaudo aumente en \$4.361 millones.
- **Medios de pago:** aumentó en \$28 millones, se presenta una variación por el aumento en la venta de tarjeta eventuales, personalizadas y segunda vía en el sistema.

Gestión urbana: las actividades de esta línea de negocio permiten la captura de valor de los desarrollos urbanísticos alrededor de las estaciones y de los corredores de movilidad actuales y futuros como parte de la sostenibilidad financiera de todo el Sistema, lo que se conoce como operaciones urbanas. Estos negocios abarcan también la administración y la explotación de los bienes inmuebles que poseemos, ya que, a través del arrendamiento y concesión de locales comerciales, publicidad u operaciones específicas en el espacio público.

El incremento de los ingresos de Gestión urbana es explicado por:

- **Ingresos de Inmobiliaria:** aumentaron en \$1.952 millones, por una mayor captura de negocios alrededor de la infraestructura del sistema Metro, la reactivación de contratos con aliados como Bancolombia y Davivienda, nuevos

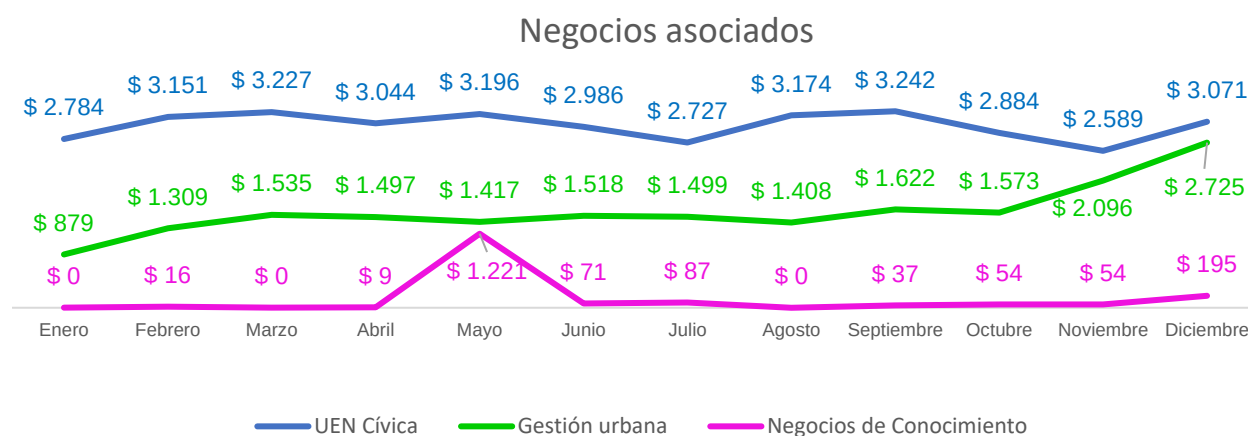
espacios y módulos de autoservicio; y por \$413 millones de la asesoría a Promotora Ferrocarril de estudios de viabilidad para el traslado de la FLA.

- **Ingresos en publicidad:** el crecimiento por \$1.697 millones, corresponde principalmente a las inversiones de Netflix publicitando en los trenes la serie Stranger Things y de WOM promocionando sus servicios pospago en tranvía, además de la activación en plazoletas de los stands publicitarios, presencias de marcas, campañas de mercadeo por feria de flores y la inversión de BetPlay por el mundial Qatar 2022.

Negocios de conocimiento: corresponde a consultoría en planificación y estructuración, operación y mantenimiento de sistemas de transporte, sostenibilidad, gestión social y Cultura Metro.

En la vigencia 2022, Negocios del conocimiento incrementa \$44 millones, principalmente por la consultoría al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) para los estudios de prefactibilidad del sistema de cable aéreo del Centro Histórico de Bogotá D.C. y consultoría teleférico en Lima.

A continuación, se refleja el comportamiento mensual para estos conceptos otros servicios:

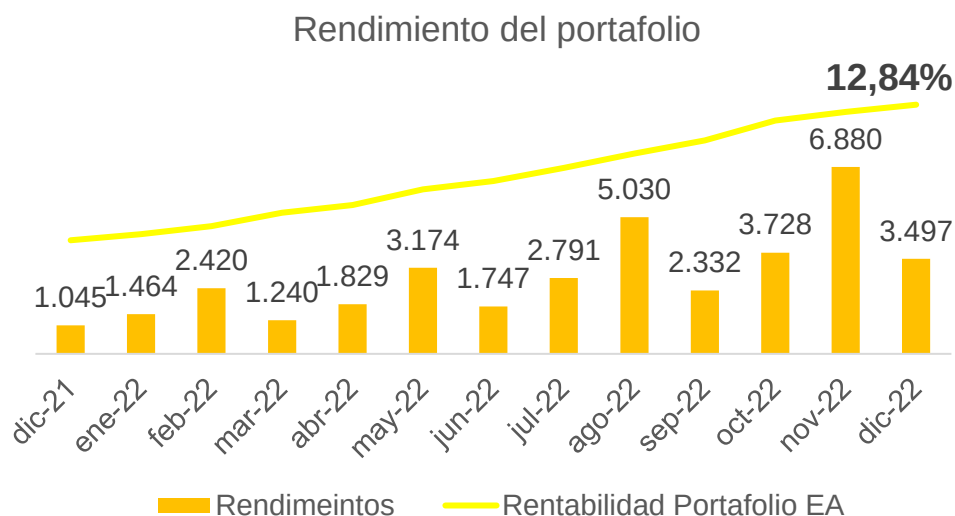


28.3 Otros ingresos

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros ingresos	\$ 76.622	\$ 51.301	\$ 25.321	49%
Financieros	\$ 51.590	\$ 19.625	\$ 31.965	163%
Ajuste por diferencia en cambio	\$ 12.989	\$ 10.905	\$ 2.084	19%
Ingresos diversos	\$ 11.918	\$ 20.763	-\$ 8.845	-43%
Reversión pérdidas por deterioro de valor	\$ 125	\$ 8	\$ 117	1463%

➤ **Financieros**

El mayor valor de los rendimientos financieros se explica principalmente por la recuperación paulatina del valor del portafolio como respaldo a la sostenibilidad financiera de la empresa y aumento de la tasa de interés por parte del banco de la república. La rentabilidad promedio del portafolio en los meses de enero a diciembre fue de 9,44% y para el mes de diciembre del 12,84%.



➤ **Ingresos diversos**

En ingresos diversos se presenta una disminución de \$8.845 con relación a la vigencia 2021 principalmente por:

- La indemnización aplicada en el año 2021 a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A por USD 3.000.000 (\$11.000 millones) correspondiente al lucro cesante derivado de la disminución de ingresos causada por los efectos y medidas adoptadas con ocasión de la pandemia del COVID 19.
- La indemnización por \$4.250 millones en el año 2022, por el siniestro de la vía férrea en la Inter estación Acevedo-madera.

NOTA 29. GASTOS

Representa la totalidad de la disminución en los beneficios económicos producidos a lo largo de la vigencia que no están asociados de manera directa a la prestación del servicio de transporte. Se clasifican en gastos operacionales (de administración, operación y ventas, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, gastos por transferencia y subvenciones y otros gastos no operacionales)

Concepto		2022	2021	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Gastos		\$339.165	\$278.285	\$60.880	22%
De administración, operación y ventas	29.1	\$47.559	\$41.072	\$6.487	16%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29.2	\$15.698	\$2.185	\$13.513	619%
Transferencias y subvenciones	29.3	\$337	\$430	(\$93)	-22%
Otros gastos	29.7	\$275.571	\$234.598	\$40.973	17%

29.1 Gastos operacionales de administración, operación y ventas

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa siempre que no deban ser registrados como costos.

Concepto		2022	2021	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Gastos operacionales de administración, operación y ventas		\$47.559	\$41.072	\$6.487	16%
Sueldos y salarios	29.1.1	\$12.035	\$10.913	\$1.122	10%
Prestaciones sociales		\$6.038	\$5.376	\$662	12%
Contribuciones efectivas		\$2.882	\$2.700	\$182	7%
Gastos de personal diversos		\$1.139	\$776	\$363	47%
Aportes sobre la nómina		\$441	\$357	\$84	24%
Contribuciones imputadas		\$25	\$13	\$12	90%
Generales	29.1.2	\$16.322	\$13.698	\$2.624	19%
Impuestos, contribuciones y tasas	29.1.3	\$8.677	\$7.239	\$1.438	20%

29.1.1 Gastos de administración asociados a la nómina

Concepto		2022	2021	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Asociados a la nómina		\$22.560	\$20.136	\$2.424	12%
Sueldos y salarios		\$12.035	\$10.913	\$1.122	10%
Prestaciones sociales		\$6.038	\$5.376	\$662	12%
Contribuciones efectivas		\$2.882	\$2.700	\$182	7%
Gastos de personal diversos		\$1.139	\$777	\$362	47%
Aportes sobre la nómina		\$441	\$357	\$84	24%
Contribuciones imputadas		\$25	\$13	\$12	90%

Los gastos de administración asociados a la nómina estuvieron impactados principalmente por el incremento salarial para todo el personal del 7,62% realizado en dos etapas, el 5,62% desde inicio del año y 2% en abril con retroactividad al 1 de enero de 2022.

Los gastos de personal diversos representan el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente.

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Gastos de personal diversos	\$1.139	\$777	\$362	47%
Capacitación, bienestar social y estímulos	\$607	\$190	\$ 417	219%
Dotación y suministro a trabajadores	\$512	\$587	-\$ 75	-13%
Otros gastos de personal diversos	\$20	\$0	\$ 20	NA

29.1.2 Generales

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la empresa

Detalle de gastos generales al 31 de diciembre:

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Gastos generales	\$16.322	\$13.698	\$2.624	19%
Mantenimiento	\$4.395	\$3.738	\$ 657	18%
Licencias	\$2.160	\$390	\$ 1.770	454%
Intangibles	\$2.480	\$2.235	\$ 245	11%
Honorarios	\$2.399	\$2.944	-\$ 545	-19%
Costas procesales	\$1.273	\$6	\$ 1.267	NA
Contratos de aprendizaje	\$793	\$734	\$ 59	8%
Comunicaciones y transporte	\$678	\$429	\$ 249	58%
Servicios públicos	\$644	\$614	\$ 30	5%
Impresos, publicaciones, suscripción	\$328	\$991	-\$ 663	-67%
Asignación de bienes y servicios	\$263	\$13	\$ 250	NA
Otros gastos generales	\$204	\$165	\$ 39	23%
Vigilancia y seguridad	\$203	\$229	-\$ 26	-11%
Viáticos y gastos de viaje	\$187	\$29	\$ 158	543%
Materiales y suministros	\$127	\$43	\$ 84	197%
Otros gastos generales	\$188	\$1.138	-\$ 950	-83%

El rubro más significativo de los gastos generales es el mantenimiento, en este rubro los ítems más significativos corresponden al mantenimiento de edificios por \$597 millones y el mantenimiento de SAP por \$2.974 millones.

Las variaciones más importantes de este rubro se relacionan a continuación:

- **Licencias:** durante el periodo se realizó una clasificación de las licencias, las cuales de acuerdo con los conceptos revisados se catalogan como gastos generales de administración.
- **Costas procesales:** creció en \$1.267 millones, por los gastos y honorarios del tribunal de arbitramento iniciado por los concesionarios Sistema Alimentador Oriental S.A.S y Masivo de Occidente S.A.S., en contra de la Empresa con ocasión de la ejecución de los contratos CN2012-0191 y CN2012-0207.

29.1.3 Impuestos tasas y contribuciones

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Empresa, de conformidad con las disposiciones legales.

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Impuestos tasas y contribuciones	\$8.677	\$7.239	\$1.438	20%
Impuesto de industria y comercio	\$5.554	\$3.908	\$ 1.646	42%
Gravamen movimientos financieros	\$1.541	\$2.113	-\$ 572	-27%
Otros impuestos	\$833	\$586	\$ 247	42%
Cuota de fiscalización y auditaje	\$544	\$461	\$ 83	18%
Contribuciones	\$139	\$131	\$ 8	6%
Tasas	\$66	\$40	\$ 26	66%

Impuesto de industria y comercio: el crecimiento por \$1.646 millones se explica por mayor provisión derivado del crecimiento de la afluencia entre el 2021 y 2022, los ingresos generados por afluencia de Cable Picacho que inicio operación en Junio de 2021 y el aumento tarifario aprobado por el Área Metropolitana.

Gravamen a los movimientos financieros: la disminución por \$572 millones, se presentó por estrategias realizadas en los pagos a proveedores y por los pagos relacionados con los recursos recibidos de Cofinanciación de la Nación que son exentos del gravamen.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$15.698	\$2.185	\$13.513	619%
Deterioro	\$ 2.218	\$ 192	\$ 2.026	1058%
De cuentas por cobrar	\$ 2.157	\$ 23	\$ 2.134	100%
De inventarios	\$ 58	\$ 166	-\$ 108	-65%
De inversiones	\$ 3	\$ 3	\$ 0	6%
Depreciación	\$ 594	\$ 620	-\$ 26	-4%
De propiedades, planta y equipo	\$ 594	\$ 620	-\$ 26	-4%
Provisión	\$ 12.886	\$ 1.373	\$ 11.513	839%
De litigios y demandas	\$ 12.886	\$ 1.373	\$ 11.513	839%

- De acuerdo con las evaluaciones realizadas en el año 2022 el valor deteriorado en las cuentas por cobrar fue de \$2.157 millones; con relación al año 2021 la variación fue mayor en \$2.134 millones debido a la aplicación del cálculo del deterioro al contratista Consorcio Infraestructura Rover Omicron.
- **Deterioro de inventarios:** en el 2022 se efectuó deterioro por obsolescencia por \$58 millones, en materiales que por su estado ya no cumplían las condiciones para ser utilizados en la prestación del servicio.
- **Provisión de litigios y demandas:** el aumento corresponde a la inclusión de la demanda arbitral por \$12.341 millones ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Medellín por parte de los concesionarios SAO y MDO con ocasión de la operación de las Cuencas 3 y 6, por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de los contratos CN 2012-0191 y CN 2012-0107.

29.3 Gastos transferencias y subvenciones

Representa los gastos causados por la Empresa por recursos entregados por terceros a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Transferencias y subvenciones	\$337	\$430	-\$93	-22%
Subvención por préstamos con tasas de interés inferiores a las del mercado	\$ 337	\$ 306	\$ 31	10%
Otras subvenciones	\$ 0	\$ 124	-\$ 124	-100%

Las subvenciones son generadas principalmente por préstamos entregados a una tasa de interés inferior a la del mercado, se presentan por la diferencia entre el valor recibido y el valor de los préstamos realizados a los empleados para la compra de vivienda, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No 8396 del 11 febrero de 2016 y 9464 del 18 de mayo de 2017, emitidas por el Metro de Medellín Ltda., con una tasa fija de interés anual del 4% E.A para los empleados y 6% EA para los exempleados. determinada en la resolución 8396 de 2016 y con un plazo máximo hasta de 20 años.

29.7 Otros gastos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la Empresa que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Concepto		2022	2021	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Otros gastos		\$275.571	\$234.598	\$ 40.973	17%
Comisiones		\$ 19.230	\$ 0	\$ 19.230	100%
Comisiones servicios financieros	29.7.1	\$ 19.230	\$ 0	\$ 19.230	100%
Ajuste por diferencia en cambio		\$ 17.030	\$ 7.202	\$ 9.828	136%
Adquisición de bienes y servicios del exterior	29.7.2	\$ 9.528	\$ 1.395	\$ 8.133	583%
Financiamiento interno de largo plazo en préstamos por pagar		\$ 4.915	\$ 4.930	-\$ 15	0%
Adquisición de bienes y servicios nacionales		\$ 1.619	\$ 824	\$ 795	96%
Efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 967	\$ 0	\$ 967	100%
Cuentas por cobrar		\$ 1	\$ 53	-\$ 52	-98%
Financieros		\$ 234.398	\$ 224.863	\$ 9.535	4%
Financiamiento interno de largo plazo	29.7.3	\$ 233.150	\$ 223.336	\$ 9.814	4%
Financiamiento externo de largo plazo		\$ 1.129	\$ 1.452	-\$ 323	-22%
Intereses de mora		\$ 62	\$ 0	\$ 62	100%
Otros gastos financieros		\$ 57	\$ 75	-\$ 18	-24%
Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas		\$ 1.538	\$ 2.076	-\$ 538	-26%
Sociedades públicas	29.7.4	\$ 989	\$ 2.076	-\$ 1.087	-52%
Empresas del exterior		\$ 549	\$ 0	\$ 549	100%
Pérdida participación negocio conjunto		\$ 1.584	\$ 283	\$ 1.301	459%
Empresas privadas		\$ 1.584	\$ 283	\$ 1.301	459%
Gastos diversos		\$ 1.783	\$ 174	\$ 1.609	927%
Gastos diversos	29.7.5	\$ 1.405	\$ 101	\$ 1.304	1296%
Pérdida baja en cuenta activos no fros		\$ 371	\$ 73	\$ 298	408%
Pérdidas en siniestros		\$ 7	\$ 0	\$ 7	100%
Devoluciones, rebajas y descuentos		\$ 8	\$ 0	\$ 8	100%
Devolución otros servicios		\$ 8	\$ 0	\$ 8	100%

29.7.1 Comisiones servicios financieros

Corresponde básicamente a la comisión de compromiso del crédito adquirido para la financiación del proyecto Metro Ligero de la AV 80, la cual es calculada sobre el valor del crédito no desembolsado de acuerdo con el porcentaje asignado por cada acreedor, a continuación, se relacionan los valores causados y sus condiciones.

Acreedor	Valor Comisión de compromiso	%Comisión de Compromiso Anual
Bancolombia	\$ 9.991	0,99% + IVA
FDN	\$ 9.138	0,97% + IVA
Davivienda	\$ 101	0,15% IVA incluido
Total	\$ 19.230	

29.7.2 Ajuste por diferencia en cambio

Resultado de la reexpresión de los bienes, derechos y obligaciones de las transacciones realizados en USD o EUR, como:

- **Préstamos por pagar:** en el financiamiento interno de largo plazo se tiene el efecto de la valoración del comportamiento de la TRM y del tipo de cambio del EUR del 2021 al 2022 por las obligaciones financieras con la banca alemana - KFW Tramo III en EUR y banca española con el Instituto de Crédito Oficial en USD.
- **Adquisición de bienes y servicios del exterior:** transacciones realizadas con contratistas y proveedores en servicios para la operación y en proyectos como la modernización de trenes.

El crecimiento en el año 2022 del gasto de diferencia en cambio en proveedores se presentó principalmente porque durante el año el dólar tuvo un comportamiento muy volátil.

Moneda	2022	2021
	Valor	Valor
USD	\$4.810,20	\$ 3.981,16
EURO	\$5.133,69	\$4.527,38

29.7.3 Financieros

Los gastos financieros por \$234.398 millones, comprende el valor de los gastos en los que incurre la empresa originados en operaciones financieras y por la gestión de los activos y pasivos financieros; así como el valor de los gastos originados por el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo en los pasivos no financieros y se encuentran clasificados de la siguiente manera:

- **Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo**

En este concepto se reconoce el costo por el servicio de la deuda adquirida con:

- Nación por el Acuerdo de pago firmado el 21 de mayo de 2004 y de los créditos presupuestarios, estos últimos para financiar gastos de nacionalización de equipos para el sistema de transporte en la construcción;
- Bancolombia para el crédito de Recaudo Control y Comunicación
- Bancolombia por leasing financiero
- Bancolombia dos créditos para capital de trabajo a través de la línea de tasa compensada Findeter Compromiso Territorios
- Banco de Occidente y Banco de Bogotá para la compra de trenes

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Financiamiento interno largo plazo	\$ 233.150	\$ 223.336	\$ 9.814	4%
Banca comercial	\$ 21.708	\$ 11.092	\$ 10.616	96%
Acuerdo de pago con la nación	\$ 211.442	\$ 212.244	-\$ 802	0,4%

✓ Banca comercial

El valor del servicio de la deuda con la banca comercial aumentó debido a que las condiciones de los créditos que se tienen contratados están negociados en tasas indexadas, donde para el 2022 dadas las situaciones macroeconómicas, el IBR sufrió unos crecimientos significativos en comparación con el de 2021

Adicionalmente, en el 2022, se reconoció \$1.278 millones por concepto de intereses por las operaciones de leasing financiero con Bancolombia para la adquisición de maquina bateadora, máquinas Bi-viales y validadores Cívica.

➤ Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de largo plazo

En esta se tiene reconocido los intereses con los créditos con la banca alemana y española. El menor valor se explica por la amortización realizada por la Nación en virtud del acuerdo de pago, donde asumen el 40% y el 60% restante lo adicionan a la deuda con la Nación, en virtud de la ley 310 de 1996, la cual Dispuso que los territorios que participan en el Metro de Medellín deben pignorar rentas que garanticen por lo menos un sesenta por ciento (60%) del valor presente de los créditos garantizados por la Nación.

29.7.4 Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas

Representa el menor valor de las inversiones en asociadas por la proporción que le corresponde a la empresa de la pérdida del ejercicio de la empresa asociada.

Durante la vigencia 2022 se registró el reconocimiento por la aplicación del método de participación patrimonial de \$989 millones generado por las inversiones en Promotora Ferrocarril de Antioquia \$688 millones y \$301 de Metroplús a noviembre de 2022 y,

La inversión que se tiene en el exterior en la sociedad EOMMT S.A.S de Quito, generó pérdidas por valor de \$549 millones.

29.7.5 Diversos

Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas. Los valores más representativos que se dieron en el 2022 corresponden a:

- \$663 millones, pago de servidumbre asociada a franja de terreno requerido en el Proyecto cable Picacho
- \$283 millones de gastos asociados al proyecto Metro de la 80 por los siguientes conceptos, auditorías técnicas y financieras por \$212 millones y consultoría y asesoría para estructuración por \$71 millones de M80.
- \$279 millones corresponden al ajuste realizado al inventario luego de la toma física.
- \$160 millones reembolso de costos y gastos por daño emergente según acta de liquidación bilateral del contrato 26553C-19, del proyecto Urbanismo de aproximación, en la obra civil estación Aguacatala, que no corresponden a mayor valor del activo.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Representa los decrementos en los beneficios económicos producidos durante el período contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos

Concepto		2022	2021	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Costos de ventas		\$ 584.178	\$ 547.789	\$ 36.389	7%
Costo de ventas bienes comercializados	30.1	\$ 3.267	\$ 2.854	\$ 413	14%
Costo de prestación de servicios	30.2	\$ 580.911	\$ 544.935	\$ 35.976	7%

30.1 Costo de ventas bienes comercializados

Concepto		2022	2021	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Costo de venta bienes comercializados		\$ 3.267	\$ 2.854	\$ 413	14%
Bienes comercializados		\$ 3.267	\$ 2.854	\$ 413	14%
Otros bienes comercializados		\$ 3.267	\$ 2.854	\$ 413	14%

El costo de venta de bienes corresponde a la venta de tarjetas Cívica eventuales personalizadas, de segunda vía y tarjeta carné de empleados. El crecimiento en el 2022 se presentó por aumento en la afluencia tanto de usuarios frecuentes del sistema como de turistas.

30.2 Costo de prestación de servicios

El costo de ventas de servicios consolida los rubros y egresos requeridos para prestación del servicio, bajo las modalidades Transporte férreo, aéreo a través de cabinas, buses tipo bus de tránsito rápido – BRT, buses tipo bus eléctrico y tranvía. Adicionalmente, los requeridos para los negocios de tecnología, gestión urbana y negocios del conocimiento. A continuación, su detalle:

Concepto		2022	2021	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Costo de ventas de servicios		\$ 580.911	\$ 544.935	\$ 35.976	7%
Gastos de personal	30.2.1	\$ 143.896	\$ 133.068	\$ 10.828	8%
Mantenimiento y reparaciones	30.2.2	\$ 95.017	\$ 113.240	-\$ 18.223	-16%
Servicios públicos	30.2.3	\$ 47.328	\$ 36.780	\$ 10.548	29%
Servicios	30.2.4	\$ 44.602	\$ 34.053	\$ 10.549	31%
Conducción y maniobras	30.2.5	\$ 40.136	\$ 38.759	\$ 1.377	4%
Vigilancia y seguridad	30.2.6	\$ 22.515	\$ 20.388	\$ 2.127	10%
Seguros generales	30.2.7	\$ 19.770	\$ 18.079	\$ 1.691	9%
Honorarios		\$ 8.285	\$ 6.446	\$ 1.839	29%
Otros gastos generales	30.2.8	\$ 8.181	\$ 9.621	-\$ 1.440	-15%
Impuestos, contribuciones y tasas		\$ 2.550	\$ 2.393	\$ 157	7%
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioros	30.2.9	\$ 148.631	\$ 132.108	\$ 16.523	13%

30.2.1 Gastos de personal

Concepto		2022	2021	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Gastos de personal		\$143.896	\$133.068	\$ 10.828	8%
Sueldos y salarios		\$ 83.671	\$ 78.411	\$ 5.260	7%
Prestaciones sociales		\$ 39.409	\$ 36.481	\$ 2.928	8%
Contribuciones efectivas		\$ 17.126	\$ 16.045	\$ 1.081	7%
Gastos de personal diversos		\$ 1.328	\$ 837	\$ 491	59%
Viáticos y gastos de viaje		\$ 1.184	\$ 165	\$ 1.019	617%
Aportes sobre la nómina		\$ 889	\$ 876	\$ 13	1%
Contribuciones imputadas		\$ 289	\$ 253	\$ 36	14%

El costo de ventas de gastos de personal estuvo impactado por:

- Los gastos de personal relacionados con sueldos, prestaciones sociales, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, contribuciones imputadas estuvieron impactados principalmente por el incremento salarial para todo el personal del 7,62% realizado en dos etapas, el 5,62% desde inicio del año y 2% en abril con retroactividad al 1 de enero de 2022.
- Viáticos y gastos de viaje: el crecimiento se presentó por la reactivación de las comisiones de servicio, especialmente las gestiones comerciales y el cumplimiento de los planes de la gerencia de negocios. Por mencionar algunas oportunidades de Negocio: Operación Metro de Quito, Operador tecnológico del RCC de Barranquilla, referenciación a Brasil - Evento UITP, seguimiento comité Alianza Metro-Davivienda en Bogotá. Adicionalmente, hubo un incremento en reuniones presenciales con entidades estatales, así como la participación de los servidores de la Empresa en capacitaciones, congresos y certificaciones, que ha implicado un mayor gasto frente a los periodos anteriores, enmarcados en la pandemia del COVID 19, que implicaba una restricción de los gastos.

30.2.2 Mantenimiento y reparaciones

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Mantenimiento y reparaciones	\$95.017	\$113.240	-\$ 18.223	-16%
Mantenimiento	\$58.842	\$75.708	-\$ 16.866	-22%
Vehículos de pasajeros y auxiliares	\$ 16.361	\$ 16.087	\$ 274	2%
Maquinaria y Equipo	\$ 15.699	\$ 15.235	\$ 464	3%
Mantenimiento de cívica	\$ 11.652	\$ 13.674	-\$ 2.022	-15%
Mantenimiento mayor	\$ 9.653	\$ 19.714	-\$ 10.061	-51%
Edificios	\$ 2.299	\$ 8.428	-\$ 6.129	-73%
Recursos naturales	\$ 1.459	\$ 1.200	\$ 259	22%
Equipos de comunicación y computación	\$ 1.371	\$ 956	\$ 415	43%
Mantenimiento SAP	\$ 197	\$ 349	-\$ 152	-43%
Vehículos automotores	\$ 104	\$ 39	\$ 65	165%
Mantenimiento y soportes licencias	\$ 41	\$ 0	\$ 41	100%
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	\$ 6	\$ 26	-\$ 20	-78%
Reparaciones	\$11.789	\$15.146	-\$ 3.357	-22%
Edificios	\$ 7.239	\$ 8.046	-\$ 807	-10%
Maquinaria y Equipo	\$ 2.354	\$ 1.553	\$ 801	52%
Vehículos de pasajeros y auxiliares	\$ 2.151	\$ 5.279	-\$ 3.128	-59%
Vehículos automotores	\$ 23	\$ 71	-\$ 48	-68%
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	\$ 17	\$ 197	-\$ 180	-91%
Equipos de comunicación y computación	\$ 5	\$ 0	\$ 5	100%
Repuestos, materiales y suministros	\$24.386	\$22.386	\$ 2.000	9%
Materiales y suministros	\$ 24.386	\$ 22.386	\$ 2.000	9%

Los rubros que presentaron mayor variación en mantenimiento y reparaciones corresponde a:

➤ Mantenimiento Mayor

El valor en el año 2022 presentó una disminución por \$10.061 millones, porque las actividades de mantenimiento dependen de los planes de mantenimiento preventivo, para el año 2021 se realizó intervención a 26 unidades por kilómetros recorridos y para el año 2022 se ejecutaron 14 unidades que corresponden al cumplimiento de kilómetros recorridos.

➤ Mantenimiento de edificios

La disminución por \$6.129 millones se presentó principalmente porque en el 2021 se realizaron las obras de mitigación y protección para la estabilización de las estructuras de contención en la banca de la vía férrea y del Río Medellín a la altura de la interestación Acevedo – Madera por \$9.549 millones; para el 2022 se registró \$2.135 millones, correspondientes a las obras en las placas del Río Aburrá para la protección de la vía férrea entre Industriales-Poblado y \$1.745 millones en intervenciones en mantenimiento de instalaciones físicas de la Empresa, debido a la temporada invernal que generó un aumento significativo en las atenciones de mantenimiento correctivo en las diferentes instalaciones de la Empresa, incluyendo las intervenciones en la

Interestación Caribe-Tricentenario, con ocasión de la socavación ocasionada por la quebrada La Cantera en el 2022.

➤ **Mantenimiento Cívica**

Este mantenimiento ascendió a \$11.652 millones y comprende los servicios de soporte para el sistema de recaudo Cívica, en el 2022 se observó una disminución por valor de \$2.022 millones. Este comportamiento obedece a la clasificación del contrato de recaudo al concepto de servicio de recaudo. A continuación, se relacionan los servicios más representativos:

- ✓ Servicio de soporte para el sistema de recaudo Cívica que en el año representó \$4.530 millones.
- ✓ Desarrollo de software y aseguramiento de calidad para el mejoramiento y potencialización del Sistema Cívica.
- ✓ Habilitación e integración de canales digitales Bancolombia a la red externa de recarga del medio de pago Cívica, \$1.815 millones.
- ✓ Servicios tecnológicos para la migración, almacenamiento y administración de la infraestructura en la nube, \$1.626 millones.

30.2.3 Servicios Públicos

Incorpora los servicios de energía en subestaciones, conexión, alcantarillado, aseo, teléfono. El crecimiento para el año 2022 fue en \$10.548 millones, como se explica a continuación:

- Crecimiento interanual del IPP del 19,39% en diciembre de 2022, que ha representado un incremento de \$4.909 millones.
- Mayor kilometraje de la flota de trenes (14,24%) y tranvías (8,43%), como consecuencias de la reactivación de la economía, representando un aumento del costo de la energía en \$3.371 y \$75 millones de pesos respectivamente.
- Incremento en los consumos de energía por el ingreso del Cable Picacho, \$675 millones, mayor número de buses eléctricos en la operación L1 y L2, \$792 millones.

30.2.4 Servicios

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Servicios	\$44.602	\$34.053	\$ 10.549	31%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante	\$ 18.355	\$ 17.272	\$ 1.083	6%
Campaña educativa	\$ 5.910	\$ 5.840	\$ 70	1%
Servicio de recaudo	\$ 5.651	\$ 241	\$ 5.410	NA
Servicio de transporte	\$ 5.534	\$ 4.566	\$ 968	21%
Telecomunicaciones y publicidad	\$ 3.638	\$ 2.484	\$ 1.154	46%
Seguridad industrial	\$ 1.499	\$ 1.271	\$ 228	18%
Relaciones con la comunidad	\$ 1.240	\$ 374	\$ 866	231%
Servicio al cliente	\$ 871	\$ 959	-\$ 88	-9%
Diseños y estudios	\$ 810	\$ 325	\$ 485	149%
Otros servicios	\$ 759	\$ 601	\$ 158	26%
Mesa de ayuda	\$ 305	\$ 106	\$ 199	188%
Papelería	\$ 30	\$ 14	\$ 16	114%

A continuación, se relaciona los valores con una variación más significativa:

➤ Servicio de recaudo

Corresponde a la remuneración al proveedor Réditos por el servicio de recaudo, transporte, custodia, consignación y certificación de los valores producto de los diferentes medios de pago del Sistema Integrado de Transporte en la línea 1 y en la red de recarga externa; su crecimiento se explica por reclasificación del concepto de servicio de mantenimiento a comisiones por recaudo.

➤ Telecomunicaciones y publicidad

Corresponde a comunicación institucional, publicidad y servicios de comunicación. El crecimiento por \$1.154 millones se presentó principalmente por:

- Conceptualización, diseño y ejecución de estrategias y campañas publicitarias para el Metro de Medellín y sus marcas.
- Aumento en la realización de eventos de carácter empresarial, social, cultural y de relacionamiento con todos los públicos de interés de la empresa.
- El servicio de conectividad en las estaciones que conforman la Línea 2 de Buses, de la Avenida Oriental, por adición del servicio de datos.

30.2.5 Conducciones y maniobras

Se encuentra conformado por el servicio de conducción en buses que para el año registró \$21.999 millones y conducción de tres y tranvía que para el 2022 ascendió a \$18.136 millones.

- El crecimiento lo generó trenes y tranvía en \$2,098 millones debido a que este año se había planificado un valor kilómetro con aumento de IPC del 3,8 % pero el IPC

vigente fue del 5,62%. Así mismo se recorrieron más kilómetros para la atención de pruebas requeridas en el proyecto de modernización de la señalización, modernización de trenes, ampliación del Patio de Bello y atención a la demanda de usuarios requerida por la operación. Es importante tener presente que para el año 2021 ante el impacto de la pandemia COVID se recorrieron menos kilómetros respecto a lo planificado.

Conducción de buses: presentó una disminución por \$792 millones, porque en el año 2021 se tenía pactada una facturación variable y a partir del mes de noviembre del 2021 con el inicio de un contrato nuevo quedó determinado una facturación fija que incluye ajustes realizados al contrato, buscando optimizaciones.

30.2.7 Seguros generales

El aumento en los seguros obedece a que el mercado de los seguros viene desde el 2018 endureciendo sus tasas y restringiendo sus coberturas, debido a los eventos de la naturaleza, el incremento de protestas en América Latina impactó las coberturas de HAMIT, la Pandemia del COVID 19 a nivel mundial.

Las tasas y primas se incrementaron, adicionalmente en la póliza todo riesgo por la volatilidad de la TRM.

Adicionalmente durante el año se presentaron inclusiones por adquisición de equipos y capitalización de activos de proyectos.

A continuación, se presente el comportamiento:

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Seguros generales	\$ 19.770	\$ 18.079	\$ 1.691	9%
Todo riesgo (incluye terrorismo)	\$ 12.760	\$ 12.418	\$ 342	3%
Vehículos	\$ 3.792	\$ 3.686	\$ 106	3%
Directores y administradores	\$ 1.273	\$ 1.151	\$ 122	11%
Responsabilidad civil	\$ 929	\$ 406	\$ 522	128%
Póliza de vida	\$ 446	\$ 8	\$ 438	NA
Riesgo cibernético	\$ 252	\$ 152	\$ 100	65%
Errores u omisiones	\$ 156	\$ 130	\$ 26	20%
Infidelidad y riesgo financiero	\$ 113	\$ 112	\$ 1	1%
Otros seguros	\$ 28	\$ 10	\$ 18	188%
Transporte	\$ 21	\$ 6	\$ 15	233%

30.2.8 Otros gastos generales

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros gastos generales	\$8.181	\$9.621	-\$ 1.440	-15%
Combustibles y lubricantes	\$ 5.214	\$ 5.407	-\$ 193	-4%
Intangibles	\$ 1.603	\$ 2.551	-\$ 948	-37%
Bienes Comercializados	\$ 576	\$ 570	\$ 6	1%
Arrendamientos	\$ 425	\$ 649	-\$ 224	-35%
Impresos, publicaciones, suscripción	\$ 184	\$ 103	\$ 81	78%
Otros materiales y suministros	\$ 126	\$ 193	-\$ 67	-35%
Gastos legales	\$ 50	\$ 148	-\$ 98	-66%
Suscripciones y afiliaciones	\$ 2	\$ 0	\$ 2	100%
Otros gastos diversos	\$ 1	\$ 0	\$ 1	100%

30.2.9 Depreciación y amortización

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Depreciaciones y amortizaciones	\$148.631	\$132.108	\$ 16.523	13%
Depreciaciones	\$143.684	\$126.002	\$ 17.682	14%
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 58.125	\$ 53.141	\$ 4.984	9%
Maquinaria y Equipos	\$ 50.345	\$ 34.232	\$ 16.113	47%
Obra civil	\$ 20.889	\$ 19.079	\$ 1.810	9%
Equipo de comunicación y computo	\$ 5.949	\$ 11.435	-\$ 5.486	-48%
Plantas de generación y distribución	\$ 4.590	\$ 4.445	\$ 145	3%
Redes líneas y cables	\$ 3.011	\$ 2.890	\$ 121	4%
Muebles y enseres, Eq maq de Oficina	\$ 464	\$ 468	-\$ 4	-1%
Propiedades de inversión	\$ 311	\$ 312	-\$ 1	0%
Amortizaciones y provisiones	\$4.947	\$6.106	-\$ 1.159	-19%
Licencias	\$ 1.569	\$ 1.562	\$ 7	0%
Impresos, publicaciones, suscripción	\$ 690	\$ 25	\$ 665	2684%
Intangibles Software y Patentes	\$ 2.688	\$ 4.519	-\$ 1.831	-41%

Dentro de este rubro, las variaciones más significativas corresponden a:

➤ Maquinaria y equipo

El incremento se generó porque durante el 2022 se adicionaron valores a varios equipos eléctricos y electromecánicos de Línea P y a la ampliación de talleres y vías de estacionamiento, adicionalmente al proyecto de Señalización.

➤ Equipo de comunicación y computo

La disminución obedece básicamente al retiro de varios validadores y PDV que presentaron fallas técnicas.

➤ **Equipo de transporte, tracción y elevación**

Durante la vigencia 2022 se llevó a cabo la contabilización de la modernización de 13 unidades MAN.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (NO APLICA)

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE (NO APLICA)

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (NO APLICA)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Concepto	2022	2021	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Valor neto del ajuste por diferencia en cambio	-\$ 4.041	\$ 3.703	-\$ 7.744	-209%
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	\$ 12.989	\$ 10.905	\$ 2.084	19%
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	\$ 17.030	\$ 7.202	\$ 9.828	136%

Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Concepto	Efectos en el resultado vigencia actual			Efectos en el patrimonio por ajustes de vigencias anteriores		
	Incrementos	Reducciones	Neto	Incrementos	Reducciones	Saldo final
ajustes por diferencia en cambio	\$ 12.989	\$ 17.030	-\$ 4.041	\$ 10.905	\$ 7.202	\$ 3.703
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 2.585	\$ 967	\$ 1.618	\$ 1.824	\$ 0	\$ 1.824
Cuentas por cobrar	\$ 4	\$ 1	\$ 3	\$ 91	\$ 53	\$ 38
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 671	\$ 1.619	-\$ 948	\$ 164	\$ 824	-\$ 660
Adquisición de bienes y servicios del exterior	\$ 9.566	\$ 9.528	\$ 38	\$ 8.825	\$ 1.395	\$ 7.430
Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	\$ 24	\$ 4.915	-\$ 4.891	\$ 0	\$ 4.930	-\$ 4.930
Inversiones	\$ 9	\$ 0	\$ 9	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Préstamos por cobrar	\$ 130	\$ 0	\$ 130	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Cuentas por pagar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1	\$ 0	\$ 1

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (NO APLICA)

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (NO APLICA)

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(NO APLICA)**

Tabla 1.

Banco	Título	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor de compra	Tasa efectiva	Fecha de compra	Valor TIR
Colpatria	9152	30/10/2017	1/02/2023	\$ 500	IPC+3,4I	30/10/2017	\$ 513
Popular	9883	5/08/2021	5/02/2023	\$ 2.531	IPC+.35I	5/08/2021	\$ 2.579
Colpatria	9894	18/08/2021	18/02/2023	\$ 5.100	4,09-EA	18/08/2021	\$ 5.124
Davivienda	9896	20/08/2021	20/02/2023	\$ 9.000	IPC+,3I	20/08/2021	\$ 9.135
Popular	9899	23/08/2021	23/02/2023	\$ 17.215	IPC+,35I	23/08/2021	\$ 17.460
Colpatria	9902	24/08/2021	24/02/2023	\$ 2.100	IBRM+1,02I	24/08/2021	\$ 2.137
BBVA	9906	6/09/2021	6/03/2023	\$ 1.500	IBRM+,95I	6/09/2021	\$ 1.515
BBVA	9908	8/09/2021	8/03/2023	\$ 1.000	IBRM+,95I	8/09/2021	\$ 1.010
Colpatria	9962	22/10/2021	22/04/2023	\$ 16.500	IBRM+1,5I	22/10/2021	\$ 17.044
Colpatria	9964	25/10/2021	25/04/2023	\$ 5.100	IBRM+1,5I	25/10/2021	\$ 5.267
Popular	9966	26/10/2021	26/04/2023	\$ 4.584	IBRM+1,52I	26/10/2021	\$ 4.601
BBVA	9987	3/11/2021	3/05/2023	\$ 6.000	IBRM+1,65I	3/11/2021	\$ 6.074
Bogotá	9992	4/11/2021	4/05/2023	\$ 4.079	IBRM+1,75I	4/11/2021	\$ 4.128
Occidente	9994	8/11/2021	8/05/2023	\$ 1.000	6,00-EA	8/11/2021	\$ 1.009
BBVA	9998	12/11/2021	12/05/2023	\$ 19.000	6,15-EA	12/11/2021	\$ 19.156
Bogotá	10000	16/11/2021	16/05/2023	\$ 3.000	IBRM+2,35I	16/11/2021	\$ 3.025
Colpatria	10008	2/12/2021	2/06/2023	\$ 4.000	IBRM+2,65I	2/12/2021	\$ 4.189
Colpatria	10022	17/12/2021	17/06/2023	\$ 1.500	IBRM+2,62I	17/12/2021	\$ 1.567
Colpatria	10026	20/12/2021	20/06/2023	\$ 1.000	IBRM+2,62I	20/12/2021	\$ 1.046
Popular	10028	22/12/2021	22/06/2023	\$ 4.500	IBRM+2,66I	22/12/2021	\$ 4.526
Colpatria	10030	24/12/2021	24/06/2023	\$ 12.000	IBRM+2,68I	24/12/2021	\$ 12.545
Colpatria	10032	28/12/2021	28/06/2023	\$ 7.000	IBRM+2,68I	28/12/2021	\$ 7.313
BBVA	10042	17/01/2022	17/07/2023	\$ 4.000	IBRM+2,55I	17/01/2022	\$ 4.033
Bogotá	10044	17/01/2022	17/01/2024	\$ 2.000	7,53-EA	17/01/2022	\$ 2.030
Bogotá	10046	17/01/2022	17/01/2024	\$ 3.000	7,52-EA	17/01/2022	\$ 3.045
Bogotá	10048	18/01/2022	18/01/2024	\$ 1.000	7,52-EA	18/01/2022	\$ 1.015
Bogotá	10050	26/01/2022	26/01/2024	\$ 2.500	7,52-EA	26/01/2022	\$ 2.533
Bogotá	10052	1/02/2022	1/02/2024	\$ 500	7,55-EA	1/02/2022	\$ 506
Popular	10054	2/02/2022	2/08/2023	\$ 3.500	IBRM+2,1I	2/02/2022	\$ 3.547
BBVA	10056	4/02/2022	4/02/2024	\$ 4.000	IBRM+2,3I	4/02/2022	\$ 4.053
Mi Banco	10074	23/02/2022	23/02/2024	\$ 5.000	9,00-EA	23/02/2022	\$ 5.044
Davivienda	10076	24/02/2022	24/08/2023	\$ 7.500	IBRM+2,1I	24/02/2022	\$ 7.537
Davivienda	10079	24/02/2022	24/02/2024	\$ 7.500	IBRM+2,3I	24/02/2022	\$ 7.540
Bancolombia	10083	28/02/2022	18/02/2024	\$ 2.000	8,75-EA	28/02/2022	\$ 2.000

Bancolombia	10081	28/02/2022	28/02/2024	\$ 2.000	IBRM+2,3I	28/02/2022	\$ 2.008
Bancolombia	10106	9/03/2022	9/03/2024	\$ 5.000	9,00-EA	9/03/2022	\$ 5.027
Findeter	10108	14/03/2022	14/03/2024	\$ 5.000	IBRM+2,45I	14/03/2022	\$ 5.050
Bancolombia	10114	24/03/2022	24/09/2023	\$ 2.000	IBRM+2,2I	24/03/2022	\$ 5.025
Bancolombia	10110	24/03/2022	24/03/2024	\$ 5.000	9,80-EA	24/03/2022	\$ 2.004
Colpatria	10141	21/04/2022	21/04/2026	\$ 5.000	10,80-EA	21/04/2022	\$ 5.101
Popular	10143	22/04/2022	22/04/2024	\$ 5.000	10,00-EA	22/04/2022	\$ 5.092
Bancolombia	10149	25/04/2022	25/04/2025	\$ 2.000	10,50-EA	25/04/2022	\$ 2.037
Popular	10151	25/04/2022	25/04/2026	\$ 3.000	11,10-EA	25/04/2022	\$ 3.059
BBVA	10155	3/05/2022	3/05/2025	\$ 5.000	11,70-EA	3/05/2022	\$ 5.091
Davivienda	10180	10/05/2022	10/05/2024	\$ 5.000	11,20-EA	10/05/2022	\$ 5.076
Davivienda	10182	18/05/2022	18/05/2025	\$ 5.000	12,20EA	18/05/2022	\$ 5.070
BBVA	10184	24/05/2022	24/05/2025	\$ 4.000	12,95-EA	24/05/2022	\$ 4.051
BBVA	10186	25/05/2022	25/05/2024	\$ 3.000	12,65-EA	25/05/2022	\$ 3.037
BBVA	10188	25/05/2022	25/05/2025	\$ 8.000	12,95-EA	25/05/2022	\$ 8.100
Colpatria	10190	26/05/2022	26/05/2024	\$ 7.000	12,68-EA	26/05/2022	\$ 7.083
Davivienda	10195	26/05/2022	26/05/2024	\$ 5.000	12,20-EA	26/05/2022	\$ 5.057
Colpatria	10192	26/05/2022	26/05/2025	\$ 7.000	12,87-EA	26/05/2022	\$ 7.085
Colpatria	10197	27/05/2022	27/05/2025	\$ 2.000	12,98-EA	27/05/2022	\$ 2.024
Davivienda	10199	31/05/2022	31/05/2024	\$ 1.000	12,20-EA	31/05/2022	\$ 1.010
ITAÚ	10222	9/06/2022	9/06/2024	\$ 5.000	13,00-EA	9/06/2022	\$ 5.037
BBVA	10224	14/06/2022	14/06/2025	\$ 1.000	13,96-EA	14/06/2022	\$ 1.006
Bogotá	10226	16/06/2022	16/03/2023	\$ 3.000	IBRM+2,5I	16/06/2022	\$ 3.022
Bogotá	10228	23/06/2022	23/03/2023	\$ 2.000	IBRM+2,55I	23/06/2022	\$ 2.009
Bogotá	10230	23/06/2022	23/03/2023	\$ 5.500	IBRM+2,5I	23/06/2022	\$ 5.524
Bogotá	10232	29/06/2022	29/03/2023	\$ 2.000	IBRM+2,7I	29/06/2022	\$ 2.004
Bancolombia	10258	21/07/2022	21/07/2024	\$ 6.000	14,40-EA	21/07/2022	\$ 6.159
BBVA	10254	21/07/2022	21/07/2025	\$ 4.000	15,37-EA	21/07/2022	\$ 4.114
BBVA	10256	22/07/2022	22/07/2025	\$ 2.000	15,37-EA	22/07/2022	\$ 2.056
Bogotá	10260	27/07/2022	27/07/2023	\$ 2.000	13,95-EA	27/07/2022	\$ 2.048
BBVA	10262	27/07/2022	27/07/2025	\$ 2.000	15,37-EA	27/07/2022	\$ 2.052
BBVA	10264	4/08/2022	4/08/2025	\$ 2.000	15,27-EA	4/08/2022	\$ 2.045
BBVA	10266	10/08/2022	10/08/2025	\$ 4.500	15,07-EA	10/08/2022	\$ 4.590
Santander	10286	12/08/2022	12/08/2025	\$ 5.000	14,95-EA	12/08/2022	\$ 5.096
Popular	10290	18/08/2022	18/08/2025	\$ 3.000	15,20-EA	18/08/2022	\$ 3.051
Davivienda	10288	18/08/2022	18/08/2027	\$ 3.000	IPC+6,9I	18/08/2022	\$ 3.073

Popular	10292	29/08/2022	29/08/2024	\$ 4.000	15,049-EA	29/08/2022	\$ 4.050
Bogotá	10294	30/08/2022	30/08/2024	\$ 4.000	IBRM+4,7I	30/08/2022	\$ 4.007
BBVA	10298	30/08/2022	30/08/2025	\$ 3.000	15,37-EA	30/08/2022	\$ 3.037
Davivienda	10296	30/08/2022	30/08/2027	\$ 5.000	IPC5+6,9I	30/08/2022	\$ 5.093
Davivienda	10300	31/08/2022	1/12/2023	\$ 2.000	IPC+5,9I	31/08/2022	\$ 2.034
ITAÚ	10310	13/09/2022	13/09/2024	\$ 5.000	15,25-EA	13/09/2022	\$ 5.034
Popular	10315	19/09/2022	19/03/2024	\$ 3.000	IBRM+4,85I	19/09/2022	\$ 3.019
Popular	10312	19/09/2022	19/09/2024	\$ 3.000	15,50-EA	19/09/2022	\$ 3.014
Popular	10320	29/09/2022	29/09/2023	\$ 6.000	IBRM+4,8I	29/09/2022	\$ 6.008
BBVA	10322	29/09/2022	29/09/2025	\$ 3.000	15,86-EA	29/09/2022	\$ 3.002
Popular	10328	4/10/2022	4/10/2023	\$ 3.000	IBRM+4,8I	4/10/2022	\$ 3.038
Popular	10330	4/10/2022	4/10/2024	\$ 3.000	15,50-EA	4/10/2022	\$ 3.106
BBVA	10324	4/10/2022	4/10/2025	\$ 3.000	15,86-EA	4/10/2022	\$ 3.108
Popular	10334	14/10/2022	14/10/2024	\$ 3.000	15,75-EA	14/10/2022	\$ 3.095
Bancolombia	10336	24/10/2022	24/10/2024	\$ 4.000	16,50-EA	24/10/2022	\$ 4.115
Bco. Colpatria	10338	24/10/2022	24/10/2029	\$ 2.000	16,43-EA	24/10/2022	\$ 2.057
Bancolombia	10340	25/10/2022	25/10/2023	\$ 5.000	IBRM+5,3I	25/10/2022	\$ 5.017
Bancolombia	10344	26/10/2022	26/10/2023	\$ 3.000	IBRM+5,3I	26/10/2022	\$ 3.008
Bancolombia	10346	26/10/2022	26/04/2024	\$ 1.652	IBRM+5,4I	26/10/2022	\$ 1.657
Occidente	10348	27/10/2022	27/10/2023	\$ 2.000	IBRM+5,5I	27/10/2022	\$ 2.005
Occidente	10350	27/10/2022	27/04/2024	\$ 3.500	IBRM+5,6I	27/10/2022	\$ 3.508
Occidente	10352	31/10/2022	31/10/2023	\$ 3.000	IBRM+5,55I	31/10/2022	\$ 3.001
Bogotá	10354	31/10/2022	30/04/2024	\$ 3.500	IBRM+5,6I	31/10/2022	\$ 3.502
BBVA	10356	4/11/2022	4/11/2024	\$ 5.000	16,97-EA	4/11/2022	\$ 5.124
ITAÚ	10360	4/11/2022	4/11/2024	\$ 5.000	16,80-EA	4/11/2022	\$ 5.123
BBVA	10358	4/11/2022	4/11/2025	\$ 5.000	17,02-EA	4/11/2022	\$ 5.124
ITAÚ	10364	18/11/2022	18/11/2024	\$ 2.000	17,15-EA	18/11/2022	\$ 2.038
ITAÚ	10362	18/11/2022	18/11/2025	\$ 3.000	17,20-EA	18/11/2022	\$ 3.057
Popular	10370	13/12/2022	13/12/2023	\$ 4.000	IBRM+6,7I	13/12/2022	\$ 4.037
Popular	10372	13/12/2022	13/06/2024	\$ 2.000	IBRM+6,75I	13/12/2022	\$ 2.018
Davivienda	10368	13/12/2022	13/12/2024	\$ 4.000	17,55-EA	13/12/2022	\$ 4.032
Total							\$ 422.888

Información tomada del sistema Porfin

ANEXO 5 MARCO DE REFENCIA



Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

Marco de Financiamiento Sostenible



Tabla de Contenidos

1	Sobre Metro de Medellín	3
2	Estrategia de Sostenibilidad de Metro de Medellín	7
3	Propósito del Marco Sostenible	13
4	Alineamientos con los Principios de Sostenibilidad	15
4.1	Usos de los recursos	16
4.2	Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos	24
4.3	Administración de los Recursos	27
4.4	Reportes	30
5	Revisión Externa	32



1 Sobre Metro de Medellín



La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada ("Metro de Medellín")

Metro de Medellín ("Metro" o la "Empresa") es una sociedad pública con régimen de empresa industrial y comercial del Estado del nivel municipal, cuyos socios son el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín, cada uno de ellos con una participación del 50%. El Metro es una entidad descentralizada del orden municipal de Medellín, con autonomía administrativa y financiera, y capital independiente.

La compañía se dedica al servicio público de transporte de pasajeros y la explotación comercial del Sistema de Recaudo Centralizado y sus medios de pago. Adicionalmente, desarrolla oportunidades conexas al servicio de transporte de pasajeros que se han identificado a lo largo de los años, entre ellas: asesorías y servicios, gestión urbana y aprovechamiento de infraestructura. La experticia del Metro en estas líneas de negocio le ha permitido adentrarse en procesos de acompañamiento a distintas ciudades latinoamericanas en el estudio, diseño, implementación y operación de soluciones integrales de movilidad sostenible.

El área de influencia en el que se efectúan los servicios del Metro de Medellín está conformada por los 10 municipios del Valle de Aburrá: Girardota, Barbosa, Copacabana, Bello, Medellín (ciudad núcleo), Itagüí, Envigado, Sabaneta, La Estrella y Caldas, con una población aproximada de 4,1 millones de habitantes.

En 2024, el total de pasajeros que movilizó el Metro de Medellín en su red de movilidad fue de 308.3 millones de pasajeros, ahorrando en promedio 37 minutos por cada viaje, para un total de 140 millones de horas ahorradas en los desplazamientos por año.

En este sentido, la operación del Metro de Medellín es sostenible por su naturaleza, dado su objeto social que está enfocado principalmente en brindar un servicio básico, el transporte público, a una proporción relevante de la población del Valle de Aburrá, utilizando transporte limpio que contribuye a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos. Por lo tanto, todas las actividades, proyectos, y/o iniciativas de Metro de Medellín son verdes y sociales, en la medida que se realizan para mantener activa la operación general de Metro.



Sobre Metro de Medellín

El negocio esencial de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. es el servicio de transporte público de pasajeros en el Valle de Aburrá, subregión del departamento de Antioquia. Para servirla, la Empresa cuenta con una red distribuida en el territorio, según se aprecia en el Mapa Numero 1: Mapa Metro de Medellín.

La red Metro está conformada por trenes, cables aéreos, Buses de Rápido Transito ("BRT") y tranvía. **Todas las líneas operan con energías limpias**, lo que explica mucho de los impactos positivos que se generan en el medioambiente, con las características técnicas descritas en la Tabla 1: Composición del Metro de Medellín por Tecnología.

Mapa 1: Mapa Metro de Medellín



Tabla 1: Composición del Metro de Medellín por Tecnología

Tecnología	Energía	Líneas	Longitud de las líneas	Estaciones, paradas y paraderos	Flota
Metro	Eléctrica	2 líneas (A y B)	31,3 Km	26 estaciones	80 unidades de tren, de tres coches cada uno
Cable aéreo	Eléctrica	6 líneas (H, J, K, L, M y P)	14,62 Km	14 estaciones	499 telecabinas
Buses de rápido tránsito	Eléctrica y gas natural vehicular	3 líneas (1, 2 y O)	12,5 Km troncal 22,5 Km pretroncal	22 paradas y 24 paraderos	111 buses padrones y 31 buses articulados
Tranvía	Eléctrica	1 línea (T)	4,2 Km	6 paradas y 2 estaciones	12 vehículos tranviarios

Sobre Metro de Medellín

La red anteriormente descrita tiene la capacidad de movilizar 86.078 pasajeros hora/sentido. Durante 2024 se movilizaron 308,3 millones de viajeros, lo que representa una disminución de 1,36% con respecto a los 312,5 millones movilizadas en 2023, la disminución se debe principalmente a un incremento de viajes en el transporte informal y en motocicletas, y también incide la suspensión del servicio por causa de accidentes, aspecto que está siendo monitoreado por el metro, aspecto que será monitoreado a lo largo de 2025. Según la encuesta origen-destino, realizada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en 2023, diariamente se realizan 6.131.727 viajes en el Valle de Aburrá, de los cuales 962.930 se realizan en la red Metro, es decir, un 16% del total.

En 2024, Metro de Medellín contrató a la empresa Consenso S. A. S. para identificar el perfil sociodemográfico y caracterizar a sus usuarios, contando con una muestra de 2.291 usuarios encuestados en la red Metro. A partir de esta encuesta, en lo que se refiere a género, se aprecia mayor preponderancia de mujeres que de hombres. **En cuanto a estrato, el 90,9% pertenece a los estratos 1, 2 o 3, lo que demuestra el aporte a la equidad, al ofrecer un transporte ágil, económico y seguro a esta población.** A continuación, presentamos el detalle de este análisis:

Gráfico 1: Principal Motivo de Viaje en la Red Metro

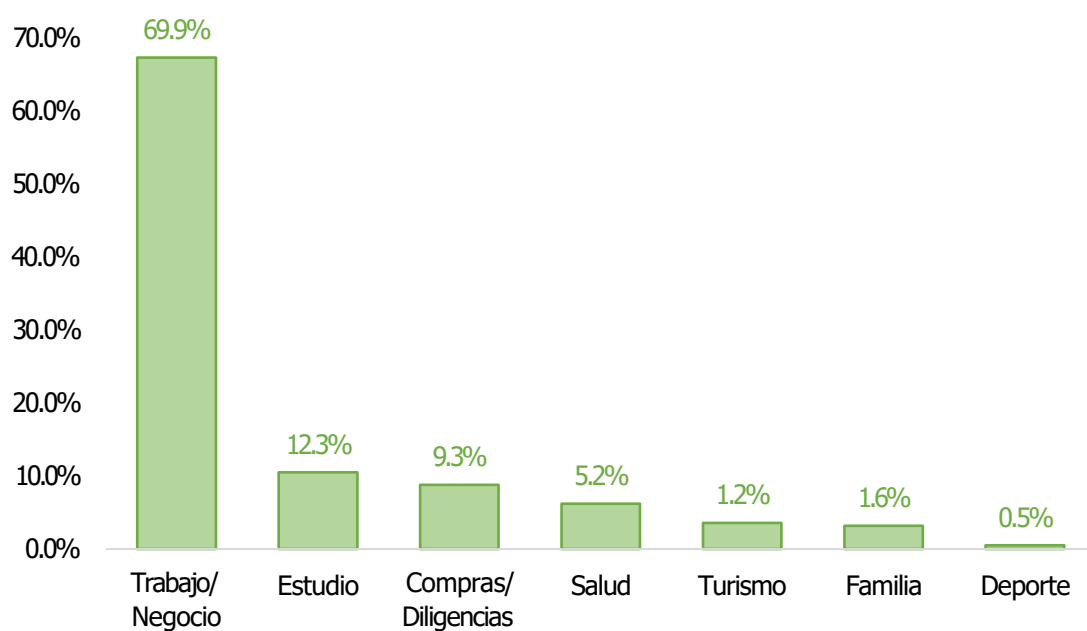


Gráfico 2: Distribución por Edad

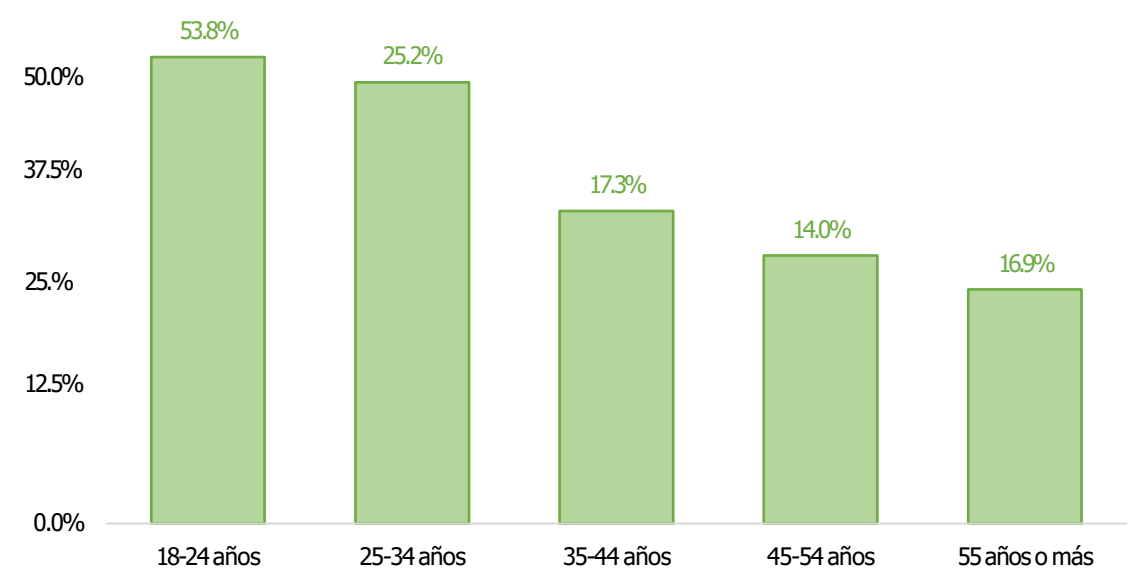


Gráfico 3: Distribución por Estrato

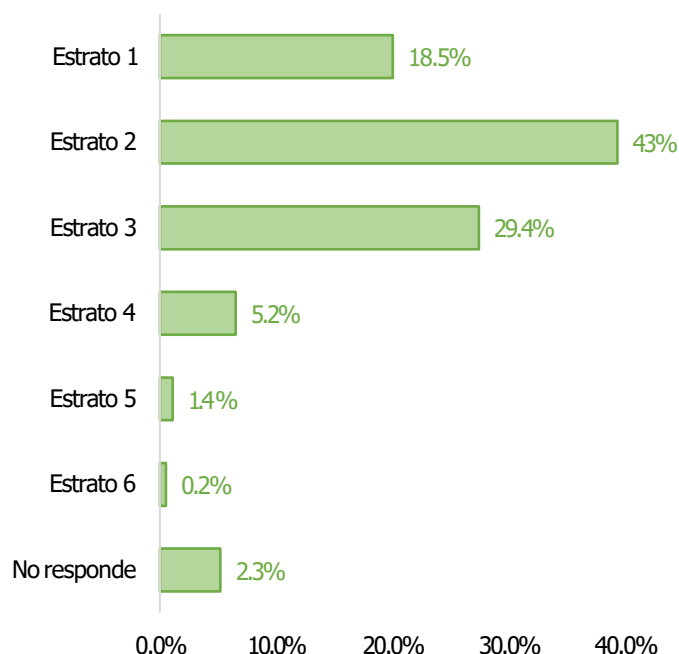


Gráfico 4: Distribución por Escolaridad

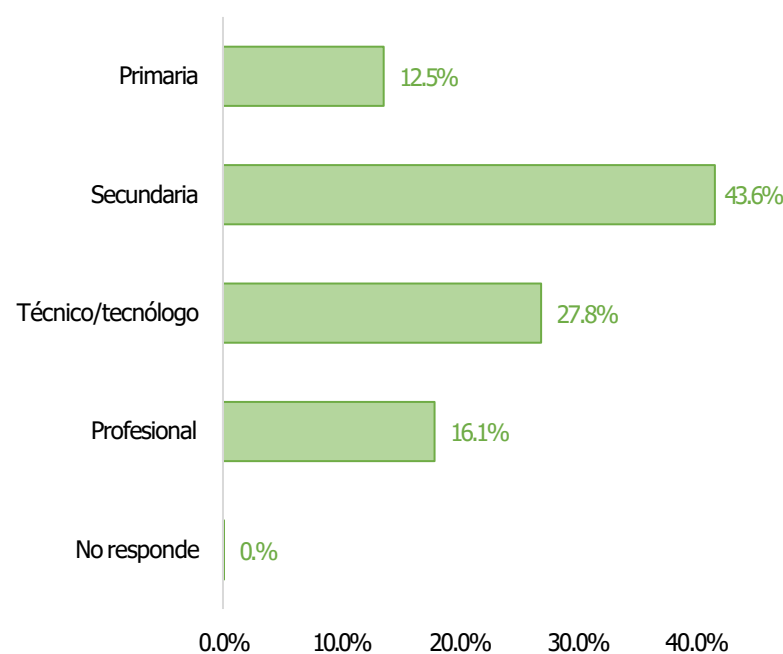
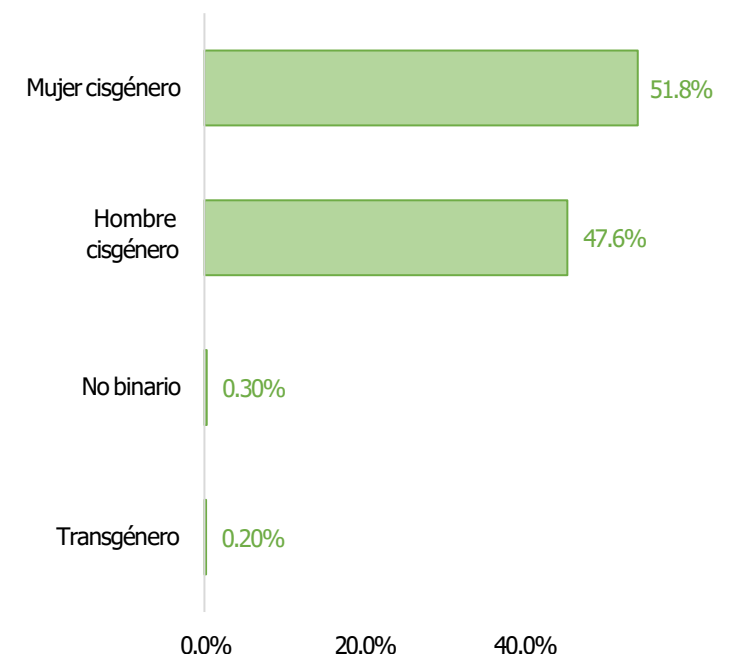


Gráfico 5: Distribución por Género





2

Estrategia de Sostenibilidad de Metro de Medellín



Estrategia de Sostenibilidad de Metro de Medellín

El Metro de Medellín tiene claros objetivos estratégicos establecidos en su Memoria de Sostenibilidad¹, en la que cuenta con distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”) asociados, a los cuales contribuye con el desarrollo de su operación. Una de las principales perspectivas del Metro de Medellín es la de sostenibilidad, con el objetivo de generar un impacto positivo en los grupos de interés, y contribuir con la agenda 2030 de los ODS, soportando la tesis de que su operación se considera sostenible en su totalidad.

Estrategia de Sostenibilidad

En términos de sostenibilidad, el Metro de Medellín inició el nuevo quinquenio de direccionamiento estratégico 2021-2025 tomando como referencia la sostenibilidad para la planificación estratégica, donde se encuentra claramente definida la transversalidad de esta en los procesos de la Empresa. Metro de Medellín cuenta con un mapa estratégico en el que se define una perspectiva específica de sostenibilidad y con esta se busca recoger y reflejar los aportes económicos, sociales y ambientales que entrega a la ciudad-región y sus habitantes, lo que demuestra el objetivo fundamental de las actividades del Metro de Medellín de generar impactos positivos a los grupos de interés, contribuyendo con la sostenibilidad de la región. Adicionalmente, esta perspectiva de sostenibilidad busca contribuir al desarrollo y cumplimiento de la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para más información, pueden referirse a la Memoria de Sostenibilidad¹ de la compañía.

Los elementos claves que enmarcan el modelo de sostenibilidad implementado por la Empresa, son los siguientes:

Cultura Metro: La Cultura Metro es el modo de relación positivo con nosotros mismos, los otros y el entorno, y enmarca nuestro direccionamiento estratégico. En términos de sostenibilidad, puede leerse como una disposición permanente a escuchar a sus grupos de interés y construir conjuntamente alternativas para generar una mejor calidad de vida, reconociendo el cuidado y la protección para el planeta.

Grupos de Interés: Son el centro del Direccionamiento Estratégico del Metro de Medellín. Además, sus necesidades y expectativas son los insumos del mapa de procesos, en tanto que su satisfacción es el resultado que busca la Empresa. Esto significa que todos los procesos de Metro de Medellín están diseñados teniendo como foco a sus grupos de interés.

Propósito Superior: Generar calidad de vida para las personas e integrar y transformar territorios, contribuyendo con la sostenibilidad de la región.

Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Cada uno de los objetivos estratégicos tiene asociados los Objetivos de Desarrollo Sostenible según la incidencia directa con el cumplimiento de las metas establecidas. De esta forma, el Metro contribuye con las actividades que dan cuentas del aporte al cumplimiento de las metas de los ODS. Además, uno de los objetivos de la perspectiva de Sostenibilidad es contribuir con la agenda 2030 de los ODS, lo que significa, que todas las actividades que realiza el Emisor apuntan a apoyar esta ambiciosa iniciativa global.

1. Pueden encontrar la Memoria en el siguiente enlace: <https://www.metrodemedellin.gov.co/qui%C3%A9nessomos/informescorporativos>

Estrategia de Sostenibilidad de Metro de Medellín

Enfoque en criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza ("ASG"): La gestión de la sostenibilidad corporativa complementa su alineamiento a la contribución y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el enfoque funcional de criterios ambientales, sociales y de gobernanza. Este le permite a la organización el desenvolvimiento de las cuestiones de sostenibilidad de una manera más certera y precisa. La Empresa viene desde el año 2016 haciendo el alineamiento de la gestión de la sostenibilidad corporativa bajo enfoque en criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza. En este sentido, el reporte de sostenibilidad se ha venido estructurando bajo estándar GRI (Global Reporting Initiative). A partir del año 2024, la Empresa decide comenzar una transición paulatina hacia el estándar ESRS (European Sustainability Reporting Standards) y en virtud al marco unificado que propone este nuevo esquema; lo que facilita además gestiones financieras y comerciales. Esta transición conlleva un nuevo diagnóstico ASG de línea base, la revisión y ajuste del relacionamiento con partes interesadas o grupos de interés y la estructuración de la matriz de doble materialidad o de doble importancia relativa.

Gestión Integral de Riesgos del Metro de Medellín: La gestión integral de riesgos en la Empresa se lidera a través del área de Administración de Riesgos, la cual cuenta con un equipo de trabajo y un líder experto, que direccionan la administración de riesgos en la Empresa. Desde esta área se definen los diferentes lineamientos y requisitos que se deben cumplir tanto para la operación como para los proyectos.

La Empresa cuenta con su propia metodología de identificación, valoración y priorización de riesgos, para el caso de los riesgos ambientales, se gestiona con la Gerencia de Planeación y la Gerencia de proyectos, donde se establece la gestión requerida para documentar los tratamientos y controles aplicables a cada riesgo ambiental, se deducen los planes de cumplimiento y se realiza el control operacional desde cada uno de los proyectos para evitar la materialización de estos.

Adicionalmente, la Empresa tiene establecida su mesa de resiliencia climática que permite realizar la gestión integral de los riesgos climáticos para el sistema (infraestructura, vías, activos, vehículos, entre otros) y para los proyectos que se encuentran en ejecución, teniendo presente la variabilidad climática del territorio y el contexto local, nacional e internacional frente a la acción climática.

Externalidades del Metro de Medellín

La Empresa busca, a través de la red Metro, lograr la construcción de una ciudad-región más sostenible e interconectada para que de esa forma, los usuarios disfruten de un sistema amigable con el medio ambiente y sus viajes se realicen de una forma tranquila y efectiva a cada uno de sus destinos. El Metro de Medellín viene ejecutando mediciones de externalidades desde 2009, donde a través del tiempo, se han mejorado las metodologías para obtener cifras y valores que reflejan la contribución a los diferentes grupos de interés.

Las externalidades son, por una parte, las utilidades o beneficios que una organización determinada puede inducir en los agentes externos, como consecuencia de su desempeño en términos de sostenibilidad. Por otra parte, también incluyen las cargas o costos que la misma organización puede inducir en dichos agentes.

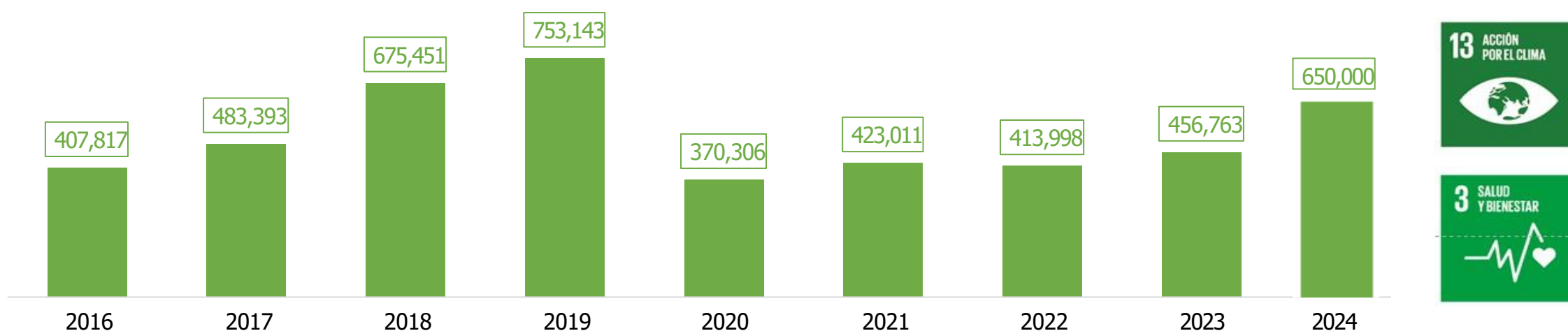
Metro de Medellín cuantifica anualmente las externalidades que se presentarán a continuación, aplicando una metodología que se viene mejorando periódicamente y que dependen de variables externas para su mejor procesamiento. Esta metodología incluye los factores requeridos para convertir estos aportes económicos, sociales y ambientales en dinero. Los resultados obtenidos en 2024 fueron de \$10,88 billones en beneficios económicos, sociales y ambientales entregados al Valle de Aburrá y sus habitantes.

A continuación, detallamos algunas de estas externalidades generadas por la Empresa:

Emisiones de toneladas de CO2 evitadas:

Gracias a que la mayoría de los vehículos se mueven con energía eléctrica, se evita la emisión de CO2 a la atmósfera, con lo que se contribuye a la descarbonización de la economía y a la mitigación de los efectos del cambio climático, pues este gas es el causante del efecto invernadero, que genera el calentamiento global. En 2024 la Empresa evitó la emisión de 650.000t de CO2, la misma cantidad que capturarían 6.6 millones de árboles (Medellín cuenta con 600.000 en el entorno urbano), frente a 456.763 t de CO2 de la emisión evitada en 2023. El beneficio ambiental anual que esto representa está valorado en \$436.133 millones.

Gráfico 6: Emisiones evitadas de gases de efecto invernadero (t/CO2)



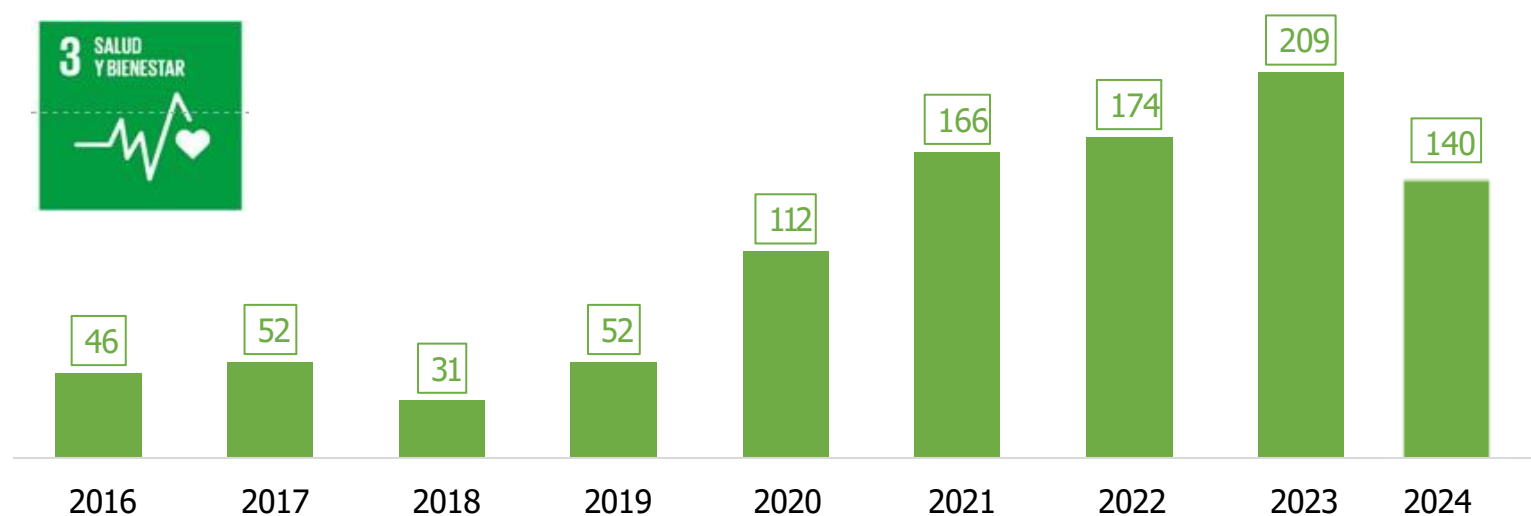
Emisiones evitadas de contaminantes atmosféricos:

Además de evitar la emisión de CO₂, la operación con energía eléctrica evita que se emita otros contaminantes a la atmósfera, entre ellos, el material particulado PM 2,5, que causa enfermedades respiratorias. Otros gases nocivos para la salud que también se evita emitir son monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, amoníaco y metano. En 2024 la Empresa evitó la emisión de 33.000t de estos contaminantes, logrando un beneficio ambiental valorado en \$93.912 millones.

Ahorro de tiempo:

Gracias a que los vehículos de la red Metro circulan por vías segregadas o con prioridad, los usuarios ahorran tiempo en sus desplazamientos. En 2024 ahorraron en total 140 millones de horas, que equivalen a 37 minutos en promedio por cada viaje o a siete días de vacaciones al año para cada usuario. El beneficio económico que este ahorro de tiempo representa se calcula en 1,68 billones.

Gráfico 7: Ahorro de Tiempo de Transporte (en Millones de Horas)

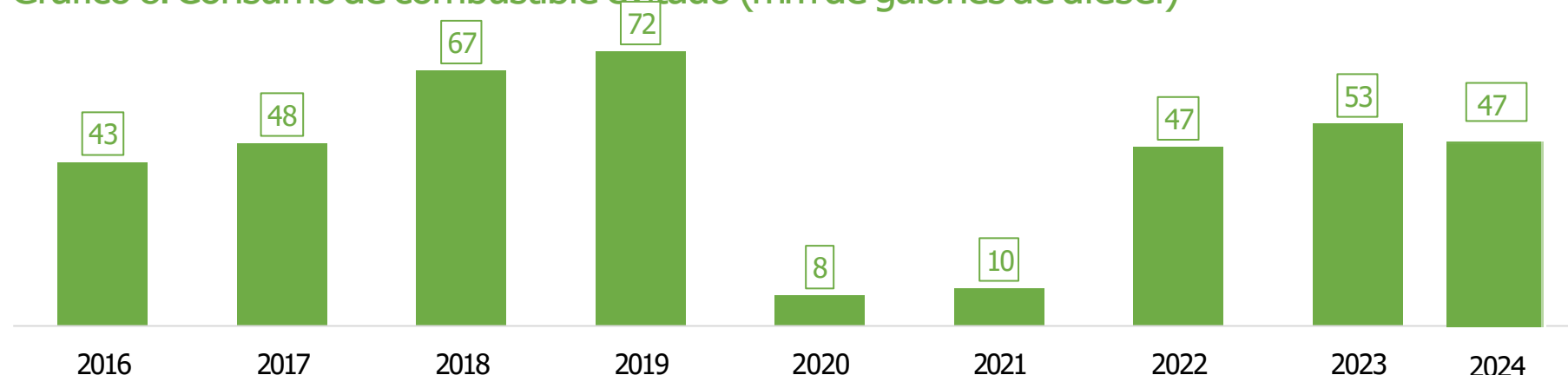


En los últimos 5 años, el Metro de Medellín ha permitido **ahorrar más de 800 millones de horas** a sus usuarios

Consumo de combustible evitado:

Otro de los beneficios de operar con energía eléctrica es que se evita el consumo de diésel, un recurso natural no renovable que, además, genera gases contaminantes producto de su combustión. En 2024 se evitó el consumo de 47 millones de galones, suficiente para realizar más de 9 millones de vuelos de avioneta para viajar entre Medellín y Quibdó en el transcurso de 1 año. El beneficio ambiental que esto representa se estima en \$698.184 millones.

Gráfico 8: Consumo de combustible evitado (mm de galones de diésel)

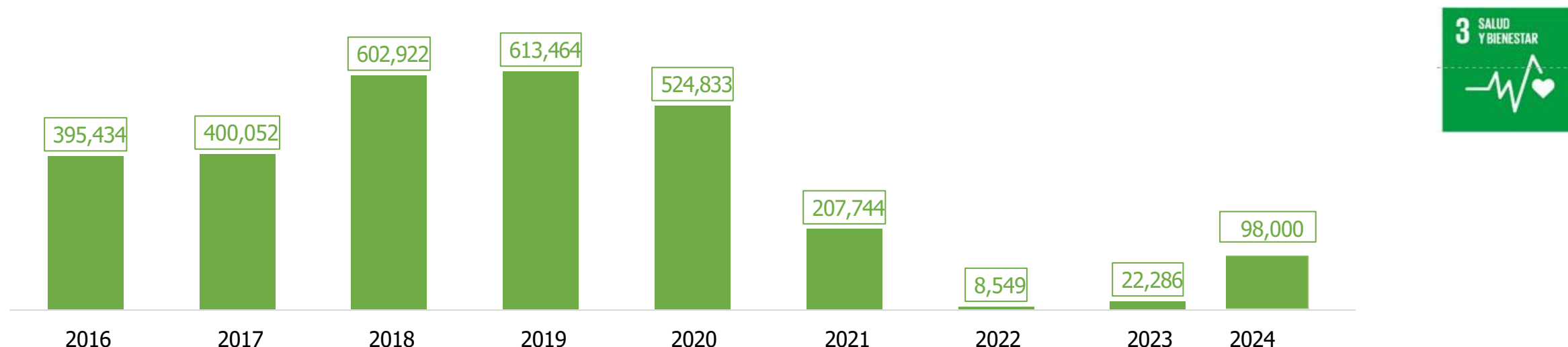


Estrategia de Sostenibilidad de Metro de Medellín

Afecciones de salud evitadas (casos/año):

Evitar la emisión de CO2 y de otros gases contaminantes tiene efectos positivos en la calidad del aire, lo que contribuye a evitar afecciones de salud. En 2024 evitamos 98.000 afecciones de salud, un beneficio social estimado en \$543.778 millones.

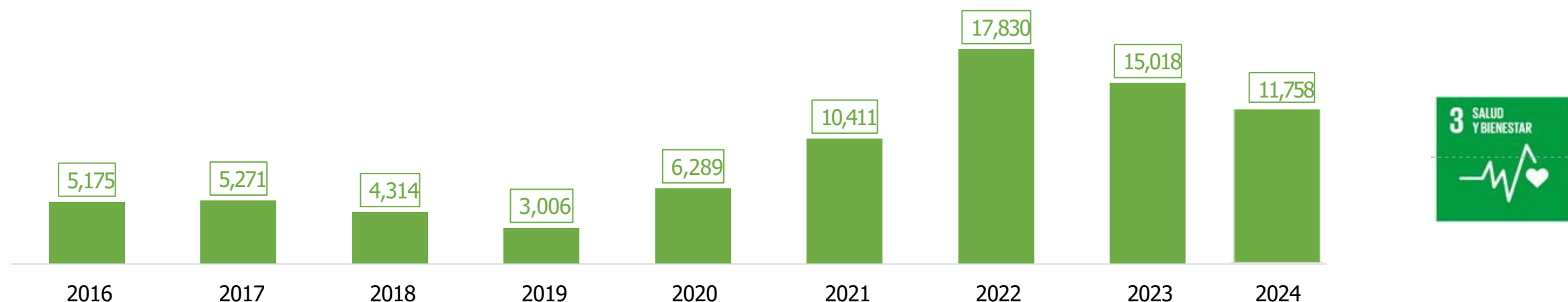
Gráfico 9: Afecciones de salud evitadas (casos/año):



Accidentes viales evitados:

Por otro lado, al circular por vías segregadas o con prioridad, nuestros vehículos generan menos accidentalidad vial. En 2024 se evitaron 11.758 accidentes, un beneficio social estimado en \$554.928 millones, inversión similar a la realizada para construir una línea de Metrocable.

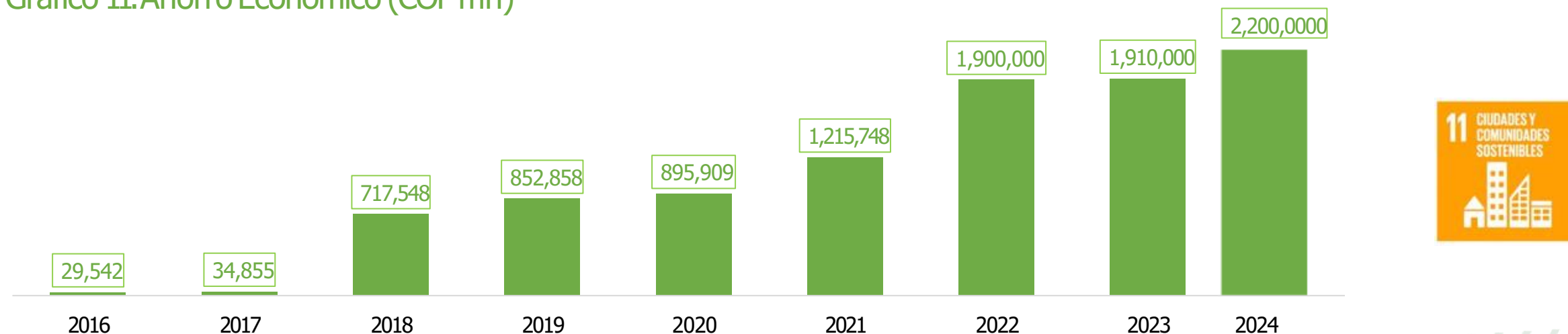
Gráfico 10: Accidentes viales evitados (número de accidentes)



Ahorro económico por tarifa integrada:

Asimismo, contar con integración tarifaria permite generar ahorros para los usuarios, que para 2024 ascendieron a \$2,2 billones.

Gráfico 11: Ahorro Económico (COP mn)





3 Propósito del Marco Sostenible



— Propósito del Marco Sostenible

Metro de Medellín es una entidad totalmente enfocada en el desarrollo de proyectos y actividades sostenibles, por el componente exclusivamente ambiental y social que desarrolla en toda su actividad.

Para lograr abordar los problemas ambientales y sociales, donde el Metro tiene el efecto de un cambio positivo, se ha decidido desarrollar el presente Marco de Referencia Sostenible ("Marco") para emitir Instrumentos Financieros Sostenibles que serán utilizados exclusivamente para financiar o refinanciar, activos y proyectos verdes y/o sociales que se alineen con los principios de sostenibilidad de la Empresa.

En el propósito del Marco de Referencia Sostenible, la Empresa acoge el principio de generación de valor sostenible. Este se entiende como la creación y agregación de valor financiero a partir de la consideración apropiada de los impactos, riesgos y oportunidades económicos, sociales y ambientales que la organización tiene la habilidad de reconocer y gestionar adecuadamente. Es importante el logro financiero para el crecimiento del negocio empresarial mismo, como también para tener la posibilidad de compartir parte del excedente logrado con la sociedad y la naturaleza.

Bajo este Marco de Referencia Sostenible se podrá emitir bonos, préstamos u otro tipo de financiamiento para financiar proyectos o activos que generen un impacto ambiental positivo y/o beneficio social que se alineen con los Criterios de Elegibilidad descritos en la sección 4.1 de este Marco.

En línea con la estrategia de sostenibilidad, Metro de Medellín ha desarrollado este Marco Sostenible basándose en las mejores prácticas internacionales, que promueven la integridad del mercado y facilita el seguimiento de los recursos a proyectos sostenibles y la comprensión de su impacto estimado, incluyendo la Guía de Principios de Bonos Verdes, la Guía de Principios de Bonos Sociales y la Guía de Principios de Bonos Sostenible de la International Capital Market Association ("ICMA"), la Guía de Principios de Prestamos Sociales y la Guía de Principios de Prestamos Verdes de LMA, LSTA y APLMA y la Taxonomía Verde de Colombia.

Este Marco aborda los componentes básicos y las recomendaciones claves de los Principios del ICMA que incluyen: (i) el uso de los recursos procedentes del instrumento financiero sostenible, (ii) el proceso de evaluación y selección de los proyectos sostenibles elegibles, (iii) la administración de los recursos, y (iv) la publicación de informes sobre el uso de los fondos.

El Marco de Referencia podrá ser actualizado en el futuro y aplicará a cualquier financiamiento sostenible del Metro de Medellín. En caso de ser actualizado el Marco, cualquier futuro proyecto estará alineado con los proyectos elegibles determinados por los principios del ICMA. Es nuestra intención seguir con las mejores prácticas internacionales establecidas.





4

Alineamientos con los Principios de Sostenibilidad





4.1

Usos de los Recursos



— 1. Uso de los Recursos —

El Metro de Medellín continuará promoviendo la transición hacia estrategias de sostenibilidad financiando proyectos que contribuyan a la sostenibilidad del Valle de Aburrá, el país y la región, promoviendo resultados sociales y ambientales positivos.

En esta medida, un monto igual a los recursos procedentes de la emisión de Instrumentos Financieros será alocado a financiar o refinanciar, en su totalidad o en parte, proyectos verdes y/o sociales presentes o futuros que se alineen con el Marco Sostenible de Referencia de Metro de Medellín y los criterios de elegibilidad descritos a continuación.

Proyectos elegibles incluirán inversiones y gastos realizados (hasta tres años fiscales anteriores), inversiones y gastos del año fiscal en curso, e inversiones y gastos futuros.

Los proyectos elegibles son proyectos identificados por el Metro de Medellín como proyectos con un claro beneficio para el medio ambiente y/o social destinados a abordar o mitigar un problema específico de sostenibilidad. El uso de recursos de todos los Instrumentos Financieros emitidos bajo este Marco será aplicado a proyectos que apliquen en uno o más de los siguientes criterios elegibles y contribuyan a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS").

Población objetivo:

La importancia del análisis de la localización de los proyectos de transporte del Metro se basa en que los proyectos se convierten en oportunidades para reducir las brechas socio económicas de la población. Metro de Medellín tiene un rol clave en la interconectividad de la población, reduciendo los tiempos de traslado y el costo de transporte.

La estratificación es un mecanismo de clasificación de los niveles socioeconómicos en Colombia, su categorización basado en las condiciones de la vivienda, el sector y el entorno, utilizándose mayoritariamente para el cobro diferenciado de las tasas de los servicios públicos. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) identifica 6 categorías, del estrato 1 al 6, y estas se subdividen en 3 niveles: estratos bajos (1 y 2), estratos medios (3 y 4) y estratos altos (5 y 6). Metro a lo largo de los años ha identificado el perfil sociodemográfico de sus usuarios, identificando que la gran mayoría (90,9% en 2024) pertenece a los estratos 1, 2 y 3, es decir, a los estratos bajos de la población, lo que demuestra su aporte a la equidad, al ofrecer un transporte ágil, económico y seguro a esta población.

Los usuarios pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 constituyen la población objetivo de los proyectos del Metro de Medellín, cuyo propósito es mejorar su calidad de vida, generar oportunidades y reducir las brechas socioeconómicas que los afectan.

— 1. Uso de los Recursos —

Asimismo, en cuanto a los proyectos destinados para todos los usuarios con y sin discapacidad, el sistema Metro cuenta con una tarjeta de ingreso (Cívica) que permite la personalización de los usuarios que la adquieren. En el caso de las personas con discapacidad física, las personas se acercan con su historia clínica o certificado de discapacidad permanente, con lo cual, se segmenta en la categoría PCD para adquirir el beneficio de tarifa diferencial de menor valor al del usuario frecuente.

De igual forma, la empresa propicia encuentros frecuentes con colectivos, asociaciones y usuarios con discapacidad física para tener un diálogo permanente respecto a estrategias pedagógicas y comunicativas, asimismo, mejoras en la infraestructura de accesibilidad.

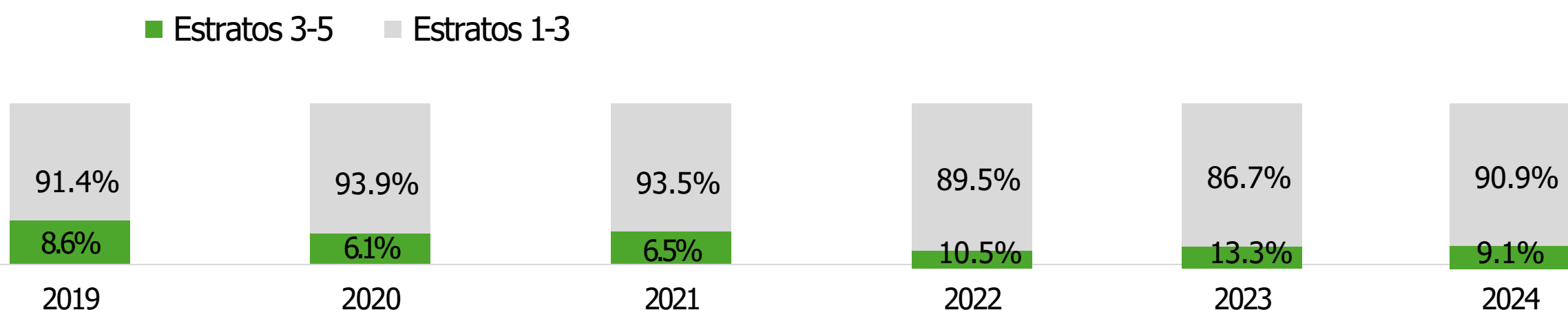
Por otro lado, El Metro de Medellín como ente descentralizado del orden municipal determinó que para la priorización del empleo de la población objetivo, velaría por lo siguiente:

- Vinculación de mujeres en todos los procesos: capacitación en manejo de maquinaria y construcción de obras viales
- Política de paridad para contratación de mujeres ingenieras, arquitectas, profesionales del área social y otras áreas requeridas
- Contar con mínimo un 30% mujeres contratadas para las actividades de tipo directivo, administrativo y de profesionales y técnicas y en 10% de mujeres para labores de apoyo y de mano de obra no calificada.

A la fecha en el proyecto Metro de la 80 en la contratación de mano de obra se cuenta con un 38,49% de mujeres y el 61,51 % de hombres (con corte a junio de 2025).

A la fecha, la Empresa cuenta con un porcentaje de participación de género a nivel interno de: 32% mujeres y 68% hombres vinculados.

Gráfico 12: Usuarios de Metro de Medellín por Estratos



— 1. Uso de los Recursos —

Categorías verdes elegibles:

Las categorías verdes elegibles están alineadas a los criterios técnicos de elegibilidad y los requisitos contemplados en la Taxonomía Verde de Colombia. El uso de los recursos sólo será destinado para los proyectos y programas que estén alineados con las categorías elegibles de este Marco.

Categoría verde elegible	Proyectos y ejemplos	Beneficios	ODS relacionados	Alineación con taxonomía verde de Colombia
Transporte limpio	- Adquisición, renovación o construcción de transporte público urbano sin emisiones directas, en los siguientes tipos de inversiones: - Líneas de metro nuevas, ampliación y renovación - Autobuses eléctricos - Tranvías - Trenes eléctricos - Metrocables - Adquisición y diseño de trenes: atender la demanda actual y futura del Sistema Metro, aumentando la capacidad con la compra de material rodante, garantizando la frecuencia y oportunidad en la prestación del servicio	- Mejorar la calidad del aire - Reducción de gases efecto invernadero - Contribuir con la mitigación al cambio climático - Protección de los recursos naturales	   	- Transporte público urbano - Micro movilidad - Infraestructura para el transporte - Transporte interurbano
Eficiencia energética	- Modernización de la flota MAN para ampliar la vida útil de los trenes y recuperar estándares operacionales de los mismos. Dará solución a los problemas de obsolescencia tecnológica que actualmente se tienen y que afectan la disponibilidad de los trenes y la prestación del servicio comercial con los criterios de calidad definidos por Metro de Medellín - Actualización del sistema TCMS COSMOS (Train Control and Management System) en la flota de trenes, que permita la gestión y transmisión de datos de tren a tierra y solucione la obsolescencia tecnológica del PLC S7/300 de Siemens, buscando facilitar la predicción y optimización de procesos operativos, de mantenimiento y de comunicación a los usuarios, integrando todos los modos de transporte y sus recursos operacionales, de cara a la toma de decisiones estratégicas.	- Reducción de la cantidad de energía requerida para proporcionar productos y servicios - Control de la contaminación - Continuar la prestación del servicio con 0 emisiones - Continuar la reducción - Ahorrar dinero con la incorporación de estrategias y tecnologías de ahorro de combustible	    	Almacenamiento de electricidad

1. Uso de los Recursos

Categoría verde elegible	Proyectos y ejemplos	Beneficios	ODS relacionados	Alineación con taxonomía verde de Colombia
Eficiencia energética	• Implementación de autoabastecimiento eléctrico, a través de la generación de energía solar fotovoltaica en estaciones • Reducción del consumo de energía proveniente de las redes eléctricas de servicios públicos de la ciudad • Implementación de paneles solares para generación de energía en las estaciones de las líneas H y M (Cables aéreos) y en la sede administrativa de la empresa, con una capacidad total instalada de 129kWp • Realización de los prototipos para la reducción de contaminantes en el aire, entre ellos el cuadro verde y la torre purificadora de aire • Cambio a iluminación LED • Ahorro de energía y otros recursos por modernización de la flota de trenes • Medición de variables modo cables y tranvía: Proceso de medición, monitoreo, control, verificación, optimización y gestión de los consumos de energía que aporten a la rentabilidad corporativa a través de ahorros en consumos, la excelencia operacional, la eficiencia en la prestación del servicio, se hace necesario implementar y modernizar equipos para la medición en tiempo real de las variables eléctricas • Ultracaps: Los trenes en el momento que están frenando generan energía, ésta la entrega por medio de la catenaria cuando otro tren arranca, en el caso que no se de esta coincidencia los trenes en su interior queman esta energía en forma de calor y además aumenta el nivel de tensión en la catenaria, la cual debería mantenerse estable para mejorar su eficiencia, así mismo, con esta hipótesis el grupo de Investigación, Desarrollo e innovación en conjunto con la UPB (Universidad Pontificia Bolivariana) se desarrolló un proyecto basado en Ultracapacitores que consiste en almacenar esta energía generada por el tren que frena y la entregamos al próximo que arranca en la misma sección eléctrica basada en Ultracapacitores	• Reducción de la cantidad de energía requerida para proporcionar productos y servicios • Control de la contaminación • Continuar la prestación del servicio con 0 emisiones • Continuar la reducción • Ahorrar dinero con la incorporación de estrategias y tecnologías de ahorro de combustible	     	

1. Uso de los Recursos

Categoría verde elegible	Proyectos y ejemplos	Beneficios	ODS relacionados	Alineación con taxonomía verde de Colombia
Economía circular	- Reencauche de llantas en buses y tranvía: proceso técnico industrial donde se reemplaza la banda de rodamiento de una llanta por un material nuevo con el objeto de prolongar su vida útil. El reencauche contribuye a la conservación de energía y a la reducción del uso de recursos naturales no renovables, debido a que una llanta reencauchada disminuye en un 83% el consumo de agua y ahorra cerca de 15 galones de petróleo - Modernización de la flota MAN para ampliar la vida útil de los trenes y recuperar estándares operacionales de los mismos. Con la prolongación de la vida útil de los trenes, se implementó el principio de la economía circular, buscando la reutilización y reciclaje de diversas piezas. La modernización de trenes permitirá minimizar el consumo energético, controlar ruido y utilizar materiales más amigables con el medio ambiente	- Reducción de residuos y de emisiones - Ahorro de costos - Nuevos modelos de negocio - Reducción de emisiones CO2 y del impacto ambiental	   	Aprovechamiento de material de residuos no peligrosos
Uso de suelo, conservación, y manejo sostenible de los recursos naturales	- Uso racional y eficiente de los insumos, del recurso hídrico: iniciativas de captación de agua lluvia - Manejo integral de flora y fauna: iniciativas de siembra y mantenimiento de árboles, mejoras en la estructura ecológica, muestreo y conservación de áreas verdes y corredores biológicos	- Conservación de especies de flora y fauna - Control de la temperatura - Mitigación de islas de calor - Seguridad alimentaria para fauna - Equilibrio en ecosistemas	  	- Restauración ecológica - Inversiones para el uso eficiente del agua - Conservación de recursos hídricos

— 1. Uso de los Recursos —

Categorías Sociales Elegibles:

Como se explicó en el Marco con anterioridad, la gran mayoría de los usuarios del Metro de Medellín pertenecen a los estratos 1, 2 y 3 - es decir a los estratos bajos de la población - por lo que los proyectos sociales identificados en este Marco beneficiaran a una población vulnerable.

Categoría social elegible	Proyectos y ejemplos	Beneficios	ODS relacionados
Infraestructura básica asequible	- Proyectos que mejoren las condiciones y calidad del transporte público urbano, regional y rural, incluyendo mejora de la infraestructura, interoperabilidad, confiabilidad del servicio y oferta de transporte, por ejemplo, incluye el transporte público que entrega el servicio social a grupos vulnerables que no cuentan con vehículos particulares, para asegurar el acceso a servicios sociales básicos (salud, educación, empleo) Proyecto Accesibilidad universal: Adecuar la Infraestructura del Sistema Metro para todos los usuarios con y sin discapacidad a través de la articulación del concepto de urbanismo de aproximación, mediante la implementación del itinerario peatonal buscando garantizar a todos los usuarios del sistema su accesibilidad total. Permitir circulación de usuarios con una mayor autonomía y facilidad de desplazamiento por medio de la adecuación de ayudas técnicas y mediante la supresión de barreras físicas y actitudinales	- Mejora de la movilidad urbana y rural - Fortalecer el relacionamiento y la inclusión de las personas con discapacidad para hacer del Metro un lugar más accesible para todos.	3 SALUD Y BIENESTAR 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Generación de empleo	- Mano de obra femenina, de personas con discapacidad y de la comunidad LGBTQ+ - Promoción de la equidad de género - Programa de bienestar y calidad de vida: Fortalecimiento de capacidades y destrezas; estilos de trabajo saludable; reconocimiento y salario emocional	- Involucramiento de todos los grupos de interés - Accesibilidad Universal que permite la movilización autónoma - Respeto de los derechos humanos - Generación de Empleo - Contribución con el balance personal, laboral, familiar y social	1 FIN DE LA POBREZA 5 IGUALDAD DE GÉNERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

— 1. Uso de los Recursos —

Categoría social elegible	Proyectos y ejemplos	Beneficios	ODS relacionados
Empoderamiento de población objetivo	• Diálogos sociales para la formulación estrategias que permitan el abordaje de problemáticas que afectan la operación del sistema • Formación de niños, niñas y adolescentes en habilidades para la vida y competencias sociales a través de los programas: amigos metro, salas de alfabetización digital, bibliometro, escuela de lideres • Promoción de la salud mental con la estrategia "Como va la vida" • Escuchaderos, talleres para el manejo de emociones, activaciones pedagógicas • Prevención de las violencias de género con la estrategia "Puedes expresarlo" • Formación de usuarios en comportamientos prosociales para el adecuado uso del sistema y la sana convivencia • 6 bibliometro • 2 Salas de alfabetización digital • 4 Escuchaderos • 2 salas expositivas (MUME museo Metro) • Cultura Metro	• Mejorar la calidad de vida de los usuarios y las comunidades de zonas de influencia. • Mejora de la cultura y la convivencia ciudadana. • Seguridad operacional – blindaje social	    



4.2

Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos



2. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

El Metro de Medellín como entidad pública está obligada a ceñirse al principio de planeación, como se registra en la Resolución de Junta Directiva No. 115 del 2017. Esto implica que, en materia de inversión, resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes: (i) la verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato; (ii) las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad y las razones que justifiquen la preferencia por la modalidad o tipo contractual que se escoja; (iii) las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc.

El área, grupo u órgano responsable de los procesos de evaluación, selección y seguimiento de los Proyectos Sostenibles Elegibles es la Gerencia de Planeación del Metro de Medellín, quien es la encargada de llevar a cabo la selección y seguimiento de los proyectos de acuerdo con la metodología establecida por el Metro a través de un grupo interdisciplinario conformado.

Para evaluar la elegibilidad de los proyectos sostenibles, se tendrán en cuenta los posibles resultados positivos ambientales y sociales de los proyectos para la población objetivo, en este caso los habitantes del Valle de Aburrá, los usuarios de los servicios del Metro de Medellín, así como el público en general.

Los Proyectos Sostenibles Elegibles serán aquellos definidos por el grupo interdisciplinario partiendo de los diferentes planes de la Empresa, como lo es el Plan Rector de Tecnología Operativa (PRTO), el Plan Rector de Inversiones (PRI), entre otros.

Las iniciativas de los proyectos/programas que ingresan al portafolio deben ser priorizadas teniendo en cuenta la evaluación de cuatro factores, que de acuerdo a las ponderaciones de cada uno resultará en un ranking de proyectos a priorizar ("Portafolio de Proyectos"):

✓ Evaluación Social	✓ Evaluación Ambiental	✓ Evaluación de Riesgos	✓ Evaluación Estratégica
• Cantidad de beneficiarios • Tipo de impacto social (conectividad, mayor equidad, generación de empleo, etc.)	• Cantidad de impactos ambientales positivos identificados	• Análisis de la exposición del proyecto en materia de posibles riesgos	• Contribución a la estrategia de Metro de Medellín • Prioridad en Planes Rectores del Metro

2. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

Los mecanismos implementados por el Metro de Medellín para identificar, evaluar y realizar seguimiento a los riesgos sociales y ambientales asociados al desarrollo de los Proyectos sostenibles Elegibles son los implementados por el Comité de Proyectos de Inversión, el cual realiza las siguientes actividades:

- Evalúa la priorización de los proyectos de inversión, resultado de la aplicación de los criterios elegibles y no elegibles para la asignación de los recursos y la actualización del Portafolio de proyectos del Metro con el mapa de ruta de éste;
- Realiza seguimiento bimestral a través de la medición del Desempeño del Portafolio de Proyectos que contiene los proyectos en ejecución los cuales reportan su rendimiento, con base en la gestión y medición de los indicadores de tiempo, costo y riesgos establecidos en el proceso de gestión de proyectos (DR1242);
- Toma decisiones sobre la continuidad y/o incorporación de los proyectos de inversión en el Portafolio de Proyectos.

Criterios de Exclusión:

Metro de Medellín no financiará con recursos generados de la emisión de cualquier instrumento financiero emitido bajo este Marco ninguna de las siguientes actividades:

- Exploración y producción de combustibles fósiles;
- Generación de energía basada exclusivamente en quema de combustibles fósiles o plantas híbridas con un respaldo relacionado a energías fósiles superior al 15%;
- Generación de energía nuclear;
- Infraestructura de transmisión de electricidad y sistemas de electricidad, donde un promedio de 25% o más es generado por energías fósiles;
- Industrias de alcohol, armas, tabaco, juegos o aceite de palma;
- Producción o el comercio de cualquier producto o actividad que se considere ilegal según las leyes o regulaciones nacionales o los convenios y acuerdos internacionales;
- Deforestación, degradación de bosques, sin compensación o reposición;
- Actividades en áreas protegidas o actividades que violen los derechos indígenas.



4.3

Administración de los Recursos



3. Administración de los Recursos

La Empresa Metro de Medellín velará por la adecuada administración de los fondos obtenidos por la emisión de los Instrumentos Financieros emitidos bajo este Marco Sostenible, los cuales serán administrados en virtud de la normatividad vigente para el manejo de liquidez y las políticas internas relacionadas con la gestión de tesorería.

Asignación de los Recursos

Se destinará una cantidad de los recursos netos obtenidos de cualquier emisión bajo este Marco, a financiar nuevos proyectos de inversión verdes o sociales elegibles y/o refinanciar gastos verdes o sociales elegibles ya existentes. Proyectos elegibles incluirán inversiones y gastos realizados en el pasado (hasta tres años fiscales anteriores), inversiones y gastos del año fiscal en curso, e inversiones y gastos futuros.

Los Proyectos de Inversión Verdes y Sociales Elegibles son gastos considerados en el presupuesto de Metro de Medellín y que cumplen con los requisitos definidos en la sección 4.2 del presente Marco. Estos se orientan en promover la economía con bajas emisiones de carbono, resiliente al clima y un desarrollo sostenible.

Durante la vida de los Bonos Sostenibles, el Metro de Medellín ha designado a las áreas de Tesorería y Planeación Financiera, adscritas a la Gerencia Financiera y al área de Planeación Estratégica, adscrita a la Gerencia de Planeación para vigilar y administrar los recursos de la emisión. Ambas gerencias velarán por la implementación del procedimiento que garantice la correcta asignación de los recursos en los proyectos elegibles.

Como se establece en el reglamento de emisión aprobado por junta directiva, la etiqueta sostenible de los Instrumentos Financieros emitidos bajo este Marco Sostenible podrá perderse ante un incumplimiento del numeral 13 que indica que *"Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos serán destinados en un ciento por ciento (100%) a la financiación de proyectos sostenibles que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos en el Prospecto de Información en línea con el Marco de Referencia de la Emisión"*.

Administración de Ingresos pendientes de Asignación

En caso de que no se realice la asignación completa de recursos en los 24 meses siguientes a cada emisión de Instrumentos Financieros, o tan pronto como sea posible, los ingresos de las emisiones se mantendrá en cuentas bancarias, depósitos a corto plazo o fondos de inversión colectiva vista con alta calidad crediticia y garantizando la disponibilidad de los mismos para la ejecución de los proyectos planteados en la emisión. Lo anterior, se gestionará de forma independiente a los demás recursos del Metro de Medellín, con el objetivo de garantizar la trazabilidad de los recursos, ejecución y mantener información oportuna sobre los mismos. Como se establece en el reglamento de emisión aprobado por junta directiva, con respecto a la destinación temporal de los recursos, en el numeral 13 se indica que, *"De forma temporal, los recursos producto de la Emisión podrán ser invertidos, mientras se materializa su destinación, en instrumentos financieros que serán de bajo riesgo y alta liquidez"*.

3. Administración de los Recursos

Reasignación de Recursos No Elegibles

El Metro de Medellín realizará los esfuerzos requeridos para supervisar y detectar cualquier situación dentro de los proyectos que pueda no estar en línea con los objetivos sostenibles planteados para dichos recursos, por lo tanto, si un proyecto asignado deja de cumplir o no cumple con las categorías verdes o sociales elegibles, el Metro de Medellín lo sustituirá por un proyecto plenamente compatible. Para ello se cuenta con el mecanismo de Comité Proyectos de Inversión, que tiene las siguientes funciones:

- Evaluar la priorización de los proyectos de inversión sugerida por la Oficina de Gestión de Proyectos para la asignación de los recursos, contribuyendo a la actualización del Portafolio de Proyectos del Metro de Medellín y mapa de ruta del mismo;
- Revisar la medición del desempeño del portafolio de proyectos, con base en la gestión y medición de los indicadores de tiempo, costo y riesgos establecidos en la metodología;
- Tomar decisiones sobre la continuidad y/o incorporación de los proyectos de inversión en el Portafolio de Proyectos.





4.4

Reportes



— 4. Reportes

El Metro de Medellín publicará de manera anual hasta la asignación completa de los fondos de los Instrumentos Financieros emitidos bajo el Marco Sostenible, un informe de asignación de los recursos a ser publicado en su website <https://www.metrodemedellin.gov.co/quienes-somos/informes-corporativos/>, que deberá contener al menos la siguiente información:

- Resumen de cada Instrumento Financiero sostenible en circulación, incluyendo la fecha de emisión, tamaño, fecha de vencimiento y moneda;
- Una breve descripción de los proyectos elegibles financiados y sus montos. En caso de que debido a consideraciones de competencia o confidencialidad, o un gran número de proyectos subyacentes limiten la cantidad de detalles que pueden ponerse a disposición, Metro de Medellín presentará la información en términos genéricos o sobre la base de una cartera agregada de proyectos;
- Asignación de los recursos en cada categoría verde o social elegible con su porcentaje de asignación;
- Porcentaje de los usos de recursos para financiamiento o refinanciamiento;
- El saldo restante de los ingresos no asignados de los instrumento financiero sostenible;
- Impactos ambientales o sociales esperados relevantes por categoría verde o social elegible y, si es posible, métricas del impacto real. Se podrá proporcionar algunos estudios de casos de proyectos específicos para ilustrar el impacto positivo.





5

Revisión Externa



— Propósito del Marco Sostenible

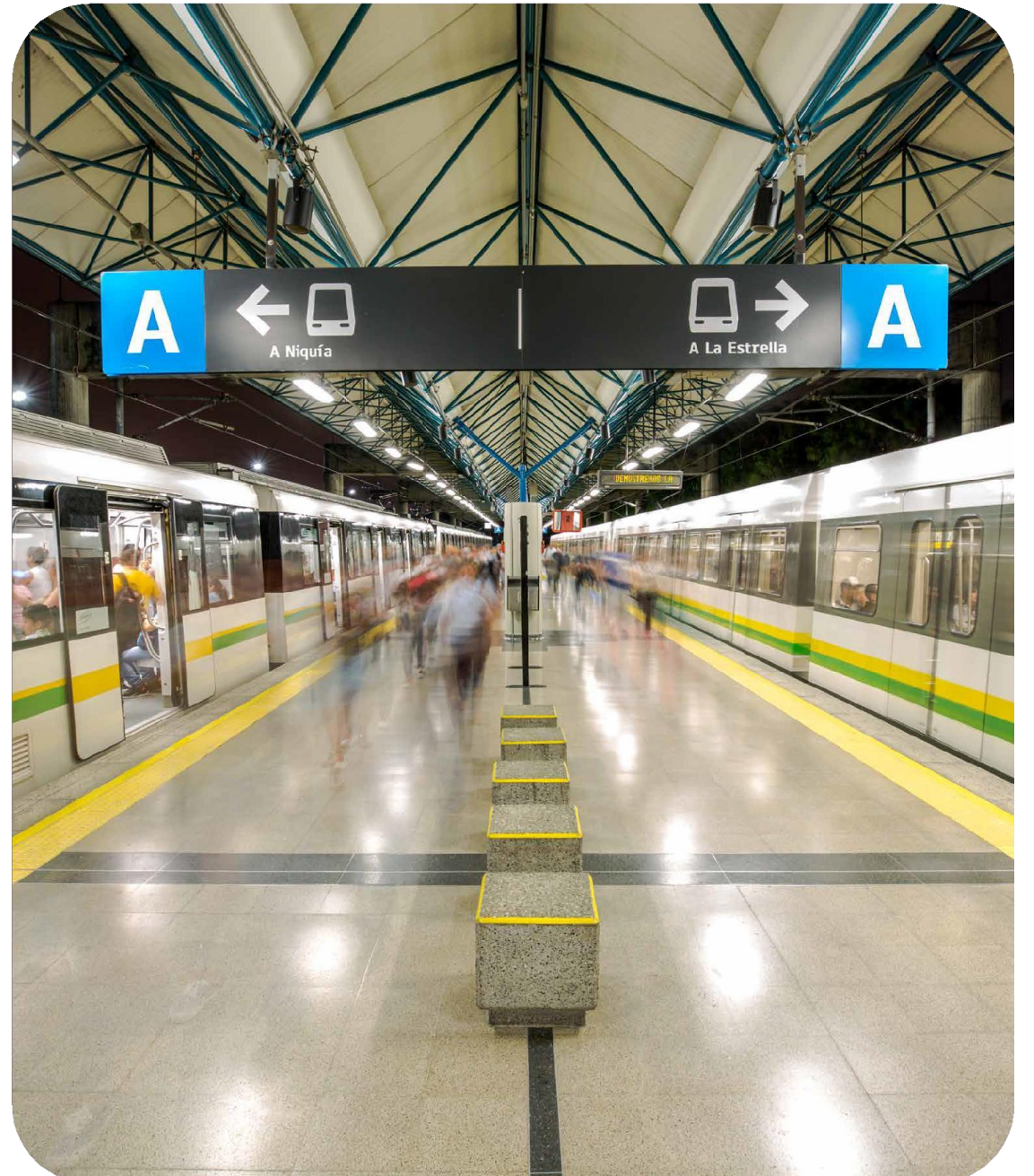
Opinión de Segunda Parte

Metro de Medellín obtendrá una opinión de segunda parte (“SPO” por sus siglas en inglés) sobre este Marco para garantizar su alineación con las mejores prácticas internacionales. Si en el futuro, alguna de las secciones del Marco de Bonos Sostenibles sufre alguna modificación, Metro de Medellín se compromete a obtener una nueva opinión de segunda parte para asegurar la transparencia y trazabilidad de las emisiones de instrumentos financieros sostenibles.

La opinión de segunda parte será publicado en el website del Metro en <https://www.metrodemedellin.gov.co/inversionistas/>.

Verificador Externo

Metro de Medellín también solicitará de manera anual, empezando un año después de la fecha de emisión y la asignación completa de los fondos de los instrumentos financieros emitidos bajo el Marco Sostenible, una revisión del cumplimiento de lo descrito en el presente Marco de Referencia.





ANEXO 6 OPINIÓN DE SEGUNDAS PARTES

Una Segunda Opinión (SPO) de S&P Global Ratings incluye la opinión de S&P Global Ratings sobre si la documentación de una transacción financiera, instrumento, marco o programa de financiamiento sostenible se alinea con ciertos principios de financiamiento sostenible publicados por terceros. Ciertas SPO también pueden proporcionar nuestra opinión sobre cómo el financiamiento aborda los factores de sostenibilidad más sustanciales del emisor. La SPO brinda una opinión en un momento específico, que refleja la información que se nos proporcionó en el momento en que se creó y publicó la SPO, y no recibe vigilancia. No asumimos ninguna obligación de actualizar o complementar la SPO para reflejar cualquier hecho o circunstancia que pueda llamar nuestra atención en el futuro. La SPO no es una calificación crediticia y no considera la calidad crediticia ni se incorpora en nuestras calificaciones crediticias. Consulte el [Enfoque Analítico: Segundas Opiniones](#).

Segunda Opinión

Marco de Referencia Sostenible de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra

18 de septiembre de 2025

Contacto analítico principal

Annia Mayerstein

Ciudad de México

+52 551-037-5282

annia.mayerstein

@spglobal.com

Ubicación: Colombia

Sector: Transporte

Resumen de alineación

Alineado = ☒ Alineado conceptualmente = ☐ No alineado = ☒

- ✓ Principios de los Bonos Sociales, ICMA, 2025
- ✓ Principios de Préstamos para Proyectos Sociales, LMA/LSTA/APLMA, 2025
- ✓ Principios de los Bonos Verdes, ICMA, 2025
- ✓ Principios de Préstamos para Proyectos Verdes, LMA/LSTA/APLMA, 2025
- ✓ Guía de los Bonos Sostenibles ICMA, 2021

Consulte más detalles en nuestra [Evaluación de alineación](#).

Fortalezas

El Metro de Medellín cuenta con mecanismos robustos para mitigar el impacto ambiental de su operación. La empresa obtiene más del 100% de su energía de fuentes renovables y tiene planes de incorporar sus propias fuentes de energía solar y hacer que los trenes sean más eficientes.

Los proyectos elegibles bajo el Marco contribuirán aún más a los resultados sociales. El noventa por ciento de los pasajeros pertenecen a los estratos 1, 2 y 3 de la clasificación del nivel socioeconómico de Colombia, lo que corresponde a un nivel de ingresos bajo y medio-bajo, quienes utilizan el sistema principalmente para desplazarse al trabajo, escuela o comercio.

Debilidades

Sin debilidades que reportar.

Áreas por observar

Si bien la empresa da seguimiento a métricas de desempeño relevante, todavía se encuentra en proceso de publicar sus metas ambientales y sociales. Metro de Medellín ha establecido una meta de largo plazo para alcanzar la neutralidad de carbono para 2031. Este año planea publicar su plan de descarbonización para demostrar sus compromisos con este objetivo.

Resumen de la evaluación de proyectos Shades of Green

Metro de Medellín planea asignar los fondos dentro de los dos años siguientes a la emisión, o lo más pronto posible. La entidad tampoco cuenta actualmente con una asignación indicativa de los fondos, ni con las proporciones estimadas que destinará a nuevos proyectos en comparación con el refinanciamiento. Consideramos que esto está en línea con la práctica del mercado.

Evaluamos los proyectos elegibles bajo el Marco en función de sus beneficios y riesgos ambientales, utilizando nuestra metodología Shades of Green.

Transporte limpio	Verde oscuro
Adquisición, renovación o construcción de transporte público urbano sin emisiones directas.	
Adquisición y diseño de trenes.	
Eficiencia energética	Verde oscuro
Actualización del sistema TCMS COSMOS (<i>Train Control and Management System</i>) en la flota ferroviaria.	
Implementación del autoabastecimiento mediante la generación de energía solar fotovoltaica en centrales.	
Implementación de paneles solares para generación de energía en las estaciones de las líneas H y M (Cables aéreos) y en la sede administrativa de la empresa.	
Realización de los prototipos para la reducción de contaminantes del aire.	
Cambio a iluminación LED.	
Medición de variables del modo cables y tranvía.	
Ultracaps:	
Economía circular	Verde claro
Reencauche de llantas en buses y tranvía.	
Modernización de la flota MAN para ampliar la vida útil de los trenes y recuperar sus estándares operacionales de los mismos.	
Gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales vivos y uso sostenible de la tierra	Verde oscuro a medio
Iniciativas de captación de agua de lluvia.	
Manejo integrado de flora y fauna.	

Para conocer más detalles, consulte el [Análisis de proyectos elegibles](#).

Contexto de sostenibilidad del emisor

Esta sección proporciona un análisis de la gestión de sostenibilidad del emisor y la integración del marco de financiamiento en su estrategia general.

Descripción de la empresa

Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada (Metro de Medellín) es una empresa colombiana de transporte público de propiedad conjunta del municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia. La empresa es responsable de la operación del sistema de transporte masivo del Valle de Aburrá, integrado por el Metro de Medellín, el Metrocable, los tranvías y los buses alimentadores. El sistema conecta los 10 municipios del área metropolitana y brinda servicios diarios de movilidad urbana e intermunicipal. Metro de Medellín gestiona tanto la infraestructura como la operación, con énfasis en la integración de diferentes modos de transporte público.

Factores importantes de sostenibilidad

Riesgo de transición climática

El transporte es la fuente de emisiones de más rápido crecimiento en todo el mundo y representa aproximadamente una cuarta parte de las emisiones globales de gases de efecto invernadero según la Agencia Internacional de Energía. El diseño y el estado de la infraestructura pueden afectar las emisiones de gases de efecto invernadero y la infraestructura de transporte existente puede requerir inversión para respaldar tendencias de descarbonización más generales. El desarrollo de infraestructura también produce emisiones significativas debido a los cambios en el uso de la tierra y la dependencia de materiales con alto contenido de carbono, como el acero y el cemento. En el contexto de Colombia, se compromete a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en 51% al 2030, respecto a los niveles de 2010, y a alcanzar la neutralidad de carbono en 2050.

Riesgos climáticos físicos

Los riesgos físicos agudos, como tormentas, tifones e inundaciones, pueden dañar, perturbar o incluso destruir activos, lo que limita la disponibilidad de infraestructura esencial, incluidas carreteras y sistemas de transporte público. Con el tiempo, tanto los riesgos agudos como los crónicos (los cambios en los patrones de temperatura y precipitaciones y el aumento del nivel del mar) pueden acortar la vida útil de la infraestructura. Muchas interrupciones al servicio ocurren por fallas a nivel regional, pero la función clave del acceso al transporte en las comunidades y las economías puede generar impactos importantes. Sus impactos también pueden ser mucho más amplios si los activos clave (como puentes o túneles) no están disponibles durante períodos prolongados. La creciente frecuencia y, a menudo, la gravedad de los riesgos físicos agudos, así como la naturaleza de largo plazo y las ubicaciones fijas de los activos, indican una materialidad creciente. Los impactos de los riesgos climáticos físicos pueden extenderse más allá de los propios activos y afectar la región o el área de servicio de un proveedor de infraestructura. Esto podría tener impactos más prolongados en la demanda, lo que potencialmente afectaría a las partes interesadas.

Contaminación

Si bien los trenes eléctricos no emiten gases de escape, el desgaste mecánico sustancial y el contacto por fricción entre el riel de la red, las ruedas y los frenos del tren pueden aumentar la materia particulada en el aire (fuente: Atmospheric Environment, Volumen 273, 15 de marzo de 2022). Por ejemplo, Colombia está alineando progresivamente sus niveles de contaminación del aire con los objetivos provisionales más estrictos establecidos por la Organización Mundial de la Salud. El país se propone reducir las emisiones de carbono negro, un contaminante atmosférico clave y componente de PM2.5, en un 40% para 2030, utilizando 2014 como su punto base, tal como se articula en su Contribución Determinada a Nivel Nacional.

Residuos y reciclaje

La reciclabilidad de los neumáticos y otros materiales importantes utilizados en trenes y otros vehículos, como el acero y el aluminio, está recibiendo cada vez más atención de los fabricantes de equipos originales y los reguladores debido a los riesgos ambientales asociados con la eliminación de dichas piezas de vehículos al final de su ciclo de vida. Para afrontar estos posibles riesgos, prevemos que la gestión del ciclo de vida de los productos circulares se regulará de forma más estricta. Si bien el acero y el aluminio han establecido cadenas de reciclaje donde los materiales recuperados tienen valor económico, el reciclaje de baterías de vehículos aún se encuentra en sus primeras etapas.

Impacto en las comunidades

El desarrollo de infraestructura puede ser altamente disruptivo para las comunidades ya establecidas, particularmente en casos de reurbanización. Esto puede incluir la demolición permanente de estructuras existentes (que en algunos casos implica dominio eminente) e interrupciones temporales de servicios públicos esenciales y de rutas de transporte. El desarrollo de terrenos no urbanizado puede reducir la cantidad de espacios verdes, lo que afectaría la calidad de vida y potencialmente causaría la deforestación. Además, durante su operación, los proyectos pueden perjudicar a las comunidades, especialmente debido a la contaminación acústica. Por el contrario, los proyectos también pueden mejorar o ampliar el servicio para comunidades seleccionadas o para el país, impulsando la productividad económica. Sin embargo, aún pueden enfrentar la adversidad de la oposición local si los beneficios o la compensación no están suficientemente equilibrados. Esto puede causar retrasos prolongados en la construcción o litigios. Esto también puede llevar a que futuras contrapartes gubernamentales rescindan sus compromisos contractuales.

Análisis del emisor y del contexto

Las categorías elegibles del Marco tienen como objetivo abordar los factores de sostenibilidad más importantes de la empresa. Los proyectos verdes elegibles bajo el Marco, incluidos el transporte limpio y la eficiencia energética, abordan directamente el riesgo de la transición climática, que consideramos uno de los factores de sostenibilidad más importantes en este sector. Los proyectos bajo la categoría de prevención y control de la contaminación incluyen aquellos para mitigar o reducir contaminantes en las estaciones del Metro de Medellín y estrategias de economía circular mediante el reencauche de llantas y la modernización de su flota, reduciendo residuos y la contaminación ambiental. Además, los proyectos sociales buscan brindar servicios de transporte accesibles a todos los pasajeros.

La empresa ha establecido políticas y prácticas para abordar la transición climática, principalmente a través de su Política Ambiental. Metro de Medellín tiene una función clave en el Valle de la Araucana a través del uso de transporte público ferroviario electrificado y medidas de eficiencia energética para sus operaciones. La empresa aplica un enfoque de ciclo de vida para identificar proyectos ambientales y evaluar sus impactos asociados. La empresa también realiza un inventario anual de GEI alineado con el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero, que abarca las emisiones directas, las indirectas relacionadas con la energía y otras emisiones indirectas. Además, declaró un objetivo a largo plazo de alcanzar la neutralidad de carbono para 2031, alineado con el Plan de Acción Climática de Medellín y compromisos internacionales más amplios como las negociaciones climáticas de la COP y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Así mismo, la empresa se encuentra en proceso de publicación de sus metas ambientales y sociales, incluyendo su plan de descarbonización, lo cual dará más transparencia y responsabilidad a su estrategia sustentable.

Metro de Medellín identifica el riesgo físico como uno de los riesgos estratégicos que podrían afectar la continuidad de sus operaciones, dada la naturaleza fija de su infraestructura. La empresa gestiona esto a través de su Plan Maestro de largo plazo, que incorpora la adaptación y mitigación del cambio climático como parte de procesos más amplios de planificación y gestión de riesgos. Como parte de lo anterior, la empresa utiliza matrices de riesgo para evaluar la exposición y realiza monitoreo de variables críticas como la resiliencia de la infraestructura, la

continuidad del servicio y la seguridad operativa bajo escenarios climáticos extremos. También ha integrado la continuidad de la planificación de negocio, protocolos de respuesta a emergencias y medidas de recuperación ante desastres para la infraestructura y los sistemas de TI. Sin embargo, si bien estas medidas reflejan la consideración de los riesgos relacionados con el clima, la divulgación sigue siendo limitada sobre cómo escenarios climáticos específicos, como lluvias extremas, inundaciones o estrés térmico, podrían afectar las operaciones, o cómo se priorizan las medidas de adaptación en la cartera de activos de la empresa.

Metro de Medellín aplica estrategias de economía circular que ayudan a reducir los impactos ambientales. El recauchutado de neumáticos en autobuses y tranvías reduce el consumo de agua y aceite, con lo que conserva recursos no renovables y reduce la generación de residuos. La modernización de la flota de trenes MAN se enfoca en la reutilización y el reciclaje de componentes, la mejora de la eficiencia energética y el control de la contaminación acústica. Estas iniciativas ayudan a reducir la producción de residuos, mejorar la utilización de los recursos y mitigar la contaminación relacionada con las operaciones de tránsito. Además, el Metro de Medellín ha implementado sistemas de control para sus llantas y rieles para mitigar el desgaste mecánico y el contacto por fricción entre la red de rieles, las ruedas del tren y los frenos, los cuales contribuyen a mitigar la contaminación por partículas en el aire.

Metro de Medellín busca aumentar el bienestar de la comunidad mediante el desarrollo de sistemas de transporte asequibles y accesibles que apoyen a los grupos vulnerables y garanticen un acceso justo a servicios vitales como atención médica, educación y empleo. La empresa promueve la accesibilidad universal adaptando la infraestructura del metro para dar cabida a todos los usuarios, incluidos aquellos con discapacidad, mediante medidas de planificación urbana. Además, Metro de Medellín fomenta la creación de empleo con enfoque inclusivo, empleando a mujeres, personas con discapacidad y personas LGBTQ+, al tiempo que avanza en la equidad de género. La empresa apoya el bienestar y la calidad de vida a través de programas de desarrollo de capacidades, prácticas laborales saludables e iniciativas de reconocimiento emocional. El empoderamiento de la población objetivo se promueve mediante diálogos sociales para abordar desafíos operativos, capacitación en habilidades para la vida para jóvenes, promoción de la salud mental, talleres de gestión emocional y prevención de la violencia de género.

Evaluación de alineación

Esta sección proporciona un análisis de la alineación del marco con los [Principios de bonos/préstamos sociales y verdes de la Guía de los Bonos Sostenibles].

Resumen de alineación Alineado = ☒ Alineado conceptualmente = ☐ No alineado = ☒

- ✓ Principios de los Bonos Sociales, ICMA, 2025
- ✓ Principios de Préstamos para Proyectos Sociales, LMA/LSTA/APLMA, 2025
- ✓ Principios de los Bonos Verdes, ICMA, 2025
- ✓ Principios de Préstamos para Proyectos Verdes, LMA/LSTA/APLMA, 2025
- ✓ Guía de los Bonos Sostenibles ICMA, 2021

✓ **Uso de los fondos**

De acuerdo con nuestra evaluación de todas las categorías de proyectos verdes del Marco les asignamos una tonalidad verde y consideramos que todas las categorías de proyectos sociales están alineadas. El emisor se compromete a asignar los ingresos netos emitidos en el marco del maco exclusivamente a proyectos ecológicos y sociales elegibles. Consulte la sección Análisis de proyectos elegibles para obtener más información sobre nuestro análisis de los beneficios ambientales y sociales del uso esperado de los fondos. La empresa dará a conocer la proporción de financiamiento versus el refinanciamiento en su informe de asignación. El período retrospectivo es de 36 meses.

✓ **Proceso para la evaluación y selección del proyecto**

Metro Medellín cuenta con una Gerencia de Planeación que será la encargada de seleccionar, evaluar y dar seguimiento a los proyectos elegibles de acuerdo con los planes de desarrollo de la entidad. Al ser una entidad pública, Metro de Medellín está obligado a desarrollar planes de inversión, los cuales define un equipo interdisciplinario interno. Estos planes deben considerar la necesidad de la inversión, las opciones existentes y los criterios técnicos. Además, debe considerar los impactos sociales y ambientales, los riesgos potenciales y la evaluación estratégica hacia la estrategia y prioridades de la entidad. El Marco incluye una lista de exclusiones que abarca temas como los combustibles fósiles, la energía nuclear, la deforestación y los proyectos en áreas protegidas.

✓ **Administración de los fondos**

Las áreas de tesorería y planificación financiera de la entidad serán responsables de la gestión y seguimiento de los fondos asignados y no asignados. Estas áreas responden a las áreas de Gestión Financiera y Planificación Estratégica. Los fondos se gestionarán independientemente de otros recursos para garantizar la trazabilidad. La empresa se compromete a reemplazar los proyectos que dejen de cumplir con los criterios de elegibilidad del Marco. A la espera de su asignación, los fondos netos se mantendrán en cuentas bancarias, depósitos a corto plazo o fondos de inversión colectiva de alta calidad crediticia.

✓ **Presentación de informes**

Metro Medellín se compromete a publicar un informe anual de asignación hasta la asignación total de los fondos. El informe incluirá una descripción de los proyectos financiados, la asignación a cada categoría, el porcentaje de financiamiento frente al refinanciamiento y los impactos ambientales y sociales esperados. Consideramos favorable el compromiso de la empresa de recibir una garantía externa limitada sobre la asignación y el informe de impacto hasta la asignación total.

Análisis de proyectos elegibles

Esta sección proporciona detalles de nuestro análisis de proyectos elegibles, en función de sus beneficios y riesgos ambientales, utilizando el "Enfoque Analítico: Evaluaciones de Shades Of Green", así como nuestro análisis de proyectos elegibles que se considera que tienen beneficios sociales claros y que abordan o mitigan un problema social clave.

Categorías de proyectos verdes

Transporte limpio

Evaluación	Descripción
Verde oscuro	- Adquisición, renovación o construcción de transporte público urbano sin emisiones directas, en los siguientes tipos de inversiones: • Líneas de metro nuevas, ampliación y renovación; • Autobuses eléctricos; • Tranvías; • Trenes eléctricos; y • Metrocables. - Adquisición y diseño de trenes: Atender la demanda actual y futura del Sistema Metro, aumentando la capacidad con la compra de material rodante, garantizando la frecuencia y oportunidad en la prestación del servicio

Consideraciones analíticas

- El uso de transporte público electrificado es esencial para la descarbonización y permitirá la eliminación gradual de tecnologías con alto contenido en emisiones, como los motores de combustión interna. La adquisición, renovación y construcción de material rodante eléctrico, así como la construcción y modernización de estaciones de transporte público, la instalación de equipos y la infraestructura ferroviaria relacionada, están alineadas con un futuro con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima (LCCR).
- El emisor pretende financiar la adquisición y modernización de infraestructura de transporte público urbano libre de emisiones directas, incluidas líneas de metro nuevas y ampliadas, autobuses eléctricos, tranvías, trenes eléctricos y metrocables. Esta iniciativa también abarca la adquisición y el diseño de trenes para aumentar la capacidad del sistema de metro, lo que mejorará la frecuencia y la confiabilidad del servicio. Es positivo que la empresa funcione mayoritariamente con energías renovables, lo que respalda los beneficios medioambientales que afirma tener. Evaluamos esta solución con la tonalidad Verde oscuro, ya que esta estrategia se considera crucial, dado que la transición a redes de transporte electrificadas y ampliadas tiene un papel clave en la reducción de las emisiones de carbono urbano.
- Los riesgos climáticos físicos son consideraciones materiales debido a la naturaleza fija de las estaciones de metro y la infraestructura ferroviaria. El Valle de Aburrá, donde opera el sistema de metro, es particularmente vulnerable a riesgos como deslizamientos de tierra, inundaciones y lluvias intensas. Metro de Medellín aborda esto a través de su marco de resiliencia climática que le permite estudiar y gestionar adecuadamente el riesgo climático para el sistema. Además, la empresa utiliza matrices de riesgo para evaluar la exposición y realiza monitoreo de variables críticas como la resiliencia de la infraestructura, la continuidad del servicio y la seguridad operativa bajo escenarios climáticos extremos. Esto es especialmente relevante para el diseño y la construcción de posibles nuevas estaciones y líneas de metro que podrían suponer riesgos físicos.

Eficiencia energética

Evaluación	Descripción
Verde oscuro	- Modernización de la flota MAN para ampliar la vida útil de los trenes y recuperar estándares operacionales de los mismos. Dará solución a los problemas de obsolescencia tecnológica que actualmente se tienen y que afectan la disponibilidad de los trenes y la prestación del servicio comercial con los criterios de calidad definidos por Metro de Medellín. - Actualización del sistema TCMS COSMOS en la flota de trenes, que permite la gestión y transmisión de datos del tren a la tierra y soluciona la obsolescencia tecnológica del PLC S7/300 de Siemens, buscando facilitar la predicción y optimización de procesos operativos, de mantenimiento y de comunicación a los usuarios, integrando todos los modos de transporte y sus recursos operacionales, de cara a la toma de decisiones estratégicas. - Implementación del autoabastecimiento mediante la generación de energía solar fotovoltaica en centrales. - Reducción del consumo de energía de las redes eléctricas de la ciudad - Implementación de paneles solares para generación de energía en las estaciones de las líneas H y M (cables aéreos) y en la sede administrativa de la empresa, con una capacidad total instalada de 129 kWp. - Realización de los prototipos para la reducción de contaminantes en el aire, incluyendo la caja verde y la torre de purificación de aire. - Cambio a iluminación LED. - Ahorro de energía y otros recursos mediante la modernización de la flota ferroviaria. - Medición de variables del modo cables y tranvía. Proceso de medición, monitoreo, control, verificación, optimización y gestión de los consumos de energía que aporten a la rentabilidad corporativa a través de ahorros en consumos, la excelencia operacional, la eficiencia en la prestación del servicio, y la implementación y modernización de equipos para la medición en tiempo real de las variables eléctricas - Ultracaps: Cuando los trenes frenan, generan energía a través del sistema de catenaria cuando otro tren comienza a moverse. Si esta coincidencia no se produce, los trenes queman esta energía en forma de calor, aumentando el nivel de tensión en el sistema de catenaria, que debe mantenerse estable para mejorar su eficiencia. El grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación de la empresa, en conjunto con la Universidad Pontificia Bolivariana, desarrolló un proyecto basado en ultracapacitores para transferir energía generada por el tren que frena al tren que arranca en el mismo tramo eléctrico alimentado por el mismo sistema de catenaria.

Consideraciones analíticas

- Las medidas de eficiencia energética son necesarias para la transición hacia una economía baja en carbono, pero sus beneficios y riesgos climáticos varían. La exposición al riesgo climático surge, por ejemplo, cuando estas actividades se llevan a cabo en sectores de altas emisiones o implican procesos de alto consumo energético o el uso de combustibles fósiles. Los proyectos elegibles en esta categoría hacen parte del plan de inversiones del Metro de Medellín, que busca renovar las líneas de metro existentes a través de actualizaciones en los sistemas operativos y reacondicionamiento que prolonguen la vida útil de la infraestructura existente y permitan que los trenes sean más eficientes.
- A través de acuerdos con empresas locales, la entidad ha logrado abastecerse de más del 100% de su energía con fuentes renovables, con lo que mitiga las emisiones de sus operaciones. Los proyectos elegibles en la categoría buscan reducir las

necesidades eléctricas de las operaciones del Metro de Medellín, así como proveerse de fuentes propias. Por este motivo consideramos la categoría como dentro de la tonalidad Verde oscuro.

- Los proyectos elegibles incluyen la optimización de TCMS COSMOS. Además, los proyectos elegibles incluyen inversiones para la mejora de los procesos de medición, monitoreo, control y gestión del consumo energético, lo que permitirá a la empresa comprender adecuadamente las principales fuentes de consumo y ahorro energético, e implementar planes adicionales para mejorar el consumo energético en todas sus operaciones.
- Como parte de los proyectos de eficiencia energética, la empresa pretende destinar recursos para incorporar paneles solares para la generación de energía en estaciones de tren, así como la incorporación de iluminación LED. Estos proyectos ayudarán a la empresa a reducir la demanda externa de electricidad y promover el uso de fuentes renovables internas. La empresa ha estado desarrollando proyectos de eficiencia energética en los últimos años que han reducido la demanda energética de las lámparas en un 69.96%. Consideramos que los proyectos elegibles bajo esta categoría ayudarán aún más a la empresa a reducir el consumo de energía.
- Los proyectos relacionados con “Ultracaps” tienen como objetivo desarrollar ultracondensadores en estaciones de tren que ayudarán a capturar energía. La entidad considera que esto le ayudará a aprovechar la energía generada y reducir el consumo externo. El Marco carece de información sobre el origen de los materiales y los criterios técnicos, lo que limita nuestra visión sobre los posibles riesgos ambientales.
- Los proyectos de reducción de la contaminación bajo el Marco incluyen "cajas verdes", que consisten en marcos con plantas que ayudan a capturar los contaminantes. Del mismo modo, las torres de purificación de aire tienen como objetivo capturar partículas PM 2.5 (partículas de óxido de nitrógeno). El Marco carece de criterios técnicos y especificaciones para este proyecto, lo que limita nuestra visión sobre las capacidades y los posibles riesgos ambientales.

Economía circular

Evaluación

Verde claro

Descripción

- Reencauche de llantas en buses y tranvía: Proceso técnico industrial donde se reemplaza la banda de rodamiento de una llanta por un material nuevo con el objeto de prolongar su vida útil. El reencauche contribuye a la conservación de energía y a la reducción del uso de recursos naturales no renovables, debido a que una llanta reencauchada disminuye en un 83% el consumo de agua y ahorra cerca de 15 galones de petróleo
- Modernización de la flota MAN para ampliar la vida útil de los trenes y recuperar sus estándares operacionales de los mismos. Con la prolongación de la vida útil de los trenes, se implementó el principio de la economía circular, buscando la reutilización y reciclaje de diversas piezas. La modernización de trenes reducirá el consumo energético, controlar ruido y utilizar materiales más amigables con el medio ambiente

Consideraciones analíticas

- Los proyectos de economía circular del Marco buscan reutilizar y reciclar componentes necesarios para la flota de tranvías existente del Metro de Medellín. Estos proyectos están en línea con los principios de la economía circular al prolongar la vida de los trenes existentes, reducir los residuos, así como la energía y las materias primas. Esto también reduce los contaminantes y las emisiones. En general, la renovación de trenes permite a la entidad mantener y mejorar sus servicios protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente.
- El reencauche de neumáticos ayuda a prolongar la vida útil de los neumáticos y a reducir la necesidad de producir neumáticos nuevos. Esta práctica ayuda a reducir los residuos, ya que el reencauche evita que los neumáticos terminen en los vertederos y disminuye la demanda de materias primas. Además, el reencauche generalmente requiere menos energía para su producción que el de neumáticos nuevos, lo que reduce las emisiones de GEI. Sin embargo, el proceso de reencauche todavía puede consumir mucha energía, ya que implica varios pasos, como la eliminación de la banda de rodadura vieja, la preparación de la superficie y la aplicación de material nuevo. Por lo tanto, si bien el proceso representa una alternativa más sostenible, sigue siendo intensivo en términos de energía y productos químicos, lo que corresponde a la tonalidad Verde claro.
- La empresa ha estado reencauchando neumáticos, que en 2023 fueron hasta 355, lo que supone un ahorro de más del 25% en comparación con la compra de repuestos. Estos reemplazos están destinados a los tranvías y autobuses eléctricos de la

empresa, que funcionan con electricidad o gas natural. Según la entidad, el reencauche reduce el consumo de agua en un 83% y el de energía en un 30%.

Gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales vivos y uso sostenible de la tierra

Evaluación	Descripción
Verde oscuro a medio	- Uso racional y eficiente de insumos y recursos hídricos: iniciativas de captación de agua de lluvia. - Manejo integral de flora y fauna: iniciativas de siembra y mantenimiento de árboles, mejoras en la estructura ecológica, manteamiento y conservación de áreas verdes y corredores biológicos

Consideraciones analíticas

- El agua es un recurso natural necesario para la actividad económica, los ecosistemas prósperos y para el apoyo a la salud pública. Por lo tanto, los sistemas de abastecimiento de agua son importantes para garantizar un futuro en el que todos los interesados tengan acceso confiable a agua suficiente y de calidad adecuada. Las inversiones en sistemas de captación de agua de lluvia, la optimización de procesos y los proyectos de monitoreo y gestión pueden ayudar a las industrias a gestionar y utilizar mejor el agua. Estos sistemas pueden mitigar la necesidad de utilizar agua de cuerpos de agua dulce y ayudar a crear suministros confiables para la disponibilidad de agua durante la sequía. Asignamos la tonalidad Verde medio al proyecto.
- El financiamiento incluye las medidas de adaptación y resiliencia que requieren construcción, lo que puede generar emisiones sustanciales durante la fase de construcción de la captación de agua de lluvia (por ejemplo, el uso de equipos alimentados por combustibles fósiles) y el uso de materiales pesados (cemento en particular). Metro de Medellín gestiona estas emisiones incorporadas a través de su marco interno de resiliencia climática a través del cual incorpora el riesgo potencial relacionado con el clima para la planificación de futuras inversiones.
- Los ecosistemas saludables y la biodiversidad son una parte importante de un futuro con bajas emisiones y resiliente al clima, ya que proporcionan recursos naturales, gestión del agua y del suelo y servicios de polinización. La protección o restauración de la biodiversidad también suele generar beneficios climáticos colaterales, como el secuestro de carbono o soluciones de adaptación. Los proyectos bien diseñados pueden reducir amenazas como la extracción insostenible de recursos, los riesgos del cambio climático, el cambio de uso de la tierra, la contaminación y las especies invasoras.
- El Marco incluye iniciativas para la gestión y conservación de la flora y la fauna, así como actividades de plantación y mantenimiento de árboles. Estos proyectos están relacionados con la mejora de la estructura ecológica a través del establecimiento, mantenimiento y restauración de áreas verdes y corredores biológicos. El Marco también cubre la conservación de las áreas verdes existentes, asegurando su integridad ecológica y resiliencia en el tiempo. Asignamos a estos proyectos la tonalidad Verde oscuro.

Shades of Green de S&P Global Ratings

Evaluaciones											
	Verde oscuro		Verde medio		Verde claro		Amarillo		Naranja		Rojo
Descripción											
Actividades que corresponden con la visión de largo plazo de un futuro LCCR.		Actividades que representan pasos significativos hacia un futuro LCCR, pero requerirán mejoras para convertirse en soluciones LCCR de largo plazo.		Actividades que representan pasos de transición en el corto plazo que evitan emisiones bloqueadas, pero no representan soluciones LCCR de largo plazo.		Actividades que no tienen un impacto importante en la transición a un futuro LCCR o, Actividades que tienen cierta inconsistencia potencial con la transición a un futuro LCCR, aunque moderado por las medidas de transición existentes.		Actividades que actualmente no son consistentes con la transición a un futuro LCCR. Estas incluyen actividades con potencial moderado de emisiones bloqueadas y riesgo de activos obsoletos.		Actividades que son inconsistentes con, y probablemente impidan, la transición requerida para lograr el futuro LCCR de largo plazo. Estas actividades tienen la más alta intensidad de emisiones con el mayor potencial de emisiones bloqueadas y riesgo de activos obsoletos.	
Ejemplos de proyectos											
 Plantas de energía solar		 Edificios eficientes en energía		 Vehículos híbridos		 Servicios de cuidado de la salud		 Producción convencional de acero		 Nueva exploración	

Nota: Para que consideremos el uso de los fondos como alineado para un proyecto verde, requerimos que las categorías de los proyectos que reciban fondos directamente del financiamiento tengan una de las tres tonalidades (Shades) de verde.

LCCR--Resiliente al cambio climático con bajas emisiones de carbono. Un futuro LCCR es un futuro alineado con el Acuerdo de París; donde el aumento de la temperatura media global se mantiene por debajo de los 2 grados Celsius (2 C), con esfuerzos para limitarlo a 1,5 C, por encima de los niveles preindustriales, al tiempo que se construye resiliencia ante el impacto adverso del cambio climático y se logran resultados sostenibles tanto en el clima como en los objetivos ambientales no climáticos. Largo plazo y corto plazo: para los fines de este análisis, consideramos que el largo plazo es más allá de mediados del siglo XXI y el corto plazo es dentro de la próxima década. Bloqueo de emisiones: cuando una actividad retrasa o impide la transición a alternativas bajas en carbono al perpetuar activos o procesos (a menudo el uso de combustibles fósiles y sus correspondientes emisiones de gases de efecto invernadero) que no están alineados con un futuro LCCR o no pueden adaptarse a él. Activos varados: Activos que han sufrido amortizaciones, devaluaciones o conversiones a pasivos imprevistas o prematuras (según lo define la Universidad de Oxford).

Categorías de proyectos sociales

Infraestructura básica asequible

- Los proyectos que mejoren las condiciones y calidad del transporte público urbano, regional y rural, incluyendo la infraestructura, interoperabilidad, confiabilidad del servicio y oferta de transporte, por ejemplo, incluye el transporte público que da servicio a grupos vulnerables que no cuentan con vehículos particulares, para asegurar el acceso a servicios sociales básicos (salud, educación, empleo).
- Proyecto Accesibilidad universal: Adaptar la infraestructura del Sistema Metro para todos los usuarios con y sin discapacidad a través de la articulación del concepto de planeación urbana mediante la implementación del itinerario peatonal buscando garantizar el acceso a todos los usuarios del sistema. Permitir el movimiento de los usuarios con mayor autonomía mediante la adaptación de ayudas técnicas y mediante la eliminación de barreras físicas y actitudinales.

Consideraciones analíticas

- Los proyectos elegibles bajo esta categoría tienen como objetivo invertir en infraestructura de accesibilidad en las estaciones del Metro. Esto incluye rampas y acceso peatonal que ayudarán a personas como aquellas con discapacidades, mujeres embarazadas y ancianos. Adicionalmente, las inversiones para mejorar la infraestructura de la entidad ampliarán el acceso a los usuarios que utilizan principalmente el Sistema Metro para trabajar o estudiar.
- El Marco define proyectos sociales elegibles para los usuarios del Sistema Metro. La entidad contrató a Consenso S.A. para realizar un estudio para identificar el perfil sociodemográfico de sus usuarios. Según el estudio y el estrato socioeconómico definido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el 90.9% de los usuarios pertenecía al estrato 1, 2 o 3, que corresponden al nivel de ingresos bajos o medios bajos.
- La tarjeta de ingreso al Metro de Medellín (Cívica) permite a usuarios con necesidades específicas acceder a sus diferentes modos de transporte con tarifas preferenciales. A través de estas iniciativas, la entidad puede identificar las necesidades de los usuarios. Además, la entidad mantiene conversaciones periódicas con ONG locales para promover el respeto a todos los usuarios y mejoras en su infraestructura.
- Metro de Medellín cuenta con procesos internos para evaluar los potenciales riesgos ambientales y sociales relacionados con las inversiones, lo cual consideramos positivo.

Generación de empleo

- Mano de obra femenina, de personas con discapacidad y de la comunidad LGBTQ+.
- Promoción de la equidad de género.
- El programa de bienestar y calidad de vida: Fortalecimiento de capacidades y habilidades; estilos de trabajo saludables; y reconocimiento y salario emocional.

Consideraciones analíticas

- Los proyectos elegibles bajo esta categoría buscan promover oportunidades de empleo para la población de Medellín. Se crearán nuevos puestos de trabajo como parte de la remodelación y ampliación de las operaciones de la entidad, lo que consideramos positivo. Sin embargo, no está claro si estos trabajos serán temporales o permanentes.
- La entidad cuenta con políticas para promover el empleo de mujeres con un cupo mínimo de trabajadoras y tiene como objetivo promover la inclusión de personas LGBTQ+. La entidad determinó la priorización del empleo de mujeres y ha establecido un mínimo de 30% de mujeres para funciones gerenciales, administrativos y técnicos. Además, existe una cuota mínima del 10% para mujeres en puestos de apoyo y mano de obra no calificada.
- Sin embargo, el Marco no incluye detalles sobre cómo pretende incorporar a las personas LGBTQ+, lo que limita nuestra evaluación de la ambición de los objetivos y el compromiso de inclusión de esta población.

Empoderamiento de la población objetivo

- Diálogo para abordar problemas que afectan el funcionamiento del sistema.
- Formación de niños, niñas y adolescentes en habilidades para la vida y competencias sociales a través de los programas: Amigos metro, salas de alfabetización digital, bibliometro, escuela de líderes.
- Promoción de la salud mental con la estrategia “Como va la vida”.
- Escuchaderos, talleres para el manejo de emociones, activaciones pedagógicas.
- Prevención de las violencias de género con la estrategia “Puedes expresarlo”.
- Campaña de educación a los usuarios del sistema para fomentar conductas para el buen uso del sistema y la sana convivencia.

Consideraciones analíticas

- Los proyectos elegibles bajo esta categoría buscan dar continuidad a los proyectos sociales que desarrolla Metro de Medellín para promover impactos sociales positivos para sus usuarios. Esto incorpora inversiones para eventos culturales, foros de salud, campañas publicitarias para promover la salud y seguridad de los usuarios y la prevención de la violencia. Además, lo recaudado podrá ser utilizado para el desarrollo de bibliotecas, rincones terapéuticos y espacios expositivos dentro de las estaciones.
- Al igual que las demás categorías sociales del Marco, los proyectos elegibles bajo la categoría están dirigidos a todos los usuarios del Metro de Medellín.
- Los programas y campañas tienen como objetivo promover la lectura y la educación de los niños, brindar espacios de reflexión sobre la salud mental a través de eventos y abrir espacios para que los usuarios puedan hablar con profesionales médicos sobre el estrés mental, la violencia y la prevención del suicidio. Otros temas incluyen la prevención de la violencia de género en todas las operaciones del Metro de Medellín, lo que incluyó capacitar al personal y ofrecer canales de comunicación para las mujeres. Todos los programas y servicios estarán disponibles de forma gratuita para todos los usuarios, lo que ayuda a garantizar la disponibilidad para los usuarios más vulnerables.
- Dada la relevancia y fluidez de las operaciones de Metro Medellín, consideramos que los proyectos elegibles bajo la categoría pueden ayudar a promover el bienestar emocional de la comunidad, desempeñar un papel crucial en el combate a la violencia de género en el transporte público y ayudar a mitigar el suicidio y otros actos violentos en las estaciones, buses y trenes que opera la entidad.

Correlación de los objetivos de desarrollo

Objetivos de desarrollo

Cuando la documentación de financiamiento hace referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consideramos a cuál de los ODS contribuye. Comparamos las actividades financiadas con la correlación de los ODS de la Asociación Internacional de Mercados de Capital (ICMA) y describimos los vínculos previstos dentro de nuestro análisis en la SPO. Nuestra evaluación del mapeo de los ODS no afecta nuestra opinión sobre la alineación.

Este marco pretende contribuir a los siguientes ODS:

Uso de los fondos	ODS				
Transporte limpio					
	3. Buena salud y bienestar	9. Industria, innovación e infraestructura	11. Ciudades y comunidades sostenibles*	13. Acción climática	
Eficiencia energética					
	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía limpia y asequible*	11. Ciudades y comunidades sostenibles	13. Acción climática	15. La vida en la tierra
Eficiencia energética					
	9. Industria, innovación e infraestructura*	12. Consumo y producción responsables*			

Economía circular



8. Trabajo decente y crecimiento económico*



9. Industria, innovación e infraestructura



11. Ciudades y comunidades sostenibles*



12. Consumo y producción responsables*

Gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales vivos y uso sostenible de la tierra



6. Agua limpia y saneamiento



12. Consumo y producción responsables*



13. Acción climática

Infraestructura básica asequible



3. Buena salud y bienestar*



9. Industria, innovación e infraestructura*



11. Ciudades y comunidades sostenibles*

Generación de empleo



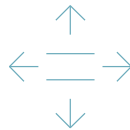
1. No pobreza



5. Igualdad de género



8. Trabajo decente y crecimiento económico*



10. Reducción de desigualdades

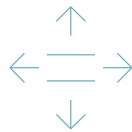
Empoderamiento de la población objetivo (Avance socioeconómico y empoderamiento)



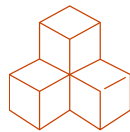
5. Igualdad de género*



8. Trabajo decente y crecimiento económico*



10. Reducción de desigualdades*



9. Industria, innovación e infraestructura



11. Ciudades y comunidades sostenibles*

*Las categorías de proyectos elegibles se vinculan a estos ODS en la correlación con ICMA.

Artículos Relacionados

- [Enfoque Analítico: Segundas Opiniones](#), 6 de marzo de 2025.
- [Preguntas Frecuentes: Aplicación de nuestro enfoque analítico integrado para las segundas opiniones](#), 6 de marzo de 2025.
- [Enfoque Analítico: Evaluaciones Shades of Green](#), 27 de julio de 2023.
- [Analytical Approach: EU Taxonomy Assessment](#), 31 de octubre de 2024.
- [Analytical Approach: European Green Bond External Reviews](#), 31 de octubre de 2024.
- [FAQ: Applying Our Analytical Approach For European Green Bond External Reviews](#), 31 de octubre de 2024.
- [Análisis de proyectos sociales: un componente clave de nuestras SPO y una herramienta para el desarrollo sostenible](#), 25 de junio de 2025.

Contactos analíticos

Contacto analítico principal

Annia Mayerstein
Ciudad de México
+52 (55) 1037-5282
annia.mayerstein
@spglobal.com

Contactos secundarios

Rafael Janequine
Sao Paulo
rafael.janequine
@spglobal.com

Michael Ferguson
Nueva York
michael.ferguson
@spglobal.com

Colaborador

Sachin Powani
Bombay

Segunda Opinión: Marco de Referencia Sostenible de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra

Standard & Poor's Financial Services LLC o sus afiliadas (colectivamente, S&P) reciben honorarios por la provisión del producto Segunda Opinión (Producto) y el producto European Green Bond External Review (por separado y colectivamente, Producto).

S&P también puede recibir honorarios por calificar las transacciones cubiertas por el Producto o por calificar al emisor de las transacciones cubiertas por el Producto.

El comprador del Producto puede ser el emisor.

El Producto no es una calificación crediticia y no considera la calidad crediticia o se incorpora en nuestras calificaciones crediticias. El Producto no considera, declara ni implica la probabilidad de finalización de ningún proyecto cubierto por una financiación determinada, o la finalización de un financiamiento propuesto. El Producto es una declaración de opinión y no es una verificación ni una certificación. El Producto es una evaluación en un momento específico que refleja la información que se nos proporcionó en el momento en que se creó y publicó el Producto, y no recibe vigilancia. El Producto no es un informe de análisis y no está diseñado como tal. Las calificaciones crediticias, opiniones, análisis, decisiones de reconocimiento de calificaciones de S&P, cualquier opinión reflejada en el Producto y el resultado del Producto no constituyen asesoramientos de inversión, recomendaciones con respecto a decisiones crediticias, recomendaciones para comprar, mantener o vender valores o tomar decisiones de inversión, una oferta para comprar o vender o la solicitud de una oferta para comprar o vender cualquier valor, avales de la idoneidad de cualquier valor, avales de la exactitud de cualquier dato o conclusión proporcionada en el Producto, o verificación independiente de cualquier información en la cual se basa el proceso de calificación crediticia. El Producto y las presentaciones asociadas no tienen en cuenta los objetivos financieros, la situación financiera, las necesidades o los medios de ningún usuario, y los usuarios no deben confiar en ellos para tomar decisiones de inversión. El resultado del Producto no reemplaza el juicio independiente y la experiencia del usuario. El resultado del Producto no constituye un asesoramiento financiero, fiscal o legal profesional, y los usuarios deben obtener asesoramiento profesional independiente según lo determinen como necesario.

Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (colectivamente, las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, puntualidad o disponibilidad del Producto. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de información en el Producto o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información transmitida por Internet, o de la exactitud de la información en el Producto. El Producto se ofrece sobre una base "COMO ESTÁ". LAS PARTES DE S&P NO HACEN REPRESENTACIÓN NI GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA EXACTITUD, RESULTADOS, PUNTUALIDAD, INTEGRIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA CUALQUIER PROPÓSITO EN PARTICULAR CON RESPECTO AL PRODUCTO O POR LA SEGURIDAD DEL SITIO WEB DESDE EL CUAL SE ACCEDE AL PRODUCTO. Las Partes de S&P no son responsables de mantener o actualizar el Producto o de proporcionar correcciones, actualizaciones o lanzamientos relacionados con el mismo. Las Partes S&P no son responsables de la precisión, puntualidad, confiabilidad, rendimiento, disponibilidad continua, integridad o demoras, omisiones o interrupciones en la entrega del Producto.

En la medida en que lo permita la ley, en ningún caso las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso del Producto incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Es posible que parte del Contenido se haya creado con la ayuda de una herramienta de inteligencia artificial (IA). El personal de S&P redacta, revisa, edita y aprueba cualquier contenido publicado creado o procesado utilizando IA.

S&P mantiene una separación entre actividades comerciales y analíticas. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

Solo para República Popular China: Cualquier "Segunda Opinión" o "evaluación" asignada por S&P Global Ratings: (a) no constituye una calificación crediticia, calificación, verificación, valoración, certificación o evaluación del marco de financiamiento sostenible como lo exigen las leyes o regulaciones correspondientes de la República Popular China, y (b) no puede incluirse en ningún memorando de oferta, circular, prospecto, documento de registro o cualquier otro documento presentado a las autoridades de la República Popular China o para satisfacer cualquier propósito regulatorio de la República Popular China; y (c) no está destinado a ser utilizado dentro de la República Popular China para ningún propósito que no esté permitido según las leyes o regulaciones pertinentes de la República Popular China. A los efectos de esta sección, República Popular de China se refiere a su parte continental, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.

Sólo para la India: Cualquier "Segunda Opinión" o "evaluación" asignada por S&P Global Ratings a emisores o instrumentos que cotizan en el mercado de valores de la India no está destinada a ser y no deberá ser utilizada por ningún usuario ubicado en la India

Australia: S&P Global Ratings Australia Pty Ltd proporciona Segundas Opiniones en Australia sujetas a las condiciones de la carta de no acción colectiva de ASIC SPO con fecha del 14 de junio de 2024. En consecuencia, esta Segunda Opinión y los análisis relacionados de S&P Global Ratings no están dirigidas ni deben distribuirse a persona alguna en Australia, con excepción de clientes institucionales (como se define en el Capítulo 7 de la Corporations Act).

Copyright © 2025 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.